Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

001

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Asiento N° 6-2025

La Auditoría Interna del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, conforme a lo dispuesto en la Ley 8292, Capítulo IV, Artículo 22, Inciso e) hace constar que aquí inicia el libro de Actos del SINAES #34

y costa de 379 folios con la impresión del sello de esta oficina y en perfecto estado de conservación y limpieza.

San José, 23 de Octubre del año 2025

Auditoría Interna

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1878-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE AGOSTO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TRECE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
Dr. Álvaro Mora Espinoza
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Téc. Marianella Mora Amador, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADAS HABITUALES AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 117: Dra. Alma Rosa García Gaona de México, Mag. Iván Andrés Delgado González de Colombia, Mag. Jeff Schmidt Peralta de Costa Rica y Mag. Sonia Mora Rivera de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1878.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy en la sesión 1878, 12 de agosto del 2025. Ustedes recibieron allí la agenda 1878 ¿Tienen alguna observación a la agenda? Si no, sírvanse a votar la agenda, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1878 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1878.
2.	Aprobación acta 1877.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
	4.1. Presentación de Informe Final:
	4.1.1. Proceso 117
5.	Análisis del oficio SINAES-AI-035-2025 y Relación de Hechos N°RH-01-2025
6.	Análisis y aprobación de la constitución del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE).
7.	Presentación y Análisis del Proyecto Transformación Digital del SINAES: Comisión Pertinencia de la Organización.

Temas tratados:1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1878. 2. Aprobación acta 1877. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 117. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 117, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 117; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Votación de declaración confidencial. 8. Análisis del oficio SINAES-AI-035-2025 y Relación de Hechos N°RH-01-2025.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y aprobación de la constitución del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE). 2. Presentación y Análisis del Proyecto Transformación Digital del SINAES: Comisión Pertinencia de la Organización.

002 SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1877.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1877. A esa acta se le hizo una última corrección en el acuerdo que tenía que ver con la respuesta que debíamos dar a la UNA y doña Kattia, finalmente envió una nueva corrección y Marchessi nos acaban de enviar la última versión del acta ¿Tuvieron tiempo de verla? ¿Les pareció?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Pudieran decirnos cuál fue el cambio? Yo la revisé y no me parece muy diferente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo no tuve tiempo. Tal vez, doña Kattia sí nos cuenta rapidito.

Licda. Kattia Mora Cordero:

La modificación que se hizo el documento tiene que ver en los considerandos, los que ya habíamos hablado en algunos términos y en la redacción en el punto cuatro. Básicamente, en los considerandos eliminé lo que hablaba de SINAES como institución y lo del artículo 12 que le da la potestad de hacer su propia normativa y pasé como primer considerando el que habla de la colegialidad que habíamos hablado y acomodé los considerandos para que tuviera esa visión de no defensa propiamente, sino como explicando en qué se basa el CNA para tomar sus decisiones, eso fue básicamente.

Ya les está compartiendo Marianella. En principio yo había puesto unos considerandos que SINAES eran institución, eso lo eliminé, entramos hablando de que los miembros de los órganos colegiados en Costa Rica están protegidos en su función deliberativa por el principio colegialidad, ese era uno de los considerandos que estaba más abajo y ya quedó ahí estructurado de manera tal que no se veía tan legal, diría yo.

Más abajo, las correcciones que se hicieron fueron las que ya habíamos planteado en la sesión, era en los acuerdos como tal, en eliminar la palabra, en el punto cuatro dice: Las argumentaciones y fundamentos que motivan el acto administrativo, a fin de coadyuvar con el ejercicio de los derechos que asisten a los administrados solicitantes. En adelante, se verificará la información, ese fue el cambio y el final en la redacción que unimos dos artículos que había y eliminamos el de los votos negativos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Kattia. Bien, dado que ese fue el único cambio, más de fondo. Si están de acuerdo, sírvanse ratificar el acta, mediante el voto, por favor. Muchísimas gracias. Gracias, Marianella.

Se aprueba acta 1877 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de la Presidencia, les cuento que hay una reunión pactada para el jueves a las 2:00 p.m. es una reunión virtual con la DEA, para comentar las observaciones del Consejo a la guía que es el acuerdo que se les envió, para verlo más de tú a tú con ellos, cada una de las observaciones, por si hay dudas para que proceda la DEA a la inclusión pronta de esas observaciones. Entonces, para que ustedes estén atentos los que puedan, sabemos que les estamos avisando con mucha cercanía a esta reunión. Lo que pasa es que, necesitamos salir lo antes posible para que ellos lo puedan incluir e inicie el proceso sin más dilación. Los que puedan estar para mañana a las 2:00 p.m. virtualmente le comunican a Marianella o a Marchessi para que les envíe el link de la reunión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Mañana o el jueves?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perdón, el jueves a las 2:00 p.m. les enviarán el link para los que se deseen conectarse.
El otro informe es que, para mañana una ceremonia para entrega de certificado en la UISIL en Pérez Zeledón, iremos posiblemente doña Yorleny, doña Angélica y una servidora que estaremos mañana en Pérez Zeledón y el jueves esa reunión virtual. Eso nada más es lo tengo para informar.
De los Miembros:
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Buenos días a todos. Para informarles sobre la ceremonia del día de ayer en el Colegio Universitario de Cartago, del Diplomado en Electrónica. Fue una ceremonia muy bonita a pequeña escala, porque en otros momentos que yo había ido era más concurrida. Sin embargo, parece que ellos tienen algunas restricciones presupuestarias y demás. Pero muy emotiva, aunque a un nivel de menor magnitud en cantidad de personas, a eso me refiero. Estuvimos, doña Yorleny, doña Angélica y mi persona.
Creo que, ellos estaban como siempre muy complacidos y contentos, entusiasmados, esperando que dos carreras adicionales que están en camino, debido a que no tienen todavía la primera corte puedan entrar al proceso y una carrera que también, aunque ya tiene su tiempo, tienen algunas situaciones de demanda de cantidad de estudiantes y entonces no han podido presentarla. Pero este siempre, ellos complacidos y contentos con la nueva reacreditación de esta carrera. Eso sería doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias doña Sonia y gracias por la representación.
De la Dirección:
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Buenos días. Para comentarles, hubo la ceremonia ayer en el CUC también estuve presente por allá, como dijo doña Sonia, estuvo bastante bonita y felicidades también a ellos.
En el tercer Encuentro de Buenas Prácticas que realiza el SINAES a través de la división del INDEIN, confirmarles que tuvimos 115 personas el día de la presencialidad, 350 personas participaron durante toda la mañana del miércoles, 247 todo el jueves y 200 personas el viernes. La asistencia bastante bien estuvo muy aceptado este encuentro y esperamos repetirlo el próximo año con la misma participación, tanto de los que están involucrados como panelistas como también de las personas que asisten.
Por otro lado, la DEA se encuentra en los finales de la coordinación de lo que es un taller que ellos van a realizar, de Prácticas de Excelencia de la Gestión Académica e Institucional para que apunten la fecha es el 04 de setiembre, les estaremos llegando la invitación con el lugar y la hora y demás, pero es un jueves, así que podrían asistir a estar con nosotros y acompañándonos. Ellos están finiquitando con las universidades, con las unidades de calidad.
Ha sido, un gran esfuerzo de parte de los compañeros de la DEA y dirigidos por doña Angélica. Entonces, también para invitarlos en esta otra parte. Solamente por ahora.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 117.**

Dra. Alma Rosa García Gaona, Mag. Iván Andrés Delgado González, Mag. Jeff Schmidt Peralta, Mag. Sonia Mora Rivera y M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 9:24 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

SINAES AUDITORIA INTERNA

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 117, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

Dra. Alma Rosa García Gaona, Mag. Iván Andrés Delgado González, Mag. Jeff Schmidt Peralta, Mag. Sonia Mora Rivera y M.Sc. Juana Castro Tato, se retiran a las 10:40 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 117; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 117 de forma virtual.

La Dra. Yorleny Porras Calvo, se retira a las 10:41 a.m.

Artículo 7. **Votación de declaración confidencial**

Se analiza el punto de agenda sobre el Análisis del oficio SINAES-AI-035-2025 y Relación de Hechos N°RH-01-2025, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024. Y el acuerdo tomado en la sesión 1808 celebrada el 08 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda del Análisis del oficio SINAES-AI-035-2025 y Relación de Hechos N°RH-01-2025 debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda Análisis del oficio SINAES-AI-035-2025 y Relación de Hechos N°RH-01-2025.

Votación unánime.

Artículo 8. **Análisis del oficio SINAES-AI-035-2025 y Relación de Hechos N°RH-01-2025.**

Los miembros del Consejo analizan el oficio SINAES-AI-035-2025 y el documento Relación de Hechos N°RH-01-2025, remitido por la Auditoría Interna.
Se le solicitó a la Licda. Kattia Mora Cordero elaborar una propuesta de acuerdo respecto al análisis de la información para presentarla en una próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y SEIS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Téc. Marianella Mora Amador
Secretaría Ejecutiva del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1879-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DIEZ MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
Dr. Álvaro Mora Espinoza
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heily Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 127: Dr. Mario Andrés Gandini Ayerbe de Colombia, Dra. Yudith González Díaz de Cuba (no se pudo conectar por problemas de conexión), M.Sc. Rodolfo Antonio Corrales Picado de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadora Externa del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 255: Mag. Lorena Gertner Isaza. Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluador Externo del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 98: Mag. Miguel Ángel Balandra Jara. Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1879.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días a todas y todos. Estamos hoy 19 de agosto del 2025, en la sesión 1879. Ustedes recibieron la agenda ¿Están de acuerdo con el orden del día? Si hay alguna moción, me indican. Bien, vamos a votar la agenda, si son tan amables. Muchísimas gracias.
Se aprueba agenda 1879 de manera unánime.

004
SINAES
AUDITORIA INTERNA

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1879.
2.	Aprobación acta 1878.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
	4.1. Presentación de Informe Final:
	4.1.1. Proceso 127
	4.2. Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM):
	4.2.1. Proceso 255
	4.2.2. Proceso 98
5.	Respuesta al oficio SINAES-AI-SINAES-AI-035-2025.
6.	Ampliación del nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva.

Temas tratados:1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1879. 2. Aprobación acta 1878. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 127. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 127, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 127; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 255. 8. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 255, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Mag. Lorena Gertner Isaza. 9. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 255, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 98. 11. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 98, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Mag. Miguel Ángel Balandra Jara. 12. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 98, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 13. Ampliación del tiempo de la sesión 1879-2025. 14.Respuesta al oficio SINAES-AI-SINAES-AI-035-2025 15. Ampliación del nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1878.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1878. Se recibieron algunas observaciones de forma que se incluyeron ¿Tienen alguna otra observación adicional? ¿No? Entonces votamos para ratificar el acta, si son tan amables. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1878 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Quisiera iniciar, recibiendo a la compañera Heily Vásquez, nuestra nueva Asesora Legal del Consejo. Dándole nuestra más cordial bienvenida y al mismo tiempo agradeciéndole profundamente a doña Kattia, el doble trabajo que ha asumido durante todos estos años, ha sido un esfuerzo muy grande por tratar de atender tanto los deberes institucionales propiamente como el apoyo al Consejo durante todo este tiempo.

Doña Kattia, estaremos por siempre muy agradecidos por todo ese esfuerzo que también estamos claros de que se debió a todas las restricciones también de tipo presupuestario que tuvimos y que no nos quedó más que echar mano de su gran esfuerzo. Así es que muchísimas gracias doña Kattia por todo su apoyo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hasta hoy la tuvimos muy ocupada y la seguimos teniendo, creo hasta que acabe esta sesión por lo menos. Muchísimas gracias.
Doña Heily ¿No sé, si nos quiere decir algo? Nosotros estamos muy contentos después de haber analizado su currículum y los resultados del proceso de elección y que, por esa razón, reconociendo también su currículum y sus atestados fue que se definió esa elección y la tenemos con nosotros. Así es que muy bienvenida. Si nos quiere decir algo, adelante.
M.Sc. Heily Vásquez Hernández:
Gracias, doña Lady. La verdad muy complacida, muy contenta. Acepto este reto con toda la humildad, el compromiso y la disposición que requiere, cuenten conmigo en lo que les pueda ayudar con todo gusto. Probablemente no sepa respuestas, pero con muchísimo gusto voy a buscar e investigar para la toma decisiones. Sé que es muy importante el criterio legal y eso lo conversamos durante las etapas de entrevista y sé que un órgano como el que conforman ustedes pues es importante el criterio legal. No duden de que van a contar con todo mi apoyo y que va a ser lo más certero posible.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias doña Heily ¿No sé, si quieren presentarse muy rápidamente con doña Heily? Doña Susan.
Dra. Susan Francis Salazar:
Buenos días. Quiero iniciar con el saludo para doña Heily, con la esperanza y la expectativa de que el trabajo que ha llamado usted reto y desafío nos permita construir y proyectar un mejor SINAES. Bienvenida y muchísimas gracias.
Doña Kattia, por supuesto, unirme a las palabras de agradecimiento que doña Lady señaló, porque en definitiva ha sido muy importante el papel que ha tenido, sobre todo para quienes recién ingresamos a este Consejo, en entender la dinámica, las posibilidades y los alcances del papel que tenemos los miembros del Consejo. Bienvenida, doña Heily y muchísimas gracias a doña Kattia.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Muchísimas gracias. Como ustedes saben, soy una persona que confío mucho en criterio legal para ayudarme en lo que debo decir. Doña Kattia, sé que ha hecho una labor muy importante a lo largo de estos años.
Doña Heily, bienvenida. Le digo lo mismo, confío mucho en el criterio del Asesor Legal, de manera que yo dependo mucho de ustedes en algunos temas y agradezco ese esfuerzo que usted promete hacer.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Walter. Don Álvaro.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Buenos días, doña Heily bienvenida. Creo que, ya hemos podido comprobar en este proceso todas sus capacidades profesionales y personales. Y como siempre he dicho, es una co-construcción de una labor que tenemos asignada como órgano colegiado y su criterio va a ser muy importante.
Muchas gracias a doña Kattia, en lo poquito que hemos podido trabajar me ha encantado el trabajo con usted y creo que seguimos trabajando todos para la misma orientación y el mismo fin. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Buenos días. Hola, doña Heily, un gusto volverla a saludar. Yo tuve la ocasión de poder estar en algunas partes del proceso al que usted se sometió para llegar a este puesto. quiero agradecerle el hecho de que se haya considerado como una profesional para compartir con nosotros sus conocimientos y sus aprendizajes en el SINAES. Le deseo muchos éxitos.

Con doña Kattia hemos tenido una relación muy cordial y profesional. Seguiremos con ella siempre cercana, porque esa cercanía no se puede borrar así nomás. Ya sabe, doña Kattia tiene nuestros contactos y nuestro cariño también. Esperemos que sea una experiencia muy positiva con los naturales aprendizajes al inicio que siempre hay en todo puesto. Bienvenida.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días. Muchas gracias doña Heily, por aceptar este reto. En realidad, como ya mis compañeros lo mencionaron para nosotros el criterio legal es fundamental en muchas de las decisiones. Así que bueno, esperamos trabajar muy de cerca y contar con su experiencia y con su apoyo para el trabajo que se tiene que realizar. Y a doña Kattia, muchas gracias, han sido muchos años de mucho trabajo y creo que todos estamos conscientes de ello. Doña Kattia siempre está sacando la tarea, muchas gracias. Y bueno, la idea es que sigamos en contacto, por supuesto. Bienvenida, doña Heily. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días. Doña Heily bienvenida, un placer tenerla con nosotros. Tenga la seguridad que en lo que podamos, yo particularmente lo que pueda apoyar su proceso de inducción en lo que haga falta, si necesita algo, con muchísimo gusto estoy a la orden.

En el caso de doña Kattia, el agradecimiento no solamente por el apoyo que nos da en el Consejo, sino el apoyo que me dio a mí durante la Presidencia y creo que a todos los que fuimos Presidentes también el apoyo directo en la función de SINAES y no necesariamente del Consejo. Así es que, el agradecimiento a doña Kattia y la bienvenida para doña Heily, muchos éxitos en su trabajo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días a todas y todos. Buenos días, especialmente a doña Heily y a doña Kattia, este es el rato de las dos.

Yo quería decirle a doña Heily, usted no sabe el enredo en el que se está metiendo, porque no sólo el SINAES tiene su complejidad, sino que tiene otra característica y es como que se le mete a uno debajo de la piel. Uno termina, no sé cómo denominarlo, si enamorándose o involucrándose demasiado con esta institución. La verdad es que, el SINAES es una institución muy particular que usted poco a poco va a ir conociendo. De mi parte, todo el apoyo que le pueda dar. Me ha tocado estar por un año en la Presidencia y ahí aprendí cuánto dependemos de la parte legal y conociendo lo que ustedes les toca ver desde su lado. Estaremos siempre a la expectativa de los razonamientos, análisis y consejos que nos puedan dar. Así que, de mi parte todo el apoyo que pueda darle, lo tendrá.

De mi parte, también unirme a las felicitaciones que se han manifestado por el trabajo que ha hecho doña Kattia y que todos reconocemos ha sido más allá de lo que uno pueda imaginar, ella siempre estuvo dispuesta y está dispuesta estoy seguro de que lo sigue estando para ayudarnos, aconsejarnos y darnos sus aportes. Así que, un abrazo a las dos y ahí estaremos a la orden. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Doña Yorleny, Directora Ejecutiva.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Bueno, con doña Heily tuve el placer ayer de presentarla también al personal. Mucho gusto de nuevo, igualmente sé que es un gran reto, pero también es un aprendizaje muy grande. Bienvenida al SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Doña Kattia nos quiere decir algo?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí señora. Bueno, en primer lugar, sumamente agradecida por la oportunidad de trabajar con ustedes, por todo lo que me han enseñado y por el montón de trabajo que tuvimos. Y bueno, sigo adelante con el SINAES y sigo a las órdenes de todos ustedes. Por supuesto, doña Heily lo que nos conocemos sabe que puede contar conmigo para todo lo que se requiera en esta labor que es tan importante y no sólo importante, sino que también es bien fuerte el trabajo que hay aquí en el SINAES.

De verdad estoy profundamente agradecida por esta oportunidad por todo el aprendizaje que tuve con ustedes por todo lo que me enseñaron y por todo lo que también me aguantaron en estos años y por supuesto quedo a las órdenes. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. También tenemos, a las compañeras de la Secretaría con las que ya doña Heily ha tenido contacto Marchessi y Marianella. Bueno, estos somos sus compañeros doña Heily a la orden también en lo que le podamos apoyar su labor.

Entonces, vamos a entrar a los informes. Tengo varios, pero los voy a dejar para el viernes porque ninguno urge. Con la intención de ganar tiempo.

De los Miembros:

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días a todos y todas. Voy a intentar ser concisa, entendiendo las presiones que tenemos, pero sí me resulta muy importante comentarles a los compañeros del Consejo y a todos los que conformamos este Órgano, algunas inquietudes que me dejó un encuentro que tuve el día de ayer con el Vicerrector de Docencia de la Universidad de Costa Rica y la Directora del Centro de Evaluación Académica. Hay algunas cuestiones que, quisiera compartir sobre todo por lo importante que resultan para este Consejo en particular.

El primero de ellos es un elemento o una categoría que yo creo que se refiere a la claridad con que nos perciben en términos de organización y el alcance de la institucionalidad que tiene el SINAES. Existen un conjunto importantísimo de inquietudes acerca de la naturaleza y el alcance de las acciones que nosotros como institución pública realizamos. Y en este sentido, estaría compartiendo con ustedes la inquietud de la necesidad de clarificarle a las instituciones que son miembros de este sistema de una mejor manera sobre ¿Cuáles son los límites de nuestro accionar? ¿Cuáles son las responsabilidades y el alcance del que hacer que realizamos? Creo que en las diferentes sesiones anteriores donde hemos estado viendo inquietudes que tienen algunas universidades que se han manifestado y las que yo escuché ayer, hay dudas que emergen, sobre todo porque no se reconoce de dónde surgen los acuerdos, tampoco cómo o por qué se comunican ciertas modificaciones reglamentarias. En este sentido ¿Cuándo? ¿Cuáles elementos requieren consulta? Por ejemplo ¿Cuándo una modificación de reglamento requiere que se consulte con las universidades miembros del sistema o no? Y aunque nosotros como Consejo hemos venido discutiendo y particularmente hemos estado analizando en este Consejo que, tenemos potestades y el trabajo que venimos haciendo para depurar los acuerdos, yo creo que es bastante significativo, es necesario crear una estrategia para acercarnos a las instituciones y ver de qué manera se comprenden sus necesidades, sus inquietudes y nosotros al mismo

SINAES AUDITORIA INTERNA

tiempo podamos exponer qué atribuciones tenemos, qué límites nos cobijan y de acuerdo con esto, poder tener una mejor relación con las instituciones. Creo que don Álvaro, en ese sentido, también estuvo conversando con ambas personas. Según lo que ellas dos me compartieron.

Persisten las dudas sobre las grabaciones. Yo creo que ese es un tema que hay que aclararlo profundamente con las instituciones, es un tema que debería ser aclarado, no sólo desde la legislación que es un poco de lo que hicimos, como en la nota que probablemente el día de hoy estaríamos revisando, sino también por las interacciones que se dan entre la legislación y las prácticas que nosotros tenemos, sobre todo amparado a la necesidad de proteger la información.

Nuevamente, creo que el camino que hemos tomado es el mejor sobre todo los últimos acuerdos, pero parece ser estratégico comunicar sobre estos puntos a las instituciones. Y creo que aquí se hace necesario identificar el flujo ¿Cuál ese flujo de comunicación que nosotros tenemos? ¿Qué participación tiene el Consejo en ese flujo de comunicación? Ese es el punto, tal vez, en el que quisiera que prestáramos atención.

Con respecto, al modelo de acreditación y las correspondientes guías que se están analizando, me llamó poderosamente la atención que hay un esfuerzo riguroso de parte de la institución por el análisis de este modelo, que de acuerdo con lo que yo entendí, sobre todo a partir de la revisión que hizo don Gerardo, ya tiene unos años de haber sido aprobado. Sin embargo, esta institución está haciendo un esfuerzo por hacer un análisis y hacer una retroalimentación, porque cree que no está aprobado o cree que todavía ese modelo no está formalmente considerado. Lo que la institución quisiera hacer, es a partir de este estudio hacer una devolución para ver si es posible ajustar o valorar algunas incorporaciones. Sin embargo, desconozco cómo fue socializada dicha documentación, les entendí a ellos desde que en enero la recibieron, pero la impresión que me dio es que no saben que lo que se está revisando este año son las guías.

Frente algunos comentarios sobre posibilidades de mejoramiento que han expresado al SINAES, lo que encuentran como reacción es que no se puede, porque nosotros como Consejo no vamos a hacer ningún cambio. Y esto, es como el punto en el que creo que nosotros como Consejo necesitamos acercarnos a las instituciones y proyectar mucho mejor ¿Qué hacemos? ¿Cómo hacemos las cosas? ¿Cuáles son las posibilidades que las instituciones tienen de pronunciarse con nosotros en el Consejo? Aunque, entiendo que hay posibilidades de que ellos vengan al Consejo, expongan sus inquietudes. Me parece que, esa lejanía que se percibe de lo que nosotros como Consejo hacemos, crea barreras para poder que las instituciones nos aprecien como un Órgano parte del SINAES que está también contribuyendo o que es parte del andamiaje de la gestión de la calidad de la Educación Superior. Creo que, eso me parece que es sumamente delicado, porque el CNA no tiene una visión cerrada ni absoluta del modelo en este caso, más bien, hemos visto la necesidad de analizar posteriormente algunos puntos como el de conglomerados, de manera tal que podamos ir haciendo ajustes en el modelo, conforme estos temas se van resolviendo de manera más pertinente.

Yo me permití, no sé, si realmente está bien o no, lo coloco a criterio de la Presidencia, que esas modificaciones o esas valoraciones que ellos van a hacer, el producto de ese trabajo sea presentado a la Presidencia y que doña Lady sea la que valore si ese análisis que está haciendo esa institución puede ser objeto de diálogo de parte nuestra o si no, si realmente se tiene que pasar a la Dirección Ejecutiva para que lo vea la DEA. Más que ver que nosotros tengamos o no, y en eso siempre me acuerdo de lo que dice don Gerardo, nosotros no tenemos que tomar acciones o asumir la Administración del SINAES, lo que quiero ver es cómo nosotros, como Consejo, nos vemos empapados de los temas de tal forma que

también podamos ir construyendo un criterio en relación con lo que las instituciones perciben, nos plantean y nos señalan.
Según, entendí en la sesión conjunta, doña Rosa lo que nos planteó con respecto al modelo y a las guías es que estas fueron validadas por un grupo de instituciones tanto estatales como privadas. Creo que estos procesos, es importante que las instituciones que forman parte del sistema lo conozcan, que sepan que estos procesos se dan y que, si hay opiniones, hay toma de conciencia y de palabra de lo que las instituciones están haciendo, porque si no lo que estamos generando es en realidad más dudas, más recelos en las instituciones acerca de lo que nosotros hacemos. Como les digo, SINAES es parte del andamiaje en el aseguramiento de la calidad del país y por lo tanto no debemos vernos o proyectar una imagen como si fuéramos el enemigo a vencer.
Quisiera, plantear sobre este encuentro que tuve yo y que fue el motivo por el cual de pronto empezaron a hablar conmigo. No sé, si ustedes recordarán que doña Laura, cuando estuvo en la Dirección Ejecutiva, nos expuso brevemente que la Universidad de Costa Rica había hecho una propuesta al SINAES, sobre un proyecto denominado Insignias Digitales, básicamente la inquietud de ellos es que cuando ellos se lo expusieron, al poco tiempo doña Laura presentó la renuncia, como ya todos sabemos. Entonces, quisiera respetuosamente solicitar la posibilidad de que la universidad pudiera exponernos este proyecto, porque es un proyecto que podría ser un insumo muy interesante para lo que hemos venido pensando como necesidad de un modelo de reacreditación.
El proyecto surge y creo que esa información no nos la comentó doña Laura en aquel momento, porque ellos están buscando alicientes para que las carreras se reacrediten. Ellos están preocupados porque hay una especie de tendencia a preguntarse para qué reacreditarnos si el trabajo que conlleva es tan agobiante, es tan cargado y no aporta ningún insumo. Además, no hay como una especie de distinción entre las carreras que se reacreditan, como que no se reconoce necesariamente ¿Cuáles puntos fuertes tiene cada carrera? Entonces, en procura de buscar alicientes, incentivos para que estas carreras se reacrediten, ellos logran configurar un proyecto que pareciera tiene muchísima valía, sobre todo en los planos institucionales nacionales, pero sobre todo con una capacidad de internacionalización muy importante. Entonces, yo quisiera pedirle al Consejo valorar la opción de que la Universidad de Costa Rica pueda presentar este proyecto. A mi criterio es un proyecto interesante, pero por supuesto yo no soy la única persona miembro del Consejo y creo que en ese sentido sería muy importante escuchar ¿Cuál es la posición que ustedes tienen? Tiene relación con la que con la iniciativa que nos presentaba recientemente doña Lady, justamente para buscar cómo estas carreras logran nuevamente entusiasmarse por el por el proceso de reacreditación y superar la idea de que este es un check list, como más o menos pareciera que es.
El último punto, no tiene que ver con la Universidad de Costa Rica. Doña Lady, voy a aprovechar que tengo la palabra, es agradecer a la dirección del INDEIN, a doña Sugey en este caso por la ampliación del informe que presentó, con respecto al valor estratégico para el SINAES, específicamente en el tema de micro credenciales y en relación con la participación en las actividades que convocaron UNESCO. Yo aprecio que el informe incluye algunas categorías generales por lo que me gustaría sugerir en este caso, la generación de un análisis conjunto entre el INDEIN y la DEA que señale las potencialidades para la generación o no de un marco de acción del SINAES. Por ejemplo, ella anota como un elemento estratégico para el SINAES, que la participación del SINAES en el diálogo del Marco Regional de Micro Credenciales permitiría la definición de estándares, asegurando que estos sean pertinentes y aplicables al contexto costarricense y latinoamericano. Sin embargo, yo me pregunto ¿Con cuáles bases y fundamentos estaríamos participando en

SINAES
AUDITORIA INTERNA

ese diálogo? ¿Cuáles son los acuerdos teóricos, metodológicos y político académicos que se han construido en el SINAES para poder ser parte de ese diálogo? O más bien, haríamos un ajuste de dicho marco para Costa Rica y esto último también estaría requiriendo claridad, precisión conceptual del SINAES y una posición política académica de parte de nosotros. Yo creo que nosotros no la tenemos o en este caso supongo que sólo la INDEIN lo tiene. Entonces, estaría recomendando la realización de un análisis conjunto. Muchas gracias, doña Lady por el espacio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Susan. Creo que, todos los temas tocados merecen prácticamente casi una sesión solo dedicada analizar cada uno de estos puntos. Y de hecho ayer, conversé con doña Sugey. Doña Yorleny para solicitarle, además de esta ampliación que ella hizo al informe, una presentación oral de ese informe para poder tratar el tema. Y de paso, si pudiéramos invitar a doña Angélica a esa presentación para iniciar con ese trabajo conjunto, sería, me parece a mí, muy importante. Vamos a buscar cuál sería el espacio de agenda más adecuado.

Por supuesto que, los otros puntos me llaman muchísimo la atención porque no me queda claro, con esto que dijeron el tema de la validación del nuevo modelo ante las universidades. No me queda claro ¿Qué se les dijo? ¿Por qué hasta ahora podemos recibir esas observaciones de la Universidad de Costa Rica? Por supuesto, como referente a mí me queda la duda de si la Universidad de Costa Rica tiene esas dudas ¿Cómo estará el resto? Creo que, urge hacer ese análisis y vamos a buscar ese espacio para todos estos temas, lo mismo que un espacio para esa presentación de la Universidad de Costa Rica. Yo no quisiera, con el perdón, meterme a hablar de estos temas porque tenemos a los pares ahí que tienen que exponer. Pero sí me parece fundamental y si les prometo abrir un espacio amplio para tratarlo.

Por favor, tratemos de ir sucintamente hacia lo que compete en la agenda propiamente.

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En el punto 4 de la agenda del proceso 98, dice que el caso que vamos a ver hoy de Arquitectura en Santa Cruz, de la Universidad Latina, está en su séptima reacreditación. No se acreditó con nosotros, porque nosotros tenemos 25 años y eso fue hace 32 años atrás. Lo otro, es que hace algunas semanas habíamos visto el caso de la presentación del ILPEM y vino al SINAES el caso de Periodismo y de la UIA, el que nos presentó don Harold Hutt. Habíamos hecho una solicitud para que nos enviaran una información ya han pasado varias semanas y no tenemos nada. Si ustedes recuerdan, yo había presentado el caso porque la señora Rectora de esa universidad me había llamado y preguntado sobre eso y ayer me llama de nuevo ¿Que qué ha pasado? Entonces, pedirles por favor que esa información sea presentada para ver el caso acá. Solamente, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter. Doña Yorleny, por favor, puede tomar nota porque por lo menos no nos ha llegado a corriente del Consejo. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias. Es sólo corroborar lo que decía doña Susan en este sentido, yo les había comentado a ustedes que me había reunido la semana pasada en medio de otra actividad y que fueron muy pocos minutos los que pudimos compartir con el Vicerrector y la Directora de Evaluación. Hay una especie desconocimiento pleno
de la aplicación de las guías. Y siento como que ellos sienten un alejamiento de parte de nosotros. Entonces, podríamos aprovechar esta etapa de implementación de las guías y de socialización para tener un acercamiento y no sólo con la Universidad de Costa Rica. Se los digo, porque eso percibido también de la Universidad Nacional y obviamente me imagino que de todas las demás universidades. Y en eso propondría que cuando tengamos esa

reflexión, que pienso que debería ser bastante amplia, es el acercamiento del Consejo como Consejo y el poder participar nosotros directamente con ellos, reunirnos, compartir, reflexionar, para que ellos se sientan también arropados en estos procesos. No lo sientan como algo muy burocrático y que está ahí aislado. Eso es lo que he percibido en este poco tiempo que he estado en el Consejo. Y más con esta conversación con el Vicerrector, que ya les digo, no lo conocía, pero sí como que había catarsis de ver qué hacíamos y que esperaban ellos de nosotros. Entonces como para ahondar en eso. Muchas gracias.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Rápidamente, comentarles que el jueves tenemos el octavo encuentro Académico Virtual que es organizado por INDEIN, a las 10:00 a.m. De modelador va a estar don Gerardo, el tema es el Impacto de la Internalización, vamos a tener un caso de la Universidad para la Paz y de la EARTH. Todos ustedes están invitados, para que se conecten y participen.

Luego, el día de ayer, como parte del plan de clima que hemos estado trabajando desde las Direcciones en conjunto. Hubo una charla de JUPEMA que nos dan amablemente todos los meses, en este caso participamos más de 30 personas, cosa que me agradado mucho porque el tema era de buenas prácticas de alimentación en el hogar y es bastante importante para nosotros más que hacemos teletrabajo. Entonces, el personal estuvo conectado más de una hora participando de esta charla que dejó bastante información.

Con respecto a lo que don Walter comentaba, doña Angélica muy amablemente había dado la respuesta en un correo que Marchessi había hecho llegar a usted don Walter también. Entonces, si gusta, lo podemos dejar para que en la próxima sesión yo pueda explicarles y darles a conocer toda la información que doña Angélica nos envía con respecto a lo que pasó con este caso 153 de periodismo, de la UIA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Muchas gracias, doña Yorleny. Entonces, nosotros tenemos esa respuesta.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Sí señora, se le pasó a don Walter directamente, no se les ha pasado a todos ustedes. Se las voy a reenviar a todos en general.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, por favor. Así tenemos claro el asunto. Don Walter, revisar ahí el correo para ver por dónde vamos con ese tema. Muchas gracias. Doña Kattia

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias doña Lady. Rápidamente, sólo quería comentarles que cuando yo ingresé al SINAES, que fue justamente cuando se da la separación, realicé un informe de antecedentes y de todos los documentos que se generaron y que se realizaron a partir de la separación de SINAES con CONARE. Creo que, eso es muy importante para la reunión que ustedes van a tener, cuando analicen lo que doña Susan estaba indicando, porque ahí se puede verificar y se puede demostrar que esa separación, como antes estaba dentro de CONARE, tenía mucho contacto en las universidades públicas con SINES, con la separación parece que se da una ruptura, se pierde esa comunicación directa, pareciera de acuerdo a la documentación y creo que eso sería un elemento importante para que ustedes comprendan, porque a partir del 19 se siente esa diferenciación de la que están lamentándose las universidades, principalmente las públicas, ustedes ven que son las que echan de menos eso. Yo se los voy a pasar para que complementen con esa información, porque me parece que hay datos muy interesantes que podrían permitir entender ¿Qué es lo que está pasando con las universidades públicas en este momento? Eso era, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Kattia, Le agradezco el reenvío de esa información.

008 SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 127.**

El Dr. Mario Andrés Gandini Ayerbe, M.Sc. Rodolfo Antonio Corrales Picado y M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 9:47 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 127, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Mario Andrés Gandini Ayerbe, M.Sc. Rodolfo Antonio Corrales Picado y M.Sc. Juana Castro Tato, se retiran a las 10:19 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 127; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 127 de forma virtual.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 255.**

La Mag. Lorena Gertner Isaza y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 10:20 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a la Mag. Lorena Gertner Isaza, revisora del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso 255, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.
La Mag. Lorena Gertner Isaza, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 8. **Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 255, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Mag. Lorena Gertner Isaza.**
Terminada la presentación por parte de la Mag. Lorena Gertner Isaza, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La Mag. Lorena Gertner Isaza, se retira a las 10:47 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 255, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**
El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Mag. Lorena Gertner Isaza sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 255.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 255 de forma virtual.

Artículo 10. **Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 98.**

El Mag. Miguel Ángel Balandra Jara, ingresa a las 10:58 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida al Mag. Miguel Ángel Balandra Jara, revisor del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso 98 agradece su colaboración e invita a presentar el informe.
El Mag. Miguel Ángel Balandra Jara, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 11. **Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 98, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Mag. Miguel Ángel Balandra Jara.**
Terminada la presentación por parte del Mag. Miguel Ángel Balandra Jara, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El Mag. Miguel Ángel Balandra Jara y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 11:17 a.m.

Artículo 12. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 98, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**
El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Mag. Miguel Ángel Balandra Jara sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 98.
SE ACUERDA

009 SINAES AUDITORIA INTERNA

Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 98 de forma virtual.

Artículo 13. **Ampliación del horario establecido para la sesión 1879-2025.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Son las 11:16 a.m. Si ustedes gustan, hacemos una moción para quienes lo tengan a bien y disponibilidad poder extendernos unos 30 minutos más después de las doce para ver con más soltura los demás puntos. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Con respecto a su consulta, yo puedo quedarme esa media hora.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias don Gerardo, Don Álvaro.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Doña Lady, quería comentarle que a la 1:00 p.m. tengo una cita para un examen previo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy comprensible don Álvaro. Si tenemos quórum. Quiénes estarían en disponibilidad para extender el tiempo hasta las 12:30 p.m. Por favor, sírvanse votar. Muchísimas gracias. Entendemos que don Álvaro no podría por una justificada razón.
CONSIDERANDO QUE:
1. Que el horario para el desarrollo de la sesión 1879-2025 es de 9:00 am a 12:00 md.
2. La Presidenta del Consejo realiza la propuesta de extender la sesión hasta las 12:30 p.m. con el propósito de abarcar todos los puntos de la agenda de la sesión 1879-2025.

SE ACUERDA:
1. Aprobar ampliar el horario de la sesión hasta las 12:30 p.m. con el fin de abarcar todos los puntos propuestos en la agenda de la sesión 1879-2025.

Votación: 7 votos a favor. El Dr. Álvaro Mora Espinoza se abstiene de la votación por cuanto se le imposibilita participar después de las 12:00pm

Dra. Yorleny Porras Calvo, se retira a las 11:20 a.m.

Se realiza un receso de 11:20 a.m. a 11:32 a.m.

Artículo 14. **Respuesta al oficio SINAES-AI-SINAES-AI-035-2025.**
Se recibe propuesta de acuerdo de conformidad con la solicitud realizada en el Artículo 8 del acta 1878 del 12 de agosto de 2025, la cual se mantiene en condición de confidencialidad.
Los miembros del Consejo continúan con el análisis del oficio SINAES-AI-035-2025 remitido por la Auditoria Interna, en el cual traslada la Relación de Hechos RH-01-2025 que resultó de las diligencias de investigación realizadas en el marco de una denuncia anónima presentada ante la Auditoría y que pretende que éste órgano colegiado pueda valorar la pertinencia de instruir un procedimiento administrativo orientado a conocer la verdad real de los hechos y, en su caso, acreditar las eventuales responsabilidades, con el fin de aplicar las sanciones que correspondan.

Dr. Álvaro Mora Espinoza, se retira a las 12:06 p.m.

De conformidad con el informe se tiene como relevante para este análisis:
1. La denuncia fue presentada ante la Auditoría Interna el 22 de julio de 2025 y ésta plantea la eventual comisión del delito de falsedad ideológica y el presunto aprovechamiento de circunstancias, por parte de una funcionaria, que le podrían haber otorgado una ventaja indebida, al haber declarado, en el marco de un proceso de reclutamiento y selección

del SINAES del año 2019, la obtención de un posgrado que data del año 2017, sin contar, presuntamente, en ese momento, con el título correspondiente.

2. En el expediente institucional del proceso de reclutamiento, selección y contratación del concurso abierto custodiado por el área de Talento Humano se sustenta la Certificación N°2288 emitida por el Departamento de Registro de la Universidad el 16 de diciembre de 2017, el cual indica que *"Ha aprobado los cursos establecidos y cumplido con los requisitos para hacerse acreedor al xxxx" (título correspondiente).* (folios N°10 y 36 de la Evidencia E-1 del Legajo de pruebas).
3. Según consta en el cartel del concurso abierto para el puesto, el grado académico denunciado no constituía un requisito obligatorio para participar en dicho proceso y eventualmente resultar electa. (folios N°300 y 301 de la Evidencia E-1 del Legajo de pruebas).
4. La rúbrica de valoración de reclutamiento y selección asignaba un porcentaje máximo del 20% (sobre un total del 100%) al requisito académico *"en el área de la especialidad relacionada con las funciones principales del puesto"*. La verificación efectuada por la Auditoría Interna evidencia que los diez (10) oferentes que se presentaron al concurso abierto obtuvieron el mismo porcentaje (20%) por concepto del requisito académico. (folios del N°289 al N°299 de la Evidencia E-1 del Legajo de pruebas).
5. No se evidenció que la certificación emitida por la Universidad tuviera incidencia alguna en la remuneración de la funcionaria por el grado académico que supuestamente ostentaba al ser contratada por el SINAES. (folios N°49 y 246 de la Evidencia E-1 del Legajo de pruebas).

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 61 inciso b. del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del SINAES, respecto a las relaciones de hecho indica: *"(…) la Auditoría Interna deberá elaborar una relación de hechos, la cual será remitida a la instancia que ejerce la potestad disciplinaria sobre el funcionario presuntamente responsable, o la autoridad competente para su atención, según corresponda"*.
2. Revisadas las evidencias que acompañan el informe RH-01-2025, tiene claro este órgano que ninguna de las cuestiones denunciadas se configura en este caso para determinar una falta, ya que:
   - No hubo un aprovechamiento ilegítimo por parte de la funcionaria para acceder al puesto al que fue nombrada por cuanto cumplió con los requisitos establecidos en el concurso abierto para el puesto, así como los requisitos del Manual de Cargos y Funciones del SINAES.
   - No hay afectación a la hacienda pública porque se demuestra con las evidencias que no hubo un pago adicional que responda a un título o condición derivada de un grado académico adicional al requisito legal del puesto.
3. El cuestionamiento acerca de la veracidad y precisión de la información proporcionada en los documentos que debe completar cualquier funcionario en SINAES y la aplicación del Código de Ética; para este caso, es importante considerar, que la certificación emitida por la Universidad y aportada en el expediente acredita que la funcionaria contaba en esa fecha, con el conocimiento al haber completado los cursos y requisitos para hacerse acreedora al título que se cuestiona, aunque para el momento no estuviese juramentada. Lo anterior implica que, la acción realizada, no se trata de un incumplimiento al Código por no *"abstenerse de aparentar experiencia o especializaciones con las que no se cuenta o de atribuir tal condición a otro si no se tiene la certeza de dicho dominio"*[1]; por cuanto la certificación respalda el conocimiento adquirido.
4. Este Consejo se remite a las evidencias que sustentan cada actuación denunciada y que constan en el expediente, por tanto, teniendo en cuenta que el conocimiento adquirido por la funcionaria a partir de la conclusión del programa y cursos de la carrera

010
SINAES
AUDITORIA INTERNA

cuestionada, constan en la certificación emitida por la Universidad y aunque estamos claros que ésta no sustituye la juramentación ni la emisión del título correspondiente, consideramos que la utilización de dicha credencial en los documentos refrendados por la funcionaria, si bien estamos claros que no es lo que corresponde, no ha generado ningún perjuicio a las funciones, credibilidad o imagen de la institución. Por tanto, consideramos que no se ha infringido ninguna norma que permita considerar la concreción de un delito.

5. Las actuaciones realizadas por la gestora en el proceso de reclutamiento y selección, una vez revisado el expediente, este Consejo determina que la labor se asumió con diligencia y que se aplicaron los conocimientos y recursos técnicos que requiere el concurso, así como las responsabilidades que se derivan del proceso de selección. Por lo que, en este caso, tampoco se identifica una falta al deber en el ejercicio de las funciones que le corresponden de conformidad con el Código de Ética.
6. El CNA actuando plenamente conforme a las potestades que le confiere el ordenamiento jurídico aplicable y a su propia naturaleza, en aras del mejoramiento continuo que constituye la razón de ser del SINAES, coordinará con el área respectiva para fortalecer las previsiones existentes en el Código de Ética con el fin de procurar la protección de la integridad individual de las personas funcionarias y de la institución.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio SINAES-AI-035-2025 remitido por la Auditoria Interna, en el cual traslada la Relación de Hechos RH-01-2025.
2. Tener por concluida la Relación de Hechos y archivar el expediente.
3. Acuerdo en firme.

Votación unánime con los presentes.

Artículo 15. **Ampliación del nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Vamos a tratar el último punto de la agenda que se trata del nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva. Sin que afecte el proceso de nombramiento, quería hacer una observación. Me parece importante y es que, de manera previa cuando se tomó el acuerdo anterior para el nombramiento de la persona que ocupa el cargo actualmente, en ese acuerdo iban cuatro aspectos. Además del nombramiento, iba el punto número dos que era solicitar a Talento Humano que procediera con las gestiones administrativas para presentar la propuesta de actualización del perfil del cargo de Dirección Ejecutiva durante el plazo del nombramiento temporal. Y el punto número tres era solicitar a Talento Humano que una vez que estuviera actualizado ese perfil del cargo de Dirección Ejecutiva, se hiciera el proceso de elegibles para este cargo. Y el último punto era el acuerdo final. Por lo menos que yo sepa, no ha entrado en corriente el cumplimiento de los puntos dos y tres de ese acuerdo.

Hoy estamos, tocando el punto número uno porque ya se venció ese nombramiento temporal y deberemos entrar a ver lo que continúa. Pero quisiera llamar la atención sobre esos puntos, dos y tres.

Solicité la participación de doña Diana para ver si nos podía dar una aclaración sobre esos aspectos, si es que se están trabajando y nosotros no nos hemos enterado de por qué punto van. Pero doña Diana está de vacaciones, no sé, qué procede con respecto a esos otros dos puntos.

Quisiera, en términos de procedimiento tomar ese punto. Podríamos comunicarnos con doña Andrea que es la jefe directa de doña Diana para ver si ella tiene esa información.

Lo otro, es que en el acuerdo como tal está planteado como ampliación del nombramiento interino, no sé por qué de esa manera. Creo que, en términos procedimentales, antes de plantear esto como una ampliación de nombramiento, debió haber venido antes un acuerdo

sobre si esto era lo que nosotros pretendíamos o si íbamos a tener otro tipo de aclaración sobre el formato de nombramiento y que la ampliación pudiera ser una de esas posibilidades y no la única que se nos hubiera presentado, fue lo que sucedió en la propuesta del acuerdo. No sé, si me entienden o si estoy haciendo un enredo. O sea, podía ser que nosotros como Consejo eligiéramos varias cosas. Una que no se ampliara el nombramiento, dos que se procediera a hacer un nombramiento abierto nombrando un recargo para alguien. Hay distintas alternativas para ese puesto, pero que lo único que se nos presentó fue una propuesta de ampliación del cargo actual y no nos deja alternativa. No sé, si me explico. No porque yo no esté de acuerdo con ese nombramiento, sino porque me parece que hizo falta algo ahí que no se nos presentó. Me indican en el momento en que quieran que Andrea participe para darnos esa aclaración. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias ¿La sesión se está grabando?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, señor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Algunos de mis puntos van sobre la línea de lo planteado por doña Lady, me alegro de que lo haya pensado ella antes. Primero, quiero dejar claro que lo que voy a decir no tiene nada que ver con la votación que vayamos a tener en este caso sobre la propuesta que se nos está haciendo el acuerdo. Sin embargo, sí quiero dejar manifestada mi preocupación y descontento, por lo que considero un hecho irregular de que este tema se esté trayendo para discusión tres días antes de que se venza el contrato vigente.

Doña Kattia nos aclaró que queda una sesión más disponible antes del vencimiento y que se coloque como último punto en una agenda muy cargada, sabiendo que se tuvo mucho tiempo para conocer y discutir este acuerdo. Me parece que, esto de alguna manera nos fuerza tener que tomar una única decisión. Eso es lo primero que debo dejar claro.

Lo segundo, es que estoy de acuerdo con el planteamiento de doña Lady, en que el acuerdo que nosotros tomamos ha sido irrespetado o no se ha cumplido y para ello yo quisiera solicitar que se nos informe en dónde estamos, si se ha hecho algo con respecto al punto dos y al punto tres del acuerdo que nosotros tomamos en el mes de abril del año 2025, porque se deja totalmente claro en el punto dos donde dice: "Solicitar al Talento Humano que proceda con las gestiones administrativas para presentar la propuesta de actualización del perfil del cargo de Director Ejecutivo durante el plazo de nombramiento temporal". Esto quiere decir que, nuestro acuerdo es que en esos cuatro meses se debió haber hecho ese trabajo. Yo por lo menos no estoy informado si se inició o no, si se decidió no hacerlo. También, lo otro que estaba claro era que durante esos cuatro meses nosotros íbamos a iniciar un proceso de elegibles para este cargo. Esas cosas han sido incumplidas y llegar yo voy a tener que tomar una decisión cuando se hicieron esas cosas, independientemente de quién sea la persona, de lo que se esté planteando. A mí eso, y lo voy a decir claramente, me molesta, porque siento que se nos han manejado de alguna manera a nosotros en el Consejo, presentando esta información de la forma en que se nos presenta. No sé, si en ausencia de doña Diana deba ser su jefa la que nos informe sobre ¿Qué es lo que está pasando?

Tercero, refiriéndome al acuerdo que se nos está presentando, me parece que el acuerdo es muy liviano, porque es omiso en presentar las razones por las cuales la extensión del nombramiento se haría por el periodo que está indicado. Yo no encuentro en todo lo que se nos ha presentado una justificación que me diga a mí, esa extensión debe hacerse por el plazo en que está. Ya se hizo, estuvo durante cuatro meses y ahora con el planteamiento que se está dando es casi llevarlo a un año. Entonces, me consulto ¿Estamos renunciando a hacer los puntos dos y tres de nuestro acuerdo? ¿Son imposibles de hacer? ¿No los queremos hacer? ¿Qué es lo que ha pasado? Y eso a mí, sinceramente me preocupa. Me

SINAES AUDITORIA INTERNA

preocupa en los siete años que yo tengo de estar en SINAES es la primera vez que, se me presenta esta situación en donde siento que la forma en que se ha hecho todo el procedimiento es totalmente irregular. Ya son las 12:27 p.m. ya se va a cumplir la media hora que dimos. Quisiera solicitar que este punto se traiga nuevamente para la sesión del viernes, ya que parece que podemos hacer el planteamiento y si doña Diana el viernes ya regresó de vacaciones, que este punto quede como primer punto en agenda y doña Diana nos explique qué es lo que ha pasado. Porque me siento manejado, usado, en este caso, porque todo me lleva a que en cinco minutos tengo que tomar una decisión y de otra manera también quisiera haber un acuerdo en donde se me diga: Vea, vamos a extenderlo por seis meses, porque durante esos seis meses se va a hacer esto y esto. O sea, que me justifiquen.

Ahora sí, quiero recordar que cuando nosotros hablamos de esto y cuando se hizo el nombramiento por cuatro meses, nosotros hablamos de una posible extensión, si acaso no nos diera el tiempo dos meses, y eso lo tengo totalmente claro, pero dijimos que si no nos diera el tiempo para en esos cuatro meses hacerlo. Este Consejo quería que se hiciera y nuestro deseo que se podría hacer una ampliación. Pero eso es lo que yo quiero decir. Quiero quede en actas y solicitarle a la Secretaría quede esa manera. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Entiendo que lo hicieron por el máximo plazo, pero nosotros somos los que definimos el plazo. Doña Kattia

Licda. Kattia Mora Cordero:

Me quería referir rápidamente el procedimiento doña Lady, el que se ha llevado a cabo y el sustento legal que tiene este. Bueno, el proceso está establecido en el Reglamento Autónomo de Trabajo, en el artículo 5, dice: En el caso de la Dirección Ejecutiva y las jefaturas de División, este personal se considerará como empleados de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo y que se podrán remover de acuerdo a lo que determine el Consejo y que el plazo también de nombramiento, excepto la Dirección Ejecutiva, que está por Ley también lo definen ustedes en ese sentido, no necesariamente se tiene que hacer un concurso para poder contratar a la persona, pero sí se tiene que tener una serie de cumplimientos y requisitos. Entonces, para este caso en particular se hace un registro de elegibles, donde se postulan personas que cumplan los requisitos, porque eso es primordial. Tiene que haber una idoneidad de la persona en el puesto. Para este caso particular, a partir de la renuncia por la premura, porque sólo era un mes que dio doña Laura de preaviso para retirarse, no se podía hacer el concurso ni tampoco se podía hacer una modificación al perfil del puesto, creo que en todos se habían coincidido en la necesidad de que eso se hiciera. Entonces, se hizo un registro de elegibles con las personas que cumplieran el perfil interno y se está aplicando el artículo 7 en el inciso d y el inciso e.

El inciso d, habla de los nombramientos por sustitución para un puesto que no sea por un periodo no mayor de tres meses, dice: Podrá ser adjudicado en forma interina a las personas que cumplan con los requisitos para la cual se considerará a las personas que formen parte de la misma oficina. Estos nombramientos podrán renovarse por periodos iguales siempre y cuando subsistan las causas que dieron origen al interinazgo, que en ningún caso la suma de este nombramiento podrá ser superior a un año.

El inciso e, dice que: Toda plaza que no tenga persona propietaria y que esté ocupada interinamente tendrá que salir a concurso en un plazo máximo de tres meses desde su ocupación, con la excepción contemplada en el párrafo anterior. Se tenga que renovar ese nombramiento por las causas que subsistan.

Cuando se nombró a doña Yorleny por el periodo, se estableció ese periodo por la necesidad de hacer la valoración nuevamente del perfil, establecer que el cual el perfil que requería actualmente ese puesto y hacer el concurso, sabemos que un concurso de esta naturaleza no se lleva menos de cuatro meses. Eso fue el principio la justificación.

Ahora, este nombramiento se puede emplear hasta un año, dice la norma, pero hay que justificar porque se va a ampliar, sería el caso que se presenta en la propuesta en virtud de que no se conversó, me imagino, porque no tengo el dato exacto de que se quisiera poner a otra persona o se quisiera abrir el concurso. En todo caso, venciéndose este nombramiento interino, SINAES estaría sin Dirección Ejecutiva por el periodo del concurso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Gracias, doña Kattia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Me gustaría, ser consecuente con una experiencia anterior que tuvimos justamente este año, cuando se trajo al Consejo la propuesta para una extensión del nombramiento de doña Laura por cinco años, no por tres o cuatro meses. No venía con ningún atestado que fuera de la opinión de algunos concejales en relación con la pertinencia de su nombramiento. Yo me opuse, consideré al igual que doña Lady, que se requerían otros elementos que finalmente dieron origen a una corrección del proceso.

En este caso particular, quiero ser coherente y asumir las responsabilidades que me puedan tocar, porque es muy fácil echarle la culpa a la Presidencia y decir ¿Por qué trajo usted esto hasta ahora? Esto podría inferirse que es una presión para favorecer a una persona, puede haber cualquier tipo de extrapolaciones, porque los seres humanos somos muy dados a eso. En todo caso, creo que nos faltó como Consejo la vigilancia a todos, no sólo la Presidencia, de que este punto estuviera en agenda para evitar este tipo de interpretaciones que se dan y que además cae en un contexto muy particular de todo el cuestionamiento que se le está haciendo a doña Yorleny, aunque no queramos se juntan esas perspectivas, humanamente están ahí juntas.

Tengo, la preocupación de que el Consejo no esté siendo lo suficientemente sólido para darle continuidad a ciertas acciones y después venir, reclamar y decir "no hicimos". Yo enfrento lo que hay que afrontar y decir: Tal vez, a mi como Vicepresidenta me hubiera tocado decirle a doña Lady, mirá, este asunto hay que verlo ya. Recuerdo que, con doña Laura yo se lo comenté a ella, le dije: En diciembre hay que hacerle la renovación a doña Laura. Y lo tuvimos que hacer enero y ahí nadie dijo nada. Ahora sí, estamos diciendo ¿Por qué no estamos cumpliendo como Consejo? Entonces, sí hay que hacer algunos ajustes, probablemente, aquí nadie está obligado a darle continuidad a doña Yorleny, perfectamente el que no esté de acuerdo, que no sienta que porque doña Lady lo puso ahora, es una manera de obligarnos. Actuemos de acuerdo con nuestras capacidades, razonamientos y justifiquemos lo que tengamos que justificar. El SINAES no se va a caer porque no tengamos a una Directora Ejecutiva una semana o dos semanas o un mes. Aquí hay que ver el conjunto, las responsabilidades, el querer resolver más que el concepto de enlodar y de seguir haciendo problema.

Don Gerardo, menciona que se siente incómodo, yo también, coincidimos, pero no quiero extrapolar para decir la Presidencia se equivocó. Doña Lady, tomará lo que le convenga y lo que considere inteligentemente que puede ser una debilidad, un fallo o un asunto que ella no consideró. Ahora, para mí están los intereses primordiales del SINAES. Yo me hice un inventario de las cosas que yo consideraría importantes a la hora de tomar en cuenta una extensión del nombramiento. Creo que, cuando hablamos del nombramiento de doña Yorleny, no recuerdo el acuerdo concretamente, pero sí se habló de esas posibilidades de que pudiera ser extendido o no, si dos meses y tres meses y demás. Entonces, llamaría con todo el respeto a todos mis compañeros a decir hagamos, resolvamos. Resolvamos, también para corregir aquellas acciones que nos compete a todos, porque somos vigilantes, ganamos lo mismo, tenemos igualdad de responsabilidades y es en nosotros donde están las decisiones para corregir, para fortalecer o para cambiar lo que haya que cambiar. Eso era lo quería decir doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

012 SINAES AUDITORIA INTERNA

Muchas gracias, doña María Eugenia. Ceo que aquí este hay dos cosas. Una es el apoyo que nosotros tenemos en la administración, es difícil que yo pueda seguirles el pulso a todas las cosas, sobre quien se nombró, cuando se nombró. Creo que, aquí lo importante es tener la confianza en el departamento de Talento Humano y que nos indique en el momento oportuno qué es lo que procede en términos de nombramientos. Sin querer evadir ninguna responsabilidad que de todas maneras no ha sobrepasado ningún tiempo y por lo tanto estamos oportunamente en la elección, quizá más presionado porque se vence el tiempo, pero oportunamente, o sea, no estamos cometiendo ninguna falta.

Lo otro, es que cuando cae el tema de la relación de hechos encima de lo otro ¿Qué resolvemos primero? Está la misma persona en la misma línea, ahí es donde se vino la complicación y donde yo creo que tenía la intención la persona que hace la denuncia, conocía perfectamente este periodo y tenía la intención de que precisamente nos viéramos en esta tesitura y nosotros le damos cuerda.

El asunto es el siguiente, estamos sobre el tiempo, no me siento mal por eso. Estamos intentando resolver las dos cosas al mismo tiempo, resolvimos una, nos falta esta. Lo que no tenemos es la respuesta de Talento Humano sobre los acuerdos dos y tres que, del acuerdo que se tomó y creo que sobre eso sí necesitamos una explicación clara.

Y lo otro, según entiendo, nosotros podemos aquí decir cuál es el plazo queremos. En el caso de que se amplíe esto, tenemos un hasta, pero no tenemos un mínimo, perfectamente podremos decir nosotros hasta cuándo es que queremos que se de esa ampliación en caso de que se apruebe. Esa es la alternativa que tenemos y tenemos la propuesta de acuerdo. Si alguien considera que le hace falta algo a la propuesta de acuerdo, me lo indican para ampliarlo y también para ver cuál es el periodo que se está proponiendo. Como dice don Gerardo, tenemos hasta el viernes para poderlo hacer.

Doña Kattia, me indicó una aclaración, pero no la pude ver ¿Doña Kattia, quiere decirla en voz alta?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Es en relación con el seguimiento de acuerdos. Cuando ustedes toman un acuerdo, lo dirigen a las áreas y las áreas son las que deben de dar el seguimiento, el cumplimiento y entregar el insumo correspondiente en cumplimiento de ese acuerdo. Ciertamente, la Secretaría en conjunto con la Presidencia y la Vicepresidencia que está en el Reglamento Orgánico, cada tres meses hacen una revisión de los acuerdos que se han cumplido o no y hacen un llamado de atención para el cumplimiento cuando están ya vencidos, eso ya lo ha hecho la Presidencia y la Vicepresidencia. Pero ciertamente el seguimiento es de las jefaturas directas o de a quién se le envía el acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Dado el tiempo, nada más decirles que si quieren cerramos aquí la discusión y entramos el viernes. Entonces, a hacer esta votación y sumamos el viernes la participación ya sea la persona de Talento Humano o de la jefatura, para que nos aclare los puntos faltantes del acuerdo y salvo mejor criterio de ustedes. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Antes de que cerremos. Asumo la responsabilidad que plantea doña María Eugenia y tan la asumo que yo hace aproximadamente un mes hice la consulta en sesión ¿Que estaba pasando? ¿Cuánto tiempo faltaba? Pensando, precisamente en que se nos venía encima. No sé, si fue hace un mes, creo que fue en el mes de julio que yo hice esta consulta. Yo particularmente, sí hice la solicitud porque no quería que pasara lo que está pasando.

Segundo, no veo el por qué amarrar esto con la relación de hechos, si el mismo Auditor nos dijo, como parte de lo que él finaliza y es que él no recomendaba que lo que él estaba planteando significara ningún cambio o ninguna modificación en lo que existía en SINAES.

Perfectamente, nosotros pudimos haber votado esto y seguir con el trabajo. No veo, por qué teníamos que hacer uno y el otro después.
Tercero, creo que un interinazgo debe ser realizado por el mínimo de tiempo posible, porque un interino no es el nombramiento regular. Lo normal y lo ideal es que tengamos una persona ya con un nombramiento formal y no seguir extendiendo interinazgos. Por lo tanto, para mí la decisión que se haga debe ser por el mínimo tiempo posible.
Lo último que quiero decir es que, pudiera haber estado equivocado porque me parece con lo que dijo doña Kattia que el registro de elegibles y así lo entendí, es un registro interno, son solo los elegibles que están dentro de la institución, pero no vemos para afuera, de ninguna manera vemos para afuera y eso a mí sí me preocupa, porque entonces es asumir de que el nombramiento que tenemos que hacer es de lo que tenemos adentro y en toda la discusión que nosotros tuvimos en esto sin tomar. Yo y sé que varios de nosotros, consideramos que el Director o la Directora Ejecutiva que SINAES deba tener no está en estos momentos en SINAES, lo tengo muy claro y no estoy hablando contra nadie. Quiero que, sí nosotros debemos cambiar, si debemos ser una institución diferente debemos comenzar por la Dirección de esta institución, debe ser una institución que sea diferente y debe ser un Director o una Directora que traiga elementos que son diferentes. Entonces, si me van a venir a decir a mí que se hizo el registro de elegibles, nadie quiso participar, porque se hizo solamente a lo interno, eso se pudo haber hecho en 15 días, por lo menos se nos pudo haber dicho: Mire, se hizo un registro de elegibles, pero nadie participó, o de lo que hoy es todo lo que está presente. Eso es lo que yo planteo, perdimos tiempo.
Nada más, lo quería mencionar si quería salvar mi responsabilidad en el sentido doña María Eugenia de que yo sí hice esa consulta, yo sí estaba preocupado porque el tiempo corría y no veía en agenda este punto. Estoy de acuerdo con que lo traigamos para la próxima sesión, pero que ojalá comencemos esa sesión o el punto con una presentación, quien pueda, si es de Talento Humano y que se nos diga qué tanto se avanzó y que se hizo en los puntos dos y tres del acuerdo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:
Lo quería acotar es que, me parece que en los considerandos de este acuerdo habrá que incluir las razones, las justificaciones o los argumentos que la Oficina de Talento Humano señale y que es la única opción que veo que, es la que hace que esté el proceso atrasado. Doña Diana había dicho que eran cuatro meses, ya los cuatro meses pasaron. Habría que ver, en qué estado está y eso es lo único que podría justificar que se amplíe o no. Por lo tanto, coincido con don Gerardo que, el primer punto que deberíamos escuchar es justamente la posición de Talento Humano y eso sirva de insumo para poder justificar o no la extensión del plazo.
Al igual que, algunos otros miembros coincido que no puede ser por la extensión que viene en el acuerdo, creo que debe ser mucho menor, sobre todo asumo que Talento Humano ha tenido algún tipo de avance. Y esperaría don Gerardo que en efecto ese registro de elegibles no se limite a lo interno, porque realmente creo que, como usted bien lo dijo, la Dirección requiere una perspectiva distinta, no porque crea que SINAES no puede construir y aprender, pero sí creo que hay una prospectiva importante si pensamos que afuera hay gente que puede aportar elementos. Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña Susan. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Quería expresar más o menos lo que ya se ha dicho por parte de don Gerardo y doña Susan. Me preocupa eso de que el registro de elegibles vaya a estar cerrado sólo para lo que el Talento Humano nos diga. Y si Talento humano nos dice que nadie se presentó, eso

SINAES AUDITORIA INTERNA

me parece preocupante. Creo que, de un inicio no era la idea, sí nos cabe responsabilidad a todos por no haber insistido, don Gerardo creo que ya lo ha aclarado. Él sí lo dijo yo no acuerdo y pocos nos atrevimos a eso, pero creo que, si nos cabe alguna responsabilidad estoy de acuerdo en que si somos todos aquí nadie está tratando de buscar ningún culpable de nada. Creo que todos lo asumimos como debe ser. Me parece que ese punto es fundamental, de lo del registro de elegibles.

Por otro lado, también me parece que la situación de ¿Qué fue lo que pasó? Pues ya Talento Humano nos lo va a explicar, pero creo que estamos ante una decisión que es fundamental para la institución que es al final de cuentas, a quién vamos a nombrar, no podemos equivocarnos. Estoy de acuerdo en la perspectiva de que un nombramiento interino debió ser en el menor plazo posible y eso lo habíamos dicho desde el principio. Es más, recuerdo que una de las ideas que planteó doña Lady era que, el mismo personal había indicado, ojalá que a quien nombren de interino que no se vuelva a alargar ese plazo, porque ya eso había pasado antes y ellos mismos lo habían anotado como para no crear esa indefinición que molesta y que de alguna manera nos preocupa a todos. Pero ni modo, asumamos esto con la mayor serenidad posible y veámoslo el viernes, démosle todo el tiempo que sea necesario, pero si lo tenemos que resolver, obviamente. Con esas observaciones que se han planteado sobre el registro de elegibles que es lo que más me está preocupando en este momento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Creo que estamos especulando un poquito, porque lo del registro de elegibles no se dijo que fuera interno ni externo, simplemente se habló del registro de elegibles y esto a como nosotros decidamos vaya a ser el procedimiento. Y lo que sí es claro es que hubo partes del acuerdo sobre los que no tenemos información y para eso es que requerimos la información de Talento Humano y lo único que tenemos claro es que necesitamos a una cabeza que asuma en los próximos meses la institución por el bien de la institución, eso es lo que nos debe mover a tomar la decisión de aquí en adelante.

Después amplío el tema del por qué si tiene que ver una cosa con la otra, don Gerardo, estrechamente, para no atrasar más esto. Le damos la palabra a doña Kattia y cerramos con ese punto para el viernes.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Doña Lady, cuando me referí al registro elegibles de este concurso, de este proceso que llevó y que nombró a doña Yorleny, sí fueron solo internos, pero eso no quiere decir que sólo se hagan registros de internos. De hecho, todos los demás puestos tienen externo e interno. Sólo que, en esa ocasión por la premura no se sacó o solo participaron los internos, no recuerdo bien, pero eso es lo que quise decir cuando hice la referencia.

Después, tengo una preocupación porque el insumo dice que el nombramiento es hasta el 22 de agosto, en los antecedentes y en el acuerdo al final nos dice se acuerda ampliar el nombramiento interino a partir del 23 de agosto. Entonces, entendería que termina el 22 de agosto, pero tengo una referencia de doña Andrea de DSAG que dice que termina un día antes. Estoy preocupada porque no estoy entendiendo cuál es el dato exacto, debería ser el del insumo, pero no sé, me generó esa preocupación ahorita, porque si fuera así, el 22 que es el viernes, el nombramiento estaría vencido. Pero si se vence el 22 agosto, el viernes todavía está vigente. No estoy entendiendo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entiendo que es 22 de agosto inclusive, sería del 23 de agosto en adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Así es, así se muestra en el insumo, pero me preocupa porque si la compañera de DSAG está diciendo eso, me preocupa que también se haga una denuncia, doña Lady porque no era el 22 de agosto y era el 23 de agosto, por cualquier lado puede surgir cosas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si no la nombramos va a ser una denuncia, si la nombramos va a ser una denuncia así, creo que mejor no pensar en eso.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Es parte de lo que hay que prever, no sé, por qué la compañera dice eso, yo me baso en el insumo técnico. Entonces, en eso deberíamos de darle esa validez, pero si es que estaba recibiendo esa información y de pronto me preocupé. Pero bueno, estamos claros que el insumo dice que es hasta el 22 de agosto y la ampliación sería a partir del 23 de agosto. Así quedamos, sí señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sin embargo, eso hay que aclararlo doña Kattia, porque yo me baso en el acuerdo que se tomó y el acuerdo dice "nombrar a la persona que se nombró conforme a las condiciones establecidas para asumir las funciones del puesto de Director Ejecutivo a partir del 22 de abril de 2025 por un periodo de cuatro meses". Entonces, aquí viene la interpretación que querremos dar. Si yo hago la interpretación de lo que serían los cuatro meses, se termina el 21 de agosto porque normalmente no se incluye el mismo día, porque si fuera el 22 de agosto serían cuatro meses y un día. Esa es la interpretación que yo estoy haciendo.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En ese caso, el viernes estarían nombradas dos personas.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Eso tenemos que aclararlo para el viernes. Ahora, lo otro fue la pregunta que yo le hice inicialmente a doña Kattia ¿Qué pasa si no podemos hacer el nombramiento a tiempo? Bueno, la persona deja de ser, pero podemos seguir con el proceso y podemos pasar una semana o dos semanas sin Director Ejecutivo, tampoco es que tengamos que ponernos una pistola en la cabeza para hacerlo. Yo sí quisiera que este viernes lo hagamos para tranquilidad de todos. Y que conste que, yo voy a votar por la continuidad de doña Yorleny porque considero que ella puede hacer el trabajo en el tiempo que debiera serlo. Pero a mí lo que me preocupa es lo procedimental y lo que me preocupa es que el acuerdo venga por seis meses como tal. O sea, como que ya se nos está proponiendo, aunque que digamos que ese es el plazo máximo.

Quisiera, al igual que dice doña Susan que el acuerdo que se nos traiga justifique una serie de cosas que respondan a las preguntas que doña Lady hizo inicialmente que yo planteé y que otros compañeros han dicho ¿Qué pasó? ¿Se actualizó, no se actualizó el perfil? ¿Se hizo el proceso de elegibles? ¿Tenemos más candidatos o no? Venga algo que me permita a mí tomar una decisión por el tiempo que sea, pero no que se me presente un acuerdo, que diga de una vez se acuerda ampliar el nombramiento y comunicar.

Los considerandos son totalmente generales, se refieren al Reglamento Autónomo del trabajo, que tenemos contenido presupuestario, referimos a una persona a tiempo completo, que nosotros podemos nombrar el Director Ejecutivo durante un periodo de cinco años. O sea, todos los considerandos son considerandos generales, pero ningún considerando me dice a mí, se tuvo un nombramiento por cuatro meses, donde esos cuatro meses no sucedió, hay o no hay más candidatos y demás. Al final ponemos el acuerdo, por eso yo decía que era muy liviano y que era muy omiso en la forma en que se nos presentaba esto. Si se nos trae nuevamente un acuerdo, ojalá se pueda trabajar con Talento Humano y ojalá pudiéramos tener a alguien que nos explique ¿Qué fue lo que sucedió en este periodo de cuatro meses? Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tenemos a doña Heily con el apoyo de doña Kattia, les asignamos la revisión de los considerandos del acuerdo para que vaya debidamente justificadas las razones. Creo que, podemos dejar el periodo en blanco para que en la misma sesión se

014
SINAES
AUDITORIA INTERNA

discuta por cuanto tiempo se va a hacer ese nombramiento y con eso lo discutiríamos en la sesión para completarlo y por favor, doña Yorleny no está, pero que ustedes nos hagan el favor de comunicarle a ella que necesitamos la participación de Talento Humano para la justificación del cumplimiento de los puntos dos y tres del acuerdo anterior. Dola Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Doña Lady, en este caso sería un nuevo acuerdo. Ya este insumo no sirve porque este insumo es de ampliación y nosotros sí presentamos el viernes el acuerdo es un acuerdo nuevo porque ya está vencido el plazo, se deben hacer nuevos considerandos por supuesto trayendo el antecedente. En este caso, la pregunta es ¿Se mantiene esta postulante en que la vuelvan a nombrar? O ¿Traerían otros currículums que tenían por ahí?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Con base al Código de Trabajo es el 22 de agosto, inclusive. Hay que revisar ese punto.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Me estaba escribiendo doña Andrea y está utilizando la misma lógica de don Gerardo, si se empieza a contar los cuatro meses del 22 de abril termina el 21 de agosto y que así es como ellos lo hacen internamente para todos los nombramientos que se hacen a plazos y que entonces definitivamente ya el 22 de agosto doña Yorleny ya no está nombrada, no tendría el cargo de Dirección Ejecutiva, tendría que devolverse a PCP.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Es ahí es donde me confunde ¿A qué se refiere con ellos? Si doña Diana es de ellos y doña Diana fue la que hizo el insumo, por favor, pónganse de acuerdo.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señora.

Dra. Susan Francis Salazar:
Doña Lady, me parece que aquí solo caben dos posibilidades. Si está nombrada hasta el 22 de agosto, se trae un modelo de acuerdo y si es el otro escenario otro tipo de acuerdo. Son dos escenarios para uno o para otro habrá un insumo. Pero primero hay que aclararlo.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Eso es. Muchísimas gracias a todos por quedarse una hora más de lo debido, pero creo que ya vamos más claros para la próxima sesión y a ver si sacamos eso lo antes posible, sea por un lado o por el otro y lo que venga a futuro también que lo tengamos muy claro, porque en eso va el futuro de la institución, con la cabeza que la dirija. Muchas gracias y nos vemos el viernes. Dios primero.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

SINAES

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1880-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Álvaro Mora Espinoza

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Heily Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadora Externa del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 20: Dra. María Elena Rivera Heredia. Acompañante Técnica: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1880.**
Se aprueba agenda 1880 de manera unánime (se omite transcripción literal por fallo técnico en grabación).

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1880.
2.	Aprobación acta 1879.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva.
5.	Procesos de Acreditación:
	5.1. Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM):
	5.1.1. Proceso 20.
6.	Presentación y Análisis del Proyecto Transformación Digital del SINAES: Comisión Pertinencia de la Organización.
7.	Análisis y aprobación de la constitución del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE).

Temas tratados:1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1880. 2. Aprobación acta 1879. 3. Informes. 4. Votación de declaración confidencial 5. Nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva. 6. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 20. 7. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 20, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. María Elena Rivera Heredia. 8. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 20, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 9. Modificación de agenda. 10. Presentación y Análisis del Proyecto Transformación Digital del SINAES: Comisión Pertinencia de la Organización.

Tema no tratado por falta de tempo: 1. Análisis y aprobación de la constitución del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE).

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1879.**
Se aprueba acta 1879 de manera unánime (se omite transcripción literal por fallo técnico en grabación).

Artículo 3. **Informes.**
De Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

015 SINAES AUDITORIA INTERNA

En informes, el primero es con respecto al oficio que recibimos de Hacienda, donde se indica que la regla fiscal aplicaría solo para lo que ingrese por venta de servicios, pero no por la transferencia del MEP. Por lo tanto, la planificación de presupuesto 2026, va a haber que rehacerla porque ahora vamos a poder echar mano de ese ingreso. Es otro punto que no habíamos podido sumar con anterioridad al presupuesto. He dicho que me parece importante mencionar las plazas pendientes que hemos tenido que ir posponiendo por falta de ese dinero. Y, por supuesto, lo que haya que asignar en ese momento para todo lo que sea la modernización de la gestión y de la digitalización de modelos que ha sido pospuesto a la espera de los recursos. Ya veremos cuando venga la propuesta, porque tenemos otras prioridades que atender.

El segundo punto, es que tuvimos una reunión con RIACES, se llevó a cabo el 15 de agosto y trató sobre la presentación de un formulario diagnóstico. De esta manera, pretenden evaluar si las universidades están atendiendo las demandas de la Conferencia Regional de Educación Superior, la CRES+5 y los objetivos de Desarrollo Sostenible que vienen para la evaluación de cumplimiento de la Agenda 2030, considerando que el cumplimiento de estos aspectos debe ser criterio de calidad.

Lo de RIACES apunta básicamente a que las agencias de aseguramiento de la calidad deben ajustar sus modelos de evaluación para que, por medio de las agencias que pertenezcan a la Red, poder dar cuenta de ese cumplimiento al menos regional, hacia el Desarrollo Sostenible y demás por las agencias y las universidades. Básicamente, es una autoevaluación de nuestro propio modelo. Es un formulario que trae un código y sólo yo puedo ingresar, lo que hice fue ingresar y copiar parte por parte del formulario en línea y se lo envié a la DEA, para que la DEA nos ayude a hacer ese análisis y pedí que se hiciera con el modelo que viene no con el anterior, porque ya lo vamos a desechar, entonces no tendría sentido que lo hiciéramos con el anterior. El formulario al final da una calificación y genera un gráfico que permiten darse cuenta cómo está el modelo en relación con el cumplimiento, así como generar un plan para la superación de las oportunidades de mejora identificadas. Luego, con los resultados de todas las agencias, se hará un reporte regional del cumplimiento en la Educación Superior Regional con base en el convenio UNESCO/IESALC-CALED-RIACES. Otro informe es que, nos reunimos con la DEA para darle las observaciones a la guía. Y en esas observaciones surgieron dos dudas que dicen que va a ser difícil de cumplir. Una es cuando nosotros decimos que nos interesaría que la diferida se aplique no sólo para la acreditación sino también para la reacreditación porque ha sido muy útil para nosotros y ya hemos tenido estos últimos días varios ejemplos, como los del ILPEM. El problema es que las carreras siguen acreditadas más de los cuatro años, entonces hay que resolver y saber qué hacer con eso para poder tener esa herramienta intermedia que nos permita darles un tiempo más a las carreras que se evalúen, pero sin sobrepasar esos cuatro años, que es lo que ellos nos advierten con respecto a la guía. Yo les dije que vamos a pensarlo, pero también lo que queremos es que ellos piensen con nosotros y nos ayuden a encontrar esa alternativa, porque si consideramos que es importante esa oportunidad de los 18 meses que damos a las universidades y que han resultado altamente efectivos.

La otra duda es sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de las universidades. Don Ronald nos había propuesto que se agregara al compromiso de mejoramiento, que las universidades dieran cuenta allí sobre qué avances habían tenido con respecto al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las universidades o de las iniciativas que tengan las universidades para atender esto. Pero ellos nos dicen que el compromiso de mejora es sobre las debilidades identificadas. Tenemos que ver cómo resolverlo no sólo porque es importante para nosotros como agencia que estamos promoviendo la calidad, promover el cumplimiento de esto en las universidades y que las universidades a su vez lo apliquen para sí mismas y para las comunidades de impacto, sino

porque también tenemos este compromiso con RIACES donde debemos dar cuenta de este cumplimiento. Entonces, es algo que hay que atender al ritmo de la guía para poder salir adelante con el nuevo modelo.

El otro informe que tengo es que tuvimos la ceremonia con la Universidad de San Isidro Labrador el 13 de agosto, se entregó el certificado de acreditación al Bachillerato y Licenciatura en Administración de Empresas en la Sede Central, en Pérez Zeledón.

Fue una ceremonia muy interesante, ellos no tienen un salón de actos, fue en un pasillo donde ellos improvisaron un centro de reunión. Participó el señor Rector, estuvimos doña Yorleny, doña Angelica y yo. Al final el Rector nos llevó a su oficina donde tuvimos una pequeña reunión, donde él nos informó que ahora representaba a las universidades privadas en una Asociación y en el CONESUP, donde él recogía la queja constante que tienen sobre la reiteración del modelo en los procesos de reacreditación. Le respondimos que esperamos que los cambios relacionados con el nuevo modelo vengan a aliviar ese malestar, pero que también es necesario escuchar a las universidades en sus propuestas.

A propósito, parecen no estar muy enterados sobre el nuevo modelo, al igual que lo expresado el otro día a doña Susan, en la Universidad de Costa Rica y tengo duda de cuánto realmente están siendo conscientes las universidades de esta transición que estamos viviendo hacia un nuevo modelo, esto fue lo que el señor Rector nos explicó.

También, nos habló de un aumento generalizado del malestar de las universidades privadas con respecto al CONESUP. Ellos se sienten paralizados, atados por las limitaciones que a su vez les presenta el CONESUP, sobre todo en el tema de la autorización de carreras y de autorización de cambios en planes, por la velocidad con la que esto va, sobre todo en muchas carreras de tecnología y el tiempo de respuesta que tiene el CONESUP para con ellos.

El siguiente punto, es que el 20 de agosto tuvimos reunión con INQAAHE. En esa reunión participó el señor Fabrice Hénard. Estuvo doña Yorleny, doña Juana, Doña Angelica y yo. Este señor lo que quería era escuchar una realimentación de parte de las personas que participaron en la adaptación del modelo para hacer la evaluación conjunta entre INQAAHE y RIACES, que fue en la que nosotros participamos, porque hay nuevas agencias solicitándole a ellos esta evaluación conjunta, pero ellos querían primero evaluar y recibir esta realimentación. Se dio una presentación, se les dijo cuáles cosas considerábamos que podrían mejorar en ese proceso. El señor Hénard nos habla de que ellos están interesados en tener una especie de celebración o de ceremonia con nosotros entre setiembre y octubre con respecto a la certificación.

A mí, lo que no me queda claro, es si lo que pretenden es hacer una entrega de ese certificado virtual en lugar de hacer la entrega en la Asamblea General en Sudáfrica, como inicialmente nos habían indicado, lo que es algo que tenemos que consultarles. También se le consultó acerca del formato en el que ellos esperaban que se enviara el compromiso de mejora, pero nos dijo que ellos no manejan formatos, pero que si necesitamos uno ellos podrían diseñarlo para nosotros. Eso fue de lo que lo que trató esta reunión.

El otro punto es que ayer fue el octavo encuentro virtual de la INDEIN sobre el tema de internacionalización, donde participaron 250 personas. Don Gerardo fue el moderador y ya nos contará cómo le fue en este encuentro.

El otro punto de informes es que el 04 de setiembre es el taller de la DEA, sobre prácticas de excelencia en evaluación. Como coincide con la Asamblea de RIACES, entonces doña María Eugenia va a dar las palabras de bienvenida. No obstante, yo quisiera pedir a todos hacer lo posible por participar en este encuentro, que es el 04 de setiembre en el Hotel Radisson en la mañana, porque van a participar las unidades de evaluación interna de cada una de las universidades. Y como estamos hablando de esta necesidad de hacer un acercamiento directamente con las universidades y nos vayan sintiendo más cercanos, es una buena oportunidad para compartir.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Otro punto, es con referencia a un punto discutido en la sesión anterior y es que recibimos un oficio del Auditor Interno donde nos comunica una modificación a su Plan Anual, debido a que la denuncia que originó la solicitud de relación de hechos fue elevada tanto a la Contraloría como a la Procuraduría y va a tener que entrar en ese análisis, porque directamente a la Auditoría se le estaba pidiendo que diera respuesta sobre esos aspectos. Yo creo que, nosotros estaríamos dando por recibido el oficio. Lo que no me queda claro es cómo responder a esa correspondencia, si en este momento solamente nos damos por enterados de ese cambio en la planificación de la auditoría o cómo asumimos el término de este oficio. Entonces, para que doña Heily y doña Kattia nos ayuden y ver esto como punto de agenda para darle respuesta si es necesario.
Luego, tenemos la consulta que nos había hecho don Walter sobre el proceso 153. Ustedes recibieron copia de los correos que se cruzaron entre la universidad y la DEA sobre este tema. A mí me queda clara la actuación de la DEA, pero me preocupa que al parecer a la Universidad le quedaron dudas por la consulta que le hicieron a don Walter. No sé, si don Walter podría darle seguimiento a ese punto para quedar nosotros claros con esto que ellos cuestionaron.
Lo otro, fue la consulta que hizo doña Sonia de los procesos 1, 37 y 89, que son las carreras de Trabajo Social, Comunicación Colectiva y Computación de informática de la UCR, sobre la reacreditación. Marchessi reenvió el expediente de seguimiento que ella lleva sobre estos casos. Con el acuerdo que precisamente se tomó en su momento y se comunicó a las universidades de que una vez aprobada la Guía del Nuevo Modelo estas deben proceder a hacer la reacreditación con lo que allí se indica. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
De acuerdo con el proceso 153, esperaba que en algún momento lo discutiéramos acá para ponernos de acuerdo y así poder dar la información más procesada y la opinión más consensuada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Walter ¿Usted considera como invitar a la gente de la DEA para que nos dé mayor detalle sobre esto y que podría presentarse también en otros casos?

Ing. Walter Bolaños Quesada:
No creo que sea necesario invitar a la gente de la DEA. Creo que eso lo podemos discutir acá con toda esa información nos manda doña Angélica.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Discutirlo y ver cuáles son las opiniones de cada uno de nosotros, sobre todo de lo que ahí se entiende por conflicto de intereses. A mí me gustaría discutir eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Aquí lo anoto.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias a usted. Doña Heily.

M.Sc. Heily Vásquez Hernández:
Gracias. Con respecto a lo del oficio remitido por el señor Auditor, sería dar por recibido el documento. Adicionalmente, le incluiría que cualquier información adicional que se requiera con respecto a la denuncia interpuesta que el Consejo está anuente a brindarla, como para hacer ahí el cierre del tema. Esa sería mi recomendación para este oficio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Doña Lady, me voy a referir a algunos de sus informes. Con respecto a la modificación del presupuesto que debemos realizar, ojalá los podamos hacer a tiempo ya que la respuesta nos llega con poco tiempo para hacerlo. Y con respecto a las otras cosas que se pueden financiar, me pregunto quién tomará las decisiones al respecto, si el Consejo podrá dar su criterio, o si será decisión de la administración. Usted mencionó algunas de ellas como plazas pendientes, y la duda es quién hará esa priorización.

Con respecto a los temas que se mencionaron en la reunión con la DEA, y que ellos encuentran problemas en aplicarlos, el primero tiene que ver con el tema de diferir las decisiones solamente en procesos de primera acreditación. Si la razón que se da es que hacerlo para reacreditaciones significa extender el tiempo de acreditación más allá de cuatro años, entonces tendríamos que aplicar lo mismo a otras decisiones que podemos tomar que hacen que esto también suceda, entre ellas las aprobaciones que hemos hecho a solicitudes de prórrogas para presentar informes de acreditación, ya que en estos casos las acreditaciones han pasado de cuatro años.

Lo otro es con respecto a los temas de los ODS. Creo que la única manera que nosotros podemos incluir estos objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestro análisis de calidad es haciendo algunas modificaciones en las pautas. Nosotros no podemos llegar a decirle ahora a las universidades algo que no está incluido en las pautas aprobadas. Lo más que podemos hacer es recomendar que trabajen sobre esto, pero a la hora de hacer una medición del actuar de las universidades con respecto a las ODS para poder ser acreditados, nosotros no nos podríamos salir del modelo actual ni del nuevo. Creo que ahí lo enlazo con lo que doña Lady mencionó de RIACES. Está bien que lo hagamos con el modelo nuevo, tiene lógica para respuesta que vayamos a dar, pero tenemos que centrarnos en lo que nosotros estamos pidiendo en estos momentos a través del modelo y de las pautas que nosotros tenemos. Entonces, creo que nos agarra en un momento complicado, porque las pautas están decididas, no podemos entrar a hacer ninguna modificación. Veo difícil que podamos encontrar mecanismos efectivos para lograr que las universidades lo hagan a partir de nuestro de nuestro modelo.

Después, una preocupación que me surge de esa expectativa que se tiene en las universidades, tanto las privadas como las públicas sobre en qué estamos trabajando nosotros sobre temas de reacreditación. Y la verdad es que nuestro nuevo modelo no trae nada que modifique el proceso de reacreditación. O sea, el nuevo modelo es el mismo en cuanto a este tema. Y cuando usted menciona que nosotros debiéramos aclararle a las universidades, no sé qué les podríamos aclarar, más que la reacreditación seguirá siendo de la forma en que nosotros lo estamos haciendo ahora. No tenemos un nuevo modelo de reacreditación, un modelo diferente, no hemos hecho acreditación institucional, no hemos trabajado en ese sentido. Y pareciera que cuando comience el nuevo modelo a aplicarse, no veo de qué manera ese nuevo modelo venga a modificar las reacreditaciones. Hemos hablado sobre algunas cosas que podemos hacer, pero no quedan totalmente planteadas. Esos son comentarios generales en las discusiones que vayamos a tener, creo que debemos tomarlas en cuenta. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Sobre el primer punto del presupuesto, el tema es que nos llega muy tarde esta respuesta de Hacienda, casi llegando ya con que hay que entregar el presupuesto, entonces ellos tendrán que correr en rehacer el presupuesto de acuerdo con el análisis que se ha hecho institucionalmente y es un presupuesto que nosotros tenemos que aprobar, entonces nos va a llegar a nosotros. Lamentablemente, a golpe de tambor, porque esto está llegando en este momento. Esperemos que les dé tiempo de ajustarlo y que nosotros podamos analizarlo con claridad y ver si estamos de acuerdo en lo que ellos están estableciendo como prioridad o no, porque al fin y al cabo somos nosotros los que vamos a aprobar ese presupuesto.

017 SINAES AUDITORIA INTERNA

En relación con de la guía, espero que entre todos podamos ser creativos y encontremos alguna respuesta viable a esto, porque es necesario, necesitamos esa herramienta necesitamos hacerlo en el marco de la ley. Entonces, necesitamos construir algo nuevo. Sobre el cumplimiento de los ODS es otra cosa, creo que podríamos ser creativos y no decir que no se puede hacer, sino pensar en una alternativa.

En relación con la expectativa sobre reacreditación, creo que sí hay algunos cambios, porque tanto el modelo cambió como tal, ya no hay que pensar en hacer una evaluación de todos los 158 criterios, sino que van a ser solamente 65 pautas, solo ahí hay un cambio importante que las universidades lo van a ver beneficioso. En segundo lugar, sí hay un cambio en el peso que se le está dando al cumplimiento del compromiso de mejoramiento y a la sostenibilidad de las fortalezas identificadas. Creo que hay cambios importantes, pero también tenemos pendiente escuchar a las universidades sobre las propuestas que ellos tienen. Esta propuesta de insignias de la UCR que nosotros no tuvimos oportunidad de escuchar y que ojalá la tengamos pronto, puede que también nos lleve a otras alternativas u otras ideas que vayamos cambiando en el camino. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Buenos días a todos y a todas. Una cuestión, no recibí los datos o los insumos que se enviaron o la respuesta a la DEA, respecto al proceso 153 de la UIA. Lo he buscado, pero no lo recibí. Me gustaría recibirlo.

De los Miembros:

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me llamó poderosamente la atención en días pasados, cuando fui a la ceremonia del CUC, el tiempo que hubo en el momento en que el CNA decidió acreditar esta carrera y el momento en que se entregó el certificado. A mí, me gustaría saber si eso se atribuye a nosotros o a la misma institución, porque fue un año después y me llamó poderosamente la atención cuando leí el certificado, cuando fue tomada la decisión y cuando yo estaba entregando ese certificado. Quería como tener una idea de eso, por cuanto ya eso hablando de certificados y de un tema que todavía anda por acá. La acreditación de esa carrera empezó a correr en el momento en que nosotros tomamos el acuerdo y el certificado se entregó un año después. Entonces, respecto a ese tema me quedé pensando, no creo que la carrera atrase una situación así tanto. Y también me quedé pensando en el otro tema que nos ha ocupado estos días ¿Qué pasa con esto? ¿Es atribuible la institución? ¿Es atribuible a nosotros? ¿Qué tan legal es el momento en que empieza a correr la acreditación? Fue algo que me llamó mucho la atención y quería compartirlo con ustedes esa duda. En realidad, en algunos momentos lo he visto en las ceremonias que hay entre el momento en que se toma el acuerdo y el momento en que se entrega, porque ha pasado un año, imagínense, ese tema me dejó pensando y quería compartirlo con ustedes. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. Muy importante, entiendo que esto es un acuerdo entre la DEA y las universidades y ellos con base en eso proponen la fecha. Nosotros no, porque nosotros lo que hacemos es ajustarnos a la fecha que ya viene programada para ver-quién de nosotros puede estar en la ceremonia. Pero sí creo que es un arreglo entre la DEA y la universidad. Pero podemos solicitarles a ellos que nos expliquen cómo es que organizan las fechas de las ceremonias. Muchas gracias, doña Sonia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Con respecto a informes. Ayer, como ya lo mencionó doña Lady, se realizó el octavo Encuentro Académico Virtual, el tema era el Impacto de la Internacionalización. Se tuvo la participación de funcionarios de la Universidad para la Paz, el CATIE y la EARTH. Fue una actividad muy interesante en donde cada una de las instituciones presentó lo que hacen, pero sobre todo el tema de su filosofía al respecto. Lo interesante en este caso es

que estas tres instituciones nacieron como instituciones internacionales y como tal, dentro de su quehacer la internacionalización no es una, sino es parte del trabajo que realizan en cuanto a estudiantes, facultad, trabajo, planes de estudio y eso quedó bastante claro. Desgraciadamente, como en todo, con todas estas actividades hay una cantidad de preguntas que por el tiempo no pudieron ser respondidas. Pudimos responder una pregunta de cada uno, pero quedaron bastantes que se les van a enviar a ellos para que las respondan por escrito.

Fue interesante, porque se hizo tipo foro, me tocó moderarlo. Las tres personas son personas que de alguna u otra forma las que participaron tienen que ver con las oficinas de internacionalización en cada una de estas instituciones y salió muy bien. Hubo, 204 personas registradas, pero según el reporte como 145 que se mantuvieron a lo largo de toda la actividad de 15 países diferentes. Eso nos indica que estos encuentros virtuales mantienen el interés y nosotros tenemos ese músculo, lo hemos mantenido para poder congregar personas de diferentes entidades.

Lo otro que quería comentarles un informe, pero no sé, si será solo a mí. Es un comentario que quiero hacer, sobre el informe final del proceso 20, cuando veo el informe aparecen solamente cuatro actividades. Al igual que nos pasó en el proceso anterior, aparece solamente la referencia a cuatro de las actividades que nosotros pedimos, pedimos diez y en el informe vienen solamente cuatro. El informe que se nos pasa a nosotros no viene información sobre los otros seis, me parece a mí que puede ser otro problema. No sé, si el formato es automático que traslada del informe a este formato está cortando por alguna razón, pero sí me llamó la atención, nosotros pedimos diez elementos y vienen los primeros cuatro, nada más. Eso podríamos consultarlo. No sé si Marchessi pudiera hacerle una consulta al gestor antes de que lleguemos a ese punto como para no mencionarlo. Tenemos que ver de qué manera lo planteamos, porque me imagino que la revisora en este caso se va a referir a todo tal y como se hizo en la actividad pasada. Pero si me quisiera llamar la atención a eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo y muchas gracias por el trabajo realizado con el octavo encuentro. Marchessi, creo que es una pulga que tiene esa aplicación al trasladar del Excel al otro formato donde corta, precisamente ahí, en ese punto, corta la duplicación de la información, fue lo que pasó la vez pasada y vamos a ver si se puede resolver. Es Tatiana la gestora, tal vez comunicarse con ella mientras llegamos al punto. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Es sobre esta preocupación de las universidades en cuanto al proceso de acreditación, es cansado. Si ustedes recuerdan en la última exposición que nos hizo doña Rosa Adolio, en la reunión presencial en lo último, ella dijo ahí que el proceso de reacreditación era mucho más complejo que el proceso de acreditación, porque el proceso de acreditación, las exigencias más lo nuevo, que es lo que nosotros siempre discutimos, lo más importante es el compromiso de mejora ¿Cuánto han hecho sobre el compromiso de mejora de la acreditación? Eso a mí me preocupó porque presentarle a la universidad y escucharles un balde agua fría, porque ellos de una manera esperan que el proceso de reacreditación sea más sencillo, eso hace años les preocupa. De manera que, el proceso de reacreditación consiste en el proceso de acreditación, más el compromiso de mejora, más alguna herramienta, creo yo que tenemos que utilizar. Es posible que, así como una idea nada más, el proceso de acreditación para ellos sea más sencillo, porque recientemente se pasaron por todos los filtros. Entonces, han cumplido con muchas cosas, pasando a que el compromiso de mejora sea lo más importante y de alguna manera llegar en el SINAES a tener un apoyo fuerte, de tal manera que las universidades tengan cómo ir metiendo todo lo que van haciendo al sistema y les sea muy sencillo luego entregar cuando les corresponda el proceso de reacreditación que no lo sientan así, por lo menos como lo

SINAES AUDITORIA INTERNA

dijo doña Rosa, porque para mí fue una información muy difícil de digerir, porque toda la vida hemos hablado que el proceso de reacreditación debe ser más fácil para la universidad, es más motivante y así no lo planteó ella. Entonces, con calma tenemos que analizarlo para ver ¿Qué es lo que vamos a pedir en ese proceso de reacreditación? Aunque sea el mismo modelo,
de alguna manera recortar cosas importantes ahí que ya están hechas y hacerlos a ellos trabajar un poco menos para que tengan un tiempo destinado a cumplir con el compromiso de mejora. Fundamentalmente es lo quería conversar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Walter. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias. Sé que estamos contra tiempo y no quiero ahondar en eso, pero sí quería reaccionar en relación con este último tema que se ha estado planteando de la reacreditación. Creo que vale la pena intentar hacer un estado del arte de la reacreditación, considerando ahí un periodo de tiempo determinado en algunos contextos, porque considero que el malestar y el cansancio de los actores que están involucrados en los procesos de acreditación, casi que nos vienen a señalar que conviene pensar en nuevas posibilidades, sobre todo porque estamos frente a una nueva ontología del presente. Hay unas vías que se han abierto conceptualmente sobre la acreditación, cuando se habla de acreditación de alta calidad, nosotros estamos trabajando con un modelo de mínimos, pero por qué no pensar, por ejemplo, en que una carrera que se reacredita es una carrera que alcanza niveles de mayor calidad que el mínimo.
Lamentablemente, no tenemos datos ni interpretaciones registradas a nivel de investigación del significado en términos de una cultura de calidad de carreras reacreditadas. Lo dejo como una idea y me podría comprometer si alguien me acompaña a hacer, ese recorrido de un estado del arte de la reacreditación y tener un poco más de información. Eso era todo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña María Eugenia. Creo que, viene el presupuesto y tenemos una unidad de investigación que no sólo se restringe a sus recursos, sino que también puede hacer contrataciones. Si tenemos dentro del presupuesto posibilidad de hacer alguna contratación, podríamos pensar en esa investigación, como una investigación de interés interno para aplicar los resultados al análisis de la guía y ver cómo podemos mejorar ese tema de la reacreditación.
A mí también me parecen muy importantes las mismas propuestas que las universidades tienen, porque creo que las universidades no sólo tienen quejas, sino que también son propositivas. Es importante escuchar también qué tienen con respecto a eso y que en esa misma investigación se podría recabar. Vamos a ver cómo nos va.
Se me olvidó decirles que dado el tema que tenemos para el día de hoy sobre en qué puesto estaría doña Yorleny, ella me sugirió la posibilidad de tomar hoy el día de vacación. Y le dije que sí. Me parecía muy pertinente para nosotros, de aquí en adelante, ver cuál es la claridad con respecto a su nombramiento. Por eso ella no nos acompaña hoy. Pero no sé, si dejó alguna indicación con doña Heily o doña Kattia, sobre algún tema de informe de Dirección. Sino para cerrar aquí informes.

Licda. Kattia Mora Cordero:
No, señora. No nos dejó nada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, entonces quedamos hasta aquí con informes y dado por recibido el oficio de la Auditoría Interna.

Artículo 4. **Votación de declaración confidencial.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pasamos al punto de nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva, no sé, si al ser propiamente la decisión sobre el acuerdo damos continuidad a la confidencialidad. ¿Lo hacemos de manera regular? Ustedes me indican.
Marchessi, nos dice que no fue confidencial la vez pasada. Creo que lo que hicimos fue darle continuidad a la confidencialidad votada en la sesión anterior en la 1878. Adelante, Marchessi.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Buenos días, solamente para aclarar que en la sesión anterior lo que fue confidencial fue la relación de hechos. Después el punto de agenda fue el de nombramiento de la Dirección Ejecutiva, pero eso no fue confidencial y de hecho en el acta de hoy eso se transcribió literal. Solo para aclarar, en caso de que haya alguna confusión con eso.
Dra. Susan Francis Salazar:
Perdón, doña Lady, pido la palabra. ¿En este momento si se puede solicitar que sea confidencial en tanto tiene implicaciones para una persona?. Agradecería que se me aclare. Creo que podríamos declararlo confidencial.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Con permiso. Creo que sí, lo que pasa es que no está amparado de una votación anterior, porque en la sesión anterior no fue confidencial. Ahí me aclaran las compañeras, creo que tendría que ser una votación nueva de confidencialidad.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Me extraña, no recuerdo por qué no se hizo confidencial la semana pasada. Pero esos temas de nombramientos siempre tienen ser tratado confidencial con respecto la discusión porque después va el acuerdo claro con la toda la fundamentación. Siempre se ha tratado confidencial la discusión.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Siempre ha sido confidencial, creo que debe ser confidencial y así tenemos que declararlo hoy. Me parece que lo que sucedió es que en la sesión anterior nunca entramos a discutir el punto, o la idea no era entrar al punto de discusión, sino que los comentarios que se hicieron tanto de doña Lady como cuando yo hice los comentarios, eran con respecto a la parte operativa y ahí nos quedábamos. Sin embargo, en toda esa discusión entramos probablemente a mencionar algunos elementos qué tal vez debían haber sido parte de una sesión o una parte confidenciales. Creo que esa fue la razón por la que no se dio confidencialidad, pero creo que ahora sí, al igual que lo hemos hecho en todos los nombramientos, debemos declarar el tema confidencial, sobre todo que se trata de personas que están aplicando. A menos que haya alguna otra línea en sentido, pero por costumbre eso es lo que hemos venido haciendo. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. No obstante, cuando vamos a tomar el acuerdo, como es una votación, entonces procederemos a nuevamente hacerlo público para la votación. Entonces vamos a entrar a votar la confidencialidad del siguiente punto, dado que es posible tocar temas de tipo personal que pudieran afectar de alguna manera a la persona, esa es la justificación para tratarlo y luego entraremos para la votación nuevamente al proceso. Entonces quienes estén de acuerdo en la declaración de confidencialidad, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.
Se analiza el punto de agenda sobre el nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.

SINAES AUDITORIA INTERNA

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva.

Votación unánime.

Artículo 5. **Nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva.**

Mediante el ACUERDO-CNA-098-2025, tomado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 04 de abril de 2025, Acta 1844-2025, se nombró de forma interina a la Dra. Yorleny Porras Calvo para asumir las funciones del puesto de Directora Ejecutiva, a partir del 22 de abril de 2025, por un periodo de cuatro meses, concluyendo dicho nombramiento el 22 de agosto de 2025. Mientras se completan las gestiones necesarias para realizar un nombramiento a plazo definido, conforme a lo establecido en la Ley N.º 8256, en virtud de que el plazo del nombramiento interino está próximo a vencer y considerando la necesidad de contar con la figura de la Dirección Ejecutiva, se propone el nombramiento interino actual.

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES se indica que: (...) *"en el caso de la Dirección Ejecutiva y de las Jefaturas de División, este personal se considerará como empleados de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación".*

CONSIDERANDO QUE:

1. Mientras se completan las gestiones necesarias para realizar un nombramiento a plazo definido, conforme a lo establecido en la Ley N.º 8256, en virtud de que el plazo del nombramiento interino está próximo a vencer y considerando la necesidad de contar con la figura de la Dirección Ejecutiva, se propone el nombramiento interino actual.
2. Dentro de los insumos aportados se señaló que la fecha de vencimiento del plazo del nombramiento interino finalizó el 22 de agosto de 2025, sin embargo, el plazo indicado en dicho acuerdo, fue de cuatro meses exactos, iniciando el 22 de abril y concluyendo el 21 de agosto de 2025.
3. De acuerdo con la Ley No. 8256 del 22 de abril de 2002, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional. Además, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley No. 8256, el SINAES tendrá un director nombrado por dicho Consejo.
4. De conformidad con el artículo 13 de la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, que indica: "*El SINAES tendrá un director nombrado por el Consejo a tiempo completo durante un período de cinco años. Podrá ser reelegido por períodos iguales y sucesivos en forma indefinida y deberá reunir los mismos requisitos de los miembros del Consejo, órgano que, mediante acuerdo, podrá removerlo de su cargo en cualquier momento por incumplimiento comprobado de sus funciones, las cuales serán definidas por dicho Consejo".*
5. De acuerdo con lo indicado en el artículo 5 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el caso de la Dirección Ejecutiva, este personal se considerará como empleado de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación.
6. El SINAES cuenta con el contenido presupuestario correspondiente para el cargo de Director Ejecutivo de conformidad con la nómina institucional.

7. En virtud de que SINAES requiere una persona a tiempo completo para asumir las responsabilidades del cargo de Dirección Ejecutiva, se procede con el nombramiento temporal interino de la Dra. Yorleny Porras Calvo.

SE ACUERDA:

1. Nombrar de forma interina a la Dra. Yorleny Porras Calvo, en el puesto de Director Ejecutivo, a partir del 22 de agosto de 2025 y hasta el 21 de noviembre de 2025.
2. Instruir a la Dirección Ejecutiva para garantizar que el perfil actualizado se lleve a aprobación, a más tardar, el 23 de setiembre de 2025.
3. Solicitar a Talento Humano que una vez que esté actualizado el perfil del cargo de Director Ejecutivo iniciar el proceso de elección para este cargo.
4. Comunicar a la Directora Ejecutiva y a la Directora de División de Servicios de Apoyo a la Gestión, el nombramiento interino de la señora Porras Calvo, para las gestiones correspondientes.
5. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 6. **Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 20.**

La Dra. María Elena Rivera Heredia y M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 11:00 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a la Dra. María Elena Rivera Heredia, revisora del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso 20, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.
La Dra. María Elena Rivera Heredia, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 7. **Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 20, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Dra. María Elena Rivera Heredia.**
Terminada la presentación por parte de la Dra. María Elena Rivera Heredia, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La Dra. María Elena Rivera Heredia y M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 11:13 a.m.

Artículo 8. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 20, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**
El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Dra. María Elena Rivera Heredia sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 20.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 20 de forma virtual.

Artículo 9. **Modificación de agenda.**

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Se necesita un espacio suficiente para abarcar el tema de la Comisión de Pertinencia, incluso creo que no va a ser suficiente. Pero bueno, para darle más tiempo por lo menos si les parece, propongo adelantar la presentación de la Comisión de Pertinencia y trasladar el punto sobre el CIRE para la próxima sesión. Votamos esa moción y trasladamos el punto de la Comisión de Pertinencia. Si están de acuerdo con este cambio, por favor sírvanse votar. Muchas gracias.
Los miembros del Consejo analizan la posibilidad de realizar una modificación de agenda para la sesión 1880.

CONSIDERANDO QUE:

1. Por un tema de tiempo, la Presidencia propone realizar una modificación de agenda de la sesión 1880.

SE ACUERDA:

1. Proceder con la modificación de agenda de la sesión 1880, en la que se adelantará la Presentación y Análisis del Proyecto Transformación Digital del SINAES: Comisión Pertinencia de la Organización y continuar después con el Análisis y aprobación de la constitución del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE).

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:13 a.m. a 11:21 a.m.

Artículo 10. **Presentación y Análisis del Proyecto Transformación Digital del SINAES: Comisión Pertinencia de la Organización.**
Se recibe propuesta del Proyecto Transformación Digital del SINAES: Comisión Pertinencia de la Organización, la cual se mantiene en condición de confidencialidad en seguimiento a las votaciones previas relacionadas a este tema que se realizaron en el Artículo 8 del acta 1855 celebrada el 20 de mayo de 2025 y en el Artículo 10 de la sesión 1860 del 06 de junio de 2025.
La Dra. María Eugenia Venegas Renauld y el Dr. Ronald Álvarez González presentaron al Consejo el proyecto de transformación digital para el SINAES, explicando su origen, motivaciones y objetivos.
Se presentó un estimado de costos para el proyecto, detallando partidas presupuestarias, cronograma y modalidades de contratación con observaciones por parte de los miembros sobre la viabilidad financiera y la necesidad de definir estrategias para el diagnóstico y ejecución.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:04 p.m.

Se planteó la necesidad de nombrar a una persona experta en gestión de proyectos para liderar la transformación digital.
Hubo un consenso en abrir canales de consulta, como un chat específico, así como, la invitación a reuniones de la Comisión de Pertinencia, para que los miembros del Consejo envíen preguntas y comentarios sobre el proyecto y participen activamente en su desarrollo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECISIETE MINUTOS DE LA TARDE.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidenta

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1881-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Álvaro Mora Espinoza

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heily Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1881.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 26 de agosto del 2025, en la sesión 1881. Ustedes recibieron la agenda ¿Tienen alguna observación? ¿No? Entonces, procedemos a votar la agenda. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1881 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1881.
2.	Aprobación acta 1880.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Análisis y aprobación de la constitución del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE).
5.	Procesos de acreditación:
	5.1. Nombramiento de Evaluadores Externos:
	5.1.1. Proceso 119
	5.1.2. Proceso 123
	5.1.3. Proceso 96
	5.2. Decisiones de Acreditación:
	5.2.1. Proceso 153
6.	Análisis de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva.
7.	Presentación sobre la reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común y reunión de Agencias de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de América Latina y el Caribe con el recientemente establecido INAEET.

Temas tratados:1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1881. 2. Aprobación acta 1880. 3. Informes. 4. Análisis y aprobación de la constitución del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE). 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 119. 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 123. 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 96. 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 153

SINAES AUDITORIA INTERNA

Temas no tratados por falta de tempo: 1. Análisis de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva. 2. Presentación sobre la reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común y reunión de Agencias de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de América Latina y el Caribe con el recientemente establecido INAEET.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1880.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El acta 1880, sufrió algunas complicaciones porque al parecer se quedó pegada la grabación en algunas partes y no logró salir todo literalmente. Entonces, hubo que enviar correcciones importantes, sobre todo en primera parte. Sé que don Gerardo las envió, él me comentó y yo envié las mías. No sé, si todos tuvieron la oportunidad de enviarlo. Aparte de eso ¿Tienen alguna otra observación? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

A mí me ingresó muy tarde y no pude hacer la corrección, pero ahí quedó una palabra en mi intervención en la página número ocho que necesariamente debe ser corregida, porque no es otología sino ontología del presente. Eso para que se corrija, por favor. Nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Eso Marchessi lo corrige ¿Alguna otra observación? Bien, procedemos a votar el acta, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1880 de manera unánime

Artículo 3. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Di un largo informe la vez pasada. Ahorita no tengo ninguno ¿Alguno de los miembros tiene algún informe? No. Entonces, le damos el pase a doña Yorleny por si tiene de la Dirección. Bienvenida, nuevamente a la Dirección doña Yorleny ¿Tiene algún informe para nosotros?

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Por el momento no. Muchas gracias, los voy a estar acompañando acá por los tres meses, tratando de sacar la tarea correctamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Yorleny. Ojalá que todo nos vaya bien en este tiempo que viene y lo que falta.

Artículo 4. **Análisis y aprobación de la constitución del Comisión de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE).**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El primer punto que tenemos es un punto que habíamos venido arrastrando desde hace varias sesiones por uno u otro motivo. Esperemos salir hoy con esto. Se trata de la aprobación de la constitución del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas.

Este Comité surge a partir de las propuestas de la Comisión de Internacionalización y dado que nosotros no tenemos una unidad de relaciones internacionales, ni de relaciones externas dentro del SINAES y se ha vuelto algo muy necesario en función de las múltiples acciones que tenemos, no sólo de relacionamiento internacional sino también nacional, han andado su regulación de aquí para allá y casi que como un recargo a la Dirección Ejecutiva y con algunas dificultades precisamente por esa ausencia.

A partir de la propuesta que hace la Comisión de Internacionalización y las unimos con las necesidades en relaciones externas es que se propone la constitución de esta Comité.

Ustedes tienen ahí dos insumos, uno es propiamente un documento que explica precisamente cómo sería la Constitución propia del Comité, según la misma recomendación de la Comisión de Internacionalización y también una propuesta de acuerdo para que eso

se constituya. La intención es que este Comité trate de reunir todas esas cosas que andan dispersas por ahí dentro de varias cabezas y varias acciones en una sola identidad dentro de la organización para que sea quien gestione todo lo que tenga que ver con este tema de internacionalización de todo lo que tenga que ver con ese Comité. Entonces, los escucho a lo que tengan ustedes que agregar a esta iniciativa. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo había enviado unas correcciones en la parte de los considerandos, son asuntos de redacción. Pero veo que no los incluyeron, dejaron el documento como estaba. Por ejemplo, en el primer considerando dice: El objetivo tal pide a la institución. A mí, me parece que esa palabra pide, no es una palabra adecuada para un considerando, porque lo que establece es formar parte. Entonces, había propuesto un cambio de redacción ahí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, doña María Eugenia, nada más un segundito. Yo había hecho las correcciones, se supone que estaba en el Drive. Marchessi, no sé, qué pasó.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Disculpen, acá se las estoy proyectando. Están a un margen.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Y también, cuando se habla de SINAES, debe poner el SINAES, porque una sigla no se lee así nomás.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tal vez, doña María Eugenia, si lo vemos como quedó aquí con los cambios hechos para ver si a usted le parece. En el primero dice: Instruye la institución sobre la posibilidad de formar parte de entidades internacionales académicas y de acreditación conexas. Me corrigen las compañeras abogadas, lo que el artículo nos indica es la posibilidad que tiene el SINAES de hacer eso, no lo está obligando. Entonces así quedó.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Luego, en los considerandos de abajo donde aparecía la palabra SINAES, iniciando el párrafo. Igual hay que ponerle el artículo, el.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ajá, así está.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Exactamente. Seguimos con el tema de la redacción, los documentos oficiales deben tener una pulida revisión de la puntuación y del uso de las siglas, porque son documentos que los va a leer todo el público.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Luego, doña María Eugenia hace una observación al acuerdo como tal, sobre el formato ¿Queda bien así?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, era que no se pusiera un 1 con A, B, C, sino que fueran tres acuerdos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. En esta versión si están incluidos. Habría que cambiar la que está en el Drive por esta versión. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, doña Lady. Buenos días a todos y todas. En este mismo sentido, en términos de los acuerdos, iba a proponer, no sé, si yo estoy confundida; podría ser que en el último se señale que el Comité de Internacionalización y Relaciones Externas pase a formar parte de la estructura orgánica. Por lo tanto, tendría que reglamentarse, no sé, cómo interpretar la idea de que se pase a integrar en el Reglamento, cuando en realidad lo que está pasando es a formar parte de la estructura y luego el reglamento definirá cómo es que se operacionaliza o se relaciona con las diferentes instancias. Podría ser, que esté yo confundida. Era una sugerencia que quisiera que se tomara en cuenta.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Lo que entiendo, las compañeras abogadas nos corrigen, es que se constituye un Reglamento Orgánico y a partir de ahí se conforma la estructura de la institución. Entonces, nos dicen que es primero aquí, por favor, si es el reglamento o la estructura. Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Buenos días. De acuerdo como se hizo cuando se separó SINAES. No he estudiado esa materia, pero lo que yo les puedo referir de acuerdo con a los documentos que estudié. Primero se hizo la estructura orgánica, cuando en el 2016 se aprobó cómo iba a ser la estructura orgánica donde se aprobaron las unidades de DSAG, INDEIN, DEA después se conformó el Reglamento Orgánico. Así fue cómo se estructuró, pero realmente eso es con lo que les puedo apoyar. Eventualmente, si quieren modificar la estructura orgánica, tendrían que cambiarla.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Lo que yo pienso es que si tenemos en paralelo la Comisión de Pertinencia que va a tocar aspectos de modificación del Reglamento Orgánico, es muy probable que algunas cosas de la estructura evidentemente van a cambiar. Incluso ya la Unidad de Asesoría Jurídica cambia con el número de personas y todo. De manera que, yo sí estaría de acuerdo con la propuesta de doña Susan, en el sentido de que vamos tomando decisiones que luego se vierten en el Reglamento Orgánico, finalmente es uno de los objetivos de la Comisión de Pertinencia, instalada. Creo que, es válido el comentario de doña Susan.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Bueno, dentro de lo que yo conozco, nada más en términos de la Administración Pública, se establece una necesidad de conformar una instancia. Entonces, la idea de esa instancia sobre cuáles deben ser las distintas unidades que la conforman en función de labor esencial, se hace un reglamento para esa labor esencial y se van organizando las distintas instancias y se van nombrando las personas que ocupan los cargos en función del reglamento, porque no se puede nombrar a nadie que no esté dentro del reglamento como parte de la estructura. O sea, el reglamento es el que viene a normar y autorizar los nombramientos que vienen. Según lo que entiendo es que tiene que haber la idea de reglamento y a partir de ahí se nombran las personas y las unidades que haya que nombrar según lo que está establecido.
La estructura desde el punto de vista de diseño viene a formar parte de ese reglamento, por supuesto. Como ustedes gusten, al fin y al cabo, aquí como ya la estructura está hecha, lo que hay que hacer es añadir instancias a la estructura. Mientras no se haga una modificación completamente de fondo. Pero ustedes indican. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Buenos días. Aquí lo que me preocuparía un poco es no ir confundiendo la naturaleza de las iniciativas. Esta primera instancia que es un Comité, como todo Comité tiene una naturaleza particular, empieza a tener ya una naturaleza más permanente incluso que ya tendría funciones administrativas, me imagino, porque eso es lo que entiendo de la propuesta. Entonces, habría que analizarlo con cuidado, no vaya a ser hacer que un Comité que tiene una naturaleza un poco más transitoria se convierta en una instancia administrativa, cosa que puede ser, pero habría que analizar la forma como había que organizar eso, es un poco lo que usted está diciendo doña Lady. Creo que, habría que verlo con cuidado desde el punto de vista de la función pública, lo que usted dijo tiene sentido, es muy necesario para la organización, eso no cambia el espíritu de la propuesta porque lo que están planteando es tratar de suplir una necesidad que tenemos en este momento. Pero ¿Cómo organizarlo de una manera permanente? Es lo que creo que tenemos que darle más cabeza.

Estoy de acuerdo en lo que dice doña María Eugenia, en el sentido de que dentro del Comité de Pertinencia Organizacional hemos hecho un trabajo de cómo está estructurado el andamiaje administrativo del SINAES a la luz de lo que dice las leyes fundacionales del SINAES y hemos visto que sí es necesario hacer cambios en el Reglamento Orgánico y en la misma estructura. Por ahora creo que, y esto es una opinión personal, por supuesto, yo diría que lo que deberíamos de hacer es que la Comisión siga operando para que no se pierda el ritmo de propuestas y de trabajo que trae, pero ya que forme parte de la administración, tenemos que ver qué figura le damos y cómo se va a ver eso impactado en el Reglamento Orgánico.
Creo que, no he dicho nada al final, porque no tengo claro en realidad ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Pero creo que no podríamos aprobar, así como que el Comité se convierta de pronto en una estructura administrativa, porque puede ser que cometamos un error en lo que decidamos, creo que tendríamos que estudiarlo y analizarlo a profundidad para ver que figura le damos. Eso era. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Ronald. Esto también es una sugerencia de la Comisión de Internacionalización, pero vamos a ver. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Gracias. Buenos días a todos y a todas. Relacionado con lo que don Ronald acaba de mencionar. Hay que tomar una decisión sobre si este Comité es temporal o es permanente. Cuando dice: Si dependerá directamente del Consejo Nacional de Acreditación. Ya hay una relación dependencia que se le está definiendo y por tanto va a tener funciones, responsabilidades, así como se plantea acá. Entonces, es una decisión, así como está acá en la propuesta de acuerdo, siento que es una dependencia más de la estructura. Desde el punto de vista administrativo es lo que habría que decidir, pero yo sí siento que así debería ser, porque si la idea de este Comité es que se ocupe de todo lo que es la internacionalización y relaciones externas del SINAES, es relevante y permanente. No hay otra forma más que sea parte de la estructura organizativa del SINAES. Por supuesto, habría que modificar dicha estructura y los reglamentos que se requieran. Creo que una cuestión es la conformación en sí, pero otra esa decisión de este tipo que va mucho más allá. Insisto, así como lo veo es una dependencia más del SINAES que depende del Consejo directamente, como depende la Secretaría y tiene una serie de funciones relevantes para la Organización, si no, no tendría mucho sentido, sería un Comité temporal con una función específica que empieza y termina, esto no es así. Eso es un poco por donde tenemos que analizarlo. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña Sonia. Doña Heily.

M.Sc. Heily Vásquez Hernández:
Gracias. Buenos días a todos. Nada más quería retomar un poco de lo que ha dicho don Ronald y doña Sonia. Definitivamente, se tiene que determinar si es una Comisión realmente o es un área que va a formar parte del organigrama de la institución, porque la Comisión, como bien lo dijo doña Sonia, se puede hacer con un equipo de trabajo que debe tener como actividades, ya sean permanentes o temporales y esa va a ser la línea a seguir. Creo que, aquí definitivamente lo que se tiene que determinar es si realmente va a ser un área que va a formar parte de la estructura o va a ser una Comisión con algunas funciones que son determinadas a nivel del Consejo. Esa sería mi intervención. Incluso, estaba revisando el Reglamento Orgánico del SINAES y en el artículo 27 le da la potestad al Consejo de crear ese tipo de comisiones ya sea con carácter permanente o no, pero la finalidad es la que va a determinar si se va a formar parte del organigrama o simplemente va a ser una Comisión común y corriente. Creo que, ahí va a radicar el cambio de la decisión de cómo se va a determinar eso.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchísimas gracias. Buenos días, nuevamente. Creo que aquí tenemos una mezcla de la manera en que se nos está presentando. Cuando leí este y sobre todo los lineamientos que ya los vimos o las orientaciones como llamamos a ese documento que ya las vimos en una sesión y que le hicimos algunas modificaciones que vienen en este último documento. Cuando uno lee esto, uno encuentra que lo que está ahí determinado no es una Comisión, no son funciones de una Comisión, son funciones de una unidad estructural. Cuando se habla de que las funciones son: afiliación y participación de SINAES, aseguramiento de la calidad, autorización de agencias de aseguramiento, establecimiento, activación y seguimiento de alianza con redes y otras.
Cuando uno lee esto, lo puede entender de dos maneras. Lo puede entender como una Comisión que analiza y recomienda al Consejo, que es como yo lo he entendido desde un inicio, o lo puede leer como gestión. A mí me preocupa cuando dice en el documento funciones estratégicas: "El CIRE ejercerá la gestión de las siguientes funciones...". Aquí le estamos dando a un Comité funciones administrativas. Entonces, yo creo que al no tener nosotros una unidad, estamos tratando de resolverlo a través de un Comité, pero no es claro. Vamos a ver, si es claro lo queremos hacer, lo que no me queda claro es la forma en que lo tenemos que hacer.
Estoy de acuerdo en que la Comisión pueda ser una Comisión permanente, tal y como está planteado ahí, y que tal como está planteado en este documento, haya alternabilidad de los miembros, cada tres años, cada cuatro años lo queramos hacer. Pero a mí lo que me preocupa es tener una Comisión que para mí podría tener el riesgo de que entre a chocar con la parte de administración y gestión de la institución, si no dejamos totalmente claro cuál va a ser su función. Y si su función es tal y como está aquí, gestionar y tomar esas decisiones, entonces ya no es una Comisión, es una unidad que debiera ponerse, no sé si una unidad administrativa, la podemos incluir en el Reglamento Orgánico, se podría conformar de una manera con representantes de diferentes unidades. Me enreda, pensar en la operacionalización de la propuesta tal y como está presentada.
Entiendo que este Comité es necesario y la función que le vería es analizar si queremos todos estos temas que tengan que ver en afiliación y todo lo que decía doña Lady inicialmente, internalización hacia adentro, afuera, relaciones, pero que sea un Comité de recomendaciones a este Consejo, para que el Consejo tome decisiones. Si no es así, no es un Comité, es otra cosa. Se debe plantear como esa otra cosa ya tendríamos que analizar como administrativamente podemos poner una figura así dentro del SINAES.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En las funciones estratégicas se introduce diciendo: El CIRE ejercerá la gestión de las siguientes funciones estratégicas cuya determinación será dictaminada por el Consejo Nacional de Acreditación. Luego vienen las distintas funciones en las que intervendría. Está claro que lo que hace es gestionar y finalmente quien toma las decisiones en todo es el Consejo. En ese caso, aquí hay algo que hay que tomar en cuenta, comúnmente, en nuestras instituciones públicas hay dos unidades que tienen que ver con esto. Una es la unidad de gestión propiamente, es la que lleva toda la parte administrativa de estas formas de relación y hay una Comisión que siempre está conformada por representantes de distintas unidades que son las que analizan sobre todo lo que tiene que ver con las solicitudes de los empleados, por ejemplo, becas, representaciones internacionales, etcétera. Ellos analizan esas solicitudes y lo elevan a los encargados de las tomas las decisiones. Existen esas dos instancias, nosotros no tenemos ninguna de las dos. Entonces, aquí es tratar de conformar una que de alguna manera pueda ser el paso intermedio entre la formalización de esas formas de relación o de representación y

trasladarlas al Consejo para que el Consejo tome la decisión, algo que en este momento no existe. Algunas pasan por la Dirección Ejecutiva, otras no, otras vienen directamente de los funcionarios. Si ustedes preguntan ¿Quién tiene relación con el colegio de ingenieros? Es una persona dentro de la DEA ¿Quién tiene relación con el Servicio Civil? Es otra persona dentro de la DEA. Pero esto no está unificado en términos de relaciones en una sola instancia que pueda coordinar las distintas formas de relación que tiene el SINAES, y al no tener ninguna de las dos unidades, necesitamos alguna que ejerza labores intermedias y que en un futuro vayamos a tener una unidad propiamente administrativa que lo haga, sería maravilloso. Por el momento no tenemos ni una ni otra. La idea es conformar esto y si después hay que modificarlo porque ya hay recursos y se puede crear otra unidad, pues entonces crear esa otra unidad. En este momento es la alternativa y si no ¿Cuál sería la mejor propuesta? Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Dado a eso que usted está mencionando, lo que deberíamos de hacer es que la Comisión permanezca como tal, como Comisión con carácter permanente y no decir que la vamos a integrar a la estructura administrativa. Simplemente, es una Comisión de asuntos internacionales que va a llevar la mayor voz asesora del Consejo y se mantiene como está. Creo que, lo que nos está enredando es pensar que se convierta en una estructura como tal ¿Por qué? Porque desde el punto de vista reglamentario eso es lo que el Consejo puede hacer o está autorizado a hacer o se dice en la ley que puede hacer, pero convertirla en algo como una estructura administrativa es lo que nos puede enredar. Entonces, lo que mejor podemos hacer es eso que la Comisión siga funcionando como hasta ahora lo ha hecho que se convierta en una Comisión permanente rotativa de la misma manera como hemos pensado que sea la Comisión de Pertinencia Organizacional. Y mientras tanto, asume esas funciones que nadie está asumiendo en este momento. Lo que tal vez sí deberíamos de pensar es ¿Cómo queda constituida? Para que esa Comisión siga trabajando como lo ha hecho hasta ahora y no ir más allá. Tal vez, eso sería lo que deberíamos de hacer. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Lo que, no sé es ¿Cómo darle permanencia si no está en la estructura? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Estaba pensando que la misma ley de creación del SINAES de hace 25 años, no establece la estructura que tiene actualmente el SINAES, simplemente habla del Consejo, habla de un grupo de apoyo, habla de un Director Ejecutivo y hasta ahí llega. Después, la misma evolución del SINAES ha permitido hacer diferentes acomodos, dependiendo de la estructura de la cual ha dependido. Primero con el CONARE de después del 2019, de manera independiente, se generó una estructura y eso no quiere decir que sea una cosa imposible de modificar en el tiempo. Las necesidades van marcando las estructuras que se hacen necesarias. Quizá este Comité que se propone dentro de la política de internacionalización llega en un momento en el que SINAES se está repensando y que probablemente va a tocar asuntos de la misma organización y eso se tendrá que ver reflejado en lo que finalmente tenemos, que es un Reglamento Orgánico y el que todos estamos claros necesita acomodos. Entonces, esa solución que don Ronald podría ser efectiva, es decir, generar por ahora de manera transitoria, para arrancar, una Comisión con carácter permanente o con un carácter indefinido mientras se define la estructura y la configuración del Reglamento Orgánico, porque sí vamos a tener cambios, no solamente en este campo, vamos a tener cambios en otras cosas. Si nos llega el proyecto de transformación digital, ahí se van a operar también cambios hasta en la forma de trabajo. Entonces, no podemos cerrarnos con discusiones muy estériles que nos llenen de un montón de condicionamientos y no veamos la esencia de lo que estamos buscando ¿Qué

SINAES AUDITORIA INTERNA

es lo que estamos buscando en este momento? Que haya una coordinación de esfuerzos de todo lo que tiene que ver con el SINAES y sus proyecciones hacia afuera, sean nacionales e internacionales, y para esa confluencia de esfuerzos se les están dando algunas funciones de carácter estratégico. Pero entendamos que los movimientos del contexto nos pueden llevar a modificaciones posteriores, que se necesite hacer. Entonces, sí podría ser esa propuesta de don Ronald, sobre un Comité indefinido pero condicionado mientras se redefine la organización del SINAES, tal y como lo hemos previsto desde otro acuerdo tomado por este Consejo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me parece que, la solución planteada por don Ronald podría permitirnos seguir adelante. Cuando estamos hablando de una Comisión, hasta donde yo entiendo, la potestad que tiene este Consejo es nombrar comisiones para el funcionamiento del Consejo como tal. O sea, comisiones de apoyo y siempre que hemos nombrado comisiones lo hemos hecho en el sentido de que un grupo más pequeño de miembros del Consejo analicen un asunto y nos propongan soluciones. En este caso, eso es lo que estamos haciendo, estamos nombrando una Comisión con una permanencia mayor y yo creo que se puede establecer como una Comisión permanente. Si nos damos cuenta dentro de dos años de que ya superamos eso y podemos eliminarla sin ningún problema.

De hecho, si la nombramos como una Comisión permanente, ya de ahí queda claro que va a depender del Consejo, en el sentido de que es nombrada por el Consejo y le reporta al Consejo sus funciones. Entonces, de esa manera ya estaría resolviéndose alguna de las cosas que vienen ahí. No nos compliquemos en estos momentos en meternos dentro de cosas que no sabríamos ni siquiera cómo manejar, creo y que nos podrían complicar, sobre todo la parte operativa.

Ahora, si lo que necesitamos me parece a mí, es que esta Comisión tenga más músculo o más fuerza que otras comisiones por el carácter de los temas que va a analizar, tendremos que definirlo nosotros dentro del Consejo, tal y como está planteado en el documento, que tenga el apoyo de ciertos funcionarios, como la parte legal, todo el apoyo que se necesite para que esta Comisión pueda funcionar y pueda llegar rápido a hacer los análisis. Si bien es cierto lo que decía doña Lady, lo que tenemos es como una especie de picadillo, porque no tenemos una unidad dentro del SINAES, pero en ese picadillo está claro de alguna manera quien al final toma las decisiones finales; por ejemplo, cuando estamos hablando de permisos, becas, etcétera, eso hasta donde yo sé, pasa por Talento Humano es el que hace el análisis, hay algunas responsabilidades que le corresponden a la Dirección Ejecutiva. La parte operativa por lo menos de aplicación de los acuerdos está clara, quién lo determina, está disperso y ese es el problema. Pero yo creo que hay más o menos claridad de a quién le corresponde la ejecución de estos elementos.

Me parece que, la Comisión podría comenzar a trabajar la manera en la que está planteada, se hace una propuesta de cinco miembros, de un miembro del Consejo, la Dirección Ejecutiva, un representante de cada una de las unidades, me parece que así es como está. Debiéramos revisar si eso fuera suficiente, o si la representación que está ahí es suficiente. La única preocupación que tengo, en cuanto a operación es que esta Comisión va a ser un trabajo de tiempo completo para las personas que estén ahí.

Viendo la cantidad de temas a los que esta Comisión va a tener que atender, son muchísimas. Estamos hablando, en el caso de los funcionarios ya tienen una carga bastante importante de trabajo, en el caso del representante o la representante del Consejo también. Entonces, eso hay que tomarlo en cuenta. Esta Comisión si nace de la manera en que está planteada va con una carga muy fuerte de trabajo que probablemente vaya a

necesitar un apoyo diferente, hasta una persona que ayude en temas de secretariado, seguimiento, elaboración de actas, de control, es un problema que se da.
En organizaciones más grandes y con más recursos a las comisiones se les pueden asignar recursos específicos. En el caso de SINAES, que estamos tan apretados con respecto a recursos, esto va a ser muy complicado a menos de que hagamos nombramientos y eso viene también hacernos un problema, Creo que, aquí lo que se debe establecer es esta Comisión, que el primer trabajo de la Comisión sea establecer un orden de prioridades de las cosas que están ahí planteadas para poder determinar ¿Qué es lo que más urge? No se le entre a todo de una sola vez, porque sería complicado. Sí creo que la Comisión debe ser una Comisión del Consejo, tal y como está planteado en nuestra reglamentación, lo podemos hacer. Seguimos adelante, con las funciones las vamos midiendo a ver si queda muy grande o si es algo que se puede ir desarrollando y trataríamos en lo posible de dotarla de recursos para que su función sea muy efectiva. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:
Gracias. Creo que, para ir concretando, doña Lady. Yo estaría sugiriendo que en el mismo acuerdo quede la naturaleza no transitoria o más bien como no permanente, mientras se logra consolidar, si es necesario o no una unidad. En la Política de Internacionalización que este Consejo aprobó, señalaba que este Comité estaría informando al Consejo una vez al año acerca de los resultados, entonces, yo pienso que ese informe podría facilitar la toma decisiones. Yo coincido con don Gerardo que probablemente dentro de ese picadillo que ya se ha descrito que existe, la primera tarea de este Comité sería hacer un mapeo y ese mapeo sería el único que podría permitir ver cuáles son las prioridades en este momento. Como la Comisión que se propuso una Política de Internacionalización estaba pensando sólo en ese ámbito y no necesariamente relaciones externas. Está casi como que, obligado a hacer ese mapeo, pero yo creo que sería concretando como que en el acuerdo señale que el Comité o Comisión, porque ahora no sé, qué nombre le vamos a dar, tenga o no ese carácter permanente, mientras se analiza la posibilidad de que se convierta o no en una unidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, muchas gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No lo escuchamos, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
¿No me escuchan?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ahora, sí.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo no lo escucho.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
He tenido muchos problemas en todas estas sesiones, con el audio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ahora, sí.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Ahora sí, lo escuchamos bien.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Doña María Eugenia nos hacía ver que las instituciones nacen por ley, pequeñas, pero con objetivos o metas muy claras y que conforme va avanzando va necesitando personal y

025 SINAES AUDITORIA INTERNA

unidades, etcétera. Obviamente, SINAES ha sido así. A mí no me gusta mucho la burocratización que se hace en las instituciones, pero hay que ser conscientes de que a veces es necesario para que las cosas sean ordenadas, tengan algunas áreas como decía doña Heily y se haga cargo de las arias, no necesariamente comisiones. Comisión da la impresión de que es algo no tan permanente, hay comisiones que son para una tarea específica, pero hay comisiones que permanecen más, pero a larga concluyen su labor ya no son tan trascendentales.

En este caso, el tema de internacionalización para el SINAES es un asunto de por vida, va a ser parte trascendental en el SINAES y a mí no se me ocurren nombres especiales, pero mínimo debería ser una oficina que dependa del SINAES. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Mi preocupación, debido a que las personas que conforman el Comité o Comisión son personas con mucho trabajo, con muchas obligaciones. Y a mí me preocupa, estas funciones estratégicas se las traen, son funciones relevantes, funciones que van a requerir muchísimo trabajo. Me preocupa, el hecho de que posteriormente no hayan tenido tiempo, porque es una realidad. De ahí la importancia, como bien lo planteaba doña Susan y don Gerardo, debido a la priorización ¿A qué se va a dedicar esta Comisión? Es imposible que se vaya a dedicar a estas 14 funciones, son más que 14 funciones. Me imagino que, la Comisión no sabría por dónde empezar, es mucho trabajo. Definitivamente, a mediano plazo yo vería esto como una unidad al SINAES con responsables, con una persona dedicada específicamente a estos temas relevantes. Ahora, por algo hay que empezar y es importante para mí el trabajo que esta Comisión va a realizar, pero sí tener claridad de que es difícil con el tiempo que se cuente para poder a cabalidad cumplir con muchas de estas funciones. Este es mi comentario, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña Lady. Tengo un dato que se me había olvidado. Me voy a permitir compartir la pantalla. Les comento que, en el manual de cargos ya se había previsto este puesto y de acuerdo con lo que dice el manual de cargos que está aprobado del año 2019, de acuerdo con lo que ustedes estaban conversando.

El puesto se llama Gestor de Relaciones Externas, en la parte de resultados dice: Estrategias de relaciones externas y comunicación, vinculación con organismos nacionales e internacionales, consolidar y fomentar las relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional y vienen las funciones. En la parte de disciplina académica, dice: Relaciones Públicas, Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas. Entonces, ahí les dejo ese dato, porque en el manual de cargos está un puesto que depende de acuerdo con lo que les mostré ahorita, dependería de la Dirección Ejecutiva. Y me comenta doña Diana que, en su momento cuando empezaron a salir las plazas no se contrató porque en aquel momento no había contenido presupuestario, pero como está en manual, si el perfil, así como está les es funcional y se adapta a la realidad, sería nada más darle contenido presupuestario y contratar a la persona. Quería comentarles que, si se había previsto a una persona que se dedicara a todas las relaciones externas de la institución, ahí está en el manual.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Interesante, a la hora que llega la información, porque cuando se trabajó toda la Comisión de Internacionalización y dio todos los avances sobre esto, nunca se mencionó esa figura dentro de la Organización, hubiera resuelto muchas cosas sin tener que trabajar en todo esto. Pero bueno, ustedes dirán porque en este momento lo otro sería ver la posibilidad de asignar esa plaza que empiece a funcionar, derivamos estas funciones que hemos

determinado aquí hacia esa figura. Lo que no eliminaría de alguna manera es la posibilidad de conformar ese Comité cada vez que se hagan análisis de solicitudes específicas de miembros o de personas que necesiten hacer alguna representación, algún enlace internacional o algún estudio y posteriormente le llegue al Consejo para que esto no esté solamente en la cabeza de una persona que sea el gestor de relaciones externas. Podríamos, derivarlo hacia allá y ver de lo que pusimos qué tiene correspondencia con las funciones que se le determinaron al gestor. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Relacionado con lo que comentó doña Kattia. Cuando doña Andrea y demás vinieron a exponer lo de la priorización de plazas. Una de las últimas plazas que está con necesidades y que se estableciera era el gestor de relaciones externas, estaba en ese listado de priorización. Se había contemplado como una parte necesaria de contratación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno ¿Qué hacemos? ¿Se le da vuelta y se trae como un nombramiento de la plaza? Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Considero que, no tenemos nada en este momento. Tampoco tenemos garantía de que haya posibilidades en términos del análisis de priorización que nosotros podamos en este momento darle vuelta a esa lista y decir no, ahora es más importante el gestor de relaciones externas. Yo seguiría con la consigna de crear una Comisión. Entiendo, lo que dice don Walter, pero también entiendo que es necesario como que exista algo que empiece el proceso y una vez que ya tengamos contenido presupuestario, se pueda analizar la viabilidad o no del nombramiento de ese gestor. Pero por ahora yo pensaría que la Comisión tiene que hacer un trabajo muy fuerte de revisión, análisis, mapeo e ir señalándole al Consejo caminos posibles para ir consolidando la acción de la internacionalización y de las relaciones externas. Esa es mi posición en este momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Susan. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Creo que, el dato que nos acaba de aportar doña Kattia me deja más preocupada, pero no por eso desolada ¿En qué sentido? Hay cosas que no están bien en el SINAES y que no han estado bien en el Consejo. Esta información no puede ser posible que nosotros no la conociéramos y que no la conociéramos desde la más alta Dirección, en este caso la Dirección Ejecutiva. No estoy hablando concretamente de la actual, sino de cosas que vienen de atrás y luego las mismas decisiones que el Consejo pues tendría que tomar. Sin ánimo de serrucharnos el piso, porque no se trata de eso, sino que estamos en un proceso donde estamos descubriendo cosas y estamos viendo necesidades que hay tal vez convenga, para no precipitarnos, hacer una paradita y analizar el momento en el que estamos, la situación que estamos, la pertinencia que tiene esta Unidad, Comisión, Comité o como se le quieran llamar, porque forma parte vital de lo que es el mismo SINAES, pero no nos precipitarnos en este momento a tomar una decisión, hagamos un corte y analicemos. La Comisión de Internacionalización, no debió haber presentado este informe sin haber tenido claros esos recursos Y para serle franca, yo por lo menos lo desconocía. Entonces, me parece saludable que nos detengamos, es más sano. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Creo que una cosa no quita la otra. A mí me alegra que tengamos esa posibilidad de que ya estemos adelantados en este caso. Y como dice doña Yorleny, se nos había informado de la existencia de esa plaza, probablemente en aquel momento tal vez no relacionamos el tema cuando doña Diana nos hizo la presentación con lo que estamos discutiendo ahora.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Creo que este Comité, Comisión o como la queremos llamar, tiene un carácter más estratégico que operativo. Y cuando hablo de carácter estratégico me uno al planteamiento de doña Susan, sobre ese mapeo. Cuando uno lee este documento, las cosas que se plantean que son de incumbencia para este Comité son muchas y muy variadas. Creo que el trabajo de este Comité o Comisión, que debería seguir funcionando en el entendido que lo que va a hacer es preparar material estratégico para que cuando tengamos la unidad podamos comenzar a trabajar ya con un criterio más desarrollado y no tener que esperar un año, y decir ahora si tenemos la unidad, entonces comencemos a trabajar, perdemos el tiempo y el trabajo que se ha venido realizando hasta ahora. Yo creo que hay una claridad de cuáles son los temas en los que debemos trabajar. Una lista grande, como ya dije, que se puede priorizar, se puede mapear y podemos decir por aquí podemos comenzar.

Y la función de este Comité o esta Comisión es establecer líneas estratégicas que le permitan a este Consejo tomar decisiones para el funcionamiento del Área de Internacionalización o Relaciones Externas, como la queramos llamar. Yo creo que lo que habría que hacer probablemente, en este momento sería revisar estos lineamientos que están ahí, más si estamos de acuerdo, sobre esa línea de análisis estratégico de funciones de internacionalización que le correspondería a la Comisión. No mencionar en el acuerdo el tema de que pase a formar parte de la estructura organizacional, porque ya existe la figura bajo la cual se podrían comenzar a desarrollar operativamente estas actividades.

Pero yo no diría que nos olvidemos de esto, no. Reformulemos, si eso es lo queremos hacer, si todavía creemos que el tema de internacionalización es un tema que estratégicamente debe seguir siendo analizado por nosotros como institución y como Consejo, entonces démosle unas funciones específicas a ese Comité, ese mapeo, esos lineamientos, esa priorización de cuáles serían los temas y comencemos a trabajar.

Y si tenemos la posibilidad de poner dentro de plazas, por la respuesta que recibimos sobre la posibilidad de utilizar más recursos y poder hacer algunos nombramientos de plazas y poder entonces nombrar dos o tres plazas estratégicas dentro de la institución. Si consideramos que esta es una y otras que estén por ahí que ya se habían mencionado, entonces hagamos el esfuerzo a ver si podemos hacer modificación en la elaboración del presupuesto, que el tiempo que nos queda, que son como dos o tres semanas para poderlo trabajar, a ver, si podemos aprobar estas plazas para el presupuesto del año 2026 y tener un panorama más cercano desde el punto de vista de administración. Pero el Comité o la Comisión, debería seguir funcionando bajo esta visión que fue la que yo desde un principio siempre entendí como Comité. Un Comité que analice temas y que proponga estrategias. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Originalmente, dentro de la parte que dice operación, dice: Para operar la CIRE necesita determinar, estoy poniendo lo del mapeo como primer punto ¿Están viendo en pantalla?

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, correcto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Dentro de esos procedimientos que necesitaba precisamente la Comisión para empezar a trabajar, porque no hay formatos, no hay formularios para cada cosa, todo lo que son convenios van y vienen, a veces entran por un funcionario, a veces entran por la Dirección Ejecutiva, pasan a la unidad jurídica, doña Kattia les da el formato se vuelve a ir y no sabemos ¿Qué pasa con los convenios? ¿Cuáles están vigentes? ¿Cuáles no? Entonces, el asunto aquí es hacer ese mapeo, como indicaba doña Susan originalmente, sobre cuáles son esas acciones que están vigentes de relacionamiento, tratar de concentrarlas si es que se conforma la Comisión de manera al menos temporal, y después esta Comisión puede pasar a ser parte de apoyo de esa persona gestora ya de internacionalización o como sea,

pero se trató de ver cuáles eran esas primeras acciones que podría hacer esa Comisión para tratar de ordenar todo eso, que no está ordenado. Ese es el listado que viene ahí bajo el subtítulo de operación, podrían ser esas primeras acciones. Una es ese mapeo. Otra es que los procedimientos deberán seguirse instrumentos que tendrán que completarse y plazos que deberán cumplirse para cada caso. Frecuencia y metodología de reuniones de esa Comisión, para ir resolviendo las necesidades. Formas derivación o insumos o propuestas de acuerdo cómo van a ir dirigidas esas propuestas al Consejo para que se resuelvan. Comunicación a las personas u organizaciones interesadas de las resoluciones del CNA cómo se van a comunicar técnicas y herramientas para la sistematización, etcétera. El informe anual que hablaba doña Susan, con indicadores. Ajuste anual de políticas y procesos de internacionalización, etcétera. Y que se realice, por supuesto, lo que es la planificación de operaciones y funciones dentro del PEI y dentro del del POA en todo lo que tiene que ver con internacionalización y por eso se proponía que esta Comisión trabajara originalmente con la Gestora de Calidad para que pudiera dar todas las orientaciones en términos de formatos y de instrumentos que se necesitaran para organizar la Comisión. Todas esas cosas las puede ir haciendo la Comisión y sería un avance importante para cuando se cuente con la Unidad que ya pudiera estar al menos instrumentalizada en una serie de operaciones que va a ir a ejercer esa Comisión, por ejemplo. Y todas las cosas que se dice que son muchas y muy diversas, fue porque la Comisión de Internacionalización se dio a la tarea precisamente de tratar de identificar todos esos cabos sueltos que andan ahí relacionados con esto, para tratar de unificarlos en una unidad y es lo que le correspondería. No es que se le están entregando funciones o cosas que no le corresponderían a una instancia de esta naturaleza.

Ahora, si estamos de acuerdo con el establecimiento de la Comisión, sería básicamente volver a la propuesta original donde está el acuerdo, pero habría que relacionar la Comisión junto con esta figura gestora de una vez, para que después no termine en algo que asuma las funciones de la otra, esa tampoco es la intención. Me parece que, en el momento de nombrar a la persona gestora habría que modificar las funciones que en este momento se le estarían asignando a la Comisión, porque estas ya vendrían a ser asumidas por esa persona gestora. Definitivamente, habría que revisar el acuerdo y habría que revisar esta propuesta, por lo que me parece a mí que en este momento tendríamos que recoger el punto para analizarlo, rehacer esta propuesta, traerla próximamente para que sea la Comisión esta que ustedes están considerando y posteriormente traer ya la plaza como tal a nombramiento.

En síntesis, no podríamos votar el acuerdo tal cual está, porque hay cosas que vendrían a chocar con lo que estaría identificado para la persona gestora, habría que analizar qué es lo que dice ahí también y posiblemente modificar ese perfil, incluyendo todas las cosas que fueron posteriormente identificadas por la Comisión, etcétera. Entonces, como dice doña María Eugenia, necesitamos hacer una pausa, hacer ese análisis, rehacer estos insumos y volverlos a atraer para que se establezca la Comisión y posteriormente la plaza. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tal vez, en este mismo documento, donde están las funciones, debiera quedar claro desde el inicio de que esta Comisión tiene la función de comenzar a analizar temas de internacionalización en preparación para el establecimiento de la Unidad de Relaciones Externas o del nombramiento del gestor de Relaciones Externas. Me parece que eso es el objetivo. Pero cuando vemos las funciones estratégicas, cuando dice "la CIRE ejercerá la gestión de las siguientes funciones estratégicas", ahí sí es en donde yo creo que tenemos que hacer una modificación. Ahí lo que nosotros tendríamos que decir es que esta Comisión, dentro de los análisis que tendrá que hacer para el mapeo, trabajará bajo los siguientes temas o comenzará a funcionar, no sé, y los podemos dejar, no estoy en

SINAES AUDITORIA INTERNA

desacuerdo con ese listado. Me parece que, eso de alguna manera engloba todo lo que puede estar dentro de una unidad de Relaciones Externas.
Ya establecimos lo prioritario que era hacer ese mapeo, ahora podríamos decir que, se determina que las áreas en las cuales debería trabajar esta Comisión o este Comité son las siguientes. Se entiende que bajo el tema de internacionalización esta Comisión estaría trabajando en las siguientes áreas, ahí podemos ponerlas todas. Se estaría haciendo ese análisis, mapeo, ese establecimiento de políticas, yo no tendría problema con dejarlas.
Es más, y no tendría ningún problema con aprobar la Comisión ahora, no siento que tengamos que amarrarla a una plaza que se puede nombrar en seis meses o en un año. O sea, la Comisión puede quedar establecida con unas funciones muy claras. Ya después, cuando se nombra la persona, la Comisión podría hasta seguir trabajando y podríamos modificar, porque podría ser un apoyo en el área de Relaciones Externas para la persona que esté trabajando ahora, no lo veamos como que es una cosa o la otra. Mientras no tengamos esa persona, establezcamos ese Comité que vaya preparando la cancha, para que vaya aclarando todos estos temas que no están claros, vaya preparando la documentación, los documentos, los formatos y pueda hacer ese tipo de recomendaciones, en todas esas áreas que están ahí. Podríamos, para no darle más largas a esto, yo diría que podemos aprobarla con los dos primeros puntos del acuerdo, que es aprobarla y eliminar el tercer punto que era el que decía que conformara la estructura organizativa y ver qué es lo que sucede. Como recomendación y que conste que no me estoy ofreciendo, reforzaría la participación del Consejo en este Comité con una persona más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Son dos las que se están proponiendo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
¿Hay dos personas? Ok.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias ¿Marchessi, nos podrías poner el acuerdo para ver si habría algo que eliminar? Y conformar la Comisión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
También, decidir si lo vamos a llamar Comité o Comisión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo le pondría a Comisión, en el sentido de que es lo que la ley nos faculta para conformar comisiones.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Cambiar donde dice: En todas partes Comité por Comisión y eliminar el tercer punto del acuerdo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Lo otro sería, incluir en el documento de Orientaciones esas cosas que ya usted había comenzado a hacer, doña Lady, porque en el punto dos del acuerdo se refiere al mismo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En realidad, ya están hechas. Pero sí, habría que revisarlo todo contra ese perfil del gestor de Relaciones Externas para que no haya contradicciones, ni cosas de ese tipo. Se puede poner, nada más que habría que modificar el documento. O sea, el documento va a existir solo que modificado.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Doña Lady, si me permite. En ese sentido, creo que hay muchísima más claridad en este documento, en cuanto a lo que son las funciones de internacionalización, creo que lo que hay que revisar son las funciones del puesto de gestor. No veo que tenga sentido modificar este documento, porque creo que todos estamos de acuerdo que este documento plantea

lo que nosotros consideramos que son las áreas. Lo que hay que hacer es revisar el perfil del puesto, pero esto se puede dejar para adelante. O sea, no creo que eso nos impida hacer el nombramiento ahora con el documento, o si lo queremos revisar y lo traemos en la próxima sesión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, el acuerdo, quedaría de conformar la Comisión de esa manera, según lo que estaría en ese acuerdo en este momento, eliminando el punto tres. Si quieren definirlo ahora, procedemos a votar. Quienes estén de acuerdo con la constitución de la Comisión, sírvanse votar, por favor. De acuerdo, se conforma la Comisión y para que no haya ninguna contradicción, voy a pasarlo lo antes posible a revisar tanto el perfil como el documento para no que no haya ningún error. Incluyendo, por supuesto, esa primera función del mapeo que había quedado por fuera y eliminando lo de gestión para que no se confunda con lo que ya serían las facultades propias del gestor que se vaya a nombrar. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, doña Lady ¿En este momento autorizamos que se crea el Comité? ¿Se revisaría quiénes van a ser las personas? ¿Eso queda para una próxima sesión? ¿O mantenemos la conformación que ha venido trabajando?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No, no existe.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Quién hace ese nombramiento? ¿Somos nosotros nuevamente? ¿Tenemos que traer el punto nuevamente?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exactamente.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ok.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady, me queda la duda sobre ese último punto, porque la Comisión en este momento tiene una conformación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No existe ninguna Comisión.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

La tiene propuesta como estructura, pero no hemos decidido quienes, del Consejo, por ejemplo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Tal vez, lo que se está confundiendo es que había una Comisión ad hoc para formular y proponer una Política de Internacionalización. Esa Comisión ya no está o ya finalizó al presentar la política. Ahora, habría que conformar esta nueva Comisión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pero eso es lo que me preocupa, porque dejamos la Comisión nombrada, pero la dejamos huérfana, para mí no queda conformada sino decidimos ¿Quién la conforma? No sé, lo veo como algo en el aire ¿Cómo conformar esa Comisión?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Estaba la propuesta hecha de que tenían que ser los miembros del Consejo, la Dirección Ejecutiva, la persona de Asesoría Legal y las tres Direcciones de División. Eso era lo que estaba propuesto, lo que queda nombrar son las dos personas del Consejo.

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Me parece que lo nombramos. Propongo a las dos personas que participaron en la Comisión ad hoc. Si estuvieran de acuerdo, sino tendríamos que ver, obviamente. Creo que eran doña Susan y doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo no, don Ronald. Tengo demasiado entre manos.

Dr. Ronald Álvarez González:
Yo soy consciente de que usted tiene demasiado entre manos.

Dra. Susan Francis Salazar:
Yo sí me puedo mantener en este.

Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, propongo a doña Susan, ya que ella acepta y propondría a don Gerardo. Si don Gerardo acepta.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Estoy durando mucho en pensarlo, pero sí, con mucho gusto. Lo que sí podríamos hacer es que en el acuerdo solicitar a las Directoras de División que presenten, porque no necesariamente van a ser las Directoras, puede ser un funcionario, es así es como está planteado en el documento. Entonces, para la próxima sesión recibamos la propuesta, para poder hacer la conformación en la próxima sesión. Estamos de acuerdo con los dos miembros del Consejo, pero para poderlo nombrar en pleno, solicitarles a las Directoras que propongan a la persona que consideren para ser parte de esta Comisión y haríamos entonces ya el nombramiento o la conformación. La creación está, pero la conformación la haríamos en una próxima sesión.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
En la Asesoría Legal, creo que ahí la que tiene que estar es doña Heily, es la que está directamente vinculada con el Consejo, desde su nombramiento. De todos modos, doña Kattia está en la otra Comisión que es la de Pertinencia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Según la conformación que está planteada son los dos miembros del Consejo, la Dirección Ejecutiva y las tres Directoras de División. No hay otra vuelta que dar. Entonces, serían dos representantes del CNA que ya estarían nombrados, la Dirección Ejecutiva y las tres Directoras.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
No, doña Lady. Lo que dice el documento son tres representantes provenientes uno de cada División.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí que serán nombradas por las Directoras, es lo que dice. Entonces, sería conversar con las Directoras o que sean las Directoras en este momento las que formen parte, mientras se termina definir. Entonces, la Comisión en este momento estaría siendo conformada por esas personas.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Entonces habría que agregarlo al acuerdo, como punto tres.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ajá.

Dr. Ronald Álvarez González:
Exacto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Marchessi, nos captó?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Si. Voy a preparar una propuesta para esa viñeta y una ratificación. Si les parece bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Entonces estaríamos así. Muchísimas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Quisiera sugerir, me parece bien lo que usted mencionó, que inicialmente se conforme con las tres Directoras, porque creo que es importante que ellas participen y que vean hacia dónde va la Comisión ¿Cuáles son las funciones? Y que determinen si ellas se pueden quedar, porque me parece que ellas son las que tienen la visión general, y que ya después puedan nombrar a otra persona, pero que en principio sean ellas y podrían quedar nombradas desde ahora. Si estamos de acuerdo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, muchísimas gracias. Y de paso, Marchessi y doña Kattia que nos envíen ese perfil del gestor de relaciones, para tenerlo nosotros también.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señora.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias.
Los miembros del Consejo analizan el informe presentando por los miembros que conformaron la comisión para el análisis de la política de internacionalización en el cual proponen la constitución de la Comisión de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE).
CONSIDERANDO QUE:

1. El objetivo e) del Artículo 5° de La Ley N°8256 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, instruye a la institución sobre la posibilidad de "Formar parte de entidades internacionales académicas y de acreditación conexas".
2. El Artículo 21° de la misma Ley indica "Autorizase al SINAES para suscribir convenios de cooperación, o de prestación remunerada de servicios técnico-académicos, con otros entes y órganos públicos y privados, así como para formar parte de agencias internacionales de acreditación".
3. A lo largo de su historia, el SINAES ha formalizado alianzas con instancias nacionales e internacionales para favorecer el desarrollo de sus objetivos y cooperar con el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior y, convencido de sus beneficios, pretende seguir haciéndolo en el futuro.
4. En la Sesión N°1868 del 8 de julio de 2025 el Consejo Nacional de Acreditación aprobó Las Políticas y Lineamientos de Internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación.
5. El SINAES requiere contar, dentro de su organización, con una figura que se encargue de gestionar, de manera efectiva y eficiente, las distintas funciones derivadas de esas Políticas, así como aquellas funciones que tienen que ver con el relacionamiento externo en el ámbito nacional.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la creación de la Comisión de Internacionalización y Relaciones Externas.
2. Instruir a la Comisión de Internacionalización y Relaciones Externas que una vez conformada, considere e implemente el documento titulado "Orientaciones para la Conformación de la Comisión de Internacionalización y Relaciones Externas del SINAES (CIRE)".
3. Conformar la Comisión con la representación de dos miembros del CNA, la Dirección Ejecutiva, un representante de cada una de las tres Divisiones, División de Evaluación y Acreditación, División de Servicios de Apoyo, y División de investigación, Desarrollo e Innovación y una persona representante de la Asesoría Legal.

Votación unánime.

Artículo 5. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 119.**

SINAES AUDITORIA INTERNA

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 10:51 a.m.

Se presentan 2 propuestas para realizar la votación de evaluadores externos del Proceso 119.
En ambas propuestas coinciden los evaluadores internacionales, sin embargo, en la primera votación se postula al Dr. Fabián Alberto Núñez Flores, de Costa Rica, la cual no alcanza la cantidad de votos requerida.
Mientras que en la segunda propuesta se propone a la Dra. María Eugenia Villalobos Hernández de Costa Rica, que por mayoría alcanza los votos necesarios.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 119.
CONSIDERANDO QUE:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 119.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:
1. Nombrar a la Dra. Elizabeth Solís Pérez de México, como par evaluadora internacional del Proceso 119.
2. Nombrar a la Dra. Teresita Alzate Yepes, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 119.
3. Nombrar a la Dra. María Eugenia Villalobos Hernández de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 119.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 119:
   - Dr. Manuel López Cabanillas Lomeli, de México
   - Mag. Mónica Minutti Sánchez Alcocer, de México
   - Dr. Isabel Sospedra López. de España
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Dr. Fabián Alberto Núñez Flores, de Costa Rica
   - M.Sc. Kattia Solano Leandro, de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación por mayoría: Tres votos a favor por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Dra. María Eugenia Venegas Renauld y Dra. Susan Francis Salazar. Al votar la Presidenta a favor de esta propuesta, se aplica el voto de calidad.
El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, MAE. Sonia Acuña Acuña y Dr. Ronald Álvarez González habían votado por la propuesta de considerar al par nacional el Dr. Fabián Alberto Núñez Flores, de Costa Rica.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 10:54 a.m.

Artículo 6. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 123.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 123.
CONSIDERANDO QUE:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 123.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:
1. Nombrar al Ph.D. José Luis Alfredo Mora Guevara de México, como par evaluador internacional del Proceso 123.

2. Nombrar a la Dra. Karime Montes Escobar de Ecuador, como par evaluadora internacional del Proceso 123.
3. Nombrar al Mag. Mauricio Amador Granados de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 123.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 123:
   - Dra. María Carmen Patino Alonso de España
   - Dr. José Esquivel Grados de Perú
   - Mag. Alba Luz Muñoz Restrepo de Colombia
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Dra. María Marjorie Mora Valverde de Costa Rica
   - Mag. Carlos Mario García Rojas de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 96.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 96.
CONSIDERANDO QUE:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 96.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:
1. Nombrar al Ph.D. Tomás Gallego Izquierdo de España, como par evaluador internacional del Proceso 96.
2. Nombrar a la Ph.D. Karim Martina Alvis Gómez, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 96.
3. Nombrar al Dr. Guillermo Villagra Morales, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 96.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 96:
   - Mag. Paola Barreto Bedoya de Colombia
   - Dra. Arlette Doussoulin Sanhueza de Chile
   - Ph.D. Antonia Gómez Conesa, de España
   - Dr. Jorge Enrique Moreno Collazos, de Colombia
   - Dra. María Elisa Bazán Orjikh, de Chile
   - Dra. Laura Castro Jiménez, de Colombia
   - Ph.D. Karina Tatiana Monrroy Montecinos, de Chile
   - Mag. Carolina Sandoval Cuellar, de Colombia
   - Mag. Juan Oliveros Zamora, de Chile
   - Mag. Jhonathan Betancourt Peña, de Colombia
5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:18 a.m. a 11:26 a.m.

Artículo 8. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 153.**
Los miembros analizan los insumos y el expediente del proceso 153 con el fin de tomar la decisión de acreditación del Proceso 153.

SINAES MEMORIA INTERNA

Dentro de los insumos analizados se encuentran el Informe de Autoevaluación, el informe de los pares evaluadores, el acuerdo sobre la decisión diferida, el informe del proyecto especial de mejoras (PEM) y el informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM). Sin embargo, a partir de la deliberación y análisis de los documentos encuentra este Consejo la necesidad de hacer una nueva valoración del proyecto especial de mejoras (PEM) a fin de sustentar y aclarar algunos cuestionamientos que se derivan de estos.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 14 de la Ley No. 8256, Ley de Creación de SINAES establece que para el cumplimiento de los fines del SINAES, el CNA contara con personal nombrado ad hoc.
2. La Guía para elaborar el PEM y el ILPEM establece que una vez que la carrera presenta el informe; el SINAES contrata un colaborador(a) externo, con perfil de par, quien lo evalúa en conjunto, para hacer posible una valoración de las mejoras realizadas por la carrera o programa y de los logros obtenidos.
3. De acuerdo con la deliberación y análisis de los insumos, se requiere ampliar el análisis de los documentos para sustentar la decisión final del CNA.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la División de Evaluación y Acreditación presentar un nuevo insumo de nombramiento de revisor de ILPEM para el Proceso 153 en el que solamente se contemplen evaluadores internacionales.
2. Informar a las autoridades del Proceso 153 que se va a ampliar el plazo de resolución de la decisión de acreditación.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
No estoy de acuerdo en el nombramiento de un nuevo revisor, porque considero que tenemos los elementos adecuados y necesarios para tomar la decisión de analizar y decidir sobre el ILPEM que estuvo en manos de una persona, con toda la idoneidad para hacerlo. De manera que, sostengo esa posición y los criterios que me acompañan. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces, en eso quedamos y nos vemos en la próxima sesión con los puntos que quedaron pendientes Don Gerardo ¿quiere agregar algo?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, nada más una solicitud. Sé que no siempre es posible cumplir, es que ojalá este punto que quedó del perfil de la Dirección Ejecutiva, lo adelantemos en lo posible mientras la agenda lo permita adelantarlo para ver si lo podemos ver, porque en el acuerdo establecimos un plazo perentorio de un mes para poderlo tener eso listo, para tratar de verlo. Quiero reconocer el trabajo que hizo don Ronald, donde vi lo que mandó seguro en la madrugada, porque no sé a qué hora lo mandó.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
A las 10:41p.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Para mí era casi madrugada. Me parece que ahí hay bastante información que debemos revisar. Probablemente, podría aligerar de alguna manera la función. Pero ojalá podamos ponerlo más adelante en la agenda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. A mí, me parece hasta positivo que no lo hayamos podido ver hoy para que con más detalle podamos revisar este trabajo que hizo don Ronald. Yo sí lo vi hasta altas horas de la noche. También, hay una información adicional que incluye Talento Humano en el comparativo que nos había entregado, que también hay que verlo. Entonces,

es mejor que tengamos un poquito más de tiempo. Muchísimas gracias, don Ronald por ese trabajazo. Nos vemos el viernes, si Dios quiere.

Voto disidente en el artículo 8 del acta: **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 153.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTINUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1882-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CUATRO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Álvaro Mora Espinoza

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heily Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Téc. Marianella Mora Amador, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 132: Dr. Marcos Mora González de Chile, Dr. Jaime Ernesto Díaz Ortiz de Colombia, Dr. Julio César Calvo Alvarado de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato

Evaluadores externos del proceso 121: Dra. María Enedina Carmona Flores de México, Dr. Eduardo Peláez Valencia de Colombia, Mag. Paula Graciela Sánchez Gutiérrez de Costa Rica. Acompañante Técnico: Dra. Mayela Dabdub Moreira

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

031
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1882.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Estamos hoy 29 de agosto del 2025, en la sesión 1882. Tenemos una agenda larga, vamos viendo hasta donde podemos resolver porque tenemos dos presentaciones ¿Tienen alguna observación a la agenda? Si no, la votamos, por favor. Muchísimas gracias.
Se aprueba agenda 1882 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1882.
2. Aprobación acta 1881.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de acreditación:
4.1. Presentación de informe final:
4.1.1. Proceso 132
4.1.2. Proceso 121
5. Análisis de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva.
6. Procesos de acreditación:
6.1. Nombramiento de evaluadores externos:
6.1.1. Proceso 282
6.1.2. Proceso 209
6.2. Decisión de acreditación:
6.2.1. PUNIV-013

Temas tratados:1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1882. 2. Aprobación acta 1881. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 132. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 132, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 132; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 121. 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 121, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 127; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Análisis de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva.

Temas no tratados por falta de tempo: 1. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 282. 2. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 209. 3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-013.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1881.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos el acta 1881, se hicieron algunas observaciones de forma ¿Alguien tiene alguna otra observación? No tenemos observaciones, ratificamos el acta, por favor. Muchísimas gracias.
Se aprueba acta 1881 de manera unánime

Artículo 3. **Informes.**
De Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En informes de la Presidencia, tengo tres cositas. Una, es que nos llegó el perfil del puesto de la Dirección de División DSAG que vence en octubre. Entonces, para que por favor revisemos ese perfil y por si alguien tiene alguna observación que hacer también o alguna reformulación a ese perfil para que pronto venga el tema de lo que es la decisión sobre la

elección de este puesto. Si a alguien no le llegó, por favor, revisen para solicitar nuevamente a Talento Humano que se los vuelvan a enviar.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
A mí, no me llegó doña Lady.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
A mí, tampoco.

Dr. Ronald Álvarez González:
A mí, tampoco.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Doña Lady, sólo nos llegó a usted y a mí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña Yorleny, si es tan amable.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Okay.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. También, tenemos una nota recibida de los funcionarios, si a alguno no le llegó, también nos indica. La envía doña Rosa Adolio, cuestionando temas de confidencialidad y ellos hacen ahí su argumentación. Yo la derivé a las compañeras de asuntos jurídicos para que hagan el análisis y nos regresen su criterio para responder a los funcionarios y también nosotros hacer un análisis y ver hasta donde llevan razón en su cuestionamiento.

Lo otro, es que el día de ayer participamos en la presentación del décimo Informe del Estado de la Educación. Estuvimos, doña María Eugenia, doña Yorleny, don Ronald y yo presencialmente, no sé, si alguno del resto de los compañeros se pudo conectar en línea, también estaban dándolo de manera virtual, en los diferentes canales y por Canal 15 de la Universidad de Costa Rica. Muy interesante, me parece que la metodología de presentación y la síntesis que se hace fue muy didáctica. A mí, me pareció muy pertinente en este momento histórico, la posición que toma el estado de la educación con esta propuesta de informe diferente que por un lado toma posición y por el otro lado da una propuesta más estratégica sobre acciones a seguir para intentar buscar soluciones en el momento más crítico de la educación costarricense. Estuvieron presentes algunos candidatos a la Presidencia, estaba el señor del PUSC, también estaba don Álvaro Ramos, candidato de Liberación Nacional y doña Claudia Dobles, por lo menos fueron a los tres que yo alcancé a ver, no sé, si había alguno más.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Don Claudio Alpízar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno. Esperamos que realmente este informe les haga eco en el plan que cualquiera de sus candidatos pudiera estar organizando para la próxima, no tanto para la campaña sino para la gestión, sea el que quede. Ojalá que, realmente haya iluminado con este estado de la educación para todas las cosas que vienen en camino. Creo que, nosotros también deberíamos extraer de ahí las cosas que tienen que ver con el tema de calidad en Educación Superior, sobre todo en las carreras de educación, es algo que yo he venido diciendo, me interesa mucho que el SINAES se dedique a identificar con toda claridad, cuáles son aquellas carreras de educación que están todavía sin acreditar y que esas carreras que están sin acreditar podamos hacer nosotros algún trabajo hormiga para irlas a buscar y tratar de que se acerquen a nosotros para conocer el nivel, la calidad y proponer definitivamente planes de mejora para que crezcan esas carreras de formación docente en todo el país y en las distintas universidades, sería nuestro principal aporte a la calidad de la educación en todos los niveles que podríamos hacer. Así es que, ojalá podamos tener

SINAES AUDITORIA INTERNA

esa investigación cuanto antes y emprender nosotros las acciones que podamos hacer con ese fin. Esos son los informes yo tengo.

De los Miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días, saludo a todos. Ya en este fin de mes de agosto, entramos en el mes de la Patria. Quería sumarme, doña Lady, a la importancia que usted está dando a la presentación del décimo Informe del Estado de la Educación, el día de ayer, y que se coloca en la palestra nacional como un tema de profunda preocupación e importancia. En el caso personal, lo estuve comentando principalmente con don Ronald mientras estuvimos ahí. Me genera un poco de desencanto, no tanto por el abordaje del diagnóstico del informe, del cual yo formo parte del Consejo Consultivo, estoy muy contenta con esos abordajes de propuesta que se hace al final, es algo único, por lo menos tiene este informe, sino en términos de ser miembro del SINAES ¿Por qué? Porque nosotros somos el Órgano oficial Nacional que tiene que tocar el tema de la certificación de la calidad. Pero, además, entre las diferentes atribuciones que se le dan desde el punto de vista de la ley que lo originó, queda claro nuestro compromiso en aportar a la política pública y es notorio que nosotros no tenemos una participación efectiva, real y muy focalizada en términos de calidad desde el informe, porque no estamos teniendo el músculo para hacerlo. Ese músculo se alimenta de un ejercicio de investigación muy sólido que debe acompañar a los procesos de acreditación. En estos momentos, si preguntamos al SINAES ¿Cuántas carreras existen en el país? No lo sabemos ¿Qué tanta calidad hemos aportado al sistema educativo? Póngale en los últimos cinco años, no en todos ¿Cuáles son las áreas dónde nosotros realmente estamos generando impacto de calidad? ¿Como vemos la calidad de todo el sistema educativo? Hay una voz que no está presente ahí y creo que como Órgano Superior no se trata de justificarnos, sino de analizar cuáles son esos vacíos que tienen que ver, a mi juicio, con planificación, no la hemos tenido desde hace muchos años, por lo que la planificación es una planificación muy a priori, muy del momento y quizá convenga en estos procesos que estamos realizando interesantes discusiones en el SINAES, hacer un replanteamiento conceptual de esa ley, de una interpretación que la ponga al día, No quedarnos con la interpretación literal que es la que prevalece muchas veces de una ley de hace tantísimos años.

Por otra parte, pensaba qué triste que el personal del SINAES dedicado exclusivamente a los procesos de evaluación para que este Órgano tome decisiones de acreditación, lejos de estar mandando cartas preocupados por valorar el impacto del trabajo que hacen, se esté destinando tiempo a proseguir en la profundización de un clima laboral adverso a las funciones que realmente tiene el SINAES. Y eso es realmente muy preocupante. Pero volviendo al tema del estado de la educación, creo que valdría la pena que nosotros no en sesión porque ya está visto que la agenda manda, pero si los que tenemos interés pudiésemos tener una discusión sobre estos informes del estado de la educación en lo que compete a las carreras universitarias que son objeto de estudio para nosotros, para procesos de acreditación porque si nosotros tiramos fino el mecate, podríamos estarnos cuestionando si realmente el carecer en el modelo de evaluación de los resultados de los estudiantes no deja de ser un vacío, aunque estemos a tono con las políticas internacionales de acreditación. Es decir, vale la pena hacernos un replanteamiento de todo esto. Creo que, este informe da luz a eso. Nosotros, no podemos tener una visión aséptica y creyendo que lo que estamos haciendo aquí de acreditación, centrados en el modelo o en el modelo nuevo, nos exime de toda la lectura política, social, económica y cultural con la que estamos comprometidos al ser el Órgano oficial de la calidad. Un poco compartir esas inquietudes. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Heily, buenos días.

M.Sc. Heily Vásquez Hernández:
Buenos días a todos. Un gusto saludarlos nuevamente. Doña Lady, con respecto al punto uno que usted habló ahora sobre el perfil de la jefatura de la DSAG, también es importante indicar, porque yo sí vi este tema. Es que el nombramiento de esta jefatura vence el 02 de octubre, más que la revisión del perfil es también una propuesta para el nombramiento de esa jefatura.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si, a propósito, creo que necesitamos una propuesta de acuerdo que no tenemos, venía solamente el perfil. Entonces, hay que hacer esa construcción, si son tan amables. Don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Buenos días a todas y todos. Realmente, cuando uno escucha estos lanzamientos de nuevos informes del estado de la educación, tiene muchas inquietudes, doña María Eugenia hizo una buena reseña de su lectura. A mí, me parece que tenemos que ser propositivos, pero yo empezaría por invitar al estado de la educación a doña Isabel Román, para que nos haga una presentación enfocada en los análisis que se derivan del sector que nos corresponde que es la educación universitaria. Obviamente, todo es un gran sistema, pero en la educación universitaria es nuestro quehacer. Y ella lo hizo hace un par de años, con muy buena voluntad nos visitó y nos hizo una excelente presentación y en aquel momento yo me acuerdo de que le propusimos organizar una presentación similar para las autoridades de las universidades, muy específicamente concentrando ese enfoque. Ella estuvo de acuerdo, pero no avanzamos y no pasó a más esa idea. Creo que, estamos en un momento muy complicado como bien lo refleja el informe. Y bueno, esa también sería una contribución que nosotros podríamos hacer y creo que también está dentro de nuestra misión. Yo propondría que, invitemos a doña Isabel para que nos haga ese enfoque y que luego organicemos esa presentación a nuestro sector. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Ronald. Anteriormente, teníamos una propuesta de investigación compartida que no se avanzó. Creo que, es algo que también deberíamos de recuperar ese trabajo conjunto con el Estado de la Educación y también en investigación. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Buenos días, nuevamente. Aprovechar el comentario que hace doña Heyli, con respecto a este nombramiento, y para hacer una instancia para que realmente podamos traer este tema a sesión con tiempo y que no estemos como en otros casos en donde la semana anterior a que se vence nombramiento estamos revisando. Tenemos, aproximadamente un mes antes de que se venza ese nombramiento. Ojalá, podamos tener esto listo para analizarlo y verlo con suficiente tiempo para poder tener una discusión a fondo del tema. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Gerardo. La próxima semana doña Yorleny y yo no estaríamos en sesión, porque estamos en la asamblea de RIACES. Pero le dejé a Marchessi indicado que en coordinación con doña María Eugenia, sería ella la que estaría coordinando en ese momento las sesiones que atiendan el punto, no esperen a que nosotras estemos para que no nos agarre tarde y cuando nosotras estemos, tal vez ya se pueda hacer directamente la elección. O sea que se resuelva lo del perfil y hacer la elección.
M.Sc. Heily Vásquez Hernández:
Gracias, doña Lady. El documento es que se les compartió viene con dos escenarios para tomar una decisión de parte del Consejo. Uno de ellos, es el nombramiento directo de la persona que está ahorita ocupando el puesto y la otra es la posibilidad de sacar el proceso a concurso. No sé, si ustedes están de acuerdo más bien de revisar esas dos opciones para ir adelantando el proceso, porque sabemos que si se elige el tema de todo el proceso

033 SINAES AUDITORIA INTERNA

de reclutamiento tiene un plazo ahí bastante amplio para elegir a la persona. Para que lo tomen en cuenta y no dejarlo para la próxima semana e ir aprovechando el tiempo desde ahora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Una consulta, doña Heily ¿En caso de nombramiento directo sólo se puede hacer para que fuera continuidad de esa persona o se puede pensar en otra persona?

M.Sc. Heily Vásquez Hernández:

Sería, la continuidad de la persona que está ahorita.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿En caso de que sea otra persona, hay que ir a concurso?

M.Sc. Heily Vásquez Hernández:

Exactamente, sería el concurso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Precisamente por eso yo he hecho referencia. No puede ser posible y no es culpa de este Consejo. No puede ser posible que, se nos esté presentando esto a un mes, en donde casi que nos están llevando a tener que hacer una elección. No me refiero ni a favor ni en contra de esa opción, pero todos sabemos que salir a hacer un concurso externo por lo menos nos lleva de 2 a 3 meses. Entonces, si esa es la opción, este Consejo debe recibir de parte de Talento Humano y de quien corresponda de la administración, esta información con suficiente tiempo para poder hacer esas cosas. Es preocupante, vean que ahora estamos a un mes, tal y como dice doña Heily esas son las dos alternativas. La alternativa es salir a concurso externo, significaría que nos quedaríamos sin ese puesto durante un tiempo, mientras hacemos todo el proceso. Sobre todo, si se trata de hacer un concurso externo en donde se llamen a candidatos, se haga la presentación. Nos ha dicho Talento Humano que ese tipo de procesos duran de 2 a 3 meses.

Entonces, si eso es así, lo mínimo que esperaría es que de parte de Talento Humano que en dos o cuatro meses antes, se nos recuerde a nosotros eso y que no estemos en una situación en dónde las alternativas que se nos presentan son muy pocas y probablemente no son las mejores, en el sentido de que no nos da el tiempo para proceder. Hago ese llamado y una solicitud a doña Yorleny para que converse con Talento Humano, para saber qué es lo que pasa en estos casos. No sé, si alguien más lo sabe, pero yo no lo sé. Es más, ese documento que mencionó doña Lady, a mí no me ha llegado. O sea, sí se distribuyó, no tuvo una distribución amplia en el Consejo, peor aún. Seguimos la mayoría del Consejo sin tener información sobre el tema. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña Yorleny, lo acaba de reenviar para que lo traten de localizar ahí en el correo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Quería hacer algunas preguntas en relación con las posibilidades que podríamos tener para este nombramiento, si legalmente es posible ver algunas otras salidas. Preguntar si, por ejemplo ¿Esto se puede hacer por invitación y no sacarlo a concurso? Esa es una posibilidad. La otra es optar por el concurso, pero hacer una extensión de la actual persona que está ocupando el cargo a fin de poder darle salida a un concurso. Y la tercera posibilidad que se me ocurrió es una movilidad interna. Es decir, que el Consejo tuviese la potestad con los requisitos que se tienen o que vamos a aprobar, que pudiese haber incluso movilidad interna del personal del SINAES para identificar a una persona que pudiera, con conocimiento del SINAES y con formación, hacer uso de eso. Entonces quisiera tener el criterio legal. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Precisamente, mi consulta iba dirigida hacia esta idea de doña María Eugenia. Doña Heily.

M.Sc. Heily Vásquez Hernández:

Les comentaba que la propuesta que viene dentro del insumo es son esas dos. Sin embargo, al ser un puesto de confianza, entiendo que se hace también por invitación y legalmente es permitido, porque al final termina siendo facultad del Consejo dicho nombramiento. Entonces, sí podría hacerse.

Con respecto a la extensión o ampliación del nombramiento con la persona que está actualmente ocupándolo, podría hacerse. Sin embargo, la ley permite un recargo de ese puesto. Entonces, tomando en consideración que doña Yorleny ahorita está nombrada como Directora Ejecutiva, ella podría avocarse esas funciones y tener a cargo por el momento de que se saque pues todo el proceso de reclutamiento de esa nueva persona, tener esas funciones a cargo, esa es una posibilidad.

Sinceramente, desde el punto de vista legal prefiero recomendarles un recargo de funciones y no la ampliación del nombramiento, porque ya eso generaría una especie de expectativa para la persona que está actualmente ocupando el puesto.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

¿La movilidad interna es una posibilidad también?

M.Sc. Heily Vásquez Hernández:

Sí, señora.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias. Entonces, salidas hay.

M.Sc. Heily Vásquez Hernández:

Muchas gracias. Doña María Eugenia, creo que lo que le viene es semejante responsabilidad.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Para comentarles que, el día de ayer tuvimos una reunión con Procomer, estamos en acercamientos para ver qué podemos tener en vinculación ambas instituciones que sea para beneficio en general, únicamente estamos en conversaciones, pero ya tenemos ese acercamiento importante.

Esta semana, terminó un proyecto de capacitación de técnicas básicas para el desarrollo de comunicación asertiva y fue para todo el personal. Fueron dos sesiones de dos mañanas. La semana pasada fue la primera y esta semana culminamos. Fue bastante interesante, se recabó mucha información del personal, hubo mucha participación activa durante la capacitación y esto nos sirve para recolectar también información del pensar de los funcionarios.

Por último, hubo una reunión también de don Ronald con los compañeros de la DEA que están a cargo del Registro de Expertos y de Gestión de información en la que participó doña Angélica. Muy interesante, el funcionamiento de cómo podríamos aplicar la inteligencia artificial, analizar y un panorama para ir incorporándolo dentro de las funciones que podrían darse dentro de la División de Evaluación y Acreditación en estas áreas, fue muy productivo. Por el momento sería eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. También, se inició un acercamiento nuevo con Hcéres, gracias al nuevo enlace que logró doña Susan en la Asamblea de INQAAHE, tenemos una reunión pactada para el 10 de setiembre con doña Amelie de Hcéres. Esperemos que fructifique y supere el malentendido anterior. Les estaremos comunicando cómo nos va con esa reunión.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 132.**

El Dr. Marcos Mora González, Dr. Jaime Ernesto Díaz Ortiz, Dr. Julio César Calvo Alvarado y M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 9:31 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 132, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Marcos Mora González, Dr. Jaime Ernesto Díaz Ortiz, Dr. Julio César Calvo Alvarado y M.Sc. Juana Castro Tato, se retiran a las 10:18 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 132; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 132 de forma virtual.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 121.**

La Dra. María Enedina Carmona Flores, Dr. Eduardo Peláez Valencia, Mag. Paula Graciela Sánchez Gutiérrez y Dra. Mayela Dabdub Moreira, ingresan a las 10:20 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan

los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 121, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. María Enedina Carmona Flores, Dr. Eduardo Peláez Valencia, Mag. Paula Graciela Sánchez Gutiérrez y Dra. Mayela Dabdub Moreira, se retiran a las 11:12 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 121; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 121 de forma virtual.

Se realiza un receso de 11:16 a.m. a 11:21 a.m.

Artículo 10. **Análisis de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El siguiente tema es el Análisis de la actualización del Perfil del puesto de la Dirección Ejecutiva. Teníamos el aporte original de Talento Humano que luego fue ampliado también por la misma unidad, ahora tenemos un trabajo que hizo Don Ronald muy importante donde desarrolló todo un enriquecimiento y renovación diría yo del perfil y además hizo otra revisión. Entonces, con ese insumo quisiéramos dejar aprobado ese perfil para entrar en el proceso que trata el proceso siguiente ya para el nombramiento definitivo ¿Don Ronald, quisiera hacernos alguna presentación de su trabajo?
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Lo que intenté hacer fue tomar como base el insumo de Talento Humano y ahí hay algunas cosas que ya vienen establecidas, como algunos requisitos que yo no quise tocar porque me pareció que eran como ya más de un acomodo legal o reglamentario que tiene que ver con la forma como estos perfiles se deben de plantear. Y lo que sí traté, fue ajustar algunos aspectos que se pueden derivar de lo que este mismo Consejo y el personal del SINAES ha manifestado sobre lo que tiene que ver con lo que sería el SINAES hacia el futuro, la prospectiva que se puede derivar de las consultas que nosotros hemos hecho al mismo Consejo y al personal, donde ya empezamos a tener algunos nortes sobre cuál es el resultado que se quiere tener del SINAES hacia el futuro. Uno de los aspectos que se derivan de esos análisis de las respuestas del personal y del

SINAES AUDITORIA INTERNA

Consejo están manifestados en ese conflicto que se da entre el valor esperado de la institución que tiene que ver con ser garante de la calidad de los programas de las universidades que voluntariamente se someten a los procesos de acreditación y ser la institución que garantiza esa calidad versus la forma como se da ese servicio. Ahí está el tema de lo que hemos estado hablando mucho, en temas de agilidad y en temas de respuestas ágiles y eficientes. Todos esos conceptos que se derivan de esas opiniones fue lo que yo traté de poner en el perfil porque hay que tomar en cuenta que esta posición es clave para la institución.

La Dirección Ejecutiva es una posición que tiene que ser el líder en temas de la ejecución de los procesos que se realizan para poder llevar adelante todo el servicio que el SINAES le da a las carreras y a las instituciones que forman parte de nuestro sistema y el Consejo que es el jerarca de la institución. Entonces, esa función es clave. Si nosotros no podemos adaptar en ese perfil todos esos aspectos, al final de cuentas no nos va a dar el marco de referencia adecuado para poder nombrar a la persona más indicada, cuando nos toque ir por ese proceso. Eso fue lo que traté como de encerrar en ese documento, no me meto en los detalles porque ya ustedes los han visto. Yo hice otra revisión posterior que fue la que les compartí, porque había un concepto que me pareció que no estaba muy claro, voy a compartirles rápidamente pantalla, eso sí lo podríamos revisar. En esta parte que antes se llamaba Factores de Clasificación Asociados, podía ser un poco confusa, yo lo cambié como Alcance y Naturaleza del Cargo, puse una explicación de por qué era que había puesto eso y que la finalidad es proporcionar una comprensión más profunda del impacto que tendría esa posición y la autonomía del alcance de las relaciones y las responsabilidades de la supervisión. Después, hice algunos cambios atendiendo un poco lo que mencionaba doña María Eugenia, en términos de que debemos hablar del SINAES y no SINAES. Agregué parauniversidades, no estaba contemplado, en cuanto a relaciones con terceros, en algunos lados que no estaba lo agregué. Básicamente, es el mismo perfil que originalmente habíamos puesto y este fue el que les compartí, siempre con la idea de que esto sea un documento de enriquecimiento, más que tratar de imponer nada, sino como una base de que nos podamos poner de acuerdo. Eso es, lo que diría a grandes rasgos. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Doña Yorleny o Marianella ¿Nos podrían actualizar el Drive con esa nueva versión que don Ronald nos envió? Porque, creo que no se le envió a la Secretaría y no está en el insumo como tal, la tenemos porque usted nos lo envió por el correo. ¿Entonces?

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo se las puedo hacer llegar de inmediato, se la voy a pasar a doña Yorleny por vía del correo y que ella pueda actualizar el Drive.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Tal vez, con copia Marianella para que nos la coloquen en el insumo. Muchas gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo revisé el documento tanto el último documento de Talento Humano, como el documento que nos elabora don Ronald. Me parece, en primera instancia responde a las recomendaciones que nos da doña Diana o Talento Humano en el sentido de que se revisen las funciones y se revisen las características del cargo. Me parece que, el documento amplía bastante esas funciones en elementos que nosotros hemos discutido en algún otro momento del Consejo. En términos generales estoy de acuerdo con lo que don Ronald está sugiriendo en este documento. Habría que verlo ya como para poder hacer una aprobación, porque desgraciadamente así lo tendremos que hacer en el formato que tenemos

establecido nosotros que, es el formato que nos que nos presentó Talento Humano, sería nada más trasladar estos elementos a ese formato.
Con lo que no estoy de acuerdo, es cuando se habla de formación académica, dice tanto lo que presenta Talento Humano como esto, dice: "Grado académico mínimo de maestría doctorado en un campo disciplinario". O sea, si es mínimo no puede tener más de una opción, no podemos decir que sea mínimo una cosa o mínimo otra, si es mínimo debemos decir que el mínimo en estos casos es maestría. Y podríamos recomendar que, el doctorado es algo que se considerará o lo que sea. O podríamos decir grado académico de maestría o doctorado y quitar el mínimo para que tenga congruencia en el sentido de que cualquiera de los dos puede funcionar. Ese es mi único comentario con respecto a ese documento. Repito, sería interesante trasladarlo al formato con el que tenemos el resto de los perfiles y volverlo a ver para darle una aprobación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
En primer lugar, quisiera pedirle a doña Yorleny que no estuviera presente en esto por razones obvias. Estamos tocando un tema que tiene que ver con las calidades de un Director Ejecutivo. Me parece, doña Yorleny que, sería oportuno que usted no estuviera en esta discusión del perfil ¿No sé cómo lo ven los demás compañeros?

Ing. Walter Bolaños Quesada:
De acuerdo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
No sé, hago esa propuesta y lo agradecería para sentirme más cómoda, doña Yorleny. Ahí mis disculpas.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Me retiro y me vuelven a llamar, nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No sé, a mí me parece más bien importante que doña Yorleny con su experiencia, aunque corta, en el puesto para inclusive recomendarnos algo que considere que no está dentro del perfil y debería estar o viceversa.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Está bien, doña Lady. Usted manda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No esa es mi opinión como miembro del Consejo. Nada más, me parece que no se está discutiendo nada personal directamente, ni sobre su currículum específico.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Nada más, planteaba esa posibilidad. Voy a referirme, si no hay otro comentario al respecto de algunas cositas que observé en la actualización del perfil de la Dirección Ejecutiva. Yo miro siempre la Ley 8256 con algo de literalidad para la interpretación, alcance y posibilidades, pero también con un norte sobre la contextualización de la interpretación, porque eso me remite a momentos y demandas. Con esto ¿Qué quiere decir? Que es muy posible que una Dirección Ejecutiva, cuando arrancó el SINAES allá en 1999 y se concreta un nombramiento en el 2000 de una Dirección Ejecutiva, las demandas y el contexto es totalmente diferente a las demandas y contextos que existieron en el 2019 y las que podemos tener de aquí en adelante. Entonces, me he puesto a pensar un poco en las debilidades, omisiones y algo importante respecto a las responsabilidades normativas y operativas del Consejo. Es decir que, no he querido ver estas funciones asignadas al cargo de Dirección Ejecutiva, sin tener de foco de referencia al Consejo y sus responsabilidades, alcances y demandas a través de la misma normativa. Entonces, cuando yo leo, por ejemplo, dentro de ese perfil que dice: El SINAES transformado en un líder proactivo y referente nacional e internacional en calidad educativa, con una estrategia de comunicación

SINAES AUDITORIA INTERNA

sofisticada y medible, y eso se le asigna ese perfil, yo me voy para atrás, porque no creo que esa sea una función que deba ser exclusiva o única

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 11:36 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Se desconectó, doña María Eugenia.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
¿Se fue?
Dra. Susan Francis Salazar:
Sí, se fue.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Seguro se le fue la corriente eléctrica.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, no sé, si escuchamos a doña Sonia y cuando entré doña María Eugenia la volvemos a conectar. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Gracias. En la parte de experiencia y conocimientos deseables, los veo más como un requisito que como algo deseable. Me refiero, por ejemplo, a lo que es la parte de planeamiento estratégico, lo que tiene que ver con el conocimiento de la gestión administrativa y financiera, planificación estratégica y visión organizacional y todo lo que tenga que ver con eso, la experiencia en internacionalización, por ejemplo. Hay varios elementos de esos que no los vería como deseables, los veria como un requisito del puesto fundamental. Les dije esos, pero podría podrían ser más que esos. La parte estratégica, la parte de manejo financiero administrativo, para mí eso es fundamental en ese puesto. Entonces, cuando se pone deseable, si lo tiene bien y si no lo tiene no hay problema. Y yo creo que, sí tendríamos que ver específicamente esa parte y analizarla un poco mejor. Eso sería, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, muchas gracias. Doña Susan.
Dra. Susan Francis Salazar:
Gracias. Quisiera agradecerle a don Ronald, por el trabajo hecho. Comparto con doña Lady que hizo una depuración y además una limpieza diría yo, como para darle una proyección al puesto, pienso mucho más académica, aunque respeta profundamente todos los insumos que él cita y que el mismo Talento Humano plantea, pero me parece que logra realmente recoger en el documento una prospectiva importante del perfil que requerimos en este momento, sobre todo un momento bastante diría significativo.
Con la versión de Talento Humano, tenía un problema, tiene que ver con el asunto de que, en el documento de Talento Humano, hay una función que señala que la Dirección ejecutará conjuntamente con las áreas funcionales respectivas y propone al Consejo Nacional de Acreditación las políticas. Aunque don Ronald lo mantiene en la redacción yo quisiera solicitar la aclaración respectiva, no sé, si es que es un histórico o en algún momento se cambió, pero eso se plantea como una función, y sobre todo generación de las políticas es una función del Consejo.
Leí el artículo número 12, de la ley número 8256 y dice: Al Consejo Nacional tendrá como funciones y atribuciones elaborar y aprobar políticas. Entonces, cuando uno se va al artículo 13 en el punto D se indica que, la Administración activa tiene en este caso ejecutar las políticas y los mandatos. Entonces, yo dije en sana teoría, eso le toca al Consejo, solamente podría eventualmente la Dirección Ejecutiva proponer, creo que en el contexto en el que enfoca don Ronald, esto como que de pronto se resuelve, pero yo sí creería muy importante que revisemos eso, que eso es una función del Consejo y que en la forma en la cual

presentamos esto como función, no sé, si hay que aclarar o no la relación entre Ley y Reglamento Orgánico. Yo me fui a buscar el Reglamento Orgánico y vi que decía en el artículo número 7, para nosotros como Consejo, la aprobación de políticas, planes estratégicos anuales. Entonces, ahí como que se reitera el asunto del papel de nosotros como aprobación, pero no de elaboración. Ahí perdemos la noción de elaboración. Entonces, estaría primero solicitando ver si es que eso en el histórico cambió y en algún momento este Consejo cedió la elaboración a la Dirección Ejecutiva, si eso fue lo que pasó, o si será necesario aclarar la relación entre una ley y un reglamento que, para mí, hasta donde yo había entendido, la Ley está sobre el Reglamento. Y tal vez, como lo reiteré, creo que don Ronald trata de enfocarlo de tal manera que se resuelve, pero yo creo que sí debería ser transparentada esa situación. Esa es mi única observación. Muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Sí, para informarles que ya está en la carpeta el documento de don Ronald. Doña Marianella y yo, lo subimos al mismo tiempo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ah, bueno. Más vale que sobre. Entonces, por si quieren abrir el documento de Don Ronald, para que nos sirva más de referencia y más clara. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Primero consultar ¿Cuál es el más reciente?, ¿Es el que nos pasó antier? Es que, no sé, si es el segundo que don Ronald envió.

Dr. Ronald Álvarez González:
El que acabo de pasar fue el mismo que yo les pasé a ustedes.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Okay.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Es que no estaba en el Drive. Y si no estaba en el Drive, posiblemente las compañeras de Asesoría Legal no lo tenían, entonces para que lo compartiéramos. Eso era entonces. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
También, quería hacer dos comentarios. Quería estar seguro de que me estaba refiriendo al documento que estamos viendo todos. Con respecto a lo que mencionaba doña Sonia, tiene razón. Creo que, esas experiencias y conocimientos deseables, nosotros debemos pasar algunos al término de requisitos.

Creo que, es fundamental para esta persona tener conocimiento en proyectos de transformación digital y automatización de procesos, conocimientos, no tanto de gestión, pero sí conocimiento. En el área de comunicación estratégica y relaciones públicas, para mí es importante que haya manejo. Desarrollo de gestión de alianzas estratégicas, creo que es un requisito importante. Gestión del Talento Humano especializado, para mí es importante que la persona haya tenido experiencia en eso. Por último, el más importante es la planificación estratégica y alineación de la visión organizacional. Los otros, sí podrían quedar como conocimientos deseables porque tenemos gente de análisis de datos, inteligencia de mercado, normativa y jurisprudencia nacional en educación superior, gestión administrativa y financiera. Estoy haciendo una lectura rápida, tal vez unos tres o cuatro debieran pasar como requisitos, porque para mí son un elemento importante a la hora del nombramiento. Y como bien lo decía doña Sonia, una cosa es que sea un requisito y otra cosa es que sea deseable.

Con respecto al tema de políticas, creo que lo que hace don Ronald, mejora bastante eso, pero es que la realidad que nosotros hemos tenido en este Consejo es que las políticas nos

037
SINAES
AUDITORIA INTERNA

las presenta la Administración. Los documentos son elaborados por la Administración todas las políticas que hemos recibido nosotros aquí son elaborados por la Administración con indicaciones y estrategias que nosotros les demos.
Pero, creo que aquí lo que podría confundir es el documento, el que se le presenta al Consejo, a menos que nosotros decidamos al final que va a ser una función exclusivamente del Consejo y todo ese trabajo de elaboración de documentos de revisión lo hagamos nosotros. Pero lo que sí ha sucedido es que de alguna manera nosotros hemos funcionado así, nosotros pedimos y se hace la política tal. Ahora hay mucha más participación del Consejo, pero al final, siempre lo que nosotros hemos esperado es un documento de la Administración con la política establecida, con los formatos, un insumo que nosotros al final aprobamos. Entonces, tal vez, ese es el punto en el que debiéramos tener claridad.
Otro elemento quería mencionar y siento que doña María Eugenia, iba por esa línea. Me gustaría escucharla. Yo siento que este Consejo debe delegar una cantidad de funciones administrativas en esa posición, tenemos que ser conscientes de que el Consejo tiene una función, pero que hay una figura dentro de la Administración que tiene una serie de requisitos y tiene una serie de responsabilidades que debemos dejárselas a esa posición y no estar nosotros pensando en que al Consejo se le está quitando valor en su función al dársele a una posición de este tipo una serie de responsabilidades que tiene que llevar. Tenemos que, deslindar muy bien cuál es esa relación entre el Consejo y esa figura que es fundamental en la operación de SINAES, en cuanto al desarrollo de una serie de elementos en donde tenemos que confiar en que esta persona hará el trabajo que tiene que hacer de acuerdo con las indicaciones generales y políticas que este Consejo determine y a partir de ahí es esperar que esa función debe ser hecha por la Administración.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, ingresa a las 11:47 a.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Perdón, don Gerardo. No sé, en qué momento me sacó el sistema ¿Hasta dónde llegué? Perdón.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más comenzó a hablar y cortó el sistema.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Don Gerardo, permítame nada más cerrar.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Claro y discúlpeme que yo podía estar extrapolando por lo que comenzó a decir. Mi criterio en el sentido de que si debemos respetar que hay diferencia de funciones entre la parte administrativa de gestión y la parte estratégica del Consejo.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo tenía un discurso mucho más elaborado, pero lo que sí quiero dejar planteado es lo siguiente, yo creo que el puesto de Dirección Ejecutiva hay que verlo en el contexto actual, hay que mirarle las habilidades y las competencias específicas para una organización que desea posicionarse como líder iberoamericano, tiene que tener personal especializado en evaluación y que esto lo extiendo también a los gestores y a las Direcciones, no se vale tener gente que no esté formada y no por experiencia, sino por formación académica, porque los tiempos lo exigen. Y ese perfil del Director Ejecutivo, no puede en modo alguno ponerse por encima de las responsabilidades y alcances que le tocan al Consejo, por ser el Consejo el Órgano de mayor alcance. Como me quedé afuera, no voy a decir más, porque no sé, si ya lo dije o no lo dije. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Lo que, sí quisiera es claridad en relación con la propuesta. Si eso, es un énfasis para avalar la propuesta que está establecida, me parece a mí, y no es que está contradiciendo alguno de los puntos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No, yo creo que hay que suavizar algunos términos porque están puestos como en un sentido de responsabilidad al cargo y hay que matizarlos, por ejemplo, al dictar política no es competencia de la Dirección. Ella puede contribuir en el planteamiento de políticas, pero esa función le corresponde al Consejo y el vínculo con las organizaciones externas no es competencia la Dirección Ejecutiva. La Dirección Ejecutiva también coordina, colabora, pero es el Consejo quien debe dar la pauta para todas las colaboraciones y todo el acercamiento con rectores y con una serie de comisiones. Ahí, sí creo que el Consejo con mucho cariño, porque no he estado todo el tiempo, ha delegado en la Dirección Ejecutiva funciones que le corresponden al Consejo y eso se vio desde el 2019, muy marcadamente. Eso era doña Lady. Yo no la avalaría, así como está.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Yo creo que estábamos en la misma sintonía. Exactamente, eso era lo que estaba diciendo doña Susan y discutiendo también don Gerardo. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Nada más, como para plantear eso último, yo entiendo don Gerardo que, posiblemente por el volumen y por la carga de trabajo hemos venido creando una dinámica, pero esa dinámica nos está aislando y nos está separando de funciones que legalmente nos competen. Yo pensaría que, el mejor ejemplo de un trabajo articulado se vio con la Política de Internacionalización donde dos miembros del Consejo, primero Doña Martha con doña María Eugenia, luego posteriormente me integro una vez que doña Marta se va, junto con la Administración, construyen una propuesta para que vea el Consejo. Yo creo que ese sería un muy buen escenario para no desligarnos de las funciones que nos competen por Ley. Esa cercanía con esa dinámica contribuiría muchísimo a entender cuál es el papel que tenemos como organización completa, no como instancias separadas, pero es una posición. Don Ronald, el enfoque que le da mejora esa situación, pero como Consejo no deberíamos llegar y dejarlo tan así, porque pareciera que más bien nosotros lo estamos delegando y en ningún lugar encuentro el acuerdo que dice que, se delega la elaboración, porque la dinámica que tenemos es así u otro, lo vería más bien hasta problemático, porque creo que sí deberíamos estar vinculados a esas actividades, a esas elaboraciones y que luego se vengan y se propongan y se estudien acá en el Consejo. Me parece que, sí sería importante no dejarlo como delegado de esa manera, como se observa en la propuesta de Talento Humano. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña Lady. Buenos días, señores. Yo les quería comentar dos cosas. Recordemos que, los requisitos de Ley, dice: Maestría o Doctorado. Entonces, habría que quitarle como ese mínimo. Creo que don Gerardo lo abordó, porque mantener esa condición por el tema de los requisitos de Ley.

También, estaba pensando en la consulta que hacía doña Susan y este tema de la elaboración, estaba viendo, por ejemplo, en el documento que presenta don Ronald, me voy a permitir compartir un momentito para hacer una serie de observaciones y para que ustedes lo tomen en cuenta. En el documento que hace don Ronald, en la parte de resultados dice: Propuestas al Consejo sobre política, lineamientos, programas. Yo creo que, lo que se debe de entender es que la operatividad de esos documentos que tiene que aprobar sí o sí el Consejo es lo que hace, supervisa, lidera o elabora la Dirección Ejecutiva

SINAES AUDITORIA INTERNA

desde sus áreas, no es que tiene una potestad de hacerlos como si fuera la decisión que toma la Dirección Ejecutiva, sino es que de acuerdo con la estrategia que establece el Consejo, es cuando se debe hacer esa elaboración y traer esa propuesta. Entonces, en uno de los resultados esperados son esas propuestas. Si bajamos a las funciones como tal, aquí cuando hablamos de elaborar conjuntamente con las áreas respectivas, deberíamos, incluir y proponer de acuerdo con la estrategia al Consejo. Para que se pueda hacer esa diferenciación, porque lo que la Ley dice específicamente es que ustedes aprueban. Es decir, si no hay un acuerdo de aprobación del documento, el documento no existe, no se puede poner en aplicación en la institución, pero la parte operativa de la presentación, de lo que ustedes requieren es lo que debe de supervisar desde mi perspectiva y el trabajo que hemos hecho, la Dirección Ejecutiva para que se presente esa información. Entonces, no sé, respecto a lo que decía doña Susan, si hay que hacer una redacción diferente, que se entienda así o eliminarlo por completo, porque es que bueno, habría que ver si la cultura organizacional permitiría entender que no es que ustedes lo tienen que redactar, sino tienen que llevarles el documento. Yo no los veo a ustedes redactando cada uno de esos procesos, sino tienen que ir con un acompañamiento administrativo o académico. Pero bueno, doña Susan y señores, es como nosotros hemos venido trabajando, de acuerdo con la estrategia que se establece, las instrucciones y a la forma en que el Consejo establece para dónde va el SINAES, es así como se elaboran los instrumentos a lo interno para presentárselos a ustedes.

Después, tengo varias observaciones de esta propuesta que me que me preocupan desde lo que se pueda entender con esto. Por ejemplo, donde dice: Funciones del cargo, liderar la transformación organizacional y cultural del SINAES, orientándola hacia una mayor proactividad, coherencia, estrategia transversal y sofisticación en la gestión de relaciones y comunicación. No sé, si liderar la transformación, esta palabra transformación, se va a mantener en un perfil como una función, ciertamente nosotros estamos en eso, pero pareciera que la restante redacción orienta que se vaya mejorando o se vaya transformando, no sé, si esta es la palabra adecuada. Aquí, habría que revisar porque dice el 0.50% del FEES y no es del FEES, es la referencia, habría que eliminarlo o hacer la aclaración.

Este otro punto, cuando dice: Programar, participar y controlar los trámites relativos a la adquisición de bienes y servicios, tiene que ver con el tema de contratación pública y ese manejo de las inversiones de acuerdo con lo que establece la Ley y dice: Velando por la inversión prioritaria en tecnología y talento especializado. Como función, me cuestiono, si siempre tiene que ir orientada eso o eso es un momento específico del proceso normal de la Administración, como para que sea una función, porque podría ser orientarse a eso. No sé, si eso lo más adecuado que se ponga ahí. Luego, cuando dice: Ser el superior jerárquico del personal del SINAES. Esta es una función que está en el Reglamento Orgánico en el artículo 13, habla de esa función de supervisión del personal, de permisos y todo lo demás. Me preocupa, cuando dice liderando la gestión estratégica del capital humano para atraer, retener, desarrollar y desplegar el talento especializado, porque esa es una función propia de Talento Humano, pareciera que es una competencia de DSAG y no exclusivamente la Dirección Ejecutiva. No sé, si eso permitiría que de alguna forma de pronto se sobrepongan funciones en ese sentido o cómo esa función que pareciera desde mi perspectiva y la experiencia que he tenido aquí, pareciera que debería tener a cargo directamente Recursos Humanos. Luego, este punto de supervisar el proceso de comunicación bajo subordinación dice: Dotándolo de personal altamente formado para diseñar una arquitectura de comunicación estratégica, segmentada y bidireccional, construyendo capital reputacional y posicionando al SINAES como líder intelectual. No sé, si esto es una tarea o es dentro de la función que siempre tiene que permanecer. Debería ser como la tarea del proyecto que deriva de ese proceso de comunicación, porque esto debería ser una tarea propia del

comunicador. El otro punto, fomentar la cultura de calidad a través de eventos, investigación y publicaciones, y posicionar al SINAES proactivamente a nivel internacional. Por ahí, escuché algún comentario, pero pareciera que es una función también o del gestor de relaciones externas o del CIRE. Entonces. no sé, si fomentar sea la palabra, podría ser supervisar o acompañar. Luego, gestionar la implementación de una plataforma unificada de valor y herramientas de inteligencia artificial para mejorar la interacción. Me parecería que también es como una tarea desde esa transformación que requiere el SINAES. No sé, si se debería estar como una función especifica. Eso es lo que yo les quería comentar en relación con el tema para que lo puedan considerar, eso era. Gracias.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:01 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña Kattia. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Me parece que hay dos elementos fundamentales en el planteamiento tanto de doña Susan como de doña María Eugenia, es el tema de las políticas, creo que habría que revisarlo, en cuanto realmente lo que es desde el punto de vista de los resultados esperados y de las funciones ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Porque aún en el mismo documento de don Ronald, todavía se podría leer de varias maneras propuestas.
Estoy viendo los resultados esperados propuestas al Consejo sobre políticas y quedaría la duda de si realmente eso es lo que deben hacer. No sé, si se podría resolver de alguna forma metiendo esa coletilla que doña Kattia, mencionó que es de acuerdo con las políticas del Consejo, poner esa jerarquía por encima de las funciones, pero dejando claro que, en la parte administrativa tiene una responsabilidad también de hacer esa elaboración, yo creo que de esa manera se podría resolver. Y si nos vamos a las funciones del cargo también, cuando se habla de elaborar conjuntamente con las áreas, vuelve aparecer ahí las políticas y reglamentos.
El otro que, mencionaba doña María Eugenia también es el tema de macro relaciones que promueva la cocreación de valor con socios claves, yo creo que debe haber una política general establecida por el Consejo, una estrategia de internacionalización, pero ahí entonces, le corresponderá a alguien desarrollarlo. En estos momentos no tenemos al gestor de relaciones externas, pero yo sí creo que la figura de la Dirección Ejecutiva de alguna manera debe permear toda la función de la institución. Tal vez, no el día a día, pero sí debe haber una función de asegurarse de que las cosas se estén haciendo. Y otras cosas que menciona doña Kattia, es que tal vez, estamos cayendo, perdón que lo diga de esta manera, un poco en lo que a veces hacemos cuando le pedimos a las carreras, que les decimos qué hacer, y al mismo tiempo les decimos cómo hacerlo. Yo creo que tal vez, voy a poner un ejemplo que lo dijo doña Kattia, programar, participar y controlar los trámites relativos a la adquisición de bienes y servicios. Y ahí debiera quedar, eliminando "velando por la inversión prioritaria en tecnología y talento especializado". Eso es una manera de hacerlo, es lo que se debe hacer. Ser el superior jerárquico del personal de SINAES, hasta ahí, quitar liderando la gestión estratégica, eso ya es como hacerlo.
Algo que quisiera pedir, es que revisemos, porque vieran el ruido que me hace cuando me hablan de "proceso de comunicación". Yo le he preguntado a don Julio ¿Por qué se siguen llamando proceso de comunicación? Es un área, no es un proceso y es muy difícil para mí. Es más, cuando lo leí por primera vez, no entendí qué era lo que se estaba diciendo por supervisar y elevar el proceso de comunicación. No sé si es la unidad de comunicación, no sé si es el departamento de comunicación, pero ese nombre se sale totalmente de toda la nomenclatura que nosotros tenemos, porque entonces tendríamos que tener el proceso de calidad, hay procesos dentro de algo. Lo he comentado, lo hablé con don Julio y me dijo

039
SINAES
AUDITORIA INTERNA

que ellos lo siguen poniendo porque en algún estudio que se hizo se dijo que comunicación era un proceso, entonces la unidad como tal, en documentos se sigue refiriendo como proceso de comunicación.

Estoy de acuerdo con doña Kattia que, esto de gestionar la implementación de una plataforma unificada de valor no es una función, esto es un proyecto probablemente. Y cuando exista el proyecto, obviamente va a tener la responsabilidad de hacerlo. Creo que, con este documento y doña María Eugenia dijo que ella no avalaba el documento tal y como estaba, tal vez, ella haga el planteamiento sobre qué es lo que ella sugeriría, en cambios que se podrían hacer, como para tratar de adelantar esto lo más rápido posible. En principio estamos de acuerdo en el 95% probablemente de lo que está planteado aquí. Y ese otro 5% que es muy importante, es lo que debiéramos aclarar para ver si ya aprobamos totalmente el documento y poder pasar a la otra parte del proceso.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Me toca, porque la otra semana estoy yo. Ahí, le toco la cabecita usted para que me eche la mano.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, doña María Eugenia, más bien tóquenle la cabecita a don Ronald.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. La intención siempre ha sido poner un borrador para que entre todos podamos llegar al consenso necesario y tener ya el documento que andamos buscando. Yo siempre he tenido claro que este documento tiene que ser adaptado a las necesidades formales que tiene una institución que también está dentro de un esquema muy establecido, muy estructurado y lo entiendo perfectamente. Eso que mencionó doña Kattia, por ejemplo, es probablemente lo que nos obliga ajustar. Lo que traté de poner ahí fue como la carta del niño. ¿La carta del niño en qué sentido? Tratando de capturar en un documento lo que nosotros dijimos con la consulta que hicimos por medio de las preguntas que ya conocemos y al personal y eso es lo que está ahí. Entonces, creo que poniendo las cosas en la dimensión que deben tener y yo creo que ahí la que más nos puede ayudar es doña Kattia y Talento Humano. Podríamos llegar a un documento como el que es potable para poder ir adelante con este proceso. Ahora, en lo personal lo guardaría, así como está, para que la persona que le corresponda seguir con esa función y pueda ver hacia dónde hemos dicho en el Consejo y el personal que quieren llevar al SINAES hacia el futuro. Pero eso es un documento aparte, es un documento estratégico. Yo sé que, lo que estoy diciendo tiene mucho fondo de ingenuidad, porque en la Administración Pública, usted no puede decirles a las personas ¿Qué es lo que quiere que hagan aparte de lo que está escrito ahí en el documento con el que se contrató? Creo que, es una realidad paralela que no existe en nuestro entorno. Pero bueno, ya eso me ha costado mucho aprenderlo, pero con el tiempo lo he ido aprendiendo. Entonces, tomaría todas las observaciones que ustedes han hecho. Por cierto, lo que mencionaba doña Susan, con respecto a lo que le corresponde al Consejo y lo que le correspondería la Dirección Ejecutiva, yo traté precisamente de plasmar ahí la experiencia que yo vi en la Política de Internacionalidad con esa Comisión, eso fue lo que yo traté de plasmar ahí. Creo que, todavía tenemos que hacerle el ajuste, totalmente de acuerdo. Pero ni modo, tenemos que adaptarlo a eso. Y me parece que, la que más nos puede ayudar es doña Kattia, ya ella lo planteó, porque ya dijo cuáles eran los aspectos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

También, doña Heily.

Dr. Ronald Álvarez González:

Disculpe, doña Heily. Sí, claro doña Kattia, doña Heily y Recursos Humanos, porque también Recursos Humanos tiene voz cantante en esto, ellos son los que más saben de

cómo es que tiene quedar esquematizado el documento. Yo diría que entre doña Kattia, doña Heily y Recursos Humanos, nos deberían de dar una versión, espero quede algo de lo que se plantea ahí, que no se pierda el espíritu y que nos sirva como base, eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Kattia nos pone en el chat, cómo se define el tema de comunicación dentro del Reglamento Orgánico, hablando de proceso de comunicación y que estaría bajo la tutela de la Dirección Ejecutiva. No obstante, creo que lo que se define aquí es el tema de comunicación como una acción general dentro de la institución, pero no necesariamente define a la unidad de comunicación como tal, como una parte de la estructura. Entonces, yo creo que estaría haciendo falta esa definición dentro del Reglamento Orgánico como tal. Lo que yo quisiera es recordar la urgencia de que esto esté listo como perfil para proceder con lo que sigue, operativamente nos urge. No podemos darle más largas o seguir reflexionando sobre esto, porque además yo creo que es algo que pareciera que lo tenemos claro, en el sentido de qué es lo que compete a la Dirección y que además queremos dar un paso más allá en el tema de transformación hacia una propuesta mucho más moderna y actual de lo que debe ser ese puesto de Dirección Ejecutiva, sin transgredir, por supuesto, lo que está normado. Creo que, don Ronald hace un gran trabajo, necesita ese ajuste acerca de las recomendaciones que se han dado. Para mí es fundamental este tema de políticas, porque sí creo que por alguna razón se optó por la práctica de llevar un poco las cosas más masticadas de la cuenta al Consejo y yo creo que el Consejo debe asumir lo que por Ley le compete que es ese planteamiento de políticas, porque puede ser que se contribuya con algún insumo base, pero eso no quiere decir que el Consejo no pueda proponer otras políticas que no sean esas que vienen inducidas por esos insumos base, ni mucho menos. Hay que aclararlo de alguna manera, me parece a mí que puntualizar y tal vez si doña María Eugenia colabora también dándonos esas otras observaciones y eliminando como dice don Gerardo, los cómo o los para qué, simplemente dejar la función como tal, descrita y ojalá introducida por un infinitivo que es el que orienta que es una función lo que se va a esperar de esa redacción, también hacer ese listado y que todo esté dentro de lo reglamentado. Entonces, doña Kattia tomando nota de esto y a la espera también de que doña María Eugenia nos envíe, si tiene algunas otras observaciones al respecto, se podrían adaptar ese documento y ya traérnoslo para que sea el definitivo, ajustándolo además al formato que se supone llevan todos los perfiles que salen de Talento Humano ¿Doña Heily y doña Kattia nos comprendieron?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora.

M.Sc. Heily Vásquez Hernández:

Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Tal vez, doña María Eugenia les puede enviar a las compañeras también esas otras puntualizaciones. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No olvidar lo de los conocimientos deseables, pasarlos más que todo como experiencia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Como requisito.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es que en requisitos hay legales, tendría que ser más que todo en la experiencia. Yo estaba revisando, pero no hay ninguna parte que diga requisitos Si, salvo los legales, a no ser que se diga nada más requisito y que se incluya esas funciones fundamentales como lo que don Gerardo apuntó y vimos ahora lo de planificación estratégica y valorar también todo lo

040
SINAES
AUDITORIA INTERNA

que es la parte de gestión de proyectos de transformación digital, etcétera. Creo que serían experiencia porque en requisitos no.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y eliminar la palabra mínimo del grado académico.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Correcto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, sería para verlo la otra semana, compañeras, para ver si se logra cerrar a lo sumo el viernes de la otra semana ese perfil, si son tan amables. Entonces, estaríamos quedando aquí, nos quedaron unos nombramientos y doña María Eugenia también para que nos ayude a tomar nota de estos dos nombramientos de pares y una decisión de acreditación que es una entre varias que ya hay que tomar y quedarían pendientes para la próxima semana ¿Usted se podría quedar un ratito para ver la agenda?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Eso le iba decir, que me permitiera quedarme para ver la agenda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perfecto. Mil gracias a todos. Nos vemos Dios primero la semana siguiente.

Dr. Ronald Álvarez González:
Buen viaje para ustedes.

Dra. Susan Francis Salazar:
Buen viaje que les vaya muy bien.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Suerte que les vaya muy bien.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECISEIS MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Téc. Marianella Mora Amador
Secretaria Ejecutiva del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1883-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DOS DE SETIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DIEZ MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Álvaro Mora Espinoza

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heily Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Téc. Marianella Mora Amador, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 9: Dr. Pedro Gil Madrona, de España, M.Sc. Selma Simonstein Fuentes, de Chile, Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1883.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días, compañeros y compañeras. Un gusto saludarlos a todos. Le damos también un saludo muy especial a doña Lady, que se encuentra fuera de Costa Rica representando al SINAES en actividades obligantes para nuestro trabajo. Antes de ver la agenda que tenemos y los puntos correspondientes. Quisiera, solicitarle a doña Heily en su calidad de Asesora Jurídica de este Consejo, sobre la participación de doña Lady en esta sesión, en el sentido de que al estar ella afuera y no tener garantía de una permanente y sólida comunicación por efectos de la distancia ella ha solicitado que sea yo quien asuma la conducción de la sesión. Entonces, para efectos de la legalidad de esta posibilidad, porque ella podría desconectarse, salirse e impedir que la sesión corriera fluida, quisiera hacerle la consulta legal para que quede en actas si la posibilidad existe y valorar así para todos, como procedemos. Muchas gracias, doña Heily.

M.Sc. Heily Vásquez Hernández:

Buenos días. Efectivamente, el Reglamento del Consejo establece en el artículo 5 la posibilidad de que el Vicepresidente pueda sustituir al Presidente en caso de cualquier tipo de ausencia. También, abre la posibilidad de que sea cualquier otra cosa que le impidan ejercer sus funciones. Entonces, en esta ocasión, donde pueda existir algún tipo de desconexión durante la sesión se justifica claramente que pueda interferir dentro de la continuidad de la sesión. Por lo cual, es factible que se pueda sustituir a doña Lady, en virtud de lo que ya mencioné. Legalmente, es completamente factible.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muy bien, muchas gracias. Doña Lady, te doy la palabra.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Muchas gracias por la gestión. Nada más, quiero aclarar que también doña Yorleny me acompaña en esta representación y está aquí presente en la sesión. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Ya iba a hacer la observación de que ella dado que están juntas, gozaría de las mismas atribuciones y estaría como invitada, como ocurre siempre.

Bueno, aclarado este punto y que quede así en actas, vamos a revisar el primer punto de lo que está propuesto que es la revisión y aprobación de la propuesta de agenda correspondiente a esta sesión 1883 de hoy 2 de septiembre.

Tenemos circulada esa propuesta y como pueden ver ustedes es muy extensa, sobre todo en materia de nombramientos de pares externos para evaluación de procesos, de modo que espero que estos asuntos los podamos haber delineado con tiempo para que esta mañana eso corra más fluido.

Tengo una observación para la agenda. En el título del punto cinco que dice: Cargo de director de División de Servicios de Apoyo a la Gestión, yo propondría que se denomine: Propuesta para el nombramiento del cargo de la dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, considerando la propuesta que hizo doña Heily la semana pasada y quedó así en actas. Entonces, oigo comentarios por si quisieran opinar al respecto, si están de acuerdo con esa propuesta que estoy haciendo.

041
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Marianella, para proceder a hacer esa corrección, porque sí tenemos que ver el nombramiento, muchas gracias. Entonces, someto a aprobación la propuesta de agenda que recién hemos conocido. Sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo con ella. Muchas gracias.
Se aprueba agenda 1883 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1883.
2. Aprobación acta 1882.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de acreditación:
4.1. Presentación de informe final:
4.1.1. Proceso 9
4.2. Nombramiento de evaluadores externos:
4.2.1. Proceso 282.
4.2.2. Proceso 209.
4.2.3. Proceso 104.
4.2.4. Proceso 170.
4.2.5. Proceso 14,15,221-224.
4.2.6. Proceso 6-21.
5. Propuesta para el nombramiento del cargo de la dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
6. Procesos de acreditación:
6.1. Decisión de acreditación:
6.1.1. PUNIV-013.

Temas tratados:1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1883. 2. Aprobación acta 1882. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 9. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 9, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 9; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 282. 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 209 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 104. 10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 170. 11. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 14,15,221-224. 12. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 6-21. 13. Modificación de agenda. 14. Votación de declaración confidencial 15. Propuesta para el nombramiento del cargo de la dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Temas no tratados por falta de tempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-013.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1882.**
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Quisiera pasar al segundo punto, que es la aprobación del acta 1882. El acta fue circulada también anteriormente para su corrección. Agradecería que levanten la mano si están de acuerdo con aprobar el acta. Muy bien, por unanimidad estaríamos aceptando la aprobación del acta 1882.
Se aprueba acta 1882 de manera unánime

Artículo 3. **Informes.**
De Presidencia:
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Vamos a pasar al punto de informes. En este caso, Doña Lady, voy a darle a usted la palabra, porque sé que usted tiene cosas que decirnos. Por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Muy buenos días a todos, otra vez. Es una información sobre cuando recibimos el informe de INQAAHE, en el informe indicaba que había que entregar un compromiso de mejoramiento. Ese compromiso de mejoramiento ya se elaboró por parte de la DEA. Yo lo revisé y está a punto de enviarse porque ya se vence el plazo y este originalmente no se enviaba a RIACES, porque en el comunicado que recibimos de RIACES, que fue una evaluación conjunta, si recuerdan, no se indicaba la necesidad de enviar un compromiso de mejoramiento, pero estando acá me puse en comunicación con la Directora Ejecutiva y ella nos dice que sí, que RIACES acostumbra a solicitar el compromiso de mejoramiento, pero que en este caso es el mismo que se envía a INQAAHE, no hace falta hacer dos compromisos de mejoramiento. Entonces, se enviará el mismo y se les estará enviando copia a ustedes para que estén al tanto de ese compromiso que lo que hace es recoger las recomendaciones que ya conocíamos, que venían en ambos informes. Y con base a esas recomendaciones se proponen algunas actividades con su correspondiente cronograma. Entonces, esto tendrá que ser conocido por nosotros para darle seguimiento y acción a aquello que nos compete.

Y también, doña Yorleny tiene que estar al pendiente de lo que compete al personal desarrollar para que eso se cumpla debidamente y en los plazos que están establecidos, que de todas maneras pues atienden también al POA y al Plan Estratégico. Entonces, para que estemos al pendiente de ese cumplimiento.

Lo otro es que, veo que se reincorpora don Julio, cosa que me da mucho gusto. Y también nos informa de los últimos acontecimientos alrededor del FEES, tienen que ver con una redistribución más equitativa de los fondos del FEES, lo que implicó una disminución significativa en el presupuesto de la Universidad de Costa Rica originalmente, está iniciando con algunas reacciones por parte de esa institución, no está de acuerdo con la nueva distribución. Al parecer, las más favorecidas fueron la UNED, que históricamente, ha sido muy afectada por esta distribución y también la UTN. Sólo para que estemos al tanto de esas informaciones. Esos son los informes. Como se vayan desenvolviendo aquí las acciones, les estaremos comunicando cosas que sean de su interés. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Es un comentario al informe de doña Lady. En el pasado, nosotros hemos recibido antes de que se envíe copia de esos compromisos de mejora para revisarlos. Yo por lo menos no lo recibí. No sé, si doña Lady lo recibió, porque son compromisos institucionales que nosotros debiéramos conocer antes de hacerlos, por si tenemos algún comentario. No sé cuál es el tiempo, no sé si se va a hacer o no se va a hacer en este caso, porque el tiempo nos está ganando, pero hago la consulta ¿Se nos va a informar antes de enviarlo? Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña María Eugenia ¿Me permite responderle a don Gerardo?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo, esto se venció el plazo, pero hay algo importante y es que la reunión con el señor de INQAAHE se retrasó por intenciones del mismo INQAAHE. Entonces, de pronto eso nos puede dar más tiempo para entregarles el compromiso de mejora. Yo lo recibí ayer y le hice algunas observaciones, con base en esas observaciones, la DEA está ajustando el cronograma.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Doña Yorleny, más bien, se le escriba a don Fabrice Hénard de INQAAHE para solicitarle más tiempo, una prórroga para la entrega del compromiso de mejoramiento, dado que ellos mismos fueron quienes retrasaron la reunión con ellos y eso retrasó las indicaciones precisas para nosotros elaborar el plan de mejora y de esta manera entregarle al Consejo la última versión para que se le dé la revisión del caso, ojalá con un plazo también, para que no retrasemos mucho el envío y así todos lo conozcamos y le hagamos las observaciones pertinentes. Entonces, esa sería la solicitud para poder contar con una prórroga que nos dé esa oportunidad de que todos participemos en la revisión.

De los Miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quisiera conversar un poquito sobre este tema, voy a aprovechar que tenía la mano levantada para darme la palabra como miembro del Consejo. Me voy a referir al final a ese asuntito. Quería compartir con ustedes, el hecho de que este jueves fuimos invitados a participar de la actividad que organizó la DEA sobre Prácticas de Excelencia en la Gestión Académica e Institucional de las IES del SINAES, una actividad de todo el día en el Hotel Radisson y creo que para la DEA es importante y significativo que podamos asistir o por lo menos estar al tanto de esta actividad, dado que doña Lady está fuera del país y esto es una actividad presencial yo voy a asumir las palabras de apertura. También, sé que don Ronald va a asistir y ojalá pudieran sumarse otras personas.

Luego, quería llamar la atención a todos nosotros para que no olvidemos que abrimos un chat para conversar sobre la propuesta de un proyecto de la Comisión de Pertinencia dirigido a hacer una transformación digital en el SINAES y que a la luz de las respuestas que hemos obtenido de la aplicación del modelo Canvas, tanto al Consejo como al personal, es un proyecto que tiene asidero sustantivo para caminar por los caminos normales y necesarios asuntos de precisiones presupuestarias que conlleva, por lo que las participaciones de ustedes son fundamentales. Conversaba con don Ronald, en el sentido de que si no hay participaciones estaríamos asumiendo que ustedes dan por aceptado todo lo que el proyecto diga y quisiéramos dejarlo formalmente dicho para que, si tienen alguna cosa que decir, aprovechemos este tiempo porque no podemos estarnos atrasando. Vamos a buscar un espacio para ver si este tema que la Presidencia lo puede meter y verlo cuanto antes.

También, quería hacer el comentario en este punto que estamos ante la simbolización del mes patrio que inició este 1 de setiembre y lo vivimos en un escenario pocas veces visto en la historia nacional, en el cual las voces de la población se expresan de manera muy diversa y nos hacen ver nuestra responsabilidad en la maltratada sostenibilidad democrática del país. Creo, si me lo permiten que, desde nuestro trabajo tenemos elementos sólidos para asumir un papel más activo del que normalmente tenemos cuando se ha vertido en el territorio nacional el moribundo estado de la educación costarricense, incluyendo desde luego, la educación superior. Por lo tanto, con la idea de que este sea un mes propicio para abonar a la opinión pública, yo creo que podemos invitarnos todos nosotros a escribir sobre la urgente recuperación de la educación y el papel que nuestro trabajo procura. De modo que, podríamos escribir pequeños párrafos, reflexiones e ideas que podrían tener cabida en la página web del SINAES. Esa es una idea que tengo ahí.

Informarles, que conversé con don Álvaro. Él se encuentra en un proceso de recuperación ya más consciente del alcance que tiene darle un valor a las cosas y a los eventos, está muy entusiasmado en recuperar su salud y más comprometido con esos asuntos propios de su restablecimiento.

En relación con el tema que planteó doña Lady de INQAAHE, siento bastante molestia en el sentido de que nosotros hemos tenido como Consejo una participación débil en ese trabajo. Primero por la evaluación misma, donde fuimos convocados a dos reuniones, sólo una nos dio posibilidad de responder a preguntas muy específicas y el otro fue cero. El

informe da cuenta de que nosotros, como Consejo, somos los que andamos mal en la organización. Prácticamente, se nos responsabiliza desde la opinión del personal del SINAES de que la eficiencia es un compromiso que tenemos nosotros y que no está bien. De manera que, siento que nosotros como Consejo sí debemos tener un papel mucho más protagónico en relación con el alcance de esta respuesta que se pueda haber dado. Si bien, la DEA puede preparar un insumo, finalmente nosotros somos los que aprobamos el envío y debemos tener una participación más consciente y no seguir delegando en otras divisiones un trabajo que nos compete directamente. Esa sería mi participación. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Feliz día, para todas y todos. Con respecto a esto de la participación en la respuesta INQAAHE. Yo recuerdo que desde la Comisión de Pertinencia hicimos un documento que hacía un análisis del informe y hacía varias recomendaciones, nosotros lo hicimos llegar desde la Comisión de Pertinencia al Comité o a la DEA o a quien estaba a cargo de dar esta respuesta. Ese insumo no sé si se tomó en cuenta, pero sí tuvimos esa iniciativa desde la Comisión. Espero que de alguna manera se haya considerado, pero si no, creo que sí vale la pena que nos tomemos el tiempo que necesitemos para poder analizar la respuesta que se haya dado, porque estoy totalmente de acuerdo con don Gerardo, cuando él manifiesta que no hemos recibido en forma previa y en forma planificada y tomando en cuenta los tiempos que estaban disponibles para poder llevar un proceso adecuado. Eso da cuenta de una conclusión que sale en las respuestas que se recibieron tanto del Consejo como del personal, de la tensión que existe en los conceptos de calidad y agilidad que el SINAES tiene internamente y creo que tenemos que ver cómo vamos resolviendo poco a poco, porque ha sido un padecimiento muy generalizado, por lo menos en el tiempo en que yo he estado en el Consejo en donde estas cosas nos pasan constantemente. Entonces, creo que de alguna manera tenemos que pensar en manejar adecuadamente esos procesos, porque somos víctimas al final de respuestas rápidas, sin poder meditar. Pero también tomándonos tiempos razonables y poder resolver esa tensión de calidad y agilidad que está siempre en el corazón de nuestro quehacer. Muchas gracias.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Por el momento no hay informes. Sin embargo, recordarles que está la actividad del 4 de setiembre de la DEA, lo tienen muy organizado y los invito a que hagan participación de eso.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 9.**

El Dr. Pedro Gil Madrona, M.Sc. Selma Simonstein Fuentes, Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:32 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 9, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Pedro Gil Madrona, M.Sc. Selma Simonstein Fuentes, Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 10:24 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 9; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 9 de forma virtual.

Artículo 7. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 282.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 282.
CONSIDERANDO QUE:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 282.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:
1. Nombrar al Dra. Lourdes Tarifa Lozano, de Cuba, como par evaluadora internacional del Proceso 282.
2. Nombrar a la Dra. Estelita García, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 282.
3. Nombrar al Dr. Francisco Mora Vicarioli, de Costa Rica , como par evaluador nacional del Proceso 282.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 282:
   - Dr. Andel Pérez González de Cuba
   - Dr. José Ángel Domínguez Pérez, de España.
   - Dr. Francisco Javier Murillo Torrecilla, de España.
   - Dra. Leidy Hernández Mesa, de México.
   - Dra. Rosa Adela González Noguera, de Cuba.
   - Dr. Issac Aviña Camacho, de México.
   - Dr. Juan Víctor Alejandro Meléndez Gómez, de México.
   - Sr. Pablo Bohoslavsky Adeff, de Argentina.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Mag. Cristian Eduardo Quesada Fernández, de Costa Rica.

- Mag. Carlos Mario García Rojas, de Costa Rica.

6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:45 a.m. a 10:52 a.m.

Artículo 8. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 209.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 209.
CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 209.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. María Teresa Machado Durán, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 209.
2. Nombrar al Dr. José Olmedo Ortega Hurtado, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 209.
3. Nombrar a la Mag. Karen Calvo Díaz, de Costa Rica, como par evaluadora internacional del Proceso 209.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 209:
   - Dra. Martha Lucia Quintero Torres, de Colombia.
   - Dra. Elizabeth Sosa Velásquez, de Venezuela.
5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 9. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 104.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 104.
CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 104.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Carmen Villanueva Ipanaqué, de Perú, como par evaluadora internacional del Proceso 104.
2. Nombrar al Dr. Abel Cano Morales, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 104.
3. Nombrar al Dr. Arnoldo Araya Leandro, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 104.
4. Nombrar al Dr. Edwin Castillo Arías, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 104.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 104:
   - Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, de México.
   - Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, de Chile.
   - Dr. Antonio Martín Mesa, de España.
   - Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas, de Colombia.
   - Dra. Laura Teresa Tuta Ramírez, de Colombia.
   - Dr. Andrés Rosales Valdés, de México.
   - Ph.D. Robert Frederic Scherer, de Estados Unidos.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Dr. Andrés Araya Rosales, de Chile.
- Dra. Elsa Cárdenas Sempértegui, de Ecuador.
- Dr. Harold Silva Guerra, de Colombia.
- Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo, de México.
- Dr. Gustavo Adolfo Jiménez Silva, de Colombia.
- Dra. Josefa García Mestanza, de España.
- Mag. Luis Carlos Ayala Caldas, de Colombia.
- Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes, de España.
- Dra. María Paz Espinosa Alejos, de España.
- Dr. Marcos Ferasso, de Brasil.
- Dr. Cris Bravo Monge, de Canadá.
- Mag. Jazmín Esther Chaverra Márquez, de Colombia.
- Dra. Leonor González Menorca, de España.
- Mag. Mercedes Parra Alviz, de Colombia.
- Dr. Aldo Vigueras García, de México.
- Mag. Arlex Germán Angel Corredor, de Colombia.
- Dr. Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, de Honduras.
- Mag. Juan Vizcaíno Figueroa, de Ecuador.
- Dra. Lucia Helena Pereira Resende Rocha, de Brasil.
- Dra. Elvira Durán Rojas, de Colombia.

6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Mag. Allan José Pérez Orozco, de Costa Rica.
   - Dr. Francisco Ortiz Mora, de Costa Rica.
   - Dra. María Gabriela Arias Cabalceta, de Costa Rica.
   - Mag. Ana Isabel Solano Brenes, de Costa Rica.
   - MBA. José Ángel Chacón Saborío, de Costa Rica.
   - Mag. Maribell Varela Fallas, de Costa Rica.
   - Mag. Jorge Bary Mora Sánchez, de Costa Rica.
   - Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero, de Costa Rica.
   - Mag. Marco Antonio Mora Monge, de Costa Rica.
   - Mag. Joseph Andrés Carmona Solís, de Costa Rica.
   - Mag. Roger Mora Arias, de Costa Rica.
   - Mag. Mauricio Solano Martínez, de Costa Rica.
   - Mag. Alexander Brenes Cerdas, de Costa Rica.
   - MBA. Stuart Rojas Barquero, de Costa Rica.
7. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 10. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 170.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 170.
CONSIDERANDO QUE:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 170.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:
1. Nombrar al Dr. Cris Bravo Monge, de Canadá, como par evaluador internacional del Proceso 170.

2. Nombrar a la Mag. Mercedes Parra Alviz, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 170.
3. Nombrar al Mag. Alexander Brenes Cerdas, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 170.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 170:
   - Ph.D. Robert Frederic Scherer, de Estados Unidos.
   - Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas, de Colombia.
   - Dr. Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, de Honduras.
   - Dra. Lucia Helena Pereira Resende Rocha, de Brasil.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Mag. Ana Isabel Solano Brenes, de Costa Rica
   - Mag. Róger Mora Arias, de Costa Rica.
   - MBA. Stuart Rojas Barquero, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 11. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 14,15,221-224.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 14,15,221-224.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 14,15,221-224.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 14,15,221-224.
2. Nombrar al Dr. Harold Silva Guerra, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 14,15,221-222-224.
3. Nombrar al Mag. Eduardo Roberto Sosa Mora, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 14,15,221-222-224.
4. Nombrar a la Mag. Ana Isabel Solano Brenes, de Costa Rica, de Costa Rica, como par evacuadora nacional del Proceso 14,15,221-222-224.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 14,15,221-224.
   - Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas de Colombia.
   - Dr. Antonio Martín Mesa de España.
   - Ph.D. Robert Frederic Scherer de Estados Unidos.
   - Dra. Carmen Villanueva Ipanaqué de Perú.
   - Dr. Andrés Rosales Valdés de México.
   - Dr. Jonathan Hermosilla Cortés de Chile.
   - Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo de México.
   - Dra. Josefa García Mestanza de España.
   - Dr. Andrés Araya Rosales de Chile.
   - Dr. Abel Cano Morales de Colombia.
   - Dra. Laura Teresa Tuta Ramirez de Colombia.
   - Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda de España.

045
SINAES
AUDITORIA INTERNA

- Dra. Elsa Cárdenas Sempértegui de Ecuador.
- Dr. Marcos Ferasso de Brasil.
- Dr. Gustavo Adolfo Jiménez Silva de Colombia.
- Mag. Luis Carlos Ayala Caldas de Colombia.
- Dr. Aldo Vigueras García de México.
- Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes de España.
- Dr. Luis Eduardo Alvarenga Aguilera de Honduras.
- Dr. Cris Bravo Monge de Canadá.
- Dra. Leonor González Menorca de España
- Mag. Jazmín Esther Chaverra Márquez de Colombia.
- Dra. Lucia Helena Pereira Resende Rocha de Brasil.
- Mag. Mercedes Parra Alviz de Colombia.
- Dra. Elvira Durán Rojas e Colombia.
- Dra. María Paz Espinosa Alejos de España.
- Mag. Juan Vizcaíno Figueroa de Ecuador.

6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Dr. Francisco Ortiz Mora, de Costa Rica.
   - Dr. Arnoldo Araya Leandro, de Costa Rica.
   - Dra. María Gabriela Arias Cabalceta, de Costa Rica.
   - MBA. José Ángel Chacón Saborío, de Costa Rica.
   - Mag. Maribell Varela Fallas, de Costa Rica.
   - Dr. Edwin Castillo Arias, de Costa Rica.
   - Mag. Allan José Pérez Orozco, de Costa Rica.
   - Mag. Jorge Bary Mora Sánchez, de Costa Rica.
   - Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero, de Costa Rica.
   - Mag. Marco Antonio Mora Monge, de Costa Rica.
   - Mag. Joseph Andrés Carmona Solís, de Costa Rica.
   - Mag. Roger Mora Arias, de Costa Rica.
   - Mag. Mauricio Solano Martínez, de Costa Rica.
   - Mag. Alexander Brenes Cerdas, de Costa Rica.
   - MBA. Stuart Rojas Barquero, de Costa Rica.
7. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 12. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 6-21.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 6-21.
CONSIDERANDO QUE:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 6-21.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:
1. Nombrar a la Dra. Laura Teresa Tuta Ramírez, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 6-21.
2. Nombrar al Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 6-21.
3. Nombrar a la Dra. María Gabriela Arias Cabalceta, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 6-21.

4. Nombrar a la Mag. Maribell Varela Fallas de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 6-21.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 6-21:
   - Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas, de Colombia
   - Dr. Andrés Rosales Valdés, de México.
   - Dr. Harold Silva Guerra, de Colombia.
   - Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo, de México.
   - Dra. Josefa García Mestanza, de España.
   - Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, de México.
   - Ph.D. Robert Frederic Scherer, de Estados Unidos.
   - Dra. Carmen Villanueva Ipanaqué, de Perú.
   - Dr. Andrés Araya Rosales, de Chile.
   - Dr. Antonio Martín Mesa, de España.
   - Dr. Abel Cano Morales, de Colombia.
   - Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda, de España.
   - Dra. Elsa Cárdenas Sempértegui, de Ecuador.
   - Dr. Marcos Ferasso, de Brasil.
   - Dr. Gustavo Adolfo Jiménez Silva, de Colombia.
   - Mag. Luis Carlos Ayala Calda, de Colombia.
   - Dr. Aldo Vigueras García, de México.
   - Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes, de España.
   - Dr. Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, de Honduras.
   - Dr. Cris Bravo Monge, de Canadá.
   - Dra. Leonor González Menorca, de España.
   - Mag. Jazmín Esther Chaverra Márquez, de Colombia.
   - Dra. Lucia Helena Pereira Resende Rocha, de Brasil.
   - Mag. Mercedes Parra Alviz, de Colombia.
   - Dra. Elvira Durán Rojas, de Colombia.
   - Dra. María Paz Espinosa Alejos, de España.
   - Mag. Juan Vizcaíno Figueroa, de Ecuador.
6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Dr. Francisco Ortiz Mora, de Costa Rica.
   - MBA. José Ángel Chacón Saborío, de Costa Rica.
   - Dr. Edwin Castillo Arias, de Costa Rica.
   - Dr. Arnoldo Araya Leandro, de Costa Rica.
   - Mag. Ana Isabel Solano Brenes, de Costa Rica.
   - Mag. Allan José Pérez Orozco, de Costa Rica.
   - Mag. Jorge Bary Mora Sánchez, de Costa Rica.
   - Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero, de Costa Rica.
   - Mag. Marco Antonio Mora Monge, de Costa Rica.
   - Mag. Eduardo Roberto Sosa Mora, de Costa Rica.
   - Mag. Joseph Andrés Carmona Solís, de Costa Rica.
   - Mag. Roger Mora Arias, de Costa Rica.
   - Mag. Mauricio Solano Martínez, de Costa Rica.
   - Mag. Alexander Brenes Cerdas, de Costa Rica.
   - MBA. Stuart Rojas Barquero, de Costa Rica.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

7. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 13. **Modificación de agenda.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Se solicita la modificación de agenda porque el nombramiento va a depender de las opciones que nosotros decidamos. Y como esto tiene urgencia por tiempo, el 2 de octubre es cuando termina ese nombramiento, yo diría que para el viernes podríamos dejar el proceso de acreditación PUNIV-013, en primerísimo lugar. Entonces, votemos por favor un cambio de agenda para pasar el punto 5 al número 4. Muchísimas gracias.

Los miembros del Consejo analizan la posibilidad de realizar una modificación de agenda para la sesión 1883.

CONSIDERANDO QUE:

1. Por un tema de tiempo, la Presidencia propone realizar una modificación de agenda de la sesión 1883.

SE ACUERDA:

1. Proceder con la modificación de agenda de la sesión 1883, en la que se adelantará la Propuesta para el nombramiento para el cargo de director de División de Servicios de Apoyo a la Gestión y continuar después con el Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-013.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:54 a.m. a 11:59 a.m.

Artículo 14. **Votación de declaración confidencial.**

Se analiza el punto de agenda sobre la Propuesta para el nombramiento del cargo de la dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda Propuesta para el nombramiento del cargo de la dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda Propuesta para el nombramiento del cargo de la dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión

Votación unánime.

Artículo 15. **Propuesta para el nombramiento del cargo de la dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.**

Los miembros del Consejo analizan la propuesta en relación con el nombramiento del cargo de la dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.

2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de Director(a) de División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
4. De acuerdo con lo indicado en el Artículo 5 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el caso de la Dirección Ejecutiva y de las Jefaturas de División, este personal se considerará como empleados de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación. En el caso de los Directores de División, su nombramiento se dará por plazos determinado, conforme al plazo que fije el Consejo de Acreditación, pudiendo ser nombrados para ocupar tales cargos en nuevos períodos. La remoción de estos funcionarios se hará por terminación del plazo o por causa justificada de acuerdo con la ley.
5. En la sesión ordinaria 1698-2023, se nombró a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros en el puesto de la Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión con un plazo al 02 de octubre de 2025.
6. En el presupuesto del SINAES, para el período 2025, está contemplado el contenido presupuestario correspondiente para el cargo de Director de División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

SE ACUERDA:

1. Autorizar a la Dirección Ejecutiva y a Talento Humano para que procedan con la apertura del proceso de recepción de atestados para realizar el proceso de reclutamiento y selección para el cargo de Director de División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
2. Solicitar a Talento Humano que proceda con las gestiones administrativas para presentar la propuesta de actualización del perfil del cargo de Director de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión en el plazo de 20 días hábiles, a partir de la comunicación de este acuerdo.
3. Asignar a la Dra. Yorleny Porras Calvo un recargo de funciones para asumir temporalmente las responsabilidades del puesto de Director de División de Servicios de Apoyo a la Gestión, mientras se concluye con el proceso de contratación; a partir del 3 de octubre de 2025 hasta el 2 de febrero de 2026, inclusive.
4. Comunicar a la Dra. Yorleny Porras Calvo y a la M.Sc. Diana Alfaro León, Gestora de Talento Humano, para las gestiones correspondientes.

Votación unánime.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, compañeros, nos queda el último punto que no lo vamos a poder ver, el compromiso sería continuarlo para el próximo viernes con prioridad. Con esto damos por concluida la reunión. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS DE LA TARDE.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Vicepresidenta

Tec. Marianella Mora Amador
Secretaria Ejecutiva del Consejo

047 SINAES AUDITORIA INTERNA

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1884-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE SETIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y DOS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta. Asistencia Asamblea General de RIACES en Brasil.
Dr. Álvaro Mora Espinoza.

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 208: Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda, de España, Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, de México, Dr. Harold Silva Guerra, de Costa Rica. Acompañante Técnico: Dra. Mayela Dabdub Moreira.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1884.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muy buenos días, compañeros y compañeras miembros del Consejo. Vamos a dar inicio a la sesión 1884 correspondiente al día de hoy, viernes 5 de septiembre de 2025. Tal y como ustedes conocen la propuesta de agenda que se ha circulado, tiene una serie de puntos. Y para compartir con ustedes algunas inquietudes que he podido recoger de los mismos miembros del Consejo, estaría proponiendo unas modificaciones en el orden de la agenda. La primera de ellas tiene que ver con cambiar el punto correspondiente a la presentación del informe del proceso 208, porque hemos tenido que trabajar algunos temas antes y tenemos a los pares para no quedarles mal con su conectividad que la hacen desde diferentes países, es mejor tener ese cambio, esa sería la primera propuesta que ahora procederíamos a votar.

La segunda, considerando los criterios que hemos externado algunos miembros del Consejo en relación con las votaciones y la integración de los miembros del Consejo, cuando se trata de decisiones de acreditación por condiciones particulares estamos solamente seis personas de los ocho miembros. Hay una persona que está con una recuperación de salud, no está presente y la otra persona que es la Presidenta que está atendiendo un evento de participación obligatoria del SINAES fuera del país. De tal manera, consideramos que para ser consecuentes y coherentes con la amplitud de la inclusión de la participación de todos los miembros en decisiones tan relevantes como es acreditar o no una carrera sería adecuado que al menos estuviéramos siete personas de las ocho y no seis, porque eso reduciría incluso en términos de probabilidad, el poder acreditar o no una carrera. Entonces, tomando en consideración eso, también lo voy a someter a votación para eliminar esos dos puntos de la agenda. Hemos hecho una consulta a la Asesoría Legal y ella nos manifiesta fuera de grabación que es potestad del Consejo actuar de esa manera en relación con estos dos puntos y el número de personas que estamos presentes hoy.

Entonces, voy a someter a votación el primer cambio que les propongo, es pasar la revisión del acta y el punto de informes para subir la presentación del informe oral de los pares. Marchessi me está diciendo que podemos votar toda la agenda de una vez. Entonces, eso serían otros cambios. Pasar la revisión del acta y la parte de informes después de los pares nos presentan el informe oral. Y el segundo cambio es eliminar de la agenda los puntos relacionados con las dos decisiones de acreditación. Someto a votación esta modificación de agenda. Sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo. Bien, tenemos seis personas por unanimidad. Hacemos esos cambios.
Se aprueba agenda 1884 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1884.
2.	Procesos de acreditación:
	2.1. Presentación de informe final:
	2.1.1. Proceso 208 (Bachillerato en Comercio y Negocios Internacionales y Licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales con énfasis en Mercadeo Internacional y Calidad y Buenas Prácticas– UNA).
3.	Aprobación acta 1883.
4.	Informes:
	4.1. Presidencia
	4.2. De los Miembros
	4.3. De la Dirección
5.	Análisis de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva.
6.	Modificación del ACUERDO-CNA-071-2025 sobre la Comisión de pertinencia de la organización.
7.	Análisis de la correspondencia (Asunto: Confidencialidad) por parte del personal con fecha 26 de agosto de 2025.

Temas tratados:1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1884. 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 208. 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 208, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 208; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 5. Aprobación acta 1883. 6. Informes 7. Análisis de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva. 8. Modificación del ACUERDO-CNA-071-2025 sobre la Comisión de pertinencia de la organización. 9. Análisis de la correspondencia (Asunto: Confidencialidad) por parte del personal con fecha 26 de agosto de 2025.

Artículo 2. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 208.**

El Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda, Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, Dr. Harold Silva Guerra y Dra. Mayela Dabdub Moreira, ingresan a las 9:37 a.m.

La Dra. María Eugenia Vargas Renaud da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 3. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 208, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y

048 SINAES AUDITORIA INTERNA

ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda, Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, Dr. Harold Silva Guerra y Dra. Mayela Dabdub Moreira, se retiran a las 10:29 a.m.

Artículo 4. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 208; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 208 de forma virtual.

Artículo 5. **Revisión y aprobación del acta 1883.**
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Seguidamente vamos con el acta que habíamos dejado postergada para después de esta presentación.
De manera que la someto a su consideración para que me indiquen si hay alguna observación que haya que incorporar.
Yo tengo una consulta en particular y es que en el punto donde vimos el nombramiento de la dirección de la DSAG, en el acuerdo se pone la fecha de la sustitución que haría doña Yorleny hasta el 2 de febrero, pero no sé si conviene poner la palabra inclusive o si no es necesario, para que no se den esos problemas de que si el 2 se cuenta o no se cuenta. Esa era una de las consultas. ¿Qué les parece a ustedes?
Ing. Walter Bolaños Quesada:
A mí me parece que si debe ponerse inclusive.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí, eso pensé yo. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo tengo otro. Nos lo menciona Marchessi. En el punto dos del acuerdo, hay que establecer un plazo, es importante establecer el plazo. Donde dice: "Solicitar al Talento Humano que proceda con las gestiones administrativas para presentar la propuesta de actualización del perfil de cargo en un plazo de..." Creo que cuando discutimos este tema hablamos de que un mes debiera ser suficiente tiempo para poderlo hacer. Entonces, no sé si a finales del mes de setiembre, lo que consideremos. Pero creo que tener el mes de setiembre para hacer esta revisión y aprobación desde mi punto de vista sería suficiente.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Que dicha que lo recordó. Yo lo tenía anotado, pero no lo leí. Efectivamente, yo también tenía el tiempo por 30 días hábiles, porque eso de poner un mes o dos meses se presta a interpretaciones sobre si los días son hábiles u ordinales ¿Lo ponemos a 30 días hábiles?
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Doña María Eugenia, esos 30 días hábiles es mes y medio. Eso me parece mucho.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo tenía 30 días hábiles, conociendo un poco la dinámica de que se tarda siempre un poco, pero si nos parece por la fecha en que estamos ponerle entonces 20 días hábiles.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Un mes.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
20 días hábiles son cuatro semanas.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Pongámosle 20 días hábiles o un mes calendario.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Un mes calendario, me parece mejor.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
20 días hábiles a partir de la comunicación que se haga a Talento Humano. Bien, si estamos de acuerdo con esos dos pequeños ajustes le solicitaría levantar la mano para darle aprobación al acta. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1883 de manera unánime

Artículo 6. **Informes.**
De Presidencia:
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Pasamos al punto de informes que es el otro que nos había quedado rezagado. Tomando en cuenta que, siempre las discusiones que tenemos en los puntos de agenda y hay dos ahí interesantes. Yo voy a referirme de manera muy concisa a informar que el día de ayer estuve participando en la actividad que organizó la DEA de un primer taller de Prácticas de excelencia en las IES que están adscritas al SINAES. Fue una actividad que la estuve analizando muchísimo y tomando nota. Tuvo una muy alta participación de personas que estaban involucradas en la presentación de las ponencias y la ejecución del taller. Se presentaron seis ponencias y la metodología que utilizaron facilitó indiscutiblemente la participación de la gente que estuvo muy activa. La atención fue muy buena, la logística siempre tiene asuntitos que pueden ser mejorados, pero eso sucede en absolutamente todos los eventos. Se presentaron en las ponencias temas relevantes para el análisis de la acreditación. Incluso hubo una final, don Ronald estuvo conmigo, consideramos que tiene sus pros y sus contras y que en algún momento hoy no, pero en otro momento, podríamos conversar sobre insignias que estaba presentando la Universidad de Costa Rica para dar diferenciación a procesos de acreditación. También, creo que dado el título del evento valdría la pena hacer un verdadero trabajo conjunto de la DEA con la INDEIN, porque realizan talleres sobre buenas prácticas, en este caso prácticas de excelencia. Pero dado que la INDEIN no tiene el apoyo de Colypro para asuntos también presupuestarios, valdría la pena que esta actividad sea una actividad conjunta y propia del SINAES en su concepción y en su ejecución. Hay otros temas que ya me puse a la orden de la DEA para evaluar cuando ellos consideren oportuno eso.
Tenía otro asuntito, y es que debo recordar el tema del Proyecto de Transformación Digital porque no hemos tenido ninguna realimentación ni observación por parte de los miembros del Consejo. Y tal y como les dije la sesión pasada daríamos por un hecho que ustedes aceptan sin comentarios el tema de la propuesta del proyecto. Entonces, que lo tengan ahí. Tal vez, el fin de semana pueden darse una revisadita sin mucho problema. Por mi parte, solamente eso.
De los Miembros:
Dra. Susan Francis Salazar:
Gracias. Sólo me quería referir al primer punto que usted comentó sobre la exposición que hizo la Universidad de Costa Rica que, dicho sea de paso, ese proyecto de insignias es muy similar al que también quiere proponer la UTN. En ese marco, había solicitado acá al Consejo la oportunidad de que pudiéramos escuchar ese proyecto de parte de la Universidad de Costa Rica como un insumo que sería muy significativo para que nosotros

SINAES AUDITORIA INTERNA

pudiéramos pensar lo que podría ser eventualmente una salida para la reacreditación. Lo tomo como referencia de lo que también dialogamos con respecto a lo que doña Lady había presentado sobre hacer un proyecto o no. Lo de las insignias tiene más consistencia con lo que es el seguimiento al modelo, lo que es realmente evidenciar cultura de calidad, etcétera. Entonces, solamente como para retomar que yo había pedido en este Consejo la oportunidad de escucharlo, porque creo que vale la pena y además la UTN, según le entendí a doña Sugey de la INDEIN, tiene un proyecto similar y sería muy interesante que escuchemos en este Consejo a ambas instituciones presentando esas ideas y que podría ser capitalizables posteriormente para una propuesta que tenga que ver o esté asociada a la reacreditación. Nada más eso, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Efectivamente. Don Ronald, tiene la palabra.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Nada más, comentar sobre la actividad que me parece que fue muy positiva y a mí sí me gustaría destacar que es el resultado no sólo del trabajo del SINAES, sino que el SINAES ha propiciado la conformación de una Comisión para poder organizar este evento y el resultado fue muy positivo porque hubo colaboración en ese Comité de otras universidades. Ahí estaba la Santa Paula, la Universidad Latina, que recuerdo como colaboradores directos en la organización, colaboraron con algunas actividades como las actividades de introspección o algo así, fue muy bien recibido por parte de los participantes y también otras colaboraciones que todos dieron. Luego se abrió la posibilidad para que en esa Comisión participaran otras universidades para el año entrante. Y lo que me pareció muy positivo es que ya se haya anunciado una segunda edición. Fue muy nutrida. Lo nutritivo fueron los alimentos que nos dieron, fueron muy buenos, por cierto. Pero lo nutrido de la participación fue el entusiasmo de las presentaciones.

También, nosotros nos aprovechamos ahí sobre la marcha para invitar a estas unidades de calidad que nos parecieron muy importantes como informantes y los invitamos para que participaran con la consulta de nuestro modelo Canvas, el que ya se hizo al Consejo y al personal, adaptando algunas de las preguntas para la realidad de ellos y que nos lo respondan en un plazo determinado y les dijimos que en un par de semanas les estaríamos haciendo llegar el link. Y la verdad es que creo que lo recibieron con entusiasmo.

Con respecto al tema de las insignias, efectivamente, fue la última presentación de cierre de la Universidad de Costa Rica. Creo que, la tenemos que escuchar con mucho interés y analizarla porque tiene sus cosas interesantes. Pero creo que tenemos que escuchar ahí a Doña Sugey, porque ella me explicó que había una propuesta inicial de parte de la INDEIN y de ahí se derivó tanto lo que está interpretando la Universidad de Costa Rica como la UTN. De hecho, en un momento determinado las personas de la UTN conversaron con nosotros, hay mucho interés alrededor de esto y lo tenemos que ver como una oportunidad, pero lo tenemos que analizar correctamente porque tiene también sus aspectos desde el punto de vista de lo que significaría para el SINAES el adoptar este tipo de iniciativas. En general, la actividad fue muy positiva y es el tipo de actividades que el SINAES tiene que seguir propiciando, porque realmente uno nota como las personas de las universidades se entusiasman y se sienten motivadas y nos unen bastante y le dan una prospección importante a la institución. De hecho, ayer mismo hubo dos publicaciones en medios masivos, uno del mundo CR y otro de Delfino, en donde se daba una referencia sobre la actividad, así que eso también es otro valor agregado. Eso era, muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, don Ronald. Nada más para cerrar ya este punto, porque no tenemos informe de Dirección Ejecutiva. Comentarles que, en mi presentación me basé al inicio para ubicar el tema de la calidad y la excelencia en un artículo que me encontré en el archivo de

información del SINAES en CONARE de 1991. Un artículo de opinión que redactó el 27 de enero de ese año don Enrique Góngora Trejos, que se titulaba "McDonald's Universities..." Fue muy interesante el planteamiento, porque él lo hace en términos generales, con una metáfora muy rica de cocineros y universidades. Se los voy a pasar si lo tienen a bien recibirlo porque se dio en el 91 muchos años antes de que el SINAES comenzara a funcionar y pareciera que no deja de tener vigencia, 35 años después.

Artículo 7. **Análisis de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva.**
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Pasamos seguidamente al punto de Análisis de la actualización del perfil de la Dirección Ejecutiva. Tenemos una serie de insumos que nos han llegado y que han venido cambiando. Por lo menos, en estos días se han hecho algunos cambios en los insumos. Tenemos un documento que nos ha sido enviado por la DSAG, por Talento Humano que fue puesto ayer temprano, este documento fundamentalmente lo que trae es una resolución de la gestión donde nos remiten a nosotros los resultados de la propuesta de actualización del cargo del perfil de Director Ejecutivo y los detalles relacionados con cada uno de esos puntos, ese es uno de los insumos. El otro insumo es la propuesta del CNA de actualización. Luego, viene la propuesta de Talento Humano de actualización. Y finalmente, las recomendaciones del perfil que viene en un archivo Excel. Entonces, ahí tenemos una tarea interesante que realizar. Yo estuve conversando ayer con don Ronald al respecto y nos quedaba una inquietud dando vueltas, en el sentido de que este perfil no podemos dejar de verlo en términos de una perspectiva a futuro, porque normalmente las definiciones de funciones y de resultados esperados siguen quedando siempre muy atados a lo que siempre se ha hecho. O sea, cuesta mucho romper esa literalidad cuando se trata de ver un puesto clave en una institución que además debe conducirnos a un replanteamiento total de la organización. Entonces, considero que hay algunas cositas, por lo menos de mi parte, que corregiría o propondría una modificación, pero primero vamos a escucharnos en relación con la propuesta final que hay, para ver si podemos tomar un acuerdo y salvar esto. Los escucho. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Gracias, doña María Eugenia. Yo sé que hay un formato del perfil, pero a mí me sigue pareciendo que algunos de los conocimientos que se solicitan ahí como deseables, no deberían ser deseables, sino requisitos de ese puesto. Lo que pasa es que efectivamente hay un formato y creo que el único lugar donde se puede incluir eso es en esa parte, pero es que deseable y si lo tiene, bueno, por supuesto que viene valoración, pero esa palabra deseable es la que me hace ruido, por ejemplo, ahí está lo de lo de planeamiento estratégico, hay una serie de conocimientos que para mí siguen siendo fundamentales. Ese es mi comentario, doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí, doña Sonia. Vamos a tomarlo en cuenta Don Gerardo, ¿usted quiere participar?
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, gracias. No sé, la hora que llegó esto, pero llegó tarde. Yo tuve la oportunidad de revisarlo, pero siento que aquí lo que hay que hacer, se está tomando el documento presentado por nosotros, preparado por don Ronald finalmente, y se están haciendo una serie de comentarios, algunos de los cuales yo encuentro que tienen sentido y se pueden modificar.
El que más me preocupa es este se acaba de referir doña Sonia. Sobre todo, el comentario que se hace de Talento Humano no deja de tener razón. O sea, en el sentido que cuando se piden tantas cosas como requisitos, la posibilidad de que no haya nadie o que llegue a eso es muy alta. Estamos pidiendo casi a Superman y además algunos elementos son difíciles de cuantificar. Y yo creo que ahí tenemos que buscar un equilibrio, entre no poner

SINAES AUDITORIA INTERNA

como requisitos indispensables una serie de elementos que probablemente en el país haya dos personas que las pueden cumplir, estoy exagerando, pero un número pequeño de personas que la puedan cumplir, que no necesariamente estén interesados en participar. Si bien es cierto, estoy de acuerdo que hay algunos elementos que sí deben ser un requisito y mencioné algunos.

Tal vez, debemos analizarlo bajo la perspectiva de Talento Humano. Estoy leyendo lo que pone en ellos, dice: "Debe considerarse la dificultad de trasladar este conjunto amplio de conocimientos a un sistema de evaluación objetiva, no todos pueden medirse con la misma evidencia verificable ni ponderarse de forma proporcional, lo que compromete la equidad y transparencia en la calificación dentro del concurso". En este sentido, la recomendación final dice: Distinguir entre un núcleo mínimo de requisitos obligatorios. Podríamos, ampliar los que eran, tal vez, demasiado básicos.

También dice: "Un conjunto de conocimientos deseables o valorables que puedan ser ponderados con puntaje adicional en la etapa de méritos, equilibrando así la exigencia técnica de la viabilidad del mercado laboral y la equidad del proceso". Ese es el que más me llama la atención. Después hay algunos, creo que en la última sesión que vimos esto, doña Heilyn hizo algunos comentarios sobre modificaciones, algunas duplicaciones, creo que por ahí valdría la pena tal vez hacer un análisis.

No sé si la idea es que aprobemos algo hoy, porque yo por lo menos particularmente, quisiera tener por lo menos una sesión más, un día más para poder analizar si los planteamientos que se están haciendo desde Talento Humano se dan. La ventaja que veo, en este caso, es que se incluyen muchas de las cosas que surgieron a partir de la revisión del Consejo y de las recomendaciones que se hicieron en ampliaciones, tal vez, no de la forma en que nosotros lo hicimos en el documento, pero sí de alguna manera. Yo aquí, lo que creo es que hay que hacer de esta propuesta de Talento Humano, hay que analizar ¿Qué es lo que debemos dejar y qué se puede modificar? A mí, me tocó un par de veces poner una serie de elementos que eran casi imposibles de cumplir y los resultados de esos procesos fueron que hubo que repetirlos, porque al final no había nadie que los cumpliera. Entonces, me parece que ese comentario tiene validez y que debiéramos revisarlo desde la perspectiva que lo está mencionando Talento Humano. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, don Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Aquí se pide como experiencia tener la categoría de catedrático universitario o su equivalente. Eso me parece que eso estaba en la Ley.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Si está en la Ley.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sin embargo, particularmente pienso que una persona puede ser catedrática y no tener la capacidad realmente para ejecutar labor de la Dirección Ejecutiva del SINAES, porque los requisitos para ser catedrático en una universidad, no lo capacita para eso. Por otro lado, dice mínimo ocho años de experiencia docente, yo diría que esto es contradictorio a lo que se tiene como mínimo para ser catedrático. Normalmente, en las universidades se requieren 14,15 hasta 17 años para ser catedrático en experiencia docente. Esto de mínimo tres años de experiencia en labores de supervisión, a mí no me queda claro a qué se refiere, si es supervisión de personal o qué. Cuando viene este equivalente que dice mínimo cinco años de experiencia en labores relativas al cargo. Yo estoy asumiendo que ese equivalente es lo que decía de catedrático o su equivalente, eso no me calza mucho. Lo demás, si uno pone un requisito de esos de cinco años de experiencia en labores relativas al cargo, pues cuando se presenta un currículum que contenga eso, uno va a verificar si es exitoso o no, y si no lo es lo descalifica. Pero además dice: Preferiblemente con liderazgo en procesos

de transformación. Ese preferiblemente, igual que como dice doña Sonia, es como no poner nada, es casi descalificar lo anterior. A mí, me parece que esos años de experiencia en labores relativas debería ser algunos años de experiencia en puestos similares, porque en realidad labor de Director Ejecutivo conlleva no sólo la experiencia académica, sino una experiencia administrativa importante, porque ciertamente la parte académica le da facilidades para saber o discernir sobre los temas que se están trabajando ahí, pero la ejecutividad es algo importantísimo en este puesto. Me parece que esos requisitos que vienen ahí no son muy claros. Como para decir nosotros este sí y este no puede estar en ese puesto. Nada más. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, don Walter. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. No quiero ser reiterativa, otra vez. Me parece que, en efecto, el documento requiere ser depurado y tal vez precisado en algunos elementos. Yo estuve viendo la columna que tiene que ver con funciones, algunas son muy consistentes o inclusive integran elementos de los que la propuesta de don Ronald inclusive, a la cual me adhiero yo más, presentan. Sin embargo, algunos de ellos no tienen, por ejemplo, su correlato en la columna de resultados. Yo pensé, en este espacio iba a estar en este caso doña Diana para hacerle consultas, pero yo sí creo que en ese sentido hay que hacer esa revisión, por ejemplo, para la función liderar procesos de transformación organizacional y cultural en el SINAES, orientando la institución hacia una gestión proactiva, coherente y estratégicamente transversal, con un enfoque moderno en las relaciones institucionales y la comunicación. Que para mí sería fundamental y sería el que es clave y con que tendría todo el resto de planificación estratégica, etcétera, etcétera. Para ese no hay un sólo resultado que me permita a mí señalar cuáles son los elementos operacionales para evaluar si realmente logró liderar procesos de transformación, etcétera, etcétera. Yo creo que, en el documento que nos presenta Talento Humano, sí habrá que precisar al lado de lo que ya han señalado tanta doña Sonia, don Walter y don Gerardo. Tal vez, me distancio un poco de lo que dice don Walter. Yo creo, don Walter que es poco posible estandarizar como las universidades cualifican y califican una persona para ser catedrático. Ahí, por ejemplo, conozco de diferencias sustantivas, entre las universidades estatales, particularmente la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional. Dentro de la misma Universidad de Costa Rica, ahora también hay particularidades. Recuerdo, recién ingresada yo al Consejo, también se había discutido cómo se tomaba la equivalencia para no tomar catedrático como una sola categoría, sino que se ampliaba a otros requisitos que pudiesen cumplir otras personas que no necesariamente han estado en regímenes académicos de esa naturaleza. Yo sí creo que debe haber un equilibrio importante entre la visión académica y la visión de gestión. Creo que, sí necesitamos una persona que conozca el ámbito de la universidad y la parauniversidad que tenga esa visión de qué es lo que se hace, cómo se hace, qué es lo que alimenta académicamente la calidad y la excelencia en estas instituciones. Y por supuesto, sí comparto con usted que tiene que tener capacidad de gestión, pero no estaría como aminorando, para decirlo de alguna manera, o poniendo en segundo lugar la parte académica, porque creo que es justamente eso lo que hace la distinción de cómo estratégicamente se va a ir proyectando la institución desde la Dirección Ejecutiva. Muchísimas gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Claro, a usted doña Susan. Vamos con don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. La intención de hacer una propuesta sobre este perfil, cuando yo la terminé de describir, lo que me preguntaba ¿Cuál era la naturaleza de una posición tan particular como la Dirección Ejecutiva del SINAES? Porque es una mezcla, como muy bien lo han

SINAES AUDITORIA INTERNA

mencionado ustedes, entre la parte académica pero también la parte de gestión. Y además de eso, había que tomar en cuenta que estamos hablando de una institución que tiene sus leyes constitutivas y su Reglamento Orgánico, en donde nos pone algunos aspectos que tienen que estar ahí contenidos, no podemos obviarlo. Entonces, es por eso que, si ustedes se fijan en lo que yo había puesto, lo que se solicita como requisito es bastante escueto, es muy acotado a lo que las leyes piden que tenga esa posición. Y hay una amplia lista adicional que es lo que se refiere a lo que serían aquellos aspectos que estarían incluidos como competencias deseables, yo así lo entendí, que nosotros estaríamos escogiendo una persona que pueda cumplir en la mayoría de los casos con esos aspectos que son deseables pero que no lo podríamos agregar a la lista de los aspectos que la ley ya lo establece y es un poco lo que Talento Humano nos ha indicado en el pasado, no sé, si en este caso también eso se puede hacer. Yo sí creo que, si le agregáramos esos deseables a requisitos fundamentales, sí estaríamos haciendo una lista ya muy difícil de llenar, porque como bien decían ustedes, pues prácticamente estaríamos hablando de alguien que tiene tantos elementos incluidos que probablemente sería muy difícil encontrarlo. Sin embargo, yo creo que ahí también depende del enfoque que nosotros le demos, porque lo que dice la lista en aspectos deseables es que haya tenido algún tipo de experiencia en esas actividades que no es lo mismo a que tenga un dominio de esas actividades y ahí es donde la cosa se vuelve muy complicada. Pero sí haya tenido algún grado de experiencia en esas actividades yo creo que es más fácil que se pueda cumplir. Yo no estoy diciendo que vayamos a contratar a alguien que sea un experto en transformación digital, por ejemplo. Además de todas las demás cosas, porque probablemente esa figura casi que habría que formarla desde cero para poder tener a alguien con todas esas competencias como exigibles. Por eso, para mí tiene sentido el que eso esté como deseable y ahí lo que podemos tener es como una referencia de cuáles de los candidatos tienen más competencias o por lo menos experiencias en esos campos y no necesariamente como algo exigible, porque es lo que nos pondría en un entredicho, porque no podríamos suplir con todas esas capacidades, porque es una combinación muy complicada de que se cumpla. Esa fue la intención de ponerlo de esa manera. Lo digo porque si es un perfil que no es tan fácil de llenar, porque o nos quedamos cortos con lo que actualmente está, que es muy escueto y yo acepto todo eso o mucho de lo que esté en deseable lo pasamos a algo exigible. Esa era un poco la intención cuando se hizo esta propuesta. Ahora, también entiendo que, desde el punto de vista de Talento Humano, ellos tienen un formato que ahí ellos serán los que tienen que explicarnos ¿Cuál es ese formato? Y tal vez, si valdría la pena que doña Diana nos explique un poco más sobre cuáles son los límites que tenemos para finalmente poder definir este perfil.

La otra cosa importante es que, es urgente que avancemos con esto porque el tiempo sigue pasando y tenemos que aterrizar con esta aprobación, tiene que haber una aprobación lo más pronto posible. Eso era. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Comparto con doña Susan de manera general que, definitivamente hay que hacer una limpieza de esta propuesta. Mi preocupación siempre está en pensar libremente, pero para meter después los asuntos en estructuras y formatos que terminan siendo los que muchas veces se imponen a la hora de elegir gente para este tipo de puestos. Antes de entrar en algunos detalles de la propuesta que se hizo, tengo una visión de que la persona que ocupe este puesto indiscutiblemente debe tener dos condiciones fundamentales que es el liderazgo y la gestión. Y eso significa tener una visión estratégica que le permita planificar, organizar, dirigir, coordinar, controlar la gestión de la organización, en este caso el SINAES, pudiendo definir objetivos y metas que permitan una mejora continua. También, visualizo dentro de ese liderazgo y gestión la toma de decisiones, que es un aspecto que, por lo menos mi experiencia aquí me ha demostrado que se requiere fundamentalmente para este

puesto, es esa habilidad para ejecutar los acuerdos del Consejo de Acreditación y tomar decisiones efectivas y apegadas a la normativa. Entonces, esto va suponiendo que la persona también tenga una capacidad de supervisión y gestión del personal, porque ser un superior jerárquico significa supervisar al personal, autorizar acciones de personal, garantizar el buen funcionamiento del equipo y muchas veces las quejas que se tienen de puestos de Dirección Ejecutiva es la imposición en el funcionamiento por el cargo de hacer ciertas cosas como la dirección quiere y no como el grupo por consenso pueda determinar. Entonces, la garantía del buen funcionamiento implica que la persona tenga algunas habilidades y conocimientos.

El segundo aspecto grande y fuerte para mí es el que pueda tener conocimientos y experiencia técnica. Y el conocimiento es fundamental en educación superior. Es decir, una persona que va a trabajar directamente con gente que tiene que ver con las universidades y con las parauniversitarias, tiene que contar con una experiencia docente o de gestión en universidades. Ahí los requisitos que se ponen en las universidades para considerar quién es catedrático o no, qué experiencia tiene, son muy variables, pero un catedrático, por ejemplo, desde la UCR en sus calificaciones y en los aspectos pasa por muchos ámbitos de investigación, de docencia, de gestión, de coordinación, de comisiones. Pero ese equivalente no es tan fácil de llevarlo y decir esta persona porque estuvo aquí cuatro años trabajando en este lugar, ya tiene todas las competencias. Puede que llegue a funcionar, pero idealmente el conocimiento de la educación superior tiene que ser un poquito más abierto, sobre todo en una época donde muchas universidades son producto más de acciones de mercado y de ajustes en una política neoliberal como la que estamos viviendo actualmente, que en otras ocasiones. Creo también que la persona y ahí no se pone como un requisito, pero debe tener un conocimiento de la normativa, tanto nacional como propia de la institución, no puede llegar a aprender, tiene que saber de la ley de administración, tiene que saber de una serie de normativas. Y también del SINAES, que no decir "cuando me den el puesto me pongo a estudiar", eso no puede ser.

Ahora hay otro ámbito que para mí tendría que ver con las habilidades interpersonales y de comunicación que la persona tenga, porque la persona que ocupe ese puesto va a ser una cara visible de la organización, la va a representar en eventos y ante otras entidades. Entonces, es una persona que debe tener habilidad para la comunicación pública y social, promoviendo la transparencia y la confianza, pero no abusar de ello. Tiene que ser asesora, porque va a brindar asesoría no solamente al Consejo en algunos temas, sino también a las unidades que forman la organización. Desde luego, la persona tiene que tener unos valores y ética profesional, ser transparente, ser comunicadora con la jefatura que tiene por encima, con el Consejo. Es decir, el ámbito de independencia, no puede decirle, como dice la propuesta que se trae ahí prácticamente, que la transformación del SINAES está en sus manos. Entonces, cuando yo hablo de todos estos asuntitos me vengo a analizar el perfil que nos han puesto, por ejemplo, pondría algo importantísimo y es la experiencia en evaluación, porque nosotros no lo tenemos y lo dije la vez pasada en una sesión que hablamos de esto, la gente del SINAES no toda tiene formación en evaluación, puede tener experiencia en evaluación, pero formación académica no. Y ¿cómo va uno a dirigir procesos de evaluación y acreditación cuando no tiene ni siquiera la competencia técnica garantizada a través de una titulación o una especialidad que le permita hacer eso?

En funciones del puesto, unas observaciones que hice, me parece que habría que valorar que la Dirección Ejecutiva presente al Consejo su plan de trabajo. Desde luego que para un concurso no va a llegar con eso, pero es un requisito deseable que en los primeros tres meses de su trabajo pueda presentar un plan de trabajo que nos dé idea de qué es lo que quiere, porque su plan de trabajo no es la sumatoria de los planes de trabajo de las otras divisiones, por ejemplo, que es un asunto que tuvimos como problema con la dirección pasada, sino que tiene que ser un ámbito ligado a la naturaleza del puesto al cual me he

SINAES AUDITORIA INTERNA

referido. Después, creo que en la parte de resultados hay que corregir dentro de la propuesta lo que dice y es reiterativo y yo lo vengo diciendo, por favor, en la ley no le da a la Dirección Ejecutiva el mandato de elaborar la política, eso es competencia del Consejo, se siguen basando en el Reglamento Orgánico. El Reglamento Orgánico, tiene esa deficiencia que le da a la Dirección Ejecutiva el mandato de hacer la política del SINAES, eso no es así, eso hay que cambiarlo definitivamente. Luego, en resultados también está la parte que dice: Mantener una coordinación y vinculación apropiadas. A mí, me parece que aquí debería ser la palabra garantizar una coordinación y vinculación apropiada y no necesariamente mantener, porque las personas que forman parte de una organización no siempre se pueden tener como en una plaza, manejadas, encerradas y decir: Esto es lo que tienen que hacer. Eso se da mucho en la misma forma con el Reglamento Orgánico lo tiene establecido, he visto que es un problema de muchos manuales, que es establecer esa palabra que se llama subordinación, esa palabra es terriblemente destructiva, porque por todo lado dice: Las divisiones están subordinadas a la Dirección Ejecutiva. Entonces, esa palabra subordinación da cabida en las interpretaciones semánticas a muchas cosas, las cosas se hacen aquí como yo digo. Me parece que, eso sería importante también precisar el empleo de las palabras que se utilicen ahí. Esa sería mi colaboración en este punto. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Solamente, quería decirle a doña Susan que de ninguna manera pensamos diferente en eso. En realidad, lo que quise decir es que podríamos tener catedráticos que son sumamente preparados en la parte académica, en la parte de investigación, que haya tenido publicaciones, que tenga títulos en exceso incluso, pero que no necesariamente puede hacer esta gestión. Pero, por eso decía yo que se sí se requiere una formación o una capacidad para demostrada de llevar a cabo ese liderazgo y gestión que nos habla doña María Eugenia, pero que sí cumpla con una parte de lo que es la carrera académica, obviamente, que tenga la experiencia de haber sido profesor suficientes años, que sepa o que haya tenido experiencia en la evaluación que conlleva a eso, la experiencia en evaluación no que esté formado porque normalmente el profesor universitario no está formado en eso. Y también sucede que nosotros podemos tener un catedrático según la ley y un catedrático nunca podría ser de muchas universidades, incluso de las públicas que haya tenido que hacer planes estratégicos, porque al menos nunca le tocó gestionar una dirección de carrera o una decanatura o algo más. Claro que debemos pedir esa experiencia en gestión administrativa, que haya tenido que hacer planes estratégicos y operarlos, desde luego, tomar esas decisiones, pero que no pidamos 14 años de experiencia docente porque incluso aquí en algunas partes se contradice. Se pide por un lado 8 años de experiencia y por otro lado se pide 5 años de experiencia, ahí se contradicen.

Entonces, esa es la idea de que hagamos una mezcla de experiencias en la parte académica y la parte administrativa y que obviamente lo que se pida pueda ser bien demostrable ahí para tomar nosotros la mejor decisión, porque con sólo el requisito de catedrático es equivalente no logramos mucho. Lo demás, son muchísimos detalles que trae el documento, eso es lo que asusta. Uno leyendo eso no haya donde meterse. Eso es. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Y ver el asunto de la legalidad, lo que dice la ley que no se puede quitar de pronto. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Creo que debemos encontrar la mejor manera de poder aterrizar esto a la brevedad posible. O sea, nos dimos el mes de setiembre, creo, para concluir esto y que haya tiempo para hacer el proceso. Yo quisiera sugerir, aquí hay una persona que ha trabajado mucho en este tema y es don Ronald, por otro lado creo que estamos hablando

de doña Diana, yo creo que debiera haber una reunión entre don Ronald y doña Diana para ver si llegamos a un acuerdo en la parte formal de las presentaciones, eso nos podría ayudar a que esta propuesta que nos está haciendo Talento Humano, que es básicamente una respuesta a lo que nosotros enviamos, la podamos ir orientado y que estemos de acuerdo todos. Eso podría ser una manera de adelantar este procedimiento la próxima semana y poder tener una propuesta más afinada.

Con respecto a estos elementos deseables yo sí creo que los requisitos fundamentales deben ser, tal vez menos, no meter todo como requisito fundamental, sino que pongamos, está bien, requisitos obligatorios y requisitos deseables, pero que en el procedimiento cuando nosotros hacemos el documento para abrir el concurso, nosotros digamos que se calificará conocimiento en los diferentes elementos, y se pidan atestados en cada uno de ellos de tal forma que nos permita a nosotros hacer una tabulación, como bien lo decía don Ronald, de que esos deseables quien los tiene y quien no los tiene porque muchas veces deseables la gente dice no, yo no lo tengo y no hacemos esa comparación.

Si consideramos que son deseables, debiéramos encontrar maneras de poderlos identificar y de poderlos medir y que sean parte de la decisión, si decimos que son deseables pueden ser deseables para poderlos calificar. Entonces, podemos tener los dos grupos, los que son los requisitos fundamentales y los que son deseables. Pero en la apertura del concurso sí debemos decir que se tomará en cuenta experiencia calificada en los siguientes puntos. Entonces, la gente dirá bueno, yo tengo esto, tengo esto, tengo esto. Y cuando tengamos los cinco o los tres candidatos finales, tendremos una tabulación en donde dirá el candidato A en los deseables cumple con este, este y este, ahí podemos hacer una comparación a la hora de tener que tomar la decisión.

Nosotros, tenemos un problema en el SINAES, estamos hablando de un SINAES...

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

¿De un SINAES, qué?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

...que no existe. O sea, el SINAES aspiracional. Y estamos preparándonos para ese SINAES aspiracional. Eso no solamente significa que tenemos que hacer modificaciones en algunas de nuestras políticas, sino que también tenemos que hacer modificaciones o tenemos que ser claros de que el recurso que tiene SINAES, recurso humano no es suficiente para esa aspiración.

El otro día hablábamos de la plaza de relaciones externas. Hemos estado hablando que, si vamos a hacer el proyecto de transformación digital, necesitamos tener una persona en transformación digital. En el momento en que tengamos todo eso, yo entiendo que la función del Director Ejecutivo será apoyar el trabajo o apoyarse en el trabajo de estos expertos, como es normalmente en una institución con más recursos. Tenemos la tendencia a buscar a este Superman, porque esta persona es la que va a tener que encargarse de hacer una serie de cosas en donde tal vez el recurso no se tenga. Entonces, creo que este es un elemento que tenemos que tomar en cuenta, nosotros plantearlo de esa forma.

Termino diciendo que me parece que debe hacerse esa revisión del último documento en donde don Ronald pueda sentarse un ratito con doña Diana y poder llegar a estos acuerdos y podernos presentar un documento más terminado, porque lo que Talento Humano hace es hacernos propuestas a nuestra propuesta, y ahí entonces estar afinando ya un documento final que podamos traer para revisión y aprobación.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, don Gerardo. Me parece muy acertada su propuesta, porque parece haber un consenso de que el documento tal y como está no daría para ser aprobado el día de hoy. Yo les confieso que, cuando pienso en este puesto, para ser honesta, tengo que hacer un ejercicio de interiorización para quitarme ideas de personas que están actualmente en la organización, lo digo con toda la honestidad, porque existe la tendencia de uno de que

SINAES AUDITORIA INTERNA

démosle movilidad y podemos traer a fulano y zutano y corremos el riesgo de ajustar requisitos pensando en las condiciones de las personas. Y aquí pensar en la organización es lo que debe prevalecer. De manera que, creo yo que la pertinencia de que esté don Ronald en esa reunión con doña Diana, dada su personalidad también y el trabajo que ha venido haciendo tanto en la Comisión como en los análisis de puestos y por su experiencia que ha sido Presidente del Consejo, podría ser una buena amalgama para traer más pulido un documento y ojalá circulado antes, para que ya lleguemos acá y contemos también con doña Lady con ese insumo, pero que no se dejara para más tarde. O sea, lo máximo de hoy en ocho pudiéramos tener nosotros ya esa votación lista. Entonces, si estamos de acuerdo, podríamos llegar a ese acuerdo formal de que integramos una pequeña Comisión de don Ronald con doña Diana Alfaro, para que se den a la tarea de pulir el perfil con los insumos que se han tenido y con la deliberación que hoy hemos realizado a efectos de traer al Consejo una propuesta lo más tardar de hoy en ocho que sea susceptible de ser votada. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo siempre tengo la intención de poder colaborar en lo que mis limitaciones me permitan. Sí, con mucho gusto asumo esa tarea. Pero sí me gustaría que nos acompañe doña Heilyn, la parte legal de todo esto tiene que ser resguardada. Y creo que, ella nos va a ayudar muchísimo. Ya con doña Heilyn y con doña Diana yo puedo disparar un montón de ideas y ellas me ayudan a aterrizarlas. Yo tiendo un poco a ser muy optimista en cuanto a lo que quisiera que conformara una posición como esta. Pero sí, con mucho gusto asumiría eso y con esa conformación de esa comisión ad hoc para poder traer una propuesta lo antes posible, ojalá circulada un par de días antes para que ustedes la puedan considerar. Eso era. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo casi que doy por descontado que doña Heilyn, como asesora tiene que estar vigilante, sobre todo en materia de nombramientos. Pero no está por demás la observación que hace usted, don Ronald. Entonces, Marchessi puliríamos más ese acuerdo con lo que señalé y sometería a votación que se formara esta comisión ad hoc para traer una propuesta más consensuada, más afinada a lo más tardar de hoy en ocho. Entonces, sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo con ese acuerdo. Muy bien, muchísimas gracias.

Los miembros del Consejo analizan la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva.

CONSIDERANDO QUE:

6. El análisis realizado por los miembros del Consejo sobre la propuesta presentada por Talento Humano del perfil de la Dirección Ejecutiva, debe ser mejorada y alineada a los objetivos que se requieren para el puesto.
7. La modificación del perfil debe incorporar los cambios sugeridos por el CNA así como los aspectos técnicos de la Unidad de Talento Humano y de la Asesoría Legal.

SE ACUERDA:

4. Autorizar la creación de una comisión para presentar una propuesta actualizada del perfil de la Dirección Ejecutiva conformada por el Dr. Ronald Álvarez González, miembro del Consejo y la M.Sc. Diana Alfaro León, Gestora de Talento Humano para presentar en la sesión del viernes 12 de setiembre de 2025.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:27 a.m. a 11:34 a.m.

Artículo 8. **Modificación del ACUERDO-CNA-071-2025 sobre la Comisión de pertinencia de la organización.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Luego de este pequeño receso, vamos a continuar con nuestra agenda. Nos quedan dos puntos que tratemos de cubrir de ser posible. El primer puntito que tenemos es una modificación de un acuerdo que habíamos tomado en relación con la Comisión de Pertinencia y su integración. Recordemos, para esto que la Comisión de Pertinencia siempre la conceptualizamos como una especie de concentrado del Consejo, pero que el Consejo viene siendo como el plenario, algo así, poniéndolo en términos muy legislativos. Entonces, la propuesta que traíamos era para que el acuerdo último que habíamos tomado no fuera con nombres de personas, sino que tuviera las calidades del puesto de los diferentes miembros que se habían integrado en ella. Entonces, por eso el acuerdo después de los considerandos donde se hace toda la modificación del acuerdo o la justificación, es para instalar una comisión de trabajo conformada por dos miembros del Consejo Nacional de Acreditación, dice, los cuales podrán ser rotados y ahí viene cada X años. La idea sería ponerle un tiempo limitado o añadirle, si fuera del caso, una coletilla cuando se considere necesario, porque puede haber circunstancias que lleven a los miembros que están nombrados a no poder estar. La Dirección Ejecutiva y un representante de la Asesoría Legal, esa es la modificación. Como ven, es sumamente sencilla, si hay alguna propuesta de tiempo o de coletilla que tengamos que agregar. Yo no me inclino a poner años, lo más un año, porque una persona puede estar ya acabándose en el tiempo y formar parte de la Comisión, porque su participación es importante.
Don Walter, usted que es puntilloso en eso que, nos puede ayudar, los cuales puedan ser rotados, no sé, cuando se considere oportuno. No sé ¿Doña Heilyn habría que precisar tiempos?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
No. Perdón que le robe la palabra a don Gerardo. Precisamente, la propuesta de modificación se redactó de esa manera para ver si ustedes estaban de acuerdo que fuera por un año. Inicialmente, mi recomendación era que se pusiera de acuerdo con la disponibilidad de los miembros, pero se los dejo a su criterio, porque para mí es de acuerdo con la disponibilidad que tengan y de acuerdo a la necesidad que exista, porque como usted bien lo apunta, puede ser que haya un cambio repentino por cada miembro y la idea es que se le dé continuidad a la comisión.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Así es. Don Gerardo, lo escuchamos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Creo que, lo que andamos buscando es si hablamos de rotación o nombramiento. La idea inicial que me surge a mí es que queremos que haya la mayor participación posible, o que todos en algún momento puedan participar o puedan opinar. O sea, por eso es que estamos rotando. Entonces, yo diría que podríamos decir dos miembros del Consejo nombrados, más que rotados, es que la rotación suena muy informal, nombrados por un año.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
O nombrado según disponibilidad.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Si, es importante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
¿Qué significa disponibilidad, doña María Eugenia? No entiendo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Que usted me propone, por ejemplo, puedo estar únicamente seis meses porque el séptimo mes no voy a estar, entonces se viene a rotar a la persona. Hay una posibilidad de rotación, pero de acuerdo con la disponibilidad que yo tengo.

Dra. Susan Francis Salazar:
Pero no sería de sustitución más que de rotación.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

054
SINAES
AUDITORIA INTERNA

También. La Asesoría Legal puede decirnos mejor ¿Cuál es el término que se pueda utilizar?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Podría ser la palabra sustituir.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Ok. Entonces, ser rotados cada año, pudiéndose sustituir en caso de necesidad ¿Podría ser así?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Correcto.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Ok. También, tengo una observación en los considerandos, porque hay un considerando que habla de los integrantes y puse una observación en el documento. No son todos los integrantes de las direcciones, hay que quitar ese "los".

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Es en el último considerando.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Si, dice: El Consejo analiza la necesidad de que la Comisión de Pertinencia a la organización deba estar conformada. Y entonces, dice: Los representantes de cada área, mejor poner un representante de cada área. No tiene que ser una Comisión enorme, porque pueden haber invitados también en algún momento. Entonces, quitar ese los. Y con la modificación que acabamos de introducir, de dar un tiempo de un año con la posibilidad de ser sustituidos cuando se hiciera necesario, estaríamos listos para hacer la votación de este punto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Doña María Eugenia, si me disculpa ¿Por qué no poner los cuales serán rotados? Es mejor, los cuales serán rotados cada año con la posibilidad de sustitución.

Dra. Susan Francis Salazar:
Quiénes serán rotados. No los cuales, porque son personas.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí. Quienes serán rotados cada año con la posibilidad de sustitución cuando sea necesario, la Dirección Ejecutiva y un representante de la Asesoría Legal.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Excelente. Quedan muy bien recogidas las propuestas. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Creo que, también la disponibilidad es importante, porque a la hora de estar rotando, si en algún momento le corresponde a alguien y durante ese año no tiene disponibilidad de tiempo por cualquier razón, por sus ocupaciones o lo que sea, creo que podría entrar otro. No es obligatorio, en este caso.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Don Walter Redácteme, por favor, el acuerdo.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Se agregue ahí, no sólo la posibilidad de sustitución, sino la disponibilidad.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Y de acuerdo con la disponibilidad.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Quiénes serán rotados cada año.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
O ser sustituidos de acuerdo con las posibilidades.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Según la disponibilidad de cada uno o de cada miembro.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí. Muy bien. Con esos cambios, Marchessi, espere para ver si ya lo tiene incorporado. Quedaría así: Instalar una comisión de trabajo conformada por dos miembros del Consejo Nacional de Acreditación, quienes serán rotados cada año con la posibilidad de sustitución cuando sea necesario y según la disponibilidad de sus miembros; la Dirección Ejecutiva y un representante de la Asesoría Legal. Bueno, hechas esas correcciones y ampliaciones. Levantemos la mano quienes estemos de acuerdo en aceptar este acuerdo. Muchas gracias por unanimidad.

Los miembros analizan la propuesta de modificación del ACUERDO-CNA-071-2025 sobre la constitución, integración y objetivos de la Comisión de pertinencia de la organización, el cual dispone literalmente lo siguiente:

"(….)

Artículo 9. ***Modificación de ACUERDO-CNA-059-2025: en relación con nombre de la comisión de Reglamento Orgánico y designación de la persona coordinadora.***

Los miembros del Consejo analizan la propuesta de acuerdo para modificar el ACUERDO-CNA-059-2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. *En el Acta N°1828, correspondiente a sesión celebrada el 7 de febrero de 2025, mediante el acuerdo CNA-059-2025 se define la necesidad de instalar una comisión del SINAES, conformada por miembros del Consejo y la administración, para analizar la pertinencia de la organización en respuesta a las demandas de calidad a la Educación Superior.*
2. *En este acuerdo se omitió incluir el objetivo para el que se conformó dicha comisión, identificarla con un nombre que refiriera de manera directa a ese objetivo, designar la coordinación, así como el plazo requerido por el Consejo para contar con un primer producto de su trabajo.*

SE ACUERDA*:*

1. *Modificar el acuerdo CNA-059-2025 para que en adelante se lea:*
   - *1.1. Instalar una comisión de trabajo conformada por: Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Dr. Ronald Álvarez González, Lcda. Kattia Mora Cordero y M. Sc. Laura Ramírez Saborío.*
   - *1.2. El objetivo de dicha comisión será analizar la pertinencia de la organización ante las demandas de calidad a la Educación Superior y proponer una reformulación del Reglamento Orgánico con base en los resultados de ese análisis.*
   - *1.3. La Comisión se denominará: Comisión de pertinencia de la organización.*
   - *1.4. Designar a la Dra. María Eugenia Venegas Renauld como coordinadora de la Comisión.*
   - *1.5. Establecer el plazo de dos meses calendario a partir de la comunicación de la presente modificación de acuerdo para que la Comisión presente un primer avance ante el CNA.*

(…)"

CONSIDERANDO QUE:

4. En la sesión 1828-2025, celebrada el 7 de febrero de 2025, se tomó el ACUERDO-CNA-059-2025 en el que conformó la comisión de trabajo sobre la reflexión y propuesta del Reglamento Orgánico integrada por la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, el Dr. Ronald Álvarez González, la M.Sc. Laura Ramírez Saborío y la Licda. Kattia Mora Cordero bajo la coordinación de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.
5. En la sesión 1829-202 del 11 de febrero de 2025, bajo el ACUERDO-CNA-064-2025, se designó a la Dra. María Eugenia Venegas Renauld como coordinadora de la Comisión de Reglamento Orgánico conformada en el artículo 4 de la sesión 1828 celebrada el 7 de febrero de 2024.

SINAES
ASESORIA INTERNA

6. En la sesión 1830-2025 del 14 de febrero de 2025, se modifica el ACUERDO-CNA-071-2025 en relación con la conformación de la comisión de trabajo, el objetivo de dicha comisión, que de ahora en adelante se denominará Comisión de pertinencia de la organización, la coordinación de la comisión y el otorgamiento de un plazo de dos meses para la entrega del primer avance.
7. El Consejo analiza la necesidad de que la Comisión de Pertinencia de la Organización deba estar conformada por un representante de cada área y así garantizar la continuidad de la Comisión en caso de que se genere rotación del recurso humano.

SE ACUERDA:

ÚNICO: Modificar el punto 1.1. del ACUERDO-CNA-071-2025 tomado en la sesión 1830-2025, celebrada el 14 de febrero de 2025, para que de ahora en adelante se lea de la siguiente manera:

"(...) **SE ACUERDA:**

1.1. Instalar una comisión de trabajo conformada por dos miembros del Consejo Nacional de Acreditación, quienes serán rotados cada año con la posibilidad de sustitución cuando sea necesario y según la disponibilidad de sus miembros; la Dirección Ejecutiva y un representante de la Asesoría Legal.

Los demás puntos del Acuerdo permanecen invariables.

(...)"

Votación unánime.

Artículo 9. **Análisis de la correspondencia (Asunto: Confidencialidad) por parte del personal con fecha 26 de agosto de 2025.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Pasamos al último punto de la agenda que está relacionado con el análisis de la correspondencia del asunto de confidencialidad que fue enviado en una carta por el personal el 26 de agosto. Doña Heilyn, nos hizo llegar en la mañana del día de hoy, la respuesta que ella elaboró. Yo tuve tiempo de leerla con bastante interés y donde ella da sus argumentaciones e interpretaciones, incluyendo las de la Procuraduría General de la República, a la consulta que este Consejo había hecho sobre la confidencialidad. Y entonces nos da una recomendación para ver si nosotros la aprobamos para dar respuesta. Doña Heilyn, tenga la bondad y nos cuenta a grandes rasgos en estos minutos que nos quedan sobre su contenido.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Rápidamente, abarcando todos los puntos. Recordemos que, esta nota nos llegó el 26 de agosto donde solicitaban la revisión del tratamiento de inclusión en las sesiones del manejo de la información confidencial. Como tenemos diez días para dar respuesta a esta nota, de acuerdo con lo que dice la Constitución Política, el vencimiento para dar respuesta es el 11 de setiembre. Sin embargo, se trae esta propuesta de acuerdo para que ustedes la analicen y validen si están conformes. Tengo que mencionarles que esta respuesta yo la preparé el día de ayer y la envié el día de ayer. Sin embargo, no entiendo por qué se remitió hasta el día de hoy. Así que mis disculpas por ese atraso.

En antecedentes, dentro del oficio que se les comparte. Básicamente, lo que se incluye es la propuesta o por lo menos la solicitud que hacen los compañeros la mayoría de la DEA. Y en el análisis incluyo la interpretación correcta del criterio emitido por la Procuraduría, en el sentido de que, si bien es cierto, como le decía ahora don Walter en la intervención que hice con respecto a la información que se le puede brindar a las personas sobre las actas. Efectivamente, las actas una vez que están aprobadas constituyen un documento público, por lo cual dada esa particularidad y esa característica de público se puede compartir a todas las personas. Dentro del criterio de la Procuraduría, si bien es cierto, recoge toda la

reforma legal que se hizo con respecto a la transcripción de actas, es importante que esa literalidad que nos obliga a esa reforma debe ser interpretada de forma razonable ¿Qué significa razonable? El artículo diez de la Ley General de Administración Pública obliga a interpretar la norma que mejor satisfaga el fin público ¿Y cuál es el fin público? En este caso, es mantener la confidencialidad de la información que se maneja dentro de las discusiones de órganos colegiados. Entonces, básicamente, aunque esa reforma legislativa no incluye dentro de sus numerales de forma expresa que tiene que tutelarse los derechos fundamentales de las personas de forma supletoria se tiene que aplicar la ley, también en lo que dice el artículo diez que les acabo de mencionar. Entonces, la tutela de esos derechos fundamentales obliga a los órganos colegiados a proteger cualquier tipo de información donde haya una vulneración de terceros.
Básicamente, dentro de la solicitud ellos incluyeron el número de acta, la fecha, el articulado, el tema censurado y la justificación que se dio. Yo lo que hago es transcribir de forma un poco más amplia cuál fue la justificación que se incluyó dentro del acta. Si bien es cierto, como les menciono hay una justificación que deberían de respetar los compañeros, porque ya está fundamentado. Me parece importante, hacerles ver que dentro de mis recomendaciones sí debería de existir una motivación más amplia y detallada ¿Por qué? Porque tengo que mencionarles que hay que garantizar cuál es la vulneración o por lo menos explicar cuál es la vulneración de esos derechos de terceros y el deber del Consejo de velar por esa tutela. Entonces, como les digo, yo estoy de acuerdo con la justificación que se dio, pero sí podría ampliarse. Entonces, mi recomendación va en ese sentido y la propuesta de acuerdo también va bajo esa misma línea. Me permito compartirles pantalla para mostrarles la propuesta de acuerdo. La propuesta de acuerdo iría en esta línea, acá dice: Los miembros del Consejo analizan la solicitud presentada y las manifestaciones que se exponen, el cual refiere al dictamen PG-C-229-2023 emitido por la Procuraduría General de la República. La deliberación de los miembros incluyó un repaso a los criterios emitidos en torno a la confidencialidad de la información y el manejo de las actas, a saber. Aquí menciono los criterios que ya había emitido, en este caso la Asesoría Legal a cargo de doña Katia, el oficio AI-076-2023 de la Auditoría Interna, que también está referido a este mismo tema. El dictamen de la Procuraduría, por supuesto. También, los acuerdos tomados por el Consejo de forma consecutiva el 369-2023, el 108-2024 y el CNA-409-2024. Considerando que, la reforma legal operada impone la obligación de una transcripción literal de las actas, sin embargo, esa literalidad debe ser interpretada de manera razonable por lo que no se puede aplicar el término de forma rígida. El artículo diez de la Ley General de la Administración Pública, obliga a interpretar la norma de la forma que mejor satisfaga el fin público y que los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad, obligan a interpretar de manera lógica los conceptos, sin olvidar la utilidad práctica en la consecución del fin encomendado al órgano colegiado. Y el tres, me parece que es el más importante, los órganos colegiados deben velar por la tutela de los derechos fundamentales y en virtud de lo establecido en el numeral 24 de la Constitución, no pierden su obligación de resguardar la información de carácter confidencial y privada que deban discutir durante las sesiones, especialmente aquella que tiene un fuero de protección especial, por lo que la grabación de la sesión y el levantamiento de las actas por parte del órgano colegiado no puede ser en perjuicio de los derechos de terceros que deben protegerse ni de la información que debe resguardarse por disposición constitucional.
Lo siguiente, es la propuesta de los acuerdos a tomar. El primero, sería dar por recibida la solicitud presentada por el personal del SINAES en fecha 26 de agosto del 2025. Segundo, aclarar que los acuerdos adoptados por el Consejo, en atención a los diferentes temas que se agendan, se encuentran debidamente argumentados y justificados. Tercero, señalar que, dada la naturaleza colegiada del SINAES y la confidencialidad de los procesos sometidos a su consideración, no resulta jurídicamente procedente transcribir literalmente

SINAES AUDITORIA INTERNA

las argumentaciones particulares de cada miembro del Consejo. En su lugar, en cada acuerdo consta la fundamentación de la posición mayoritaria integrada y en caso de existir un criterio divergente, este se hace constar con sus respectivas consideraciones. Cuarto, en relación con las pretensiones planteadas por los funcionarios, se acoge en cuanto a que los acuerdos finales del Consejo amplíen las argumentaciones y fundamentos que motivan el acto administrativo definitivo de manera de visibilizar la vulneración derechos a terceros y el deber del Consejo velar por su tutela. Esa sería la propuesta, sin embargo, quedo atenta a sus comentarios y observaciones.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchísimas gracias, doña Heilyn. Tenemos, la solicitud de la palabra de doña Susan y de don Gerardo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña Heilyn por una vez más apoyar al Consejo en este tema que pareciera que no termina. Estoy conforme para usar la palabra que usted indico ahora, solamente que, el último punto no me suena. En principio porque en el caso anterior que tuvimos que analizar lo de la confidencialidad, ya este Consejo había acordado ampliar los argumentos y las fundamentaciones para crear una especie de argumentación más clara, en este caso, instituciones o personas que pudieran verse afectadas o que creyeran que están afectadas por el principio de constitucionalidad. En ese último punto, lo que tendría que plantear es que este Consejo ha considerado ya ampliar y no necesariamente señalar que está acogiendo la pretensión de los funcionarios, porque ya lo habíamos tomado en cuenta y lo habíamos decidido. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Excelente. Don Gerardo, antes de que se vaya usted a almorzar, queremos oírlo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, yo espero hasta que sea necesario. Con respecto a lo que dice doña Susan, estoy totalmente de acuerdo, porque hay una inconsistencia entre el punto dos del acuerdo y el punto cuatro del acuerdo, porque nosotros decimos en el punto dos del acuerdo, "aclarar que los acuerdos finales adoptados por el Consejo en atención a los diferentes se encuentran debidamente argumentados y justificados". O sea, si decimos que se encuentran debidamente argumentados y justificados, no podemos decir después que los vamos a argumentar mejor. Entonces, en ese sentido, creo que habría que modificar el cuatro.

Ahora, con respecto a esto, voy a jugar un poquito de abogado del diablo, realmente cuando leo muchos de los acuerdos nuestros que están en esta nota, el único considerando que ponemos para el acuerdo es: "Los miembros del Consejo, consideran que el punto de agenda debe declararse confidencial" y nada más. En el antepenúltimo como que agarramos eso y por lo menos en cuatro o cinco de ellos.

En los primeros, tal vez dábamos un poco más detalle. Decíamos que, "considerando la naturaleza sensible y delicada del contenido del punto de agenda seis, entonces declaramos confidencial". Pero en los últimos que están en la carta de los funcionarios, lo único que decimos es: "Los miembros consideran que el punto de agenda debe declararse confidencial". Ese es nuestro único considerando, no decimos por qué. Entonces, yo sí creo que debiéramos hacer, y en ese sentido, sí creo que el acuerdo que tomamos de ampliar las argumentaciones debemos aplicarlo. Y en eso, sí creo que es una llamada de atención, no en el sentido de que no podamos declararlo como confidencial, sino quede claro el por qué, debiéramos decir que afecta la participación de algún funcionario en un concurso o que es un tema de una política que todavía no está clara y que puede afectar a la institución. No sé, las razones que nosotros hayamos tenido, que las hemos tenido siempre, pero sí creo que los últimos considerandos, cuando yo los leo, todos dicen lo mismo: "Los miembros

del Consejo consideran que el punto debe ser declarado confidencial". Es la única razón que damos, me parece que el argumento debe ser muchísimo más amplio.
En ese sentido, estoy de acuerdo con lo que se plantea de que debemos fundamentar el acto administrativo mejor, ya habíamos tomado ese acuerdo anteriormente, o tal vez, lo que podíamos decir aquí es refrendar el acuerdo tomado en el sentido de aplicarlo y nada más. Y no sé si ligarlo a la nota o no ligarlo a la nota. Como bien decía doña Susan, tal vez, no decir en relación con las pretensiones planteadas por los funcionarios o podemos decir, el acuerdo cuatro es refrendar el acuerdo tomado, en alguna sesión lo debemos haber tomado, habría que revisar en dónde está para que motiven el acto administrativo. Sí tener ese cuidado a la hora de hacer las declaraciones de confidencialidad, que queden dentro de los considerandos, las razones, que todas han sido válidas para declararlo en cuanto a esa protección que debemos nosotros dar.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias, don Gerardo. Aquí hay una pequeña observación, entonces para Marchessi, en el sentido de que cuando se construya el acta y se tome nota del acuerdo, no olvidar esos detalles que definitivamente son importantes, pueden aclarar más y evitarnos estos problemas. Yo paralelamente estuve pensando en algunas cosas relacionadas con este tipo de correspondencia, pensado en el clima organizacional que tiene esta organización y falta de confianza también, quizá en algún momento debamos pensar en algunos lineamientos de confidencialidad clara, o sea, redactar quizá una política de confidencialidad y de transparencia interna que especifique qué tipo de información es confidencial y por qué. Y esto debe incluir los procesos deliberación, las denuncias anónimas de funcionarios y los nombramientos del personal. También, creo que el Consejo eventualmente podría organizar alguna sesión informativa para todos los empleados explicando la lógica detrás de las decisiones de confidencialidad, eso puede ser crucial para comunicar que las políticas no son para encubrir sino para proteger la integridad del proceso y a las personas. Pero bueno, eso lo dejaríamos para después. Estamos ya un minuto pasado del tiempo de sesión. De manera que, con las precisiones que nos han dado y que doña Heilyn tomó nota para que lo chequee junto con Marchessi y quede el acuerdo mejor precisado. Someto a votación el acuerdo propuesto. Levanten la mano, por favor, las personas que estarían avalando este acuerdo. Muy bien, por unanimidad.
Los miembros del Consejo analizan la solicitud presentada y las manifestaciones que se exponen, el cual refiere al dictamen PGR-C-229-2023 emitido por la Procuraduría General de la República.
La deliberación de los miembros incluyó un repaso de los criterios emitidos en torno a la confidencialidad de la información y el manejo de las actas, a saber; SINAES-OF-AL-006-2022, SINAES-OF-AL-007-2023, el oficio AI-076-2023 de la Auditoría Interna, el dictamen de la Procuraduría General de la República PGR-C-229 y los acuerdos tomados por el CNA ACUERDO-CNA-369-2023, ACUERDO-CNA-108-2024 y ACUERDO-CNA-409-2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. La reforma legal operada impone la obligación de una transcripción literal de las actas, sin embargo, esa literalidad debe ser interpretada de manera razonable por lo que no se puede aplicar el término de forma rígida.
2. El artículo 10 de la Ley General de la Administración Pública, obliga a interpretar la norma de la forma que mejor satisfaga el fin público y que los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad, obligan a interpretar de manera lógica los conceptos, sin olvidar la utilidad práctica en la consecución del fin encomendado al órgano colegiado.
3. Los órganos colegiados deben velar por la tutela de los derechos fundamentales y en virtud de lo establecido en el numeral 24 de la Constitución, no pierden su obligación de resguardar la información de carácter confidencial y privada que deban discutir durante

SINAES AUDITORIA INTERNA

las sesiones, especialmente aquella que tiene un fuero de protección especial, por lo que la grabación de la sesión y el levantamiento de las actas por parte del órgano colegiado, no puede ser en perjuicio de los derechos de terceros que deben protegerse ni de la información que debe resguardarse por disposición constitucional.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la solicitud presentada por el personal del SINAES en fecha 26 de agosto de 2025.
2. Aclarar que los acuerdos finales adoptados por el Consejo, en atención a los diferentes temas que se agendan, se encuentran debidamente argumentados y justificados.
3. Señalar que, dada la naturaleza colegiada del SINAES y la confidencialidad de los procesos sometidos a su consideración, no resulta jurídicamente procedente transcribir literalmente las argumentaciones particulares de cada miembro del Consejo. En su lugar, en cada acuerdo consta la fundamentación de la posición mayoritaria integrada; y, en caso de existir un criterio divergente, este se hace constar con sus respectivas consideraciones.
4. En relación con las pretensiones planteadas por los funcionarios, se informa que mediante ACUERDO-CNA-213-2025, tomado en la sesión 1877 celebrada el 8 de agosto de 2025 ya este Consejo había dispuesto ampliar las argumentaciones y fundamentos que motivan el acto administrativo definitivo de manera de visibilizar la vulneración de derechos a terceros y el deber del Consejo de velar por su tutela.
5. Notificar el presente acuerdo a los funcionarios firmantes.
6. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Hemos concluido exitosamente con la agenda. Tengo noticias de doña Lady, pero como no está en punto de agenda, se las mandaré ahí por WhatsApp. Que disfruten mucho su fin de semana. Muchas gracias, por la colaboración que me dieron.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DOS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Vicepresidenta

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

SINAES

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1885-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE SETIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CUATRO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Álvaro Mora Espinoza

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Téc. Marianella Mora Amador, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1885.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y a todos. Estamos hoy 9 de setiembre del 2025. En la sesión 1885, día del niño y mes de la Patria. Tienen la agenda ahí a mano.

Tenemos una agenda aparentemente corta porque tenemos un informe importante que dar y se puede llevar algún tiempito, por eso la agenda que nos las diseñó doña María Eugenia. Si ustedes tienen alguna observación a la agenda, si no procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1885 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1885.
2.	Aprobación acta 1884.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de acreditación:
	4.1. Decisión de acreditación:
	4.1.1. PUNIV-013
	4.1.2. CONV.I.01-02-03
5.	Análisis sobre la propuesta a la Reforma integral al Reglamento para la Administración, Prestación y Utilización de Servicios de Transporte del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1885. 2. Aprobación acta 1884. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-013.

Temas no tratados por falta de tempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso CONV.I.01-02-03. 2. Análisis sobre la propuesta a la Reforma integral al Reglamento para la Administración, Prestación y Utilización de Servicios de Transporte del SINAES.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1884.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1884. Yo había enviado una corrección, porque no estuve en esa acta. Sin embargo, en la introducción a la presentación de uno de los procesos aparecía yo como si hubiese coordinado esa presentación. Entonces, mandé a corregir ese detalle. No sé, si alguien más tenía algún otro detalle. No. Bien, procedemos a ratificar el acta, por favor. Muchísimas gracias.

Muchas gracias, también a doña Heilyn por la elaboración de la respuesta al oficio del personal, me pareció muy bien elaborada y muy pertinente ese trabajo que hizo para poder dar respuesta.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Con mucho gusto.

Votación: 6 votos a favor y una abstención por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez por no haber asistido a la sesión anterior.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 3. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de la Presidencia, tengo tres pequeñitos para luego proceder a hablar un poquito más sobre el informe de la participación en el Seminario y Asamblea de RIACES.

Tenemos la ceremonia de la Universidad para la Paz que es el 17 de setiembre. No tenemos quien haya levantado la mano todavía para asumir esta ceremonia y vamos a dar un tiempito. Si alguno no puede, yo la asumo, pero es que tengo varias, por eso yo no la asumí. Pero si nadie está en posibilidad, entonces yo la asumiría. Es el 17 de setiembre al medio día.

Tenemos, también que definir lo de la audiencia para la Universidad Central que está pendiente.

También, recordarles que hasta el día de ayer había tiempo para enviar esas observaciones al compromiso de mejora que hay que enviar a INQAAHE.

Yo por lo menos no recibí directamente ninguna. No sé, si ustedes se las enviaron a Marchessi o me indican dónde las ubico para poder unificarlas y enviárselas a la DEA.

Creo que hay un par de cosas por ahí que todavía que andan dando vuelta, pero no estoy muy segura, si no, se las comunico por el chat. Doña Susan, adelante.

Dra. Susan Francis Salazar:

Yo tenía que las observaciones para eso, la fecha límite era el 12 de setiembre, no sabía que la fecha límite para nosotros era ayer. Estoy leyéndolo, pero no lo he terminado. No sé, si hay posibilidades de hoy.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que sí, porque en realidad no he recibido por lo menos yo ninguna. Entonces, si son tan amables.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

En relación con este punto, usted me había preguntado si esto lo habíamos visto en la sesión pasada. En realidad, usted había informado de esto, pero no estaba considerado en agenda. Según la información que teníamos suya propiamente era de que el 8 era la fecha de vencimiento, pero que se iba a pedir una prórroga para tener más tiempo para hacer observaciones. Yo me di a la tarea de inmediato cuando usted me preguntó de revisar sus observaciones y tengo varios comentarios, pero podría compartirlos ahora en informes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto, gracias. En realidad, la intención era que ustedes me lo enviaran y luego nosotros más o menos calcular cuánto tiempo íbamos a necesitar y para solicitar la prórroga. Entonces, ustedes me indican si damos tiempo al 12 de setiembre para que ustedes nos envíen esas observaciones y yo estaría solicitando una semana más de tiempo a partir del 12 de setiembre, si les parece, para incorporar todas esas observaciones, porque también puede que esas observaciones impliquen un cambio en el calendario de cumplimiento que está hecho en un formato que hizo la DEA al que yo no tengo ingreso. Entonces, una vez hechas esas observaciones, tendríamos que volver a pasar a la DEA eso para que la DEA modifique el calendario. Damos nueva fecha límite 12 de setiembre, si son tan amables y me las envían a mí para poder unificarlas. Quedamos así, muchísimas gracias.

Pasaríamos al informe propiamente de la participación en la Asamblea y el Seminario de RIACES, no sin antes indicarles que es un corto informe. Luego estaremos, por supuesto, tanto doña Yorleny como yo, entregándoselos por escrito y cualquier otro comentario

adicional que haya sobre el informe o que ustedes quisieran alguna ampliación a esa presentación, con todo gusto.
Nuestra participación, podríamos decir que se dio en tres facetas. Una es la participación propiamente en el Seminario. La otra es la participación en la Asamblea. Y una tercera, que era nuestra agenda propia, con una atención un poco más política y relacionista para poder hacer algún tipo de comunicaciones más directas con otras agencias y participantes para ver que podíamos establecer de provecho para SINAES.
Entonces, empezando por el Seminario, nos complació mucho que estamos precisamente en los temas que se están tratando en general dentro de las agencias. Y le cuento don Ronald, que ahí el tema de la transformación digital es el tema principal, porque ellos están solicitando que la transformación digital se convierta en criterios de calidad que se les solicite a las universidades para mejorar la eficiencia en la gestión dentro de las universidades, pero a sabiendas de que como agencia no podemos solicitar algo sin ser modelo de esa transformación. Entonces, también cómo se está aplicando la transformación digital dentro de las mismas agencias y cómo la transformación digital está siendo clave para la planificación estratégica, porque eso permite unificar los objetivos y también las estrategias y cómo esas estrategias se ramifican a cada una de las instancias propias de una organización para que todo vaya coordinado y todas las personas también vayan cumpliendo con lo que compete, para al final salir todos con el propósito final, que es lo que don Ronald nos ha transmitido dentro de su necesidad a partir de su participación en la Comisión de Pertinencia Organizacional. Entonces, yo creo que estamos apuntados en la línea que debe ser en este momento.
Luego, el tema como ya todos sabemos de inteligencia artificial, ahí hay un debate interesante que hay que discutir, porque una cosa es la inteligencia artificial aplicada a la gestión para la acreditación y otra es la inteligencia artificial como criterio de calidad. En el caso, de la inteligencia artificial aplicada a la gestión de la evaluación, ellos están hablando de cómo, a partir de la inteligencia artificial, es posible hacer la autoevaluación o que las universidades, por ejemplo, hagan su autoevaluación y que esa autoevaluación genere un autoinforme que incluye hasta las sugerencias de por dónde hacer un compromiso de mejoramiento a partir de los resultados. Y cómo las agencias empiezan a dar más autonomía a las universidades a partir de esta aplicación, donde las agencias lo que recogen prácticamente es casi que los resultados de esas aplicaciones para dar seguimiento, más que propiamente hacer toda la elaboración de las evaluaciones y demás. Y estas evaluaciones en algunas instancias están siendo ratificadas por observadores de las agencias o por evaluadores, revisores de las agencias que básicamente los están reduciendo a uno por proceso. Un evaluador por proceso, porque lo que hace es casi que ratificar lo que dice el informe de autoevaluación y los resultados y los compromisos de mejoramiento. Entonces, también hay una economía de la participación de evaluadores en los procesos. Son acciones que se están llevando a cabo, interesante observar, discutir y ver qué de esto podríamos nosotros echar a andar, si es que nos favorece.
Por otro lado, está el tema de las microcredenciales y cómo hacer ese reconocimiento de las microcredenciales, al menos en la región, para que podamos compartir la movilidad de carreras cortas o de formaciones cortas que favorezcan la inclusión laboral y que sea de reconocimiento regional.
También, se habló del diagnóstico que yo les conté, en el que participamos, donde se hizo un diagnóstico a los modelos de evaluación que lo hizo RIACES junto con UNESCO, IESALC y el CALED para observar si esos modelos estaban contemplando tanto las demandas del CRES+5 como los objetivos Desarrollo Sostenible y la aplicación de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial. Ese diagnóstico, creo que se los pasé. Ahora me confirman porque ya no recuerdo, son los resultados de ese diagnóstico, me cuentan si les llegó. Es una forma de autoevaluación que al final da un gráfico de cuál sería nuestra más

SINAES AUDITORIA INTERNA

importante área de oportunidad en ese diagnóstico y las recomendaciones que estaría arrojando esa aplicación. Algo muy parecido a como les estoy contando que está pasando en algunas agencias que están aplicando inteligencia artificial para los procesos de acreditación. En ese diagnóstico yo llamé la atención. Perdón, Marianella, nos está escribiendo. Adelante Marianella.

Tec. Marianella Mora Amador:

Doña Lady, disculpe la interrupción. Solamente para aclarar que usted estuvo ausente en la sesión anterior, tomando en cuenta que usted votó el acta 1884.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, me abstengo. Gracias, Marianella. Tiene toda la razón.

Llamé la atención en el caso del diagnóstico porque me parece que algunos ítems no estaban muy bien planteados y eso afectaba los resultados. Y también el otro punto que quería llegar es el de la inteligencia artificial como criterio de evaluación, porque se está aplicando el hecho de utilizar la inteligencia artificial como un criterio de calidad. Y esto es algo que cuestiono mucho, porque uno puede utilizar la inteligencia artificial para algo muy bueno o algo muy malo, o la puede utilizar bien o la puede utilizar muy mal. Entonces, le va a salir un producto o un desarrollo de muy mala calidad. En ese caso, la calidad no sería lo que yo estaría evaluando, sino el medio. Y cuando nosotros trabajamos en este tema de la evaluación, lo hacemos desde un enfoque más teleológico, donde lo importante son los resultados o las evidencias que nos llevan a esos resultados, el cumplimiento de propósitos, el cumplimiento de objetivos, etcétera. Y en el caso de la inteligencia artificial, básicamente es un medio para y no un fin, es algo que hay que tener mucho cuidado porque pareciera que es el tema de moda, que ahora es aplicar la inteligencia artificial. Entonces, no es posible que nosotros con la inteligencia artificial, de por sí, sea un criterio de calidad, sin decir para qué o cómo la estamos empleando. Es algo que hay que discutir en adelante.

Luego, sucedió algo muy interesante y es que presentaron un estudio sobre el estado del arte de la acreditación en Centroamérica y no mencionaron a Costa Rica. Es un estudio que hizo una señora de Panamá. Entonces, nos acercamos y le preguntamos ¿Por qué no incluyeron a Costa Rica? Ella nos dice: Creo que sí, lo que pasa es que como que se perdió esa parte de la presentación. No sé, como muy evasiva la señora y sin mucha claridad. Yo le digo: Qué raro, que interesante, pero usted podrá enviarnos los datos para saber. Ella dice: Si, es que lo que pasó es que nosotros mandamos a preguntar al SINAES y nadie nos respondió. Y el que nos envió unos datos fue un señor Daniel Hernández de AAPIA. Entonces, fue muy particular, porque a don Daniel Hernández, como ustedes saben, ya no le podemos consultar, porque ya no está en AAPIA. No sabemos si lo que mandaron fue sólo los resultados de AAPIA, pero ni siquiera eso los presentaron y la señora dice que se comunicaron con SINAES y que nadie les respondió, cosa que yo sinceramente dudo porque RIACES también cuando apoya una investigación de este tipo, pues lo que da son los correos de la Dirección Ejecutiva o de la Presidencia para la comunicación y el correo general de la institución y según la señora por ningún lado nosotros le respondimos. Nos pareció muy particular que se publiquen datos de Centroamérica y que SINAES por razones que finalmente no acabamos de entender, no aparecimos en ese estudio. Luego, otro tema muy interesante que surgió, ahora doña Yorleny complementa con otros que, a ella, tal vez, le llamaron más la atención. Fue una presentación de un cambio que hizo la ANEAES, que es la agencia de Paraguay, sobre el proceso de evaluación que ellos están aplicando para la acreditación y es que están utilizando un modelo en tres fases. La primera fase es la autoevaluación de las instituciones y carreras. Una segunda fase, donde se hace una evaluación con pares, donde ellos utilizan un sólo par también, para ir a las universidades a hacer esa evaluación. Y una tercera fase, que es cuando las carreras y las instituciones tienen una tercera, una cuarta reacreditación, ellos le dan autonomía. Y autonomía, quiere decir que, las universidades caminan solas, nadie va a hacerles la autoevaluación, ni la

evaluación, ni ninguno de estos procesos a revisarlos, sino que la universidad hace su propia autoevaluación, su propio compromiso de mejora interno y solamente mantiene informada a la agencia de los compromisos de mejora en marcha y en un proceso posterior, o si ellos lo consideran necesario, dependiendo del informe que envíe la universidad, ellos reanudan nuevamente el proceso de evaluación. También, ellos hablaban de la eficiencia y de cómo este modelo les ha ayudado a ponerse al día con un montón de procesos que estaban pendientes. Y otra cosa que lograron fue la obligatoriedad de entrar en este proceso de evaluación, que antes no la tenían.

Bien, estos son algunos de los temas, por lo menos, los que a mí me parecieron más relevantes y fueron tratados por medio de conferencias y paneles de discusión. Fue muy interesante, porque uno de estos paneles que se hizo con rectores de universidades, participaron el representante de la Universidad San Marcos y el Rector de la Universidad San Isidro Labrador, fueron invitados a participar en este evento por dos razones. Uno, para que participaran en este panel contando el tema de transformación digital en estas universidades y porque les dieron el sello Kalos a los procesos de virtualidad que se están llevando a cabo en esas universidades. El sello Kalos es el que da RIACES para las carreras virtuales. Entonces, nos encontramos ahí con estas dos personas también de Costa Rica, participando. También participó la Presidenta del CFIA y la Presidenta de AAPIA, es la persona que además sustituye a don Daniel Hernández en la Junta Directiva de RIACES.

Luego, en la Asamblea propiamente. La Asamblea se llevó a cabo el tercer día del encuentro y más allá de los eventos propiamente protocolarios ya de la Asamblea, se ratificó a nuevos miembros y se entregaron los reconocimientos. Durante esa entrega de reconocimientos, hay una mención especial para Costa Rica, porque fue la primera agencia en el mundo que hizo esta evaluación conjunta RIACES, INQAAHE, siendo aprobada, por ponerle algún adjetivo, por ambas agencias, una con el modelo de buenas prácticas de RIACES y la otra con los estándares de INQAAHE. Nos pidieron que, si queríamos conversar con las agencias y demás, sobre cómo había sido esa experiencia, y se nos acercaron algunas de esas agencias interesadas en entrar en esta experiencia. También, recibieron certificado de buenas prácticas ACAAI de Centroamérica y CONAEDU de México. Luego de eso, se entregó, como les cuento, el sello Kalos virtual a una Universidad de México, a la Universidad de San Marcos y a la USIL. Aparte de esto, hubo un espacio para firma de convenios entre agencias y que fuera pública esa colaboración entre agencias. Dónde firmamos públicamente frente a la Asamblea de RIACES, el convenio con el CDA del Salvador, que ustedes saben que ya lo llevábamos preparado.

Durante el Seminario, se nos acercó la agencia CONAEDHUM, que es el Consejo Nacional de Acreditación de Humanidades de México. Ellos, hace varios meses nos habían estado escribiendo porque estaban interesados en hacer un convenio con nosotros. Les habíamos informado que para nosotros el tema de humanidades era muy particular, porque lo llevaban, por lo general, las carreras de las universidades públicas y que era parte del plan de estudios de cada una de las carreras y que cuando las carreras se acreditaban, pues se acreditaban con todo su plan de estudios y no sólo con la formación en humanidades. Ellos nos explican que, ellos le llaman humanidades y así lo confirmaron al Consejo que asume la acreditación de las carreras de Filosofía, Historia y Lenguas en un sólo Consejo, para no hacer un Consejo por cada una de estas disciplinas en los procesos de acreditación. Entonces, quien quiere realmente hacer ese convenio con SINAES es ese Consejo que acredita estos grupos de carreras en México. Ellos nos indican, cuáles son esos aspectos que quieren poner a interactuar o en colaboración con SINAES, y eran muy similares al convenio que estábamos firmando con el Salvador. Entonces, ellos nos piden el machote para analizarlo y hacer la firma de ese convenio. También, hizo exactamente lo mismo la A&C, que es una agencia de Chile. Nosotros, igual entregamos ese machote de convenio

060
SINAES
AUDITORIA INTERNA

y ya vendrá esa información, para ver qué de esto conviene para nosotros o no, en esas formas de intercambio que nos están solicitando. Pero sí, nos llamó muchísimo la atención tanto a doña Yorleny como a mí, la alta estima que en general se tiene en las agencias sobre el SINAES, ellos reconocen muchísimo a SINAES como una agencia de trayectoria. Prácticamente, todos están matriculados en los encuentros virtuales del INDEIN y cuentan cómo participan en esos encuentros virtuales y participan en las capacitaciones de alcance internacional que ha hecho SINAES. Entonces, siempre nos reconocen sobre todo por esta proyección y nos felicitan por ese trabajo que hacemos. Luego, la próxima asamblea de RIACES se va a llevar a cabo en Chile. Pero en este caso, hicieron una separación entre la Asamblea y el Seminario, porque por alguna razón el periodo anterior de Asamblea se hizo más corto, en este caso, lo van a prorrogar para que se ajuste al periodo común que tenía anteriormente RIACES. Entonces, quedan separadas las fechas de la Asamblea y el Seminario. Ellos nos solicitan la posibilidad de hacer el Seminario en Costa Rica. Entonces, el CFIA, se nos acerca y dice que propongamos que sean las dos agencias juntas las que hagamos ese Seminario en Costa Rica. Es muy interesante, porque como son los miembros de RIACES, en general, casi toda la gente participa con sus viáticos y sus costos y RIACES, básicamente, lo que hace es subsidiar a la Junta Directiva. Entonces, para los organizadores es un trabajo más de tipo logístico que propiamente de inversión, porque la gente viene con sus gastos. Entonces, en caso de aceptar no tendremos que cubrir los gastos de esas personas.

Doña Yorleny, les puede contar que habíamos recibido una oferta muy interesante del Centro de Convenciones para que pudiéramos hacer de este tipo de eventos y ellos cubren una gran cantidad de la logística que tiene que ver con este tipo de eventos. Al final, también se me acercó don Guillermo, no recuerdo el apellido, disculpen. Él es el dueño de la Universidad de San Isidro Labrador, también fue a recibir el sello Kalos. Él nos hace, también un ofrecimiento por si queremos hacer ese Seminario en Pérez Zeledón. También, las agencias y demás se nos acercaron para ofrecer algún aporte en especial. Entonces, tanto doña Yorleny como la Presidencia del CFIA y de AAPIA y yo, analizando la situación, vimos que había muy buenas posibilidades de que nosotros nos pudiéramos traer para acá, ese próximo Seminario de RIACES, sin que fuera un costo para el SINAES, más allá de cosas elementales que nos podrían acarrear lo que es esta organización y por supuesto el trabajo de una comisión organizadora que trabaje en esto. Entonces, nosotros aquí se los dejamos planteado a ustedes, por si apadrinan esta iniciativa, para responder nosotros también cuanto antes al CFIA, a AAPIA y por supuesto a RIACES, porque nosotros hicimos un análisis de posibilidades y vimos que era muy factible. Entonces, esperamos que también ustedes acojan esta posibilidad. Y tiene la gran ventaja de que tenemos la libertad de escoger nuestra propia temática, de invitar a quienes nosotros consideremos que podemos invitar a participar, podemos hacerlo abierto para mayor público y más universidades que puedan también pagar una cuota por participación, lo cual ayudaría a cubrir cualquier otro gasto adicional, etcétera. Entonces, estamos con esa alternativa, con muchas posibilidades y mucha complacencia por parte de RIACES, de que nosotros podamos hacer este Seminario en Costa Rica.

Luego, la agenda propia que les decía, nosotros hicimos un trabajo de conversar con las distintas agencias para tratar de ver cuál es la metodología con la que ellos trabajan en distintas acciones, por ejemplo, esto de la evaluación con cuántos pares, de qué tipo de pares, de qué tipo de registro de pares manejan ellos, de cómo manejan el tema de la confidencialidad, por ejemplo. Y hay una agencia que nos decía que, ellos hacen dos sesiones, una privada y una pública. Entonces, en la sesión privada ellos discuten abiertamente todos los temas privados y en la pública solamente se reúnen para tomar acuerdos. Esa sesión pública, incluso es difundida en vivo en la plataforma de la agencia y cualquier persona puede entrar a darle seguimiento a la sesión.

Luego, tenemos una solicitud de la AIC de Chile, también se nos acercaron para esa solicitud de convenio. Tenemos, una confirmación por parte de INQAAHE, estaba allí presente doña Ariana Vincenzi, para que hagamos un video donde podamos decir cuáles fueron los aprendizajes y las experiencias de la evaluación conjunta que ellos van a mostrar en Sudáfrica en la Asamblea de INQAHHE, que se va a llevar a cabo en febrero en Sudáfrica, donde se supone nos entregarían también el reconocimiento por parte de INQAHHE sobre el cumplimiento de los estándares de calidad que tiene esta agencia.
También, nos reunimos un momentito con la gente de COMAEM. Tanto AAPIA como COMAEM, nos hacen la consulta de que cuando se hace la autorización de agencias, en la guía aparece que ellos tienen que entregar los expedientes de las carreras que ellos han acreditado para que se haga ese reconocimiento también dentro de SINAES. Pero ellos nos preguntaban ¿Hace falta enviar los expedientes? Porque son las mismas carreras que nosotros tenemos también acreditadas y ya tienen el expediente con nosotros, cosa que a mí me parecía que tiene todo el sentido, para qué nosotros vamos a tener dos expedientes de la misma carrera, si son las mismas que nosotros tenemos acreditadas. Entonces, es una consulta, parece que ellos ya habían hecho con anterioridad, pero es algo que me parece a mí muy lógico que no necesariamente tienen que enviar esos expedientes, si ya nosotros tenemos las carreras acreditadas. Pero bueno, si alguien considera que lo tienen que hacer, lo harían. Eso dentro de algunas de las cosas más relevantes que hicimos en el intercambio con otras agencias.
En el caso, de autorizar este Seminario con RIACES, las fechas que ellos proponen serían 6 y 7 de noviembre del 2026 para llevarse a cabo aquí en Costa Rica, pero nosotros igual podemos adicionar otras fechas y hacerlo de tres días, si queremos hacerlo más abierto con universidades, que es algo que nos corresponderá decidir cuanto antes, para enviar el comunicado a RIACES.
En síntesis, las acciones que realizamos y como les digo, por escrito estaremos enviándoles propiamente todos los detalles.
Entonces, este tema junto con otros temas. No sé, doña María Eugenia me cuenta si los vieron, porque tenemos varias invitaciones de participaciones de los que también podrían beneficiarse el personal, no sé, si los pudieron ver. Yo le pedí a Marchessi que, nos hiciera una lista dónde también podríamos ver este tema del Seminario para discutir.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No, doña Lady. A mí, no se me ha pasado ninguna información durante la semana pasada que yo pudiera considerar para informar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, perfecto. Entonces, Marianella tomará nota de estos, porque son varios para ver cómo podemos decidir si es de beneficio nuestra participación o si de una vez trasladamos esto al Comité de Internacionalización para que lo analice y nos dé una primera apreciación acerca de esas participaciones.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias, doña Lady por el informe. Yo tengo un par de comentarios rápidos quería hacer. Uno, tal vez expresar la misma preocupación que usted mencionó sobre el tema de inteligencia artificial. Soy el primero en reconocer la importancia de utilizar mecanismos como la inteligencia artificial. Pero me preocupa el hecho de que se pueda extrapolar esas cosas así, porque el hecho de que un informe de autoevaluación se haga con inteligencia artificial, que puede ser una herramienta que utilicen las universidades, no puede significar que se necesiten menos pares para hacer una evaluación. O sea, como que se hacen cruces que a uno no le suena.
Lo mismo con esta agencia paraguaya. Me parece que, confundir eficiencia con calidad de la evaluación. Uno puede ser muy eficiente, pero los sistemas pueden desmejorarse en aras de hacer más acreditaciones, en aras de declarar la acreditación obligatoria, se ve uno

SINAES AUDITORIA INTERNA

obligado a ir reduciendo características que podrían quitarle calidad. Si hay algo de lo que yo particularmente me siento orgulloso del trabajo que hace SINAES, es de la profundidad que hacemos en los temas de evaluación. Y vean el hecho de que cuando tenemos aún tres pares evaluadores se nos pone difícil. Me parece que, esa línea es una línea peligrosa de seguir.
Con respecto a los expedientes y la consulta que hace COMAEM. No sé, en caso de que sean las mismas universidades, no necesariamente son los mismos procesos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si son las mismas carreras.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Son las mismas carreras, pero nuestro procedimiento no es el mismo a COMAEM, eso es lo que yo digo. El expediente puede tener cosas diferentes que tal vez nosotros no analizamos y valdría la pena poder tener esa información. No sé, qué tan complicado sería para COMAEM o si COMAEM ve que esa información puede ser confidencial, que tengan algún problema en entregar esa información.
Lo otro, bueno, usted nos trae un montón de trabajo para el Comité de Internacionalización, porque de acuerdo con lo que nosotros planteamos con ese Comité, yo creo que sí se debe hacer ese análisis, todo el tema de convenios yo creo que debe pasar por el Comité de Internacionalización. Ahí tendremos que comenzar a ajustarnos en la manera de trabajar en este comité para poder ser efectivos y eficientes y no atrasar con todos esos elementos que se plantean ahí.
Me encantaría tener la posibilidad, pensando en borrador, el poder tener la posibilidad de hacer este tipo de actividad. Y voy a mencionar algo, creo que si nosotros no lo hacemos, cuidado y el CFIA se va solo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Así es.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Conociendo la fuerza que tienen ellos, como se meten y la experiencia que ellos como colegio tienen organizar este tipo de actividades y el respaldo que tienen. Creo que en eso debemos ser muy estratégicos a la hora de plantearlo para no quedarnos afuera, porque perfectamente se podría dar.
Externar mi preocupación. No sé, si eso se podría además de la consulta que usted hizo, se podría hacer algo por escrito del hecho de que no se haya tomado en cuenta Costa Rica en ese estudio que se hizo a nivel centroamericano. A mí, me preocupa muchísimo porque nosotros nos estamos preocupando por tener visibilidad, por tener presencia y se hace un estudio en donde se nos deja por fuera. Yo al igual que usted, no creo que se haya hecho una consulta a SINAES y que SINAES no haya contestado, porque es una de las áreas a las que les hemos puesto muchísima atención cada vez que se nos hacen las preguntas. Nada más, lo menciono, no sé, si este estudio fue solicitado por RIACES o si fue un estudio independiente que se hizo por parte de alguien, no tengo la menor idea. Supongo que, viene de RIACES. Extrañaría muchísimo que si viene de RIACES ellos no hayan reaccionado ante un informe que no toma en cuenta una agencia que ha sido reconocida por ellos. No es la primera vez que, a Costa Rica, en términos generales, se le trata de dejar fuera en algunos estudios que se hacen a nivel regional en diferentes áreas. Creo que por ahí debemos estar muy bien preparados y defendernos en el sentido de que nosotros creemos que debemos estar presente en ese tipo de estudios solamente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Gerardo. Creo que perfectamente, tal vez, doña Yorleny pueda tomar nota para enviar esa información. En realidad, creo que fue un estudio de una universidad de Panamá que se lo envían a RIACES. Entonces, RIACES al ver que era de alcance regional le da su apoyo y además hace que se presente el informe en este Seminario y

pues sí, es de cuidado que no nos hayan participado. Y de ser cierto que, estábamos en el informe, pero que la señora se lo saltó en la presentación, imagino que al ser de RIACES, es posibilidad nuestra tener el informe completo de ese estudio y nos lo envíen para ver qué fue lo que lo que ellos identificaron sobre SINAES o en general sobre la acreditación en Costa Rica, en esa investigación. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Buenos días a todas y todos. Muy interesante su informe. Muchas gracias por el detalle. Hemos tomado nota de varias cosas. Lo primero que, me llama la atención es este tema que por un lado habla de transformación digital y por otro de inteligencia artificial, cuando eso es un sólo proceso. O sea, la inteligencia artificial es parte de la transformación digital y yo no veo cómo es posible utilizar inteligencia artificial de manera aislada, es un proceso comprensivo que debe de ir acompañado con mucha planificación, con un adecuado diseño para implementar ambas cosas. Igual hay muchas propuestas que se hacen a la luz de la moda y del calentamiento que tienen todas estas ideas y está en boca de la discusión de todo el mundo. Pero, si se requiere que sean tratadas con mucho cuidado las dos cosas, no sólo la inteligencia artificial, también la transformación digital.

Con respecto al uso de la inteligencia artificial, que yo creo que es imposible evitarlo y creo que ya se está haciendo en nuestro medio como parte de los procesos de acreditación. Creo que el SINAES no puede seguir dejando pasar el tiempo sin que adoptemos una política adecuada de uso. La Comisión de Pertinencia propuso una política, y la verdad, no sé en qué paró. Nosotros ya la presentamos, la discutimos a lo interno de la Comisión, pero sí me parece hasta peligroso que no ordenemos esto, porque ahí en la política nosotros enfocamos varias cosas que son como los aspectos que detectamos como de mayor peligro. Cuando no se toma una política correcta esto se vuelve un tema -como me gusta siempre decirlo- con el efecto del "aprendiz de brujo", que después produce unos resultados que nadie puede controlar. Entonces, sí llamaría la atención al respecto y pondría esa discusión, por lo menos, ese documento que nosotros preparamos que sirva como documento base. Si no les parece, podemos trabajar en otro, pero sí es fundamental que esto se ponga sobre la mesa y que muy rápidamente se ponga a discusión y que lleguemos a acordar algo, porque el tema tiene muchas derivaciones que se pueden ir de control, entre ellos el tema de la ciberseguridad y de la responsabilidad que tenemos a lo interno del manejo de la información.

Sobre el tema de las microcredenciales, es un tema que tiene mucho trasfondo. Acabamos de tener un evento en donde doña María Eugenia y yo estuvimos, por el Consejo, estuvo prácticamente el mayor contingente de compañeros y compañeras de la organización participando, que fue el evento sobre Prácticas de Excelencia de Acreditación, con una alta participación de las universidades y de las unidades de calidad. Ahí se tocaron muchos temas que tienen que ver con esto.

A mí me llama la atención que, con iniciativas de la DEA, con resultados de estudios de la INDEIN y con todo un protocolo que la INDEIN ha definido sobre microcredenciales, nosotros tenemos que ver como establecemos algún espacio de diálogo para que nos pongamos de acuerdo entre nosotros sobre ¿Qué impacto tiene esto? De qué manera la institución lo va a tomar, porque tiene que ver con otras cosas que en el mismo evento de la DEA se presentaron y vamos a tener que ponerle atención, como el tema de las insignias. Y estas cosas al final están conectadas. Terminan conectándose varias iniciativas que nosotros hemos analizado pero que se quedan ahí como a medio camino. Entonces, aquí están interconectadas estas propuestas con microcredenciales, con acreditación institucional, etcétera. Entonces, yo sí creo que tenemos que ver cómo abrimos ese espacio y conocer bien las iniciativas internas de la DEA, del INDEIN y del Consejo para de alguna

SINAES AUDITORIA INTERNA

manera aclararnos y tener un norte, porque cuando nos presentan iniciativas que si no tenemos claro hacia dónde queremos ir, se nos pueden confundir estas cosas.
Y sobre el tema del Seminario de RIACES, creo que tiene un espacio bastante grande para poder pensar y planificar si es 6 y 7 de noviembre del 2026, tenemos más de un año de tiempo. Yo creo que podemos hacer muchas cosas interesantes, esos espacios nos permiten proyectarnos como institución. Creo que, el informe que usted nos da son muy buenas noticias en el sentido del posicionamiento que el SINAES ha logrado, pero como bien se ha apuntado, tenemos que cuidar ese espacio porque no hay espacios vacíos y si nosotros lo dejamos vacío, alguien más lo va a llenar. Creo que seriamos más bien irresponsable si no lo hacemos. Aquí queda de por medio la conferencia de octubre del SINAES que está dedicada a microcredenciales y ahí podríamos pensar en qué derivaciones pueda tener eso para este evento. Y también, la serie de encuentros académicos virtuales liderado por INDEIN, pero con el aporte de toda la institución, como también un seguimiento para ese evento. Así que, creo que tenemos mucho material para poderlo planificar. Son ideas generales que surgen al escuchar su informe y muchas gracias por haberlo compartido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Ronald. Quisiera comentar en relación con lo que está proponiendo la Comisión de Pertinencia Organizacional. A mí me parece muy importante, como dice don Ronald, que decidamos qué vamos a hacer con este planteamiento, si va a ser nuestra línea a seguir, porque yo considero que hay una buena parte que tenemos que decidir ya y que de hecho me parece que ya doña Yorleny lo ha tomado en cuenta, es dentro del presupuesto el nombramiento de esa persona que haría ese primer diagnóstico institucional, eso ya está prácticamente tomado en cuenta. Así es que, creo que las otras fases estarían igualmente contempladas, sí pronto viene la definición del presupuesto y espero que esté contemplado y que tomemos la decisión. Doña Yorleny, me contradice, si no van por otra línea, pero hasta donde entiendo, las cosas van caminando según la propuesta de la Comisión. Ahí vamos a ver, sobre qué más habría que tomar decisiones.
En el caso de la inteligencia artificial, me llama mucho la atención de considerarla un fin en sí misma porque no tiene ningún sentido, cuando empezamos a caminar sobre algo que es una meta herramienta, pero no es un fin, corremos muchos riesgos y ahí es donde hay que tenerlo claro.
En relación con lo de microcredenciales, siento que también hemos caminado ahí, pero no necesariamente el Consejo lo conoce y es por lo que también yo quiero que escuchemos a doña Sugey en su participación tanto en lo que se decidió en Uruguay como lo que se está haciendo a través del proyecto Erasmus, porque ya estamos caminando en esto y necesitamos la proyección de doña Sugey.
Hay algo muy interesante que también se vio aquí en el Seminario y es que CINDA que es esta agencia chilena, pero de carácter internacional. Ellos crearon un instrumento para la acreditación de las unidades internas de calidad de las universidades, con la intención, entre otras cosas, de que esas unidades internas de evaluación de las universidades se hagan cargo de acreditar las microcredenciales que se crean dentro de las universidades para que a su vez se puedan compartir, por ejemplo, por áreas de conocimiento entre distintas universidades y se reconozcan entre sí las universidades que compartan esto, con el problema de que CINDA es una instancia privada, yo no dudo de que hayan hecho un muy buen instrumento porque es su especialidad. El problema de los costos que tiene CINDA, por ejemplo, el mínimo que cobrarían para ir a acreditar una unidad interna es de $30.000, según lo que logramos conversar con ellos también. Yo pensaba: Será para nosotros también posible crear una posibilidad de acreditación de unidades internas de calidad y promover esto hacia las microcredenciales dentro de las universidades, hacerlo nosotros mismos, y evitar que nuestras universidades tengan que pagarle $30.000 a CINDA

para poder acreditarse. Entonces, pensemos en ¿Qué alternativas? Porque creo que incluso contratando a una persona que nos haga ese instrumento nos saldría menos de los $30.000, creo yo. Tal vez, uniéndonos con las universidades para ese propósito, lo podríamos sacar cuanto antes, más barato y colaborar con todas las afiliadas al sistema, eso para informarles un poquito sobre eso que conversaba don Ronald.

De los Miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quería aprovechar este espacio de informes para referirme a tres asuntitos. Voy a tratar de hacerlo lo más rápidamente posible. Primero la respuesta que hay que dar a INQAAHE y RIACES respecto a la evaluación que nos hicieron. Tal y como lo he dicho en otros momentos en relación con este tema, para mí esa evaluación no tomó en cuenta al Consejo como corresponde, siendo el máximo órgano decisión del SINAES y en ese sentido los marcos de lectura de los avances del SINAES tenían sus problemas por cuanto correspondían a un SINAES diferente a la evaluación anterior, en numerosos aspectos. Pero más me preocupa el hecho de que el compromiso de mejora esté relegado a la DEA. Es un tema que no hemos discutido en el Consejo, los resultados concretos que se derivaron de ese informe. Entonces, en ese sentido la lectura del informe tiene varios asuntos vinculados con el CNA que son preocupantes y que tienen que ver según el proceso metodológico que se siguió y que yo cuestiono y reitero, no estuvimos considerados en la amplitud que correspondía. Me refiero a que se nos responsabiliza como Consejo de la lentitud de las decisiones de acreditación, información que no vino de nosotros necesariamente, sino del resto de la institución, a las respuestas a los recursos de reconsideración y a los problemas de consenso en la toma decisiones. Pero, por otra parte, la construcción del compromiso de mejora se plantea desde recomendaciones de quienes nos evaluaron que no son totalmente coincidentes con los pasos que estamos dando en este momento. Por lo tanto, al leer las observaciones elaboradas por doña Lady, en el documento que nos envió por correo el 2 de setiembre, hace pocos días tenemos que, es una propuesta que ella saca de las observaciones de estos informes, que es para un compromiso de mejoramiento al 2030. Sin duda, una fecha para la que posiblemente ninguno de nosotros esté en este Consejo. O sea, que será otro Consejo el que vaya a estar de modo que ese SINAES, va a tener una nueva fisonomía y gestión. Y esa aclaración considero que debería preverse en la planificación de un compromiso de mejora que, desde el punto de vista de su construcción, implicaría una visión que la DEA considero que no tiene en estos momentos, con excepción de algunos asuntos propios del nuevo modelo y su implementación.

Doña Lady, estuve revisando las 18 observaciones que usted hizo y tengo comentarios absolutamente en todos, por ejemplo, a mí me preocupa mucho la 13 y la 14 dónde prácticamente se nos está diciendo que este Consejo debería orientarse a tener fuerzas de consenso. Prácticamente, se nos está diciendo no debería existir disconformidad en la toma de decisiones. También me preocupa la número 17, dónde creo que hay que agregar a los temas de investigación la innovación ¿Por qué? Porque esos proyectos que se han venido presentando en los talleres de buenas prácticas y prácticas de excelencia, no pueden seguirse viendo de forma fragmentada por divisiones. Es un mismo tema que, debería conjuntar una planificación conjunta y que tiene implicaciones presupuestarias. Entonces, por ejemplo, veo con mucho tino la propuesta que desde la Comisión de Pertinencia estuvimos valorando de que la gestión, la planificación y la ejecución del trabajo del SINAES se haga por la metodología de proyectos, que rompería mucho la estructura que se ha venido manejando fragmentada y que no permite un trabajo más integral. Bueno, tengo observaciones a todas esas cosas que las puedo mandar, pero me hubiera gustado conversarlas aquí, pero no quiero abusar del tiempo y porque creo que el Consejo como

SINAES AUDITORIA INTERNA

tal, es quien tiene que mandar ese informe y estar totalmente construido y revisado con lupa por nosotros.

Luego, quería referirme a un contenido de un correo que ustedes no han recibido, sino que lo recibimos doña Lady y yo, hoy en la mañana por parte de doña Cynthia Espinoza que es la encargada del REX, acerca de su tesis de maestría en el año 2017 en el tema de una propuesta de creación de una oficina de asuntos internacionales para el SINAES. Ese material, debo confesar que fue totalmente desconocido para mí cuando me integré a este Consejo en el 2023 y pasé a formar parte de la Comisión de Internacionalización que estaba a cargo de otra persona del Consejo. Tengo que responder a esto porque yo tuve la Comisión de Internacionalización a mi cargo después de que esa persona se retiró y la verdad es que toda la información de la que nosotros pudimos hacer acopio, bajo ninguna, ni siquiera nubecita, llegó a presentar un trabajo de una persona totalmente vinculada al SINAES, que tenía que ver justamente con la creación de una oficina de internacionalización. Entonces, a mí me parece por un lado que eso hay que retomarlo, ya estoy por el marco teórico, a pesar de que lo recibí hoy en la mañanita, me puse a leerlo y creo que el Comité que se ha creado va a tener que revisarlo. Pido mis disculpas a doña Cinthya por esa omisión, aunque ella no está reclamando nada, sino que lo está poniendo a consideración. Pero esto lo quiero vincular con otra cosa, ustedes saben que estoy en el proyecto de sistematización de la vida de SINAES junto con doña Susan, que nos acompaña ahora y realmente me preocupa en las visitas que he hecho a la biblioteca del CONARE, darme cuenta y esto lo relacionan justamente con lo de doña Cynthia, del desorden, lo voy a calificar así, del desorden y la falta de integración que hay de los documentos producidos por el SINAES desde diferentes instancias y desde diferentes personas que trabajan aquí. No es posible que el SINAES con 25 años de existencia tenga la información desperdigada por todo lado y que no exista un proyecto con alguna carrera de bibliotecología, por lo menos, un trabajo final de graduación o una tesis de maestría que pudiera ayudar a que ese proceso se realice. Cuando uno observa el sitio web, encuentra sólidos problemas que hay ahí en la recopilación incluso de las actas, y he tenido que llamar la atención también a que muchos de los insumos que nos llegan a nosotros para estas sesiones vienen como documentos sin fecha y como documentos sin el nombre de la fuente de quien elaboró ese documento, sea personal o no. Entonces, yo quisiera llamar la atención a este punto, porque me parece, oyendo todo lo que estamos diciendo, que nosotros como Consejo, se nos desborda los problemas, los asuntos que tenemos que ver en una organización tan compleja como lo es el SINAES, y el Consejo como máximo órgano de acreditación, tiene un tiempo realmente muy comprimido. Le preguntaba, doña Kattia el otro día, por qué motivo la Presidencia no podía devengar una dieta si estaba atendiendo un evento, tenía un espacio libre y podía permanecer en una sesión del Consejo. Me contestaba la abogada, es que el pago de la dieta lo que cubre es el transporte del concejal al sitio de la reunión. A mí, me parece que el Consejo va a tener que asumir un montón de cosas y que nosotros vamos a tener que desarrollar de buena fe una estrategia que nos permita informarnos y tener más conocimiento, no solamente de todas estas cosas que nos están cayendo, como hizo ahora la Sala Constitucional, en la revisión que está haciendo de la regla fiscal y de las decisiones tributarias que se han tomado, sino también que nosotros deberíamos de pensar en alguna estrategia que nos permita estar actualizados en lo que se está dando en el mundo en acreditación, en aseguramiento de la calidad, en el desarrollo de las agencias, en las tendencias de la educación superior, porque no podemos nosotros obviar eso, pero tampoco podemos echarnos toda la cosa al cuello cuando sabemos que solamente tenemos dos espacios de reunión. Entonces, casi que de buena fe vamos a tener que pensar en eso, porque si no pareciera que lo que la Comisión de Pertinencia hace, las iniciativas que ustedes traen de los viajes que tienen, las iniciativas de la DEA, de la INDEIN y de todo lado. Comienzan a hacer un refractario y ese refractario no es consecuente con

lo que nosotros deberíamos de apuntar para un tiempo determinado. Entonces, quería armar estas tres inquietudes y nada más compartirlo, porque hasta ahí puedo llegar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Son tres cosas, pero que al final son uno sólo. Volvemos al mismo tema de gestión y planificación institucional que debemos resolver. Yo recuerdo que, cuando se nos presentó el proyecto de gestión documental, una de las propuestas era precisamente hacer ese registro de todos los documentos que andan distribuidos por distintas partes y bajo la administración de distintas personas, también dentro del SINAES y por eso van surgiendo ese tipo de cosas, como que cuando estábamos diciendo lo de la Comisión aparece que había habido una propuesta de una plaza, de un gestor en relaciones externas y por otro lado este trabajo de doña Cynthia y así posiblemente siguen apareciendo cosas, porque están como en manos repartidas de una persona y otra, según a quién se le asigne en su momento esa participación. Entonces, es el momento de recoger todo eso y ojalá podamos en esos cinco años que no vamos a estar, por lo menos dejar una buena herencia de organización cuando ya no estemos aquí en la institución. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Buenos días a todos. En realidad, creo que ya los puntos que yo tenía han sido discutidos lo suficientemente y en algún momento los vamos a estudiar, si se requieren hacer cambios importantes, como lo de los tres pares.

Solamente, iría a lo siguiente. Me parece, tal vez esté equivocado, pero me parece que recientemente algunos pares nos daban una recomendación en el plan de estudios de una carrera, no recuerdo la universidad, pero me parece que la carrera era algo relacionado con sistemas y nos decía que era importante incorporar a la inteligencia artificial plan de estudios. Eso sería importante que lo tomemos en cuenta porque no se dijo nada por acá trascendente y es posible que venga ahí algo en el compromiso de mejora relacionado con eso. Obviamente, creo en que la inteligencia artificial es una herramienta importantísima, pero no puede ser parte de un plan de estudios, quizás de una carrera. Ahora que nos decía doña María Eugenia sobre la dieta y el transporte, tal vez, don Gerardo al menos se acuerda que en muchas ocasiones, cuando un miembro del SINAES salía a representar al SINAES en un día donde había sesión, si se le pagaba la dieta, porque estaba representando al SINAES, eso se hacía aquí con frecuencia, como se hacían muchas cosas que parecen normales y que se hacen muchas instituciones públicas. A veces, en el SINAES es sumamente estricto, no sé, si sumamente cuidadoso, pero fíjense qué tal, si ahora que no usamos transporte, o sea que no nos trasladamos al SINAES a la reunión, a alguien se le ocurra que nosotros tenemos que devolver las dietas o parte de las dietas porque no nos trasladamos hasta allá. Eso puede ser peligroso, porque un poco de eso fue lo que pasó con el dinero que tuvimos que devolver hace algunos años y que no fue poco. Yo recuerdo muy bien el mío y cada uno se acuerda en lo que se vio metido. Yo tuve que devolver ₡ 2.900.000 a CONARE, porque resulta que no se debía hacer eso, muy a pesar de que en esas reuniones cuando nosotros éramos dependientes del SINAES con nosotros estaba siempre el abogado en las sesiones y así nos dijeron desde el principio cuando empezamos a hacer miembros que nosotros podíamos hacer uso del transporte para que nos hicieran llegar desde la casa hasta el edificio Franklin Chang Díaz, cuando había algún problema por ahí de transporte. Y después, con eso y todo nos hicieron devolver el dinero. Entonces, esas son cosillas que la verdad son un poco tristes a veces de oír. Lamentablemente, son opiniones importantes de abogados y opiniones muy importantes y sobre todo que, yo que si algo dice un abogado lo respeto totalmente porque como ingeniero no se me ocurre pensar en contradecirlo, a pesar de que conozca experiencias diferentes que haya tenido en otras instituciones públicas. Eso sería, muchas gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Walter. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchas gracias. Dos comentarios, uno con respecto al tema de la dieta, con respecto a una conversación de las sesiones anteriores. A mí, me gustaría que doña Heilyn nos haga un análisis de esto, la dieta se paga por participar en las sesiones, la dieta es un reconocimiento por su participación en una sesión. De ahí que, la dieta se pague solamente si uno está durante toda la sesión o llega a media hora de haber iniciado.
Para mí, primera vez que oigo que tenga que ver algo con transporte. Probablemente, con la dieta, los que tienen que trasladarse se ayudan con el pago de la gasolina. Pero, para mí una dieta en un Consejo es por la responsabilidad que se tiene de la participación en esta actividad como tal. Y para mí una dieta, y ese ha sido mi criterio debe recibirse solamente si uno participa en la sesión, Está el otro tema, si estamos representando, ese es el área que creo que debemos analizar, por ejemplo, yo no puedo participar en la sesión porque me veo obligado a participar en otra actividad. Con ese tema hay un área gris que, creo que debemos analizar.
Y lo otro quería mencionar es que, puedo estar muy equivocado. No he terminado de revisar el compromiso de mejora para INQAAHE, voy a hacer un esfuerzo para poder terminarlo, no es mucho lo que he encontrado para compartir, pero me preocupa que en este momento en el que estamos nosotros vayamos a decir que, no aceptamos lo que INQAAHE dijo. El procedimiento pudo haber sido equivocado, pero yo creo que nosotros tuvimos tiempo de reaccionar a ese informe.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo reaccioné.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
En el tiempo que normalmente se nos da, ese era el momento decir no estamos de acuerdo con que se le achaquen al Consejo estas cosas, pero si al final quedaron así por la razón que sea, ahora que sigue el compromiso de mejora, nosotros decir no lo vamos a hacer porque no nos corresponde hacerlo, porque no estamos de acuerdo con lo que INQAAHE dijo. Creo que, por lo menos yo no lo estoy viendo así. Yo estoy aceptando al final lo que quedó en el informe de INQAAHE en los elementos que ellos plantean y con base en eso buscar acciones que nos permitan mejorar en esas cosas.
Otra de las cosas que, nosotros tenemos que pensar en una Dirección Ejecutiva que es la figura permanente dentro del seguimiento de este tipo de actividades. Nosotros duramos cinco años, otros duran menos. Pero la Dirección Ejecutiva es de hecho quien le da permanencia a la institución para poder darle seguimiento a este tipo de actividades.
Que, si fueron aprobadas por un Consejo, estas deban seguir hasta que otro Consejo no diga lo contrario, esa es una de las funciones importantísimas, además de todas las que hemos mencionado que tiene la posición de la Dirección Ejecutiva, es la figura más permanente dentro de todo este tipo de actividades que nosotros desarrollamos a nivel de gestión.
Eso era lo quería mencionar, sobre todo me preocupa ¿Qué es lo que se espera de nosotros con el compromiso de mejora para INQAAHE? Tal vez, quisiera hacer una consulta si lo que se espera de nosotros es que reaccionemos, nos vayamos para atrás, hacer ese análisis, que yo creo que lo debemos hacer. Probablemente, el procedimiento no se nos tomó en cuenta, no se nos consultó de la forma y tal vez errónea o injustamente en ese informe se le achacan al Consejo elementos sobre los que no tenemos razón. Pero, no sé, si nosotros debemos reaccionar a eso o no, porque entonces para verlo de una manera diferente a la que lo estoy viendo yo ahora. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Quisiera decir que, en relación con INQAAHE propiamente, ellos no tenían ninguna intención de vernos de una manera o de otra manera. Yo creo que ellos vinieron a hacer una evaluación de acuerdo con su modelo y el perfil que ellos pudieron haber obtenido del Consejo no fue sólo de la DEA, si no, fue por toda la participación de evaluación externa que hicieron. O sea, ellos consultaron a las universidades, consultaron a las unidades internas de evaluación de la calidad, consultaron a varias personas. Todas esas personas son las que tienen esa visión del Consejo, no es INQAAHE. INQAAHE es una agencia con un instrumento. Entonces ¿Qué hacemos nosotros devolviéndole esto a INQAAHE? En realidad, creo que nosotros lo que tenemos que hacer es ver de dónde pudo haber surgido esa visión y tratar de mejorar la visión que se tiene hacia afuera de nosotros, que de pronto surge desde la DEA y desde la DEA en su proyección hacia las universidades, puede ser. No deja de ser una hipótesis, pero lo que no me queda claro es qué hacemos nosotros reclamándole a INQAAHE, si en realidad lo que hace es recoger la información. Por ejemplo, es como cuando nosotros mandamos a nuestros pares, los pares recogen la información, nos dan su criterio. Las universidades se molestan porque ellas consideran que tienen un criterio equivocado, porque no se recolectó bien la información y ella reacciona. Creo que es una situación similar. En este caso, creo que a nosotros nos corresponde hacer el compromiso de mejoramiento. Eso no quiere decir que no podamos hacer un documento adicional explicando nuestro criterio o diciendo que haremos una retroalimentación sobre el proceso mismo de evaluación, donde podamos decir que, nos parece que la evaluación pudo haber sido menos sesgada o más confiable, etcétera, si se hubiera tomado en cuenta esto, esto, y esto. Perfectamente, eso lo podemos hacer como una retroalimentación adicional pero el compromiso de mejoramiento es puntual, o sea, es recomendación contra acciones a seguir en relación con esa recomendación, básicamente eso es lo que está planteado en el instrumento, es lo que creo. Perfectamente, podemos hacer ambas cosas y no quedarnos callados ante algo que nosotros creemos que no estuvo bien hecho, que fue incluso, por ejemplo, algo parecido a esa devolución sobre el diagnóstico que hizo RIACES. Esa oportunidad de mejora, por ejemplo, para nosotros se nos remarca en internacionalización, cuando más bien internacionalización es una de las áreas de fortaleza que nos aparecen en las evaluaciones de buenas prácticas y de estándares internacionales. Entonces, ahí hay una contradicción interesante que me parece a mí que si es adjudicable al proceso de evaluación. Pero igual podemos reaccionar ante esto, si no estamos de acuerdo en alguno de los aspectos.

Luego, hay algo que quería decirles, también intentamos ahondar en esta relación con las agencias y fue ¿Cuál es el perfil de la Dirección Ejecutiva que tienen las agencias? Precisamente, bajo este análisis que estamos haciendo del perfil de la Dirección Ejecutiva, a mí me llamó mucho la atención en general, a los que yo les consulté, todos tienen un perfil muy académico de la Dirección Ejecutiva. En una la Directora Ejecutiva es una doctora en Antropología con un doctorado en estudios de género. En otro caso, es una persona con un doctorado en historia. En general catedráticos procedentes de las universidades de donde ellos vienen y que han tomado posteriormente algunos cursos de actualización o de capacitación en planificación estratégica y en transformación digital y en otros temas más propios de la gestión. Pero, básicamente, las agencias que yo consulté tienen un interés muy profundo en que la Dirección Ejecutiva sea ocupada por una persona con trayectoria académica bastante amplia, de base y de reconocimiento. Entonces, casi que las Direcciones Ejecutivas que están en este momento representadas ahí, son personas catedráticas de reconocimiento también en su país. Uno de los que más me llamó la atención fue una persona muy joven de Paraguay que es un doctor en economía y se ve que es una persona muy muy brillante, según como él expone que es el Director Ejecutivo en este momento de la ANEAES. Entonces, cuando analizo nuestro perfil, por supuesto debe tener esos requisitos importantes que reclamaba doña Sonia, ella decía que prefería

SINAES AUDITORIA INTERNA

que no fueran deseables, sino que fueran requisitos, sobre todo en lo que tiene que ver con la administración, a mí también me parece importante que se cubra, pero es interesante que todos procuran un trasfondo académico de alta calidad en la Dirección Ejecutiva, se me había olvidado comentarles ese punto. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, doña Lady. Voy a precisar a raíz del comentario de don Gerardo, porque no quiero que se malinterprete el sentido en el que hice yo mi intervención. Definitivamente, y porque lo hice en varias oportunidades, yo cuestioné la metodología y todo lo demás. Entiendo la posición que describe doña Lady, pero mis observaciones van orientadas en el sentido de asumir lo que doña Lady propuso, los 18 aspectos que ella sacó, agregando lo que a mi juicio se hace necesario, es más, al final puse una nota en el sentido de que debería existir una nota ampliamente explicativa de los caminos que está siguiendo el SINAES desde el CNA y su Comisión de Pertinencia en la reflexión y replanteamiento del SINAES, para quede ahí como una aclaración de que lo que se vio y se recomendó en un momento determinado, está sufriendo dos transformaciones en el tiempo y por eso vienen esas ampliaciones que haría. De ninguna manera estoy pensando, don Gerardo, en mandar un documento a INQAAHE quejándonos de la metodología. Ya yo hice la observación en su momento y aquí no pasa nada en el Consejo, simplemente aplico mi derecho de poder manifestar mi apreciación desde el punto de vista de la investigación. Eso sería para que no haya interpretaciones equivocadas. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Nada más, aclarar que el documento que se les compartió es hecho por la DEA y yo lo que hice fue hacer observaciones a los distintos puntos. Pero no fui yo quien sacó esos puntos.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Primero, quiero comentarles con el tema de la cátedra, estamos en la organización, estamos prácticamente a un mes del evento. Ya empezamos, Dios primero, en estos días a enviar las invitaciones al evento presencial. Estamos hablando de un evento de 200 personas y ya tenemos todos los detalles, estamos en las pruebas de los artes y demás. La Comisión de cátedra ha trabajado bastante bien, un trabajo en equipo muy bueno entre los compañeros que ya tienen alguna experiencia en esto. Es un evento que se nos aproxima, en realidad para lucir al SINAES en esta actividad. Luego, tenemos el evento que también estuvo don Ronald y doña María Eugenia acompañándonos con la DEA. Hay que felicitar a los compañeros de la División de Evaluación y Acreditación. Fue un excelente taller, un buen trabajo, no estuve presente, pero los comentarios que me han hecho llegar y lo que me han dicho fue un trabajo en equipo entre el personal, cabe rescatar, una unión en la que se hizo para que todo saliera bien, entre las diferentes divisiones y los diferentes compañeros. Además de los seis talleres que se tuvo de ponencias en diferentes aspectos con las unidades de calidad de las universidades, fue un éxito, Un evento muy lucido y felicidades a la DEA, indudablemente, a los compañeros que nos acompañaron y a don Ronald y a doña María Eugenia que estuvieron siendo presente y representando al Consejo.

Tenemos también la ceremonia con la universidad de la Salle, el jueves 11 de setiembre, con relación a la acreditación del doctorado en Educación. Queda pendiente como les comentó doña Lady la ceremonia para la próxima semana, el 17 de setiembre, es en la Universidad para la Paz, a las 12:00 m.d. esperando a ver quién de ustedes nos va a acompañar.

Por otra parte, con respecto a todo lo que fue la actividad en la que estuvimos presentes, doña Lady, yo. Debo resaltar y lo que más quiero enfatizar el honor y orgullo que sentí de representar una agencia como SINAES, ver la aceptación y el cómo nos ven

internacionalmente las demás agencias. Sabía y lo había escuchado en muchas ocasiones. Sin embargo, no había tenido la oportunidad de tenerlo tan en vivo esa admiración que nos tienen. Cuando uno dice soy del SINAES, nos vuelven a ver con otra forma de "wao", somos Costa Rica y nos identifican plenamente quiénes somos, el trabajo que hacemos. También algo satisfactorio y que me sentí muy orgullosa decir formo parte de ese equipo SINAES e incluso formo parte de un equipo administrativo de evaluación de la institución, el cómo nos conocen por todas las informaciones que se llegan por correo, en el trabajo que ha hecho comunicaciones de esta base de datos tan grande que se envían. Las demás agencias, había algunos que me decían: Mira, acaba de llegar un correo, ustedes mandaron información sobre tal evento que hicieron, o tal actividad que se tuvo. Eso también nos da a conocer, hemos llegado más allá de nuestras fronteras la información de la acreditación, del trabajo que hacemos institucionalmente, entonces creo que ese es el punto para rescatar más impactante, el cómo nosotros sí somos a nivel internacional que doña Lady y doña Susan lo han dicho en varias ocasiones con los eventos que han ido, lo ratifico, las agencias están sumamente involucradas con el trabajo que hacemos y las demás agencias que también estaban muy interesadas en formar convenios con nosotros, como les comentó doña Lady, no solamente el convenio que se firmó con Salvador allá en forma presencial con el CDA, sino también las otras agencias, Paraguay que estuvo conversando con nosotros. COAPEHUM la Agencia Mexicana de Humanidades con la cual tuvimos acercamientos para esta nueva opción también de firma de un convenio y otras que nos han pedido información en el camino, en estos días nos han escrito que les interesa. Es algo que, creo que es de rescatar desde ese punto de vista del cómo nosotros sí tenemos esa propuesta internacional de lo que somos como agencia, dentro del aprendizaje tan en grande que tuve y dentro de la experiencia también de conocimientos, pues doña Lady hizo un resumen bastante amplio, algunas cosas las iba tachando. Tengo que rescatar algunas cosas, por ejemplo, en el uso de la inteligencia artificial dentro de los procesos de aprendizaje, hubo una ponencia que me llamó la atención en que ellos en esa investigación determinaron que el 77% de los estudiantes tuvieron un mayor aprendizaje y aprensión de los contenidos mediante el uso del Chatbot, este tema de consulta que se hace y que se utiliza con inteligencia artificial. Entonces, pudieron determinar que el uso de Chatbot les permitió un mayor aprendizaje del contenido. Entonces, llama la atención el cómo la utilización de la inteligencia artificial dentro de los procesos de enseñanza aprendizaje, pues si pueden ser utilizados adecuadamente y nos permiten un mayor conocimiento de los mismos estudiantes.

Luego, todas las ponencias en diferentes temas que se abordaron desde las trayectorias estudiantiles, empleabilidad, condiciones de oferta y el conversatorio sobre liderazgo académico que se tuvo, rescatando que de las cuatro universidades que participaron en este conversatorio, dos eran costarricenses, hicimos una representación de nuestro país. Se determina en una de las presentaciones que hace doña Adriana Vicenzi, que nueve países son en América Latina los únicos que tienen, nosotros somos parte de los países en los que la acreditación es voluntaria.

Con respecto a la Comisión de Pertinencia, es parte de lo que yo también estoy colaborando con don Ronald y doña María Eugenia. Yo les traía por ahí al grupo una información para verla posteriormente, si es posible, con ellos. En cuanto, al Consejo de Acreditación de Educación Superior CHEA, ellos tienen cinco principios rectores que utilizan para el uso de plataformas de inteligencia artificial y fue parte de lo que se nos dio en la ponencia y el material lo rebusqué un poquito más en internet y ahí está para que lo podamos también analizar nosotros, hasta qué punto lo podemos unificar con algunos otros documentos que se han generado a lo interno de esta Comisión, después se los hago llegar a don Ronald y a doña María Eugenia.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

El mismo tema de microcredenciales fue abordado por ANAEE en donde se nos habla de las limitaciones y los obstáculos que se manejan actualmente y lo que hemos conocido. Es importantísimo escuchar lo que la compañera Sugey, Directora de la INDEIN, nos pueda abordar en este campo, porque estas limitaciones y regulaciones que se tienen en cuanto a microcredenciales, no solamente somos nosotros en Costa Rica. En este caso, fue un grupo de una red de Iberoamérica en donde podemos determinar que son coincidentes a como lo es también los obstáculos que se dan para el reconocimiento de estas microcredenciales. Se habla también de los temas que más se abordan en microcredenciales, en su mayoría de inteligencia artificial y tecnología, esto es lo que más se dan para las microcredenciales. También, el mayor porcentaje que se emite de microcredenciales es en manera virtual, eso es también de tomar en cuenta. Básicamente, una mirada determinando los algunos elementos que ya doña Lady apuntó adicionales, es lo que puedo rescatarles. En el informe, también habrá algunas otras cosas adicionales que podremos complementarlas.

Tomando en cuenta lo que comentó doña Lady, la propuesta del Seminario de RIACES el 6 y 7 de noviembre. Cabe destacar que, es otra de las cosas que me enorgullece, poder decir que lo pudiéramos llevar a cabo en Costa Rica. Sería algo sumamente satisfactorio como institución poder hacer esta representación en este Seminario, obviamente es un tema de logística. Sin embargo, el Centro de Convenciones hace algunos días se me había personado y estuve conversando con los encargados, ellos estaban ofreciéndonos trabajar algún tipo de evento con SINAES. Ellos tienen lo que es el contacto del ICT y de PROCOMER, podríamos considerar algunas propuestas con ellos, hay que ver que nos ofrecen. Sin embargo, tenemos esta opción con el Centro de Convenciones y otras más que podrán salir de interés en el camino también. Básicamente, esto es lo que tengo para informarles.

Hubo una consulta que nos hizo doña Sonia en una de las sesiones anteriores. Sobre la ceremonia con el CUC, ando precisamente en la información de esto, más o menos tengo idea de lo que sucedió, es una excepción de las que nos han pasado. Sin embargo, apenas tenga el informe listo se los hago llegar a todos los miembros para que se pueda conocer el por qué hubo una diferencia de tanto tiempo entre la acreditación y la ceremonia. Eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias ¿Alguna consulta para doña Yorleny? Bien. Doña Yorleny lo que nos queda por ahí es esta nota que propone don Gerardo, me parece muy pertinente de la consulta a RIACES sobre los resultados de Costa Rica en esa investigación y si no los tienen que nos justifiquen el por qué no los tienen, eso es lo que estaría pendiente.

Doña Yorleny, no sé, si tienen algún comentario sobre esto que decía don Ronald del seguimiento a las recomendaciones de la misma Comisión de Pertinencia dentro de lo que viene de presupuesto o si habrá que esperar al presupuesto. Usted me indica.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

En la parte de presupuesto, no lo he finiquitado con los técnicos a cargo. Sí, tenemos mapeadas las plazas, tal y como usted lo comentó, tomando en cuenta las necesidades que ustedes han hablado tanto para la plaza la persona que estaría con el proyecto de la Comisión de Pertinencia, como también de internacionalización, que es la de Relaciones Internacionales, lo hemos tomado en cuenta. Estamos en los últimos días de revisión y demás. Lo que es el Pao y todo esto, estoy en la revisión final para verlo con presupuesto. Esperaría, tenerlo para la otra semana trayéndoles a Consejo las propuestas presupuestarias y de planificaciones anuales para el 2026 para sus aprobaciones respectivas y que ustedes también hagan los ajustes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchísimas gracias.

Se realiza un receso de 10:43 a.m. a 10:55 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Quisiera darle un espacio a doña Heilyn. Básicamente, poder identificar normativamente ¿Cómo se define esto de las dietas? Para estar claros sobre qué cubre o qué no cubre en estos ejemplos que pusieron los compañeros. Adelante, doña Heilyn. Gracias.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Gracias doña Lady. Saludos a todos. Comentarles, el concepto que yo he tenido durante todos estos años que he asistido a diferentes órganos colegiados, es que el pago de dietas es una remuneración que se le da a los asistentes por las sesiones ¿Que incluye esa remuneración? El pago del traslado al lugar y todos los gastos que incluyen la asistencia a esa sesión. Entiendo que, en SINAES tienen un lineamiento del pago de dietas y ese es el lineamiento es el que restringe el pago de dieta de forma simultánea con el pago de viáticos. Hay también un criterio de la Asesora Legal, doña Kattia, en su momento, con respecto a este tema. Entonces, me gustaría como ahondar muchísimo en ese criterio y revisar cuál es la aplicación que se le está dando y la interpretación que se le está dando, porque entiendo que el pago de viáticos no se puede pagar si la persona está recibiendo la dieta, si es para trasladarse al lugar donde se va a llevar a cabo la sesión. Pero no estamos frente a un caso similar al de doña Lady, por ejemplo, que se encontraba fuera del país y estaba atendiendo la sesión porque tenía un espacio para poderla atender. Por eso les decía, hay que ver la interpretación que se le está dando al tema y cómo se está aplicando, pero para eso tendría que revisar los criterios que se han dicho y el lineamiento aplicable. Básicamente, esa sería como mi aporte en este tema.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias. Entonces, quedaríamos al pendiente de ese análisis, porque es de interés para todos. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Justamente, en este tema voy a leer textualmente la respuesta que doña Kattia me dio por WhatsApp cuando le hice la pregunta a raíz de que doña Lady estaba en Brasil, tenía un espacio para reunirse y estar en la sesión, como lo estuvo. Ella me dice: Sí señora. Exactamente. Es muy injusto, pero fíjese que con la Ley de Finanzas Públicas se dispuso que la dieta lo que cubre son los gastos de traslado y lo que conlleve para que el miembro asista a las sesiones. Entonces, hay una prohibición expresa de que no se pueden pagar dietas y viáticos al mismo tiempo. O sea, ahí no se considera ese espacio posible que podría tener la persona. Y tal y como se los he leído, hace referencia exclusivamente al traslado. Por eso fue que hice el comentario que hice. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña María Eugenia. Creo que ahí también es muy válida la intervención de don Walter, porque ¿Qué pasa cuando son sesiones virtuales donde no hay traslado y no hay transporte? No tiene ninguna lógica, vamos a ver cómo se resuelve esto. Entonces, ahí dejamos a doña Heilyn con la tarea.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Claro que sí.

Artículo 4. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-013.**
Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.
CONSIDERANDO QUE:

SINAES AUDITORIA INTERNA

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso PUNIV-013 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición del Proceso PUNIV-013.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que el proceso PUNIV-013 habrá de realizar en el plazo otorgado, en atención a que permanecen debilidades sustantivas del proceso de acreditación anterior señaladas en la evaluación externa actual que no han sido superadas mediante el compromiso de mejora y a la identificación de nuevas condiciones que suman como debilidades a ser resueltas, la carrera requiere atender de manera completa:
   - Desarrollar lineamientos claros para el proceso de evaluación de las competencias blandas.
   - Sistematizar en una base de datos y el enriquecimiento de la información que permita dar seguimiento a estudiantes y graduados.
   - Incluir cursos de nivelación en la oferta educativa.
   - Actualizar las metodologías de enseñanza producto de indagaciones sistemáticas cuyos resultados han de ser compartidos con el profesorado.
   - Elaborar el diseño de un plan estratégico de la carrera.
   - Garantizar un seguimiento a los procesos de autoevaluación de la carrera y al cumplimiento efectivo del Compromiso de Mejoramiento.
   - Garantizar una activa participación de estudiantes, administrativos y académicos de la carrera, así como del sector empleador, en la elaboración, ejecución y fortalecimiento del plan estratégico de la carrera, para el corto y mediano plazo.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 9 de marzo del año 2027.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.

8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Nos quedó pendiente de ver la decisión de acreditación sobre el proceso CONV.I.01-02-03 y el Análisis sobre la propuesta a la Reforma integral al Reglamento para la Administración, Prestación y Utilización de Servicios de Transporte del SINAES, los estaríamos viendo en próxima sesión. Doña Heilyn al Reglamento de Transportes, solicitarle revisar el artículo 9 y si alguno hizo su revisión también para el día de hoy y tiene algunas recomendaciones enviárselas a doña Heilyn antes de que se discuta, así ella pueda traer el documento más actualizado cuando se discuta. Uno es en el artículo 9, donde dice: El país sólo aprobará aquellos comprobantes de pago de agencias autorizadas por el país. Pero resulta que, por ejemplo, nosotros ahora que estuvimos en este viaje, había como cuatro agencias distintas, que son oficiales y funcionan, la gente las utiliza porque ofrecen más seguridad que cualquier otro. Eso no puede estar autorizado en Costa Rica, porque no existen aquí. Entonces, ver cómo se hace en esos casos. Muchas gracias.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Con mucho gusto.

El Ing. Walter Bolaños Quesada se retira a las 12:06 p.m.

Dra. Susan Francis Salazar:
Quisiera sugerir, doña Lady, hay un uso indiscriminado de la palabra usuario y a veces es funcionario, pero el Reglamento tiene un enfoque también, no sé, si decir, de restringir el uso o de reglamentar el uso, también para los miembros del CNA. Entonces, leí y traté de interpretar si nosotros éramos funcionarios o en qué categoría caeríamos nosotros. Yo estaría sugiriendo estandarizar usuario de. De tal manera que, evidentemente nosotros como miembros también de la institución estemos regulados por dicho instrumento, sería mi recomendación.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Totalmente de acuerdo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno. Muy productiva la reunión, no logramos salir con todo, pero muy interesante la discusión. Creo que traerá beneficios adicionales a los planteados en agenda incluso. Muchísimas gracias y nos vemos en la próxima sesión. Recordándoles, enviar las recomendaciones al compromiso de mejora INQAAHE y los que lo tengan para ver cómo los incorporamos.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Ya se los envié, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y OCHO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Téc. Marianella Mora Amador
Secretaria Ejecutiva del Consejo

SINAES AUDITORIA INTERNA

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1886-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE SETIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Álvaro Mora Espinoza

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso PUNIV-007: Dr. Alfonso Zepeda Arce, de México, Mag. Anaid Díaz Chaparro, de Colombia, Mag. Leyla Solano Pacheco, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1886.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 12 de setiembre del 2025, en la sesión 1886. Ustedes tienen allí la agenda. En ese orden del día, aparece el punto 6 sobre la Modificación presupuestaria N°6. Esta modificación presupuestaria dependía en una parte de la presentación de la Dirección Ejecutiva y su debida justificación. Pero la señora directora se encuentra incapacitada el día de hoy. Entonces, solicitarles esa modificación pasarla para la próxima sesión.

El otro punto que les quería solicitar es trasladar los informes después de la presentación del informe final del PUNIV-007, porque ya tenemos los pares listos, están esperando para hacer la presentación. Si están de acuerdo con esas dos modificaciones en la agenda, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1886 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1886.
2. Aprobación acta 1885.
3. Procesos de acreditación
3.1. Presentación de informe final:
3.1.1. PUNIV-007
4. Informes:
4.1. Presidencia
4.2. De los Miembros
4.3. De la Dirección

5.	Procesos de acreditación.
5.1.	Decisión de acreditación.
5.1.1.	CONV.I.01-02-03
6.	Invitaciones internacionales al SINAES 2025-2026.
7.	Postulación Costa Rica al seminario internacional de RIACES 2026.
8.	Análisis de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva.
9.	Presentación sobre la reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común y reunión de Agencias de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de América Latina y el Caribe con el recientemente establecido INAEET.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1886. 2. Aprobación acta 1885. 3. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-007. 4. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-007, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 5. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-007; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 6. Informes.7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso CONV.I.01-02-03. 8. Invitaciones internacionales al SINAES 2025-2026. 9. Postulación Costa Rica al seminario internacional de RIACES 2026. 11. Análisis de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva.

Temas no tratados por falta de tempo: 1. Presentación sobre la reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común y reunión de Agencias de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de América Latina y el Caribe con el recientemente establecido INAEET.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1885.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Vamos a proceder con la ratificación del acta. No sé, si hay alguna observación al Acta 1885. Yo hice algunas correcciones de forma que ya fueron incluidas. Si no hay más, votamos el acta 1885, por favor. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1885 de manera unánime.

Artículo 3. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-007.**

El Dr. Alfonso Zepeda Arce, Mag. Anaid Díaz Chaparro, Mag. Leyla Solano Pacheco y M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 9:41 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 4. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-007, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Alfonso Zepeda Arce, Mag. Anaid Díaz Chaparro, Mag. Leyla Solano Pacheco y M.Sc. Juana Castro Tato, se retiran a las 10:27 a.m.

Artículo 5. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-007; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PUNIV-007 de forma virtual.

Artículo 6. **Informes.**
De Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En informes tengo que el día de ayer participamos doña Angélica, don Julio y una servidora en la ceremonia de la Universidad La Salle. Fue la entrega de certificado del doctorado en Educación y es el primer doctorado en educación acreditado SINAES, fue algo muy interesante. Fue una ceremonia muy sencilla pero muy sentida, porque ellos consideran que la primera vez que se presentaron al SINAES y no lo lograron, suman esta nueva experiencia como un largo camino para haber logrado esta acreditación. Entonces, ellos lo celebraron con muchísimo entusiasmo. Estuvieron presentes, además del estudiantado y las autoridades de la universidad, los hermanos de La Salle. Algunos no están en esa institución, pero que vinieron de visita para presenciar la ceremonia de acreditación, miembros también de la comunidad y un discurso muy interesante del estudiante del doctorado. Un programa que definitivamente vale la pena conocer en su transformación, sobre todo por la innovación pedagógica que está proponiendo y que está teniendo muy interesante en los servicios educativos que son atendidos por el estudiantado. Muy complacida con esta acreditación y ojalá la sigan otros doctorados del país. Yo desconozco, pero me parece que dentro del SINAES no tenemos muchos doctorados. No sé, cuáles tenemos o en qué disciplinas, ni cuáles están acreditados o reacreditados, pero sería interesante ese conocimiento que, por ahorita no lo manejamos. Es el único informe que tengo por ahorita ¿Tenemos informes de miembros? No.
De la Dirección, como les comenté doña Yorleny está incapacitada. Doña Heilyn ¿doña Yorleny dejó alguna indicación para informar?
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
No, señora. A mí no me indicó nada.

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso CONV.I.01-02-03.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) y el recurso de revisión del acuerdo del Proceso CONV.I.01-02-03.
CONSIDERANDO QUE:

1. Los resultados expuestos en el Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras presentado y sometido a la revisión exhaustiva de su contenido atendiendo a las recomendaciones que dio el Consejo Nacional de Acreditación.
2. La evidente demostración del cumplimiento de las recomendaciones, aún en proceso de ser completado a cabalidad, en el difícil y complejo escenario sociopolítico y sanitario en el que se desenvolvieron las carreras en la universidad y el país.
3. El destacado esfuerzo de superación y sostenibilidad de acciones conjuntas del personal académico, administrativo y estudiantil para continuar con los procesos de acreditación y la apuesta sostenida para fomentar una cultura de calidad.
4. El reconocimiento a la necesaria acción conjunta de los actores institucionales vinculantes con las carreras en acreditación, para atender de manera satisfactoria las debilidades aún pendientes.
5. El acompañamiento y apoyo que puede proporcionar el SINAES en los procesos que se puedan requerir y legalmente establecidos para abonar a la sostenibilidad de la calidad de las carreras.
6. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar las carreras de Licenciatura en Ciencia Política, Licenciatura en Relaciones Internacionales y Licenciatura en Sociología, Sede Central, de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 12 de setiembre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Sociología contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
    - Continuar de manera comprometida y sostenida con los procesos de revisión y actualización cuidadosa de los planes de estudio.
    - Incorporar la bibliografía pertinente y especializada en los cursos de los planes de estudio, considerando la incorporación de materiales en otro idioma y la procedencia en lo posible de revistas igualmente especializadas para sostener el abordaje de los contenidos curriculares propios de las disciplinas.
    - Definir las políticas para las actividades universitarias de investigación y extensión con objetivos claros de incidencia en el desarrollo de la carrera y el crecimiento académico del profesorado. Es necesario avanzar de manera significativa en los esfuerzos que se han realizado para dar concreción a estas políticas.
    - Continuar con el impulso de las acciones de capacitación académica del personal docente orientadas a la mejora sustantiva de los procesos de enseñanza, de aprendizaje, de desarrollo metodológico para los procesos formativos de cada carrera, en los ámbitos propios de la pedagogía y áreas propias de incidencia: currículo, metodologías, tecnologías, funciones universitarias ligadas a la docencia, didácticas y otras que se consideren pertinentes según las carreras.
    - Procurar formación investigativa en el personal académico y en consecuencia, condiciones para alcanzar mejoras sustantivas en la asignación de recursos para la producción académica y su difusión; mejoras en la calificación y cualificación docente: mayores posibilidades de interacción con investigadores y centros de

SINAES AUDITORIA INTERNA

investigación internacionales y un creciente y sostenido camino de superación en la formación y producción investigativa.

- Establecer escenarios posibles para mejorar o incidir en los procesos de contratación académica de la institución o de la Escuela, como una vía innovadora de fortalecimiento de las carreras.
- Diseñar un plan de estrategias que posibilite en forma efectiva y concreta,
  a) establecer vínculos entre estudiantes, egresados y empleadores, orientadas a conocer y disponer de información pertinente para la carrera en aspectos múltiples (contenidos, habilidades, problemas, soluciones, tecnología, tendencias, por ejemplo).
  b) Proporcionar acciones de actualización, interacción, debate profesional.
  c) Construir o alimentar una base de datos de utilidad para las carreras y sus programas y proyectos.
- Realizar acciones con las autoridades institucionales pertinentes para continuar con la encomiable tarea de consolidarse en una cultura de calidad de su oferta formativa y concretar los esfuerzos de mejora que la acreditación les requiere.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 12 de setiembre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 12 de setiembre de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que

establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. **Invitaciones internacionales al SINAES 2025-2026.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto sería las invitaciones internacionales. Aquí se nos presenta un listado de cuáles son esas invitaciones internacionales que hay y que habría algunas pendientes para el 2025 y otras para el 2026. La intención de esto, además de analizar la pertinencia de nuestra participación, por supuesto, en función de nuestros objetivos estratégicos y demás, es poder hacer el presupuesto. En el caso de las participaciones para el 2025 ya existe, tienen contenido presupuestario. Ahora, el tema es si nuestro análisis llevaría a la pertinencia de esas participaciones.

Del 2026, está la participación en la asamblea de INQAAHE, se está proponiendo dentro de esa modificación presupuestaria que no vamos a ver hoy, sino la próxima vez, porque no está seguro para el momento de esa actividad podamos haber planificado todas las acciones presupuestarias requeridas para ese momento, por la antelación con la que se requieren resolver. Por eso, se incluyó dentro de esa modificación presupuestaria, porque los montos son significativos por el lugar donde es y porque se pretende, si ustedes lo tienen a bien, que haya dos personas que participen esa actividad, donde se entregará la acreditación de los estándares mundiales al SINAES, como parte de la evaluación conjunta que se hizo también en Brasil. Esas son las invitaciones internacionales. Si ustedes me preguntan, yo trasladaría esta lista a la Comisión de Internacionalización y Relaciones Externas para que nos hagan el análisis y la recomendación de acuerdo de participación al Consejo ya proveniente de esa Comisión, revisando, por supuesto, los plazos y las fechas para que se vayan haciendo en el orden en que van surgiendo. Y también, para que sean los plazos de acuerdo con lo que también se haya que hacer en términos administrativos, sobre todo cuando tiene que ver con SICOP y demás. Esa es mi propuesta, pero salvo mejor criterio de ustedes, me indican lo que quisieran hacer. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo lo adelanté en un correo cuando se nos envió, creo que fue a Marchessi, la que le mandé a decir que, me parecía que era necesario para activar el CIRE que esto pasara directamente ahí. No tengo ahorita la referencia de las indicaciones que dimos para el CIRE ¿Nosotros decidimos quién iba a coordinar ese comité? Verdad que no lo hemos decidido. Bueno, creo que don Gerardo y doña Susan son los que están más atentos a eso. Eso no está en el acuerdo, tampoco creo que no está en material de procedimientos. No estoy muy segura si lo pusimos, pero para que ese Comité comience a funcionar habría que hacer esa precisión. Dice aquí: Si se toma el acuerdo de la conformación, pero no de la coordinación, Marchessi. Creo que, la coordinación no está dicha. Don Gerardo, tal vez lo sepa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, doña María Eugenia. En los lineamientos de orientaciones originales que se entregaron hay una recomendación de que sea la Dirección Ejecutiva la coordinadora, dada

SINAES AUDITORIA INTERNA

la permanencia que tendría esa figura por encima la del Consejo. Pero es una recomendación,

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Está bien, esa era la única inquietud y comparto totalmente su posición de enviar eso al CIRE para que comiencen a trabajar en ello. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ayer nos comunicamos por correo electrónico doña Susan y yo, y una de nuestras dudas era el tema de la coordinación y lo que se le ocurrió a doña Susan, fue pedirle a Marchessi que convoque a una sesión, probablemente para la próxima semana a todas las personas y que, como primer punto, se ratifique quien sería el coordinador. Y después, comencemos a trabajar.

También, tal vez aprovechar que este punto está en la sesión, para ver realmente qué es lo que se esperaría de nosotros, porque es la primera vez que estas cosas van a llegar a una Comisión, este tipo de solicitudes van a pasar por una Comisión primero, normalmente han sido analizadas por nosotros. Lo que a mí se me ocurre es que entre las cosas que hay que priorizar es la pertinencia de la actividad, la posibilidad de poder colaborar y poder aportar algo como SINAES a esas actividades. Y obviamente la parte financiera.

A mí me preocuparía un poco más las dos que están para este año, pero se nos dice que hay presupuesto. Una es en octubre, otras en noviembre, o las dos en noviembre. Entonces, habría tiempo para que nosotros le demos, tal vez, en la Comisión prioridad a eso.

Eso fue un poco lo que hablamos. O sea, lo que conversamos fue de que, si ustedes están de acuerdo, procederíamos, solicitándole a Marchessi que convoque para la próxima semana una primera sesión. Doña Susan preparó hasta una agenda que se la podríamos pasar a Marchessi para que la convocatoria ya vaya con una agenda y proceder a traer los primeros criterios con respecto a este tema.

No sé si también la postulación del Seminario internacional va a caer también dentro de esta Comisión. Eso es otro tema de internacionalización, no sé, si lo queremos ver diferente o si también se incluiría dentro del listado que se presente, porque me parece que ahí hay que ponerle más cabeza al análisis, a todos nos parece que sería muy importante que nosotros pudiéramos participar, pero creo que lo tendríamos que ver con bastante cuidado para tener la seguridad de que, si nos comprometemos sea una actividad con la que vamos a poder cumplir, como siempre hemos querido hacerlo. Ese es mi comentario. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Solamente, para abonar a lo que ya don Gerardo planteó. Yo estaría a favor de la recomendación que usted doña Lady, nos está haciendo de enviar la lista al CIRE, al mismo tiempo yo creería que sería importante establecer plazos para que el Comité pueda generar esas sugerencias o esos insumos necesarios para que el Consejo pueda tomar la decisión.

Y de la misma manera que don Gerardo lo ha planteado, yo creo que lo del Seminario adelantándome también, creo que es importante que incorpore dentro de los considerandos justamente los elementos que ya la Política de Internacionalización aprobada, nos indica sobre las posibilidades de interacción e interrelación que puede establecer SINAES en este tipo de espacios. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Susan. Yo diría que además de la lista, todo el expediente con toda la documentación, todo lo que implican las invitaciones, los documentos adicionales donde se explican los objetivos de cada una de esas actividades, para que ustedes puedan analizar precisamente la pertinencia con respecto a los objetivos institucionales. Entonces,

estaríamos todos de acuerdo ¿Alguien tiene una contraindicación sobre este punto? Lo que estaríamos haciendo es trasladando esta información y los expedientes completos de cada invitación a la Comisión. Yo creo, doña Susan, que los plazos van a depender más bien dentro de la Comisión, que están las personas de la administración, junto con ellos puedan analizar en función de las decisiones de gestión o de trámites, cuáles serían los plazos más adecuados para resolver cada uno. Cuando eso se tenga claro, enviarle a Marchessi una propuesta de acuerdo, siento yo, uno por uno para que Marchessi lo incluya en la sesión correspondiente. Me parece, que eso sería lo que procede. Muchísimas gracias y estaríamos actuando de esa manera. Y ahorita les amplío un poquito el tema de lo de la postulación. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Respetuosamente, me imagino que ya lo habrán considerado don Gerardo y doña Susan, pero sí les sugeriría que se lleven un archivo muy bien elaborado de toda la actividad, desde que ustedes inician, con fechas, con participaciones, porque esa ha sido, como lo he señalado en otros momentos, algunas carencias que yo he encontrado en la información. Entonces, dado que estamos iniciando con todo este proceso, ya más estructurado, que tengan esas consideraciones para la creación de un repositorio cronológico, ordenado, temático de los diferentes asuntos que tengan que tratar. Además, quedan como evidencias para futuras evaluaciones. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Así es, el tema de la gestión documental que se haga desde el inicio.

Artículo 9. **Postulación Costa Rica al seminario internacional de RIACES 2026.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Dado que, no tenemos el punto de modificación presupuestaria, caeríamos precisamente al punto de la postulación que lo uniríamos de alguna manera con el que acabamos de ver. Hice algunas observaciones en la forma en que se denominó el punto ¿Por qué? Porque diría, o ustedes me indican, no es exactamente una postulación lo que nosotros estaríamos haciendo, puesto que casi que la postulación fue lo que se hizo durante la Asamblea. Yo agregué un punto más al considerando que muestra su complacencia de que el Seminario Internacional del 2026 se lleve a cabo en Costa Rica y sea organizado por el SINAES y AAPIA a agencias costarricenses y miembros plenos de la red. Entonces, nosotros no tenemos que postularnos, sino que ellos nos postularon a nosotros en su deseo de que sea en Costa Rica. Entonces, más bien nosotros decidimos si aprobamos o no esa invitación de ser coanfitriones de la actividad. Me parece que no sería exactamente como una postulación, porque postulación hubiera sido algo así como que, si nosotros ya lo hubiéramos previsto desde antes de la Asamblea y hubiéramos llegado a postularnos a la Asamblea, pero esa no fue la realidad. Entonces, como ustedes indiquen que sea mejor, por ahora yo creo que tenemos las recomendaciones de que se incluyan en los considerandos algunos de los aspectos que están ya de por sí en la Política de Internacionalización. Eso entendí ¿Verdad?

Dra. Susan Francis Salazar:

Así es.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sería la aceptación de la postulación de Costa Rica.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Eso es lo que yo entiendo. Les voy a compartir la propuesta de acuerdo. Me dicen si lo están viendo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Ya lo estamos viendo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Entonces, en el acuerdo yo anoto un comentario que dice: Sería en lugar de postular a Costa Rica como sede del Seminario, sería aprobar que SINAES junto con el CFIA y AAPIA, sean anfitriones del Seminario Internacional de RIACES del 2026, que se llevaría a cabo los días 5, 6 y 7 de noviembre del 2026.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
¿Esas otras agencias están de acuerdo?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí. Ellas son las otras agencias que también estuvieron en la Asamblea de RIACES. AAPIA tiene asiento en esa Junta Directiva. Y ellos como decía don Gerardo, posiblemente si nosotros no aceptamos, ellos lo estarían asumiendo casi que en solitario. En este caso es hacernos sentir también como la otra agencia que estaría atendiendo la solicitud. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Quisiera hacer una consulta con respecto a la urgencia de tomar esta decisión hoy. Más bien, la pregunta es ¿Existe urgencia? Vamos a ver, inicialmente desde que vimos esto en la sesión anterior, mencioné que sería muy conveniente que nosotros lo hiciéramos, pero yo creo que nosotros debemos hacer un análisis de nuestra capacidad para poder afrontar este tipo de actividades. Vean que don Ronald lo mencionó en la sesión pasada, esto sería en noviembre y nosotros en octubre tenemos la actividad más grande que tenemos nosotros en SINAES, que normalmente lleva un equipo de casi 6,7 personas del personal trabajando a tiempo fuerte para organizar esa actividad.
Lo que quiero es que seamos un poco más realistas, en el sentido de que si lo podemos hacer, y qué significa hacer esto. Porque, en el momento en que nosotros lo aprobemos ya no hay marcha atrás. Ya nosotros no nos podemos quitar después de que lo hagamos. Es más, ni siquiera hemos tenido una reunión con AAPIA para ver realmente cuál sería la forma en que trabajaríamos en conjunto, por decirlo de alguna manera, iríamos por partes iguales. Me preocupa que saltemos y que nos brinquemos una serie de cosas que creo que debiéramos tomar en cuenta.
Y esto me parece que también es un elemento que el CIRE debe revisar. Así como estamos revisando participaciones en una actividad de capacitación, esto me parece a mí que en términos de internacionalización es todavía muchísimo más pertinente para la institución, es ponernos al frente de una actividad muy visible. No sé, si la decisión debe ser ya, tal vez podríamos ir comenzando en conversar con AAPIA y ver cuál es lo que ellos están haciendo. Conocer, yo he participado y me imagino que muchos de ustedes en organizaciones de actividades grandes. Lo primero que uno tiene que pensar es cuánta gente se espera, cuál es la responsabilidad. A mí, me gustaría poder hablar con los últimos organizadores y preguntarles realmente cuales son los elementos que se tienen, una serie de elementos que nos permitan decir: Nosotros en SINAES, con la capacidad que tenemos y el recurso que tenemos, aunque tengamos ya una persona nombrada para ese tiempo como gestor de relaciones externas, lo podemos hacer. No digo que vayamos a pasar dos meses en tomar una decisión, pero si debiéramos darle pensamiento.
No sé si RIACES está esperando una respuesta ya, pero yo por lo menos menciono que eso sería una preocupación que yo tendría, sobre la capacidad que tenemos nosotros para cumplir de la manera que esperaríamos con esta actividad. En el momento en que tengamos esa seguridad, vamos adelante, o por lo menos un alto porcentaje de que lo podamos desarrollar. Ese es el comentario quería hacer. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Creo que la urgencia que pudiera tener RIACES es por si nosotros no podemos, ellos van a tener que decidir otra sede y prepararla con tiempo suficiente. Esa es básicamente, la urgencia en este momento y creo que AAPIA está igual que nosotros, a la

espera de si nosotros aceptamos para poder compartir información y ver qué pueden aportar ellos y qué vamos a aportar nosotros. Yo creo que estamos como en una situación similar, según lo que nosotros conversamos allá en Brasil. Entonces, las agencias como tal son cerca de 40 agencias que están inscritas en la red y las que participarían en la actividad y en ese Seminario cada agencia viene financiada por su propia agencia. Nosotros, no tenemos que pagarles a esas agencias el hecho de que vengan y participen.
Luego, las personas que participarían en el Seminario como ponentes, podrían ser personas de las mismas agencias, que de todas maneras ya van a estar o personas costarricenses a las cuales nosotros podemos invitar, porque son parte del sistema y no tendríamos que pagarles por su participación. Aunque también, si está en nuestras posibilidades o en las posibilidades de AAPIA a contratar a alguien más con honorarios que diera alguna otra conferencia, etcétera. Eso es cuestión de la organización.
Lo otro era la posibilidad de hacer una acción adicional, que es abrir un día más de ese Seminario en el que podamos invitar a las universidades o las unidades internas de evaluación o a quien nosotros decidamos para que también participen, ya sea con ponencias o como oyentes en esos eventos académicos y cobrar para ellos alguna cuota adicional por esa participación.
Básicamente, la inversión que se hace es sobre todo en el tema de logística, detalles de todo lo que son propios de este tipo de eventos, como flores, carpetas, un bolsito con el logo, ese tipo de cosas que se hacen. Pero no es que tenemos que hacer como en otros casos, la contratación de un hotel y en ese hotel pagarle o procurarnos el dinero para poder pagarle a las personas que van a venir como el hospedaje y pagarles toda la alimentación y todo eso. Eso no está planteado dentro de las formas comunes en las que se organizan RIACES para los eventos.
Básicamente, esa es la información general que nosotros tenemos y le pedimos a doña Olga Hernández que nos envíe, porque ella nos dijo que nos iba a enviar una lista de todas esas cosas sobre lo que cubre RIACES, cuáles son las cosas que habría que organizar y que en este caso nosotros pudiéramos dividir con AAPIA sobre organización.
Ahora, cuando nosotros decimos que no tenemos los recursos, que no tenemos personas asignadas a esto. Sinceramente, cuando yo veo las otras agencias, ellas tampoco lo tienen, porque las agencias no están organizadas para hacer eventos. Las agencias están organizadas para cumplir con su labor esencial. Entonces, siempre que ellas asumen este compromiso, lo que hacen es trabajar más haciendo una Comisión que trabaja prácticamente ad honorem para esto, o si tienen dinero adicional, que comúnmente no lo tienen, sobre todo las estatales. Contratar alguna empresa organizadora de eventos que se los haga, pero esto comúnmente no pasa. Entonces, no estaríamos haciendo algo distinto a lo que haría cualquier otra agencia, en este caso solamente llevándonos nosotros el reconocimiento de haber sido Costa Rica la organizadora por un año de este Seminario, como lo haría cualquiera de las otras agencias, miembros de la red y en este caso junto con alguien que nos puede colaborar mucho que sería AAPIA, es como yo lo veo. Pero, por supuesto respetuosa de lo que ustedes consideren. Y también creo que esto se puede enviar perfectamente al CIRE, pero con la recomendación de que RIACES urge de la respuesta para ellos ver qué hacen con ese evento. Doña Susan

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Ya doña Lady abordó los elementos que yo iba aportar. Entendí en la sesión anterior que todos los miembros de este Consejo reconocíamos el valor estratégico que tenía tomar esta actividad y junto con un par como es AAPIA, que además tiene una trayectoria importante, también es una garantía de que podríamos tener un muy buen equipo de trabajo, no estamos abordando esto de manera solitaria, sino con un par que es realmente fuerte, no sólo en el país sino también en la región. A mí, me parece también, si se quiere elevar al CIRE, se puede hacer. Pero yo eventualmente creo que nosotros

SINAES AUDITORIA INTERNA

tenemos que reconocer que este espacio es un gran escenario para proyectar a SINAES, pero sobre todo para que SINAES interactúe con aportes, con elementos, es una cuestión que me parece a mí en la Política de Internacionalización se consideró bastante. O sea, que no seamos un actor pasivo, sino que nos convirtamos realmente en un actor clave de la región. Entonces, yo sí creo y considero que el valor estratégico de una actividad de este calibre está más que garantizado. No sé, la urgencia que tiene RIACES, pero a mí lo que se me ocurre y ahorita el asunto es que doña Yorleny no está, pero lo que sí sería valioso es ir en paralelo. Yo estaría recomendando pues tratar de concretar desde ya una reunión con AAPIA, una vez que doña Olga haya enviado esa información y que nosotros nos mantengamos informados de esos elementos que podrían ser insumo importante para apoyar al equipo y para proyectar más esta actividad. Eso era lo quería compartir.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Rápidamente, porque sé que doña Sugey también tiene ahí su espacio. Yo creo que no solamente desde el Comité de Internacionalización, ya en la Comisión de Pertinencia ha salido mucha evidencia del liderazgo que tiene que asumir el SINAES en la región iberoamericana, sobre todo, y estas son oportunidades magníficas para poder emprender los aprendizajes necesarios. Quiénes hemos pasado por la academia, alguna vez hemos tenido que lanzarnos a hacer un Seminario por primera vez, nacional o internacional. Nunca nace uno aprendido y además yo le veo algo muy positivo al SINAES y es que la cantidad de gente, todos los que están aquí en el Consejo y otras personas han estado participando en eventos internacionales, saben cómo funciona la cosa, tienen ideas, tienen conocimiento. No estamos partiendo de cero. Por otro lado, tenemos herramientas en Internet que nos dicen cuál es la guía para hacer una organización de un evento de esta naturaleza. Y uno puede desde ahí decir bueno, hay que formar un Comité de logística, que es el corazón generalmente de los eventos, tener un Comité Académico y si hay otras instituciones involucradas se hacen las reuniones de coordinación. Yo no tendría miedo de eso, sino de configurar un Comité para realizar esto con mucho entusiasmo, con mucho compromiso, con mucha gana, y hacer acopio de todas las experiencias que se tienen para decir bueno, desde este presupuesto, con estas condiciones, lancémonos. Esta es una oportunidad de hacernos visibles y en esa línea es que yo apoyaría y en lo que yo pueda colaborar con todo gusto también. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Creo que lo que yo iba aportar prácticamente se ha dicho. Sólo quería indicar que esto tiene una lógica que uno ha tenido experiencia a lo largo del tiempo. Lo primero lo dijo ahora doña María Eugenia, en el sentido de que lo primero que hay que organizar es un Comité que esté a cargo de la actividad. Y que ese Comité este encargado de ver todos los detalles, con tiempo, creo que estamos con buen tiempo. Tenemos más de un año para poder asumir el reto. Si lo hacemos ordenadamente, no tenemos por qué pensar en que estemos ante algo que no sea posible. Creo que alguna de las cosas que se tienen que tomar en cuenta, tienen que ver como empezar a negociar con una sede, aquí se habló del Centro de Convenciones, otra puede ser un hotel sede, los hoteles tienen la ventaja de que cuando se denomina hotel sede, se sabe que ahí van a tener una parte económica asegurada para ellos. Entonces eso permite que empiecen a poder destinar salas plenarias, para talleres, como elementos necesarios y que eso no tenga costo. Hay que pensar en los asociados del evento, en el sentido de que esos asociados participen desde el principio. Yo no pensaría en un solo día, sino en todo el evento que puedan participar otras organizaciones como universidades que también puedan poner recursos.

Que haya un tema de fondo, eso es importante, porque el tema de fondo ya empieza a definir temas de sesiones plenarias, seminarios para empezar a definir quién se encarga de cada una de esas actividades. Los seminarios temáticos, cuál va a ser el formato. Empezar a pensar quiénes serían los encargados de esos temas. Que haya conferencias plenarias y una conferencia de cierre importante de alguna figura nacional o internacional. Si es internacional, probablemente habrá que pagar los costos de sus traslados. Hay que pensar también en alguna una o más actividades lúdicas que siempre se espera que haya en ese tipo de eventos. Entonces, creo que todo eso sería el trabajo de ese Comité organizador, tendríamos que pensar en su conformación a la mayor brevedad.

Sinceramente, me parece que es un reto interesante, para SINAES necesario y más bien importante para que nos saque un poco de nuestra zona de confort, porque la verdad es que han pasado muchos años y el SINAES no ha vuelto a hacer este tipo de actividades. El hecho de que esté cercano a la actividad que siempre hemos considerado como la más importante, es parte del reto, el que seamos capaces de poder organizar las dos cosas sin problema. Yo creo que eso es fundamentalmente a lo que nos enfrentamos. Sí creo que tenemos que asumirlo, como decíamos en la semana pasada sobre este tema, nuestra participación, sino no la asumimos, creamos un vacío que otro va a llenar y qué pena que no fuimos capaces de asumirlo. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Quisiera que se me aclarara ¿Cuáles actividades van a ir al CIRE y cuáles no? Porque de eso podría depender mi participación en el Comité, porque yo he hecho un planteamiento que no está en contra de la participación, pero es un planteamiento que considero que pretende ver con responsabilidad las responsabilidades, valga la redundancia, que esta institución asuma.

De ninguna manera estoy en desacuerdo, podría estar en desacuerdo con la actividad, ni tampoco con la forma en que debemos trabajar el Comité, todo lo que se dijo es cierto. Pero quiero que se me aclare eso, porque acabamos de pasar cinco solicitudes al Comité, porque si se trata de aprobar si vamos a participar en una actividad de capacitación o en otra actividad.

Pero en actividades como estas, que es una actividad en donde nos estamos jugando nuestro prestigio, si ni siquiera pasa por un Comité que se nombró particularmente para analizar este tipo de cosas, quisiera que se me diga, porque seguiremos trabajando de la manera en que estamos trabajando ahora. O sea, en una sesión estamos vemos los pros y contras.

Creo que el Comité en este caso estaría sobrando. No encuentro y disculpen que lo diga, no encuentro una razón por la cual esta actividad deba tratarse de una manera diferente a las otras cinco actividades que acabamos de pasar al CIRE. Yo esperaría que la recomendación del CIRE, si se diera, sea una recomendación positiva, pero una recomendación estudiada, analizada, en donde ya se hayan hecho esas conversaciones con AAPIA, en donde ya hayamos tenido información que nos llegue desde el RIACES sobre lo que se espera de nosotros, qué es lo que se podría estar haciendo.

Disculpen, pero sí quiero ser muy directo, si vamos a seguir trabajando con unas sí y otras no, entonces mejor no tengamos el Comité. O por lo menos, pensaría dos veces si me mantengo en un Comité que va a trabajar solamente para unas cosas y para otras que yo particularmente considero que son muy importantes, no es tomado en cuenta. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Creo que, lo que don Gerardo está planteando, por lo menos yo no lo entendí de otra manera. Me parece que es una observación aterrizada, en el sentido de que obviamente es necesario tener una claridad de todos esos asuntos que plantea y creo que estamos totalmente de acuerdo. Eso es parte de lo que el Comité de Internacionalización tiene que ver. Ahora la parte operativa de conformación de una Comisión que se encargue de la parte de la logística, del evento, etcétera. A mí me parece que eso estaría aparte del CIRE, porque el CIRE de todas maneras, lo puede asumir, lo puede coordinar, pero sí necesitaría más ayuda para poder plantearlo. Más bien, creo que esto es una primera actividad que nos va a permitir tener un esquema de cómo hacia el futuro tenemos que ver este tipo de cosas. Yo creo que quien tiene la voz cantante es el CIRE, por lo menos así lo veo yo, en la primera parte de plantear todas esas dudas que son muy lógicas cuando uno se plantea una actividad de estas que obviamente, como bien dice don Gerardo, pone riesgo nuestra reputación institucional si no lo asumimos con la seriedad del caso, por eso pasa primero por el CIRE y el CIRE es el que decide de qué manera se va a implementar el evento propiamente. Así lo veo yo, no veo contradicción don Gerardo, y en lo que usted ha planteado yo no he visto para nada una contradicción en lo que los demás hemos expresado posteriormente. Pero bueno, quedamos a la expectativa y el liderazgo de este tipo de cosas lo tiene el CIRE y es quien plantea hasta donde lo maneja y hasta donde ya requiere ayuda para seguir adelante. Así lo entiendo yo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Secundo las palabras de don Ronald. Eso fue lo que yo entendí desde un inicio. Esta propuesta de acuerdo con el conocimiento ya de cuál va siendo la posición propiamente de los miembros del Consejo y con esa propuesta de complementar el acuerdo con los elementos de la Política de Internacionalización y demás, más el material que faltaría este que nos tiene que enviar RIACES yo lo estaría trasladando a la Comisión de Internacionalización para su análisis. Eso sí, con la consideración de esa urgencia que plantea RIACES, que me parece totalmente lógica de ellos como organización, porque si no tendrían que buscar otra posibilidad. Yo no tendría ningún problema, más bien, secundo la posición de trasladar esto al CIRE como parte de sus competencias, eso sí, poder tener esa respuesta. Esperaría, ese análisis con la propuesta de acuerdo que nos traiga el CIRE complementada con lo que haya que complementar. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quería decirle a don Gerardo, que dichosamente las dos experiencias están naciendo como que juntas. El Comité no ha tenido ni siquiera una primera reunión. Vamos a tener que aprender todos, estamos reconociendo, diría yo, el valor decisorio y conceptual que ustedes puedan tener para justificar la aceptación de esto o no, pero también que se sientan acompañados en esta primera experiencia de que nosotros podemos estar, como miembros del Consejo, dándoles un apoyo en todo lo que sea necesario, porque es una trayectoria a construir, No hay nada comenzado, como cuando uno se casa, que tiene que aprender desde el principio, por ser mamá o ser papá, todo es un aprendizaje. Creo, sin quitarle el mérito que corresponde el CIRE en sus funciones de aceptación, reconocimiento, valoración, de si la actividad vale la pena o no. Nosotros lo que hacemos es acompañarlos para que esto pueda ser exitoso. Y ahí vamos en la corrida de toros, aprendiendo como torear. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así es. Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Nada más, quisiera recordar que el CIRE tiene una participación importante del personal y se podrán analizar una gran cantidad de cosas. Ahí están las Direcciones de las Divisiones, está la Dirección Ejecutiva y siento que es un punto de vista importante.

La línea iría por donde yo esperaba que fuera, que sería que se pasara al CIRE y que se pudiera hacer un análisis, diría, con la responsabilidad de poder tener una propuesta lo más pronto posible. Pero que no se piense que el CIRE es solamente doña Susan y yo en ese momento, sino que también ahí hay criterios importantes de tomar en cuenta.
Y pensando en borrador, por qué no pensar en unir la Cátedra y esta actividad, hacer algo de que también pudiéramos por primera vez, si decidimos la Cátedra adentro en ese día extra que doña Lady dimensiona y que sea una única actividad. Pero, si se traslada con toda esa información. Creo que también valdría la pena, doña Lady, ya que usted fue la que participó ahí, tal vez, una notificación a RIACES en el sentido de que estamos considerando muy seria y positivamente la posibilidad de hacerlo, pero asegurarnos de al comprometemos lo podemos hacer de la mejor manera, les pedimos unos cuantos días, algo así. Darles a ellos la idea de que, si seguimos interesados, pero que los próximos días les estaremos confirmando.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo, las fechas que están ahí son a nuestra discreción. O sea, perfectamente nosotros también las podemos mover. A mí me pareció, no las comenté porque me pareció una época bonita para Costa Rica las fechas, pero incluso nosotros podríamos ponerlas que calcen con la Cátedra y que la Cátedra sea el primer día y que las otras fechas sean los días siguientes, perfectamente. O que la Cátedra quede metida como parte. Y la gente se va a sentir muy entusiasmada, porque inclusive todas las agencias nos han comentado que ellos participan de la Cátedra a distancia, entonces les quedaría en una sola participación y la gente además daría más reconocimiento a la Cátedra, es una muy bonita idea que podríamos estar incluyendo.
Creo que, estaríamos con este punto trasladando la propuesta de acuerdo y cualquier otra decisión o insumo que lleguen esos días para enriquecer esta toma decisión, también a la CIRE, para que nos regrese oportunamente esa propuesta para nosotros tomar ya la decisión y que se comunique a RIACES y también estoy solicitando a la Secretaría de RIACES el listado de logística que ellos tienen ya preparado para que nos ayude. También, voy a solicitar a AAPIA, que nos aclaren cuál sería su posición, a qué estarían ellos dispuestos a compartir y si ellos conformasen junto con nosotros esa Comisión de organización para poder avanzar en los trámites que sean necesarios, si les parece. Y todo eso se lo estaría trasladando al CIRE para que tome la decisión y cerrar este punto, si les parece.

Artículo 10. **Análisis de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al siguiente punto, que también necesito que lo resolvamos hoy, porque no quiero darle más largas a esto. Es la aprobación propiamente de lo que es el perfil de la Dirección Ejecutiva y en este caso, tengo entendido que esta última versión fue trabajada tanto por don Ronald como por doña Diana. Entonces, don Ronald quisiera presentarnos cuáles fueron los últimos elementos que fueron incluidos, porque en general creo que ya todos conocimos, dándole lectura a esa última versión. Adelante, don Ronald.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón. Una preguntita ¿Tenemos que votar esas cosas para que pasen al CIRE? ¿Tenemos que tomar algún acuerdo?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que la propuesta de acuerdo que traíamos era la aprobación. Pero como no se está aprobando todavía, sino que se está trasladando al CIRE para un mejor trabajo de ese acuerdo, una mejor sustentación. Entonces, no lo estaríamos acordando propiamente, sino que trasladando esto para más información para tomar la decisión. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo lo iba a decir en el punto anterior, cuando vimos las invitaciones, pero yo creo que por procedimiento lo que correspondería a partir de ahora, es que cualquier invitación que reciba la Secretaría de oficio pase al CIRE de una vez, y que entonces sea CIRE el que primero lo conozca y que pueda comenzar a trabajar.

El Ing. Walter Bolaños Quesada se retira a las 11:47 a.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Y que lo traiga al Consejo cuando sea pertinente.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Doña Heilyn, cualquier cosa que usted crea que estamos haciendo mal, nos indica.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
No, de hecho, mi recomendación era esa, como queda dentro de la sesión, no hay problema. No veo conveniente que lo voten. Pueden continuar.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Efectivamente, el lunes pasado nos reunimos doña Diana, doña Heilyn y yo para analizar los insumos que teníamos y poder cumplir, yo diría que tres cometidos. El primero era, que tomásemos el formato que el departamento de Recursos Humanos tiene establecido para poder ir adelante con los procesos que una contratación de este tipo requiere. Ellos tienen una serie de parámetros y por eso es por lo que el perfil tenía quedar en ese formato. El segundo cometido era, que no estuviésemos incurriendo en algún error desde el punto de vista legal y para eso teníamos a doña Heily poniéndonos en cintura si decíamos algo o poníamos algo que no se podía cumplir. Y, en tercer lugar, que teníamos que incorporar todas las observaciones que el Consejo había hecho en las discusiones previas que se tuvieron al respecto de la definición de este de este perfil. Bueno, creo que desde el mismo lunes ya teníamos un acuerdo base. Luego lo revisamos cada uno de nosotros con cuidado, llegamos a un consenso de que ya habíamos logrado, según nosotros, esos cometidos y decidimos que a la mayor brevedad queríamos circularlo para que ustedes lo pudiesen estudiar con tiempo para que el día de hoy pues tuvieran ese documento base listo y pudiéramos tener ya un documento que pudiera tener esos requisitos incorporados.
Como ustedes pudieron ver, en lo que se refiere a la definición del puesto. Déjenme, abrir el documento para no olvidar alguna precisión que después nos ayude. Si ustedes me permiten, voy a compartir la pantalla. Bien, la parte de la naturaleza del puesto está escrita en los términos que el departamento de Talento Humano con la formalidad que requiere y está dentro de lo que el Consejo había propuesto originalmente en el documento que nosotros consideramos como que representaba esos requisitos.
En cuanto a resultados, mantuvimos el formato que de Talento Humano mantiene tomando en cuenta, algo que recuerdo que fue doña María Eugenia la que más insistió y era en el sentido de que debíamos tener cuidado para que los resultados y además con cuando hablemos de funciones no se traslaparán sobre aquellos aspectos que eran potestad del Consejo. Entonces, esos fueron los resultados. En la medida de lo posible se mantuvo el lenguaje de marco lógico que es lo que se utiliza en este apartado.
En cuanto a funciones del puesto, no podían ser más que las que están ahí como máximo de 5 a 7, creo que hay las suficientes que Talento Humano dijo que se si podían incorporar. Son muchas, pero recoge lo que el planteamiento del Consejo había solicitado.
En cuanto a los impactos, autonomía, relaciones con terceros y supervisión ejercida, está originalmente como lo había planteado Talento Humano. La formación está dentro de los

aspectos que la ley establece, no lo modificamos. Los requisitos legales y experiencia, todo esto está de acuerdo con lo que la ley indica y lo respetamos.
En cuanto a esta parte de experiencia y conocimientos deseables. Específicamente, don Gerardo había planteado que esto se incorporara pero que se pusiera un requisito de comprobación. Pero nosotros estuvimos viendo que muchas de estas cosas son muy difíciles que se pueda poner en esos términos. Entonces, lo que hicimos fue poner esta nota de que esto se comprobaría, efectivamente como como se planteó, pero no en atestados verificables porque hay cosas muy difíciles de que eso ocurra, sino que se verificaría a través de la entrevista o de alguna prueba aplicable acordada con el Consejo, por ejemplo, es muy difícil que alguien cumpla con esto que está acá y que lo pongan en alguna evidencia concreta, como liderazgo en proyectos de modernización institucional orientados a la digitalización y a la mejora de procesos, etcétera. Entonces, a grandes rasgos esa fue como la dinámica que seguimos. El documento ustedes lo conocen, no me quise meter en detalles de ese tipo, sino que ahí están los resultados. Supongo que fueron revisados por ustedes y que pues a partir de ahí podrán hacer sus observaciones. Eso fue el trabajo que hicimos, a grandes rasgos. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Don Ronald, nada más una preguntita ahí en la nota que ustedes ponen, dice: La experiencia deseable se verificará por medio de la entrevista por competencias. Perdón, la ignorancia ¿Pero a qué le llaman ustedes entrevista por competencias?

Dr. Ronald Álvarez González:
Hay un formato que tiene Talento Humano, ellos le llaman Assessment Center, hay toda una metodología y el Consejo tendría ese recurso para hacer la entrevista. O sea, no es una entrevista, así como como abierta y que cada una de las personas que participen la entrevista lo haga a su manera, sino que hay un formato ya establecido y que Talento Humano nos suministraría ese recurso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, muchas gracias. Nada más el nombre de entrevista por competencias, porque en realidad la entrevista no es por competencias. O sea, la entrevista lo que hace es tratar de identificar competencias que pudiera tener la persona, pero no las puede verificar porque uno por una entrevista no puede verificar competencias. Entonces, tal vez, analizar el nombre que se le puso, nada más. Podría ser sólo por medio de la entrevista y prueba aplicable acordada por el CNA o algo así.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Lady, no es una entrevista abierta y por la ocurrencia de nosotros, sino que es dirigida.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Ya las dimensiones están especificadas por parte de Talento Humano.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Quería saber, si se podría poner: Se verificará por atestados, porque puede ser que algo de eso exista un atestado, por decir algo, una constancia de que la persona lideró un proceso de transformación, etcétera, etcétera en X institución. Entonces, quería saber, si se podría agregar por atestados, por entrevista o por prueba.

Dr. Ronald Álvarez González:
Yo estaría de acuerdo con eso, doña Sonia ¿Por qué no ponerlo? Si alguien lo puede aportar, fantástico. Pero creemos que hay algunas que son complicadas de hacer.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Algunas no se pueden.

Dr. Ronald Álvarez González:
Exacto, pero yo estaría de acuerdo con lo que usted plantea.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, siempre y cuando la persona no entienda que está obligada a presentar los atestados.
Dr. Ronald Álvarez González:
Exacto.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Quería agradecer el trabajo que se realizó, porque creo que ahora sí tenemos toda la información en el formato adecuado y ya se hizo la conversación con Talento humano. Yo sí tengo un par de comentarios que los he hecho en otras ocasiones, que no es solamente en este caso. Pero me parece que cuando hablamos de disciplina académica sería conveniente acotar un poco más. O sea, esas cosas están abiertas a un campo disciplinar, al fin del cargo no me dice nada. En un cargo que tiene que ver con 10 cosas diferentes, porque estamos hablando de gestión, estamos hablando de administración, estamos hablando de conocimiento académico. No sé, si somos conscientes de que cualquier campo disciplinar ¿Quién define cuál es el campo disciplinar afín al cargo? Y lo mismo sucede con la formación académica, dice: Maestría o Doctorado en el área relacionada con las funciones principales del puesto. Tratar de acotar un poco más cuáles son esas áreas relacionadas, decir que andamos buscando a alguien que tenga una maestría en educación o alguien que tenga una maestría en administración. Eso nos permitiría a nosotros y también a las personas que van a participar, poder tener más claridad. Yo lo veo en casi todos los concursos y siempre tengo esa duda o ese comentario.
Después, la otra quería hacer es que cuando hablamos en el apartado de requisito legal, a mí me parece que ahí hay una mezcla entre lo que es un requisito legal y otras cosas que no son un requisito legal para aplicar al puesto, sino que son requisitos una vez que yo tenga el puesto. O sea, para mí el único requisito legal de los cuatro que están ahí es estar incorporado al colegio profesional de acuerdo con la legislación respectiva. Los otros tres son requisitos que la persona que llegue ahí va a tener que hacer, va a tener que comprar una póliza de fidelidad, va a tener que hacer la declaración jurada de bienes, va a tener que hacer el informe de gestión, pero no sé si eso se puede separar o si ustedes consideran que no. Para mí la declaración jurada de bienes no es un requisito legal para aplicar. Es una actividad que va con el puesto, igual que el informe de fin de gestión, pero no sé si es como se utiliza y entonces está bien hacerlo.
Pero el que más me preocupa es esa necesidad de acotar un poco más que es lo que andamos buscando. Pero yo creo que habrá campos disciplinares que nos interesen más que otros. Y si fuera así, nosotros debiéramos tratar de precisarlos. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Fíjense que, en esa búsqueda que yo he venido haciendo de historia justamente, tuve la oportunidad de ver el currículum vitae de las personas que por primera vez se propusieron para la Dirección Ejecutiva en el SINAES. Estaba el de doña Yolanda Rojas, el de doña Mayra Alvarado. Había ahí dos personas más y me puse a curiosear todo el récord que tenía en un SINAES, que prácticamente no existía, que estaba naciendo y que iba a requerir justamente de la Dirección Ejecutiva un trabajo arduo y la persona que fue elegida finalmente, su experiencia estaba fundamentalmente en la Administración. Ella era Ingeniera Química y el campo era estudiante de administración, ni siquiera se había graduado, pero tenía otro conjunto de dotes y la entrevista misma aportaba para que ella fuera la seleccionada y no gente incluso que había tenido experiencia de gestión en universidades.

Si uno analiza el puesto de la Dirección anterior, esa persona no tenía formación en administración por decir algo. Era uno de los campos ahí que estaban como más deficitario. Luego, tenía una serie de atributos que le permitían compensar y hacer cosas.
En esta oportunidad yo no me decantaría por una precisión académica rigurosa, en el sentido de que la misma configuración profesional de las gentes hace que diferentes disciplinas, puestos, evidencias de capacitaciones, cursos, seminarios, puedan ir configurando un perfil académico que sea consecuente con los tiempos y los momentos en los que se está solicitando un puesto.
A mí, particularmente me encantó la propuesta que se sacó en esta oportunidad. Por primera vez veo yo dos cualidades que son esenciales en un puesto de Dirección porque he consultado en puestos de esta naturaleza aquí en Costa Rica, cuáles son las dos habilidades o los dos campos fuertes en que la persona tiene que estar y es el liderazgo y la capacidad de gestión, esos son los dos puntos. De ahí en adelante todo lo demás. Pero también me encantó el hecho de que en esta propuesta se articula algo que este Consejo no ha tenido con las Direcciones Ejecutivas, por lo menos con la anterior, no sé las otras porque yo no estuve, pero es la coordinación. No es que la Dirección Ejecutiva planifique, se da por sí sola y hace las entrevistas y decide las universidades que visita, etcétera. Está puesto en la naturaleza del puesto, eso me gustó mucho porque desde ahí se definen las pautas. No se trata de que el puesto le da una independencia absoluta, sino que el Consejo recupera su papel orientador y la parte ejecutiva queda precisamente en esa coordinación y en esa implementación que hace por gestión y liderazgo con las diferentes unidades que forman una organización esa dirección. Entonces, no tengo observaciones. Uno podría ser muy puntilloso e ir afilando cositas y cositas, pero yo creo que hay un salto cualitativo muy significativo y que nos da por lo menos a la Comisión de Pertinencia una claridad respecto a las funciones de ese puesto, porque no se traslapan funciones como el de política, que era el que yo siempre decía, cómo es eso que la política la hace la administración y la aprobamos nosotros. Aquí queda configurado.
Entonces, ese primer punto de la naturaleza del puesto le encontré una gran coherencia con todas las otras categorías de análisis que ahí pusieron y siempre considero esto para cualquier puesto. Y eso sucede en los partidos políticos, en la designación de ministros y de cuánta gente hay. Vean que en educación no necesariamente llega a tener un buen ministro porque sea de educación, puede ser de Hacienda como fue don Mauro, que fue fabuloso en esto. Es decir, la entrevista da la posibilidad siempre de mirar aspectos que un listado de cosas no da. Y eso lo hemos vivido quienes hemos pasado por selección de gente. La forma como hablan, la forma como proponen, el lenguaje no verbal, las experiencias como se narran, el entusiasmo, todo eso dice. Y eso no se puede poner en un papel, eso se percibe. O como dice la gente de campo, eso se mama en la casa, cuando hablan de la cultura. La clase se adquiere por un contacto diferente. Así es que yo, don Ronald, doña Heilyn y la gente que trabajó en esto quería mostrar mi complacencia por el documento que prepararon. Siempre es susceptible de mejorar, pero en estos momentos hay un gran avance, realmente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

También, quería unirme a las palabras de agradecimiento de las personas que ya han manifestado y que me han precedido. Sobre todo, porque llegan a establecer, de una forma bastante precisa, las observaciones que nosotros habíamos hecho. Y creo, don Ronald, sobre todo ese énfasis que colocaron a las actividades que proyectan, lo que es el liderazgo, la planificación, la transformación, me pareció bastante bien como lo lograron plasmar. Así que, muchísimas gracias.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Un poco don Gerardo, también pensé como usted, la necesidad de precisar mejor algunos espacios que quedan como muy abiertos. Pero de pronto me puse a pensar, que hay muchas formaciones que podrían proyectar una buena capacidad de gestión sin necesariamente estar vinculadas a áreas que tradicionalmente uno pensaría, con un ingeniero industrial a veces es muy buen gestor yo necesariamente no estoy pensando, por ejemplo, en que el título de ingeniería industrial me lleve a la palabra gestión. Pero bueno, son como elementos que uno podría enumerar acá como ejemplos donde las formaciones disciplinares no necesariamente me llevan a observar o a proyectar. Sin embargo, sí coincido con usted, que hay algunos elementos que podrían mejorarse y coincido con doña María Eugenia que la propuesta está bastante bien, que es susceptible de mejora como toda propuesta. Donde sí me quedo con muchas dudas es la parte de supervisión ¿Labores de supervisión de qué? Es la parte que pienso ¿Qué va a supervisar? Sobre todo, por la connotación que tiene la palabra supervisión, según sean las tendencias de donde se tome, puede ser control, puede ser orientación, puede ser acompañamiento. Depende mucho de cómo interpreta la palabra la persona que lo va a realizar, la noción de supervisión. En realidad, aquí lo que va a supervisar es personal, o si aquí lo que va a supervisar es la planificación ¿Qué es lo que exactamente va a supervisar esa persona que se denomina Directora Ejecutiva? Entonces, reiterar mi agradecimiento. Esa sería mi observación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Gracias, doña Lady. Básicamente, mi intervención va en el sentido de aclarar el tema de los requisitos legales que se incorporaron dentro del perfil. Recordemos, que este perfil va a tener recursos humanos de ahora en adelante. Obviamente, susceptible de cambios o de mejoras en lo sucesivo. Sin embargo, es el perfil que va a quedar dentro del manual de cargos que tiene Talento Humano. Lo que se va a publicar y se va a invitar al personal o a las personas que quieran participar, el requisito legal de la póliza de fidelidad y demás, eso no se va a incorporar dentro de la invitación, porque como bien lo mencionó don Gerardo, no es un requisito legal para participar. El único requisito legal para participar es estar incorporado al colegio, pero el perfil de puestos debe mantenerlo, porque es lo que va a ser parte del manual de puestos que mantiene el área de Talento Humano, por eso tiene que estar incorporado dentro del perfil.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Además de agradecer mucho a los compañeros, tanto a don Ronald como doña Heilyn y doña Diana. Creo que, sinceramente nunca el SINAES ha tenido un perfil tan bien elaborado, también revisado en detalle como este. Yo creo que lo podríamos comparar con cualquier otro y definitivamente es muy completo.

En relación con la formación, yo solo quería recordarles que me entrevisté y estuve averiguando durante esa Asamblea de RIACES sobre el perfil de las Direcciones Ejecutivas y que allí hay de todo tipo de formación, había una antropóloga, hay una historiadora, hay un economista. Hay personas que independientemente de la disciplina a la que pertenecen, llegan a este cargo con una visión más que basada en su formación disciplinar, más bien basada en la calidad de la educación superior y tratando de asumir acciones o funciones de gestión que algunas se van aprendiendo en el camino, otras porque posiblemente las personas son nombradas también porque tienen ese talento, etcétera. Pero no hay una precisión clara en la formación de base de estas personas. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ahora que estaba escuchando a doña María Eugenia, me parece que en las funciones del puesto es cierto que se establece muy claramente la relación entre este puesto y el Consejo, queda claro que no es un puesto que va a actuar por la libre. Pero me preocupa, cuando leo una autonomía de la toma decisiones, cuando dice: "Posee amplia autonomía en la

toma decisiones" ¿Qué podría entender alguien en ese sentido? Porque amplia autonomía, puede ser porque se habla en la toma decisiones, no sé, si podríamos restringir eso, es que amplia autonomía es casi que le están dando carta blanca a la persona para que trabaje, obviamente, dentro de un marco conceptual. Pero, no sé, si ponemos amplia autonomía en la toma decisiones, respetando la legislación, normas, políticas y planes que regulan la actividad, también hacer alguna mención al Consejo, no sé, si habrá ahí como para que no quede tan abierto el tema como está ahí. No sé, si lo discutieron. Pero me parece que al poner de alguna manera como que se contrapone a lo otro que tratamos de poner en las funciones del puesto, que es lo que debe trabajar, pero respetando políticas. Nada más, hago este comentario, porque una persona que vea esto puede pensar que su función va a ser más libre, entre comillas, a la hora de poder ejercer su función.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Creo, que lo que don Gerardo está planteando ya está tomado en cuenta. Estoy viendo aquí el documento, dice: Posee amplia autonomía en la toma decisiones. Es exactamente lo que él está diciendo, dice: Autonomía y toma decisiones, posee amplia autonomía en la toma decisiones respetando la legislación, normas, políticas y planes que regulan la actividad. Su trabajo se desarrolla en función de planes estratégicos de la institución con la expectativa de que lidere la innovación y la adaptación continua. Las decisiones que toma impactan directamente el desempeño y los logros finales de transformación y el posicionamiento del SINAES. Entonces, tal vez, ahí lo que se le podría agregar es: Y las disposiciones del Consejo, porque de todo lo que don Gerardo planteó, está ahí. Salvo eso último, que se le podría agregar ¿Qué les parece?

Licda. Kattia Mora Cordero:
Se podría poner al inicio.

Dr. Ronald Álvarez González:
Sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Perdón. Doña Lady, tengo que retirarme. Tengo una cita a la 1:00 p.m. Me disculpo por no poder proseguir.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 12:16 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí. Muchas gracias, doña María Eugenia. De todas maneras, creo que no vamos a acordar, sino más bien, doña Heilyn y don Ronald lo que habría que ajustar es el tema de supervisión que solicita doña Susan y el tema de agregar al Consejo. Y de paso, no estaría mal echarle un ojito en general, por ahí hay unas mayúsculas, dónde dice: Elaborar conjuntamente con el encargado de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, porque es un nombre propio. Y traer la propuesta de acuerdo definitiva, creo que de todas maneras por ahí andaba ya esa propuesta de acuerdo y presentarla el martes para tomar la decisión definitiva y cerramos aquí ¿Les parece?

Dr. Ronald Álvarez González:
A mí me parece. Entonces, son dos cosas lo de supervisión que mencionó doña Susan y lo de autonomía que menciona don Gerardo, que me parece que lo de autonomía lo único que le faltaría para lo que él dijo fue lo de las disposiciones del Consejo, porque ahí está todo lo demás.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Había algo que había dicho doña Sonia.
Dr. Ronald Álvarez González:
Si, también lo de doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Lo de los atestados.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, la aceptación de atestados.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y ver de pronto, si eso de la entrevista por competencias se le puede poner el nombre adecuado o el conjunto de instrumentos propios de la unidad de Talento Humano para estos casos. Básicamente, esas serían las observaciones y traerlo junto con la propuesta de acuerdo el martes y lo estaríamos sacando de una vez.
El último punto, además del tiempo, no lo vimos porque me pareció un abuso ya que al final nos dimos cuenta de que doña Sugey está de vacaciones, entonces no me pareció prudente que se hiciera esa presentación, estando ella de vacaciones.
Muchas gracias a todos. Marchessi, estaríamos trasladando toda la documentación de la que hablamos sobre la Comisión de Internacionalización.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Nos vemos el martes. Feliz fin de semana.
Dr. Ronald Álvarez González:
Igualmente, hasta luego.
Dra. Susan Francis Salazar:
Hasta luego. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECIOCHO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

SINAES

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1887-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISÉIS DE SETIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dr. Ronald Álvarez González
Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Álvaro Mora Espinoza

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADAS ESPECIALES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.
M.Sc. Diana Alfaro León, Gestora de Talento Humano.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1887.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 16 de setiembre del 2025, en la sesión 1887. Tenemos una agenda larga. Vamos a tratar de abarcar lo más que se pueda. Si tienen alguna observación a la agenda, si no, procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias.
Tenemos, una solicitud de don Ronald que se va a conectar un poquito más más tarde.
Se aprueba agenda 1887 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1887.
2. Informes:
2.1. Presidencia
2.2. De los Miembros
2.3. De la Dirección
3. Procesos de acreditación:
3.1. Nombramiento de evaluadores externos:
3.1.1. Proceso 206
3.1.2. Proceso 93
3.2. Nombramiento de revisor del ILPEM:
3.2.1. Proceso 146 y 147
3.3. Solicitud de cambio de nombre:
3.3.1. PGR 06
4. Aprobación de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva.
5. Modificación presupuestaria N°6 del SINAES.
6. Aprobación de la Guía de Acreditación del Modelo de Grado.
7. Presentación sobre la reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común y reunión de Agencias de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de América Latina y el Caribe con el recientemente establecido INAEET.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1887. 2. Informes. 3. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 206. 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 93. 5. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso PGR 06. 6. Solicitud de cambio de nombre del Proceso PGR 06. 7. Aprobación de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva. 7.1. Análisis de la inclusión del proceso de selección de la persona para el cargo de Dirección Ejecutiva. 7.2. Aprobación de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva. 8. Modificación presupuestaria N°6 del SINAES. 9. Aprobación de la Guía de Acreditación del Modelo de Grado.
Temas no tratados por falta de tempo: 1. Presentación sobre la reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común y reunión de Agencias de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de América Latina y el Caribe con el recientemente establecido INAEET.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hoy no tenemos acta para aprobar porque como ayer fue feriado, las muchachas de la Secretaría no tuvieron tiempo para tenernos lista el acta 1886 hoy. Entonces, rectificaríamos dos actas el próximo viernes.

Artículo 2. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tengo pocos informes. Uno es que INQAAHE responde positivamente a la solicitud de la prórroga para la entrega del compromiso de mejoramiento, para que nos diera tiempo de incluir las observaciones que ustedes enviaron y que estuve trabajando el día de ayer. Lo otro es que me reuní con doña Heilyn, porque tenía unas recomendaciones muy

SINAES AUDITORIA INTERNA

importantes para darnos. Luego les hago llegar copia de esas observaciones que doña Heilyn nos da para mejorar todos los procedimientos en general.
Luego, como les anunció ya Marchessi, mañana es la ceremonia en la Universidad para la Paz, donde hay seis carreras que se acreditan. Algunas se reacreditan y otras se acreditan por primera vez.
También les informo que se envió a doña Isabel Román la solicitud de participar en una sesión, dándonos información más específica sobre los estudios del último Informe del Estado de la Educación, que tienen relación con calidad en educación superior y en estrategias en las que nosotros como SINAES podríamos participar para dar nuestro apoyo a las acciones que habrá que tomar para tratar de mejorar el tema de la educación en general.
También recibimos la nota logística de RIACES, sobre los aspectos a tomar en cuenta para la organización del seminario, pronto se las hago llegar.
Luego, estamos recibiendo distintas copias de oficio de doña Andrea Arroyo, que son oficios dirigidos a la Dirección Ejecutiva, haciendo una transición de los aspectos pendientes de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión, por si ustedes están también recibiendo copia para que sepan de qué se trata. Esos son los informes que tengo ¿Alguno tiene algún comentario? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Aprovecho para saludar a todos y todas. Doña Lady, en relación con esa carta que se envió a la coordinación del Programa de Estado de la Educación, pensaba que está bien plantearles a ellos en qué podemos ayudar, pero sería interesante que también nosotros lleváramos alguna iniciativa de qué podemos nosotros aportar y no sólo esperar a que sean ellos los que nos digan por dónde andar, porque efectivamente hay una cantidad de sugerencias que han salido alrededor de las disertaciones que tenemos aquí en el Consejo que eventualmente podrían ser favorables. Entonces, pienso que quizá podamos ir pensando en esas iniciativas y canalizarlas a través de usted como Presidenta. Eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Claro que sí. Muchísimas gracias.

<u>De la Dirección</u>:

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Buenos días. Para comentarles que la Comisión de la Cátedra ha estado trabajando arduamente, ya estamos enviando las invitaciones presenciales para la actividad y ya se están confirmando la participación de los actos culturales y demás. Así que en cualquier momento les estará llegando la invitación y a las demás universidades que se está enviando al público presencial la misma, nada más por el momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Muchas gracias, doña Yorleny. La vez pasada les informé a los compañeros que se tuvo la reunión con Hcéres ¿Usted les puede contar un poquito más?

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Gracias a doña Susan que nos hizo la gestión de enlace. Doña Amélie muy amable estuvo la reunión con nosotros. Están súper emocionados en llevar a cabo un convenio con nosotros y nos mandaron un machote que ellos utilizan. Ayer vi el correo y estaría enviárselos a la parte legal para que lo revisen a ver si es aplicable. Ella comenta la posibilidad de que se haga la firma del de ese convenio acá en Costa Rica y le gustaría incluso ver la opción de que se pueda participar junto con la Embajada de Francia, pero son solamente algunas sugerencias que nos está haciendo llegar, hay que analizarlo. Yo se lo canalicé a Doña Lady, para que lo viera. Ahora ese convenio debo verlo con la parte legal para ver qué tan establecido está y si va en la línea que nosotros estamos trabajando. Ella está solicitando una reunión con la Presidencia del Consejo, por ahí le pedí a doña Lady las fechas de agenda para poder coordinar con ella.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
¿Eso no pasa de inmediato?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Tiene que pasar al CIRE, porque tiene que ver con los convenios, también.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Exacto.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Exactamente, eso fue lo que le dije a doña Lady. Le pase un correo a doña Lady, temprano, que eso sería una de las actividades de Comisión del CIRE, con las que podríamos iniciar en este tipo de funciones.
También, COAPEHUM de México, enviaron una propuesta de convenio firmada, pero igual estamos en el análisis de la parte legal, que hay que pasárselas para que lo revisen.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Es importante porque Hcéres lo que está ofreciendo, es la evaluación institucional y nosotros también tenemos la iniciativa que está en camino también el instrumento de evaluación institucional. Entonces, habría que ver hasta donde la conveniencia de una cosa u otra, sobre todo por el costo que implica el pago de una evaluación por parte de Hcéres. Hay que ver con mucho cuidado ese convenio para estar claros en qué es lo que estaríamos acordando. Muchísimas gracias.

El Dr. Ronald Álvarez González, ingresa a las 9:16 a.m.

Artículo 3. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 206.**

El Dr. Ronald Álvarez González, se retira a las 9:32 a.m.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 206.
CONSIDERANDO QUE:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 206.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:
1. Nombrar al Dr. Carlos Ubeda de la Cerda, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 206.
2. Nombrar a la Ph.D. Virginia Laura Ballarin, de Argentina, como par evaluadora internacional del Proceso 206.
3. Nombrar al Ph.D. Juan Carlos Colin Ortega, de México, como par evaluador internacional del Proceso 206.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 93:
   - Lic. Carlos Martín Angerami, de Argentina.
   - Mag. Andrés Cabezas Cabrera, de Chile.
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 4. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 93 (Heredia).**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 93 (Heredia).
CONSIDERANDO QUE:

SINAES AUDITORIA INTERNA

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 93 (Heredia).
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Eric Roberto Jeltsch Figueroa, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 93 (Heredia).
2. Nombrar a la Dra. Lizeth Itziguery Solano Romo, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 93 (Heredia).
3. Nombrar al Dr. Freddy Ramírez Mora de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 93 (Heredia).
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 93 (Heredia):
   - Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia, de Colombia.
   - Dra. María Enedina Carmona Flores de México
   - Mag. Iván Andrés Delgado González, de Colombia.
   - Ph.D. César Alberto Collazos, de Colombia.
   - Dr. Alejandro Fuentes Penna, de México.
   - Dra. Alma Rosa García Gaona, de México.
   - Dra. Irma Leticia Garza González, de México.
   - Ph.D. Macedonio Alanís González, de México.
   - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña, de Colombia.
   - Dra. Gloria Zaballa Pérez, de España.
   - Dr. Santiago Matalonga Motta, de Reino Unido.
   - Dra. Liz Pérez Martínez, de Cuba.
   - Mag. Javier Augusto Ríos Suarez, de Colombia.
   - Mag. Freddy Javier Tejada Escobar, de Ecuador.
   - M.Sc. Melvis Daviel Martínez Cano, de Nicaragua.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Mag. Paula Graciela Sánchez Gutiérrez, de Costa Rica.
   - Dra. Mayela Coto Chotto, de Costa Rica.
   - Mag. Yarima Sandoval Sánchez, de Costa Rica.
   - Mag. Luis Miguel Sequeira Cascante, de Costa Rica.
   - Mag. Jeff Schmidt Peralta, de Costa Rica.
   - Mag. Sonia Mora Rivera, de Costa Rica.
   - Mag. Sonia Angélica Mora González, de Costa Rica.
   - Dr. José Alfredo González Mercado, de Costa Rica.
   - Mag. Cynthia López Valerio, de Costa Rica.
   - Dr. Andrés Salas Jiménez, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. **Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 146 y 147.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 146 y 147.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 146 y 147.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Aldo Francisco Cipriano Zamorano, de Chile, como revisor del ILPEM del Proceso 146 y 147.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisora del ILPEM para el Proceso 146 y 147.
   - Ph.D. Pedro Javier García Ramírez de México.
   - Dr. Juan Antonio Contreras Montes de Colombia.
   - Dr. John Faber Archila Díaz de Colombia.
   - Dr. Emilio Armando Zapata de Colombia.
   - Dr. Pedro Guzmán Tinajero de México.
   - Dr. Adolfo Chaves Jiménez de Costa Rica.
   - Dr. Luis Hernán Arellano Ulloa de México.
   - Mag. Andres Posada Ferreiro d Uruguay.
   - Mag. Luis Greyvin Porras Porras Costa Rica.
3. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. **Solicitud de cambio de nombre del Proceso PGR 06.**

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan la Solicitud de cambio de nombre del Proceso PGR 06.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Oficio referencia MC-084-2025) de fecha 30 de junio 2025, dirigido a la Señora MAP María Angélica Solís, Directora de la División de Evaluación de Acreditación del SINAES y suscrito por la Coordinadora de la Unidad de Posgrado de la Escuela de Ingeniería en Computación del Instituto Tecnológico de Costa Rica Dra. Lilliana Sancho, así como los atestados que acompañar dicho oficio.
2. Que como parte del Proceso PGR 06 se encuentra acreditada la carrera de Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación
3. Que se solicita al SINAES registrar el cambio de nombre Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación por Maestría *en Ciencia de la Computación.*
4. Que las autoridades de la Unidad de Posgrado de la Escuela en Ingeniería en Computación del Instituto Tecnológico de Costa Rica indican que:
   a) El cambio de nombre es importante para tener un nombre pertinente a la oferta.
   b) El cambio de nombre no afecta el objeto de estudio.
   c) El cambio de nombre no afecta el perfil.
   d) El cambio de nombre es necesario para evitar la confusión con respecto a la idea de que la Maestría ofrece varios énfasis. El nombre de la maestría debe ser más claro.
   e) Como compromiso de la acreditación del año 2017, se llevó a cabo la reforma curricular de la Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación, la cual entró en vigor a partir del II semestre, 2020. Desde esa aprobación en el 2020, solamente se han incorporado nuevos cursos en el bloque de electivas; como lo son: Aprendizaje Automático, Realidad Virtual, Optimización y Programación Numérica y Procesamiento de Lenguaje Natural.
5. Que el cambio de nombre ha sido avalado por las autoridades del Instituto Tecnológico de Costa Rica y registrado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
6. Que el modelo de acreditación del SINAES para carreras de posgrado indica que "Durante la vigencia de la acreditación oficial otorgada a un programa de posgrado, el Consejo del SINAES se reserva el derecho de revocar la acreditación si se produjeran

SINAES AUDITORIA INTERNA

cambios sustantivos que alteren de manera negativa las condiciones con base en las cuales se acreditó o si existiera un incumplimiento comprobado de los términos del Compromiso de Mejoramiento en los plazos que fueron estipulados".

7. Que según los atestados presentados en la solicitud el cambio de nombre no genera cambios sustantivos que alteren de manera negativa las condiciones con base en las cuales se acreditó el programa.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota de la solicitud presentada por la Coordinación de la Unidad de Posgrado de la Escuela de ingeniería en Computación del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Instruir a la Dirección de Evaluación y Acreditación para que proceda al registro en la lista de carreras y programas acreditados del nuevo nombre del programa del Instituto Tecnológico de Costa Rica "Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación" por "Maestría *en Ciencia de la Computación*". Dicho cambio de nombre deberá regir a partir del del 7 de mayo de 2025.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Coordinación de la Unidad de Posgrado de la Escuela de ingeniería en Computación del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Aprobación de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a lo que es ya votar el acuerdo sobre la aprobación de la actualización del perfil de la Dirección Ejecutiva. Recuerden, que en la última versión se habían hecho pocas observaciones. Una tenía que ver con el tema de la autonomía en la toma decisiones había que agregar que también las decisiones del Consejo eran las que tenía que seguir dentro de esa autonomía. Había que incluir una ampliación sobre la supervisión, que también se incluyó. Una aclaración al nombre de la entrevista por competencias, que se pusiera el nombre correcto del instrumento que se utilizaba en ese caso. Creo que esas eran las observaciones. No contamos con don Ronald, pero doña Heilyn también era parte de esta comisión y también estuvo trabajando en las correcciones. En un momento le damos la palabra a doña Heilyn para que nos confirme esto. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días a todos y todas. Tengo dos dudas. Hay un documento donde aparece en la columna en rojo que algunas recomendaciones no fueron aceptadas. Me gustaría saber ¿En qué sentido no fueron aceptadas? ¿Cuál fue la limitación ahí?

La segunda duda, es que nos mandan un documento por correo, donde veo que se hace un análisis o un estado del arte sobre de la supervisión, dando cuenta de que la sugerencia que se hizo fue abordada, pero quedo con la duda de si al final, cuando aparece con tanto detalle la descripción de la supervisión, me gustaría saber si fue que se incorporó o si no se pudo incorporar, porque en esa columna que viene con letras rojas dice: No se aceptaron. Esas son como las dudas que tengo. Por lo demás agradecer el trabajo, sobre todo el abordaje del estado de la cuestión de la supervisión es bastante amplio. Don Ronald, recomendó que doña Diana estuviera acá con nosotros acompañándonos, por cualquier cosa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Vamos a escuchar a doña María Eugenia y doña Heilyn. Y mientras vamos incorporando a doña Diana para que nos complemente si es necesario, la información. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Me gustó mucho la síntesis, me parece que recoge muy bien el espíritu al que aspiramos que tenga una Dirección Ejecutiva en sus funciones de liderazgo y de ejecución.

Yo donde me confundí un poquito, fue con el uso de una palabra y que está en las funciones del puesto, en la penúltima viñeta, dice: Ser el gestor de las políticas y decisiones del CNA, la palabra gestión podría de pronto sonar a que es la persona que crea. Busqué en el diccionario y en realidad la palabra gestión está bien empleada, pero podría ser sustituida para especificar mejor el ámbito con el cual se concibe que sería implementar o ejecutar. Esa era una inquietud, pero tampoco la quiero poner como un obstáculo al trabajo que efectuaron los compañeros. Nada más, doña Lady.

La M.Sc. Diana Alfaro León, ingresa a las 10:00 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña María Eugenia. Buenos días, doña Diana.
M.Sc. Diana Alfaro León:
Muy buenos días. Un gusto saludarlos.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña Diana. Estamos aquí echándole ojo a las últimas inclusiones o correcciones que se hicieron al perfil. Le habíamos hecho una consulta a doña Heilyn, adelante.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Gracias. Doña Lady, no sé, si escuchamos primero a don Gerardo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Don Gerardo, adelante.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Buenos días a doña Diana. Yo tengo la misma confusión, en cuanto a documentos expresó doña Susan. Inicialmente, se nos había enviado ya como una especie de acuerdo, no es el perfil lo que se nos había enviado, sino parte de lo que sería ese perfil. Después, hoy hemos recibido tres documentos más, de los que se enviaron en lo que es la versión de Talento Humano, lo que era la versión de don Ronald y ahora este último documento. La duda que tengo es ¿Cuál sería el último que nosotros debiéramos estar revisando? Para proceder a concentrarnos en eso. Esa era mi consulta.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Adelante, doña Heilyn.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Muchas gracias. Buenos días a todos, nuevamente. Nada más, para confirmarles que efectivamente hay dos documentos. Una es la propuesta que trabajamos con don Ronald y con doña Diana. Doña Diana, tomará la palabra ahora más adelante para justificarles el por qué no se pueden tomar en cuenta algunos de los aspectos o observaciones que ustedes hicieron en la sesión anterior, por un aspecto meramente técnico. Por eso se les presentó la propuesta de Talento humano, en el cual se abordan algunos de los comentarios y observaciones que ustedes hicieron, pero no todos, tomando en consideración el criterio técnico que doña Diana nos brindó el día que tuvimos la reunión. Entonces, el documento final por lo menos ya desde un punto de vista técnico y legal sería la que dice: Propuesta de Talento Humano.
Doña Diana ¿Usted va a intervenir para justificar el por qué no se tomaron en cuenta los dos aspectos que tienen que ver con la clasificación del puesto?
M.Sc. Diana Alfaro León:
Muchas gracias. Efectivamente, desde Talento Humano quiero explicarles el único punto donde yo les recomiendo no hacer cambios. Es en la parte de factores de clasificación, lo que don Ronald nos había indicado es que quieren cambiar dónde se indicaba supervisión y adicionarle más aspectos ¿Por qué no es recomendable? Porque estos factores de clasificación son factores de categorías que se agrupan. O sea, estas características de

SINAES AUDITORIA INTERNA

supervisión, por ejemplo, se agrupan y asignan una puntuación a cada cargo. Por eso se llaman asociados, porque están vinculados directamente con el valor y requerimientos de una categoría ocupacional, no específicamente de una persona.
En el 2019, cuando la consultora hizo el estudio del análisis técnico de clasificación y valoración de cargos. Las categorías ocupacionales fueron valoradas, se llama metodología por puntos y ponderaron cada uno de estos factores. Así fue cuando quedaron en las categorías.
¿Qué pasa si modificamos este factor en este perfil de cargo? Tendríamos que modificar eso mismo en los perfiles de cargo de direcciones, porque todos estos de dirección están dentro de la misma categoría ¿Qué quiere decir? Que todos los de direcciones tienen este mismo texto de supervisión porque quedaron en esa puntuación ¿Cuál sería el riesgo de ese cambio? Tendríamos que modificar los demás cargos de dirección y ahí podría haber una afectación en que uno de esos cargos se comprometa a que tengamos que hacer movimientos en la categoría y en la equidad interna del sistema hasta en temas salariales. Ese sería el criterio de Talento Humano sobre que podría suceder si cambiamos un factor, se tendría que modificar los demás puestos que están dentro de esa categoría. Yo sugería que esta parte de supervisión que ustedes quieren dejarle más claro a la persona se pueda dejar en otro tipo de documento, en un contrato, por ejemplo. Buscariamos, la manera en cómo le quede bien claro cómo va a ser la supervisión.
Básicamente, esa sería la recomendación. El resto de los cambios se realizaron.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Doña Diana. El otro punto era el de autonomía en el que sugeriste que tampoco se cambiara. Son dos, el de supervisión y el de la autonomía.

M.Sc. Diana Alfaro León:
Sí, la autonomía está dentro del factores de clasificación. El resto lo vimos con don Ronald el viernes y se hicieron los cambios.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Doña Diana, en realidad lo que se proponía no era cambiar, si no aclarar en sí el término, por ejemplo, la supervisión, lo que doña Susan indicaba era ¿Supervisión de qué? Quedaba un poco vago en sí el concepto. Luego, cuando se hablaba de autonomía, también parecía que tenía total autonomía la Dirección Ejecutiva y no se establecía esa dependencia de alguna manera de los acuerdos del Consejo, que eran los que finalmente iba a ejecutar la dirección. Una consulta ¿Puede ser posible agregar alguna nota al final del documento que no altere ninguna de las categorías, pero que amplíe la definición de lo que quiere decir? Para que también la persona cuando lee el perfil comprenda de qué se está hablando. Al menos en esos puntos.

M.Sc. Diana Alfaro León:
Sí señora, podemos hacer la aclaración por aparte y no toca los factores, porque si hacemos el cambio ahí es lo que les comentaba, todos los puestos de dirección, voy a dar el ejemplo de doña Heylin, ella está dentro de esa categoría. Entonces, eso mismo que quedaría en supervisión, hay que cambiárselo igual a doña Heilyn, ahí es donde ya se nos hace un descontrol dentro de las categorías. Si podemos hacer esa diferencia por aparte, no hay ningún problema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. De paso, si es posible, esta última recomendación que hace doña María Eugenia dentro de las funciones del puesto, no sé, si será posible cambiarlo. En la penúltima viñeta, donde dice: Ser el gestor de las políticas y decisiones del CNA. Ver si se puede cambiar por ejecutar las políticas y decisiones del CNA, porque eso de ser el gestor es un poco contradictorio, pareciera que es la persona que genera las políticas, cuando en realidad el mismo texto lo dice que son políticas generadas del Consejo. Entonces, ahí si

sería posible hacer ese cambio, aunque no en los factores, según entiendo, y donde podríamos agregar esa aclaración al final. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Primero agradecerle a doña Diana la aclaración que nos hizo, que me parece muy conveniente, sobre todo por el tamiz técnico que tiene. Y también agradecerle la recomendación de que estos elementos que sí necesitan ser mejor precisados a quienes vayan a ser candidatos, puedan aparecer, por ejemplo, en la cuestión de contratos, que puedan ser ampliados. Muchísimas gracias. Eso era lo quería plantear.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Entonces, tenemos una propuesta de acuerdo en relación con esto, estas serían algunas observaciones que perfectamente se pueden incluir aparte de la decisión, porque no afectan de ninguna manera la decisión, ni modificarían la propuesta del acuerdo que se está dando. A no ser el punto "m" en la propuesta de acuerdo, que sería modificado con esa indicación de doña María Eugenia. Solamente con ese punto, puesto que los factores no se indican aquí en la propuesta de acuerdo, podríamos votar, me parece a mí. Si están todos de acuerdo con la actualización ya del del perfil para proceder con lo que viene. Doña Diana, creo que ya estaríamos claros y agradecerte mucho la participación y la aclaración.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Gracias a ustedes. Buen día, hasta luego.

La M.Sc. Diana Alfaro León, se retira a las 10:12 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Nada más, comentarles que la última parte del acuerdo establece la forma en cómo se va a elegir a esa persona. Entonces, recuerden que hay tres formas de hacerlo. La primera de ellas es sacar a concurso abierto, la segunda sería por invitación y la tercera si ya ustedes tienen a la persona, sería escogerla. Hay que definir la forma en que se haría la escogencia de esta persona.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Esa es una forma, la otra es votar solo el perfil de manera independiente al proceso.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Correcto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Quieren darle un poquito más de pensamiento a la forma de elección y votamos sólo el perfil o incluimos esto también? Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Creo que aquí hemos conversado ya sobre esto en otras oportunidades. Mi criterio particular es que entre más amplia sea la posibilidad, mejores opciones vamos a tener nosotros. Me parece que lo más amplio es el concurso abierto, en el que podrán participar gente que conozcamos, en donde podrá participar todo lo que sea, pero para mí un concurso abierto, ahora que tenemos más claridad en cuanto a las funciones, me parece que sería la forma de hacerlo. Es más, me parece que por ahí va la línea nuestra cuando se hizo la extensión del nombramiento de doña Yorleny hasta cuatro meses para dar tiempo a poder hacer la apertura de ese concurso que probablemente es el que más tiempo lleve de las tres alternativas que se nos presentan. Creo que lo podríamos votar de una vez, por lo menos yo particularmente no creo que vaya a cambiar de opinión. Mi opinión sería irnos por el concurso abierto, insisto, la razón es porque es la opción, si tenemos tiempo, nos da la mayor amplitud en cuanto a la recepción de ofertas que podamos tener y no elimina

SINAES AUDITORIA INTERNA

ninguna de las otras dos. O sea, incluye a las otras dos también, podría participar la gente que nosotros recomendemos podría participar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Creo que hay que votarlo por aparte. Yo difiero de la posición de don Gerardo. Yo me inclino más por una invitación abierta y lo más abierta posible, en el sentido de que el SINAES es una organización ya con 25 años, con problemas importantes. Tenemos conocimiento de las situaciones que hay, de clima, deficiencia, de bondades que presenta el sistema y que perfectamente podríamos hacer una combinación con el concurso abierto, en el sentido de ampliar lo más posible recomendaciones de gentes que podrían ser invitadas para tener esa posibilidad de elegir.

No me interesa, ni me inclino por el concurso abierto, porque eso puede traer gente con una serie de títulos, pero no necesariamente ciertas habilidades blandas y ciertas características de tipo personal y profesional deseables que se puedan conjugar para este puesto. Mi propuesta es de un concurso por invitación y una invitación sumamente amplia para tener mayor garantía de que a quienes estamos invitando cuentan con los elementos deseables. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Doña María Eugenia, podría ser, lo que pasa es que esa opción nos limita al conocimiento que tengamos nosotros de esas personas, se deja por fuera gente que no conozcamos que puede estar perfectamente capacitada para desarrollar el trabajo. Y cuando digo limita no quiero decir que no lo podamos hacer, pero sí nos está dejando por fuera gente que no tengamos bajo el radar, por la razón que sea, pero que tengan la capacitación para para realizar el trabajo. Entonces, insisto, de que esa es la más amplia en donde pueden participar las personas que nosotros invitemos o a las que pensemos invitar. Y podría participar cualquier otra persona. Ese es mi criterio, pero si se deciden por lo otro, no tendría problema, pero yo buscaría que sea la más amplia y me parece que esa propuesta es la más amplia. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo me quería referir precisamente a eso. A mí, me parece que una invitación expresa es limita, precisamente por lo que don Gerardo acaba de mencionar. Nosotros podríamos invitar personas para que se apersonen al concurso y también otras personas que puedan llegar, como bien don Gerardo lo anota, no conocemos muchas personas que podrían calificar para el puesto. Me parece que una cosa no quita la otra. Creo que sería una manera ampliada. Este eso sería, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Pareciera, por lo menos que la primera opción que sería hacer nombramiento directo. Eso no lo estamos considerando.

Según lo que entiendo, aquí lo que estaríamos planteando son dos formas que serían una por invitación abierta que propone doña María Eugenia y la otra sería un concurso abierto, esas serían las dos opciones. Entonces, yo creo que podríamos votar esas dos opciones y con base en eso tomar una decisión. Aunque hay poco mermada la votación, pero bueno, somos los que estamos presentes y necesitamos resolver esto. Esa es una posibilidad.

La otra es votar el perfil y dejar esta votación del último punto en un acuerdo adicional o después ponerlo como un adendum al acuerdo, no sé. Y en ese caso votarlo por separado

y esperar a que haya más compañeros que puedan también aportar a la elección. Doña Sonia

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady. Compañeros, a mí me parece que estaríamos listos para votar. Me parece a mí, por lo menos el sentir que lo que acabamos de plantear en el caso de don Gerardo y mío y en el caso de doña María Eugenia, no es está excluyendo la posibilidad que ella plantea. Entonces, creo que eso es algo que hay que empezarlo pronto y que no deberíamos dilatar más en este sentido. Este es mi parecer. Gracias, doña Lady

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, doña Lady. Me inclino por lo que usted ha señalado de dividir los acuerdos. Sobre todo, porque don Ronald hoy no está. Él ha sido muy activo en la generación y depuración del perfil, si le he escuchado bien, él tiene personas que podrían contar con perfiles adecuados que podría invitar, yo también tengo algunas personas. Entonces, creo que la discusión de cómo hacer la elección podría ampliarse a la participación de él e inclusive si ya don Álvaro está con nosotros, con don Álvaro también. Yo me inclinaría por dividir los acuerdos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Hagamos la primera votación. Sería separar los acuerdos y en caso de que no se separen procedemos a la segunda votación. Si gustan. Me parece que sería el orden.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady. Discúlpeme, es que creo que una cosa no quita la otra. O sea, igual podemos invitar a las personas para que participen en el concurso. Yo creo que eso no es ilegal. A mí lo que me preocupa es que esto se vayan todavía más allá, esto es un tema importante que hay que resolver. Lo que siento es eso, no es una u otra, sino que usted puede invitar a las personas directamente, por ejemplo, este puesto que se está abriendo, nos interesa que usted participe, etcétera, etcétera. Y habrá otras personas que no conocemos y que pueden apersonarse al concurso. Más bien, díganme si estoy equivocada, en ese sentido. Siento que no es que estamos escogiendo una de las dos opciones, sino que independientemente puede participar quien desee y podemos llamar a esa persona que conocemos y decirle nos interesa que usted participe, pero aclárenme, porque yo siento que, si se va a pasar para otro momento, no estamos excluyendo esa invitación directa también. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Creo que doña Sonia, que en términos de procedimiento si hay una diferencia importante y por eso existen las alternativas y también técnicamente esto implica un trabajo distinto para Talento Humano, porque implica todo lo que es la publicación del cartel y toda la apertura pública, un primer tamizaje o un primer baremo, donde viene todas las personas y hay que proceder a hacer toda esa selección de quienes realmente cumplen con todos los atestados que se están indicando o todos los requisitos que se indican en el perfil y en ese primer barrido habrá que establecer una prueba técnica que permita hacer cada vez más pequeño el grupo hasta que finalmente podamos tener una terna o un grupo manejable para la elección. Eso, en definitiva, va a ser mucho más prolongado y de trabajo, sobre todo para el área de Talento Humano que propiamente lo que es este otro por invitación. Por invitación, por ejemplo, digamos que contemos con cinco personas, de esas cinco personas ya ahí sí tendríamos un primer barrido donde se ve que es lo que hay que hacer, sí es una entrevista y después de esas entrevistas ya tendríamos inmediatamente la posibilidad de elegir a esa persona. Entonces, yo creo que procedimentalmente si hay una diferencia importante que habría que marcar. Por eso está como una categoría distinta sobre la que tendríamos que elegir. Yo sí quisiera que don Ronald pudiera estar presente en esa elección

SINAES AUDITORIA INTERNA

de la alternativa, si no es mucha molestia, yo diría separar el acuerdo y traerlo la próxima sesión, a más tardar, para que se pueda votar y en este momento tomar la decisión del perfil, por separado votar el perfil. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Entiendo la diferencia, pero insisto en que si nos vamos por esa línea es porque casi que tenemos la seguridad de que tenemos un candidato que ya cumpla. Eso es lo que normalmente uno hace, sabe que va a invitar por lo menos a dos personas que ya cumplen con ese perfil. Yo he hablado con don Ronald y él me ha manifestado que conoce por lo menos a dos personas que podrían participar, sobre eso yo no tendría ningún problema. A mí, lo que me preocupa es un precedente que podríamos estar haciendo ahora porque estamos trasladando la votación para que esté una persona que sabemos cómo va a votar y eso sí me preocupa, porque tenemos quórum, tenemos suficientes miembros para hacer la votación el día de hoy. O sea, todos sabemos que don Ronald por lo que ha mencionado, él está interesado en una de estas dos. Me preocupa, podría decir, no votemos esto hoy, porque no está una persona que yo sé cómo va a votar en una próxima sesión. Eso me preocupa que por ahí podamos estar estableciendo algún precedente en ese sentido.

Como lo dije, yo votaría por cualquiera de las dos, si la mayoría se decide por una invitación abierta, no voy a poner ningún problema.

Me preocupa que quede gente afuera, estamos dando el tiempo suficiente, doña Lady para que todas estas cosas se puedan hacer. Cuando dijimos cuatro meses fue porque sabíamos que Talento Humano va a tener que hacer, si lo hacemos con un concurso abierto, va a tener que hacer el tamizaje, va a tener que filtrar.

Insisto si se decide no hacer la votación, pues está bien, no la hagamos hoy. Pero me preocupa que lo que hemos dicho es esperar a don Ronald porque él tiene una posición. Entonces, podría en una próxima sesión solicitar lo mismo. Mire, esperemos a don Walter porque se ha manifestado así, cualquiera de nosotros, por ejemplo. Y como precedente no me gusta, pero si deciden hacerlo así, ni modo lo votarían ustedes como como mayoría. Pero creo que hoy tenemos quórum, tenemos claridad de lo que significa cada una de las dos opciones. No creo que tengamos que darle más vueltas, pero si quieren votemos primero quién quiere y quién no quiere. Así ya estamos claros. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo solamente estaba haciendo la diferencia entre las dos categorías, para todas tenemos el tiempo suficiente. Y lo que sí diría, más bien que se puede leer al revés, don Gerardo, y se lee más feo todavía, que es tratar de forzar una votación porque sabemos que la otra persona no está y votaría en contra de lo que yo estoy pensando en este momento. Entonces, yo creo que entre más participación y apertura es más democrático.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Discúlpeme, pero está en agenda y tenemos quórum y viene la propuesta para hacerlo. Yo no lo leo de ninguna manera diferente. O sea, nos estamos brincando una cosa viene en agenda, está esa propuesta y esa propuesta establece como último punto que se vote ¿Hay quórum suficiente para hacer la votación o no hay quórum?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, pero es que viera que lo que está en agenda, don Gerardo, es la aprobación del perfil, no sé,por qué ese punto se metió en el acuerdo, pero lo que está en agenda es la aprobación del perfil. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Justamente para ser congruentes con lo que don Gerardo está planteando, hace unos días teníamos dos puntos en agenda. De una acreditación de carreras y se aludió a que era conveniente que para acreditar una carrera se respetara un deseo que tenía el Consejo y lo había manifestado en otros momentos de que estuvieran por lo menos siete y no seis personas. En este caso, estamos decidiendo sobre una persona que es clave para

llevarla a un proceso de filtración para elegirla en el puesto de Director Ejecutivo, si yo aplico eso mismo no por el hecho de estar en agenda nos podemos retractar.
Sugeriría que estuviéramos, como dijo doña Susan, otras personas más, y no solamente don Ronald que lo ha externado. Aquí no estamos haciendo ningún juego de adivinanzas, él ha externado que tiene candidatos y eso no me obliga a mí a pensar que esa va a ser la votación de él, porque si hay una persona crítica y reflexiva en este consejo es don Ronald. Y si tienen que cambiar de criterio porque le dan otros argumentos, cambia de criterio. Don Álvaro había mencionado que en semana y media probablemente ya él iba a estar presente. Es deseable que también él estuviera. Somos solo seis personas votando para el puesto más importante que tiene la ejecución del SINAES, así es que yo no vería que sea por estar en agenda el detonante para votarlo. Yo me esperaría un poquito más. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
En la historia se han hecho nombramientos de todos los estilos. Recuerdo en los primeros años que yo participé, simplemente alguien traía un nombre para un puesto que estaba ahí sólo un nombre, no dos o tres y se nombraba, así se hacía. Se hicieron muchos de ese tipo. Dichosamente, ahora tenemos procedimientos que nos permite invitar a más gente. Y sin duda alguna, lo más importante es que podamos aprovechar todo el potencial que tiene el país, porque es un puesto como lo acaba decir doña María Eugenia, muy importante.
Esta propuesta de que haya un concurso abierto incluye todo, la posibilidad de una invitación a algunos cuantos. Y el hecho de que Talento Humano tenga que hacer un mayor trabajo, eso para mí no es ningún problema, para eso está. Es un asunto que se requiere tiempo y mucho detalle, pero eso es lo que hay que hacer, con el fin de que tomemos la mejor decisión. Hemos tenido problemas desde antes de elegir a doña Laura, habían participado unas cuantas personas, algunos se retiraron, el único quedó un catedrático y al final no aceptó.
Es importante que si conocemos gente las invitemos. Yo pienso, si yo conociera a alguien, yo lo invito, pero lo invito como parte de un concurso abierto, no como única persona, eso no es correcto. Yo por lo menos nunca he sugerido algún nombre en SINAES para que sea nombrado porque creo que lo más correcto es dar oportunidades a que muchos participen y demuestren su capacidad, su potencial y tomemos la decisión acertadamente. Me inclino a que haya un concurso abierto, porque incluye en el concurso el hecho de que podamos hacer unas invitaciones específicas. Eso es. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Walter.

Artículo 7.1: **Análisis de la inclusión del proceso de selección de la persona para el cargo de Dirección Ejecutiva.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Decidamos primero lo del acuerdo. Volvamos a esto porque si no, no vamos a avanzar. Decidamos si separamos el acuerdo y dejamos el punto tres fuera, por ahora, o si hacemos de una vez esa votación. Quienes estén de acuerdo en separar el acuerdo para que se haga de manera posterior a la decisión del formato en el que se va a seleccionar a la persona. Sírvanse votar, por favor.
Los miembros del Consejo analizan el análisis de la inclusión del proceso de selección de la persona para el cargo de Dirección Ejecutiva.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1887 se incluyó como punto de agenda la aprobación de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva.

SINAES AUDITORIA INTERNA

2. La inclusión del proceso de selección de la persona para el cargo de la Dirección Ejecutiva no forma parte del punto de agenda.
3. El análisis realizado por los miembros del Consejo.

ACUERDO:

1. Excluir del acuerdo vinculado con la aprobación de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva, el punto 3 relacionado con el proceso de selección de la persona idónea para este cargo, el cual, se retomará próximamente.

Votación: 3 votos a favor y 3 votos en contra por parte de M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, MAE. Sonia Acuña Acuña y Ing. Walter Bolaños Quesada. Al votar la Presidenta a favor de esta propuesta, se aplica el voto de calidad.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Creo que hoy tenemos quórum, tenemos claridad de lo que significa cada una de las dos opciones. No creo que tengamos que darle más vueltas.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Creo que eso es algo que hay que empezarlo pronto y que no deberíamos dilatar más en este sentido.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Creo que lo más correcto es dar oportunidades a que muchos participen y demuestren su capacidad, su potencial y tomemos la decisión acertadamente.

Artículo 7.2: **Aprobación de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Al separar el acuerdo, entonces estaríamos votando la primera parte, que serían los primeros dos puntos. El primero sería aprobar la propuesta de la actualización del perfil del cargo del Director Ejecutivo y el punto dos, que sería modificar el artículo 13 del Reglamento Orgánico, con las modificaciones que fueron vistas y aprobadas en lo que propiamente tiene que ver con el perfil. Quienes estén de acuerdo en aprobar esos dos puntos sírvanse manifestarlo, por favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Aprobar qué? Perdón.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El perfil del cargo. Entonces, se aprueban los puntos uno y dos de este acuerdo con el perfil del cargo y trasladamos para la próxima sesión el punto número tres, que sería comunicar a Talento Humano para que inicie con el proceso de selección de la persona idónea para este cargo y definir la modalidad.

Los miembros del Consejo analizan la aprobación de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 "Ley de Creación de SINAES" establece en el artículo 12 que el Consejo Nacional de Acreditación tiene la función de elaborar y aprobar los reglamentos y la normativa en general que regula en el SINAES.
2. El artículo 4 del Reglamento Orgánico del SINAES, establece la estructura orgánica para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones que las leyes le asignan.
3. El artículo 13 del Reglamento Orgánico regula las características y funciones de la Dirección Ejecutiva.
4. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de Director Ejecutivo.
5. Es necesario actualizar el perfil del cargo para que se ajuste a las necesidades institucionales actuales.

6. En el presupuesto del SINAES, para el período 2025, está contemplado el contenido presupuestario para el cargo.
7. El análisis de la propuesta presentada por la comisión asignada para el nuevo perfil de la Dirección Ejecutiva se ajusta a la realidad y necesidad actual de la institución.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta de actualización del perfil del cargo de Director Ejecutivo.

Nombre del cargo	Director Ejecutivo	**Posición a la que reporta**	Consejo Nacional de Acreditación
División a la que pertenece	Consejo Nacional de Acreditación		
Naturaleza del puesto	Liderar estratégicamente para colaborar con el CNA y el personal hacia el buen funcionamiento administrativo y la transformación del SINAES. Su rol, además de la gestión ejecutiva, también comprende el liderazgo para colaborar en el posicionamiento del SINAES como un integrador de ecosistemas, catalizador de la calidad y líder de opinión proactivo en el sector de la educación superior costarricense. Es responsable de inspirar y asegurar que el personal del SINAES contribuya con el cumplimiento de la misión de garantizar la calidad de la educación superior y sea un referente reconocido en Iberoamérica, impulsando una operación ágil, eficiente y centrada en el usuario.		
Resultados	• Planes de trabajo realizados según lo aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), mediante indicadores claves de éxito (ICE) específicos, con un cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el período correspondiente. • Proyectos institucionales implementados de forma oportuna, eficiente y alineada con los objetivos estratégicos del SINAES, asegurando el uso óptimo de los recursos y el cumplimiento de los plazos establecidos. • Colaboración con el CNA en la formulación de propuestas sobre políticas, lineamientos, programas, proyectos, convenios de cooperación y reglamentos que impulsen la innovación y la mejora continua, asumiendo la ejecución de aquellas iniciativas que sean aprobadas por el CNA, dentro de un marco de agilidad, implementado. • Presupuestos del SINAES elaborados, ejecutados y gestionados de forma estratégica y transparente. • Sistema de control interno garantizando la eficiencia y eficacia de la gestión, debidamente implementado. • Alianzas estratégicas y colaborativas con instituciones de educación superior, organismos nacionales e internacionales, colegios profesionales y el sector productivo, a partir de los acuerdos del CNA, formalizadas y activas. • Un ecosistema colaborativo basado en datos, con mecanismos robustos de retroalimentación y medición de desempeño que fomente y gestione la mejora continua, implementado gracias a su liderazgo.		
Funciones del puesto	• Ser el enlace entre el CNA y el resto de los colaboradores, a fin de lograr la transformación organizacional y cultural del SINAES, en el sentido de que se oriente hacia una mayor proactividad, coherencia estratégica transversal y moderna en la gestión de relaciones y comunicación. • Ejecutar los acuerdos del CNA y ejercer la función ejecutiva del SINAES, velando por la implementación efectiva de las decisiones y la operatividad.		

SINAES AUDITORIA INTERNA

	• Implementar procesos de revisión, proponer cambios basados en puntos de vista técnicos e implementar, en conjunto con las áreas funcionales respectivas, las políticas, lineamientos, programas, proyectos, convenios de cooperación, reglamentos y demás disposiciones que resulten procedentes para el buen funcionamiento del SINAES que hayan sido propuestas y aprobadas por el CNA. • Elaborar, conjuntamente con el encargado de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y las áreas funcionales respectivas, y presentar a conocimiento del CNA, para su aprobación, los proyectos de presupuesto y las modificaciones que procedan. • Elaborar y presentar los informes, reportes y evaluaciones del SINAES, conforme a las disposiciones normativas aplicables y los ICE estratégicos definidos por el CNA. • Mantener una coordinación y vinculación apropiadas, y establecer un marco de relaciones que promueva la co-creación de valor con socios clave como instituciones de educación superior, evaluadores, gobierno y organismos internacionales. • Velar por la eficacia, eficiencia y calidad de las operaciones institucionales, liderando la mejora continua, la sistematización y la transformación digital de procesos, así como la incorporación de herramientas tecnológicas e innovadoras que optimicen la interacción y la prestación de servicios. • Definir y mantener procedimientos de actualización y revisión de los marcos de agilidad institucional y de gestión por proyectos que servirán como referentes para la gestión de procesos administrativos y servicios prestados a los diferentes grupos de interés de la organización. • Representar al SINAES en los actos de su competencia. • Ser el superior jerárquico del personal del SINAES, garantizando la conducción estratégica, el cumplimiento de las normas internas y la adecuada gestión del talento humano. Asimismo, suscribir sus acciones de personal, conceder las licencias y permisos que permita la normativa hasta por periodos de un año, autorizar el disfrute y concesión de otros beneficios laborales y salariales, así como disciplinar al personal y acordar su remoción por justa causa, previo cumplimiento del debido proceso. • Actuar como el líder de ejecución de los procesos de planificación estratégica y definición de la hoja de ruta, aprobados por el CNA, para la consolidación del liderazgo del SINAES como garante de la calidad de la educación superior y técnica y la adaptación continua a las necesidades del entorno. • Dirigir y supervisar, en coordinación con el CNA, el proceso y la estrategia de comunicación institucional, asegurando una arquitectura de comunicación estratégica, segmentada y bidireccional, construyendo capital reputacional y posicionando al SINAES como líder intelectual. • Garantizar la gestión de las políticas y decisiones del CNA que tengan que ver con fomentar la cultura de calidad a través de eventos, investigación y publicaciones, tendientes a posicionar al SINAES proactivamente a nivel internacional. • Las demás funciones que le asignen las leyes, reglamentos y acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

FACTORES DE CLASIFICACIÓN ASOCIADOS	
Impacto en los resultados	Los resultados de su trabajo son determinantes en la transformación y el liderazgo estratégico del SINAES, el cumplimiento de su misión como garante oficial de la calidad y la credibilidad del sistema educativo, y la consolidación de su relevancia nacional e internacional.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Autonomía y toma de decisiones	Posee amplia autonomía en la toma de decisiones, respetando la legislación, normas, políticas y planes que regulan la actividad. Su trabajo se desarrolla en función de los planes estratégicos de la institución, con la expectativa de que lidere la innovación y la adaptación continua. Las decisiones que toma impactan directamente el desempeño y los logros finales de la transformación y el posicionamiento del SINAES.
Relaciones con terceros	El cargo implica una serie de relaciones de coordinación y liderazgo colaborativo a nivel externo con autoridades y profesionales de instituciones públicas, privadas, universidades y parauniversidades afiliadas y potenciales, organismos internacionales, colegios profesionales, y el sector productivo. A nivel interno, le corresponde la coordinación transversal con todas las jefaturas para asegurar una visión y ejecución unificadas.
Supervisión ejercida	Es responsable de supervisar técnica y administrativamente a todo el personal del SINAES. Esto comprende personal con cargo de jefatura, profesional y administrativo, exigiendo comprender, desarrollar y motivar a las personas bajo su cargo para fomentar una cultura de agilidad, innovación, colaboración y servicio al usuario, así como el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en la hoja de ruta estratégica.
Formación académica	Maestría o Doctorado en el área relacionada con las funciones principales del puesto.
Requisito Legal	• Incorporado al Colegio Profesional de acuerdo con la legislación respectiva. • Póliza de Fidelidad o Caución. • Declaración Jurada de Bienes. • Informe de Fin de Gestión.
Experiencia	• Tener la categoría de catedrático universitario o su equivalente. • Mínimo ocho años de experiencia docente en alguna universidad o parauniversidad autorizada en el país. • Mínimo tres años de experiencia en labores de supervisión. Equivalente: • Mínimo cinco años de experiencia en labores relativas al cargo. Con experiencia exitosa en cargos de dirección, en el sector público o privado, preferiblemente con liderazgo en procesos de transformación o cambio estratégico.
Disciplina académica	• Campo disciplinar afín al cargo.
Experiencia y conocimientos deseables	• Liderazgo en proyectos de modernización institucional orientados a la digitalización y a la mejora de procesos, con enfoque estratégico y de gestión del cambio. • Comunicación institucional y manejo de relaciones estratégicas con diferentes grupos de interés, con capacidad para implementar estrategias de comunicación efectivas y bidireccionales. • Uso de datos e indicadores para la toma de decisiones, el seguimiento de resultados y la medición del impacto de las acciones institucionales. • Desarrollo y gestión de alianzas estratégicas y ecosistemas colaborativos con múltiples actores (universidades y parauniversidades, gobierno, sector privado, organismos internacionales).

SINAES AUDITORIA INTERNA

	• Gestión de equipos y en el impulso de culturas organizacionales orientadas a la innovación, la agilidad y la mejora continua. • Normativa y jurisprudencia nacional y en educación superior. • Gestión administrativa y financiera, con énfasis en la transparencia y optimización de recursos. • Planificación estratégica y alineación de la visión organizacional. • Experiencia en internacionalización y alineación con estándares globales de calidad educativa. **Nota: la experiencia deseable se verificará por medio de la aceptación de atestados, cuando esto sea posible, mediante la entrevista y prueba aplicable acordada por el CNA.**

CONTROL DE ACTUALIZACIONES	
Número de versión	Versión 2
Documento de referencia	Manual de cargos aprobado en mayo 2019
Fecha	19 de setiembre de 2025
Aprobación	Acuerdo # CNA

2. Modificar el artículo 13 del Reglamento Orgánico para que en adelante se lea se la siguiente manera:

"(...)

Artículo 13.- De la Dirección Ejecutiva del SINAES. El SINAES tendrá un Director Ejecutivo nombrado por el Consejo a tiempo completo durante un período de cinco años. Podrá ser reelegido por períodos iguales y sucesivos en forma indefinida. El Director Ejecutivo deberá tener la categoría de catedrático universitario, o su equivalente que corresponderá determinarlo al Consejo Nacional de Acreditación conforme a la valoración de los atestados del candidato; grado académico de maestría o doctorado; y un mínimo de ocho años de experiencia docente en alguna universidad autorizada en el país, según lo establecido en el artículo 8° de la Ley No.8256. El Director Ejecutivo es responsable del buen funcionamiento administrativo del SINAES, y tendrá las siguientes atribuciones:

a. Ser el enlace entre el CNA y el resto de los colaboradores, a fin de lograr la transformación organizacional y cultural del SINAES, en el sentido de que se oriente hacia una mayor proactividad, coherencia estratégica transversal y moderna en la gestión de relaciones y comunicación.
b. Ejecutar los acuerdos del CNA y ejercer la función ejecutiva del SINAES, velando por la implementación efectiva de las decisiones y la operatividad.
c. Implementar procesos de revisión, proponer cambios basados en puntos de vista técnicos e implementar, en conjunto con las áreas funcionales respectivas, las políticas, lineamientos, programas, proyectos, convenios de cooperación, reglamentos y demás disposiciones que resulten procedentes para el buen funcionamiento del SINAES que hayan sido propuestas y aprobadas por el CNA.

d. Elaborar, conjuntamente con el encargado de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y las áreas funcionales respectivas, y presentar a conocimiento del CNA, para su aprobación, los proyectos de presupuesto y las modificaciones que procedan.
e. Elaborar y presentar los informes, reportes y evaluaciones del SINAES, conforme a las disposiciones normativas aplicables y los ICE estratégicos definidos por el CNA.
f. Mantener una coordinación y vinculación apropiadas, y establecer un marco de relaciones que promueva la co-creación de valor con socios clave como instituciones de educación superior, evaluadores, gobierno y organismos internacionales.
g. Velar por la eficacia, eficiencia y calidad de las operaciones institucionales, liderando la mejora continua, la sistematización y la transformación digital de procesos, así como la incorporación de herramientas tecnológicas e innovadoras que optimicen la interacción y la prestación de servicios.
h. Definir y mantener procedimientos de actualización y revisión de los marcos de agilidad institucional y de gestión por proyectos que servirán como referentes para la gestión de procesos administrativos y servicios prestados a los diferentes grupos de interés de la organización.
i. Representar al SINAES en los actos de su competencia.
j. Ser el superior jerárquico del personal del SINAES, garantizando la conducción estratégica, el cumplimiento de las normas internas y la adecuada gestión del talento humano. Asimismo, suscribir sus acciones de personal, conceder las licencias y permisos que permita la normativa hasta por periodos de un año, autorizar el disfrute y concesión de otros beneficios laborales y salariales, así como disciplinar al personal y acordar su remoción por justa causa, previo cumplimiento del debido proceso.
k. Actuar como el líder de ejecución de los procesos de planificación estratégica y definición de la hoja de ruta, aprobados por el CNA, para la consolidación del liderazgo del SINAES como garante de la calidad de la educación superior y técnica y la adaptación continua a las necesidades del entorno.
l. Dirigir y supervisar, en coordinación con el CNA, el proceso y la estrategia de comunicación institucional, asegurando una arquitectura de comunicación estratégica, segmentada y bidireccional, construyendo capital reputacional y posicionando al SINAES como líder intelectual.
m. Garantizar la gestión de las políticas y decisiones del CNA que tengan que ver con fomentar la cultura de calidad a través de eventos, investigación y publicaciones, tendientes a posicionar al SINAES proactivamente a nivel internacional.
n. Las demás funciones que le asignen las leyes, reglamentos y acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

(...)"

3. Instruir a Talento Humano para que incorpore como anexo al perfil de la Dirección Ejecutiva el documento denominado el Estado del Arte de la Supervisión Laboral y su Impacto en la Eficiencia y Eficacia de las Organizaciones Públicas. De igual manera, contemplar dentro del proceso de reclutamiento y contrato de la persona que desempeñe el cargo la descripción detallada los criterios de clasificación relacionados a la autonomía y supervisión.

Votación unánime.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Se realiza un receso de 10:36 a.m. a 10:47 a.m.

Artículo 8. **Modificación presupuestaria N°6 del SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Seguimos con el punto es la Modificación presupuestaria N°6 del SINAES. Ahí tenemos los insumos. Lo va a presentar doña Yorleny. No sé, si doña Yorleny ya está lista para que nos haga el favor de iniciar.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Claro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Yorleny, perdone que la interrumpa. También, usted nos pudiera comentar. Viera que yo estoy muy preocupada, porque veo que ya se cierra el tema del presupuesto general y no hemos tenido esa presentación. Yo estoy muy acongojada por eso. Entonces, de paso, si nos puede comentar.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Si. Mejor aprovecho el momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Nosotros estamos con una modificación presupuestaria que sería la N°6 y es un tema de poder hacer algunos ajustes necesarios, tanto en las partidas de viáticos como en otras partidas que se van requiriendo en el momento. Son movimientos naturales, que se den dentro del presupuesto, porque uno lo hace de manera proyectada anualmente, pero siempre van quedando algunos remanentes. Voy a compartirles el cuadro que ya ustedes lo tienen dentro del insumo.

En esta partida, nosotros trabajamos por centros de costos, los distintos centros de costos aumentan o disminuyen, pero al final lo que nosotros tenemos es la columna de total, que es la que refleja los movimientos totales que sí se están dando dentro de las partidas del presupuesto.

A manera de la Dirección Ejecutiva, hay algunos elementos que aumentan, por ejemplo, en el caso de recargos al igual con la DEA, INDEIN y DSAG. En el caso de la DEA hay tomar en cuenta el movimiento de que hubo que pagar recargo a doña Mayela para que continúe apoyando las PCP, que en este caso al estar yo fuera hay que tomar ayuda general para don Carlos que él está por servicios especiales y hay algunas labores que no puede realizar debido al puesto. En la INDEIN son montos que están haciendo falta por detalles de aumentos, tiempos planificados que empezaron posteriores, o bien, algunos detalles que están sobrando, como lo que está en negativo son dineros que estamos quitándole más bien a las cuentas, porque son remanentes que están en este momento ya sin uso. En la parte de servicios, en general estamos contemplando unas capacitaciones que se están dando en para todo el personal que se dieron sobre comunicación asertiva y unas que se van a dar adicionales proyectadas a Canva. Se están haciendo algunos movimientos para poder cubrir esos presupuestos que no se tenían contemplados. Estamos hablando de especies fiscales que también hay que nutrir la cuenta. Estamos hablando de algunas comisiones, o bien, casos de firmas digitales que hemos tenido que aumentar en las cuentas. Y estos ₡530.000 que están por acá, estaban contemplados en lo que es materiales y suministros diversos, pero esta partida de ₡530.000 es precisamente para comprar un kit de limpieza, para darle a cada uno de los compañeros que tienen este momento las computadoras nuevas y como digo yo, no tenemos cómo poder hacer uso adecuado a la hora de limpiar la computadora, el monitor y demás. En el resumen que a ustedes se les presenta, que es la justificación, a la Dirección Superior se le disminuye ₡225.000 que esto fue producto de incapacidades que se han dado entonces están

sobrantes. En este momento se disminuye para poder hacer uso del dinero, se aumenta en gastos de viaje y transporte, logrando contemplar lo que son los distintos eventos a los cuales hemos estado siendo invitados y que hay que comprar desde ya los tiquetes, previniendo que son fechas futuras del 2026, e igual prestaciones legales que se puedan dar en una eventual finalización de contratos, también se toma en cuenta.
En evaluación y acreditación únicamente es un movimiento entre partidas, es una reclasificación de las cuentas, porque ya ahí estaba muy alineado. Lo único es al darse de nuevo el nombramiento mío y no regresar yo al puesto de las propuestas de cambio de las PCP del gestor curricular. Entonces, tenemos que volver a ajustar algunas remuneraciones.
En la parte de INDEIN. Básicamente, lo que se está haciendo es un rebajo de todas las cuentas. Estamos, tomando los remanentes que han estado quedando en remuneraciones, en servicios de apoyo y en actividades de capacitación que no se están realizando y ya se proyectaron que no se van a realizar hasta la fecha. Debido a que se proyectó en algún momento más dinero y se ha salido avante con lo que se ha tenido. En la División de Apoyos a la Gestión es lo que les estaba comentando. Acá tenemos en remuneraciones, se había previsto un incremento de salario, según presupuesto ordinario se está rebajando porque el incremento no se dio. Los servicios comerciales y financieros, que son comisiones bancarias, firmas digitales por ₡300.000 colones, se aumenta en la capacitación que estamos proyectando con el personal que ya está en SICOP todas las referencias para poder concursarlo el cartel, perdón. Luego los servicios diversos, los timbres fiscales. Por último, el kit de limpieza que les estaba comentando que se le va a entregar a cada funcionario para que pueda tener su computadora en buenas condiciones.
En Auditoría interna, había una previsión de Asociación Solidarista que también se está haciendo un rebajo del dinero, porque no se hizo uso hasta la fecha y entonces estamos utilizando los remanentes.
Básicamente, este sería la proyección que hay de la modificación presupuestaria N°6, que sería en realidad dineros que se están moviendo entre cuentas en su mayoría y algunos para acatar algunas necesidades que no se tenían contemplados en esas líneas específicas. Recordemos, que para poder hacer algunas compras debemos tener alimentada la línea de la clasificación que nos pide Contraloría, que es donde iría a caer ese gasto. Entonces, eso es lo que se ha estado haciendo, tratando de alimentar esas partidas para poder realizar las compras necesarias. Esto con respecto a lo que es la modificación presupuestaria.
Ahora, si les parece les comento cómo está la otra parte del presupuesto anual.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias ¿Tienen alguna consulta sobre la modificación? Procedemos a votarla y para que doña Yorleny nos cuente la otra parte. Quienes estén de acuerdo con la modificación presupuestaria tal cual está presentada. Sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.
Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan la Modificación presupuestaria N°6 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. Según las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República establece que las variaciones presupuestarias (modificaciones) corresponderá al jerarca o a un nivel inferior su respectiva aprobación (4.2.3 Normas técnicas).
2. Las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente (4.3.8 Normas técnicas)
3. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo cual, se ejecuta por medio del

SINAES AUDITORIA INTERNA

Reglamento de Presupuesto del SINAES, artículo 19 "De las modificaciones presupuestarias".

4. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, "De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias", las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación (...).
5. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones, servicios, materiales y suministros y transferencias corrientes.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la modificación presupuestaria número N° 6, periodo 2025.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N° 6.
3. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ahora sí. Doña Yorleny nos cuenta del presupuesto General 2026. Porque si me tiene muy preocupada que no haya venido.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Lo tengo para agenda el viernes, si Dios lo permite. Yo le había dicho a Marchessi para presentárselos el día hoy, pero debido a que estuve fuera los dos días anteriores de la semana pasada, no se los pude poner en agenda. Estaríamos para el viernes.
A manera general, el presupuesto como tal, al levantarnos la regla fiscal, tenemos el tope máximo que es como ₡3.000.000.000 para poder trabajar, tanto en gasto corriente como en gasto de capital. Esto implicaría que podríamos hacer uso de todo el dinero, incluso para abrir plazas.
Haciendo un análisis de presupuesto, nosotros ya tenemos un borrador, ya lo estuve viendo con doña Andrea y con don Pablo. La idea es foguearlo ¿En qué sentido? En traerles a ustedes la propuesta incluso de que, si alcanza para hacer visitas presenciales del próximo año, en todas las evaluaciones externas, ya con los datos proyectados que nos dio la DEA, el encargado de presupuesto hizo todas esas proyecciones e incluso en las plazas de personal, podríamos estar incrementando plazas, que es la propuesta que yo les traigo. Se los voy a mandar hoy para que ustedes lo puedan analizar la propuesta de plazas, incluso por si hay algún ajuste que se quiera hacer antes de llegar el viernes que es el presupuesto final.
En esta propuesta de plazas estaríamos logrando contemplar abrir gestores de acreditación, que fue una de las observaciones que hubo en el informe de auditoría que se nos emitió. Estaríamos logrando abrir el gestor de investigación, gestor de curricular que es necesario en la DEA y yo que soy partícipe de este trabajo técnico, sabemos que es necesario que haya otra persona más apoyando, más aún de que con el nuevo modelo, pues se incrementan año con año las acreditaciones también y tenemos mucho más trabajo en acreditación y por ende se viene en propuestas de cambio.
Luego estaríamos tomando en cuenta para a abrir una plaza de Relaciones Internacionales, fue algo que se ha solicitado y podríamos estar también hasta incluso pensando en una plaza de gestor de auditoría que en algún momento también ha planteado y que también está dentro de las necesidades de proyección de plazas. Ese era uno de los que se tenía.
Por último, está el gestor, que no hay perfil. Habría que crear el perfil, esto es un trabajo que tendría Talento Humano grande, porque esto implicaría un proceso de reclutamiento y demás funciones a la hora de contratación de estas plazas. Pero en el caso de la persona

que vendría en el proyecto de Transformación Digital, que se ha planteado. Se está contemplando incluso un monto aproximado de ₡200.000.000 dentro del mismo presupuesto para este proyecto y esto implicaría la plaza de una persona, que tendría que venir a cumplir el rol de gestor o de director de proyecto, también se está contemplando. Aunque parezca mentira, diciéndoles que estamos contemplando plazas, que estamos contemplando el proyecto de pertinencia, que estamos contemplando incluso algunos adicionales de TI, que son necesarios porque no se pueden obviar mientras esté el proyecto de transformación digital, los demás programas siguen y hay algunos elementos que siempre se tienen que invertir.

También, contemplando los gastos ordinarios, remuneraciones que se tienen dentro del personal, incluso teniendo una proyección de que exista un incremento en las remuneraciones aproximadamente del 5.81%, que es lo que nos ha informado Hacienda hasta el momento, sin darnos la oficial, pero lo que se puede presupuestar o que pueda suceder, hablemos de menos de un 5.81%. Tomando en cuenta esos incrementos de salario para los que tienen salario único, estaríamos topando el presupuesto y saliendo con todo. Incluso, podría quedar hasta un remanente pequeño que podríamos perfectamente analizar en que puede ser utilizado, pidiendo ese monto total al Ministerio de Hacienda, no dejándolo sólo con lo necesario, sino ajustando un poco más. También, comentarles que estaríamos tomando en cuenta todos los proyectos que la DSAG, DEA e INDEIN tienen contemplado dentro del plan operativo anual. Entonces, el monto estaría acaparando todas las funciones. Esto gracias a que se nos está levantando la regla fiscal y nos está permitiendo ampliar nuestro campo de acción, que antes nos tenía limitados porque sólo podíamos invertir en capital.

Incluso, lo dejo como un proyecto a futuro y a ustedes como señores del Consejo, el retomar el proyecto de la compra de edificio, que en su momento podría analizarse para un eventual proyecto que en este caso el dinero, sabemos que existe, está separado totalmente, no es del presupuesto ordinario, sino que es un dinero adicional y que podemos retomar ese proyecto y búsqueda de edificios y demás, porque si continúa en la misma línea nos estamos asegurando el presupuesto. Esa es otra de las cosas que tomamos en cuenta cuando les propongo, abrir dos plazas de gestor de evaluación, una de gestor curricular que sería un apoyo enorme a la DEA, el de investigación para la INDEIN, auditoría, relaciones externas, el Director de Proyectos de Transformación Digital, estas plazas al ser cargos fijos deberían tener contenido presupuestario en años siguientes. Entonces, nos estaríamos asegurando a que ese contenido presupuestario se nos tenga que dar. Eso también sería un beneficio pensando en un futuro, de la institución que va en crecimiento cada día más con el tema de la internacionalización. Incluso, las agencias que se han venido acercando a nosotros.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Yorleny. Entiendo que el viernes no hay más allá. O sea que hay que aprobarlo el viernes.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Se puede aprobar incluso el martes. Lo podemos ver el viernes hacer ajustes y el martes se aprueba.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Eventualmente en un caso, hasta incluso el mismo viernes 26 de setiembre, porque nosotros tenemos hasta el martes 30 setiembre para reportarlo, que sería enviar un oficio con la información y el acta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Ah, bueno, qué dicha. Es que creí que estábamos más ajustados de tiempo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

En realidad, ya lo respondió doña Yorleny. Cuando veía yo este cambio tan radical, en nuevas plazas y cosas, quería saber de dónde venía. Pero ya ella dijo que era por el tema de la regla fiscal. Nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Me alegra ver la disponibilidad de fondos que tenemos, que nos permite tomar una serie decisiones que hemos venido postergando. Me preocupa el poco tiempo que tengamos para hacer análisis de todo esto. Estamos hablando de seis plazas de un solo tiro, es un incremento grande. No digo que no haga falta, pero el hecho de que estén en presupuesto no necesariamente significa que se vayan a aprobar las contrataciones. Lo que quiero decir es que hay suficiente tiempo para la otra discusión. Lo que estaríamos aprobando ahora es contenido presupuestario para abrir esas plazas en caso de que se decida.

Pero, me sigue preocupando el hecho de que se nos presenten cosas tan importantes y no hay no hay manera de hacerlo, siempre llegamos al final, faltando tres días, faltando una semana, con el tema de presupuesto. Siempre ha sido complicado, en este caso más complicado aún porque se nos dio esa buena noticia y hubo que comenzar a correr a ver qué otras cosas se podían plantear. Estamos hablando de plazas que hemos conversado, pero ¿Cuáles tienen prioridad sobre otras en caso de que se tuviera que hacer? A mí me gustaría, conocer un poco más de ese análisis que se pueda hacer. Pero como digo, la aprobación del presupuesto no necesariamente significa las contrataciones, lo que significa es dar contenido presupuestario y en ese sentido, si se tiene la posibilidad que lo hagamos y después veremos a la hora ya de ejecutar y de gestionarlo, analizar si se hacen todas o no, a cuáles se les da prioridad, si algunas van encadenadas con otras y demás. Aquí lo que estaríamos haciendo, me parece por lo que dijo doña Yorleny, es casi que poniéndonos al día con todo lo que hemos hablado en los últimos tres o cuatro años, sobre la necesidad de plazas y poderlo contemplar desde el punto de vista presupuestario. Tendríamos, tiempo un par de sesiones para poder trabajar ya que no es necesario que se apruebe el mismo viernes. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Si esto obedece al estudio de prioridad de nombramiento de plazas, que se había hecho que era una proyección ordenada y que ya doña Diana nos había expuesto. A mí, también me llama la atención, tal vez, doña Yorleny nos puede ampliar un poquito y agradecerle mucho el que se esté contemplando también la presencialidad. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Excelente noticia las que nos trae doña Yorleny, con el presupuesto del próximo año. Cuando existe la posibilidad de traer nuevamente a los pares internacionales para visitas a las universidades, me nace de nuevo volver a hablar acá sobre la posibilidad de compra de vehículos. El transporte que pueda tener SINAES para para trasladar a los señores pares y también al personal de SINAES en general, que necesitan sin duda alguna bastante el transporte. Es posible que esto requiera algún estudio. Sin embargo, pocas serían las instituciones de este país que no tienen vehículos, lo cual significa que de alguna manera es bastante más barato, favorece el tener vehículos en la institución, a pesar de los gastos que haya que tener en mantenimiento, choferes. Sin embargo, según el reglamento de transporte que leímos hace pocos días, la posibilidad de que los mismos funcionarios lo manejen ahí existe. Es cuestión de cumplir con muy pocos requisitos. Y lo digo porque en realidad, no sé, si el SINAES cambió de empresa para alquilar vehículos, pero cuando

pertenecíamos de alguna manera al CONARE pagaban precios exorbitantes. Sé que después dijeron que se iba a hacer un esfuerzo y que se iban a tratar de cambiar la empresa. No sé, si se hizo en algún momento, pero sí es prudente pensar en eso. Igualmente, dejar ahí algún presupuesto suficiente para uno o dos vehículos. Si no, se requiere hacer el gasto el próximo año, pues que no se haga, pero yo creo que es importante tener esa opción. Eso es. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter. Muchísimas gracias a doña Yorleny por el esfuerzo de planificación y ese reflejo en la planificación presupuestal. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Nosotros en el borrador que tenemos, más o menos para proyectarles el presupuesto como va. Entonces, se los voy a compartir un momentito ¿Será posible, doña Lady?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Que sea muy rápido, porque como no estaba en agenda, nada más lo saqué como por consulta general, para seguir con el siguiente punto.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Sí, muy rápidamente. Nada más para que ustedes puedan ver lo que les estaría llegando, porque estaríamos enviándoselo en más tardar hoy en la tarde. Acá se están defendiendo lo que son las remuneraciones de ₡304.000.000, los alquileres que se tienen que pagar de las multifuncionales, se hablan de las fotocopiadoras, se está hablando de firmas digitales, se está hablando de la mensajería, los gastos de auditoría externa, ya se están contemplando, los médicos de empresa que siempre hemos tenido esos gastos adicionales, con los viáticos estamos contemplando todas las asambleas, se está dejando por fuera INQAAHE porque ya sabemos que es en febrero con Sudáfrica y que se está viendo también por aparte. Los seguros, también se están contemplando, capacitaciones de los funcionarios, mantenimiento de sistemas, timbres, intereses diversos, suministros que son importantísimos, las transferencias que se le hacen a CONARE normalmente y lo que es el proyecto de software, lo que es licencias y demás. Con esto nos está quedando el presupuesto en ₡2.500.000.000. Acá es donde estamos en el remanente a los ₡3.000.000.000, la diferencia es la que estamos tomando para la presencialidad de las visitas y adicionar lo que son las plazas, en este caso.

Este es el orden de plaza, nada más les recuerdo, estaban los gestores de evaluación, el de TI, en este caso, si entra el entra un gestor para proyectos sería el que sustituye al gestor de TI, gestor curricular, el gestor de investigación, está la importancia del archivo, la asistencia para la dirección de la DEA, que se había pedido en su momento, auditoría interna que se está contemplando, el asesor legal de auditoría interna, gestor de relaciones externas y un profesional de planificación. Esas serían las plazas que estaban, igual les voy a adjuntar este documento para que ustedes recuerden cuáles eran las plazas que teníamos.

Por último, el costo anual de una plaza de gestor de la DEA es de ₡30.000.000. El costo de un gestor curricular es el mismo. El profesional de auditorías de ₡23.000.000 por el tipo de profesional que sería 1. En el caso de relaciones externas sería un profesional 1 sería de ₡23.000.000 anual, contemplando todos los gastos que implican aguinaldos, salarios escolares y demás. Luego el gestor de proyectos estamos contemplando que sea un tentativo 2 sería ₡30.000.000, al igual que un gestor de investigación, por ejemplo, y es el mismo monto que tiene el gestor de la DEA. Entonces, con estos montos anuales es que nosotros estamos llevando a la presupuestar las plazas que se están aperturando.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Yorleny. Muy amable por habernos atendido esta consulta tan ampliamente y con buenas noticias. Muy bien, entonces quedamos a la espera de estos documentos para el viernes ver en detalle el tema de presupuesto.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 9. **Aprobación de la Guía de Acreditación del Modelo de Grado.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al siguiente punto, que es la Aprobación de la Guía de Acreditación del Modelo de Grado. En este punto le solicité a Marchesi la posibilidad de que nos contactara con doña Angélica y doña Rosa, para que nos hicieran una síntesis de cuáles fueron aquellos aspectos recomendados que tomaron en cuenta y cuáles no tomaron en cuenta, por las razones que ella nos dará y por si hay consultas o alguna nueva observación. Entonces, por favor, Marchessi nos podría comunicar con doña Angélica y doña Rosa.

La MAP. Angélica Cordero Solís y M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 11:17 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, doña Rosa ¿Cómo le va? Hola, doña Angélica.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Buenos días.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Buenos días.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Las estamos llamando para ver si ustedes antes de entrar nosotros ya en más detalle, nos pueden hacer una síntesis de las inclusiones que hicieron según las recomendaciones dadas al tema de la guía y si hubo algunas que no se pudieron tomar en cuenta, pues las justificaciones al respecto para ya nosotros proceder a la aprobación. Doña Angélica, usted me indica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Muy buenos días. Muchas gracias doña Lady. Nosotros remitimos la información junto con un documento donde venían las observaciones emitidas por el Consejo, junto con los cambios realizados, si le parece eso sería lo que aclararíamos ahorita.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Porque no sabíamos si nos iban a llamar, no nos dio tiempo de hacer una presentación, tal vez, hubiera quedado mucho más claro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No se preocupe. En realidad, es para reforzar, porque si tenemos toda la información.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Claro que sí.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Antes de que se me vaya a olvidar, porque después entramos en la discusión ya no lo digo. Me parece muy importante que le pongan a todo documento, insumo, cualquier cosa que van a presentarnos, poner la fecha y quien lo originó, porque ahí viene un documento sin esos datos y siempre es bueno tenerlo presente. Eso era todo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

MAP. Angélica Cordero Solís:

De acuerdo. Muchas gracias, estoy tomando nota. Doña Rosa, nos va ir indicando las principales observaciones y cómo las abordamos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Ustedes comparten el documento?

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Sí. Les voy a compartir. Buenos días de nuevo. En realidad, comentarles que nosotros recibimos dos documentos, este primero que es el de observaciones. Este documento lo vimos además en una reunión con doña Lady el 14 de agosto y ahí fuimos revisando cada uno de los procesos. Después, el otro documento que recibimos fue la guía de acreditación donde vienen todas las observaciones, esta que está aquí. Estos documentos los recibimos el 18 de agosto y lo que hicimos fue ir trabajando primero la guía una a una y eso es lo que ustedes tienen en un documento que se llama visualización. Entonces, este documento lo que viene recogiendo es precisamente cada una de las observaciones que nos hacen en la guía, don Gerardo fundamentalmente, de él son todos los comentarios y observaciones de ese documento. Y entonces nosotros vamos señalando cada uno de los aspectos como es que nosotros lo trabajamos. Hay algunos de esos comentarios que no tienen que ver con nosotros directamente, por ejemplo, un comentario que tiene que ver con una modificación al reglamento, viene hablando del tema de afiliación y dice quedó pendiente. En estos casos no hay ninguna observación o ningún cambio de parte nuestra. Hay otro tipo de observaciones que hace don Gerardo, a lo largo de la guía que dicen, esto es lo que dijimos en tal fecha, esto corresponde con tal situación. Es decir, ese tipo de observaciones tampoco están en este documento de visualización porque son comentarios que don Gerardo está señalando de manera positiva, si esto está en tal y tal documento. Entonces, en este documento que se llama visualización, ustedes tienen todo como se fue trabajando, por ejemplo, este segundo aspecto que habla de las condiciones obligatorias, cuando se está hablando de una licenciatura y se habla de los bachilleratos universitarios de origen, entonces en la segunda columna se les indica cuál es el cambio que se propuso y aquí se dice, se agrega como pie de página lo siguiente, se atiende la observación, y es que no quedaba claro ese concepto. Entonces, aquí se atiende ampliando lo que es un bachillerato universitario de origen, que sería esta redacción que está aquí.

Todo esto ustedes lo pueden visualizar en el nuevo documento guía que ahí dice revisado el 5 de setiembre y aparece como un documento limpio, ya no tiene cada una de las observaciones o comentarios. Así se fue trabajando cada uno de los aspectos, por ejemplo, este tiene que ver con el formulario de solicitud, ahí don Gerardo hacía una serie de apreciaciones. Entonces, aquí se dice se modifica el formulario tal, se incluye, por ejemplo, el número uno tenía que ver con que en ese formulario nosotros poníamos educación a distancia, educación virtual, etcétera. La observación de don Gerardo en este punto uno es si estamos hablando de presencial y no presencial, debería ser coherente. Entonces, nosotros decimos, tiene toda la razón y modificamos el formulario, y donde no lo modificamos, entonces nosotros decimos bueno, en este caso no aplica y decimos no aplica, para nosotros no aplica, así fue también en el segundo punto, el tercer punto y el cuarto punto. Entonces, la tercera columna explica aquellos casos en los que nosotros creemos que se requiere una explicación adicional o que creemos que no corresponde ese cambio. La columna uno, es estrictamente el comentario, tal como lo expresó don Gerardo. La columna dos sería los cambios que nosotros proponemos a la luz de esos comentarios. Y la columna tres sería en aquellos casos en los cuales nosotros creemos que no aplica y explicamos por qué no aplica. En todos los casos se pone la página donde estaba el comentario original de don Gerardo para que ustedes, si así lo consideran lo busquen. No sé, si ustedes quieren que entre en más detalle, es un documento bastante largo, eran bastantes observaciones y eso motiva que sea un documento bastante largo. Lo otro importante es que ustedes tienen unos anexos, que son todos los anexos que sufrieron cambio. Recuerden, la primera vez la guía tenía muchísimos más anexos, cerca de 40 anexos. Y en este caso solamente van, si mal no recuerdo, seis anexos que son los anexos que sufrieron cambios a la luz de las observaciones. Entonces, para no volverles a mandar toda la masa de anexos y que ustedes vieran solamente aquellos donde se hicieron los cambios.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias doña Rosa. Nada más, recordar que, en la reunión yo les entregué otro documento, uno que se llama observaciones del Consejo Nacional de Acreditación a la Guía del Modelo.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Si señora. Si me permite, eso está al final de este mismo documento de visualización. Ahí se dice, que a partir de aquí inicia lo que es ese documento de observaciones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces, en ese están las demás observaciones, no eran sólo de don Gerardo, sino otras del Consejo en general. Entonces, los dos documentos se incluían en el pensamiento del Consejo, en general. Don Gerardo, fue quien nos hizo ese primer arranque inicial, hizo una revisión muy en detalle también. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchísimas gracias. Agradecerle a doña Rosa el trabajo. Yo lo revisé con bastante cuidado el documento que usted ha expuesto. Lo entiendo y estoy de acuerdo, por lo menos en lo que habían sido mis criterios, las dudas que tenía se aclaran. Nada más mencionar y estoy de acuerdo que algunos de esos comentarios que hice eran comentarios para nosotros en el Consejo, como usted bien lo dice. Esto no se puede aplicar porque son decisiones que el Consejo tendrá que tomar, como el tema de conglomerados, el tema que se hace referencia aquí, pero son temas que han venido en discusión dentro del Consejo y que nosotros en el Consejo decidimos que, en aras de salir con esta guía, aprobáramos la guía y luego trabajáramos en modificaciones y si iban a hacer modificaciones al tema de conglomerados o otros temas, si se hiciera algún cambio, se plantearía para que se modifique la guía.

En ese sentido estoy de acuerdo y como le digo, revisé, estoy de acuerdo con algunas cosas, por ejemplo, aquí hay una palabra nueva que se pone, estoy hablando del tema de la voluntariedad que ahora se puso por primera vez que la decisión de las IES de someter a acreditación sus carreras tiene carácter facultativo. En el original decía carácter de voluntariado. No sé, si facultativo, voluntario tienen una acepción similar, pero se deja ahí por fuera y se pone esto.

Dentro del análisis que hice, mencioné que tenía preocupación más fuerte pensando en la guía en dos elementos. El primero es al que usted se refiere en el tema de los formatos, yo mencioné varias veces que sobre todo cuando se planteaban formatos de carreras o más sedes no existencia de columnas y la respuesta que ustedes dan en este documento es que esto, asumo yo, se va a trabajar. O sea, que no se trabaje en la guía, sino que se trabajará a la hora de contratar los formatos automatizados, que va a haber una consultoría. Entonces, yo estoy asumiendo que esos formatos van a tener de alguna manera este espacio, como para que no sea necesariamente decisión de la carrera si lo incluye o no lo incluye en aquellos casos en que va a ser incluido. Es un comentario que hacen ustedes en varias de las recomendaciones o de las consultas. Ustedes dicen que los formatos están pensados de esta forma, se realizan ajustes para que sean más claros en esta línea. Sin embargo, tener presente que estos formatos serán automatizados en Excel mediante una consultoría, por lo que hasta que esto no se lleve a cabo no se puede tener claridad en cuanto es posible ampliar en filas y columnas. Yo esperaría, si se pudiera hacer, pero que no se resuelve.

Y el otro tema que ha sido una discusión es el tema de algunos comentarios que ustedes hacen en la tercera columna que son muy interesantes de tomar en cuenta, que no necesariamente modifican la guía, pero son reflexiones que ustedes hacen sobre todo en el de carreras compartidas o diferenciadas. Ustedes hacen un comentario muy interesante sobre el hecho de la diferencia que hay en planes de estudios entre sedes, es un elemento que ustedes lo han planteado, lo hemos discutido nosotros, que lo ideal sería que todas las

sedes tuvieran el mismo plan de estudio, pero la realidad es que no es así. Entonces, de alguna manera hay que considerar que siempre eso va a ser así.
La consulta sobre el coordinador del equipo de pares de que fuera internacional. Ustedes aclaran algo que yo no lo tenía presente, que esto había sido un acuerdo de hace muchos años y dan las razones por las cuales se ha pensado que sea siempre uno de los pares externos por efectividad, reconocimiento, legitimidad, equilibrio y otros elementos.
El otro comentario que yo hice y que ya lo habíamos comentado en la reunión en donde usted, Doña Rosa, nos hizo una presentación, era el tema del hecho de que la forma en que se iba a calificar y los pesos que iban a tener cada uno de los elementos que se incluyen ahora que van a quedar claro ahí, la recomendación que ustedes hacen para que haya transparencia y que las carreras sepan de una vez a qué se atienen, en ese sentido. Esa es otra de las que ustedes hacen.
Me concentré también y sí me gustaría que lo analizáramos en algún momento. Es el tema sobre la decisión de acreditación, ustedes hacen una ampliación en la última tabla que está en la guía. Si ustedes recuerdan, esto es para los compañeros del Consejo, donde se hablaba de que había un 40%, 40%, 20%. Recuerden, ustedes que era para una reacreditación, en la decisión final. Se hablaba de que el resultado del proceso de evaluación externa valía 40%. Que el logro del plan de mejora anterior valía 40%. Y que la sostenibilidad y el crecimiento de las fortalezas valía 20%. Nosotros cuando vimos esto en el Consejo hasta barajamos otros posibles porcentajes, hablamos de 40%, 30%, 30%.
Pero en esta tabla ya se plantea algo que por lo menos en la primera guía no venía tan claro. Para mí era cómo se podía llegar a ese 40%. En el caso, del resultado del proceso de evaluación externa, es claro que el máximo es un 40% y lo que se plantea ahora en la guía es si la carrera fue acreditada y está en el rango 1, salió con 80% más, recibe el 40%, si está en el rango 2, en aquel rango que nos daba la discrecionalidad para seguir discutiendo entre 70% y 80% se le asigna un 20% y si está en el rango 3 se le da un 0%.
Después, en los logros del plan de mejora anteriores, donde está bastante planteado, diferente a como estaba inicialmente. Se dice que dará un 40% cuando sea sobresaliente, un 20% cuando sea suficiente, un 30% cuando las acciones sean aceptables. O sea, ahí se hace un desglose que permite llegar a ese 40%.
Y finalmente el último, en el que no había nada y me parece que es el más interesante que se hace del planteamiento, es sobre la sostenibilidad de crecimiento de las fortalezas y aquí se le está dando al equipo de pares una responsabilidad en la guía, tal vez, no estaba muy clara y que hasta el momento no se ha tenido y es que van a tener que hacer un análisis más profundo sobre la sostenibilidad y el crecimiento de las fortalezas. Este 20% se lograría si se han mantenido de manera consistente, si están plenamente institucionalizadas y evidencian procesos de mejora y evolución del tiempo. Habría un 10% si el cumplimiento es medio que refleja que las fortalezas se sostienen parcialmente con algunos avances de institucionalización y mejoras, pero aún con debilidades que limitan su consolidación y 0 cuando es bajo. Esto a mí me aclara cómo poder llegar.
Resumiendo, desde mi punto de vista estoy satisfecho con las propuestas que se hacen. La única que yo no estaría tan de acuerdo, por lo menos plantearía es que cuando se está hablando de los logros del plan de mejora anterior. La segunda, donde se menciona cuando el trabajo es suficiente, se castigue con un 20%. O sea, para mí si es suficiente es suficiente. Si bien, es cierto sobresaliente debiera tener el 40%, tal vez suficiente no debiera tener un 20%, sino que debiera tener algo más de un 20% por lo menos. Se le podría dar un 25%o un 30%, porque pareciera que estamos castigando a una carrera que ha hecho suficientemente lo que tenía que hacer y le estamos quitando 20 puntos de esto. Con respecto al aceptable, sí me parece que el 10% y el otro que sea 0%. Sería mi única recomendación que tal vez se discuta si este suficiente realmente da apenas para un 20% se podría considerar que es más que la mitad del del trabajo realizado.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Agradezco nuevamente por el trabajo que se hizo y por la presentación que hace ahora. Esos son mis comentarios.
Perdón que me adelante. El acuerdo tiene dos opciones. Entonces, con esas pequeñas modificaciones que yo hago, estaría de acuerdo, si no hay otras observaciones más grandes de parte de ustedes en irnos por la opción uno, que sería la aprobación y seguir adelante para que se pueda ya contratar la revisión filológica, la guía del modelo, porque el segundo acuerdo significa devolver otra vez a la DEA y que se hagan las revisiones. Por eso digo en el caso mío las modificaciones son muy pequeñas, la única de fondo que yo podría tener en este momento es este porcentaje, por lo demás estaría de acuerdo con aprobar la opción 1 y seguir adelante. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Muchas gracias. Y muchas gracias a doña Rosa por este trabajo tan excelente que hizo y la exposición que nos hizo presencialmente. Aquí se habla de dos modalidades la presencial y la no presencial e incluso de caso híbrido y que ya se habían hecho unos cambios que sugeridos por don Gerardo. En donde la no presencial podría ser la educación a distancia y la virtual. Sin embargo, yo todavía no conozco bien. No sé, si nosotros tenemos alguna definición clara de lo que es la educación virtual, porque ya ahí lo incluimos en el modelo. Sin embargo, todos sabemos que la educación virtual en Costa Rica todavía está iniciándose, no tenemos lineamientos claros para evaluarla. Lo que se está haciendo de parte de la Universidad de Cataluña con SINAES, todavía no tenemos resultados. Entonces, creo que esa partecita de lo que es la educación virtual, todavía no es clara y sería bueno que se trabaje en eso.
Por otro lado, quisiera estar claro que cuando aprobemos esto, el tema de los cinco esquemas de acreditación, en algunos de ellos todavía nosotros no estamos claros y tenemos discusiones pendientes, lo que son los conglomerados, la diferencia entre los programas, ya sean la posibilidad de presentar una carrera en sede central y en las sedes. Eso no está lo suficientemente pulido como para aprobarlo, requerimos algún tiempo para eso. Yo creo que en algún momento se dijo que se puede aprobar esto, pero que no necesariamente se tengan estos esquemas aprobados. Entonces, quisiera que se me aclare eso para ver qué es lo que aprobamos o no.
Por otro lado, esa sugerencia de don Gerardo sobre las calificaciones o los puntos que se le dan, lo que es la parte suficiente y satisfactorio. Creo que esas sugerencias están de mi parte aceptables. Eso sería. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias ¿Doña Rosa, quiere agregar algo más?

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Si. Tal vez, algunos aspectos que señala don Gerardo. Con los formatos, efectivamente, en el documento de visualización sí decimos que los formatos los vamos a trabajar en forma, por decirlo de alguna manera, ya con el consultor o la empresa que resulte que gane este trabajo. Pero quería hacer mención, en los anexos que nosotros les ponemos, que son los anexos que sufren cambio, están todos los formatos, don Gerardo y compañeros del Consejo. Ahí sí se intentó indicar cómo es que va a ser y que va a ser por carrera, por sede y por modalidad. Este que les tengo aquí, que está en pantalla, es el formato de informe final de pares, por ejemplo. Entonces, ustedes ven que la valoración en esta primera parte, que es la valoración de cada una de las patas, aquí tenemos el nivel de cumplimiento y para cada uno lo que intentamos es visualizar en ese formato de Excel la valoración que van a dar los pares, que está dada por conformidad, no conformidad menor y no conformidad mayor y lo que intentamos es poner carrera uno, sede uno, modalidad uno y la argumentación de los pares respecto a esa carrera uno, sede uno, modalidad uno. Luego,

si esa carrera se presentara en otra sede, entonces aquí ponemos la sede dos, por ejemplo, carrera uno, sede dos. Entonces, lo que trato es simplemente demostrarles que en los anexos ustedes tienen todos los formatos que sufrieron cambios en esa línea. Es decir, no es que no hicimos ningún cambio en los formatos, tal vez, por la observación que ponemos ahí en el documento de visualización, se entiende. Lo queremos decir es que nosotros hicimos el cambio rudimentariamente. Es decir, yo hice el cambio rudimentariamente porque mi dominio del Excel puede ser intermedio, pero no llego a tener el dominio como para haber hecho ya lo que se supone que nos va a ayudar el consultor. Pero lo que les trato decir es que conceptualmente, si está puesto en los formatos. Lo digo aquí, para que ustedes se sientan más o menos tranquilos de que efectivamente, conceptualmente nosotros lo tenemos claro, que tiene que ir por ahí y que eso lo vamos a cuidar con la persona que va a elaborar estos documentos. Entonces, ahí están todos los formatos para que ustedes los puedan ver.

Con el tema de tipología de evidencia, perdón, aprovecho esto para hablar de lo que señalaba Don Walter, del tema de las sedes y las dudas que él tiene del grado de madurez que pueda tener. En el documento de visualización, vamos a ver, en la guía había unos comentarios, yo digo de don Gerardo, porque todos tienen ahí el nombre de don Gerardo en la guía. Por eso, me refiero a don Gerardo. Ahí hay unos comentarios, precisamente cuando nosotros hacemos el cuadro de tipología de procesos que puede presentar una institución, una universidad y don Gerardo hacía unos comentarios que decía: Me parece que esto no debería ser recomendable. Porque nosotros poníamos una muletilla ahí, de que el SINAES recomienda que si una carrera se oferta en más de una sede que presente esa carrera con todas sus sedes. Entonces, lo dábamos como una recomendación. Eso ustedes no lo aprobaron, ahí hay un acuerdo específico y nosotros ponemos ahí el acuerdo en específico, que ustedes no lo aprobaron. Por lo que durante la guía se sigue hablando como ha ocurrido hasta ahora, eso queda a criterio de la institución, hacerlo o no hacerlo. Para aclararle eso a don Walter, eso no está aprobado.

Con respecto al tema de lo presencial y no presencial. Al final de la guía hay un glosario y ahí hay unas definiciones, creo que hay una definición para lo que es virtual. Sin embargo, la guía no entra en ninguno de ese tipo detalle, si no hace discriminación en cuanto al proceso, de si se trata de una carrera presencial o si se trata de una carrera virtual. Es decir, los instrumentos son los mismos y esto es así porque bueno, desde el modelo mismo de cada una de las pautas, si la carrera es virtual, la carrera se tiene que autodefinir desde el principio, desde que hace su autoevaluación como una carrera virtual. Y entonces el análisis que va haciendo de cada una de las pautas es desde esa modalidad virtual. Claramente, va a ser distinto si es una carrera bimodal o si es una carrera presencial, pero la guía efectivamente no hace ningún cambio o diferencia.

En cuanto a la tipología de evidencias, era otro tema que se señalaba en la guía y que había aspectos que precisamente nosotros en algunas fuentes de información las catalogamos. Recuerden, que este es un cuadro de Excel, que cataloga cada una de las fuentes de información, de si son compartidas, si deben de ser diferentes o definir similitud. Ese cuadro en Excel está dado por sedes, por modalidades y por conglomerado. Entonces, para cada una de estas, nosotros decimos: Esta fuente de información debe ser compartida o debe ser diferente. Ahí nos hacían una observación que va en esta línea. Es decir, que tenía que ver mucho con los planes de estudio, deben ser los mismos o no deben ser los mismos, si están en una sede en Guanacaste y están en una sede en el Valle Central. Nosotros revisamos de nuevo todo ese cuadro y algunas las modificamos a la luz de esa observación. Nosotros ahí les decimos cuáles fueron las modificadas, que creo que fueron como nueve o diez de esas fuentes de información que estaban compartidas, las pasamos a diferentes, pero efectivamente hacemos esa observación. De que otras, nosotros creemos que deben ser compartidas, precisamente por lo que señalaba don Gerardo, si

SINAES AUDITORIA INTERNA

uno piensa desde el punto de vista de lo que opera actualmente, posiblemente uno las ponga diferentes, pero si lo analiza del deber ser, que nosotros nos posicionamos como SINAES a la hora de hacer este ejercicio, volver a revisarlo en ese deber ser, de lo que deben ser las carreras, ahí es donde viene ese comentario que hacemos y la razón del por qué algunas las mantenemos como compartidas.

Don Gerardo, señala el tema de los pares, que ahí nosotros les hacemos la observación y el tema de transparencia.

Me quería detener, sobre todo en el apartado de reacreditación, que efectivamente como bien lo apuntó don Gerardo, es el que más cambios sufre, porque efectivamente, ya desde la guía anterior venía una forma de darle una nota a las carreras en reacreditación de manera distinta a si se presenta por primera vez. Efectivamente, ustedes nos hacían la observación de que faltaba argumentación. Ahí se intenta argumentar más, como es que se va a llegar a un resultado y se resume en ese cuadro número 28, que señala Don Gerardo. Entonces, esto se los digo porque si ustedes quieren detenerse ahí, efectivamente es la parte que me parece a mí, que más allá de los formatos es lo que más cambios sufre en la guía en general.

Finalmente, dos cositas más para doña Lady. La que definitivamente no incluimos, como un cambio, ahí les argumentamos las razones, es el que tiene que ver con incorporar en el compromiso de mejora es el tema de los ODS. Nosotros les sugerimos que eso nos incorpore, porque en realidad eso desde nuestro punto de vista modifica conceptualmente el compromiso de mejora. Recuerden, que el compromiso de mejora surge de lo que las carreras y los pares reconozcan como conformidades menores o mayores. Es decir, son esas oportunidades de mejora a la luz de cada una de las pautas que tiene el modelo. Y como no hay pautas que tengan que ver con los ODS, entonces por eso nosotros decimos que eso modificaría conceptualmente el compromiso de mejora, porque le estaríamos diciendo a las carreras, aunque no haya ninguna conformidad menor o mayor y no haya pautas, pónganos algo que tenga que ver con los ODS, con acciones que estén haciendo. Nosotros a cambio les proponemos que desde la DEA se realicen estudios. Nosotros les proponemos que sea bianual, un estudio bien hecho que tenga que ver con las carreras acreditadas y la forma en que están trabajando los ODS, que permite incluso hacer un encuentro, exponer y demás.

Esa es la parte, doña Lady, que quería que usted lo tuviera claro, porque es como lo que efectivamente nosotros del todo no incorporamos dentro de las modificaciones que ustedes nos solicitaron.

Y finalmente, para doña María Eugenia. De nuevo llevé la coordinación de este trabajo, de revisar toda la guía y hacer los documentos, presentárselos a ustedes. Pero por supuesto que todo el equipo de gestores y otros compañeros, por ejemplo, Priscila formaron parte de este trabajo. Es decir, la tipología de evidencias, por ejemplo, se le volvió a pasar a todos los gestores, individualmente, para que cada uno volviera a hacer el análisis. Y después comparamos todo y de ahí sale ese último documento, donde todos tenemos consenso y así el tema de algunas de las observaciones las fuimos viendo con uno y otro gestor. Entonces, es un trabajo finalmente del equipo de la DEA, es lo que finalmente quería señalar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Rosa. No sólo por estas inclusiones, sino por todo el trabajo realizado. Quisiera, que por medio de doña Angélica, hacerle llegar a todas las personas que participaron en esta elaboración, nuestro agradecimiento. Estas últimas observaciones, sé que es muy complicado de incluir porque no entran dentro del formato que ustedes como gestores tienen técnicamente elaborado, sino que son nuestros criterios como miembros del Consejo, que a veces provienen de distintas formaciones y de distintas orientaciones. Y no estamos ahí en el diario quehacer con ustedes y a veces no captamos algunos

detalles, pero agradecerles mucho todo el esfuerzo por interpretar estos distintos enfoques y tratar de patentarlos dentro de la guía.
En relación con el tema de los objetivos de desarrollo Sostenible y demás, me queda claro, es comprensible. Lo que, sí también queda claro es que hay que pronto pensar en cuál va a ser ese instrumento y esa forma en la que vamos a llegar a las universidades para hacer esa solicitud. Porque es una demanda no solo moral, sino también internacional para las agencias que tenemos que cumplir. Como ya usted también vio en el diagnóstico que tuvimos que completar para RIACES. Entonces, creo que es algo que vamos a tener que atender próximamente. Agradecerles muchísimo y esperemos salir cuanto antes con este tema que nos está urgiendo y que nos renueva de manera general en todos los aspectos. Muchísimas gracias.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Con mucho gusto.
MAP. Angélica Cordero Solís
¿Nos retiramos?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si. Muchas gracias.
MAP. Angélica Cordero Solís
Hasta luego. Con mucho gusto.

La MAP. Angélica Cordero Solís y M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retira a las 11:56 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, compañeros. No sé, don Gerardo, con sus últimas recomendaciones o indicaciones que usted hace. Las de don Walter, me pareció que eran cosas que nosotros tenemos que tomar la decisión como Consejo, sobre la cual ellos no podrían modificar antes de que nosotros las decidamos y demás. Pero si aparte de eso estaríamos dispuestos a aprobar en este momento la guía, enviando esos últimos puntos que anotó don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Vamos a ver, tengo que confesar que no vi todos los formatos, vi dos en donde vi que se habían hecho algunas modificaciones. A mí, lo que más me interesaba era que hubiera conciencia de que eso hacía falta y pareciera que si existe. No solamente esa conciencia, sino el entendimiento de que eso se va a mejorar.
El que si quisiera que discutamos un poco es el tema de estos porcentajes. Vean, dice: Logros del plan de mejora anterior y la tabla 28 habla de sobresaliente, suficiente, aceptable, insuficiente, que esos son las cuatro calificaciones que nosotros damos al cumplimiento del plan de mejora. Con sobresaliente, dice: Se superaron las metas propuestas en el compromiso de mejora y no se detectan suficiente. Yo asumo de que, si había ocho elementos, los ocho se cumplieron. Entonces ahí se le da un 40%. En el que no estoy de acuerdo, en el que sigue porque dice: Suficiente, se alcanza lo que se planificó en el compromiso de mejora y se constata una ejecución ajustada a lo previsto sin que se detecten deficiencias y se le da solamente un 20%. O sea, si se alcanzó lo que se planificó en el compromiso de mejora y se constata una ejecución ajustada a lo previsto, hizo lo que tenía que hacer. Tal vez, no lo hizo de una manera sobresaliente como para que le demos un 40%, pero por lo menos un 30% porque cumplió con lo que tenía que cumplir. Después, el otro aceptable, que si hay deficiencias en no más del 30% pero no se identifica incumplimiento grave, se le da un 10%. Igual yo ese 20% y ese 10%, si lo vemos de esta perspectiva, a menos de que la carrera cumpla el 100%, ese 40% se va a ver muy castigado. Yo podría decir que fuera 40% al sobresaliente, 30% al suficiente, al aceptable un 15% y 0% al insuficiente, obviamente.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Pero no tengo un criterio como para decir, matemáticamente esto es lo que debería ser, pero desde el punto de vista de la lógica y la forma en que le pedimos a los pares que califiquen, por lo menos el suficiente debiera tener un peso más alto. Y por lo demás yo estoy de acuerdo en que debiéramos y como dije anteriormente, que aprobemos la opción 1 que nos dan para que ya el proceso siga adelante, se hagan las contrataciones que se tengan que hacer y a ver si terminamos con esto ya de una vez por todas y que no se diga que lo estamos reteniendo nosotros en el Consejo, sino que seamos ágiles a la hora de hacer eso.

Ah, perdón, el otro elemento que lo aceptan, aunque dicen que lo aceptan por el hecho de que la decisión diferida se aplica en todos los casos, ya no es solamente para las carreras que se presentan por primera vez, se hicieron un cambio también. O sea, ahora ya quedaríamos trabajando de la manera que hemos trabajado hasta ahora, que es diferir la decisión se puede hacer en cualquier momento. Ellos dicen que aceptan lo que el Consejo dice, pero en la columna tres mencionan que pueden aparecer en ese proceso elementos que puedan distorsionar de alguna manera la decisión que se tome. Algo así es como lo ponen, no cuestionan el acuerdo del Consejo, sino que lo aceptan, aunque hacen esa mención. Nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si eso, hasta que nosotros logremos que sería en lo que está trabajando doña Heilyn de ver cómo resolvemos ese tema de diferir la decisión y que sea aceptable legalmente en todos los términos. Entonces, creo que es algo que por el momento no podríamos detener la guía hasta no resolver ese punto, por ahí vamos.

Don Gerardo, esto de los porcentajes ¿Serían los porcentajes lo que estaríamos realmente cuestionando? ¿O sería la definición del criterio?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Vamos a ver, si lo que estamos calificando con ese 40% es el logro del plan de mejora anterior. O sea, lo que le estamos dando es un peso 40% al compromiso de mejora y lo que se propone es de que se califique de la misma manera que calificamos nosotros, utilizando los mismos criterios que utilizamos nosotros a la hora de analizar cada uno de los elementos del compromiso de mejora que es sobresaliente, suficiente, aceptable, insuficiente. Lo que ellos plantean es como una serie de porcentajes. Si cumplen el 100% le damos el 40%, si cumplen el 100%, pero no de manera sobresaliente, sino de manera suficiente, le damos un 20%, que ahí es en donde yo tengo mi duda, debería ser más alto porque al final cumplieron todo. Se detectan deficiencias, si cumplen por lo menos el 70% de los elementos del compromiso de mejora se considera aceptable y se le da un 10%. Si cumplen menos del 30% es cuando se dice es insuficiente y se les da 0%, dice: No se alcanza el cumplimiento del compromiso de mejora establecido en al menos el 70%.

O sea, ellos lo que lo que nos dan es una especie de tabulación de que, si el compromiso de mejora tiene diez elementos tienen el 40%, se cumplieron siete, es aceptable, se cumplieron menos de tres se le da un 0%. Antes no había nada, se decía un 40%, nada más, era todo totalmente abierto. Yo creo que por lo menos aquí se nos está dando una tabulación. Sobre todo, en la tercera parte de la sostenibilidad del crecimiento de las fortalezas, ahí se les da una tarea a los pares que no tenían los pares, ahora no solamente van a tener que decir: Mire, consideramos que es sostenible porque tienen un plan de estratégico y ahí están, no. O sea, todos los crecimientos que se han tenido en el compromiso de mejora anterior van a tener que revisarse y si se ha mantenido de manera consistente, están plenamente institucionalizadas y evidencian procesos de mejora y evolución en el tiempo. Alcanzan el porcentaje menor que es el 20%. Si las fortalezas se sostienen parcialmente, con algunos avances en institucionalización y procesos de mejora, se les da la mitad. Y si hay una evidencia de que las fortalezas que se tenían han perdido vigencia, carecen de institucionalización. O sea, ahí le estamos pidiendo. Se le estaría

pidiendo a los pares que se concentren en ese elemento que debieran dedicarle un poco más de tiempo para ver si las fortalezas que se tenían en el proceso anterior se mantuvieron o no. Así es como yo lo entiendo.
Igual todo esto va a ser al inicio un prueba y error, porque no sabemos cómo los pares van a responder a esto, si podrán hacerlo o no podrán hacerlo. Si las carreras presentarán suficientes evidencias como para que esta medición se pueda hacer o no se pueda hacer. Pero si yo tuviera que decir es que me parece que esta tabla, por lo menos para mí, está muchísimo mejor que la que estaba en la guía que se había presentado anteriormente, en donde había muchísimos menos detalles. Mi única sugerencia sería que ese 20% se suba por lo menos a un 30%.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias don Gerardo. Qué tal si lo acercamos más a lo que teníamos anteriormente como criterios, en el sentido de que lo que nos interesaría en esos logros del plan de mejora anterior sería si lo completaron, si está en proceso o si está deficiente porque apenas tienen algunos elementos o no tienen nada del todo. Y dejarlo solamente en esos tres criterios que sería completo en proceso, deficiente o incompleto y que los porcentajes pudieran ser 40%, 20% y 0%, por ejemplo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Podría ser. Me parece que es más estricto este que está aquí, pero estricto en el sentido de que obliga a los pares y a nosotros mismos, ya no es toda la mitad o nada, sino que aquí hay todo 70%, 30%. Hay elementos de camino que permiten calificar. La verdad es que cuando hemos hablado del compromiso mejora, hemos dicho que lo ideal sería que fuera todo. Pero también podríamos decir esa propuesta que usted plantea todo 50% o nada ¿Ese 50% cómo lo calificamos? para dar esos 20% ¿En qué? Como decir: Tenía que cumplir doce y cumplió 8, hay cuatro que no cumplió. Eso es suficiente como para que esté en la categoría de que va avanzando o no va avanzando. No sé, como le digo no tengo el análisis específico, sí me parece que les dan también a los pares como mayor posibilidad de que se analice el crecimiento o el cumplimiento del compromiso de mejora como por etapas. No es toda la mitad o nada, sino el 30%, 70%, 100%. Eso lo que lo que me parece.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Gracias. Doña Lady, usted me leyó el pensamiento. Recuerden, a veces los pares les cuesta este asunto de los sobresalientes. Han visto como en algún momento les hemos preguntado ¿Por qué sobresalientes? Y lo que sucedió fue que cumplió el criterio. Me quedo con dudas si aplica este sobresaliente en el compromiso de mejora, estamos hablando de un cumplimiento del compromiso de mejora. Se cumplió, no se cumplió, está en proceso. Entonces, siento que ese sobresaliente ahí incluido en esa valoración nos puede traer muchos problemas. Yo lo dejaría con tres opciones, cumplió en proceso, no cumplió y me parece bien 40%, 20%, 0%.
La otra parte que es la sostenibilidad viene el otro tema que es diferente a esto, pero yo le quitaría ese sobresaliente. Además ¿Cómo valorar ese cumplimiento sobresaliente por parte de los pares? ¿Cómo valorarlo? ¿Qué elementos me va a decir que cumplió más? No sé, siento y lo veo como un problema que nos puede generar esa valoración. Ese es mi pensar. Creo que definitivamente la tabla hay que revisarla. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña Sonia. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:
Gracias. Yo coincido con don Gerardo, esta escala es más rigurosa que pensar en esos tres elementos. Además, uno de los cuestionamientos o las críticas que nos han hecho, es que nosotros no hemos podido llegar a un modelo en el cual las carreras que se reacrediten

SINAES AUDITORIA INTERNA

puedan proyectar justamente cuando se destacan, cuando hay un elemento que las hace reconocerse, por ejemplo, lo que anda buscando este famoso proyecto de insignias. Yo creería, que más bien aquí lo que hay es un problema de asignación numérica a la noción de suficiente, porque estaríamos calificando con un 20, que sería lo que equivale al 50% del peso, cuando en realidad la carrera cumplió. No cumplió necesariamente con sobresaliente, pero cumplió. Entonces, yo creo que inclusive uno podría pensar en que más bien debería ser un 30%, ni siquiera un 25%, sino un 30%. Me parece, que en el caso de aceptable e insuficiente los compañeros de la DEA nos dan criterios, nos establecen porcentajes específicos de cuándo se define como aceptable y cuándo como insuficiente. Yo creería, tal vez, el elemento que está distorsionando es que nosotros necesitamos dar el crédito a los pares para que ellos sean los que definen si realmente eso está por encima de lo esperado. O sea, que aquello que se planificó, se logró con mayores expectativas de lo que se había pensado. Creo, quedaría en manos de la DEA, nada más, que ellos pudieran clarificar más esa noción de sobresaliente en términos de apoyo para el equipo de pares. Pero coincido con don Gerardo, que esta escala es más rigurosa y más bien permitiría orientar mejor la calificación de parte del equipo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Obviamente, no soy experto en evaluación, aunque sí mi experiencia en ingeniería me satisfizo lo suficientemente como para tener claro que puedo evaluar o plantear el cómo evaluar un conocimiento impartido o calificarlo al final, etcétera, etcétera. En estos asuntos calificativos como aceptable, suficiente, sobresaliente, son muy subjetivos. Tan es así, que nosotros dedicamos horas de horas a lo largo del año para ponernos de acuerdo y nunca lo estamos. Cuando nosotros le ponemos un trabajo a una carrera y le decimos: Ustedes van a cumplir con estos puntos, estos siete puntos conforman el compromiso de mejora. Si decimos que es aceptable el trabajo que hicieron, deberíamos aceptarlo. Y si no le decimos que no se acepta y se acabó. Dentro de lo aceptable, es posible que se acepte diciendo que fue suficiente o mucho más que eso, exageradamente bueno el trabajo. Entonces, son calificativos, quizá que están dentro de lo aceptable. Pero entonces yo pongo ahí a competir dos conceptos. Uno aceptable, otro suficiente, otro sobresaliente o algo más. Siempre he tratado como defender cuando alguien dice que el trabajo fue aceptable, por eso no lo calificaría tan bajo en esa escala que le están poniendo, para mí 10 de 40 no es aceptable. También, el problema es que nosotros tenemos una tradición de calificaciones con porcentajes. Ustedes y yo sabemos que algo aceptable dentro de una escala numérica de 0 a 100 o de 0 a 10, un aceptable es alrededor del 70%, sino no lo es. Suficiente es un poco más arriba y sobresaliente ya tiende al 100%. Entonces, esa confusión de esos calificativos que se están poniendo, seguirán dándonos problemas. En aras de tener de 0 a 40 puntos. Para mí, un aceptable debe tener más del 10%, debe tener un 20%, un 30% suficiente y un 40% el sobresaliente. Eso se me acerca mucho más a ese concepto de si yo acepto un trabajo, lo acepto diciendo que estuvo muy bien o lo acepto diciendo que hicieron un trabajo excelente. Pero cuando yo acepto, debo aceptarlo y si no lo acepto, no le pongo ese calificativo de aceptable, lo rechazo simplemente. Entonces, esa es mi idea que tengo con respecto a cómo hacer un match con esos términos y la escala numérica. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Vamos a ver. Ahora lo estoy viendo de otra manera. Lo que me preocupa es que se está utilizando la escala con la que se califican los criterios, que es sobresaliente, suficiente, la estamos usando para el cumplimiento del compromiso de mejora y nunca lo hemos usado así. Recuerden, el compromiso de mejora hasta ahora se califica con 3,2,1,0. Tres se

cumplió, dos va en proceso de cumplimiento, le falta poquito. Uno es apenas está con algo y cero, no ha arrancado.
O sea, que si nosotros en lugar de poner sobresaliente, suficiente, aceptable, insuficiente, pensamos en la manera en que se ha calificado que es tres. La primera que es cumplió los ocho o los diez, tuvo tres en todo. Me voy a ir a la forma en que nosotros recibimos la calificación, en este momento del compromiso de mejora. De los 12 que tenía, los cumplió. Ahora aparece una segunda opción de los 12 que tenía tiene 9 con 3 y 3 con 2, esta podría llevarme y concuerdo con don Walter y con doña Susan, que debiera tener un 30%. Puede aparecer otra que diga de los 12 hizo, 3 con 3, 4 con 2, 5 con 1 y ahí vamos bajando. O sea, esa la forma de verlo. No tratemos de aplicar la escala con la que calificamos los criterios a la escala con la que calificamos el compromiso de mejora, porque son diferentes. Entonces, ahí el par no va a calificar como sobresaliente.
Nosotros vamos a decir: Cumplió todos, ahora si consideramos que sí cumplió todo, ser sobresaliente, eso nosotros a lo interno. Si cumplió la gran mayoría, bueno, aquí siempre tenemos el problema entre el sobresaliente, el suficiente, en esta tabla. El suficiente, sobresaliente en esta tabla considera que los cumplió. Entonces, ahí no sería el dos, no sé, si me doy a entender. Ahí ese es suficiente es el cumplimiento total.
Más bien, lo que va a pasar si lo planteamos desde esa manera, es que si hay un cumplimiento total, casi en todos los casos debiera ser 30%, a menos que sobrepasara ese cumplimiento y el compromiso de mejora, haya hecho que la carrera haya implementado que hizo algo más del cumplimiento de mejora. Entonces, ahí si consideramos nosotros como Consejo, no los pares, que merece el 40%. No sé, si me doy a entender, pero no mezclar la forma en que hemos calificado, es lo que tal vez escuchando a doña Sonia cuando decía lo del suficiente como que genera ruido porque esa calificación de insuficiente. Sigamos manteniendo la categoría de cumplió totalmente, el dos es un alto grado de avance, el uno es un grado de avance bajo y el cero no cumplido del todo. Y tratemos de ajustar los porcentajes que tenemos a esos elementos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Gracias. Creo que no debemos de olvidar que en los compromisos de mejora hay asuntos importantes que a la de menor llevan. O sea, todo lo que nosotros pidamos en un compromiso de mejora deberían ser explícitos con las carreras, en cuanto al cumplimiento en el tiempo. Hay algunas cosas que no se pueden cumplir en cierto periodo. Hay otras que se pueden cumplir en más tiempo, etcétera. Entonces, que los pares tengan claridad de lo que van a evaluar el cómo ha avanzado en el tiempo, sí es para dieciocho meses, sí es para un año, sí es para seis meses, etcétera. Y si es para más también ponerlo. Les es daría mucha más facilidad para decir cuál es la calificación más adecuada que se les puede dar. Pero si uno les pide que construyan un edificio en dieciocho meses, estamos fregados. Si le decimos no cumplió, no cumplió. Si le pedimos que formen doctores para que lleven a cabo investigación, pues no se forman doctores en periodos muy cortos. En eso nos pueden ayudar los gestores también, y decirnos que hay cosas que se pueden hacer en cierto periodo y otras en periodos más largos o periodos más cortos solamente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Entonces, me parece que la escala que están utilizando, dado que ya no se va a utilizar en el instrumento para la evaluación de las pautas como lo hacíamos antes, entonces no se prestaría a confusión, se prestaría a confusión si estuviéramos utilizando la misma escala con definición distinta de criterios para evaluar dos cosas distintas dentro del mismo proceso, pero en este caso no, porque ya no se va a utilizar más esto de sobresaliente, suficiente, aceptable, insuficiente, para evaluar las pautas porque tienen otros criterios. Entonces, en este caso podría quedarse aquí. Lo que sí habría que modificar

SINAES
AUDITORIA INTERNA

son los porcentajes. En cuyo caso, vamos entendiendo o nos vamos poniendo de acuerdo en que el sobresaliente sería 40%, el suficiente 30%, el aceptable 20%, y sólo nos quedaría el 0%, que sería el más bajo nivel. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, doña Lady. Como toda escala, el detalle está en que pueda tener el criterio dentro de la descripción para que pueda asignarse el puntaje.

Sería recomendable decirle a la DEA, que en el caso de suficiente y sobresaliente tiene que técnicamente guardar la misma coherencia que tienen los aceptable e insuficiente. O sea, que se describa en qué condiciones se da ese nivel de cumplimento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Se refiere a nivel de cumplimiento, también con porcentajes.

Dra. Susan Francis Salazar:

Exacto. Porque el suficiente, como bien dice don Walter, hay procesos u oportunidades de mejora que no se logran en tiempos, por ejemplo, un edificio se logra en cuatro años. Estamos frente a contextos estatales donde existe toda una burocracia que hay que cumplir y de pronto eso tampoco da. Pero lo previsto en el plan es suficiente para lograr el cumplimiento del plan de mejora. Entonces, yo lo que pienso es que ellos como equipo establezcan técnicamente la descripción que se requiere para que los evaluadores no tengan ese problema de tomar la decisión cuando es suficiente y cuando es sobresaliente. Aunque ya dijimos que los porcentajes deben aumentar, es necesario guardar la coherencia. Ahora don Walter decía que lo aceptable está por alrededor de 70%. En efecto, la descripción que da ahí es que sí se cumplió con un 70% es aceptable. Lo dice claramente, no más del 30%. Y si fue por debajo, entonces ya es cuando entra lo insuficiente. Ese tipo de criterio o de base técnica, no aparecen los otros dos. Yo estaría sugiriendo a la DEA, que aporte esos elementos para poder tomar la decisión mejor en el caso de los evaluadores externos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. ¿Están de acuerdo en que esa sea la distribución porcentual, 40%, 30%, 20% y 0%, y que haya esa aclaración conceptual en los dos primeros criterios donde se definen los mismos términos en los que se definen los de abajo para que los pares no tengan ningún problema y puedan tener una mayor claridad, con qué evidencias van ellos a dar cuenta de esas calificaciones? ¿Y esa aclaración, ponerla dentro del acuerdo para que ellos realicen ese cambio? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

He estado siguiendo esa discusión de los porcentajes y al igual que sucede con el modelo actual, que es muy cualitativo a mí, me preocupa que los valores porcentuales queden descripciones demasiado generales que no nos permitan ver el rango que hay realmente entre un porcentaje y otro. Yo Creo que el par y que el miembro del Consejo que va a interpretar ese valor cuando se dé, debe tener una claridad absoluta, tanto este conceptual como operativa, porque si no es así, vamos a andar con situaciones como pasa ahora con el aceptable y el satisfactorio, que terminan siendo categorías ordinales, pero aquí no. Aquí estamos hablando de porcentajes, no debería ser tan ordinal tiene que haber una clasificación de intervalo. Entonces, yo todavía no quedo satisfecha, me agrada el generar esas categorías numéricas, pero no me complace el dejar sin claridad desde este Consejo lo que estamos entendiendo en esos rangos de 10, de 20, de 30 y de 40. Eso es lo quería decir. Yo le voy a dar un poquito más de pensamiento y voy a consultar literatura al respecto para ver cómo me aclaro. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo ¿Sería sobre la definición, doña María Eugenia?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Si. Sobre el acuerdo que se tome.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Según la propuesta de acuerdo, sería aprobar la guía. Y lo otro sería incluir esta aclaración. Ahorita, no la tengo redactada como tal, pero estaríamos redactándola para en el momento que se ratifique el acta, si doña María Eugenia nos suma otros elementos, mejoraríamos la redacción para que ese acuerdo se tome con esa aclaración ¿Les parece as?
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Si.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
¿Estaríamos aprobando la alternativa número uno?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Exactamente. Quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta del acuerdo, según la alternativa uno que nos presentan. Sírvanse a votar, por favor. Muchas gracias. Vamos a redactar ese punto para ratificarlo en la próxima sesión.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Doña Lady. Nada más, con el acuerdo estamos aprobando también el cronograma de implementación que estaba al puro final del documento que presentaron.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí. Es memorable esto que estamos haciendo. No sé, si estamos conscientes de lo que esto significa, pero es memorable. Deberíamos anotarlo por ahí, 16 de setiembre del 2025.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
En este Consejo todo es memorable.
Los miembros del Consejo analizan la aprobación de la Guía de Acreditación del Modelo de Grado.
CONSIDERANDO QUE:

1. Que según el artículo 12 de la Ley No. 8256, es función y atribución del Consejo, entre otras, *aprobar y actualizar los procedimientos, criterios y estándares de evaluación establecidos para la acreditación, y vigilar su estricto cumplimiento.*
2. Que el documento Guía para el Proceso de Acreditación de Carreras de Grado Universitario en Modalidad Presencial y No Presencial, junto con los instrumentos vinculados, recopila los lineamientos y decisiones adoptadas por este Consejo en diferentes sesiones.
3. Que en la sesión No. 1629, celebrada el 22 de octubre de 2022, se aprobó el documento Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado en Modalidad Presencial y No Presencial.
4. Que el 6 de junio de 2025, la Dirección de Evaluación y Acreditación remitió a la Dirección Ejecutiva el cronograma de implementación del nuevo modelo, el cual fue conocido y comentado en la sesión No. 1864-2025, celebrada el 20 de junio de 2025.
5. Que el 30 de junio de 2025, la Dirección de Evaluación y Acreditación remitió al Consejo Nacional de Acreditación el oficio SINAES-DEA-227-2025, mediante el cual entregó el documento denominado Modelo de Acreditación: Guía para el Proceso de Acreditación de Carreras de Grado Universitario en Modalidad Presencial y No Presencial, junto con los diversos instrumentos y documentos asociados.
6. Que en la sesión No. 1873, del 23 de julio de 2025, la División de Evaluación y Acreditación expuso Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado en Modalidad Presencial y No Presencial y para el Proceso de Acreditación de Carreras de Grado Universitario en Modalidad Presencial y No Presencial, incluyendo sus antecedentes, fundamentos conceptuales, diseño de instrumentos asociados y cronograma de implementación.

SINAES AUDITORIA INTERNA

7. Que el análisis por parte de los miembros del Consejo se ha desarrollado en las sesiones No. 1873 (23 de julio de 2025), No. 1874 (29 de julio de 2025), No. 1875 (1 de agosto de 2025) y en la presente sesión.
8. Que el Consejo Nacional de Acreditación en la Sesión 1876-2025 del 5 de agosto de 2025 analizó la guía y emitió recomendaciones para ser analizadas e incorporadas por la DEA.
9. Que el 8 de setiembre de 2025, la Dirección de Evaluación y Acreditación remitió al Consejo Nacional de Acreditación el oficio SINAES-DEA-335-2025, mediante el cual entregó el documento revisado: Guía para el Proceso de Acreditación de Carreras de Grado Universitario en Modalidad Presencial y No Presencial, acompañado de los anexos que fueron modificados en atención a las observaciones recibidas.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la Guía para el Proceso de Acreditación de Carreras de Grado Universitario en Modalidad Presencial y No Presencial, incorporando las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Nacional de Acreditación, así como los instrumentos y ajustes que sean necesarios a todos los documentos vinculantes.
2. Aprobar la contratación de los siguientes servicios:
   - Revisión filológica del Modelo de Acreditación y de la Guía para el Proceso de Acreditación.
   - Edición de la Guía y el Modelo.
   - Automatización de los formatos correspondientes a las etapas de autoevaluación, evaluación externa y mejoramiento.
3. Aprobar el cronograma de implementación del Modelo de Acreditación, el cual entrará en vigor con carácter obligatorio a partir de enero de 2027. Hasta esa fecha, las carreras que lo deseen podrán adoptarlo voluntariamente.
4. Instruir a la Dirección Ejecutiva, a la División de Evaluación y Acreditación, y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión para que inicien y concluyan las acciones necesarias conforme al cronograma aprobado.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nos quedó nuevamente la presentación de doña Sugey, pero sé que ella comprende muy bien esto que pasó. Esperemos poder verlo en la próxima sesión junto con la aprobación del presupuesto. Muchísimas gracias y feliz almuerzo.

Voto disidente en el artículo 7.1 del acta: **Análisis de la inclusión del proceso de selección al cargo de Dirección Ejecutiva.**

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

MAE. Sonia Acuña Acuña

Ing. Walter Bolaños Quesada

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y UN MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1888-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECINUEVE DE SETIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dr. Ronald Álvarez González
Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Álvaro Mora Espinoza

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 30: Dra. Adriana Domínguez Saldívar, de México, PhD. Idalberto Senú González, de Cuba, Dra. Urania María Chaves Murillo, de Costa Rica, Dr. Luis Carlos Rodríguez León, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solorzano.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1888.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 19 de setiembre del 2025 en la sesión 1888. Ustedes tienen allí la agenda. Como tenemos a los pares del proceso 30, quería pedirles un cambio en la agenda. Sería pasar ese punto posterior a la aprobación de la agenda y luego continuar con el orden del día, tal cual estaba previsto. Entonces, si con ese cambio ustedes aceptan aprobar la agenda, sírvanse a votar, por favor. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Doña Lady, una pregunta ¿Estaríamos modificando la agenda para aprobarla y luego pasamos al informe?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si al informe del proceso 30. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Solamente una consulta con respecto a la agenda, yo esperaba que en la agenda del día de hoy viniera el punto que quedó pendiente en la sesión pasada, sobre la aprobación del mecanismo que vamos a utilizar para el proceso del nombramiento del del Director o la Directora Ejecutiva, veo que no está y no se puede incluir. Ese es un punto sobre el que yo quisiera conversar en algún momento en esta sesión. No estoy pidiendo que se incluya en la agenda, pero quisiera que se incluya pronto, porque me preocupa que sigue pasando el

SINAES AUDITORIA INTERNA

tiempo y estemos sin esto. Nos va acortando el tiempo para lograr un mejor proceso. Ese era el comentario que quería hacer. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo, muchas gracias. Lo dejamos para la siguiente sesión porque están urgiendo los nombramientos, como ustedes saben, son los últimos nombramientos de este presupuesto que hay que pasar por SICOP. Y lo otro era que la decisión de acreditación está urgiendo, mil urgencias. Dado que tenemos un tiempito un poquito más laxo para poder hacer eso, lo pasamos para la próxima sesión. Por supuesto que hay que definirlo, porque también urge iniciar con este proceso lo antes posible, sea cual sea, el que se defina. Entonces, está anotado don Gerardo para la próxima sesión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, como indicamos con el cambio de pasar hacia adelante el proceso 30, si están de acuerdo con esa modificación de la agenda, sírvanse votar por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1888 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1888.
2.	Procesos de acreditación:
	2.1. Presentación de informe final:
	2.1.1. Proceso 30
3.	Aprobación acta 1886 y 1887.
4.	Informes
	4.1. De la Presidencia
	4.2. De los Miembros
	4.3. De la Dirección
5.	Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2026 del SINAES.
6.	Presentación sobre la reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común y reunión de Agencias de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de América Latina y el Caribe con el recientemente establecido INAEET.
7.	Procesos de acreditación:
	7.1. Decisión de acreditación:
	7.1.1. Proceso 98
	7.2. Nombramiento revisor de ILPEM:
	7.2.1. Proceso 153
	7.3. Nombramiento revisor de reconsideración:
	7.3.1. Proceso 280

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1888. 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 30. 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 30, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 30; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 5. Aprobación acta 1886. 6. Aprobación acta 1887. 7. Informes. 8. Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2026 del SINAES.

Temas no tratados por falta de tempo: 1. Presentación sobre la reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común y reunión de Agencias de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de América Latina y el Caribe con el recientemente establecido INAEET. 2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 98. 3. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 153. 4. Nombramiento del Revisor de reconsideración del Proceso 280.

Artículo 2. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 30.**

La Dra. Adriana Domínguez Saldívar, PhD. Idalberto Senú González, Dra. Urania María Chaves Murillo, Dr. Luis Carlos Rodríguez León y M.Sc. Tatiana Barboza Solorzano, ingresan a las 9:39 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.
Artículo 3. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 30, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.
La Dra. Adriana Domínguez Saldívar, PhD. Idalberto Senú González, Dra. Urania María Chaves Murillo, Dr. Luis Carlos Rodríguez León y M.Sc. Tatiana Barboza Solorzano, se retiran a las 10:30 a.m.
Artículo 4. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 30; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 30 de forma virtual.
Artículo 5. **Revisión y aprobación del acta 1886.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos dos actas para ratificar. Empezamos con en el acta 1886. Si no hay observaciones, procedemos a ratificarla. Sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias.
Se aprueba acta 1886 de manera unánime.
Artículo 6. **Revisión y aprobación del acta 1887.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos el acta 1887. María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo quería, decirles en relación con mi comentario en una de las actas, creo que fue la primera acta. En relación con los pesos porcentuales en la guía del nuevo modelo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En la segunda acta.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Correcto. Dije que buscaría algo más de información a mi comentario de los problemas que da el uso de valores fijos porcentuales, eso me generaba una inquietud. Entonces, hice un primer abordaje que es el que rápidamente podría explicar en otro momento. Pero sí sostengo a partir de esa búsqueda que el uso de porcentajes sugiere una escala de intervalo de esos valores; un uso discreto y fijo de los valores asignados, los convierte en una escala ordinal. Entonces, lo que se da ahí es una falsa apariencia de medición

SINAES SECRETARÍA INTERNA

cuantitativa precisa. Y esa limitación impide una evaluación matizada y rigurosa que ignora los valores intermedios y no permite una medición real de la distancia entre los logros. Me refiero, a aquellos valores de 10%, 20%, 30% y 40%. Entonces, indagué un poco más, pero no es objeto en este punto de la agenda y decirles que sigo con el compromiso de seguir hablando de esto y me gustaría compartirlo con las dos estadísticas del SINAES, para ver a qué conclusión podríamos llegar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo también había hecho algunos comentarios sobre las últimas correcciones al perfil que se habían indicado, pero no los identifiqué en ese último perfil que se cuelga en el acta. Entonces, no sé si al final se corrigieron ¿Marchessi, nos podría contar?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Sí, conversé con doña Heilyn hoy en la mañana y ella se reunió con doña Diana. Doña Diana envió la versión actualizada del perfil que se coloca ya actualmente en el acta. Se los voy a compartir. Doña Heilyn tenía una observación más técnica, me parece.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí. Buenos días a todos, un gusto saludarles. Básicamente, cuando me reuní con doña Diana, fue que los criterios que habíamos hablado de supervisión y de la autonomía no podían variarse por las razones técnicas que ella brindó en la sesión. Sin embargo, ella es consciente e incluso lo envió mediante correo electrónico. De que esa ampliación este con respecto a la autónomía y la supervisión, se va a incorporar dentro del cartel de publicación que se haga del puesto y dentro del contrato. Entonces, me dijo que les indicará. Por eso, ese sentido se mantendría el perfil tal cual ella lo envió.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Habíamos identificado la posibilidad de hacer una nota al pie, donde se hicieran esas aclaraciones. Eso fue lo que acordamos la vez pasada. Luego modificar lo que doña María Eugenia había propuesto de la gestión de las políticas. Y también una corrección sobre el tema de la entrevista por competencias, que eso sí se corrigió. Sería, nada más la inclusión de esa nota, que sería lo que estaría faltando. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Nada más, quería explicar un poco, por la emergencia en la que estaba, tomé una decisión que tal vez confundió. Yo envié un documento ahondando un poco más sobre el tema de la supervisión y quería aclarar un poco qué fue lo que pasó ahí. Es que la culpable fue doña Susan, porque ella hizo una pregunta muy profunda.

La verdad es que esa pregunta tenía mucho calado. Y el tema de la supervisión es estratégico y es estratégico en cualquier organización pública. Entonces, esa pregunta que ella hizo a mí me dejó pensando. Yo intenté hacer un filtrado para poderlo incorporar dentro de este perfil. Doña Diana lo vio y dijo que no era posible por las razones técnicas que ella dio yo lo entendí. A mí, me satisface que se vaya a poner como una nota adicional o que de alguna manera se vaya a considerar. Pero el tema de supervisión sí es algo a lo que le tenemos que poner foco. Yo traté de sintetizarlo en ese documento, encontré unas fuentes que hablan a profundidad sobre ese tema. La supervisión es un concepto que ha evolucionado mucho, sobre todo después de la pandemia. Ahora tenemos diferentes modalidades de trabajo, modalidades, presencial, híbrida, remota y todo eso afecta de alguna manera la supervisión. El concepto tradicional que se ha tenido de supervisión ha variado mucho. Entonces, yo creo que sí tenemos que ponerle foco, porque de alguna manera también subyace dentro de los problemas organizacionales que tenemos en el SINAES. Entonces, doña Susan, realmente usted me puso a pensar bastante sobre este tema y lo que traté fue como de poner en contexto ese tema en ese documento. Esa era la razón por la que lo había enviado. Por lo demás, de mi parte sí estoy satisfecho con el perfil, tal y como quedó ahora, sobre todo con estas últimas aclaraciones. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Muchas gracias, por el aporte también, muy importante y ojalá que de verdad se pueda anexar en alguna parte, sobre todo para la lectura y reflexión de las personas que aplican al puesto y lo puedan operar. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Como usted lo planteó dos veces, doña Lady, asegurarse de que esa nota quede, de alguna manera que eso quede escrito. Porque el hecho de que se diga que se va a incluir en los contratos no es suficiente, debe haber algo que permita a cualquier persona que vea ese perfil darse cuenta. Yo creo que poner una nota en un perfil no va en contra de los formatos que se tienen institucionalmente, pero yo creo que eso debe quedar totalmente claro dentro del perfil a la hora de que se haga. No sé, si ya se incluyó porque me pareció entender cuando estuvo doña Diana en la sesión pasada que si se iba a hacer, pero no estoy seguro de que sea esa nota que se está poniendo ahí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No, esa nota es de la entrevista que se pidió aclarar, pero esa nota no está al pie de lo de supervisión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, yo creo que eso debiera quedar para que haya conciencia de que eso debe ser uno de los elementos que se debe tomar en cuenta a la hora de la apertura de un concurso de este tipo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tal vez, como doña Heilyn lo mencionó en su conversación con doña Diana sobre que ella hará esa aclaración. Tal vez, declarar aquí a doña Heilyn como garante de que eso se haga, dado que no lo tenemos en este momento y para no retrasar la ratificación del acta. Doña Heilyn le encargamos, por favor, de ese cumplimiento.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Si señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Reiterar el agradecimiento que también expresé en la sesión anterior a don Ronald por el trabajo. En efecto, don Ronald, la preocupación por la noción de supervisión es fundamental y es estratégica en términos de este SINAES que estamos pensando o queremos transformar. Yo sí le agradezco muchísimo el trabajo elaborado.

En un proceso de investigación en el que yo participé, también tuve la oportunidad de ver esas formas o esas tendencias de evolución de la supervisión. Y sí, son importantes de ser pensadas y reflexionadas al interior de la estrategia, al menos de gestión que va a tener el SINAES o que piensa tener el SINAES a partir del nombramiento de esta persona. Yo en la sesión anterior debo admitir quedé bastante tranquila cuando escuché que doña Diana señaló que este tipo de recursos y materiales podían ser integrados a contratos o a o este tipo de figuras adicionales que existen consecuencia de este perfil. Me aventuraría a solicitarle a doña Diana y tal vez por medio de doña Heilyn, la posibilidad que este documento elaborado por don Ronald pudiera ser un anexo al perfil. Y me parece que eso no le varía la estructura que ya nos explicó doña Diana técnicamente porque era importante que no cambiara. Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy rápido. Escuché la grabación y me pareció que doña Diana había explicado que la razón técnica por la que no se podía introducir es porque eso implicaría cambiar en los demás perfiles el concepto. Pero a mí, me parece que eso lo deberíamos de tomar como positivo. Creo que en todas las demás direcciones aplica el mismo concepto de supervisión.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Entonces, se debería de agregar en esos otros perfiles. Al final me quedó la duda, no se puede porque si lo introducimos acá tendríamos que cambiar los otros, por qué mejor introduzcámoslo y cambiemos los otros. Pero bueno, hay una razón técnica que tiene que ver con temas salariales y otras cosas que seguro hacen muchas olas y por eso está bien que se deje como un anexo o una nota. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Y de paso, estamos pensando en futuras plazas, va a haber una creación de varias plazas. Creo que también es bueno ir pensando en esas transformaciones tan esquematizadas e inamovibles que a veces se hacen y que imposibilitan de alguna manera la gestión. Adelante, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Doña Lady, cambiando un poquito de tema, pero sobre la ratificación del acta en el nombramiento de pares del proceso 206. En el insumo no venían suplentes y ustedes eligieron otros nombres. Entonces, pusimos como suplentes aquí lo marcamos en color gris y pusimos como suplentes los que en el insumo venían como titulares. Era para ver si ustedes querían que fuera así o lo dejamos sin suplentes. Esa era una observación. Y tengo otra que es una observación de forma, sobre la guía que doña Angélica ya corrigió el documento, pero ella le agrega al acuerdo esto en amarillo. Quedaría esto para incluir los temas de la CCM, dice: Aprobar la actualización del documento Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de grado de Modalidad Presencial y No Presencial, como resultado del proceso de construcción de los cuestionarios de opinión y a la luz de la Guía para el proceso de Acreditación de Carreras de Grado Universitario en Modalidad Presencial y No Presencial. Entonces, esas eran como las dos observaciones que yo tenía desde la Secretaría.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, no entiendo ese punto del acuerdo, Marchessi.

Dra. Susan Francis Salazar:

Yo tampoco.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Doña Angélica, lo que me dice que eso de color amarillo es para ajustarlo al CCM.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, pero es que cuando dice: Aprobar la actualización del documento Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de grado, etcétera. Pareciera que se va a modificar todo el modelo y no me queda claro con eso que ella pone ahí, que se esté refiriendo específicamente al punto del compromiso de mejoramiento.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es que lo ve como un sólo documento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero imagínese que diga que estamos proponiendo en este momento la actualización de todo el modelo, sin haberlo ni siquiera implementado. O sea, es un hecho que cualquiera de los contenidos está en todo el documento y de lo que falte por hacer, pues tendrán que hacerlo, eso es lo que está en proceso. No me queda claro que ese punto indique lo que ella quiere. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Eso va orientado, a razón que en las guías que les presentaron había que hacer unos cambios de ajuste en el modelo. Entonces, ella lo que pretende es que quede dentro del mismo acuerdo esos ajustes al modelo se hagan, que son a dos pautas, si no me equivoco era lo que ella había mencionado. Porque vea que en el punto dos ustedes están aprobando la guía de los procesos. En el primero es que permita la actualización del documento del modelo que ya había sido aprobado anteriormente, pero a razón de las guías había hacerle esos cambiecitos.

Dra. Susan Francis Salazar:
Debería redactarse, así como lo están señalando, porque en esa forma no.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Si.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Es la redacción lo que está ahí afectando.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo diría que primero sería aprobar la guía, porque estamos en primer punto aprobando un cambio a una guía que no se ha aprobado, que está en el segundo punto. O en el segundo punto incluir aprobar la guía parara el proceso de acreditación, etcétera. Y hacer ajustes a los documentos que lo ameriten en atención a esta aprobación.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Por cualquier cosa doña Angélica está disponible, por si quieren que lo aclare más.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No, creo que nos queda claro. Lo que no nos queda claro es la redacción del acuerdo. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Es que de la manera en que está redactado ese punto uno, pareciera que nosotros estamos aprobando una actualización del modelo, y no lo hemos visto. Yo entiendo de lo que se trata. Tal vez, se podría resolver de la manera que lo plantea doña Lady, que es eliminar el punto uno, y aprobar la guía del proceso de acreditación y la modificación de cualquier documento que se vea afectado por esta guía. No sé, de alguna manera que les dé a ellos la posibilidad de trabajar, porque puede ser el modelo, puede ser otros documentos, pero tal vez lo podríamos incluir ahí o separarlo para que no quede muy enredado. Se debe aprobar la guía, que es lo más importante y poner otro punto más, que podría decir: Solicitar a la DEA que se modifiquen aquellos documentos que sean necesarios a partir de la aprobación de esta guía.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Si. Que se ajusten los documentos necesarios derivados de la concordancia con la Guía.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Exactamente.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí. Tal vez, en el mismo punto dos al final, donde dice: Así como los instrumentos vinculados a la misma, poner: Así como los instrumentos y ajustes que sean necesarios a todos los documentos vinculados a la misma.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Si, creo que con eso ya queda bien.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y no hacemos ese adicional.
Dra. Susan Francis Salazar:
Podría ser documentos vinculantes y se elimina la misma. Porque yo estoy entendiendo arriba que es el asunto del documento del modelo para que el modelo sea la sombrilla.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Entonces hecho esto, creo que es lógico también el agregado de los suplentes, que me parece bien hecho. Creo que con eso podemos proceder. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Gracias, doña Lady. Ahí se está poniendo de primer suplente a don Carlos Martín. Don Carlos Úbeda, recuerden que había sido par anterior y depende de cuál de ellos podría no aceptar el nombramiento, podría ser que nos queden dos pares anteriores, que no es deseable. Esas son las cosas que yo veo que es complejo. Yo podría decir darle vuelta primero, poner a don Andrés y después a don Carlos Martín. Pero si el que no puede don

SINAES AUDITORIA INTERNA

Carlos Úbeda, nos quedamos sin par anterior. Creo que eso lo tendría que ver la DEA, no automáticamente decir que el que sigue es don Carlos Martín. Si no, que dependiendo quien de ellos decline el nombramiento ¿Me comprenden?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Por eso, es que yo lo veo complicado. Es una decisión prácticamente de la DEA, debido a cuál de ellos no acepte el nombramiento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tal vez, lo podemos dejar así doña Sonia. Y pedirle a doña Yorleny que haga esa aclaración a la DEA, de que presten atención, si es don Carlos Ubeda el que no puede, entonces que lo sustituyan por don Luis Carlos Martín pero que, si es alguno de los otros, doña Virginia o don Juan Carlos, entonces que lo sustituyan por don Andrés Cabezas. Eso sería el cuidado que habría que tener en este caso. Entonces, tal vez doña Yorleny toma nota de eso y nosotros lo aprobamos como está.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me parece muy bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Vamos a proceder a la aprobación de esta acta. Si son tan amables, sírvanse a votar. Don Ronald, se abstiene.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, me abstengo porque me tuve que retirar antes. Bueno, no participé, de hecho.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

Votación: 6 votos a favor y una abstención por parte del Dr. Ronald Álvarez González por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 7. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de la Presidencia. Les contamos que estuvimos en la ceremonia de la Universidad para la Paz. Una ceremonia en la que participaron el Rector, el Vicerrector, las Directoras de departamento y las estudiantes. Muy sentida, sencilla pero muy bonita la ceremonia. Planes muy interesantes que tienen ellos e incluyen una solicitud al SINAES de que nosotros les acreditemos las sedes que tienen en otros países, incluida Somalia, Italia y Colombia. Entonces, es una nueva línea de acreditaciones para nosotros que habría que analizar. A mí, me parece muy interesante, porque incluso habiendo agencias de acreditación en los países donde ellos están funcionando, ellos quieren que la acreditación se haga por el SINAES. Entonces, me parece una consideración muy particular e importante para nosotros, que nos tomen en cuenta para esto. Estamos analizando la solicitud que en este momento entró por la vía de la Dirección de la DEA. Entonces, vamos a ver cómo se resuelve esta nueva iniciativa. También, tenemos una solicitud para cubrir la ceremonia de la Universidad Nacional que estaría haciendo falta en octubre. Doña María Eugenia, asumió la de la UCR, yo asumí la de Guanacaste, que son una de la Universidad Latina y otra de UCR. Entonces, nos estaría haciendo falta la colaboración de algún compañero para la Universidad Nacional, para que por favor nos colaboren en esto.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo podría asumir las dos, doña Lady, si fuera del caso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Vamos a ver, si alguien más.

Dra. Susan Francis Salazar:

Yo voy, estoy colaborando con otra, estoy tratando de buscar cual era. Si Marchessi, se acuerda.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

La UNED.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En la UNED. Muchas gracias, doña Susan. Bueno, entonces si alguien tiene ese tiempito para que coordine con Marchessi, por favor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón. A mí, me asignaron una también. Creo que es la UACA.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Correcto. La UACA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Ronald. Tenemos, solicitudes de convenios que ya ingresaron con el formato establecido por esas agencias, de la Agencia de Acreditación de Chile, CYA y el convenio con la ACCAI ya están ingresando. Entonces, los estamos trasladando a la Unidad de Asuntos Jurídicos y a la CIRE para su análisis.

También, tenemos que el día de hoy se envió el compromiso de mejoramiento a INQAAHE y RIACES con las últimas inclusiones que se hicieron y esto tenía que enviarse antes de las 10:00 a.m. porque era hoy el día deadline que nos había puesto Inglaterra. Entonces, por el horario había que enviarlo hoy antes de las 10:00 a.m. y esperamos enviar esta copia. No sé, doña Yorleny si ya se envió también a todos los miembros del Consejo, como quedó finalmente el compromiso de mejoramiento. También, estamos pensando que hay que asignar esa responsabilidad de seguimiento a alguien dentro del staff para que esté al tanto de ir cumpliendo con las demandas. También, tenemos la respuesta del Estado de la Educación que estará el 30 de setiembre con nosotros, será una participación virtual donde doña Marcela Román y don Marco, estarán presentándonos los resultados más atinentes a los temas de calidad de educación superior, en los resultados del último informe del Estado de la Educación. En la nota, cuando nosotros hicimos esta solicitud a doña Isabel, le propusimos hacer un estudio conjunto entre el SINAES y el estado de la educación sobre el estado de la cuestión de todas las carreras en educación en el país, para tratar de registrar todas las carreras de educación que se están ofreciendo en este momento, tanto en el sector público como el sector privado, para tener un perfil de cada una de estas carreras mapeado, esto para cualquier investigación posterior que se quiera hacer.

Este informe de la Contraloría del que nos habló ahora doña Urania está hecho para primero y segundo ciclos en esa línea, pero en este caso la intención es en una colaboración de mapear todas aquellas carreras que se están ofreciendo en este momento en el país para que sirva luego para la toma de decisiones de mayor profundización. También, para que nos sirva a nosotros para tratar de empujar más las acreditaciones de las carreras de educación de todas aquellas universidades que no se han acercado todavía a nosotros, o de carreras que no se han acercado para la acreditación, para tratar de colaborar un poco más, nosotros también con el tema de la calidad de la formación docente en general, que sería el aporte que nosotros como SINAES podríamos hacer a las estrategias que propone el estado de la educación. Y para esto yo había hablado con doña Yorleny y con doña Sugey, en este momento está propuesto desde el INDEIN para iniciar esa colaboración. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con respecto a esto último. En el pasado, se hicieron algunos estudios en conjunto con el Estado de la Educación. Lo que hay que considerar, es que normalmente ellos piden que se compartan los costos y ahora que tenemos la posibilidad o la holgura presupuestaria, tal vez, pudiéramos pensar, no sé, si lo podemos hacer vía modificación en algún momento si se aprueba, pero que seamos conscientes en eso. Yo recuerdo que el último, creo que fue

SINAES AUDITORIA INTERNA

hace cuatro o cinco años, intentamos hacer algo y al final no se pudo hacer porque SINAES no tenía fondos para poder participar, porque más que participación de personal nuestro o además de participación de personal nuestro, lo que ellos estaban solicitando era financiamiento para que ellos contrataran a alguna gente que pudiera hacer encuestas, trabajos, análisis, porque tampoco es que ellos tienen demasiada gente. Nada más, para que lo consideremos ahora que vamos a hablar de presupuesto y quede ahí dentro del radar de las cosas que podríamos financiar a partir del hecho de que tenemos un poco de holgura o más holgura que la que teníamos en los años anteriores.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí. Muchas gracias, don Gerardo. Entiendo que no será por modificación, sino más bien que aparezca de manera directa el presupuesto ordinario, entiendo que esa asignación ya está ahí. Ahí nos aclarará doña Yorleny.
El 30 de setiembre hay sesión, no es que estamos haciendo una reunión aparte para atender a los del Estado de la Educación, sino que es como parte de la sesión de esa fecha. Luego, otro anuncio es que para el 24 de octubre el CATIE nos está enviando una invitación para que participemos en el acto de graduación del CATIE. Lo que pasa es que es un viernes, entonces nos queda en la sesión y además estaría yo adicionalmente y doña Yorleny en una de las ceremonias de estas de Guanacaste, nosotras no podríamos participar. Entonces, si alguien quiere participar, sería a sabiendas de que es un viernes que estaríamos en sesión.

Dra. Susan Francis Salazar:
Yo con mucho gusto puedo. Nada más, necesito saber la hora.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Y por qué no hacemos una sesión rápida y aprovechamos para ir todos los que podamos como Consejo. Eso hay que recuperarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Vieran, que a mí eso me parece lindísimo y a mí me hubiera gustado mucho hacerlo. Eso nos lo ha pedido don Luis Pocasangre que es el rector, ellos nos han enviado varias veces una invitación y no hemos podido atenderla. Entonces, si se pudiera hacer la sesión ahí sería muy interesante a sabiendas de que ni doña Yorleny ni yo podríamos acompañarlos, pero sería maravilloso. Otra sería, ver la posibilidad de sustituir esa sesión en otro momento para que entonces doña Susan y yo pudiéramos estar en la sesión.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Setiembre tiene nueve sesiones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Lo que pasa es que esta es del 24 de octubre a las 10:00 a.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Doña Lady, octubre también tiene nueve sesiones.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Creo que podríamos valorar eso y hacer una sesión ahí, porque uno no debe hacerse de rogar y si podemos estar varios, con seis que estemos ya logramos quedar bien.

Dra. Susan Francis Salazar:
Don Walter se prepara para migración, eso sí, porque si en Paraíso duró cuatro horas, aquí va a durar más.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Saco vacaciones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Le vamos a poner un helicóptero.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Nos vamos la víspera para Turrialba y dormimos ahí. Nos dan de comer y luego vamos para allá.

Dra. Susan Francis Salazar:
Sí, por favor.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias. Tenemos esas dos alternativas. Una es hacer la sesión allá, si no se puede, doña Susan nos hace el favor de representarnos o eliminaríamos esa sesión, si hay nueve sesiones para que pudiéramos tanto doña Susan ir a Turrialba, como yo a Guanacaste. Doña Yorleny nos echa una manita junto con Marchessi para esa logística, si son tan amables. Muchas gracias.
De los Miembros:
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Con la idea de no entrar en polémica, ni conversar mucho voy a dar una información que tomamos ayer en la Comisión de Pertinencia de la organización para ponerla en este punto. Don Ronald, algo nos adelantó al inicio, antes de la sesión. Nosotros en reunión que tuvimos el día de ayer, consideramos oportuno referirnos en este punto de informes a la apreciación que tiene la Comisión para desarrollar en una sesión de trabajo preferiblemente y como punto único, una discusión para definir de manera más consensuada las aspiraciones reales del SINAES, con lo actuado por este Consejo y por la Comisión en los últimos meses. A la luz de los acuerdos que ha ido tomando el Consejo, como la incorporación de personas nuevas en puestos, la creación o consolidación de estructuras como el CIRE, la Oficina de Asuntos Jurídicos, a raíz de las decisiones presupuestarias, los recursos financieros y los ingresos nuevos que se avecinan, los planes operativos de las estructuras del SINAES, los inminentes vacíos que tenemos en comunicación, que es un problema que cruza toda la organización, las definiciones de perfiles de puestos que ya nos permiten a nosotros ir tomando nota para el Reglamento Orgánico, la reconfiguración de la integración de la Comisión de pertinencia no por personas, sino, por puestos para garantizar la rotación de los integrantes, considerando la configuración que tiene el Consejo y sus decisiones en temas varios, entre ellos y por otra parte las acciones de la Comisión en tres ámbitos concretos de acuerdo con el objetivo que se nos propuso, que son: los análisis de las leyes y el Reglamento orgánico, la propuesta de una Política de Inteligencia Artificial y el Proyecto de Transformación Digital del SINAES, los resultados de la aplicación del modelo Canvas, tanto al Consejo como al personal del SINAES y la previsión que ya tenemos casi lista del modelo a unidades de calidad de las IES. Consideramos, que para el mes de noviembre esta Comisión cerrará su trabajo correspondiente al 2025 con la entrega de un informe que daría cuenta de esa visión diagnóstica y propositiva que he resumido. Tenemos, ya insumos para el Reglamento Orgánico, como dije particularmente del trabajo que el propio Consejo ha vertido desde los acuerdos como fue la creación del CIRE y la actualización de puestos. Pero el trabajo es mucho más profundo y además afrontamos el nuevo modelo y retos evaluativos que se han venido conversando, como la evaluación institucional, hay en camino otras iniciativas como las microcredenciales, que es un tema incipiente y consideramos que como brazo del Consejo, esta Comisión requiere tener del Consejo en su totalidad, evidencias más claras de la interiorización y consensos a los que estamos llegando para continuar con la motivación con la que hemos concertado los jueves por la tarde y tener más definida la ruta y programación de resultados, así como el relevo de miembros cuando se considere oportuno.
Sabemos, que son muchas las tareas que todos tenemos encima y valoramos el entusiasmo en el que estamos acogiendo iniciativas y cambios, pero requerimos precisar mejor qué SINAES realmente es el que estamos recreando. Por lo tanto, sugerimos de esta información que la Presidencia lo considere como un asunto para definir si se acepta nuestra solicitud de realizar esa sesión de trabajo e incluso propusimos dos instancias, el CUC de Cartago o el Instituto Tecnológico también en Cartago, para poder facilitar el desplazamiento de las compañeras de Turrialba y de Cartago, en estos tiempos tan

SINAES AUDITORIA INTERNA

complicados de movilización. Yo agrego, ojalá un sólo transporte para irnos todos juntos. Doña Lady, para que lo usted lo considere. Muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Y agradecerles mucho esto y nada más, si nos lo pueden formalizar en una notita para que por la vía de la Secretaría lo analicemos, que es parte de lo que estamos intentando ordenar, las comunicaciones por una recomendación también de doña Heilyn para poder darle seguimiento a cada una de esas acciones. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña Lady, tomando en consideración lo último que usted acaba de señalar, ¿sería oportuno de mi parte también hacer una solicitud por escrito de lo que había comentado en sesiones anteriores, sobre la posibilidad de escuchar tanto a la Universidad de Costa Rica como a la Universidad Técnica y su propuesta de proyecto de insignias? Si fuese posible, que me aclarara si ¿esa sería la forma de solicitar formalmente el espacio en este lugar? Para poder coordinar en este caso con doña Sugey, quien conoce con más detalle la propuesta de la Universidad Técnica y con la Universidad de Costa Rica, para que podamos, con miras a lo del modelo de reacreditación reflexionar esta propuesta. Solamente, para aclararme si sería esa la vía mejor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Yo quería, darle un chancecito a esta presentación de doña Sugey para entender qué forma le damos a esa solicitud, si es solamente una invitación a escucharlos o si es realmente tomar alguna acción ya más directa en esta línea. Pero sí, esa sería la vía más formal y para tratar de entender el orden en que van ingresando las solicitudes para darles trámite y seguimiento para que no se pierdan en el aire, porque decimos cosas muy importantes yo tomo nota de algunas, pero no necesariamente todas. Entonces, poder registrar toda esa información.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sólo para aclarar, en este caso yo coordinaría con doña Angélica, en realidad. Conozco que doña Sugey es la que tiene conocimiento de la propuesta de la UTN, yo conozco junto con doña Angélica y en su momento doña Laura, la propuesta y la expuso en la actividad de la DEA, de la Universidad de Costa Rica. Entonces, es como para no atomizarnos y escuchar una sola versión, por eso yo pensaba coordinar con doña Sugey, pero creo que, en este caso también implicaría una coordinación con doña Angélica. No sé, cuál será el propósito tanto de las Directoras de la División, pero mi propósito es que el Consejo escuche y valore. No tiene un alcance de toma de decisión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Por otro lado, me brinqué esta información. Nada más, de que yo le solicité a Marchessi, que si Marianella podía apoyar a la Comisión de Internacionalización en la sesión para la toma de actas y cualquier apoyo logístico que se requiera. Y Marchessi nos indica que Marianella está muy completa con las acciones que tiene asignadas, pero Marchessi sería la persona que va a acompañar también a la Comisión para que, por favor, en cualquier convocatoria y demás avisen a Marchessi para que puedan tener ese apoyo de Secretaría

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Como lo comentó doña Lady, el compromiso mejora de INQAAHE se fue, ustedes tienen en el correo la información. Antes de las 8:00 a.m. se envió.

Estamos, también con las invitaciones al público en general para la participación de la Cátedra en vía virtual. Estamos, haciendo las inscripciones para las personas que estén interesadas en acompañarnos virtualmente. Ya lo estamos promocionando. Desde la de DSAG, estamos haciendo la entrega y reuniéndome yo con los compañeros de las

diferentes áreas, tesorería, proveeduría y demás, para el cambio que vamos a tener de la jefatura.
Recibimos, como dijo doña Lady, algunos convenios entre ellos ACCAI que ya nos lo envió y se le pasó a la parte jurídica para que lo revisara.
Comentarles, que el Manual de Ética de la institución en algún momento se estuvo trabajando y ahorita lo estamos retomando, pero en una Comisión que tenemos a lo interno dentro de la institución, con representantes de todas las Divisiones yo estoy participando de la misma Comisión, en la que estamos llevándonos los insumos que ya se habían recibido, los estamos revisando y estamos trabajándolo desde donde está Proveeduría, Registro de Expertos, están representantes de la DEA, INDEIN y de Dirección Ejecutiva y de DSAG, con la finalidad de que podamos integrar todas aquellas aristas necesarias dentro de un código de ética. La proyección que tenemos es a más tardar el mes de diciembre, estaríamos terminándolo para podérselos presentar a ustedes como una Comisión integrada a nivel institucional. Entonces, para comentarles que en esto ya tenemos cuatro sesiones de trabajo que han sido muy provechosas, nos estamos reuniendo los miércoles en la tarde y hemos avanzado bastante. Por el momento, eso es lo que tendría.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña Yorleny. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Una consulta a doña Yorleny. Con respecto, ahora que mencionó el tema de dirección de la DSAG con respecto al acuerdo que tomamos. No recuerdo si cuando se decidió y tomamos aquel acuerdo que generó alguna reacción de parte de Talento Humano, si se estableció la fecha, porque ahí hablábamos de la actualización del perfil de ese puesto. No sé, si eso ya se está trabajando, si ya se está sobre esa línea. Nada más, quería que se me actualizara porque también ahí tenemos un plazo perentorio para entrar en el proceso de la selección. Entonces, nada más solicitar información de cómo vamos por ahí.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Si ya lo están trabajando a lo interno de Talento Humano, ya se inició. Incluso, doña Heilyn, ahí la veo aprobándolo, porque ella ha estado participando. Ya estamos avanzando en eso.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Hoy nos llegó la primera versión, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Ok. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Ya dieron respuesta. A mí, también me enviaron una copia, con mucho gusto ayudo en revisarla. Muchas gracias.

Artículo 8. **Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2026 del SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entramos al tema del PAO. Don Doña Yorleny, nos hace una presentación, que de todas maneras ya nos había adelantado en la sesión anterior. Y seguido de eso, yo quisiera escuchar la propuesta de don Ronald. Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Lo primero es preguntarles, si ustedes gustan, las tres Directoras están anuentes a participar de la sesión para que ellas mismas expliquen sus propios proyectos y planteamientos que se han hecho en el PAO, e igualmente yo lo puedo hacer. También, la parte presupuestaria, si ustedes consideran pertinente que esté el compañero de presupuesto que es don Pablo, el especialista, igual también yo lo puedo hacer, no tengo ningún problema. Entonces, ustedes me indican. Quisiera antes de entrar al tema de exponerles todo lo que es el PAO y Presupuestos y que ustedes me digan cómo lo

SINAES COPIA INTERNA

trabajamos. Recordarles, que el tema del Plan Estratégico Institucional ¿Por qué? Permítanme y les comparto para que lo vayamos viendo rápidamente. Este plan estratégico institucional es el que nos da a nosotros la guía de hacia dónde tenemos que ir cumpliendo con las metas y qué tenemos que ir haciendo para cumplirlas. Entonces, cuando yo ingresó a la Dirección hice un barrido rápido de cómo estábamos con este plan institucional y hay cosas que no se han cumplido o no se han llevado a cabo, no había funciones, ni demás, por ejemplo, en este caso de un modelo de gestión financiera, ya para el 2023-2026, deberíamos de haberlo estado implementando. Sin embargo, como tal el modelo no existe plasmado en realidad, entonces ahí era la primera deficiencia que había que hacer y tomarlo en cuenta dentro de los PAO.

Luego tenemos en el tema de competencias, este tema está muy bien. Talento Humano lo tiene muy bien estructurado, va en el 2024-2026, deberíamos de estar ya implementándolo. En este modelo competencias, vamos bien se está cumpliendo efectivamente con el plan estratégico.

En cuanto al clima, el problema es que muchas de estas estrategias que se plantearon dentro del PEI nos dejan muy abiertas, por ejemplo, una ejecución de una estrategia de un clima organizacional armonioso, acá no nos dan mucho espacio para trabajar y entre el 2026 y 2027 lo que hay que hacer son acciones a largo plazo. Entonces, aquí hay que contemplar que hay que trabajar dentro de este objetivo estratégico institucional.

El otro objetivo estratégico institucional es el sistema de información, que era consolidar la información digital. Aquí si podemos entrar a decir, que el proyecto más grande va a ser el que ustedes han planteado, desde Pertinencia, que es Transformación Digital y que para el 2024-2027 también tenemos un plan de trabajo que es el PETIC que ya se había aprobado y que nosotros tenemos que también ir cumpliéndolo. Entonces, en el 2024 al 2027, esa progresión que yo tengo que ir analizando que se esté haciendo, hay que llevarla para poder cumplir también con lo que en algún momento se aprobó.

Luego, tenemos como un objetivo, lo que es procesos eficaces y aquí había un diseño e implementación de una política de aseguramiento. Esto sabemos que hasta este momento ustedes lo aprobaron, este año. Estando yo con ustedes fue que se aprobó. Pero, sin embargo, vean que habla de una propuesta, de un índice de eficiencia institucional o de eficacia, que no tenemos, ni siquiera lo conocemos, porque no podemos hacer esta medición del 2026 y del 2027 en el que se nos dice que esperamos que ese índice de eficiencia institucional sea mayor al 90%, cuando no tenemos la base tan siquiera del índice. O sea, nunca hemos hecho una medición, estamos apenas implementándolo. Esto es algo que calidad ha estado trabajando, conmigo. Y sí, hemos ido viendo algunas cosas que sí habían avanzado, pero que nosotros no tenemos esa primera medición, esa propuesta de índice y ese plan piloto no lo hemos podido desarrollar. Entonces, ese es un punto a tomar en cuenta.

El otro es el relacionado con las alianzas estratégicas, acá este punto sí es bastante fuerte el SINAES se ha posicionado muchísimo más y ahora este punto pues lo están atacando ustedes con la Comisión que acaban de crear, que nos va a permitir tomar en cuenta ese plan de posicionamiento y hacer ese plan de posicionamiento que no se tenía y no se tiene, pero ya estamos arrancándolo desde Comisión. Igual las alianzas estratégicas para consolidar esas alianzas cooperativas que se han logrado interrelacionando con las diferentes agencias. Vean que acá lo que hay es simplemente ejecución de acciones para formalizar convenios interinstitucionales. Eso era lo que se había establecido como un plan estratégico para un quinquenio.

Posteriormente, tenemos lo que es la cobertura institucional. En esta cobertura institucional se hablaba como estrategias, un relanzamiento de un programa, estrategias articuladas para afiliar, comunidades de aprendizaje y demás. Sin embargo, las progresiones hablan de una estrategia de comunicación que no tenemos, que al momento no hemos tenido.

Sabemos, que es una deficiencia que tenemos grande con la división, con el área de comunicación, de una estrategia de afiliación que tampoco la hemos tenido fielmente visualizada y la aprobación también de esta estrategia de capacitación en áreas de mejora de la calidad, que no se han podido ejecutar. Básicamente, brincaríamos a lo que son los modelos e instrumentos en donde la progresión lo que nos dice es que debemos tener un modelo institucional aprobado para el 2025. Eso es uno de los proyectos que está dentro de los PAO, el modelo institucional. Están trabajándolo desde la DEA. También, tenemos para el 2024 el modelo de posgrado y el modelo para universitario, que es está en el PAO para el 2026, a pesar de que su progresión era para el 2024.
Luego, en el otro objetivo sería el fortalecimiento de la investigación y la innovación. Y este es uno de los pocos objetivos, por decir casi que el único, en el que pueden encausarse en algunos de los proyectos que son dirigidos desde la división de investigación con la compañera doña Sugey. Y aquí vean, curiosamente la progresión lo único que nos pide es un informe al año. Entonces, si yo necesito cumplir con un plan estratégico, porque bajo este plan estratégico a mí me van a medir la institución y me van a medir mis acciones, mucho de lo que está en el plan operativo anual, tienen que ir ligado a este plan estratégico. Lo que pasa, también es que, con miras, creo que todo es una lección, con todo aprendemos, es el tema de que, por ejemplo, el Plan Anual Operativo, nosotros deberíamos de iniciarlo desde muchísimo antes, es decir, en enero, hay que iniciar el plan operativo del año siguiente para que el Consejo pueda también ser partícipe de esas realimentaciones en el proceso y verlo con tiempo y necesidad, no podemos esperarnos. Cuando yo llegué a la Dirección, me encontré con que me decían corramos, hay que empezar en mayo y estábamos en un proceso de acomodo. Sin embargo, la otra parte si tenía esa ruta marcada. Entonces, yo diría que hay que contemplar esto de los tiempos, empezar desde antes.
Los formatos con los que hemos trabajado el Plan Operativo Anual es este que ustedes tienen acá. Nosotros venimos, buscamos la iniciativa estratégica asociada. El objetivo lo establece cada División, cada Directora trabaja su objetivo, su meta y los indicadores. Hemos tenido a don Jeffrey, que ha sido el que ha dado el aval a esto. Sin embargo, cabe recordar que don Jeffrey es un compañero de Talento Humano, él no es especialista en planificación, ha asumido la batuta en todo esto por querer apoyar al SINAES y las funciones del SINAES, sin que esto le correspondiera directamente, porque esto es una función que está contemplado en este momento, tanto para la Dirección Ejecutiva y contemplado para la Dirección de la de DSAG. Sin embargo, esto es asumido por compañeros dentro de las mismas divisiones y dentro del mismo SINAES, por eso también es el tema de analizar el punto de planificación y la necesidad de personal de planificación capacitado en esta orientación.
Cuando vemos el Plan Operativo. Aquí yo les mandé un Excel en el que está contemplado, todos los integré para irlo haciendo hacia abajo más fácil ¿Ustedes me indican si quieren que los vaya explicando yo o si gustan que las directoras vengan y cada una de ellas explique su plan y sus proyectos?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Yorleny. Vamos a escuchar a doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

En realidad, no quisiera interrumpir la dinámica que se ha traído, pero yo mandé ayer un correo del cual ustedes hicieron algún comentario, en algún momento. Me temo que conocer lo que ya está escrito, no tendría mayor sentido si nosotros no hacemos un marco de ubicación, para lo que este trabajo ha significado. Yo tengo cuestionamientos no de ahora, sino desde que entré al Consejo, recordarán ustedes que en algún momento hice una relación entre el PEI que estaba vigente y el presupuesto que fue expuesto en una reunión de todo el personal, donde manifesté que había algunas inconsistencias. Tengo

SINAES AUDITORIA INTERNA

entendido, por comentarios que yo recibí de la actual Presidenta, en algún momento que hemos tenido oportunidad de conversar de que en materia de planificación ha habido avances respecto a otros años en donde no existían prácticamente indicios de una planificación organizacional. Y debo reconocer que se han hecho esfuerzos, pero estos esfuerzos siguen dando una visión totalmente fragmentada de lo que es el SINAES, y esa práctica es la que está entronizada el status quo, es lo que se acostumbra a hacer, uno más o menos indaga cómo es que funcionan las cosas. Y recuerdo que el PEI que está en este momento siendo objeto de marco orientador del PAO organizacional, nosotros lo habíamos actualizado, por eso yo me di a la tarea de revisar con lupa los cambios que habíamos logrado en esa actualización y que en esta presentación que se nos hace hay pequeñas omisiones. Sobre todo, y lo había adelantado doña Yorleny en términos de números, por ejemplo, cuando se habla de lograr el 100%, eso se quitó y eso de alguna forma juega a favor o en contra de la percepción del logro de una meta ¿Qué aprecio yo? Que la tarea se hizo, que no hay claridad del todo de las concepciones de lo que es un objetivo, una estrategia, un lineamiento estratégico, una meta. Ahí hay confusiones importantes, por ejemplo, en el OE 2 que doña Yorleny leyó hace un rato. Si ustedes van al a la última propuesta integrada de la organización, se dan cuenta de que la meta y el objetivo se redactan exactamente igual, y no es así. Esos son términos totalmente diferentes, porque uno apunta a lo que se quiere y el objetivo debe tener otro tipo de aspiración. Es una aspiración, entonces la meta tiene que estar mejor señalada, más precisada. Y así fui haciendo con todo; por ejemplo, en el objetivo estratégico uno, se habla de que se va a plantear una estrategia para la sostenibilidad financiera ¿A dónde queda escrita la estrategia si lo que viene es un conjunto de acciones sueltas y todas esas acciones están dirigidas a una sola cosa, al presupuesto? Entonces pongo esos dos ejemplos, nada más para decir lo siguiente: Estamos en un proceso de aprendizaje todos. Yo aquí le pongo atención a dos personas que saben más de números, como don Gerardo y como don Ronald. Antes estaba don Francisco y le ponía atención. Le pongo mucha atención a la rigurosidad de doña Lady, ella es como un comején y va con las palabras por palabra, viendo todo. Le noto a doña Sonia, esa visión más administrativa que ella tiene y voy viendo todos los detalles. Pero hay un asunto de fondo, y es que no puede haber planificación sin presupuesto. Son dos cosas que tienen que ir de la mano. Pero aquí la prisa la pone el presupuesto, no la pone la concepción del Plan Operativo Organizacional, no por divisiones. Entonces, esto que demuestra de que hay una práctica instituida en el SINAES de trabajo fraccionado, donde cada División decide con cuáles objetivos estratégicos se casa, los pone según los intérpretes sean, acciones, objetivos, metas, indicadores. No hay una precisión conceptual clara de lo que es un indicador, de lo que es una meta, de lo que es un objetivo, porque a veces se confunden. Si yo me pongo a ver un PAO completo, yo digo: Mirá, aquí hay un montón de cosas que no caminan. Esto no es un PAO, esto es como una lista de procedimientos. Es decir, no hay una concepción estructural respecto a lo que debería ser la orientación estratégica que se está proponiendo.

Si uno toma, por ejemplo, la INDEIN y coge la DEA que son las dos divisiones más antagónicas, uno aprecia las desigualdades, cuatro personas ahí, una Directora y tres ayudantes más tienen que hacer todo mientras que, si usted coge la DEA, resulta que en ciertos objetivos o en ciertas actividades, hay seis siete personas. Uno podría decir bueno, es que tienen más trabajo, pero si usted se pone a ver en las orientaciones de los trabajos, no es tan así. Entonces, por ese motivo a mí me parece que en estos procesos de aprendizaje donde todos estamos aprendiendo, quizá una salida más propositiva, más dirigida a sentirnos bien todos, porque aquí también se ha dicho y doña Yorleny, fue muy clara en decirlo, aquí hay una resistencia al poder contra el Consejo que provienen de las Divisiones y eso hay que enfrentarlo clara y abiertamente. Y por eso me propuse hacer incluso una propuesta, don Ronald trae la suya, yo tengo otra propuesta también, no la voy

a decir ahora porque no se trata de eso. Creo yo que lo sustantivo aquí podría estar en términos generales, avalar los grandes rubros presupuestarios, para mí no es el ideal, pero tenemos que reorientar el trabajo estratégico de cada División. Voy a poner un solo ejemplo para demostrar esto. Fíjense que doña Sugey en la INDEIN nos invita a los talleres de Buenas Prácticas, una actividad internacional de varios días, etcétera. Y lo tuvo que hacer sin plata y sin apoyo de COLYPRO, que era una de las instancias que colaboraba. Pero, por otro lado, tenemos un proyecto, un taller que fue muy exitoso, de Prácticas de Excelencia de la DEA, con todo tipo de recursos y hasta regalos para los participantes. Y si usted se pone a ver el tema que conjunta esos dos talleres casi es el mismo. De hecho, hay algunas actividades que se presentaron que son de ambas Divisiones. ¿Eso qué me dice a mí? Que no hay una planificación conjunta, cada uno jala por donde le conviene. Y esto es una práctica que viene instituida desde hace rato. Lo importante aquí es reconocer que existe, que no lo va a venir a resolver una empresa de afuera, porque ya se han practicado esas contrataciones y no han servido ¿Por qué? Porque subyace a todo esto un clima organizacional que está totalmente cruzado por el poder y que además el Consejo mantiene un liderazgo debilitado, de manera que hay que reconsiderar y restituir la línea de liderazgo del Consejo para que, sin ser ejecutor, como lo ha dicho don Gerardo millones de veces en este Consejo, nosotros podamos dar unas orientaciones muy sólidas y actuar como un verdadero equipo que es nombrado por cinco años. Aunque nos estemos cambiando, son cinco años. Es más que lo que un Presidente en Costa Rica se nombra, son cinco años. Entonces, doña Lady y compañeros, valoro muchísimo el esfuerzo que ha hecho doña Yorleny, que han hecho las divisiones, pero eso no oculta todos los problemas que hay ahí de fondo y que nosotros conocemos y que no los vamos a agotar en esta sesión. Y bien, haríamos por la presión presupuestaria, dar una aprobación global y entrar en un proceso urgente de revisión o de reacomodo de esos grandes rubros para intentar buscar una cohesión y una especie de coherencia que nos permita a nosotros caminar mejor. Si esto lo lográramos, estamos en mejores condiciones para el año entrante e hice hasta una propuesta de 12 meses de trabajo para consolidar una serie de fases que podrían llevar a ese trabajo. Y estoy segura de que doña Sonia, don Gerardo y don Walter, que son los más experimentados de permanencia en el Consejo, podrían ayudar porque conocen perfectamente las trabas que hay tanto en el Consejo, como en el SINAES y si están dispuestos a ayudarnos a los que somos más nuevos. Yo creo que nosotros podríamos tener la garantía de un avance sustantivo en eso, tomando en cuenta que doña Yorleny no va a estar en la Dirección Ejecutiva, probablemente. Vendrá otra Dirección Ejecutiva, que tenemos nueva gente. Eso es lo quería decir respecto a esto. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia por todo el aporte en el que definitivamente coincidimos. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. El análisis que ha hecho doña María Eugenia es el adecuado. Creo que hay muchos insumos que podemos agregar para esa reunión, que por lo menos algunos creemos que es fundamental y que va a ser muy difícil de que el Consejo reposicione su liderazgo, si no nos ponemos de acuerdo entre nosotros. A mí, lo que me da, como les decía antes, es esperanza. Cuando uno ve lo que el Consejo dijo y lo que el personal dijo, coincide bastante. Creo que aquí no hay mala voluntad de nadie, creo que es un poco como de ponernos de acuerdo, simplemente. Si van a haber resistencias, creo que el Consejo puede plantear planes de trabajo y van a haber resistencias, siempre eso ocurre, diría que son naturales. Pero si vamos llevando las cosas de una manera correcta, poco a poco esas resistencias van cayendo y vamos a ir permeando un clima laboral difícil, que creo que se ha acordado en el pasado de que existe, pero tampoco es que es impenetrable. De alguna manera, es un asunto que responde a que el Consejo de alguna manera tampoco

SINAES AUDITORIA INTERNA

ha sabido plantear un norte que sea permanente, porque nosotros estamos acá por un tiempo, nos vamos, los que vienen a veces ni siquiera conocen lo que los otros miembros anteriores planteaban.

Entonces, yo creo que eso es un poco de lo que tenemos que buscar, como una línea de pensamiento que se mantenga en el tiempo. Lo que les quería compartir es el resultado de algo que ya ustedes en el fondo conocen. Simplemente, lo traté de integrar. Les quiero decir que ahí lo que hay son líneas generales. Esas líneas generales de referencia a las que se refería ahora doña María Eugenia, porque el presupuesto está construido con la referencia del PEI y legalmente así tiene que ser. Eso no lo podemos obviar. Pero a veces, ese PEI se va quedando desactualizado, porque así ocurre con los planes estratégicos. O sea, no existe plan estratégico perfecto y el hecho de que se tenga que cambiar tampoco es que está mal. Es que las condiciones del entorno van haciendo que las organizaciones también vayan cambiando. Entonces, lo que yo les voy a mostrar son líneas generales que se derivan de lo que hemos dicho nosotros mismos. Vamos a ver qué pasa cuando traigamos ese tercer insumo al que se refirió doña María Eugenia, que es la consulta que le vamos a hacer a las unidades de calidad, que probablemente nos van a traer algunas ideas que seguramente van a también van a obligarnos a hacer algunos ajustes. Sin embargo, a mí me parece que con lo que ya hemos dicho tanto el Consejo como el personal, hemos intuido mucho de lo que esas unidades de calidad, las instituciones o las carreras puedan pensar. Entonces, yo creo que de alguna manera también está incluido. Si ustedes me permiten, voy a compartir aquí la pantalla para mostrarles el resultado. Esto que están viendo es el resultado de la consulta que hicimos entre nosotros, el modelo para el personal y de una manera muy rápida se llegó a la conclusión de que hay una visión compartida, pero una ejecución fragmentada, lo hemos dicho en esta sesión muchas veces, que hay brechas entre las expectativas y las realidades en la experiencia del usuario. O sea, el usuario tiene expectativas, pero su experiencia en el trato con nosotros hay brechas, hay necesidades urgentes de transformación digital y cultura de datos. Esto es parte de lo que soporta la propuesta de transformación digital que la Comisión de Pertinencia ha propuesto, el recurso humano y tecnológico como pilares costosos pero esenciales y la oportunidad en la gestión de ingresos y alianzas, que es algo que la nueva Comisión CIRE ha planteado.

Luego, está lo que el Consejo plantea como grandes pilares de ese supuesto modelo organizacional que andamos buscando y ese liderazgo de calidad y ese concepto de valor público que el SINAES de alguna manera tiene que proyectar. Otro pilar sería, que es un ecosistema colaborativo integrado, que por supuesto trascienda no sólo a lo interno de la organización sino a lo externo. Con lo siguiente que me parece que es una idea bastante potente, que es transitar de una relación transaccional o de supervisión a una integración sistémica y de co-creación de valor con socios claves. Otro pilar es la comunicación estratégica y medible, este es una de las grandes deficiencias que tenemos que superar. El cuarto pilar es innovación y adaptabilidad continua y un quinto pilar en cuanto a gestión estratégica del capital humano. Con base en eso y bueno, todo el insumo, porque es un insumo bastante rico en cuanto al análisis de la información. Yo lo que hice anoche y era lo que les quería compartir es una integración de los dos insumos que resultan de esas dos propuestas de modelo organizacional, que es esto que están viendo acá, verlo muy rápido y yo luego se los comparto para que ustedes lo tengan como referencia. Repito, estas son ideas de referencia, no van a ir al fondo de los detalles del plan estratégico, porque el plan estratégico ya entra en la mecánica específica de asignación de recursos, aquí sólo son ideas de referencia, que era un poco lo que decía doña Lady en su respuesta a la nota de doña María Eugenia, en el sentido de que si no podíamos presentar un documento con algunas ideas de referencia que nos sirvan hacia el futuro.

Quiero aclarar otra cosa, algunas de estas ideas van a empatar con el actual PEI y otras no necesariamente, porque obviamente son insumos nuevos que van abriendo la

el campo de acción y de interpretación que la organización va teniendo. Obviamente, algunas cosas se salen del PEI, pero es al hacia lo que deberíamos de discutir para consensuar y tenerlo ya como referencia. Aquí lo que vamos a ver, cuáles son los pilares estratégicos consolidados, ahora lo repasamos, para luego pasar a un plan de implementación consolidado a cuatro años. Hay una derivación de esta segunda parte de estos pilares estratégicos que se derivan de las dos consultas.

Por un lado, está el liderazgo de calidad, agilidad y confianza pública. Entonces, el SINAES debe ser el garante oficial de la calidad y la credibilidad del sistema educativo, operando con mayor agilidad, eficiencia y transparencia. Aquí, insisto en que uno de los de los hallazgos más importantes que han salido de las consultas, es que hay una tensión entre calidad y agilidad, en el centro hay una tensión porque nosotros a veces pecamos por exceso de análisis y no respondemos con agilidad y eso hace que haya frustración de parte de los usuarios. Otro segundo pilar en una transformación digital y gestión basada en datos. Aquí lo que se requiere es una inversión prioritaria en tecnología y desarrollo de una plataforma unificada de valor y que haya de paso, una evolución del sitio web y del SI-SINAES, que es algo que lo puse ahí como referencia porque hay que entender muy bien sobre qué ha pasado con proyectos que están en camino y que no sabemos en realidad en qué en qué terminaron, yo puse este como ejemplo, pero hay otros. Implementación de inteligencia artificial y automatización de trámites para reducir la burocracia. Adopción de una cultura de datos y un sistema robusto de indicadores y métricas, ahí quedó KPIs, pero yo lo había cambiado por indicadores claves de la gestión. Un tercer aspecto de la comunicación estratégica, bidireccional y medible. Esto es un gran tema que sale en las consultas que debemos tener como referencia. Debe haber una implementación de una política de comunicación oficial y un plan de medios unificado que asegure coherencia y transparencia.

Un cuarto aspecto son procesos internos, ágiles e integrados. Reingeniería de los procesos de acreditación para mayor agilidad y transparencia. Establecimiento de mecanismos de coordinación formales y obligatorios inter divisionales a través de la gestión por proyectos para romper los silos funcionales independientes. Transitar hacia una estructura más plana, flexible y adaptativa.

Un quinto aspecto es la gestión estratégica del capital humano y pares evaluadores. El personal interno y los pares evaluadores son el activo y costo clave más significativo. Se requiere inversión prioritaria en talento especializado (comunicación y técnico) y una estrategia formal de reclutamiento, formación y retención de pares evaluadores. La propuesta del CNA de un Consejo de pares expertos formaliza esta colaboración y entiendo que esto se formalizó en la propuesta que se le hizo ya a INQAAHE.

El sexto aspecto, es un ecosistema colaborativo y financiamiento estratégico. Fortalecimiento y formalización de alianzas estratégicas con IES, sector productivo y organismos internacionales para la co-creación de valor. Aquí ha habido mucha labor de las dos Divisiones, tanto de la INDEIN como de la DEA, que se ponen de manifiesto la INDEIN con sus encuentros académicos virtuales, en donde constantemente se están presentando resultados de investigaciones colaborativas. El mismo proyecto de cofinanciamiento que tiene la INDEIN y la DEA con este evento que se organizó recientemente, que a mi punto de vista fue muy exitoso y que marca un camino, porque ellos han creado una Comisión que tiene participación de también de socios o instituciones afiliadas al SINAES externas. Aquí trabajar un poco lo de la modernización de la gestión de ingresos, que luego lo vamos a ver ahí planteado en ese plan.

Se organizó un plan de implementación consolidado a cuatro años, puede ser que sea cinco años, puede ser que sea diez, eso lo tendremos que analizar. Inicialmente, la propuesta está a cuatro años y dice: El plan unifica las recomendaciones priorizando la infraestructura,

SINAES AUDITORIA INTERNA

la capacidad interna, la gobernanza y la consolidación de las relaciones externas, tal como lo solicitan las dos fuentes la del personal y el CNA.

Entonces, en el primer año se plantea la fundamentación, gobernanza y digitalización esencial. Empezar primero por lo básico que sería eso. Este año se enfoca en establecer las bases estratégicas, la estructura ágil, ahí se me se me quedó la palabra. Yo sé que esto crea un poco de resistencia, porque nosotros no estamos hablando de una organización comercial, pero el conocimiento de los usuarios o de los stakeholders, sería lo que hay que poner acá. Integrando la alineación del CNA y los diagnósticos tecnológicos. Entonces, aquí viene una matriz en donde viene objetivo estratégico y acciones específicas. Las fuentes de soporte sería lo que tendríamos de alguna manera que después con el único recurso que tenemos, que es el presupuesto, ver cómo le vamos dando soporte a estas propuestas, pero eso estaría ya establecido en lo que el presupuesto ya tiene incluido.

Aquí no está diseñado como objetivo, porque vean que no hay un verbo en infinitivo y todo lo demás, se hizo nada más como el tema general. Por eso este es un documento base y de ahí se podrían hacer todas las correcciones que haya que hacer del caso. Pero el objetivo estratégico está en este caso hacia el área de gobernanza y alineación. Y aquí se habla de realizar un mapeo de procesos internos y estructurales para definir una nueva estructura más plana y ágil. Y creo que ahora doña Yorleny mencionó que se está contemplando algo de esto. Aquí sería convocar un taller estratégico CNA, Dirección Ejecutiva y Direcciones para alinear la visión estratégica y la nueva filosofía de gestión. Un segundo aspecto es en cuanto a inteligencia de usuarios e inteligencia financiera. Ahora, doña Yorleny habló de un modelo de gestión financiera y que no encontró que existiera nada al respecto. Aquí es iniciar un estudio de usuarios exhaustivo y consulta activa a las IES para entender las preferencias de pago, la sensibilidad al costo y la percepción del valor el ROL de la acreditación. Este es un concepto interesante ¿Qué valoración aterrizada significa la acreditación para las instituciones propiamente dicho? La cultura del modelo Canvas a los stakeholders dará orientación sobre este punto.

El otro tema del primer año sería la tecnología y la capacidad interna. Realizar el diagnóstico de canales y tecnología. Iniciar la inversión en transformación digital (licencias, actualización de equipos, evaluación de proyectos en curso para entender su estado y decidir su integración con el proyecto de Transformación Digital), lo que hablábamos sobre lo que ha pasado con proyectos como el Rex, SI-SINAES y otros que están en curso. La propuesta del proyecto de transformación Digital, se plantea un ejercicio de cuantificación de uno de los casos, que a mí me parece que es muy revelador. Definir e implementar el desarrollo o la mejora de la plataforma web, esto me parece que es urgente. La plataforma web es nuestra cara tiene que ser revisada. Realizar un análisis de brechas de competencias en personal clave en comunicación y en tecnología.

En cuanto a comunicación. Elaborar y aprobar una Política de Comunicación Unificada y un plan de medios general. Contratar o capacitar personal clave en comunicación digital y gestión de redes sociales. Esa sería una propuesta para el primer año.

Para el segundo año, la integración interna, optimización de procesos y métricas. El enfoque es romper los silos y sistematizar las operaciones, utilizando los datos recopilados en el Año 1. Aquí se hacen propuestas en integración y procesos ágiles, en métricas y transparencia financiera. No me voy a meter en los detalles, porque si no se hace muy largo. El capital humano, lanzar programas piloto de capacitación para cerrar las brechas identificadas. Comunicación y acompañamiento. Desarrollar contenido estratégico diversificado, etcétera. Ese sería el planteamiento para el segundo año. Para el tercer año, se plantea desarrollo de plataformas, colaboración y gestión de talento. En este año se consolida la infraestructura digital y se lanza la estrategia proactiva a relaciones externas, tal como se plantea en la fase dos del Plan del CNA. Aquí los objetivos son: Tecnología e

infraestructura estratégica, alianzas y ecosistemas, gestión de pares evaluadores, comunicación proactiva.
Y en el cuarto año: Liderazgo, Sostenibilidad y Cultura de Innovación. El año final se centra en la sostenibilidad del modelo, la institucionalización de la cultura de agilidad y la consolidación del SINAES como referente intelectual, asegurando la integración de datos de las decisiones del CNA. Aspectos como sostenibilidad financiera y valor público, cultura organizacional y liderazgo, gobernanza basada en datos, ecosistema y formalización. Hay una serie de proyectos que estarían incluidos dentro de toda esa propuesta, yo los traté de enumerar acá en orden de prioridad, pero no necesariamente vamos a coincidir y faltarán algunos, las prioridades podrán cambiar, pero hubo lista de proyectos sería: Reinstaurar la acreditación presencial, este lo puse primero porque creo que todos coincidimos de que es una de nuestras pérdidas más grandes desde la pandemia que tenemos que recuperar, era una fortaleza del SINAES y la perdimos en la pandemia por un accidente de interpretación de la regla fiscal, para no llamarlo de otra manera. En segundo lugar, terminar con el proceso de aprobación, plan piloto y puesta en marcha definitiva del nuevo modelo de acreditación de grados, eso ya está muy avanzado. Modelos de reacreditación y acreditación por conglomerados. Modelo de acreditación institucional. Modelos de acreditación específicos. Modelos de acreditación de Microcredenciales y su relación con propuestas de insignias. Modelo de acreditación total, que fue el que hizo la DEA y que ahí se ha quedado. Bueno, para todos estos proyectos se debe hacer un plan de desarrollo e implementación a lo largo de los cuatro años en que se propone el plan de desarrollo planteado. Yo sé que ahí faltan cosas que surgieron luego, como el tema del CIRE, que habría que incorporarlo, creo que ahí no está incorporado y algunos otros puntos de vista que en una discusión en conjunto podríamos enriquecerlo, pero por lo menos es una propuesta inicial, un borrador para poder tener una referencia, como decíamos antes, y ponernos de acuerdo hacia dónde queremos ir. Eso era lo que les quería compartir. Los dos primeros ya están disponibles, ustedes los tienen, yo les habíamos pasado los links. Este último se los podemos compartir para que los puedan discutir, enriquecer, borrar lo que quieran hacer. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias, don Ronald. Antes de continuar, quisiera pedirles el favor de ver si podemos quedarnos al menos una media hora más, porque nos comimos más de media hora al inicio de la sesión y nos va a hacer falta porque nos urge esto. Otra vez, se quedará lo de doña Sugey, pero urge también sacar lo que son los nombramientos de pares. Entonces, si son tan amables de ayudarme quedándose un rato más para poder sacar eso y poder salir con lo del presupuesto. De todas maneras, pareciera que aquí la propuesta andaría por aprobar en este momento, como proponía la misma doña María Eugenia, el presupuesto tal cual está y entrar nosotros en ese análisis propio de la planificación que estaría establecido, pero como tratar de integrar lo que está ahí a través de esas estrategias y sin alterarle tampoco mucho la vía y la planificación que cada quien hizo, pero hacia dónde vamos haciendo esa organización o esa acción más estratégica para empezar a hacer acciones colaborativas que además de unificar, también economizan esfuerzos y entre otros recursos. Entonces ya escuchamos a don Gerardo, pero quisiera pedirles por favor, si nos quedamos esa media hora más, si son tan amables de votar esa moción. Quienes estén de acuerdo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Doña Lady, yo tengo una cita médica a la 1:30 p.m. No puedo quedarme.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, los que se puedan quedar pueden levantar la mano para por lo menos saber con cuántas personas contamos hasta las 12:30 p.m. Estamos con 5 personas.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Es posible que yo pueda permanecer hasta esa hora, estoy esperando a unos señores y es posible que lleguen después de 12:30p.m. Entonces, podría terminar con ustedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto, don Walter. Muchísimas gracias. Entonces, con los que nos podemos quedar, podemos hacer las votaciones posteriores. Continuaríamos, con la discusión, vamos a darle la palabra a don Gerardo, pero yo sí quisiera que pasáramos, si estamos de acuerdo en general, en esa visión a la votación del presupuesto como tal. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Estoy totalmente de acuerdo. Quería mencionar eso, entendiendo que, con la aprobación del presupuesto, de alguna manera estamos aprobando los PAO. Aunque no los estemos revisando, porque una cosa va ligada a la otra. O sea, si nosotros aprobamos el presupuesto ahora, el personal va a entender que lo que tienen en esos PAO porque es lo que lleva el presupuesto es lo que se está planteando.

Lo que quiero decir, es que, con la aprobación del presupuesto, tenemos también que aprobar los PAO, no podemos decir vamos a trabajar solamente el presupuesto y asumir de que se podrán ir haciendo ajustes, pero estaremos trabajando con esos PAO durante el año 2025, no hay otra manera, yo no lo veo de manera diferente.

Entiendo, que todo lo que estamos planteando, esa sesión de trabajo, el documento presentado por don Ronald, lo que pretende es mejorar el proceso de planificación a partir del año 2026, pero la presión no es solamente presupuestaria, sino también de planes de trabajo, no veo ninguna manera que nosotros podamos aprobar una cosa y no aprobarla otra.

Es una lástima que ni siquiera hayamos tenido tiempo de escuchar a las personas que elaboraron los planes anuales operativos, pero creo que el tiempo no nos da, pensando en que, aunque los escuchemos no vamos a poder hacer grandes modificaciones de lo que nosotros pensemos. Nada más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más, quisiera llamar la atención, doña Yorleny, no sé, si es mi drive, pero yo por lo menos no tengo ninguna propuesta de acuerdo. Tengo todos los documentos, pero no tengo la propuesta de acuerdo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quería reaccionar un poco el comentario de don Gerardo, en el sentido de que yo no veo esa rigurosidad, ni esa línea tan este sólida, que nos impida a nosotros proponer como órgano decisorio algunas cositas que podrían eventualmente favorecer, sin llegar a los grandes cambios que podría tener la construcción de un nuevo PAO organizacional. Creo, que hay términos y acciones que se pueden conjuntar para ir identificando trabajos que posteriormente bajo modificaciones presupuestarias, porque aquí las tenemos, las modificaciones presupuestarias. Si siguiéramos esa línea de pensamiento tampoco las deberíamos de aprobar, porque si se aprueba el presupuesto ahora, no tendríamos por qué estar acoplándonos a modificaciones presupuestarias y la práctica nos dice incluso este año, del montón que ha habido. Entonces, yo sí creo que partir de cero no es conveniente. Ya hemos estresado las cosas que tenemos que ir consiguiendo y eso será para la próxima construcción del PAO Organizacional, pero si se presta en lo que está escrito en el PAO Organizacional de algunas precisiones de términos que favorezcan su mejor puesta en marcha. A eso, me refiero y creo que eso podría estar en el acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, doña Lady. Conjuntando lo que acaba de plantear don Gerardo y también doña María Eugenia. En realidad, el presupuesto va unido al plan, va unido al plan. Podría ser que se hagan algunos cambios, pero no grandes cambios porque si no, se desvirtúa el

proceso. Si hay modificaciones presupuestarias, por supuesto, pero no para grandes cambios. Yo que he estado acá muchos años y siempre ha sido lo mismo, siempre todo viene al final en una sola carrera y hay que aprobarlo. Con todo lo que se ha conversado al respecto, con todo lo que don Ronald y la Comisión ha planteado, creo que esta tiene que ser la última vez que esto nos suceda. Independientemente, si estamos o no estamos aquí. Creo que para el SINAES este debe ser el último momento en que se haga de esta manera. Definitivamente, este es un proceso integrador. O sea, eso no es de que la División tal dijo una cosa y la otra dijo otra. Y lo que hablamos, cada uno jalando su situación propia, de la División, así lo veo bien difícil. Insisto, cambios importantes relevantes no son factibles, porque hay una respuesta directamente asociada al presupuesto. Entonces, eso es lo que me preocupa y que el proceso se dé, pero para el siguiente proceso presupuestario y de planificación. Ahorita, simplemente modificaciones presupuestarias para pequeños cambios y lo que dijo doña María Eugenia, tal vez, algunas acciones más claras y concretas, pero nada más. Eso es lo que pienso. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Sinceramente, lo que logro identificar en la propuesta de don Ronald, son dos cosas que no están alterando los objetivos, labor esencial que tiene el SINAES, sino los procedimientos, cómo es que llevamos a cabo las cosas y pretende agilizar la eficiencia a través de un mejoramiento y una modernización de esos procedimientos y del trabajo más integrado y colaborativo. Entonces, no veo que haya una modificación de una transformación total del quehacer, ni de los objetivos. Eso está ahí y eso se queda. Creo que perfectamente sobre la marcha nosotros podemos ir modificando la metodología o las formas de tomar decisiones, y eso lo podemos hacer desde el momento en el que a nosotros nos llega algo para tomar la decisión. Y nosotros entonces planteamos que para que eso sea aprobado tiene que venir en una línea estratégica para que eso no afecte todo lo demás. Eso es lo que le entiendo perfectamente a don Ronald. Entonces, yo no veo ninguna complicación en que aprobemos en este momento esto y que sobre el quehacer de lo que cada uno tiene que hacer, vayamos nosotros haciendo ese esfuerzo por ir integrando lo que ellos no han integrado en esa planificación para tratar de ir aprobando las cosas de manera más estratégica y que se vayan cumpliendo en el camino. Yo creo que es posible hacerlo. Les pediría que pasáramos a esa votación y que posteriormente veamos punto por punto según se vayan dando los plazos en que se tienen que hacer las acciones, cómo hacemos para ir haciendo esa integración. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Creo que el acuerdo debería tomar estas tres cosas que usted ha señalado. Yo iba a citar dos, pero usted ha señalado una más. La primera es la reflexión que hace el Consejo sobre las omisiones y las debilidades que presenta esta planificación, por ejemplo, lo que tiene que ver la falta de trabajo integrado, la fragmentación que se reconoce, etcétera. Lo segundo es que el acuerdo debería integrar también y aceptar de alguna forma que nosotros estamos de acuerdo con esta exposición que hizo don Ronald y que eventualmente para el 2026 sea una orientación, pero que a partir de ese año se tome como base para las planificaciones. Y la tercera, tendrá que ser a partir de solicitarle a la Dirección Ejecutiva que haya un trabajo de parte de la administración activa, de irse ajustando a esas líneas de trabajo para que cada modificación o cada requerimiento que venga el próximo año venga asociada justamente a esas líneas estratégicas. Yo creo que, si el acuerdo señala esos llamados de atención o esas indicaciones, puede quedar muy claro cuál va a ser el camino que va a tomar el Consejo y nosotros asegurar también la posibilidad de ir haciendo esos pequeños ajustes en el camino que se puedan hacer en el 2026, pero si me parece que tiene quedar expreso, claro y transparente. Eso es un acuerdo que nosotros estamos tomando el día de hoy, como bien dice doña Sonia, para que sea la última vez que suceda.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Marchessi nos está llamando la atención, ella nos dice que esto es un acuerdo que va a la Contraloría y si nosotros queremos que el acuerdo quede en esos términos o ver que podríamos hacer. Don Gerardo.
Dra. Susan Francis Salazar:
Dividir los acuerdos.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Dividirlos.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Voy a comenzar por esto último, porque escuchando a doña Susan, me preocupó eso, porque de alguna manera yo creo que los acuerdos debieran ser diferenciados. Debiéramos, tener un acuerdo nuestro que obviamente va a quedar en actas y va a ser público, porque sería un poco preocupante que nosotros estamos aprobando algo que sentimos de que es el producto de un proceso con el cual no estamos de acuerdo. Algo así, pero bueno, esa es la realidad.
Yo creo que nosotros debiéramos aprobar el presupuesto y después tomar un acuerdo con respecto a los procedimientos que vamos a seguir de aquí en adelante, ahí podemos hablar de nuestro sentimiento con respecto al proceso que se ha llevado a cabo, no solamente este año, sino yo diría que varios años atrás. Y segundo, el hecho de que estamos planteando, no solamente del documento de don Ronald, sino asumo que el informe final de la Comisión de Pertinencia nos va a dar mucho material también para trabajar en esa sesión de trabajo para seguir adelante y tomar un acuerdo en donde nosotros mismos nos responsabilicemos por hacer ese trabajo.
Entrando al tema de la aprobación del presupuesto, tengo dos consultas, yo lo revisé y tengo dos cosas que me gustaría aclarar. Uno es con respecto a las visitas presenciales, entiendo que todas las visitas presenciales de acuerdo con la información de la DEA fueron presupuestadas. Mi consulta es ¿A partir de cuándo haríamos eso? Porque en estos momentos estamos firmando contratos para el año entrante. Me imagino que toda esta urgencia, por nombrar revisores, por nombrar pares es porque queremos comenzar a trabajar en procesos que se iniciarán a partir del año entrante. Entonces, la pregunta es ¿Con esta aprobación ya de una vez viene toda la línea de que cualquier par que se contrate a partir de ahora para el año entrante ya vamos a tener contratos en donde se hable nuevamente de la parte de la parte presencial?
Esa es una y la otra es ¿Cuántas plazas nuevas se están incluyendo? Habrá posibilidad, usted lo mencionó ahora doña Yorleny, de incluir, pareciera que todavía tenemos espacio esa de Gestor de Planificación, por lo menos dejarla contemplada presupuestariamente, aunque no sepamos en qué momento la vamos a contratar, no sé, si eso está contemplado dentro de las que ya se plantearon, pero me pareció entender por lo que usted comentó inicialmente doña Yorleny, de que no estaba. Entonces, si se pudiera mencionar esa y meterlo en los ₡30.000.000, creo que eso es, lo que leí por ahí, más o menos una plaza de gestor, lo que significa anualmente. Esa sería mi única sugerencia con respecto al presupuesto. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Un recordatorio. El año entrante tenemos que aprobar el nuevo plan estratégico. Entonces, hay que tomar eso en cuenta, que más bien es una oportunidad que tenemos porque nunca hemos. Bueno, nunca no, porque esta es la segunda vez que la institución va a formular su plan estratégico. Pero esta vez, hemos iniciado con tiempo para producir insumos que luego nos van a ayudar para esa formulación. Entonces, lo que están diciendo de que todos esos otros insumos, como el reporte de la unidad de internacionalización y otros insumos que

podamos tener, son muy valiosos. Creo que en esa línea nos va a ayudar hacia el futuro para ir cambiando esta dinámica que tenemos que queremos cambiar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Entiendo, doña Yorleny que el plan estratégico es el 2027, inclusive ¿Cierto?

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Si, eso les iba a decir.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, no sería el año entrante, sino el 2027 habría que empezar a trabajar el del 2028.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Sería el 2028-2032 y ya para el año próximo si se puede ir, como dijo don Ronald, visualizando todos estos esfuerzos que se han venido haciendo y se han plasmado desde ya, para irlos contemplando porque en el 2027, cuando se plasme el Plan Estratégico Institucional, sí debería de estar ya todos hacia atrás, lo que se ha recuperado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. No sé, cómo hacerlos directamente, pero me parece que podríamos aprobar el presupuesto y traer un acuerdo adicional, próximamente, sobre el tema de planificación en los términos que doña Susan mencionaba, no tanto de planificación sino como de ejecución de la planificación o metodologías para la acción, algo así, para que se vaya orientando esa integración.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón, doña Lady. Eso que propone doña Susan tiene que ir ligado justamente a lo que estamos solicitando de esa reunión del Comité de Pertinencia, tiene que ir totalmente enlazados.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero lo que quiero decir, es separar un poquito hoy para aprobar el presupuesto y luego entrarle a ese otro tema en el orden y con los contenidos que tengan que ir para no complicarnos mucho, pero con la claridad de que hacia allá vamos.

Necesitábamos aclararle la consulta de don Gerardo. Doña Yorleny de paso también yo quería ver si está incluido el tema del Seminario con RIACES, aunque todavía no esté aprobado, pero necesitamos esa previsión. Y lo otro es la investigación con el Estado de la Educación, si también viene por ahí contemplado. Eso sería lo que a mí me preocuparía en términos presupuestarios y luego lo demás. Y no sólo eso de las presenciales, sino que los presenciales tienen muchas implicaciones en términos de gestión, tramitología, de cambios en los contratos, de una serie de cosas, porque ahorita tenemos todo adaptado a la virtualidad y todo eso habría que cambiar. Entonces, hay que darse ese espacio para la transformación o volver a lo que teníamos. Don Walter.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón. Me tengo que salir, lo siento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 12:21 p.m.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Quisiera, insistir en un estudio o alguna decisión que se pueda tomar a un corto plazo sobre el transporte interno. Hay un presupuesto de ₡45.000.000 de transporte interno que anualmente significa mucho y que podría pensarse en la posibilidad realmente de la compra de uno o dos carros para el SINAES, que a mí me parece que eso es mucho más barato que pagar esos montos en transporte solamente a empresas. Desdichadamente, aún no sé cuáles son las empresas que hacen ese servicio, pero si es Marvi o algún equivalente a esos niveles, es un desperdicio de dinero increíble, francamente. Entonces, quisiera o que quede por ahí, la opción de hacer el estudio. Para esto no se requiere de una empresa

SINAES AUDITORIA INTERNA

externa, esto se puede hacer perfectamente comparando costos de uno o dos carros con lo que se está gastando ahora, porque todo los demás como viáticos, están aparte en el presupuesto. Entonces, de alguna manera se tenga aquí alguna información de un estudio de ese tipo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Para don Gerardo, las visitas están contemplando a partir del 2026, todas las aprobaciones que ustedes están haciendo en este momento de pares es para 2025. Entonces, en el momento que ustedes indiquen que se aprueba el presupuesto y que volvemos a la presencialidad con las visitas. También, hay que hacerles un comunicado a las universidades, porque ellas también tienen que organizarse desde otro punto de vista, en esas acreditaciones que tendrán visita presencial, igual nosotros a lo interno tendremos que trabajar y asesoría jurídica tendrá que ayudarnos con los contratos, tendremos que ver desde la parte administrativa incluso lo que representa el flujo de trabajo, ya se ha conversado algo al respecto. Sin embargo, como es un planteamiento y esta una propuesta teníamos que conocer la versión de ustedes como Consejo, si estaban de acuerdo en volver a esta presencialidad para nosotros implementar un plan de acción a lo interno, administrativamente, de cómo lo vamos a acatar para poder empezar el desde las primeras visitas del 2026. Recordando que el próximo año 2026, todavía muchas de las visitas serán con el modelo viejo, porque con nuevo modelo vamos a tener algunas universidades que se irán aventurando como un plan piloto, pero no serán a inicios de año, posiblemente sea a finales de año que se pueda tener eso.

Luego, la plaza de planificador no la incluí. No la solicité a los compañeros en proyección, sin embargo, se puede hacer porque todavía queda un presupuesto ahí adicional que se puede establecer. Entre las plazas que se tomaron en cuenta se trabajó la de gestor de investigación para INDEIN, un gestor de procesos curriculares para la DEA que tenemos en este momento servicios especiales y es necesario esa otra parte, relaciones externas para que venga a apoyar la Comisión, Transformación Digital el gestor que vendría a hacerse cargo del proyecto, dos gestores de evaluación y acreditación, un profesional para auditoría interna, un gestor para Servicios Especiales, contemplé dos uno para la DEA porque ellos están terminando los modelos institucionales y si volvemos a la presencialidad con las visitas, vamos a requerir una mano de obra adicional que nos ayude solo para ese proyecto. Los otros servicios especiales que se está contemplando por seis meses, sería para Talento Humano, porque si vamos a implementar la apertura de todas estas plazas, el incremento de trabajo que van a tener los compañeros en los procesos de reclutamiento, selección y demás, van a ser bastantes. Entonces, por seis meses requeriríamos de una persona que venga a apoyarlos para poder aventurar con estas aperturas. Esos son los profesionales que se están contemplando dentro de la proyección. Así como lo indican ustedes, no es nada difícil incluir los adicionales para este profesional de planificación, únicamente sería solicitar incluirlo. Tenemos todavía un remanente dentro del presupuesto total que se había visualizado.

Para responderle a don Ronald, junto con lo que comentó doña Lady. El nuevo plan estratégico es 28-32, el 27 que tiene que estar aprobado, pero ya en el 26 hay que iniciar y hay que ir dándole curva a ese camino y a esa ruta que se tendría que marcar y trazar. Por otro lado, la investigación con el Estado de la Educación, si está contemplado, está dentro de todas las acciones que se tomaron en cuenta desde la INDEIN. El Seminario de RIACES también está contemplado, nosotros en algún momento habíamos planteado con anterioridad una posibilidad de un Congreso que se hiciese internacional, ya se había determinado dentro de las acciones. Y don Walter, yo le voy a tomar la palabra, voy a hacer un estudio de factibilidad tomando en cuenta todas las aristas que implicaría tener un

vehículo, que sería desde la contratación de un personal como choferes, mantenimientos, pólizas y demás para podérselos traer en su momento y que ustedes también puedan tomar una decisión determinada si el transporte será más rentable, volviendo con transporte de la empresa o con transporte como lo hacemos ahora por contrataciones. Eso sería, básicamente para responderles las dudas que tenían.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Yorleny. Estaríamos ratificando el martes el acta con esta aprobación de presupuesto. Tal vez, donde se refleje la plaza del planificador y con esto estaríamos procediendo a quienes estén de acuerdo en la aprobación del presupuesto con esa inclusión y las aclaraciones hechas por doña Yorleny. Entonces, si están de acuerdo, por favor sírvanse votar. Muchas gracias. Entonces, se incluiría esa plaza adicional.

Se analiza la propuesta de Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2026 del SINAES por parte de los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos. Asimismo, por medio de la Ley No. 8798 del 16 de abril de 2010, Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), se dotó de financiamiento al SINAES.
2. El artículo 1 de la citada Ley 8256, establece que el SINAES es un órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personalidad jurídica instrumental para la consecución de sus fines. Asimismo, mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre de 2017, la Procuraduría General de la República, concluyó: 1) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior es un órgano desconcentrado con grado máximo del Consejo Nacional de Rectores; 2) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior tiene personalidad jurídica instrumental que le capacita para realizar las actividades necesarias para alcanzar los fines para los cuales existe dicho órgano, sea la planificación, organización, desarrollo, implementación, control y seguimiento de los procesos de acreditación que garanticen continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas de las instituciones de educación superior; y 3) Que la personalidad jurídica instrumental del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior incluye la potestad para administrar y presupuestar los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento que la Ley le ha asignado para el cumplimiento de sus fines.
3. Conforme a los artículos 3 y 5 de la citada Ley 8256, el Consejo Nacional de Acreditación, es el jerarca máximo del SINAES en concordancia con las Normas Técnicas Presupuestarias (4.2.3) emitidas por la Contraloría General de la República.
4. El crecimiento total institucional se tasa en 5.81% (MH-DM-OF-418-2025 y MH-STAP-OF-0933-2025, Ministerio de Hacienda) a los ingresos por venta de servicios, lo anterior bajo aplicación del Decreto Ejecutivo No. 43589-H, el cual modifica, entre otros los artículos 3° y 22° del Decreto Ejecutivo N°.41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°.9635 todo lo cual fue comunicado al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
5. Lo dictado en el acuerdo CNA-CNA-190-2025, del pasado 8 de julio de 2025 donde se aprueban los Lineamientos para la formulación del Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto Ordinario año 2026.
6. La Administración presentó el Plan Anual Operativo (PAO) y el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2026 por un monto de dos mil setecientos noventa y dos millones quinientos ochenta y cinco mil ochenta y ocho colones con treinta y nueve céntimos

SINAES AUDITORIA INTERNA

(₡2,792,585,088.39) para el año 2026, para la respectiva aprobación, para lo cual se brindó una amplia explicación al Consejo, en la sesión 1888 del 19 de setiembre de 2025.

SE ACUERDA

1. Aprobar el Plan Anual Operativo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2026.
2. Aprobar el Presupuesto Ordinario del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2026, por un monto de dos mil setecientos noventa y dos millones quinientos ochenta y cinco mil ochenta y ocho colones con treinta y nueve céntimos (₡2,792,585,088.39).
3. Encomendar a la Dirección Ejecutiva el envío Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2026 a la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), Ministerio de Educación y página web institucional.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nos quedan dos minutos. Tendríamos que trasladar tanto la decisión de acreditación como los nombramientos para la próxima sesión. No sé, doña Yorleny si tenemos espacio para esos nombramientos para el martes. No sé, cómo resolverlo. Estaríamos haciendo una modificación de agenda para poder pasar adelante esos nombramientos y dejar la acreditación, porque además somos solo cinco miembros y estamos tratando de que estemos la mayoría para las decisiones de acreditación y los nombramientos de pares, si se puede lo dejamos. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más para asegurarme, aprobamos el presupuesto, pero también los PAO ¿Verdad?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si. Va incluido, lo que pasa es que no venía una propuesta de acuerdo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tengo una consulta con respecto al último punto de esta agenda. El nombramiento del revisor de reconsideración, porque ahí se me hace un enredo, porque esto es el proceso que la Universidad Central nos está pidiendo las reuniones. La pregunta es ¿Nosotros estamos asumiendo que no vamos a cambiar la posición que nosotros ya tomamos en cuanto a la decisión y que entonces vamos adelante con la reconsideración que está solicitando la universidad? Esta consulta me surge, porque la gestora, creo que es doña Juana, nos hace ese llamado de atención para que lo tomemos en cuenta, porque si nosotros aprobamos la contratación de un revisor de reconsideración es porque ya decidimos de que no vamos a hacer ninguna modificación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo, creo que la universidad lo que hace es una previsión por aquello de que en las audiencias nosotros no cambiamos de posición, más bien. Entonces, que de todas formas vaya en tiempo y forma la reacreditación para no esperar a que vayan las audiencias y después hacer la reacreditación, por miedo a que se hubiera pasado el tiempo propicio para hacerla. De todas maneras, la primera reunión, está ya casi próxima con ellos, ahí yo me imagino que ellos decidirían si se hace la audiencia o no, trataríamos de que venga lo antes posible. Y a partir de ahí, en la audiencia no de reconsideración, sigue caminando mientras se hace la contratación y demás, por aquello de que en el camino haya que detener la contratación o lo que sea. Pero yo creo que no hay problema en que las cosas vayan corriendo paralelas y si después hay que eliminar una, se elimina.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ok.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Los dos nombramientos, me indican que pueden quedar para el martes, mientras que el mismo martes queden en firme para proceder. Igual con el acuerdo del presupuesto y de los PAO para que ustedes lo puedan revisar bien y demás, podría quedar el mismo martes también en firme y ahí ya nosotros podemos enviar a Contraloría y demás.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Estaríamos, trasladando todos los puntos de aquí en adelante de la agenda para la próxima, a sabiendas de que además tenemos dos presentaciones de informe. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Gracias, doña Lady. En relación con ese proceso que don Gerardo hablaba, es que en las aclaraciones que envía la gestora habla de que más que todo aquí lo que se ocupa es una visión desde la norma, más que desde la disciplina de administración y se habla un poco de la parte legal. Nosotros vamos a nombrar a un revisor disciplinar, digámoslo así, pero si ellos están concentrando su reconsideración o sus argumentos, más que todo en aspectos de procedimiento, entonces no le veo mucho sentido nombrar a un revisor disciplinar y no ver esa parte. Me parece, que deberíamos tener antes esta otra cuestión. O sea, más revisar esas argumentaciones que ellos dan desde el procedimiento y no tanto desde la disciplina, porque de pronto no ocuparíamos nombrar a ese revisor disciplinar.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo desconozco, en sí el contenido total del recurso, pero sí sé que vienen las dos cosas, vamos a tener que hacer las dos cosas. Por un lado, ver los argumentos legales que ellos están poniendo y por el otro los curriculares. Entonces, va a haber que hacer las dos cosas. Doña Sonia, viera qué recurso de reconsideración más complicado, muy diferente a los que hemos hecho anteriormente. Doña Susan.
Dra. Susan Francis Salazar:
En la misma línea. Como bien dice doña Sonia, yo lo que estaría solicitando para la próxima sesión es la posibilidad de que doña Heilyn nos ayude, revisando el texto de la carta que envía la universidad, para ver los términos legales propiamente dichos. Creo que es importante cuando ellos utilizan, o los alegatos que ellos plantean, están sobre la base del acuerdo que nosotros les presentamos y dicho acuerdo tiene como base las recomendaciones que el equipo evaluador externo hizo. Entonces, tengo como muy presente lo de tiempo razonable, por ejemplo. Y tiempo razonable es una expresión que utilizó justamente el equipo de evaluadores externos. Entonces, sí creo que es como importante contar con el criterio de doña Heilyn y a partir de ahí hacer el análisis de la solicitud de las reuniones e inclusive de cómo nosotros vamos a abordar la respuesta, si fuese que nosotros vamos a aceptar recibirlos. Eso es lo que yo estaría sugiriendo en este momento.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En realidad, es la carta porque en la carta fue lo que ellos aportaron para la solicitud de audiencia. En este caso, es ya el contenido propio del recurso de reconsideración, lo que estaríamos solicitándole a doña Heilyn que nos ayude para ver cómo resolvemos esa fase. Y la otra, como dice doña Sonia, cuanto amerita realmente el resto el nombramiento de un revisor, si está ese análisis o si doña Juana lo puede presentar, creo que sería ideal. Pero si tenemos forzadamente que salir con esto en la próxima sesión que es esta decisión de acreditación, los nombramientos, el formato en que se va a decidir el procedimiento de la elección de la Dirección y tenemos dos presentaciones de informes. Entonces para que se preparen.
Dra. Susan Francis Salazar:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Lo que yo leí fue el recurso de reconsideración y lo que estoy colocando acerca del tiempo razonable es la carta del recurso de reconsideración. Por eso, creo importantísimo el aporte de doña Heilyn y lo que señaló doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Una última cosita, doña Lady. En el nombramiento en el proceso 153 que también hay que prestarle especial atención, habría que ver la importancia de que la persona tenga experiencia en comunicación digital y comunicación organizacional y no la tiene la persona que viene ahí en la propuesta. Entonces, tal vez para que ustedes le echen un vistazo al Dr. Víctor Manuel es González Escobar, de Chile para ver qué les parece y poderlo ir adelantando. Sólo hay un inconveniente no tiene experiencia con SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pero sería en lugar de don Ángel Ortiz.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí, pero lo pueden revisar ahí para ver qué les parece. Eso sería, doña Lady.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Sonia ¿Cuál es el nombre para anotarlo?

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Don Víctor Manuel González Escobar, de Chile.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Está de tercero en lista de los suplentes.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Es el que yo le veo que más menciona la parte digital y la parte un poco corporativa.

Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto. Voy a echarle un ojito.

Dra. Susan Francis Salazar:
Doña Lady, dada la cantidad de puntos. No sé, bajo qué criterio se decide convocar a las 8:00 a.m. o no al Consejo ¿Por qué no valorar esa opción? Porque yo veo que la cantidad es extraordinariamente grande y nosotros creo que nos extendemos bastante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo estaría de acuerdo en adelantarla.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Como gusten, eso implicaría sesionar una hora más. No sé, si eso está permitido, pero ahí doña Heilyn nos ayuda. Pero con todo gusto convocamos a esa hora, si está la posibilidad de que todos participen.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Doña Lady, lo que entiendo es que nada nos impide sesionar un tiempo mayor a tres horas. O sea, podemos sesionar por tres horas o por cuatro horas, lo hemos hecho muchas veces de ampliarla, pero bueno, que doña Heilyn nos diga si hay algún problema.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Lo que se plantea a nivel de reglamento son las veces en que tiene que sesionar el Consejo, no la cantidad de horas. Entonces, eso lo dispondrían ustedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ok. Vamos a preguntarle a doña María Eugenia a ver también si ella puede. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Las veces que puede sesionar tampoco es restringida. El asunto es que nos pagan ocho, pero si nosotros queremos sesionar 9, 10 o 15 en el mes, no hay problema.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
A las 08:00 a.m. Es que yo no puedo estar después de las 12:30 p.m. Se me complica.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Esa es otra, podría ser de 8:30 a.m. a 12:30 p.m.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Perfecto.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De 8:30 a.m. a 12:30 p.m. Y no gastar tiempo previo en la sesión.
Dra. Susan Francis Salazar:
Y que venga programado, que sólo usted puede abrir micrófono.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy bien. Entonces, de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. Marchessi, nos ayuda, por favor con doña María Eugenia, que sería la que no tenemos aquí para que tome esa decisión. Creo que todavía no estaría don Álvaro, creo que vuelve como la siguiente semana. Entonces este nos veríamos en la próxima a las 8:30 a.m. Con la misión de salir con todo, por favor. Muchísimas gracias
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Buena tarde.
Dra. Susan Francis Salazar:
Don Gerardo, que disfrute mucho.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchas gracias. Hasta luego.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Hasta luego.
Dr. Ronald Álvarez González:
Buenas tardes.
SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUARENTA Y UN MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

SINAES

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1889-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRES DE SETIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS OCHO Y TEINTA Y UNO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Álvaro Mora Espinoza
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

SINAES AUDITORIA INTERNA

Evaluadores externos del proceso PUNIV-011: Dra. Rosimeri Ferraz Sabino, de Brasil, Dr. Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, de Honduras, Mag. Mahalia Rodney Swan, de Costa Rica. Acompañante Técnico: Dra. Mayela Dabdub Moreira.
Evaluadores externos del proceso 172: Dra. Ana Graciela Fernández Lomelín, de México, Dra. Rosa María Rodríguez Izquierdo, de España, Dra. María Giselle Garbanzo Vargas, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta.
***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1889.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Estamos hoy 23 de setiembre del 2025 en la sesión 1889. Tenemos ahí la agenda. Si ustedes están de acuerdo con la agenda, sírvanse votar, por favor. Doña Susan ¿Tiene alguna observación?

Dra. Susan Francis Salazar:
Quisiera proponer valorar en el punto 5, que se lea sea: Formato de concurso para el nombramiento de la Dirección Ejecutiva. En este momento lo que dice es: Selección de formato de nombramiento, me parece que es más bien en términos de cómo se realizaría el concurso, si va a ser abierto o por invitación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De formato de concurso.

Dra. Susan Francis Salazar:
Si y ustedes están de acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De concurso para el nombramiento. Sí, tiene razón.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Les muestro la agenda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. De formato de concurso para el nombramiento de la Dirección Ejecutiva.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
¿Así sería el punto 5?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Buenos días a todos. Quería preguntarle doña Lady, debido a que empezamos a las 8:30 a.m. ¿Esa presentación de informe final va a estar acorde con el tiempo o tenemos que hacer modificación de agenda? No sé.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Cuál informe, el de doña Sugey?

MAE. Sonia Acuña Acuña:
El del CUC, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Creo que Marchessi convocó para que estuviéramos ajustados con la hora. Entonces, creo que estaremos bien. Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Buenos días. El primer equipo está convocado a las 8:45 a.m. y 8:50 a.m.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Ah, perfecto. Eso era, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy amable, doña Sonia. Entonces, con estas modificaciones, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.
Según, nos informa don Gerardo, hoy no tenemos la participación de don Walter con nosotros y pues de don Álvaro, que ya lo tenemos conocido.

Se aprueba agenda 1889 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1889.
2.	Aprobación acta 1888.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de acreditación:
	4.1. Presentación de Informe Final:
	4.1.1. PUNIV-011
	4.1.2. Proceso 172
	4.2. Nombramiento revisor de ILPEM:
	4.2.1. Proceso 153
	4.3. Nombramiento revisor de reconsideración:
	4.3.1. Proceso 280
	4.4. Nombramiento de evaluadores externos
	4.4.1. Proceso 8
	4.5. Decisión de acreditación:
	4.5.1. Proceso 98
5.	Formato de concurso para el nombramiento de la Dirección Ejecutiva.
6.	Presentación sobre la reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común y reunión de Agencias de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de América Latina y el Caribe con el recientemente establecido INAEET.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1889. 2. Aprobación acta 1888. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-011. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-011, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-011; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 172. 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 172, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 172; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 153. 11. Nombramiento del Revisor de reconsideración del Proceso 280. 11.1. Análisis para nombrar un revisor de reconsideración para el Proceso 280. 11.2 Nombramiento del Revisor de reconsideración del Proceso 280. 12. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 8. 13. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 98 (Santa Cruz). 14. Formato de concurso para el nombramiento de la Dirección Ejecutiva.

Temas no tratados por falta de tempo: 1. Presentación sobre la reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común y reunión de Agencias de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de América Latina y el Caribe con el recientemente establecido INAEET.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1888.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1888 que recibió algunas modificaciones de forma ¿Tienen alguna observación? ¿No? Entonces, procedemos a ratificar el acta 1888, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1888 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de Presidencia, solamente les informo que les están llegando unas circulares que fueron acordadas con doña Heilyn para poder ordenar procedimientos. Entonces, estas circulares se les va a hacer llegar a todos los funcionarios o ya se les está haciendo llegar y también a ustedes para que estén informados ¿Doña Heilyn desea contarles algo al respecto?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Buenos días, un gusto saludarlos. Feliz cumpleaños a Don Ronald. Ojalá que cumpla muchos años más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Lo que mencionaba doña Lady, he estado revisando algunos procesos y me di a la tarea de darle unas observaciones de oportunidades de mejora para mejorar un poco los procesos a doña Lady. Básicamente, se hicieron dos circulares, una iba enfocada a temas de la Unidad de Asuntos Jurídicos como para ordenar un poco la forma en cómo se solicitaban los criterios y se planteaban las solicitudes a la unidad, ya que había notado que en algunas ocasiones las solicitudes se las enviaban la compañera Kattia y muchas veces me preguntaban a mí y yo desconocía en lo que estaba la compañera. Entonces, se creó una cuenta de correo única para que se remitiera toda la información a través de esa cuenta de correo, de manera tal que ambas tengamos conocimiento de lo que llega y lo que se envía. Es una forma de controlar plazos y hacer un poco más eficiente el tema de las respuestas. También, en esa misma circular se planteó cuál iba a hacer el objetivo o los temas que iba a tratar la unidad de Asuntos Jurídicos, así como el enfoque que iba a tener cada una en sus tareas. Básicamente, eso sería el contenido de esa circular.

En cuanto, a la otra circular que se remitió son los temas que son presentados para conocimiento y aprobación de este Consejo. En virtud de que no haya esa confusión de que se remita a alguno de ustedes alguna información que sea de conocimiento y de aprobación de parte de todos los miembros. Entonces, la idea es ir poniendo orden e ir planteando cuáles son las formalidades que debe contener cada uno de esos temas. Entonces, la idea era que todos los temas sean canalizados a través de la Secretaría de actas y además de eso cuando se trate de temas administrativos venga incluido un criterio técnico y un criterio legal que incluya la viabilidad de cualquier situación o propuesta que se plantee ante el Consejo, de manera tal de que ustedes tengan un insumo suficiente para la toma de decisiones. Eso en primer lugar.

Y en cuanto a lo que son nombramientos de pares, se requirió de parte de doña Lady, yo se lo planteé a ella, para ver si era posible que cuando hay nombramiento de pares y cuando llega el informe y son pares distintos, entonces que se informe la justificación de por qué se generó el cambio. Sabemos que los cambios son generados por razones justificadas y que los pares que se nombran sustituyendo a los que son nombrados por ustedes, cumplen con los requisitos. Pero a veces es importante saber por qué se generó el cambio. Entonces, básicamente es como una justificación de parte de la DEA.

Por último, se incluyó también cómo se va a presentar un tema de cumplimiento de acuerdos. Entonces, básicamente de que se ponga dentro del oficio que se remita cuál es el acuerdo que se está cumpliendo y cuál es el plan que se incorporó para el cumplimiento de ese acuerdo. Esos eran los puntos que se incorporaron dentro de esa circular ¿Tienen algún comentario?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Heilyn ¿Creo que los miembros del Consejo recibieron copia?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien. Entonces, ustedes ahí las revisan y si tienen alguna observación nos la hacen llegar en cualquier momento. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Buenos días, oficialmente a todas y todos. Lo que está mencionando doña Heilyn, sobre informar cuando hay un cambio por el nombramiento de algún par, creo que está bien, pero es que eso debería de estar acompañado de una priorización en la lista

de suplentes, de tal manera que ese cambio tenga una lista de prioridad, no es un cambio antojadizo, sino que también ahí haya cierta directriz. Yo tuve una reunión con las compañeras de la DEA que tienen que ver con eso. Vimos que puede haber una serie de procesos por analizar, con ayuda de tecnología, por lo menos en esa parte. Yo creo que es conveniente, en el sentido de que, si podemos generar una lista de prioridades, ya sea utilizando tecnología o ya sea con criterio nuestro que el cambio, si se llega a necesitar, tenga una lista de prioridad. Y la verdad es que nada ganamos con que nos informen, si no se está siguiendo ninguna lista de prioridades y se nombra de una manera, diría yo, sin criterio. A veces, nos llevamos sorpresas porque los pares que se nombran no tiene ninguna variable que lo controle. Entonces, creo que sí tenemos que trabajar un poquito en eso.
Aplaudo la iniciativa que doña Heilyn ha tenido, pero sí le acompañaría en la parte de nombramiento de pares con la lista de prioridades. Doña Sonia, creo que en su trabajo tan arduo que hace en esta parte, nos lo ha advertido siempre, que desgraciadamente no hay un seguimiento, de darle a esa función de cambio una priorización.
Muy bien la iniciativa, pero nada ganamos si no lo acompañamos de esa otra parte, porque si las dos cosas existieran, ahí sí nosotros nos daríamos cuenta realmente de que se está siguiendo un ordenamiento adecuado. Entonces, lo que propongo es que tal vez, doña Sonia, si usted está de acuerdo, consensuemos una metodología para poder dar una lista de priorización. Yo cada vez que utilizo la tecnología que ustedes conocen, siempre genero una lista de prioridades, pero no lo estamos tomando en cuenta. Toda la discusión que nosotros hacemos para nombrar a los pares, me parece que está muy bien y nosotros lo nombramos adecuadamente, pero eso se va y la lista de prioridades no existe. Y entonces después, cuando se reemplaza por cualquier razón no tenemos ese insumo, creo que lo tenemos que acompañar de alguna manera. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Nosotros esperamos según esto que se indicó, que eso sea parte de la justificación, precisamente. El que vayan indicando el orden que se siguió y por qué las razones que ojalá guarden esa medida, sobre todo después de la reunión que tuvieron con usted, que yo sinceramente todavía no he visto el impacto de esa reunión o que hayan tomado en cuenta esas intenciones que usted tenía hasta el momento en la selección. Esperemos que empiecen a ponerla en práctica con esto. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Creo que hace unos días, cuando comentamos del tema, hablamos de que había que tomar un acuerdo con algunos nuevos lineamientos para ese nombramiento, porque creo que sí, doña Lady apuntaba de que había un acuerdo donde se daban ciertas pautas y creo que la DEA había remitido un documento donde ellos planteaban el procedimiento que ellos seguían. Pero creo que a nosotros nos falta todavía de tomar un acuerdo en ese sentido, por ejemplo, lo del par que repite, esa prioridad que habla don Ronald es muy importante tomar en cuenta esa priorización, lo de género, me parece que, se había tomado en cuenta de alguna manera. Creo que sí hay que trabajar eso y hay que hacer un acuerdo nuevo al respecto para enviarlo a la DEA.
A mí, me parece muy bien la excitativa de doña Heilyn, porque cada vez que hay una exposición, reviso los pares que nosotros escogimos, por decirlo así el acuerdo y los que verdaderamente se nombraron y muy poco coincide. Como bien, lo apunta doña Heilyn sus razones habrá, pero necesitamos saber esas razones y que ese cambio responda a una prioridad que nosotros planteemos en ese momento. Entonces, creo que eso es importante y hay que trabajarlo pronto para que no recibamos acá propuestas que a veces nos parecen extrañísimas.
Hay una cuestión, la propuesta que hace la DEA, ellos toman en cuenta prácticamente la puntuación y es lo que ahí prima es la puntuación o la valoración de los pares. Entonces, se pierden otros asuntos que a nosotros nos interesan, por ejemplo, si hay uno nuevo, si

SINAES AUDITORIA INTERNA

hay uno que repite, el género, que no se repitan nacionalidades, la formación, etcétera, etcétera. Hay que trabajar más esa parte, porque a mí me preocupa el hecho de que el Consejo tome una decisión y luego lo que sale es otra cosa. Importa si obedece a lo que se requiere, pero a veces no, por ejemplo, a veces tenemos alguna situación compleja y resulta que no hay un par anterior que nos ayude a ver, cómo ha avanzado la carrera. Me parece que es fundamental ese par que repite. Hay que tomar un acuerdo, en ese sentido para que la DEA lo tome en consideración y no sólo la puntuación de cada par. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. No sé, qué le parece doña Sonia, si tomamos varias cositas relacionadas con estas y tratamos de hacerlo en un solo procedimiento. Uno es revisar nuevamente el puntaje, ese que se le asignaba a cada uno de los atestados de los pares que también hemos conversado. Revisar también qué sucedió con el tema de la evaluación 360, porque nosotros lo habíamos pedido y donde el Consejo también interviniera en esa evaluación. Y resulta que según indican ellos, los gestores la aplican, pero nosotros nunca tomamos parte de esa evaluación, es muy importante porque durante esa presentación de informe final o de revisiones, etcétera, nosotros estamos tomando ciertas apreciaciones acerca de los pares de la calidad con la que presentan tanto los informes escritos como verbales, y nunca podemos expresarlas en alguna parte, sea para beneficio de los pares o no. A veces, para indicar alguna oportunidad de mejora también para los pares. Entonces, creo que tiene que ver tantas puntuaciones, evaluación y este procedimiento para la toma de decisiones en el orden del nombramiento y lo que don Ronald había trabajado con ellos, todo eso es importante y ojalá que sí aparezca todo reunido en un sólo documento de procedimiento para que todos lo tengamos claro y sea eso lo que se aplique de aquí en adelante y no algo por aquí y algo por allá, porque toda la información está un poquito desperdigada al respecto y agradecerle mucho a doña Heilyn que desde el inicio está identificando ese tipo de cosas y tratando de ponerle orden. Recordemos, la agenda por favor y tratemos de ser lo más breves posible. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más, el tema que menciona don Ronald, sobre que tenemos que trabajar un poco más en la lista de los suplentes, porque el gestor nos presenta una lista de suplentes, y si nosotros no la tocamos, es la que van a usar ellos en el caso de que la persona que se recomienda no apruebe. Vean que cada una de las propuestas que nosotros recibimos, viene con suplentes extranjeros y suplentes nacionales y si nosotros no expresamos nada, esa es la lista que funciona y es la lista con la que ellos van a trabajar.

Yo recuerdo que hace unos años le poníamos más atención a la lista de los suplentes, la revisábamos y modificábamos suplentes aplicando algunas de las cosas que nosotros en el Consejo discutíamos. Un asunto es que hay que ponerle más atención a esos listados de suplentes que se nos presentan con el trabajo que ha venido haciendo don Ronald, con la opción lo que hace doña Sonia y nosotros recibirlo y tener la seguridad de que cuando sale, cuando se aprueba los pares y los suplentes, entonces los gestores lo que van a hacer es seguir con esa lista de precedencia y si falla uno, es el que sigue en la lista. De hecho, eso está dado ya en el acuerdo que nosotros tomamos. Entonces, si nosotros aprobamos lo que se nos envía, después no podemos decir que no se utilizó bien. En esa parte del proceso tenemos que trabajar un poco más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Otra cosa que nos habían reportado en algún momento, estoy tomando nota de todo. Es revisar los montos de pago si es posible hacer algún aumento, porque parece que eso se quedó ya desde hace bastante tiempo y no ha habido ningún ajuste. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Tengo algunas observaciones globales al proceso en este momento de selección de pares. Voy a partir del trabajo que hace doña Sonia, en el sentido de recuperar un aspecto que ella trabaja muy respetuosamente, muy acertadamente y es uno de los aspectos que le permite a uno descartar o proponer personas. Doña Sonia, no solamente se queda con el título de la gente y la experiencia, sino que ella hace una revisión de la hoja de vida de la persona. Entonces, en estos momentos, cuando ya las carreras y los títulos de las personas están, hay que mirarlos en esa complementariedad que da el mismo contexto y la evolución de las disciplinas y la interdisciplinariedad. El criterio cajonero que se ha venido siguiendo de asignación de puntajes es insuficiente. Tal vez, pudo haber funcionado muy bien en los primeros 15 años de vida del SINAES. La semana pasada, hice un análisis de la carrera de los pares que se estaban proponiendo para tecnología de la salud, quedé espantada y dije, aquí hay un problema y es el filtrado inicial. Si el filtrado inicial va a ser esa lista cajonera de puntaje, vamos a seguir igual, porque eso se aplica igualmente a los suplentes. Entonces, pareciera que los procedimientos no es que hayan estado mal, es que han respondido a contextos y momentos diferentes. Y tenemos que hacer algunos ajustes del movimiento profesional que hay y de las preparaciones. Lo mismo nos ha pasado con la Dirección Ejecutiva, con el perfil y nos va a pasar con el perfil de la DSAG y así probablemente van a ir viniendo nuevas necesidades que hay que hacer ajustes. Valoro mucho esa lectura no tecnológica que hace doña Sonia, que es una lectura muy consciente de una visión muy holística de la persona con su preparación. Reconozco el valor importantísimo que tiene el trabajo de don Ronald, en el sentido de utilizar una herramienta que permite hacer barridos bajo criterios fijos seleccionados, de manera que puede haber un nivel de comparabilidad adecuado. Pero me temo que esto no está pasando ni con la persona que tiene a cargo lo del REX, ni con los gestores que probablemente se estén repitiendo procedimientos viejos, la tradición, la cultura, el repetir cosas y ya nos estamos dando cuenta de que esto no satisface. Entonces, creo que no se va a resolver el asunto dando sugerencias aisladas, sino que hay que sentarse con una verdadera perspectiva de qué significa la selección de pares, para la carrera, para nosotros como tomadores de decisión que vamos a tener en el informe de pares, realmente un insumo sustantivo, pero también para analizar las características propias de esa base de datos. Yo a veces me pongo a pensar si ser viejo significa necesariamente experiencia, por ejemplo. Podría haber una persona joven con una perspectiva moderna de la profesión que mira hacia el futuro.
El otro tema, yo pedí que cuando había nombramiento de pares, viniera el plan de estudios de la carrera. Ahí hay que hacer un cruce, la selección del REX no puede estar ajena al plan de estudios y el gestor en eso tiene que ayudar mucho y ojalá pudiera tener, por lo menos, las descripciones de los cursos para poder hacer ese link entre lo que doña Sonia propone, entre lo que don Ronald identifica a través de las instrucciones que da y realmente que nosotros podamos tener criterios más claros. Yo siempre tengo presente a don Gerardo, cuando él dice es que no podemos coadministrar, tampoco podemos coadministrar procesos académicos porque no es la competencia nuestra ahí, sino es usar todos los recursos que nos dan técnicos, académicos, administrativos para que nuestras decisiones tengan esas tres aristas, por lo menos bien concertadas. Entonces, doña Lady, yo diría que valdría la pena una reunión, no con la formalidad de una visita al Consejo, pero sí una reunión con doña Cynthia, los gestores, don Ronald y doña Sonia para que pudieran concertar esas cosas y sacar un procedimiento mucho más ágil, tecnológicamente viable y más a gusto de nosotros. Y la lista de los suplentes, vean esa lista de 15 personas son absurdas. Yo creo que con cuatro suplentes es más que suficiente. Bueno, eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Escuchamos a doña Yorleny y continuamos, por favor, porque ya tenemos a los pares esperando.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Muy rápidamente, con respecto a este tema de los pares. Tomando yo las previsiones ya de lo que ustedes habían estado comentando últimamente, yo le pedí a doña Angélica que organizara una presentación y pedir un espacio al Consejo y que viniera doña Cynthia, que es la que está a cargo del REX, doña Angélica y algunos de los gestores para que pudieran exponer cuál es la forma de selección de pares, cómo se genera esta lista de pares que llega al Consejo y que ustedes pudieran hacerle todas las sugerencias. Entonces, doña María Eugenia ahora exponía que podía ser una reunión y no precisamente una presentación al Consejo. Ustedes me indican. Sin embargo, yo sé que desde la DEA ya se está trabajando esto precisamente. Y yo estaba esperando nada más que ellos me confirmaran que estaba todo listo para poder hacer del conocimiento del Consejo, la presentación.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo propongo que sea informal para que la gente se sienta más suelta y menos condicionada con los tiempos y puedan hablar más tranquilos.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchas gracias, doña Yorleny por esto. Pero vea, desde que yo estoy aquí hemos recibido por lo menos tres presentaciones del mismo grupo y nos vuelven a contar lo mismo, nos vienen a decir la forma en que lo hacen. La realidad aquí es que hay una divergencia total entre lo que nosotros pensamos y lo que se está haciendo y hay una diferencia muy fuerte. Entonces, no es que tenemos que llegar a sentarnos y que nos cuenten, sino que tenemos que llegar a tomar decisiones.
Yo sé que hacer eso es un trabajo muy fuerte, hacer lo que se está proponiendo de que se pongan a trabajar en estos temas. Y yo me imagino que un gestor que tiene dos procesos o tres procesos al mismo tiempo y pedirle que haga eso es difícil, es un trabajo que se las trae, pero hay que hacerlo. Yo me atrevería a decir que en el 99% de los casos que se nos presentan hacemos cambios, casi en todos aplicamos los criterios nuestros que no vienen en los criterios que nos traen de ahí. Entonces, la reunión puede ser, pero si se da esa reunión yo esperaría algo diferente a lo que nos han venido a contar varias veces, que es un procedimiento donde se hace, en donde se nos dice, nos van a volver a decir que ellos están trabajando con lo que está aprobado por este Consejo y eso lo sabemos.
Por eso es muy importante lo que decía doña Sonia y ya apuntó doña Lady, tenemos que tomar un acuerdo en donde dejemos claros estos otros elementos que parece que no se toman en cuenta, que para nosotros son fundamentales, pero para los gestores y para el REX no lo son porque siguen faltando. Yo preferiría una primera reunión en donde se hable, pero diría que, con esta perspectiva, no de que nos cuenten, sino que nos sentemos a tratar de resolver una realidad que existe y que planteemos cuáles son nuestros elementos y ver de qué manera se pueden realizar. Eso es lo que yo quería decir.
Preferiría, que se haga de la forma de que doña María Eugenia lo está planteando, una reunión en donde se llegue a conversar abiertamente sobre este tema y que lleguemos a un convencimiento y de mejora del proceso que nosotros tenemos, porque como bien lo hemos dicho muchas veces, esta es la decisión tal vez más importante que nosotros tomamos como Consejo a la hora de iniciar un proceso de acreditación, porque de ahí es una cadena que sigue para abajo con todo lo que nosotros tenemos.
Ese insumo es fundamental y la gente que lo elabora tiene que ser la que nosotros pensamos que tiene que hacer ese trabajo. Y no quiero que suene de que el trabajo que se ha hecho es malo. O sea, si en algo somos reconocidos nosotros en SINAES es porque el trabajo que hacen los pares externos ha sido un trabajo bueno, pero lo podemos mejorar muchísimo más. Creo que ahora nosotros en este Consejo, voy a usar una palabra, si me

lo permiten, somos muchísimo más quisquillosos a la hora de escuchar los informes de los pares y elaboramos, buscamos más información de parte de ellos.
Creo que el proceso debe responder a ese interés que tiene este Consejo para resolver de la mejor manera este problema. Yo lo pondría en la lista de las cosas que se hablan, no sé cuántos años tenemos de estar hablando del tema de la selección de los pares, muchos años y seguimos con un proceso que no se ha modificado o muy poco. Y la razón es que los criterios que utilizan los gestores son diferentes a los criterios que nosotros discutimos en las reuniones y cuando damos nuestra opinión sobre los pares pareciera que no se toman en cuenta. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Muy rápido, doña Lady. Era para contarle a doña Yorleny que, durante el 2023 yo procedí a hacer un estudio de todos los pares nombrados, durante todo ese año y este nombrados por el Consejo y finalmente contratados, eran cualquier cantidad de diferencias donde en el nombramiento propiamente en la contratación ya no había para anterior, ya no había género, ya se repetían nacionalidades, que dicho sea de paso eso se ha corregido bastante. Entonces, llegaron doña Cynthia y no recuerdo ahorita si doña Angélica, que estaba en ese momento ya. Entonces, comentamos todos los hallazgos, ellos explicaron cuál era la manera, pero ahí quedó. Simplemente, ellos llegaron a decirnos cuál era la forma en que se trabajaba. Me parece, muy bien lo que don Gerardo acaba de apuntar, de que sí sería más bien una reunión de dos vías, nosotros sabemos más o menos como ellos lo trabajan, pero que definitivamente no responde a las necesidades en este momento. Eso sería, sólo para contarle a doña Yorleny de dónde salió todo este asunto. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Voy a tratar de hacer un compendio indicando esos antecedentes para doña Yorleny, que tal vez no los conoce tan bien. Haciendo esos antecedentes de lo que ya se ha hecho de las presentaciones que nos han hecho, indicaciones de acuerdos, etcétera, etcétera. Todo lo relacionado con esto para que se presente a la DEA y en caso de que nos vayan a hacer esa presentación o ya resolveremos cómo hacerlo, venga en términos más estratégicos, en el sentido de cuáles son las estrategias que ellos proponen para solventar esa situación, no queremos volver a escuchar el tema del REX y de cuáles son las entradas que se le dan al sistema y que ellos generan este listado y que en ese listado, no han pagado Caja, que no han pagado Hacienda y que entonces hay que hacer eso, porque eso nos lo sabemos de memoria. Entonces, esa no es la intención, sino desde el punto de vista más técnico, creo que por ahí va un poco la cosa. Voy a tratar de hacer toda esa recopilación para la solicitud más específica que vayamos a plantear.
El segundo punto, que yo les tengo que decir es que hice un borrador para responderle a doña Diana la carta que ella nos envió y la vamos a circular entre ustedes por si tienen alguna recomendación adicional que incluir en esa nota para responderle a doña Diana.
La otra es que hay un Congreso. El Congreso de LatinSoTL es un congreso latinoamericano del cual SINAES siempre ha formado parte mediante el INDEIN. En la Comisión Organizadora participan en este equipo de LatinSoTL varios de nuestros pares evaluadores y ahí dentro de las participaciones del INDEIN, una de esas está que en esta ocasión correspondió a Costa Rica la organización y el Congreso se va a llevar a cabo en la Hispanoamericana, inicia el 01 de octubre para que ustedes estén enterados. Y podemos pedirle a la INDEIN que nos envíe un poco más de información sobre el Congreso para quienes estén interesados.
El próximo 26 de setiembre, quedó agendada la primera reunión con la Universidad Central, en la que participaríamos doña Yorleny y una servidora. Si alguien más está interesado, con todo gusto lo anotamos en el link. Ellos nos indican que van a participar el Rector, el

SINAES AUDITORIA INTERNA

Vicerrector y la señora Zoilamérica Ortega, que es la encargada de la Unidad de Evaluación. Entonces, estaríamos tratando ese primer tema. A propósito, ahora podemos tratar, durante el punto que tiene que ver con el nombramiento del revisor de reconsideración también, el análisis que hizo la Asesoría Legal sobre ese ese tema. Esos serían mis informes, por ahorita.

De los Miembros:

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más, mencionar que me llamó la atención la nota que envió INQAAHE, sobre el hecho de que el compromiso de mejora tenía que ser en inglés. O sea, todos los documentos que hemos mandado nosotros oficiales a ellos han sido en inglés. Y me extrañó que, en este caso, me imagino que por la premura y por la carrera por la que terminamos esto, no se hizo. Supongo que eso no afectará a los tiempos, me imagino que se tendrá que traducir para tal y como ellos nos lo solicitan para enviarlo. Yo quisiera tener la tranquilidad de que esto no va a afectar los plazos y no nos va a afectar a nosotros, en ese sentido. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. No, nos aseguramos de que no afectara los plazos. No hay problema. Ahora dicen que envíen el mismo, pero resulta que a RIACES en español y a los otros en inglés. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Para comunicarles que el Comité de Internacionalización y Relaciones Externas se reunió el día de ayer para iniciar sus funciones y se determinó que la coordinación transitoriamente estuviera en mis manos. Y digo transitoriamente para efectos de que se consoliden los puestos que en este momento tienen previsto en concursos, en este caso la Dirección Ejecutiva y la de DSAG. Entonces, durante lo que falte de este año yo voy a estar coordinando la Comisión. Se propuso, inicialmente las reuniones para los miércoles, para que este Consejo tenga conocimiento de que ya iniciamos el trabajo correspondiente. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente. Muchísimas gracias por la información.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Rápidamente, comentarles que el noveno Encuentro Virtual se llevó a cabo el jueves. Tuvimos la participación de 203 personas de diferentes países, desde Argentina, Brasil, Uruguay, México, Guatemala y la mayor cantidad fue de Costa Rica. La otra parte es que han estado recibiendo algunos oficios de parte de la Directora de la DSAG, referente con detalles de comunicado en lo que es el trasiego de la información que estamos haciendo, en el cambio de la jefatura mientras tengo el recargo, ya se están atendiendo.

Por otra parte, el aire acondicionado del CONARE ha estado dañado y yo les había comunicado que habíamos estado sin poder retornar a la presencialidad los días que tenemos. Sin embargo, ya se confirmó el día de hoy temprano que están en las pruebas del aire. Estaríamos proyectando tal y como se hizo para que a partir del lunes de la próxima semana estamos retornando de nuevo a la presencialidad en las oficinas centrales.

El jueves tenemos una charla que participa todo el personal como parte de las acciones del Clima Organizacional es una charla que Jupema nos da. El tema es gratitud y sus beneficios. Últimamente, las charlas han estado bastante productivas y han sido aprovechadas por todos. Muchas gracias.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-011.**

La Dra. Rosimeri Ferraz Sabino, Dr. Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, Mag. Mahalia Rodney Swan y Dra. Mayela Dabdub Moreira, ingresan a las 9:09 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.
Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-011, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.
La Dra. Rosimeri Ferraz Sabino, Dr. Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, Mag. Mahalia Rodney Swan y Dra. Mayela Dabdub Moreira, se retiran a las 9:46 a.m.
Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-011; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PUNIV-011 de forma virtual.
Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 172.**
La Dra. Ana Graciela Fernández Lomelín, Dra. Rosa María Rodríguez Izquierdo, Dra. María Giselle Garbanzo Vargas y M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:46 a.m.
La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.
Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 172, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.
La Dra. Ana Graciela Fernández Lomelín, Dra. Rosa María Rodríguez Izquierdo, Dra. María Giselle Garbanzo Vargas y M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 10:17 a.m.
Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 172; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 172 de forma virtual.
Se realiza un receso de 10:18 a.m. a 10:32 a.m.
Artículo 10. **Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 153.**
Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 153.
CONSIDERANDO QUE:
1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 153.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:
1. Nombrar a la Dra. María del Pilar Anaya Ávila, de México, como revisora del ILPEM del Proceso 153.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisora del ILPEM para el Proceso 153.
    - Dr. Víctor Manuel González Escobar, de Chile.
    - Dr. Luis Romero Rodríguez, de España.
    - Dr. Ángel Manuel Ortiz Marín, de México
    - Dra. Margarita Pastene Valladares, de Chile.
3. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.
Artículo 11. **Nombramiento del revisor de Reconsideración del Proceso 280.**
Los miembros del Consejo analizan el nombramiento del revisor de Reconsideración del Proceso 280.
Artículo 11.1. **Análisis para nombrar un revisor de reconsideración para el Proceso 280.**
Los miembros del Consejo analizan si es necesario elegir un revisor de reconsideración para el Proceso 280.
CONSIDERANDO QUE:
1. Las autoridades universitarias del proceso 280 presentaron el recurso de reconsideración.
2. En la presente sesión, se incluyó como punto de agenda el nombramiento del revisor de Reconsideración del Proceso 280.

SE ACUERDA:
1. Proceder con el nombramiento del revisor de reconsideración para el Proceso 280.

Votación: 5 votos a favor y 1 voto en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Así es. Creo que tenemos los elementos suficientes y los criterios para poder sostener una ampliación de la decisión tomada, no veo la necesidad de incurrir en ese gasto con la contratación de un revisor.

Artículo 11.2. **Nombramiento del revisor de Reconsideración del Proceso 280.**
Se conoce el insumo técnico en relación con el nombramiento del revisor de reconsideración del Proceso 280.

CONSIDERANDO QUE:
1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. El listado de los candidatos a Revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 280.
3. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:
1. Nombrar a la Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero de Costa Rica, como revisora de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 280.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia, del revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración para el Proceso 280.
   - Ph.D. Robert Frederic Scherer, de Estados Unidos.
   - Dr. Antonio Martín Mesa de España.
   - Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo de México.
   - Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda de España.
   - Mag. Luis Carlos Ayala Caldas de Colombia.
   - Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes de España.
   - Dra. Leonor González Menorca de España.
   - Mag. Jazmín Esther Chaverra Márquez de Colombia.
   - Mag. Marco Antonio Mora Monge de Costa Rica.
3. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
4. Acuerdo firme.

Votación: 5 votos a favor y 1 voto en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Para ser congruente con mi votación anterior, así es, creo que tenemos los elementos suficientes y los criterios para poder sostener una ampliación de la decisión tomada, no veo la necesidad de incurrir en ese gasto con la contratación de un revisor.

Artículo 12. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 8 (Sede Occidente).**
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 8 (Sede Occidente).

CONSIDERANDO QUE:
1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 8 (Sede Occidente).
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:
1. Nombrar al Dr. Carmelo Faleh Pérez, de España, como par evaluador internacional del Proceso 8 (Sede Occidente).
2. Nombrar a la a la Dra. Jinyola Blanco Rodríguez, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 8 (Sede Occidente).
3. Nombrar a la Mag. Yenory Morales Conejo, de Costa Rica
4. como par evaluadora nacional del Proceso 8 (Sede Occidente).

SINAES AUDITORIA INTERNA

5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 8 (Sede Occidente):
   - Dra. María Isabel Candelario Macías, de España.
   - Dra. Isabel Cristina Jaramillo Sierra, de Colombia
   - Dr. María Del Pino Domínguez Cabrera, de España.
   - Dra. Nancy Cardinaux, de Argentina.
   - Dr. Raúl Santacruz López, de Colombia.
   - Dr. Djamil Tony Kahale Carrillo, de España.
   - Dr. André Saddy, de Brasil.
   - M.Sc. Rosa Avelina Vázquez Carreón, de México.
6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
   - Dr. Fabián Carlos Silva Gamboa, de Costa Rica.
   - Dr. Manuel Fernando Hidalgo Flores, de Costa Rica.
   - M.Sc. Steven Herrera Oviedo, de Costa Rica.
7. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 13. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 98 (Santa Cruz).**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) y el recurso de revisión del acuerdo del Proceso 98 (Santa Cruz).

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. Los resultados de la revisión efectuada al Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM), la deliberación de estos resultados por parte de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación y la confirmación del cumplimiento de los aspectos consignados en el estudio y revisión del Plan mencionado como pendientes para concretar la acreditación. A saber:
   - Continuar con el desarrollo del campus creativo en la sede de Santa Cruz y ampliar los títulos de la Biblioteca física.
   - Desarrollar una estrategia que les permita a los estudiantes contar con el acceso a los talleres de computación, con el propósito de equiparar su acceso al de los estudiantes de las otras sedes.
   - Actualizar y capacitar al equipo de docentes en atención a los nuevos cambios curriculares que están propuestos ante el SINAES.
   - Mejorar la oferta académica cuatrimestral para evitar y reducir el rezago estudiantil.
   - Participar en las discusiones y decisiones curriculares.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Arquitectura, Sede Santa Cruz, de la Universidad Latina de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 23 de setiembre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la

formación de profesionales en Arquitectura contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.

3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad:
   a. Es oportuno recordar a la carrera en este contexto de la aprobación unánime del ILPEM remitido en torno a la globalidad del proceso y a la acreditación que de ello deviene, tener presentes los otros aspectos derivados de la recomendación del equipo de expertos ofrecido en el informe respectivo, en relación con el proceso de reacreditación, y las observaciones no incluidas para el PEM, con la finalidad de asumirlos en los compromisos de mejoramiento de la acreditación final de este proceso en los plazos previstos. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando a las autoridades superiores:
      - Profundizar en los niveles superiores de los talleres los cortes arquitectónicos y detalles constructivos no típicos, y aprovechar relaciones con la escuela de comunicación y mejorar los cursos empresariales. (Correspondencia con el contexto).
      - Considerar dentro la flexibilidad curricular, proporcionarle créditos a las "Actividades Extracurriculares"; debido a que las actividades extracurriculares están encaminadas a promover que las y los estudiantes desarrollen actividades de intercambio a través de eventos académicos donde pongan en marcha sus habilidades de interacción, investigación y difusión de conocimiento. Además, planear la apertura de los cursos y horarios con relación más real en las necesidades del estudiantado. (Plan de Estudios).
      - Desarrollar un contrato que contemple la estabilidad laboral e investigación, e incentivar en sus más de cien profesores el deseo de realizar investigación. (Personal Académico).
      - Crear los laboratorios necesarios equiparables al campus creativo de San Pedro y mínimo al de Heredia. (Infraestructura).
      - Desarrollar la fundación de manera tal, que se rompa el esquema de dependencia de la matrícula. (Gestión de la carrera).
      - Desarrollar un sistema para que el profesorado se vea incentivado a investigar. (Investigación).
      - Dar énfasis al área de vinculación de cursos y eliminar del área de extensión como logros los TCU Extensión).
      - Profundizar en los niveles superiores de los talleres los cortes arquitectónicos y detalles constructivos no típicos y aprovechar relaciones con la escuela de comunicación y mejorar los cursos empresariales. (Graduados).
      - Incentivar en sus casi 100 profesores la participación en la investigación y extensión y su participación en conferencias y foros académicos. (Proyección de la carrera).
4. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de setiembre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de setiembre de 2029.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

5. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

6. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
7. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
8. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
9. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
10. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 14. **Formato de concurso para el nombramiento de la Dirección Ejecutiva.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasaríamos al siguiente punto, que es la selección del formato del concurso para el nombramiento de la Dirección Ejecutiva. Habíamos de alguna manera, cosa que nos podemos devolver, por supuesto, casi que dicho que no estábamos de acuerdo con un nombramiento directo y en este caso las otras opciones que nos quedaban eran la opción por invitación y la opción abierta. La primera, es tener a personas que consideramos que cumplen con el perfil, tal cual quedó posterior a varias revisiones e invitarlas a participar por invitación ya que algunos de los miembros habían considerado que tenían a personas que podían invitar. La otra es el concurso totalmente abierto, donde se saca el cartel y concursan todas aquellas personas que se considera que cumplen con los requisitos planteados en el perfil. También, hubo en la discusión anterior, quienes consideraron que era mejor ese concurso abierto porque, aun así, en ese concurso abierto podían participar esas personas a las cuales considerábamos que se podía hacer por invitación y hacerlo más amplio, pero también hubo personas que consideraban que era innecesario, si había personas que se

conocían y que tal vez habían mostrado algún interés y que cumplían con esos requisitos y que se podía hacer por invitación, lo que hacía una nómina mucho más corta y que aceleraba todos los procedimientos y hacíamos un procedimiento mucho más abreviado en este caso que el que implicaba un concurso abierto. En su momento, separamos este punto del punto de la votación del perfil para poder votarlo por separado, por eso lo traemos en este momento a discusión. Básicamente, digo yo, ustedes dirán si no, lo que tendríamos que votar es si lo vamos a hacer por invitación o si lo vamos a hacer por un concurso abierto. Si lo vamos a hacer por invitación, necesitamos a quienes consideren que se podría invitar o quienes consideran que tienen personas que podrían invitar. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Mantengo mi posición de la vez pasada cuando vimos este tema, en el sentido de que los perfiles a pesar de que hemos hecho un perfil y el perfil tiende a ser bastante abierto para poder configurar características ideales para el funcionamiento del puesto un concurso, no deja de ser cajonero, en el sentido de que pueden aparecer personas que ni siquiera conocen a la institución y que tienen un conjunto de habilidades y cosas que después no resulten y nos puede llevar mucho tiempo, mientras que una invitación abierta puede darnos oportunidad a todos los miembros de hacer una amplia invitación y hasta personas a las que invitamos pueden invitar otras por recomendaciones para que participen, guardando entonces características de un concurso abierto, pero sin ser necesariamente abierto y que nos vengan después con una serie de reclamos.

Una invitación de esta naturaleza podría permitirnos a nosotros, por medio de la entrevista y una conversación explorar habilidades blandas, ubicar más las realidades del contexto mediato e inmediato que vamos a tener. Yo me inclino por la invitación. Eso sería. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Yo siempre he manifestado que estoy de acuerdo con el proceso por invitación. Creo que usted dio una serie de argumentos sobre lo que significa un proceso abierto, es complejo y una vez que se hace abierto no podemos evitarlos. Eso nos lleva a un proceso mucho más prolongado. No sé, si los tiempos del nombramiento temporal que habíamos hecho nos daría. Sin embargo, tengo una pregunta que hacer y es ¿Realmente nosotros tenemos suficientes candidatos? Porque eso sí me preocupa. Yo personalmente puedo decir que tengo dos posibles candidatos que están interesados y un tercero que no está tan seguro de participar. Esa persona, me parece que era la más adecuada, pero los otros dos también son adecuados, tengo esos candidatos, pero yo estoy seguro de los que yo puedo recomendar. No sé, el resto, creo que doña Susan había dicho que ella tenía otro candidato. Bueno, ahí tenemos tres candidatos ya seguros, pero a mí me parece que tres son muy pocos. Me parece que aquí no podemos pensar en decidir por una opción o por otra, si no estamos seguros de que en la opción por invitación somos capaces de traer suficientes candidatos, no quiero decir "de calidad", porque eso en este caso se convierte en peyorativo, sino que se ajusten al perfil que nosotros hemos planteado. Si nosotros podemos estar seguros de que tenemos, por lo menos, por poner un número, uno por cada uno de los miembros, podemos traer ocho candidatos porque pienso en los que yo estoy planteando, pero yo no cierro la puerta que, si hay un mejor candidato, yo mismo voto por ese otro mejor candidato. O sea, aquí estamos pensando en el beneficio institucional. Entonces, no me arriesgaría a tomar una decisión con solo tres candidatos. Si tenemos por lo menos uno por miembro, aunque algún miembro no aporte ninguno, pero que podamos juntar. Yo diría, por poner un número, ocho candidatos, diez candidatos. Eso está bien, ahí si me apuntaría a un modelo de decisión por invitación. De lo contrario, si no lo tenemos, les haría esa pregunta ¿Vamos a aportar candidatos suficientes como para poder tener una base adecuada para tomar la decisión? Porque si no es así, prefiero hacerlo abierto. Esa

SINAES AUDITORIA INTERNA

es la pregunta que tengo en este momento y que quisiera escuchar al resto a ver qué nos aportan, porque esto es una decisión importante y no creo que sea sano hacerlo con pocos candidatos. Eso es. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Mantengo el criterio que había planteado, sobre un concurso abierto, porque para mí incluye las ventajas que tiene el de hacer una invitación abierta. Perfectamente, en un concurso abierto pueden participar aquellas personas. Y escuchando a don Ronald me parece que tiene totalmente la razón porque es una decisión que tenemos que tomar hoy y yo sería todavía más contundente en la pregunta que hace don Ronald. Yo diría ¿Cuántos candidatos tenemos hoy? Porque se podría decir, es que yo puedo pensar si me dan dos semanas, pero si me dan dos semanas va corriendo el tiempo también en lo que podemos hacer. Yo creo que esta decisión estaría basada en esa claridad que tenemos nosotros de que podemos tener dentro de la gente a la que podríamos invitar, personas que primero están interesadas, segundo, que tienen la posibilidad y que no tienen otro tipo de compromisos. Y tercero, de que califican.

El hacer un concurso abierto y repito lo que dije anteriormente en las en la sesión anterior. Nosotros dimos plazos y tiempo para cumplir con todos los plazos. Nosotros tomamos una decisión de cuatro meses y dijimos que en cuatro meses se podría hacer todo este proceso. El proceso de recepción, el proceso de análisis, el filtrado que se debe hacer en las entrevistas. Todo eso, debiéramos ser capaces de hacerlo en el tiempo que tenemos, ahora ya no son cuatro meses, ahora son tres meses y medio, el tiempo va pasando.

Creo que esa pregunta que hace don Ronald para mí es fundamental, porque marcaría la posibilidad de que tengamos a esas personas, porque esa invitación para mí ya casi que significa una precalificación que por lo menos hizo alguno de los miembros del Consejo, no todos, pero algunos de los miembros del Consejo ya hicieron esa precalificación. Creo, que debiéramos tener un número suficiente, don Ronald pone ocho, yo diría por lo menos entre seis y ocho personas que al día de hoy nosotros pudiéramos decir que varios miembros del Consejo tienen como posibles candidatos para ser invitados.

Yo diría que el concurso abierto es lo más lógico en este caso para asegurarnos de que podríamos tener otras opciones. Vamos a tener todo un proceso de análisis, de revisión, de entrevistas y de pruebas técnicas como para poder determinar que las personas por su propio gusto, sin que sean invitadas por nosotros, creen que tienen la capacidad de asumir este trabajo, poder identificar si esas personas tienen la capacidad de acuerdo con nuestro criterio. Me preocupa que se pueda quedar gente afuera también, que perfectamente nosotros no conocemos y que tengan la capacidad de hacerlo y que con un proceso de invitación abierta quedarían por fuera. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo tengo unas consultas para doña Heilyn ¿Usted puede calcular cuánto tiempo real tenemos para hacer eso en función del nombramiento que tenemos interino? ¿Ese tiempo es suficiente para hacer un concurso abierto todavía? El concurso abierto permite por decirlo de alguna manera, ¿hacer apelaciones al final? Por ejemplo, si nosotros tomamos una decisión ¿Qué potestad real tiene este cuerpo colegiado para decidir sobre una nómina? ¿Es una decisión definitiva o si es apelable por personas que participaron en el cartel que consideren que tienen mejores atestados que la persona que se eligió? ¿Eso es posible? Porque eso atrasaría todo el procedimiento en caso de ser un proceso abierto, perdón, pero lo desconozco. Sé que en la función pública se da, pero no sé si en este caso, por la característica de la institución, no se da.

Lo otro ¿Cuál es el número ideal para una decisión por invitación? Sinceramente, no tengo como las bases, porque si a mí me dicen por invitación yo diría que tres personas, para mí,

ya es incómodo porque si usted está invitando a alguien de su confianza, usted le está invitando porque usted la conoce, a lo mejor personalmente, en su espacio de trabajo y demás. Usted la está invitando a participar como una persona que tiene altas probabilidades de ocupar el puesto y esa persona no es elegida, será un poco incómodo para la persona que lo está invitando. Y si además de eso decimos que 5,6,7 y 8, yo no sabría a dónde meterme ¡Qué pena, si a mí me toca estar entre los que no! Entonces, para mí sería más que suficiente invitar tres para tener nosotros una terna, en la cual podamos tomar esa decisión y que posiblemente las otras personas tengan también altísimas calidades y comprenderán mejor el asunto. Me parece a mí, que tres es un número bastante aceptable y todavía cinco. Ustedes dirán, pero yo diría que si es por invitación es porque aquí tenemos garantes de la persona que se está invitando y tomar esa decisión. Y esto lo digo con toda sinceridad y diciendo que yo no tengo una persona a quien poder meter dentro de los invitados.

Pero, sí me parece que con tres es suficiente. No sé qué criterio tienen, tal vez, don Ronald y don Gerardo para decir un número. Yo la verdad, no le veo el fundamento. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Vamos a ver, entraríamos en otro tipo de discusión. Si un proceso de invitación, casi que se convertiría en un nombramiento a dedo, porque nos estaríamos viendo obligados a que esas personas que nosotros estamos invitando, nos sentiríamos mal si no se aprueba. Vamos a ver, aquí don Ronald puede traer a una persona en el que él tenga la total confianza porque lo conoce o la conoce, ha trabajado con él o ella, etcétera. Pero hay siete votos más que al final van a decidir si la persona es o no es la que nosotros como grupo colegiado conocemos. Entonces, yo sí creo que hacer un proceso de invitación con tres personas va tremendamente dirigido y el riesgo que tendríamos es que ninguno alcance los votos. Y entonces ahí nos vamos totalmente dirigido. No lo digo en el mal sentido de la palabra, sino dirigido por el criterio que cada uno de nosotros tiene de que esa persona puede hacer un buen trabajo.

Yo tampoco tengo candidatos. He pensado muchísimo, tengo dos o tres personas con las que hablé, pero en este momento están trabajando y no tienen interés en hacer cambio de su posición desde el trabajo que están realizando. Entonces, en estos momentos no podría aportar con alguien más.

No veo cuál es el temor de que nos vayamos a un proceso abierto, si son los procesos normales y yo diría que hasta más transparentes que nosotros debiéramos tener. Si nosotros tomamos una decisión, debemos tener la capacidad de defenderla por si alguien hace una apelación, que creo que es válido que se haga en apelaciones en este tipo de concursos, pero eso ya va a depender de la decisión que nosotros tomemos al final y de la fuerza que tenga esa decisión que nosotros tomamos.

Pero sí me parece que deberíamos tener el tiempo porque nos dimos un mes más de lo que Talento Humano nos dijo que era necesario. Nos había dicho que tres meses y creo que el nombramiento que hicimos del interinazgo se hizo hasta por cuatro meses. Me parece que, por términos de apertura, transparencia debiéramos irnos por un concurso el que podamos recomendar personas las nosotros pensemos. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. De pronto, doña Heilyn, si lo tiene por ahí, si esto hay que elegirlo por mayoría calificada o mayoría simple al final, cuando ya se tome la decisión. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Primero, don Gerardo, no creo que sea que tengamos miedo, esa una calificación que usted hace a título personal, pero no es miedo. Fíjese que, por ejemplo, el CONARE para decir algo, plantea a los rectores de las universidades ternas para elegir a la persona que va a venir aquí al Consejo a representarnos y entonces ellos como rectores y consultan a

SINAES AUDITORIA INTERNA

vicerrectores o a otras gentes, proponen nombres y valoran muy bien los nombres de las personas que van a venir. Yo no sé cómo lo hace el sector privado, pero me parece que procurara criterios parecidos y lo hacen bajo el presupuesto de lograr eficiencia y con algunas seguridades de que las personas que van a poner son adecuadas. Lo mismo hace un Presidente cuando nombra un gabinete, lo mismo hacen los partidos cuando nombran en buen sentido a los candidatos para diputados. Es decir, hay diversidad de caminos. Yo no diría que uno es mejor que otro. Yo diría que son vías en las que entran en juego factores diversos. A mí, me interesa más por invitación porque tengo una persona candidata.
Al igual que hicieron conmigo en CONARE, a mí me propusieron dos veces en CONARE, en una no me eligieron, doña Susan no sabe, me eligieron hasta la segunda vez y eso no quita que yo no tuviera las condiciones desde el principio. Y probablemente haya personas mejores que yo para ocupar el puesto. Entonces, lo que pienso es que estamos con un SINAES en un proceso de transformación, tiene que haber algún tipo de seguridad en las gentes que recomendamos para que vengan a apropiarse de un proceso que no es fácil con la gente que ya sabemos que tenemos, con todos los detalles que están involucrados. Entonces. yo veo como más productivo y es una posición, respeto cualquier otra, de que nosotros podamos tener una lista de candidatos. Y si yo invito a una persona es porque esa persona, primero tengo conversar con ella y decirle qué es lo que yo aspiro y que ella sepa más o menos cuál es el perfil que se está buscando y que me diga si se lanza. Entonces, vengo con una propuesta de un candidato, eso va a dejar por fuera de gente, claro y tenemos que hacer un censo nacional, un referéndum para traer a todas las posibilidades que existen. Entonces, yo por un asunto, más bien, de tiempos, de buscar un perfil que me permita una garantía de que lo que estamos haciendo que es transformar al SINAES, tenga una mejor acogida y no que me llegue ahí cualquiera que ni conozco pero que llegó y que tiene los atributos, es una lotería también jugársela. Eso es por lo que me inclino, pero si el grupo decide que sea un concurso, todavía no me han dado los elementos para casarme con la otra opción, eso es lo quería decir. Don Gerardo, no es miedo en absoluto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña María Eugenia. Doña Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Muchas gracias, doña Lady. La primera de las consultas es con relación a si se abre el concurso, si existiría alguna posibilidad de apelación por parte de los candidatos que estarán participando. Sí ¿Por qué? Porque toda decisión que se tome al estar nosotros cobijados por la Ley General de Administración Pública, aunque sea una decisión de un órgano colegiado como este, pues está afectado al tema de los recursos. Entonces, habría que conocerlo y eso podría ampliar un poco pues el nombramiento o ya la firmeza de ese nombramiento. En cuanto, al tema del plazo para el proceso de concurso externo, según lo que me comenta doña Diana, podría tardarse hasta tres meses, que fue el plazo que este inicialmente se había propuesto cuando se envió lo del nombramiento de doña Yorleny. En el caso, de las invitaciones podría tardarse muchísimo menos, ella habla de un mes o menos, eso nos da un margen de acción un poco más amplio, con respecto al nombramiento que tiene doña Yorleny, que es hasta el 21 de noviembre. Tomando en consideración eso, para que tomen una decisión en este momento.
En cuanto a lo que es el acuerdo, el saber cómo tiene que ser la votación. De acuerdo con lo que dice el artículo 24 y 26. El 26 habla sobre el tema de la mayoría calificada y este tema no encuadra en ninguno de los supuestos que están establecidos en ese artículo 26. Entonces la votación puede ser afirmativa de al menos la mitad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Mayoría simple.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Correcto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Me preocupa. Nos quedan dos meses nada más.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Claro.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Menos de dos meses.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Sí, señora. Otro aspecto importante que me dijo doña Diana. La cantidad de personas invitadas mínima es de tres para conformar la terna.
Ok. Don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Aquí no hay fórmulas secretas, ni técnicas para poder determinar un número mínimo, no existe. Entonces, yo he visto de todo en la vida. Nombramiento de un candidato para un puesto muy particular y se apostó por esa persona, se celebró que lo aceptó y empezó a trabajar y fue un desastre. Nombramientos de personas que nadie apostaba porque le iba a ir bien y les fue muy bien. Entonces, aquí no hay una fórmula, no existe. ¿Cuál es la razón por la que me inclino porque haya una buena cantidad de personas invitadas? Las más posibles, pero por lo menos un mínimo. Don Gerardo habló de seis, yo diría es un poco menos de lo que yo pensaba. Es por la naturaleza del perfil que ya nosotros conocemos que es muy difícil encontrar a alguien que cumpla absolutamente con todos los aspectos que nosotros hemos puesto entre lo obligatorio que se debe cumplir y lo deseable. Cuando se le mete lo deseable, es muy difícil que alguien tenga absolutamente todos esos aspectos cumplidos porque la Dirección Ejecutiva del SINAES es una posición muy particular. más particular de lo que nosotros nos imaginamos, no es una posición, así como cajonera. El SINAES es una institución un poco sui generis. Entonces, desde esa lectura, yo digo, entre más candidatos tengamos para poderlos evaluar, significa que podemos tener una mejor posibilidad de no equivocarnos. ¿Nos podemos equivocar? Sí. Ese riesgo existe y no importa si es abierto o si es por invitación, como ustedes quieran, ese riesgo siempre lo vamos a tener. Mi posición personal es que yo estoy invitando a personas a participar porque me parece que tienen un perfil adecuado, pero yo sí quisiera tener un proceso de selección, de verificación, de ver cuál es la persona que tiene las mejores cualidades. Y prefiero que sea una lista sustantiva. A mí me parece, que en este momento tenemos solo tres candidatos, pensando en que yo tengo dos, que doña Susan dijo que ella tenía uno y María Eugenia, ahí tenemos cuatro, me parece que es poco. No sé, si alguien más pueda tener. Estamos apenas como cumpliendo casi lo mínimo necesario y eso, la verdad, a mí me preocupa. Me preocupa por la naturaleza del puesto. Otro tipo de puesto no me preocuparía tanto, pero este sí me preocupa porque yo no estoy tratando de imponer a nadie. Al contrario, no se trata de venir a vender a alguien en particular, ni que yo estoy interesado que el que estoy recomendando sea el elegido o no. Yo quiero que aquí se nombre el más adecuado, sin ninguna condición de nada, eso es lo que yo busco. Cuatro, todavía me parece poco, si pudiéramos tener por lo menos seis, pero cuatro me parece poco. Esto es un "feeling", no es nada técnico. No tengo una fórmula mágica de cuántos tienen que ser, pero para la posición, para el perfil, para las competencias deseadas, creo que el SINAES merece una lista un poco más amplia. Por eso yo decía ocho o diez. Pero bueno, don Gerardo piensa que seis, pero cuatro me parece pocos. Eso era. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Nada más para hacer una síntesis de pros y contras que tenemos hasta ahorita en cada una de las opciones. En el caso de la opción por invitación, donde doña Diana considera que una terna como mínimo se debería tener y tenemos cuatro posibles candidatos que serían los que irían a componer inicialmente esta nómina y que básicamente con un mes de tiempo, sería suficiente para cerrar este nombramiento.

SINAES AUDITORIA INTERNA

En el caso del concurso externo, tenemos que doña Diana indica que se requerirían básicamente tres meses, de los cuales no tenemos. Tenemos solamente dos meses, que podría además prolongarse por una posible apelación. Básicamente, esos serían. Ustedes indican porque si no, creo que vamos a tener que ampliar en ese caso el nombramiento interino de doña Yorleny, en el caso en que doña Yorleny tenga la disponibilidad de aceptar un nombramiento más allá o de ocupar ese puesto más allá del 21 de noviembre, si lo hacemos por un concurso abierto que pareciera que tiende a extenderse al plazo que tenemos disponible. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Quisiera hacer una pregunta. Más bien, como darle la vuelta un poquito al asunto. Tenemos cuatro personas que de alguna manera han sido preseleccionadas por tres miembros de este Consejo, que consideran que cumplirían. Mi pregunta a ustedes tres ¿Estas personas estarían dispuestas a participar en un concurso abierto? Porque esa sería otra manera de verlo. O sea, porque si don Ronald me dice, es que los dos que yo les puedo proponer no estarían dispuestos a participar en un concurso abierto, entonces ahí estaríamos perdiendo gente. O sea, le estoy dando la vuelta un poco a la manera de verlo.

Yo sigo pensando en que debemos tener la cantidad más alta de candidatos. No me gusta la idea de que tengamos que tomar una decisión por tiempo. O sea, no me gusta para nada que vayamos a tomar una decisión que digamos, bueno, es que ya no nos da tiempo, entonces tenemos que irnos por fuerza a tomar una de las decisiones que podemos hacer en menos de dos meses. O sea, ahí, al igual que lo mencionado en otras veces, que llegamos a tomar acuerdos a este Consejo con plazos que ya pasaron, siento que de alguna manera no se nos permite hacer el análisis más amplio, pero si quisiera una respuesta de eso. Si don Ronald me dice, estas personas no estarían de acuerdo porque entrarían en un proceso más restringido y entrar en un proceso más amplio. Sí doña María Eugenia me dice la candidata que ella tiene, no estaría dispuesta a participar en un concurso abierto, Entonces, ahí tendríamos que analizar si podemos estar perdiendo tres o cuatro muy buenos candidatos que se podrían ir por otro lado, porque asumo que son buenos candidatos los que ustedes han pensado. Me gustaría, tal vez, si pudieran contestarme esa pregunta, porque eso para mí tendría importancia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Don Gerardo, le hago una preguntita, usted que tiene más tiempo de estar aquí en el SINAES, porque no está don Walter que sería el que tiene todavía más tiempo ¿Cómo se han elegido las Direcciones Ejecutivas anteriores? ¿Por concurso abierto?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Desde el tiempo en que he estado, solamente se ha hecho el de doña Laura, porque anteriormente era un interinazgo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

¿Y cómo fue?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

En ese caso, se abrió un concurso que no funcionó al final y después se hizo por invitación. Fue proceso que tardó casi cuatro, cinco meses. Primero se abrió un concurso, después las personas que habíamos seleccionado al final por alguna razón dijeron que no seguían con el proceso del concurso. Al final casi que se decidió por un nombramiento directo. La segunda parte no recuerdo si fue por invitación o si fue un nombramiento directo que se trajeron dos o tres candidatos y se hizo un nombramiento.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

El primero fue por invitación directa. Perdón, antes de que entre doña Sonia y doña Susan. La persona que tengo hasta la fecha, me ha dicho que si, la decisión última de esa persona yo no la puedo decir, pero por el momento la persona candidata sí tiene interés. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

La persona que yo tengo identificada está de acuerdo en participar en un concurso, de hecho, manifiesta su interés justamente pensando que va a haber un concurso. Nosotros no sabemos, por lo menos yo no conozco cuáles son los candidatos de don Ronald, tampoco el candidato o la candidata que tiene doña María Eugenia, así que no sabemos si esos cuatro tienen alguna persona repetida. Para que lo tomemos en cuenta. Y de lo que dijo don Gerardo, creo que esa sería una buena salida. O sea, si hecho el concurso no hay o no surge el candidato que corresponda o que no cumpla las expectativas que nosotros tenemos. Podemos hacer una segunda fase de un concurso por invitación. Suena razonable trabajar de esa manera, sobre todo porque en efecto, cada uno tiene como limitación lo que uno perfila como círculo de personas y podría ser eventualmente que haya personas que tengan también perfiles. Yo no voy a decir, como dice Don Ronald, superiores o no, pero que podrían tener mayor efectividad a la hora de tomar un puesto como estos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Dos cositas. Tal vez, para contestarle a doña María Eugenia, con respecto a lo que don Gerardo le planteaba. Nosotros al principio fue un concurso interno, se generaron muchas complejidades y después hubo un concurso abierto, pero teníamos un problema que era la remuneración salarial, era muy baja. Ahorita eso cambió. Entonces, creo que eso era uno de los elementos que más nos perjudicaba para atraer personas este al concurso. Sí recuerdo, en el último caso que fue doña Laura, fue por concurso abierto, al final. Se tuvieron que abrir varios concursos, porque la persona finalmente cuando se daba cuenta la remuneración ya no le interesaba o al final la persona que ya decidíamos decía, no. Era una cosa muy difícil. Ahora, el panorama cambió por completo. Yo sigo creyendo que un concurso abierto es mejor. Aprovechamos, personas interesadas y que pueden estar cumpliendo los requisitos y me parece bien, que sean invitadas las personas que ustedes tienen. Creo que sería muy bueno tener una buena cantidad de oferentes que vengan a participar. Yo sé, que el tiempo tal vez no nos da. Habría que ver doña Yorleny, cómo estaría ella con el tiempo, pero lo veo más positivo para nosotros y en un contexto totalmente diferente, donde la remuneración salarial es más atractiva también. No digo, que sea lo más importante, pero vieran como hubo muchas personas buenas que dijeron no, con ese salario definitivamente no. Eso sería, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald, dice que sería muy pocos para hacerlo por invitación. Entonces, tendería más a hacerlo abierto. Interpreto, don Ronald ¿O me equivoco?

Dr. Ronald Álvarez González:

Tengo la sensación, no he conversado a fondo con las personas, pero por lo que en algún momento conversamos, creo que hay una que sí participaría en el concurso abierto y creo que la otra no. La tercera, que es la que me parece que tiene el perfil más adecuado, del todo no participaría en un concurso abierto y en un concurso por invitación sí lo pensaría. En particular, creo que, de tres uno todavía no ha decidido, pero si es abierto no participa, de los otros dos creo que uno sí participaría en el concurso abierto y el otro creo que no. Pero bueno, escuchando el procedimiento anterior, creo que doña Sonia apuntó algo interesante, que es lo del salario y creo que eso ya se corrigió. Entonces, tal vez ahí podríamos tener otra situación, que haría que más cantidad de participantes se entusiasmen y participen. A mí, lo del concurso abierto me preocupa porque es complejo, pero lo que también me preocupa es lo reducido de la lista que tenemos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Tenemos que tomar una decisión y sobre todo urgente, en el sentido de que, si decidimos hacerlo como un concurso externo, más urgente todavía por un tema de tiempo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Eso le pasa a los presidentes, cuando tienen que nombrar gabinetes es exactamente igual.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, algunos son más a dedo, últimamente.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Correcto a dedo lo hacen, claro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y no porque sea el mejor candidato. Vamos a tomar una decisión, vamos a votar. Quienes estén en favor de que, conociendo las condiciones, sea un concurso por invitación, sírvanse votar, por favor. Dos votos. Quienes están de acuerdo a sabiendas de las condiciones también y de los cambios que habría que hacer en el camino. Quienes estén de acuerdo con que sea un concurso externo, sírvanse votar, por favor. Entonces serían cuatro a dos. En este caso, sería un concurso externo y habría que tomar todas las previsiones del caso. En primer lugar, poner a correr a los compañeros de Talento Humano con esto por el tiempo estrecho. Por otro lado, doña Yorleny vaya usted considerando si posiblemente va a haber que extender ese nombramiento y ese apoyo que usted le está dando al Consejo y a toda la institución, mientras esto se define y de que posiblemente se extienda este nombramiento. Creo quedamos en esas condiciones y muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan el formato de concurso para el nombramiento de la Dirección Ejecutiva.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1887, celebrada el 16 de setiembre de 2025, el Consejo Nacional de Acreditación aprobó la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva.
2. Se presentan dos propuestas de formato para la elección de la persona, a saber; invitación a posibles candidatos y concurso abierto.
3. De la votación realizada se obtiene el siguiente resultado: 4 votos a favor al concurso abierto por parte de la Dra. Susan Francis Salazar, Dr. Ronald Álvarez González, MAE. Sonia Acuña Acuña y M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y 2 votos a favor de la invitación a candidatos de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

SE ACUERDA:

1. Aprobar por mayoría el formato de concurso externo para el nombramiento de la Dirección Ejecutiva.

Votación por mayoría.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Se nos fue el tiempo, pondremos a doña Sugey en primer lugar, inamovible para la próxima. No sé, cómo explicárselo a doña Sugey, que vergüenza. Al menos sacamos esto que era tan importante y todo lo demás. Esperemos al viernes a ver cómo nos va. Muchísimas gracias por todo, nos vemos el viernes.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Hasta luego, que estén bien.

Dra. Susan Francis Salazar:
Hasta luego. Chao.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Hasta luego.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Feliz cumpleaños, don Ronald.

Dra. Susan Francis Salazar:
Don Ronald, que siga disfrutando de su cumpleaños.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Felicidades, don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias.
Voto disidente en el artículo 11.1 del acta: **Análisis para nombrar un revisor de reconsideración para el Proceso 280.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Voto disidente en el artículo 11.2 del acta: **Nombramiento del revisor de Reconsideración del Proceso 280.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld
SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1890-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y UN MINUTO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar
Dr. Álvaro Mora Espinoza.
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA ESPECIAL

Dra. Sugey Montoya Sandí, Directora de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN)

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso PGR-03: Dra. María Isabel Torres Cazorla, de España, PhD. Egoitz Gago Antón, de España, Dra. Cécile Mouly, de Ecuador. Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Evaluadores externos del proceso 163: Dr. Carlos Andrés Arango Lozano, de Colombia, Dr. Jesús Alejandro Guzmán Ramírez, de Colombia, Mag. Andrea Carolina Margozzini Gran, de Chile. Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1890.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 26 de setiembre del 2025 en la sesión 1890. Le damos la bienvenida a Don Álvaro, después de mucho tiempo, con mucha alegría por su recuperación y regreso.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muchas gracias a todos. Igualmente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ustedes tienen la agenda ¿Tienen alguna observación a la agenda? ¿No? Entonces, procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1890 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1890.
2.	Aprobación acta 1889.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Presentación sobre la reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común y reunión de Agencias de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de América Latina y el Caribe con el recientemente establecido INAEET.
5.	Procesos de acreditación:
	5.1. Presentación de Informe Final:
	5.1.1. PGR-03
	5.1.2. Proceso 163
	5.2. Nombramiento de evaluadores externos:
	5.2.1. PGR-07
	5.3. Nombramiento de revisor de ILPEM
	5.3.1. PGR-08
6.	Análisis sobre la propuesta a la Reforma integral al Reglamento para la Administración, Prestación y Utilización de Servicios de Transporte del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1890. 2. Aprobación acta 1889. 3. Informes. 4. Presentación sobre la reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común y reunión de Agencias de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de América Latina y el Caribe con el recientemente establecido INAEET. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-03. 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-03, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-011; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 163. 9. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 163, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 10. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 163; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Temas no tratados por falta de tempo: 1. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-07. 2. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso PGR-08. 3. Análisis sobre la propuesta a la Reforma integral al Reglamento para la Administración, Prestación y Utilización de Servicios de Transporte del SINAES.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1889.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1889. No sé si hay observaciones al acta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo tuve en una colaboración con el acuerdo del proceso 98, creo que es el de Santa Cruz. Me pareció importante en el acuerdo señalar las cosas pendientes, las recomendaciones que era necesario que la carrera no olvidara después de un ILPEM. Por eso, atendiendo

más que toda la discusión que se había dado, de que eso no se olvidara. Recuerdo, que doña Sonia fue muy insistente en eso, entonces me pareció importante contrastar lo que estaba en el ILPEM que aparece en los considerandos, como ustedes podrán ver, en los considerandos se pone que esos cinco aspectos que tenían que cumplir, se cumplieron y recordarle a la carrera esos otros compromisos que tenían que estar en el compromiso de mejora. Eso es para aclarar la redacción, por si hubiese alguna objeción.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo solamente había marcado el punto que tenía que ver con los logros anteriores, porque también se habían incluido y no sé hasta donde era necesario ponerlos y eran los que ya el revisor había indicado que los habían superado. Marchessi los eliminó, pero yo quisiera saber si vale la pena volver a ponerse ahí algo pendiente de eso o no. Ustedes dirán si los eliminamos del todo o si ponemos aquello que ha quedado pendiente.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo las escribí, doña Lady más bien pensando en que la carrera supiera que los aspectos del ILPEM que se habían solicitado, que eran A, B, C, D y E se habían cumplido, pero que la carrera tenía que recordar los que quedaban pendientes en la evaluación anterior. Pero igual se pueden quitar, creo que no hay ningún problema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, es que la introducción decía que además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos particularmente y venían esos y como ya se habían superado, me parece que tal vez no entraban con esa redacción. De acuerdo, entonces todo lo quedaba pendiente del ILPEM que fue lo que finalmente quedó ¿Hay alguna otra observación? Entonces, procedemos a ratificar el acta. Si son tan amables votamos contamos con esa corrección.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Doña Lady, yo me abstendría.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Se abstiene don Álvaro y se abstiene don Walter, que tampoco estuvo en esa sesión,

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias.

Votación: 6 votos a favor y dos abstenciones por parte del Dr. Álvaro Mora Espinoza y Ing. Walter Bolaños Quesada por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de la Presidencia. Nada más, recordarles que hoy por la tarde tenemos la reunión con la Universidad Central y que ya quedó agendada también la reunión con HCERES. También, tenemos que, para la Comisión de internacionalización, nos escriben de ACAAI, indicándonos que ellos están esperanzados en que el convenio se firme y solicitando ver si es posible poner el punto que el Convenio se firme en el Foro de Guatemala, al que también nos están invitando. Entonces, eso implicaría que nosotros participaríamos del foro y además de que se firme el convenio con ellos ahí. Yo por supuesto, respondí que eso estaba dependiendo del análisis que hiciera tanto la Comisión como de la decisión final del Consejo sobre el convenio, pero nada más para que la Comisión lo tenga presente que esa solicitud ingresó. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días a todos y todas. Un saludo cordial a Don Álvaro por su reintegro al Consejo. Importante comentar que el Comité de Internacionalización y Relaciones Externas está en

SINAES AUDITORIA INTERNA

este momento valorando las invitaciones que se habían presentado de manera consolidada entre las que se incluye la de ACAAI. Nosotros estamos trabajando esta semana para poder presentar al Consejo o solicitarle en este caso por medio de la Secretaría Ejecutiva, la inclusión de ese punto de agenda para el próximo viernes, o sea, de hoy en ocho. De tal manera que los plazos para la gestión de tiquetes y todo eso pueda tener el tiempo suficiente. En este momento nosotros tenemos la solicitud de ACAAI en ese grupo. Considerando este último detalle, lo voy a incluir dentro de los aspectos fundamentales para que pueda ser fundamentado de mejor manera ante el Consejo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y para que también desde la Asesoría Legal nos indiquen los términos del convenio, si está bien así, porque si no habría que ver si se regresa previamente para que ellos hagan las correcciones del caso para ver si es posible tenerlo listo para el momento del foro, firmarlo si es que se aprueba la firma, para que lo tomen en cuenta. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Una consulta ¿El convenio está ya en manos de doña Heilyn?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, porque es un convenio que viene ya desde hace bastantes meses, que va y viene. Doña Yorleny, nos indica. Creo que sí ¿Verdad?

Dra. Susan Francis Salazar:

Porque de ser así, le solicitaría a doña Heilyn que, si es posible hacer ese análisis también preliminar ante el CIRE, en la próxima reunión que es el miércoles. De ser posible, Doña Heilyn le agradecería.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Con mucho gusto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Y lo otro es más que un informe de Presidencia. Básicamente, a doña Yorleny, si nos ayuda. Porque a mí hay algo que me preocupa es el tema de la presencialidad posterior al presupuesto, porque esa presencialidad implica tomar muchas previsiones internamente en cambios que hay que tener con las contrataciones y otros aspectos. Y lo otro es en el aviso a las universidades, porque las universidades tienen que prepararse para entender que las visitas van a ser ahora presenciales, con todo lo que implica y que hay cambios también con respecto a lo que eran las visitas presenciales anteriores, en el que las universidades asumían algunos gastos y atenciones con los pares que ahora puede que no estén en disposición de hacerlo, sobre todo por un tema presupuestario, me imagino yo. Sobre todo, las públicas, entonces que sería algo que también nosotros tendríamos que asumir. Entonces, doña Yorleny, si nos cuenta cómo va ese tema.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Efectivamente, el aviso a las universidades les había comentado a ustedes que tenemos que generarlo desde el momento que ya quedara en firme la aprobación.

Las gestiones internas, ya lo he estado comentando. Sin embargo, muchas de las gestiones internas, documentación y demás. Bueno, a doña Angélica yo le había comentado que hiciera un mapeo de qué cosas a lo interno de la DEA se afectan, tenemos que ir actualizando. En ese caso, también muchas de estas gestiones son de la parte administrativa y como sabemos, estamos en un cambio de jefatura de la DSAG, en la que yo estoy asumiendo un recargo. Por lo tanto, necesito estar ya con el recargo para ponerme de acuerdo con los compañeros e ir mapeando cuáles son estas documentaciones, cuál es la recarga de trabajo que se nos hace también a partir de las contrataciones y cuál sería la mejor forma. Ya algo hemos conversado a nivel de contabilidad y presupuesto de cuál sería

la mejor forma de trabajar las contrataciones, sobre todo contrataciones de hoteles y transportes que es lo que va a incrementar al venir los pares a visita presencial. Otra de las cosas que también tenemos que tomar en cuenta y verlo con ustedes, señores del Consejo, que al menos para el próximo año se va a mantener el modelo de acreditación actual, porque aún estamos en el proceso de transición, 2026 va a ser la transición entre el nuevo modelo y el modelo actual, la presentación de los pares. Es importante saber cómo iremos a trabajar esa presentación de los pares ante ustedes del Consejo, si vamos a seguir haciéndolo de manera virtual, sabiendo que los pares están de manera presencial acá en esa última visita, ellos todavía están en manera presencial. Entonces, ese es otro punto que también tenemos que analizar con ustedes de cómo vamos a trabajar. Yo esperaría tener en los próximos días, máximo dos semanas un mapeo más generalizado de cuáles son los elementos que se afectan y cuáles son aquellas modificaciones y demás que tenemos que contemplar. Pero sí, a nivel de aviso a las universidades ya se está preparando el oficio para que ustedes lo puedan ver y tomar la decisión de comunicado. Y en cuanto a las gestiones internas, también he estado detrás de eso con la directora, doña Angélica, que es la que está más involucrada y en el caso de la DSAG, con los compañeros.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Nada más mencionar que en este caso es tal y como usted lo dice, hay muchas cosas que se deben poner a punto, tanto al interno como a lo externo, y eso probablemente significará que tal vez el inicio de las visitas presenciales no sea en el mes de enero. Entre las cosas que tenemos que plantear es el momento en que estemos totalmente listos para arrancar, puede ser febrero o en enero sería lo ideal, pero que tengamos la seguridad de que en el momento en que lo hagamos, creo que debemos encontrar la manera de que las presentaciones de los pares serán presenciales con nosotros. Sería un desperdicio, en cuanto a que tengamos a los pares en Costa Rica y que tengamos que hacer una actividad virtual. Eso significará que tendremos que buscar lugar, no sé, si en el hotel en donde estén ellos, no sé, puede ser la CONARE, como lo hemos hecho normalmente en la sala del tercer piso en CONARE, pero en caso de que eso se complicara también en el hotel donde ellos estén, pero sí esperaría que en el momento en que las visitas sean presenciales, nosotros tengamos la oportunidad de tener esa reunión presencial con los pares evaluadores. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Posiblemente, tendremos que considerar hacer las sesiones híbridas porque será muy complicado hacer venir a doña Susan desde Turrialba, doña Sonia o don Walter con la continuidad que implica estar presencialmente para atender las visitas de pares. Entonces, vamos a tener que pensar en cómo hacer esa gestión de la mejor manera.

Los otros puntitos que yo tenía es que ustedes recibieron de parte de Marchessi, un informe sobre nuestra relación con las agencias con las que estamos también acreditados. Entonces, también para material importante para el Comité de Internacionalización. Y lo otro era preguntarle a doña Yorleny ¿Para cuándo tenemos nosotros la participación en Consejo de doña Mónica Marquina, previo a la conferencia Magistral?

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Eso era también parte de los informes que tenia para ustedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si gusta nos lo cuenta ahora en su apartado. Gracias.

<u>De la Dirección:</u>

Dra. Yorleny Porras Calvo:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Comentarles que tuvimos una reunión con doña Mónica Marquina, que es la persona encargada de hacer la conferencia de apertura de esta lúcida Cátedra que vamos a tener el 16 de octubre de parte del SINAES, que va a ser en el Hotel Radisson. Doña Mónica estaría con ustedes de manera virtual, participando el día martes 14 de octubre. Se le dijo que será un espacio de media hora para que los pueda conocer y conversar sobre el mismo tema que ella va a hacer su conferencia y ustedes puedan también aclarar algunas dudas, indicaciones que se le quiera dar. Ella firmó prácticamente el contrato, estamos ya para pasárselo a doña Lady para la firma y tenemos ya todo finiquitado con ella los detalles, ya está el hotel, transporte, todo lo demás. Entonces, estamos en firme con la visita de doña Mónica. Igualmente, comentarles que de la cátedra ya están las invitaciones, ya tenemos confirmadas personas que nos van a acompañar presencial, se está comunicando en redes sociales y demás medios de comunicación todo lo relacionado con la Cátedra para la participación virtual para que las personas puedan acompañarnos.

Luego, vamos a tener el martes una actividad de la División de Evaluación y Acreditación con las universidades e instituciones educativas no afiliadas al SINAES. Esto es una actividad de medio día, en la cual ellos van a tratar de incentivar y explicarles en qué consiste y los beneficios que tenemos con el SINAES. Va a ser en el Hotel Radisson y lo está organizando la DEA, aquí yo voy a dar inicio de la actividad, dar la bienvenida. Entonces, muy posiblemente me integre a la sesión del Consejo unos minutos tarde, porque después tengo que buscar donde acomodarme o el transporte a CONARE porque es martes y entonces me queda ahí chocando con la sesión de Consejo. Esa es una de las actividades que tenemos.

El lunes vamos a tener reunión de personal que es para informarles lo del presupuesto y del plan operativo, de manera general comentarles que ya se aprobó y los cambios que se esperan tener, que es evidente que estamos apenas en un proceso de acomodo, de contratación y los cambios de jefatura que también estamos teniendo con respecto a la División administrativo. El lunes tenemos una reunión en la que vamos a participar doña Angélica yo, junto con INQAAHE y la encargada de audiovisuales para ver los lineamientos, el guion que se nos va a dar para grabar un video que ellos nos están solicitando de nuestra experiencia en lo que fue la visita de acreditación que tuvimos con INQAAHE y RIACES. Entonces, la idea del video es que lo van a proyectar en Sudáfrica, en la actividad de la asamblea de INQAAHE, entonces estaremos también con ellos el lunes y de ahí les contaré cuáles son los detalles que surgirán. Por el momento eso es lo que hay.

Artículo 4. **Presentación sobre la reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común y reunión de Agencias de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de América Latina y el Caribe con el recientemente establecido INAEET.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Iniciaríamos con el siguiente punto, que es la tan esperada participación de doña Sugey. Contándonos el tema de su participación en Uruguay de los tópicos que trataron en ese momento, con líneas hacia la identificación nuestra con el tema de Microcredenciales y cómo lo vamos a llevar a cabo. El tema es sobre aseguramiento de la calidad de Microcredenciales en América Latina y el Caribe y la presentación que se hizo de la nueva Agencia de Acreditación del Uruguay pero sobre todo este tema de Microcredenciales, es lo que más nos llama a nosotros la atención y a tomar una línea en adelante y que posiblemente se vaya perfilando también, siento yo, con el tema que doña Susan nos había propuesto, también de las insignias y la participación de la Universidad de Costa Rica en esa presentación que esperemos pronto se defina cuándo va a ser posible esa participación y tal vez doña Sugey tenga alguna noticia de la participación de la Universidad Técnica con su idea también en este sentido, para que esto vaya tomando forma.

La Dra. Sugey Montoya Sandí, ingresa a las 9:21 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días, doña Sugey.
Dra. Sugey Montoya Sandí:
Buenos días, doña Lady ¿Cómo están?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bien ¿Y usted? Aquí ya hicimos su presentación. Hoy tenemos a don Álvaro, nuevamente reincorporado con nosotros. Y me imagino que usted ya conoce a doña Heilyn.
Dra. Sugey Montoya Sandí:
Si.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy bien. Entonces adelante con su participación. Muchísimas gracias por colaborarnos y muchas disculpas por todas las veces que la hemos dejado pendiente, que no hemos podido atender el tema. Así es que muchas disculpas y adelante.
Dra. Sugey Montoya Sandí:
Para nada. Muchísimas gracias a ustedes por el espacio y quisiera no usar el headset, pero si ustedes me dicen que se escucha mal o que hay mucho eco yo me lo pongo. Cualquier cosa aquí lo tengo a la mano.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Hasta ahorita todo muy bien.
Dra. Sugey Montoya Sandí:
Doña Lady ¿Cuánto tiempo tengo para la presentación?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Marchessi, nos podría indicar, por favor.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Los pares están convocados a las 10:10 a.m.
Dra. Sugey Montoya Sandí:
De acuerdo, tengo como unos 20 minutos, para acomodarme con el tiempo. Bueno estuve revisando las actas para ver cuáles inquietudes habían surgido en relación con los temas que se abordaron en el informe de la participación en las actividades de la UNESCO del mes de mayo en Uruguay. Y también vi que doña Susan tenía algunas dudas puntuales. Entonces traté de hacer una presentación general para abordar algunos temas que ya ustedes conocen, porque son parte del estado del arte que se llevó a cabo desde la INDEIN el año pasado y que les presentó doña Gloria Zaballa, justo en el mes de mayo, que tiene que ver con las microcredenciales y algunas aproximaciones para el abordaje desde SINAES. Entonces, traté de recuperar algunos aspectos importantes para aclarar algunos conceptos y vincular esto con la participación en Uruguay para comprender un poco más el contenido de mi informe. Titulé la presentación Microcredenciales aportes para la pertinencia de la educación superior y la pertinencia aquí entendida en su sentido más amplio. De hecho, la Real Academia dice que la pertinencia es la cualidad de ser pertinente en relación con algo, y esa pertinencia entendida como la adecuación, la correspondencia, la concordancia. Y ese algo entendido no solamente con el mercado laboral o el sector productivo, sino con aspectos que tienen también que ver con la resolución a los problemas sociales, aspectos políticos, tecnológicos, económicos, incluso de la interculturalidad, se entienden también en vínculo con la pertinencia de la educación superior. Entonces, es en ese sentido amplio que vamos a enmarcar el tema de este auge que han tenido las microcredenciales, que como lo voy a comentar más adelante, en realidad no es un concepto nuevo, es un concepto renovado pero que se está posicionando mucho a nivel internacional en relación con la pertinencia de la educación superior. Antes de profundizar en el tema propiamente de las microcredenciales, me pareció importante retomar algunos hallazgos que son muy relevantes. Me imagino, que ya ustedes conocen el estado de la educación superior, recientemente presentado en el CONARE y aquí quise recuperar

SINAES AUDITORIA INTERNA

algunas citas particularmente vinculadas con el tema de la pertinencia y el acceso a la educación superior, en el contexto costarricense y, por ejemplo, vean el punto uno, dice que hay un lento crecimiento en el acceso a la educación superior. En realidad, se ha mantenido como estable, pero en lo que el crecimiento del acceso a la educación superior se mantiene estable en Costa Rica, se ve por otra parte, que hay mucha más cantidad de jóvenes que se están graduando de secundaria. Entonces, ¿qué está pasando con ese grupo de la población que no está haciendo que este indicador de crecimiento en acceso a la educación más bien crezca? en función de la cantidad de graduados que estamos teniendo desde el nivel de secundaria, ahí se empiezan a ver ya las brechas. También, está la necesidad de reducir diferencias regionales, un tema que se ha abordado mucho en el estado de la educación y es que las brechas regionales de acceso a la educación no es lo mismo el área metropolitana, el Valle Central que las zonas regionales. Y este fenómeno también lo hemos visto con respecto a las carreras acreditadas, se cuentan con más acceso a carreras acreditadas en la parte de la región central que en las zonas regionales y es uno de los desafíos que SINAES también tiene en términos del acceso a carreras acreditadas. También, se resaltan diferencias en temas de género, donde dice que un área de atención son las diferencias de género en la evolución del acceso a la educación superior, se ha reducido tanto en hombres como mujeres, pero pareciera que más en el caso de los hombres. Y el otro tema aquí, dice fortalecer vínculos con el desarrollo productivo y social crearía más demanda para la educación superior. Y aquí nos vamos a ir adentrando un poquito en el tema de las microcredenciales, porque en el país y no sólo en el país, porque también lo he visto en el análisis de otros estudios que se han realizado en función de la pertinencia y el vínculo de la universidad con el sector empleador, es que hay un vacío de datos de realmente cómo se está dando esa articulación y cómo se está dando esa realimentación de la oferta educativa y si realmente estamos teniendo los canales de colaboración adecuadas con el sector productivo, el sector empleador, en función de que la pertinencia de la educación superior en términos de acceso al mercado laboral, pues vaya aumentando. Continua la cita...la dificultad de las universidades de adaptar sus ofertas de formación con la velocidad requerida de los empleadores, eso es otra situación. Uno de los temas que está sobre la mesa es el tiempo que dura una persona en graduarse, dependiendo de si es una universidad privada o si es una universidad pública, pues los tiempos se extienden en mayor o menor medida. Y eso sucedía todavía más en el pasado, les voy a mostrar otro dato que ustedes van a ir viendo como esto también está cambiando las universidades privadas. Pero entonces ¿Qué pasa con las personas que necesitan profesionalizarse para poder tener más oportunidades de acceder al mercado? Cuando ingresas a una universidad y si te va muy bien, una carrera la puedes tener por ejemplo en cuatro años un bachillerato, una licenciatura en una universidad privada o tal vez en las públicas un poquito de más tiempo, pero necesitas una credencial, un título que te permita tener más oportunidades para competir en el mercado de trabajo. Y vean este dato que me llamó muchísimo la atención, dice: En las universidades privadas del país se advierte un doble fenómeno, por una parte, están alargando los tiempos de graduación, por otra el estudiantado deja la carrera antes de completarla y entonces dicen que esto se pudiera dar por un tema de costos, entre más larga la carrera más alto el costo. Pero también por lo que les mencionaba, porque ingresan al mercado laboral y una vez que usted empieza a trabajar, la prioridad no va a ser terminar la carrera más rápido, Entonces, prolonga el periodo para alcanzar la graduación y en algunos casos no terminan obteniendo la titulación porque ya se insertaron en el mercado laboral ¿Y qué es lo que hace la persona? Especializaciones en la educación, no formal, el optar por Coursera, por ejemplo. Y aquí es donde empieza el tema de las microcredenciales, como las microcredenciales surgen en respuesta un poco a esta problemática que la estamos contextualizando en Costa Rica, pero que en general a nivel mundial pareciera que es un factor común. El estado de la

educación, si no la han podido terminar de revisar, los invito a ver el documento porque realmente tiene información muy valiosa para nuestro trabajo en SINAES.
Ahora ¿Qué se entiende por Microcredenciales? Y aquí voy a rescatar algunos elementos del estado del arte elaborado con el apoyo de doña Gloria, muy rápido. Ahí, en ese estado del arte se analizaron nociones que se manejan en la educación superior y ustedes lo ven ahí, por ejemplo, OCDE, Nueva Zelanda, UNESCO, Australia, Canadá, Estados Unidos y en varias instituciones, ya sea de educación universitaria o no formal en Europa.
Aquí yo les resumo algunos de los aspectos, pero el punto uno casi que lo resume todo, dice que la microcredencial lo que atiende es un proceso de aprendizaje muy focalizado en resultados de aprendizaje específicos que se han definido en función particularmente de una necesidad, por ejemplo, del mercado laboral. Entonces, por ejemplo, el otro día doña Yorleny y yo teníamos una reunión con PROCOMER y nos comentaban que la necesidad de que más personas que estuvieran profesionalizadas en el tema de sub-conductores, creo que nos hablaban ¿Cierto doña Yorleny? Por ahí era un tema de ingeniería y decían que requerían que los graduados tuvieran formación más técnica en esa parte pero que no habían logrado como ese match con los currículums que estaban obteniendo de las universidades. Entonces, para darles un ejemplo, una microcredencial pudiera ser un trabajo colaborativo donde se crea una microcredencial, específicamente para fortalecer esas competencias que ese sector de mercado requiere. Entonces, en este tema de microcredenciales se habla mucho de la co-construcción y la colaboración con el mercado de trabajo y se atiende resultados específicos muy focalizados que se puedan desarrollar en un periodo corto de tiempo. En ese sentido, por ejemplo, en el espacio Europeo de educación superior, una microcredencial tiene de tres y hasta 45 créditos. Eso varía mucho y créditos europeos.
El otro tema, la metodología de trabajo para microcredenciales está centrada en el estudiante, se trabaja con resultados de aprendizaje e incorpora la evaluación formativa. Como estrategias, ustedes lo van a ver más adelante, metodologías para aprendizaje activo. Entonces, si ustedes lo ven para SINAES no son temas nuevos en educación superior pero que, si los están rescatando para que de una forma muy expedita y ágil en una formación que dure un periodo de tiempo corto, se pueda formar a los estudiantes en esas competencias o resultados de aprendizaje específicos. Y aquí dice: "La microcredenciales proporcionan estímulo para repensar el papel de la educación superior en el aprendizaje a lo largo de la vida". Y para mí esto es lo esencial. Es decir, cómo si no estamos logrando captar a un grupo de la población, quizás podríamos utilizar la palabra un poco más vulnerable por condiciones diferenciadas que hay en temas, por ejemplo de desigualdad, de niveles económicos, de oportunidades de acceso a ofertas educativas, no sólo en el sector público sino en el privado, tenemos un grupo de población que está más vulnerable en ese sentido, hablemos de personas que tienen, por ejemplo, alguna condición de discapacidad, hablemos de personas que no tuvieron oportunidad de formarse en sus etapas tempranas de la vida, pero que son adultos y quieren empezar a formarse. Es decir, hay una población que no estamos cubriendo y es una realidad. Entonces, cómo repensar el papel de la educación superior para fortalecer el aprendizaje a lo largo de la vida y en este repensar ese papel de la educación superior, poder ampliar nuestra respuesta en términos de pertinencia a la demanda que la sociedad está teniendo de educación superior en la actualidad que aparte está la otra complejidad de cómo las tecnologías digitales vienen evolucionando, esto está ocasionando muchas disrupciones en los diferentes sectores políticos, económicos, productivos y como la educación superior tiene que ir adaptándose de una manera más ágil y más rápida a estos cambios. Y es ahí donde cobra importancia el ODS 4, una educación inclusiva, equitativa y de calidad, con oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todas y todos. Entonces, en función del desarrollo sostenible, posicionar más en la educación superior a través del aprendizaje a lo largo de

SINAES AUDITORIA INTERNA

la vida, parece que es como el camino. Dice: "donde el estudiante siempre está en el centro, lo que les comentaba que este aprendizaje tiene que estar muy centrado en resultados de aprendizaje". También dice: "Debe entenderse como oportunidades que se ofrecen antes, durante y después de los estudios de educación superior que conducen a la obtención de un título". Y aquí vamos a ir recordando un poquito qué pasa con el modelo de acreditación del SINAES ¿Esto lo incorpora el modelo actual o no lo incorpora? En realidad, sí nosotros evaluamos procesos de actualización para el personal docente, evaluamos un poco la formación continua ya son aspectos que incluso el modelo vigente ya los toca en la acreditación, dice: De hecho, a menudo se les considera una manera de aumentar y diversificar las ofertas de aprendizaje a lo largo de la vida para apoyar trayectorias de aprendizaje individuales y el acceso a la educación. Y aquí ya empezamos a incorporar un tema de flexibilidad en la construcción de trayectorias formativas ¿Por qué? Porque, las microcredenciales, como te permiten acceder al desarrollo de competencias muy específicas en un campo de trabajo, un campo disciplinar. Bueno, vos podés encontrar una muy buena microcredencial en X entidad, pero luego fuiste y completaste el tema con una microcredencial en otra identidad. Y todo esto interconectado, va permitiendo que el estudiante vaya creando también su propia trayectoria de aprendizaje. La microcredencial no descarta el tema de la titulación en educación superior, para nada, más bien la complementa. Pero en los casos de esas poblaciones que no están accediendo a la educación universitaria, las posibilidades que genera para profesionalizar aprendizajes que ya tienen por experiencia o para crear nuevos aprendizajes, lo que llamamos el perfeccionamiento, el reskilling y upskilling que les permite poder acceder a oportunidades laborales.

Aquí hay algunas preguntas para que las analizáramos rápidamente. Características generales de las microcredenciales, lo que les decía, hay una amplia cantidad de proveedores de microcredenciales y el ejemplo más clásico y lo van a ver ahí en el estudio, se mencionan varios, está por ejemplo Coursera, las mismas universidades son las principales entidades que ofertan microcredenciales, solo que no se les llama así, sino más bien es como esa oferta de educación no formal o de actualización profesional. Espacios de aprendizaje pueden ser espacios híbridos presenciales, es decir, cumple con las mismas características de la educación superior en general, solamente que es para una formación más corta. Una característica muy importante es el tema de la portabilidad, porque usualmente estas microcredenciales en este nuevo reposicionamiento de esas formas paralelas de profesionalizarse en educación superior, pues están respaldadas con credenciales, pueden ser insignias digitales, lo que permiten es dar cuenta de esas habilidades, de cómo se obtuvieron, de cómo se evaluaron y también las que tienen blockchain permiten asegurar también que esos datos que se están generando y que son los metadatos que respaldan esas credenciales son seguros y pertenecen a entidades reconocidas. Entonces, esa acumulabilidad de credenciales, en su mayoría digitales, es lo que permite esa portabilidad y se dice que más bien el dueño de esas credenciales viene siendo la persona estudiante porque las acumula, las adquiere, las selecciona y se va construyendo su propia trayectoria de aprendizaje. La acumulabilidad también como las microcredenciales son un aprendizaje a partir de esa metodología modular, puede ser que tenga una microcredencial, que es lo que estamos tratando de implementar en la INDEIN a través de esa actualización en diseño de mejoramiento curricular que tiene cinco módulos, pero la persona puede escoger llevar uno o llevar el número tres porque cada módulo tiene un aprendizaje particular, pero que si llevas las cinco las acumulas y obtienes una credencial más amplia. Entonces eso también facilita, por ejemplo, que no tenés que esperar 5,6,7 años para obtener un título y poder presentarlo en un currículum, sino que más bien lo vas construyendo y puedes llevar esos módulos y cuando ajustas cierto número de módulos, pues te da una titulación más grande en términos de microcredencial. Y por

supuesto, la evaluación que tiene que ser como la evaluación de cualquier oferta de aprendizaje en educación superior, que tiene que ser transparente, rigurosa, informada, porque seguimos esas mismas prácticas de calidad de las carreras y programas.

¿Cómo contribuyen las microcredenciales a la pertinencia en educación superior? Bueno, creo que ya se los he ido comentando, no me voy a detener mucho porque se me va el tiempo, pero es través de la inclusión, la innovación y esa interconexión, porque la oferta de microcredenciales y el tema de las insignias digitales que respaldan los aprendizajes a lo largo de la vida, hay una oferta muy amplia y se interconectan a través mucho de plataformas. Entonces eso permite que haya como una trazabilidad de todas especializaciones que se van logrando a través de las microcredenciales, el papel que juega el upskilling y reskilling muy importante, y el tema de la atención de esa población que no está accediendo a la educación universitaria.

¿Qué se está analizando desde el aseguramiento de la calidad? Aquí quise rescatar algunos de los principios europeos. Y es que básicamente, podríamos decir que es un espejo de lo que trabajamos ya en carreras y programas en términos de aseguramiento de la calidad, sólo que en este caso no va a ser para una carrera y un programa, sino que va a ser para una enseñanza modular de un término más corto, pero se aplica lo mismo con una calidad y un aseguramiento interno de calidad la transparencia, la pertinencia, la validez de la evaluación, la construcción de esos itinerarios de aprendizaje y por supuesto, un valor agregado sería el tema de reconocimiento. Aquí, tengo mis reservas en el sentido de que, si ya ha sido muy complejo lograr reconocimiento en términos de carreras universitarias, imagínense ustedes lograr un reconocimiento en términos de una oferta que se ha disparado tanto, porque hay una multiplicidad de proveedores privados más lo que suma la universidad pública. Por eso les digo que yo ahí sería muy reservada, pero bueno en la línea internacional va a que lo mismo que se busca en las carreras y programas en término de todos estos principios europeos de calidad es lo que se está tratando de lograr en las microcredenciales.

¿Qué acciones podría desarrollar SINAES en relación con las microcredenciales? Incluí un poco esta pregunta porque no sé si doña Heilyn la tiene y ella debe estar pensando qué va a pasar con la ley de SINAES, si cubre o no el tema de las microcredenciales, entonces incluí esa pregunta. ¿Se requieren cambios en la Ley 8256 y la Ley 8798? Entonces la respuesta, desde lo que he venido aprendiendo y estudiando a través de los diferentes estudios que se han publicado y de la experiencia con el programa Erasmus+, es que no debiera ser una necesidad que pensemos en cambiar la ley, generar un cambio de ley, ustedes saben lo complejo que es, venimos a cambio de gobierno que representa otros retos. Entonces, pienso que de acuerdo a lo que les voy a presentar el tema de las microcredenciales, lo que estamos aprendiendo del entorno internacional es que se puede trabajar perfectamente a través de los mecanismos de aseguramiento interno de calidad de las universidades y desde la evaluación institucional, porque como les decía desde el inicio, evalúa o no evalúa el modelo vigente el tema de la educación no formal, el tema de la actualización profesional docente, de qué procesos de actualización están ofreciendo las carreras a sus personas graduadas, ya eso de alguna manera lo venimos evaluando en el modelo vigente. No sé, exactamente cómo se está manejando en el modelo actual, el nuevo, pero lo cierto es que no es un tema ajeno a la acreditación que ya el SINAES ofrece. Aquí lo que se está aprendiendo del entorno internacional y ustedes lo pueden ver en el estado del arte que construimos, es que es un tema que se pudiera evaluar a través del modelo de evaluación y acreditación institucional, claro acentuando más la evaluación en ese tema del aprendizaje a lo largo de la vida. Entonces, una propuesta de esta servidora, desde lo que he venido aprendiendo, es que se podría crear una política para promover transformaciones que proyecten a las instituciones de educación superior en lugares donde encontrar oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. Insisto, no es que el concepto

SINAES AUDITORIA INTERNA

no existiera, es que se ha reposicionado, que está cobrando relevancia y que se está posicionando a través de las microcredenciales con las características que les vengo contando y el auge de las tecnologías digitales, eso un factor muy importante de cambio. Entonces, dice esto de acceso a todas las personas que incidan en el desarrollo social cultural, es decir, fortalecer más la pertinencia de la educación superior a través de las microcredenciales. Incorporar en el modelo de acreditación institucional aspectos para evaluar cómo las IES aseguran internamente la calidad de la oferta de oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida y su pertinencia. Vean que no le estoy llamando la calidad de las microcredenciales, porque aprendizaje a lo largo de la vida actualmente hay muchas formas. Entonces, para no dejar ninguna forma por fuera, aprendizaje a lo largo de la vida. Un aspecto importante que también se analiza en las discusiones que yo he estado presente es que se invita a no crear más estructuras, porque ya hay estructuras instauradas para asegurar la calidad de las carreras y programas y de la evaluación y la acreditación institucional. Entonces, cómo recuperar las estructuras existentes tanto en lo que tiene que ver para la educación no formal que ofrecen las universidades, de por sí, para la actualización profesional de graduados, para la actualización del personal docente y también aprovechar las estructuras de aseguramiento de la calidad, que ya existen y esas prácticas de aseguramiento de calidad que ya existe y aplicarlas, pero eso sí, contextualizadas a una formación que es más corta y que tiene una característica que es indispensable que no se puede perder, y es que es flexible, ágil, que responde a cambios de una forma más rápida. Entonces, generar unas nuevas estructuras y unos procesos burocráticos que van a durar mucho, por ejemplo, en evaluar si una microcredencial realmente satisfizo las necesidades de un determinado sector empleador, entonces pierde el sentido de la microcredencial porque pasamos dos años evaluando una oferta de tres módulos porque los procesos se vuelven engorrosos, burocráticos y eso es lo que le resta a la microcredencial su característica más importante, que es esa flexibilidad. Entonces, esto es algo que no podemos perder de vista. La recomendación sería no crear nuevas estructuras, trabajar con las estructuras internas de las universidades existentes, tanto en lo que tiene que ver al aprendizaje a lo largo de la vida y la educación no formal procesos de actualización como lo que tiene que ver al aseguramiento interno de calidad. Esa es la segunda recomendación.

Lo otro, es que sí es importante desarrollar proyectos de I+D +I. Es decir, investigación que genere proyectos para desarrollar microcredenciales o mejorar microcredenciales. También monitorear si la oferta de microcredenciales realmente está siendo pertinente o no, en función de para lo que fue creada X o Y microcredenciales. Es decir, que sí o sí, se tienen que hacer consulta de satisfacción a usuarios porque si no quedamos en lo mismo, ofreciendo cursos, pero que no se monitorea, si realmente esa conexión universidad-sociedad, universidad-sector productivo, está generando una educación superior pertinente. Dice: "El SINAES puede contribuir a la construcción de un ecosistema educativo ágil, adaptativo y alineado a las necesidades cambiantes de la sociedad y mercado laboral para optimizar los mecanismos existentes y estimular sinergias entre los agentes claves instituciones educativas, organismos gubernamentales, sistemas de aseguramiento de la calidad, empresas y profesionales". Ahora acciones desde la INDEIN y ustedes las conocen. Tenemos el programa Erasmus+, este es el mejor ejemplo de lo que se está promoviendo y es la co-construcción de microcredenciales en temas que tienen que ver con emprendedurismo y el rol de las universidades. En el Erasmus +, como ustedes lo conocen, parte de los resultados, no los únicos, pero parte de los resultados es la creación de cinco microcredenciales que potencien en regiones seleccionadas para el proyecto, porque está muy enfocada al desarrollo local sostenible. El desarrollo local y la pertinencia van de la mano y la idea es fortalecer las competencias de emprededurismo, liderazgo, y uso de las tecnologías digitales. Entonces, ya aquí tenemos una primera experiencia de

microcredencial, donde SINAES se une a dos universidades afiliadas, en este caso el TEC y la UNED, estamos haciendo ese trabajo en microcredenciales, que es un ejemplo de lo que el entorno internacional está invitando a hacer. Está diciendo a la universidad únase con necesidades de actores locales, de comunidades, con el sector empleador y genere microcredenciales que impulsen el desarrollo y la resolución de situaciones sociales, especialmente en las regiones, en este caso para el desarrollo local sostenible. El estado del arte que ya ustedes tienen y se les presentó. La experiencia con cinco microcredenciales que ya tenemos diseñada como parte del INDEIN del proyecto 2025 que era aquella certificación en Diseño y Mejoramiento Curricular, ya las tenemos finalizadas y vamos a estar también el próximo año, ustedes lo vieron en el PAO, en un proceso de validación en una primera oferta piloto para mejorar esta experiencia, pero que ya se están recuperando esos aprendizajes para que SINAES pueda colaborar también con las universidades. Creo que me quedan diez minutos.

En fin, por eso fue que les hice estas recomendaciones. El valor estratégico para el SINAES de las microcredenciales en el informe de Uruguay indica: su posicionamiento internacional, las alianzas estratégicas y la cooperación, el fortalecimiento internacional y la proyección a futuro y la influencia en la construcción de marcos comunes, porque eso es lo que se está trabajando al igual que se trabaja en las carreras, cómo logramos normalizar esto, aunque se ha disparado tanto a nivel mundial, esto de las microcredenciales que todavía el control y la normalización son un reto aún mayor. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Sugey. Vamos a escuchar consultas. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Sugey por la presentación. Realmente, muy concreta y al grano, como esperábamos. Yo creo que estamos desde ese punto de vista en la misma página. También yendo al grano, creo que usted ha mencionado al final que hay una urgencia de parte del mercado laboral por avanzar en este tema. El otro día estaba oyendo una presentación del presidente de la Cámara de Tecnología de Información y clamaba porque las universidades, él decía que se pellizcaran porque no podía ser que las universidades siguieran con programas prolongados. Uno puede estar de acuerdo o no, pero así lo percibe el sector empleador y él es un líder en esa parte, porque las universidades no siguieran con su tradicional desarrollo prolongado de carreras y clamaba por microcredenciales y lo llamó así exactamente con ese término microcredenciales. Entonces, esto es un tema que hay que verlo con mucho cuidado, porque tampoco hay que irse al otro extremo y la formación no puede convertirse en microcredenciales específicamente. Creo que ahí hay que tener un acercamiento con el sector empleador para que entienda dónde hay límites y cuál es la verdadera dimensión de las microcredenciales. Pero tampoco en el SINAES nos podemos tomar mucho tiempo, perdiendo tiempo muy valioso en exceso de análisis y exceso de presentación de estudios, porque también el tiempo pasa y terminamos cayendo en el problema que siempre nos agobia, que es el de buscar soluciones perfectas y eso al final de cuentas no nos aterriza. Uniendo todo eso, usted al final mencionó que ya hay un producto de parte de la INDEIN que está prácticamente listo para conocerse, que es este de las microcredenciales que ustedes ya tienen diseñadas y que esos diseños, esos resultados de investigación encierran modelos de microcredenciales. El otro día, hablábamos de que eso es un referente importante para las universidades, porque si bien es cierto están diseñadas para diseños curriculares, pero tienen todo el modelo de cómo diseñar una microcredencial que puede ser aplicada en cualquier otro campo del saber. Yo creo que las universidades tienen que reaccionar rápidamente, creo que el SINAES como agencia acreditadora también tiene que reaccionar rápidamente. Los empleadores están deseando que se dé esa reacción y yo creo que nos tenemos que acercar a esos empleadores, esa reunión con PROCOMER es muy importante. Tenemos que aprender a

SINAES AUDITORIA INTERNA

reaccionar rápidamente, porque si no lo hacemos alguien lo va a hacer y entonces vamos a quedar fuera.
Lo que quisiera es hacer como una excitativa, no sé, de qué manera puede ser la INDEIN quien lo lidere y el Consejo apoye ese liderazgo. No sé, cómo hacerlo, pero si tenemos que reaccionar rápidamente porque si no lo hacemos habrá un vacío que alguien lo va a tomar y vamos a quedar perdidos en el medio de la inacción. Y este tema está, siendo muy deseado que haya resultados, pero también está corriendo rápidamente. Y cómo todos sabemos, hay mucho desorden también alrededor, creo que ahí es donde el SINAES tiene que tomar su liderazgo como el referente nacional sobre las acreditaciones de calidad. A veces pensamos que las microcredenciales se salen un poco, como mencionó usted al principio en su presentación, de si lo cubre o no lo cubre la ley. Yo creo que lo que tendríamos que hacer es ver cómo lo justificamos, no pensar si lo cubre o no, sino cómo lo justificamos, porque creo que sí es posible. Tal vez, no hay una pregunta concreta, pero reflexiones alrededor de su presentación. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Ronald. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:
Gracias, doña Lady. Primero agradecer a doña Sugey, finalmente pudimos escucharla por la presentación y la síntesis. Yo quisiera resaltar la oportunidad y la posibilidad que nos está dando doña Sugey al Consejo de precisar que son microcredenciales y cómo distinguirlas de algunos procesos de extensión universitaria. Yo a veces incluiría inclusive procesos de actualización, dado que cuando estamos hablando de microcredenciales hay características que no son generalizables necesariamente a todos los procesos de extensión, por ejemplo, la portabilidad es uno de ellos y yo diría como de los que hacen de la microcredencial un tema particular y genera lo que ya inclusive don Ronald señaló, ese temor a pensar que la universidad se va a volcar solamente a eso y a un proceso que es tan flexible curricularmente hablando, que entonces genera temores al respecto. Esa capacidad modular que tiene en términos de flexibilización, yo diría que no es como la norma en las universidades. Entonces, por ahí de pronto hacer la distinción de que es una microcredencial me parece que es muy importante para la toma decisiones de este Consejo, sobre todo en eso que don Ronald está planteando, sobre qué vamos a hacer nosotros. Yo creo que para el SINAES la oportunidad estratégica está justamente en la sugerencia que usted dio. De hecho, lo que yo logré aprender en la última conferencia de INQAAHE es que la gran mayoría de las agencias están enfocándose en tratar de coadyuvar a las instituciones a crear sistemas de aseguramiento de calidad de las microcredenciales al interior y no necesariamente que las agencias estén acreditando la microcredencial, sino al interno. Tratar de que las instituciones puedan realmente tener un sistema sólido para reconocer y asegurar la calidad, en este sentido de las microcredenciales. Yo diría que un paso estratégico y también creo igual que don Ronald, que habrá que pensar esto con un equipo de trabajo para que empiece realmente a dar aportes importantes, porque yo comenté con doña Sugey en una conversación que tuvimos, fue algo en este espacio de INQAAHE, fue muy simpático escuchar que el ministro de Japón, que era parte de un foro, dijo: Estoy aquí porque quiero aprender, porque en Japón todavía no se ha hecho nada con respecto a microcredenciales. O sea, que a nivel global están todavía los procesos como incipientes en términos de cómo lo van a hacer, pero de que ya se dispararon, ya se dispararon. Entonces yo creo que un paso estratégico de SINAES es ponerse en contacto con CONARE y con CONESUP para poder saber ¿Qué están haciendo en este momento? ¿Qué avances tienen las instituciones de educación superior del país?
Yo en este mismo espacio había comentado que CONARE tiene una comisión específica que está trabajando sobre ello y ya debe tener algunos elementos avanzados. Entonces,

sobre esa fase de avance que tienen las instituciones es donde nosotros podemos incursionar e ir realmente construyendo un sistema que no esté fracturado, que no esté fragmentado y que vaya como bien dice don Ronald, dando respuesta a esas necesidades y esos requerimientos de aseguramiento de calidad que se necesitan. Reitero mi agradecimiento doña Sugey.

Una última aclaración, doña Lady que sí me gustaría hacer, el concepto que aquí está trabajando doña Sugey de insignia, si bien es similar a la propuesta que nos quiere hacer la Universidad de Costa Rica. La propuesta que trae la UCR es más hacia cómo usar este mismo concepto de reconocimiento, pero en carreras que se están reacreditando. Esa es como una especie de extrapolar la misma lógica de reconocimiento que tiene la microcredencial, pero ahora en un proceso de reacreditación, no profundizo más porque esperaré que en otro espacio lo podamos observar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo tengo claro. Gracias, doña Susan. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. De la misma manera, agradecerle a doña Sugey por la presentación y por ayudarnos a establecer esta serie de preguntas y de elementos que nosotros debemos como SINAES y como Consejo comenzar a desarrollar.

Yo tengo dos o tres comentarios, no necesariamente la presentación, sino a lo que la presentación me deja como primeros análisis. Lo primero es la conciencia que nosotros debemos de una vez como SINAES y como realidad de que el desarrollo de microcredenciales se va a fortalecer muchísimo a través de sectores no necesariamente universitarios. Esto es una realidad, la rapidez de reacción hacia las necesidades específicas de los mercados y los cambios tan rápidos que se están dando, harán que muy probablemente los oferentes de este tipo de actividades sean oferentes que tengan la rapidez de hacer estos cambios y sabemos que nuestras instituciones, nuestras universidades, normalmente ese tipo de respuesta no es lo rápido que la gente espera, ya lo decía don Ronald, del sector privado. Entonces, la realidad es que al igual que se está dando en otras áreas, va a haber una competencia muy fuerte entre instituciones de educación superior y otras instituciones que no necesariamente son de educación superior, que van a traer en el juego una serie de cambios como requisitos para ingresos. Probablemente, los requisitos para tener acceso a las microcredenciales en el sector no universitario, van a ser diferentes a los que se plantea en el sector universitario y eso de alguna manera debe tomarse en cuenta porque probablemente podría afectar la calidad.

A mí, me preocupa mucho ver la tendencia por donde se va y ahora voy a hablar de lo que sería el aseguramiento de calidad de las microcredenciales, que es lo que yo creo que nosotros como SINAES debemos ponerle atención. Me preocupa pensar que las tendencias a nivel mundial se están yendo no hacia el análisis de la calidad de una microcredencial, sino hacia el establecer un mecanismo dentro de las universidades que de alguna manera asegure que lo que hagan lo estén haciendo con calidad, porque eso para mí, ve solamente una parte del espectro. O sea, si está bien, sabemos que las universidades van a tener esquemas, sistemas, pero renunciar a analizar la calidad específica de los cursos y de la formación que se está dando, a mí me parece que es muy peligroso y que va en contra de lo que las agencias están haciendo, que al final lo que nosotros necesitamos es asegurar que la calidad de la formación que está recibiendo el estudiante y la calidad de lo que le va a llegar al sector externo, el trabajo, los empleadores, tiene calidad, aunque sea un curso de dos semanas, aunque sea un curso de cuatro semanas.

Obviamente, esto presenta un reto que es imposible de lograr. Me imagino que por eso es que se están buscando estos mecanismos para de alguna manera paliar este problema. Creo que de alguna forma al final el objetivo y la responsabilidad de las agencias de acreditación es precisamente acreditar. Es como que, si SINAES solamente se dedicara a

SINAES AUDITORIA INTERNA

hacer acreditaciones institucionales y renunciáramos a acreditar carreras, eso a mí me parece que es complicado, no digo que es lo que nosotros estemos buscando hacer y no estoy hablando de SINAES, estoy hablando de la tendencia a nivel mundial.

Ahora, hablando de SINAES, a mí me parece que es muy importante el trabajo que se está haciendo a través de la INDEIN como oferentes de algún tipo de microcredenciales que de alguna manera también eso permita a las universidades entender o ver ejemplos y modelos de lo que se podría hacer. Creo que nosotros debemos trabajar dentro de la visión estratégica, como el aseguramiento de la calidad de las microcredenciales son parte del trabajo que nosotros hagamos dentro de SINAES y todavía no sé cómo, porque realmente es un reto inmenso, lo veo difícil por la característica específica de las actividades de las microcredenciales, porque van a haber microcredenciales como las que planteaba doña Sugey, que pueden ser cursos más estabilizados con cinco, seis módulos. Eso probablemente vayan a ser más fáciles o menos complicados de darle seguimiento en cuanto al aseguramiento de la calidad, pero habrá otros que estarán cambiando cada dos meses o cada tres meses, dependiendo de los cambios que se estén dando en el mercado. Entonces, es un reto muy fuerte, yo creo que como bien dice tanto don Ronald como doña Susan, nosotros debemos buscar exactamente ¿Cuál es nuestro rol? ¿Es nuestro rol el de participar y ser oferentes, que me parece que es importante que nosotros lo hagamos, o es nuestro rol buscar la forma, aunque sea muy complicada, de asegurar la calidad de la formación que se está dando a través de las microcredenciales? Yo creo que para una agencia de acreditación eso debiera ser lo fundamental. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Muchas gracias nuevamente a doña Sugey. Quisiera en primera instancia recordar el trabajo de doña Gloria Zaballa, porque cuando hablamos del trabajo que está haciendo el INDEIN y del conocimiento que nosotros tenemos. O sea, la investigación nos la presentó doña Gloria Zaballa y tenemos ese informe para que lo recordemos, porque pareciera a veces que no lo sumamos dentro de lo que ya tenemos como antecedentes andados en este tema. Lo otro es que, en el tema de SINAES, a mí me parece que en este momento están ocurriendo dos cosas con las microcredenciales, una es ofreciendo cursos que dan microcredenciales y otra es estudiando cómo se evalúa la calidad de las microcredenciales, que son dos cosas separadas. O sea, tienen una relación importante, pero son dos acciones en dos vías que hay que saber diferenciar. Y la primera, que son los cursos ofreciendo microcredenciales, es una acción que se da a través de la capacitación y la otra es ver cómo hacemos nosotros para entender cuál es nuestro papel como agencia dentro de la evaluación de la calidad de las microcredenciales que se las trae, porque es una acción, como decía don Gerardo, muy compleja por la enorme cantidad de diversidad hacia donde esto se puede dirigir. Entonces ¿Cuál debe ser el mejor camino que nosotros podríamos seguir para lograr esto?

Y lo otro quería decir, es que me parece muy bien el tema del proyecto Erasmus es importantísimo porque es una escuela fundamental que nos está ofreciendo un camino de cómo aprender, desde cómo se constituyen las credenciales, a dónde pueden llegar las credenciales, ofreciendo un valor importante desde el punto de vista de la inclusión con regiones que si no fuera por este tipo de acciones, no tendrían acceso a la educación, al desarrollo y a una posible inclusión laboral más adelante con una mejor calificación y por lo tanto una mejor remuneración que mejore la calidad de vida y el desarrollo humano de las poblaciones donde estaría impactando este tema. Y lo otro es el cómo precisamente evaluar la calidad de esas ofertas, que la calidad se mide en gran parte por precisamente esa pertinencia de la que hablaba doña Sugey, porque si estamos ofreciendo microcredenciales por ofrecerlas, pero no impactan en el contexto, entonces no vamos a tener empleadores o industria que contrate a esas personas y por lo tanto es como echar agua en un canasto. Entonces, eso no va a producir el impacto que se quiere.

Ahora hay algo muy importante y es que por supuesto, el sector privado está teniendo una oferta impresionante de cursos, que antes eran cursos abiertos y ahora los convirtieron en microcredenciales para meterse en la onda de lo que se está conversando, pero no necesariamente están siendo evaluados en su calidad. Entonces ¿Cuál es la importancia que yo le veo aquí? Que, si nosotros logramos hacer una evaluación de la calidad de las microcredenciales que se ofrecen en nuestro campo de acción, que es la educación superior, y logramos hacer un sello o una insignia que dé cuenta de ese reconocimiento de la calidad, vamos a tener un plus por encima de esos múltiples cursos que andan por el mundo y que no hay quien les certifique su calidad. Entonces, eso quiere decir que podríamos pensar en empresarios o la industria les dé valor a esas insignias o a esas acreditaciones que de alguna manera van a presentar las microcredenciales con un sello de calidad para que haya una prioridad en la inclusión laboral y en el reconocimiento de estos aspectos, que es hacia donde tendríamos que dirigirnos nosotros. Entonces, para irnos hacia allá, creo que tenemos que evitar caer en los errores que han caído otros, por ejemplo, el tema de evitar y esto lo escuché en SIACES, la evitación de las microcredenciales como una maquila técnica, en el sentido de que ofrecer y ofrecer cursos por ofrecer y que salgan ahí al por mayor en una reproductora, pero que al fin y al cabo la calidad esté muy cuestionada de eso que se está ofreciendo. Por otro lado, la eliminación de las competencias blandas sacrificadas por la velocidad que se le quiere dar a la capacitación para que salgan al mercado las personas con sus posibilidades de empleabilidad, pero que son personas que no pueden responder desde el punto de vista de la comunicación, desde la socialización, desde otro tipo de competencias que deben tener las personas también dentro de su proceso formativo. Entonces, hay un sacrificio de competencias blandas, con las competencias técnicas que hay que evitar eso y pensar que en una evaluación de la calidad las competencias blandas tengan también un peso muy importante, sin que por eso también se haga nuevamente un trabajo muy prolongado que volvamos a caer en el mismo error de procesos muy largos de formación. Ahora aquí es importante, como decía doña Sugey poder redondear ¿Quién acredita? ¿qué acredita? y ¿Cuál es el papel de SINAES dentro de todo esto? Entonces, yo también lo veo claro en que las universidades son las que tienen muy claro cuál puede ser el contenido de esos procesos cortos de formación de antes, durante y de actualización también y ellos son los que tienen todos los especialistas reunidos en una casa de estudios donde entonces ellos pueden construir sus propios procesos y también pensar en cómo se evalúa la superación o los resultados de aprendizaje de cada uno de esos procesos. Entonces, nosotros no tenemos como agencia la capacidad de andar detrás de cada uno de esos cursos. Pero lo que sí podemos hacer es que, dentro de la evaluación institucional, nosotros evaluar la calidad del seguimiento a esos procesos a través de el mismo seguimiento que le están dando las unidades internas de aseguramiento de la calidad. Entonces ¿Qué debemos tener? Un buen instrumento de evaluación de las unidades internas de calidad dentro del proceso de evaluación institucional y aquí nosotros estar claros que la unidad interna de aseguramiento de la calidad está dando el seguimiento adecuado a esas microcredenciales dentro de su universidad. Ahora ¿Cuál es la limitación que yo le veo a esto? Y es que las cosas se vuelven a individualizar universidad por universidad. ¿Cómo hacemos después de eso para potencializar el concepto del reconocimiento? En el sentido de que cómo hacemos para que, por lo menos desde el punto de vista nacional, nosotros podamos tener un reconocimiento cruzado entre universidades que ofrecen, por ejemplo, las mismas carreras o que ofrecen los mismos cursos, en el sentido de que una persona que lleva una microcredencial en una institución X, digamos el INA, por decirlo de alguna manera, que esa microcredencial sea reconocida por la UTN y sea reconocida por el TEC y sea reconocida por X. Entonces, no tenemos unidades internas de aseguramiento de la calidad, tan con bienformadas en el 100% de nuestras universidades como para que sean capaces

SINAES AUDITORIA INTERNA

de dar este seguimiento. Posiblemente, vamos a tener que hacer núcleos por universidades que tengan unidades de aseguramiento de la calidad más consolidadas como para que sean ellas las que evalúen la calidad de la microcredenciales, no sólo de su universidad, sino de otras universidades que ofrezcan ofertas similares para poder asegurar ese reconocimiento o para ampliar el campo de reconocimiento que lo que hace es ampliarle a la persona, la portabilidad, al menos nacional, de ese reconocimiento de la microcredencial que tiene. Entonces, esa es una posibilidad, pero tendrían que llevarse muy bien entre universidades y estar muy claros, llevarse bien entre unidades internas de calidad para ver cómo es posible, porque si no, el asunto se nos reduce a solo la universidad, la Unidad Interna de Aseguramiento de la Calidad, haciendo el reconocimiento de la calidad de esas microcredenciales que se ofrecen ahí. Pero la portabilidad no sale de las fronteras de la universidad X. Entonces, ahí hay que pensar cómo hacemos para manejar eso y ahí es donde me encantaría que entrara PROCOMER y ojalá el Ministerio de Trabajo y ojalá otras instancias de educación terciaria para poder organizar estructuralmente el cómo podría funcionar esto para Costa Rica, pero al menos podríamos empezar ordenando este tema con las universidades afiliadas, que me parece a mí que sería a través de la evaluación institucional, insisto, y de la evaluación de las instancias de aseguramiento de la calidad internas y que sean ellas las que acrediten la calidad. Entonces, en esa cadena de trabajo, donde también hay que tener muy claro cómo va a ser esa dosificación de credenciales para que también tenga una escala vertical que pueda hacer esa suma de módulos que al final le entregue un título superior a las personas que tengan la portabilidad de todos los módulos de un proceso, por ejemplo. En fin, muchas cosas que hay que hacer, pero lo que no podemos pensar es que esto es a futuro muy lejano, porque esto ya está sucediendo y dentro del sector privado hay tal cantidad de personas tratando de encontrar su nicho de crecimiento dentro de esto, y que no necesariamente todo tiene la calidad, como pasó con los mocks, como pasó con la misma cursera u otros mecanismos de oferta abierta de educación, que no necesariamente todo tiene el mismo nivel de calidad. Entonces, es hoy, hay que hacerlo hoy y creo que hay que estar muy de cerca con esa propuesta que se está construyendo de evaluación institucional para a su vez poder entrar nosotros a sacar esa línea de evaluación de las unidades internas de calidad. Y como yo les contaba también, en esta última asamblea que participamos doña Yorleny y yo, donde CINDA está ofreciendo una evaluación de la calidad de las unidades internas de evaluación, con miras a que sean ellas las evaluadoras de la calidad. Pero entonces están cobrando tal cantidad de dinero, porque eso ocurre, no los culpo, ellos están buscando su nicho de crecimiento empresarial ¿Qué es lo que tenemos que hacer nosotros? Para nuestras universidades ofrecer algo que sea gestionable, desde el punto de vista presupuestario para ellos y válido desde el punto de vista de la calidad, también para nosotros y para toda la sociedad costarricense que les dé garantía de que lo que va a salir desde el punto de vista de microcredenciales de esas universidades es algo que a ellos realmente por un lado les reconoce los conocimientos previos, por otro lado les reconoce el crecimiento que están obteniendo y por otro lado les da portabilidad para un reconocimiento al menos nacional, donde puedan desempeñarse laboralmente con éxito. Entonces, esa es como la visión que yo tengo. Sinceramente, puede que me esté saltando un montón de cosas, pero me parece que lo tengo claro. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días. Saludos, doña Sugey. Me alegra mucho que por fin pudiera concretarse su presentación acá. Rápidamente, lo que quiero es compartir algunas inquietudes que yo tengo en relación con el tema de las microcredenciales, el tema de las insignias digitales y el tema de la reacreditación. Tal y como se las había mencionado en algún momento, he estado intentando hacer, si no un estado del arte, por lo menos hacer una revisión de literatura reciente en los últimos tres años, fundamentalmente como para ubicar

conceptualmente estos términos. La investigación que se hace porque en educación las modas siempre son muy narrativas y así como aparecen enfoques filosóficos que se van en una verborrea absoluta y muchas veces no tienen el soporte de la investigación de los resultados y eso también es importante. Y sobre todo he tenido como referente el modelo de acreditación que nosotros manejamos, tanto el actual como el nuevo.
Y la preocupación, que para mí es fundamental es si estos ámbitos de microcredenciales o insignias corresponden al ámbito de las universidades en particular, si a nosotros como agencia, no voy a decir agencia porque no me gusta esa palabra, como organización que determina la calidad y la acredita de manera oficial en el país si es una competencia que nos concierne y ver si el modelo o los modelos que estamos usando y el que viene se acopla conceptualmente a los resultados de lo que se entiende por insignia digital y lo que se entiende por microcredenciales. Y ahí tengo yo una disonancia total y absoluta, no he encontrado en este momento ningún tipo de vínculo porque, por ejemplo, en el caso de las insignias digitales, mucha de la teoría todavía en ese proceso va dirigida a un reconocimiento en los resultados particulares de tipo pedagógico y cuando eso se quiere llevar a una institución o a un proceso, corremos unos riesgos de mucha simplicidad que si no están amparados por investigación, nos convierten en seguidores de modas por modas o en hacer extrapolaciones que no tienen un sustento filosófico conceptual muy claro de por dónde tenemos que andar.
Y con las microcredenciales también sigo pensando que esto corresponde a un ámbito más de tipo organizacional de las universidades, no necesariamente nosotros, porque nosotros no tenemos un modelo de acreditación basado en resultados, sino que nosotros valoramos la totalidad de una carrera, de su desempeño y estos elementos, por lo menos en lo que he revisado de teoría y sigo en eso, están más posicionados en los resultados de aprendizaje y de conocimiento de las personas.
Muchas gracias, doña Sugey por el insumo que nos está dando. A mí, me sirve para continuar en ese proceso reflexivo y poder opinar con mayor certeza, porque aquí en las universidades ocurre eso, yo lo vi en el seminario del taller de Prácticas de Excelencia y en el taller de Buenas Prácticas, también. Hay una tendencia a exacerbar cualquier abordaje que se haga, que parece entre comillas, novedoso. Yo soy de la generación que viene de la microenseñanza, por ejemplo, yo recuerdo cuando se hablaba de eso como lo máximo. La ventaja de tener ciertos años es ir viendo la emergencia de estas tendencias y de estas apariciones que pueden llevar por un buen camino a un fortalecimiento conceptual y a una innovación real, pero que si no van acompañadas de investigación podemos caer en extrapolaciones narrativas que no llegan a tener más que complejidades a la hora de ponerlas en marcha. Muchas gracias, doña Sugey, de nuevo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Doña Sugey, muchas gracias por su exposición, como siempre nos ha presentado muy buenos trabajos.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Muchas gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Este es un tema tan amplio que es difícil aterrizarlo. Incluso con eso que decía doña María Eugenia, uno podría pensar en miles y micronano credenciales, por qué no. Quisiera agregar lo siguiente, a lo que decía doña Lady, que realmente las universidades son quizás los que están más llamados a proponer qué tipo de problemas resolver con microcredenciales. Sin embargo, creo que como cuando uno hace el currículum de una carrera, hay que investigar primero qué es lo que se requiere en el país, en su área para poder así ir proponiendo algunos cursos que vayan llenando esos vacíos. Y por ahí es

SINAES AUDITORIA INTERNA

nuestro modelo actual y futuro es muy claro en que realmente los empleadores son personas que nos ayudan mucho a dirigir muy bien la formación de los egresados de cualquier área de estudio. Y creo que en esto tampoco debemos dejarlos por fuera. Los empleadores si saben lo que requieren, pero no los encuentra y la velocidad con que se requieren los diferentes tipos de personas capacitadas en tantos campos. A veces, no permiten ni siquiera ir a hablar con alguien a ver qué es lo que requiere, porque cuando eso se logra la necesidad existe y casi nadie tiene como capacidad de responder. Y una de las que responden más lentamente son las universidades, lamentablemente. A veces se acude a esos fabricantes que son los que los que terminan en Costa Rica comprando la cantidad de cosas que se necesitan según el campo desarrollo que se tiene y ellos van a buscar personas que tengan ese tipo de formación y no los encuentran, entonces a veces quedamos mal como país o los empresarios que se dedican a eso, les cuesta más hacer las cosas con muy buena calidad que es lo que se quisiera. En todo caso, esto es muy amplio y sería interesante conversar con calma de estos temas. Por ahora lo que quisiera de veras quede, es que realmente los usuarios hay que consultarlos para ver qué requieren, en qué tiempo y a ver si podemos realmente surtir eso, ya sean las universidades o el mismo INA, porque hay de todo tipo, de todas las variedades, desde cosas muy elevadas a cosas muy simples, pero todas se requieren y al final terminan los empresarios mandando a su gente a prepararse allá a la fábrica que produce todas las cosas para poder venir a resolver aquí los problemas, pero a un costo mucho más alto, porque muchas veces tiene que dedicar personas de muy alto nivel a hacer esas cosas que podrían hacer pequeñitos empresarios que se preparan en ese tipo formación que pueden ser microcredenciales, puedan producirse en el país con más eficiencia y más precisión, sobre todo. Eso es. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter. Doña Sugey.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

El tema es muy amplio y como doña Lady, los invito a analizar el estado del arte que realizamos el año pasado, porque la verdad es que está muy completo y de hecho ofrece una aproximación para el abordaje de las microcredenciales desde el SINAES. Voy a mencionar cuatro puntos, cuestiones muy puntuales porque todos los aportes que ustedes han ofrecido son igualmente valiosos y son parte de lo que se está conversando a nivel internacional. Yo me centré mucho en la parte de comprender qué entendemos por microcredenciales y su valor, pero lo cierto es que el tema de aseguramiento de la calidad se está abordando, yo diría que casi como un espejo de lo que hacemos con las carreras y programas. Obviamente, que respondiendo a una formación más corta, más pequeña. Ahora, principios de aseguramiento de calidad reconocidos internacionalmente, "las primeras responsables en asegurar la calidad de la oferta educativa son las universidades". Nosotros somos parte del ciclo de aseguramiento de la calidad, pero los proveedores directos, que son las universidades, son las responsables directas. Entonces, en ese sentido, la propuesta es abordar desde el modelo de acreditación institucional cómo están velando las universidades por asegurar internamente la calidad de su oferta educativa, tanto a nivel de carreras y programas como de aprendizaje a lo largo de la vida, entre ellos las microcredenciales. Y aprovechar para eso estructuras existentes porque si no hacemos más complejo y costoso el sistema, más burocrático, ¿por qué vamos a crear unos procesos espejo?, si más bien es recuperar lo que ya se tiene y adaptarlo a la formación más corta para no incrementar los costos del sistema y que más bien que la inversión se haga en mejoramiento continuo porque eso es lo que genera calidad en el corto plazo.

Don Ronald, las microcredenciales se visualizan como un complemento a la formación universitaria, no como una sustitución, así como usted lo señala. Pero en el caso de esa población que no está accediendo a los estudios universitarios, se abre un campo de

posibilidades para que obtengan una formación de calidad profesionalizante pero menor tiempo y que la puedan ir construyendo poco a poco y que puedan insertarse al mercado laboral con competencias que el mercado requiere, pero que no tengan que esperar cinco o seis años para eso. Pero sí, que se ve como un complemento a la formación universitaria y como una ventana de oportunidad de la inclusión y el acceso a la educación superior. Lo que mencionaba doña María Eugenia, sobre el tema de insignia, microcredenciales, la insignia digital realmente es una credencial digital que lo que permite es esa la portabilidad e incluye metadatos para ver cómo se evaluó esa microcredencial, cuáles resultados específicos se dieron, qué resultados ha venido dando y que se dé una interconexión de esa información a través de plataformas digitales y permite mucho el posicionamiento de la formación, la trayectoria profesional de la persona, porque además se comparte automáticamente en redes profesionales. Entonces, ahí sí que el tema conceptual también es importante analizarlo.
Desde la INDEIN se ha abordado el tema porque parte de nuestro trabajo es promover innovación y mejoramiento continuo a través de la actualización profesional, el aprendizaje a lo largo de la vida y en ese sentido tuvimos ese primer estado del arte el año pasado y para el 2026 en el portafolio interno de investigación lo que estamos planteando es que uno de los proyectos sea precisamente el mapeo de las microcredenciales en Costa Rica y particularmente en las universidades afiliadas al SINAES, porque también ese es nuestro grupo de interés más próximo, y eso ya lo estamos contemplando, porque es importante que en esto también haya investigación y datos sólidos y rigurosos de por medio para aportar a la toma decisión.
Creo que grosso modo, traté de abordar un poquito los aportes de cada uno, pero yo no veo viable que SINAES directamente evalué las microcredenciales, porque esto se va a disparar y si nos ponemos a ver el tiempo que nos toma todas estas actualizaciones en términos curriculares y de modelos para carreras y programas, pensar en que nosotros nos vamos a ir a algo tan micro como esto, es muy complejo. Si se puede abordar desde el modelo de evaluación y acreditación institucional. Seguir en ese principio de que realmente las primeras responsables de asegurar la oferta educativa son las universidades y el SINAES como sistema de acreditación, va a ir a evaluar a través de esos mecanismos de aseguramiento de calidad que eso realmente se dé, porque esa es nuestra responsabilidad. No considero, ustedes lo valorarán, que realmente esto requiere una modificación a la ley. Tenemos el medio de evaluación institucional para poder seguir trabajando en estos temas. Muchísimas gracias por el espacio y estamos a las órdenes para cualquier otra necesidad de ampliación de información que ustedes tengan.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias.

Dra. Sugey Montoya Sandí:
Me retiro. hasta luego.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Hasta luego. Gracias.

La Dra. Sugey Montoya Sandí, se retira a las 10:34 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Creo que aquí para doña Yorleny está también ese reto de cómo hacemos para trabajar de manera conjunta esa creación del modelo de evaluación institucional con las personas que ya han avanzado en el tema de microcredenciales para que puedan ser integrados. Don Gerardo

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
La preocupación que yo tengo es ¿Qué es lo que vamos a hacer nosotros como SINAES?, o sea, si vamos a ser garantes de esa calidad. Creo que podemos ser promotores de esa calidad, pero nunca garantes.

SINAES AUDITORIA INTERNA

El hecho de que nosotros identifiquemos que la universidad tiene esa capacidad, no significa que nosotros garanticemos que los microcredenciales que ellos están dando son suficientes o son buenos. Hacerlo de esa manera sería renunciar a la responsabilidad o trasladar la responsabilidad que nos da la ley a otras entidades. Y eso me parece, como decía doña María Eugenia, que jamás lo podemos hacer. Nosotros podemos trabajar a lo interno de las universidades para tratar que las universidades tengan sistemas, y hasta ahí, pero que eso no signifique la carrera vaya a decir o la universidad, SINAES me revisó ya SINAES me dio la posibilidad, entonces ahora cualquier microcredencial que yo esté dando entonces va a venir acreditada por SINAES.

Yo creo que ese es el elemento en donde nosotros que debemos tener mucho cuidado, en lo que es nuestra función. Estoy totalmente con doña María Eugenia, esto lo tenemos que ver con lupa para asegurar que, si a nosotros nos toca, por eso es que ha sido tan complicado y probablemente las agencias han buscado mecanismos, como los que ya nos decía doña Lady.

A mí, me preocupa ¿Qué es lo que nosotros haríamos como SINAES? Podemos hacer muchas cosas, podemos motivar, podemos asegurar de que las unidades internas de aseguramiento de la calidad funcionen, que trabajen bien, pero hasta ahí. Ya todo lo que salga de la universidad será responsabilidad de la universidad y no tendrá sello de SINAES. No podría tener sello de SINAES. Entonces, esa es mi posición, no estoy en desacuerdo con que hagamos ese trabajo, pero sí hasta dónde puede llegar la función de SINAES y la responsabilidad que nos da la ley. Y me parece que el trabajo de doña Sugey fue un magnífico trabajo. Ella nos está dando alimento para seguir discutiendo y seguir analizando esto de hacia dónde vayamos a llegar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Vale la pena estudiar cómo lo están resolviendo las otras agencias exitosamente, como CONEAU de Argentina y la gente sobre todo de Europa, Suecia, Dinamarca y otros que ya lo están resolviendo.

Artículo 5. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-03.**

La Dra. María Isabel Torres Cazorla, PhD. Egoitz Gago Antón, Dra. Cécile Mouly y M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 10:38 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-03, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. María Isabel Torres Cazorla, PhD. Egoitz Gago Antón, Dra. Cécile Mouly y M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 11:23 a.m.

Artículo 7. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-03; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PGR-03 de forma virtual.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 11:24 a.m.

Se realiza un receso de 11:24 a.m. a 11:31 a.m.

Artículo 8. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 163.**

El Dr. Carlos Andrés Arango Lozano, Dr. Jesús Alejandro Guzmán Ramírez, Mag. Andrea Carolina Margozzini Gran y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 11:31 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 9. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 163, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Carlos Andrés Arango Lozano, Dr. Jesús Alejandro Guzmán Ramírez, Mag. Andrea Carolina Margozzini Gran y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 12:40 p.m.

Artículo 10. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 163; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 163 de forma virtual.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Quedó pendiente el punto de los nombramientos de pares, que de todas maneras ya se volvió habitual para nosotros darle firmeza a los nombramientos de pares. Y el último punto,

SINAES AUDITORIA INTERNA

doña Heilyn que pena, nos vuelve a quedar el reglamento, por dicha no es tan urgente y podemos seguir funcionando mientras tanto. Entonces, los puntos pendientes los veremos próximamente. Muchas gracias.
SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUARENTA Y UN MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1891-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA DE SETIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DIECINUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar
Dr. Álvaro Mora Espinoza.
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 63: Ph.D. Enrique Delgado López, de México, Ph.D. Delfina Trinca Fighera, de Venezuela, Mag. Rodolfo Antonio Corrales Picado, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano.

INVITADOS ESPECIALES

M.Sc. Marcela Román Forastelli, Coordinadora e investigadora, Programa Estado de la Educación.
Máster. Marco Hidalgo Ramírez, Investigador, Programa Estado de la Educación.
***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1891.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Estamos hoy 30 de setiembre del 2025, en la sesión 1891. Ustedes tienen allí la agenda ¿Tienen alguna observación? Si no, procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1891 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1891.
2.	Aprobación acta 1890.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Presentación sobre el Informe de Estado de la Educación 2025.
5.	Procesos de acreditación:
	5.1. Presentación de Informe Final:
	5.1.1. Proceso 63

5.1.2.	Proceso 173
5.2.	Nombramiento de evaluadores externos:
5.2.1.	PGR-07
5.2.2.	Proceso 278
5.3.	Nombramiento de revisor de ILPEM
5.3.1.	PGR-08
6.	Análisis sobre la propuesta a la Reforma integral al Reglamento para la Administración, Prestación y Utilización de Servicios de Transporte del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1891. 2. Aprobación acta 1890. 3. Informes. 4. Presentación sobre el Informe de Estado de la Educación 2025. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 63. 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 63, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 63; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Ampliación del tiempo de la sesión 1891-2025. 9. Análisis de la evaluación externa del Proceso 173.10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-07 11. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 278. 12. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso PGR-08.

Temas no tratados por falta de tempo: 1. Análisis sobre la propuesta a la Reforma integral al Reglamento para la Administración, Prestación y Utilización de Servicios de Transporte del SINAES.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1890.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1890. Se hicieron algunas observaciones de forma. Si alguien tiene algún comentario y si no procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1890 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de Presidencia, tuvimos la reunión con la Universidad Central. Ya les informé los detalles por el chat. Otro punto es que Marchessi envió el informe de acuerdos al correo para que le demos seguimiento. El otro es que se envió la carta de agradecimiento a doña Andrea Arroyo, entiendo que hasta el día de hoy estaba con nosotros. Lo otro es la actividad que se está llevando a cabo de la DEA con universidades no afiliadas. Posiblemente, doña Yorleny nos cuenta a detalle porque estuvo en la introducción de la actividad. Lo otro es que inicia mañana el congreso de LatinSoTL. Por último, tenemos una solicitud de doña Claudia Dobles para presentarnos algunos temas posiblemente de su propuesta de gobierno en el Consejo, ella está interesada. Queremos consultarles ¿Qué opinan ustedes de esta participación? Y entonces que nos la comuniquen por medio del chat o de un correo para nosotros tomar la decisión de qué le respondemos a doña Claudia. Esos son mis informes.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días a todos. Efectivamente, me encontraba hace un momento en la apertura del primer encuentro que tiene la DEA con las universidades e instituciones educativas no afiliadas. Hay una asistencia considerable. Eso es bonito saberlo, que hay instituciones interesadas. Ahorita les hago llegar algunas fotografías y ya están en pleno proceso. Esto es una actividad de medio día. Está todo el personal de la DEA por acá apoyando.

Luego, ayer hubo una reunión de personal en el que se les dio a conocer lo que fue los proyectos que cada una de las directoras ha establecido para las respectivas divisiones e igualmente se les conversó sobre lo que es el presupuesto para el próximo año y algunos otros elementos, como unos cambios que se hicieron en adenda de teletrabajo, que se mejoraron con Talento Humano también. Mañana tenemos una reunión con HCERES en la que va a estar doña Lady presente para conversar con doña Amelie sobre lo que es el convenio posible que podríamos firmar.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Y, por último, recordarles que mañana tenemos ceremonia en la Universidad Nacional y creo que es doña María Eugenia que nos va a acompañar.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es el 2 de octubre.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es pasado mañana.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Perdón, el jueves correcto. Solamente sería eso por el momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Yorleny ¿Podríamos tener algún detalle de cuál era el objetivo de ese encuentro con las instituciones no afiliadas? Es que no tenemos ninguna información.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Lo que estamos tratando de hacer es llegarle a estas instituciones que ni siquiera han tenido un acercamiento con el SINAES, para lograr exponerles cuál es nuestro proceso de acreditación, en qué consiste el modelo, cuáles son los pasos a seguir para llegar con nosotros a acreditar carreras e incluso tenemos dentro del mismo encuentro experiencias previas, con compañeros de universidades privadas como Universidad Latina, compañeros de la ETAI, compañeros de universidades públicas que van a venir a comentar cómo ha sido el proceso de ellos y estudiantes que vienen también a comentar cómo es la realidad nacional que se vive al tener una carrera acreditada. Es interesarlos en afiliarse, en llegar con nosotros e iniciar procesos de acreditación. Tenemos representantes de parauniversitarias, universidades privadas e inclusive de carreras no acreditadas que están por acá. Precisamente, en esta idea de poderlos sensibilizar ante la necesidad, garantías y beneficios que nos da una carrera acreditada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días a todos y todas. Doña Yorleny es para darle seguimiento a lo que le comenté yo a usted ayer, sobre mi preocupación del envío de una circular 1020-2025 que está dirigida a Rectores, Vicerrectores y unidades de calidad. El título del asunto no tiene relación con el contenido. Entonces ¿Quería saber si usted pudo averiguar algo? Para saber que había sucedido al respecto, porque me parece que ahí hay un problema importante en términos de la comunicación que pueda haber con las instituciones, sobre todo a nivel de rectoría. Eso sería mi consulta.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Si, doña Susan. Lo estuve viendo con doña Angélica el día de ayer al finalizar la tarde y ahora estuvimos conversando. Vamos a volverla a enviar, agregándole algo más al asunto para que sea un poco más clarificado. El tema es que así se llama el formulario que las universidades y unidades de calidad presentan cuando inician el proceso, solicitando que se empiece la gestión de los pares. Entonces, al inicio cuando obviamente alguien no está relacionado con un tema de acreditación, el asunto le sonará extraño con respecto al contenido de la misma. Sin embargo, al llegar a las unidades de calidad, que fue lo que me pasa a mí, razón por la cual yo no vi ningún problema en el asunto porque yo conozco el formulario, sé que se llama así y lo que decía era actualización de este formulario. Entonces, al llegar a las unidades de calidad, ellas saben o identifican que ese es el formulario que les estamos mencionando, que no tiene que ver con registro de expertos, sino con la solicitud de los expertos que vendrán o que inician como primer paso el proceso de la acreditación. Entonces, lo estuvimos conversando, vamos a volverla a enviar para aclarar un poco más en el asunto, tal vez, que lo que se va a hacer es incluir la solicitud del plan de estudios, pero siempre es sobre el nombre del formulario, que así es como se le conoce y así es como lo tenemos estipulado desde la DEA.

Dra. Susan Francis Salazar:
Entonces, Doña Yorleny si le estoy entendiendo bien, el formulario de actualización de registro de expertos incluye todas las modificaciones del plan de estudios, porque la circular habla de cómo se van a solicitar a partir de ahora la entrega de documentos sobre el plan de estudios, modificaciones, actualizaciones. En ningún momento de la circular se habla de registro de expertos, ni nada por el estilo. El formulario contiene lo del plan de estudios, eso es lo que le estoy entendiendo.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Lo que estamos solicitando es que a partir de este momento en el formulario del registro de expertos que las universidades normalmente presentan, la actualización a este formulario consiste en que ahora deben entregar el plan de estudios, cosa que no hacían hasta que entregaban el informe de autoevaluación. Pero para poder traerles a ustedes el Consejo lo que es el nombramiento de pares junto con el plan de estudios, ocupamos que ellos entreguen este plan de estudios desde el momento que hacen la solicitud del registro de expertos, que es desde el momento que nos llenan este formulario de registro de expertos.
Dra. Susan Francis Salazar:
Ok. Si, creo que sería importante afinar algunos detalles de redacción, porque sí genera confusión, me parece.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
En eso estamos desde la División, por eso no la volvimos a enviar, porque la vamos a depurar ahora en la tarde y volvemos a leerla a nosotros, se la podemos pasar a usted, incluso para que también nos colabore con hacer estos detalles.
Dra. Susan Francis Salazar:
No es necesario. Pero sí me preocupó, que, por ser un nivel de relación y comunicación con rectorías de las instituciones, llevara esa, desde mi punto de vista, inconsistencia.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
No quiero conflictivizar el tema que planteó doña Yorleny, sobre la reunión que se está teniendo con universidades no afiliadas. Vean, nosotros no tuvimos la oportunidad de analizar los PAO y realmente yo nunca he visto que el Consejo entre a hacer incluso un análisis de cuáles serían las aspiraciones que como Consejo tiene y cuáles son las grandes metas que se traza. Estamos en el proceso de las comisiones, que estamos trabajando en esto, pero a mí me parece que la definición de los criterios y la convocatoria es un asunto que corresponde al Consejo y no a la DEA de esas universidades no afiliadas. Yo desconozco con qué razonamientos, con qué datos, con qué información, con qué motivación se les va a decir a las universidades no afiliadas de las conveniencias que tiene afiliarse, porque aquí también influye el presupuesto, aquí influye el personal, aquí influyen las condiciones que nosotros tenemos y no es un asunto de ir a invitar. Ese ha sido un problema que traemos desde la Dirección Ejecutiva anterior, que nunca supimos ¿Cuáles eran los criterios para seleccionar instituciones de la educación superior? Y yo sí, por lo menos quisiera dejar planteada mi inconformidad respecto a una atribución que considero que no le corresponde a la DEA, se la podemos delegar, pero también debería estar involucrada la INDEIN. No es un asunto exclusivo de la Dirección de Evaluación y Acreditación, eso era. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo también me quedé sumamente preocupada por la circular a las universidades. Yo lo leí como tres veces y no lo comprendí. Obviamente, como lo apunta doña Yorleny el formulario lo conocen las unidades de calidad, pero sí creo que le falta bastante redacción en el sentido

SINAES AUDITORIA INTERNA

de comprenderse que es para el registro de expertos, porque si se habla primero del registro de expertos y uno dice bueno, es para nombrar a los expertos y después habla del plan de estudios, dice uno bueno ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra? Ya doña Yorleny, lo acaba de explicar y me quedó claro. Pero la nota definitivamente hay que trabajarlo un poco más en razón de quede absolutamente comprendido de que se hará nombramiento de expertos, así lo comprendo, relacionado también con lo que es el plan de estudios. Así es como como lo estoy viendo. Pero sí, me quedé sumamente preocupada y digo ¿Cómo es esto? ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra? Y ahora ya lo comprendí. Eso es, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Un poco con respecto a esta actividad que se está realizando hoy. A mí, primero que nada, me hace mucho ruido que nosotros hablemos de actividad de INDEIN, actividad de DEA, actividad de DSAG. O sea, son actividades de SINAES y así es como debemos nosotros posicionarnos, porque si no estamos contribuyendo a que entonces se sigan con las islas dentro de la institución y que entonces si INDEIN hace una cosa, si la DEA hace otra cosa, no se hablan entre ellos, cuesta que coordinen y en este tema de los seminarios, parece que estamos abriendo otro frente de disputas, si yo lo hago informo, si yo no lo hago no informo. Creo que nosotros, eso sí, debiéramos mandarlo como una instrucción del Consejo, por ejemplo, organizado por INDEIN si queremos, pero que nosotros mismos no hablemos de que es una actividad de la DEA o que es una actividad del INDEIN, porque mal hacemos en mantener esa diferenciación.

Segundo, con respecto a la actividad, creo que lo que se está haciendo es algo que SINAES ha hecho siempre y no es un asunto de la Dirección Ejecutiva, es un asunto del mandato que esta institución tiene de tratar de atraer la gran mayoría de universidades que no están afiliadas, nosotros no seleccionamos a cuáles universidades invitamos. La ley es clara de que la Universidad decide motu proprio si viene o no viene. Por tanto, me parece que es una actividad que nosotros debiéramos hacerla y debiéramos hacerla con mayor frecuencia, si es del caso, porque se trata de buscar que un mayor número de universidades se afilien a la institución, ya después veremos si deben ser o no deben ser admitidas.

Entonces, creo que el trabajo se ha hecho y creo que no es la primera vez que se hace ese tipo de actividad. Es más, visitamos universidades también y cuando se visitan esas universidades se visitan bajo, creo yo, la idea de que SINAES lo que busca es promover su función entre universidades que no están afiliadas. Y por lo que escuché de doña Yorleny, eso es lo que se está haciendo hoy. En lo cual no veo porque este Consejo tenga que estar diciendo qué es lo que tenemos que estar haciendo.

O sea, eso para mí es una instrucción muy clara, hay muchas cosas que tenemos que revisar de lo que hacemos, pero hay algunas cosas que para mí se están haciendo de la manera correcta. Yo lo dije hace un tiempo, nosotros no podemos paralizar la institución a la espera de que todos los comités o las comisiones que están trabajando rindan sus informes, porque entonces le decimos a la gente no haga nada, porque hay una comisión que está estudiando o que está analizando cómo debemos de hacerlo en el futuro. Tenemos que hacer un trabajo en paralelo con las cosas que estamos haciendo y las cosas nuevas que se van a hacer.

Pero insisto, mi gran preocupación por actividades de actividades de INDEIN, actividades de la DEA, actividades de otra cosa, cuando somos una única institución. Esto es un tema de comunicación y es un tema de cómo nosotros nos posicionamos ante las entidades. En algún momento, recuerdo cuando comenzaron a aparecer logos dentro del SINAES, o sea, de las Divisiones comenzaron a tener logos diferentes, había un logo para una, un logo para otra. Todo esto, creo que mal también hacemos nosotros en seguirlo permitiendo y ahí

sí debe haber una directriz de parte nuestra, que la institución es una sola y que cuando se hace una actividad, es una actividad que está invitada por SINAES, independientemente de quien la organice. Ya nosotros hacia el interno veremos a quien agradecemos, pero debe ser de posicionamiento institucional. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bueno, vamos a continuar con la actividad, con las personas invitadas. Creo que hace falta precisar aún más y doña Heilyn nos puede ayudar en esto que es la interpretación también del reglamento en las funciones a cargo para saber qué es realmente competencia del Consejo y qué es competencia de la parte administrativa para estar nosotros en lo que tenemos que estar o cada uno y para no atropellarnos también en las funciones que cada uno tiene que hacer y nosotros también devolver la confianza a los profesionales que tenemos dentro del personal.

Artículo 4. **Presentación sobre el Informe de Estado de la Educación 2025.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Marchessi, le damos la bienvenida a los señores del Estado de la Educación.

La M.Sc. Marcela Román Forastelli y el Máster. Marco Hidalgo Ramírez, ingresan a las 9:38 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Tenemos con nosotros a don Marco Hidalgo y a doña Marcela Román investigadores del Estado de la Educación, quienes dentro de otras múltiples funciones tienen a cargo sobre todo lo que es la información en general relacionada con la educación superior. Muy buenos días don Marco y doña Marcela.

M.Sc. Marcela Román Forastelli:

Buenos días, doña Lady, un gusto estar aquí. Saludos para todos y todas.

Máster. Marco Hidalgo Ramírez:

Buenos días.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Marcela, el Consejo está muy interesado en poder puntualizar dentro del último informe, aquellos aspectos relacionados con educación superior y calidad de la educación superior. Particularmente, en la calidad de la formación docente y con miras a poder nosotros vislumbrar como darnos la mano o cómo apoyar las estrategias que se proponen también desde el Estado de la Educación, con algunas otras ideas o iniciativas que han surgido desde el contexto SINAES. Entonces, queríamos ver si era posible que ustedes nos ayudaran con esa puntualización, tal vez, unos 30 minutos y luego unos 30 minutos de poder intercambiar nosotros esas ideas, porque el propósito es irnos con algún planteamiento más claro de estrategias de labor conjunta para ver en qué podemos apoyar nosotros como institución y ver cómo vamos sacando esta carreta enlodada a empujones. Entonces, muchísimas gracias a usted y a don Marco por haber aceptado la invitación, somos todo oídos.

M.Sc. Marcela Román Forastelli:

Muchísimas gracias. Nosotros preparamos una presentación que vamos a tratar de hacer brevemente, destacando una serie de hallazgos que podían propiciar una conversación general.

En este decimo informe hemos presentado dos capítulos en el tema de educación superior. El capítulo cinco del décimo informe es lo que llamamos Seguimiento del Estado de la Educación Superior en Costa Rica y el capítulo seis es un capítulo especial que hace una propuesta muy concreta al país, que es atender el desafío que nos parece que es el más estratégico e inaplazable que tiene el país en educación superior, que es aumentar significativamente la cantidad de adultos que logran obtener un título universitario en Costa Rica. Entonces, hemos hecho una mezcla de hallazgos de los dos capítulos para presentarles. Voy a compartir la pantalla.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Voy a iniciar, como les decía, son dos capítulos que cubre el informe este año en el tema de educación superior, pero no voy a hacer exactamente una distinción, sino que vamos a ir sobre los dos temas, porque están, por supuesto muy entrelazados. Tal vez, la primera cosa a decir es que el informe está tratado de organizar como alrededor de cuatro grandes mensajes en esta ocasión. El primer mensaje es que hicimos una mirada como de largo plazo, de 20 años produciendo el estado de la educación. ¿Qué sabemos hoy sobre qué tan distinto es el sistema de educación superior que hace 20 años? Entonces el mensaje más importante fue el hallazgo queremos compartir es que el acceso a estudios universitarios se ha ampliado de manera muy importante en estas dos décadas y también se ha convertido este acceso en menos desigual. Entonces vamos a presentar algunos datos brevemente. Cuando uno mira esta información de la encuesta de hogares, lo que tenemos es de las personas en edad de 18 a 24 años, que se supone que es la edad típica para entrar al sistema universitario. Y luego evaluado en adultos jóvenes, que son las personas que ya esperaríamos que hayan obtenido su primer título, si es que pasaron por la universidad. Entonces, el acceso se amplió tanto si uno mira el porcentaje de asistencia como el porcentaje de logro universitario de las personas que logran obtener un título, se amplió comparando el 2005 contra el 2024 en ambos casos, como vemos las líneas van subiendo. Particularmente, subió más la asistencia que el logro universitario, que es una primera cosa que hay que comprender, pero también es que es menos desigual. Es decir, se ha ido cerrando un poco la brecha entre el acceso y el logro universitario de las personas que viven en la región central y las que viven en la periferia.

El informe también dice que cuando uno lo mira con perspectiva de más largo plazo en estas mismas dos categorías los que asisten a la universidad y los que logran obtener un título, también se amplió el acceso para los grupos que pertenecen a los quintiles de menores ingresos en el país, el quintil 1 y 2 de ingresos. La ampliación fue particularmente muy importante en acceso en ambos quintiles. Estamos, pasando en el quintil 1 de 4.8 a 19 de acceso, es una transformación muy relevante. Y aquí, por supuesto, las universidades públicas tienen una parte muy grande de la explicación. Aunque también en el quintil 2. Sin embargo, este logro si crece también de manera muy relevante. Cuando uno evalúa ya la población que tiene un título universitario, pero vemos que el tamaño del desafío para seguir ampliando la cobertura a los grupos más vulnerables sigue siendo muy grande. A pesar de eso, se multiplicó por más de tres, la gente de los quintiles más pobres que logra obtener un título. Son muy buenas noticias para el país, porque como recordamos, en estas dos décadas nos han pasado muchas cosas, la gran recesión internacional, la pandemia, muchos problemas en el país, fenómenos meteorológicos, distintas cosas. Entonces, a pesar de estas condiciones, si se puede mostrar un aumento muy importante en cobertura y también en logro y una reducción de brechas. Cuando uno evalúa la reducción de brechas, por ejemplo, encuentra también que aumentó la asistencia de personas que vienen a la universidad y que provienen de hogares con condiciones menos ventajosas, evaluadas como porcentaje de nuevos ingresos o de asistencia a las universidades, que son personas que vienen de hogares donde los padres han completado o no la educación superior. Tradicionalmente, en todo el mundo esto se es así, especialmente en los países más desiguales. Mientras mayor nivel de clima educativo tenga un hogar, más probabilidad de que las personas vayan a la universidad. Sin embargo, en Costa Rica se ha reducido la proporción de personas que asisten a la universidad que provienen de hogares con padres con título universitario. Aquí hay que hacer más investigación para confirmar si esto es una buena noticia o no tanto, porque puede ser que efectivamente la ampliación del acceso que mostré con los datos anteriores es lo que está explicando esto, no tenemos cada vez más gente que viene de hogares más vulnerables, pero también es porque crece muy lentamente la proporción de personas adultas que logran tener título universitario. Entonces, en crecimiento de población y el ritmo al que va creciendo el logro universitario

no alcanza ese ritmo. Hay que mirar un poco si esto es tan buena noticia, pero en principio, formalmente el indicador nos dice que hay más acceso para personas que vienen de climas universitarios menores. También, es cierto que tener un título universitario sigue siendo en estas primeras dos décadas del siglo 21, un motor importante de movilidad social es como comprar un seguro contra el desempleo de la pobreza. Entonces, por ejemplo, en este gráfico vemos el porcentaje de personas en condición de pobreza según sus años de escolaridad, desde cero escolaridad, a medida que vamos avanzando hasta siete años que serían las personas que han logrado terminar la primaria, doce, trece años secundaria y ahí vamos avanzando. Entonces con toda claridad, estas pendientes negativas en los distintos momentos, es que están evaluadas según los colores de las líneas que tenemos en pantalla, muestran que a medida que vamos creciendo en escolaridad va bajando la probabilidad de que las personas pertenezcan a hogares pobres. También baja la probabilidad radicalmente de estar en pobreza, no sólo en pobreza, sino también en desempleo. Entonces, sigue siendo como un factor muy protector.

En este momento, Costa Rica no está en un problema importante de tasa desempleo, aunque el mercado de trabajo está muy complejo. Como sabemos ustedes por otras estadísticas, hay una salida muy importante población que pertenece a la fuerza de trabajo. No hay una desmotivación para buscar trabajo. Entonces, la tasa desempleo no necesariamente mide la magnitud de los problemas, pero hoy es baja, hoy es como de 7.4, el desempleo de profesionales es mucho más bajo es alrededor de la mitad del desempleo general y si una persona no sólo es graduado universitario, sino que además tiene posgrados, es prácticamente imposible que esté desempleado en Costa Rica. Son buenas noticias para aprovechar la información y motivar a que más gente y familias hagan el esfuerzo por pasar por el sistema. En este momento, cuando uno compara el inicio del siglo 21 hacia el final de la segunda década, la cantidad de personas que asisten a la universidad que provienen de hogares pobres se duplicó del 4% del total de la asistencia que venía de hogares pobres a 8%. Es un crecimiento muy importante, lo que también plantea nuevos desafíos al sistema porque mientras más proporción de personas ingresen a la universidad que provienen de hogares de condiciones desventajosas, menos posibilidades hay en los hogares de apoyar el proceso de formación y más esfuerzo tiene que hacer las instituciones por apoyar financieramente a las personas para que puedan participar, acceder al sistema, mantenerse y además acompañarlas para nivelar sus aprendizajes cuando vienen de sistemas educativos que no les pudieron ofrecer mucha fortaleza en sus conocimientos y habilidades.

A lo largo de estos 20 años, también evaluamos que ha habido una oscilación muy importante en el financiamiento público, la inversión pública para la educación superior. Aquí hay cuatro paneles. El primer panel superior izquierdo es la inversión pública total en educación superior, que tuvo un periodo muy importante de expansión, sobre todo en al inicio de la segunda década del siglo 21 y luego más o menos a partir del año 2017, viene en un periodo de contracción. Estos son términos reales, colones comparativos a lo largo de los años, este mismo poder de compra. Si uno lo evalúa con respecto al PIB, hay una oscilación nuevamente un crecimiento de alrededor del 1.1 hasta el 1.8 el momento en que fue más alto. Este 1.8 es así de grandote, porque aquí ya pasó la reforma legal en que el estado se ve obligado a sumar al presupuesto de educación, al INA y a otras cosas de red cuetal. Entonces, sube un poco más de lo que tradicionalmente se reporta en el sector de universidades públicas de la proporción al PIB. Luego viene este proceso muy acelerado de decrecimiento y estamos en el 1.3 que esto es equivalente como por ahí del 2007, lo que llamamos prioridad macroeconómica la inversión en educación superior. Cuando uno examina la evolución del esfuerzo público de invertir en educación superior, con relación al gasto público social y al gasto público total, hay muchas oscilaciones, pero en este momento estamos muy parecidos que hace 20 años atrás en prioridad fiscal y social de la inversión

SINAES AUDITORIA INTERNA

en educación. Como la matrícula universitaria ha seguido creciendo, al final lo que tenemos es que con oscilaciones hoy tenemos una distribución de presupuesto de inversión total por estudiante que asiste a las universidades públicas muy semejante, alrededor de ₡5.000.000 por estudiante, no es exactamente la inversión por estudiante, porque esta es una cifra muy aproximada, es total de gasto público en educación entre matrícula, pero andamos en una cifra semejante y la verdad es que toda la expansión que vimos en la primera información, tenemos más universidades, más sedes, más carreras, ahora el SINAES, hay muchas cosas que el sistema se ha transformado, siento que la inversión por estudiante se ha mantenido prácticamente al mismo nivel, ahora con oscilaciones en este periodo. La otra cosa ya para cerrar, esta mirada de más largo plazo que plantea el informe es que todas estas transformaciones ocurrieron con pocos cambios normativos en el sector de universidades privadas, un poco más en el sector público.

En el sector público un hecho muy relevante, por supuesto, la creación de SINAES al inicio de este siglo, el nacimiento del fondo del sistema que cambia reglas importantes de la manera en que se distribuyen los recursos dentro de las universidades públicas, en el 2004, la creación del Observatorio Laboral de Profesionales, que finalmente les da continuidad a los estudios de seguimiento de graduados cada dos años y amplia o diversifica el tipo de estudios que se hacen. La fundación de la quinta universidad pública en el 2010 que es la UTN y una sucesión de revisiones al modelo de regionalización de las universidades públicas, la última muy reciente de mediados del 2024, sin que necesariamente cambie tanto las reglas de regionalización, pero sí muchos esfuerzos por tratar de cambiar la gobernanza del sistema.

En el sector privado, por el contrario, casi no hay ninguna modificación, no hubo tanta creación de universidades en los primeros años. En los últimos cinco años hemos vuelto a tener una creación de universidades privadas, CONESUP autorizando nuevas universidades de manera bastante rápida en los últimos años. Sin embargo, la ley del CONESUP que es del 1981 no sufre modificaciones, sólo algunas pequeñas reformas parciales, pero al menos cuatro intentos más grandes que han consumido mucho tiempo y recursos de reforma integral no han prosperado, siempre por un bloqueo importante que sucede del sector privado a esta reforma. Lo que sí hemos venido teniendo en los últimos años, particularmente en esta administración del Gobierno, han sido cambios al reglamento del CONESUP, hay varias discusiones relevantes, estamos acudiendo a una modificación de competencias que son del nivel de la jerarquía, de las leyes y no reglamentarias y en estas evaluaciones lo que estamos mirando es que se ha debilitado la ya de por sí restringida capacidad fiscalizadora que había en distintas materias. Particularmente, había un esfuerzo grande con estas últimas modificaciones por debilitar las funciones de fiscalización de las condiciones de la infraestructura de los centros superiores privados. Cuando se estaba editando el informe eran cuatro, ya son cinco porque se volvió a autorizar una universidad privada, en los últimos diez años, cinco universidades después de un periodo largo en que no estaban creciendo. Costa Rica, como ustedes saben, tiene una cantidad enorme de universidades, 63 entre públicas, privadas e internacionales, es una tasa de universidades por habitante sumamente alta, tenemos una cantidad muy grande de oferta de universidades en el país. Lo que no cambió 20 años después, es que no seguimos teniendo ningún dato relevante para poder dar una imagen global de qué sucede en el desempeño de todas las universidades del país. El informe siempre está muy recargado en reportar sobre el sector de universidades públicas, no por gusto, pero es que no hay acceso a información. Costa Rica hoy solamente sigue sabiendo cuántas universidades están autorizadas para operar, cuál es la oferta que tiene autorizada para operar y cuáles son el total de títulos que se han entregado, eso es lo que sabemos en general para todo el sistema, más las que están en SINAES y datos privilegiados que ustedes tienen, pero que tampoco trascienden, no son de uso público. Entonces, tenemos una mirada muy parcial,

lamentablemente del conjunto del sistema, por lo menos con registros administrativos no tenemos.

Entonces, el primer mensaje es que, a lo largo de las primeras dos décadas del siglo, hubo una ampliación importante del acceso a los estudios universitarios y además hubo una reducción de la desigualdad en el acceso y la cobertura. El segundo mensaje es que ya con una mirada un poco más en la coyuntura, la contribución de la educación superior al desarrollo del país está sufriendo en este momento nuevas y crecientes amenazas por cosas que pasan fuera del sistema universitario estamos teniendo nuevas exigencias que es necesario atender.

En términos demográficos, para decirlo muy resumidamente, por crecimiento natural de la población, no tendremos ya desde ahora y hacia el futuro una presión creciente de fila de estudiantes intentando ingresar a las universidades ni públicas y privadas. La población de 18 a 24 años en Costa Rica viene ya decreciendo a una tasa de -1,3% por año, desde hace varios años y presión demográfica para expandir la cobertura no vamos a tener. Sin embargo, como tenemos todavía unos retos muy importantes para universalizar el logro en secundaria. Es decir, para que todas las personas en edades de secundaria vayan y se gradúen por un periodo y mientras que esto suceda y la graduación en secundaria no se aproxima al 100%, en lugar de tener el bono demográfico que hubo a inicios de este siglo, tenemos una especie de bono de secundaria. Es decir, mientras más se acelere la tasa de graduación de secundaria temporalmente tendremos más chicos y chicas intentando entrar a la universidad porque cumplen sus requisitos. Pero eso es una ventana de oportunidad sumamente corta, hicimos unas proyecciones y suponemos que por ahí del 2030 esto ya se cierra y efectivamente, en términos absolutos, empezaremos a tener cada menos cada vez menos persona intentando ingresar a la universidad, eso plantea desafíos bien importantes al sistema. Las pirámides de población lo que muestran es el cambio en asistencia entre la población total y la parte clara dentro de la pirámide es asistencia. Como ven, la estructura de la población por edades cambia mucho, de una pirámide base más amplia que ya se empezaba a transformar a inicios del siglo 21 ya está bastante rectangular y vamos hacia una pirámide macrocefálica. Sin embargo, si ustedes observan la forma de la transparencia aquí en el centro, que es asistencia, casi no ha cambiado. Entonces, nosotros sabemos haciendo esta comparación del efecto demográfico, que el crecimiento en asistencia estuvo empujado sobre todo por el crecimiento de la población, no porque hicimos tantas cosas en política educativa para que cambiara, pero como decimos, ese impulso, esa inercia demográfica concluyó. Y si vemos en titulación igual, la forma de esta transparencia aquí de la gente adulta joven que logra tener título, ha variado poco. Entonces, nos queda una ventana de un periodo corto de años para hacer algo muy importante, para aprovechar al máximo el momento en que seguirá creciendo de manera importante la graduación en secundaria.

Sin embargo, el informe también dice que a pesar de que efectivamente tenemos un bono en secundaria, lo que nos está graduando la secundaria sufre toda la crisis de aprendizaje que, como ustedes saben, el estado de la educación ha venido manifestando, en los últimos años está muy documentada. En esta ocasión, por primera vez ya habíamos reportado en el pasado, por ejemplo, la gran dificultad que tienen los estudiantes para aprobar los primeros cursos de matemática, tasas altísimas de repitencia que persisten, la dificultad para aprobar las pruebas de habilidades cuantitativas, especialmente diseñadas en la Universidad de Costa Rica para las personas que van a ciertas carreras, cada vez más bajo, 4% de aprobación en los últimos años, prácticamente nadie cumple los requisitos. Hay una crisis grandísima. Ahora tenemos nueva información, estudios de la Escuela de Lenguas Modernas del INEINA de la UNA y del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la UCR, han empezado a monitorear, cómo es que ya la crisis de aprendizaje del nivel preuniversitario llegó a las universidades y nos genera nuevas presiones, por ejemplo, estos

SINAES AUDITORIA INTERNA

dos estudios, uno realizado en la Universidad de Costa Rica sobre el manejo básico de inglés. Nosotros tenemos una intencionalidad y una exigencia desde el mercado y desde el Estado a que graduemos población universitaria con habilidades altas en inglés, ojalá fueran carreras bilingües, pero la realidad es que lo que recibe el sistema universitario es que el 51% de la población no llega a uno de conocimientos en las categorías del marco europeo común. Entonces, además de resolver los problemas de lectoescritura, matemática y básica de inglés, más formar ingenieros, economistas o médicos, también los convirtamos en bilingües en el periodo en que tenemos que graduar los de cuatro años para un título. Impone unas presiones enormes porque preuniversitario no está logrando mandar a la gente con habilidades mínimas para que puedan construir ya en el sistema universitario con más fortalezas en inglés. En pruebas de comprensión lectora, cuando salió el informe sólo estaba el ejercicio para la corte de nuevos ingresos 2024 de la Universidad Nacional, pero ya se amplió, ahora está para la corte 2025 de la UCR. Los resultados son particulares, me voy a enfocar en el último dato para no extenderme mucho. La mitad de los nuevos ingresos a la Universidad Nacional en el año 2024 tenían un nivel de comprensión lectora que equivale a noveno año o menos del nivel preuniversitario, no cumplen las condiciones mínimas para poder enfrentarse al reto de trabajar con los textos universitarios, no reúnen el perfil, esto es una realidad muy importante. En un trabajo más cualitativo que hicimos con algunas universidades privadas, porque no tenemos este tipo de datos para ellas, rectores y vicerrectores de seis universidades privadas nos dijeron que evidentemente la presión también se siente desde el sector privado que ya está se están empezando a transformar y cada vez más están teniendo un problema para cumplir con la promesa de carreras rápidas, que era la gran promesa diferenciada del sector privado, es que pueden graduar más rápido a sus estudiantes, están teniendo problemas muy importantes porque aún con exigencias diferenciadas que puede haber en la calidad de los aprendizajes, no pueden superar tampoco los cursos básicos en las universidades privadas. Entonces, esto está cambiando de manera muy importante reglas para todos y es algo en lo que tenemos que trabajar.

También hablamos de presiones desde el mercado laboral, posiblemente la presión más importante que el sistema universitario ha venido recibiendo es a transformar la oferta educativa para que tenga un mayor peso las carreras del área STEM y efectivamente ha sucedido. Aquí tenemos la cantidad de profesionales que se graduaban en áreas STEM entre el 2000-2023 y creció de 23,3% a 35,6%. Es decir, se multiplicó en áreas STEM por dos veces, es un esfuerzo muy importante. Claro, aquí adentro en este 35,6% están incluidas las áreas de la salud. Si uno resta eso le quita como 15 puntos porcentuales, pero de todos modos es un esfuerzo muy importante. Mirado como tendencia, hicimos un estudio especial que se llama Trayectorias Laborales, que se viene haciendo desde el informe número nueve, pero ahora lo profundizamos con otras posibilidades de cruce de información y lo que vemos es que a lo largo del tiempo las áreas STEM son las que han venido ganando participación, como decía del 23,3% a 35,6%. Las áreas de ciencias económicas tuvieron un decrecimiento en la primera década, luego se estabilizaron y representan alrededor del 27,3% del total de las personas adultas jóvenes graduadas en Costa Rica y ha venido cayendo el resto de las áreas, entonces ahí sí hay una recomposición de la oferta que es importante decir. Hasta donde es que el país necesita más que la oferta permanezca en esta recomposición, hay que analizarlo. También, sabemos que el crecimiento muy importante de titulación que aportó el sector privado de universidades al total de graduados en el país ocurrió durante la primera década, muy fuertemente en la primera década, que es la primera década que luego de la gran expansión del número de universidades de los años 90, empezamos a tener masivamente más titulación a final de los noventa y todo el principio del 2000, luego hay una un estancamiento desaceleración. A partir del año 2014, después vamos a ver un gráfico puntualmente sobre

esto, hay una disminución que el estado de la educación viene diciendo desde hace muchos años, cae en términos absolutos del número de títulos que otorgan las universidades privadas, esto es una señal de alerta muy importante. Cuando crecía casi exponencialmente la titulación, el país está como un poco perplejo diciendo: ¿Qué pasó? Cómo es que hay garantía de calidad, que ese montón de nuevos profesionales que estamos agregando cumplen las condiciones para ser buenos profesionales. Ahora, esa preocupación persiste porque tenemos pocos mecanismos más allá de las que pasan por la acreditación del SINAES, para saber cómo funciona lo que está sucediendo en las universidades privadas. Pero hay una nueva preocupación, porque Costa Rica ya tiene un logro universitario muy bajo a nivel de la educación superior. Si el sector privado, que es el que más aporta, cae en la cantidad de títulos que aporta por año ¿Cómo vamos a hacer? ¿Cuál va a ser la estrategia? Porque no es cierto que, desde el sector público, en las condiciones actuales, se pueda pensar que duplicaremos o triplicaremos en pocos años la cantidad de personas graduadas. Ahí un poco la diferenciación pública, privado y STEM y no STEM.

En general, excepto en Ciencias de la salud, el sector público sigue teniendo una alta participación en la graduación en áreas STEM. Todo en carreras de recursos naturales. Casi el 89% en ciencias básicas, el 45% en computación, 40% en ingenierías y sólo en Ciencias de la Salud, el sector privado, donde está graduando muchísima gente, en áreas STEM muy concentrado en ciencias de la salud. Luego, también vemos como el sector público viene perdiendo participación como empleador de profesionales. Típicamente, en Costa Rica hasta hace pocos años decíamos que la principal fuente de trabajo para graduados universitarios era el sector público, muy concentrado por la gran contratación en las áreas de educación y de salud, pero no sólo ahí, en todas las otras profesiones también. Sin embargo, hay un decrecimiento bien importante, en este momento. Al inicio del 2010, el 47,6% del total de los profesionales Universitarios jóvenes trabajaba en el sector privado, en este momento es casi el 65%. Entonces, como es otro empleador, también hay otros desafíos sobre el perfil de profesionales que estamos graduando, significa cosas distintas. En el estudio de trayectorias también hemos analizado con mucha precisión en un trabajo que fue apoyado por el Colegio de Ciencias Económicas, con mucho detalle adentro las áreas de Ciencias Económicas y comparados con las STEM y las otras.

Las áreas STEM son en este momento ofrecen mayor ingreso promedio para los profesionales y en las áreas STEM ha crecido la participación de mujeres, pero nuevamente cuando uno resta el área de salud, esa participación cae de manera importante y las mujeres dominan fuertemente su participación cada vez más en las áreas de ciencias económicas.

Hay un estudio nuevo que incluimos por primera vez, logramos hacer una cosa que llamamos territorializar Badagra, hoy tenemos información para decir a dónde viven los profesionales universitarios, la gente que se gradúa de cada carrera, de cada universidad, cuál es el cantón más probable de residencia, pero, además, cómo se trasladó desde el momento en que se graduaron a lo largo de su trayectoria laboral. Por 20 años, la parte más vieja de las cortes que estamos estudiando. Entonces, la graficación es un poco compleja, pero la síntesis es así. Tenemos retornos diferenciados a la educación, o sea, la probabilidad de tener mejores ingresos cambia a medida que tenemos mayor nivel de educación, especialmente en las áreas de ciencias económicas, no tanto en otras disciplinas. Algunas ya están cambiando, en las áreas STEM están a la mitad, mientras más alta estén las líneas es que hay mayor premio salarial por más años acumulados de educación. Cuando miramos este otro coeficiente de abajo, lo que vemos es si el premio salarial cambia para los que se desplazan en el territorio nacional o no, y lo que encontramos es que hay un premio salarial muy importante en las áreas STEM. No es relevante en educación y está en un nivel intermedio en las otras disciplinas. Áreas STEM

SINAES AUDITORIA INTERNA

tiene un buen retorno y además tienen el mayor premio salarial por moverse dentro del territorio. Agregamos, también a las presiones demográficas, del mercado y de la crisis de aprendizaje, finalmente las presiones financieras. El esfuerzo de financiamiento de universidades públicas está en un proceso de crisis importante desde el año 2019, en términos absolutos, estamos acumulando algo así como entre cinco y siete puntos porcentuales de pérdida en términos reales del financiamiento de las universidades públicas. Cada vez, que hay procesos de negociación, hay discusiones de si cuánto crece o no, cómo usan la plata y no sé qué más, pero en términos concretos hemos perdido. Si nos otorgan el 2% pendiente del presupuesto 2025, la pérdida acumulada puede ser entre el 3% y el 7%, dependiendo del tamaño quede la inflación. Si la inflación se acerca a la que llamamos inflación subyacente, la inflación de largo plazo proyectada, la pérdida sería del 5% o el 13% acumulada desde el 2019. Si la inflación cierra alrededor del 1%, todavía tendríamos una pérdida de casi el 4% en términos reales. Es decir, los presupuestos universitarios pueden comprar cada vez menos, el acumulado es muy grande. Si no se recibe el 2% comprometido, que es muy probable que no suceda, en este momento el año no hay ninguna señal de que el gobierno vaya a hacer la transferencia. La pérdida acumulada podría oscilar entre un 7% acumulado, si la inflación está alrededor del 2.4, pero probablemente alrededor del 6 porque la inflación va a ser más baja. En términos reales, nosotros decimos que estamos negociando el tamaño de la pérdida acumulada, en la discusión cada año la negociación siempre se hace como en términos nominales con respecto a la asignación del año previo, pero hay que entender que venimos teniendo una presión distinta y que por más que las universidades públicas han estado haciendo un esfuerzo muy relevante por usar de la manera más eficiente posible los recursos y entonces no han tenido que ni cerrar carreras, ni recibir menos gente y por el momento no están graduando menos gente. Han estado contrayendo de manera importante otras áreas del presupuesto y esto a largo plazo no es sostenible, no podemos imaginarnos que no tendrá consecuencias en el nivel de producción o de resultados, si la contracción permanece. Esto no considera otras cosas, como los famosos 62.000.000.000 pendientes, adeudados de periodos anteriores que están documentados pero que tampoco son trasladados, por distintos motivos. Aquí hay cosas de sacrificios que se hicieron durante el periodo de pandemia, esperando recibir los recursos en el futuro.

El último mensaje está mucho más centrado en los desafíos y aquí vamos terminando. Dice así: En un contexto desfavorable, tenemos una enorme presión por acelerar los resultados. Costa Rica, necesita más de lo que las universidades podemos hacer al aporte del desarrollo nacional. Dentro de todos los logros los desafíos que voy a recorrer rápidamente, varios, el que el informe plantea con más énfasis como que es en el que tenemos que concentrarnos, es en resolver el aumento significativo del logro universitario, entendiendo como personas que logran pasar por la universidad y mayoritariamente se gradúan.

El informe viene planteando desde hace muchos años que tenemos una brecha creciente en logro universitario en comparación con los países de la OCDE. Aquí tenemos desde el 1998 hasta el 2023, que fue el último año que examinamos cuando estamos haciendo la investigación y hasta el 2034 proyectado, la línea inferior es cómo ha evolucionado la proporción de personas adultas jóvenes que pasan por el sistema universitario en Costa Rica y la línea oscura superior es el promedio de la OCDE. Empezamos con una brecha alrededor de 5% porcentuales. Ha crecido hasta 17% en el 2021. Ahora estaba en 15,8%, la última vez que evaluamos.

Hicimos proyecciones de estas tendencias y encontramos que, dentro de diez años, si no hacemos nada, el tamaño de esa brecha será ya de 24%, fundamentalmente porque desde el 2009 no mejora el logro universitario en Costa Rica, muy poquito en los últimos años. Si no hacemos nada, por inercia esta será la tendencia y esa es una tendencia que Costa Rica

no merece y no necesita. Para cambiar esa tendencia tenemos que tomar acciones concretas, solita no va a cambiar. En el promedio.
Del resto de los países de la OCDE han seguido su tendencia ¿Qué significa a lo largo de los años? Que nos vamos a convertir en la cola en el club de la OCDE. Estamos acercándonos peligrosamente a tener el indicador más bajo de logro universitario en la OCDE de manera creciente. Ya estamos entre los más bajos, pero así vamos a terminar si no hacemos nada. Entonces, el informe propone que tomemos un conjunto de acciones. La primera es que identifiquemos nacionalmente como un desafío esto, con toda la gente que hemos hablado dentro y fuera del sistema universitario, hasta expresidentes de la República entrevistamos. No hay claridad del tamaño del desafío que hay en logro universitario. La gente todavía persiste un poco esto que don Miguel Gutiérrez llamaba en el pasado como esta imagen, con bases no tan reales de que somos un país muy educado. Recuerdan que los primeros estados de la nación decíamos somos un país alfabetizado, mas no muy educado. Bueno, ahora con los años lo que nos está sucediendo es esto, hemos descuidado y posiblemente plantea el informe es que no hay una meta, nunca hemos dicho de qué tamaño tiene que ser el logro universitario desde finales del siglo 19 universalizamos la primaria. Constitucionalmente, nos propusimos una meta de universalizar la primaria, luego la subimos hacia finales de los 90, por lo menos llegar hasta tercer ciclo en superior en educación secundaria, luego propusimos universalizar la secundaria más recientemente, y en términos universitarios no hay una meta. Claro que no puede ser universalizar, en ningún país el 100% de la población tiene título universitario, pero ¿Cuál es la meta? Con toda claridad, 31% que tenemos hoy no alcanza porque cuando uno lo compara con cualquier país de alto desarrollo humano, de alto crecimiento económico, de alta fortaleza de su régimen democrático. Cualquier indicador relevante para que refleje las aspiraciones del tipo de país queremos ser, no da cuando uno encuentra que el país tiene estos niveles. Entonces el informe propone definir una meta con unos ciertos criterios. Decimos, no puede ser que todo el mundo, pero ¿A quién nos queremos parecer? Por lo menos al promedio de los países de la OCDE, que es el club al que pertenecemos desde hace varios años. Es decir, no seremos el mejor país, pero al menos en el promedio, no alejarnos de ahí. Eso significa que necesitamos crecer 20% en los próximos diez años y eso significa que hay que hacer una inversión muy grande en estrategias y seguro también acompañada en recursos para que esta cosa cambie. Hicimos un análisis internacional, de cuáles países han logrado cambiar en poco tiempo sus indicadores y lo que nos encontramos es que esto no es sólo un desafío inaplazable y legítimo, el país lo necesita. Si queremos mantenernos como un país de alto desarrollo humano y resolver tantas brechas que hay, pero para seguirnos insertando de manera inteligente en el comercio internacional, toda la estrategia desarrollo del país está centrada en la calidad de su talento humano. No somos un país rentista de petróleo o de otros minerales importantes. Nuestra riqueza está en el talento humano. Si no hacemos cosas relevantes prontamente para crecer de manera muy sustancial la cantidad de adultos jóvenes que tienen título universitario, estaríamos tomando una decisión sobre el tipo de país queremos ser, con todos los nuevos desafíos que hay en el mundo laboral, la cuarta revolución industrial y todos los temas que ustedes conocen. Cuando nos vamos a comparar internacionalmente, nos decimos que además es inaplazable porque estamos llegando al límite. En la exploración que hicimos, ningún país ha logrado superar 20% en una década. Los países que hicieron el crecimiento más acelerado como China, India, Turquía por ahí hace unos años, lograron como entre 15% y 18% de cobertura ¿Cuál fue la estrategia que siguieron mayoritariamente? Un crecimiento masivo de los recursos destinados a educación superior, muy manifestados en una expansión física de la oferta universitaria en los territorios. Son países enormes, con muchas zonas donde no había oferta universitaria y fueron a hacer un gran esfuerzo de instalación de sedes y oferta universitaria en los territorios y eso empujó junto con otras

SINAES AUDITORIA INTERNA

medidas. Luego otros países, Turquía y Chile entre ellos, hicieron un cambio en las formas de financiamiento para asegurar que por barreras financieras no tuviéramos exclusión de poblaciones en el sistema universitario y lograron crecimientos. Lo cierto es que estamos como llegándonos a este límite, si no hacemos nada para el 2034 ya parecería una barrera insuperable. Entonces, justo ahora que estamos en campaña electoral, nos parece que es muy relevante que lográramos colocar como país la necesidad de fijar un desafío si no es el 50%, alguna gente decía "eso es demasiado grande". Bueno, este 50% todavía nos deja en las proyecciones 14 puntos porcentuales por debajo del promedio de la OCDE. Pero nos deja en una trayectoria donde podríamos empezar a continuar cerrando las brechas. Como decía, en titulación no tenemos muy buenas noticias. Cuando uno ve la cantidad de personas que se gradúan de universidades de forma lenta pero constante, excepto en el año 2021, el principal impacto del año de pandemia que rápidamente las universidades públicas siempre graduamos más gente, pero la tasa de crecimiento del total de graduados en las universidades públicas es sumamente lenta. Entonces solito el sector público, sin una gran intervención, no tendríamos una forma de aportar crecientemente muchos más profesionales, aparentemente. En el sector privado, decía desde el 2014 y viene cayendo. Además, hay otra realidad, tenemos como sucede en tantas otras partes del mundo, no está inflación de títulos por persona. Estamos graduando como 50.000 personas por año que entregando 50.000 títulos por año. Pero solamente nuevos profesionales como 28.000, porque crece la acumulación de títulos por persona. Entre el 2000 y el 2023 pasó de un título por persona a 1,82, estamos casi en dos títulos por persona. Nuevamente, desde el punto de vista de política, de a dónde asignamos los recursos en educación superior, tenemos que tomar una decisión. Aquí, no es un asunto de si es legítimo o deseable que tengamos más de un título. Creo que en esta pantalla todos tenemos varios títulos acumulados, todo está bien. El asunto es cuánto de eso debe ser financiado con los recursos públicos, es una discusión muy distinta. Y en términos de política pública, crecer en lo universitario significa más nuevos profesionales, ese es el foco que estamos proponiéndole al país, que reflexionemos al respecto. Si no hacemos nada sólo por crecimiento inercial de la titulación, estamos en problemas. Especialmente estamos en problemas que la línea baja, si el sector de universidades privadas no recuperará sus ritmos de graduación. Eso tiene matices, porque además ¿Que están graduando? Si seguimos graduando solo personal en ciencias de la salud y en educación tendríamos problemas. No sería exactamente el tipo de profesional que el país requiere. Hay varias discusiones derivadas de este planteamiento, de este desafío. Decimos que, desde el sector público, que es del que logramos saber, tenemos una posibilidad de aportar de manera creciente, al menos por un periodo de años nuevos profesionales porque cuando uno evalúa la tasa de eficiencia terminal de finalización de cada cohorte nuevos ingresos, cuántos logran obtener un título. Estamos en promedio alrededor del 48%, 50% dependiendo de la universidad. Eso significa que la mitad no se nos gradúan, es decir, desde adentro de las universidades públicas debemos y podemos tomar medidas para acelerar de manera importante la tasa de finalización con cupos que ya están financiados, de gente que ya llegó a las aulas universitarias, que tiene el financiamiento para graduarse. Tenemos que desarrollar mejores estrategias para el logro para que finalmente alcancen la titulación. Aquí está dividido entre la UNED, por su modalidad regular, que tiene tasas muy diferenciadas de apenas el 20% de todos los nuevos ingresos se graduaron en la UNED y el resto de las universidades públicas que el promedio, después de muchos años que damos para ver si se graduaron es como alrededor del 50%.

También, el informe viene planteando desde la edición anterior que para las cortes más recientes está cayendo la tasa de finalización. Especialmente, cae bastante en la UCR y en el TEC y aquí hay llamada de atención muy importante que estamos discutiendo al interior de las universidades, un poco más estable en la Universidad Nacional y ahí con variaciones

en la UTN, pero la UCR, que aporta la mayor cantidad de nuevos profesionales al país, está cayendo y el TEC que más aporta en áreas STEM. Entonces, aquí hay estrategias muy importantes para revisar.
Cuando uno agarra todas las personas que ingresaron a las universidades públicas durante todas estas cortes que están ahí arriba, de 2014 al 2017, nuevos ingresos y separa por áreas del conocimiento, no es en todas las áreas del conocimiento, hay en artes, ciencias básicas, educación, etcétera, que está básicamente estable, todavía hay un poquito de crecimiento aparentemente en educación. Pero está cayendo en ciencias de la salud, pero también en ingenierías, recientemente. Entonces, aquí tenemos que llamar la atención. El gran esfuerzo que hemos hecho por expandir la oferta en áreas STEM no puede generar los resultados necesarios si no se gradúa suficiente gente en estas áreas. Entonces, nosotros decimos que el país ahora tiene mejor información para tomar mejores decisiones, podemos y debemos generar una nueva versión de políticas en educación superior con mayor sofisticación en el diseño y mayor precisión en las estrategias de actuación. Generalmente, todos saben, no hay política nacional en educación superior. Está la política para las universidades públicas autodefinida. El plan, como todos sabemos, tiene esta gran crisis que una universidad no aprobó la nueva versión de planes. Pero tenemos un mecanismo para coordinar algunas metas generales en las universidades públicas, pero como sistema nacional en educación superior no tenemos metas comunes y no hay una política pública en educación superior. A pesar de eso, lo que hoy sí tenemos es mucha mejor información y capacidades de investigación para apoyar en el diseño de políticas públicas basadas en evidencia en estas áreas. Les mostramos dos o tres cosas generales aquí ¿Marco quieres seguir?

Máster. Marco Hidalgo Ramírez:

Sí, perfecto.

M.Sc. Marcela Román Forastelli:

Adelante.

Máster. Marco Hidalgo Ramírez:

En el trabajo de territorialización que hablaba doña Marcela antes, uno de los valores agregados es que podemos saber un poco dónde están las personas graduadas. Entonces, lo que podemos decir hasta ahora con este trabajo es que el mercado laboral es bastante dinámico, cuando se utilizan las desagregaciones más sencillas que tiene Costa Rica, la división territorial y administrativa sabemos que hay una importante concentración de graduados en zonas en áreas STEM en el centro del territorio. No hay ni un solo cantón que no tenga un graduado y un graduado en áreas STEM. Pero sí es cierto que la periferia del país no parece tener las mejores oportunidades, siendo que no está ahí la mayor cantidad de personas graduadas en áreas STEM. Sin embargo, el mercado laboral sí que premia que las personas se muevan dentro del territorio. Y esto nos habla un poco de las estrategias que ha tenido el sistema universitario, porque cuando se han abierto más sedes universitarias, se hacen en carreras que no necesariamente responden a las necesidades locales, entonces genera al final movimientos en el territorio. Lo que tienen en pantalla es el mapa donde se ubican los graduados en Ciencias Económicas en el panel izquierdo y en áreas STEM en el panel derecho. Entonces, justo en estos mapas de calor, lo que vemos es que la región central es la que concentra mayor cantidad de graduados en estas zonas. Entonces, una de las cosas que se quería saber es si en esta territorialización, en esta política de expansión de sedes en el territorio que se generó durante la primera del siglo 21 fue efectiva y para aumentar el logro universitario, podría pensarse en esta estrategia como una forma de aumentar la cantidad de personas que pasan por la universidad. Y lo que sabemos es que no, el informe lo dice muy claramente ya la expansión en el territorio fue. En este trabajo se mezcla información, por un lado, de dónde están las personas graduadas universitarias, dónde están las sedes y dónde están los posibles públicos. Entonces, hay

SINAES AUDITORIA INTERNA

una primera aproximación de esto que se llama la demanda potencial. Un poco de la idea era capturar qué tan largo están los posibles demandantes de educación superior de las sedes universitarias y esto se hace con distintos públicos. Primero graduados de colegio, es el público más inmediato que podría acceder a la universidad, luego eso se expande un poquito, entendiendo que las personas ahora están como dosificando su carrera universitaria. Entonces, no importa como cuál es el demográfico que se utiliza, aquí tienen, por ejemplo, el mapa de la región Chorotega. Esto se llama un mapa de impedancia, lo que están viendo son las sedes universitarias, que son los puntos verdes y estas zonas de calor que están en un color lila o un moradito más claro, nos dice qué tan cercanos están estos públicos. El informe lo que señala es que más o menos el 90% de las personas potenciales demandantes de la educación superior están a menos de dos horas de distancia de una sede universitaria. El 10% que no está en esa distancia, no es que no sea importante, pero sabemos que generando más sedes en un lugar donde prácticamente no podría llegar nadie, no va a ser una buena estrategia, para esas personas hay otras estrategias, por ejemplo, con la virtualidad se podrían abordar, pero entonces la infraestructura, la capacidad instalada que ya tienen las universidades públicas y privadas está ahí. Se puede utilizar, lo que sabemos es que en estos lugares a lo mejor lo que no ha sido demasiado pertinente es la oferta académica. Cuando se ve cuáles son las oportunidades académicas que tienen las personas en estas regiones más periféricas, tiene que ver sobre todo en educación y administración, que son las disciplinas más fáciles de dar. Cerrando la idea que tenía antes, esto explica por qué la mayoría de los graduados están en el centro del territorio, porque son donde los grandes laboratorios de estas universidades operan. Eso es un poco el ejercicio que estaba hablando antes. En el eje vertical, lo que tenemos es el tiempo de viaje a la sede más cercana. Entonces, tenemos el corte en 1 hora que son 60 minutos y en 2 horas 120 minutos para los graduados del colegio, para la población de 24 a 34 años, que ya es un demográfico un poco mayor y para la población de 18 a 24 años prácticamente que las sedes que ya están capturan la demanda potencial por educación universitaria. Doña Marcela, creo que por cuestión de tiempo podemos pasar a la siguiente.

M.Sc. Marcela Román Forastelli:

Sólo reforzar aquí que el tamaño del mercado regional es muy estrecho. Cuando estimamos la demanda potencial por cupos en universidades, el tamaño de la demanda potencial en regiones es muy pequeñito y competido. Tenemos un montón de sedes de universidades públicas y privadas relativamente cercanas y casi no hay gente por fuera. Entonces hay que repensar un poco, no como país, no universidad por universidad, pero por eso la necesidad de trabajar finalmente como un sistema, porque hay que tomar decisiones de dónde uno localiza de manera más eficiente los recursos cuando piensa en políticas de regionalización.

Máster. Marco Hidalgo Ramírez:

Cerramos un poco la idea de la expansión al territorio. Dentro de todas las noticias horribles que hemos dicho doña Marcela y yo, hay cosas buenas sobre el valor público de la educación que sí queremos resaltar, pero que están en peligro con la crisis de financiamiento que tenemos. Entonces, ahí hay dos esfuerzos inéditos que hace el Estado de la Educación en este décimo informe y uno tiene que ver con cuantificar la acción social. Entonces, el informe, en sus 20 años ha dado cuenta sobre la docencia universitaria, en investigación e incluso el programa Estado de la Nación General Portal HIPATIA. Pero es verdad que en Extensión y Acción Social no había una idea mínima de cuánto se estaba haciendo y qué se estaba haciendo. Entonces, hay un proyecto que se hizo en colaboración con el conjunto de Vicerrectorías de Extensión y Acción Social, que hace una primera aproximación a este tema. En este esfuerzo una de las cosas que podemos decir, es que no existe un sistema formal que documente los proyectos. Mucha de la información está en reportes casi que anecdóticos. Entonces se hizo una primera corrida de información, la

Universidad de Costa Rica ya tenía un avance importante. Ellos tienen un sistema que se llama BITE y es donde podemos decir mejores cosas. Pero a la fecha, cuando hicimos el cálculo de la oferta de proyectos de acción social, que es este vínculo que tiene la universidad con la sociedad de forma un poquito más horizontal, se calcula que hay al menos 3200 proyectos en todo el territorio y cuando vemos cómo se reparten esos proyectos, es verdad que la mayoría está concentrado en la región central, pero eso también está en buena medida explicado, que es el sitio donde más personas hay en el país. Entonces, un indicador que aproxima mejor dónde se está haciendo más acciones sociales, cuántos proyectos hay por cada mil habitantes. Y aquí lo que encontramos es que hay una lógica redistributiva, como ven en este mapa de calor, entre más oscuro es porque hay mayor cobertura por cada mil habitantes, en los distritos de la periferia y los distritos fronterizos es mayor esa cobertura. Eso es lo que llamamos una lógica redistributiva. En el centro del país también se mantiene este patrón, siendo que en los barrios del sur es donde mayor cobertura. Luego cuando se perfila que es el tipo de proyectos que se están haciendo, lo que encontramos es que en buena medida tienen contenido educativo para públicos no universitarios. Entonces, tomando en cuenta esta capacidad instalada que ya existe en proyectos que buscan ayudar a comunidades no universitarias, una de las cosas más importantes que está diciendo el informe del Estado de la Educación, es que, con una conversación entre niveles educativos, si se logran poner de acuerdo la academia con el MEP, hay esfuerzos importantes que se pueden lograr para atender la crisis educativa en niveles preuniversitarios. El otro valor agregado que queremos destacar es una aspiración que hay de las universidades, que no solo es que forme a personas más empleables, con mejores ingresos, sino que también ayuda a la formación de ciudadanos con alta valoración de la democracia.

Entonces, en un primer intento por estudiar esto, se hizo un estudio con la herramienta que se llama Democra-U, que logró capturar más o menos a casi 7000 personas que representan al 2% de la comunidad universitaria. Esto es un sondeo y sabemos todas las limitaciones que eso tiene, pero nos permite formular hipótesis sobre qué está pasando con esto. Entonces, entre profesores y estudiantes, que es la muestra que tenemos, detectamos como tres dimensiones de la democracia que existe en la comunidad. Una tiene que ver con la participación. Si las personas se involucran, no solo en el sufragio, sino que además participan activamente, piensan que participar en política no es perder el tiempo. Lo que vemos en este plano de barras naranjas es que hay una alta valoración en la comunidad universitaria de este valor. Otro tiene que ver con el legalismo, es decir, una vez las personas llegan al poder en una Presidencia, qué tan críticos somos de las cosas que esas personas hacen, si permitimos o no actos de corrupción. Aquí también encontramos una alta valoración. La última dimensión que son estas barras amarillas tiene que ver con un valor también muy importante, que es la tolerancia, que pareciera que cuando uno ve los discursos a nivel nacional eso se está perdiendo, si respetamos las opiniones de otros, si somos capaces de mantener un diálogo respetuoso. Entonces, cuando ponemos todo esto en una olla y vemos si la universidad está aportando a esto. Lo primero que hay que decir, es que dentro de la comunidad universitaria estos valores son más altos que en Costa Rica cuando se utilizan los estudios que ha hecho el Estado de la Nación a nivel nacional, pero también más altos que a nivel Centroamericano y en República Dominicana. Entonces, hay una cosa de autoselección de que las personas que llegan a la universidad tienen un perfil más democrático, pero dentro de ese universo de personas universitarias, la universidad realmente está aumentando esa valoración de la democracia y la evidencia sugiere que sí. Lo que ven en pantalla es qué tan más probable es que un estudiante de segundo año aumente sus valores democráticos con respecto a un estudiante de primer ingreso. Entonces, encontramos un gradiente donde a medida que un estudiante avanza en el plan de estudios, la probabilidad de pertenecer al grupo de personas más democrático aumenta.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Con lo cual, a pesar de que se necesita más información y más investigación al respecto, que es una aspiración que doña Marcela y yo tenemos para próximos informes, a la fecha podemos decir que pareciera que la universidad es un espacio de socialización democrática en un momento tan crítico para el país.

M.Sc. Marcela Román Forastelli:

Gracias, don Marco. Tal vez, para cerrar, hay que decir que entre todos los desafíos que hablamos, de aprovechar el bono de secundaria que viene, que es este periodo muy corto que tenemos para capturar la mayor cantidad de estudiantes para que ingresen a la universidad ese empujoncito de fila nos puede ayudar, pero eso requiere resolver la crisis de aprendizajes. Y entonces ahí damos unas pistas, de cómo podemos involucrarnos de manera más sustancial, en aportar soluciones a la crisis de aprendizajes a nivel preuniversitario, aprovechar mejor la gente que ya tenemos estudiando en el sistema público para aumentar las tasas de graduación, lo que requiere también estrategias contra la repitencia. Ahí hay una serie de cosas. El modelo de gobernanza en general que lo he dicho, tenemos que tomar algunas medidas en conjunto, porque esto es un problema país y un subsector solo no lo va a lograr. Debemos tener unos acuerdos mínimos como sistema universitario que deberíamos de ser para poder tomar unas decisiones y aportarle más al país. Entonces, para cerrar, decir que usando toda la investigación especial que está en el capítulo seis que hicimos para cómo resolver el problema de logro en cobertura, no voy a detallarla aquí. Sólo decir que el informe propone, como ustedes saben, este décimo informe tiene un énfasis mucho más propositivo, no se quedó en la identificación desafíos, sino que hace cosas mucho más concretas, también a nivel preuniversitario. Posiblemente, el tema de si se puede o no aumentar el financiamiento para cumplir con la Constitución, llegar al 8% del PIB y entonces se hizo una identificación muy precisa, en una investigación detallada de cuánto cuesta cubrir los principales problemas que tenemos en el sistema universitario proyecto por proyecto, se definieron proyectos, se costearon esos proyectos y entonces si un 8% para hacer esta lista de cosas, no es un cheque en blanco. Nunca se ha pedido un cheque en blanco del sistema de educación, en esta ocasión tampoco, es contra un conjunto muy concreto de metas.

En logro universitario hicimos lo mismo, revisamos puntualmente con el acumulado de conocimiento de investigación sobre qué pasa en la educación superior, que ya tiene nuestro informe y las otras cosas que muchos otros investigadores del país hacen. Hablamos con especialistas de todas las universidades, hablamos con especialistas de universidades fuera del país, México, Argentina, España y también hicimos una revisión muy amplia de literatura. Encontramos que hay una estrategia posible para cambiar el rumbo y aumentar fuertemente en los próximos años el logro universitario. Hay unas medidas de corto plazo, donde hay un conjunto detallado de estrategias. En estos cuatro puntos de entrada que decimos para resolver el problema de bajo logro universitario. En cada uno de ellos hay una serie de estrategias concretas que se proponen. En la primera cosa de más de corto plazo, está la de crear una oferta de calidad a nivel de diplomados. Ustedes saben, que cuando uno se compara con países de desarrollo, nuestra estructura de las ocupaciones tiene muy angostita la cintura de técnicos especializados y eso es una cosa que debemos resolver. Aumentar hacia mayores niveles de industrialización de nuestro país en nuevas tecnologías, no es volver a las grandes plantas industriales de los sesenta que se proponían, con las nuevas dinámicas de la economía también hay que industrializar y sofisticar la prestación de servicios, para eso necesitamos crear una masa crítica de personas en el nivel de diplomado universitario especializado que además sea parte de una trayectoria continua del proceso de formación. No es un punto de llegada para la gente, no es para que se queden con un diplomado, pero que esté articulado en un sistema de trayectorias continuas como debería de ser. Entonces, hay una lista de cosas que se proponen de cómo llegarle a eso. También, tenemos la posibilidad de aprovechar

mejor los cupos ya existentes, que decían en el sistema de universidades públicas y ahora también privadas, porque sabemos que están cayendo sus tasas de graduación también. Entonces, qué cosas deberíamos hacer ahí, para estudiar con mucha precisión los públicos que están teniendo problemas para graduarse y desarrollar estrategias más focalizadas para apoyarlos y que crezca nuestra tasa de titulación. Hay otro conjunto de medidas que hay que empezar a tomar ya, pero que tendrán efectos de más mediano plazo, como revisar una alguna legislación que tal vez está mandándole señales o incentivos equivocados al sistema, porque hemos decidido formalmente mediante leyes queremos carreras largas. Aquí está toda esta discusión de la reforma de Bolonia, que aquí no llegó. Entonces, optamos por carreras sumamente largas, para bien o para mal, lo cierto es que tenemos como anquilosado en el sistema público un par de legislaciones ahí que premian llegar hasta el nivel de licenciatura a las profesiones y entonces eso significa que necesitamos mucha dificultad para flexibilizar y hacer carreras más cortas, más integración, interdisciplinaria y transdisciplinar. Entonces, hay unas cosas que proponemos revisar.
Luego, está todo este asunto de involucrarse mejor para resolver en el menor tiempo posible el problema de rezagos de cobertura y calidad en secundaria, toda la crisis de aprendizajes en los niveles preuniversitarios, que creo que aquí hay un punto de intersección con la pregunta que doña Lady nos planteaba al inicio, de qué está pasando con la graduación de profesionales en educación, aquí hay una cosa muy seria que hacer. Esta idea general, que lanzamos en el informe de que podríamos aprovechar para apoyar concretamente a los estudiantes que hoy están en secundaria utilizando mejor una estrategia de la cobertura territorial y el énfasis que hay en acción social allá, de pronto que también podríamos pensar en una estrategia muy concreta como país para resolver la deficiencia de la formación de profesionales en educación, aprovechando toda esta infraestructura que tenemos en el territorio. Pero bueno, ahí hay un conjunto de medidas en todos estos temas que proponemos. Perdón, que nos extendimos más de la cuenta. Hay que decir que Costa Rica no está en un momento de darse el lujo de seguir postergando, no pateando la bola hacia adelante y suponer que haciendo lo mismo vamos a obtener resultados distintos porque el país requiere hoy resultados distintos. Eso es. Muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, a doña Marcela y a don Marco. Por supuesto, no tenemos espacio para consultas, ni para interactuar, sobre todo porque es que tenemos un par de equipos de pares de evaluadores esperándonos para hacer su presentación. Pero doña Marcela, yo creo que ha estado muy interesante. Tantos aspectos, tantas cosas sobre las que uno podría posarse solamente sobre uno y entrar a profundidad y hay tanto que hacer. Creo que lo que podemos proponer es otra sesión. Disculpen, que posiblemente los pongamos a trabajar más de la cuenta, pero si otra sesión en la que pudiéramos tal vez, puntualizar en el tema de formación docente y que sí podamos interactuar y pensar en esas acciones estratégicas a partir de este panorama general que ustedes nos dieron y que agradecemos mucho. Entonces, yo creo que, dejando eso pendiente, nos despedimos agradeciéndoles muchísimo y de verdad esperando que vengan nuevamente a ver si le entramos a esto, porque lo necesitamos todos.

M.Sc. Marcela Román Forastelli:

Muchísimas gracias. Disculpen que nos tomamos tanto tiempo en la exposición, pero nos parecía muy relevante como apoyar la difusión general de los hallazgos. Luego, por supuesto, todas las veces que requieran que los acompañemos estaremos encantados. Que tengan buenos días. Gusto saludarlos a todos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hasta luego. Muchísimas gracias.

La M.Sc. Marcela Román Forastelli y el Máster. Marco Hidalgo Ramírez, se retiran a las 10:44 a.m.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, muy rico, pero no pudimos interactuar. Vamos de verdad a proponer esa próxima sesión porque necesitamos sacar acciones concretas.

Artículo 5. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 63.**

El Ph.D. Enrique Delgado López, Ph.D. Delfina Trinca Fighera, Mag. Rodolfo Antonio Corrales Picado y M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 10:44 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 63, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Ph.D. Enrique Delgado López, Ph.D. Delfina Trinca Fighera, Mag. Rodolfo Antonio Corrales Picado y M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 11:42 a.m.

Artículo 7. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 63; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 63 de forma virtual.

Artículo 8. **Ampliación del horario establecido para la sesión 1891-2025.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Estoy muy preocupada por el tiempo, porque tenemos la necesidad de escuchar a doña Mayela con la explicación sobre el procedo 173. Tenemos a los pares esperando y tenemos sí o sí que nombrar hoy a los pares evaluadores que están pendientes porque son para procesos prontos. Además, necesitamos un respiro porque ha sido muy cargada la mañana. Entonces, les propongo que trabajemos treinta minutos más, los que tienen disponibilidad para poder sacar al menos los nombramientos de los pares evaluadores porque depende un poco lo que doña Mayela nos pueda decir, si escuchamos a los pares ahora o si los pares vayan a tener que revisar ese informe del proceso 173, también. Si están en posibilidad de quedarse estos 30 minutos más. ¿Quiénes están en posibilidad? Procedan a votar por favor. Muchas gracias.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el horario para el desarrollo de la sesión 1891-2025 es de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

2. La Presidenta del Consejo realiza la propuesta de extender la sesión hasta las 12:30 p.m. con el propósito de abarcar todos los puntos de la agenda de la sesión 1891-2025.

SE ACUERDA:

1. Aprobar ampliar el horario de la sesión hasta las 12:30 p.m. con el fin de abarcar todos los puntos propuestos en la agenda de la sesión 1879-2025.

Votación unánime

Se realiza un receso de 11:45 a.m. a 11:58 a.m.

Artículo 9. **Análisis de la evaluación externa del Proceso 173.**

La Dra. Mayela Dabdub Moreira, ingresa a las 11:59 a.m.

Se genera un diálogo en torno a la evaluación externa del Proceso 173 y con el propósito de aclarar consultas se reprogramará la presentación de informe final de este proceso para la próxima semana.

La Dra. Mayela Dabdub Moreira, se retira a las 12:20 p.m.

Artículo 10. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-07.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PGR-07.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PGR-07.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Pablo Rodríguez Herrero, de España, como par evaluador internacional del Proceso PGR-07.
2. Nombrar a la Dra. Libia Vélez Latorre, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso PGR-07.
3. Nombrar a la Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso PGR-07.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PGR-07:
   - Ph.D. José Juan Carrión Martínez de España.
   - Ph.D. Jorge Iván Correa Alzate de Colombia.
   - Dr. Idalberto Senú González, de Cuba.
   - Dra. Ana Iglesias Rodríguez, de España.
   - Dr. Zuyen Fernández Caballero, de España.
   - Dr. Juan José Leiva Olivencia, de España.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
   - Dr. Luis Carlos Rodríguez León, de Costa Rica.
   - Dr. Johnny Sequeira Sandoval, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 11. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 278.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 278.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 278.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. María Elena Rivera Heredia, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 278.

SINAES AUDITORIA INTERNA

2. Nombrar a la Dra. Cecilia Ruiz Esteban, de España, como par evaluadora internacional del Proceso 278.
3. Nombrar al Dr. Vittorio Mirabelli de Bartolo, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 278.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 278:
   - Dra. Carmen María Bonnefoy Dibarrart, de Chile.
   - Dra. María Elena Urdiales Ibarra, de México.
   - Dr. Carlos Arturo Sandoval Casilinas, de Colombia.
   - Dra. Yaralin Aceves Villanueva, de México.
   - Dr. Francisco Díaz Bretones, de España.
   - Dra. Martina Ramírez Chávez, de México.
   - Dr. Hugo Alberto Arturo Adrián Klappenbach, de Argentina.
   - Mag. María de la Luz Aviña Jiménez, de México.
   - Dr. Pedro José Montoya Jiménez, de España.
   - Dr. Raúl Tárraga-Mínguez, de España.
   - Dra. Daymi Rodríguez González, de México.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
   - Dr. Rolando Pérez Sánchez, de Costa Rica.
   - Ph.D. Josiane Pawlowski, de Costa Rica.
   - Dra. Graciela Meza Sierra, de Costa Rica.
   - Dra. Hazel Blanco Incer, de Costa Rica.
   - Dra. Patricia Calvo Cascante, de Costa Rica.
   - Dra. Dilana Alvarado Calderón, de Costa Rica.
   - Mag. Rafael León Hernández, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

Artículo 12. **Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso PGR-08.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso PGR-08.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso PGR-08.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Urania María Chaves Murillo de Costa Rica, como revisora del ILPEM del Proceso PGR-08.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisora del ILPEM para el Proceso PGR-08.
   - Dr. Pedro Barrientos Gutiérrez de Perú
   - Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla de Argentina.
   - Dra. Pilar Colás Bravo de España.
   - Dra. María Isabel Valdivieso Aguilera de Chile.
   - Dr. Luis Antonio Reyes Ochoa de Chile.
   - Mag. Warner Ruiz Chaves de Costa Rica.
   - Dra. Teresa Nilda Pucuhuaranga Espinoza de Perú.
   - Mag. Laura María Zuñiga Cowan de Costa Rica.
   - Dr. Johnny Sequeira Sandoval de Costa Rica.

5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Nuevamente, se nos queda el Reglamento de Transporte. Logramos terminar a las 12:30 p.m. Agradeciéndoles mucho que se hayan quedado esa media horita más. Vamos a ver cómo nos va en la próxima. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Para el Reglamento de Transporte yo hice un análisis de riesgos pueda que les interese verlo. Voy a enviárselo a doña Heilyn para ella lo evalúe y si cree que vale la pena lo incluya

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Claro, más bien si alguno tiene observaciones me las hacen llegar para de una vez pasarles el documento en limpio, la versión final

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Claro. Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Solamente, que sería conveniente que cuando recibimos nombramientos de revisores del ILPEM, se nos envíen los puntos que están en el Plan Especial de Mejora, eso permitiría poder hacer un análisis de la formación que tienen las personas, porque el ILPEM es muy particular, se trata de analizar el cumplimiento en seis u ocho elementos que nosotros recomendamos. Entonces, sería bueno si nos podrían pasar ese documento. Como este último caso que discutimos de la Universidad Central en donde después de hacer un análisis nos dimos cuenta de que había tanto elementos legales como elementos técnicos. Sería conveniente que nos lo hagan llegar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Muchísimas gracias, nos vemos el viernes, Dios mediante.
SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y DOS MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez,
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1892-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL TRES DE OCTUBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTISÉIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
Dr. Álvaro Mora Espinoza.
Dra. Susan Francis Salazar
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

SINAES AUDITORIA INTERNA

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 162: Dr. Luciano Segurajáuregui Álvarez, de México, Mag. Sulma Julieta Castro Pacheco, de Colombia, Dra. Clara Ninfa Almada Ibánez, Paraguay. Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1892.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 3 de octubre del 2025, en la sesión 1892 ¿Ustedes tienen allí la agenda? Si están de acuerdo, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias. Hoy no contamos con la participación de don Gerardo.

Se aprueba agenda 1892 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1892.
2.	Aprobación acta 1891.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Procesos de acreditación:
	4.1. Presentación de Informe Final:
	4.1.1. Proceso 162
	4.2. Decisión de Acreditación:
	4.2.1. Proceso 117
5.	Análisis sobre la propuesta a la Reforma integral al Reglamento para la Administración, Prestación y Utilización de Servicios de Transporte del SINAES.
6.	Análisis de la invitación al XI Foro de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI).
7.	Análisis de la invitación Stage de Internacionalización EQUAA.
8.	Presentación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna correspondiente al quinquenio 2026-2030.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1892. 2. Aprobación acta 1891. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 162. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 162, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 162; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 117. 8.Análisis sobre la propuesta a la Reforma integral al Reglamento para la Administración, Prestación y Utilización de Servicios de Transporte del SINAES. 9. Análisis de la invitación al XI Foro de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI). 10. Análisis de la invitación Stage de Internacionalización EQUAA.
Temas no tratados por falta de tempo: 1. Presentación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna correspondiente al quinquenio 2026-2030.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1891.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1891. Recibió algunas pocas correcciones de forma ¿Tienen alguna observación? Si no, procedemos a ratificar el acta 1891, por favor. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1891 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de la Presidencia, les cuento que recibimos otro correo de las autoridades el Proceso 280, en este caso solicitando nuevamente la audiencia y asumiendo un oficio que envía como una ampliación al recurso de reconsideración. Quisiera que lo vieran doña Yorleny, la DEA y doña Heilyn para ver si eso es aceptable o no, porque yo sinceramente lo desconozco. Doña Heilyn

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Gracias. Buenos días a todos. Doña Lady, yo ayer pude leerlo y efectivamente ellos están retomando los mismos puntos que habían incluido dentro del recurso de reconsideración,

solamente que un poco más ampliado y están incorporando otros elementos que para este caso estarían completamente extemporáneos para su atención.
Entonces, yo me encargo de estudiarlos y dar respuesta, pero indicarle también que esto es como una forma de estar ejerciendo presión y también recordarles que cuando se hace ese tipo de audiencias, simplemente es escucharlos, no hablar, ni comprometerse en otros temas que podrían generar algún tipo de controversia, que son los elementos que están incorporando en este nuevo documento que están enviando.
Comentarles también que el tema de la audiencia está también previsto dentro del Reglamento de Reconsideración y es una posibilidad que ellos tienen de solicitar este tipo de audiencia y por ende el Consejo está en la facultad de aprobar esa audiencia, para que lo tomen en cuenta también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Muchas gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Buenos días. Revisando un poco lo que señala la universidad en sus argumentaciones de impugnación estoy de acuerdo con lo que expresa doña Heilyn.
Entonces, lo que pensaría es tener bien claros estos elementos técnicos a la hora de la audiencia que solicitan, como para saber si tenemos que ahondar en alguno de los aspectos que ellos presenten y tener más claridad en la resolución que se tome. Nada más para que lo tomemos en consideración. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Yo creo que dejamos en manos de la Secretaría la programación de la audiencia, pero también en manos de doña Heilyn, tal vez, esa preparación para hacer las cosas de la mejor manera tanto para la universidad como para para nosotros.
El otro punto que les quería informar es que estuve en la introducción del encuentro LatinSoTL con una muy positiva impresión tanto del encuentro de nivel internacional, donde estaban 340 personas presentes y otros tantos conectados de distintos países que vinieron a este encuentro y los organizadores de ISSo TL y de LatinSoTL muy agradecidos con el SINAES porque se lideró desde el INDEIN la convocatoria y una serie detalles para este encuentro y se hizo a través de cuatro universidades afiliadas que fueron las que también trabajaron como coanfitrionas en el encuentro, todo esto liderado desde el INDEIN. Es un congreso de verdad sobresaliente y que recibió SINAES los agradecimientos y reconocimientos por esa organización y con contenidos realmente muy interesantes sobre la transformación que van teniendo las formas de aprender, las formas de enseñar y la mediación de la tecnología en estos procesos, con distintas experiencias que se presentan con las ponencias que están aquí y es un congreso itinerante en el sentido de que cada día será presentado en una universidad diferente. Entonces, gracias a esa colaboración donde una vez más también se dan la mano tanto universidades del sector público como del sector privado para sacar adelante un evento académico muy exitoso con el liderazgo del SINAES en esa participación.
Quisiera, doña Yorleny hacer ese reconocimiento al INDEIN también por parte del Consejo, y muy agradecidos con So TL que viene a ser también un partner nuestro muy cercano y de reconocimiento global.
También, contarles que ustedes recibieron posiblemente copia del recibido de la carta de agradecimiento que entregamos a doña Andrea Arroyo por sus seis años de colaboración con la institución.
Y, por último, que estamos preparando una carta que vamos a enviar a doña Yorleny para que derive a su vez a la DEA, sobre los aspectos que deseamos se traten en relación con el nombramiento de pares evaluadores. Yo hice esa recopilación y se la envié a doña Sonia y doña Sonia me hizo el favor de complementarla con las distintas iniciativas que también ella, tanto en el análisis que hizo en el 2023 como el seguimiento que hace siempre tan

SINAES AUDITORIA INTERNA

apegado a este tema, ella hizo recomendaciones a esa nota que ya las incluimos y vamos a enviar esa carta para que en el encuentro que se está planeando con la DEA sobre ese tema, se tomen en cuenta nuestras consideraciones sobre el nombramiento de pares evaluadores. Muchas gracias a doña Sonia por su colaboración.

De Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos informes de miembros. Sé que doña María Eugenia anduvo por la Universidad Nacional, a ver si nos cuenta. Adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Efectivamente, el día de ayer en la tarde estuve en la Universidad Nacional en un auditorio que más parecía un teatro, todo de madera muy interesante, el primer auditorio que tuvo la UNA.

Hicimos entrega de varios certificados, eran como siete porque se dio para plan terminal y para plan vigente en algunos casos. La observación que tengo al respecto de esto, y ya lo he venido pensando en varias oportunidades, es la siguiente y lo quiero conectar con el tema de la Universidad Central.

Yo creo que una de las dimensiones humanas que está faltando mucho en todo el mundo y en nuestro país se está viendo con particular atención y se ha visto más después de la pandemia, es ese individualismo, ese aislamiento en el que de pronto nos metemos y es esa rendición que hacemos hacia lo que son procedimientos, dejando de lado la esfera humana.

Fíjense, que hay como una necesidad de la gente por verse y por hablar. Ayer lo sentí con las autoridades de Biología y de Lenguas, porque se me acercaron y de alguna manera estaban agradecidas por el contenido del discurso que coincidió, dicho sea de paso, todos los discursos coincidieron en la temática, fue una cosa muy curiosa. Pero, yo percibo que nos está faltando un acercamiento más, valga la palabra redundante, más cercano con la gente. Eso no se está dando, con las autoridades no se da. Fíjense que nosotros, por ejemplo, ni siquiera invitamos, ni los mencionamos a los gestores que acompañan los procesos que se llegan a acreditar, me parece que eso es una falta de cortesía. Eso no es diplomacia, eso es un asunto de relación humana, ser un poco más detallistas en eso. Entonces, con la Universidad Central ¿Qué es lo que yo aprecio? Desde una perspectiva muy jurídica, yo podría decir que don Álvaro y doña Heilyn, tienen razón. Ellos están viendo desde su campo las implicaciones, pero yo trato de ver la otra dimensión. Esa gente está preocupada de perder la adhesión que puedan tener a la universidad y tal vez no manejan los elementos jurídicos y toda la información que nosotros sí podemos manejar y tienen una necesidad de venir. Nosotros ponemos las normas y decir que los que hablen sean fulano y sutano, pero no podemos dejar de recibirlos, de aceptarlos, de que ellos sientan una cercanía y esto ahora con la Universidad Central, pero tiene que ser también con otras.

A los actos de entrega de certificados siempre va la Dirección Ejecutiva, la Dirección de la DEA ¿Y las demás qué? Creo que hay que hacer una transformación en eso y dar una participación mayor. Justamente, por eso me encantó la propuesta que viene de los viajes, que se nota el CIRE involucrado, tomando gente en cuenta, que se acepten o no, pero le estamos dando importancia a las personas. Entonces, yo llamaría la atención a eso, a que en los discursos por lo menos mencionemos a las personas que trabajaron como gestores, se les pueda invitar, no necesariamente la DEA o la Dirección Ejecutiva deben estar siempre presentes. Uno puede hacerse acompañar de los gestores y buscar esos espacios de encuentro con las autoridades universitarias que nos permitan trascender lo meramente procedimental y entrar en las dimensiones del diálogo, que es lo que nos está haciendo falta en todo el mundo. Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Yo sí he tenido oportunidad en ceremonias de estar con otras personas del personal, pero vale la pena anotar si todos están participando o no, para que se rueden esos roles también en las ceremonias e incluida doña Heilyn también, yo le ofrecí que participara en algunas ceremonias para que ella se dé cuenta de cómo es que funciona. No sé si ha tenido la oportunidad de ir.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Para comentarles que hoy se hace la publicación de la recepción de atestados para el cargo de la Dirección Ejecutiva.

Habíamos hablado en algún momento de que INQAAHE quería que se realizara un video. Sin embargo, doña Ariana De Vincenzi nos contactó para comunicarnos que a razón de la renuncia de uno de los CEO de INQAAHE se les ha complicado y se posterga el tema del video. Entonces, ella pide disculpas por haberse gestionado todos los trámites iniciales, pero que no se va a llevar a cabo. Por el momento, esto es lo que tenemos en estos días.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 162.**

El Dr. Luciano Segurajáuregui Álvarez, Mag. Sulma Julieta Castro Pacheco, Dra. Clara Ninfa Almada Ibánez y M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 9:42 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 162, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Luciano Segurajáuregui Álvarez, Mag. Sulma Julieta Castro Pacheco, Dra. Clara Ninfa Almada Ibánez y M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 10:44 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 162; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 162 de forma virtual.

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 117.**

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con

SINAES AUDITORIA INTERNA

la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 117 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.
5. La opción de "decisión diferida" es una facultad del Consejo Nacional del SINAES, que éste acuerda en casos especiales, como producto de un análisis integral de los resultados de las evaluaciones interna y externa e implica el compromiso formal de la carrera de incorporar efectivamente los elementos de mejora necesarios en un período no mayor a dieciocho meses.

SE ACUERDA:

1. Diferir la decisión sobre la condición del Proceso 117.
2. Indicar a la carrera que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo analizará integralmente el cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas por el SINAES para conceder la acreditación oficial y decidirá en definitiva.
3. Comunicar a la carrera que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno, con el objetivo de consolidar los elementos evaluables de mejora que permitan a la carrera continuar exitosamente su proceso de acreditación.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 117 habrá de realizar en el plazo otorgado.
   - Atender los aspectos pendientes de cumplimiento del Compromiso de Mejora anterior.
   - Realizar esfuerzos por crear canales de comunicación institucionales para el acceso a la información por parte del personal docente, administrativo y estudiantil.
   - Incluir en el plan de estudios aspectos importantes como el manejo de otro idioma, la investigación y la flexibilidad.
   - Establecer los mecanismos para evaluar los materiales básicos y actividades de aprendizaje que garanticen el alcance de los resultados de aprendizaje.
   - Velar por una mayor participación de los estudiantes en actividades extracurriculares.

- Elaborar un plan estratégico que establezca su línea de desarrollo por los próximos años, definiendo sus objetivos y proyección a futuro, que contemple además los procesos de formación y capacitación de su personal docente y administrativo.
- Promover la investigación, extensión y el pensamiento científico riguroso con el propósito de proyectarlo en redes de investigación institucionales nacionales e internacionales.

6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 3 de abril del año 2027.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso de Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la carrera que, en caso de presentar disconformidad sobre el contenido del presente acuerdo, podrá interponer el recurso de reconsideración en un plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la comunicación de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 5 votos a favor y 2 votos en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y Ing. Walter Bolaños Quesada.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Concretamente, considero que la carrera en su totalidad no muestra desde los informes elaborados y conocidos por este Consejo, no muestra una intención clara de superación en un nivel de una segunda reacreditación. Me parece, que tampoco es la cantidad de situaciones que deben resolver, que es un asunto de totalidad de la carrera y de su gestión que no sería a través de una decisión diferida con un tiempo determinado, como podrían resolver eso. En tercer lugar, me parece que dada la extensión que tiene la carrera en su oferta en todo el territorio nacional, el campo en el que se están desenvolviendo y la condición de ingreso que van a tener los estudiantes, que ya de por si vienen de acuerdo con el informe Estado de la Educación con serias debilidades esto no es un buen escenario para que la carrera sea acreditada en un tiempo prudencial. Requieren hacer un trabajo prácticamente de cero. Esa sería mi razón, gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Considero, que realmente el camino que debe cumplir una carrera para ser acreditada es cumplir con los estándares y con los criterios. Son muy pocas las carreras que nos presentan un déficit en alguno de esos 2 y en este caso sucede con esta carrera, con una nota que no llega a 70, que son los de cumplimiento de los estándares. Lo otro, es que realmente hemos tratado de ser parejos en esto y es con el cumplimiento de los compromisos de mejora y aquí también tienen una nota muy baja, un 36% es muy poco. Además, de los otros elementos que ya discutimos durante este rato y que en la gran medida yo lo podría endosar con la razón que tiene doña María Eugenia. Eso sería, gracias.

Se realiza un receso de 11:31 a.m. a 11:38 a.m.

Artículo 8. **Análisis sobre la propuesta a la Reforma integral al Reglamento para la Administración, Prestación y Utilización de Servicios de Transporte del SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El punto que sigue es el análisis sobre la propuesta a la Reforma integral al Reglamento para la Administración, Prestación y Utilización de Servicios de Transporte del SINAES. Aquí yo quisiera poner énfasis en la palabra Servicios porque queda claro que es el uso de servicios de transporte y no estaríamos hablando de la posibilidad de un transporte propio. Y ante esta posibilidad que don Walter nos ha insistido entiendo, doña Yorleny me corrige, que se está haciendo un análisis de factibilidad con respecto a esa posibilidad de la

SINAES AUDITORIA INTERNA

adquisición de vehículos propios, pero en este caso el reglamento es específico para el uso de servicios. Sí no, doña Heilyn me corrige. Doña María Eugenia.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Perdón. De hecho, lo incluye.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, podría ser.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, yo quería contar una situación que se dio ayer y que me puso a pensar que tal vez esto también debería estar considerado en el reglamento de transporte. En este momento el SINAES tiene la política de teletrabajo y la gente viene a trabajar un día a la semana al CONARE, pero resulta que una persona como la de comunicación no voy a decir nombre, ya ustedes saben de quién se trata, estaba en su día de teletrabajo. Sin embargo, tuvo que ir al CONARE para recoger asuntos propios de las pantallas y todas esas cosas que se tienen que llevar al sitio de una acreditación. Ella se presentó ahí al CONARE y de ahí yo la acompañé, nos fuimos en un taxi ya que yo tenía restricción vehicular, entonces nos fuimos en un taxi que el SINAES paga, ya de ahí yo sigo con mis compromisos, pero me quedé pensando en ella y le pregunté si ella recibía pago para regresarse a la casa, porque si ella está en día trabajo, ella está entrando en un gasto que no tendría por qué tener y que discrimina respecto a los demás. Tanto la venida al CONARE como el regreso a su casa, son gastos adicionales que deberían ser considerados para el pago del transporte de ella. Si estuviéramos en época normal, donde no hay teletrabajo, no habría por qué, ella tiene que venir de su casa y devolverse a su casa, el espacio que ocupó para ir a Heredia fue cubierto como correspondía. Entonces, dije voy a presentar esa situación por si acaso puede considerarse. Me parece que es importante tenerlo presente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Para aclarar en este caso, el tratamiento que nosotros damos, efectivamente sabemos que, si uno de los compañeros del personal por algún motivo como en el caso de comunicación que las funciones demandan que tenga también que acompañarnos en otros momentos, reconocemos los tiempos adicionales que tengan o incluso hacemos intercambio de día, por ejemplo, hoy la compañera se desconecta ya me mandó un correo ayer reportándose a qué hora salió y esas horas se le reponen. Hoy se desconecta a partir de cierto momento para recuperar el tiempo adicional, porque ella incluso tuvo que ir a guardar los banners y todo el material que llevábamos. Entonces, eso es algo que hacemos, que incluso con ellos yo lo manejo de la siguiente manera, si hay ceremonia hoy y mañana era el día de su presencialidad, intercambiemos el día para que usted no tenga entonces que venir dos días seguidos y un costo adicional que le estamos dando por ser ese tipo de puesto, sino que más bien cambiamos el día y viene a la ceremonia, nos acompaña, nos ayuda, pero ahí está su presencialidad.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Pero esos son acomodos personales que no son establecidos y que pueden cambiar de persona a persona y una persona podría decir no, yo no acepto eso. O sea, yo creo que lo que hay que considerar aquí es el fondo de la situación y no tanto las salidas que informalmente podamos llegar a establecer y darles valor.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Voy a analizarlo con Talento Humano y voy a ver a la luz del manual de funciones también que tenemos y los demás elementos que se pueden dar en la regulación de este tipo de actividades.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Doña Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Buenos días. El reglamento como ustedes pudieron revisarlo, plantea una reforma integral al actual que existe, va a mejorar muchísimo las falencias que existían anteriormente. De hecho, tuve la oportunidad de revisar el análisis de riesgos que hizo muy oportunamente don Ronald. Él concluye que efectivamente, el reglamento viene a incluir mejoras significativas, pero también introduce algunos desafíos para la administración, como es el hecho de que deba existir una capacitación continua y que haya también la creación de formularios que deben estar debidamente completados, que bueno, van de la mano a esa capacitación que debe existir a todos los que vamos a ser usuarios de este nuevo reglamento y el tema de las justificaciones que deben incluirse dentro de esos mismos formularios. Entonces, los riesgos son completamente aplicables. Sin embargo, creo que es parte del control y la vigilancia que debe existir de parte tanto de la dirección como de los compañeros que están a cargo de este proceso y como les digo, hice la revisión completa del reglamento se hizo toda su iniciativa, se gestó cuando yo no estuve, entonces me correspondió hacer la revisión ya posterior y las mejoras que se introdujeron, fue básicamente el uso de la estandarización de la figura de usuario en lugar de funcionario para que se incluyera a todo el personal, incluyéndolos a ustedes también. También, la oportunidad de que se pudiera aceptar el uso de transporte, de plataformas digitales en el exterior, que en algunos lugares sí son ya aprobados por ley y no como acá en Costa Rica. Entonces, todas esas mejoras se introdujeron ahora que yo me incorporé dentro del SINAES, pero lo demás fue algo que se gestó fuera de mi gestión. Entonces, para no crear un retroceso decidí no reformar todo. Sin embargo, como es un reglamento y si se aprueba en el camino podrá mejorarse de acuerdo con su uso. No sé, si tuvieron la oportunidad de revisar incluso el cuadro comparativo que está dentro del drive que me parece que muestra todas las mejoras que se hicieron al reglamento que se está proponiendo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De mi parte, agradecerle a doña Heilyn esta revisión, pero sobre todo agradecerle a Alejandro el trabajo que hizo en la actualización y mejoramiento de este reglamento. Marchessi, nos está anotando que si consideramos necesario la participación de Alejandro también por alguna aclaración. Yo sinceramente lo veo muy claro, no sé si ustedes creen que haga falta. Y lo otro es agradecerle a don Ronald también el análisis de riesgo que hizo al reglamento. No sé, si tienen alguna observación. Por lo demás, yo consideraría que podríamos tomar el acuerdo que aparece en la página inicial del reglamento. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Rápidamente. Efectivamente, eso fue una iniciativa del compañero Alejandro y lo trabajaron muy de la mano con doña Kattia. Cuando yo también me encuentro el reglamento me sucede igual que doña Heilyn, me lo encuentro prácticamente terminado. Entonces, hicimos una revisión general en donde el término de poder estandarizar algunos términos también, como el término de vehículo, por ejemplo, que aparecían otros nombres diferentes, se trabajó ya al final y fue más de forma, no de contenido, solo algunos detalles. En mi concepto también, lo encontré bastante amplio, bonito e incluye todas las aristas que dentro de lo que yo he trabajado del SINAES necesitábamos que existiera esa regulación dentro del reglamento. Entonces, sólo para aclarar ese punto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña Yorleny. El acuerdo tiene dos puntos, básicamente. Uno es derogar el reglamento que está vigente y que estaría siendo superado por esta corrección y lo otro es pues aprobar entonces esta reforma integral. Entonces, si están de acuerdo con esta aprobación al reglamento, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias. Entonces, se aprueba la reforma integral al reglamento de la Administración, Prestación y utilización de servicios de transporte del Sistema Nacional de Acreditación de la educación superior.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Los miembros del Consejo analizan la propuesta a la Reforma integral al Reglamento para la Administración, Prestación y Utilización de Servicios de Transporte del SINAES.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación del reglamento.

CONSIDERANDO QUE:

1. Para asegurar el cumplimiento adecuado de las funciones asignadas al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), conforme a la Ley N.° 8256 del 22 de abril de 2002, es necesario movilizar a los funcionarios y representantes institucionales hacia diversos eventos y actividades de interés académico, cuyo objetivo está orientado a cumplir con el propósito público para el cual fue creada la entidad y alineado al Plan Estratégico Institucional.
2. De acuerdo con las estimaciones de costos y el presupuesto institucional, la administración requiere una regulación clara sobre los tipos de transporte disponibles y los criterios para su utilización en actividades institucionales, con el fin de garantizar una gestión eficiente de los recursos durante la prestación del servicio.
3. La existencia de una guía regulatoria para los distintos tipos de transporte disponibles en el SINAES permitirá optimizar el servicio brindado a los usuarios, regular las gestiones operativas y actividades institucionales, mejorar los tiempos de respuesta y establecer parámetros claros para cada modalidad de transporte.
4. El Reglamento para la Administración, Prestación y Utilización de Servicios de Transporte del SINAES, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 7 de diciembre de 2020, requiere ajustes para optimizar el uso y aplicación de los servicios de transporte utilizados en actividades institucionales. En virtud de lo anterior, se procede a la actualización con el propósito de subsanar las deficiencias de la versión anterior y fortalecer su aplicación.

POR TANTO:

Se propone la presente reforma integral del Reglamento para la Administración, Prestación y Utilización de Servicios de Transporte del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), con el propósito de optimizar las disposiciones generales, requisitos, procedimientos de solicitud y pago, derechos, obligaciones, mecanismos de control, prohibiciones, sanciones y demás aspectos relacionados con la prestación de los servicios de transporte utilizados en actividades institucionales. Esto, tras haber identificado áreas de oportunidad que requieren ajustes para asegurar un cumplimiento efectivo y eficiente de la normativa.

SE ACUERDA:

1. Derogar el Reglamento para la Administración, Prestación y Utilización de Servicios de Transporte del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), aprobado en la sesión 1457 del día 20 del mes de noviembre del año 2020, acuerdo CNA-247-2020.
2. Aprobar la reforma integral al Reglamento para la Administración, Prestación y Utilización de Servicios de Transporte del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, PRESTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES)

CAPÍTULO I
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objetivo

El presente reglamento tiene como objetivo regular la gestión, prestación y uso de los servicios de transporte brindados por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Para ello, se establecen los deberes, derechos y regulaciones que regirán su administración y utilización, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento y aprovechamiento para todas las instancias y niveles de la estructura jerárquica institucional.

Artículo 2. Alcance

El presente reglamento es de aplicación general y de carácter obligatorio para todas las instancias y niveles de la estructura jerárquica del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Su cumplimiento se extiende a funcionarios, miembros del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y demás personas externas, en adelante usuarios que, con previa autorización y en el correspondiente ejercicio de sus funciones, requieran hacer uso de los servicios de transporte en beneficio de los intereses institucionales.

Artículo 3. Definiciones

Para los efectos del presente reglamento, se adoptan las siguientes definiciones:

- Administración: Unidad perteneciente a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) del SINAES, responsable de gestionar las solicitudes del servicio de transporte.
- CGR: Contraloría General de la República.
- CNA: Consejo Nacional de Acreditación.
- Conductor u operador de equipo móvil: Persona designado para la conducción de los vehículos institucionales.
- DSAG: División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
- Encargado de gira: Persona autorizada por la administración como responsable de la gira y usuaria del vehículo institucional.
- Formulario de solicitud: Documento de control interno utilizado para gestionar la solicitud del servicio de transporte.
- Funcionario: Toda persona que presta sus servicios al SINAES, conforme a lo establecido en el artículo 111 de la Ley General de la Administración Pública.
- Jefatura o dirección: Persona con autoridad jerárquica superior, encargada de aprobar, supervisar y regular el uso del transporte por parte de los usuarios bajo su cargo, garantizando que este se utilice exclusivamente para el cumplimiento de funciones laborales o de interés institucional.
- Unidad contratada: Vehículo alquilado o servicios de transporte contratado a proveedores debidamente inscritos en el registro del SINAES y que dispongan de una contratación pública vigente.
- Usuario(a): persona autorizada para utilizar el servicio de transporte institucional o arrendado.
- Pago de kilometraje: Remuneración otorgada a un funcionario por el uso de su vehículo particular en el cumplimiento de sus funciones, cuando resulte más económico y razonable que la institución asuma dicho gasto.
- Vehículo particular: Automotor de uso privado y propiedad de un tercero.
- Vehículo institucional: Automotor propiedad del SINAES.
- Viáticos: Suma de dinero reconocida y depositada por la institución para cubrir gastos en los que incurra una persona desplazada temporalmente en cumplimiento de funciones o actividades institucionales.

Artículo 4. Usuarios del servicio de transporte institucional

El servicio de transporte institucional estará destinado exclusivamente a las siguientes personas usuarias:

- Funcionarios de la institución: Comprende a aquellos con nombramientos en propiedad, interinos o bajo régimen de servicios especiales, así como a pasantes y practicantes, siempre que se encuentren en el ejercicio activo de sus funciones y cuenten con un contrato vigente que los acredite como tales.
- Miembros del Consejo Nacional de Acreditación (CNA): Siempre que dispongan de un nombramiento vigente y ejerzan activamente sus funciones.
- Personas externas debidamente autorizadas: Incluye funcionarios de otras instituciones públicas o privadas, contratistas, evaluadores externos, consultores, asesores, expositores o conferencistas, entre otros, cuya labor esté directamente vinculada con actividades oficiales de interés institucional. Para estos usuarios, el acceso al servicio de transporte deberá fundamentarse en la necesidad de realizar diligencias oficiales, siempre y cuando estén fuera de las responsabilidades que le han sido asignadas. La autorización para el uso del transporte por parte de personas externas deberá ser otorgada de manera expresa por la dirección de la división o área correspondiente que tenga a cargo la supervisión de la actividad.

Artículo 5. Limitaciones

El uso de los servicios de transporte, en cualquiera de sus modalidades, tanto dentro como fuera del país, estará estrictamente limitado para la asistencia a actividades ordinarias o extraordinarias de carácter oficial, de representación institucional o relacionadas con el cumplimiento de funciones

SINAES AUDITORIA INTERNA

laborales inherentes a los respectivos puestos o contratos asignados, siempre que impliquen movilización fuera del área habitual de trabajo.
No obstante, en ninguna circunstancia se autorizará el uso del transporte para el traslado a los lugares de trabajo habituales, tal es el caso de las oficinas institucionales, como la asistencia a sesiones ordinarias o extraordinarias por parte de los miembros del CNA o los desplazamientos a la residencia de los usuarios durante el ejercicio cotidiano de sus funciones.

Artículo 6. Presupuesto

Las direcciones de división serán responsables de informar oportunamente sus proyecciones y necesidades de transporte. Por su parte, la DSAG asumirá la responsabilidad de estimar los costos y asignar los recursos presupuestarios destinados a la prestación de los servicios de transporte institucional, en todas sus modalidades, tanto a nivel nacional como internacional. Para la formulación y ejecución del presupuesto de transporte, se deberán considerar los siguientes aspectos:

- La DSAG, en conjunto con las direcciones de cada área, deberán proyectar anualmente los requerimientos de transporte, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos y las metas establecidas en el Plan Anual Operativo.
- La planificación y ejecución del gasto deberá priorizar la eficiencia, transparencia y uso racional de los recursos institucionales.
- La DSAG, a través de la instancia financiera competente, deberá incluir en el presupuesto ordinario del año correspondiente los recursos destinados al transporte, con base en las proyecciones presentadas por las jefaturas o direcciones respectivas.
- En caso de que la estimación del gasto supere los recursos disponibles, la distribución y asignación de fondos se realizará conforme a los criterios de prioridades establecidas en los lineamientos institucionales y con previa autorización de la Dirección Ejecutiva.
- La DSAG deberá realizar un seguimiento periódico de la ejecución presupuestaria en conjunto con las jefaturas o direcciones correspondientes, a fin de garantizar el cumplimiento de la planificación establecida.
- La DSAG podrán efectuar modificaciones presupuestarias para reforzar las partidas de transporte, únicamente cuando existan recursos disponibles y en cumplimiento de la normativa presupuestaria vigente.
- No se reconocerán gastos de transporte si el servicio no ha sido autorizado previamente y no cuenta con la debida asignación presupuestaria aprobada.-
- La autorización de cualquier viaje o gira estará sujeta a la verificación previa de disponibilidad presupuestaria o la factibilidad de su modificación.

CAPITULO II
DE LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE

Artículo 7. Modalidades de transporte institucional

Los servicios de transporte institucional podrán ser gestionados a través de las siguientes modalidades, conforme a las necesidades operativas y a la naturaleza de la actividad:

- Vehículos institucionales: Comprende el uso de aquellos vehículos que son propiedad del SINAES y que se destinan al traslado de personas o al transporte de materiales, siempre que la institución disponga de vehículos propios, choferes designados y se cumplan los requisitos establecidos en la normativa vial vigente.
- Unidades de transporte contratadas: Consiste en la adquisición de servicios de transporte mediante proveedores externos. Su gestión deberá realizarse a través de un proceso de contratación administrativa a cargo del área de Proveeduría, en estricto cumplimiento de la Ley General de Contratación Pública y demás normativa vigente.
- Reconocimiento de kilometraje: Aplica cuando funcionarios utilizan sus vehículos particulares para la realización de actividades oficiales, bajo la modalidad de arrendamiento y con el reconocimiento de una tarifa previamente establecida. Esta modalidad se regirá exclusivamente por el Reglamento para el Arrendamiento del Servicio de Transporte y Pago de Kilometraje a los Vehículos de los Funcionarios del SINAES
- Uso de transporte público o colectivo: Incluye la utilización de medios de transporte debidamente regulados, tales como aerolíneas, taxis, autobuses, ferris, entre otros, dentro o fuera del país. El reconocimiento de estos servicios se efectuará conforme a las disposiciones institucionales vigentes sobre viáticos.

Artículo 8. Transporte dentro y fuera del país

El uso de vehículos institucionales y el reconocimiento de kilometraje estarán estrictamente limitados al territorio nacional y solo podrán realizarse en rutas previamente autorizadas. En ningún caso se permitirá su utilización en el extranjero.

Para el transporte fuera del país, únicamente se autorizará el uso de unidades de transporte contratadas o medios de transporte colectivo, tales como aerolíneas comerciales o servicios de transporte público disponibles en el país de destino. La contratación de estos servicios deberá gestionarse a través de la proveeduría y conforme a la normativa vigente.

Artículo 9. Uso de transporte mediante aplicaciones digitales

En la modalidad de transporte público o colectivo, se autoriza el uso de plataformas digitales o aplicaciones móviles que ofrezcan servicios de transporte público o privado, incluidos taxis y vehículos particulares, siempre y cuando estos servicios estén debidamente regulados y autorizados por las autoridades competentes del Gobierno de la República de Costa Rica o internacional cuando se trata de la utilización de éstas en el extranjero para viajes fuera del país.

Artículo 10. Lugar de inicio y finalización del viaje

Para el transporte dentro del territorio nacional, el punto de inicio y finalización de todo viaje o gira será, por regla general, las instalaciones del SINAES. No obstante, se establecen las siguientes excepciones:

- Optimización de costos por menor distancia: Cuando el usuario se encuentre en modalidad de teletrabajo y se determine que iniciar y finalizar el viaje desde su domicilio representa una menor distancia y, por tal motivo, refleje un menor costo y una mayor eficiencia para la institución. En estos casos, el usuario deberá presentar un análisis comparativo de costos entre ambas rutas para su debida justificación. De no presentarse esta justificación, no procederá la autorización.
- Eventos o actividades fuera del horario laboral: Cuando el evento o actividad inicie antes o a las 7:00 horas, o finalice después o a las 17:00 horas, se podrá autorizar como punto de inicio y finalización la casa de habitación del usuario o un lugar cercano de su preferencia, con el fin de garantizar su seguridad e integridad, así como asegurar el cumplimiento de los horarios establecidos.

Artículo 11. Solicitud del servicio de transporte en territorio nacional

Para gestionar la solicitud de un servicio de transporte dentro del territorio nacional, el usuario deberá presentar ante la DSAG el formulario correspondiente, el cual deberá contener al menos la siguiente información:

- Fecha del viaje o gira.
- Hora de inicio y finalización.
- Nombre del usuario solicitante y de todos los usuarios que utilizarán el servicio.
- Teléfonos de contacto.
- Lugar de origen y destino, incluyendo todas las paradas intermedias realizadas.
- Observaciones generales, en caso de requerirse.
- En caso de solicitar la excepción contemplada en el artículo 10 del presente reglamento, se deberá adjuntar la justificación correspondiente.
- Firma del usuario o responsable del viaje o gira.
- Firma de la jefatura o dirección de la división correspondiente, quien autoriza el viaje o gira.
- Visto bueno de la DSAG, quien verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Si varios usuarios requieren el servicio de transporte compartido para un mismo destino, bastará con que solo uno de ellos firme la solicitud en representación de todos los demás usuarios. Cuando corresponda a Evaluadores Externos la solicitud será gestionada a través de la DSAG, con la previa notificación y confirmación de la DEA.

El formulario de solicitud deberá presentarse con al menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha del viaje o gira, salvo en casos excepcionales o imprevistos que requieran una acción inmediata.

Artículo 12. Aprobación y revisión de las solicitudes de transporte

La autorización de las solicitudes de transporte será competencia de la jefatura, dirección o superior del área correspondiente, quien deberá aprobar el formulario respectivo para permitir la participación del usuario en el viaje o gira

Por su parte, corresponderá a la DSAG, o a la persona designada por esta división, la revisión y validación de las solicitudes de transporte, a fin de garantizar que el servicio se brinde conforme a la normativa vigente y que cumplan los requisitos de este reglamento.

Artículo 13. Asignación de unidades de transporte

Cuando se reciban solicitudes de transporte que coincidan en fecha, hora y destino, la DSAG deberá coordinar un único servicio de transporte compartido para los usuarios. No obstante, se podrá autorizar el uso de unidades adicionales en los siguientes casos:

- Cuando la demanda de usuarios supere la capacidad máxima de la unidad de transporte disponible, en cuyo caso se dispondrá de una o más unidades adicionales según corresponda.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Cuando, por razones de eficiencia operativa y/o económica, resulte más conveniente asignar múltiples unidades de transporte que partan desde distintos puntos hacia un destino común, en lugar de una única unidad con múltiples paradas o desvíos.
- Cuando la DSAG, mediante justificación debidamente fundamentada, considere que la asignación de más de una unidad de transporte mejora las condiciones de seguridad y optimiza el tiempo de traslado del usuario. Para lo cual deberá comunicarlo previamente al área usuaria.

Artículo 14. Responsabilidad en la gestión del transporte
La DSAG será la unidad responsable de la gestión, control y seguimiento de los servicios de transporte solicitados por los usuarios, siempre que dichas solicitudes sean presentadas con la debida anticipación y conforme a los requerimientos establecidos. Asimismo, la DSAG deberá coordinar la tramitación y ejecución de los pagos o desembolsos derivados de dichos servicios, velando por su correcta administración y cumplimiento conforme a la normativa vigente.

CAPITULO III
DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON VEHÍCULO INSTITUCIONAL

Artículo 15. Clasificación de los vehículos institucionales
Para efectos de esta modalidad, los vehículos propiedad de SINAES, serán únicamente de uso oficial, es decir, destinados a aquellos servicios regulares de transporte de las diferentes actividades propias para alcanzar el fin público, quedando excluida cualquier posibilidad de otorgar la clasificación de uso discrecional o semidiscrecional.

Artículo 16. Identificación de vehículos institucionales
Los vehículos propiedad del SINAES llevarán placa oficial, un distintivo permanente del logo de SINAES en ambos costados del vehículo, en lugar visible y una leyenda que diga "USO OFICIAL; además estarán sujetos a las disposiciones del presente reglamento y a los lineamientos establecidos por la DSAG en cuanto a su uso, conservación, custodia, mantenimiento, reparación y rendimiento".

Artículo 17. Sobre el servicio
Para la utilización de este tipo de servicio se debe considerar:

- Toda solicitud de requerimiento del servicio debe realizarse mediante el formulario correspondiente.
- Todo viaje debe tener un usuario encargado de la gira, la cual deberá reportar el cumplimiento y calidad del servicio a la DSAG.
- Cuando se trata de giras relacionadas con procesos de acreditación se debe designar al gestor como usuario encargado.
- En caso de requerirse inclusión o exclusión de usuarios posterior a la solicitud, deberá efectuarse a través del usuario encargado de la gira respectiva, quien lo reportará a la DSAG por correo u oficio.
- Comunicar por correo u oficio, con al menos 24 horas de anticipación, cualquier modificación a la solicitud presentada (cambio de fecha, hora de salida, lugar a visitar), esta debe tener el aval ~~de la~~ del jefe o responsable que autoriza el transporte.

Artículo 18. Horario de circulación de los vehículos institucionales
Los vehículos de uso oficial circularán dentro de los horarios de trabajo definidos por la institución. Solamente en casos especiales, cuya situación lo amerite, podrán circular fuera de aquellos horarios, previa autorización del jefe o responsable de la actividad a realizar en la que el vehículo se encuentre asignado, debiendo portarse dicha autorización dentro del automotor.

Artículo 19. Prohibición de circulación
No se permitirá la circulación de los vehículos que mantengan algún desperfecto mecánico, eléctrico o electrónico de grado tal que lo exponga al riesgo de un accidente o ponga en peligro la seguridad de los usuarios, hasta tanto no se le hayan hecho las reparaciones. Tampoco podrá circular ningún vehículo que no cumpla con las disposiciones establecidas en la ley de tránsito y decretos vigentes.

Artículo 20. Del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales
Todo vehículo institucional deberá ser sometido a un mantenimiento preventivo y correctivo periódico, con el fin de prolongarle su vida útil y de prevenir cualquier tipo de percance o accidente. Para lo cual se llevará un registro oficial debidamente foliado, por vehículo de las revisiones técnicas y del mantenimiento que se ha dado.

Artículo 21. Del sistema de combustible
El SINAES gestionará un contrato con RECOPE, que regirá las acciones relacionadas con la compra, liquidación y manejo del combustible por medio de tarjeta electrónica. El DSAG realizará durante el año, las compras de combustible que requiera la institución para su adecuada gestión

vehicular. Este monto total será depositado por RECOPE en cada cuenta de las unidades ejecutoras según el desglose que para los efectos le remita la DSAG.

El conductor tarjetahabiente adquirirá el combustible en las estaciones de servicio de acuerdo con los parámetros de horario, frecuencia y monto y liquidarán semanalmente ante la unidad ejecutora, quien consolida la información y la presentará mensualmente a la DSAG, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes. La tarjeta electrónica para la compra de combustible es de uso exclusivo para ese fin, no se puede utilizar para la adquisición de otros bienes o servicios, o cargar combustible a vehículos privados.

Artículo 22. Operador de vehículo móviles o conductor

Los operadores de vehículos móviles quedarán autorizados para conducir los bienes que les sean asignados una vez que se haya producido su nombramiento como funcionario y la correspondiente acción de personal haya sido refrendada por el Área de Talento Humano, por lo que ambos requisitos deberán cumplirse previamente. Asimismo, dicha área deberá garantizar que se cumplan todos los requisitos necesarios para el desempeño de esta función, conforme a la normativa vigente.

Artículo 23. De la autorización de los conductores colaboradores

Tratándose de funcionarios que se ofrezcan para colaborar en la conducción de vehículos oficiales, estos requerirán de autorización previa de su jefe inmediato y, mediante esta autorización, se debe dar fe que se cumplan todos los requisitos para desempeñar esta función.

Artículo 24. Conducción de vehículos sin autorización

El funcionario que conduzca un vehículo del SINAES sin estar debidamente autorizado, incurrirá en responsabilidad disciplinaria, para lo cual se deberá comunicar a la jefatura correspondiente para el inicio de la investigación preliminar. Igual responsabilidad tendrá quien, teniendo autoridad, permita o consienta que usuarios o terceros no autorizados conduzcan dichos vehículos. Asimismo, será sometido a investigación disciplinaria el usuario que estando autorizado conduzca un vehículo de SINAES, con la licencia o el permiso de conducir vencido.

CAPITULO IV
DEL SERVICIO DE TRANSPORTE POR ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS DE FUNCIONARIOS Y PAGO DE KILOMETRAJE

Artículo 25. Uso de la modalidad de kilometraje

Los funcionarios del SINAES podrán utilizar sus vehículos personales bajo la modalidad de arrendamiento y hacer uso del beneficio del reconocimiento del kilometraje cuando exista una necesidad institucional que lo justifique y se determine que dicha modalidad resulta más conveniente, eficiente y razonable en comparación con otras alternativas de transporte disponibles.

El reconocimiento del pago por kilometraje estará sujeto a las condiciones y requisitos establecidos en la normativa vigente y se otorgará únicamente para la ejecución de actividades institucionales debidamente autorizadas.

Artículo 26. Trámite y autorización

La utilización de la modalidad de kilometraje estará regulada por el "Reglamento para el Pago de Kilometraje del SINAES", aprobado por la CNA, así como por los lineamientos internos que se emitan para su correcta aplicación.

Para optar por el reconocimiento de gastos por concepto de kilometraje, el funcionario deberá presentar la solicitud ante la DSAG, previamente autorizada por la dirección o jefatura respectiva, quien será responsable de verificar y garantizar que la actividad por realizar se enmarque en las disposiciones establecidas en el reglamento de kilometraje. Esto incluye tanto las actividades propias del cumplimiento de funciones laborales, como aquellas asignadas que respondan a intereses institucionales debidamente justificados.

Una vez recibida la solicitud, la DSAG procederá con su evaluación y validación, verificando que la documentación esté completa y asegurando que se cumplan todos los requisitos establecidos en la normativa vigente. En caso de considerarla procedente, se gestionará el trámite de pago correspondiente.

Artículo 27. Regulación y actualización del reglamento

La DSAG, en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos, será responsable de la elaboración, actualización y aplicación del "Reglamento para el Pago de Kilometraje del SINAES, el cual deberá ser aprobado por el CNA. Asimismo, la DSAG deberá establecer y mantener actualizados los procedimientos, registros, formularios y controles necesarios para garantizar la correcta implementación y fiscalización de esta modalidad, asegurando su cumplimiento conforme a los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas correspondiente.

CAPITULO V
DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CONTRATADO

Artículo 28. Proceso de contratación del servicio de transporte

El SINAES podrá adquirir servicios de transporte mediante un procedimiento de contratación administrativa, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y demás

SINAES AUDITORIA INTERNA

normativas aplicables relacionadas. Para tales efectos, la contratación deberá realizarse con un proveedor que garantice la prestación del servicio según las necesidades institucionales. La DSAG será responsable de gestionar este proceso a través de la Proveeduría Institucional.

Artículo 29. Uso de las unidades de transporte contratadas

Las unidades de transporte contratadas podrán ser utilizadas en los siguientes casos:

- Cuando se determine que su uso representa una opción más eficiente o económicamente viable en comparación con otras modalidades de transporte disponibles.
- Cuando sea necesario trasladar equipos electrónicos u otros bienes de valor que, por razones de seguridad o funcionalidad, no se recomiendan ser transportados mediante servicios públicos o colectivos.
- Cuando el destino del viaje o gira se ubique fuera del Gran Área Metropolitana (GAM).
- Cuando las restricciones de horario o disponibilidad de los servicios públicos o colectivos impidan el cumplimiento oportuno de las actividades o eventos programados.
- Cuando la DSAG lo determine, mediante una justificación debidamente fundamentada, por razones de economía, seguridad o necesidad operativa.

El uso de estas unidades deberá responder a criterios de racionalidad y optimización de los recursos institucionales, asegurando el cumplimiento de los principios de eficiencia y transparencia.

Artículo 30. Solicitud del servicio de transporte mediante unidades contratadas

En caso de requerir el uso de una unidad de transporte contratada, será obligatorio contar con una contratación administrativa vigente; de lo contrario, no procederá el servicio. La solicitud deberá presentarse mediante los formularios oficiales establecidos en el artículo 10 del presente reglamento. Además, será responsabilidad del usuario que gestiona la solicitud indicar expresamente si el servicio requerido corresponde a una unidad contratada y justificar la necesidad de optar por esta modalidad de transporte.

Artículo 31. Responsabilidad en el uso de las unidades de transporte contratadas

Los usuarios que soliciten el servicio de transporte por contrato deberán cumplir puntualmente con los horarios y rutas previamente establecidos. En caso de retrasos o incumplimientos injustificados atribuibles a los usuarios, estos serán responsables de asumir cualquier costo adicional o cobro extraordinario que el proveedor pueda generar como consecuencia de sanciones, demoras u otros perjuicios derivados.

Sin embargo, se podrá realizar modificaciones a la ruta o los tiempos por causas de fuerza mayor, tales como condiciones climatológicas adversas, imprevistos en la infraestructura vial o necesidades operativas debidamente justificadas. En estos casos, los costos adicionales serán asumidos por el SINAES. Cualquier otra situación deberá ser reportada oportunamente y podrá ser objeto de revisión o investigación, si se considera necesario.

Los costos ordinarios asociados al transporte contratado que surjan durante la prestación de servicio serán cubiertos por la administración una vez finalizado el respectivo viaje o gira. En consecuencia, los usuarios que soliciten el servicio no estarán sujetos a adelantos, reintegros ni liquidaciones de fondos, ni se gestionarán recursos financieros a través de ellos.

Por su parte, el proveedor a través de la unidad de transporte designada será responsable de prestar el servicio en estricto apego a los tiempos, rutas y condiciones establecidas en el contrato o solicitud correspondiente. En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones previstas en el procedimiento de contratación pública y la normativa vigente.

Por cada servicio prestado, deberá emitirse una factura electrónica conforme a la normativa tributaria. Esta factura deberá reflejar las tarifas y condiciones pactadas. La DSAG será la encargada de revisar y validar el apego a la contratación y de gestionar el pago del servicio, siguiendo el procedimiento de pagos aprobado institucionalmente.

CAPITULO VI

DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO O COLECTIVOS

Artículo 32. Requisitos para el uso del transporte público o colectivos

El uso de la modalidad de servicios de transporte público será autorizado cuando se cumplan algunas de las siguientes situaciones:

- Cuando el viaje o gira no implique el traslado de equipos electrónicos u otros bienes de valor, cuya seguridad y comodidad de transporte no puedan garantizarse adecuadamente mediante servicios públicos o colectivos.
- Cuando el destino del viaje o gira se encuentre dentro o en las cercanías del Gran Área Metropolitana (GAM) y exista disponibilidad adecuada de servicios de transporte público.
- Cuando los horarios de los servicios de transporte público permitan el cumplimiento oportuno de las actividades o eventos programados.
- Cuando el destino se ubique en un lugar cercano a las instalaciones del SINAES o a la residencia del usuario, y las condiciones de seguridad lo permitan.

- Cuando la utilización del transporte público no implique tiempos de traslado excesivos que generen costos adicionales para la institución, como viáticos, hospedaje u horas extraordinarias del personal.
- Cuando la administración, mediante una justificación debidamente fundamentada, determine que el uso del transporte público es la opción más conveniente en términos de eficiencia, seguridad, representación institucional o gestión del tiempo.

El uso del transporte público deberá ajustarse a criterios de racionalidad y optimización de recursos, garantizando el cumplimiento eficiente de las actividades institucionales.

Artículo 33. Tipos de transporte público o colectivo autorizados

Para efectos del presente reglamento, se consideran como medios de transporte público o colectivo autorizados los siguientes:

- Autobuses de ruta regular: Servicios de transporte colectivo terrestre que operen con rutas debidamente autorizadas por las entidades reguladoras competentes.
- Taxis oficiales: Vehículos de servicio público identificados como "taxis rojos" y debidamente registrados conforme a la normativa vigente.
- Servicios de transporte mediante aplicaciones móviles: Plataformas digitales que brinden servicios de transporte de pasajeros y que operen de manera legal dentro del territorio nacional o internacional cuando es utilizados para viajes fuera del país, cumpliendo con la regulación correspondiente.
- Transporte marítimo colectivo: Medios de transporte público o colectivo por vía marítima, tales como ferris, barcas u otras modalidades autorizadas dentro del país.
- Transporte aéreo colectivo internacional: Servicios de transporte aéreo utilizados para viajes fuera del país, en aerolíneas comerciales debidamente acreditadas y reguladas.

Artículo 34. Aplicación de adelantos de efectivo

En los casos en que el uso de la modalidad de servicios de transporte público o colectivo requiera que el usuario incurra en gastos directos, normalmente en efectivo, la institución podrá gestionar un depósito previo mediante la opción de adelantos de dinero, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Gasto de Viaje y Transporte para el Sector Público Costarricense.

La opción de adelanto de dinero al usuario aplicará exclusivamente para servicios de transporte público o colectivo, ya sean terrestres o marítimos. Por tanto, queda prohibido su uso para el pago de viajes aéreos, en estas situaciones, será la institución la encargada de gestionar la compra de los boletos aéreos, conforme a lo dispuesto en la normativa de contratación pública. La DSAG será responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y de garantizar la correcta gestión y justificación de los recursos asignados.

Artículo 35. Requerimientos para la solicitud de adelantos de efectivo

Los usuarios podrán solicitar adelantos para cubrir los gastos de transporte de viajes o giras que deban realizarse en el futuro, tanto a nivel nacional como internacional. Para ello, se entenderá por adelanto la suma de dinero estimada y previamente autorizada por la dependencia correspondiente, entregada al usuario antes del inicio del viaje o gira, con el propósito de que disponga de los recursos necesarios. El monto del adelanto deberá calcularse con base en una estimación razonable y ajustada a la realidad.

Los usuarios que reciban adelantos asumirán la obligación de rendir cuentas ante la institución, debiendo presentar los comprobantes correspondientes al finalizar el viaje o gira, conforme a los requisitos establecidos para cada tipo de servicio. Asimismo, deberán realizar la liquidación respectiva, consignando la diferencia entre el monto adelantado y el efectivamente utilizado, ya sea a favor o en contra de la institución.

Artículo 36. Procedimiento para la solicitud de adelanto de efectivo

Los usuarios que requieran un adelanto deberán presentar la solicitud mediante el formulario oficial establecido por la administración. Dicho formulario deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del usuario solicitante.
- Destinos por visitar.
- Propósito de la misión o justificación del viaje o gira.
- Período estimado del viaje.
- Monto solicitado.
- Firma del usuario solicitante.
- Firma de la persona responsable de autorizar el viaje.
- Revisión y visto bueno de la DSAG.

Artículo 37. Determinación del monto para adelantos de efectivo

El cálculo del monto a reconocer por concepto de adelantos para el uso de transporte público o colectivo se realizará con base en las tarifas autorizadas por el organismo regulador

SINAES AUDITORIA INTERNA

correspondiente. En el caso de los servicios de autobús y taxi, dichas tarifas son definidas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). El monto por girar será determinado a partir de una estimación razonable de las tarifas oficiales vigentes y deberá contar con la aprobación de dirección o jefatura.

Artículo 38. Aplicación de reintegros y liquidaciones

Todo usuario que haya recibido un adelanto de efectivo para cubrir gastos de transporte ya sea dentro o fuera del país, deberá presentar el formulario de liquidación al momento de haber finalizado el respectivo viaje o gira autorizado. Dicha liquidación será de carácter obligatorio y deberá elaborarse conforme a las disposiciones establecidas por la institución.

El usuario será responsable de conciliar cualquier diferencia entre el monto adelantado y los gastos efectivamente incurridos. Si el adelanto excede los gastos reales, deberá reintegrar el monto sobrante a la institución. En caso contrario, si los gastos superan el monto recibido, podrá solicitar el reconocimiento del monto adicional a través del proceso de liquidación correspondiente.

Cuando un usuario, por causas ajenas a su control, limitaciones administrativas o por decisión propia, haya cubierto con recursos personales los gastos de transporte durante un viaje o gira sin haber recibido un adelanto previo, podrá solicitar el reconocimiento y devolución de los montos incurridos a través de un reintegro. Para ello, deberá contar con la autorización de la dirección correspondiente y presentar los comprobantes válidos que respalden dichos gastos.

Tanto en los casos de liquidación como de reintegro, la presentación de comprobantes, recibos o facturas será un requisito indispensable para la validación del trámite. La DSAG será responsable de verificar la documentación presentada, gestionar el trámite correspondiente y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.

Artículo 39. Trámite de reintegros y liquidaciones

Para tramitar tanto reintegros como liquidaciones, los usuarios deberán presentar los comprobantes (físicos o electrónicos) que respalden los montos pagados, en cumplimiento con la normativa aplicable. Asimismo, deberán completar el formulario designado por la institución para estos efectos, el cual deberá incluir, al menos, la siguiente información:

- Nombre del usuario
- Destinos visitados
- Propósito de la misión o justificación del viaje o gira
- Fecha del viaje o gira
- Monto adelantado (si corresponde)
- Monto real incurrido
- Diferencia a favor o en contra de la institución
- Firma del usuario solicitante
- Firma de la persona responsable de autorizar el viaje
- Revisión y visto bueno de la DSAG

En cuanto a los comprobantes, deberá presentarse factura, tiquete, voucher u otro documento válido que respalde el gasto. No obstante, los servicios de autobús quedan excluidos de este requisito, ya que su reconocimiento se realizará con base en la tarifa vigente autorizada por la ARESEP. En el caso de los servicios de taxi o de servicio mediante plataformas digitales, se aceptará una variación razonable entre el monto estimado y el monto efectivamente pagado, considerando posibles demoras por congestión vehicular u otros factores imprevistos.

Artículo 40. Cancelación o suspensión de un viaje o gira

Si un viaje o gira es cancelado, suspendido o pospuesto y, sobre este, se ha otorgado previamente un adelanto de dinero, el usuario deberá notificar el hecho a la DSAG y reintegrar la totalidad del monto recibido en un plazo máximo de tres días hábiles a partir de la notificación oficial. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la aplicación de sanciones administrativas conforme a la normativa vigente.

Artículo 41. Presentación de liquidación

Finalizado el viaje o gira, el usuario dispondrá de un plazo máximo de siete días hábiles para presentar la liquidación de gastos o solicitar el reintegro correspondiente. Si transcurrido dicho plazo no se ha presentado la liquidación, el usuario perderá el derecho al reconocimiento de los gastos, sin que ello genere perjuicio o responsabilidad alguna para la institución.

En los casos en que se haya otorgado un adelanto y el usuario no presente la liquidación dentro del plazo establecido, la administración notificará y otorgara un plazo adicional improrrogable de tres días hábiles para su presentación. De no cumplirse con esta obligación en el tiempo otorgado, la entidad podrá exigir el reintegro inmediato de la totalidad del monto recibido en calidad de adelanto. La DSAG, a través del Área Financiera, gestionará formalmente dicho reintegro mediante oficio dirigido al usuario.

Artículo 42. Limitaciones por incumplimiento

No se autorizará un nuevo viaje ni se podrá otorgar adelanto alguno al usuario que no haya presentado la liquidación del viaje anterior dentro del plazo establecido o que no haya aportado la información requerida. Esta restricción no aplicará en aquellos casos en los que, por la proximidad del siguiente viaje, resulte materialmente imposible cumplir con dicha obligación. La DSAG, a través del Área Financiera, deberá rechazar cualquier solicitud que incumpla esta disposición.

CAPITULO VII
DE LOS DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y PROHIBICIONES

Artículo 43. Funciones y responsabilidades de las áreas

En la gestión del transporte institucional, corresponderá a las distintas áreas y divisiones asumir las siguientes funciones y responsabilidades:

- **División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG):**
  a) Conocer, aplicar y divulgar las disposiciones que regulan el uso de los servicios de transporte.
  b) Establecer y mantener un sistema de control interno para garantizar el adecuado funcionamiento del servicio de transporte.
  c) Realizar inventarios e inspecciones periódicas de los vehículos institucionales del SINAES, en caso de que existan, asegurando su correcto uso, mantenimiento y resguardo.
  d) Gestionar el pago de seguros, sean estos voluntarios u obligatorios, así como los derechos de circulación de los vehículos institucionales.
  e) Coordinar la reparación de los vehículos institucionales accidentados mediante la aplicación de las pólizas de seguro correspondientes.
  f) Supervisar y dar seguimiento a la ejecución de los contratos de servicios de transporte suscritos por el SINAES.
  g) Garantizar el uso racional y eficiente de los servicios de transporte contratados, en concordancia con las necesidades institucionales.
  h) Evaluar periódicamente el servicio de transporte y proponer medidas para su mejora y optimización.
  i) Controlar y documentar todas las actividades derivadas del servicio de transporte.
  j) Atender de manera oportuna las solicitudes de transporte, en función de la disponibilidad de recursos.
  k) Registrar y mantener evidencia de las solicitudes, autorizaciones y uso del servicio de transporte en los medios establecidos para tal fin.
  l) Gestionar la asignación de recursos presupuestarios para cubrir las necesidades de transporte institucional y dar seguimiento a su ejecución.
  m) Mantener actualizados los registros y archivos relativos a:
     - Servicios de transporte ejecutados.
     - Formularios y documentación necesaria para el trámite y control interno.
     - Reglamentos, procedimientos y lineamientos aplicables.
     - Firmas autorizadas.
- **División de Evaluación y Acreditación (DEA), División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) y la Dirección Ejecutiva:**
  a) Participar de forma conjunta en la planificación anual de las actividades que requieran el uso de transporte.
  b) Contribuir en la estimación y proyección de los recursos necesarios para el presupuesto institucional, asegurando su inclusión oportuna de estos recursos en el presupuesto ordinario anual.
  c) Autorizar el uso del servicio de transporte con antelación de los funcionarios o personas a su cargo, mediante el formulario establecido.
  d) Velar por el correcto uso del servicio de transporte por parte de sus colaboradores, asegurando el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el SINAES.
  e) Reportar a la DSAG cualquier irregularidad o deficiencia en el servicio recibido.
  f) Conocer y difundir en sus respectivas áreas las disposiciones que regulan el uso del servicio de transporte.

- **Secretaría del CNA:**
  a) Tramitar y dar seguimiento a las solicitudes de transporte para sus miembros mediante el formulario correspondiente.
  b) Gestionar la aprobación de dichas solicitudes ante la Dirección Ejecutiva.
  c) Informar a la DSAG sobre cualquier anomalía o incidencia en el servicio de transporte recibido.
  d) Conocer y divulgar al CNA las disposiciones que regulan el uso del servicio de transporte.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 44. Deberes de los usuarios del servicio de transporte

Los usuarios del servicio de transporte tendrán las siguientes obligaciones:

a) Presentar el formulario de solicitud de transporte con todos los datos requeridos de manera clara y completa.
b) Informar formalmente a la DSAG sobre cualquier cancelación o modificación de la solicitud de transporte, incluyendo cambios en la fecha, hora de salida, destino o usuarios con al menos veinticuatro (24) horas de antelación.
c) Iniciar y finalizar el servicio de transporte en la sede del SINAES, salvo que se cuente con una justificación válida para utilizar una ubicación distinta.
d) Portar el documento de identificación durante el vieje o gira.
e) Conservar y entregar los documentos que respalden la utilización del servicio.
f) Tramitar los adelantos, reintegros y liquidaciones en los tiempos establecidos, según corresponda.
g) Cumplir con los horarios establecidos en la solicitud del servicio de transporte.
h) Utilizar el cinturón de seguridad durante todo el trayecto.
i) Reportar a la DSAG cualquier irregularidad, incumplimiento o deficiencia en la prestación del servicio de transporte.

Artículo 45. Deberes de los conductores de los vehículos institucionales

Los conductores de los vehículos institucionales deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Conocer y acatar estrictamente la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres N.° 9078, la Ley Reguladora de los Estacionómetros Públicos N.° 3580, el presente reglamento y cualquier otra normativa aplicable.
b) Verificar que el vehículo porte los siguientes documentos en todo momento:
    i. Título de propiedad original o, en su defecto, certificación emitida por el Registro Nacional con una antigüedad máxima de un (1) año.
    ii. Tarjeta de derecho de circulación original.
    iii. Documento original de revisión técnica vehicular vigente.
    iv. Placas metálicas correspondientes.
c) Portar en todo momento su licencia de conducir vigente.
d) Realizar una inspección previa al inicio de cada viaje para verificar el estado y niveles de los siguientes elementos: frenos, dirección, luces, aceite del motor, combustible, presión y estado de las llantas, niveles de agua del radiador y batería, así como la condición general de la carrocería. Esta revisión deberá registrarse en el formulario oficial establecido por la DSAG.
e) Reportar de manera inmediata cualquier daño, falla mecánica o desperfecto en la carrocería del vehículo.
f) Conducir respetando las capacidades máximas de carga y el número autorizado de pasajeros.
g) Garantizar la adecuada custodia, limpieza y conservación del vehículo institucional.
h) Adoptar una conducción defensiva y prudente, asegurando en todo momento la integridad propia, la de los usarios, terceros y los bienes institucionales.
i) Asumir el pago de las multas derivadas de infracciones a la Ley de Tránsito o a la Ley Reguladora de los Estacionómetros Públicos, cuando sean consecuencia de su actuación. Asimismo, deberá remitir a la DSAG copia del comprobante de pago o boleta de citación cancelada en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles.
j) Cubrir el monto correspondiente al deducible del seguro en caso de ser declarado responsable de un accidente de tránsito por resolución de los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias o penales que pudieran derivarse.
k) Utilizar en todo momento el cinturón de seguridad durante la conducción del vehículo.
l) Hacer uso adecuado de la tarjeta electrónica destinada a la compra de combustible, utilizando dichos fondos exclusivamente para el vehículo oficial bajo su responsabilidad y conforme a los lineamientos establecidos.
m) Mantener activado el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en todo momento mientras el vehículo institucional se encuentre en circulación.

Artículo 46. Prohibiciones para los usuarios del servicio de transporte

Se prohíbe a los usuarios del servicio de transporte institucional:

a) Inducir o instigar al conductor a infringir lo dispuesto en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, así como cualquier otra normativa legal, reglamentaria o técnica aplicable.
b) Retener al conductor en el lugar de destino por un tiempo superior al autorizado en la solicitud de transporte, salvo que se cuente con la previa autorización de la DSAG.

c) Modificar el itinerario por motivos ajenos a las funciones institucionales, salvo en casos de emergencia de salud debidamente justificados.
d) Utilizar los vehículos institucionales o contratados para actividades que no correspondan a los fines y objetivos del SINAES.
e) Alterar las condiciones del servicio de transporte previamente autorizadas, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados.
f) Solicitar al conductor el traslado de personas no autorizadas previamente por la DSAG.
g) En los casos de servicios contratados, requerir el traslado hacia la residencia del usuario sin la debida autorización institucional.
h) Consumir bebidas alcohólicas, sustancias estupefacientes, psicotrópicas o fumar dentro del vehículo, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
i) Hacer esperar al conductor en el punto de salida, retorno o en cualquier parada intermedia por causas no autorizadas, generando atrasos en el cumplimiento del servicio y gastos adicionales.

Artículo 47. Prohibiciones para los conductores de los vehículos institucionales

Se prohíbe a los conductores de los vehículos institucionales realizar las siguientes acciones:

a) Intercambiar, remover o sustituir accesorios o componentes del vehículo sin la debida autorización de la DSAG.
b) Utilizar materiales, implementos, herramientas, repuestos o accesorios del vehículo para fines distintos a la limpieza, mantenimiento y correcto funcionamiento del mismo.
c) Permitir que personas ajenas a la institución viajen en los vehículos oficiales sin la autorización expresa de la DSAG.
d) Ceder la conducción del vehículo a terceros no autorizados, salvo en situaciones imprevistas de emergencia debidamente justificadas y documentadas.
e) Instalar adornos, calcomanías u otros elementos en el interior o exterior del vehículo, ni mantener objetos que generen reflejos, reduzcan la visibilidad o afecten la conducción segura.
f) Extraer combustible del vehículo para transferirlo a otro vehículo institucional o privado
g) Utilizar teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos mientras conduce, salvo cuando emplee un sistema de manos libres conforme a la normativa vigente.

CAPITULO VIII
DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Artículo 48. Control de anomalías e incidencias

Finalizado el viaje o la gira respectiva, tanto el usuario del servicio como la empresa o unidad de transporte contratada tendrán el derecho y la obligación de notificar formalmente cualquier denuncia, falta ética o irregularidad que afecte la calidad del servicio recibido o brindado.

La DSAG deberá llevar un registro de las anomalías e incidencias reportadas por los usuarios del servicio de transporte y gestionar las medidas necesarias para solventar cada situación de manera eficiente. Asimismo, la DSAG deberá realizar, al menos anualmente, una evaluación del servicio a través de encuestas u otros mecanismos que considere adecuados, con el fin de garantizar la mejora continua en la prestación del servicio.

Artículo 49. Sanciones

La falsedad en la información será sancionada conforme a la normativa vigente establecida en el Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES, de acuerdo con la gravedad de la falta cometida. Asimismo, el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones establecidas en el presente reglamento podrá dar lugar a la imposición de sanciones disciplinarias, civiles o penales, según corresponda, previa aplicación del debido proceso.

Artículo 50. Situaciones no previstas en el reglamento

Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta con base en la normativa supletoria vigente, los procedimientos y lineamientos internos de la institución y, en última instancia, mediante las directrices o criterios emitidos por la Dirección Ejecutiva del SINAES.

Artículo 51. Aplicación y vigencia del reglamento

El presente reglamento es de acatamiento obligatorio para todas las instancias y niveles de la estructura jerárquica institucional. Su aplicación será efectiva a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la Administración las gestiones necesarias para su trámite y publicación en el Diario Oficial La Gaceta según corresponda.

Votación unánime.

Artículo 9. **Análisis de la invitación al XI Foro de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI).**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

El punto siguiente es el análisis de la invitación al XI Foro de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI). Se va a llevar a cabo en Guatemala el 7 de noviembre próximo y que recibimos una invitación directa, en el foro se van a tratar, como ustedes identificaron ahí, temas de interés para agencias de acreditación en general y también se van a entregar algunos informes propios de la agencia y esos serían como los temas principales, pero también Don Anael Espinal es el presidente de ACAAI y principal promotor del foro, como ellos nos habían solicitado un convenio con SINAES también ellos están viendo la posibilidad de que nosotros pudiéramos llevar ya, la versión final de ese convenio o acuerdo para que sea firmado también como parte de la agenda del foro. Entonces, esa es una solicitud que ellos nos plantearon, no sé, si será posible. Y lo otro es que estábamos analizando la posibilidad de que la ceremonia de acreditación pendiente de la Universidad de San Carlos se llevara a cabo también en esas fechas por ahí, para que pudiera quedar pegadito y pudiéramos participar en la ceremonia de acreditación, de una vez aprovechando el viaje para quienes se tome la decisión de que vaya. Pero de la Universidad de San Carlos, nos avisaron que no era posible porque las autoridades de la universidad estarán fuera de Guatemala en esos días. Entonces, se concentraría la actividad en la participación en ese foro y la firma del convenio, en caso de que estuviera listo para ese momento. Doña Susan, si usted quisiera, hacernos el favor de presentar este tema. Adelante.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias. Lo hago de parte del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas, como una recomendación a este Consejo. Inicialmente, quisiera indicar que el CIRE previo al análisis de estas invitaciones, consideró la importancia de los criterios expuestos en los lineamientos aprobados por este mismo Consejo, para esta misma instancia, para el CIRE, que devienen al mismo tiempo de la revisión que se hace de la visión estratégica del SINAES, de la política de internacionalización, específicamente para la revisión y análisis que se presenta en este Consejo. Y también se encontró necesario hacer una revisión y una articulación con el reglamento para las actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del SINAES. De este análisis que hizo el CIRE, se reconocieron diferentes aspectos, por ejemplo, la importancia de considerar la presencia de Talento Humano en algunas de las sesiones que van a tener, para que todas estas propuestas se puedan ver articuladas a la luz del plan de capacitación que tiene la institución. Entre otros detalles que también analizamos, más adelante los vamos a presentar al Consejo.

En esta ocasión, el CIRE valoró que las actividades tienen diversos componentes, entre los que resaltan, como ya bien lo dijo doña Lady, la representación institucional por la importancia que tiene evidentemente tener esa oportunidad del convenio y también el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Esa invitación particularmente se reconoció que la actividad procura un diálogo y cooperación en relación con el tema de acreditación, calidad y mejora continua en la educación superior en el campo específico de la ACAAI. Esto es algo, que, por ejemplo, se analizó sobre todo en la última sesión, que ACCAI tiene un componente disciplinar importante, pero también una delimitación geográfica, es el contexto centroamericano. Para el interés del SINAES se incluye, en este sentido la firma del convenio, creo que más adelante doña Heilyn, podrá detallar con mejor puntualización sobre ¿qué implicaciones tiene y qué alcance tiene este convenio para el SINAES? El CIRE también reconoció que hay un tema focal dentro del foro, que es el abordaje de la inteligencia artificial. Por esta razón, el CIRE recomienda a este Consejo, aprobar esta invitación y tal y como se distingue en la propuesta de acuerdo que ustedes tienen en las carpetas, recomendamos a tres personas. Esta recomendación se hace considerando y asegurando previamente el presupuesto necesario para que estas tres personas puedan asistir. Es un día la actividad, es el sábado, lo cual no interferiría, por

ejemplo, con la presencia de miembros del Consejo a la sesión. Con relación a los costos, vemos o creemos nosotros como Comité, que no son excesivos por ser un foro que se va a realizar en Guatemala. Nosotros, estamos recomendando por tanto a la Presidenta del Consejo a doña Lady, por ser la persona que puede ostentar la posibilidad de firmar el convenio, al mismo tiempo a don Ronald por el significativo aporte crítico que puede hacer al SINAES en relación con los avances que se puedan discutir en este espacio, creemos sustantivamente que don Ronald se podría complementar muy bien con el ingeniero Geovanni Chavarría de tecnologías del SINAES. Esto sobre todo porque el CIRE, quiere aportar o recomendarle a este Consejo que a partir de ahora los acuerdos de invitaciones o de internacionalización puedan exponer con buen detalle cuáles son las estrategias o las expectativas de avance que puedan tener estas actividades o de impacto al SINAES. Por eso, es que nosotros en el acuerdo particularmente, estamos valorando tres estrategias. Uno la posibilidad de identificar, que siempre se da en este tipo de actividades, la posibilidad de nuevos convenios de colaboración con otras agencias, pero hay dos específicos para, justamente este tema de fortalecimiento de capacidades del SINAES, que es el análisis de información que se puede hacer de estas charlas o estos espacios en donde se aborde la inteligencia artificial, que permita al SINAES hacer un uso responsable de la inteligencia artificial en procesos de evaluación y acreditación, también en su gestión en general. Y un informe sobre posibles aportes que puedan viabilizar y fortalecer el proyecto de digitalización, que ya nosotros hemos venido conociendo. Esto sería con respecto a esta primera invitación, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. No sé, si doña Heylin nos acompaña de la información del convenio, si podría ser parte de esto o estaría separado.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Gracias, doña Lady. Efectivamente, la unidad de Asesoría Legal hizo la revisión del convenio, se hizo un par de observaciones meramente de forma, fue un tema que no estaba delimitado bien el tema de la zona geográfica de aplicación del convenio, porque decía Iberoamericano es Centroamericano. Entonces, se hizo ese cambio, pero desde una perspectiva legal el convenio cumple con todos los aspectos, tanto legales como de seguimiento que se le da de parte de SINAES, entonces, podría suscribirse. Básicamente, me gustaría nombrar el alcance que tiene el convenio y que está incorporado dentro del documento que estaría incluyéndose la participación en esta actividad, son cinco puntos muy cortos y concretos. El primero de ellos es respaldar los procesos de autoevaluación y mejoramiento para la acreditación oficial de las carreras y programas mediante el intercambio técnico y las buenas prácticas de ambas partes. El segundo es promover la participación de los profesionales que participan en los procesos de acreditación en cada entidad para que formen parte del banco de elegibles como pares evaluadores internacionales para los procesos de acreditación que realizan ambas partes, este punto me pareció súper interesante. Desarrollar de forma conjunta actividades académicas presenciales y/o virtuales para el fortalecimiento de la mejora continua de las carreras y programas que acrediten ambas partes, este sería el supuesto, en el que entraría esa actividad que estaría desarrollándose en Guatemala. El cuarto de ellos es colaborar en la ejecución de proyectos conjuntos con universidades nacionales, públicas y privadas e instituciones internacionales afines, fomentando la evaluación, acreditación y el intercambio de conocimientos e innovaciones y recursos para alcanzar la calidad. Y el quinto, desarrollar de forma conjunta programas, proyectos y acciones de investigación, desarrollo e innovación. Esos serían los alcances del convenio, que a todas luces estarían muy alineados también a los fines y objetivos que tiene el SINAES. Les repito, desde una perspectiva legal se hizo la revisión y dando entonces esa oportunidad de firma para este momento.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Excelente. Muchísimas gracias. Don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Lady. Realmente agradezco que me hayan considerado para participar en este evento. Me parece excelente que don Geovanni pueda participar también, me parece que es está muy bien pensado. Desgraciadamente, yo ese día tengo una actividad ya planeada con anticipación y ya empiezan esas actividades de noviembre a afectar nuestras disponibilidades, desgraciadamente no podría. Les agradezco muchísimo, pero desgraciadamente ya lo tenía comprometido. Pero creo que doña Lady y don Geovanni nos van a representar excelentemente y en lo que yo pueda colaborar después quedo a la orden. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Ronald. Doña Yorleny.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Desde el punto de vista de la Dirección, en realidad el convenio como tal está dentro de lo que también han sido los objetivos estratégicos del plan actual, en donde se busca o uno de los objetivos, que es precisamente el número seis, habla de realizar alianzas estratégicas con organismos o entidades internacionales. Entonces, desde este punto de vista el convenio también e igualmente el PAO actualmente tiene uno de los puntos o uno de los objetivos a trabajar en el 2025, que ha sido buscar o tratar de encontrar alianzas que nos permitan un desarrollo internacional y un posicionamiento mayor del SINAES. Entonces, podemos verlo también a la luz de la misión del SINAES, en el cual siempre hemos hablado de que buscamos como institución generar ese alcance internacional. Entonces, el convenio como tal, ya con la revisión de la compañera Heilyn y llevándolo al CIRE que, dicho sea de paso, es importante que nosotros dentro de la Comisión, ya que yo formo parte, también podamos ver estos convenios y analizarlos a la luz de la importancia que puedan tener con respecto a las actividades que se plantean y los alcances del mismo convenio para que vaya en una relación directa de lo que se está buscando desde la Comisión de Internacional. Por otro lado, la capacitación en el momento de la comisión, yo les comenté a los compañeros, quitándome el sombrero de Dirección Ejecutiva, en este momento, consideraba la necesidad de que muchos de los que somos técnicos y estamos en puestos propiamente técnicos, tuviéramos esa oportunidad de capacitarnos también fuera y poder acceder a esto que a la luz del plan de capacitación que tiene el SINAES y de las necesidades o el diagnóstico de necesidades que hacemos todos los años desde Talento Humano, pudiéramos no ser siempre las mismas personas las que vamos, sino que podamos extender ese conocimiento a otros que también es necesario para ejecutar el trabajo, para poder compartirlo con los compañeros y que aparte de esto, pues es una retribución que nosotros podemos verlo muy gratificante como compañeros dentro del mismo camino del SINAES. Entonces, uno de los planteamientos que se hizo precisamente fue analizando esto del personal que fuese participativo y de ahí sale el compañero también Geovanni, que es del área de TI, que está relacionado y que le va a tocar ayudarnos con el próximo proyecto de transformación digital que vamos a tener. Entonces, esta visión de poder ir analizando ha sido un buen trabajo desde la Comisión y el encuadre académico de la actividad, junto con la firma del convenio nos trae un resalte para lo que es la gestión del SINAES.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias, doña Yorleny. Doña Susan.
Dra. Susan Francis Salazar:
Don Ronald, lamentamos mucho que su agenda no le permita, porque el CIRE valoramos cómo lograr que de verdad se asegurara la presencia suya. Yo sí quisiera y estando aquí doña Yorleny, doña Heilyn y Marchessi, le agradecería muchísimo si nos puede apoyar,

enfocando sobre todo para que don Geovanni pueda hacer un aprovechamiento importante de la actividad. Eso sí, lo comentamos dentro del CIRE que era muy importante que don Geovanni pudiera tener una contextualización del interés que tenía SINAES con respecto a su participación en este foro. Entonces, yo sí le voy a agradecer muchísimo que esa visión tan crítica que tiene usted sobre la inteligencia artificial y sobre los elementos que pueden impactar en el proyecto de transformación digital para que don Geovanni pueda capitalizar todo dentro de esta actividad.

Un segundo elemento, que sí me gustaría señalar es que el Consejo ya había proyectado esto que justamente está diciendo doña Yorleny, se valoró sustantivamente la presencia del personal del equipo de trabajo, porque dentro del reglamento justamente el Consejo ya plasmaba esa política de fortalecimiento de capacidades e inclusive le pone un límite al número de participaciones que puedan tener para que justamente eso que doña Yorleny señala, de la rotación de personas, pueda ser visible. Dentro de las herramientas y los instrumentos que estamos utilizando para el análisis de cada una de las invitaciones, porque tenemos otras que todavía tenemos que trabajar, justamente, se está tratando de incorporar y de recomendar desde las diferentes direcciones que hay dentro del SINAES, qué personas pueden ir y desde qué perfil pueden justamente aportarle al SINAES, dado el aprovechamiento que puedan tener de esta actividad.

Y lo otro, que creo que pega bastante con lo que se comentó muy al inicio de la reunión, tiene que ver con el análisis de estos convenios. Doña Heilyn, hizo una presentación al CIRE y nosotros vimos con muchísima claridad las oportunidades y las posibilidades que tiene a nivel de convenio como instrumento legal, pero también reconocimos que hay que tener una posición muy crítica sobre qué es lo que se espera de SINAES en cada uno de estos convenios. Marchessi nos presentó, por ejemplo, un análisis sobre las relaciones y las obligaciones que tiene SINAES, por ejemplo, con RIACES, con SIACES, con INQAAHE, cuáles son esas obligaciones que tenemos. Esperaría, el CIRE dejar este año por lo menos mapeado ¿Cuál va a ser la estrategia para revisar? ¿Cuáles son las obligaciones que existen desde otros convenios? Porque aquí lo que hay que hacer es una comparación o un cotejo, en este caso, con la planificación que se está haciendo. La planificación, como bien señala doña Yorleny, plantea la búsqueda de convenios, pero ya tenemos convenios y ya tenemos compromisos y esos compromisos hay que cumplirlos. Fue un planteamiento muy crítico que se hizo, sobre todo en la última sesión, en relación con este convenio de ACAAI. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quisiera dar un aporte al CIRE, en relación con este tema que están planteando de hacer selección, con buena intención desde luego, y bajo ciertos criterios relacionados con las competencias, habilidades y necesidades que puedan tener las personas de actualización. Fíjense, que cuando yo estuve decana en la Facultad de Educación, había una tendencia en la universidad de las autoridades de que el personal pudiera tener un proceso de crecimiento en su formación académica, incluyendo idiomas y otra serie de cosas. Y entonces hicimos un trabajo en el sentido de también de considerar qué piensa la gente, no solamente lo que pienso yo como parte de un Comité o de lo que creen que las gentes como Talento Humano o como las Direcciones, consideran que necesitan. Se requiere eso, pero también se requiere tener un poquito de indagatoria respecto a las aspiraciones que tiene la gente. Creo que eso es muy válido, porque no siempre en Talento Humano queda el registro de habilidades incluso blandas, que podrían desde un evento distinto a un enfoque eminentemente académico, adquirirse. Entonces, yo festejo que el Comité esté tomando en cuenta a todo el personal, pero iría en la línea de hacer un esfuerzo en que podemos colaborar otras personas, yo había hecho un inventario, había pedido toda la

SINAES AUDITORIA INTERNA

información a la DSAG, de las personas qué formación tenían, a dónde se habían graduado, cuántos años tenían de trabajar y esa información está, pero para formar ya un plan de esta naturaleza, no lo podemos dejar únicamente a la luz de las invitaciones que vayan llegando o de la opinión de arriba hacia abajo, sino que también les sugeriría que consideraran lo que piensan las personas de áreas que pueden ser de su interés. Eso era. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Muy rápidamente. Con mucho gusto, estoy en la mejor disposición de hablar con don Geovanni y de explicarle un poco nuestra perspectiva. Me parece que independientemente de la reunión de este evento, era algo necesario. Tenemos que hablar con él porque es la persona que tiene a cargo la parte de tecnología de información de la institución y tenemos que de alguna manera alinear los enfoques que hemos venido nosotros comentando a lo interno del Consejo y dentro de la Comisión de Pertinencia y él también tiene sus enfoques desde la perspectiva de lo que él tiene que lidiar en el día a día de esa área. Entonces, con muchísimo gusto quedo a la orden para coordinar con él. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Entonces, haciendo la adecuación al acuerdo que implicaría la imposibilidad de don Ronald de participar. Entonces, creo que el resto de los términos quedarían similares. Quienes están de acuerdo, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias.

Doña Heilyn, nos hace el favor de enviar, porque no sé, si esa última versión del convenio ya corregido le fue enviado a ACAAI y si ACAAI ya la aceptó.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

No se ha enviado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces para adjuntarla como respuesta a la nota de invitación, haciéndoles llegar la información de quienes participarían el último formato de convenio y el acuerdo a las personas de ACAAI.

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña Lady, no sé, si Marchessi nos aclara si esto necesita firmeza por la cuestión presupuestaria. Nada más, o si doña Yorleny, nos confirma por la fecha en la que estamos tomando la decisión.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Exactamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Démosle firmeza, si son tan amables. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan la participación al XI Foro de ACAAI.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el PAO 2025 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. La Política de Internacionalización del SINAES establece que es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. Se recibe invitación de parte de ACAAI al SINAES para participar en el XI Foro de ACAAI a realizarse en el 8 de noviembre de 2025 en Cuidad de Guatemala, Guatemala.
4. El Comité del CIRE analizó la invitación recibida por ACAAI considerando la política de internacionalización, el valor estratégico de la actividad y el Reglamento para las

actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del SINAES.

SE ACUERDA

1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo y el Ing. Geovanni Chavarría Mora, Gestor de Tecnologías de la Información como representantes oficiales del SINAES, a participar en el XI Foro de ACAAI a realizarse en el 8 de noviembre de 2025 en Cuidad de Guatemala, Guatemala.
2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES para tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo y del Ing. Geovanni Chavarría Mora, Gestor de Tecnologías de la Información como representantes oficiales del SINAES en el XI Foro de ACAAI a realizarse en el 8 de noviembre de 2025 en Cuidad de Guatemala, Guatemala (boleto aéreo, seguro, hospedaje, alimentación, transporte, viáticos, inscripción y otros). Se autoriza que las representantes del SINAES viajen con la antelación necesaria para llegar a Ciudad de Guatemala, Guatemala y se retiren de Ciudad de Guatemala con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
3. Solicitar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo y al Ing. Geovanni Chavarría Mora, Gestor de Tecnologías de la Información que presenten un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación que incluya:
   - Análisis de posibles convenios de colaboración con otras agencias presentes en la actividad.
   - Análisis de información, que permita al SINAES promover el uso responsable de la IA en los procesos de evaluación y acreditación y en su gestión en general.
   - Informe con posibles aportes que viabilicen y fortalezcan el proyecto de Digitalización del SINAES.
4. Informar al Ing. Anael Espinal, Presidente del Consejo de Acreditación de ACAAI, que en representación oficial del SINAES, asistirán la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo y el Ing. Geovanni Chavarría Mora, Gestor de Tecnologías de la Información a las actividades que se realizarán en Ciudad Guatemala, Guatemala, el día 8 de noviembre de 2025.
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 10. **Análisis de la invitación Stage de Internacionalización EQUAA.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No sé, si tienen disponibilidad un ratito más para ver la otra invitación o si lo dejamos para la próxima sesión.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Saquémosla.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que esta es rápida, también. Doña Susan, usted nos comenta.

Dra. Susan Francis Salazar:

En la misma línea de los argumentos anteriores, para esta invitación se reconoció la importancia de profundizar en el ámbito de internacionalización, específicamente porque la actividad, ese es el tema que se ocupa, particularmente a efectos de reconocer buenas prácticas que puedan ser implementadas para el SINAES. En este sentido, se analizó el valor que podía tener para los miembros del CIRE, particularmente. Por eso, se propuso a la Magíster Marchessi Bogantes por su conocimiento de la institución y la posibilidad que tiene de socialización y vínculos con todas las unidades para que pueda ella proyectar eso dentro del CIRE y la Dirección Ejecutiva, sobre todo por la incidencia en el impulso estratégico que pueden tener de acciones de internacionalización.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Las estrategias en este caso, básicamente se enfocan a lo que es la posibilidad de estrategias para la identificación e inclusión de profesionales en el banco de Expertos del REX. Vean, que ahora doña Heilyn también señaló que para el convenio uno de los puntos es ese. El CIRE ha venido reconociendo la cuestión del tema como un punto que es crítico y que el Consejo tendría que abordar algunas decisiones para poder nosotros seguir impulsando esta idea. Y el análisis crítico de las experiencias sobre procesos de internacionalización. Aquí se reitera lo del establecimiento de vínculos, sobre posibles vínculos de colaboración. Para tranquilidad de doña María Eugenia, justamente esa recomendación que ella nos hizo ha sido base justamente del análisis que se hizo, sobre todo porque los planes de capacitación en este caso del SINAES, están sobre la base de un diagnóstico de necesidades, así no se llama, se llama diferente, doña Yorleny es la que se sabe el nombre correcto, pero esos diagnósticos están sobre la base del de conocer justamente qué piensan las personas. Y también se ha pensado muchísimo dentro del CIRE, que este escenario tiene que ser más proactivo y no reactivo a las invitaciones. Con eso cierro, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Queda claro, además de que ya conocemos la propuesta de acuerdo, en este caso para responderle a EQUAA, el Congreso sería en Colombia. Congreso o curso parece más un curso taller, según lo que está proponiendo. Quienes estén de acuerdo con esta designación, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias. Y le damos firmeza también para que proceda la Administración. Muchísimas gracias.

Los miembros del Consejo analizan la participación al Stage de Internacionalización EQUAA.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el PAO 2025 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. La Política de Internacionalización del SINAES establece que es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. Se recibe invitación de parte de EQUAA al SINAES para participar en el Stage de Internacionalización, a realizarse el 20,21 y 22 de noviembre de 2025 en Bogotá Colombia.
5. El Comité del CIRE analizó la invitación recibida por EQUAA considerando la política de internacionalización, el valor estratégico de la actividad y el Reglamento para las actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Designar a la Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i. y a la Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo como representantes oficiales del SINAES, a participar en el Stage de Internacionalización EQUAA, a realizarse el 20,21 y 22 de noviembre de 2025 en Bogotá Colombia.
2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES para tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i. y la Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo como representantes oficiales del SINAES en el participar en el Stage de Internacionalización EQUAA, a realizarse el 20, 21 y 22 de noviembre de 2025 en Bogotá Colombia (boleto aéreo, seguro, hospedaje, alimentación, transporte, viáticos, inscripción y otros). Se autoriza que las representantes del SINAES viajen con la antelación necesaria para llegar a Bogotá, Colombia y se retiren de Bogotá con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.

3. Solicitar a la Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i. y a la Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo que presenten un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación que incluya:
   - Estrategias de identificación e inclusión de profesionales internacionales que integren el registro de expertos (REX) para evaluadores.
   - Análisis crítico las experiencias y conocimientos acerca de los procesos de internacionalización socializados para el establecimiento y valoración de prácticas pertinentes en el SINAES.
   - Establecimiento de vínculos para posibles convenios de colaboración con otras agencias, universidades o empresas del sector educativo que estén presentes en la actividad.
4. Informar a EQUAA, que en representación oficial del SINAES, asistirán la Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i. y la Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo, a las actividades que se realizarán en Bogotá, Colombia, el 20, 21 y 22 de noviembre de 2025.
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Quedamos aquí, lo de la participación de don Alfredo, tenemos tiempo, no hay problema en que se quede para la próxima sesión.

Dra. Susan Francis Salazar:
Ok.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Perfecto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Nos vemos en la próxima. Muchas gracias.

Voto disidente en el artículo 7 del acta: **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 117.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Ing. Walter Bolaños Quesada

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y QUINCE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1893-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y UN MINUTO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
Dr. Álvaro Mora Espinoza.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

Ing. Erick Palma Rojas, Rector, Universidad Central.
Lic. Máximo Sequeira Alemán, Asesor Legal, Universidad Central
Licda. Zoilamerica Ortega Murillo, Coordinadora de la Unidad Técnica de Calidad Académica, Universidad Central.
Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno, SINAES.
***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1893.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Estamos hoy 7 de octubre del 2025, en la sesión 1893. Ustedes tienen allí la agenda ¿Tienen alguna observación? Si no, procedemos a votar la agenda 1893, por favor. Muchas gracias.
Se aprueba agenda 1893 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1893.
2.	Aprobación acta 1892.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Presentación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna correspondiente al quinquenio 2026-2030.
5.	Procesos de acreditación:
	5.1. Decisión de Acreditación:
	5.1.1. Proceso 20
	5.1.2. Proceso 9
6.	Audiencia por parte de las autoridades del Proceso 280 de la Universidad Central.
7.	Procesos de acreditación:
	7.1. Decisión de Acreditación:
	7.1.1. Proceso 255

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1893. 2. Aprobación acta 1892. 3. Informes. 4. Presentación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna correspondiente al quinquenio 2026-2030. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 20. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 9. 7. Modificación de agenda. 8. Audiencia por parte de las autoridades del Proceso 280 de la Universidad Central.9 Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 255.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1892.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos el acta 1892. Se hicieron algunas correcciones, no sé, si Marchessi nos aclara. Ya le damos la palabra a don Gerardo.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Buenos días. En efecto, se tomaron las observaciones de cada uno de los miembros que las hizo llegar y ya se les envió la versión actualizada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Lo de la inclusión de la decisión de participación en el foro de ACAAI ya que había que hacer alguna corrección en un punto.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, ya les comparto. Se le incluyó una parte que dice inscripción, voy a ver. En el de ACCAI también hay que pagar inscripción y no tenía este dato, solo la tenía el de EQUAA. Entonces, el de ACCAI ya incluye también la palabra inscripción.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Aunque yo no estuve en la sesión, revisando el artículo ocho, que fue el artículo del reglamento de Transportes, cuando se hace la votación no se da el resultado de la votación. Se dice que se aprueba, nada más. Lo voy a leer.

Doña Lady dice, "Muchas gracias, doña Yorleny". El acuerdo tiene dos puntos y dice: "Entonces, si están de acuerdo con esta aprobación del reglamento, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias. Entonces, se aprueba la reforma integral del reglamento de utilización".

No se dice, como se dice siempre, si fue votación unánime, no lo encontré, en los demás si se dice. Entonces, tal vez valdría la pena hacer la aclaración sobre cuál fue el resultado de la votación. Aunque sí, pues queda claro que se aprobó, pero no con cuántos votos, si fue unánime, tal cual. Nada más, para ver si ustedes lo recuerdan. Es antes de entrar a la votación, antes del considerando. Ahí donde dice doña Lady, "Muchas gracias, doña Yorleny". Ahí dice, "Entonces, están de acuerdo con esta aprobación del reglamento". Sí, nada más.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

¿Les parece así?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Aprobación del reglamento, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Por cualquier cosa, al final del acuerdo se colocó votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ok. Muchísimas gracias, Marchessi. Entonces, creo que, con esas correcciones, estamos listos para votar. Quienes estén de acuerdo en aprobar el acta con sus correcciones votamos, por favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo me abstengo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tenemos una abstención, don Gerardo, ya que no nos acompañó en la sesión anterior.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de la Presidencia, como les había dicho anteriormente, en octubre tenemos nueve sesiones y el día 24 de octubre hay una ceremonia en Guanacaste en la que doña Yorleny y yo tendríamos que estar en esa ceremonia y no podríamos estar en sesión ese día veinticuatro. Y doña Susan, que nos hará el favor de representarnos en la ceremonia de graduación del CATIE. Entonces, dado que son nueve sesiones, estamos proponiendo eliminar esa sesión del día 24 de octubre, quedarnos solo con ocho sesiones, pero lo vamos a traer en redacción de acuerdo para que se vote en la próxima sesión, para que lo tengan presente.

El otro informe que les tengo, para recordar que el día 14 de octubre, se va a presentar doña Mónica Marquina en el Consejo para hacer la presentación de lo que va a compartir

SINAES AUDITORIA INTERNA

en la Conferencia Magistral, por si tenemos alguna observación o alguna recomendación para doña Mónica.
Luego, les envié los informes de participación. Uno en el seminario de RIACES y otro que había enviado, pero no se les había compartido, parece que, a todos, fue el del Congreso en Santa Cruz de la Sierra.
El otro punto, le envié a la comisión que formamos la sesión anterior, los documentos sobre autorización de agencias para don Álvaro, doña Heilyn y doña Andrea Fonseca. Nos indicó doña Angélica, la necesidad de incluir también a don José Miguel en esta comisión, porque él fue el que trabajó la redacción anterior o la redacción vigente de la Guía de Autorización de Agencias. Entonces, para que doña Heilyn y don Álvaro lo tomen cuenta esto en la organización de los encuentros que van a tener. Muchísimas gracias.
Y lo otro, es que salió publicada la plaza de la Dirección Ejecutiva, para que las personas que conocían a personas que iban a invitar para participar en este concurso para que por favor lo tengan muy presente y, tal vez, de manera más personalizada, les envíen el link y conversen con ellos de que aquí está la información que deben entregar.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Buenos días. Solamente, para recordarles que estamos a nueve días de la Cátedra. Ya tenemos más de 130 personas confirmadas. Estamos en los últimos detalles y en las confirmaciones finales también de los invitados presenciales e igual tenemos más de 200 personas ya inscritas a acompañarnos de manera virtual. Los compañeros que no han confirmado con nosotros la presencia a la Cátedra, estamos todavía en tiempo de que nos indiquen si van a estar con nosotros por allá.
De paso, lo que les comentó doña Lady, que doña Mónica Marquina, la conferencista de la Cátedra, nos va a acompañar el 14 de octubre, que es el martes antes de la Cátedra, para que conversemos con ella, la conozcamos y nos dé un panorama de lo que vamos a ver ese día en la conferencia. Solamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Y mañana tenemos la reunión con HCERES, para ver cómo nos va con esta agencia.

Artículo 4. **Presentación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna correspondiente al quinquenio 2026-2030.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entramos en materia. En este caso, sería la invitación a don Alfredo. para que don Alfredo nos haga la presentación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna correspondiente al quinquenio 2026-2030, que habíamos programado para la sesión anterior y no pudimos. Entonces, vamos a iniciar con don Alfredo. Marchessi, nos hace el favor de contactarlo.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 9:11 a.m.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Buenos días.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días, don Alfredo ¿Cómo le va?

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Muy bien. Y usted doña Lady, señores ¿Cómo les va?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy bien, muchas gracias. Qué gusto volver a verlo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Igualmente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Alfredo, primero disculparnos ya que en la sesión anterior no lo pudimos atender. Pero lo pusimos de primero en esta sesión para asegurarnos que lo íbamos a tener con nosotros.

Ya anunciamos que se trata de la presentación de su Plan Estratégico 2026-2030. Entonces, quedamos a su disposición para que nos indique. Adelante.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto. Muchas gracias, doña Lady. Buenos días, nuevamente para todos. Efectivamente, lo que voy a presentarles el día de hoy corresponde al Plan Estratégico de Auditoría Interna para el próximo quinquenio, siendo que el que tenemos vigente ya vence este año. Prácticamente, este es el último año en el que se está ejecutando ese Plan Estratégico 2021-2025, les adelanto, si Dios lo permite, para el próximo año se les va a estar presentando ese balance de cómo quedamos con ese Plan Estratégico 2021-2025. Entonces, paso a compartirles una breve presentación que he hecho para este tema. Este plan es el instrumento que va a orientar de una manera planificada, de una manera estratégica, lo que va a hacer la Auditoría Interna en los próximos cinco años, a partir del año 2026. Esto tiene que ver con el cumplimiento de la Normativa Nacional e Internacional que regula función de las auditorías. El propósito principal de este plan es maximizar el valor que aporta la Auditoría al fortalecimiento del control interno, el mejoramiento de las operaciones de la entidad, la eficiencia y la transparencia institucional, por supuesto.

Les comentaba hace un momento, que tenemos ya una primera experiencia con un Plan Estratégico de Auditoría Interna. Este segundo Plan Estratégico ya se apoya en una valoración de riesgos más madura, más robusta ya hay un conocimiento más profundo de lo que es la entidad que se ha adquirido al cabo de estos cinco, casi seis años. Entonces, esto permite concentrar los esfuerzos de auditoría en aquellos procesos que tienen más exposición a riesgos y que tienen más relevancia estratégica para lo que es la institución.

La elaboración de este plan responde a un tema de obligación normativa establecida por la Contraloría General de la República, en específico las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna que emite esa Contraloría y también las normas globales de Auditoría Interna, que son unas normas que entraron a regir enero de este año, 2025, que también exigen la Planificación Estratégica como eje fundamental de la actividad. Todas estas normas disponen que este Plan Estratégico o que los planes estratégicos en general, se encuentren alineados también con las estrategias institucionales, porque nada hacemos yéndonos de una forma divorciada con lo que es la estrategia institucional, sino que tenemos que seguir el pulso también a lo que la Administración hace para tener resultados efectivos y poder proponer aquellas recomendaciones que sean atinentes a lo que la institución se encuentra realizando actualmente. Entonces, este plan cumple con esas exigencias y se articula, como lo vamos a ver en un momento, con el Plan Estratégico Institucional del SINAES, que está vigente para el periodo 2023-2027.

Mostrarles un poquito, nada más, de lo que es el Marco Estratégico de la Auditoría Interna. Se mantiene lo que es la misión, la visión y los principios rectores de la Auditoría Interna. En cuyo caso, la misión sería ejercer esa función fiscalizadora, asesora, independiente, objetiva para proporcionar informes y criterios relevantes, confiables y oportunos para fortalecer el sistema de control interno, mejorar las operaciones de la entidad, entre otros aspectos relevantes. La visión, es ser reconocida la función de Auditoría Interna como esa unidad fiscalizadora, asesora por excelencia del SINAES, generando ese valor agregado a través de informes y criterios oportunos y pertinentes que fortalezcan ese sistema de control interno y los procesos de dirección. Los principios rectores, son ni más ni menos que los que rigen, de hecho, la profesión de la Contaduría Pública a nivel nacional, que es la experiencia, la transparencia, la independencia, la credibilidad y la actualización profesional. Creo que eso debe prevalecer en cualquier ámbito, de lo que es la profesión de la Contaduría Pública y aquí en lo que es concretamente la Auditoría.

Para realizar este Plan Estratégico, se actualizó el que ya había, el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Auditoría Interna. Ahora, tomando en cuenta este periodo de madurez con el que ya se cuenta, donde se resaltan fortalezas como

existencia de un marco normativo para la actividad de la Auditoría Interna. No solo tenemos las leyes y los reglamentos que regulan la función de la Auditoría Interna, sino que también internamente contamos con un manual de políticas y procedimientos de Auditoría Interna que definen el que hacer de las actividades, así como, el Reglamento de Operación y Funcionamiento de la Auditoría Interna. Ya hay una experiencia institucional, también, ya la institución sabe cómo se planifican y se ejecutan los procesos de auditoría, lo cual facilita de alguna forma el trabajo que se viene a hacer. Incluso, aquella resistencia al cambio que había al inicio, que era muy normal por no estar tan acostumbrados a procesos de Auditoría Interna continuos, se ve un cambio notorio ya hay más apertura a recibir recomendaciones a ver la Auditoría como una asesora, normalmente es lo que se espera. Entonces, es una fortaleza importante. La Planificación Estratégica es otra fortaleza, con la que ya se ha venido trabajando desde el inicio y con la que se va a seguir trabajando, esa cultura colaborativa que les mencionaba ahora, en general con la Administración. No ha habido casos que yo les pueda contar, de que alguna área tenga algún tipo de resistencia o negativa a colaborar con Auditoría. Realmente no, todos son muy abiertos a colaborar. Ya hay metodologías consolidadas de trabajo que eso es muy importante.

Como oportunidades, se reconoce el valor que da el Consejo a la función de la Auditoría Interna, la anuencia que hay por acatar las recomendaciones de auditoría y cuando se tiene algún tipo de diferencia de criterio, pues a conversarlas. Creo que eso es muy importante reconocerlo como una oportunidad de la Auditoría Interna. Hay oportunidades como acceso a programas de capacitación en áreas clave que para eso anualmente se definen los presupuestos para poder acceder a eso que tiene finalmente una repercusión importante, positiva en lo que es la aplicación de esos conocimientos a los estudios de auditoría y alianzas estratégicas que siempre es una oportunidad el compartir experiencias, contactos, guardando la confidencialidad del caso con colegas, con el mismo colegio que regula nuestra profesión, es sumamente importante para acceder a asesoría, a consultoría, cuando por alguna dificultad de tiempo o presupuestaria, no es posible accederlo por otros medios.

Debilidades, hemos tenido recursos limitados, eso no es ningún secreto. En cuanto al tema presupuestario que ha impactado en la apertura de nuevas plazas, hago un paréntesis, agradezco porque lo vi en actas anteriores, la autorización para la apertura de la nueva plaza en Auditoría Interna, que creo que eso va a venir a solventar el trabajo y a darle un mayor alcance y profundidad a este. Eso es importante irlo evaluando a través del tiempo. Otra debilidad, es la ausencia de herramientas automatizadas para la gestión de auditoría. Actualmente, el proceso se lleva de una forma muy manual, con hojas de cálculo, con hojas de procesamiento de texto, pero no hay una herramienta como tal automatizada, que permita hacer más eficiente el trabajo. En cuanto, a amenazas podría decirse que hay riesgos de desarticulación con proyectos clave de la administración. Bueno, que para eso es este plan, para poder mitigar ese riesgo de desarticulación y poder llevarlos de una forma muy coordinada. Amenazas de resistencias internas porque, aunque les dije, no ha habido casos de relevancia que decir, en algún momento si hay algún tipo de discusión a la que hay que saber cómo entrarle y el tema de las restricciones presupuestarias, que ya es conocido. Por otro lado, tenemos el tema del universo de auditoría. El universo de auditoría, ustedes habrán antes escuchado este término de mí, y lo definen los lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna, esto lo dicta la Contraloría General de la República. Ese universo de auditoría se define, como el conjunto de elementos que son susceptibles a la prestación de servicios de auditoría. Es decir, son aquellos procesos, funciones, actividades, proyectos que son sujetos de ser auditados, valga la redundancia, por la Auditoría Interna. En este sentido, es una potestad del auditor interno, de quien ejerce la titularidad del puesto, definir en qué términos se va a conformar el universo auditable. En el caso del SINAES, como lo hemos venido trabajando y me parece que es lo más adecuado

por un tema de orden, por un tema de que se muestra realmente cómo es que está trabajando la institución. Se ha manejado definir ese universo auditable por proceso que ejecuta cada una de las Divisiones o áreas que conforman el SINAES, esa es la forma en la que se ha hecho. Para presentarles muy rápidamente, este es el universo auditable del SINAES, donde se definen las principales áreas que lo conforman que es el Consejo, la Dirección Ejecutiva, las tres Divisiones y un servicio transversal a la institución como es la Asesoría Jurídica, que yo creo que es sumamente importante. Cada una de esas áreas o divisiones, realizan o ejecutan estos procesos, estos procesos a su vez están conformados de una "n" cantidad de actividades o subactividades que lógicamente son consideradas al momento de realizar auditorías en cada uno de esos elementos del universo auditable, esto es a un nivel agregado, a un nivel macro, para poder identificar aquellas principales actividades o procesos que ejecutan cada una de esas áreas. En el caso del Consejo, ya eso está definido por ley, en el caso de la Dirección Ejecutiva y las demás Divisiones, inclusive el Reglamento Orgánico de la institución, ya así las define y no solamente lo que dice el Reglamento Orgánico, sino que también se ha echado mano del conocimiento que ha adquirido la Auditoría a través de estos años, de las actividades que realiza cada una de esas áreas. Entonces, ese es el universo auditable del SINAES, son 27 elementos y cada uno de ellos fue vinculado con los objetivos estratégicos institucionales, garantizando de esta forma que las auditorías que se vayan a hacer en el futuro entre el 2026 y el 2030, contribuyan directamente al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional del SINAES que está hoy vigente. ¿Cómo se hizo eso? Es más sencillo de lo que parece, es básicamente, asociar o determinar donde estos elementos del universo auditable calzan con los objetivos estratégicos incluidos en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027. Tenemos a modo de ejemplo, un par de casos, el objetivo estratégico número uno del Plan Estratégico Institucional, son modelos de gestión financiera y ejecución presupuestaria. Eso es una actividad que compete principalmente a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, ahí podemos encontrar todo lo que tiene que ver con lo que hace esa División, en cuanto a aprobación de estados financieros, presupuestos, modificaciones presupuestarias, en general la gestión financiera o presupuestaria. En temas de procesos eficaces, ahí es un poco más amplio porque es algo que le compete, pues no solo a una División, sino a toda la institución. Entonces, procesos eficaces como objetivo estratégico es muy abierto. Por lo cual, hay diversos elementos del universo auditable que se encuentran comprendidos o vinculados a ese objetivo estratégico institucional, como la gestión de políticas y estrategias que realiza el Consejo, la gestión del registro de pares evaluadores, la gestión de actas, la gestión institucional integral, que es parte de las funciones de la Dirección Ejecutiva, entre muchos otros. Lo que se ha tratado es de vincular en cada caso los 27 elementos del universo auditable con los objetivos estratégicos institucionales para poder dar ese seguimiento a lo que está haciendo la institución actualmente. Les comentaba, que cada uno de esos elementos fue vinculado con factores de riesgo, se desarrolló una matriz de riesgos en este sentido, para todos los elementos del universo auditable, considerando los factores de riesgos que influyen en la institución, como pueden ser factores políticos, factores legales, reputacionales, operativos, financieros, tecnológicos y del recurso humano. Son prácticamente los mismos factores con los que se ha venido trabajando desde el Plan Estratégico 2021-2025, a excepción de un factor de riesgo que no se consideró en este momento, porque ya ha pasado algún tiempo y es el factor de riesgo de la gestión de cambio, que tenía que ver en aquel momento, con la reciente separación que hubo del CONARE. Bueno, ese factor de riesgo ya por lo menos la auditoría no lo está considerando. Entonces, nos quedamos con estos factores que están acá, político, legal, reputacional, operativo, financiero, tecnológico y de recurso humano. En el documento del Plan Estratégico, se encuentra cuál es la definición de ese factor de riesgo, que fue lo que se consideró para hacer las evaluaciones respectivas. Cada elemento del universo auditable

SINAES AUDITORIA INTERNA

fue analizado en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su impacto. Esto con base, en el conocimiento que el Auditor tiene de la institución, de sus operaciones, de su entorno, indagaciones que se hicieron con funcionarios y en general los resultados de las auditorías que se han hecho durante estos años que han permitido tener una visión más clara de las operaciones de la entidad. Entonces, producto de la combinación de estos factores, probabilidad de ocurrencia e impacto de cada uno de estos factores de riesgos asociados a cada elemento del universo auditable, fue posible establecer o clasificar los riesgos en cinco niveles, críticos, altos, moderados, bajos o menores. Les adelanto, el SINAES es una institución cuyos riesgos se han concentrado entre lo que es moderado y lo que es bajo. Realmente. Entonces, no hay dentro de los elementos del universo auditable algo que me diga, hay un riesgo crítico o hay un riesgo mayor, en este caso. Se concentran principalmente entre lo que es moderado o bajo, no es para decir, que nos vamos a relajar o que vamos a suavizarnos, existe el riesgo y es moderado, no deja de ser moderado, está en un punto medio, eso tampoco hay que descuidarlo. Esa metodología o ese análisis que permitió identificar esas áreas con ese riesgo moderado, van a recibir prioridad en los planes anuales de auditoría que se vayan formulando desde el 2026 y hasta el 2030 ¿Esto que garantiza? Una planificación más eficiente, más objetiva, incluso hasta más preventiva, porque no vamos a irnos a ciegas o no vamos a hacer una elección a dedo, vamos a irnos con base en algo ya más científico, por decirlo de alguna forma, donde vamos a irnos de manera objetiva a aquellos casos donde hay mayor nivel de riesgo asociado.

Para que ustedes tengan una idea, dentro de lo que son los elementos del universo auditable con mayor nivel de riesgo asociado, realicé un top cinco. Sin embargo, en el anexo del Plan Estratégico está en listado en forma descendente, cuáles son los elementos del universo auditable, del más riesgoso, al menos riesgoso, para que lo puedan consultar por completo, pero aquí están el top cinco, noten ustedes como muestra, justamente, la realidad de la institución en cuanto a aquellas áreas donde más se tienen preocupaciones, del Consejo, de la Dirección Ejecutiva, de las Direcciones, en general de toda la institución, lo que es la gestión del sistema de control interno institucional, que es algo fundamental para la institución, la gestión de la planificación institucional, porque lo he dicho en muchas sesiones, que en SINAES todos los caminos nos llevan a un tema de planificación o de falta de planificación y aquí se refleja, la gestión del proceso de acreditación de carreras y programas de educación superior, que es parte fundamental de lo que es la actividad ordinaria, la gestión de políticas, estrategias y normativa institucional, que eso da lugar a todas las actividades que finalmente realiza el SINAES y posteriormente a lo que es el cumplimiento de estándares y metodología de acreditación, el modelo, así como la Administración de bancos de información institucional y de pares externos, en un acta reciente leí que ustedes tenían ciertas preocupaciones con el tema de cómo se gestiona la base del Registro de Expertos y esto no se escapa a esa realidad. Entonces, son estas áreas de mayor riesgo, si se quiere ver de esa forma, a las que se le va a estar dando prioridad en el 2026, podríamos adelantarlo de esa forma, porque son las cinco que tienen mayor riesgo asociado. Producto de todo esto que les he mencionado, de lo que es ese análisis FODA que se hizo, de la identificación del universo auditable, de la valoración de riesgos que se hizo para cada uno de esos elementos, ya viene y se aterriza en lo que es la definición de los ejes estratégicos y se han definido cinco ejes estratégicos, que son fundamentales y es la fiscalización con un enfoque basado en riesgos, función clave de la auditoría interna, el valor agregado y el apoyo a la toma decisiones, el seguimiento efectivo y cultura de control, el desarrollo profesional y lo que es fortalecimiento de capacidades de los profesionales en Auditoría Interna y lo que es la innovación tecnológica en la gestión de auditoría ¿Qué incluye cada uno de ellos? Brevemente, la fiscalización con un enfoque basado en riesgos tiene que ver con la matriz de riesgos institucionales que esté actualizada y vinculada al universo auditable, esto es algo en lo que la auditoría pasa haciendo sus

revisiones, de cómo va evolucionando la institución en términos de riesgo para definir si hay áreas que han repuntado en riesgo o si hay áreas que, siendo riesgosas anteriormente, han logrado implementar controles que le permitan mitigar ese riesgo alto que antes tenían. Así mismo, el plan estratégico y los planes operativos basados en riesgos, que es algo que se va a ir realizando durante el quinquenio para programar los estudios de auditoría durante el quinquenio y poder darles a ustedes las recomendaciones y las conclusiones, que es lo principal que venimos a hacer acá en sesiones del Consejo, cuando yo les presento. Por otro lado, lo que es el valor agregado y el apoyo a la toma decisiones, eso tiene que ver con los informes de auditoría que vengo a presentarles, no solo ahora la ejecución de los estudios como fue el eje anterior, sino la presentación a ustedes de los informes, tanto informes de auditoría de sucesos que han ocurrido como de servicios preventivos, lo que son asesorías, advertencias de algo que puede representar un riesgo más adelante. Por otro lado, lo que es el seguimiento efectivo y la cultura de control, eso no es más que el seguimiento a la implementación de recomendaciones de auditoría, que es algo en lo que incluso estuve conversando en la sesión de inducción que tuve con doña Heilyn, hace unas semanas y es irnos ordenando Consejo, Auditoría y Asesoría legal en temas de cómo ir coordinando de una mejor manera la retroalimentación que la Administración debe hacer a la Auditoría Interna sobre el cumplimiento con las recomendaciones, algo que se ha acostumbrado tramitarlo mediante la Dirección Ejecutiva, pero la Dirección Ejecutiva no es el único actor en este caso, sino que si las recomendaciones son dirigidas al Consejo, es el Consejo el que debe de dar esa realimentación directa a la Auditoría. Por supuesto, que el Consejo puede apoyarse en las áreas internas de la institución, pero finalmente es el Consejo quien debe informar cómo se van atendiendo esas recomendaciones, algo en lo que tenemos que trabajar, pero espero que eso lo podamos solventar fácilmente. Se está proponiendo realizar al menos dos evaluaciones del impacto de los estudios de auditoría en los procesos institucionales, uno a mitad de la ejecución del Plan Estratégico y otro al final, para ver de qué forma las recomendaciones han impactado o no han impactado las operaciones institucionales, eficiencia de tiempos, cambio de metodologías de trabajo, otras características que pudieron haber variado positiva o negativamente, producto de las recomendaciones de Auditoría.

Lo que es el desarrollo profesional, básicamente nos referimos aquí a capacitación que eso siempre lo mantenemos, al menos se trata de capacitarme al menos 40 horas anuales, que es el mínimo que requiere el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, que es mi colegio. Y también, hacer una evaluación técnica de la vigencia y la adecuación del Manual de Políticas y Procedimientos de Auditoría. Es algo a lo que se actualiza cada vez que se requiere, pero siempre es necesario, es algo que no tiene un fin, es un proceso que es vivo, actualizar políticas y procedimientos de auditoría conforme a mejores prácticas o nuevas normativas que vayan surgiendo.

Finalmente, en el eje de la innovación tecnológica para la gestión de auditoría. Durante este quinquenio, ya con una actividad de auditoría más madura, se va a trabajar en la incorporación de un sistema automatizado para la gestión de auditorías internas, algo que haga el proceso de documentación de auditoría, de planificación, de ejecución de los trabajos, algo más eficiente, más organizado y de fácil acceso en cualquier momento por temas de respaldo documental, de conservación de documentos e incluso más facilidad en caso de que algún ente externo, sea la Contraloría General, sea el Colegio de Contadores Públicos, requiera fiscalizar algún documento, se tenga digitalizado de una forma automatizada en un software especializado para ello, en eso se va a estar trabajando y dependerá mucho también de la disponibilidad de recursos presupuestarios para poder llevar a cabo el proyecto.

El seguimiento a la ejecución de este plan se da anualmente, en cada informe de labores que se hace y al final del quinquenio se realizará lo que es un balance de cómo se cumplió

167 SINAES AUDITORIA INTERNA

de forma integral el Plan Estratégico Institucional, como se va a hacer con este que ya va llegando a su fin, se va a hacer también con este que va apenas a iniciar.
Esa sería la presentación de mi parte ¿Qué es lo que sigue? Bueno, lo que sigue es que ustedes den por conocido este plan, este plan no es algo que el Consejo aprueba, sino que la normativa lo que dice es que el Consejo lo conoce, por supuesto, que pueden solicitar aclaraciones si así lo consideran pertinente. Después de esto, lo que sigue es la definición del Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna para el 2026, que ya se va a desprender de este Plan Estratégico y que ese plan ustedes deberán conocerlo antes del 15 de noviembre, que se debe presentar a la Contraloría General. Eso sería por el momento. Les agradezco mucho el espacio y atento a cualquier comentario, consulta o duda que tengan ustedes a bien. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias, don Alfredo por todos los detalles y el informe tan claro y el marco conceptual inicial que nos permite entender muchas cosas y aclarar muchos conceptos relacionados con este tema de Auditoría Interna. Tenemos consultas de don Ronald, de doña María Eugenia yo también. Vamos a ver, si alguien más se anota en esta seguidilla, don Álvaro. Adelante don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Buenos días para todas y todos, especialmente a don Alfredo. Gracias por la presentación, bastante didáctica y el informe que nos presentó bastante nutrido de la información necesaria para poder entender en qué consiste el plan que nos está presentando. Le confieso que ayer, cuando estaba leyendo el informe, me entró curiosidad por conocer un poco sobre las normas internacionales de auditoría, hice una comparación del plan que usted estaba presentando y la verdad es que está bastante bien alineado con esas normas, eso nos da una tranquilidad de que ha sido bien contextualizado el Plan Estratégico. En realidad, tengo solo un par de consultas generales, porque obviamente el plan está por arrancar y también tendremos que ver los resultados que usted nos va a presentar del plan anterior. Me llama la atención todos los análisis de riesgo que se hacen y un poco los objetivos que se plantean. Usted menciona también, sobre la intención de utilizar una herramienta tecnológica que ayude a clarificar y para tener respaldo de evidencias. Entonces, la pregunta que me quedó dando vuelta es ¿Se van a utilizar indicadores desempeño? ¿Este software va a ayudar para esa labor de tener indicadores desempeño? ¿Cómo se van a reportar los avances del Plan Estratégico? Porque todo Plan Estratégico debe tener ese tipo de recursos para ver cómo se va cumpliendo en el tiempo el avance del Plan Estratégico. Y la segunda pregunta, sería en relación con las acciones que se han previsto para superar las debilidades que se identifican en el análisis que se hace, especialmente en los temas de tecnología y por supuesto en todo lo que tiene que ver con la parte de la cobertura de la ejecución operativa de la institución. Eso fue lo que me quedó dando vuelta ayer cuando lo leí. Por lo demás, muchas de las cosas que usted ha presentado el día de hoy, que le ha hecho énfasis, me han aclarado también algunas otras cosas. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Ronald. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Buenos días, don Alfredo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Buenos días.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Buenos días a todos los demás compañeros y compañeras. Don Alfredo, muchísimas gracias por su trabajo. Yo quería reaccionar un poquito en relación con el FODA que le ha servido a usted como insumo para hacer la propuesta de su plan. Concretamente, en el

punto de las amenazas, hay dos amenazas que me gustaría explicarle, por dónde vamos con usted en el contexto de una Comisión de Pertinencia de la organización que se instaló por parte de la Presidencia de este Consejo, con la idea de hacer una renovación, ajuste o actualización del Reglamento Orgánico, del cual le he comentado, tal vez, de manera muy general en otros momentos. Y otra amenaza que usted señala, sobre, bueno ahorita lo vemos. En relación con el primero, son tres amenazas, usted pone el riesgo de que ciertos proyectos estratégicos o transformaciones institucionales se ejecuten sin una adecuada articulación con la función de auditoría. Y esto definitivamente, es esencialísimo para esta comisión de pertinencia de la organización, que con mucho gusto vamos a tenerlo a usted, a solicitarle que nos visite, con la idea de ponerlo al tanto de ¿Qué es esta Comisión? ¿Cuál es el objetivo que tiene? Y lo hemos considerado, solamente que estamos a la espera de un último insumo que es necesario tener para poderle dar un panorama general. Este jueves, Dios mediante, en la tarde la Comisión se reúne y vamos a programar, si lo tenemos todos en común acuerdo, esa visita para ponerlo en autos de lo que significa este proyecto estratégico para el SINAES. En cuanto a la segunda amenaza que usted señala, dice persistencia de resistencias al cambio en algunas áreas que limitan la implementación efectiva de recomendaciones y mejoras. Sí, creo que todos estamos muy claros de que el SINAES maneja esos focos de resistencia, pero sería interesante que los pudiéramos precisar, Si no, en esta sesión por un asunto de discrecionalidades o de conveniencia, dado que el clima laboral siempre es un tema delicado en cualquier organización, si convendría que nosotros pudiésemos tener las áreas en las que usted considera que están esas resistencias, porque eso nos ayudaría muchísimo, no solamente como Consejo, sino también, en el caso particular de esta comisión, que es un bracito del Consejo. Así es que no tengo observaciones, más que esas. Gracias, don Alfredo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Gracias, doña María Eugenia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña María Eugenia. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Buenos días. Gracias, don Alfredo, por la exposición. Don Alfredo, lo mío es muy puntual, sobre las debilidades que se detectan y que eso tiene que ver posteriormente con el riesgo, especialmente en recurso humano y en equipo o desarrollo tecnológicos, ¿Habría alguna propuesta como para que eso se pueda minimizar en función de que esas debilidades dejen de ser debilidades?

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Perfecto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Eso sería, don Álvaro?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Sí. Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Don Alfredo, tengo algunas también que están relacionadas con estas que ya han mencionado doña María Eugenia y también don Álvaro. Una es precisamente esta que estamos desde el Consejo intentando, mediante la Comisión de Pertinencia Organizacional, paliar mucho de esto que hemos venido arrastrando de temas de planificación y demás, y pensando en una transformación realmente de raíz, algo más contundente, vale mucho la pena que usted la conozca, para que también pueda de pronto ajustarse con este Plan Estratégico a esa intención y echarnos una mano en todo lo que puede la Auditoría, también, para que esto sea posible. Dentro de esto también, está una decisión que tomamos y que solicitamos a doña Yorleny, que es precisamente que nos haga un informe trimestral de la atención a las recomendaciones de Auditoría, pero veo que

SINAES AUDITORIA INTERNA

usted lo que está solicitando son dos veces al año. Entonces, no sé, si a usted le sirve que nosotros le hagamos esas recomendaciones una vez que la Administración nos la comunique a nosotros como Consejo, que el Consejo le esté derivando a usted estos informes trimestrales o si usted prefiere, para ajustarse más a su planificación, que fueran esas semestrales como usted lo anota. Esa es una de las consultas. La otra es si en el tema este que usted acusa de falta de herramientas tecnológicas especializadas ¿Usted ha hecho esa solicitud? Para que la institución las adquiera para que usted pueda funcionar de acuerdo con esas herramientas, porque creo que es un buen momento en el que tenemos alguna solvencia, dado los cambios en la presupuestación que podría ayudar a adquirir esas herramientas para la facilitación de la gestión en la Auditoría, lo mismo que si esa plaza, que Dios mediante, se asignaría, si cambia en algo esta planificación o no, tanto la planificación como la percepción de amenazas que usted identifica de riesgos con esa inclusión de esa persona que le apoyaría en la Auditoría Interna, esos dos recursos, ya sea, adquiriendo las herramientas y una plaza más ¿Como paliaría un poco el tema de los riesgos? Lo otro es también, un poco esto que mencionaba doña María Eugenia, en el tema de las resistencias ¿Cómo podría el Consejo mediar para tratar de aliviar un poco ese tema de las resistencias que usted apunta? Y, por último, que en un acuerdo se conformó la Unidad de Asuntos Jurídicos, que es más allá de la Asesoría Legal como tal. Esa Unidad de Asuntos Jurídicos, ahora cuenta con dos recursos que serían la asesoría legal al Consejo y la otra es la abogada institucional. ¿Eso que usted habla como un seguimiento transversal de la Asesoría Legal cambiaría a partir de esta modificación organizativa? Un poco van por ahí mis consultas y no tengo más por el momento. Don Alfredo, usted nos indica.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muchas gracias a todos. Procedo a darles la respuesta. Iniciando con lo que consultaba don Ronald, sobre la existencia de indicadores desempeño y cómo se van a reportar los avances al plan. Efectivamente, el Plan Estratégico incluye esos indicadores desempeño, de hecho, en cada eje estratégico está definido, no solo el producto y el periodo en el que se estima desarrollar ese producto, sino también se indican las metas, los indicadores y los medios de verificación para poder ir monitoreando y cuantificar porque lo que no se mide no existe, así es, el cumplimiento con cada uno de los ejes estratégicos. Entonces, don Ronald hacía énfasis en el tema del software o el sistema automatizado para la gestión de auditorías internas. Efectivamente, la meta es al final del quinquenio implementar esa herramienta, que sea funcional al término del del quinquenio a más tardar y el indicador es justamente la herramienta implementada y aceptada al proveedor. Y así este con cada uno de los ejes estratégicos, hay metas, indicadores y los medios de verificación propuestos para que conste, en evidencia cómo se va cumpliendo los avances a la ejecución del plan. Efectivamente, también se contemplan dentro de lo que es el texto del Plan Estratégico, es por diferentes vías. Una vía, es por medio de los informes anuales de labores, de los planes anuales operativos, que a su vez se desprenden del Plan Estratégico, es un medio de verificación, se está proponiendo que adicionalmente a la mitad de la ejecución del Plan Estratégico, es decir, al cierre del año 2028, se haga un primer corte con los avances y con los impactos que ha tenido la ejecución del Plan Estratégico, así como, al cierre de la ejecución de ese plan en el 2030 porque el plan puede cambiar e incluso ahí se menciona en el documento ¿Por qué puede cambiar? por ejemplo, cambios en el entorno institucional si hay una reforma estructural importante a nivel de SINAES, si hay cambios en la alta dirección, si está la aparición de nuevos riesgos prioritarios que no se tienen este momento previstos, si hay restricciones operativas en algún momento por algún tema gubernamental, en fin, pueden haber cambios. Entonces, la idea es ir informando de esos avances anualmente en los informes de labores y a la mitad de la ejecución del plan y a su término. En cuanto, a las acciones para superar debilidades que por ahí también consultaba don Ronald y por ahí también iba la consulta de don Álvaro y una de las consultas de doña Lady.

En efecto, las debilidades que se mencionan son principalmente la limitación de recursos que durante los últimos años ha tenido la Auditoría Interna y la ausencia de estas herramientas automatizadas para la gestión de auditoría. Sobre los recursos limitados, se ha sido insistente desde el año 2020-2021, sobre la necesidad de al menos incorporar una nueva plaza que venga a desahogar un poco el trabajo de la Auditoría, incluso darle un poco más de cobertura a áreas que se sabe que son importantes, que tienen un nivel importante de riesgos asociados pero que, al ser solamente un recurso, pues materialmente se hace muy difícil poder estar en todo al mismo tiempo. Esa acción o esa decisión que tomó el Consejo gracias a esta disponibilidad de recursos que se dio recientemente, viene a solventar de alguna forma esa debilidad de recursos limitados. Tendremos, que ir evaluando durante el tiempo cómo viene ese recurso a solventar las necesidades de la Auditoría, que yo creo que va a ser algo muy positivo.
En cuanto, a la herramienta automatizada para la gestión de Auditoría, en efecto, anteriormente no se ha hecho ninguna solicitud de lo que es una herramienta automatizada, en este momento ya se cuenta con la madurez para poder definir requerimientos operativos, requerimientos funcionales para dimensionar de una mejor forma la magnitud de la herramienta que podría llegar a requerirse. Ya al cabo de tantos años, se ha acumulado una cantidad de información importante, creo que sería lo más adecuado, lo más responsable documentarla y respaldarla en un sistema automatizado. Entonces, creo que la disponibilidad de recursos que puedan existir para incorporar esta herramienta va a venir a solventar esa debilidad. Ahora bien, esto hay que hacerlo de una forma ordenada, de una forma planificada, para que no ocurran situaciones como las que en el pasado han ocurrido en SINAES, con sistemas informáticos que se han implementado de una forma quizá no tan estructurada y es que esto conlleva a definir requerimientos operativos, requerimientos funcionales, accesos, etcétera. Entonces, es algo que no se hace de la noche a la mañana, se espera que esa definición de requerimientos operativos y funcionales pueda realizarse durante el próximo año para, tal vez, a partir del próximo año o más tardar el 2027 se vaya trabajando en lo que es esa implementación, en ver qué entidad nos puede colaborar en la implementación de esa herramienta, costos de mantenimiento, etcétera. Entonces, es algo que se va a ir trabajando durante el próximo año y estimo que durante el 2027. Eso sí, siempre y cuando los recursos presupuestarios lo permitan, vamos a estar este atentos con la Administración para poder, ojalá garantizar que exista esa disponibilidad para un proyecto tan importante, no solo para la Auditoría, sino para la institución.
Con respecto, a lo que consultaba doña María Eugenia y doña Lady, sobre el tema de esas amenazas, esas resistencias de en qué áreas. A mí, me parece que yo podría enviarles un oficio puntual con esas áreas en las que se han identificado esas resistencias. Sin embargo, les adelanto, son áreas en las cuales se han emitido recomendaciones que a la fecha todavía no tienen una atención por parte de la institución, recomendaciones que datan del año 2021, del año 2022, sobre las cuales no se ha dado una respuesta con las acciones concretas o claras que ha hecho la Administración para solventar riesgos importantes que tiene que ver con cumplimiento legales. Eso podríamos este trabajarlo, yo lo voy a anotar por acá y una vez preparado eso, podríamos incluso ampliarlo en la Comisión de Pertinencia, para que la Comisión de Pertinencia amplíe o plantee sus consultas sobre eso que yo les estaría enviando si les parece así.
En cuanto a la consulta de doña Lady, sobre los informes, si son trimestrales o semestrales para la atención de recomendaciones. Bueno, el Plan Estratégico lo que establece es que al menos sean dos seguimientos anuales, pero no quita que puedan ser más. De hecho, si ese informe pudiera ser trimestral, excelente, porque así podemos estarle llevando el pulso más seguido para poder estar atentos a si esa recomendación tiene alguna dificultad para atenderse, si podemos colaborar en alguna situación, aclarar algo o si vemos que tal vez la

Administración tiene alguna duda de cómo resolverla, poder darle algún tipo de orientación. Trimestrales no habría ningún problema, de hecho, creo que sería mejor.
En cuanto a si la plaza que se autorizó para Auditoría cambia algún tipo de amenaza o de riesgo, creo que viene a cambiar o viene a mitigar la debilidad del tema de los recursos limitados, en cuanto a lo que es el recurso humano, específicamente. Viene a tener un impacto muy positivo esa plaza, porque vamos a poder darle una mayor cobertura a lo que es la auditoría de los elementos del universo de auditoría y no solo eso, sino que vamos a poder estar dándole más cobertura a otros asuntos que son riesgosos y que tal vez, podría advertírsele a la Administración sobre esos riesgos a través de informes preventivos, yo como les he dicho, creo mucho en los servicios preventivos, con un solo recurso a veces cuesta estar al tanto con en el plan de Auditoría como viendo el tema preventivo, con ese otro recurso estimo que se va a fortalecer de una mejor forma ese servicio preventivo.
En cuanto a la transversalidad del tema de la Asesoría Legal, si en algo cambia esta conformación de la Unidad de Asuntos Jurídicos, me parece que cambia a positivo. Por lo que he visto, se viene teniendo un mayor orden en el tema de cómo se reciben las consultas, me parece que más bien es positivo para la Auditoría el que el Consejo cuente con una Asesoría Legal propia para atender los temas relevantes y poder tener ese contacto de Auditoría y Asesoría Legal para los temas que sean pertinentes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bien, don Alfredo. No veo más dudas por parte del Consejo. Así es que, agradeciéndole muchísimo, creo que tiene un tinte muy positivo esta presentación y cierre a la luz de nuevas medidas y nuevos recursos. Así es que, ojalá que eso se proyecte a lo largo del año. Y lo que lo esperaran en la Comisión de Pertinencia para más información y acompañamiento. ¿Doña María Eugenia quiere agregar algo?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí, es que se me había olvidado, pero nada más se la dejo planteada y la vemos en la Comisión. Es en relación con el mantenimiento del teletrabajo por parte de los funcionarios y el impacto que pueda tener en el desarrollo del clima organizacional y el y el desarrollo de las funciones globales del SINAES. Eso como para que lo valore usted por ahí. Gracias.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Ok, excelente. Sí, por ahí tengo algunas consideraciones.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, don Alfredo. Agradeciéndole muchísimo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Gracias a ustedes, más bien. Estamos a la orden. Que tengan un buen día.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Igualmente. Hasta luego.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 10:05 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, no sé, los compañeros que recuerdan, pero en los últimos años, es una de las participaciones más positivas quc hemos tenido en la presentación de esa planificación de la Auditoría Interna, posiblemente aliviada en mucho, por el tema de los recursos. Entonces, si están de acuerdo en dar por conocido el informe, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias. Entonces, damos por conocido este informe del Plan Estratégico de la Auditoría Interna correspondiente al quinquenio 2026-2030.
Los miembros del Consejo Presentación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna correspondiente al quinquenio 2026-2030.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. El artículo 4 del Reglamento Orgánico del SINAES dispone que dentro de la estructura orgánica del SINAES habrá una Auditoría Interna.
3. Desde el punto de vista orgánico, la Auditoría Interna del SINAES depende del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), y se organizará y funcionará conforme lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley General de Control Interno, según lo disponga el Auditor Interno, considerando los objetivos y riesgos institucionales, los recursos disponibles, la normativa y disposiciones técnico-jurídicas y las sanas prácticas correspondientes.
4. Las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009) emitidas por la Contraloría General de la República -sección 2.2-, las Normas Internacionales para la práctica profesional de la Auditoría Interna, emitidas por el Instituto de Auditores Internos -sección 2010- y la Norma Global de Auditoría Interna (NOGAI) N°9.2, establecen la obligatoriedad de contar con un Plan Estratégico de la función de Auditoría Interna.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el Plan Estratégico de la Auditoría Interna correspondiente al quinquenio 2026-2030.

Votación unánime

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 20.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) y el recurso de revisión del acuerdo del Proceso 20.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, Sede Central de la Universidad de Católica de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 7 de octubre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Psicología contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad.
4. Nivelar su trabajo en la apuesta por alcanzar una verdadera cultura de calidad de su oferta formativa, luego de su trayectoria en acreditación con el SINAES, procurando la atención de los otros aspectos que los pares evaluadores señalaron en particular:
    - Interiorización y reflexión profunda acerca de los objetivos de la carrera, de tal manera que el perfil de salida de la misma y los cursos que se proponen en el Plan de Estudios logren la formación de los profesionales que se requieren en el país.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Definir una política de extensión e iniciar la implementación de la misma en los próximos 18 meses.
- Mejorar la elaboración de los indicadores que se habían establecido en la política de calidad y sostenibilidad de la carrera, incrementando el número de ellos o redactándolos de una manera más precisa, de tal modo que se pueda medir fácilmente el avance, en una próxima acreditación.
- Mejorar de modo significativo los recursos para la carrera: biblioteca, equipamiento de tecnología con particular atención a los recursos de los académicos.
- Construir una estrategia destinada a tener un mejor acercamiento con los graduados en materia de seguimiento a su inserción laboral y comunicación general de la carrera.
- Atender líneas de trabajo que posibiliten dar mejor seguimiento a la promoción de los estudiantes.
- Procurar una efectiva inserción en redes de colaboración y desarrollo de la disciplina y la academia que contribuyan a elaborar pensamiento para alimentar su propia cultura de calidad.

5. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
6. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de octubre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de octubre de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
7. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
8. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
9. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que

establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

10. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
11. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
12. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 9.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar y Primera Infancia con salida lateral al Diplomado, y Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar y Primera Infancia, Sede Central, Campus Omar Dengo, de la Universidad Nacional, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 7 de octubre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
    - Fortalecer los medios de información y promoción, de manera que garanticen la accesibilidad y comprensión de los comunicados de interés.
    - Hacer una revisión del estado del arte actual de la educación de la primera infancia en el plan de estudios aprobado (2019). Y profundizar en las tendencias y referentes actuales de la disciplina, además de establecer un mecanismo que permita monitorear las necesidades del contexto, para responder a ellas en el desarrollo de los cursos de la carrera; entre otros: educación inclusiva, dominio del inglés, atención de la familia, manejo didáctico de las tecnologías en la niñez, pedagogía del vínculo.
    - Considerar el tiempo y los recursos asignados a las personas docentes para la investigación e incentivar el aumento del número de publicaciones indexadas.
    - Se recomienda generar nuevos espacios para la vinculación con las propuestas formales de TFG con proyectos de investigación y extensión.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Realizar una propuesta factible de educación continua y desarrollo profesional del personal de la carrera, que, entre otros alcances, procure que aquellos profesores que no tienen el título de doctor lo obtengan en los próximos años.
- Mejorar los procesos de comunicación de los procesos, criterios y resultados de la evaluación de los aprendizajes al estudiantado.
- Aumentar la base de datos de publicaciones que analizan la problemática actual sobre la educación infantil.
- Contar con una gestión permanente de revisión y renovación de los equipos computacionales que se encuentran al servicio de la carrera.
- Mejorar la participación de personas graduadas en los procesos de mejoras al plan de estudios y otras formas de vinculación con la carrera.
- Fortalecer los lazos de coordinación nacional e internacional de tal forma que mejoren los niveles de proyección de la carrera.
- Incidir en las distintas instancias de toma de decisión para procurar que se atienda con prioridad la construcción de un edificio para el CIDE, una asignación presupuestaria más acorde con la atención a las necesidades detectadas en la carrera, así como una revisión del sistema de becas de manera que la definición de cada categoría de beca resulte adecuada a las necesidades reales de los estudiantes.
- Atender todos aquellos aspectos que hayan quedado pendientes del compromiso de mejora anterior.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de octubre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de octubre de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido

conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. **Modificación de agenda.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Votamos una modificación de agenda, porque lo que teníamos como punto siguiente era la decisión de acreditación del proceso 255, pero como ya tenemos a las personas de la audiencia, entonces vamos a pasar el punto de acreditación de este proceso como último punto, en caso de tener tiempo para atenderlo. Si están de acuerdo con esa modificación, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias

Los miembros del Consejo analizan la posibilidad de realizar una modificación de agenda para la sesión 1893.

CONSIDERANDO QUE:

1. Por un tema de atención oportuna a las personas que se encuentran a la espera con respecto a la audiencia de la Universidad Central, la Presidencia propone realizar una modificación de agenda de la sesión 1893.

SE ACUERDA:

1. Proceder con la modificación de agenda de la sesión 1893, en la que se adelantará la Audiencia por parte de las autoridades del Proceso 280 de la Universidad Central y continuar después con el Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 255.

Votación unánime.

Artículo 8. **Audiencia por parte de las autoridades del Proceso 280 de la Universidad Central.**

El Ing. Erick Palma Rojas, el Lic. Máximo Sequeira Alemán y la Licda. Zoilamerica Ortega Murillo, ingresan a las 11:06 a.m.

Los miembros del Consejo le dan una cordial bienvenida al Ing. Erick Palma Rojas, a la Licda. Zoila América Ortega Murillo y al Lic. Máximo Sequeira Alemán, en representación de la Universidad Central quienes presentaron ante el Consejo sus argumentos sobre la discrepancia entre el informe de pares y la resolución del Consejo en relación con el proceso de acreditación 280.

Los miembros del Consejo agradecieron la presentación realizada por parte de las autoridades del Proceso 280, reiteraron que el recurso de reconsideración está en análisis y que todas las observaciones serán respondidas formalmente en la resolución correspondiente, sin adelantar criterios durante la audiencia.

El Ing. Erick Palma Rojas, el Lic. Máximo Sequeira Alemán y la Licda. Zoilamerica Ortega Murillo, se retiran a las 11:32 a.m.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 9. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 255.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) y el recurso de revisión del acuerdo del Proceso 255.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social, Sede Central, de la Universidad Latina de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 7 de octubre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Trabajo Social contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
   - Dar seguimiento y evaluar la implementación de las políticas construidas en el marco de la revisión curricular, la propuesta administrativa y organizativa teniendo en cuenta los criterios de calidad y pertinencia.
   - Mantener los principios de coherencia interna en la dinámica de desarrollo curricular
   - Contar con mecanismos formales de coordinación, integración, acción conjunta y seguimiento entre el personal académico que ofrece un mismo curso, del mismo nivel o eje curricular de la carrera.
   - Mantener la oferta de capacitación docente desde la Escuela para garantizar una adecuada implementación del Plan de Estudios.
   - Mantener la dinámica de la revisión bibliográfica en los temas desarrollados por los docentes en todos y cada uno de los cursos
   - Considerar la flexibilidad curricular, que responda a intereses específicos de los estudiantes y la posibilidad de enfatizar en diferentes áreas del conocimiento.
   - Fortalecer la investigación y su divulgación en medios académicos de alto impacto a nivel nacional e internacional en revistas indexadas.
   - Incentivar entre los académicos la realización de proyectos de investigación y extensión, dotando de los respectivos recursos para cumplir con dicha función.
   - Contratar mayor cantidad de docentes con formación de base en Trabajo Social, sin menoscabo de la interdisciplinariedad, que permita mayor dedicación a las actividades de la Escuela, mayor interacción con el estudiantado, investigación y extensión.
   - Fortalecer el plantel administrativo
   - Elaborar un plan de desarrollo profesional para personal administrativo, técnico y de apoyo, de acuerdo con las necesidades de la carrera
   - Incorporar la representación estudiantil en el Consejo Académico de la Escuela y en general continuar consolidando los sistemas de apoyo estudiantil con una visión de integralidad

- Realizar un estudio con empleadores que dé cuenta de las razones por los cuales muestran alguna insatisfacción en relación con los graduados
- Generar mayores instancias de capacitación en el área del TS sobre temas relevantes para la profesión en todo su espectro de conocimiento e intervención para personas graduadas
- Dar mayor continuidad y sistematicidad al proceso de seguimiento a personas graduadas.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de octubre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de octubre de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según

SINAES AUDITORIA INTERNA

lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.

11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DIECINUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1894-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIEZ DE OCTUBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DOCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar
Dr. Álvaro Mora Espinoza.
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 95: Mag. Adriana Fernanda Guevara Paukolas, de Argentina, Dra. Evangelina Avilés Quevedo, de México, Mag. Miguel Ángel Balandra, de México. Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante.
Evaluadores externos del proceso 73: Dra. Rosa María de Luján Oviedo de Cristaldo, de Paraguay, Dr. Marcos Mora González, de Chile, Dr. Anthony Valverde Abarca, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1894.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 10 de octubre del 2025. En la sesión 1894. Tienen ustedes la agenda ¿Tienen alguna observación a la agenda? Y si no, votemos la agenda, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1894 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1894.
2.	Aprobación acta 1893.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
4.	Calendarización de sesiones del Consejo de octubre 2025.
5.	Procesos de acreditación:
	5.1. Presentación de Informe Final:

5.1.1. Proceso 95
5.2. Nombramiento de Evaluadores Externos:
5.2.1. Proceso 283
5.3. Presentación de Informe Final:
5.3.1. Proceso 73
5.4. Decisión de Acreditación:
5.4.1. PUNIV-007
5.4.2. Proceso 121
6. Conocimiento del oficio SINAES-AI-049-2025: Resultados del primer seguimiento del año 2025, respecto de la implantación de recomendaciones de auditoria acogidas por el CNA.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1894. 2. Aprobación acta 1893. 3. Informes. 4. Calendarización de sesiones del Consejo de octubre 2025. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 95. 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 95, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 95; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Modificación de agenda. 9.Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 283. 10. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 73. 11. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 73, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 12. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 73; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 13. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-007. 14. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 121. 15. Conocimiento del oficio SINAES-AI-049-2025: Resultados del primer seguimiento del año 2025, respecto de la implantación de recomendaciones de auditoría acogidas por el CNA.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1893.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1893, se hicieron correcciones de forma y la inclusión de la redacción de observaciones a los distintos procesos que también se habían solicitado. Entonces, si están de acuerdo con el acta, sírvanse votar, por favor.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Perdón. Un segundo, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo le había mandado, como decía doña María Eugenia, unas sugerencias, las cuales a ella le parece bien, pero yo no se las mandé luego a Marchessi porque quería discutirlas un poquito. Sin embargo, yo les redacté todo y se lo mandé hace unos segundos a Marchessi, no son grandes, son unas reacciones de unos pequeños renglones. Entonces, si gusta la aprobamos así, con la anuencia de doña María Eugenia y que ella se encargue de redactarlas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón ¿Sobre qué punto era, don Walter? Disculpe.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Proceso 9.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, fue el que yo mandé después y que Marchessi las corrigió.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Proceso 20.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón, si Proceso 20.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Como ejemplo, el primer punto dice: Interiorización y reflexión profunda acerca de los objetivos de la carrera. Yo le agregué lo siguiente: De tal manera que el perfil de salida de la misma y los cursos que se proponen en el plan de estudios logren la formación de los

SINAES AUDITORIA INTERNA

profesionales que se requieren en el país. Porque, simplemente con la primera parte es como más difícil para los evaluadores y para nosotros ver si lo lograron, porque ellos pueden decir: Nosotros interiorizamos lo suficientemente y reflexionamos profundamente, pero nada más. Y la segunda fue un cambio ahí nada más del tiempo en que se les pediría, porque dice: Definir una política de extensión e implementarla, más o menos así. Yo le puse: Definir una política de extensión e iniciar la implementación de la misma en los próximos 18 meses. Porque, definir la política es muy sencillo, pero es bueno que se implemente y si no se le pone el tiempo es posible que digan que dentro de cuatro años van a empezar a trabajar con ella. La tercera es la que tiene otra observación, pero también ahí fue mandada, dice: Mejorar la elaboración de los indicadores que se habían establecido en la política de calidad y sostenibilidad de la carrera. Así como queda, no es tan fácil de medir también. Entonces, yo indico que: Incrementando el número de ellos o redactándolos de una manera más precisa, de tal modo que se pueda medir fácilmente el avance en una próxima acreditación. Esos son los cambios que yo le hice y que se los envié ahora a Marchessi.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, muchas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Rápidamente, es un resumen de lo que dice don Walter, en la carrera de psicología de la U. Católica yo había propuesto siete puntos que el Consejo le pareció que era conveniente y don Walter lo que hizo fue ampliar los tres primeros, precisarlos más sin cambiar el contenido. Entonces, yo le contesté que valía la pena incluir esa observación y de eso se trataría.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Los otros cuatro quedaron igual.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Quedaron idénticos, sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perfecto. Entonces, incluyendo estas aclaraciones que hace don Walter a las observaciones que nos ayudó a redactar doña María Eugenia, podríamos aprobar el acta, haciendo esa inclusión, si les parece. Entonces, quienes estén de acuerdo, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1893 de manera unánime.
Artículo 3. **Informes.**
De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En informes. Estamos enviando un correo para que el 21 de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. podamos tener la sesión con la DEA del tema de los pares evaluadores, porque ellos nos piden dos horas, pero dos horas en sesión sería mucho tiempo. Entonces, estamos haciéndolo en una reunión aparte. Don Álvaro, doña Susan, don Gerardo y una servidora respondimos positivamente la disponibilidad para el 21 de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. me falta el resto de los compañeros de corroborar para que por favor nos hagan el favor de confirmar mediante un correíto, WhatsApp o como gusten, si les es posible y si no, para ver cómo lo resolvemos. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo también contesté, pero tengo un problema para el martes, de hecho, no podría asistir ni siquiera a la sesión del Consejo, tengo unos compromisos en San Carlos, a las dos no podría estar, lamentablemente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, don Walter. Ojalá podamos estar la mayoría. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo no he contestado, pero aprovecho la ocasión para decir que voy a participar.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perfecto. Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Doña Lady, ya pude resolver para ese día. Entonces, yo puedo estar también.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias, doña Sonia. Nada más, nos queda pendiente don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Tengo que revisar un par de cosas, doña Lady. Yo le contesto por el correo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perfecto, le agradezco mucho, don Ronald. Entonces, yo creo que prácticamente que vamos confirmando porque la mayoría podríamos ese día y a esa hora.
Bien, lo otro es que me solicita doña Diana que hagamos una comisión para analizar cómo se va a proceder con los criterios de selección para el puesto de Dirección Ejecutiva, yo le envié un correíto a doña María Eugenia, delegándole la coordinación de esa acción. Entonces, doña María Eugenia va a definir la metodología y la solicitud de apoyo por parte del Consejo para ese proceso. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí, en relación con esto les daré información a la brevedad. Ya he conversado con doña Diana, vamos a tener ahí también una consulta con don Alfredo. La idea es en virtud de los sondeos que hemos empezado a hacer, tener una metodología que, sin violentar lo dispuesto por Talento Humano y lo que está dispuesto en las normas, podamos tener un proceso de insumo participativo de todos los miembros del Consejo y respetar la integración de la Comisión que finalmente se proponga. Estamos en eso, hoy en la tarde vamos a trabajar un poquito en eso, nada más. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Y lo otro es que el día de ayer tuvimos la reunión con la señora Amélie Bensimon de HCÈRES, doña Yorleny y yo. Ahí pudimos hacer una síntesis de cuál es la intención que tiene HCÈRES de acercarse con nosotros. En realidad, mucho de lo que básicamente estamos haciendo y que vendría HCÈRES a ser un recurso importante en facilitación de procesos de estos que estamos haciendo. Ellos proponen, por ejemplo, ayudarnos en el tema de definir el modelo de evaluación institucional, con toda la experiencia que ellos tienen, también la facilitación de los expertos de esta agencia para cuando nosotros lo necesitemos para nuestros propios procesos de evaluación, el compartir sus expertos para que nos apoyen también como conferencistas o como expertos en los encuentros virtuales o en los seminarios, o en lo que tengamos a bien. También, que los de aquí puedan participar hacia allá. Entre otros, de los puntos que tratamos con doña Amélie. Finalmente, ella va a venir a Guatemala en marzo y ella quisiera que tal vez pudiéramos hacer un espacio para que, además de que ella pudiera participar en alguna otra acción académica para nosotros, que podría ser, por ejemplo, dando la conferencia del encuentro virtual o algo parecido, aprovechar para firmar el convenio con HCÈRES, en caso de que estemos de acuerdo con todas las cláusulas y así se defina. Básicamente, es como lo que conversamos, por ahí doña Yorleny, no sé, si se acuerda de algún otro punto importante que se me haya escapado, pero yo creo que es muy positivo que es recuperar esta relación que en algún momento tuvo SINAES con HCÈRES y que por alguna razón esto se haya diluido por ahí. También, la relación que tiene HCÈRES con la embajada de Francia y que nos podría favorecer a nosotros directamente esa relación. Doña Yorleny ¿Recuerda algún otro punto sobre esto que se me haya escapado?
Dra. Yorleny Porras Calvo:
El último que usted dijo era el que iba a mencionar como adicional.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Perfecto. Bien, esos eran los informes que yo tenía.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Comentarles que desde la División de Evaluación y Acreditación se están dando unos cursos virtuales para evaluadores externos, terminan ahora el 30 de octubre. Este es el último esfuerzo que estamos haciendo en capacitación con esta población para este año. Luego, ayer el grupo de Universidades CR tiene un proyecto con estudiantes de colegio y son como un tipo competencias. Nos cedieron un espacio informativo para el SINAES gratuito y ayer fue la grabación de unos pequeños infomerciales que van a incluir dentro del proyecto. Doña Angélica fue la que atendió estas solicitudes y estuvo con ellos grabando el día de ayer. Posteriormente, también tenemos un practicante en diseño publicitario que está con los compañeros de comunicación, ayudándonos. Es un muchacho de un colegio técnico, ingresó el lunes y lo tenemos con todo el apoyo desde Comunicación y también él está ayudándonos a nosotros desde teletrabajo y ayudándonos con todos los conocimientos que ha tenido. Por ahora eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente. Muchísimas gracias, doña Yorleny.

Artículo 4. **Calendarización de sesiones del Consejo de octubre 2025.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el punto siguiente que espero sea muy rápido, es el de Calendarización de sesiones del Consejo de octubre 2025, como les había avisado la vez pasada, como tenemos nueve sesiones en octubre, podríamos no sesionar el día 24 de octubre porque de todas maneras tenemos la dificultad de que tenemos representaciones. En ese caso, el apoyo de doña Susan atendiendo la invitación del CATIE de la ceremonia de graduación y estaríamos doña Yorleny y una servidora en una de las dos ceremonias a las que tendríamos que ir a Guanacaste el 24 y 25 de octubre. Entonces, la idea es poder votar si todos estamos de acuerdo con que no sesionemos ese día 24 de octubre. Entonces, quienes estén de acuerdo con esta recalendarización, sírvanse votarla, por favor. Muchísimas gracias. Entonces, se toma ese acuerdo o queda ya esto en acuerdo.

Los miembros del Consejo analizan el calendario de sesiones de octubre 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. El 24 y 25 de octubre de 2025, la Presidencia del SINAES presidirá la ceremonia de acreditación de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Latina de Costa Rica, ambas en Guanacaste.
2. El 24 de octubre la Dra. Susan Francis Salazar asistirá en representación institucional al acto de graduación del CATIE.
3. En el artículo 11 del Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación se establece que no podrán devengarse más de ocho dietas por mes calendario y el mes de octubre contempla 9 sesiones.
4. El artículo 12 de ese mismo cuerpo normativo faculta al Consejo Nacional de Acreditación llevar a cabo hasta 2 sesiones por semana, pudiendo ser una sola vez.

SE ACUERDA:

1. No sesionar el 24 de octubre de 2025, con el fin de que los miembros del Consejo puedan asistir a las actividades de representación previamente programadas.

Votación unánime.

Artículo 5. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 95.**

La Mag. Adriana Fernanda Guevara Paukolas, Dra. Evangelina Avilés Quevedo, Mag. Miguel Ángel Balandra y M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 9:27 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 95, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Mag. Adriana Fernanda Guevara Paukolas, Dra. Evangelina Avilés Quevedo, Mag. Miguel Ángel Balandra y M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 9:48 a.m.

Artículo 7. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 95; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 95 de forma virtual.

Artículo 8. **Modificación de agenda.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estaríamos pasando primero los puntos de nombramiento de pares del Proceso 283 para regresar de seguido a la presentación del informe del Proceso 73. Si están de acuerdo con la modificación, sírvanse a votar, por favor. Muchas gracias.

CONSIDERANDO QUE:

1. Por un tema de atención oportuna al punto de agenda del nombramiento de pares del Proceso 283, la Presidencia propone realizar una modificación de agenda de la sesión 1894.

SE ACUERDA:

1. Proceder con la modificación de agenda de la sesión 1894, en la que se adelantará Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 283 y continuar después con la Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 73.

Votación unánime.

Artículo 9. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 283.**

Los miembros del Consejo analizaron el nombramiento de los evaluadores externos correspondientes al proceso 283. Durante la discusión, manifestaron preocupaciones relacionadas con la falta de experiencia de algunos candidatos propuestos, la ausencia de suplentes, la repetición de nacionalidades y la carencia de perfiles con formación multidisciplinaria. Señalaron que la selección actual podría representar un riesgo para la calidad del proceso y afectar la validez del procedimiento de acreditación.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Producto del análisis, hubo consenso en redactar una carta dirigida a la Dirección de Evaluación Académica (DEA), con el propósito de argumentar la necesidad de postergar el nombramiento y solicitar una búsqueda más amplia y justificada de candidatos. El propósito es contar con una nómina más extensa y acorde con los criterios establecidos para garantizar la calidad del proceso.

Artículo 10. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 73.**

La Dra. Rosa María de Luján Oviedo de Cristaldo, Dr. Marcos Mora González, Dr. Anthony Valverde Abarca y M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 10:27 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 11. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 73, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Rosa María de Luján Oviedo de Cristaldo, Dr. Marcos Mora González, Dr. Anthony Valverde Abarca y M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 10:45 a.m.

Artículo 12. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 73; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 73 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:47 a.m. a 11:03 a.m.

Artículo 13. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-007.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.

2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Diplomado en Turismo Sostenible, Sede Central, Santa Clara de San Carlos, de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial (ETAI), por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 10 de octubre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Turismo Sostenible contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.

Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:

- Ampliar el acceso al centro de recursos o biblioteca, de manera que también pueda ser utilizado por los estudiantes de la carrera y, en general, por el estudiantado del recinto.
- Incluir en el formato de compromiso de mejoramiento una columna destinada a registrar las metas específicas que se deben cumplir durante el proceso de acreditación.
- Establecer el enfoque pedagógico de la carrera, de manera alineada con el modelo pedagógico institucional, asegurando que dicho enfoque quede debidamente sustentado y documentado.
- Diseñar una estrategia de vinculación con el sector empresarial que sea innovadora y pertinente, con el fin de fortalecer la relación e impacto de la carrera en el contexto actual.

3. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
4. Comunicar a la carrera que:
    - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 10 de octubre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
    - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
    - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 10 de octubre de 2029.
    - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
5. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

6. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
7. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
8. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
9. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
10. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 14. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 121.**

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 121 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.
5. La opción de decisión diferida es una facultad del Consejo Nacional del SINAES, que éste acuerda en casos especiales, como producto de un análisis integral de los resultados de las evaluaciones interna y externa e implica el compromiso formal de la carrera de incorporar efectivamente los elementos de mejora necesarios en un período no mayor a dieciocho meses.

SE ACUERDA:

1. Diferir la decisión sobre la condición del Proceso 121.
2. Indicar a la carrera que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses.

Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo analizará integralmente el cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas por el SINAES para conceder la acreditación oficial y decidir en definitiva.

3. Comunicar a la carrera que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno, con el objetivo de consolidar los elementos evaluables de mejora que permitan a la carrera continuar exitosamente su proceso de acreditación.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 121 habrá de realizar en el plazo otorgado.
    - Cumplir con los aspectos pendientes del compromiso de mejora anterior.
        - Ampliar y diversificar la divulgación de información sobre los servicios que brinda la universidad, los servicios que brinda la carrera, los cambios en el plan de estudios y el costo de las materias.
        - Motivar la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares.
        - Consolidar estrategias permanentes para la formación pedagógica y disciplinar para los docentes.
        - Dar seguimiento a la asignación de nuevas plazas docentes.
        - Dar seguimiento a la asignación de espacio físico para el laboratorio de infraestructura tecnológica y el aula que fueron comprometidos en el proceso de creación de ATI, junto con la respectiva asignación de mobiliario y equipo.
        - Hacer de carácter mandatorio la participación docente en el programa de alfabetización informacional de la Biblioteca Figueres Ferrer (SIBITEC). Incorporar el uso de los recursos del SIBITEC en la sección de Metodología de enseñanza y aprendizaje de los programar de curso de la Licenciatura.
        - Aumentar las horas dedicadas a investigación en la carga académica de los docentes e incorporar la participación estudiantil en los procesos de investigación.
        - Fomentar la captación de recursos externos en los docentes que realizan labores de extensión.
        - Establecer estrategias sistematizadas para el registro y evaluación de las actividades de extensión.
        - Establecer mecanismos formales para incrementar el vínculo de graduados con la carrera con el objetivo de implementar mejoras al plan de estudios y seguir el desarrollo del graduado. Actualizar y dar seguimiento a graduados mediante la oferta de certificaciones en Tecnologías de la Información.
        - Formular perfiles y propuestas de proyectos de investigación y extensión liderados por ATI.
    - Desarrollar una propuesta de análisis y diseño curricular que permita la actualización oportuna, al ritmo de los avances disciplinares y ajustar el perfil de salida a ese rediseño curricular, tomando en cuenta el uso de materiales en un segundo idioma.
    - **Presentar** una alternativa distinta a la solicitud que se realiza a las autoridades cada semestre para contar con personal administrativo adicional.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- **Diseñar y presentar** una estrategia de involucramiento y promoción de la participación del personal docente de la carrera como ponentes en conferencias y en la producción de publicaciones en revistas indexadas.

6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 10 de abril del año 2027.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso de Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la carrera que, en caso de presentar disconformidad sobre el contenido del presente acuerdo, podrá interponer el recurso de reconsideración en un plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la comunicación de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 15. **Conocimiento del oficio SINAES-AI-049-2025: Resultados del primer seguimiento del año 2025, respecto de la implantación de recomendaciones de auditoría acogidas por el CNA.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El último punto que tenemos en agenda es el conocimiento del oficio SINAES-AI-049-2025, sobre los resultados del primer seguimiento del año 2025, respecto a la implantación de recomendaciones de auditoría acogidas por el CNA. Vean, yo en esto quiero hacerles una aclaración o una confesión y es que, hasta ahora como se había llevado esto a cabo, yo tenía entendido que venían las recomendaciones de la Auditoría Interna, nosotros sacábamos un acuerdo donde instruíamos a la Administración para desarrollar acciones para atender esas recomendaciones de la Auditoría Interna, aquellas que acogíamos porque pudiera ser que no hubieran sido acogidas, y se ofrecía la justificación debida en su momento. Pero aquellas que se acogían iban en esa línea y posteriormente la Administración retomaba esto e iba informando a la Auditoría Interna sobre la superación de las necesidades, que eran objeto de esas recomendaciones. Así entendía yo el procedimiento, porque así lo hemos experimentado a lo largo de estos años que yo he estado aquí. Cuando doña Yorleny inicia la gestión, en la primera reunión que yo tengo con doña Yorleny, ese es uno de los puntos que yo le menciono, le digo hay que atender y estar atento al cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, pero no lo había visto como de manera de que esto volvía nuevamente al Consejo y que el Consejo emitía ese informe a la Auditoría Interna, que se supone que es como debe ser el procedimiento. Cuando entra doña Heilyn, se reúne conmigo y me dice que el procedimiento en realidad es que, si bien nosotros derivamos a la Administración el cumplimiento de esas recomendaciones, la Administración debe regresar al Consejo de manera periódica un informe de cumplimiento o de avance de la atención de esas recomendaciones y el Consejo toma un acuerdo y envía a la Auditoría Interna ese informe de avance con esa periodicidad, eso no lo teníamos establecido como tal. Entonces, una vez que doña Heilyn me da esa indicación, yo le mando una nota a doña Yorleny y le solicito que por favor hagamos informes trimestrales de cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna y que esos informes trimestrales sean derivados al Consejo, para que el Consejo a su vez los analice, les dé seguimiento y a su vez mantenga informada a la Auditoría Interna de ese avance. Y como ustedes vieron en la pasada presentación de don Alfredo, él nos indica que le va a dar un seguimiento semestral a esas recomendaciones o a esa atención a las

recomendaciones. Entonces, cuando entra este oficio, entra de manera prácticamente simultánea con esa presentación de don Alfredo, en la que nosotros estábamos explicándole que habíamos tomado esa decisión de recibir esos informes trimestrales por parte de doña Yorleny. Entonces, a lo que voy es que este oficio con este detalle que nos envía don Alfredo, de cómo van el tema de la atención a sus recomendaciones, de alguna manera ya había sido tomado en cuenta por nosotros y estamos a la espera de ese primer informe trimestral de la Dirección Ejecutiva para poder dar respuesta y avance de aquí en adelante a la atención a este oficio. En este momento lo que don Alfredo está esperando de todas maneras, porque ya le informamos de esto en la sesión anterior y yo luego le mandé un oficio a él con copia del oficio que le habíamos enviado a doña Yorleny e indicándole de la sesión que había tenido con doña Heylin, él lo que está esperando es un dar por conocido este oficio para que nosotros lo atendamos. Entonces, según espera la Auditoría Interna y según nos aclaró doña Heilyn, que es prácticamente lo que venimos haciendo ya desde hace aproximadamente un mes, entonces escucho sus aclaraciones o sus comentarios y si no, sería solamente darlo por conocido. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias por esta ampliación. A mí, me quedó claro desde la presentación que hizo don Alfredo en la sesión anterior de que este tema ya de alguna manera lo hemos resuelto de la forma en que se está esperando. Yo, tal vez, lo que haría es no solamente tomar nota, sino en este caso tomar nota y hacer una respuesta muy breve en donde se plantee lo mismo que le dijimos a él, como para que quede por escrito. No sé, si ya se le ha hecho, si ya se le envió antes. En ese sentido se puede hacer referencia a la reunión que él estuvo en donde se le explicó cuál es el procedimiento. Lo que sí yo quería también dejar claro es que esto se venía haciendo así y todos nosotros entendíamos de que era la forma que se tenía que estar haciendo. O sea, es la primera vez en estos cinco años que el Auditor nos hace esta esta llamada de atención. O sea, no es que no se hubiera hecho esa llamada y que nunca le hicimos caso y seguíamos haciéndolo a través de la Administración. Puede ser que tengan un sentido muy lógico, tal y como se está expresando, de que, si el acuerdo fue nuestro, nosotros deberíamos dar el seguimiento no solamente para recibir y reenviar, sino también para poder analizar con la Administración el cumplimiento. Yo creo que esto nos obliga de alguna manera a nosotros asegurarnos de que ese cumplimiento se está dando, si no, podría ser transparentes. O sea, no nos podríamos dar cuenta nosotros de si hay fallos, si la comunicación era directamente entre la Administración y el Auditor sin que pasara por el Consejo y si había problemas nosotros ni siquiera nos dábamos cuenta, problemas o cosas que no se cumplían. Entonces, tiene toda la lógica, ya lo estamos haciendo. Yo sugeriría que sí se envíe una pequeña nota de respuesta. nada más, aclarando nuevamente o reforzando esto, pero sí que quede claro de que era un procedimiento que nosotros considerábamos que era el que se debiera hacer, hasta ahora es que se nos dice que es diferente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así es. Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

A mí, me parece oportuna la llamadita de atención, en el sentido de que nos recuerda que delegar no significa olvidar, tenemos que tener alguna estrategia de seguimiento y que es un poco lo que don Gerardo acaba de señalar, porque a veces somos dados a pasar todo a otras instancias y creo que aquí hay que tenerlo claro, quizá un plan, vamos a ver, del propio Consejo un plan de trabajo de esos asuntos que son como medulares, pueda ser interesante esbozar para que no se nos pierdan algunas líneas de gestión y de trabajo. Y creo, don Ronald, que podríamos sumar esta inquietud a la Comisión de Pertinencia para

SINAES AUDITORIA INTERNA

que valoráramos como contribuir quizá a que estas cosillas, no dejan de ser riesgos, pasen inadvertidas. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Aquí yo les estoy poniendo en el chat, que yo a las 12:00 m.d. tengo que salir corriendo porque tengo una cita. Entonces, no sé, Doña María Eugenia, si usted nada más me cierra este punto que es lo que estamos viendo, que sería prácticamente si no hay ninguna objeción en las participaciones posteriores, que sería dar por conocido y asumir esta tarea que dice don Gerardo de responder el oficio con los antecedentes y las acciones tomadas. Entonces, eso sería por si tengo que cerrar antes, me hace el favor doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Muy rápidamente, coincido con doña María Eugenia en que esto lo podemos atender en la Comisión de Pertinencia de dar algunas sugerencias. Sin embargo, yo creo que hay una falta dentro de la organización, que me parece es una falta lógica por lo que significa esa segunda etapa del SINAES, a partir de la separación del CONARE, el hecho de que falte esos indicadores de seguimiento, esos controles de seguimiento de lo que normalmente se llaman los KPIs, los indicadores claves de medición del rendimiento que nos está haciendo falta. Esto está ligado también a el tema de gestión del riesgo. O sea, el hecho de que no tengamos un cuadro de seguimiento de los aspectos fundamentales que el Consejo debería de estar informado permanentemente. No en informes trimestrales, ni semestrales ni menos anuales, sino permanente, deberíamos de ver como lo vamos implementando.

Entonces, ahí lo podemos ver doña María Eugenia y dar algunas sugerencias al respecto. Me parece que es normal, no es nada como para alarmarse de que esté ocurriendo, porque es como la madurez que van tomando las organizaciones en el tiempo y vamos cayendo en cuenta de que nos hace falta este tipo de controles. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Desconozco la fundamentación que dio pie a la estructura de las agendas que tenemos nosotros como Consejo, pero a mí me sigue pareciendo que hay una ausencia de un punto de seguimiento de acuerdos, que es el que hace que toda esta cuestión de pronto nosotros la perdamos de vista. Yo casi que le solicitaría a doña Heilyn, si es tan amable, encontrar un argumento que diga por qué este Consejo no puede incluir dentro de sus puntos, o bien, yo estaría lanzando la excitativa que el punto de informes, sobre todo el que tiene que ver con la Dirección Ejecutiva, se pudiera abordar desde esa noción de seguimiento de acuerdos tomados por el Consejo. Yo creo que eso ayudaría bastante. Yo conozco y leo el informe que hace la Secretaría ejecutiva, pero me parece que esa falta de abordaje reflexivo de ese documento también nos está haciendo falta. Entonces, yo estaría como lanzando esa posibilidad de que consideráramos ese seguimiento de acuerdos como un punto importante de la agenda. No sé, si cada sesión o al menos con alguna periodicidad, como bien dice Don Ronald, que nos permita mantener al tanto el pulso de los acuerdos. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Una recomendación para doña Yorleny, tal vez, en ese informe de atención a las recomendaciones que se pudiera hacer también por indicadores y que de una vez lo podamos devolver a la Auditoría con esa misma línea. Entonces, yo creo que con esto

cerraríamos, porque el acuerdo sería dar por conocido el oficio y hacer esa respuesta. Si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias.
Los miembros del Consejo analizan el oficio SINAES-AI-049-2025: Resultados del primer seguimiento del año 2025, respecto de la implantación de recomendaciones de auditoría acogidas por el CNA.

CONSIDERANDO QUE:

1. Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno remitió a los miembros del Consejo el oficio SINAES-AI-049-2025: Resultados del primer seguimiento del año 2025, respecto de la implantación de recomendaciones de auditoría acogidas por el CNA, con fecha 09 de setiembre de 2025.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el oficio SINAES-AI-049-2025: Resultados del primer seguimiento del año 2025, respecto de la implantación de recomendaciones de auditoría acogidas por el CNA emitido por la Auditoría Interna.
2. Solicitar a la Presidencia responder el oficio SINAES-AI-049-2025 a la Auditoría Interna incluyendo los antecedentes y acciones tomadas, además de sugerir que los informes de atención a recomendaciones incluyan indicadores, para facilitar su devolución a la auditoría interna en la misma línea.
3. Informar este acuerdo a la Auditoría Interna del SINAES.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias, cerramos aquí. Entonces, nos veríamos el próximo martes.
SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DOCE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1895-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE OCTUBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar
Dr. Álvaro Mora Espinoza.
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 173: Dr. Víctor Franco López, de Argentina, Dra. Virginia Cabrera Becerra, de México, Mag. Susana Araya Ramírez, de Costa Rica. Acompañante Técnico: Dra. Mayela Dabdub Moreira.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Evaluadores externos del proceso CONV.I-04: Dra. Raquel Méndez Villamizar, de Colombia, Dra. María del Mar Fernández Martínez, de España, Lic. Cristian Otey Águila, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante.

INVITADA ESPECIAL

Dra. Mónica Marquina, Expositora en la Conferencia Magistral 2025 sobre: "*Flexibilidad Curricular y Microcredenciales*"

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1895.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 14 de octubre del 2025 en la sesión 1895. ¿Ustedes tienen la agenda? Me indican si hay alguna observación a la agenda y si no, procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1895 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1895.
2. Aprobación acta 1894.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Presentación de la Dra. Mónica Marquina. Expositora en la Conferencia Magistral 2025 sobre: "*Flexibilidad Curricular y Microcredenciales*".
5. Procesos de acreditación:
5.1. Presentación de Informe Final:
5.1.1. Proceso 173
5.1.2. Proceso CONV.I-04
5.2. Decisión de Acreditación:
5.2.1. Proceso 30
5.2.2. Proceso 127

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1895. 2. Aprobación acta 1894. 3. Informes. 4. Presentación de la Dra. Mónica Marquina. Expositora en la Conferencia Magistral 2025 sobre: "*Flexibilidad Curricular y Microcredenciales*". 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 173. 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 173, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 173; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso CONV.I-04. 9. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso CONV.I-04, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 10. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso CONV.I-04; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 30. 2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 127.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1894.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1894. ¿Tienen alguna observación al acta? Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. En el artículo 14 que fue el proceso 121, donde está la descripción de los temas a incluir en el Plan Especial de Mejora, yo había hecho unos comentarios, los puse individuales, pero veo que aquí alguien los unió para que no se vieran tantos, y me parece bien.

Solamente, tengo una duda con respecto en el primer párrafo, el primero, donde dice: desarrollar una propuesta de análisis y diseño curricular, etcétera y después punto seguido, "y cumplir con los aspectos pendientes del compromiso de mejora anterior". Ese era un caso, en que esos aspectos son muy relevantes. Entonces, no sé, si por lo menos diferenciarlo, ponerlo en un punto aparte, cumplir con los aspectos pendientes del

compromiso de mejora anterior, y mejor aún, si pudiéramos enlistar cuáles son para que a la hora de los que consideremos nosotros que deben ser cumplidos.
Aquí, en este caso había, no recuerdo exactamente, pero había unos, dependiendo de cómo lo analizáramos, podía haber unos cinco o seis que no se cumplieron del todo y otros que se cumplieron parcialmente.
Esto lo menciono, porque a la hora de que nos llega la revisión del Plan Especial de Mejora, uno quisiera tener bien destacado si se cumplió o no se cumplió cada uno de los elementos. Imagínense que el revisor puede decirnos a nosotros "Sí se cumplieron todos los aspectos pendientes del compromiso de mejora", pero es como demasiado amplio, demasiado general.
Yo preferiría, si lo podemos hacer, indicar aquellos que nosotros consideremos que son más importantes. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Muchas gracias. Buenos días a todos. Aprovechando el comentario de don Gerardo respecto de los acuerdos, quería, mencionar nuevamente el asunto de la redacción de los acuerdos para que lo tengamos presente en el futuro. Tiene que ver con lo que ya anteriormente les había comentado de incluir en los considerandos todas las argumentaciones y justificaciones que nos llevan a tomar las decisiones y en el Por tanto, única y exclusivamente el resumen de lo que acuerdan y dispone, específicamente.
Esto, especialmente, por los aspectos de las posibles apelaciones que se pueden dar a los acuerdos del SINAES y los comentarios que se habían dado en algún momento en estas sesiones con respecto a que había manifestaciones de que no quedaban constando cuáles eran las argumentaciones que el Consejo tenía a la hora de la aprobación y la discusión sobre los informes que se daban.
A veces, en los considerandos se encuentra materia de los resultandos, algo que les había mencionado en otra ocasión, que en el resultando se colocan aquellos asuntos meramente documentales, tales como oficios, informes, con números y fechas y, en los considerandos se especifican todas las argumentaciones que se dan respecto al asunto sometido, que es precisamente de estos considerandos que las universidades pueden contraargumentar en sus recursos.
De ahí, tal vez, la solicitud que hacen de manera reiterada los apelantes, en cuanto a que no consta eso expresamente y por eso es por lo que quieren tener acceso, tal vez, a las grabaciones, para ver cuáles fueron los argumentos que se utilizaron para una u otra decisión, aunque por su naturaleza estos análisis no son parte del acuerdo.
Obviamente, cuando son acreditaciones, difícilmente va a haber contraposición, pero cuando son diferidas o cuando son rechazos, muy probablemente esos son los argumentos que las universidades quisieran tener.
Entonces, pienso que de alguna forma podríamos pensar en que el gestor de cada estudio haga un proyecto de resolución con todas las argumentaciones técnicas posibles de que tiene conocimiento y fundamenta la recomendación y que llegue al Consejo de esta forma, después nosotros podemos agregarle otras consideraciones que se crea conveniente en forma de considerandos; todo a efectos de queden bien argumentados los actos administrativos que se emiten. Ese sería mi comentario. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Álvaro, ¿usted nos ayudaría a ensayar algunas redacciones de estas? Y le digo porque, comúnmente, los considerandos que se incluyen en los acuerdos obedecen a formatos ya preestablecidos desde hace mucho tiempo en el SINAES y de alguna manera tratan de guardar la especificidad que nos llevaría a poner en evidencia las condiciones generales de un proceso, cuando se debe guardar la debida confidencialidad.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, a veces tenemos una lucha entre la confidencialidad y la claridad para que las carreras puedan tener toda la información necesaria, ya sea para seguirla en un compromiso de mejora, o ya sea para contraargumentar en alguna apelación. Es difícil poder llegar a ese punto medio, donde nosotros podamos tener consideraciones lo suficientemente fundamentadas y claras, sin poner en evidencia detalles que ponen en público, o publican de alguna manera los datos confidenciales que no se quisiera mostrar.
Entonces, si nos ayudara usted, don Álvaro, con algún ensayo sobre esto, porque viera que no es nada sencillo.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Me imagino. Yo lo he visto con las actas, a veces son un montón de situaciones que irían en el por tanto, pero en el por tanto iría algo más resumido. Entonces, yo mismo he pensado cómo hacerlo, pero hay que ensayarlo en algún caso que tengamos bastantes argumentaciones para diferenciar cuáles son considerandos y cuál es el por tanto, y que no ponga en compromiso los detalles confidenciales.
Eso podríamos, tal vez, solventarlo con que el anexo de ese acuerdo sea el informe técnico específico y los detalles que están contenidos en él, por ejemplo, señalar que sean los números tales o tales, de manera que no se especifique en el acuerdo cuáles son, sino que queden en el informe que está en el expediente y que estaría disponible para la universidad interesada, parte del proceso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, hacer una referencia al expediente.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Exactamente, pero con todo gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Álvaro. En el artículo 13, Marchessi de la misma acta, si nos ayuda a compartir, del otro proceso, también estamos en la redacción de las recomendaciones, yo había puesto un comentario, porque la tercera viñeta decía: Diseñar el modelo pedagógico de la carrera, con base en las líneas pedagógicas generales establecidas por la institución, asegurando que dicho modelo esté debidamente documentado y sustentado. Entonces, yo le cambié un poco la redacción, porque en realidad el modelo pedagógico, como bien había indicado doña María Eugenia durante la discusión, es propio de la institución y lo que hacen las carreras, dentro de su enfoque, es tratar de ajustarse a ese modelo. Entonces, yo le cambié un poco la redacción en esta línea, que dice: Es establecer el enfoque pedagógico de la carrera de manera alineada con el modelo pedagógico institucional, asegurando que dicho enfoque quede debidamente sustentado y documentado. Hicimos ese cambio, también. Creo que, esos serían como los cambios más de fondo.
Ahora, no sé, don Gerardo, si en lo que usted propone de desglosar los puntos del compromiso de mejora, ¿lo hacemos desde ya como parte de esta acta? o ¿si es una recomendación que usted sugiere seguir de aquí en adelante, cuando hacemos esa inclusión relacionada con seguir con los puntos pendientes del compromiso de mejora?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, no sé, siento que lo podemos hacer ahora, si se considera que es importante, si no, no.
Si se considera que es importante, lo debiéramos tratar de hacerlo ahora mismo, si es posible hacerlo. Pero que, por lo menos, lo tomemos en cuenta para otros casos. A mí, lo que me preocupa es a la hora de nosotros poder cotejar si se dio el cumplimiento o no se dio el cumplimiento.
Vean que cuando recibimos un ILPEM, nosotros nos concentramos, básicamente, en los elementos que solicitamos para ser incluidos, y dejarlo de esta manera es demasiado

amplio. Puedo decir, de que fueran siete, cumplió tres, cumplió dos, y si se cumplió más de la mitad, me imagino que el revisor va a poner que los cumplió todos.
No sé, me estoy adelantando, tal vez un poco para facilitarle el trabajo tanto al revisor como a nosotros a la hora de determinar si se cumple o no se cumple lo que estaba puesto en el Plan Especial de Mejora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. En este caso específico, se trataba de 12 aspectos de los cuales, solamente, dos se cumplieron a cabalidad, tres quedaron en nivel dos y siete de todos los aspectos en nivel uno, apenas. Me parece que fue uno de los puntos que más nos preocupó, porque se trataba de una segunda reacreditación, por lo tanto, yo considero que para mí es importante que cumplan con todos los elementos pendientes. Yo no priorizaría en este caso, sobre ninguno de los aspectos. Como ustedes lo consideren. Doña Sonia

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, doña Lady. Creo que esto es relevante, yo creo que esto es fundamental siempre, pero al diferir la decisión me parece que cobra todavía más relevancia, que quede suficientemente claro sobre qué es lo que ellos deben cumplir para el ILPEM. Entonces, sí creo que habría que detallarlos claramente, máxime en este caso que hay tanto incumplimiento con ese compromiso de mejora anterior.
Creo que siempre, incluso cuando acreditamos una carrera, yo diría que, cuando ponemos ese estribillo que cumpla con los compromisos pendientes, yo diría que, eso se nos pierde de vista, creo que es fundamental.
Ahora, nosotros tenemos un problema serio y ese problema serio es que el compromiso de mejora que envían las carreras no es revisado por nadie, como antes se hacía. Si efectivamente, ese compromiso respondía a lo que se había planteado, el por qué la carrera fue acreditada, por ejemplo. Bueno, fue acreditada, pero debe cumplir esto, esto y esto muy claramente.
Entonces, para mí cobra mucha importancia detallarlo ahí en el acuerdo, precisamente, porque si un ILPEM, bueno todavía más relevante, una acreditación ahí queda claramente definido qué es lo que la carrera, por decirlo así, debe cumplir, pero ya detallado, no con el estribillo de lo anterior, porque como les digo, ya nosotros tenemos un problemita en el sentido de que no se revisa el compromiso de mejora cuando viene de la carrera, el definitivo. Entonces, por lo menos en el acuerdo, ser muy claros en ese sentido. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Con la nueva guía, se supone que esto va a ser modificado para la aplicación del nuevo modelo. Ahora, para poder hacer eso que ustedes nos solicitan, habría que retirar el acta para poder redactar cada uno de esos puntos y poder ratificar el acta en la próxima sesión. Si les parece, porque es bastante el detalle que habría que tener. Doña María Eugenia

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Me parece que, las observaciones que se han dado desde el comentario inicial que hace don Gerardo son de mucha importancia.
Quisiera ponerme a la orden de don Álvaro, por si quisiera trabajar conmigo eso, dado que usted va a empezar un proceso en el que, tal vez, no se sienta del todo bien en algunos momentos, entonces que cuente con mi colaboración y yo creo que también doña Sonia, que es muy puntillosa en todos esos aspectos, podría ayudarnos a puntualizar asuntos, sobre todo los que tienen que ver con cumplimiento de mejora anterior para poder sacar eso, que es esencial y que quede dentro de un formato. Entonces, me pongo a la orden.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muchas gracias. Entonces, vamos a sacar el acta para sacar los puntos, si les parece, del compromiso de mejora anterior y la ratificamos en la próxima sesión.

Artículo 3. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasaríamos, al punto de informes. Rápidamente, porque ya tenemos a doña Mónica. Solamente, tengo como informes, el recordarles la Cátedra que es el próximo jueves con la Conferencia Magistral y que están citando para las 7:30 a.m. que iniciaría con el registro y un refrigerio. Posteriormente, a las 9 a.m. da inicio formal la Conferencia Magistral. Entonces, para recordarles que es en el Hotel Radisson y que hay espacios del parqueo para todos. Ese sería el dato.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días a todos. En relación, con lo que doña Lady comentó sobre la Cátedra, informales que tenemos 526 personas inscritas a manera virtual. Esto es un logro, así que vamos a tener un gran éxito en la Cátedra para el próximo jueves, también invitarlos.

Comentarles, que las Directoras, estamos iniciando con los planes de individuales de trabajo, durante las próximas dos semanas estamos con los equipos de manera individual, viendo las metas que cada uno vamos a tener para el próximo año 2026, solamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Yorleny.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón ¿Puedo decir algo?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Es para informar que este viernes se cierra la recepción de documentos por parte de Talento Humano para el concurso de la Dirección Ejecutiva.

He estado hablando con la persona encargada, en el sentido de ir precisando algún procedimiento. Hemos conversado con el Auditor.

El Auditor es totalmente claro de que el procedimiento, propiamente, lo tiene la Comisión que se va a instalar y que con todo gusto él va a estar dándole mucho seguimiento para que el cumplimiento de la ley, en este concurso, sea el paraguas sobre el cual nosotros podamos trabajar. Cualquier información se las estaré dando en el camino. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Muchísimas gracias, doña María Eugenia.

Artículo 4. **Presentación de la Dra. Mónica Marquina. Expositora en la Conferencia Magistral 2025 sobre: "*Flexibilidad Curricular y Microcredenciales*".**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Marchessi, le damos el ingreso a doña Mónica.

La Dra. Mónica Marquina, ingresa a las 9:25 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, doña Mónica.

Dra. Mónica Marquina:

Buenos días.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bienvenida a Costa Rica y bienvenida al SINAES.

Dra. Mónica Marquina:

Muchas gracias por la invitación. Para mí, es un honor participar de este Consejo, agradezco mucho la invitación a la exposición en el marco de la Cátedra del jueves, así que bueno, totalmente agradecida y a disposición.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Le agradecemos nosotros, más bien, a usted por esa buena disponibilidad y esa aceptación que tuvo usted desde un inicio a la invitación que le hicimos.
Créanos que, para nosotros esta es la actividad académica más particular, que más nos caracteriza, tanto como institución pública, como agencia de acreditación nacional.
Entonces, siempre, tratamos de ser muy cuidadosos en la búsqueda de la persona que nos va a representar en esta Conferencia Magistral y por eso llegamos hasta usted en esa búsqueda, porque en su hoja de vida y en su trayectoria identificamos precisamente la alta calidad profesional y la dedicación a este tema que tanto nos ocupa en este momento.
Así es que muy bienvenida. Yo quisiera presentarle, muy rápidamente, a las personas del Consejo para que cada uno le dé las palabras de bienvenida.
Si gustan, yo voy mencionando a cada uno y se presentan con doña Mónica. Don Walter, iniciamos con usted.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Buenos días a todos, de manera especial a doña Mónica, muchísimas gracias por estar con nosotros, por haber aceptado esta invitación. No dudo que será una conferencia muy agradable. Tenemos grandes expectativas y usted probablemente ya sabe que va a haber una audiencia muy alta. De manera que, usted pondrá muy en alto el nombre del SINAES.
Así es que, muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muy buenos días, doctora. Realmente, es un gusto poderle dar rostro en vivo y a todo color a su persona.
Yo soy María Eugenia Venegas Renauld, actualmente, acompaño a doña Lady en la presidencia, como vicepresidenta y tendré el honor de abrir la Conferencia Magistral y por lo tanto, hacerle su presentación.
Así es que, estaré muy atenta a todo lo que usted nos quiera compartir. Bienvenida y muchas gracias.
Dra. Mónica Marquina:
Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Álvaro.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Buenos días, un placer saludarla. Con toda la expectativa de compartir sus experiencias y su sapiencia, ya que siempre es importante poder hacer comparaciones con nuestras propias experiencias y enriquecernos día a día. Muchísimas gracias por participar con nosotros.
Dra. Mónica Marquina:
Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días, doña Mónica. Un gusto saludarla. Realmente, esta conferencia tiene muchas expectativas de parte del sector académico, del mundo académico y también del mundo laboral.
Viera que, ha despertado mucho interés el tema de la conferencia a todo nivel, y yo creo que lo que usted nos tenga que decir va a ser tomado muy en cuenta por toda la comunidad que conforma el SINAES. Yo creo que nos va a ayudar mucho a clarificar algunas dudas que existen, a cimentar algunas ideas y nos va a ayudar también a que el SINAES tenga un liderazgo importante en este tema como lo debe tener.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Así que, tenemos grandes expectativas en su conferencia y ahí estaremos, acompañándola al frente en la primera fila de espectadores. Muchas gracias, por su aceptación de esta conferencia.

Dra. Mónica Marquina:
Gracias Ronald.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Buenos días. Muchas gracias, doña Mónica por su representación en el SINAES o para el SINAES. Yo sé, que va a ser una conferencia muy nutrida, pero además con personas muy interesadas en el tema que usted los va a exponer.
Así que bueno, estoy segura de que estas personas van a quedar muy satisfechas por sus conocimientos y su trayectoria en estos temas relevantes en la actualidad. Bienvenida y muchas gracias.

Dra. Mónica Marquina:
Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Buenos días, doña Mónica. Un placer saludarla. Esperar lo mejor, tanto para usted como para nosotros, el próximo jueves. Ya tendremos oportunidad de conversar el próximo jueves con más detalle, personalmente.
Le agradezco muchísimo como todos mis compañeros la aceptación para hacer la Conferencia Magistral. Muchísimas gracias.

Dra. Mónica Marquina:
Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:
Buenos días a todos y todas, en especial a doña Mónica. Reiterar el agradecimiento que el resto de mis compañeros le han manifestado por aceptar apoyarnos, colaborar y contribuir en este análisis y en esta reflexión de la educación superior, sobre todo en este futuro, ya casi, a la vuelta de la esquina de esta interpretación que tenemos sobre estos nuevos espacios para la educación.
También, como mis compañeras lo han señalado, agradecida de que nos contribuya en términos de cimentar algunos conceptos, y ya tendremos tiempo, justamente, el próximo jueves de podernos saludar de manera física. Así que, muchísimas gracias por su presencia.

Dra. Mónica Marquina:
Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos con nosotros, también, que siempre nos acompaña nuestra Directora Ejecutiva.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Doña Mónica, buenos días, Tengo también el gusto de conocerla de manera virtual, hemos mantenido algunas reuniones y sé que el jueves será un éxito con su conferencia, así que me alegra mucho verla por acá.

Dra. Mónica Marquina:
Bueno, gracias doña Yorleny.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias a todos. Mi nombre es Lady Meléndez, doña Mónica, y en este momento ocupo la Presidencia y el motivo de esta reunión, además de conocerla, es

conversar a grandes rasgos, sobre el tema que usted nos trae. Tal vez, comentarle nosotros un poco cuál es la razón del por qué nos dirigimos en esa línea. Adelante, doña Mónica, escuchamos su participación.

Dra. Mónica Marquina:

Muchísimas gracias a todos ustedes. Realmente, para mí es muy importante que una organización como SINAES esté preocupada por estos temas, preocupada, ocupada e interesada, porque realmente no sucede eso en todos los países.

Realmente, es un llamado en todas las iniciativas que hay para que las agencias de calidad, los Consejos de calidad de los países se involucren.

¿Esto por qué sucede? Porque todavía está presente, sobre todo en nuestra región, la idea de que esta tendencia de las microcredenciales va por un lugar que nada tiene que ver con la formación universitaria y esto hace que esos dos mundos, como recién se mencionó, la formación inmediata para el trabajo y la formación académica vayan por caminos totalmente paralelos y sin encuentro, en un mundo y en una realidad en donde cada vez esto es mucho más combinado. Sobre todo, las nuevas generaciones están interesadas, además de formarse, por poder insertarse rápidamente en el mundo del trabajo, lo cual no significa necesariamente que abandonen la idea de una formación más larga. Eso, por un lado.

Por otro lado, nuestras estructuras universitarias, tienden a cierta inercia de permanecer y que las adaptaciones y las actualizaciones de nuestros planes, de nuestra currícula, sean más bien excepcionales y no sea un proceso permanente.

Esto hace que estos caminos vayan por lugares separados cuando en realidad cada vez más es necesario que ante esta realidad que es inevitable, si es inevitable, esto también es importante mencionar, hay proveedores externos que forman en educación superior en trayectorias cortas, en competencias muy puntuales para lo que hoy necesita el mundo del trabajo.

Esta es una realidad que nadie la puede detener, ni un gobierno y una política, tampoco habría razones para creer que hay que detenerla, si no, simplemente tratar de encontrar cómo lograr sinergia para que todos los actores que hoy están formando parte de esta tendencia trabajen de manera articulada.

Yo estoy convencida y este es un poco la idea que quiero compartir con ustedes, a ver, si ustedes coinciden para el día jueves, que aquí en este proceso, la universidad no es el único actor pero tampoco significa que sea un actor, uno más de muchos, sino que debería ponerse al frente de un liderazgo, de un proceso que ya no es de un solo responsable de la educación, sino se habla ya de ecosistemas de educación superior en donde existen las instituciones universitarias tradicionales, pero también existen otro tipo de organizaciones, existen las empresas, existen plataformas, existen acreditadoras privadas.

Esta es una tendencia que empieza cada vez a crecer más. Yo creo de una manera un tanto caótica, con lo cual es necesario, creo yo, que a nivel de las naciones y de las regiones empiecen a establecerse diálogos que permitan que esto que vino para quedarse pueda desarrollarse de una manera articulada, integrada y creo con la universidad a la cabeza del liderazgo de estas cosas, no solo como un proveedor más de este tipo de certificaciones, sino como garantes de la calidad de este tipo de formación, porque por un lado están las ventajas que tiene para quienes hoy quieren formarse a través de microcredenciales y es formarse en competencias que hoy se necesitan rápidamente en un mundo laboral cada vez más cambiante, esto es lo que atrae y para eso, si uno tuviera que decir una característica de esto es la pertinencia, hoy lo que se ofrece es exactamente lo que se necesita. Y esto hace que personas que se forman, quizás en programas que pueden durar semanas, consiguen inmediatamente un puesto de trabajo con un ingreso bastante razonable.

Ahora, esto que es una realidad con sus ventajas, también tiene algunos desafíos, por ejemplo, esa competencia, quizás de aquí a cinco años, a cuatro años, ya no se necesite

SINAES AUDITORIA INTERNA

más. Entonces, es un mercado cambiante y esas personas van a tener que estar todo el tiempo actualizándose.

Otro desafío, es la calidad de eso que se ofrece, no todos los que ofrecen cuentan con determinadas condiciones para asegurar la calidad, pero, por otro lado, sabemos que una agencia nacional no podría estar a cargo de acreditar cada una de las microcredenciales, lo digo yo que formo parte del Consejo de CONEAU, con suerte podemos acreditar lo que nos toca, las carreras, las instituciones. O sea, también hay que empezar a pensar algunos mecanismos indirectos para que sean las instituciones universitarias, creo yo, garantes de esa calidad que distintos proveedores. podrían estar ofreciendo.

Hay un rol ahí de la universidad, ni hablar tampoco de toda la infraestructura que se necesita para esto, que es una infraestructura de datos, que aseguren la verificabilidad, la validez, la transparencia de esta formación, que implica sistemas de información que de alguna forma tiene que estar transparentes para todas las personas y toda la sociedad.

Estas discusiones que están llegando a América Latina, en Europa ya se ha dado hace unos años atrás. De hecho, hay un acuerdo de la Unión Europea al respecto, en donde hay claridad de que las universidades tienen que subirse a este barco, no pueden quedarse fuera, porque es algo que no les compete y la idea de que la formación tradicional siempre va a estar vigente.

Hay ya una conciencia de que es necesario un punto de encuentro, lo cual no significa que las carreras largas y tradicionales dejen de existir porque siempre se van a necesitar médicos, ingenieros, abogados, las profesiones tradicionales van a estar, pero quizás, ya no es la única salida para todas las personas que hoy quieren formarse en educación superior.

Entonces, en esto hoy las universidades tienen que encontrar ese lugar que creo yo, tiene que ser de liderazgo.

Y, una última cosa, para abrir en todo caso las preguntas, tienen que ver con que hay una tercera función de la universidad. O sea, puede dar credenciales como un proveedor más, aparte como complementarias o como parte de carreras largas, esto lo verá cada universidad.

Segundo, garantizar la calidad de la formación en microcredenciales de los proveedores.

La tercera cosa que, sí o sí, la universidad y solo la universidad puede hacer, es algo que las microcredenciales no garantizan en relación con la caducidad de lo que forman.

Recién, mencionaba hoy la microcredenciales es atractiva porque forma, por ejemplo, ingeniería de datos o analista de datos y esas personas cursan una microcredencial y tienen un puesto con un sueldo muy atractivo.

Ahora, esas competencias probablemente en poco tiempo ya no existan más. ¿Qué es lo que la universidad en esto se diferencia? La universidad forma en el pensamiento crítico, en la autonomía, en las competencias blandas y transversales que tienen que ver con la sociabilidad, distinguir con evidencia que es la verdad de lo que no es verdad. Una serie de cuestiones que tienen que ver con una base necesaria para que después, en todo caso, las microcredenciales y toda su formación pueda tener un sentido. Si cambia, cambia, pero ese sujeto va a tener una formación de base transversal que le va a permitir estar todo el tiempo adaptándose y eso creo yo, que no lo puede dar ningún proveedor de microcredencial, eso lo puede dar la universidad.

Entonces, por estos tres grandes motivos, seguramente hay otros, la universidad y sus agencias y sus organismos que las que sostienen, los sistemas tienen que estar presentes en esta tendencia, nuevamente menciono, vino para quedarse.

Y por eso, finalmente creo que los ámbitos de las agencias de calidad, los Consejos de universidades tienen que lograr a nivel de los países una suerte de lineamiento o acuerdos generales que sirvan de paraguas para que todo esto que empieza a suceder y va a suceder, si es que ya nos sucede, pueda tener cierto marco de funcionamiento que permita

un crecimiento armónico de estas nuevas tendencias y no un crecimiento caótico que genere confusión en quienes están interesados en este tipo de formación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Mónica. Compañeras, compañeros, ¿comentarios, consultas a doña Mónica? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchísimas gracias. Creo que es importante ver su conferencia en el contexto de todas las 16 conferencias magistrales que ha tenido el SINAES a lo largo de estos años, desde el 2009, y que de alguna manera tienen hilos conductores muy apropiados como lo mencionó usted, el tema de la calidad.

Finalmente, el SINAES tiene por mandato de ley dar el aporte significativo a la educación superior, garantizando su calidad y de poder otorgar esa certificación a las carreras que así lo soliciten de manera pública, me parece que es muy importante.

Ahora, usted ha señalado algunos temas que son como los referentes para armar ese tejido narrativo que tiene que ver con lo que es la formación propiamente, el ámbito de cobertura de una formación que podríamos llamar medular, básica y toda esa otra línea formativa que responde más a la caducidad de ciertos trayectos formativos y que se ven necesariamente retrotraídos por las condiciones cambiantes del contexto.

Lo que quisiera hacer énfasis es en la repercusión epistemológica que trae toda esta narrativa de las microcredenciales y de la flexibilidad curricular para pensar la formación profesional en tiempos y contextos tan dinámicos, tan cambiantes, tan mutantes que nos ponen incluso en el riesgo de creer que hay caducidad de ciertas profesiones.

Entonces, me parece a mí, que su conferencia puede apuntar muy favorablemente a esa recuperación epistémica que yo creo que está haciendo mucha falta, no solamente en las agencias de acreditación, sino también en la disertación que hacen las carreras sobre la misma formación que están aportando.

Así es que, yo estoy muy emocionada de poder seguir el hilo conductor que usted va a llevar en este trabajo. Muchas gracias.

Dra. Mónica Marquina:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias, doña Mónica por el análisis y el enfoque que nos presenta. Este es un tema que obviamente nosotros aquí en el Consejo hemos discutido bastante y lo hemos visto desde de todas las diferentes alternativas que nosotros tenemos, de las posibles visiones.

Somos claros de que hay una competencia grande y probablemente como usted bien lo menciona, agentes externos a las universidades que se mueven con muchísima más rapidez que lo que se puede mover las universidades y esto, para mí es un reto importantísimo, porque en el caso nuestro, nuestra función es con las universidades.

A mí, particularmente, tal vez, y algunos de los otros miembros en las discusiones que hemos tenido, tal vez, uno de los puntos más importante es realmente ¿cuál es el rol de una agencia de acreditación, en este caso? Porque como bien usted lo dice, sería imposible que nosotros acreditemos individualmente, si apenas nos la podemos ver con las carreras, y, además, partiendo de la ley de creación de SINAES, pues a nosotros la ley nos establece que es carreras universitarias, básicamente, nos enfoca en ese caso.

Eso no quiere decir que nos desentendamos de toda esta problemática, que es una problemática importante.

Tengo entendido y sería muy interesante, estoy seguro de que usted lo va a comentar, varias las agencias de acreditación de diferentes países han tratado de implementar

SINAES AUDITORIA INTERNA

algunos mecanismos y todos apuntan por lo que he leído, hacia buscar la manera de asegurar que las universidades sean garantes de la calidad de lo que ofrecen. Eso nos pone en un punto complejo, porque ese asegurar de que sean garantes, por lo menos en nuestro caso y yo lo expresé así en alguna reunión, podría verse como una delegación de la función que tendrían las agencias, en este caso nosotros estaríamos delegando a otro ente que es el mismo ente que está ofreciendo las microcredenciales, que sea la misma institución que los ofrece, la que sea garante de su calidad.

No es que no se pueda hacer, pero se sale del enfoque que hemos venido planteando y de ahí la dificultad de pensar, creo que hay que salirse de la caja de alguna manera, porque si seguimos nosotros pensando de la manera en que nosotros hemos venido trabajando por casi 26, 27 años, es muy difícil ver cuál es nuestra misión.

Debe quedar totalmente claro, también, no solamente para nosotros, sino también para las universidades, para los estudiantes y para los empleadores, cuál es el rol que tendría la agencia de acreditación.

Estoy seguro de que va a ser parte de lo que usted va a plantear, ver diferentes roles en diferentes partes del mundo, en Europa, en América del Sur. ¿Qué es lo que han venido haciendo las agencias de acreditación para lograr encontrar una solución a eso?

Yo no digo que las universidades no puedan ser garantes de su calidad. De hecho, en nuestro caso y en casi todos los casos, las agencias de acreditación parten del elemento de que sea una tercera persona, de un elemento externo acreditando calidad, y en este caso no necesariamente se cumpliría.

Pero bueno, eso es uno de los elementos sobre los que yo particularmente he pensado mucho, tomando en cuenta lo que para nosotros como agencia de acreditación deberíamos ir implementando en un futuro. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Disculpen, voy a aprovechar el momento para introducir una situación que estamos viviendo dos hijos y yo con una empresa que tenemos con unos proyectos de diseño de la parte de edificios y residencias inteligentes a nivel en Costa Rica, sobre todo a nivel de la costa del Pacífico.

Hay una cantidad muy grande de extranjeros que invierten sumas millonarias, pero realmente millonarias, en este tipo de edificios y residencias, casi todo para comercio. Algunos en San José, Heredia y Alajuela, se están dando ahora y en realidad quienes nos certifican son los proveedores ¿Por qué? Porque representamos a unas casas de los mejores productos del mundo.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 9:50 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, tal vez, mientras don Walter logra volver a conectarse. Doña Mónica, quería comentarle que he visto dos líneas de microcredenciales.

Unas que tienen que ver con esta forma de capacitación más técnica, más dirigida hacia las tareas de una operación propiamente y otras que dentro de su metodología colaborativa y demás, proponen una formación más reflexiva, más analítica, sin por supuesto, dejar de lado lo esencial de aprovechar el tiempo en la experiencia práctica, en esas trayectorias cortas para que no solo se desarrolle la operación a la que quieren aspirar en su inserción laboral, sino también a una formación más de pensamiento crítico, porque no hay posibilidad de innovación si la persona no tiene esa capacidad de analizar una realidad y proponer soluciones a partir de lo que conoce y de su propia experiencia y demás. Una de las quejas del sector industrial, es que precisamente necesitan esos creativos dentro de su staff.

Entonces, ¿será que realmente con las microcredenciales no podemos aspirar a esa formación de pensamiento crítico, observador y analítico? ¿Será que tenemos que renunciar a eso? O si es posible, hacerlo en una metodología o en una propuesta curricular que busque que dentro de ese proceso formativo lo lleve en esa dirección.
Esto, porque si nosotros pensamos en una evaluación de la calidad, podría ser que algunos de esos criterios de evaluación de la calidad de las microcredenciales que no necesariamente surjan de aquí, pero sí, de pronto de las mismas unidades internas de aseguramiento de la calidad de las universidades, se pida que esas metodologías resguarden también esa formación para no caer o evitar una involución hacia esa epistemología pragmática, sin reflexión o hacia esa formación más del modelo industrial de instrucción para maquilas o cosas de ese tipo. Ya está don Walter con nosotros.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9:53 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Walter, tomé la palabra mientras usted se podía conectar.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Muchísimas gracias. Hubo una interrupción de corriente aquí y se fue Internet. Muchísimas gracias por el tiempo.
Bueno, a lo que voy es a lo siguiente, resulta que dos de mis hijos van con mucha frecuencia a certificarse con las empresas que son los proveedores de esos equipos de alta tecnología. Obviamente, vienen certificados por las propias empresas y como todos sabemos, "ningún panadero dice que su pan es malo".
Como decía usted y don Gerardo, también, ¿qué posibilidad habría de que las universidades puedan certificar estas cosas y puedan acreditarlas? Porque, el nivel es tan es tan elevado y es tan cambiante en tan poco tiempo que difícilmente las universidades pueden estar al día con estas cosas, porque en poco tiempo ellos hacen nuevos productos o aparece otro fabricante con competencias diferentes que compiten en ferias mundiales, es muy difícil para las universidades certificarlos.
Lo otro es que, no es tan fácil conseguir técnicos que puedan prepararse en esto. Fíjense, que nosotros lo que hacemos es que ellos se certifican, vienen acá, tomamos a algunos muchachos jóvenes y los enseñamos, porque nadie les da esa preparación.
Entonces, mi inquietud es que realmente no será tan fácil en situaciones como estas, que las universidades en algún momento puedan ser garantes de estas cosas, porque en realidad los garantes serán siempre los fabricantes, que son los que investigan, van ahí adelante, venden sus equipos buenos o malos, pero son los que están en el momento de que se exigen esos productos para los consumidores.
Sin embargo, es un reto interesante, porque sí sería muy bonito que las agencias como nosotros o las universidades puedan realmente ser los garantes de estas situaciones, es un campo muy específico, pero así habrá otros, desde luego, que son de muy alto nivel y esto es una competencia a nivel mundial, increíble. Si ya en Costa Rica tenemos esta situación, a nivel centroamericano, está también abriéndose mucho y desde luego en países muy desarrollados.
Esa es mi inquietud, nada más. No espero una respuesta, porque no será fácil, doña Mónica. Muchas gracias,

Dra. Mónica Marquina:
Tenemos algunas ideas, si quieren ahora después de don Ronald o si alguien más que quiere participar, yo puedo al menos titular por dónde irían muchas de las preguntas de ustedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Por ahí, es la intención. Tal vez, cerramos con don Ronald para darle la posibilidad de respuesta a doña Mónica. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias, doña Lady. Muy interesante la discusión que se ha armado acá y ahora don Walter introduce un tema controversial.
Creo que detrás de ese tema está el hecho de que en el mercado laboral hay tecnologías que son dominantes en un momento determinado y luego entran otras tecnologías que dejan atrás a las anteriores y eso lo hemos visto de manera cíclica en la realidad nuestra.
Un tema muy controversial en Costa Rica, por ejemplo, de las 5G, se ha vuelto hasta político había una tecnología y no quiero empezar aquí a dar muchos detalles, pero que era la dominante por mucho tiempo y por razones políticas ahora está tratando de ser desplazada para que venga otra. Entonces, los que se certificaron en la primera marca industrial, quedan desactualizados, porque viene la segunda marca industrial y yo creo que no podemos ver el tema de las microcredenciales ligado a temas de marcas comerciales o de proveedores, porque mientras son los dominantes va a imperar esa formación, esa certificación, pero luego quedan desactualizadas porque otra marca la sustituye.
Entonces, creo que, desde el punto de vista de las universidades, si bien, es cierto, tiene que estar por encima de estas tendencias, diría del mercado, también tienen que adaptarse de alguna manera a algunos aspectos que sean más ligados con la forma como se tiene que dar la formación a las a las personas interesadas en estas microcredenciales.
Yo había buscado, el otro día, cuáles eran las principales inquietudes sobre las microcredenciales y ahí aparecía la ausencia de marcos regulatorios claros, las dudas sobre su calidad y profundidad formativa, la fragmentación del aprendizaje, la desigualdad en el acceso también y en el uso, alrededor de eso, cuál era el rol de las universidades para terminar con el papel de las agencias de acreditación, que es lo que a nosotros nos interesa más.
En cuanto, al rol de las universidades se hablaba de cosas, como el diseño pedagógico riguroso, reconocimiento institucional, vínculo con el sector productivo y aquí ya empieza a dársele una naturaleza más permanente que está por encima de ese vaivén del mercado comercial, porque ya hablamos más de desarrollo de competencias y de desarrollo de un enfoque más académico al diseño que se le haga a las microcredenciales.
Y, finalmente, se llega un poco al rol que deben de jugar las agencias, como el aseguramiento de la calidad para darle un poco más de universalidad a esos modelos de microcredenciales que se desarrollan, a la transparencia y trazabilidad que se le pueda buscar a una propuesta de microcredenciales y la interoperabilidad regional e internacional, que a mí me parece que esto es muy importante que lo veamos desde el punto de vista de las agencias.
Entonces, desde ese punto de vista, yo creo que ahí hay un rol muy grande que tienen que jugar las agencias y las universidades para que el mercado laboral entienda que esto no es una certificación, un poco de lo que mencionaba don Walter, que me parece que a veces se tiende a confundir, sino que es el desarrollo de competencias más permanentes y ligadas al papel que tradicionalmente han jugado tanto las universidades como las agencias de acreditación.
Un aspecto muy importante es el esfuerzo que podamos desarrollar en conjunto a nivel ya regional e internacional, tanto las universidades como las agencias de acreditación para que este instrumento de desarrollo de capacidades fortalezca a profesionales formados en las universidades y que van a servir al mercado laboral en algún momento, pues vayan a poder agregar a ese mercado laboral aspectos ya más generales y no muy específicos, como a veces se tiende a confundir. Es un poco de lo que he estado pensando alrededor de esto de las microcredenciales y el rol que debemos de jugar y ahí es donde, doña Mónica, estaremos muy atentos para escuchar lo que usted nos tenga que contar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña Mónica. Gracias, don Ronald.

Dra. Mónica Marquina:
A partir de lo que dijeron apenas voy porque no sé tampoco el tiempo, ustedes tienen que seguir, pero sí mencionar algunas cuestiones que creo que están en muy en línea con sus preocupaciones.
A ver, para comenzar, creo que hay que tratar de encontrar ese punto de incorporación de las universidades dentro de todo este ecosistema, me parece es importante, hay un antes y después.
Hoy, hay que hablar de ecosistemas de educación superior y no de sistemas de educación superior, en donde las universidades tenían prácticamente el monopolio de la formación. Por eso, creo que, para empezar como marco general, esta tensión epistémica entre lo reflexivo y lo pragmático, creo que habría que tratar de tener una actitud de buscar sinergias entre ambas narrativas, no es ni una, ni la otra. No es que el sistema universitario tiene que encuadrarse en una e ignorar la otra, ni tiene que estar al servicio de la pragmática.
Hoy, hay que pensarlo de manera integrada, porque son muchos los agentes. O sea, creo que esto es importante porque es el punto de partida, si uno ya se coloca dentro de uno u otro marco epistémico, ya queda como desde un lugar de donde hablar y creo que esa no es la idea.
¿Cuál es el rol de una agencia de acreditación en todo esto? En realidad, como ya se dijo, no podría nunca acreditar microcredenciales, porque tampoco es su función. Su función es garantizar la calidad del sistema de educación superior o del sistema universitario, depende de cada país, pero sí es garantizar la calidad de lo que hace la universidad.
Entonces, ahí se generan como tres niveles en este mundo de las microcredenciales, porque por un lado están los proveedores externos, las empresas, esto que mencionaba don Walter, que creen que tienen el conocimiento y pueden acreditar. Por un lado, son los que tienen cierto poder en esto, de saber qué es lo que vale y lo que no, los que ofrecen.
Después, están las universidades que podrían ofrecer microcredenciales, pero también podrían en asociación con estos proveedores, ser los garantes de la certificación de lo que hacen, esto no es un invento. Cuando hoy ustedes miran. Entran a Coursera, edX, etcétera. Empresas que ofrecen cursos, tienen el sello, muchas de una universidad. Esa universidad no es la que da el curso, esa universidad es la que en base a determinados estándares que la propia universidad ha decidido que son sobre los cuales va a certificar la oferta externa, esa universidad ha dado garantías de calidad de esa microcredencial. O sea, que ese es un segundo nivel.
Tenemos, el nivel de los proveedores que tienen mecanismos internos de decir lo que hacemos, es bueno.
Está la universidad que podría ofrecer sus microcredenciales con sus propios estándares, pero también podría certificar la calidad de lo que hace ese primer nivel que son los proveedores externos, con lo cual esas empresas o esos proveedores se fortalecen mucho más, porque una cosa es decir "yo estoy ofreciendo esto y lo mío es bueno" y otra cosa es decir "yo estoy ofreciendo esto, lo mío es bueno, porque además de que yo creo que es bueno, me lo está certificando la universidad X".
Después, hay un tercer nivel que es el de las agencias. ¿Qué hacen las agencias en esto? ¿Qué tendrían que hacer? Porque es una formación de distinto tipo, de distinto orden. ¿Cuál es el lugar de la agencia?
Y, aquí, antes de decir esto, es importante mencionar que las microcredenciales son un formato con determinadas características que el jueves podemos desarrollar, pero no tienen un nivel de formación. Podría haber microcredenciales de formación postsecundaria, podría haber microcredenciales de formación de nivel cinco, que sería de carreras de trayecto corto o de carreras de trayecto largo nivel seis, podría haber microcredenciales de nivel de posgrado y podría haber credenciales de formación continua y formación social o cualquier otro, o sea, es un formato. Por eso, es importante que aquí quede claro, y esto forma parte

SINAES AUDITORIA INTERNA

de los estándares que deberían existir genéricos que la microcredencial tiene que indicar a qué nivel de formación está atendiendo, esto es fundamental. Esto no significa que la universidad solo va a intervenir si el nivel de formación es de una carrera de grado, no, podría intervenir en todo, pero sí tiene que quedar claro cuál es ese nivel de formación.
Entonces, ¿cuál es el rol de la agencia aquí? Claramente, no es la de acreditar microcredenciales, pero creo que son dos.
Por un lado, hay una tendencia, después de casi 30 años de experiencia de acreditación y de aseguramiento de la calidad, de que cada vez más los sistemas de aseguramiento de la calidad coloquen mayor peso en los sistemas internos de las instituciones y que las agencias, esto se está discutiendo en Europa, se está discutiendo en INQAAHE. De hecho, INQAAHE ha definido estándares de aseguramiento interno de la calidad.
El rol de las agencias ¿Cuál es? Es verificar en qué medida los procesos internos de aseguramiento de la calidad de cualquier institución funcionan bien y en ese marco, uno de esos procesos internos de las universidades puede ser el de certificar ofertas de microcredenciales, con lo cual la agencia ¿qué es lo que haría?
Dentro de la evaluación de un sistema interno de calidad podría mirar cómo cumple con esa función de certificadora, tanto de lo propio, de lo que hace la propia universidad, como de lo que garantiza a proveedores externos.
Entonces, en el marco de un SIAC, nosotros lo llamamos SIAC, pero podrá llamarse de otra manera, la agencia lo que podría ver es si esa institución tiene estándares adecuados para cumplir esa función de certificadora de microcredenciales, tanto de las propias como la de otros y para eso la agencia junto con otros organismos nacionales debería acordar cuáles deberían ser.
Ahí coincido con esta necesidad de regulaciones. ¿Cuáles deberían ser los marcos generales? Yo me tiendo a pensar que deberían ser lineamientos, no regulaciones estrictas, que cualquier proceso de aseguramiento de calidad de microcredenciales debería tener. Entonces, lo que hace la agencia es en todo caso, cuando evalúa la universidad es verificar si cumple con esos criterios de estándares a la hora de cumplir con su función. O sea, son como niveles cada vez más complejos, pero más indirectos, yo creo que ahí la agencia tiene mucho para hacer. No es que, no estaría dentro de sus funciones, porque, en definitiva, la agencia lo que hace es garantizar que la universidad hace con calidad todo lo que está llamada a hacer y en este caso hay una nueva función de la universidad, que es la de ofrecer otro tipo de formatos de formación y la de certificar esos formatos en otros proveedores. Me parece que, ahí es donde empieza a juntarse todo. En esta complejidad, la universidad lo que hace es justamente ese punto de encuentro entre las dos narrativas, la reflexiva, la del pensamiento crítico, pero también la pragmática, porque hoy se necesita, igual te lo ha mostrado claramente. Si esto no lo hace la universidad, va a suceder igual. Entonces, qué mejor que la universidad dentro de sus funciones sea un agente muy importante de garante de la calidad de cualquier tipo de formación superior de distintos niveles que hoy empiezan a desarrollarse en las sociedades y en el mundo. Ese rol, además de darle una expertise muy propia y única, le va a poner una impronta que podrá ser, por ejemplo, la de asegurar que en cada una de estas microcredenciales exista un una línea de pensamiento crítico, pero si no es así, poder ofrecer su propia formación complementaria a las microcredenciales en trayectos más largos o dentro de sus propias microcredenciales que aseguren la formación de estas competencias transversales, que yo coincido, son fundamentales porque el mundo va a cambiar, las competencias cambian, pero si no formamos a los jóvenes y adultos de la educación superior en el aprender a aprender permanentemente y además creo que es una función de ciudadanía, también.
Nuestras sociedades, claramente, nos vamos a quedar en la narrativa pragmática, ese significado epistémico tan pragmático que es el que no queremos.

Creo que hay que encontrar ese punto de equilibrio y esto creo que es salirse de la caja, como recién mencionaron ustedes, no hacer más de lo mismo, sino que la agencia y sus universidades den un salto cualitativo tratando de encontrar su rol dentro de este nuevo contexto que de vuelta, insisto, va a suceder igual, más allá de que nosotros como universidades decidamos estar o no, yo creo que hay que estar desde un rol muy importante de liderazgo de este proceso, que a nivel de las naciones y a nivel del mundo ya vino para quedarse.

Última cosa, el jueves no voy a poder hablar de experiencias nacionales, porque esto es una buena y mala noticia a la vez. Todos los países están discutiendo lo mismo. No podríamos decir que hay una experiencia de un país que es la que nos marca el norte, sino que lo que hay son recomendaciones, así como recién ha mostrado don Ronald, que ha hecho un relevamiento.

Hay muchos acuerdos y avances sobre qué es lo que habría que hacer, pero hoy no podríamos decir que hay un país o un sistema que ha hecho todo esto de una manera que es la que hay que, en todo caso, referir o alinearse. Está todo para construir y América Latina tiene además sus particularidades, con sus ofertas, con sus carreras largas, que son muy potentes. Y bueno, tendrá que encontrar cuál es ese lugar que tienen este nuevo formato dentro de lo que tradicionalmente hace, para eso va a tener que repensar también sus funciones, ampliar su flexibilidad que no nos caracteriza. Tendemos a ser muy rígidos en nuestras ofertas, en nuestras carreras y rígidos en la posibilidad de cambio.

Así que, yo creo que es un buen momento y una buena oportunidad para colocarse en ese rol de liderazgo y poder comunicar a todos estos nuevos agentes, acá en la universidad tiene algo para hacer y por supuesto las agencias acompañarían ese proceso.

Esta es un poco mi visión a partir de lo que también he leído, escuchado y sé que se está discutiendo en ámbitos similares a este.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Mónica. Una invitación que nos deja de verdad expectantes a qué va a pasar el jueves, porque estamos muy inquietos con el tema, pero también con muchas ganas de dar paso firme en este tema. Así es que, agradeciéndole muchísimo este avance tan interesante y que haya despertado estas iniciativas, o que pongamos aquí sobre la mesa por donde cada uno va sintiéndose más llamado a atender, es muy interesante. Así es que, nos vemos en la conferencia para poder saludarnos cara a cara y con más calidez.

Dra. Mónica Marquina:

Así es. Va a ser un placer enorme. Muchísimas gracias por la invitación de nuevo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Hasta luego.

La Dra. Mónica Marquina, se retira a las 10:16 a.m.

Artículo 5. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 173.**

El Dr. Víctor Franco López, Dra. Virginia Cabrera Becerra, Mag. Susana Araya Ramírez y Dra. Mayela Dabdub Moreira, ingresan a las 10:21 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 6. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 173, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Víctor Franco López, Dra. Virginia Cabrera Becerra, Mag. Susana Araya Ramírez y Dra. Mayela Dabdub Moreira, se retiran a las 11:09 a.m.

Artículo 7. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 173; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 173 de forma virtual.

Se realiza un receso de 11:09 a.m. a 11:15 a.m.

Artículo 8. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso CONV.I-04.**

La Dra. Raquel Méndez Villamizar, Dra. María del Mar Fernández Martínez, Lic. Cristian Otey Águila y M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 11:17 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 9. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso CONV.I-04, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Álvaro Mora Espinoza, se retiró a las 11:59 a.m.

La Dra. Raquel Méndez Villamizar, Dra. María del Mar Fernández Martínez, Lic. Cristian Otey Águila y M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 12:07 a.m.

Artículo 10. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso CONV.I-04; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso CONV.I-04 de forma virtual.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1896-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TRECE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar
Dr. Álvaro Mora Espinoza.
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA ESPECIAL

Dra. Sugey Montoya Sandí, Directora de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1896.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 17 de octubre del 2025, en la sesión 1896. Ustedes tienen la agenda. Si están de acuerdo con la agenda, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1896 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1896.
2.	Aprobación acta 1894 y 1895.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
	3.4. Secretaría
4.	Resultados del Programa de Investigación Colaborativa del SINAES 2023-2025
5.	Procesos de acreditación:
	5.1. Decisión de Acreditación:
	5.1.1. Proceso 30
	5.1.2. Proceso 127
6.	Aprobación de la participación del SINAES en el Seminario Académico Internacional de RIACES 2026.

SINAES AUDITORIA INTERNA

7. Análisis del oficio SINAES-AI-050-2025 e informe AF-01-2025: "Gestión, Registro Contable y Control de los Gastos de Viaje y Transporte Institucionales".

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1896. 2. Aprobación acta 1894. 3. Aprobación acta 1895. 4. Informes. 5. Resultados del Programa de Investigación Colaborativa del SINAES 2023-2025. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 30. 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 127. 8. Aprobación de la participación del SINAES en el Seminario Académico Internacional de RIACES 2026.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Análisis del oficio SINAES-AI-050-2025 e informe AF-01-2025: "Gestión, Registro Contable y Control de los Gastos de Viaje y Transporte Institucionales".

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1894.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1894. En el acta 1894, a solicitud de don Gerardo, se desglosaron aquellos aspectos relacionados con el compromiso de mejora pendiente de uno de los procesos que fueron analizados en ese momento y que se solicitó que atendiera la carrera los aspectos del compromiso de mejora anterior. Además, de hacer esa instrucción se colocaron los dos puntos respectivos y se desglosaron cuáles habían sido esos puntos pendientes. Vienen marcados con amarillo, por si Marchessi nos puede hacer el favor de mostrarlos. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Hice una recomendación pero creo que ya se consideró, es de una de las acciones del plan de mejora, implicaba hacer gestiones para lograr fortalecer el personal administrativo, pero ya se consideró, porque tal y como venía redactada en el texto que estaba en amarillo contradecía de alguna manera lo que está subrayado en el texto gris, pero ya se tomó en cuenta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Entonces, habiendo hecho esa observación y si no tienen alguna otra en esta acta, por favor, ratificamos el acta 1894. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1894 de manera unánime.

Artículo 3. **Revisión y aprobación del acta 1895.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1895. De esta solo recibimos algunas observaciones de forma. ¿Tienen alguna observación? Si no, votamos el acta 1895, por favor. Muchas gracias. Don Ronald, perdón, ¿la nota del chat tiene que ver con el acta?

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón. Es que me adelanté a votar. Era aprobando el acta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, ¿la nota que está en el chat tiene que ver con el acta?

Dr. Ronald Álvarez González:

No, perdón. Disculpen la interrupción, es que estoy poniendo lo que dice en el concurso, lo relativo a la experiencia. Eso tiene que ver con lo que estábamos conversando.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ah, bueno, muchas gracias. De acuerdo, ahorita lo revisamos.

Se aprueba acta 1895 de manera unánime.

Artículo 4. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de la Presidencia, ratificarles este tema de que incluimos el apartado relacionado con Secretaría, como un espacio para que la Secretaría brinde Informes para tratar los puntos de correspondencia y también de seguimiento de acuerdos de aquellos que sean necesario atender de manera inmediata dentro de la sesión en el que se estuviera dando el informe en ese momento.

El otro punto es con relación a la Conferencia Magistral. Los que estuvimos presentes y quienes la vieron de manera remota muy satisfechos, al menos de mi parte muy contenta con el nivel académico que se planteó a lo largo de toda la conferencia y todo la logística y

toda la forma en que se desarrolló cada uno de los detalles de la conferencia, desde la participación de todo el personal, las personas que estuvieron en el registro de personas, los detalles de signos externos que se entregaron, muy bonitos y muy bien elaborados, los diseños gráficos muy interesantes, la organización, la puntualidad. Sé que estuvo el trabajo de todo el staff, pero también sé que estuvo la mano de doña Yorleny en cada uno de los detalles. Así es que doña Yorleny, muchísimas gracias y hacer extensiva esta felicitación a todo el personal por la calidad y, por supuesto, que se tengan los detalles propios de enviar los agradecimientos tanto a doña Mónica como al Colegio Castella, a la Universidad de Santa Paula, a todas las personas y universidades que de alguna manera tuvieron algo que ver en la colaboración. Así que, muchísimas gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Buenos días. Agradecer también y unirme a sus palabras doña Lady, porque realmente se ve que todo el personal estuvo muy comprometido. Estos espacios son un respiro, como para hablar con la gente, para verla, llena mucho, aunque sean ratitos hablar con la gente, saludarlos, tener la presencia de nosotros también en el personal que lo veo muy comprometido, muy unido para sacar una actividad de alta calidad, detalles muy bonitos que se dieron. Agradecer y felicitar a todo el personal, porque estuvo allí sumamente comprometido y se vio esa tarea.

La conferencia de doña Mónica fue excelente, porque dio bastantes perspectivas por las cuales actuar y que nos dan luces para actuar en el futuro y buscar otras áreas de acción, porque definitivamente cuando ella estaba hablando uno va maquinando situaciones para que se puedan dar, para ver cómo se está haciendo, por donde poder irse, donde hacer alianzas, etcétera. Entonces es importante retomar posteriormente los contenidos de la conferencia para nosotros también establecer algunas líneas. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Álvaro. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Lady. En la misma línea, agradecer todo el trabajo que el personal del SINAES ha puesto en este evento y que es una constante, cuando uno va a una actividad organizada por el SINAES siempre se caracteriza, porque es sobresaliente la forma como se manejan esos detalles de puntualidad, de colaboración, de buena disposición del personal para atender a las personas que asisten a estos eventos. En realidad, esta no fue la excepción, al contrario, confirma esa buena disposición. Además, hay detalles adicionales como esa participación del Colegio Castella, que me parece que fue sobresaliente y que le dio mucha lucidez a la actividad.

Creo que tuvimos una acertada escogencia en el tema, porque cuando conversé, en lo personal, no sé si los compañeros y compañeras les pasó lo mismo, pero sí recibí muchas opiniones al respecto del tema. Lo que me decían básicamente es "qué bueno que el SINAES está tomando algún liderazgo sobre esto, porque hay mucha confusión en la calle sobre el tema de las microcredenciales". Como bien lo explica doña Mónica Marquina en su conferencia, es algo que está en construcción y que es importante que el SINAES tome aquí la palabra y que tomemos de alguna manera alguna iniciativa importante. Ella lo mencionó varias veces, esto llegó para quedarse. Esto no es algo que es una moda pasajera. Ella dijo en sus dos filminas, la inicial y la final, en donde se ve a una persona esperando un tren para subirse y al final la persona subida en el tren viendo por la ventana, dándonos a entender que tenemos que subirnos en ese tren para que de alguna manera podamos tener una participación importante, algún liderazgo, que si no lo hacemos alguien más lo va a hacer como siempre nos pasa.

Creo que fue muy acertada la escogencia de doña Mónica como conferencista, el enfoque que ella dio en la conferencia, muy pragmático, muy didáctico. Creo que con todo eso lo importante es que sigamos adelante, no nos olvidemos del tema y que sigamos avanzando

SINAES AUDITORIA INTERNA

junto con las instituciones que nos conforman como sistema, para que podamos realmente hacer algo que nos haga poner en el mapa y que podamos ser propositivos.
Lo que pediría, doña Yorleny, si es posible que tengamos la presentación. Muchas personas me lo pidieron. La presentación de doña Mónica, me parece que es fundamental y otra que me pidieron y que me parece que es muy bonito, las pausas activas, le encanta a la gente. Esos son detalles que son pequeños pero significativos, también lo quieren tener, si es posible. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Ronald. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
¿Supongo que estamos ya en informes de miembros?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Si quiere puedo participar, porque es en reacción a esto mismo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ah, sí. Hablemos de la conferencia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias. Quería compartir la gratitud que siento por este mismo Consejo, en la selección del tema, en el que yo no estaba tan convencida al inicio. Lo digo así, porque no tenía la comprensión realmente del ámbito y la importancia que con la conferencia de la doctora Marquina logré visualizar.
Cuando revisé el espíritu de creación de la cátedra y me fui al proyecto que le dio origen y que provenía no del Consejo, sino que provenía del grupo de investigadores del SINAES, en aquella época se rescataba en esta conferencia justamente ese espíritu de poner temas de interés para la educación superior. Revisando las 16 conferencias anteriores, definitivamente esta se lleva el mérito de ser una conferencia que posiciona un tema que está en emergencia, por lo menos en nuestro territorio, que genera muchas inquietudes, pero que dio respuesta a diferentes sectores, no solamente al sector propiamente docente, sino que el conjunto de actores que ella mostró cómo pueden intervenir en estas dinámicas que genera la microcredenciales fue muy valioso, la gente se sintió realmente identificada. Además, me parece que fue muy sólido el hilo conductor al ponernos el panorama mundial, el panorama de los datos de las organizaciones que han venido preocupadas con esto y de tocar la variación que tiene el contexto tan acelerado.
De manera que le pediría a usted como presidenta, el agradecimiento a la doctora, sobre todo que vino ad honorem, pueda ser firmado directamente por usted como presidenta. Lo mismo que a las otras personas que tuvieron a bien acompañarnos como el Colegio Castella y como la participación de la universidad que nos deleitó con esa pausa activa. Yo hice un reconocimiento, que espero se haya entendido, al personal que definitivamente se luce en todo sentido y eso quisiera una tenerlo siempre en todas las actividades, no solamente en las sociales o de este tipo.
Realmente, como dice Álvaro, creo que el tema da para poder sacar los ámbitos de competencia, que para mí fue uno de los aspectos fundamentales. Los ámbitos de competencia que tendría una organización de aseguramiento de la calidad y el ámbito de competencia que pueden tener las IES y otros sectores vinculantes. Entonces, ahí me pareció eso muy relevante para el trabajo de nosotros.
Lo último es destacar el carácter didáctico que tuvo la conferencia, sin bajar calidad. Fue de una altura didáctica realmente impresionante, aprendí muchísimo de ella. Tuve la oportunidad después de almorzar con ella con un grupo y sé que ella lo valoró muchísimo, porque el grupo con el que estuvo le enseñó a ella una serie de cosas que ella preguntaba,

sobre el manejo del lenguaje de señas, hablamos sobre el tema de la inclusión, sobre el tema de la discapacidad. Bueno, ella estaba muy impresionada con eso. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días a todos y a todas, los que no he saludado. Yo viví la conferencia desde la virtualidad y me pareció un manejo excelente. Pienso que, además el tema como bien ya se apuntó, fue muy oportuno. Observé, también todos los comentarios que hacían las diferentes personas asistentes fueran nacionales y extranjeros. Estaban muy complacidos, sus comentarios muy positivos hacia el tema, hacia la conferencia, hacia la didáctica de la señora Marquina.

Luego, un reconocimiento, por supuesto, para el personal. Se ha generado una experiencia importante en este tipo de organización, creo que esta no fue la excepción, me parece que fue muy bien recibido por todas las universidades y las personas que participaron. Entonces, muy complacida y el tema por supuesto fundamental y es algo que tenemos que darle pensamiento para ver cómo encauzarlo en las universidades y que cuál sería el papel nuestro, en ese sentido. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. No voy a repetir, pero a mí me encantó la participación de doña Mónica. La forma en que abordó el tema con la inclusión de una serie de elementos. Probablemente a mí me pasó un poco lo de doña María Eugenia, a mí el tema hace seis ocho meses atrás, cuando comenzamos a hablar, no me ilusionaba mucho, por esa nebulosa que está alrededor del mismo.

A mí me encanto la forma en que ella aclaró y puso el dedo en muchas llagas. Ella hizo un llamado de atención a mucha gente, sobre todo al sector universitario y lo que se podría hacer en ese tema.

Quisiera llamar más la atención sobre nuestro papel en este tema. Con el hecho de haberlo incluido en una Conferencia Magistral, nosotros estamos diciendo que estamos preocupados por eso. Como SINAES quisiera ver más acción en este tema, tenemos ocho meses de estar trabajando sobre esto. Creo que ya SINAES debiera tener por lo menos una línea de hacia dónde vamos nosotros en este campo, hacia dónde vamos.

Hemos tenido participación en congresos internacionales, hemos tenido de este tipo de conversaciones. Creo que de alguna manera nosotros ya debiéramos de darle seguimiento a esta actividad, nosotros en algún momento tenemos que ya salir con algo.

Me parece que una forma de hacerlo, doña Mónica habló varias veces de la importancia de trabajar y establecer redes y a mí me parece que hay dos organizaciones con las que podríamos nosotros comenzar a trabajar y una es CONARE y otra es UNIRE, por el planteamiento de que esto no puede ser individual, esto no puede surgir de una universidad estableciendo mecanismos, sino que ojalá, cuando uno ve los acuerdos que se han tomado en otros países, que probablemente el tema esté más centralizado. Uno quisiera ver organizaciones universitarias trabajando sobre el tema y ahí podríamos nosotros aportar.

Algo que para mí es fundamental, por la tendencia hacia dónde va esto, menciono tendencia, porque las agencias de acreditación, su función, debiera ser en asegurar que las universidades estén preparadas para hacer esto.

Yo creo que esto es otro llamado más a que trabajemos fuertemente en la evaluación institucional. O sea, el tema de evaluación institucional, en el momento en que lo saquemos, debe plantear un elemento nuevo, si es que no lo tenemos. No sé, si HCERES en el modelo que ellos han implementado habla de esta temática, pero creo que nosotros podríamos mejorarlo, incluyendo este elemento de análisis de la capacidad de las instituciones para

SINAES AUDITORIA INTERNA

de alguna manera autorregularse, porque yo creo que por ahí es por dónde va la línea, de que haya algún sistema de autorregulación.
Obviamente, el tema da para muchísimo, deja muchas preocupaciones y al igual que don Ronald o doña María Eugenia, si nosotros no nos metemos, se meten otros. Y vea que hasta empresas privadas ya se han metido a hacer. Es más, ayer estuve pensando en hacerme un negocio, mientras escuchaba todo eso y la verdad es lo que otra gente ha estado haciendo.
Insisto, debemos sacar unos lineamientos muy pronto de lo que va a ser nuestro papel en ese sentido. Para eso las personas que más han trabajado, creo que es la INDEIN, en este caso debiera tomar acciones más directas sobre la línea hacia la que vayamos nosotros en el futuro. En este caso, por lo menos recomendaciones al Consejo sobre lo que debamos nosotros hacer en este tema. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Doña Susan ¿Querías decir algo?

Dra. Susan Francis Salazar:
Sí. Gracias, doña Lady. Buenos días a todos y todas. Reiterar y unirme al sentimiento de agradecimiento que tiene este Concejo hacia el equipo del SINAES, también hacia el reconocimiento a la expositora, que en efecto, como bien decía don Ronald, de una manera muy concreta, sencilla hizo de un tema que aparentemente es complejo y además diría yo encrispante, sobre todo porque nos plantea, a los que estamos en el ámbito de la educación superior, un elemento de flexibilización que es bastante difícil en ocasiones de incorporar y de implementar en estructuras que por años ha costado muchísimo. Entonces, creo que ella tuvo esa gran virtud de hacernos ver un tema tan complejo, en ese sentido, de manera bastante sencilla y didáctica.
También, un poco en la línea de lo que don Gerardo ha comentado en la última parte. Considero que más que la INDEIN, creo que es SINAES, el que tiene que procurar crear algún tipo de comisión, una más, creo que sería importante, donde haya participación, evidentemente de INDEIN y de la DEA. En principio la INDEIN, porque es tal vez la instancia que ha estado interactuando más en el ámbito del tema, pero la propuesta de cómo operacionalizarlo vendría de parte de la DEA. Yo coincido con don Gerardo, que posiblemente correspondería a una dimensión o a un ámbito que abordaría de alguna manera lo que sería el modelo de acreditación institucional.
El día de ayer, en la parte final, conversando con ella junto con doña Angélica, veíamos que justamente ese era potencialmente uno de los espacios más estratégicos en los cuales se podría abordar, sobre todo considerando que aquí estaríamos enfocándonos en cómo se acredita la parte en la cual las universidades gestionan y aseguran su calidad a lo interior. O sea, es esa parte que no tiene que ver con la gestión institucional propiamente, sino cómo las universidades aseguran su calidad, cómo se acredita los modelos de gestión de calidad interna. Ella hablaba de que había varias experiencias, estuvimos comentando algunas de ellas y creo que en ese sentido posiblemente ya la DEA debe tener algún tipo de estado de la cuestión o debe haber estado estudiando modelos particulares asociados a esto, sobre todo vinculados a esto último que comento y ahí podría ser un espacio significativo para integrar lo que son las microcredenciales.
Entonces, vería más que la INDEIN, vería SINAES. En ese caso, empezar a trabajar proyectos donde vemos las interacciones entre las diferentes áreas de la institución. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Doña Yorleny, tal vez, estas notas de agradecimiento firmarlas entre las dos para que sea tanto de parte de la Administración activa como que de este Consejo quede representado el agradecimiento para cada una de las instancias.

Lo otro es en relación con este tema. Es un tema de una línea que, si uno la sabe tomar, como dice doña Mónica, puede ser muy comprensible o es tan llena de elementos que se vuelve complejo y a veces no sabe uno desde dónde tomarlo, es como que no encuentra uno dónde está la punta de la madeja para poderlo comprender bien. El arte, de doña Mónica estuvo de manera precisa en guiarnos muy claramente, paso a paso, desde donde estaba la punta de la madeja y llevarnos a entender el tema, porque posiblemente ella lo lleva desde su propia experiencia, que es la que estamos viviendo nosotros y eso nos aclaró mucho cada uno de los conceptos y sobre todo de los procesos implicados en este tema de las microcredenciales.

En el caso del SINAES, varias cosas que he ido pensando sobre este tema y que me preocupan es que por un lado siempre lo he concebido, que como que tiene que ver con el tema de evaluación institucional, por supuesto, pero me preocupa que lo estemos vislumbrando, el contar con un instrumento hasta finales del 2026, que es donde está programado. No quisiera tampoco acelerarlo y sacar un procesado ahí que no sea lo que estamos esperando, esa no es la idea.

Lo otro que me preocupa es que, no sé, si lo que vamos a tener como producto de aquí a finales del 2026 está contemplando este tema, que me parece que no, porque la idea de evaluación institucional originalmente no traía aparejado este tema. Entonces, cómo hacemos para ir trabajando simultáneamente el tema. Son tres cosas, en realidad. Uno es la evaluación institucional, uno es la evaluación de las instancias de aseguramiento interno de la calidad, dentro de esa evaluación institucional y cómo hacemos para no afectar con esto la evaluación institucional, siendo que muchas de nuestras instituciones lo que tienen, si acaso cuando lo tienen, es una persona asignada a esa unidad de aseguramiento de la calidad. Les pongo un ejemplo, la Universidad para la Paz lo que tiene es una persona que se encarga de la evaluación de todas las carreras en coordinación con el personal de cada una de las carreras, eso sucede en varias universidades y estaríamos pensando en que esa unidad unipersonal, sería la encargada además de evaluar o de pensar cómo atender las microcredenciales dentro de su propia universidad.

Lo otro es que hay criterios de evaluación específicos para esas instancias de aseguramiento interno de la calidad, además de los criterios propios de la evaluación institucional. Y por otro lado, estaría esa función específica de la evaluación o de la acreditación de las microcredenciales, con sus propios criterios también, que sería una forma de evaluar las instancias de aseguramiento de la calidad, pero no es todo lo que hace la instancia de aseguramiento de la calidad. No sé, si me doy a entender o estoy complicando mucho esto.

Al fin y al cabo, son tres cosas de las que estamos hablando, pero que todas tienen que ver con evaluación institucional, pero que no siempre se daría en todas las instituciones. Entonces, ¿cómo hacemos para manejar esa trinidad sin afectar con eso también la evaluación de la calidad institucional como tal? Es que es necesario, cómo hacemos para establecer esa línea fuerte de necesidad y marcar esos pasos, pero cuidando siempre también la diferencia que hay entre estas tres instancias que deben ser evaluadas y que deben ser acreditadas para que funcione.

Lo otro es cómo hacer para que esta medida no parcele la intención de las microcredenciales, porque entonces cada universidad se va a hacer cargo de su propia oferta de microcredenciales y vamos a hacer una división, cada universidad se hace cargo de sus cursos libres, pero no se relacionan entre ellas y eso limita o restringe la portabilidad de la persona que hace una microcredencial en una universidad, pero no se le reconoce en la otra. Entonces, qué sentido tiene, si la persona no se puede movilizar libremente entre distintas instituciones o en un ámbito más amplio, incluso aprovechar los convenios para llevarlo más allá de las fronteras, ese tema de la portabilidad. Entonces, necesitamos núcleos de reconocimiento o de núcleos de ofrecimiento, incluso de ciertas áreas de

SINAES AUDITORIA INTERNA

microcredenciales y que sean respetadas o reconocidas entre el sistema universitario para que esa portabilidad pueda ser más amplia. Entonces, hay varias cosas que pensar en esto, creo que ir dirigiéndolo de evaluación institucional hacia allá es muy válido, pero es mucho más complejo, pero yo siento que voy teniendo claro cuáles son esos distintos puntos de complejidad que hay que ir atendiendo en esta dirección. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña Lady, justamente por eso hablaba de que el tema es realmente complejo y que la virtud de doña Mónica estuvo justamente en cómo presentarnos un tema realmente complejo de una manera tan sencilla.

Es importante y por eso yo planteaba el cómo, yo no lo tengo completo, pero a nivel de la institución sí perfilo que deberíamos empezar por ver el tema a nivel institucional. O sea, empezar a integrar a la DEA y la INDEIN para empezar a justamente mapear estos elementos. Reconocer que la evaluación institucional trabaja a nivel de sistema de gestión, sistemas de información, sistemas de gestión propiamente, gestión de aseguramiento. Entonces, no pensar como en departamentos, porque la evaluación institucional en eso se mueve como diferente. Creo que, desde ahí, de pronto no todas las respuestas que a sus preguntas pueden estar realmente claras, pero sí empezar por integrar los equipos, me parece que sería una buena manera de poder establecer cuáles son las posibilidades de integrarlo o no a lo que sería el modelo de acreditación institucional o un modelo aparte de procesos de gestión de aseguramiento interna, lo veo de esa manera. Lo que siento es que SINAES, no puede, voy a usar la metáfora que utilizó doña Mónica al final, ver el tren pasar. Creo que hay que montarse.

Me parece que un seguir endosándole las microcredenciales solo al INDEIN, me parece que podría limitar la posibilidad de hacer propuesta. Yo vería, integrar el trabajo de ambos departamentos sería una buena manera de iniciar ese proceso que ya don Gerardo señaló, implica la participación de otros agentes.

Nosotros es que estamos, entre comillas como agencia. El rol que nosotros tenemos que analizar profundamente es como agencia. Creo que por ahí sí sería como necesario ya montarnos en el tren. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así es. También les cuento que el día de ayer RIACES firmó un convenio con CINDA para la evaluación de las unidades internas de Aseguramiento de la Calidad. Lo que no sé, es el tema de costos, yo les había dicho que con CINDA está bastante caro, pero no me extraña nada que nuestras universidades inicien por sí mismas sus procesos de aseguramiento de la calidad de las instancias internas por este medio, sobre todo las que tienen cercanía con RIACES, para que también lo tengamos como un recurso por ahí posible que tal vez nosotros no tengamos que hacerlo y podamos entrar en ese beneficio que ya RIACES hizo, vamos a ver cómo va este tema.

El otro punto que les quería contar es que al cierre de la conferencia doña Yorleny y yo nos reunimos con la Dra. Adriana Angarita. La Dra. Adriana Angarita es de la CEO del SenecaLab y los organizadores del congreso INk ind, es este congreso al cual hemos ido algunos de nosotros en Panamá.

SenecaLab es una instancia muy particular, porque siendo privada tiene una alta capacidad de relacionamiento con organismos internacionales y con el sector tanto privado como público, se ha abierto espacios muy claros que no han podido hacerlo importantes instituciones públicas o importantes representaciones privadas en cada uno de los países. Ellos hacen este tipo de encuentros, como encuentros de asesoramiento y de facilitación de relaciones entre los sectores para lograr objetivos que han sido difíciles de consensuar entre los sectores. Tienen una labor muy interesante y particular.

Ayer la señora Angarita nos estaba invitando de previo a una actividad que van a tener en agosto, donde se va a hacer el análisis precisamente como multisectorial de Costa Rica,

para facilitar los procesos educativos que han estado entrabados por una serie de divisiones entre sector público, sector privado, etcétera. También, por el tema propiamente legislativo y ejecutivo, ella lo que pretende es que se pueda aprovechar el que se iniciaría un nuevo gobierno con cambio ejecutivo y cambio legislativo para empezar a andar con proyectos unificados que impulsen el desarrollo en general de la educación en Costa Rica, especialmente de la educación superior. Entonces, vamos a ver por dónde va la línea, pero ya nos invitaron a esa actividad y vamos a ver si acercándonos más a esta organización de lo que ya nos hemos acercado podamos sacar beneficio para SINAES.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Complacida con la actividad de ayer y con la compañía que tuvimos de ustedes como miembros del Consejo y de los demás personeros de instituciones públicas de educación superior y privadas de educación superior.

Comentarles que se conectaron 360 personas vía zoom, más las personas que siguieron en vivo el evento por las redes sociales que no las podemos tener contabilizadas, 175 personas de Costa Rica, llama la atención que tuvimos personas 28 de Paraguay, 36 personas de México, Guatemala e incluso desde Alemania había dos personas conectadas, de Francia había una persona conectada. El evento trascendió nuestras fronteras y es este de sentirnos muy orgullosos. El personal en todos los eventos siempre se ha caracterizado por esta unión, este trabajo de equipo y este no fue una diferencia, trabajaron fuertemente. La comisión ayer les agradecí a todos personalmente el trabajo que hicieron como comisión, fue un tras bambalinas terriblemente de carreras y de todo, para que todo saliera como se dio. Creo que es de reconocer también y me alegra mucho que el Consejo quiera enviarles esta nota de agradecimiento a todo el personal, porque es algo que para nosotros fue un orgullo poder compartir este tipo de retos académicos, conocimientos académicos con expositoras como doña Mónica, que también vino a hacer una gran tarea por acá con todo lo que nos dio de trayectoria. Entonces, por el momento es comentarles eso, 24 países estuvieron participando vía remota y 360 personas más los asistentes presenciales que tuvimos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Yorleny. Otra cosa importante es que la transmisión zoom tuvo un traductor permanente del del español al inglés y fue impecable. Además, la interpretación al lenguaje de señas costarricense y que para la empresa que se contrató para los temas de lengua en este caso sea por la traducción como por el lenguaje de señas costarricense, yo creo que también un agradecimiento, porque lo hicieron con muy alta calidad.

De la Secretaría:

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Hola, buenos días. Sí, con mucho gusto. Yo preparé un pequeño documento para hacerlo de manera más resumida.

Comentarles que trimestralmente desde la Secretaría se realiza el informe de seguimiento de acuerdos.

De ese informe que se les envió en setiembre, me gustaría hacer una breve recapitulación, porque sé que tal vez el espacio no es propiamente el idóneo, porque es muy extenso el tema.

Me gustaría hacerles ver que yo desde que asumí este puesto he hecho un seguimiento de acuerdos desde el 2020 de manera integral.

Desde el año 2020 se registran 281 acuerdos, de los cuales dos siguen pendientes, que tienen que ver con la modificación al artículo -quedaron en un mismo acuerdo- la modificación al artículo cuatro, inciso f del Reglamento del Consejo Nacional, tengo entendido que este ya se hizo, pero también está el artículo ocho, inciso f del Reglamento

SINAES AUDITORIA INTERNA

Orgánico del SINAES y ese es el que no se ha hecho. Entonces, esa es la actualización que está pendiente, que tengo entendido que está conectado con lo que es la Comisión de Pertinencia y tal vez cuando ya se haga la propuesta de manera integral es cuando podamos dar por cerrado este acuerdo.
El segundo, es el acuerdo 092 de 2020, que se denomina Cambio de Nombre y Funciones de la División de Innovación, Investigación y Desarrollo, continúa en trámite porque esto depende la reforma del Reglamento Orgánico. Esos son los dos acuerdos pendientes del 2020.
Con lo que respecta al 2021, hubo 304 acuerdos, 299 están finalizados y 5 están en trámite. Estos 5 acuerdos vuelven a conectar otra vez con la INDEIN, el Reglamento de Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES, continúa en trámite por el tema de que está vinculado con el Reglamento Orgánico.
Luego, este tema que se ha atendido en varias ocasiones, pero no se termina definir que es la decisión sobre el trámite de adquisición de un inmueble para la Sede del SINAES. Ha habido reuniones recurrentes, pero no se finiquita y hace que el acuerdo siga en trámite.
El tercero es una propuesta para el fortalecimiento de las relaciones entre el SINAES y la Dirección General del Servicio Civil. De eso también se han realizado reuniones entre ambas instituciones, aquí la justificación que se dio en este momento es que el Servicio Civil se encuentra en proceso de revisión a detalle e indicaron que se comunicarían de vuelta, según la propuesta que se les realizó.
El último acuerdo pendiente del 2021 es la propuesta de acuerdo para la condición de las tres carreras 1, 37 y 89.
En lo que respecta al 2022, hubo 398 acuerdos, tres están en trámite. El primero que está en trámite, es el Manual de Ética, tengo entendido que ahora hay una comisión interna que está trabajando esto y que próximamente será un punto de agenda.
Luego, el mecanismo para la toma decisiones de acreditación, pero ahora que lo pienso, creo que este se da por cerrado al haberse aprobado la guía. Ahí me disculpan, tengo que actualizarlo.
La elaboración del procedimiento del trámite denuncias que hace referencia al reglamento de afiliación. En su momento, la Asesoría Legal me había dicho que estaba en etapa siete con calidad y no se ha presentado, hasta donde tengo entendido, para finalizarlo.
En el año 2023, hubo 386 acuerdos, solamente hay uno que está en trámite, tiene que ver con un procedimiento que se tiene que hacer entre la Secretaría y Asesoría Legal sobre la confidencialidad y literalidad de las actas, que hay que trabajarlo de manera en conjunto con calidad. En su momento, se había presentado un lineamiento el cual no había sido aprobado en el Consejo, hay que presentar una nueva propuesta que se adopte a los nuevos requerimientos.
Con lo que respecta al 2024, hubo 445 acuerdos, dos están en trámite. Se vuelve a retomar el acuerdo del procedimiento o lineamiento de la confidencialidad y literalidad de las actas. Y el otro, también tiene que ver con la confidencialidad y literalidad de las actas. O sea, ya en tres acuerdos tenemos este común denominador.
Con lo que respecta al 2025, en el informe que yo les presenté con corte a setiembre de este año, llevamos 254 acuerdos, 52 están en trámite, pero no es una cifra para alarmarse, en el sentido de que muchas son contrataciones y llevan varios meses de para ejecutarse, o son acuerdos que se encuentran vivos y en proceso de ejecución. Pero, sí llama la atención el acuerdo de actualización del perfil de la Dirección de la DSAG, porque se dio 20 días hábiles para presentarse una vez comunicado el acuerdo y ya Talento Humano lo presentó, ya se encuentra en la Secretaría, yo se los envié para una lectura previa. Esperemos que ya pueda entrar en agenda la próxima sesión. Eso en relación con los acuerdos. No sé, ¿si hacemos una pausa acá antes de entrar a la correspondencia?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Marchessi, nada más una observación. En relación con las carreras diferidas de la UCR. Eso ya se había resuelto y se había enviado un oficio a las universidades a partir del nuevo modelo y la nueva guía, donde se les decía que ellos tenían que acogerse ahora al nuevo modelo y a la nueva guía, que era la que traía los nuevos términos de reacreditación. Entonces, para que lo revises por ahí, porque creo que eso está resuelto.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Perfecto. No sé. ¿Ustedes me dicen si prosigo?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Solamente, creo que yo lo había mencionado alguna vez en referencia a estos estos informes que nos presenta Marchessi, que se los agradezco. La verdad es que los temas pendientes no son muchos, pero varios de esos son gordos, en el sentido de que son deudas que nosotros mantenemos, el tema de la Ética, el tema del Reglamento Orgánico y ahí se nos van acumulando.

Quisiera, referirme al tema del edificio, porque no sé como cerrarlo. O sea, yo creo que en el acuerdo se hablaba sobre construcción o posibilidad de un edificio y yo creo que hemos llegado al acuerdo. No sé, si se podrá con estas modificaciones desde el punto de vista financiero, fiscal, repensarlo, pero de alguna manera tenemos que hacer un cierre para eso. Hemos tenido muchas reuniones y cada vez que tenemos reuniones sobre eso terminamos en el mismo punto, en el sentido de decir, ahora no podemos comprar. Bueno, entonces que ese sea el acuerdo, es decir, que por el momento no se puede comprar y que se traerá nuevamente cuando exista otra propuesta, en el momento en que se dé.

Son cuatro o cinco años, no, fue más, antes de la pandemia que comenzamos a hablar de eso y el tema ahí está. Entonces, propondría que en algún momento se traiga y se ratifique, si les parece a los demás compañeros, los que hemos venido discutiendo es que hasta donde nosotros podemos ahora por los temas fiscales y los temas de dineros para mantenimiento de activos. El acuerdo sería decidir que no se va a construir, de lo contrario es seguir manteniéndolo abierto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo que hay algunos que están agrupados. Uno es lo que tiene que ver con Reglamento Orgánico, que dependerá de lo que se apruebe de producto del análisis de la Comisión de Pertinencia. Lo otro es lo que tiene que ver con Asesoría Legal en términos de reglamento, sacar en definitiva lo que está pendiente del Reglamento de Afiliación, Reglamento de Reconsideración y lo que tiene que ver con el Manual de Ética.

Esto de relacionamiento con el Servicio Civil, yo creo que eso lo podemos sacar muy fácilmente, simplemente poder traer cuál es el estado de la cuestión de lo que está ahí y por qué eso está en un acuerdo y por qué está pendiente. Me parece que es algo muy sencillo y podría ser incluso en una actualización de convenio que eso se resuelva. Además, si es un relacionamiento permanente, porque tenemos relación con esa instancia, no tiene por qué estar ahí en un acuerdo pendiente. Simplemente, se cierra y se mantiene como una actividad permanente.

Lo que tiene que ver con este tema de infraestructura y lo del edificio. Creo que tiene que ver, con una aclaración que nos tiene que dar doña Yorleny, un día de estos, que es el tema del cambio que hubo en la consideración como institución que nos tenía o que habíamos interpretado en Hacienda y que ahora cambió con una nueva advertencia que hizo Hacienda y que vamos a tener que manejar de manera distinta el traslado de los fondos a caja única y el manejo que Hacienda o la observación que tiene Hacienda sobre los fondos de SINAES. Va a haber que tomar decisiones y pronto, don Gerardo. Así es que sí o sí vamos a tener que decidir un día de estos qué se va a hacer con eso. Así es que, yo estoy nada más a la espera de que doña Yorleny cierre estas conversaciones con Hacienda para

SINAES AUDITORIA INTERNA

que nos traiga la información completa de qué va a pasar con eso. Creo que con esto cerraríamos los pendientes que tenemos en acuerdos. Así es que muchas gracias Marchessi. Ahora vamos con correspondencia.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Con mucho gusto. Bueno, ya se ha ido respondiendo la correspondencia, pero hay unos oficios pendientes.

El primero es con relación al PUNIV-013, que doña Heilyn nos estaba colaborando, porque ellos tuvieron una diferida y están solicitando una información que iba a entrar en análisis por medio de Asesoría Legal.

Luego, recientemente ingresó un oficio en relación con el Proceso 20. Ellos fueron acreditados, ya se les comunicó el acuerdo, sin embargo, ellos solicitan la aclaración de dos puntos que se les menciona en el acuerdo, que tienen dudas. Este oficio ingresó hace poco, yo se los había enviado, me dejan saber cómo desea que lo trabajemos.

El otro oficio que está pendiente de respuesta es uno que envió don Alfredo al Consejo, que no se había colocado en copia desde un inicio a doña Yorleny, sobre las impresiones al acta 1887 y que debemos darle respuesta

¿Cuáles fueron tramitados recientemente? Bueno, el oficio que se le envió respuesta hoy a la DEA a doña Angélica, sobre unas consultas al PAO 2026, se dio respuesta a la Universidad sobre observaciones que hicieron a un par evaluador del proceso 163 y está ahí como un paquetito de oficios y documentación que se ha armado sobre el Proceso 280, pero ya se le respondió con el espacio de la audiencia y ahora están en proceso de reconsideración, creo que hay que esperar la resolución de ese recurso. Así es como estamos en correspondencia actualmente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estamos al día prácticamente, nada más esperando esto de doña Yorleny para poderle responder al Auditor Interno.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

También la del CUC.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y la del CUC, porque eso depende de lo que doña Heilyn nos logre construir para dar esa respuesta.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Todavía no se ha resuelto es la consulta de la Universidad Católica, como la vamos a gestionar sobre la redacción de dos puntos que ellos tienen dudas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, habría que verla. Esa sinceramente no la he visto, para ver si puedo responderla o si amerita que hagamos una sesión más amplia. Vamos a ver.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

De acuerdo. Eso sería de mi parte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Alguna otra consulta a Marchessi sobre esto? Bien, muchísimas gracias, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Con mucho gusto.

Artículo 5. **Resultados del Programa de Investigación Colaborativa del SINAES 2023-2025.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasaríamos a escuchar a doña Sugey, con los resultados del programa de investigación colaborativa. Si está doña Sugey disponible.

Este punto es el informe que nos entrega doña Sugey, sobre este rubro en el Plan Estratégico y Plan Operativo en el que se asignan fondos para el programa de investigación colaborativa con universidades. Entonces, a raíz de esta asignación, ponemos esta entrega

de resultados para dar seguimiento a uno de los procesos de gestión de apoyo a las universidades o de coadyuvancia en el mejoramiento continuo que se tiene a través de este programa.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Un momento. Estoy tratando de contactar a doña Sugey.

La Dra. Sugey Montoya Sandí, ingresa a las 10:10 a.m.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Buenos días. ¿Cómo están?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hola. Buenos días, doña Sugey. ¿Cómo le va?

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Muy bien, gracias a Dios.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sugey. Aquí estamos, ya anunciamos el punto que es precisamente el informe sobre el programa de investigación colaborativa y entonces aquí dispuestos a escuchar.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Muchas gracias. Bueno, como ustedes habrán podido ver, les hicimos llegar dos documentos. Uno es el informe de la evaluación posterior al cierre del programa para que ustedes conocieran de primera mano cómo estuvo el programa en cuanto a el diseño de la convocatoria y la implementación. Esto desde la perspectiva tanto de los actores involucrados, de los equipos de investigación de las universidades a los cuales el Consejo les otorgó el cofinanciamiento, como también de las personas asesoras de estos equipos de investigación, especialmente, para los miembros del Consejo que tal vez no conocen a profundidad esta iniciativa. Las primeras dos ediciones del programa partieron de una misma lógica: fortalecer la cultura de investigación en las universidades afiliadas y particularmente en las carreras acreditadas, apoyando pequeñas iniciativas de investigación que tengan un impacto en el corto plazo, sobre todo en la enseñanza y el aprendizaje en la formación universitaria.

¿Cómo lo apoyamos? Proporcionando a cada equipo de investigación al cual el Consejo le otorgue este apoyo un acompañamiento con una persona experta que los asesora a lo largo del proceso de investigación, de tal manera de que esto genere bases de confianza para que el personal de las carreras acreditadas puedan animarse más a dar el paso a investigar sobre sus prácticas de aseguramiento de calidad en el marco de las líneas de investigación que aprueba el Consejo y que se sientan más seguros, porque van a estar acompañados de una persona experta que los va a orientar desde el inicio hasta el final de esta pequeña iniciativa, una investigación de unos siete, ocho meses, porque así lo aprobó el Consejo desde la edición número uno. Lo que se buscaba precisamente era generar confianza, que se diera el paso, fortalecer la cultura de investigación, la dimensión de investigación en las carreras acreditadas en el marco precisamente de esa certificación de calidad y que esto fortaleciera en general la cultura de investigación. Entonces, tiene un espíritu muy formativo, no le estamos apuntando a megaproyectos de investigación, porque precisamente el público meta son personas que quieran trabajar en investigación en las carreras acreditadas y que no tengan mucha experiencia. Es decir, no apuntamos con este programa que nos inscriban equipos de investigación que tengan solo doctorados, no, es la persona que se "dobla la manga" en los procesos de acreditación, que es la que está en los procesos de autoevaluación, evaluación externa y que también dentro de las carreras acreditadas apoya la investigación. Entonces, siempre en ese espíritu de coadyuvancia a partir de los objetivos de la Ley 8256, es que se genera este programa.

Lo lanzamos de forma colaborativa, porque ustedes han visto los hallazgos de la acreditación. Un hallazgo común en las carreras acreditadas es que tienen escasez de

SINAES AUDITORIA INTERNA

personal con cargas en investigación, escasos recursos para el desarrollo de proyectos de investigación y acción social, hay una tendencia a que predomine, obviamente la función docente. Entonces, en este sentido es el objetivo formativo del programa.

En esta segunda edición del programa, se aprobaron seis proyectos, les voy a mostrar. De los seis proyectos, pasaron el programa cuatro. Les voy a contar porqué. Teníamos, un equipo de investigación integrado por personas que participan en la acreditación de carreras que han sido miembros de comisiones de autoevaluación, de currículum, pero tienen un rol activo en las carreras acreditadas.

Otro requisito que teníamos para potenciar la inversión y también potenciar un poco el trabajo interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario, es que participaran carreras de diferentes disciplinas, para que igual, en el espíritu de la ley 8256 se generara aprendizaje mutuo, trabajo colaborativo, intercambio de experiencias para potenciar esas competencias en investigación que se desarrollan en varias carreras, ese era un segundo requisito del programa. Entonces, se presentó un equipo de investigación de la UNED, de la Universidad Fidélitas, de la Universidad Latina, de la Universidad San Marcos, de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Hispanoamericana.

La cantidad de carreras participantes por equipo de investigación varía y ustedes ahí lo vieron en los datos del informe. El producto de esta colaboración SINAES-carreras acreditadas era el desarrollo de un pequeño proyecto de investigación cuyos resultados se incorporarán en la redacción de una propuesta de artículo académico. Todo esto con la asesoría de la persona experta en investigación. Entonces, ese producto final que era ese artículo y un documento de cierre de proyecto, un reporte que siempre pedimos, lo cumplieron estas cuatro universidades que ustedes tienen ahí.

Me gustaría destacar que la Universidad Estatal a Distancia, no solo generó la producción del artículo académico, sino que logró la publicación, lo cual es muy meritorio, porque el plazo desarrollo del proyecto es muy corto. Entonces, nosotros no exigimos como requisito que el artículo esté publicado por los tiempos que duran las publicaciones de los artículos. Sin embargo, ellos lograron una publicación.

Parte del programa, lo que nosotros les ofrecemos es que también desde la comunicación y la visibilización de resultados de investigación, compartan estos resultados en un encuentro académico virtual del SINAES, para que también tengan proyección nacional e internacional. En este caso, ya participaron dos de estos equipos en el encuentro del mes de setiembre y los otros dos equipos, creo que faltan la UNED y la San Marcos que presentan en noviembre, en caso de que–nos quieran acompañar en ese encuentro académico virtual.

De tal manera, que se pueda compartir todos estos aprendizajes con la comunidad académica. De hecho, doña Susan nos colaboró mucho con el saludo con la presentación de estos dos primeros equipos.

¿Cuáles fueron los equipos que no lograron cerrar con el artículo académico? Fueron la Universidad Hispanoamericano, que casi que incluía representación de todas las carreras en el proyecto de investigación que sometieron a valoración del Consejo y la Universidad de Costa Rica. Entonces, razones por las que sucedió esto, traté de documentarlo de una manera muy sucinta.

En el caso de la Universidad de Costa Rica, por más seguimiento que realizamos, porque créanme que realizamos un seguimiento muy riguroso y de hecho ustedes lo ven en los resultados de la evaluación, valoran muy positivamente el acompañamiento y el seguimiento que realiza la INDEIN, todos estos actores de las universidades. No lograron apegarse al cronograma, de hecho, en el reporte de la asesora de investigación, ella lo decía, era muy difícil concretar los espacios de seguimiento, las entregas parciales que tenían que hacer de los avances de la investigación. Entonces, claro, ellos al final del programa presentan un artículo, pero les hace falta, por ejemplo, el apartado clave de

resultados, eso es inadmisible, nosotros no le podemos dar el visto bueno ese producto. Pese a que hubo un acompañamiento muy cercano al equipo de investigación de la universidad.

En el caso de la Universidad Hispanoamericana, tuvieron el tema de que muchas de las carreras, obviamente, por ser la Universidad Hispanoamericana son del área de Ciencias de la Salud, a ellos se les dificultó mucho los aspectos metodológicos, porque necesitaban una muestra y no lograron el apoyo estudiantil para lograr esa muestra. Pero más allá de lo que pudimos observar, la problemática inicial fue el cambio en la integración y la coordinación del equipo, que es algo recurrente que nos ha sucedido. Es decir, el programa de investigación es un programa de investigación colaborativa, precisamente para potenciar recursos, talento humano. Y en este caso, por ejemplo, el asesor nos decía: "Doña Sugey es que tenemos una reunión de coordinación con el equipo y solo llega una persona... y la coordinación cambió varias veces y yo necesito darle seguimiento al cronograma de trabajo que tenemos, pero no logramos los espacios de reunión". Toda esta situación quedó documentada. Conversamos con las autoridades universitarias, porque ese es otro aspecto importante, para los nuevos integrantes del Consejo, don Álvaro y doña Susan, que no lo conocen tanto. Todo este concurso se hace sobre la base de una carta de compromiso que firma la Rectoría de las Universidades afiliadas con el SINAES, porque esta colaboración se brinda como un apoyo a los procesos de mejora continua, sobre la base de confianza de la firma de esa carta.

Entonces, yo procedí a conversar con las respectivas autoridades, primero con los equipos, con las coordinaciones, porque había una carta de compromiso de por medio y no se cumplieron los compromisos y eso se hizo, ellos están conscientes de todas las situaciones que se dieron por parte del equipo de investigación y ya eso se entregó un oficio al respecto desde la INDEIN.

Ahora viene la segunda parte, les comento que el programa de investigación anterior fue objeto de Auditoría Interna. Entonces, el programa fue valorado muy positivamente por la Auditoría Interna a partir de los resultados de toda la indagación, desde que se diseñó se implementó y se evaluó con los actores externos.

Una de las recomendaciones,-fue que el SINAES debía definir alguna acción en el caso de los equipos de investigación que no cumplieron con los compromisos del programa, porque estos fondos son no reembolsables y así está estipulado por normativa, por las dificultades que hay para transferencia sector público privado, ustedes este tema lo conocen a fondo.

Esto lo he trabajado con la Licda. Kattia Mora, que es parte de una comisión a la que le damos seguimiento a este tipo de ejecución de estos programas. Dado que esto no quedó documentado con esa rigurosidad o esa claridad que nos pide la Auditoría en la convocatoria que se lanzó, entonces la propuesta es que estos equipos de investigación de las universidades que no cumplieron con los compromisos de la carta de compromiso.

No puedan inscribir proyectos de investigación, porque ya incumplieron. Eso sí lo decía la primera convocatoria. El SINAES sí podría apoyar de acuerdo con la normativa interna, la continuación de un proyecto de investigación en una segunda, tercera, cuarta etapa, SINAES lo podría hacer, siempre y cuando se haya cumplido con los compromisos adquiridos por esa carta de compromiso en un programa de investigación anterior. Entonces, por lo pronto, la recomendación que estamos haciendo es que esas carreras esos equipos que no cumplieron, no puedan participar del siguiente programa de investigación, pero lo que estamos trabajando con Asesoría Legal para esta siguiente convocatoria dejar una notita en la carta de compromiso al respecto. Debiera ser la institución la que no pueda participar, porque la carta de compromiso que se adquiere para construir este programa de investigación colaborativa como una coadyuvancia al mejoramiento continuo de las universidades afiliadas y de las carreras acreditadas. Aunque se hace sobre la base de confianza, la firma la da la máxima autoridad universitaria.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, la otra posibilidad es que para este programa que viene quede en la carta de compromiso que el no cumplimiento imposibilita la participación en el programa siguiente de investigación para la Universidad, no para las carreras que son parte de esos equipos, pero para este caso particular, como eso no iba a notado tan explícitamente en la carta de compromiso, lo que estamos sugiriendo es que sean las carreras de esos equipos de investigación las que no puedan participar en la siguiente convocatoria. No sé, si me explico, si les queda alguna duda por favor me consultan. Pero sí, que es una recomendación de Auditoría que valoramos al menos doña Kattia Mora y los servidores de la INDEIN, que es correcto tomar alguna posición con respecto a eso.

En este caso, de los seis equipos cuatro con muy buenos resultados ya con una publicación de los otros cuatro proyectos, ya ellos están en proceso también de publicación, porque la buena noticia también es que las mismas personas asesoras de investigación que es importante que ustedes conozcan, son miembros del registro de expertos del SINAES, ellos mismos los han apoyado con gestiones en diferentes revistas para que estos artículos también se puedan publicar, eso también es muy positivo. Los equipos de investigación desarrollan o fortalecen competencias en investigación muy centrada en el mejoramiento de la enseñanza aprendizaje de la formación universitaria a partir de las líneas de investigación que aprueba este Consejo.

Además, hay proyección en el sentido de que se avanza con el tema de las publicaciones. Insisto, desde una base formativa en temas de investigación, es lo que queremos lograr a través de esta colaboración.

Determinamos también algunas mejoras. En realidad, si ustedes observan el informe, el desarrollo del programa ha sido valorado muy positivamente tanto por las universidades o equipos que aprobaron, como por los que no aprobaron el programa. Las recomendaciones tienden a ser recurrentes. Es decir, siempre quieren más tiempo para desarrollar las iniciativas, pero parte de la formación es comprender que asumir una responsabilidad en un programa de investigación, también es asumir un alcance que se propone y asumir el cumplimiento de un cronograma.

Vamos a incorporar algunas mejoras en el programa siguiente, pero en general muy bien valorado el diseño, la implementación y el aporte que el programa está dando a los procesos de mejora continua e innovación de las carreras acreditadas.

Doña Lady, esto es la parte de la evaluación del programa. La segunda parte es la nueva convocatoria. Entonces, ¿usted me indica si atendemos las consultas sobre este tema y rápidamente abordamos el otro tema para que no se les olvide o si usted desea que lo dejemos todo para el final?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que podríamos en este momento atender las consultas de los compañeros y tal vez, lo de la próxima convocatoria, incluso por si no hubiese tiempo, darle un tiempo más amplio en una próxima sesión, donde incluso de pronto hasta tengamos ya candidatos que estén inscribiéndose hacia esa nueva convocatoria. Vamos a ver, porque tengo varias participaciones.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Una aclaración doña Lady, la convocatoria va a durar más o menos tres o cuatro meses. Entonces, es necesario para nosotros lanzarla en noviembre para que haya más posibilidad de que más personas quieran concursar. Nada más, para que ustedes lo tomen en cuenta. El diseño de la convocatoria lo que habría que analizar es si ustedes están de acuerdo con las líneas de investigación que se proponen, que en realidad surgen de las mismas recomendaciones que hemos recabado de actores internos y de los mismos miembros del Consejo, porque les habíamos pasado un instrumento para que completaran. Es validar eso, porque la convocatoria sigue la misma normativa, las mismas reglas, los mismos criterios de evaluación de las dos convocatorias anteriores. Era una aclaración, nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perfecto. Muy bien. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Gracias, doña Sugey por el trabajo que usted realiza en este programa y más. Pienso que es muy exitoso, se cumplen objetivos importantes, Así que, mis felicitaciones.
Mi razonamiento va un poco en razón de las universidades que no cumplen el compromiso. Entonces, me pongo a pensar que aquí hay recursos públicos aplicados a estos proyectos. Tengo entendido que los expertos que acompañan, hay una erogación por su acompañamiento. Entonces, me preocupa el hecho de que simplemente ellos no puedan participar en la que sigue, probablemente no sea algo que les impacten. Si no cumplieron con lo pactado no me parece que sea algo que les afecte grandemente, pero sí me preocupa la aplicación que se da de fondos públicos. No sé, hasta qué punto se podrá, no estoy segura, de que eso sea posible, que haya una manera en que ellos tengan que reembolsar esos fondos u otra forma, porque recuerde que cuando no hay mayor problema dejamos las cosas inconclusas, no hay mayores problemas, no tengo serias implicaciones. Entonces, esa parte me preocupa, porque cuatro universidades llegaron a buen término y muy positivamente, porque dos se quedaron por ahí, no pasa nada, no pudimos, no se pudo concretar o lo que sea. Cualquier excusa válida o no válida, hace que tal vez esos dos espacios pudieron haberlas aprovechado dos universidades que no fueron escogidas en aquel momento, etcétera, etcétera.
Entonces, no sé, de qué manera se podría hacer algo más determinante, algo que le diga a la universidad, nos metemos en esto o no, pero si no cumplimos van a haber estas consecuencias. No sé, si me comprende.
Dra. Sugey Montoya Sandí:
Si, claro.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Que tengan mayor impacto, no el hecho de que no pueda participar, porque eso para mí probablemente sea irrelevante, si dejaron un proyecto rezagado o perdido por ahí. Esa es mi inquietud, doña Sugey. Muchas gracias, por el trabajo.
Dra. Sugey Montoya Sandí:
Con mucho gusto.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Don Álvaro.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Felicitarlos por esta labor, porque definitivamente es la parte más sustantiva desde el punto de vista de la investigación y nosotros que hemos hablado tanto de las exigencias de investigación de las universidades y de la necesidad, esto al SINAES le da un valor bastante importante a todo el recurso que después se pueda utilizar.
El objetivo de esto es tener este material, estos resultados para que ayuden o coadyuven a las universidades que están en estos procesos.
En primer lugar, remitiéndonos a las universidades que incumplieron, me preocupaba un poco que ya lo han comentado, estos criterios normativos con el cual se puede fundamentar excluirlas de una posible futura participación si es universidad, si es carrera. Esto tendríamos que tenerlo bien hilado, más bien, definir un mecanismo de una posible revisión del asunto, porque al final de cuentas lo que nos interesa no es el mero cumplimiento per se, sino es el producto que ellos establecieron en una línea de investigación y que nos interesaría tenerlo, porque muy probablemente ya esté avanzado, ya esté casi finalizado, no sé, en qué etapa podría estar. Tal vez, un impulso desde otra arista podríamos obtener ese recurso finalmente, que es el que nos ayudaría para procesos de acreditación de las universidades y que le ayuden en este proceso.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Por otra parte, pensaba en el valor de las acciones que se pueden establecer en futuras ediciones para esta validez estadística y la robustez científica de las investigaciones, de manera tal que haya toda una garantía plena de validez científica de respecto a los resultados. También, pensaba en cómo se puede medir el impacto real del programa en la mejora ya práctica de las carreras acreditadas. ¿Si hay alguna medición en ese impacto que está creando este programa en las universidades y en la ayuda que les está brindando? Precisamente, porque son fondos públicos y hay que darles un seguimiento, un acompañamiento a estos proyectos. Cómo establecer esa potencial transferencia en la sostenibilidad del programa, para ver esos efectos reales, ya no solamente como un producto que se quedó colgado en una web, sino medir cómo está ese resultado respecto a lo que se llegó y en el proceso de las universidades. Entonces, esto me arriba a una pregunta desde el punto de vista de los derechos intelectuales o de propiedad intelectual. Yo sé, que es de las universidades, propiamente dicha, los derechos de autor. Sin embargo, cómo se puede mantener o garantizar que esa ayuda que dio el SINAES desde el punto de vista de fondos públicos, se mantenga en el reconocimiento que puedan hacer estas universidades en las investigaciones en sus propias difusiones del reconocimiento respecto al acompañamiento que dio el SINAES desde el punto de vista científico, de esta persona que estuvo al lado de ellos, ayudándolos en todo este proceso, porque no solamente darlo al final y hacer la divulgación en un momento determinado, sino es la continuidad de la sostenibilidad de estos resultados. Entonces, lo que pensaría es un poco en cómo darles sostenibilidad a los resultados reales desde el punto de vista del impacto en el proceso de acreditación y que ayude. Si me pongo en el papel de una carrera que se está acreditando, irme a las difusiones de los resultados y decir ok, esto lo puedo incorporar, esto está ligado al plan de mejoramiento o esto está ligado a los componentes de acreditación, esto me puede coadyuvar en mi proceso. Entonces, es un poco para darle esa robustez al programa que definitivamente es un pilar fundamental de lo que puede aportar el SINAES. Gracias.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Muchas gracias. Don Álvaro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Felicitar a la INDEIN, particularmente a doña Sugey. Fui testigo de la exposición de dos de los proyectos, reconocer que realmente este es un proyecto altamente significativo, yo diría estratégico justamente en ese impulso del mejoramiento.

Reconozco que los resultados, si bien, hay dos instituciones o dos carreras, no puedo distinguir o precisar que no logran su cometido. Concuerdo con doña Sonia, a quienes hay que evidentemente expresarles de alguna manera que estamos trabajando con fondos públicos y que la respuesta no puede ser, no tuvimos tiempo. Creo que, ahí tiene razón doña Sonia, de que tiene que haber algún tipo de consecuencia académica importante.

Quisiera hacerle dos consultas, en términos del informe. La primera es como objetivo revisar y sobre todo anticipar para el trabajo que viene con las nuevas convocatorias y los nuevos equipos. Observé, que en algunos gráficos hay respuestas de insatisfacción o en desacuerdo que no necesariamente cuentan con un análisis de respuestas abiertas. Entendiendo, que lo que estamos usando es una técnica estadística y que evidentemente los números a los que hago referencia son muy pequeños, pues uno podría eventualmente pensar que no hace falta prestarles mucha atención, pero me gustaría saber ¿ustedes lograron profundizar en por qué ese nivel de insatisfacción? Tiene que ver con esas personas que no lograron terminar el proyecto y cuáles sería la proyección dentro de la nueva convocatoria para anticipar que esas sensaciones o esas percepciones no se den.

La segunda pregunta que tengo tiene que ver mucho con el comentario final que hace don Álvaro, ¿cuáles son finalmente los principales aprendizajes para el SINAES como promotor

de estas capacidades investigativas, en este caso para las carreras acreditadas? Yo pensaba, es posible establecer, a partir de un programa como esto, la incidencia que hay en el fortalecimiento de la cultura de investigación en las carreras o no es posible todavía saber si realmente este tipo de proyectos o este tipo de experiencias caló lo suficiente como para que la carrera sienta que hay un impulso, si se quedó a nivel individual. ¿Hay alguna prospectiva que tengan ustedes algún análisis? A mí, me hizo falta eso, tal vez, en las reflexiones finales doña Sugey. Consideraría, que sería como importante si se pudiese ampliar en ese sentido.

Lo otro que se me ocurre, es ver si ustedes han reflexionado particularmente o proyectado si este tipo de estructura de investigación colaborativa, además acompañado por algún mentor o algún experto, es posible extrapolarla a las universidades y pensar que eso es una estrategia para impulsar y también fortalecer la cultura de investigación, sin que medien, para decirlo de alguna manera, los fondos del SINAES. Entonces, ustedes han logrado impulsar o pensar esa posibilidad de la estrategia, lo pienso sobre todo porque dentro de mi marco de referencia, las responsables de impulsar la investigación son las universidades. Aquí SINAES lo que está es como tratando de encausar. Me imagino que la estrategia frente a los resultados que usted nos mostró, pues parece ser altamente exitosa. Entonces, quería como preguntarle en ese sentido. Muchas gracias, doña Sugey, de nuevo.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Con todo gusto. Muchas gracias a usted.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. También me uno a las felicitaciones por el resultado de este programa. Sé que doña Sugey y sus compañeras han estado detrás de todo el diseño que hasta ahora se ha logrado implementar. Por supuesto, que hacen falta ajustes, como lo que se menciona.

Con respecto a las consecuencias del no cumplimiento sobre todo de aspectos que están firmados como garantía y si no se llegó a ese cumplimiento, creo que hay que tomar algún tipo de medidas. Se me ocurre, tal vez, una consecuencia negativa para las universidades y las carreras es pensar que no tienen derecho a volver a presentar, por lo menos, esos programas, otras propuestas.

Sin embargo, si la institución retribuyera esos fondos, creo que se podrían habilitar de nuevo para que puedan tener derecho a hacer nuevas propuestas, algún mecanismo de ese tipo, no tan punitivo, sino que se reconozca la responsabilidad, pero que hay una forma de enmendar el no cumplimiento.

En cuanto, al resultado como tal, a mí me surgieron algunas consultas, no dudas. Sino más bien, consultas sobre seguimiento. Lo primero sería, un poco relacionado con lo que doña Susan estaba planteando, de la continuidad de los resultados logrados, era eso. ¿Qué mecanismos están considerando para planificar alguna estrategia de continuidad institucional de los resultados de proyectos, sobre todo los más prometedores? Ahí vi, un par de resultados muy interesantes vinculados con algo que hoy en día se menciona mucho con respecto a inteligencia artificial y metaverso, que me parece que son resultados muy interesantes como para que tengan continuidad institucional. ¿Qué mecanismos se están pensando? Yo sé, que eso se sale del ámbito del programa, pero tal vez, si establecer algún mecanismo de seguimiento sería muy interesante, darle algún valor ahí. Tal vez, a través de los procesos de la misma reacreditación darles algún valor, eso podría ser interesante.

Un segundo aspecto, ¿cómo mejorar la validación metodológica y estadística de los instrumentos que se han desarrollado? Considerando limitaciones de tiempo y que se han señalado por los equipos, eso me parece que es algo fundamental.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Un tercer aspecto, es si hay algunas estrategias que se estén contemplando para diversificar la participación en áreas del conocimiento menos representadas en esta edición y hacia el futuro del programa que estamos conociendo los resultados ahora y que puedan ser factores importantes para fortalecerlo hacia el futuro. Eso en términos generales, muy complacido con los resultados, doña Sugey. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días, doña Sugey. En realidad, yo siempre sigo sorprendida de que con tan poca colaboración de equipo tienen ustedes un trabajo de tan alto alcance. Entonces, felicitarla y a su equipo por el trabajo que han realizado y las colaboraciones que han tenido también. Tengo algunas observaciones, unas conceptuales y otras tal vez de procedimiento, pero van unidas.

La primera de ellas que quería señalar tiene que ver con lo que planteó doña Sonia, de algún tipo de retribución para aquellas universidades que se desprenden del programa y lo dejan ahí botado. Eso puede tener el poner un carácter punitivo de una devolución de dinero o algo. Puede también dar el resultado contrario, es decir, que la gente le tenga tanto miedo a que comprometa a la institución a devolver platas que no participen. Entonces, creo que ese tema hay que verlo con cuidado, no tengo la respuesta en este momento.

En segundo lugar, referirme a lo que planteó don Álvaro respecto a la difusión de las publicaciones de los artículos que son productos. Si bien, es cierto hay una autoría, lo cierto es que ese trabajo no se hubiera hecho si no hubiera contado con el proyecto financiado por SINAES. De tal manera, que viendo con lo que vi ayer de la Cátedra, a nosotros nos está haciendo falta tener difusión de esos productos que guardan autoría, pero que también deben dar cuenta de lo que el SINAES impulsa. De manera que, yo instaría a que se buscara un espacio en la web para tener el punto de la difusión de productos académicos, como sería en este caso los artículos producidos.

Ahora viene el otro tema, ya más concreto del programa. Ustedes ponen ahí que el programa tiene cuatro fines principales, el fortalecimiento de capacidades investigativas. Entonces, la pregunta que yo me hago es ¿cuáles son esas capacidades investigativas que supuestamente hay que fortalecer? Porque, si no hay un diagnóstico, aunque sea producto de una conversación, de una indagación, de una exploración conversada. Estaríamos partiendo de que lo que se haga es porque no existe en las universidades. Ahí, me parece que hay que hacer una exploración de esas debilidades o esos aspectos que el equipo considera en conjunto con los participantes que deben ser mejoradas. Si no, no sabría yo de que fortalecimiento se trata.

En cuanto a la colaboración interdisciplinaria, eso no tengo ningún tipo de comentario. Me parece que está bien planteada, los productos académicos ya lo mencioné cuando hice referencia a lo que don Álvaro había propuesto. Hay un tema que a mí sí me da como vueltas, es este de asegurar la pertinencia de la investigación. ¿Cuál es el criterio que asume el programa para decir que una investigación es pertinente o no? Probablemente, esté implícita, pero habría que explicitarla mejor porque es un indicador y como indicador tiene que estar altamente definido, conceptual y operacionalmente, desde luego.

El otro asuntillo, que creo yo que es un tema que habría que verlo no solamente para el programa que está en la División a su cargo, sino en términos generales, en los asuntos académicos, no los asuntos administrativos, porque ya para eso hay una política. Es el concepto de calidad que nosotros manejamos, porque aquí se está hablando de la contribución a la calidad y la calidad es un término que se lleva y se trae, pero corre el riesgo de que todo lo que se haga es de calidad. A mí, me parece que nosotros debemos hacer una elaboración mayor, desde el modelo de acreditación, si tenemos claro, porque el modelo conceptualmente propone que sean criterios y estándares predefinidos los que van

a decir que es la calidad, pero en términos ya de programas y proyectos, en este caso de investigación, sí tendríamos que precisar acercarnos un poco más cuál es el concepto de calidad que queremos o que estamos aceptando para promover todo este tipo de programas. Entonces, yo siento que ahí es una percepción mía, podría ser que el resto del grupo diga que sí la tienen, pero yo por lo menos no la tengo clara.
Una recomendación, doña Sugey, es que hay que revisar la redacción del documento. Está muy bien escrito, pero hay algunas inconsistencias quedan ahí, por ejemplo, en el punto 3.2, donde no se concluyen bien las ideas, hay que darle una revisadita a eso. Y se lo digo, porque sé que usted es muy cuidadosa en esos asuntillos. Por lo demás, a la orden en lo que uno pueda colaborar. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Doña Sugey, felicitarla por el trabajo realizado, porque también sé que, con escasos recursos, porque pareciera ahí al inicio que es un equipo de trabajo, pero en realidad ahí hay que contar con que Grettel Araya y María José Abarca que sustituye y Andrés Cano que, con algún dinero recogido, se contrata por servicios especiales y solo por tres meses en este último periodo del año. Entonces, no es que tenemos cinco personas trabajando a tiempo completo en este programa, muy lejos estamos de eso, porque además este es solo uno de todos los otros programas que exitosamente se mueven en la INDEIN. Entonces, más bien un producto muy importante, muy elaborado para los pocos recursos con que se cuenta. Además de eso, felicitarla por los logros a usted y al equipo de la INDEIN.
Ahora, en relación con este tema de las dos universidades y el cumplimiento de las dos universidades que quedaron pendientes del producto del artículo, pero no es que quedaron pendientes de todo lo que propone el programa y hay que tener mucho cuidado, porque me parece a mí que el propósito del programa, que es contribuir a la innovación y al mejoramiento continuo, y donde tiene cuatro propósitos que son fortalecer las competencias investigativas del personal docente, impulsar dinámicas de colaboración interdisciplinaria, asegurar pertinencia a la investigación y demás. Habría que ver si realmente es que nada de eso se logró o lo único que no se logró es ese punto tres de generar un producto académico de alto impacto, que además lo que no se logró fue el cierre de ese artículo y no todo el proceso. Entonces, a mí me parece muy ingrato de alguna manera juzgar todo lo que se hizo, porque solamente no entregaron el producto final, que si bien es un compromiso que me parece muy importante y quedó en una carta de que constaba que se inscribían con ese compromiso, juzgar que lo demás no se cumplió por eso, me parece que es puntualizar solo en el punto negro y no todo el logro del proceso
Con este tema de devolver platas, hay que tener claro que el apoyo que hace SINAES es con la colaboración del asesor internacional. Ese asesor internacional hizo el trabajo y se le pagó por haber hecho el trabajo y además la universidad se benefició de esto, recibió los beneficios del acompañamiento de ese asesor, eso es algo que la universidad no puede devolver. En el caso de las universidades públicas, no veo yo por dónde. Un rubro devolución de algo que a lo sumo lo más que podría hacer la universidad es poner una denuncia de algo que se les está cobrando, que no fue planteado en esos términos y terminamos nosotros más bien pagándole a la universidad, ganando una denuncia de ese tipo. Entonces, hay que tener mucho cuidado en ese detalle, pero sí me parece que lo que nosotros propusimos y que propusimos pagar con el apoyo que dimos se dio, se cumplió, que fue esa participación de los asesores y lo que no recibimos como punto de cierre que fue el cierre del artículo, de pronto es solo una parte de todo lo que realmente se tenía que hacer. Entonces, para que lo veamos más amplio de todo lo que tiene que ver este programa, que no es solo un producto.
Lo otro era una solicitud, de si este tema, por ejemplo, de las ODS que me parece muy importante, porque además son logros correlacionados importantes que es cuánto, del

SINAES AUDITORIA INTERNA

cumplimiento de los Objetivos Desarrollo Sostenible, además se logró cumplir a lo largo del proceso. Si pudiéramos tener un informe específico de este logro y del logro relacionado con la participación de la mujer en los procesos científicos, que también viene ahí, porque es algo que podemos sumar al diagnóstico al modelo que hace RIACES, porque esto no es parte del modelo, pero es algo que la agencia está haciendo por atender esta demanda para que podamos nosotros mandar este informe adicional a RIACES y a UNESCO, que está evaluando en este momento qué acciones está haciendo cada agencia por el logro de estos objetivos. Entonces, si pudiéramos tener ese informe aparte.

Lo otro, es si es posible hacer alguna incidencia mayor sobre las universidades tratando de que realmente retomen ese propósito que era también el trabajo colaborativo entre universidades que no ha sido posible, ha sido posible ponerlos a trabajar entre carreras, pero no necesariamente entre universidades, valdría la pena hacer alguna iniciativa, fortaleciendo eso, a ver si lo logramos.

La consulta es precisamente, esa que tiene que ver un poco con lo que decía doña María Eugenia. Si dentro de las conclusiones, tal vez, nos podemos devolver un poquito a ese propósito del programa 1,2,3,4 y dar respuesta por cada uno de esos puntos, porque es como una visión general, pero no está claro si estamos respondiendo a cada uno de esos elementos del propósito. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Doña Sugey, mis respetos. Usted siempre nos presenta resultados de trabajos con éxito. Esta es la primera vez que aparece una manchita, pero sin duda no es culpa suya. Así es que, su trabajo sigue siendo excelente.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Muchas gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En cuanto, a el uso de fondos públicos, eso sí es un problema interesante. Yo sugeriría lo siguiente, si cabe. A mí, me parece que todo mundo puede tener una segunda oportunidad, sobre todo si al inicio no se ha advertido con claridad cuáles son las consecuencias. De manera que, podríamos pensar en que la universidad que falla en la carrera específica, pues no se le dé una oportunidad, pero que sí se le dé a la universidad en una segunda carrera que, si fallara esa segunda vez ya con las advertencias del caso, no se le vuelva a dar a la universidad hasta que se tomen algunas medidas y se demuestren tal vez terminando los trabajos pendientes o lo que sea. Creo que, ahora es importante y es de tomar en cuenta, cualquiera de estas cosas, porque los fondos públicos para la investigación cada vez van a ser más escasos y los fondos para la investigación en universidades privadas siempre lo han sido y lo van a seguir siendo. Entonces, es importante que cualquiera de ellos los utilice y si el SINAES está dando esa oportunidad, es importante que los aprovechen. De manera que, yo sugeriría ese camino y que en algún momento las universidades quedan pendientes que resuelvan internamente y nos demuestren que ya todo está en orden. Si desearan más fondos para este fin y se puede analizar desde la INDEIN la posibilidad de volverlo a hacer, básicamente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es poco lo que puedo añadir con respecto al trabajo realizado. Agradecerle a doña Sugey la presentación del informe.

A mí, me gustaría concentrarme o mencionar algo que, como bien lo dice doña Lady, buscar la posibilidad de que se devuelvan los dineros es imposible como una opción. Lo de castigar de alguna manera a la institución, me parece que podría ser demasiado severo, porque lo demás, como bien lo dijo doña Lady, se hizo, pero yo sí creo que debe haber al menos una nota, si no se ha presentado, por parte del programa hacia las universidades en el sentido

de plantear nuestra preocupación porque no se haya podido completar el proceso dentro del proyecto que se había qué se había planteado.
También, no sé, si se puede hacer una instancia a que sigan trabajando en eso. O sea, nosotros tenemos como un marco de tiempo en el cual dijimos no se hizo, pero bueno, habría posibilidad de que si nosotros seguimos trabajando con ellos se pueda completar en seis meses más, en tres meses más para tener el proceso completo, eso yo creo que podría hacerse.
Concuerdo con don Walter, que si se tomara la decisión de decir no se participa en la próxima convocatoria, no debiera ser a la universidad. Vamos a ver, todos sabemos que los Rectores, los Directores Ejecutivos y los Gerentes, a veces los Presidentes, en fin, firman cosas sin tener claridad de lo que están planteando. No debiera ser así, pero muchas veces se firman los compromisos de mejora que firman todas las universidades nuestras cuando están en los procesos de acreditación, la cantidad que son firmados por los rectores, y la cantidad de cosas que no se cumplen. Entonces, yo creo que ahí, si se hiciera algo, debiera ser a la carrera o las carreras participantes y no necesariamente la universidad.
Por último, si nosotros pudiéramos hacer una pequeña evaluación, doña Sugey. Una encuestita de cuáles son los elementos causales más fuertes de que esta colaboración interinstitucional no se lleve a cabo, porque no es solamente decir que es que no se hablan entre las públicas y las privadas, porque no podría decir porque no se hablan entre las públicas y por qué no coordinan entre las públicas o por qué no coordinan entre las privadas. Ahí hay un elemento que yo creo que es importante, no podemos dejar de lado, queramos o no queramos, de que hay una fuerte competencia entre todas las universidades en el país. Ayer lo planteaba doña Mónica, el tema de competencia es importante, aunque no se exponga, es subyacente en todo lo que hacemos. Cada carrera compite con las demás, competimos por fondos, competimos por estudiantes. Desgraciadamente, bajo esa perspectiva, a veces es difícil que se den estos temas de colaboración.
Creo que, debiéramos en esta próxima convocatoria, buscar al menos una. En la primera creo que sí hubo.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

No.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, tampoco. Bueno, hacer un esfuerzo como para que se dé esto y que nos sirva también hasta como piloto, para poder determinar si esas causas de alguna manera se pueden resolver, si se pueden aliviar esas fricciones que se podrían dar para trabajar. Porque insisto, la competencia y las fricciones se dan dentro de una misma carrera, se dan dentro de una misma universidad y con mucha más razón se van a dar entre universidades diferentes. Creo que no debemos dejar de buscarlo, como bien lo dice doña Lady, tal vez, hacer una instancia particular en esta tercera convocatoria para ver si lo logramos, creo que eso sería un elemento muy importante.
No sé, doña Sugey si usted necesita, hago una pregunta, de que nosotros tomemos algún acuerdo con respecto a esa propuesta que ustedes están planteando, sobre si se dejan por fuera o no se dejan por fuera, o si se dejan parcialmente, porque habría que resolverlo, si no en esta sesión, en alguna otra sesión. Gracias.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Muchas gracias, don Gerardo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Doña Sugey, un espacio para que usted nos dé una ligera apreciación de estas consultas, pero también quizá con esa propuesta para lo que viene, si lo dejamos para otra sesión u otro puntito, tal vez, la próxima, porque se nos fue el tiempo y tenemos unas decisiones ahí, además. Entonces, yo le prometo que para la próxima le damos ese espacio para ver lo que viene a futuro, si no es muy complicado. Adelante.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Sugey Montoya Sandí:
Muchas gracias, doña Lady y a todos los Concejales por sus aportes y sus valoraciones. La verdad es que lo apreciamos mucho, porque como comentaban varios de ustedes que conocen el trabajo de la INDEIN. El trabajo profesional en la INDEIN está a cargo solo de esta servidora y de la compañera Grettel Araya que es la persona profesional a tiempo completo que tiene la INDEIN y en realidad sí tenemos muy buenas ideas, queremos hacer muchísimas cosas, pero está el límite del tiempo y el alcance de lo que hacemos ahí es ahí donde podemos llegar.
Voy a tratar de forma muy puntual, abordar un poquito de todos los temas que nos han mencionado. Quisiera iniciar con algo que explicó doña Lady que me parece muy valioso, yo lo dije también al inicio de mi presentación. El espíritu de este programa es un proceso formativo. Doña María Eugenia había comentado algo sobre el tema de cómo comprender la pertinencia, el criterio de calidad, entre otros. La formulación del proyecto de investigación, los equipos lo hacen a partir de una guía que se elaboró con el apoyo de don Juan Manuel Esquivel. Entonces, ahí viene todos los requisitos de la formulación del proyecto de investigación y fue construida entre esta servidora y don Juan Manuel Esquivel. La guía es como muy rigurosa en ese sentido.
Cuando se reciben las propuestas, hay una evaluación externa por parte de un miembro del Registro de expertos de SINAES. La persona evaluadora la revisa, les da realimentación y se devuelven las propuestas a los equipos para que aun así mejoren la propuesta. Entonces, es un espíritu formativo que es transversal a todo el proceso, desde el diseño y la recepción de las propuestas, por eso hay una etapa de admisibilidad hasta, la ejecución y conclusión del programa. Entonces, eso por ese lado, hay varios formatos que las personas tienen que llenar, son muy expeditos, pero sí tenemos todo el proceso de inicio a fin, muy controlado.
Una vez que, ustedes aprueban las propuestas que van a ser cofinanciadas, ahí ya empiezan a contratación de una persona investigadora con experiencia sobre el proyecto que se va a asesorar. Entonces, ahí también hay un cuidado de rigurosidad de la calidad del proyecto en investigación, todo eso lo tenemos como muy bien medido, pero siempre desde un espíritu formativo. De hecho, hay un expediente digital queda abierto de inicio a final del programa al cual tienen acceso las personas asesoras en investigación externas y los equipos de investigación, es de trabajo de ellos. Entonces, todo el proceso formativo, insisto, queda respaldado en ese expediente. Lo que pasa es que parte de la formación de participar en un programa de investigación y los equipos lo conocen, porque nosotros se los detallamos en las reuniones de kickoff del programa y las reuniones de seguimiento. Es que, parte de participar en estos concursos y de la formación es saber que hay unas condiciones que cumplir, un proceso que seguir, un marco normativo que respetar y unos productos finales que hay que entregar. Entonces, al final el producto es el artículo académico y hay que entregarlo.
Con respecto al tema del programa, la normativa dice que son fondos no reembolsables, porque este programa surgió de una asesoría y de una construcción acompañada con el CONICYT y la recomendación de CONICYT, por todo lo que ustedes han discutido aquí, todo lo que lo que han presentado es que fueran fondos no reembolsables. También, hay una complejidad para lo que es la devolución de dinero que ustedes también comprenderán. Me parece que, como parte de la formación, ellos tienen que terminar con el artículo académico, porque es parte de, si se van a competir por fondos, por ejemplo, un Erasmus Plus, si usted no entregó el producto para el cual se comprometió, usted falló y tiene sus consecuencias también. Entonces, si tenemos que recibir un producto final. Concuerdo mucho con lo que sugieren doña Sonia, don Álvaro y don Walter, en el sentido de que yo no quisiera dejar en la convocatoria por escrito que, si no entregan el artículo a tiempo, yo le voy a dar más tiempo y lo va a terminar. Yo no quisiera dejar eso por escrito, porque parte

de la formación es que cumpla con el producto, pero sí me parece que a partir de esta devolución que les hago y de la evaluación del programa, si pudiese salir algún acuerdo del Consejo donde se le solicite a estas dos universidades que no concluyeron con su producto, que lo terminen, porque continúa el espíritu formativo del programa. A mí, eso sí me parece que es una propuesta-muy valiosa.

Lo que les traía a colación de la recomendación de Auditoría, que me parece muy pertinente, es que si tenemos que tomar algún tipo de acción. Pero yo sigo en que el espíritu de esto es formativo, porque vamos a otro de los temas que ustedes tocaron, la línea en lo que es responsabilidad de las universidades y del SINAES. Nosotros con esto lo que ofrecemos es coadyuvancia, contribución al desarrollo de la competencia de investigación. Decimos en todo momento fortalecimiento y coadyuvancia, porque no estamos partiendo de que las universidades no tienen estas competencias o de que las personas de las carreras no tienen estas competencias, no. La búsqueda de esto es fortalecer esas competencias, lo presentamos en ese sentido. A partir de una asesoría técnica que les permita desarrollar un proceso sintiéndose más seguros de que están acompañados por una persona experta que los asesora. Entonces, ese espíritu hay que mantenerlo, es un espíritu formativo. Me parece que esta podría ser una salida, más bien que el acuerdo sea solicitar a las dos universidades que lleguen a feliz término con su artículo académico, porque como bien lo decía doña Lady, siguieron todo el proceso, no lo terminaron en el tiempo, pero que sí que se respete ese compromiso de alguna manera, pero a posteriori, no incluyéndolo dentro de la convocatoria, porque si no, nos volvemos muy laxos y nadie va a cumplir. Tampoco queremos eso, queremos ser rigurosos. Entonces, me parece que esa recomendación se puede tomar.

El tema de la colaboración interuniversitaria, la hemos venido logrando. Don Gerardo yo me siento muy satisfecha en el sentido de que esto no es sencillo. Nuestro sistema de educación superior no funciona de una forma articulada y más bien el SINAES genera unos espacios valiosísimos de colaboración interuniversitaria. Lo vimos en su momento, con el artículo del libro digital, donde se unió una parauniversidad y una universidad pública y escribieron un artículo de forma conjunta y lo publicaron en el marco del SINAES, en ese libro digital. El mejor ejemplo que les tengo es el reciente Congreso LatinSoToL, el que se trajo para Costa Rica, donde trabajaron dos universidades afiliadas públicas, dos privadas como instituciones coanfitrionas, pero en el equipo teníamos representación de varias universidades afiliadas, gente trabajando ad honorem, aportando divulgación y el ese congreso fue gigantesco y logramos realizarlo en tres sedes. Ahí estuvo la UNED, estuvo La Salle, estuvo la UH y la UTN. Es decir, ya lo estamos logrando, pero son pequeños pasos para seguir trabajando y potenciando este espacio de colaboración intersectorial que genera el SINAES y que es un valor muy importante que el SINAES le da a la educación superior de nuestro país y vamos a seguir promoviendo esa colaboración.

Sin embargo, siempre tenemos que mantener la línea de coadyuvancia.

Con respecto a los derechos de autor, el Reglamento para la Investigación, Desarrollo e Innovación, establece que la autoría se le va a respetar y va a ser derecho de las carreras y que las publicaciones lo que hacen es dar ese reconocimiento a SINAES y eso lo tienen muy claro los equipos de investigación. Algo que para ellos es muy valioso es que cuando terminan el proceso de investigación participan de un encuentro académico virtual por la proyección internacional que esto tiene. Ahí ellos le dijeron, doña Susan que estuvo ahí, los créditos al SINAES. No saben lo difícil que es para las que no aprobaron o no entregan nuestro artículo, que nosotros en el oficio les decimos que no pueden participar de un encuentro académico virtual. Ya para ellos eso tiene un peso, porque inicialmente le anunciamos a todo mundo que eran seis universidades las que entraron en el programa, pero a la hora de la devolución de los resultados ellos no pueden participar, porque no terminaron en tiempo ya ahí hubo una consecuencia. Para ellos, créanme, que no tener la

SINAES AUDITORIA INTERNA

oportunidad de participar en ese encuentro tiene peso y así nos lo han manifestado a nosotros. Entonces, partiendo de eso, me parece que por medio de un acuerdo se les solicite a los equipos que terminen su producto.

Con respecto a la evaluación de la incidencia, el programa es pequeñito, tiene un alcance corto. Sin embargo, no han pasado ni siquiera, creo que los tres años para hacer una evaluación de impacto sería muy pronto. Si tenemos pensado crear un proceso de recolección de información, precisamente para saber si lograron finalmente las publicaciones o cuántas publicaciones hicieron. Eso sí, lo hemos querido evaluar, pero honestamente el tiempo no nos da. Llevamos muchas cosas y la INDEIN tiene escaso personal, insisto queremos ser muy rigurosos, pero es hasta donde el tiempo nos lo permita para poder seguir apoyando este tipo de iniciativas con las universidades afiliadas. Pero sí lo tenemos proyectado.

Hay casos, ya reportados en las evaluaciones de que les dan continuidad a los proyectos, por ejemplo, el metaverso de la UNED. La UNED ha participado dos veces seguidas en el programa. El proyecto sigue y no es nada raro que concursen una tercera vez. La misma UCR, nos había informado que el proyecto de ellos también continuaba como parte de los procesos de mejoramiento de la acreditación. Pero sí, queremos documentar esto. Primero no han pasado, como les digo, ni tres años desde la entrega de los primeros resultados, eso es una cuestión, hay que dar un poco más de tiempo. Y segundo, hay que sentarse a escribir la metodología, toda esta parte no la hemos hecho y sí me parece muy valioso, es algo que nosotros deberíamos de trabajar, pero como les digo, hacemos lo que podemos con los recursos y el tiempo que tenemos.

Creo que, de forma general les he respondido a todos. Lo del tema de sostenibilidad que decía también don Álvaro, es parte de este proceso de evaluación expost, podríamos llamarlo así, que habría que diseñar, me parece importante hacerlo. Recuperar siempre el espíritu formativo, de que, si hay productos intermedios y lo único siguiendo, lo que sugiere don Gerardo, tomar ese acuerdo para solicitarle a esas dos universidades que terminen su proyecto y que nos presenten. A ellos sí se les envió una carta, don Gerardo también lo preguntaba, tanto a los que terminaron felicitándolos y reconociéndoles el trabajo, se les envió la nota. Y a estos dos casos se les informó del tema de la carta de compromiso, del tema del cumplimiento con el artículo las razones y antes de enviar la nota se habló con los equipos y con la autoridad para que no les llegara en frío, en eso quedamos muy bien. Pero sí sería bueno, si ustedes lo consideran, seguir el camino de continuar ese espíritu formativo, más bien instarlos y decirles que nos entreguen el producto.

Lo de la devolución del dinero, realmente lo habíamos analizado mucho, no era viable, precisamente por lo que doña Lady decía, es que no solo es el artículo, es que fue todo el proceso formativo y los asesores en investigación están cumpliendo con su trabajo, de eso ustedes pueden estar seguros de que todo, absolutamente todo, está respaldado en el expediente. De hecho, la primera auditoría que nos hicieron, salimos impecables con todo. Lo que sí le digo, doña Lady, que por un tema de tiempos y de tener por lo menos cuatro meses para que ellos formulen o compitan en otra convocatoria, sí necesitaríamos el espacio en agenda cuanto antes para presentarles la edición del nuevo programa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, con todo gusto. Ya le digo de manera inmediata, doña Sugey. Lo otro es el reporte del ODS, para ver si es posible enviarla a RIACES.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

OK, eso fue porque con los servicios profesionales que nos dieron por tres meses, yo le pedí a la persona que nos sacara otros efectos indirectos que pudiéramos ir visualizando. De ahí, esos dos reportes. Yo puedo hablar con el colaborador que tenemos ahorita por esta contratación para ampliarlo un poco. Sin embargo, les adelanto que parte del portafolio interno de proyectos de investigación de la INDEIN, se hizo una investigación sobre el tema

de los ODS, se llaman, Prácticas Activas Transformadoras de las carreras acreditadas para el logro del ODS4. El estudio es bastante amplio y arroja unos resultados muy positivos para el SINAES, es un estudio muy completo, el informe son 290 páginas, porque se hizo con todas las carreras acreditadas. Entonces, creo que ese informe es un buen insumo para compartir con UNESCO y el estudio realmente está muy bien respaldado. Fue muy riguroso, incorporó un análisis de unos casos de acreditación y un proceso de recolección más amplio con todas las carreras acreditadas. Hubo entrevistas también, entonces está como muy sólido y creo que sería un insumo bastante valioso porque está centrado solo en carreras acreditadas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Ese es el de don José Juan Carrión?

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Ese fue el que se trabajó con don José Juan Carrión. No he encontrado mayor observación porque está realmente muy riguroso el estudio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Sugey. Entonces, queda desde ya invitada a la próxima para la parte que nos quedó pendiente.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Muchísimas gracias a ustedes por el tiempo. Hasta luego.

La Dra. Sugey Montoya Sandí, se retira a las 11:20 a.m.

Se realiza un receso de 11:20 a.m. a 11:29 a.m.

Artículo 6. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 30.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Educación General Básica I y II Ciclos, en todas las sedes y subsedes universitarias de la Universidad Estatal a Distancia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 17 de octubre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Educación General Básica I y II Ciclos contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
    - Incluir procesos diagnósticos en el plan de estudios y su aprovechamiento en proyectos de extensión e investigación.
    - Analizar y definir institucionalmente el papel de la investigación y la extensión en las carreras que se someten a acreditación, considerando la importancia que el modelo otorga a estas funciones.
    - Evitar subordinar el desarrollo de la investigación y la extensión a la captación de recursos externos, garantizando el apoyo institucional necesario para su ejecución.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Proponer y desarrollar una exploración para implementar un tratamiento pedagógico novedoso e integrador que permita pilotear la integración de docencia, investigación y extensión en algunos cursos, utilizando resultados de trabajos de graduación y difundiéndolos en seminarios o repositorios.
- Diseñar, a partir de los contenidos temáticos de los cursos, espacios de investigación pedagógica, didáctica o curricular que retroalimenten la docencia.
- Difundir los resultados de las experiencias integradoras mediante medios accesibles, como el sitio web institucional, artículos, intercambios académicos o eventos especializados.
- Registrar sistemáticamente las acciones de integración entre funciones académicas como parte de una innovación pedagógica sustentada en líneas de investigación acción.
- Traducir la concepción institucional de la investigación y la extensión de la propuesta escrita a su concreción práctica dentro del quehacer académico.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de octubre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de octubre de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 127.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Ingeniería Ambiental, Campus Tecnológico Central Cartago del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 17 de octubre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Ingeniería Ambiental contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
    - Mantener la divulgación oportuna y accesible de los requisitos y procedimientos de admisión, incorporando medios digitales interactivos que faciliten la orientación a aspirantes y el acompañamiento académico temprano mediante seguimiento personalizado y alertas digitales.
    - Fortalecer la participación de la carrera en redes, alianzas estratégicas y eventos académicos nacionales e internacionales, presenciales o virtuales, para consolidar la pertinencia del plan de estudios y la visibilidad de la producción académica.
    - Optimizar el inventario de recursos y equipos, y explorar fuentes alternas de financiamiento institucional.
    - Definir, actualizar y asegurar la funcionalidad de los componentes de infraestructura y servicios, garantizando su calidad conforme a la evolución y requerimientos de la carrera.
    - Implementar un seguimiento sistemático y planificado de los programas de estudio, así como del registro de las actividades de investigación y extensión, promoviendo la mejora continua.
    - Ampliar la cobertura y profundidad del análisis de la información proporcionada por graduados y empleadores, para fortalecer la retroalimentación y la pertinencia de la formación profesional.

SINAES AUDITORIA INTERNA

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de octubre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de octubre de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. **Aprobación de la participación del SINAES en el Seminario Académico Internacional de RIACES 2026.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El punto siguiente que todavía nos daría tiempo es la aprobación de la participación del SINAES en el Seminario Académico Internacional de RIACES 2026. Yo le pedí a Marchessi, al final no sé, si se pudo hacer, no lo revisé otra vez. Era adjuntar la nota que originalmente AAPIA había hecho de borrador para que se pudiera enviar la ratificación a RIACES, de que ambas instancias estaríamos trabajando de manera colaborativa en este proceso, en caso de que se aprobara.

Yo quería anotar que se trata de tres instancias, porque el CFIA también está. No se está tomando en cuenta en este momento como una sola cosa AAPIA y CFIA, sino como dos separados y que estarían ellos dispuestos a poner recursos cada instancia por su lado para apoyar el la organización y el encuentro. Entonces, para que también en la propuesta de acuerdo se distinga que también se trata del CFIA como un colaborador en este proceso.

El día de ayer, doña Ana Gretel Molina se nos acercó donde estábamos y también conversó con don Gerardo, fue muy interesante porque nosotros les decíamos que estábamos esperando la participación de ellos la ratificación y ellos están esperando la de nosotros. Entonces, estábamos cada uno esperando por su lado y ninguno arrancaba. Entonces, más bien que alguno tome ya la decisión y se lo mande al otro, para que empecemos con esto.

No sé, hasta dónde en la propuesta de acuerdo debería quedar, ustedes me indican, la conformación de la comisión organizadora, que sea una comisión de todas las partes para arrancar cuanto antes con el tema de la organización y que así sea comunicado a RIACES. Pero entonces esto queda en manos de CIRE, por lo que le damos la palabra a doña Susan, adelante.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, doña Lady. Importante señalarle y al Consejo también, que el CIRE se reunió con los materiales que teníamos a disposición. Tal vez, esa claridad de que eran tres instancias creo que se conversaba, pero de pronto no quedó tan clara en los insumos. Yo creo que no habría ningún problema en incorporar, sobre todo en el punto siete, la posible participación tanto de AAPIA como de CFIA.

Creo que anotamos posibles participaciones, porque si bien el día de ayer hubo conversaciones con doña Ana Grettel, las reuniones solicitadas, sobre todo por doña Yorleny, no se concretaron. Entonces, nosotros vimos prudente recomendar al Consejo la aprobación de ser Sede en términos de un escenario posible, que implicaría la posibilidad de la participación de AAPIA y en este caso del CFIA. Nosotros sí valoramos que ellos son socios posibles, potenciales pero visto que no se ha podido concretar la reunión y dada la urgencia de poder comunicar la aceptación a RIACES, nosotros lo que estamos planteándole al Consejo es justamente esta noción de acuerdo.

Con respecto a la Comisión, el CIRE también valoró de manera importante que lo que debería existir, en efecto, un Comité estratégico que pueda organizarse de tal manera que sea el que tome las decisiones y que haya subcomisiones de trabajo. Esto lo planteamos, sobre todo, porque, revisando las experiencias que tiene SINAES y socializadas por doña Yorleny, doña Sugey y doña Angélica, se reconoce que el SINAES tiene una capacidad, una experticia y un aprendizaje muy interesante y significativo, lo vimos ayer, sobre la posibilidad de organización de estos eventos. Entonces, sí reconocimos que era importante tomar en cuenta, eso sí, que la Administración debe realizar modificaciones necesarias para la planificación y presupuestación. Entonces, por ello, ustedes podrán observar que el acuerdo incluye ese elemento. Algo también que consideramos que esto nos ayudó muchísimo a aclararnos, doña Lady, es que al ser el país Sede estaríamos a cargo de la agenda, en este sentido, la planificación dispuesta para el 2026, reconoce o incluye una actividad internacional adicional a la Cátedra Enrique Góngora. Entonces, el CIRE estuvo valorando la posibilidad de proponer que esta actividad de RIACES se convierta en una especie de macro evento internacional, que permita integrar las actividades tanto de la Cátedra como del Encuentro de las Buenas prácticas. Esto, por supuesto, para proyectar

SINAES AUDITORIA INTERNA

un mejor aprovechamiento de los recursos de las energías, de los aprendizajes y esfuerzos que habría que hacer.
Doña Lady, por supuesto, que en el punto siete podría reconocerse la participación de este tercer miembro que usted señala.
En el acuerdo sobre la conformación de la Comisión, creo que ya nosotros no entramos, pero si lo estuvimos conversando, por ejemplo, que fuese usted, como usted misma me lo propuso a mí y la participación de AAPIA y del CFIA, pero no llegamos a mayor acuerdo, en ese sentido. Sí vimos un rol más estratégico, un rol de toma de decisiones y no tan operativo. Hasta ahí lo dejo para escuchar a otros miembros.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Quisiera ampliar un poquito sobre la conversación con doña Ana Grettel ayer. Definitivamente, el interés existe, yo le dije a ella que ese tema estaba en agenda hoy y que probablemente íbamos a aprobar nuestra participación, y ella me dijo que ellos podrían estar aprobando también formalmente la participación en una reunión que tienen el próximo martes.
Yo lo que plantearía en este caso, sería que con nuestro acuerdo y con el acuerdo que se tenga en AAPIA, no sé si el CFIA también, o si el acuerdo lo va a tomar el colegio, no sé, cómo se mueven ellos, pero que tal vez la nota a RIACES fuera firmada por las agencias o los grupos que van a participar de una vez. Desde el inicio presentar el frente común, no que nosotros mandemos una y que después AAPIA envíe otra. Creo que el aprobarlo ahora es importante.
Sugeriría, darle seguimiento con doña Ana Grettel para asegurarnos de que ellos lo aprueban y una vez que eso esté, redactar una nota que sea firmada por SINAES, sea ha firmada por AAPIA y sea firmada por CFIA para que de una vez exista el compromiso de las tres instituciones de participar.
Ayer recibí esto, pero estaba un poco enredado, hasta hoy en la mañana pude ver el acuerdo y si me lo vuelven a poner otra vez. Quisiera sugerir unos cambios en redacción.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Gerardo, perdón. Estaba observando este documento mientras usted conversaba, porque es el que se había hecho anteriormente, donde viene tanto el CFIA como AAPIA, que sería el borrador de la nota que iría dirigida a RIACES, donde viene firmando doña Rita como Presidenta de la Junta Directiva del CFIA, doña Yorleny desde la Dirección Ejecutiva, el de una servidora y doña Ana Gretel desde AAPIA. Entonces, ese sería como el formato de la nota que se estaría enviando.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Perfecto, me parece muy bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ya le coloco nuevamente la propuesta de acuerdo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. En los considerandos, en el cuarto me parece que podríamos volver a redactar eso, aclararlo, porque se escribe: "La Política de Internacionalización de SINAES establece que es de particular interés y beneficio para el SINAES que Costa Rica participe como un país anfitrión". O sea, la política no establece cosas específicas como eso. Tal vez, lo que sí podríamos decir es que la Política de Internacionalización establece que es de particular interés y beneficio para el SINAES que Costa Rica participe en actividades tales como el Seminario Académico Internacional. Porque cuando uno lee eso, uno pensaría que en la Política de Internacionalización se dice específicamente que participemos en esta actividad, cuando no es así.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo, perdón. Lo que no sé, es si aquí querían poner énfasis, más bien, en que participara como anfitrión, que es lo que dice ahí.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Como anfitrión en actividades tales como... Es que ahí dice que participe como país anfitrión del Seminario. La Política, lo que establece es que participemos como anfitriones de actividades internacionales. Se podría, tales como el Seminario, podría ser así.

En el punto seis, se dice: El Comité del CIRE, creo que ahí hay una duplicación, porque el CIRE es Comité. Yo diría que el CIRE analizó la participación de SINAES como anfitrión, no como país anfitrión, como anfitrión del Seminario Académico, bueno, no está bien, como anfitrión para que el Seminario Académico se realice en Costa Rica, considerando, ya después pondríamos esos elementos que están ahí.

En el punto siete, tal vez, como para dejarlo un poquito más fuerte, porque donde dice posible, las manifestaciones de AAPIA sobre su interés para participar como socios colaboradores en la entrega. Si bien es cierto no lo tenemos formal todavía, pero las reiteradas, porque se ha hecho, manifestaciones de AAPIA y CFIA para participar como socios colaboradores en la organización del acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Quitándole la palabra posible.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si. Sería eso. No sé, si en el acuerdo debiéramos hacer alguna mención al Comité, porque ese Comité no sería solamente de SINAES, me imagino que el Comité sería con representantes de las entidades que están participando, como no es solo nuestro, tal vez, se podría hacer una referencia que de una vez se comience a trabajar en la conformación de un Comité General, debieran ser muy pocas personas, ya después se podría abrir subcomités para temas específicos.

Dra. Susan Francis Salazar:

Yo iba a tratar, más bien, de concretar la participación de quien fuese parte de ese Comité de parte de SINAES y reafirmar, yo estaría de acuerdo que doña Lady en la conversación que tuvo a través de la consulta que se le hizo de parte del CIRE, manifestaba la posibilidad de que ella fuera parte de ese Comité, cuestión con la que yo comulgo, sobre todo para asegurar una presencia en una instancia que estamos hablando que es estratégica. Yo creo que sería importante que, en el acuerdo, nosotros pudiéramos decidir quien representa al SINAES, en este sentido yo estaría apoyando el ofrecimiento que hizo doña Lady, de que ella misma fuese. Ella conoció de primera mano el interés de RIACES, estuvo en la actividad y además esto proyectaría seguridad en términos de las decisiones que se puedan tomar. Entonces, estaría presentando eso como una sugerencia para que pudiese ampliarse ese punto número tres.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo incluiría también, en este caso, a la Dirección Ejecutiva que también estuvo con nosotros y que además es quien movería realmente las piezas internas de los recursos operativos para poder colaborar. Entonces, me gustaría que quedara de esa manera, que diga proceder a la conformación del Comité Organizador General junto a los socios colaboradores con la participación directa de fulano y sutano.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Designando a la

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Presidencia y la Dirección Ejecutiva.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, correcto. En este caso, doña Lady y doña Yorleny.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, así quedaría. Adelante, doña Yorleny.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Una acotación, no sería yo, para doña Sonia que dijo doña Yorleny, sino quedaría en la Dirección Ejecutiva.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
No sabemos. Correcto.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
A no ser que la termine designando la próxima Dirección Ejecutiva, también.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
O que me designen como representante, cosa que yo puedo decirles desde ahora, que me encantaría, porque en este tema estuve un poco vinculada. No tengo ningún problema.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Además de que lo hace muy bien. Entonces, si les parece procedemos a votar el acuerdo para comunicarlo tanto a las instancias colaboradoras como a RIACES. Don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Ahí pusieron como representantes directos del SINAES. Yo creo que es como representantes del SINAES. No sé, esa palabra directo sobra.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Es porque se espera que no solo sean los representantes del SINAES los que participen, sino otra gente de la organización en tareas específicas, ya veremos. Creo que no altera el producto. ¿Ya votamos?
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
No.
Dr. Ronald Álvarez González:
No.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
No.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perdón. Quienes estén de acuerdo en esta participación y según como quedó redactado en el acuerdo, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias.
Los miembros del Consejo analizaron la participación del SINAES como instancia organizadora del Seminario Académico Internacional de RIACES 2026.
CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. El SINAES es miembro de RIACES.
3. El SINAES cuenta con la validación de buenas prácticas de RIACES.
4. La Política de Internacionalización del SINAES establece que es de particular interés y beneficio para el SINAES que Costa Rica participe como país anfitrión en actividades tales como el Seminario Académico Internacional de RIACES 2026, el cual será escenario de encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
5. En la sesión 1886, celebrada el 12 de setiembre de 2025, los miembros del Consejo analizaron el punto de agenda sobre la postulación Costa Rica al seminario internacional de RIACES 2026.
6. El CIRE analizó la participación del SINAES como anfitrión para que el Seminario Académico 2026 de RIACES se realice en Costa Rica considerando:
   a. Los objetivos y alcance de la política de internacionalización.
   b. El valor estratégico de la actividad.
   c. La capacidad y experticia desarrollada a nivel institucional en la organización de eventos de esta naturaleza.

d. La oportunidad de articulación con la planificación estratégica y la planificación operativa del 2026, y en este sentido, la posibilidad de consolidar un evento internacional en el que confluyan las actividades del Seminario de RIACES con la Cátedra Enrique Góngora y el Encuentro de Buenas prácticas.
e. Las posibilidades presupuestarias definidas para el 2026 y las herramientas normativas y administrativas existentes para, eventualmente, realizar las modificaciones requeridas a fin de fortalecer el rubro y el presupuesto necesario.

7. La participación de AAPIA y CFIA como socios colaboradores en la organización de este evento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la participación del SINAES como instancia organizadora responsable, para que Costa Rica sea país anfitrión del Seminario Académico 2026 de RIACES se realice en Costa Rica.
2. Solicitar a la Administración realizar las modificaciones necesarias a nivel de planificación y presupuestación para atender este acuerdo.
3. Proceder a la conformación del Comité organizador general, junto a los socios colaboradores, designando a la Presidenta y a la Dirección Ejecutiva como representantes del SINAES.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nos quedó la participación de don Alfredo, para la próxima sesión. En este informe de don Alfredo, me parece que la verdad está muy claro y es otra cosa que viene a ordenar los procedimientos, que no los traíamos como muy ordenados en el camino y que vienen a beneficiar la forma de llevar las cosas. Solamente, quería doña Yorleny, que antes de la presentación de don Alfredo, si nos podía aclarar o no sé, si solo soy yo la que tiene la duda, pero ¿qué quiere decir eso de suma adelantada? Una de las recomendaciones que él hace es que en el acuerdo aparezca el detalle de la suma adelantada, cuando se van a hacer viajes al exterior, hasta donde yo entiendo, no se dan sumas adelantadas que no sean concepto de viáticos. Entonces, no sé, cómo término contable, ya que es su área, si se puede aclarar que si lo que él está solicitando es que se dé ahí más o menos una aproximación del costo total que estaría invirtiendo SINAES en esa actividad, y si se cuenta con el recurso para la aprobación, si eso es lo que tiene que aparecer ahí o no, porque sinceramente desconozco el concepto técnicamente. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

El tema es que don Alfredo hace referencia al artículo 31 del Reglamento y el artículo es el que dice que debe incluirse el monto desglosado de las sumas adelantadas con el respectivo concepto. Estos son los adelantos de viáticos que nosotros recibimos cuando hacemos un viaje, que lo dan casi siempre en una semana antes. Entonces, va con relación a esto.

Lo que sí tenemos que ver, es el cómo se tendría que incluir, me gustaría verlo con doña Heilyn, porque antes de presentar un acuerdo ya nosotros desde la DSAG, los compañeros tienen que hacer los cálculos de todo, para poder traer el acuerdo ya con la información de qué sería lo que se les da. Ahorita se hace al revés, primero llega el acuerdo y procedemos con la parte administrativa.

Esa sería la vía, en la que yo tendría primero que analizarlo con ellos para ver como lo incorporamos y verlo con doña Heilyn para estar segura de que podemos incluir esa cantidad ahí, porque estamos hablando de los montos que estaríamos reflejando. Entonces, primero lo veo con doña Heilyn para traerlo como una propuesta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, es que habla de sumas adelantadas y después habla de los viáticos. Entonces, a mí me pareció, según la redacción, que los viáticos estaban considerados como un rubro distinto

SINAES AUDITORIA INTERNA

a eso de sumas adelantadas, por eso, es que lo digo. Entonces, para ver si se puede aclarar, porque sería bueno tener la información para que cuando don Alfredo nos presente esto, nosotros podamos saber si podemos acoger el 100% de las recomendaciones o hay algo que se sale de la norma de lo que nosotros tenemos establecido o habría que plantearlo de manera distinta. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Iba plantear que, como ahora el procedimiento de designación de personas y de análisis de viajes de esta naturaleza está corriendo previamente en el CIRE, tal vez, el acuerdo sí pueda llevar ese tipo de información, porque previamente se está analizando. Entonces, creo que eso ayudaría bastante a formular, mientras tanto se aclara qué significa suma adelantada, pero creo que eso ayudaría bastante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Aclarar bien los formatos. Básicamente, tanto con que se redacte el acuerdo, como la redacción del informe final, que vengan todos los formatos unificados, que es un poco lo que también solicitó.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Lo podamos ver desde el CIRE. Incluso en algunos formatos estandarizados que comencemos también nosotros a manejarlo desde la previa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto.

Dra. Susan Francis Salazar:

A mí me parece bien. Sin embargo, creo que uno de los valores importantes del CIRE, que está trabajándolo ahora, es el hecho que, dependiendo de la actividad, así se está pidiendo a cada una de las personas que va, la estrategia de proyección al SINAES. Entonces, tenemos que revisar bien que esa estandarización no vaya en detrimento más bien del aporte que pueda hacerse a SINAES, según la naturaleza del evento y de quien vaya. Pero sí, me parece que el CIRE también puede abordar ese tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, no dejar nada por fuera. Muy bien, creo que eso sería por hoy. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y ONCE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1897-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DOS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar
Dr. Álvaro Mora Espinoza.
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

Dra. Sugey Montoya Sandí, Directora de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).
Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno.
Lic. Alejandro Camacho Vargas, Profesional en Administración Financiera.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero
***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1897.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y todos. Estamos hoy 21 de octubre del 2025, en la sesión 1897. Ustedes tienen ahí la agenda. ¿Tienen alguna observación? Si no, procedemos a votarla, si me hacen el favor. Muchísimas gracias.

Comentarles que, hoy no tenemos a don Walter con nosotros. Tenemos siete miembros presentes.

Se aprueba agenda 1897 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1897.
2.	Aprobación acta 1896.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
	3.4. De la Secretaría
4.	Análisis del oficio SINAES-AI-050-2025 e informe AF-01-2025: "Gestión, Registro Contable y Control de los Gastos de Viaje y Transporte Institucionales".
5.	Presentación del Informe de Estados Financieros y el Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2025.
6.	Aprobación líneas de investigación del Programa de Investigación Colaborativa del SINAES 2026.
7.	Análisis del perfil de cargo Director de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
8.	Decisión de Acreditación:
	8.1. PUNIV-011

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1897. 2. Aprobación acta 1896. 3. Informes. 4. Análisis del oficio SINAES-AI-050-2025 e informe AF-01-2025: "Gestión, Registro Contable y Control de los Gastos de Viaje y Transporte Institucionales". 5. Presentación del Informe de Estados Financieros y el Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2025. 6. Aprobación líneas de investigación del Programa de Investigación Colaborativa del SINAES 2026

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Análisis del perfil de cargo Director de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión. 2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-011.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1896.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1896. No sé, si hay alguna observación al acta. Se hicieron algunas de forma. Procedemos a votar el acta 1896, por favor.

Perdón, me pareció que don Álvaro no votó. No sé, si se quedó congelada la imagen.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Si había levantado la mano.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahora sí, don Álvaro. Disculpe.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

¿No se veía?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No. Puede que haya sido a mí que se me congeló un momentito la imagen.

Se aprueba acta 1896 de manera unánime.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Artículo 3. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de la Presidencia. Solamente, tengo el recordarles hoy por la tarde la sesión con la DEA, sobre el tema del Nombramiento de Pares Evaluadores está programada de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. de la tarde.

Marchessi, por ahí me dice si algo se me olvidó y si no lo comentamos en el momento de secretaría.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Para recordar que tenemos este viernes la ceremonia de la UCR, en Liberia. Estaremos yendo, doña Angélica, doña Lady, don Julio, que nos va a acompañar como maestro de ceremonias y yo. El sábado estamos también en ceremonia, pero en Santa Cruz, que sería con la Universidad Latina.

Hoy en la tarde tenemos la reunión con los compañeros de Registro de Expertos.

En este momento, estamos preparando todo lo que es la estrategia para atender las visitas presenciales del próximo año en los procesos de acreditación. Estamos por hacer el comunicado a las instituciones de educación superior, en eso estamos precisamente. Ya tenemos conversaciones adelantadas con los trámites de transportes, agencia de viajes para ver tiquetes y demás, tenemos que tomar en cuenta todas esas necesidades y requerimientos antes de poder empezar las contrataciones.

Esta semana, tenemos para el personal una capacitación que se va a dar desde la biblioteca de CONARE. Esto fue una a solicitud mía, sobre todo lo relacionado a la publicación y las recomendaciones para publicación de artículos para ver si generamos un poco de incentivo entre los compañeros y yo me incluyo, para comenzar un proceso, tal vez, en el próximo año en investigaciones con nuestros mismos datos y publicaciones. Por el momento eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Precisamente, en esto último que acaba de mencionar doña Yorleny, considero que hace falta dentro del SINAES una propuesta de gestión del conocimiento, que nosotros no la tenemos y se la solicitamos a las universidades. Me parece que es muy importante, es como nosotros actualizamos al personal en su totalidad de los distintos avances y los distintos temas que tienen que ver con la labor esencial del SINAES. Es algo que no está en programación y que nosotros debemos tenerlo, porque no quiere decir que no se hagan actividades, sí se hacen, pero lo que necesitamos es también planificación en ese tema. Así es que, estoy pensando cómo hacerlo y espero que pronto lo podamos atender.

De la Secretaría:

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Unos informes muy breves. Se está gestionando con la DSAG, específicamente con proveeduría, la compra de los boletos aéreos a Guatemala y Colombia de las personas que van representantes del SINAES a estas actividades, también con contabilidad los viáticos.

De parte de la Comisión de CIRE, se espera que próximamente ingrese la invitación de la actividad de INQAAHE. Entonces, creo que esto va a ingresar pronto.

Desde la Secretaría, se está cerrando el libro de actas N°33 para dar apertura al libro de actas N°34. Eso sería de mi parte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdos, ¿no se movió nada diferente?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

No, por el momento. Ayer estuve en vacación, entonces no pude actualizar el documento.

Artículo 4. **Análisis del oficio SINAES-AI-050-2025 e informe AF-01-2025: "Gestión, Registro Contable y Control de los Gastos de Viaje y Transporte Institucionales".**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Seguimos con lo programado. En este caso, tiene que ver con otro informe de Auditoría Interna. Marchessi, llamamos a don Alfredo, si me hace el favor, para este otro informe.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 9:08 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días, don Alfredo. ¿Cómo le va?

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muy buenos días, doña Lady y señores. ¿Cómo les va a todos?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, gracias. Don Alfredo, en este caso, lo hemos invitado en este espacio que usted nos había solicitado para el análisis oficio SINAES-AI-050-2025 e informe AF-01-2025: "Gestión, Registro Contable y Control de los Gastos de Viaje y Transporte Institucionales". Entonces, quedamos a su disposición.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Sí, señora. Muchas gracias a todos, procedo a compartirles una presentación sobre este tema. Irles adelantando, en efecto, la presentación de hoy corresponde a los resultados de un estudio que les remití hace pocos días. Tiene que ver con la gestión, el registro contable y el control de los gastos de viaje y transporte institucionales. Este es el estudio AF-01-2025, se desarrolló recientemente.

Entonces, este estudio para comentarles antecedentes forma parte del Plan Anual de la Auditoría Interna para este año 2025. Su objetivo general fue evaluar precisamente esos componentes, la gestión, el registro contable y el control que se tiene sobre los gastos de viaje y transporte institucionales, tanto los que fueron nacionales como internacionales, tanto los que realizaron los funcionarios del SINAES como los que necesitaron y se les proporcionaron a los profesionales externos que fueron contratados por alguna razón o en razón de alguna actividad propia de la institución para verificar su eficiencia, la pertinencia de esta erogación, de esta gestión que se realizó, la legalidad y la transparencia con la que se hicieron estos desembolsos para temas de viaje y transporte institucional. Eso conforme con la normativa vigente en resguardo del adecuado uso de los recursos públicos.

Cuando me refiero a la normativa vigente, básicamente estamos hablando de lo que fue la Ley General de Contratación Pública para lo que tiene que ver con temas de contratación de servicios de transporte, así como la compra de boletos aéreos, que eso sale por el sistema de compras públicas y también por ahí tenemos los reglamentos de gastos de viaje y transporte de la Contraloría General que aplican para lo que son temas de hospedajes, traslados, alimentación y transportes en taxi o en transporte público que es el que regula ese reglamento de la Contraloría General. Entonces, por ahí también van los objetivos específicos, verificando que se haya cumplido con ese marco normativo aplicable a esos procesos de contratación pública y a aquellos gastos o aquellas erogaciones a los que les aplica la normativa de la Contraloría General. Comprobar, también la existencia y la suficiencia del registro contable, es decir, no solo que se haya dado la erogación conforme a esos marcos normativos, sino que eso se haya reflejado en la contabilidad institucional por los conceptos que corresponden.

Por otro lado, tenemos el análisis de los acuerdos del Consejo, en este caso que autorizan lo que son desplazamientos internacionales. Esos acuerdos, si bien, son los que dan lugar a que se pueda asistir a las actividades que el SINAES se compromete a nivel internacional, pues tienen que cumplir con una serie de requisitos mínimos que establece justamente el Reglamento de Viáticos y Transporte de la Contraloría General.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Otro objetivo fue evaluar la calidad y la utilidad de los informes de resultados que presentan los funcionarios que se designaron para participar en una actividad a nivel internacional según lo habría acordado el Consejo en sus acuerdos.
Finalmente, identificar debilidades u oportunidades de mejora, hallazgos en general en ese proceso de gestión y de control interno que pudieran estar asociados a temas de gastos de viaje y transporte para formularles recomendaciones pertinentes para fortalecer temas de eficiencia administrativa.
El servicio, como les comentaba, se realizó muy recientemente entre los meses de julio y agosto. El periodo de estudio comprendió aquellos gastos por conceptos de viaje y transporte que se registraron contablemente desde el 1 de junio del 2024 al 31 de mayo del 2025. Entonces, tenemos ese año de alcance, ese periodo de 12 meses.
Este informe, el borrador, fue enviado previamente a la Dirección Ejecutiva, a la Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y a la Secretaría del Consejo, que fueron las partes más relacionadas con lo que fue el desarrollo de la temática del informe y se brindó un plazo para obtener observaciones, comentarios, dudas de parte de estas áreas. La Secretaría del Consejo, generó dos observaciones de forma, que fueron incorporadas en el informe. Entonces, la Administración tuvo conocimiento previo de lo que aquí se va a exponer.
Como normativa de referencia, tenemos las normas que aquí se mencionan, básicamente la Ley del SINAES, la Ley General de Control Interno, la Ley General de Contratación Pública y los Reglamentos de Viaje y Transporte de la Contraloría que estuvieron vigentes durante este periodo de estudio. El primero que aparece ahí termina el 2022 estuvo vigente hasta el mes diciembre del 2024, si mal no recuerdo y el que termina en 2024 empezó su vigencia en diciembre del 2024 y es el que se mantiene vigente de hecho hasta el día de hoy.
Como resultados del servicio, para entrar en materia, lo primero fue verificar el cumplimiento del marco normativo aplicable a esos procesos de contratación pública y a los gastos de viaje y transporte institucionales. ¿Cuál fue el punto de partida para poder hacer este estudio para seleccionar cuáles gastos de viaje y transporte vamos a tomar en consideración para efectos de la auditoría? El punto de partida fue aquellos gastos por concepto de viaje y transporte que fueron registrados contablemente durante el periodo comprendido entre el 1 de junio del 2024 y el 31 de mayo del 2025. Durante esos 12 meses, este fue el registro de los gastos de viaje y transporte dentro del país y fuera del país. Como lo ven, eso tiene cuentas contables separadas, identificadas tanto para lo que es transporte como para lo que son viáticos.
Lo que se hizo con eso, fue solicitarle a la administración los conceptos o el detalle de cómo se componen cada uno de esos saldos. Entonces, ahí se pudo identificar y asociar esos saldos, la composición de esos saldos con las contrataciones realizadas y con los destinos de esos viajes. Dentro de lo que es el transporte dentro del país, se incluyen todas esas contrataciones de servicios de autobús, de servicio de taxi, todo eso que se da para transportar personal y expertos dentro del país.
Lo que es transportes en el exterior, son los boletos aéreos que se compran para los desplazamientos fuera del país.
Lo que son viáticos dentro y fuera del país, es lo que se consume por concepto de hospedaje, alimentación y transportes cortos como el taxi o en algún servicio público, sea dentro o fuera de Costa Rica. Entonces, se pudo identificar y asociar esos saldos con esas contrataciones y con esos destinos de viaje. Con estos saldos se extrajo una muestra representativa que abarca para cada partida entre un 91% y un 93% de los saldos. Es decir, fueron muestras representativas. Cuyo resultado me permite dar una conclusión certera sobre lo que fue el registro contable, la gestión y el control de estos saldos.

¿Qué se hizo con las partidas seleccionadas en la muestra? Se hizo una revisión documental para verificar el cumplimiento de estas erogaciones de conformidad con la Ley General de Contratación Pública, en lo que tiene que ver con transportes y con el Reglamento de Viáticos de la Contraloría. Se hizo una revisión de la existencia y la suficiencia de los registros contables que soportan estas transacciones. Además, pudiendo ya tener claro cuál fue el destino de los de los viajes o en general como se componían estos saldos, se pudo verificar la existencia y el contenido de los acuerdos del Consejo Nacional para lo que fueron viajes internacionales e identificar, por ende, los informes de resultados que se entregaron como parte del acuerdo que el Consejo tomó en su momento para cada caso.

En cuanto, a lo que fue el tema de contrataciones públicas, adelantos y liquidaciones de viáticos. En general, lo que fue la existencia y la suficiencia de los registros contables, los resultados fueron satisfactorios, en realidad ahí no tenemos hallazgos. Se identificó un cumplimiento, en el caso de contrataciones públicas de un 100% de los criterios determinados por la Auditoría Interna, esos criterios de evaluación no son ni más ni menos que 14 requisitos mínimos que establece el artículo 63 de la Ley General de Compras de Contratación Pública, que es lo que como mínimo debe cumplir o debe tener un expediente de contratación para una licitación reducida, que son las que se enmarcan en los procesos de contratación que hace el SINAES por concepto de transporte, por su cuantía. Entonces, ahí tuvimos una nota 100%, hubo un cumplimiento pleno de lo que fueron esos requisitos en cuanto a la documentación que soportan esas contrataciones.

Lo que fueron adelantos y liquidaciones de viáticos, toda esa información, comprobantes, cálculos que hace la administración, el depósito que hace la administración al funcionario, la devolución que hace el funcionario de algún remanente que le haya quedado producto de un viaje o de alguna situación. Toda esa documentación se encontró bien soportada, cumple con prácticamente todos los requisitos mínimos que establece el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte de la Contraloría General, tenemos un cumplimiento del 96%.

En cuanto a lo que fue la existencia y la suficiencia de los registros contables, es decir, ver que el registro contable se haya hecho de forma oportuna, que se haya incorporado efectivo, o sea, que no sea un registro contable de papel, sino que efectivamente entró al flujo del sistema contable como tal que fue a dar a los estados financieros finalmente, que corresponde a la transacción que fue verificable. Todos esos criterios de existencia y de suficiencia, arrojaron un cumplimiento también de un 100%. En este caso, no hubo hallazgo alguno que dijera que hay un registro contable que no se registró por A o por B razón. Entonces, estamos bien.

El único tema que tenemos que ver, es en cuanto al contenido de los acuerdos del jerarca, respecto de la autorización de viajes internacionales. El desglose de aquellos saldos que vimos al inicio, que yo les dije que se habían podido asociar con los viajes que se realizaron durante ese periodo. En efecto, corresponde a estos viajes que tenemos aquí a mano izquierda, un viaje que se había hecho a Rumania para efecto del Foro Bienal de INQAAHE, un viaje a Panamá, un viaje a Estados Unidos, un par de viajes a Uruguay, uno a España y uno a Japón. Cada uno de esos viajes que se hizo, efectivamente tiene un acuerdo donde el Consejo autorizó la realización de esos viajes y aparecen ahí a mano derecha cuáles fueron esos acuerdos de autorización. Revisando el contenido de esos acuerdos. Los acuerdos, en efecto, establecen cuáles son el nombre del funcionario que va a viajar, el cargo que va a desempeñar, el país que va a visitar, el periodo y el objetivo del viaje. Eso, en efecto, lo tiene. Sin embargo, lo que no se aprecia dentro del contenido de esos acuerdos es el monto desglosado de las sumas adelantadas con su respectivo concepto, los gastos conexos autorizados y otros gastos necesarios que se autoricen. En este caso, esto tomado como fuente del Reglamento de Gastos de Viajes y Transporte de la Contraloría.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Al establecer este Reglamento requisitos mínimos, se ve que el contenido del acuerdo no cumple con esos tres aspectos mínimos que debería tener obligatoriamente según la normativa, esto lo que hace es que, en efecto, no me permite determinar desde que se toma el acuerdo cuánto se está autorizando a ese funcionario que va a viajar, cuánto se le está autorizando a gastar, en qué puede gastar, porque hay casos en los que tendrá que incurrir en algún gasto adicional no esperado, comprar la entrada al evento, por ejemplo, como sucedió en el foro bienal. Entonces, eso puede tener implicaciones en cuanto a lo que es transparencia y la trazabilidad en lo que tiene que ver con la decisión tomada por el Consejo. Esa transparencia en cuanto a cuáles fueron esos rubros que se autorizaron a ese funcionario a gastar y por cuánto puede gastar. Es decir, no se puede dejar una especie de carta abierta a que se gaste sin el Consejo haya definido un monto específico, sino que después eso puede ocasionar que se entre en un riesgo de discrecionalidad en un reproceso administrativo para venir a decidir si lo que desembolsó este funcionario para cubrir necesidades que hubo en ese viaje, estaban o no previamente autorizadas por parte del Consejo y que eso pudiera poner en riesgo el presupuesto que tiene la institución para lo que es sufragar estos gastos de viaje y transporte.

Estos requisitos que establece el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte de la Contraloría precisamente tienen como fin que exista un control previo de la disponibilidad y de la disposición de esos recursos para que se sepa de antemano a la hora de tomar el acuerdo, cuánto se está autorizando para que esos funcionarios puedan realizar esas erogaciones cuando se presenten a la actividad para la cuales fueron designados. Entonces, por ahí tenemos ese hallazgo que se identificó.

Por otra parte, justamente en esos mismos eventos que fueron los que corresponden al periodo de alcance de este estudio. Los informes de resultados se presentaron y se verificó su existencia, en alguno hubo una duda, porque no se identificó a nivel de las actas del Consejo que se hubiera recibido. Sin embargo, eso lo confirmamos con Marchessi desde la Secretaría, que en efecto sí se recibió y sí se les trasladó a los miembros del Consejo. Me parece que era el informe sobre el congreso que se realizó en los Estados Unidos, el de Recognizing Impact and Reinvigorating Practice.

Sin embargo, cuando se analizan las actas y el contenido de estas, lo que se denota es que únicamente las personas que participaron de estos eventos, o bien los miembros del Consejo, en sus informes de miembros, sintetizan a rasgos generales sobre en qué consistió el evento, cuál fue la dinámica del evento, aspectos bastante generales. Anuncian que el informe, ya se envió para conocimiento de cada uno, para su lectura, para su análisis. Sin embargo, la tónica en todos estos casos es que posterior a eso a que se dijo que se fue a la actividad, que se asistió tal fecha, que tuvo tal dinámica y que el informe está disponible para lectura y análisis, posterior a eso no se identifica una discusión posterior del Consejo en pleno, no hay, como dice en este cuadro, un seguimiento posterior en actas de que haya existido una discusión colegiada de los miembros del Consejo sobre el contenido de los informes y sobre como los resultados que se plasman en esos informes, su contenido es muy interesante, de hecho, tuve la oportunidad de leerlos. No hay ese seguimiento de cómo esos resultados pueden engranarse en la dinámica institucional para generar un cambio, para poder incluir eso en planes, en estrategias, en políticas, en mejores prácticas. Eso es algo fundamental en un proceso de rendición de cuentas.

Al respecto, la rendición de cuentas es un deber consagrado desde el artículo 11 de nuestra Constitución, y la falta de ella o no promover esta rendición de cuentas a nivel de la discusión del Órgano Colegiado, puede dejarnos en una situación de que hemos hecho como institución una inversión sin tener un retorno con resultados claros, no esa claridad en cuanto a las discusiones del Órgano respecto de los resultados plasmados propiamente en el informe de resultados. Podríamos tener incluso por esa falta de deliberación a nivel del Órgano Colegiado, un conocimiento desaprovechado, un conocimiento queda ahí

plasmado en un informe pero que nunca sale en las discusiones del Órgano. Entonces, es un conocimiento que no podría integrarse en procesos, en políticas, en mejores servicios, como les comentaba anteriormente. Podríamos tener un riesgo de ineficiencia en lo que es la ejecución del gasto público, porque no tenemos evidencia contundente de ese valor agregado, de ese aporte estratégico que le hizo este funcionario o que hizo la institución como tal, en hacer este esfuerzo por asistir a una actividad de interés institucional, pero ¿cuál es ese retorno?, ¿cómo estoy aprovechando esa erogación de recursos públicos que la institución hizo?

Por otra parte, no menos importante. La mayor parte de los informes, es decir, de todos estos que tenemos acá, únicamente el informe que se realizó con ocasión del viaje al foro INQAAHE en Rumania en el 2024, posee firma de las funcionarias que elaboraron ese informe y además las que fueron a la actividad. Los demás informes constan sin firma y esto, aunque puede ser un aspecto de formalidad, en el fondo dificulta o puede dificultar lo que es un tema de aclaraciones, asignación de responsabilidades y de autoría del informe. Entonces, el tema de tener una firma sea manuscrita o sea digital, permite establecer ese vínculo de autoría con el funcionario que efectivamente realizó ese informe para un tema de solicitar posteriormente aclaraciones o sentar responsabilidades ante una eventualidad que nos encontremos. Entonces, por ahí tenemos ese asunto.

Como recomendaciones, estamos claros en que en el tema de registro contable con los aspectos formales de la Ley de Contratación Pública y con el Reglamento de Viajes y Transportes de la Contraloría, estamos en un cumplimiento pleno, prácticamente.

En el tema del Reglamento de la Contraloría, les decía en una diapositiva anterior, que se identificó el cumplimiento del 96%, es decir, 25 de 26 requisitos. Ese requisito que no se identificó cumplido plenamente, tiene que ver justamente con el contenido del acuerdo del jerarca, que eso es lo que nos da lugar a esta primera recomendación y es incorporar en los acuerdos del Consejo todos los requisitos mínimos del artículo 31 del Reglamento de las Vías y Transporte de la Contraloría General, asegurando que cada acuerdo que el Consejo toma para autorizar un viaje al exterior, contenga de forma expresa y desglosada cada uno de esos puntos, se los puedo repasar por acá. Lo que hoy se hace, que es el nombre del funcionario, ese cargo que desempeña, los países que va a visitar, el periodo y los objetivos del viaje, pero también el monto desglosado de las sumas adelantadas con su respectivo concepto, los gastos conexos autorizados y otros gastos que sean necesarios que se autoricen. Para esto, lógicamente el Consejo necesita tener esa información, de cuánto es lo que se va a requerir, brindar o desembolsar a un funcionario para que pueda hacer frente a esas erogaciones que se van a dar en ese viaje.

La recomendación número dos, sería diseñar un formato estandarizado de acuerdo de viaje, que el Consejo pueda utilizar como plantilla, de manera que se garantice la inclusión de todos los campos requeridos, que además de los que ya hoy se dan, aquellos que todavía no se están incorporando. Eso traería consigo, por supuesto, coordinar con la División de Servicios de Apoyo a la Gestión para que antes de que el Consejo venga a aprobar esos acuerdos se envíen cuáles serían los cálculos de viáticos, de boletos aéreos, seguros y demás gastos estimados para cubrir esos rubros. Además, de que se confirme que se dispone de recursos presupuestarios, cosa que hoy se hace después de que el Consejo autoriza o da ese acuerdo de autorización.

Sin embargo, el Consejo debe tener de previo esa información para poder incluirla en su acuerdo para que haya un control previo de esos recursos, para que haya garantía de esa disponibilidad de fondos, para que todos sepamos tanto el funcionario que viaja como el Consejo, como la Administración, como este fiscalizador, de cuánto fue lo que se autorizó y por qué rubros fue que se autorizó para que no haya después de ese riesgo de discrecionalidad o de interpretación.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Se está recomendando un control previo de revisión, para que esas propuestas de acuerdos de viaje incluyan todos los elementos exigidos por el reglamento, ese control previo de revisión será el Consejo el responsable de establecer quién lo efectuaría. Se está recomendando que puede ser algún funcionario que le asiste al Consejo en sus procesos, que puede ser la Asesora Legal o bien puede ser la Secretaría del Consejo, el Consejo será finalmente quien tome la decisión. Así como que exista una discusión colegiada de los informes, es decir, que no únicamente se presente una síntesis y se informe que ya el informe anda circulando para conocimiento y lectura de los miembros, sino que ese informe, el texto oficial del informe sea discutido en sesión de forma colegiada que deje constancia en actas esos resultados de las valoraciones y de los acuerdos que tome el Consejo derivados de esas deliberaciones, que pueden ser, como les comentaba anteriormente, solicitudes a direcciones, cambios en políticas, en estrategias, en planes institucionales, etcétera. Entonces, esa discusión es sumamente importante.

La obligatoriedad de las firmas en esos informes. Un formato estandarizado de informe de resultados, aquí debo decir que, aunque los informes que se han presentado, aunque el SINAES no dispone de un formato estandarizado al día de hoy, he de reconocer que los informes tienen una estructura muy similar, aunque han sido elaborados por diferentes funcionarios. Sin embargo, para evitar ese riesgo de que no se presente en alguno de los principales resultados, principales consideraciones para el SINAES, o aspectos de interés, es recomendable que exista un formato estandarizado para que los funcionarios puedan tener una guía uniforme para elaborar estos informes. Importante, la capacitación desde un punto de vista preventivo, a los funcionarios que viajan o que potencialmente pueden viajar en representación del SINAES, sobre ese deber de rendición de cuentas, sobre los requisitos formales y el contenido de los informes, para reforzar esa cultura de responsabilidad que no es únicamente completar una plantilla de un informe, sino que eso reviste toda una responsabilidad y puede tener impactos institucionales importantes. Entonces, es importante esa capacitación, desde un punto de vista preventivo, que no necesariamente hay que ir a buscar una capacitación afuera, sabemos que los recursos muchas veces son limitados. Tenemos profesionales capacitados en esta materia a lo interno, estoy seguro, que pueden tener este acercamiento con los funcionarios.

Para ir finalizando, lo mismo que en otras ocasiones ¿Qué es lo que sigue? Ustedes tienen ya en sus manos este informe y si ustedes tuviesen algún tipo de observación, comentario, aspecto de forma a lo que es el texto propiamente del informe, algo que no haya quedado lo suficientemente claro, se está proponiendo un plazo de cinco días hábiles para que ustedes presenten esas dudas de forma básicamente que les pudieran haber quedado para proceder a las aclaraciones. Ya una vez que estemos conformes con lo que es el texto del informe, el jerarca va a disponer, en este caso el Consejo, de 30 días hábiles para ordenarle a la Administración la implantación de esas recomendaciones, o bien el mismo plazo por si discrepa de alguna de ellas, también presentar sus consideraciones de por qué discrepa de tales recomendaciones. Básicamente, eso sería de mi parte y les agradezco mucho el espacio. Cualquier duda o consulta con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Alfredo. Vamos a ver, si ahorita los compañeros y compañeras tienen alguna duda o algún comentario sobre este informe.

Yo sí quiero adelantar, don Alfredo, nada más, para iniciar la discusión. En primer lugar, agradecerle muchísimo este informe, como todos. Creo que, al igual que la respuesta que dimos al informe anterior de seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Interna, estábamos ayunos, en este caso también, de procedimientos y esto viene a orientar cuáles son los procedimientos a seguir y yo creo que no es nada que no podamos hacer. O sea, algo que más bien tenemos que hacer y que lo podemos hacer de aquí en adelante, ordenando muy bien lo que necesitamos hacer.

Por otro lado, creo que es importante reconocer que cuando se hace este empate con los informes de Contabilidad y el seguimiento a los procedimientos que ha seguido Contabilidad, podemos estar claros de que, no obstante, haya habido ausencias en esos informes, esto no ha causado ningún impacto negativo, sino que faltan cosas, ahí hay algunos vacíos, pero nada que haya tenido una consecuencia que lamentar desde ningún punto de vista.

Lo otro, es que de mi parte y estoy segura de que en general de los compañeros, hay una aceptación total de las recomendaciones, porque lo que viene es a ordenar esos procedimientos que hasta ahora no hemos tenido. Una consulta es si vale la pena o es posible y necesario, por ejemplo, hacer alguna acción retroactiva, que sería recoger los informes que ya han sido entregados y completarlos con algunos aspectos que hacen falta, como ese tema de las firmas y otras cosas, para que sean archivados en el expediente con ese complemento ya cumplido.

El otro tema, usted sabe que nosotros en un acuerdo conformamos el CIRE, que es el Comité de Internacionalización. Ese Comité de Internacionalización también va a venir, entre muchas otras cosas, a ordenar muchos de esos procedimientos que andaban por ahí. Entonces, posiblemente el CIRE va a estar mediando algunas de estas recomendaciones que usted nos ha hecho y otras le competen ya directamente a la Administración.

Algo más le iba a decir, ya se me se me fue, por ahí me acuerdo en el camino y ahí se lo se lo comentamos. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Buenos días a todos y todas. Reiterar el agradecimiento que ya doña Lady le expuso, don Alfredo, me parece a mí que el informe, al igual que otros, es muy claro, muy transparente, muy puntual, además de las áreas de oportunidad que tenemos como institución para mejorar.

Un poco retomando lo que señalaba doña Lady, con respecto al Comité de Internacionalización, justamente es el resultado del diálogo, la reflexión y el acuerdo de la Política de Internacionalización viene sustentado en discusiones que aluden a lo que usted encontró como un espacio vacío: justamente ¿qué es lo que SINAES viene a recoger? O ¿cuál es la incidencia de esas participaciones que SINAES tiene? Haciendo una triangulación de su informe con la prospectiva y lo que ya inclusive se puede identificar en acuerdos que acabamos recién de tomar sobre viajes, creo que vamos por buen camino a la hora de puntualizar exactamente cuáles son los elementos que estratégicamente estas actividades van a aportar a SINAES, creo que es un paso que hemos dado importante.

También, señalar que el CIRE podría eventualmente convertirse en esa instancia que usted recomendó como espacio previo para justamente revisar, porque todos los elementos que usted señala que deben estar de previo al tomar el acuerdo han sido establecidos ya como lineamientos que el CIRE debe revisar cuando se va a aprobar o no, o a recomendar o no, la posibilidad de que un funcionario del SINAES pueda asistir a estos viajes. Entonces, aplaudo en este momento que nosotros hayamos tenido esas discusiones, esas reflexiones y que estén en consonancia con lo que usted está recomendando. Muchísimas gracias.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Gracias, doña Susan.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días. Muchas gracias, don Alfredo. Gusto en saludarlo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Igualmente.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Creo que el Consejo conoce algunas de mis posiciones en relación con esto de los viajes porque no es solo SINAES, sino que, en la gran cantidad de organizaciones académicas, por ejemplo, y organizaciones públicas de otra naturaleza. La existencia de los contactos internacionales y participaciones de diversa forma siempre llevan una carga de satisfacción, por un lado, y por otro lado quedan esos pendientes que usted ha señalado.

Efectivamente, como ha manifestado doña Lady y doña Susan, el Consejo ya tomó dentro de la Política de Internacionalización la creación de ese Comité, que tiene una serie de lineamientos para valorar la pertinencia de realizar un viaje al extranjero y también nacional, porque el CIRE va a tocar alianzas y relaciones con actores nacionales de interés. También, lleva algo importante que es la selección de la gente, de modo que haya una mayor y más amplia participación del personal del SINAES en estas actividades.

Sin embargo, yo diría que, así como en otras instancias ocurren en el SINAES, todavía nosotros no tenemos una cultura de la colaboración. Es decir, viajamos, yo viajé mucho y me esforcé por hacer buenos informes y de socializarlos, pero la verdad es que eso pasa como con las tesis de grado, que se van almacenando ahí en algún lugar y no llegamos a darle el uso real que debería tener. Entonces, en una institución como la del SINAES, que apuesta por la calidad y la calidad va asociada también a la calidad del talento humano que conforma la organización, sí podría pensarse en una tarea de mayor difusión y aprovechamiento de esos asuntos. Siempre creo que una reunión que conjunte todo lo aprendido en el campo internacional y que sea compartido, puede ser muy provechoso.

Hay otro elemento que no podemos dejar de lado. Es decir, podemos establecer un procedimiento y estandarizar la guía, pero siempre tengamos presente de que hay un conjunto de aprendizajes que escapan a poderlos inventariar y están justamente en la médula del recurso humano. Viajar trae elementos culturales, fortalecimiento del desarrollo personal y profesional, le permite a la gente apreciar formas de organización, apreciar la cultura de otros países, aprende a relacionarse con los demás, aprende a escuchar y esas son habilidades que de pronto no quedan registradas, corresponden a habilidades blandas.

A mí, me parece que las personas deben hacer un ejercicio también, aunque sea pequeñito, de tener un apartado en los informes donde pueda dar cuenta de qué cosas aprendió, ¿por qué no decirlo? Me estoy volviendo ágil en esto, estoy aprendiendo a relacionarme con autoridades, a movilizarme en estos contextos. Ayer estuve en un seminario, en el que me matriculé con la CEPAL, sobre las brechas de talento humano y sus relaciones con las líneas de producción. Se hablaba precisamente de esos asuntos que necesitamos tener en el conjunto del desarrollo personal, porque se vuelven habilidades necesarias para la conformación de grupos y para la atención de muchos problemas.

Entonces, yo le agregaría a esa guía ese pedacito de que la persona pueda hacer un ejercicio de interiorización y decir ¿en qué crecí yo como persona? ¿Qué cosas aprendí que se vuelven necesarias para mi trabajo? Eso era lo quería decir. Muchas gracias por su informe.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Gracias, doña María Eugenia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Alfredo, ya me acordé de que era lo que le quería decir, adicionar, lo que usted llama sumas adelantadas, si se pudiera referir un poquito el desglose ¿a qué tipo de sumas son las que se refiere? Porque después se habla de viáticos y no me queda muy claro si el tema de los viáticos estaría siendo parte de eso, de sumas adelantadas o ese concepto se refiere a otra cosa distinta en términos contables que yo por lo menos desconozco, porque habría, no sé, hasta dónde de Contabilidad están en disponibilidad o en posibilidad de poder plantear ese desglose de previo para nosotros incluirlo en el acuerdo o no, ¿cuáles son las cosas que sí se puede? ¿Cuáles son las cosas que no se puede? Porque, hasta donde yo comprendo, en sumas adelantadas, lo único que se da a

los funcionarios en general o a los miembros del Consejo es el concepto de viáticos. Entonces, ahí quedamos a su a su disponibilidad. No veo más consultas.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Para irme refiriendo primero a doña Lady, que fue la primera en participar. Doña Lady, en el tema de tomar una acción retroactiva para firmar ahora esos informes que previamente fueron ya realizados, eso salvo mejor criterio, en este momento, podría ser una irregularidad, lo que conocemos como una irregularidad administrativa. La firma, como yo les decía ahora, no es algo meramente de forma, para que conste ahí que alguien le puso ahí el autógrafo al documento, sino que esa firma lo que hace es acreditar que ese funcionario, que esa persona revisó, aprobó, asumió la responsabilidad en ese momento, en el momento en el que el documento fue emitido, que posee ya una fecha dada y la actividad tiene una fecha también establecida a la que fue.

Entonces, esos informes que se apreciaron no firmados, salvo uno que fue el de Rumania. Ya es un hecho, por lo menos para esta Auditoría Interna que no fueron firmados por esos funcionarios y en razón de ello es que se establece la existencia de este hallazgo, se pensaría, por ende, que la práctica debe ser establecida una vez que el Consejo acoja la recomendación y en adelante, eso sería lo administrativamente prudente, en este en este caso. Entonces, ahí le dejo contestada esa inquietud.

En cuanto, a lo que me refiero por sumas más adelantadas, en efecto, no es ningún concepto contable nuevo, no. Sumas adelantadas precisamente se refiere a aquellos dineros que le son otorgados a los funcionarios que van a viajar para sufragar los gastos de ese viaje. Básicamente, lo que son los adelantos que se giran a esas personas. Entonces, como usted dice, en esas sumas adelantadas efectivamente se incluye aquello que va a tener que ver con viáticos, alimentación, hospedaje, transporte en taxi, en Uber o en cualquier forma de movilidad y eventualmente otros rubros que se sepa que el funcionario va a tener que asumir, por ejemplo, la inscripción a la actividad a la que se va a ir, si se tiene que pagar en ese momento, o por ejemplo, se pueden dejar autorizados algunos fondos por conceptos de imprevistos, eso dependerá mucho de la decisión que tome el Consejo. Los imprevistos son muy comunes, debería de tomarse la previsión para eso. Entonces, a eso se refiere uno con sumas más adelantadas.

Ahora, no es algo que solamente interviene Contabilidad. Es algo propiamente de lo que es la gestión financiera de la DSAG, que están en plena capacidad de poder dar un buen estimado de lo que serían estos montos que se podrían estar utilizando, ¿por qué? Porque se sabe que cuando una persona va a realizar un viaje, se sabe cuáles van a ser las fechas, se sabe cuál va a ser el destino, para eso el Reglamento de Viaje y Transporte de la Contraloría ya establece montos máximos. Entonces, es fácil calcular con base en la cantidad de días, el país al que va, la tarifa establecida por concepto de hospedaje, alimentación y transporte para ese territorio al que se va y poder dar un buen estimado de cuántos son los viáticos que se deben autorizar para que esa persona cumpla con el cometido para el que fue asignado. Igual el monto de imprevistos, que ya eso deberá ser algo fijado y justificado por el Consejo.

En el caso de los boletos de avión, eso no, porque realmente eso sale por SICOP ya es un tema de las ofertas que se presenten y de los carteles, pero en el tema de viáticos de sumas adelantadas la DSAG con los insumos que existen, que es la normativa de la Contraloría General, puede brindar un buen estimado de cuáles son esos montos que deben autorizarse y sobre los que el Consejo debería considerar tomar el acuerdo. Sobre lo que comentaba doña Susan, que no eran preguntas, sino más bien comentarios. A mí me alegra bastante que ya la Administración esté trabajando con CIRE en estas acciones, yo he leído un poquito de lo que es CIRE, por ahí tuve acceso también a lo que son los estatutos, no recuerdo ahorita bien el nombre si era ese, pero los estatutos de lo que es la CIRE.

SINAES AUDITORIA INTERNA

De hecho, le adelanto, creo que se lo comenté a doña María Eugenia, la semana pasada, que la vi en la Cátedra, que, como parte de los estudios del próximo año, quisiera tener un acercamiento con CIRE y con sus representantes para conocer un poquito el trabajo que realizan y ponerme a las órdenes en caso de que requieran algún tipo de apoyo o asesoría. Entonces, por ahí vamos a estarlo viendo, cuando les presente el plan de trabajo del otro año, por ahí lo van a ver y podemos conversar un poquito más a fondo de eso.
Sobre lo que decía doña María Eugenia, de tener mayor difusión y aprovechamiento de los informes. En efecto, lo que les comentaba y el tema de incluir temas de habilidades blandas, ya eso es un tema que queda a decisión del Consejo. Yo me basé en el informe con lo que tiene que ver con hechos duros, hechos comprobables de que fue la actividad, pero en efecto el Consejo puede disponer, nutrir esos informes o esas plantillas de lo que consideren pertinente e importante para poder lograr una mejor comprensión tanto de la actividad como del contexto.
Básicamente eso sería, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias, don Alfredo. Agradeciéndole mucho, nuevamente, por ese orden al nos lleva llamándonos la atención sobre los procedimientos, porque eso nos ayuda a todos a ponernos en orden. Entonces, quedamos atentos a poder enviarle pronto ese acogimiento de las recomendaciones, el acuerdo respectivo y el seguimiento que se le va a dar a esto.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Perfecto. Yo les agradezco mucho también. Ya para cerrar, agradecerles el espacio. Para este año, creo que lo que me queda es presentarles un informe más, pronto voy a pedirles nuevamente un espacio y el plan de trabajo del próximo año, creo que esas son las participaciones que me quedan, salvo que se presente alguna otra cosita.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias, don Alfredo. Nos vemos pronto.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Gracias. Hasta luego a todos.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 9:59 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo pedí que, como parte de los insumos de este punto, que se incluyera también la propuesta de acuerdo, en relación con esto, para no solamente dar por recibido este informe de la Auditoría, porque yo considero que también era necesario acoger en definitiva las recomendaciones, a no ser que ustedes tengan otra idea.
Entonces, ahí viene la propuesta de acuerdo, yo la acabo de incluir marcados en amarillo, otros dos puntos, porque son los que tiene que ver con lo que habíamos mencionado ante el informe que don Alfredo nos dio, del seguimiento a las recomendaciones. Entonces, este seguimiento a las recomendaciones incluidas en ese nuevo informe que entregaría la Administración de manera trimestral para que nosotros estemos enterados de cómo se ha atendido esas recomendaciones.
Por último, sería que nosotros como Consejo tenemos que reportarle posterior a recibir ese informe a la Auditoría Interna, que nosotros estamos siendo informados de cómo se han atendido, y estamos a su vez informando a la Auditoría de ese seguimiento. Entonces, esa sería la propuesta de acuerdo. Ustedes me indican si quieren que lo acordemos de una vez. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Me parece que está bien, pero hay un elemento que no necesariamente le corresponde a la Dirección Ejecutiva, sino que le corresponde al Consejo directamente, que es ese análisis de revisión y aprobación de los informes, es uno de los que se está presentando. Yo desde que lo leí, me quedé pensando ¿cuál podría ser la manera efectiva de hacer esto? Podemos pedirle a cada uno de los participantes que nos haga una

presentación, pero no sé hasta dónde eso cumpliría un poco con lo que me parece que es el planteamiento de don Alfredo, en sentido de que él espera que cada informe de la revisión y del análisis que nosotros como Consejo hagamos, surjan directamente líneas de trabajo dentro del SINAES.

Creo que con uno de los elementos que el CIRE está incluyendo en los acuerdos que está tomando en las recomendaciones, que es tratar de establecer cuatro o cinco áreas o tres, dependiendo de la actividad, que debe ser responsabilidad de las personas que asistan, buscar como responder a esos elementos que se plantean ahí. Eso podría ser una línea, pero yo creo que, así como le estaríamos solicitando a la Dirección Ejecutiva la propuesta de los elementos de los formatos, de que los acuerdos vengan con toda la información, financiera, etcétera. Tal vez, no sé, si este acuerdo debiera dejar establecido o como parte de los acuerdos poder resolver la forma en que vamos a solventar ese punto del análisis. Creo que eso es un elemento muy importante.

A mí, me pareció que el informe, como muchos de los informes que nos ha presentado don Alfredo en los últimos meses, trae elementos que son muy importantes, que deben ser acatados, que deben ser planteados.

Aunque nos cueste un poquito, pero yo creo que los acuerdos deben traer información financiera, eso es lo que está diciendo, debe decir: "Se aprueba tantos colones o tantos dólares para gastos de viaje, alimentación, transporte, etcétera". Eso es uno de los elementos de lo que yo le entendí y ahí se puede hacer la mejor estimación que nosotros tengamos sobre el tema.

Pero con respecto a este tema de los informes, del análisis y de la aprobación que nosotros hagamos ahí, podríamos poner, no sé, alguno de los elementos que nos corresponde a nosotros darle seguimiento a esto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Creo que aquí tenemos dos puntos. Ahí estoy poniendo como punto número dos: Acoger las recomendaciones. Porque, en ese caso estaría esa recomendación que dice don Gerardo, pero también estarían las otras que está indicando, entonces al acoger esta recomendación tendríamos que ver nosotros la mejor manera de ejecutarla.

Ahora, recordemos, si por ahí nos cuenta doña Yorleny cómo va el asunto, que una de las propuestas era contar con un gestor en Relaciones Internacionales y Relaciones Externas, que era un funcionario que venía a hacer más operativa la parte que tiene que ver de lo que el CIRE también defina, y yo creo que es una persona que podría estar haciendo ese análisis de cuáles son los aspectos más académicos derivados de esos informes, a los cuales estaríamos dando atención con las acciones ya propias del SINAES o algunas que no estemos dándole atención y que definitivamente tendríamos que acoger de alguna manera para nosotros darle más sentido operativo a esos nuevos aprendizajes que se van obteniendo a partir de estas participaciones y que necesitamos acogerlos para el mejoramiento general del que hacer del SINAES como tal y también del mejoramiento de la calidad, al fin y al cabo, en los procesos de evaluación de la calidad de la educación superior.

Entonces, me parece que sería una de las funciones esenciales que tendría ese nuevo funcionario, orientado también por las indicaciones que el CIRE le vaya dando en esta materia, porque dentro de lo que está en este momento establecido, como tal, imaginándome las operaciones del SINAES, no tenemos a alguien a quien poder designarle esa función como tal. O sea, todos podríamos hacer un poco de eso, pero nadie como una responsabilidad directa a quien pudiéramos asignarle ese análisis.

Por otro lado, me parece que ya sería recargar demasiado el CIRE también, decirle que además tenga que hacer ese análisis dentro de los informes para ver si van atendiendo de manera directa a los intereses o no, no sé, cómo explicarlo. Posiblemente, ustedes mismos

SINAES AUDITORIA INTERNA

dentro del CIRE ya lo hayan discutido más claramente que esto que yo estoy diciendo aquí, pero me parece que nos está haciendo falta, de todas maneras, ese funcionario que nos pueda llevar de manera más precisa y regulada esos aprendizajes que vamos obteniendo a lo largo de los informes, que por supuesto, estarían recalcados y señalados dentro de cada uno de los informes. Pero alguien que los recoja y les dé más atención. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

A mí, me parece que esta nueva persona tiene una función que hacer, pero también creo que parte de la responsabilidad debe ser la Dirección del Área del funcionario, porque es la primera persona con la que se discutiría implementar actividades, modificaciones de planes de trabajo, etcétera. Entonces, creo que en conjunto.

Para mí, dentro de un sistema que funcionara idealmente, la propuesta. Vamos a ver, ya en el CIRE hemos visto en las dos últimas sesiones a Directores de Áreas proponer a funcionarios, creo que esa propuesta podría venir de parte de los Directores con algunos de los elementos que ellos consideran que una actividad a la que asistirían estos funcionarios podría traer de beneficio para SINAES. Entonces, desde antes de que se haga la participación, haya un trabajo de parte de las Direcciones de las Divisiones y que al regreso obviamente se tenga una conversación y que se puedan ver, porque algunas cosas pueden ser aplicables, otras cosas no pueden ser aplicables. Entonces, creo que poner a ambas personas a trabajar, al gestor de internacionalización en conjunto con cada uno de los directores de las áreas correspondientes, creo que eso podría ir ampliando y en ausencia del gestor, que no sé cuándo lo tendremos o a la gestora, yo creo que eso se le podría recargar o debería ser una función de la Dirección de cada una de las áreas de SINAES. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Entonces, incluirlo en ese machote de acuerdo. Como un punto de los requisitos. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Quisiera plantear que hay dos tipos de recomendaciones. Una que tiene que ver con formatos con inclusión de elementos ausentes dentro de los acuerdos, etcétera. Y otro que tiene que ver, con qué va a ser el Consejo, no el SINAES, con las aportaciones del informe. Yo creí que cuando don Gerardo hizo su primera participación, se refería a eso.

Si uno revisa, la preocupación que manifiesta el Auditor está asociada justamente a que no hay una discusión de parte del Consejo que establezca de qué manera aquello, que se trae como resultado de la visita o asistencia a los eventos, aporta al SINAES. Yo desde ahí, pienso que el CIRE hizo ya un primer esfuerzo en concretar más lo que se espera que cada funcionario traiga y que yo creo que desde ahí es donde el Consejo podría tomar el informe y establecer si el resultado de ese informe da para un acuerdo o no. Ahí sí, estoy de acuerdo que participe la Dirección, pero más bien me parece que don Alfredo está haciendo un llamado de atención a que el Consejo no discute los informes, no los reflexiona y no los proyecta, inclusive a lo que sería la planificación. Creo que ahí hay una ausencia que sí tenemos que resolver. Yo entiendo que la reflexión de estos informes o el estudio de estos informes lo pueda hacer miembros de la Administración, pero ¿qué vamos a hacer nosotros como Consejo? Es lo que me parece que el Auditor está señalando.

Entonces, creo que sí tendríamos que buscar alguna alternativa. Como les digo, ya el CIRE planteó estrategias concretas, ya no es la generalidad de recibir un informe, sino que se dice exactamente qué se espera de esa participación, pero hasta ahí, no dice cómo se le va a presentar al Consejo y qué va a hacer el Consejo con ello.

Aunque, sí debo aclarar que nosotros sí hemos prestado atención a que esos elementos que se esperan estén en vínculo y estén asociados a la planificación estratégica y a los PAO del SINAES, que eso me parece también que es importante señalarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. A lo que yo me refiero, doña Susan, es precisamente a eso. Cómo hacemos nosotros para que, por ejemplo, que sea esta persona gestora de relaciones que venga y haga ese análisis dentro del informe de cada uno de los participantes donde diga: Cuáles son aquellos aspectos que tienen que ver con acciones propiamente de cada instancia de la Administración y cuáles dependen más de acciones del Consejo o de acuerdos del Consejo, porque lo que yo me temo, pensando operativamente en esto, que se hace un informe, este informe viene al Consejo, el Consejo toma parte de las sesiones en escuchar esa devolución de ese informe y otra vez volvemos a quedar en la misma. Muy interesante los temas, es lo que estamos tratando, o hay otras cosas que no nos interesan, lo que sea y ¿de ahí que? Porque nuevamente va a haber ahí en ese análisis cosas que competen a la Administración y cosas que van tal vez a proyectos futuros que no son los que ahora estamos haciendo. Entonces, se nos va a ir mucho tiempo en revisar y hacer ese análisis dentro de una sesión del Consejo y nuevamente vuelven a quedar puntos en el aire, nuevamente, van unas cosas para acá o para allá.

Entonces, yo lo que digo es que, si antes de que nosotros discutamos ese informe dentro del Consejo, eso venga mediado por ese análisis de la persona que nos permita ir a cosas más directas. Entonces, bueno, esto le compete a la Administración, esto le compete al Consejo, pero específicamente para que lo ponga en el proyecto A, en el proyecto B o en el proyecto C y tomemos decisiones, porque si no se vuelven a divagar los resultados de esos informes. Esa es un poco la línea.

Lo que yo quiero es ver como lo logramos ordenar para concretar que se hagan soluciones rápidas, reacciones rápidas y no volver a darle vuelta a esas presentaciones de informes en el Consejo. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias, doña Lady. Estaba pensando que hay como dos o tres etapas en el asunto.

La primera etapa sería, aquel análisis que se hace previo a la actividad para ver cuáles serían los posibles resultados de los contenidos de la actividad que se vaya a realizar.

Segundo, el funcionario que vaya o miembro del Consejo que vaya, desde su responsabilidad podrá determinar cuáles son aquellas líneas específicas que se desean extraer de la actividad. Y en la actividad misma, esa persona es la que en ese momento es la más competente de ver cuál es el alcance académico que tiene la actividad para poder empezar a hacer recomendaciones con respecto a ciertas implementaciones que se pueden dar de ello. La persona estará in situ en la situación o actividad académica; va a estar midiendo y valorando los nuevos aprendizajes, va a poder hacer contactos, líneas de acción, etcétera, porque muchas actividades no necesariamente generan acciones, pero a veces uno va a actividades que uno dice: "la verdad es que no tuvo mucha productividad o profundidad como se hubiese querido o fuese la expectativa". Por otra parte, también la persona debe ser muy honesta en decir: "bueno es que esta actividad pareció que era muy buena y resulta que era más de lo mismo". Entonces, también establecer que hay actividades que pudiera ser que no generen muchas acciones y que ello se valore.

Sin embargo, pienso que la persona más competente en ese momento de poder hacer recomendaciones es la propia persona que va o que participa, porque al final de cuentas los informes que se puedan presentar al Consejo son eso: un informe, o sea, es una presentación de qué fue lo que se brindó, pero pienso que no facilita el hacer un análisis muy de fondo, salvo que sean las recomendaciones ya específicas y concretas que se generen, para ahí sí analizar en dónde se pueden dirigir efectivamente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Creo que, no hay que burocratizar demasiado los procedimientos, porque eso no resulta adecuado ni saludable.

SINAES AUDITORIA INTERNA

El CIRE va a hacer un análisis previo de la importancia que puede tener el evento o la actividad a la que se pretende recomendar a una serie de personas y tendrán sus motivos para hacerlo. Creo que hay que tener un nivel de confianza, en ese sentido. Por otro lado las personas que van considero que tienen también su nivel de responsabilidad y hay que partir de algunas confianzas, porque si no estaríamos generando procesos por desconfianza, por todo. Eso tampoco es sano para una organización sobre todo tan pequeña, donde todo se nos va recargando.

Ahora, yo lo que lo que podría pensar es en que la difusión de lo aprendido pueda quedar con más libertad para el aprovechamiento de la gente y en esa línea me imagino como un repositorio donde se pudieran poner los informes de acceso de todo el funcionario o funcionaria del SINAES, de manera que sabiendo que existe ese repositorio, la gente pueda ver ¿Qué fue a hacer la persona? ¿Que aprendió? ¿Qué trajo de nuevo? Sin necesidad de que tengamos que estar inventándonos más actividades.

Sería muy bonito poder hacer un día de reuniones para hablar de todo eso, pero eso ya con todo lo que tenemos entre manos. Bueno, a mí me gusta, pero sigue siendo como mucho trabajo.

Creo que Comunicación en eso podría facilitar, porque la Comunicación interna tiene que ver con estos tópicos. Así como tienen un boletín que dice: "Así vamos". También, podría haber una información de los viajes que se han hecho y tener ese repositorio con los informes y ya el Consejo podría seguir con la misma línea que hemos tenido de conocer los informes que da la gente con un poquito más de atención, porque ya lo habíamos propuesto antes de crear el CIRE, creo que lo había propuesto doña Susan, si mal no recuerdo, antes de dar la Política de Internacionalización, donde decía que la gente pudiera poner ese informe, ¿cómo iba a aprovechar ese material aprendido? Eso sería doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Por lo menos de Comunicación, dentro de su boletín siempre informa sobre esas acciones que están haciendo o que han ido a hacer algunos funcionarios afuera también, pero muy someramente. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Buenos días a los que no he saludado. A mí, me parece que todo esto que se ha estado conversando pasa por un procedimiento. O sea, nosotros necesitamos un procedimiento completo para el manejo de este aspecto, porque se han hablado de una serie de cosas puntuales pero sueltas, finalmente. Entonces, lo que me parece es que aquí lo que adolecemos es de un procedimiento completo desde que se aprueba o desde que se presenta la solicitud. Creo que el CIRE, por supuesto, es el que empieza con el proceso. Hay que establecer todas las etapas, incluido esta parte de las recomendaciones, de lo que el funcionario logró captar o cómo lo vamos a implementar.

Entonces, siento que sí ha habido una serie de ideas sueltas, pero todo eso hay que sentarse y hacer un procedimiento completo. Entonces, ahí es donde nos vamos a aclarar exactamente cuáles van a ser todas las etapas y como vamos a cumplir con lo planteado por don Alfredo, que pasan por mucho de lo que él ya planteó.

Don Alfredo, lo que nos dio, fue todo lo que era la normativa, por decirlo de esa manera, procedimiento tiene que ir relacionado, por supuesto y con la normativa que ya existe, pero falta el procedimiento. Por lo que digo no hagamos tanto, que una cosa, que otra, ¿cómo lo hacemos?, ¿cómo lo presentamos?, ¿cómo cumplimos? Pero lo que nos está faltando, es el procedimiento precisamente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. Totalmente, de acuerdo con usted. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Un poco en la línea de lo que decía don Álvaro, yo creo que hay algunos elementos que son importantes y públicos diferentes, si yo voy a una actividad en donde estuve en un

foro, en un seminario y escuché presentaciones y vengo con información, creo que lo mínimo que se debiera hacer es que eso se comparta, al menos con las personas que realizan el mismo trabajo que realizo yo, mínimo, para poder ampliar la divulgación, la difusión de lo que se está trabajando y eso perfectamente se puede hacer y eso no tiene que llegar al Consejo, esa es una decisión que se puede tomar dentro de cada una de las áreas.

En el fondo, lo voy a decir en términos muy coloquiales, en el fondo lo que don Alfredo nos está diciendo: "Ustedes tienen la responsabilidad de asegurar de que nadie vaya a pasear a estas actividades". O sea, que lo que se haga y lo que se traiga venga a hacer algo dentro de SINAES y comenzamos con las responsabilidades del inicio desde la aprobación de aquellas actividades a donde tenemos que ir. No tenemos que responder positivamente a todas las invitaciones que se nos hacen, habrá algunas que podemos determinar interesantes, pero también no sean tan fundamentales. Y una vez que se tenga esto, yo creo que esa primera responsabilidad que se tiene es de compartir con mis pares dentro de SINAES ¿Qué fue lo que yo aprendí? Y eso es en cuestión de divulgar conocimiento.

El otro elemento, que creo que está por encima de eso es de si yo traigo propuestas de cambio para implementar algunos elementos diferentes. Yo fui a una actividad y me encontré con que en algún lugar están haciendo algo de una manera diferente o que podemos nosotros implementar para mejorar los procedimientos, los procesos, los manuales, cualquier cosa. Y eso yo digo que viene en un nivel más alto, porque eso ya significa, no solamente compartir conocimiento, sino plantear cambios hacia la mejora en todos los casos de lo que estamos haciendo en SINAES.

Por eso, es que yo le estoy dando el peso a las direcciones, no quiero brincarme a la persona que tiene la responsabilidad del área en donde esa persona trabaja. Creo que, para mí es la primera persona con la que se debe hablar, porque este gestor va a ser un generalista. O sea, no podemos pretender que vamos a traer un gestor que conoce de todo y es un experto en todo, tiene más conocimiento, obviamente. Cada una de las direcciones de las áreas como para que puedan madurar lo que la persona que participó trae y traer ya tal vez una propuesta específica al Consejo. Entonces, si vamos a hacer procedimientos y demás, creo que se pueden hacer.

Nosotros somos una organización muy pequeña y por lo que probablemente casi todo se ve con vista hacia el Consejo.

Vamos a ver, yo trabajé en dos universidades y cuando hice viajes nunca le presenté un informe al Consejo Superior de la Universidad. O sea, mi informe era para mi jefe y al final la jefatura decidía qué era lo que se podía implementar, que era lo que no se podía implementar.

Aquí, a mí lo que me preocupa y, de entrada, que todo esto tenga que ser visto, entonces ahí sí podemos comenzar. Entiendo, lo que dice doña Lady, la preocupación de que nosotros en el Consejo comencemos a ver un montón de cosas que probablemente no está en nuestro trabajo el poder definir qué es lo que vamos a hacer. Está bien, nosotros aprobamos la participación y por tanto debemos que tener algún informe, tenemos que cerrar el ciclo con un informe que se nos presente, pero yo creo que la parte más operativa debiera pasar por otros pasos antes de que llegue al Consejo. Y que al Consejo le lleguen propuestas específicas de qué es lo que vamos a modificar dentro de SINAES, de qué es lo que vamos a hacer. Eso me parece que debiera ser la forma de hacerlo y de esa manera estamos atendiendo lo que don Alfredo nos está planteando.

Tenemos, que buscar la manera de gestionarlo más efectiva y eficientemente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Eso es. Creo que todo tiene que ver con esto que dice doña Sonia, precisamente establecer el procedimiento, porque una vez establecido el procedimiento también habrá una persona o un grupo que al final diga esto debe discutirse nuevamente en Consejo o esto

SINAES
AUDITORIA INTERNA

simplemente se resuelve desde la Administración o esto no es de nuestro interés y se quedó ahí y ya, que es ese último punto.
Entonces, yo diría que son tres fases, como diría don Álvaro. En primer lugar, ese análisis previo que hace el CIRE, que ya de todas maneras nos asegura a lo que la persona va a ir, responde con lo que está establecido de interés para la institución.
En segundo lugar, está la persona como tal, haciendo un discernimiento del material que recibió en conocimiento y diciendo esto responde o no responde, esto deberíamos tomarlo en cuenta o esto no, y eso es lo que identifica dentro de su informe.
La última etapa que es la que tenemos todavía un poquito difusa, que es una vez con esos resultados, quién los analiza y quién determina que acciones se deben seguir y si eso debe volver a al consejo o no, pero lo que sí es claro es que el Consejo tiene claro esos aspectos y puede informar de todo el proceso sobre lo que don Alfredo de alguna manera llama la atención, que después eso se va y nosotros no lo volvemos a ver. Pero todo eso tendrá que estar establecido precisamente en ese procedimiento, donde yo creo que tanto la Unidad de Calidad, que es la que establece los procedimientos como esa nueva gestora o gestor que viniera junto con el CIRE, tendrán que determinar y ojalá sea lo más pronto posible.
Entonces, mientras tanto lo que tenemos es que acordar hoy esto y entonces está ahí para ustedes la propuesta del Consejo, donde estaría ese segundo punto de manera general, que podría ser: Acoger las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna en el informe AF-01-2025 y entonces serían seis puntos.
El primero dar por conocido y recibido el informe. El segundo, acoger las recomendaciones. El tercero, derivar a la Dirección Ejecutiva la ejecución de las recomendaciones indicadas en lo que compete a la Administración. Luego informar al CNA del seguimiento de estas recomendaciones en el informe trimestral respectivo, que fue lo que acordamos la vez pasada. Informar este acuerdo de hoy a la Auditoría Interna. Posteriormente, informar oportunamente la Auditoría Interna por parte del CNA, que es lo que nos pide la Auditoría, del cumplimiento de las recomendaciones que al respecto hayan sido acogidas. O sea, cómo desde el Consejo se devuelve finalmente a la Auditoría un informe del cumplimiento de las recomendaciones. Esos serían los puntos que están en el acuerdo. Valga la redundancia, si están de acuerdo, sírvanse votar para cerrar este punto. Muchas gracias.
Los miembros del Consejo analizan el oficio SINAES-AI-050-2025 e informe AF-01-2025: "Gestión, Registro Contable y Control de los Gastos de Viaje y Transporte Institucionales".

CONSIDERANDO QUE:

1. Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno remitió a los miembros del Consejo el oficio SINAES-AI-050-2025 e informe AF-01-2025: "Gestión, Registro Contable y Control de los Gastos de Viaje y Transporte Institucionales", con fecha 10 de setiembre de 2025.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y recibido el oficio SINAES-AI-050-2025 e informe AF-01-2025: "Gestión, Registro Contable y Control de los Gastos de Viaje y Transporte Institucionales".
2. Acoger las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna en el informe AF-01-2025.
3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva elaborar una propuesta para la ejecución de las recomendaciones indicadas por la Auditoría Interna en el informe AF-01-2025.
4. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que se informe al CNA del seguimiento a estas recomendaciones en el informe trimestral respectivo.
5. Informar este acuerdo a la Auditoría Interna del SINAES.
6. Informar oportunamente a la Auditoría Interna, por parte del CNA, del cumplimiento de las recomendaciones que, al respecto, hayan sido acogidas.

Votación unánime.

Artículo 5. **Presentación del Informe de Estados Financieros y el Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2025.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pasamos al punto siguiente. El tema que es la presentación del Informe de Estados Financieros y el Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2025. En este caso, doña Yorleny en su doble sombrero tanto de la de la Dirección Ejecutiva como de la Directora de la DSAG, nos indica si tanto don Alejandro como don Pablo, estarían presentes con nosotros.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Sí, los dos compañeros están listos para que Marchessi los incluya. De paso, les voy comentando, este es el informe de Estados Financieros con el corte del tercer trimestre del año, es el acumulado de todo lo que llevamos en el año financieramente, se tiene que enviar al Ministerio de Hacienda, los estados financieros.
La segunda presentación que es la que nos hace don Pablo, sobre la ejecución presupuestaria al corte también del tercer trimestre, que en este caso se presentaría en la Contraloría, cada semestre, pero si tenemos que hacer el corte trimestral para ir viéndolo en relación con Estados Financieros. Yo lo revisé con los compañeros, lo estuvimos analizando.
Antes de que ellos entren a la presentación, quedo muy satisfecha del trabajo tanto de don Pablo como de don Alejandro, la responsabilidad que ellos llevan en cuanto a la firma de estados financieros, en cuanto a la clasificación adecuada de las cuentas, de don Pablo el control que lleva de las cuentas también y de los dineros que se están presupuestando y las constancias presupuestarias que hay que estar haciendo cada vez que vamos a comprar algo, asegurarnos que estén en la debida línea.
Tengo que decirles que me encontré una dirección de parte de ellos muy bien llevada a cabo y los estados financieros estaban muy completos, acorde con todo lo que nos pide el Ministerio de Hacienda, los lineamientos específicos e igual con don Pablo, que también está acorde con todo lo que la Contraloría indica.
Entonces, la presentación se la dejo a ellos, que fueron los que están directamente involucrados. Yo acabo de asumir un poco el recargo en la DSAG, entonces ya que son ellos los que más conocen a profundidad el trabajo que se hizo financieramente.
Sin embargo, estamos en un nivel muy estable en comparación con el 2024, esto nos da mucha tranquilidad también en que vamos en una proyección adecuada.
En este caso, entraríamos primero con don Alejandro con los estados financieros.
El Lic. Alejandro Camacho Vargas y M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 10:32 a.m.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días, don Alejandro y don Pablo. Muchas gracias por estar aquí con nosotros, con este nuevo informe. Muchas gracias a doña Yorleny por la introducción. Adelante compañeros.
Lic. Alejandro Camacho Vargas:
Muy buenos días. Ante todo, agradecerles por el tiempo y por recibirnos el día de hoy acá. Como bien, lo mencionaba mi compañera Yorleny. Les traemos hoy dos informes, lo que sería el informe de Estados Financieros y el informe de Ejecución Presupuestaria. Voy a compartirles un momento la presentación, les agradezco que me indican si logran verla.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ahí la tenemos ahí. Muchas gracias.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Ahí estamos.
Lic. Alejandro Camacho Vargas:
Excelente. Los informes abarcan de lo que sería el periodo de tiempo de enero a septiembre, sería el tercer trimestre del 2025. Bueno, como ya lo mencionamos, son dos informes. Los informes van tanto a la Contraloría General de la República como a la

SINAES AUDITORIA INTERNA

Contabilidad Nacional, la fecha de presentación que hay que enviar y es obligatorio, es el 30 de octubre del 2025. Entonces, de preferencia tener antes de esta fecha el acuerdo de partes de ustedes del conocimiento de los documentos.

Recordarles que al menos en el caso de la Contabilidad no es una aprobación, sino es un conocimiento. La contabilidad te exige de que esos documentos sean conocidos por los máximos jerarcas, porque son documentos esenciales para la toma de decisiones. Ahora bien, lo que respecta al formato, recordarles que el formato establecido, si bien, el documento es muy extenso y a veces uno se puede quejar por la gran cantidad de información. Esos documentos ya vienen los formatos establecidos por la Contabilidad Nacional, entonces nosotros podemos cambiar en redacción, podemos cambiar en ciertos aspectos, pero no en la estructura del documento. Cada uno de los títulos que ya vienen previamente dados.

Recordarles, también que los métodos de devengo y de efectivo son diferentes. Por lo tanto, van a haber pequeñas diferencias entre lo que son gastos y los ingresos en contabilidad y en presupuesto, debido a los a los momentos de tiempo, según el método que se utilice para el registro y es perfectamente normal que existan esas diferencias entre ambos informes.

Bueno, igual recordarles que toda la información contable y financiera se encuentra en la página web del SINAES, ahí pueden encontrar desde el año 2019 hasta la actualidad, y van a encontrar también las auditorías que hemos realizado.

Algunos aspectos importantes, que siempre me gusta recordar, nosotros implementamos lo que son las NICSP. Entonces, todos nuestros estados financieros están basados en normas internacionales de contabilidad. Actualmente, hicimos un cambio de la versión 2014 a los 2018. Estos cambios, no son iniciativa propiamente de la institución, sino que nosotros nos basamos en las exigencias de la Contabilidad Nacional para todo el sector público. Actualmente, incluso hay una versión más moderna, pero la contabilidad está utilizando en ese momento la 2018, que es la que nosotros aplicamos.

Para este año, estamos implementando dos nuevas normas, que son las normas de Clima y Sostenibilidad, que es la S1 y la S2. Estas normas, serían un adjunto a los estados financieros, que es un informe del documento. Este 2025 vamos a empezar con un plan piloto y para ya el 2026 poder tener implementadas estas nuevas normas contables, igual por solicitud de la Contabilidad Nacional.

Quise agregar esta diapositiva en la presentación, para traerles un poco de noticias de algunos documentos que nos han llegado estos días. En primer lugar, el oficio de conocimiento y cumplimiento de la Contabilidad Nacional, que por acá también se los voy a compartir. Nos llegó este oficio el 12 de septiembre de la Contabilidad Nacional. Aquí se equivocaron con el nombre de nuestro jerarca, porque no hay ningún Federico Chacón en SINAES, pero se refería propiamente a doña Yorleny, a quien iba dirigido. En este oficio, lo que dice es que nosotros cumplimos a cabalidad como SINAES, con todos los requerimientos de la Contabilidad Nacional. De hecho, no nos hacen ninguna observación, ni ningún requerimiento adicional. Entonces. acá nos indican que cumplimos con todo y cumplimos de forma eficiente. Quería traerles este oficio para que ustedes estén seguros de que la información que nosotros les brindamos cumple tanto con las normativas contables y cumple con todos los requerimientos de la Contabilidad Nacional. Somos una de las pocas instituciones a nivel público que podemos decir que estamos cumpliendo con todos los requerimientos que ellos exigen. También, igual echarnos un poquito de flores de que podemos cumplir con todo.

Recalcar de que somos una institución pequeña, no somos comparados con otras instituciones grandes, pero sí podemos decir que a la fecha de hoy no tenemos ninguna observación y ni ningún requerimiento adicional de parte de ellos. Al contrario, tenemos oficios donde nos dicen que cumplimos y felicitan.

En lo que respecta a las Auditorías, ya las hemos visto en ocasiones anteriores, pero quería también recordarles que en los últimos cinco años no tenemos ninguna observación y ni ningún hallazgo de parte de las Auditorías. Por lo tanto, nuestros estados financieros se encuentran totalmente auditados al 2024, el 2025 va a ser auditado en enero, una vez que terminemos el cierre de diciembre. Hasta el momento no tenemos ninguna observación, ningún incumplimiento de Auditoría, estamos completamente al día.
En lo que es la Ley de Liquidez, tenemos un oficio que también nos llegó en los últimos días, es un insumo que estamos preparando para ustedes que les va a llegar en las próximas semanas. Lo que dice ese insumo es que tenemos que hacer el traslado completo del dinero que mantenemos en nuestras cuentas bancarias, en las siguientes diapositivas voy a explicar un poco este tema para que ustedes puedan tener noción para cuando llegue el insumo y puedan tomar sus precauciones.
Ahora bien, vamos a entrar con lo que son los informes de estados financieros, es un pequeño resumen. Si bien, el documento es muy extenso, traemos un pequeño resumen de lo que son las principales cuentas del SINAES. Eso se han representado en miles de colones. Tenemos el comparativo del 2025 y el 2024 y sus variaciones porcentuales.
Entre las principales cuentas tenemos el efectivo y el equivalente de efectivo, que para este periodo tenemos ₡7.700.000.000, como pueden ver hay un aumento importante, pero ese aumento se debe por la pérdida, la cancelación de las inversiones que pasaron de ser inversiones a ser efectivo por la Ley de Liquidez, como lo mencionaba. Ese dinero totalmente se encuentra en sus cuentas bancarias, en la siguiente diapositiva vamos a verlo con más detalle. Hay que hacer un cumplimiento con la Ley de Liquidez, que es el insumo que ahorita les mencionaba.
En lo que son los servicios y derechos, tenemos servicios a cobrar a las universidades por ₡700.000.000, nos mantenemos al día con lo que son las facturas a las universidades. A la fecha no tenemos ninguna factura ni incobrable y tampoco no tenemos ninguna factura que tenga un periodo mayor a 30 días de parte de vencimiento de las universidades.
En lo que son las transferencias corrientes del MEP, que son los giros que nos hacen para nuestro financiamiento. Actualmente, el MEP nos deben ₡407.000.000 que están distribuidos de aquí a diciembre, que los van a pagar. Actualmente, el MEP se encuentra el día, en todo el año no se han atrasado con ningún pago y han cumplido a cabalidad con todo el cronograma. Eso es muy importante detallar y recalcar.
No tenemos anticipos a funcionarios por cobrar, no tenemos previsiones por incobrables. Hemos cancelado la única provisión que tenemos el año anterior, que era de ₡3.000.000 era una factura que nos debía la Universidad de Guatemala, que ya quedó saldada.
En lo que respecta a gastos y devengar que son todas las licencias de software. Tenemos ₡9.000.000 en licencias y seguros que se van devengando conforme va pasando el tiempo.
En lo que es propiedad, planta y equipo, esta institución tiene alrededor de ₡79.000.000, en lo que son computadoras, mobiliarios y equipos de oficina prácticamente. Tenemos ₡19.000.000 en lo que son software que ya son propiamente fabricados por nosotros, no son licencias con vencimiento de tiempo, sino que son software que ya le pertenecen a SINAES, para un total de activos de ocho de ₡8.241.000.000.
Como podemos ver, nuestra mayor cuenta evidentemente es el efectivo y eso lo vamos a ver a continuación. La cuenta de efectivo está distribuida en estas cuentas bancarias, tenemos una gran parte del dinero en la Caja Única del Estado, alrededor de ₡1.300.000.000. Ha habido un aumento importante en el periodo anterior, esto es por las transferencias que hemos girado de las inversiones.
Las demás cuentas están distribuidas en lo que son el Banco Nacional, el Banco de Costa Rica, el Banco Citi y el Banco Popular.
En el Banco Popular tenemos el resto de lo que fue el vencimiento de las inversiones. Nosotros habíamos emitido un acuerdo en el año 2024 o a inicios del 2025, en ese momento

SINAES AUDITORIA INTERNA

no tengo la fecha, pero el acuerdo nos dictaba que teníamos que cumplir con la Ley de Liquidez y debemos hacer el traslado del dinero que está en el Banco Popular por las inversiones de forma paulatina, cada seis meses un porcentaje a la cuenta de Caja Única. Así hemos venido haciendo, hasta el momento hemos trasladado ₡1.000.000.000. Sin embargo, recibimos un apresuramiento de parte de la Contabilidad Nacional y del Ministerio de Hacienda, donde nos exigen que traslademos este dinero de forma inmediata a la cuenta de Caja Única. Al parecer, nosotros y es un tema que hemos estado viendo con la Asesoría Legal. Nosotros, no entramos dentro de las instituciones que tenían ese criterio de exoneralidad para poder trasladar ese ese dinero de forma paulatina. Entonces, están exigiendo que lo traslademos de forma inmediata. Recordarles que ese traslado no implica ninguna pérdida para SINAES, es más que todo donde está guardado el dinero que ya no va a estar guardado en el Banco Popular, sino que va a estar guardado en arcas del Estado. Si bien, el Estado como Caja Única tiene un poquito de controles más exigentes que los que tiene el Banco Popular, por supuesto, pero el dinero sigue siendo de SINAES, sigue siendo oposición de SINAES. Entonces, podemos estar tranquilos de que ese dinero sigue estando nuestro control. Podemos hacer el traslado de forma segura. El insumo se los vamos a traer en las próximas semanas para que ustedes los puedan considerar.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Aquí hago un corte comercial, don Alejandro. Esto lo había comentado yo con doña Lady, hemos estado en reuniones con el Ministerio de Hacienda, en el cual don Alejandro ha estado participando con nosotros junto con la Asesoría Legal que ha sido doña Kattia. Determinando, el por qué nos hacen este llamado y nos solicitan esta acción de inmediato traslado de este dinero.

Estamos, trabajando en el insumo como lo menciona don Alejandro, a nivel de la DSAG para poder traérselos y explicarles con más a profundidad que es lo que hemos llegado a la conclusión, junto con los personeros de Hacienda. Al parecer, es algo que debemos realizar, el traslado de los fondos de una sola vez y no en forma progresiva como lo habíamos hecho bajo el transitorio. Esto oportunamente lo veré yo con ustedes, acá don Alejandro es más un tema de aprovechar la oportunidad que estamos con los estados financieros para hacerles también el desglose de cómo estaban estas cuentas bancarias para que ustedes tuvieran una noción de que dineros estamos hablando.

Lic. Alejandro Camacho Vargas

Muchas gracias. Siguiendo, aquí tenemos el detalle de las inversiones que iniciamos en el 2019 con los ₡5.500.000.000 que nos brindó CONARE, tuvimos unas ganancias de ₡1.800.000.000. Actualmente son los ₡7.300.000.000 que tenemos que trasladar a la Caja Única. Entonces, tuvimos un incremento del 33% de estos fondos.

Un poco el comportamiento de los activos, como podemos ver, la cuenta de los bancos es la de mayor impacto por todo el dinero que está guardado de las transferencias, un 94%. Seguido de las cuentas por cobrar del MEP de un 5% y las demás cuentas en realidad son inferiores al 1% de lo que son los estados financieros. Lo que lo hace ver un poco desequilibrado, pero esa es la realidad financiera que tenemos actualmente. En lo que respecta pasivos, de igual forma esas son las principales deudas que tenemos, ya sea con los funcionarios, con proveedores o con terceros.

En lo que respecta deudas comerciales con funcionarios tenemos ₡5.000.000 que le debemos en facturas. Cabe recalcar que igualmente nuestras facturas se pagan a 30 días. En lo general, nosotros tratamos de pagarlas a 8 días, pero hay tiempo a 30 días. Ninguna de las facturas se encuentra vencida a la fecha del cierre de estos estados financieros, por lo que todos estos montos están para pagarse en las próximas semanas.

En lo que son las deudas sociales y fiscales, tenemos deudas de ₡123.000.000 que aquí están incluidos todo lo que son el aguinaldo, el salario escolar acumulado a los funcionarios, también las deudas de la Caja y deudas al Ministerio de Hacienda que normalmente se

pagan al mes siguiente. Por eso es quedan reflejados al corte de este mes, pero al mes siguiente son canceladas.
En lo que son depósitos de garantía de contrataciones administrativas. Tenemos nada más ₡1.000.000, hemos bajado mucho de nuestras garantías. Actualmente, las garantías en realidad se están manejando de forma diferente y son pocas las que hacen depósitos a nuestras cuentas bancarias.
En lo que son provisiones, son por ₡57.000.000 son las vacaciones a los funcionarios, a la fecha los funcionarios tienen ₡57.000.000 de vacaciones que van a ir disfrutando, ya sea que la cuenta baje o suba según vaya disfrutando las vacaciones de los funcionarios, pero se ve reflejada en los estados financieros por ser un compromiso que está devengado a hoy.
En lo que son los ingresos a devengar, también son las deudas que tenemos con el MEP, porque estas transferencias se reflejan tanto en activos como en pasivos ya que, si hubiera cambios en el presupuesto, a esas transferencias hay que hacerles también la devolución y también los ajustes, por lo que la norma dicta que tienen que reflejarse en ambas para hacerla el equilibrio contable. En lo que son pasivos, el total de pasivos equivale a ₡594.000.000.
Aquí está el detalle un poco más específico de todas nuestras deudas por pagar. A proveedores ₡5.000.000, lo que son salarios escolares, el aguinaldo, lo que son las contribuciones a la CCSS, más contribuciones a la CCSS y a JUPEMA, todas las deudas de impuestos y demás deudas fiscales.
Lo que son otras transferencias, son las deudas que nosotros adquirimos de terceros para de embargos salariales de funcionarios.
El comportamiento, en términos porcentuales de nuestros pasivos, nuestras deudas sociales son entre 66%, nuestras deudas comerciales a proveedores un 3%, normalmente siempre las mantenemos bajas, porque pagamos las facturas a menos de 8 días y las prohibiciones de vacaciones son 31%, que es una cuenta que siempre va a existir y es muy difícil bajarla, porque normalmente en diciembre es cuando conoces al disfrute de vacaciones.
En lo que son el patrimonio, esas cuentas en realidad tienen muy poco movimiento. El capital inicial no tiene movimiento desde que la institución sea se ha forjado. Incorporación de capital, refleja las mismas transferencias que nos que nos transfirió CONARE inicialmente. Los resultados de ejercicios anteriores tenemos acumulados ₡1.861.000.000, recordemos que nosotros hacemos la devolución del superávit al Ministerio de Hacienda cada año. Sin embargo, este superávit que tenemos acá corresponde al superávit de los intereses de las inversiones, por eso es que se ve reflejado como superávit contable.
Los resultados de ejercicio, a la fecha de corte del 30 de septiembre, tenemos un sobrante de ₡207.000.000 de superávit. Sin embargo, si esperamos que este monto sea muy inferior para el cierre de diciembre.
Igual un poco el comportamiento, las incorporaciones de capital siguen siendo nuestra mayor partida de patrimonio, seguido de lo que son los resultados de ejercicios anteriores y las demás cuentas inferiores al 1%.
Hasta aquí tenemos lo que es la parte de la información de los estados financieros de forma muy resumida y proseguimos con mi compañero don Pablo, en la parte de presupuesto donde vamos a ver lo que son los ingresos y gastos propiamente.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Muchas gracias, don Alejandro. Buenos días a todos. Gracias por la oportunidad de exponer estos informes. Es un complemento a lo que don Alejandro ya explicó, pero vamos a ir detallando la parte presupuestaria.
En cuanto a los ingresos para este tercer trimestre, tenemos un total de ₡481.000.000, de los cuales ₡23.000.000 corresponden a lo que se le llama la cuenta ventas de servicios,

SINAES AUDITORIA INTERNA

que en este caso son ingresos por los pagos que hacen las instituciones de educación superior por los diferentes procesos o etapas de la evaluación.

Con lo que respecta a transferencias corrientes, lo que el Ministerio traslada según la Ley 8798, este tercer trimestre se ejecutó ₡474.000.000, como lo mencionó don Alejandro en cuanto a transferencias del MEP es según la programación, según las necesidades y el Ministerio no ha incumplido ninguna de las solicitudes de dinero que ha realizado la institución para un total de ese tercer trimestre ₡481.000.000.

Este gráfico, en realidad es histórico. El 97% aproximadamente de nuestros ingresos corresponden a transferencias del Ministerio de Educación y únicamente el 5% por venta de servicios. Ahí, nada más dejar claro que el otro año este porcentaje va a incrementar probablemente 99% dado el levantamiento de la Regla Fiscal, para tenerlo presente para el próximo año. Comparándolo con periodos anteriores del 2023 y 2024 ha habido ingresos de ₡400.000.000, pero hay un ligero incremento y esto por el incremento de los gastos, porque recordemos que principalmente lo que se transfiere por el MEP responde a la programación de gasto y la ejecución. Entonces, ha habido un incremento de esos ₡498.000.000 del ₡455.000.000 del periodo anterior y hace dos años de ₡405.000.000.

En cuanto a los egresos, las partidas presupuestarias que SINAES ejecuta, tenemos principalmente remuneraciones con ₡255.000.000 y la segunda es la parte de servicios, aquí principalmente podemos ubicar lo que es el pago de evaluadores y también todos los servicios profesionales de los procesos de investigación de la INDEIN, los bienes duraderos, porque en este periodo de tiempo, estos tres meses en estudio, hubo ejecución de pago de software y equipo nuevo que ingresó a la institución.

En transferencias corrientes, principalmente corresponde a lo que el SINAES transfiere al Consejo Nacional de Rectores por el uso de las instalaciones, aparte de las instalaciones físicas, escritorios y demás, tenemos lo que es archivo, biblioteca, todos los servicios de Internet y demás que hay en el edificio Franklin Chang Díaz.

La distribución porcentual es un 70% para remuneraciones y 30% restante se distribuye 17% para servicios, 7% para transferencias corrientes y el 6% de bienes duraderos. Este también es un gráfico que se mantiene históricamente. Tal vez, en este último trimestre del año, el monto a ejecutar por servicio se incrementa por la entrega tanto de la mayoría de los procesos de evaluación como de investigaciones, contrataciones quedan para el final del periodo y demás. Pero es un monto relativamente estable dentro de los años.

Nos devolvemos a remuneraciones para ver la distribución, el 58% corresponde a lo que es sueldos para cargos fijos, aquí recordar que este monto corresponde a todos los funcionarios, y el otro gran rubro es el de incentivos salariales, que corresponde a un 18% que es únicamente para el personal de salario compuesto. Este monto ha disminuido considerablemente en estos 5 años, desde la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el congelamiento de los diferentes incentivos para el Régimen Compuesto.

En cuanto a la ejecución de servicios, principalmente se ejecutan, como lo mencioné anteriormente, por servicios de gestión de apoyo donde se catalogan o se clasifican, lo que es pago de honorarios para los evaluadores, pago de los servicios de investigación que son todos los proyectos que tienen la INDEIN asociados, capacitaciones tanto externas, que el SINAES brinda, como que reciben los funcionarios de la institución.

El otro son servicios comerciales y financieros que son servicios materiales de publicidad, servicios de información, propaganda y demás. El otro rubro 9% gastos de viaje, transporte, ahí se encuentra lo que son tanto el pago de tiquetes aéreos para viajes al exterior como viáticos y gastos de transporte dentro del país.

El comportamiento de la ejecución histórica en los últimos años en este trimestre. El 2023 de septiembre, es importante que hay un pico, pero esto se debe a que a partir del 2024 la División de Evaluación distribuyó a lo largo del año de una forma más equitativa los procesos de evaluación. Antes era mucha la diferencia entre el primer semestre y el

segundo semestre la entrega de procesos de evaluación. A partir, del año pasado esos procesos quedaron más equiparados, durante todo el año. Entonces, ya vemos que hay un comportamiento relativamente estable, nada más para tenerlo en cuenta.
Esta tabla, es la distribución por centros de costo o división, como lo quieran llamar, donde principalmente está la DEA, porque es la división con el mayor número de personas y además tiene recargado lo que es el pago de honorarios, que es lo más grueso para la institución. Servicios de apoyo a la Gestión, aquí hay muchos servicios institucionales que recaen en la División o que son administrados desde la de DSAG por eso el presupuesto se recarga. Y las otras Divisiones, Dirección Superior, INDEIN y por último la Auditoría Interna. La distribución porcentual, el comportamiento estable en todos los años.
El último gráfico, es el porcentaje de egresos durante los últimos tres años. Esto es con ejecución real, no considera lo que son compromisos, ni reservas presupuestarias. Entonces, para este año, hasta este momento tenemos 64.3%. Adelantándome, a las consultas que pueden hacer, proyectamos una ejecución similar a los últimos dos años para arriba del 95%, hay elementos que estamos tratando de contener, por ejemplo, lo que es remuneraciones, ustedes saben, hay unas plazas vacantes o plazas que ingresaron posterior a lo que se tenía presupuestado a la fecha de ingresos. Entonces, hay disponibles presupuestarios que estamos tratando de utilizar y que el monto de superávit sea menor.
Si lo basáramos a hoy, en este momento lo que se proyecta en superávit puede andar entre ₡60.000.000 y ₡50.000.000 pero vamos a ejecutar o tratar de ejecutar algunas acciones para disminuir ese esa proyección de superávit e incrementar el porcentaje final. De mi parte eso sería, estoy atento a cualquier consulta. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias. Tenemos a don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Lady. Gracias a don Alejandro, don Pablo y a doña Yorleny por el informe, como siempre son temas muy técnicos y también muy esquematizados, así que en muchos de esos números no podemos opinar mucho. Nada más, una precisión a algo que mencionó don Pablo. Indica en su informe de ejecución del presupuesto, que en este momento la relación entre los ingresos que podemos llamar como propios, que es lo que pagan las IES por sus procesos de revisión y de acreditación representa como el 5% del total del presupuesto de la institución y que el año entrante ese porcentaje va a bajar, que ya no va a ser 5%, sino que va a ser alrededor del 1% y que esto se debe al levantamiento de la Regla Fiscal. Entonces, ahí la pregunta es si ¿se debe al levantamiento de la Regla Fiscal o a reinterpretación de la Regla Fiscal? Porque son dos cosas diferentes y eso encierra ahí algo que para nosotros es muy importante. Si fuese la reinterpretación de la Regla Fiscal, sería una situación que para nosotros sería muy ventajosa, porque ya sería una reinterpretación más a largo plazo. Y si fuese solo levantamiento y el año entrante no se cumple el poder levantar la Regla Fiscal por el tema de la deuda pública, sería de corto plazo. Entonces, a mí me gustaría como tener más claridad cuál es realmente la situación ahí. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Muchas gracias por el informe. Como siempre, muy completo, muy detallado y responde a las exigencias de los entes fiscalizadores.
Tal vez, lo que me gustaría es un poquito lo del efectivo tan alto. Ese efectivo tan alto que incluye las inversiones y que distorsiona por completo los indicadores financieros, por ejemplo, si hacemos las relaciones, obviamente hay una gran distorsión.
Ahora, ¿siempre tendrían que estar esos ₡7.000.000.000 ahí? No podían estar en una cuenta a parte, sé que ese es el mayor y no los auxiliares. Me imagino que en el auxiliar del

SINAES AUDITORIA INTERNA

efectivo está separado, pero sí me preocupa la distorsión que puede generar en los indicadores. Y quería también, que me explicara nuevamente, por favor lo de si eso se va a mantener ahí, independientemente del banco en el que esté o si está en Caja Única donde esté y de qué manera. O sea, no se ve muy bien. ¿Ustedes me comprenden? Esa suma tan alta en el efectivo, lo deja a uno pensando. Creo que es un tema que ya ha sido recurrente, pero quería un poquito que me explicara, tal vez, don Alejandro un poco de las opciones o no hay opciones, simplemente se queda ahí. Sabemos que, si se está en Caja Única, ya está prácticamente, de alguna manera, en las arcas del Estado y nosotros no podemos generar mayores ingresos por intereses. Entonces, un poco las implicaciones es lo que me gustaría saber. don Alejandro muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña Sonia. Yo tengo unas consultitas. Una es llamar un poquito la atención en la diapositiva 18, en el gráfico de pastel de ingresos, donde me parece que están invertidas las etiquetas o los datos, porque dice que el 5%, según lo que uno puede leer del gráfico de los ingresos, corresponde a las transferencias del MEP y el 95% a los servicios, me parece que están invertidas las etiquetas.

También, quería preguntarles si en esa última diapositiva la 27, donde se hace el comparativo anual de interanual entre los egresos y la previsión del superávit. Ah bueno, no es a septiembre de ese año, pero me parece por el ritmo que llevamos, efectivamente, podría ser que tengamos este año el superávit más bajo de los últimos años. Me parece que es así, por lo que falta de cubrir con lo que llevamos ahorita de gasto.

Lo otro es que, en el caso, por ejemplo, del Consejo y de la Unidad de Asuntos Jurídicos, ¿a qué centro de costos se está recargando eso? Porque no se ve de manera específica. No sé, dónde estaría siendo cubierto los gastos por esas dos instancias que de alguna manera la Unidad de Asuntos Jurídicos, según las últimas determinaciones, vendría a ser parte del Consejo, pero tampoco el Consejo aparece en especificado en algún centro de costo.

Lo otro tiene que ver un poco con esto que decía doña Sonia. Sé que es adelantarme a lo que ustedes nos van a hablar de esta disposición de Hacienda, donde nos recalifica como institución o que nosotros no habíamos interpretado bien qué tipo de institución éramos y nos estábamos moviendo en la transferencia paulatina de fondos y resulta que había que hacerlo por una única vez a Caja Única, ¿cómo se clasifica ese rubro de lo que antes nosotros teníamos por inversiones? Puesto que ya no van a ser más inversiones. ¿Cómo lo podemos mover? O sea, si esa recalificación del rubro que antes nosotros lo teníamos en inversiones, nos permite un movimiento diferente de esa cuenta para utilizarlo como tal. Doña Yorleny tiene la mano levantada.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Voy a responder las preguntas. Sé que los compañeros don Pablo y don Alejandro también me van a apoyar en sus respuestas para más claridad.

Voy a empezar con la de doña Sonia. En cuanto al efectivo, que se ve muy alto, efectivamente, ese ha sido uno de los temas en los últimos años, porque no podemos hacer más nada. Ahí está.

Este tema está relacionado con lo que nos acaba de preguntar doña Lady, también. Es lo que hemos estado conversando con Hacienda, nosotros nos acogimos al transitorio, este año se hicieron ya dos transferencias de X cantidad de dinero y lo habíamos tenido a cinco años. Ese fue el transitorio que el Consejo tomó la decisión para que se hiciera. Nos llaman de Hacienda y nos hacen el apercibimiento de que tenemos que devolver todo el dinero a Caja Única, que no podemos decir que vamos a ir sacando por poquitos en cinco años y que tenemos que pasarlo todo de una vez. Como menciona don Alejandro, cuando les explica, el dinero en Caja Única sigue siendo nuestro, sigue siendo del SINAES. Vamos a poder utilizarlo y demás, solo que no podemos tenerlo en cuentas bancarias que no hayan

sido aprobadas por el Ministerio de Hacienda, esto es ante un proyecto que se está llevando a cabo, en el cual todo lo que son los fondos públicos van a estar integrados en una sola cuenta de Caja Única y que esto indirectamente ha permitido el levantamiento, hasta cierto punto, de la Regla Fiscal. ¿Por qué? Porque los dineros han venido a estar más acumulados dentro de una sola cuenta bancaria del Estado. Esto nos lleva a pensar que en el insumo que yo les tengo que traer y presentar, que lo estamos, como les comenté elaborando en la DSAG para ponerle un fundamento adecuado y explicarlo para que ustedes puedan tomar una decisión mucho más seguros.

Lo que nos indica Hacienda es no hay otra, tenemos que pasar todos los ₡7.000.000.000 a la cuenta de Caja Única de una sola vez. Siendo así, la expresión en los estados financieros quedará el dinero, no en la cuenta del Banco Popular, sino en las cuentas del Estado de Caja Única, que ya aquí nosotros lo seguimos presentando dentro del efectivo, porque sigue siendo nuestro dinero en efectivo. Simplemente, que lo estamos ubicando dentro de otra cuenta bancaria, que serían las cuentas del Estado.

Las etiquetas que están invertidas. Efectivamente, eso fue un dedazo, ahorita lo vamos a corregir.

Estamos tratando de correr con el uso del dinero de una forma eficiente y de buen uso, le demos al presupuesto y poder cumplir con una ejecución presupuestaria máxima aprovechando los recursos de la mejor manera. Por eso, hemos traído modificaciones presupuestarias a ustedes y hemos tomado en cuenta, como dijo don Pablo antes, tenemos algunos dineros que han estado de más en lo presupuestario que teníamos por nombramientos que entraron unos meses posteriores, por los cambios que hemos tenido con las mismas Direcciones Ejecutiva y de DESAG, aun así hemos estado tratando de darle el buen uso y la movilidad de cumplir con todos los proyectos que hasta el momento teníamos en los planes operativos, con los presupuestos asignados y poderlos utilizar al fin del año, como se había planificado.

Por otro lado, la Unidad de Asuntos Jurídicos, como es una unidad reciente, la tenemos incluida en el presupuesto dentro de la Dirección Ejecutiva y está ligada al CNA, también. Pero en cuanto a centro de costos están la Dirección Ejecutiva, a razón de que no tiene su propio presupuesto todavía, pero podríamos pensar en algún momento, al igual que Auditoría, ver y analizar la posibilidad de que esto pueda también verse desde ese otro punto de vista, para el próximo 2026 y para lo que fue este año, que es una reciente creación lo que tenemos, en este momento la unidad pertenece a centro de costos de la Dirección Ejecutiva.

En cuanto, al levantamiento de la Regla Fiscal, podemos verlo de diferentes posiciones. Incluso la interpretación que le demos puede ser hasta de ambos casos. Yo sé que don Pablo tiene una respuesta, me gustaría que dejar que él también participe en este sentido y si don Alejandro también tiene algo que aportar.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias, doña Yorleny. Don Ronald, en realidad es curioso, porque yo pensándolo y me parece muy atinada la consulta. Para mí, pasan los dos hechos. Hay una reinterpretación, porque Hacienda a lo que se agarra para levantarnos la Regla Fiscal es diciendo: "Nosotros le estamos aplicando la regla fiscal al MEP, no se la deberíamos de aplicar a ustedes". Porque en la transferencia que ellos hacen a todas las instituciones, ahí ya está aplicada la Regla Fiscal como Ministerio de Educación, por ende, no se le debió haber aplicado al SINAES. Esa es una interpretación de este momento. Pero también, pasa lo otro, hay un levantamiento de algunas condiciones por la situación macroeconómica y económica del país, por ejemplo, la relación deuda PIB está por debajo de los límites establecidos por la regla, entonces hay un incremento en el gasto. Entonces, al final suceden los dos, pero el grueso es por una interpretación que hace el Ministerio de Hacienda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Don Alejandro.

Lic. Alejandro Camacho Vargas

Considero que ya don Pablo explicó muy bien los hechos. Sin embargo, para dejar un poco la tranquilidad de don Ronald, la interpretación es continua. Entonces, para los demás periodos, tanto para 2027, 2028 2029 vamos a seguir con las mismas condiciones. La Regla Fiscal ya no le va a aplicar al SINAES de ahora en adelante.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Correcto. La interpretación del levantamiento de la Regla, razón de que el MEP ya lo aplica a los fondos que nos traslada a nosotros y que nosotros ya quedamos libres. Esa interpretación, si va a permanecer en lo largo de los posteriores años.

La otra teoría que comentó don Pablo, que es por el porcentaje macroeconómico que el país ha sufrido un incremento y que por eso también tenemos un beneficio, pues aquí ya estamos condicionados a factores externos, económicos del país que no podríamos eventualmente tener una certeza de que para próximos años tengamos esos mismos porcentajes, esos cambios económicos en el contexto del país o mundial que podrían llegar a afectarnos.

Por ahora, podemos decir que el levantamiento desde el lado de que el MEP nos quita a nosotros ya con Regla Fiscal y nos manda libres, de esa parte sí la podemos tener segura en el resto de los presupuestos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Tenemos a don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias por la presentación. Muy claro, como siempre. Yo tengo dos comentarios. Uno es una buena noticia el hecho de que el superávit podamos manejar el gasto para tratar de tener un superávit menor. Dado que al final lo vamos a tener que estar regresando.

En los años pasados, siempre hemos tratado de mantener un superávit, no sé si llamarlo superávit o un fondo en la caja al final del año para poder responder a los gastos del mes de enero por los posibles atrasos que podamos tener por la llegada de la partida del Ministerio. Entonces, ojalá que no quedemos muy bajo con ese monto y que tengamos problemas en el mes de enero. Ese era un comentario.

Lo otro, creo que la pregunta que anda dando vueltas y lo vimos el otro día en la sesión pasada, cuando hablamos del tema de si se construye, si se compra un edificio. Yo creo que aquí, con respecto a ese monto tan alto, hay dos preguntas o dos cosas. Uno en donde está claro que está en una cuenta corriente a nombre de SINAES, aunque esté en Caja Única, está disponible. No es que el dinero ahora esté por parte del Ministerio de Hacienda, eso para mí está claro. O sea, los dueños de ese dinero, por llamarlo de alguna manera, seríamos nosotros antes de que lo tengamos que devolver. Y el otro caso es ¿En qué lo podríamos usar? Yo todavía no he tenido una respuesta clara que nos permita a nosotros decir, miren, esos fondos no se pueden utilizar para nada, o si se pueden utilizar en activos, o si se pueden utilizar para que nos permita a nosotros ver si hay alguna posibilidad de utilizarlos o no utilizarlos. Creo que esa es la pregunta que en algún momento debemos hacer y tener una respuesta clara, para ver hacia dónde podemos caminar. Yo por lo menos no la tengo claro, lo que sé es que hay una cuenta en donde está, pero nadie me dice a mí, por restricciones, por Regla Fiscal y por otra cosa, en qué se puede usar, si se puede usar en inversiones, si se puede utilizar en gastos de capital, si se puede utilizar entre otras cosas. Eso yo creo que para nosotros sería muy importante. No tiene que ver, con el informe que nos están presentando ahora, pero sí tiene que ver con el futuro de la utilización de ese recurso que tenemos en nuestra cuenta. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. El punto que me parece que sería muy importante de analizar, dado que este año se cumplan las dos cosas. Se cumple la reinterpretación de la forma como nos han aplicado la Regla Fiscal y la liberación de la Regla Fiscal momentáneamente por el tema de la deuda pública. ¿Cuál sería el escenario, en caso de que no se hubiese levantado esa restricción de la Regla Fiscal? O sea, en otras palabras, creo que no me estoy explicando bien. Como analizar cuál es el impacto en nuestro presupuesto cuando se levanta la Regla Fiscal por el tema de la deuda y tener eso claro, porque eso es lo que va a estar variando en el futuro. Lo otro, aparentemente ya se queda como un aspecto en el largo plazo, pero a corto plazo tendremos años en donde eso se dé, el levantamiento de la Regla Fiscal y años en que no se dé. Entonces, como para tener una idea, porque para efectos de elaboración del presupuesto ese impacto es muy importante saberlo medir. Entonces, sí sería muy importante que tratemos como de cuantificarlo. No sé, si me expliqué bien. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Don Pablo.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Don Ronald, a ver si le explico. No es del todo que se levanta la Regla Fiscal, al nivel país hay porcentajes de crecimiento que están establecidos por la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, para el otro año es el 5.80%, ahorita no lo tengo así en mente, lo que pasa es que, con los resultados y la relación deuda PIB sí hay condiciones que varían. En ese caso, la principal y que nos afecta a nosotros es que el tema de remuneraciones que se le pueden aplicar aumentos por costo de vida a los funcionarios.
En este momento, nosotros no tenemos claro y ahí me estoy metiendo, tal vez, en un tema de Talento Humano, pero no hay un porcentaje claro de cuál va a ser el incremento, por ejemplo, he leído que en la UCR el porcentaje de incremento de 1.5%, sobre el salario base. Entonces, eso es lo que varía en ese caso para la Universidad de Costa Rica, el Ministerio de Hacienda presupuesta un 1% de incremento. Esa es la variación que hay. Entonces, porcentualmente no tiene mucho impacto este año ni el otro para la institución, no es una variable que ejerza mucha afectación a nivel institucional de ese lado.
Por el otro lado, cuando nos levantan la Regla Fiscal, eso sí tiene un impacto que son alrededor de ₡1.200.000.000 que nosotros podemos utilizar, con respecto al periodo anterior, pero como ya lo mencionó don Alejandro, dado que es una reinterpretación y sabemos que puede venir el otro gobierno, pero ya es una cuestión política. Eso se debería mantener a largo plazo y ya deberíamos de rondar en presupuestos de ₡3.000.000.000.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña Yorleny.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Para comentarle a don Gerardo, ya nosotros tomamos en cuenta. Yo conocía el antecedente de que tenemos que jugar un poquito con el dinero por el tema de enero que nos depositan posterior a las quincenas y ya lo conversé con los compañeros, tratando de mantener en la misma línea el poder tener ese disponible para poder hacer frente a los gastos de las primeras quincenas del mes de enero, mientras el Ministerio de Educación, nos hace el traslado a nosotros del dinero correspondiente al mes. Eso por una parte, lo hemos tomado ya en cuenta.
El impacto del levantamiento de la Regla Fiscal y también de la interpretación que le pudiéramos dar a esto, lo vemos reflejado en el presupuesto que yo les presenté a ustedes y que fue aprobado. Donde para este año estamos pudiendo utilizar mucho más dinero en diferentes actividades económicas de la institución e incluso donde hicimos una proyección de gasto correspondiente a salarios de posibles puestos que estamos proyectando abrir en el 2026. Entonces, podríamos decir que se mantiene esta línea de proyección presupuestaria a lo largo del tiempo y en su defecto el poder tener nosotros un gasto

221
SINAES
AUDITORIA INTERNA

ordinario que ya esté contemplado en nuestras actividades de la institución, debe dársele contenido presupuestario para años posteriores. ¿Qué significa? Que todo lo que es gasto ordinario, que estemos nosotros también tomando en cuenta o incrementando en el próximo año, debería mantenerse para años siguientes y debemos de contemplarlo o nos lo deben de contemplar en nuestro presupuesto con respecto a otros años. Aún así, lo que es el salario y el incremento salarial hay diferentes instituciones que por su autonomía, han podido decretar estos incrementos salariales. Nosotros estamos siendo muy prudentes, desde Talento Humano no hemos todavía tomado ninguna decisión, puesto que no se ha hecho un decreto del aumento salarial para el empleado público en general, no nos ha llegado todavía, aún no sabemos. Hay una proyección de lo que mandó el Ministerio de Hacienda, con unos documentos a mediados de año, que es el que menciona don Pablo del 5.80%, se nos dijo: Tomen en cuenta la proyección de incremento del 5.80% en todo. Sin embargo, no tenemos nada que nos respalde actualmente para poder decir desde el SINAES este va a ser o no va a ser el incremento salarial todavía, porque tenemos que esperar lo que la Legislación nos emita. Insisto, algunas instituciones públicas con autonomía han declarado sus propios incrementos, que no es el caso del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Para cerrar, se pueden referir a esta consulta que hizo don Gerardo, que es la misma que yo había hecho, sobre las posibilidades de uso de esos dineros que pasaron de inversión a Caja Única.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Efectivamente, una de las preguntas que bueno que mencionaron doña Sonia, don Gerardo y doña Lady, van muy por la misma línea que es el dinero del uso de las inversiones que ahorita está en efectivo. Recordarles que nosotros manteníamos ese dinero en inversiones para poder generar por lo menos intereses que compensaran la inflación de estos fondos, porque no los podíamos utilizar, ya sea por la Regla Fiscal o por permisos de la Contraloría General de la República.

En el 2019, tenemos un acuerdo que se aprobó propiamente, donde estos fondos están destinados únicamente para gastos de capital. Entonces, este dinero solo se puede destinar para la compra del edificio o compras de equipos de oficina. Entonces, es el único destino que le podemos dar este dinero.

Ahora, ¿qué opciones tenemos? Si bien, la Ley de Liquidez nos prohibió poder hacer inversiones y tuvimos que sacar esas inversiones y pasarlas a Caja Única, esos fondos van a seguir manteniéndose en la cuenta de efectivo, está muy difícil moverlos de ahí. Las únicas opciones que tenemos, es usar el dinero para compra de capital o devolverlo como una transferencia al Ministerio de Hacienda para que el Gobierno pueda hacer uso de ese dinero. Entonces, son las únicas dos opciones que tenemos, las dos son válidas. El de usar el dinero, tendríamos que ver qué disposiciones legales tenemos, qué permisos tenemos que pedir. Entonces, es un tema complejo, porque ahorita el levantamiento de la Regla Fiscal ya sí nos permite, porque levantaron lo que eran limitantes del capital, sí nos permiten poder tal vez entrar en estos temas, ahora que tenemos esta disponibilidad. Pero sí, las únicas dos opciones es usarlo para comprar capital o es devolverlo como transferencia al Ministerio de Hacienda.

Recordarles, como nosotros tenemos los giros del MEP que son porcentuales del FEES, esos giros en realidad en el mes se han cumplido muy puntualmente. Entonces, nosotros ahora con el levantamiento de la Regla Fiscal, tenemos un financiamiento bastante alto a diferencia de antes, que estábamos muy limitados. Eso quiere decir, que esos efectivos que tenemos en cuentas, en realidad el SINAES no depende de este dinero, podríamos devolverlo al Ministerio de Hacienda y nuestras afectaciones operativas no se ve afectada, porque ese dinero no está siendo utilizado. Estamos utilizando las transferencias del MEP. Ese dinero simplemente es un fondo que se mantiene ahí para la compra del edificio en su

momento y que no se pudo utilizar. Entonces, el regresarlo al Ministerio de Hacienda sería también una opción válida.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Alejandro. Creo que, procederíamos nosotros ahora a tomar el acuerdo, pero agradeciéndoles primero tanto por la gestión de las cuentas y estos estos informes tan limpios en el manejo tan balanceados y claros, también porque al fin y al cabo, los informes son reflejo de lo que se hace en la realidad en todas las operaciones del manejo de las finanzas de la institución. Entonces, agradecerles mucho en ambas vías a este departamento. Muchísimas gracias y nos quedaríamos nosotros para tomar el acuerdo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Perfecto. Buen día. Saludos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buen día.

El Lic. Alejandro Camacho Vargas y M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 11:29 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nosotros tenemos una propuesta de acuerdo, que se nos dio en un formato básicamente la comunicación del acuerdo que se enviaría de Secretaría, pero al fin y al cabo el contenido es el mismo, que es lo que se utiliza de rigor. Entonces, no sé si tuvieron oportunidad de verlo o quieren que se los mostremos en pantalla, pero ustedes lo tienen ahí, es el formato de acuerdo, que al final lo que se acuerda son tres puntos que es dar por conocido los informes de los estados financieros y el informe de ejecución presupuestaria al tercer trimestre y atendiendo las normas de firma y el envío de los informes a la Contraloría y a Contabilidad Nacional, dejarlo en firme, porque esto hay que entregarlo al 30 de octubre. Esos son los tres puntos que tiene el acuerdo. Ustedes lo vieron ahí, muchas gracias Marchessi.

Eso sería lo que tendríamos que votar. ¿Hay alguna observación al respecto? ¿No? Entonces, procedemos a votar, por favor. Muchas gracias. Le damos firmeza, gracias. Entonces, se aprueba en firme. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Nada más, para don Gerardo. Con los compañeros de la DSAG, hemos estado viendo con quien pedir reuniones para ver si el uso de ese dinero es únicamente en edificio. Entonces, hemos estado tocando puertas para ver a donde llegamos con alguien específicamente que nos diga ¿Qué podemos hacer? Entonces para que supiera que lo tenemos como una tarea, en este sentido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

Se conocen los informes: Estados Financieros y ejecución presupuestaria del tercer trimestre del año 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo

222 SINAES AUDITORIA INTERNA

20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.

3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012-DCDFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15, 4.5.16, 4.3.17, 4.3.18. 4.3.19 y 4.3.20.
4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las Evaluaciones Presupuestarias e Informes de Liquidación.
5. Con fundamento en los artículos 90, 91, 93 y 94 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley Nº 8131 y su reglamento, así como lo señalado en la Directriz 004-2014 y 0012-2021 de Presentación de Estados Financieros y otra Información contable, emitida por el Ministerio de Hacienda, para todas las instituciones públicas contempladas por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido los Informes de Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre del año 2025; en concordancia con las directrices del Ministerio de Hacienda, Normas Técnicas sobre Presupuesto Público Emitidas por la Contraloría General de la República y normativa interna.
2. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Contabilidad Nacional y a los entes interesados.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

El Dr. Álvaro Mora Espinoza, se retira a las 11:32 a.m.

Se realiza un receso de 11:32 a.m. a 11:39 a.m.

Artículo 6. **Aprobación líneas de investigación del Programa de Investigación Colaborativa del SINAES 2026.**

La Dra. Sugey Montoya Sandí, ingresa a las 11:39 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días, doña Sugey.

Dra. Sugey Montoya Sandí:
Buenos días. ¿Cómo están?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bien ¿Y usted?

Dra. Sugey Montoya Sandí:
Bien por dicha.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña Sugey, aquí tenemos promesa cumplida de que le dábamos hoy este espacio para completar lo de la vez pasada. En este caso, para lo que viene a futuro sobre el Programa de Investigación Colaborativa. Adelante.

Dra. Sugey Montoya Sandí:
El Programa, usualmente, lo hemos difundido con el nombre de Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa (PCPCIE) y que hemos visto que siempre se acercan y preguntan sobre este programa como el Programa para el Cofinanciamiento. Entonces, no queremos que nos recuerden como Programa para Cofinanciamiento, queremos darle como un giro a eso, porque en realidad el programa tiene ese objetivo formativo para el fortalecimiento de la cultura de investigación. De ahí que les traigo una propuesta de un acrónimo nuevo para llamar al programa que sea fácil de recordar por parte del público y que refleje un poco más esto que es el programa: la investigación colaborativa.

Con la colaboración de la compañera que está sustituyendo a Grettel, que se llama María José Abarca, preparamos un pequeño video para darles una idea de ese cambio que le vamos a hacer al nombre del programa, que proponemos a ustedes. También, con el apoyo del compañero Andrés Cano, que está trabajando con nosotros, apoyándonos tres meses por servicios especiales, actualizamos algunos aspectos que conversamos en la sesión pasada sobre el Programa de Investigación y ya están incorporadas en la propuesta que ustedes tienen para la sesión de hoy. Les voy a presentar un video de 20 segundos, es algo muy rápido, ya se los voy a compartir.

Se procede con la proyección del video.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

El nuevo programa se llama ProÏLab: "Pro", en referencia Programa, la "Ï" mayúscula de Investigación+Innovación con una diéresis como símbolo de la fuerza de estos dos aspecro; "Lab" hace referencia a Laboratorio de práctica y colaboración. El nombre de redujo a "Programa de Investigación Colaborativa del SINAES", que reflejo de forma más estratégica lo que queremos posicionar en el imaginario de las carreras acreditadas, para que ya no nos conozcan como "Programa para el Cofinanciamiento", sino con ese concepto de Investigación Colaborativa que predomine en esto que estamos promoviendo.

Ahora, les voy a compartir rápidamente las líneas de investigación y podemos discutir sobre la propuesta de acrónimo y nombre del programa, porque lo más importante es que recordemos que el programa mantiene la misma estructura, la misma dinámica, la misma lógica de las convocatorias anteriores, se apega al Reglamento de Investigación, tal cual, se ha hecho en los últimos dos procesos y lo que queremos ahora es actualizar la convocatoria ya con algunas mejoras a partir de la evaluación que les presentamos la semana pasada, del segundo programa para el cofinanciamiento de estos proyectos y lo más importante, las líneas de investigación. Voy a compartirlas, es el documento que ustedes tienen en el expediente.

Doña Lady, básicamente, es el acrónimo, lo buscamos en diferentes IA y como tal no aparece, algo que es muy bueno, porque también eso hay que cuidarlo. Vamos a irnos directamente a las líneas. No me voy a detener en la estructura del Programa, porque responde a la misma discusión que tuvimos el viernes pasado. Entonces, básicamente lo que hicimos fue tomar las líneas de investigación del programa anterior, la realimentamos a partir de los resultados de la evaluación del segundo Programa de Investigación Colaborativa, el que acaba de terminar. Además, les habíamos facilitado hace unos meses un instrumento para recabar información también del Consejo, del personal de la DEA y de la Dirección Ejecutiva para retroalimentar el proceso y las líneas de investigación. También validamos estas líneas cruzando la información con las valoraciones que nos están reportando en los encuentros académicos virtuales, siempre nos hacen recomendaciones de temas. Entonces, nosotros siempre sacamos de ahí los temas más recurrentes y realimentamos las líneas. Lo ideal para esto es que no sean muchas líneas pero que sean muy abarcadoras.

La primera, la mantenemos, tiene que ver con los aportes de la acreditación en la innovación y mejoramiento continuo de la calidad educativa, siempre en búsqueda de que las carreras acreditadas estén explorando sus prácticas de aseguramiento de calidad de evaluación de acreditación y sobre todo captar la perspectiva del estudiantado, de las personas graduadas y de los empleadores para que ellos mismos se realimenten de cómo ese aseguramiento de la calidad está impactando un la formación y esa percepción de estos actores de todas esas mejoras y cambios que realizan a partir de la acreditación. Esa línea la hemos mantenido en los dos programas anteriores, la idea es mantenerla para este programa.

La segunda línea, tiene que ver con el diseño, implementación, evaluación y el aseguramiento de calidad de las microcredenciales, por ser un tema de tendencia que ya se está moviendo en las universidades costarricenses y también queremos validar un poco

SINAES AUDITORIA INTERNA

cómo lo están trabajando, qué iniciativas se están desarrollando o qué están investigando al respecto para tomar algún tipo de acción desde las carreras acreditadas. Nos pareció interesante incluir esta nueva línea.

La tercera línea, los ODS, la acreditación a nivel internacional, lo que estamos encontrando en la literatura es que realmente la acreditación se convierte en un motor importante para que las IES se comprometan cada vez más al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no es que no lo hagan, por supuesto desde las funciones de gestión, investigación, docencia y acción social lo están haciendo. Pero el SINAES a través de esta línea puede promover que todo eso que están haciendo, lo estén sistematizando de forma continua y estén monitoreando, de tal manera que el Desarrollo Sostenible se convierta como la pertinencia en un eje transversal en el quehacer universitario y también de las carreras acreditadas. Entonces, lo estamos manteniendo como línea y esta fue también parte de los programas anteriores.

Muy importante, la cuarta línea sobre el desarrollo de la docencia frente a los retos emergentes; está el tema de inteligencia artificial, el metaverso educativo, todo lo que son las tecnologías digitales, el tema de internacionalización, diversidad de modalidades de enseñanza aprendizaje, porque está también demostrado que ese desarrollo académico de la docencia tiene un impacto directo en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación superior. Entonces, es importante promover que se siga explorando cómo se está desarrollando esa docencia y cómo se está fortaleciendo.

Serían estas, las cuatro líneas que estamos promoviendo para este programa. Creemos que son muy abarcadoras también, como le decía al inicio, para que las carreras puedan explorar diferentes temas vinculados con estas líneas, y la más nueva es la de las microcredenciales.

Básicamente, esas serían las cuatro líneas y el cambio en el nombre, porque insisto, la estructura de la convocatoria y del modelo responde a la normativa institucional y está alineada con las dos convocatorias anteriores.

Lo que sí hicimos y fue el único cambio del viernes a hoy, que nos pareció interesante. Incorporamos que, en la etapa de difusión de resultados, las publicaciones que se deriven de los proyectos de investigación deben incorporar los créditos al SINAES. Eso ya estaba, porque está por normativa. Ya eso se incluyó en los dos programas anteriores. Por su contribución al desarrollo de la investigación, pero estoy colocando que deben ser remitidas a la Dirección de la INDEIN quien las hará de conocimiento del Consejo Nacional de Acreditación. "Estas publicaciones se podrán compartir en el sitio web del SINAES". Ya esto fue parte de los programas anteriores.

Pero sí, dejarles desde ya que en el momento en que publiquen nos lo hagan saber a nosotros y nosotros vamos a hacer seguimiento a eso, pero lo estamos dejando mejor ahí en la convocatoria para que ya todo mundo esté avisado, debido a la conversación que tuvimos el viernes pasado. Entonces, eso nos va a facilitar también el monitoreo de estos artículos académicos.

Igual no lo podemos dejar, que tiene que estar publicada en el momento de terminar el programa, porque no es posible para ellos. Terminan el producto y luego ellos hacen la gestión de publicación, pero que sí quede ahí el compromiso de que nos la compartan. Insisto, nosotros les estaríamos dando seguimiento a eso.

Algo muy importante que no aclaré el viernes pasado, es que en el primer Programa de Investigación Colaborativa lo que pedíamos era informes de investigación.

Cuando se evaluó ese programa, los expertos que nos colaboraron en la evaluación nos recomendaron: "No soliciten como producto un informe, es más útil para las carreras que le soliciten la propuesta de artículos". Ese cambio se hizo para el segundo programa. Entonces, en este segundo programa es cuando estamos obteniendo las primeras propuestas de artículos.

Para este tercer programa, continuamos con la misma estrategia, solicitamos propuesta de artículo, pero ya les estamos dejando ver desde aquí que tiene que continuar la gestión para la publicación y luego comunicarle al SINAES.
Básicamente, sería esto lo que les tengo nuevo para compartir. Lo que necesitaríamos es que ustedes por favor valoren estas cuatro líneas de investigación, la realimenten, propongan nuevas, si así lo consideran pertinente, porque necesitamos que la convocatoria salga aprobada y poder lanzarla en el mes de noviembre.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias.

Dra. Sugey Montoya Sandí:
Con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No sé, si tienen alguna consulta para doña Sugey, porque si todo queda claro despedimos a doña Sugey para proceder nosotros con el acuerdo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Gracias, doña Sugey. Lo que quería traer a colación era el tema aquel de si las universidades no cumplían finalmente con lo pactado.
Habíamos conversado un poco al respecto, e incluso habíamos dicho que cómo es un cofinanciamiento, al final de cuentas es lo que se da, pero está escrito en ningún lugar algo al respecto. Sé que usted sí cambió la publicación de que ellos siguieran trabajando, pero si no lo hacen, no pasa nada tampoco.
Entonces, habíamos conversado un poco de que no pudieran participar en la siguiente convocatoria, habíamos hablado un poquito de ese tipo de cosas. Pero me pongo a pensar que, si las universidades o las carreras no quieren seguir adelante, no pasa nada. Se le hace la excitativa, sé que sí, a que sigan, terminen, aunque sea fuera de periodo. Pero no tenemos nada que diga que eso va a tener una consecuencia. Eso no está escrito en ninguna parte. por lo menos yo no lo encontré por ningún lado.
No sé, de qué manera podríamos incluirlo, pero me parece importante que vean que hay una consecuencia del no cumplimiento y que por más que intentemos, si ellos no desean seguir, no lo van a hacer. Entonces, por ahí va un poco mi inquietud. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Dos comentarios, uno de forma al documento general. En el cronograma que se presenta en la actividad dos, hay un error en la fecha, se pone abril 2025 y debiera ser abril 2026. Nada más.
En la línea número tres, cuando se habla de las contribuciones de los ODS, ¿por qué limitarlo a la ODS cuatro? Es la más lógica, obviamente, porque es la que tiene que ver con educación, pero una de las cosas que me gustó mucho de la presentación de doña Mónica, es que ella en su disertación habló de impacto que pueden tener las universidades por lo menos en cinco o seis de las ODS. Entonces, dejarlo abierto, tal vez, no poner esa que es obviamente la más lógica, porque algunos podrán decir de que contribuyen directamente a generación de empleo. Es una recomendación, si les parece.

Dra. Sugey Montoya Sandí:
Muchas gracias. Don Gerardo, con respecto a ese punto, la línea sí queda abierta a todos los ODS. Queda incidencia de las IES en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el texto sí se habla del ODS 4, pero también inicia abierta la línea. Precisamente, porque como son varios objetivos de desarrollo y las IES desde sus diversas funciones están contribuyendo de una u otra forma a todos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Ok.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Dra. Sugey Montoya Sandí:
Voy a hacer la corrección en la fecha. Muchísimas gracias, por el llamado de atención. Con respecto a lo que dice doña Sonia, hace como dos horas le facilité a Marchessi la propuesta de acuerdo, porque honestamente había olvidado que había que hacer una propuesta de acuerdo, creí que se hacía posterior. Entonces, la redacté en función de lo que discutimos el viernes pasado para que ustedes la valoren. Vienen, los considerandos, el nombre del artículo.
La propuesta va en esta línea, insisto no queremos perder el espíritu formativo del programa y creo que había sido don Álvaro, don Gerardo, don Walter y no recuerdo quien más había sugerido, que los equipos de investigación debía terminar el proceso. O sea, que no digan simple y sencillamente no entregue el producto y ya.
Entonces, lo que se estaba proponiendo es que ustedes den por recibido el informe de evaluación que usualmente lo hacen de oficio. Entonces, como primer punto, el informe de evaluación del segundo programa.
Luego, solicitar a los equipos de investigación de la UCR y la UH finalizar el artículo académico como producto estipulado en la Carta de Compromiso suscrita con el SINAES en el marco de ese programa de investigación. Les estaba proponiendo un plazo de seis meses, porque ellos dijeron que lo iban a seguir trabajando, entonces ya les damos seis meses más, terminar ese trabajo. Nosotros lo que podemos hacer es enviarles un oficio, hacerle la solicitud a partir del acuerdo, pero instar también a todos los equipos, a los cuatro que terminaron y a estos dos que en teoría van a terminar, a que gestionen la publicación del artículo académico elaborado en la que se reconozca el apoyo brindado por el SINAES. Eso está en la normativa y ellos lo saben. También, cuando se haga esa publicación que se lo comuniquen a la INDEIN para que sea difundida con la comunidad académica. Insisto, nosotros le vamos a dar seguimiento a eso, pero que ya quede en un acuerdo que se les haga llegar a ellos.
Entonces aquí, doña Sonia, lo que lo que estamos es motivándolos a que terminen de acuerdo con la recomendación de don Álvaro.
La otra consecuencia que tiene y que les había comentado, es que quedan fuera de las conferencias virtuales, donde se devuelven los resultados, que ya eso ellos lo saben. Con el tema del dinero, para que ustedes también tengan claridad, un programa va a durar un poco más de un año, como un año y cuatro meses. Lo que se le paga a cada persona asesora en colones son ₡5.000.000, menos todos los impuestos que les quitan y eso créanme que no deja de ser. En realidad, es muy simbólico el pago que se le da a la persona Asesora y sí ellos cumplen con su rol de asesoría, porque todo el proceso es formativo, como lo explicaba doña Lady la semana pasada por eso se les debe pagar, aunque los equipos no cumplan con el producto final, porque la asesoría sí se cumple. Entonces, por eso los fondos son no reembolsables, porque lo que se les está dando es un acompañamiento, una asesoría y la persona si la está cumpliendo, que el equipo no logre terminar el producto, esas cosas pasan, pero nosotros no podemos dejar de pagar la asesoría. Las consecuencias serían esas, el tema de salir de la devolución de resultados en un Encuentro Académico Virtual a nivel nacional e internacional con el SINAES, pero si o si lo tienen que terminar y comunicarlo al SINAES, siempre siguiendo ese espíritu formativo y la recomendación que hacía don Álvaro.
Lo que no incluí aquí, porque no vi como consenso el viernes, era lo que yo les sugería que las carreras que participaron de este programa y que no terminaron en tiempo el artículo, que no concursaran en el siguiente programa, como no los vi con consenso en eso, no lo incluí, pero lo podemos incluir. Incluso las IES, como lo habíamos comentado el viernes, ya eso sería una decisión de ustedes, si lo dejamos estipulado en el acuerdo para que haya una consecuencia de más peso, ya sea que las IES cuyos equipos no finalizaron el programa de acuerdo a las condiciones establecidas, no puedan participar en el programa

siguiente, o que las carreras que fueron parte de esos equipos de investigación que no cumplieron con los compromisos de esa carta de compromiso no puedan participar en el programa siguiente. Lo dejaría a consideración de ustedes, pero de la recomendación de solicitar que lo terminen aquí queda en la propuesta de acuerdo y de que gestionen su publicación que lo hagan y nos lo comuniquen también. Nosotros desde la INDEIN vamos a hacer ese respectivo seguimiento.

Lo otro, sería aprobar esta convocatoria, lo requerimos en el acuerdo para poder seguir trabajando, es una convocatoria que es parte del Plan Estratégico de este año y las líneas. También, aprobar la apertura de la convocatoria.

El último punto lo dejé, porque estaba en los acuerdos anteriores. Entonces, básicamente sería esto para darle respuesta a doña Sonia y que ustedes como concejales, ahora que yo salga, puedan discutir, analizar y valorar ese otro punto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Comprendo, por supuesto la idea de todo esto es instar a las universidades a que entren a estos proyectos de investigación. Lo que me pongo a pensar también es que esto se hace a posteriori, no hay un planteamiento antes de que los proyectos sean inscritos, por decirlo así. Entonces, a mí me parece que la Universidad, independientemente sea pública o sea privada, está aplicando recursos en esto también y nosotros también como SINAES.

Sigo pensando, en que tiene que haber alguna consecuencia por no haber cumplido a cabalidad el compromiso. Yo sé, que hay una excitativa a sigan con el trabajo, pero insisto, si ellos lo desean lo hacen y si no, no pasa nada. Entonces, a mí me hubiera gustado de previo a que ellos inscriban, sepan que es importante que concluyan y que eso alguna consecuencia va a tener, del tipo que se considere. No digo que sea punitiva, pero que ellos sepan de previo, no después. Me parece muy bien, solicitarles a ambas universidades que completen lo pactado, pero me parece que no es suficiente, eso debe hacerse antes de que ellos se inscriban en los proyectos.

Eso es lo que creo, no sé, que pensaran los compañeros, pero creo que cuando se inscriban en este tipo de proyectos, tiene que haber claridad de la importancia que se debe cumplir y que si la universidad se postula es porque se va a requerir ese cumplimiento, se la va a dar tiempo a la gente, hay toda una serie de aspectos importantes que creo que nosotros también debemos velar por ellos, en ese sentido. Eso es lo que creo. Gracias.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Totalmente, doña Sonia. Si ustedes decidieran cualquiera de esas otras dos consecuencias, que les dije que no están incluidas en la propuesta de acuerdo, para las universidades o para las carreras, lo que se procede a partir del acuerdo doña Sonia, sería incluirlo en la Carta de Compromiso que firma la Autoridad Universitaria con el SINAES. Entonces, ellos sí lo van a saber de previo, eso es lo que haríamos inmediatamente.

Si ustedes lo incluyen en este acuerdo, lo incorporamos en la Carta de Compromiso y entonces ellos lo saben antes de concursar, porque tienen que firmar esa carta, para que usted tenga esa tranquilidad.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, doña Sugey.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Con mucho gusto. Gracias a usted.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias. Reiterar el reconocimiento a la INDEIN por la propuesta. Me parece muy valioso, doña Sugey, que haya comentado que las líneas fueron validadas y socializadas con el resto del SINAES, eso me parece muy oportuno, sobre todo por el impulso que estamos tratando de proyectar de una institución completa.

A mí, me parece que además muy interesante la propuesta de posicionar este acrónimo que usted ha planteado, me parece muy interesante y creo que en ese sentido provocaría más lo que estuvimos conversando la vez pasada, sobre esta estrategia de investigación colaborativa.

Un poco en la línea de lo que doña Sonia ha estado trabajando y también mediada por las reflexiones que se dieron en la sesión anterior, en donde realmente comprendí que el SINAES pagó a los mentores y aquí la consecuencia no tiene línea base para poderse medir, ese es el asunto, entonces, tengo un par de consultas: La primera es si existe una carta o una nota enviada a quien firmó el contrato, según le entendí, son los Rectores, donde se señala que no se dio el cumplimiento. A mí, me gustaría saber si eso ocurre y dado que no se cumplió, en aras de fortalecer las capacidades se les van a dar seis meses más. Quiero saber ¿esa carta existe? Se va a hacer en ese sentido, sobre todo para que la autoridad institucional reconozca que está pasando. Eso me parece que es como muy oportuno. Quisiera nada más consultar ¿si eso funciona así?

Lo otro, tiene que ver con la posibilidad y eso ocurre bastante cuando uno concursa ese tipo de fondos de financiamiento en instancias internacionales, siempre aparecen en los criterios una alusión a experiencias previas. Entonces, podría ser eventualmente que exista un criterio que aluda a cumplimiento o no de compromisos dentro de los criterios de evaluación que se utilizan para que lo valoren, nada más.

Una última cuestión, no sé, qué piensa el resto de mis compañeros. A mí, me parece el video muy interesante, pero si fuese posible impulsar la idea de que quien invita es SINAES, como institución completa, de tal manera que todos nos veamos de alguna manera implicados en el impulso de un programa como este. Esos serían mis comentarios.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Doña Susan, el video solo lo hicimos para la sesión. Lo que se publica son como las invitaciones de los encuentros académicos virtuales.

Dra. Susan Francis Salazar:

Pero sería muy bonita la idea de socializarlo en redes. Creí que tenía ese propósito, mucho esfuerzo para que se quede solo aquí con nosotros.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

De hecho, lo hicimos in-house con el apoyo de María José Abarca, utilizando un poco de inteligencia artificial por el tema también de los recursos y el tiempo. Pero maravilloso, de hecho, al inicio abrimos y cerramos con los logos de SINAES y todo, la INDEIN se menciona porque es la que recibe las postulaciones, pero por supuesto todas las recomendaciones se van a incorporar. Básicamente, lo que pensábamos era lanzar esa invitación como lo habíamos hecho en programas anteriores.

Con respecto a lo que usted señalaba, de que un criterio sea si concursaron previamente con valoración positiva, eso sí está ya en la convocatoria, eso sí lo dice, si participaron en proyectos anteriores, pueden participar, siempre y cuando hayan resultado positivos. No está en la rúbrica, pero si están las condiciones y requisitos.

El otro punto, se me acaba de escapar.

Dra. Susan Francis Salazar:

Es si las Rectorías se enteran, por ejemplo, en este caso de la UCR y UH creo que sería, al menos pensando en las posibles reacciones, muy oportuno que se enteren que hubo un incumplimiento.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Si. Cuando ustedes aprueban la selección de los proyectos que van a recibir el apoyo, sale una comunicación aprobando. Entonces, nos pareció que pertinente cuando termina el plazo tiene que salir un comunicado sobre ¿qué pasó? Entonces, se les felicitó a los que lo hicieron en tiempo con todo, y a los que no, se les dijo que no se podía dar el visto bueno, como parte del cierre del proceso. Y esto lo hacemos por formalidad, pero también porque muy probablemente AI nos audite y todo esto también es parte de llevar un expediente ordenado.

De este acuerdo, si deciden incluir la consecuencia que mencionaba doña Sonia, que ustedes decidan. Yo la incorporo en la Carta de Compromiso para que la conozcan antes de inscribirse.

En el caso de la UH y la UCR, saldría un nuevo oficio, pero en este caso creo que sí debería salir de la Secretaría del Consejo, porque viene con esa solicitud. Era lo que hablábamos, es mejor que salga así, porque si yo lo incluyo en la convocatoria no va a entregar ninguno a tiempo. Tiene que ser que sea una solicitud del Consejo para promover también que se cumplan los plazos. Creo que con eso respondería a sus preguntas, ¿verdad?

Dra. Susan Francis Salazar:

Si, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tal vez, doña Heilyn nos ayuda aquí, en hablar de un punto tan específico como medidas a tomar en caso de que no se cumpla un proyecto que es un punto dentro de todo lo que constituye el programa. No sé, hasta dónde sea materia de acuerdo, sino más bien, que eso vaya descrito dentro del programa como tal, porque sería parte procedimental y que nosotros al aprobar el tercer programa de investigación, que es el punto cuatro del acuerdo, vaya con eso incluido, porque entonces sería más bien compromiso de INDEIN hacer esa inclusión dentro del programa. Doña Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Si señora. Completamente de acuerdo con usted. Para no hacer también el tema algo punitivo. Entonces, es mejor incorporarlo dentro del programa y como lo decía doña Sonia, las instituciones puedan saberlo desde el inicio, en el momento que se apuntan al programa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Pero, ustedes sí me dirían cuál de las dos vías deciden tomar. Si es que queden por fuera las carreras o si queden por fuera las universidades. ¿Eso ustedes me lo me lo indicarían formalmente? para respaldo del cambio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si. Según mi criterio, cuando uno se mueve en una universidad, sobre todo en una universidad grande, el hecho de que a veces las autoridades den el apoyo o no, a un programa depende mucho de la gestión de la carrera y que la carrera se acerque a esas autoridades, consigan el apoyo y puedan salir adelante.

De hecho, ustedes ya lo han visto. Cuando nosotros tenemos la aprobación o la acreditación de carreras, unas se acreditan y otras no, siendo de la misma institución y algunas acusan que el problema es que no tienen apoyo de las autoridades cuando las otras sí la tienen. Entonces, uno se da cuenta también de que a veces es un tema de gestión de carrera y a mí me parece muy injusto que, si hay otras carreras que, si tienen buena gestión y que pueden acudir al recurso para ellos mejorar sus procesos de investigación, sean igualmente castigadas por algo que ellas no hicieron o ni dejaron de hacer, porque fue en realidad otra carrera la que en ese momento participó y no cumplió.

Entonces, yo sí diría que esto debería circunscribirse a la carrera y no tomar medidas en contra de toda la institución, por eso. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Concuerdo con usted, doña Lady. Es más, yo inicialmente pensaba que un programa como estos que está propiciando o fortaleciendo capacidades para investigación, debería inclusive tener un paso previo, diría yo, algo como más estratégico, focalizando aquellas carreras que nosotros hemos identificado como área de oportunidad, el fortalecimiento de las capacidades de investigación. Haciendo una excitativa, inclusive, como más focalizada, pero no sé qué tan abierta es, pero yo concuerdo con usted que aquí específicamente es gestión de carreras. Yo no vería la institución, aunque sea pequeña.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así es. Doña Sugey.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Vieras que el tema, doña Susan. En algún momento pensamos, por ejemplo, reunirme yo con algunos representantes de Vicerrectoría de Investigación o de Docencia o de carreras acreditadas para promover más el programa. El tema es que no lo hemos querido hacer de esa manera y traigo a colación discusiones, análisis de Consejos anteriores, porque es que el presupuesto es muy reducido. Tenemos presupuesto para cuatro iniciativas que son, como les digo de ₡5.000.000 en una asesoría que dura año y cuatro o cinco meses más o menos en total todo el proceso. Entonces, es muy poco presupuesto y lo abrimos para muy pocas carreras por la disponibilidad presupuestaria.

Entonces, lo estamos haciendo abierto al público, porque la convocatoria se publica y participa quien desee o esté interesado. Pero si nosotros nos acercamos más a las universidades y a las carreras, muy probablemente muchas más vayan a querer participar y no ha habido disponibilidad presupuestaria. Eso para que comprendan ese contexto.

Con el tema de la dimensión de investigación, la gran mayoría de los acuerdos traen recomendaciones para temas de investigación. En su momento, lo que se dijo por eso con carreras de grado para que eso sea una cuestión que está en mejora permanente, porque tienden a haber tanto en la acreditación como en la reacreditación posibilidad de mejora en esta dimensión, por lo que ya todos conocemos con respecto a las situaciones que reportan tanto las universidades públicas como privadas. De ahí, nada más, para hacer esa aclaración, por lo que no hemos querido hacer un acercamiento más profundo, porque lo más seguro es que si nosotros nos acercamos van a querer participar muchas más carreras, porque hay más información. Si llegan muchas carreras y todas cumplen, no hay disponibilidad presupuestaria ni capacidad de tiempo y talento humano para atender una gran cantidad de proyectos. Entonces, el programa lo habíamos mantenido de ese tamaño por un tema de disponibilidad presupuestaria.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que aclarando eso doña Sugey eso sería. Agradeciéndole muchísimo y procederíamos nosotros aquí con el acuerdo.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Perfecto. Entonces, por favor ustedes me comunican a través de doña Heilyn para que quede formal esa consecuencia va a ser a nivel de carreras para yo documentarla en la Carta de Compromiso. Agradecerles mucho el apoyo y la atención.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias a usted por todo el trabajo. Hasta luego.

La Dra. Sugey Montoya Sandí, se retira a las 12:15 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entendido eso y si ustedes consideran que el acuerdo está completo así, si gustan que lo votemos ya el acuerdo para que proceda INDEIN, y yo doña Yorleny estaría al cuidado de vigilar que se tome en cuenta ese punto dentro del Programa como tal. Si están de acuerdo con aprobar estas modificaciones al Programa de Investigación, más lo que viene a futuro según se describe ahí en el texto. Sírvanse votar, por favor.

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña Lady, ¿es una convocatoria pública y abierta?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si.
Dra. Susan Francis Salazar:
Entonces, tampoco hay filtro para la cantidad de gente que pueda llegar.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No. El filtro lo hacen ellos después con todo lo que llegue. Siempre lo han hecho así.
Dra. Susan Francis Salazar:
Ok. De acuerdo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias. No tenemos ya a don Álvaro que salió. Entonces, tenemos un quorum menor para la votación.
Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Lady, perdón. ¿A estoy no hay que darle firmeza?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si gustan, lo podemos hacer, perfectamente. Le damos firmeza, por favor.
Dr. Ronald Álvarez González:
Fue lo que dijo doña Sugey, que parecía que le urgía.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Para publicarlo, sí. Porque, se le acorta el tiempo de la convocatoria. Muchísimas gracias. En relación con la presentación al CNA del III Programa de Investigación Colaborativa del SINAES (ProÏLab) y de las respectivas Líneas de Investigación.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para la investigación, desarrollo e innovación que permitan, coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen.
2. La pertinencia de investigar en el ámbito nacional e internacional sobre los avances, desafíos y logros de la acreditación, la innovación y el mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior.
3. La necesidad de promover en las Instituciones de Educación Superior (IES) la cultura de investigación como criterio de calidad en la educación superior.
4. El Reglamento para la División de Investigación, Desarrollo e Innovación establece que: a) el SINAES podrá apoyar a las instituciones de educación superior afiliadas y a sus carreras acreditadas, en el fortalecimiento y promoción de la investigación como criterio de calidad de la educación superior, de acuerdo con la misión y objetivos del SINAES, apoyo que a su vez, se constituye en un incentivo para las carreras acreditadas y b) El apoyo financiero que el SINAES podrá otorgar conforme a su disponibilidad de recursos será de tipo complementario no reembolsable.
5. La publicación de la "Convocatoria para el III Programa de Investigación Colaborativa del SINAES (ProÏLab) 2025-2027" corresponde a una meta aprobada para la INDEIN en el PAO 2025 y que ya está contemplado en el Presupuesto Ordinario 2026 aprobado por el CNA.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe de evaluación de los resultados de la convocatoria 2023-2025 del "Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE)".
2. Solicitar a los equipos de investigación de la Universidad de Costa Rica (UCR) y de la Universidad Hispanoamericana (UH) finalizar el artículo académico como producto estipulado en la Carta de Compromiso suscrita con el SINAES en el marco del "Segundo

SINAES AUDITORIA INTERNA

Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025, en un plazo de 6 meses a partir de la comunicación de este acuerdo.

3. Instar a los 6 equipos de investigación que participaron en el "Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025" a gestionar la publicación del artículo académico elaborado, en la que se reconozca el apoyo brindado por el SINAES y remitirla a la dirección de la INDEIN para que sea difundida con la comunidad académica desde este sistema.
4. Aprobar el "III Programa de Investigación Colaborativa del SINAES (ProÏLab) 2025-2027" y las respectivas Líneas de Investigación.
5. Aprobar la apertura de la Convocatoria 2025-2027 según los plazos establecidos para participar en el "III Programa de Investigación Colaborativa del SINAES (ProÏLab)", dirigido a las carreras de grado acreditadas por el SINAES.
6. Felicitar al equipo de la INDEIN por el logro realizado con el "Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE)" 2023-2025.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Nos quedaron puntos pendientes. Me preocupa mucho el tema del perfil de la DSAG, porque el viernes no tenemos sesión, además. Entonces, no sé, cómo estamos con esto porque también estamos un poco reducidos de algo que me parece tan importante que pudiéramos participar los ocho, pero no sé si doña Heilyn o doña Yorleny nos pueden precisar la urgencia de esto, por favor. Doña Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Lo que les puedo decir es que el nombramiento doña Yorleny estaba para finales de noviembre, ¿cierto?

Dra. Yorleny Porras Calvo:
El de la Dirección Ejecutiva, pero el de la DSAG está para febrero.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Sí. Entonces, todavía tendríamos tiempo para aprobar y que ustedes revisen bien el perfil y que lo podamos ver el próximo martes. Creo que daría perfectamente el espacio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Con respecto a eso, tengo una consulta. Es que por lo menos el documento que yo recibí viene con un texto en rojo y otro texto en verde. Entonces, lo que estoy asumiendo es que el que está en rojo sale y el que está en verde queda. ¿Así es?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Así es. Sí, señor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Ok.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Otra duda que yo tenía era que don Ronald hace un aporte muy importante pero no me queda claro, si está incluido o no dentro de esa modificación.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Se tomaron algunas de las propuestas que hizo don Ronald, pero no todo. El documento que está propuesto por TH sería la versión que ellos recomiendan que sea la que se tome.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Como final. Me imagino que tomando en cuenta aquellas cosas que sí se podían modificar y las que no, ha pasado anteriormente. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Eso era, doña Lady. Yo lo revisé y si tomaron en cuenta varias cosas y otras no, porque hay un formato que hay que cumplir. Entonces, yo lo entiendo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. No sé, ¿si quieren que lo aprobemos ahora? O ¿si quieren que vayamos a mayor discusión? Sobre todo, por la hora. Doña Susan.
Dra. Susan Francis Salazar:
Ya casi me tengo que retirar. Una pregunta. A mí, me parece que el trabajo clarifica mucho, el texto que está en verde. Sin embargo, extraño un poco la relación o los vínculos con la Dirección Ejecutiva. En algunos casos se me mezcla o no logro encontrar como el límite entre la gestión que hace la Dirección Ejecutiva como la instancia que impulsa los procesos de la institución de manera más estratégica y la DSAG. Entonces, no sé, si es porque en el perfil propuesto no aparece en ningún lado la Dirección Ejecutiva, para decirlo de alguna manera. Entonces, era solo una consulta que quería lanzar. Yo me tengo que retirar no puedo continuar más, pero lo dejo ahí.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Entonces, con esa tarea, doña Heilyn, de revisar bien esa relación con la Dirección Ejecutiva para que eso después no se preste a meterse una en el campo de la otra, haciendo más bien alguna dificultad de gestión. Entonces, revisar eso y lo traemos para la próxima sesión que sería el próximo martes.
Nos vemos ahorita, más tardecito en la reunión con la DSAG. Muchas gracias que estén bien.
SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTIÚN MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

SINAES

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1898-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y OCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dr. Ronald Álvarez González
Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Álvaro Mora Espinoza.
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 281: Dr. Mario Fernando Cerón Muñoz, de Colombia, Dr. Ruy Fernando Borquez Lagos, de Chile, Dr. Anthony Valverde Abarca, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Revisora del informe del Recurso de Reconsideración del Proceso 273: Dra. Sonia Mora González, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

INVITADOS ESPECIALES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación, SINAES.
Licda. Priscilla Zamora Peña, Gestora de la Información, SINAES.
Mag.Julio Oviedo Aguilar, Comunicador, SINAES.
Mag. Cynthia Espinoza Prieto, Gestora de Registro de Expertos, SINAES.
***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1898.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 28 de octubre del 2025, en la sesión 1898. Ustedes tienen la agenda ¿Tienen alguna observación a la agenda? Si no, procedemos a votar la agenda, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1898 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1898.
2.	Aprobación acta 1897.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
	3.4. De la Secretaría
4.	Procesos de acreditación:
	4.1. Presentación de Informe Final:
	4.1.1. Proceso 281
	4.2. Presentación del Informe de Reconsideración:
	4.2.1. Proceso 273
5.	Análisis del perfil de cargo Director de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
6.	Presentación de los avances del proyecto de sistematización de información de los 25 años del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1898. 2. Aprobación acta 1897. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 281. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 281, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 281; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7.Presentación del Informe de Reconsideración del proceso 273. 8. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 273, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Sonia Mora González. 9. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 273, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Análisis del perfil de cargo Director de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión. 11. Presentación de los avances del proyecto de sistematización de información de los 25 años del SINAES.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1897.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1897. Solo hubo algunas correcciones de forma. ¿Tienen alguna observación al acta? Si no, procedemos a votar el acta, por favor. Muchas gracias. Tenemos una abstención. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más para aclarar. Yo no recibí insumos del punto seis, supongo que no lo enviaron, es sobre el avance del proyecto de sistematización de información.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿De hoy?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, de hoy. Yo no recibí ningún insumo. Supongo que no se va a enviar y nos van a hacer la presentación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exactamente.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
No llegó.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Eso es. Es una presentación ¿verdad, doña María Eugenia?
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí, habíamos preparado un documento. Luego de que nos reunimos el viernes consideramos que dada la naturaleza de los productos que tenemos, que no podemos publicarlos, que queden en actas, porque es parte de los productos que vamos a tener lo ideal era tener una presentación lo más explícita posible y en su momento dejaríamos el registro correspondiente. Gracias don Gerardo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Eso pensé. Muchísimas gracias.
Entonces, tenemos una abstención de Don Walter. ¿Verdad?
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Correcto.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, muchas gracias. Don Walter no nos pudo acompañar en la sesión pasada.
Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte del Ing. Walter Bolaños Quesada por no haber asistido a la sesión anterior.
Artículo 3. **Informes.**
De Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En temas de informes desde la Presidencia, como ya les adelantaba. Participamos, doña Yorleny, don Julio como maestro de ceremonias, una servidora en las ceremonias de la entrega de acreditación de la Licenciatura en Derecho, de la Universidad de Costa Rica, Sede Guanacaste y de las licenciaturas en Arquitectura y una reiteración de la acreditación de la Licenciatura en Enfermería en la Sede de Santa Cruz, de la Universidad Latina. Sobre Enfermería, porque ellos habían venido a San José a recibir el certificado, pero aprovecharon que íbamos a estar en Guanacaste para hacer una entrega nuevamente, en este caso, simbólica también para la carrera de enfermería, para aprovechar hacer esta presentación a la comunidad.
Quiero decirles que ambas ceremonias fueron muy emotivas y agradecidas las sedes, porque ellos hacen muchísimo trabajo por la calidad de sus carreras y pocas veces nosotros tenemos oportunidad de presenciar esto, porque la ceremonia se lleva a cabo en San José, ellos se esmeraron en tener todos los detalles posibles. Hicieron, una organización realmente excepcional, tanto la Universidad de Costa Rica como la Universidad Latina para estas presentaciones y nos dejaron ver definitivamente la falta que hace que nosotros nos acerquemos a las comunidades también en nuestra intención de regionalización, que no sea solo el acercar a las sedes o a las instituciones regionales a la acreditación, sino que también nosotros tenemos que acercarnos a las sedes en este tipo de manifestaciones.
Además de eso, por supuesto nos mostraron las universidades, las carreras, los proyectos que siguen y lo más interesante de la participación de la comunidad como tal dentro de la universidad, agradeciendo ellos también como si fuera parte de ellos el haberse hecho acreedores también de un certificado de acreditación, con muchísimo agradecimiento, familias y demás. Entonces, creo que vale mucho la pena que consideremos esta apertura de nosotros hacia las comunidades también.
También, se hicieron presentes las autoridades centrales en las regiones para este evento. En el caso de la Universidad de Costa Rica estuvo don Jairol Núñez, vicerrector de docencia y doña Paula Villarreal, directora del CEA.

SINAES AUDITORIA INTERNA

En el caso, de la Universidad Latina estuvo don Alexander Vargas, que es el vicerrector académico de la Universidad Latina y estuvo don Luis Vaca uno de los dueños de la Universidad y autoridades del centro. Entonces, creo que ellos también de esta manera dejaron ver cuál es el nivel de agradecimiento y de importancia que ellos le están dando tanto a la acreditación como a que se haga este reconocimiento en las regiones. Creo que, nosotros debemos tomar nota de esto y asumirlo como una costumbre también nuestra, el hecho de que cuando sean sedes las que participan también vayamos allá nosotros a hacer este tipo de ceremonias.

Además, muy complacidos con que volvamos a la presencialidad en la evaluación para ellos también poder mostrar los esfuerzos que ellos hacen en general en las sedes también a los pares evaluadores.

También, a ellos les llama la atención el tema del nuevo modelo, porque algunos se muestran como que todavía no conocen mucho del asunto. Creo que por ahí tenemos que también hacer un esfuerzo de alzar la voz para ver como llegamos a todos y lo hacemos en detalle, porque necesitamos que todos manejen el tema del nuevo modelo. Ese es uno de los informes. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con respecto a eso, una consulta, ¿Quién decide dónde se entregan los certificados? ¿Somos nosotros o es la Universidad? Con respecto a las sedes, ¿la Universidad central es la que decide si se entrega en San José, o somos nosotros los que decidimos? Porque eso que usted acaba de plantear me parece que debiéramos hacerlo siempre, si está dentro de nuestras manos hacerlo, por lo menos insistirles a las universidades cuando tenemos entrega de certificados en carreras en sedes que se hagan ahí.

Pero si la decisión es de la universidad, más bien hay que insistir con ellos, utilizar esto como un ejemplo de la importancia que tiene para las sedes, y hacerles a ellos la solicitud de que cuando haya carreras en sedes se programen ahí, y obviamente tener nosotros la disponibilidad de asistir.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No sé, don Gerardo. Creo que doña Yorleny les puede comentar, pero creo que ha sido una decisión más nuestra que de las universidades, pero sí es nuestra, más fácil todavía de corregir.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, claro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Luego, quería decirles que aprovechando esta participación nuestra en Liberia y que aquí se encontraba don Jairo Núñez, yo le hice una consulta, porque no sé si ustedes tuvieron la posibilidad de ver que la Universidad de Costa Rica en el mes de septiembre, hizo una publicación de la Resolución 469, con la que ellos definen los lineamientos para regular el uso de la inteligencia artificial dentro de la Universidad de Costa Rica. Esta fue una iniciativa tan bien planteada y tan interesante que fue acogida por MetaRed TIC, esta red cobija en nivel iberoamericano a nuestros países de la región y España. Ellos solicitan a Costa Rica, por este medio que establezca el Marco de Gobernanza de Gestión de la Inteligencia Artificial para Iberoamérica y la región y luego este marco se adapte a cada una de las instituciones y de los países, porque como ustedes saben, estamos a la espera de un marco regulatorio, creo que son tres proyectos en la Asamblea Legislativa, pero prácticamente ya va a salir este parlamento sin que se haya definido nada al respecto y posiblemente sigamos sin un marco regulatorio general. Entonces, en la educación superior sobre todo se está tratando de que haya un marco que permita organizar, orientar y alinear el uso de la inteligencia artificial en las universidades y como nosotros no nos separamos en mucho de este tema, sino más bien habría que adaptarlo a lo que es una agencia de aseguramiento de la calidad, pero el tema de fondo es la educación superior. Aprovechando, que estaba

don Jairo le consulté, ¿qué posibilidad teníamos nosotros de acercarnos a esta comisión que está trabajando el Marco de Gobernanza? Para conocer lo que están haciendo, cómo lo están haciendo para nosotros saber cuáles serían las líneas a seguir también para el SINAES en este propósito. Entonces, ellos me entregan el nombre de la persona que está atendiendo este tema, como les digo, en este caso para todo MetaRed y desde la Universidad de Costa Rica en la que participan muchas de nuestras universidades, para que nosotros escribamos y ver si alguien puede participar de esta comisión para que estemos orientados en lo que se está haciendo de manera regulatoria o de gobernanza, como le llaman ellos, y de gestión para el uso de la inteligencia artificial en la educación superior.

Entonces, estoy escribiéndole al señor y salvo mejor criterio de ustedes, para ver si es posible que alguien del SINAES participe y nos enteremos por dónde van las líneas en este gran tema y si fuera posible, a partir de ahí crear nuestro propio Marco de Gobernanza para funcionar con la inteligencia artificial, perfecto, porque estaríamos en orden y a tono con lo que está sucediendo en el mundo sobre este campo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Efectivamente, eso es un tema muy importante que debemos de abordar. En la Comisión de Pertinencia ya lo hemos conversado, incluso tenemos un borrador planteado sobre una política de uso de la inteligencia artificial.

Siempre hemos pensado que es una herramienta tecnológica, nueva, emergente en desarrollo y que tiene muchas aristas que deben ser analizadas. Entonces, sí hemos adelantado algo y sí nos gustaría participar en esa iniciativa. No sé, de qué manera, si a través de algún evento que ellos hagan o conversando directamente con las personas para poder intercambiar algunas de las ideas que ya nosotros hemos barajado a lo interno de la Comisión.

Si hay que destinar algún espacio, a mí me parece que dentro de las personas del SINAES que vayan a participar y en la medida en que me lo permita la agenda del CNA, yo estaría dispuesto a participar en eso. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy agradecida don Ronald, de verdad, porque yo creo que en realidad esta primera nota que vamos a enviar es precisamente eso, preguntarles a ellos cómo serían esas primeras líneas de coordinación, porque la idea es quedar inscritos en todo lo que se estaría planteando para la Educación Superior Costarricense y no ir nosotros por un lado y ellos por otro. Entonces, de esta nota estaríamos esperando respuesta y yo creo que en el momento en que ellos nos respondan lo estaríamos nominando a usted y muchísimas gracias por ofrecerse, y si ellos nos permiten que más personas vayan creo que las otras personas candidatas serían don Geovanni y posiblemente doña Heilyn, porque eso tiene mucho que ver también como marco normativo.

Muchísimas gracias por ofrecerse y estaríamos esperando respuesta de ellos para indicarle qué es lo que procede. No sé, si están de acuerdo con esto o si no me lo hacen saber y también lo analizamos, pero eso es más o menos por donde vamos en ese tema. Eso es lo que lo que yo les quería consultar.

<u>De los Miembros</u>:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Para pedir un espacio en informes de miembros.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante. Ya vamos a entrar informes de miembros. Precisamente, tengo aquí anotado a una doña Susan que nos representó en la graduación del CATIE. Adelante.

Dra. Susan Francis Salazar:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muchísimas gracias, doña Lady. Buenos días a todas y todos. Me gustaría comentarles los detalles de mi asistencia a la ceremonia de graduación de la Escuela de Posgrado del CATIE, justo dentro del marco de esa presencia importante que deberíamos considerar como SINAES en las diferentes regiones del país.

La ceremonia fue bastante emotiva, como se espera de este tipo de celebraciones, tuvo la participación y asistencia de un importante número de embajadores de distintos países de Latinoamérica y de Europa. Representantes, también de organismos internacionales, autoridades de Gobierno, en este caso diputados representantes de la provincia de Cartago. Particularmente, hubo un momento inclusive sensible, porque la ceremonia se dio en el momento en que estaba en desarrollo la noticia del accidente del diputado Eli Feinzaig, eso no interrumpió la ceremonia.

También, hubo presencia del alcalde del cantón de Turrialba, quien tiene una presencia muy activa últimamente en todos los eventos que el CATIE ha venido organizando, también de la parte académica hubo presencia de la Dirección de la Sede del Atlántico, de la Universidad de Costa Rica y también hubo representantes de la Universidad Técnica Nacional, entre otros invitados que estuvieron.

Se graduaron 71 estudiantes que provienen de 16 países, recibiendo títulos de doctorado y de maestría. En el caso, del doctorado es la vigésima segunda graduación y en el caso de la graduación de maestrías es la octogésima.

Destacaron las palabras de motivación que desarrolló la Máster Ana Gisela Sánchez Maroto, ella es costarricense y ostenta en este momento la Presidencia Ejecutiva del Banco Centroamericano de Integración Económica, el BCIE en Honduras. Me parece que dio un discurso bastante, diría yo, cercano, humano. Señaló la importancia que reviste el título que estaban recibiendo los distintos graduados de ese día. Sobre todo, en el impulso del liderazgo, el desarrollo de la región latinoamericana. Creo que ese día quedó muy en evidencia los requerimientos de líderes para la región, para impulsar, para poder, en un momento en el que ella llamó de bisagra, tratar de dar los giros fundamentales para lograr el impulso del desarrollo de la región. Eso es lo que tendría por informarles.

De parte de SINAES, yo saludé personalmente tanto a don Luis Alfredo como a don Luis Ernesto, director del CATIE, agradeciendo la invitación a este evento. Muchísimas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Susan. Que importante haber podido tener nuestra participación en ese evento tan significativo, porque, para que convoquen a ese tipo de autoridades es porque se le está dando el realce que merece. Muchísimas gracias a doña Susan por la representación.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Me uno al comentario que hizo doña Lady, de los contentos que estaban por allá las universidades, tanto las carreras de la UCR como la Latina de poder haberse hecho una ceremonia de acreditación en la sede.

Ante la consulta que hizo don Gerardo, efectivamente las universidades son las que nos proponen a nosotros a donde quieren hacer la ceremonia. En algunas ocasiones ellas no contemplan hacerlo en sedes. Sin embargo, para este caso hubo una solicitud directamente a la DEA, con respecto a la Sede de Guanacaste de la UCR y casualmente teníamos también la U Latina, logramos unificar en un solo viaje el atender las dos ceremonias.

Esto es cuestión de informarles a los compañeros de comunicación para que sigamos indicándoles a las carreras, sobre todo cuando son sedes las que se acreditan, de si existe un interés de ellas de poder hacer la ceremonia en la sede correspondiente o si es la universidad la que decide que se haga en sede central.

Fueron muy lucidas las ceremonias, fue bastante gratificante ver la alegría de los estudiantes participantes y el trabajo de las comisiones de autoevaluación en todos estos procesos.
Por otro lado, les comento que tuvimos una capacitación la semana pasada, que les había indicado que íbamos a llevar a cabo con la biblioteca de CONARE, sobre las recomendaciones para publicar un Artículo Científico Académico. Participaron 22 personas del personal del SINAES, así que tuvimos bastante afluencia de personal interesado y estuvo muy bien. Tenemos una segunda parte que será dentro de unos 15 días y ahí les estaré comunicando, también.
La compañera Carolina de recepción, le agradezco montones, porque tuvo la iniciativa y realizó las gestiones para que nos pusieran un dispensador de agua en la entrada de nuestras oficinas en el SINAES. Entonces, ya tenemos agua de sifón para poder consumir con sus vasitos y demás. Ahí estamos, buscando para decorar la mesita adecuadamente, si se dan alguna vueltita por las oficinas pasen por la entrada principal para que vean. El personal también ha estado muy satisfecho por esto.
Luego, hemos hecho dos mejoras en el flujo de facturación. En este momento estamos en la transición, porque dejamos de funcionar con el flujo que teníamos en facturación e iniciamos con las nuevas mejoras, gracias a los compañeros de TI y también a los compañeros de la DSAG que se involucraron. Esto viene a agilizar y a darnos una mayor seguridad en el trámite de las facturas. También, el compañero Alejando de la DSAG, colaboró con los compañeros de TI para realizar otra aplicación que nos viene agilizar por el momento, sobre los trámites de pago de los profesionales. Esto viene como parte del proceso de agilizar todos los procesos dentro de DSAG, pero que nos va a llevar de la mano a las nuevas visitas presenciales que vamos a tener y que para el próximo año viene también a ser una menor carga de trabajo para la compañera en contrataciones. Entonces, en este momento estamos en implementación de estas dos aplicaciones que evidentemente podría haber algo que modificar o corregir, pero sería lo mínimo, porque ya las hemos puesto en práctica con pruebas.
Por el momento eso sería. Muchísimas gracias.

De la Secretaría:

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Comentarles, que la Comisión de Pertinencia había solicitado a la Secretaría que les colaboráramos con enviar el link del Modelo Canvas a las Unidades de Calidad. Esto se envió el pasado lunes 20 de octubre y el plazo que se les solicitó para responder es el 31 de octubre, por lo que el día de hoy se envió otro recordatorio.
A nivel institucional, se están trabajando los planes individuales de trabajo del 2026, tanto Marianella como yo, desde la Secretaría estamos trabajando los de nuestra área y el día de ayer se envió el documento para revisión a la presidencia. Esto, porque tienen plazos, tenemos plazo por parte de revisión y observaciones de la jefatura hasta el 14 de noviembre, el 17 de noviembre tenemos que enviar este documento a Talento Humano para que el 01 de diciembre cargar esas matrices en el Delphos. Entonces, reportar que, desde la Secretaría, ya esto se envió a revisión.
Comentarles que conforme se va acabando el año, se van cargando más las agendas. El día de ayer la compañera Cynthia del Registro de Expertos hizo una breve recapitulación de cómo van a estar las visitas de pares para el mes de noviembre y diciembre, están cargaditas. Esto hace que se nos reduzcan los espacios para incorporar puntos de agenda que son para análisis y discusión de ustedes. Entonces, esto es un recordatorio de la gestión que tenemos que hacer con los tiempos de las sesiones que nos quedan de aquí a final de año.

SINAES AUDITORIA INTERNA

También, comentarles que estamos al día con las ceremonias asignadas en el mes de noviembre y diciembre. Ahorita, no hay ninguna pendiente con respecto a los miembros del Consejo, estamos bien por ese lado. De mi parte, eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Marchessi. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Se me olvidó comentarles. Los van a estar contactando, por medio de Marchessi, a cada uno de ustedes, porque tenemos ya listas las tarjetas digitales, las VCard que hemos elaborado junto con un practicante que tenemos de diseño publicitario y que nos ha estado acompañando en el Área de Comunicación.

Entonces, Marchessi está coordinando con doña Cindy para ver cómo nos ponemos de acuerdo con cada uno de ustedes para hacerles llegar la tarjeta digital y explicarles el uso. Entonces, también para que tomen en cuenta eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 281.**

El Dr. Mario Fernando Cerón Muñoz, el Dr. Ruy Fernando Borquez Lagos, el Dr. Anthony Valverde Abarca y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:35 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 281, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Mario Fernando Cerón Muñoz, el Dr. Ruy Fernando Borquez Lagos, el Dr. Anthony Valverde Abarca y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 10:29 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 281; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 281 de forma virtual.

Artículo 7. **Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 273.**

La Dra. Sonia Mora González y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 10:22 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, da la bienvenida a la Dra. Sonia Mora González, revisora del informe del recurso de reconsideración del proceso 273, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

La Dra. Sonia Mora González, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 8. **Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 273, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Sonia Mora González.**

Terminada la presentación por parte de la Dra. Sonia Mora González, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que la revisora amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La Dra. Sonia Mora González y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 11:14 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 273, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Dra. Sonia Mora González sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 273.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 273.

Se realiza un receso de 11:14 a.m. a 11:22 a.m.

Artículo 10. **Análisis del perfil de cargo Director de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos con el siguiente punto de agenda que es el análisis del perfil de cargo la DSAG. Había una solicitud a doña Heilyn, en particular de algunos aspectos que no parecían distinguirse de los rasgos que se habían planteado para la Dirección Ejecutiva y que no pretendíamos que esto se prestara para alguna confusión, sobre todo en la implementación de las competencias de cada uno de los puestos.

Doña Heilyn iba a revisar para hacer esa diferencia. Entonces, vamos a empezar con ella para que nos indique que atención se le dio a esa recomendación. Adelante.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Gracias. Buenos días. Comentarles que hice la revisión con doña Diana de la propuesta del perfil, tal y como se me instruyó. Sin embargo, ella me insistió de que las funciones del puesto corresponden únicamente al director de esta División y por ende no tenía que explicitar el hecho de que estuviera relacionado con la posición a la que reporta, que de por sí ya está dentro del título, de acuerdo con lo que ustedes pueden ver dentro del documento que se les adjuntó, donde dice posición a la que se reporta Director Ejecutivo. Incluso, ella me comentó que la propuesta del acuerdo viene incluida dentro del considerando para la modificación del Reglamento Orgánico, que esta posición reporta directamente a la Dirección Ejecutiva.

Entonces, yo con esa explicación quedé tranquila, satisfecha. De igual manera, si ustedes quisieran que ella amplíe lo que yo les estoy informando en este momento, ella está disponible para que les pueda ampliar y detallar un poco más sobre lo que les estoy informando. No sé, si con esto queda suficientemente satisfecho el Consejo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muchas gracias. No sé, si fue doña Susan, me parece, que era la que había hecho la observación, vamos a ver que nos dice. Adelante, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Particularmente, pienso que las fronteras entre lo que hace la Dirección Ejecutiva y lo que hace la Dirección de la DSAG, para mí no son transparentes en algunas de las descripciones. Sin embargo, si con la indicación de que reporta a la Dirección Ejecutiva se resuelve esa cuestión, yo no haría mayor comentario. Si debo admitir que nosotros hemos estado analizando diferentes elementos, por ejemplo, de la planificación en el SINAES y de algunas prácticas inclusive que se vienen desarrollando con respecto a la forma de concebir la planificación e inclusive de implementarla, pongo un ejemplo, hemos estado hablando muchísimo de la integralidad de la institución y de cómo tratar de resolver el hecho de que aunque se llaman Divisiones, pareciera que el término, la connotación es de verdad de separar, tratar de que la planificación sea más integral, si bien es cierto, cada División tiene sus responsabilidades, tratar de que el trabajo sea más articulado, más de sinergias, que no haya reiteración. Uno lo que ve es que por allá está una División haciendo un montón de actividades, pero el otro lado otra actividad y de pronto como que no se unen o de pronto no se ven esfuerzos que sean institucionales, sino esfuerzos separados.

Creo que, en su ocasión doña Yorleny, también nos aclaraba que eso era una falencia justamente de las prácticas organizacionales, de unir los PAO en lugar de construir una visión institucional. Entonces, cuando yo hago ese análisis y veo las funciones, yo empiezo a notar que no hay una posibilidad de distinguir cuál es ese esfuerzo desde la Dirección Ejecutiva por liderar, por proyectar esa planificación de la institución y cómo de pronto hacerla distintiva de la planificación que hace la DSAG. También, he de admitir que, en algunos casos, cuando teníamos exposiciones de la DSAG, a veces la planificación se reducía a elaboración de presupuesto, entonces podría entender más o menos por qué la cuestión que tenga que ver con planificación y DSAG. Por eso hacía mi comentario, sí eso de que reporte a la Dirección Ejecutiva lo resuelve, entonces no haría mayor comentario. Pero, sí creo que hay que hacer un esfuerzo importante en algún momento por conceptualizar ese modelo de gestión que tiene la institución. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Estaba revisando un documento, creo que se nos envió hoy en la mañana, que es una propuesta de acuerdo que lo elaboró creo que doña Heilyn con doña Diana. En el acuerdo también se plantea una modificación al artículo 17 del Reglamento Orgánico, es el que tiene las funciones de la DSAG.

Cuando yo las reviso rápidamente, no veo, o más bien lo voy a decir del lado positivo, veo que todas esas son funciones específicas, técnicas del área, no veo en ninguna de ellas alguna posibilidad de que haya cruce con la Dirección Ejecutiva, en cuanto a que haya corresponsabilidad, si ese es el peligro que estamos tratando de evitar. Y es muchísimo más amplio, lo acaba decir doña Susan, no solamente el presupuesto, aquí habla que son 10,12 diferentes funciones específicas.

No sé, si esto es un cambio fuerte que se le está haciendo al Reglamento Orgánico, si se hizo esta revisión que se nos presenta ahora, porque además de la aprobación de la actualización del perfil de la Dirección, también se nos presentan estos otros elementos. Así es como yo lo estoy entendiendo, son acciones ya específicas que tiene que ver con la DSAG. Tal vez, si doña Heilyn nos aclara, si realmente yo estoy en lo correcto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Gracias. Don Gerardo, nada más para aclarar, efectivamente la propuesta de acuerdo fue confeccionada por doña Diana. Sin embargo, atiende a que el artículo 17 contiene las funciones específicas del director de esta División.
Entonces, al hacer el cambio en el perfil, necesariamente hay que hacer el cambio dentro del Reglamento, porque responde básicamente al perfil, el artículo 17. Por lo que yo hacía también referencia a la propuesta de acuerdo que se está incorporando acá, debido a que dentro del artículo habla de que la División de Servicios de Apoyo a la Gestión está subordinada a la Dirección Ejecutiva y está dirigida por un profesional con las condiciones definidas para el cargo y ahí se enlistan todas las actividades o funciones que están dentro del perfil, que también viene acá a aprobación, que es lo que se estaría aprobando en este momento.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Aquí yo estoy proyectando la propuesta de acuerdo como tal, que incluye varios puntos relacionados todos con este tema de la aprobación. Entonces, no sé, si ustedes tienen algún otro comentario al respecto o si estaríamos ya listos para tomar el acuerdo.
Si gustan yo puedo leerles el acuerdo para estar claros, dice: Punto uno: Aprobar la propuesta de actualización del perfil del cargo de director de División de Servicios de Apoyo a la Gestión. Punto dos: Modificar el artículo 17 del Reglamento Orgánico para que en adelante se lea lo siguiente: Artículo 17 de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión. Esta división está subordinada a la Dirección Ejecutiva, y estará dirigida por un profesional con las condiciones definidas para el cargo. A esta División, le corresponde planificar, coordinar, ejecutar y liderar integralmente los procesos administrativos y financieros de la institución, asegurando una gestión eficiente, innovadora y orientada a los resultados, apoyada por las tecnologías de la información. la gestión del talento humano, gestión financiera, presupuesto, archivo institucional, recepción y proveeduría, impulsada por la digitalización integral de procesos. Se plantean las funciones que ustedes revisaron en la propuesta del perfil. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:
Doña Lady, me parece importante hacerle algunos ajustes de lenguaje inclusivo, en todo lado dice "del Director". Me parece por ahí que sería importante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, creo que en otros momentos hemos ajustado esto a la persona directora o a la persona que ejercería el cargo de la Dirección o algo que quede de manera neutral. Ojalá se aplique en todos los casos. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Es un asunto de forma. Las palabras de puesto director, ministro, rector, no van con mayúscula, deben ser escritos con minúscula, hay que hacer un esfuerzo en actas y en todos los documentos para hacer la corrección. Entonces, aquí en este acuerdo poner director siempre con minúscula. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si, eso se da mucho en las actas, también. Hay que corregir esos detallitos. Entonces, corrigiendo estos aspectos de forma, si gustan, procedemos a hacer la votación. Quienes estén de acuerdo con el replanteamiento del perfil de la persona que ocuparía la dirección de la DSAG, sírvanse votar, si son tan amables. Muchísimas gracias.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Disculpen. Están compartiendo y no logré observar las manos al momento de votar.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, sí. Perdón.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
No sé, si fue unánime.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí fue unánime. Procedemos nuevamente a votar, porque yo obstaculicé la visión de la Secretaría, muchísimas gracias. Damos por aprobado el perfil de la dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión para que se proceda con el procedimiento que se haya definido para la participación de las personas que querrán optar por ese puesto.
Los miembros del Consejo analizan la aprobación de la actualización del perfil del cargo de la dirección de División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 "Ley de Creación de SINAES" establece en el artículo 12 que el Consejo Nacional de Acreditación tiene la función de elaborar y aprobar los reglamentos y la normativa en general que regula en el SINAES.
2. El artículo 4 del Reglamento Orgánico del SINAES, establece la estructura orgánica para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones que las leyes le asignan.
3. El artículo 17 del Reglamento Orgánico regula las características y funciones de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
4. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de director de División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
5. Es necesario actualizar el perfil del cargo para que se ajuste a las necesidades institucionales actuales.
6. En el presupuesto del SINAES, para el período 2025, está contemplado el contenido presupuestario para el cargo.
7. El análisis de la propuesta presentada por la comisión asignada para el nuevo perfil del cargo de la persona directora de División de Servicios de Apoyo a la Gestión. se ajusta a la realidad y necesidad actual de la institución.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta de actualización del perfil del cargo de la persona directora de División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Nombre del cargo	Director de División	Posición a la que reporta	Director Ejecutivo
División a la que pertenece	División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)		
Naturaleza del puesto	Planificar, coordinar, ejecutar y liderar integralmente los procesos administrativos y financieros de la institución, asegurando una gestión eficiente, innovadora y orientada a resultados, apoyada por las tecnologías de la información, la gestión del talento humano, gestión financiera, presupuesto, archivo institucional, recepción y proveeduría, impulsada por la digitalización integral de procesos.		
Resultados	• Planes de trabajo realizados, con base en indicadores específicos, asegurando el cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el período correspondiente. • Proyectos liderados por la DSAG ejecutados de manera eficiente y dentro de los plazos establecidos, alineados con los objetivos estratégicos del SINAES, asegurando el uso óptimo de los recursos disponibles.		

	• Presupuestos del SINAES elaborados bajo criterios de planificación estratégica, sostenibilidad financiera y transparencia, cumpliendo con la normativa vigente y los objetivos institucionales. • Procesos de contratación pública ejecutados conforme al marco legal vigente, asegurando su legalidad, eficiencia, transparencia y alineación con las necesidades institucionales. • Sistemas de tecnologías de la información operando de forma continua, eficiente y segura, cumpliendo estrictamente con la política de Gobernanza de IA, las normas de protección de datos y Control Interno en el nuevo entorno digital.
Funciones del puesto	• Coordinar las gestiones necesarias para asegurar la transferencia oportuna de los aportes del Gobierno, de conformidad con la normativa legal vigente. Asimismo, velar por la adecuada recaudación de los ingresos institucionales, incluyendo el cobro efectivo de los ingresos propios provenientes de trámites de acreditación, convenios de cooperación y cualquier otra fuente autorizada. • Liderar la formulación y el seguimiento del presupuesto de manera estratégica y transparente, asegurando que contemple las necesidades de la transformación digital, inversión en talento y modernización de la gestión de ingresos. • Liderar la administración integral de los sistemas de apoyo institucional, incluyendo la gestión financiera, contable y presupuestaria, gestión del talento humano, tecnologías de la información, proveeduría, archivo, recepción y demás procesos administrativos, con el fin de garantizar una gestión eficiente, transparente y alineada con los objetivos estratégicos del SINAES. • Asegurar el acompañamiento técnico y la asesoría administrativa y presupuestaria a todas las divisiones y áreas funcionales del SINAES, fortaleciendo la toma de decisiones oportuna y el uso racional de los recursos. • Dirigir la gestión de bienes y servicios institucional, liderando los procesos de adquisición, contratación, almacenamiento, administración y control permanente del abastecimiento, con el propósito de asegurar la provisión de los bienes y servicios que requiere la institución de forma oportuna, con apego al ordenamiento jurídico y administrativo vigente, promoviendo un uso eficiente y transparente de los recursos disponibles. • Promover la mejora continua en la gestión administrativa y financiera, mediante la revisión, actualización y optimización de procesos, procedimientos e instrumentos de trabajo que permitan fortalecer la eficacia y eficiencia operativa en su ámbito de acción. • Organizar y liderar estratégicamente la gestión de la DSAG, garantizando la alineación de sus acciones, programas y proyectos con la planificación institucional y los objetivos establecidos por el SINAES. • Formular y presentar a la dirección ejecutiva el plan anual operativo de la DSAG, el presupuesto y sus modificaciones; así como informes sobre actividades ejecutadas o de situaciones que se requieren ser del conocimiento y aprobación del CNA.

SINAES AUDITORIA INTERNA

	• Diseñar e implementar procedimientos y herramientas de control interno en los ámbitos operativo, financiero y presupuestario, con el fin de asegurar el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos institucionales, en concordancia con la normativa aplicable y los principios de buena gestión pública. • Participar activamente en comisiones, comités o grupos de trabajo designados por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), o por la jefatura inmediata, dando seguimiento y cumplimiento a los acuerdos y tareas asignadas, conforme a los requerimientos institucionales. • Establecer mecanismos de coordinación formales y obligatorios entre la DSAG y el resto de las divisiones para garantizar la integración interna interfuncional que permita cumplir con los objetivos institucionales. • Liderar la valoración de riesgos y la gestión y prevención de riesgos, especialmente los relacionados con la seguridad digital y la privacidad de datos. • Las demás funciones que le asignen las leyes, reglamentos, acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación y de la dirección ejecutiva, o que resulten propias de su ámbito de competencia.

2. Modificar el artículo 17 del Reglamento Orgánico para que en adelante se lea se la siguiente manera:

"(...)

Artículo 17.- De la División de Servicios de Apoyo a la Gestión. Esta División está subordinada a la Dirección Ejecutiva, y estará dirigida por una persona profesional con las condiciones definidas para el cargo. A esta División, le corresponde planificar, coordinar, ejecutar y liderar integralmente los procesos administrativos y financieros de la institución, asegurando una gestión eficiente, innovadora y orientada a resultados, apoyada por las tecnologías de la información, la gestión del talento humano, gestión financiera, presupuesto, archivo institucional, recepción y proveeduría, impulsada por la digitalización integral de procesos. Le competen las siguientes funciones:

A. Coordinar las gestiones necesarias para asegurar la transferencia oportuna de los aportes del Gobierno, de conformidad con la normativa legal vigente. Asimismo, velar por la adecuada recaudación de los ingresos institucionales, incluyendo el cobro efectivo de los ingresos propios provenientes de trámites de acreditación, convenios de cooperación y cualquier otra fuente autorizada.
B. Liderar la formulación y el seguimiento del presupuesto de manera estratégica y transparente, asegurando que contemple las necesidades de la transformación digital, inversión en talento y modernización de la gestión de ingresos.
C. Liderar la administración integral de los sistemas de apoyo institucional, incluyendo la gestión financiera, contable y presupuestaria, gestión del talento humano, tecnologías de la información, proveeduría, archivo, recepción y demás procesos administrativos, con el fin de garantizar una gestión eficiente, transparente y alineada con los objetivos estratégicos del SINAES.
D. Asegurar el acompañamiento técnico y la asesoría administrativa y presupuestaria a todas las divisiones y áreas funcionales del SINAES, fortaleciendo la toma de decisiones oportuna y el uso racional de los recursos.
E. Dirigir la gestión de bienes y servicios institucional, liderando los procesos de adquisición, contratación, almacenamiento, administración y control permanente

del abastecimiento, con el propósito de asegurar la provisión de los bienes y servicios que requiere la institución de forma oportuna, con apego al ordenamiento jurídico y administrativo vigente, promoviendo un uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.

F. Promover la mejora continua en la gestión administrativa y financiera, mediante la revisión, actualización y optimización de procesos, procedimientos e instrumentos de trabajo que permitan fortalecer la eficacia y eficiencia operativa en su ámbito de acción.
G. Organizar y liderar estratégicamente la gestión de la DSAG, garantizando la alineación de sus acciones, programas y proyectos con la planificación institucional y los objetivos establecidos por el SINAES.
H. Formular y presentar a la Dirección Ejecutiva el plan anual operativo de la DSAG, el presupuesto y sus modificaciones; así como informes sobre actividades ejecutadas o de situaciones que se requieren ser del conocimiento y aprobación del CNA.
I. Diseñar e implementar procedimientos y herramientas de control interno en los ámbitos operativo, financiero y presupuestario, con el fin de asegurar el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos institucionales, en concordancia con la normativa aplicable y los principios de buena gestión pública.
J. Participar activamente en comisiones, comités o grupos de trabajo designados por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), o por la jefatura inmediata, dando seguimiento y cumplimiento a los acuerdos y tareas asignadas, conforme a los requerimientos institucionales.
K. Establecer mecanismos de coordinación formales y obligatorios entre la DSAG y el resto de las divisiones para garantizar la integración interna interfuncional que permita cumplir con los objetivos institucionales.
L. Liderar la valoración de riesgos y la gestión y prevención de riesgos, especialmente los relacionados con la seguridad digital y la privacidad de datos.
M. Las demás funciones que le asignen las leyes, reglamentos, acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación y de la Dirección Ejecutiva, o que resulten propias de su ámbito de competencia.

(...)"

3. Comunicar a la directora ejecutiva y a la gestora de talento humano, la autorización para realizar el proceso de recepción de atestados para el nombramiento de la persona directora de División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Votación unánime.

Artículo 11. **Presentación de los avances del proyecto de sistematización de información de los 25 años del SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El último punto que tenemos que ver sería la Presentación de los avances del proyecto de sistematización de información de los 25 años del SINAES. Donde doña María Eugenia y doña Susan forman parte. Pero este es un espacio solicitado por doña Angélica como parte de la comisión. Entonces, imagino que también doña Angélica va a participar. Si no, ustedes me indican.

Dra. Susan Francis Salazar:

En efecto, estaríamos solicitando la autorización para la participación del resto del equipo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Por favor. Entonces, me comunican quiénes son o si Marchessi los tiene registrados para invitarlos a la presentación.

Dra. Susan Francis Salazar:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

¿Marchessi usted los tiene?
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Si. Es don Julio, doña Angélica, Priscilla y doña Cynthia.
Dra. Susan Francis Salazar:
Exacto. Y también está doña Yorleny, pero ella está presente con nosotros.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Marchessi, una consulta. Quisiera solicitarle a Priscilla si ella puede apoyarnos con subir la presentación. ¿Ella tiene autorización?
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Si. Todos tienen autorización.
La MAP. Angélica Cordero Solís, la Licda. Priscilla Zamora Peña, el Mag. Julio Oviedo Aguilar y la Mag. Cynthia Espinoza Prieto, ingresan a las 11:36 a.m.
Licda. Priscilla Zamora Peña:
Hola, buenos días.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Buenos días.
Mag. Cynthia Espinoza Prieto:
Buenos días.
Mag. Julio Oviedo Aguilar:
Buenos días.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días, Cynthia, Priscilla, Julio y Angélica. Un gusto saludarlos.
Espero que haya seguido mejor, doña Angélica.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Sí, aquí vamos. Todavía con un poquillo de tos, pero aquí vamos. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Qué pena, sí estas gripes que andan y entre estos aguaceros que no dan tregua.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Si.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ahora estaba viendo esas noticias, para don Julio y doña Yorleny que en Guanacaste está totalmente inundado, en Santa Cruz por las zonas que andábamos precisamente, a nosotros nos hizo un excelente tiempo.
Muy buenos días, a todo el equipo. Como ustedes decidan que nos van a exponer.
Dra. Susan Francis Salazar:
Muchísimas gracias, doña Lady. Inicio la exposición del avance de parte del equipo del Proyecto de Sistematización de los 25 años del SINAES.
Este proyecto está siendo desarrollado en la actualidad por un equipo que está configurado desde la Dirección Ejecutiva por Doña Yorleny Porras, por la DEA donde participan doña Angélica, doña Cynthia y Priscilla, desde el Área de Comunicación está con nosotros don Julio César y como miembros del Consejo Nacional participamos la doctora María Eugenia Venegas y mi persona.
Como ustedes recordarán, este proyecto tiene tres objetivos generales. El primero de ellos es recuperar la experiencia del SINAES a lo largo de los 25 años, que tiene desde su creación, el aporte a la Educación Superior Costarricense, desde su actividad asignada por Ley de la República y los principales obstáculos para su cumplimiento, desarrollo e innovación desde diversas perspectivas.
También, tiene como intención el análisis de la trayectoria del SINAES en temas que son relevantes y que pueden coadyuvar a posibles transformaciones, mejoras, orientaciones, sobre todo considerando lo que son los principales giros de los tiempos y los desarrollos en acreditación a nivel internacional.

Finalmente, la ampliación de temáticas que puedan contribuir de manera específica a la institución para efectos de poder impulsar áreas específicas o sustantivas mediante la información.
Estos objetivos nos hicieron ver como equipo, la necesidad de poderles proyectar a ustedes los avances en términos de lo que podrían ser puntos relativos a diferentes ámbitos que pueden ser algunos emergentes u otros que ya estaban previstos. Nosotros, consideramos por ello que la agenda que les queremos presentar, está constituida por la presentación de la línea de tiempo, la metodología que hemos seguido, algunos aspectos de orden que tenga que ver con lo conceptual de la metodología, de las fuentes de información que se han consultado, ya sea documentales o personas importantes, también algunos resultados preliminares que son fundamentales a la hora de identificar temas que son sustantivos o resultantes a partir de los objetivos que ya les comenté.
En ese sentido, nosotros como equipo queremos presentar a continuación, esa noción de avance en términos de lo que es la línea de tiempo seguida hasta la actualidad, va a estar a cargo de Priscilla.
El tema metodológico que lo va a exponer doña María Eugenia, sobre todo para entender cuál es la distancias que hay entre una sistematización como un enfoque metodológico y una reconstrucción histórica, para poner un ejemplo.
También, doña Angélica y Cynthia nos van a ayudar a entender cuáles han sido los manejos de las fuentes de información, cómo han sido identificados, cuáles han sido inclusive los aportes que nos han brindado.
Yo estaría retomando la presentación con los temas que hemos ido identificando a lo largo de este proceso, que hemos estado desarrollando, temas que por su naturaleza y por el nivel y la fase metodológica en la que estamos, están siendo puestos a la mesa temas que son emergentes y que todavía no pueden ser proyectados de manera formal, hasta que la sistematización no pueda llevar a un punto de la fase metodológica que nos permita socializarlos y difundirlos.
Estaríamos finalizando, con la proyección de los principales aprendizajes que hemos tenido en este proceso. Esto sobre todo con la participación de todos los miembros, pero sobre todo escuchando tanto a doña Yorleny como a don Julio en este proceso. Doy la palabra en este momento a Priscilla para que ella pueda iniciar con la presentación de la línea de tiempo. Adelante, Priscilla.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Seria, doña Cynthia.

Dra. Susan Francis Salazar:
Doña Cynthia, perdón.

Mag. Cynthia Espinoza Prieto:
Buenos días. Muchas gracias. Nosotros hemos tenido a disposición mucha información, que es algo muy valioso, pero como lo hemos dicho desde el inicio, también es información que hemos tenido que indagar por diferentes fuentes y a partir de ahí hemos seleccionado como periodos "hitos" que llamamos para efectos de este trabajo que se ha venido realizando.
¿Porque desde 1988? Si bien, el convenio del SINAES se firmó en 1993, porque en ese periodo entre el 1988 y el 1993 es cuando se construye el análisis del SINAES en las diferentes instancias, no solo en universidades públicas, no solamente en CONARE, sino también en universidades privadas.
A partir de 1993, es cuando se firma el convenio del SINAES y hasta 1999 viene todo el trabajo de acercamiento entre rectores de universidades públicas, rectores de universidades privadas con autoridades, para lo que fue dar forma a ese primer Consejo del SINAES, que inició en julio del 19999.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Del 1999 al 2002, ya se trabaja con la Dirección Ejecutiva, se comienza a trabajar en lo que es el proyecto de ley de creación del SINAES. Curiosamente, lo hemos hablado, el SINAES comenzó convenio y trabajó con convenio hasta el año 2002, pero es en el 2002 cuando se promulga la Ley 8256.

Del año 2002 al 2009, el SINAES ve un aumento de personal, ve un crecimiento de las acreditaciones, las reacreditaciones a partir del año 2006.

Del año 2009 al 2015, vienen otros hitos también muy importantes como fue el modelo de acreditación, que es el que a la fecha tenemos vigente, convenios internacionales, por ejemplo, con la USAC de Guatemala. El inicio de los procesos de acreditación de posgrados y de carreras para universitarias, la Ley de Fortalecimiento de SINAES la 8798, me corregirán si estoy mal con el número de ley.

A partir del 2015 y el 2020, también el SINAES se fortalece y ahí encontramos nuevos hitos también que registrar.

Como todos lo sabemos a partir año 2020 hasta la actualidad, SINAES entra en una era distinta, que es cuando nos independizamos del CONARE y ahí hay un aumento de personal, una nueva estructura, un Reglamento Orgánico y nuevas metas que tenemos por delante, también. Esa sería la línea del tiempo que hemos ido trabajando. Adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Voy a referirme seguidamente a una especie de recordatorio de lo que significa la sistematización.

Cuando la sistematización la miramos en la forma correcta de ser un proceso de investigación y no solamente un recuento histórico, que es lo que normalmente la gente dice, vamos a sistematizar esto y toman documentos, y los ponen en un cierto orden. Siempre que nosotros hablamos de metodología, debemos tener presente que la metodología no es un conjunto de técnicas, ni un conjunto de procedimientos. Eso forma parte de la metodología, pero la metodología debe tener un referente conceptual, filosófico, que es el que el investigador o los investigadores explicitan diciendo cómo asumen la realidad, cómo asumen la construcción de conocimiento, cuáles son los valores desde los cuales se está posicionando en la gente que está investigando y de esa manera es posible estructurar y diseñar el conjunto de técnicas que se van a utilizar. Es decir, los presupuestos teóricos tienen que ver con las técnicas que yo elijo, no puede haber incoherencia ni inconsistencia entre los dos. Si yo asumo que la persona que voy a investigar o el evento que yo voy a investigar habla por sí mismo, yo no puedo llegar con preguntas previas, elaboradas y con marcos de evaluación previos, sino que tengo que asumir la posición, por ejemplo, de escucha. Pero podría ser que yo asuma otra posición y diga: Yo voy a llegar con las preguntas que yo digo. Ya eso cambia completamente el referente y las técnicas desde las cuales se va a partir.

Entonces, para nosotros es muy importante en este sentido, hacer referencia a un concepto que es clave, que es el concepto de sistematización y que fue el que orientó precisamente el trabajo que tenía en mente doña Angélica, cuando nos participó el año pasado, sobre su interés de generar una especie de memoria de la vida del SINAES.

Recordar, que la sistematización la estamos asumiendo fundamentalmente como una intencionada vía de producción de conocimientos, esta palabra intencionada es importante, porque eso va a decir qué papel asumen los investigadores, hacia donde se apunta.

Como podemos ver en la diapositiva, hay dos aspectos aquí fundamentales, y es que quienes van a investigar lo van a hacer desde una posición consciente, desde una posición clara, desde dónde vamos a arrancar y para qué vamos a usar la información que se va a producir. Si recordamos las personas que estuvieron, porque no todas, ni doña Susan, ni don Álvaro estuvieron en su momento una de las intervenciones de doña Marta Picado, cuando hicimos esta presentación fue enfatizar que una sistematización tiene sentido cuando va dirigida a producir cambios, a producir transformaciones. Entonces, esa es una

aspiración que tiene la sistematización, que es producir conocimiento, y esos conocimientos se van a hacer desde las experiencias reflexionadas que van a tener esa orientación de transformación. Entonces, como hay un proceso de reflexión de quienes investigan, los significados no son únicos, sino que esto forma parte de cómo el equipo miró esa línea de experiencias que se van a reflexionar.

Por otra parte, hay que tener presente que la sistematización no se polarizan los enfoques, es decir, no vamos a decir esto es solo cualitativo o esto es solo cuantitativo, sino que al tener diferentes escenarios y diferentes actores que son como decir los elementos donde ocurren las experiencias, entonces nosotros tenemos que hacer un abordaje que en algún momento requiere de elementos cuantitativos como de elementos cualitativos, porque esas realidades donde los actores están viviendo, están imbuidos en conceptos éticos, políticos, psicosociales y comunicativos. Entonces, no podemos hacer uso única y exclusivamente de un enfoque.

También, tener presente que lo que nosotros estamos recuperando son experiencias. Las experiencias son realmente los objetos de la sistematización, y eso significa que vamos a trabajar espacios y tiempos. ¿Por qué? Porque, las experiencias siempre son situadas, por eso doña Cynthia presentaba una línea de tiempo que ha sido como el eje vertebrador para decir nosotros vamos a irnos a partir de 1988 y vamos a llegar hasta el 2024, probablemente lo vamos a llevar hasta más, pero ahí nosotros vamos a entrar en una situación mucho más profunda, y es que esas experiencias, son experiencias que ocurren en una realidad y Costa Rica es una realidad en un mundo. Entonces, nosotros no podemos ver a Costa Rica y al SINAES como un puntito aislado, sino que vamos a tener por fuerza que ocuparnos de los vínculos que hay entre el país y los contextos internacionales.

La otra posición que tenemos que tener aquí en relación con las experiencias, es que estas son complejas, porque todas las prácticas sociales, como mencioné antes, están matizadas por la política, por la ética, por asuntos emocionales, psicosociales que son propias de los seres humanos cuando nos relacionamos entre nosotros y como las personas que estamos haciendo ese proceso, tenemos un cerebro y tenemos un lenguaje, lógicamente nosotros vamos a hacer o estamos haciendo procesos de interpretación y comprensión crítica de todas esas experiencias sociales. Aquí no venimos con una ley que nos dice: "Usted se tiene que fijar solo en esto", sino que nosotros vamos construyendo de una manera reflexiva y crítica absolutamente todo. ¿Eso qué significa? Significa que en el proceso de descripción y de interpretación que hacemos de las experiencias, vamos haciendo un ordenamiento y una reflexión de los posibles factores, causas, condicionamientos.

Entonces, vean qué interesante, este punto nos obliga que cuando estamos ya con la recolección de información que las compañeras les van a hablar, uno sigue un proceso lineal en el tiempo, pero tiene que recurrir constantemente a devolverse, porque cuando va viendo la complejidad de los aspectos y va viendo dimensiones, de pronto hay que hacer y deshacer idas y venidas en la narración que uno está haciendo y en el análisis que se está haciendo.

Entonces, la sistematización produce conocimiento, y ese conocimiento va a tener la orientación de producir algunos cambios. Nosotros vamos a decir desde nuestra interpretación, cuáles son aquellos cambios que interpretamos se pueden dar, pero sabiendo que esa interpretación nunca es única y que puede haber otras.

Entonces, parte de lo importante que hay que hacer ya como parte de las técnicas, teniendo claro ese presupuesto teórico, es lo que se llama la construcción de un macrorelato, que es una cronología de la experiencia, pero no es una cronología lineal, fría, de simplemente identificación de hechos o de situaciones, sino que como son experiencias y las experiencias son situadas, son contextualizadas. Entonces, nosotros lo que tenemos que hacer es leer las experiencias que vamos teniendo ¿cuál era la experiencia? Ver cómo fue que llegamos a tener un SINAES. Entonces, resulta que cuando uno consulta la literatura,

SINAES AUDITORIA INTERNA

lo que se encuentra es que el SINAES comienza como convenio en 1993, como si el tiempo para atrás no hubiese existido o no hubiera resabios importantes para indicar que hay una secuencialidad, hay una serie de episodios claves que es necesario retomar para poder entender la creación del SINAES. Eso nos lleva a lo que se llama encuadrar la experiencia, es decir, buscar el contexto y al buscar el contexto, tenemos todo un material para jalar la historia hasta donde nos interesa.

Doña Cynthia mencionaba que la idea propiamente de SINAES, arranca en el 1988, pero cuando nosotros comenzamos a construir esto, nos vimos en la obligación de ir más atrás, de ir casi que al inicio de la aparición de conceptos como la evaluación en las universidades más antiguas. Todavía nos fuimos más atrás a reconocer cómo fue que se instalaron las universidades en el mundo y cómo esas universidades llegaron a tener influencia en la vida del país. Es decir, aquí ya comenzamos a darnos cuenta de un asunto fundamental, y es que la acreditación no es una experiencia endógena del país, no es que el país se inventó la acreditación, sino que nosotros consolidamos una injerencia conceptual y operativa, que viene de otras latitudes. Por ese motivo es que la contextualización nos obliga a tomar en cuenta no solamente lo que pasaba en las universidades, sino en muchísimos otros contextos donde tomamos en cuenta normativas que se daban, influencias de modelos, países que más tenían injerencia en la vida universitaria y en los procesos de colonización que nosotros tuvimos en América Latina, las decisiones políticas, porque el SINAES no está ayuno en decisiones políticas, legislativas, decisiones gubernamentales. Entonces, eso ha sido muy importante.

A partir, de esa recolección que nosotros vamos haciendo de información, de pensamiento, de comunicación y de intercambio, es en donde el equipo comienza a construir hipótesis y comienza a buscar. Por ejemplo, nosotros al inicio dejábamos muy de lado la universidad privada en materia de acreditación, pero en determinado momento la pregunta es ¿qué había en el sector privado en materia de acreditación? Ahí teníamos que comenzar a generar posibles ideas y comenzar a buscar información. Entonces, nosotros a la hora de buscar lo que estuvimos haciendo fue recurriendo a teorías, recurriendo a narraciones que se han hecho documentadas con cierta validez científica para ampliar nuestros análisis y para poder tener mejores comprensiones y profundizaciones.

Aun así, queda uno con la sensación de que le falta más. Ese es el valor que tiene la sistematización, que una vez que se producen, valga la redundancia, productos de publicaciones de textos, de temas, existe la posibilidad de que se asuman nuevas lecturas, nuevas interpretaciones sobre lo mismo producido.

Tenemos, nosotros la tarea, que es la más difícil, la que ha costado más, que es a la anterior a la interpretación. La interpretación, tiene sus bases fundamentales en la teoría hermenéutica, que es la teoría de fondo. Entonces, ahí en la interpretación, como les digo, es un equipo y probablemente si estuvieran otras personas, harían otro tipo de interpretaciones dependiendo de su formación, de sus carreras.

Lo que nosotros interpretamos son los acontecimientos que no los vemos solos, no los vemos aislados, los aciertos. Cuando decimos sí, aquí pareciera que hubo algo bueno, pero no solamente porque nosotros lo decimos, sino porque interpretamos desde los actores y desde los documentos que hemos tenido acopio de ellos, ese tipo de valoraciones, los errores, los aprendizajes, podemos ir viendo aspectos relevantes y eso puede cambiar, por ejemplo, doña Sonia podría decir: "¿porque ustedes no se fijaron aquí en esto? Eugenia toma nota". Tal vez, le decimos "doña Sonia, porque usted no se ponía a trabajar aquí. Usted que es del SINAES en este temita". Entonces, esa es la riqueza que tiene un proceso de sistematización.

Finalmente, lo que nosotros queremos dejar claro es son dos cositas. La primera es que nosotros como producción de conocimiento estamos haciendo procesos de abstracción. Esta no es una evaluación, en la evaluación uno lo que hace es verificar hechos, pero la

sistematización no es una evaluación en sí misma. Entonces, nosotros tenemos que usar nuestra capacidad de pensar, de analizar y de relacionar para ir justamente en la línea de producción de conocimientos. De tal forma que teoría e interpretación siempre van de la mano en todas las etapas de la sistematización.

Esto ya lo retomaré como la parte mía de aprendizajes y decirles lo siguiente, que esto sí me parece clave. Miren, nosotros comenzamos este proyecto como una cosa totalmente voluntaria de un equipo. Se metió como parte del PAO para poderle dar financiamiento a la publicación, pero nosotros no tenemos la presión de fechas de cumplimiento y la sistematización es importante en eso, sobre todo cuando las personas que estamos participando no tenemos horario, reunimos los jueves, pero los jueves resulta que siempre hay actividades y a veces tenemos que cancelar por eventos de la institución. Entonces, nuestro avance es un avance serio, es un avance nuevo para las formaciones que tienen las personas que están trabajando aquí y nos sentimos bien, pero a veces nos sentimos mal de no poder tener más tiempo para hacer más cosas.

Bueno, de esta parte de metodología yo termino haciendo eco de esos aspectos conceptuales que son fundamentales y pasamos a los dos aspectos siguientes, que son como decir, el asidero más importante que hemos tenido, ya que es el meternos con la información.

Licda. Priscilla Zamora Peña:

Yo les voy a contar un poco sobre las fuentes de información documental. En este sentido, como les comentaba doña María Eugenia, nos hemos ido un poquito más atrás de la línea base de lo que les comentaba ahora doña Cynthia.

En esto obtuvimos información de repositorios de CONARE, tenemos más de 90 documentos, revisamos actas desde los años 70 hasta los 2000, también hemos revisado correspondencia, documentación de OPES y documentación varia.

En el caso de lo que es el repositorio de SINAES, también contamos con más de 60 documentos, contamos con actas, correspondencia aquí vale la pena indicar que justo en este momento también estamos en el proceso de escaneo de esos documentos. Contamos con lo que son los libros de actas de SINAES y otras documentaciones, por ejemplo, los cuadernos uno y dos.

En cuanto a lo que son archivos personales, diversas personas nos han facilitado documentos, por ejemplo, don Julio nos había facilitado el documento de hitos de SINAES, que también nos ha sido de mucha ayuda y hemos tenido también otros documentos de otras áreas.

Por su parte, tenemos también más de 15 documentos de prensa escrita y fotográfica, en la próxima filmina les mostraré un poco sobre estos documentos. También, el archivo de la Asamblea Legislativa, el expediente completo del proyecto de Ley 8256 y una fuente bastante importante de internet también, que hemos utilizado con consultas con descriptores que nos ha permitido localizar información de manera precisa y relevante de acuerdo con los temas que hemos ido tratando en las diferentes sesiones de trabajo.

Este fue un pequeño collage que hicimos, con imágenes de prensa escrita que nos había facilitado doña Evelyn de la biblioteca de CONARE. Como pueden visualizar se ve el inicio SINAES. Entonces, podemos ver temas, por ejemplo ¿qué es SINAES? Sus funciones, periodos de convocatoria en aquel momento para las instituciones de educación superior, algunos requisitos o puntos que se evaluaban la acreditación de carreras, también quiénes eran esos ocho miembros académicos del Consejo, temas como la búsqueda de excelencia y la calidad de las carreras universitarias y otros temas que se abordaban en ese momento.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón, antes de que entre doña Angélica, Hacerle mención a que nosotros hemos, es decir, ya vamos por el 2009, pero lo que vamos a presentar hoy corresponde hasta el 2002,

SINAES
AUDITORIA INTERNA

porque nunca nos imaginamos de la cantidad de información que había dispersa nos iba a llevar tantísimo tiempo.

MAP. Angélica Cordero Solís

Gracias. Muy buenos días. Como mencionan las compañeras, adicionalmente a las fuentes documentales, la información humana también es fundamental.

¿Cómo identificamos a esas personas? Fuimos identificando actores relevantes de los inicios del SINAES, porque como comentaban las compañeras, tenemos más información a partir de la creación del año 2000, pero ese previo no lo teníamos tan claro. Entonces, fuimos identificando actores claves, fuimos creando una guía de las preguntas con las queríamos iniciar estas entrevistas. Consultábamos temas acerca del contexto, en ese momento, el contexto nacional e internacional de la época en el ámbito educativo, ámbito este nacional, los orígenes del SINAES, las experiencias, la vinculación entre ellos, porque muchos estaban desde el lado también de OPES CONARE, de las universidades, también había participación por medio de los Consejos Universitarios, las universidades creadoras, qué actores recordaban de la época. Inclusive, los fundamentos y los retos que ellos vieron con el inicio de la creación del del SINAES, eso fue como de los grandes temas que abordamos.

Estos temas también dependiendo del entrevistado, tuvimos que irlos ajustando, porque era necesario retomar temas un poquito más específicos con algunos.

A la fecha hemos realizado tres entrevistas que tenemos acá visualizándolas. En primer lugar, entrevistamos a don José Andrés Masís, ustedes recordarán que él fue director de OPES por muchos años y estuvo en todo este proceso de creación del SINAES, también entrevistamos a don Jorge Mora, don William Salom, don Gabriel Macaya junto con don José Andrés Masís, nuevamente, don Álvaro Quesada, don Alejandro Cruz, don Gastón Baudrit, don José Joaquín Seco, doña María Cecilia Dobles Yzaguirre, doña Marta Eugenia Picado y don Walter Quesada miembro del Consejo hoy en día. es un primer corte de entrevistas. Todavía, nos falta por entrevistar más personas, inclusive funcionarios de los más viejitos, los primeros pares evaluadores. Pero como me comentaba doña María Eugenia, estos primeros entrevistados fueron para reforzar esta primera etapa de la creación del SINAES, porque no teníamos tanta información.

Acá, se les muestra algunas de las imágenes de las diferentes entrevistas. A ellos se les consultaba, incluso si estaban de acuerdo que se grabara la entrevista para temas únicamente exclusivos de la sistematización, la mayoría accedieron, hubo personas que prefirieron que no se grabara, se levantaron minutas para mantener nosotros la información registrada. Nos enfocamos, en esa primera parte de creación del 1988 al 1999 para tener claridad de donde surge el SINAES y estas iniciativas.

Creo que, en esta primera etapa de entrevistas, a los diferentes entrevistados, valga la redundancia, me parece que se sintieron muy bien, les gustó que se estuviera iniciando un proyecto como esto para poder tener esta historia de sistematizar el SINAES. Adelante, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, doña Angélica. Voy a intentar ser breve, sobre todo por la hora y porque ya de alguna manera las compañeras que me han precedido han estado acotando algunos elementos acerca de los temas que hemos analizado durante la construcción del macrorelato.

Como ustedes pueden observar, el macrorelato nos ha permitido establecer algunas líneas de profundización, algunas eran evidentes en el recorrido y otras han tenido un carácter más emergente que han implicado una mayor triangulación entre la información y entre los datos que se han recogido.

Entre los temas que se han analizado, se reconoce como la acreditación deviene como una tendencia internacional, como ya lo manifestó doña María Eugenia, propia del desarrollo de

la educación superior internacional y que se proyecte en el país con particularidades, según ha sido el devenir de la educación costarricense y su configuración a lo largo de la historia. Por ello, es que ha sido necesario evidenciar como estas dos aristas interactúan a través del tiempo y como dan resultado la emergencia y la concreción de la acreditación en nuestro país.

Destaca en este ámbito, el papel tanto teórico como metodológico y técnico que ha tenido y tuvo el concepto la conceptualización de la evaluación en los periodos previos a la existencia del SINAES. Aquí destaca, por ejemplo, generaciones de personas que se formaron en la evaluación en los años, en las décadas de los 70, 80 y que recogen un conjunto de elementos fundamentales y sustantivos que se asocian con las demandas de calidad que surgen justamente durante esa época, con respecto a lo que son la educación en los ámbitos estatales y también en el ámbito del sector privado.

Un elemento que también nosotros pudimos reconocer es que esas preocupaciones por la calidad son coincidencias, aunque con diferentes matices en los sectores estatales y privados. Estas llegan, por lo tanto, a constituirse en un espacio de común acuerdo para conformar SINAES. Diríamos que, en este sentido, este es un espacio importante de retomar, porque SINAES representa, en el ámbito de las interacciones de ambos sectores, un espacio de confluencia y de ponerse de acuerdo para poder estar revisando qué significa calidad y cómo proyectar esa calidad al desarrollo del país, de la región y de Latinoamérica.

En el recorrido, también se ha identificado una ruta en la concreción del sistema con diferentes personas actoras y diferentes intenciones, entre ellas se va a destacar que la apuesta inicial de la acreditación era institucional, no era necesariamente por carreras. Entonces, el análisis y como bien dicen las compañeras, la indagación para ver cómo se llega a la construcción del convenio y el papel político que tiene en este caso la Comisión de Enlace, que como recordaremos, es un órgano político que negocia las rentas para las universidades estatales, dan insumos fundamentales para entender cómo es que este sistema llega a concretarse, cómo llega a ser una realidad para el país y cómo llega a proyectar justamente ese acuerdo o esas intenciones iniciales tanto del sector privado como del sector estatal.

Finalmente, el macrorelato ha abordado temas importantes de las actuaciones finales de la Constitución del SINAES, mediante el convenio en términos de instalación, difusión, inicios del Consejo y particularmente la evolución de la acreditación como una tarea esencial en la gestión del mejoramiento y de la calidad, que ha sido siempre o particularmente en este espacio o en esta fase que llevamos revisada como el nodo fundamental, la noción de calidad.

Este proceso, por supuesto, de construcción del macrorelato y de identificación de estos temas, ha sido de carácter muy dinámico, como ya lo caracterizó doña María Eugenia, Priscilla, doña Cynthia y doña Angélica. Pero sobre todo ha tenido una naturaleza recursiva, eso le ha generado y propuesto desafíos al equipo y a quienes lo constituimos. Por esa razón, queremos finalizar con una exposición de los principales aprendizajes que hemos logrado hasta el momento.

No sé, si en este caso quisiera don Julio y doña Yorleny iniciar, dado que tenemos poco tiempo y luego finalizamos los quienes ya hicimos la exposición. Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Comentarles, cuando ingreso a la dirección me encuentro con este proceso de sistematización que han tenido los compañeros.

Muchas de las entrevistas ya estaban realizadas. Sin embargo, ha sido muy interesante poder determinar y como lo dijo Priscilla, han tenido que rebuscar entre mucha información, Doña María Eugenia, ha tenido bastante rato, también invertido en búsqueda de antecedentes y ver la evolución de lo que ha tenido el SINAES desde sus primeros inicios hasta la actualidad, nos ha determinado lo que es la importancia de la calidad y de cómo la

SINAES AUDITORIA INTERNA

calidad fue un concepto que no nace del todo aislado y que hoy en día nosotros lo estamos formulando para llevarlo a la educación superior.

Como dijo, doña María Eugenia, la presentación va básicamente hasta el 2002, sin embargo, tenemos que darle esa otra continuidad de la nueva etapa que el SINAES también presenta, en donde va a ser fundamental el trabajo de muchos de nosotros y me incluyo, por ejemplo, cuando tengamos que incluir todo lo relacionado con el convenio que se hace con CONESUP, los aportes que vamos a tener de las propuestas a los cambios de estudios, que han sido vistas desde el SINAES y demás. Ha sido bastante, diría yo, enriquecedor este proceso, tanto para los que estamos dentro del proceso de sistematización, escuchar y leer los documentos que han traído, a como poco a poco se ha avanzado.

Tengo que reconocer, ha sido un trabajo bastante grande de los compañeros, ya tienen bastante tiempo detrás de esto y les agradezco muchísimo. Creo que, soy yo la que más bien ha ido ahí colgada, como digo yo, de las ramas en la información, porque me encontré con un montón de bagaje de conocimiento que más bien he tenido que irme poniendo al día entre todo. Pero la experiencia sí ha sido bastante enriquecedora y creo que el mirar el SINAES y una sistematización que nos permite incluso obtener después diferentes líneas hasta que nos podrían dar investigaciones que podríamos realizar a lo interno del SINAES.

Dra. Susan Francis Salazar:

Don Julio, ¿le gustaría seguir?

Mag. Julio Oviedo Aguilar:

Sí. Quizás agregar que ha sido un proceso complejo, las entrevistas, por ejemplo, si bien tenían una guía de entrevistas, había que adaptarlas mucho al entrevistado, porque a veces surgían temas que nos llevaban la entrevista para otro lugar del que estaba planeado, pero la recolección de información ha sido muy rica. Ha sido un proceso que nos ha permitido conocer al SINAES más a fondo y como bien dice doña María Eugenia, muy importante el contexto internacional, no solo verlo en el contexto nacional, sino también internacional y como decía doña Susan, la importancia de que SINAES es un punto de encuentro entre lo público y lo privado, que tal vez a veces no le damos ese valor. Pero en SINAES confluyen, se sientan a la par de universidades privadas, internacionales y públicas, eso es muy importante para lo que hemos estado haciendo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, don Julio. No sé, doña Angélica, Priscilla, doña Cynthia, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Priscilla.

Licda. Priscilla Zamora Peña:

Gracias. De mi parte comentarles, voy a robarle la palabra a doña Yorleny, como dijo, ha sido una experiencia muy enriquecedora. Yo les comentaba a las compañeras que he tenido aprendizajes en diferentes ámbitos, pero que quizá de los más significativos es el aprender en colectivo al escucharlas a ellas, al escuchar las entrevistas y entender ese contexto de SINAES y el contexto nacional e internacional.

En lo personal, creo que con el tiempo y también con las recomendaciones que me habían dado, he aprendido a cuestionarme más, a relacionar datos y a comprender mejor el proceso.

Ustedes saben que yo trabajo también, mucho con datos, números de los procesos de acreditación y demás. Descubrir esa riqueza de los datos, no solo como un número, como tal o como un registro, sino como una fuente de información que le permite a uno interpretar decisiones de aquel momento, inclusive decisiones actuales. También el contexto, como les mencionaba y las transformaciones institucionales.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Doña Cynthia.

Mag. Cynthia Espinoza Prieto:

Gracias. También les comentaba a los compañeros, pese a que conozco bastante el SINAES desde hace muchos años, en realidad, nunca me había preguntado ¿qué había antes de 1993? Cuando uno llega al SINAES, le dicen este es el convenio que se firmó en 1993, resguárdelo con mucho cuidado y todo lo demás, el primer Consejo comenzó en 1999.

Pero cuando empezamos a trabajar acá y empezamos a ir retrocediendo en el tiempo, escuchando a don José Andrés Masís, escuchando a don Gastón Baudrit, las entrevistas con ellos, por lo menos en las que he podido estar, no han sido todas, pero como ellos nos llevan a otros personajes, incluso algunos que ya están fallecidos, que fueron pilares fundamentales en la construcción del SINAES. Ellos nos mencionaban a don Celedonio, sinceramente, lo he escuchado por nombre, pero es una figura por lo que nos decían en las entrevistas, muy importante en estos procesos, así también muchas personas que han pasado por el SINAES, miembro del Consejo, exrectores que ya no están con nosotros, pero quedaron ahí con sus aportes, con su conocimiento, no solamente hacia el SINAES, sino a la calidad de la educación superior en el país y el aprender de las compañeras.

Sinceramente, la parte macrorelato no la conocía y se ha aprendido muchísimo sobre eso también y creo que vamos a seguir aprendiendo también bastante.

SINAES tiene una historia hacia atrás de su creación y a partir del inicio del 1999 hacia la fecha tiene otra historia. Son como dos historias y cada una es muy importante. Creo que ese es el mayor aprendizaje que de mi parte he tenido. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Doña Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Para ser breve, como mencionan las compañeras, creo que aprendizaje ha sido tanto personal como en otros ámbitos.

Personal, porque es conocer más a profundidad la metodología de la sistematización, desarrollar ese pensamiento más crítico, habilidades investigativas, que doña María Eugenia conoce bastante, nos ha ido fortaleciendo y enseñando bastante.

También, toda esta parte histórica que mencionaban las compañeras. Tenemos mucha información reciente, pero no de los orígenes e inclusive de las mismas entrevistas nos entregaban a veces documentación, se me olvidó mencionarles ahora, que era también muy rica, nos ayudaba a enriquecer el proceso y a conocer esos orígenes del SINAES, que es muy importante conocer para ver hacia dónde deseamos avanzar.

En realidad, creo que ha sido un proceso muy enriquecedor, no solo personal, sino colectivamente, con toda la información que se ha ido generando.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Decir que, para mí ha sido una experiencia muy interesante. Primero, porque yo soy la que ingresé junto con doña Yorleny, de las últimas.

Ha sido muy significativo, porque tenía conocimiento sobre acreditación, he tenido experiencia en la región Centroamericana, sobre todo los desarrollos que el CSUCA ha tenido, pero no conocía de manera íntima, para decirlo de alguna manera, todo lo que implica o ha implicado el desarrollo de SINAES.

Para mí, ha sido muy interesante escuchar, sobre todo eso que les comentaba ahora, cómo se construye desde el acuerdo de diferentes partes que de pronto podrían sentirse disímiles, pero que en realidad una preocupación común los une y llegan en el momento justo a cristalizar lo que es SINAES.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Tal vez, si quitamos la presentación y hacer un cierre. En realidad, teníamos una hora para esto, vamos a darle tiempo a cada miembro del Consejo para que pudiera participar.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Decirles que, de mi parte me siento muy satisfecha a pesar de la angustia de tan largo que se hace el proceso, porque esta primera parte no estaba escrita. El país no tiene un registro completo de lo que fueron los antecedentes desde el impacto de la educación superior hasta la creación del SINAES y su funcionamiento, el arranque. Eso no está escrito en ninguna parte de este país. Así es que, en esa línea nosotros sentimos mucho orgullo y yo me siento muy comprometida con el grupo, porque veo la actitud de aprender de lo que uno puede saber, pero también de lo que ellas me pueden ir enseñando.

Así es que, doña Lady lamento, que no pudiéramos tener más tiempo. Más bien, agradecer el tiempo que se han quedado y si lo consideran pertinente, abrimos otro espacio en otro momento para escuchar reacciones del Consejo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Quiero decirles que me da mucha envidia, porque siempre el tema de la recuperación científica y objetiva del pasado me ha apasionado y me gusta muchísimo. Me hubiera encantado estar ahí, con ustedes trabajando en esto. Pero bueno, ya no me dan los espacios y los admiro mucho por haberse dedicado a esto.

Quiero agradecer mucho a doña Angélica, por la iniciativa. Sé que cuando conversó con doña María Eugenia, se juntó el hambre con la gana de comer en este tema y entonces eso fue lo que le dio impulso a algo tan necesario como la reconstrucción de esta historia y también el tan necesario y útil para todo lo que puede venir a futuro. Como dice el historiador don Juan Rafael Quesada, "lo bonito de la historia es que nunca se termina". Pero también es el riesgo, porque el historiador corre el riesgo de continuar historiando y no saber en qué momento divulgar lo que tiene o producir lo que tiene o mostrarlo a los demás.

En este caso, quisiera agradecerles muchísimo, porque también el tema de la sistematización como metodología historiográfica es muy compleja, porque agarra una globalidad de todo el material que se tiene y no hay exactamente unos puntos de referencia estrictos que nos lleven a un punto con un plazo determinado para entregar un producto. Entonces, hay que tener un discernimiento muy claro de qué es lo que estamos haciendo para no perder el rumbo.

Un trabajo de todos, que además sabemos que lo han hecho más allá de las responsabilidades que todos tienen, que de por sí, son muchas y complejas. En eso, estoy muy agradecida.

Quisiera, tal vez, pensar ¿será que vamos a hablar de esos 25 años? Porque, si empezamos a sumar, llevamos un montón de años más que esos que esos 25 y pensar si toda la historia del SINAES realmente nos vamos a quedar en 25 o desde dónde lo vamos a mostrar en realidad, porque sí creo que hace falta hacer un corte en algún momento para hacer ese planteamiento de una línea o de un objetivo sobre a dónde lo vamos cumpliendo para hacer esa primera publicación o ese primer apartado o si después vamos a continuar o se lo vamos alegar a otro para continúe o cómo lo vamos a hacer.

Yo sí creo que, dado que la historia nunca se termina, tenemos al menos que circunscribirla para un primer producto. Pensar en plantearnos esa meta y para cuándo podríamos contar con esto que tiene un andar maravilloso, me parece entretenidísimo muy lindo. ¿Para cuándo podría ser? Para que todos podamos disfrutar, tanto como ustedes de ese primer avance que han logrado hasta ahora. Además de felicitarlos y agradecerles muchísimo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Rápidamente, doña Lady. Este proceso no ha terminado, apenas estamos en esta primera parte, ya estamos listos y por eso creímos que era importante hacer esta presentación.

Ya estamos listos para la publicación del primer tramo hasta el 2002, ya tenemos el material suficiente, ya lo estamos empezando. Es cuestión de organizar los textos y seguimos avanzando en los otros periodos. Este era el más difícil de todos.

La idea es tener una línea editorial, que nosotros podamos ir incorporando otras cosas. Tal y como la misma Cátedra Enrique Góngora, establece. Tener una publicación que sea del SINAES y que pueda incluir diferentes temas. Pero bueno, lo hablamos en otro momento, porque creo que ya el tiempo nos rebasó.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Todavía están aquí los compañeros para que nos acompañen a cerrar con esta linda experiencia y esperando pronto poder ver ese primer producto. Muy agradecidos. Cerramos aquí.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Aceptamos comentarios, la otra semana.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien.

MAP. Angélica Cordero Solís

Cualquier consulta o duda también nos la pueden enviar.

La MAP. Angélica Cordero Solís, la Licda. Priscilla Zamora Peña, el Mag. Julio Oviedo Aguilar y la Mag. Cynthia Espinoza Prieto, se retiran a las 12:29 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Hasta luego, compañeros nos vemos el viernes, Dios primero.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1899-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar
Dr. Álvaro Mora Espinoza.
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

M.Ev.Ed. María Paula Villarreal Galera, Jefa, Centro de Evaluación Académica (CEA), Universidad de Costa Rica.
M.Sc. Alejandro Villalobos Mora, Coordinador, Unidad de Cargas Académicas, Centro de Evaluación Académica (CEA), Universidad de Costa Rica.
M.Sc. Emanuel Blanca Moya, Asesor, ADCEA-Evaluación de Carreras, Centro de Evaluación Académica (CEA), Universidad de Costa Rica.
Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno, SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1899.**

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buenos días. Recordarles que Marchessi envió una última actualización de agenda ahora por la mañana, lo que hace es solamente modificar un poquito el orden de la presentación de las decisiones de acreditación. Esto, por aquello de que no tengamos el tiempo de verlas todas. Me parece que el orden debería ir según fueron recibidas las visitas, porque si tuviéramos que posponer el último como estaba, era la primera visita que habíamos recibido, entonces iba cronológicamente invertido. Entonces, nada más se le dio vuelta al orden, pero los procesos son los mismos. Solo para aclarar.
Vamos a iniciar. Estamos hoy 31 de octubre del 2025 en la sesión 1899. Tenemos a todos los miembros del Consejo presentes.
Tenemos la agenda 1899, la tienen ahí, ustedes me indican si tienen alguna observación aparte de la ya indicada. Entonces, si están de acuerdo, sírvanse votar la agenda, por favor. Muchas gracias.
Se aprueba agenda 1899 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1899.
2.	Aprobación acta 1898.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.1. De los Miembros
	3.2. De la Dirección
	3.3. De la Secretaría
4.	Presentación por parte de la Universidad de Costa Rica sobre insignias para procesos de reacreditación.
5.	Oficio SINAES-AI-058-2025 y el plan anual de auditoría para el año 2026.
6.	Proceso de acreditación:
	6.1. Decisión de acreditación:
	6.1.1. Proceso 132
	6.1.2. Proceso 208
	6.1.3. PUNIV-011

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1899. 2. Aprobación acta 1898. 3. Informes. 4. Presentación por parte de la Universidad de Costa Rica sobre insignias para procesos de reacreditación. 5. Modificación de agenda. 6. Oficio SINAES-AI-058-2025 y el plan anual de auditoría para el año 2026. 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 132.
Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 208. 2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-011.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1898.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos el acta 1898. Se le hicieron algunas correcciones de forma. No sé, ¿si tienen alguna observación al acta? Procedemos a ratificarla, por favor. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
No es la 1897. ¿O soy yo la que ando mal?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Hoy estamos en la sesión 1899, la anterior fue 1898, que es la que estaríamos ratificando.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Ah, perfecto.
Dra. Lady Meléndez Rodriguez:
De acuerdo. Muy bien, entonces ya votamos el acta.
Se aprueba agenda 1898 de manera unánime.
Artículo 3. **Informes.**
De Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes, yo tengo que queda en firme la reunión final nuestra, que sería el 11 de diciembre, será una reunión presencial de cierre con el tema único que sería la presentación de los avances hasta ahora de la Comisión de Pertinencia. Entonces, todos comunicaron que sí podían participar por eso la estamos confirmando.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Disculpe, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Esa va a ser la última sesión de diciembre o sesionamos la semana que sigue? Es que no le entendí. Yo sí entiendo que vamos a sesionar el 11 en lugar del 12, pero no hemos decidido hasta cuándo vamos a trabajar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Yorleny, perdón. Ustedes tienen más o menos definido ¿cuál es la última fecha que ustedes cierran?

Dra. Yorleny Porras Calvo:

La semana siguiente, el 19 de diciembre se sale a nivel sector público y se regresa el 5 de enero.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Doña Lady, yo iba a hacer una propuesta. Buscando que tengamos la mayoría unas tres semanas, como hemos tenido siempre de receso, que trabajáramos hasta el 19 de diciembre. Eso nos daría seis sesiones en el mes de diciembre y que regresemos creo que es el 13 de enero que también nos daría seis sesiones en el mes de enero. Creo que podríamos hasta el 19, si los funcionarios trabajan hasta el 19 podríamos contar con ellos en la reunión. Eso nos daría seis sesiones en diciembre.

Esto lo digo también pensando en lo que Marchessi nos había dicho, que las agendas venían cargadas, teníamos una cantidad de procesos y siempre hemos salido alrededor del 17 o 18 de diciembre. Entonces, esa es la propuesta que yo quisiera hacer, no es para que la definamos ahora, pero me parece que eso nos da seis sesiones en diciembre y seis sesiones en enero cuando regresemos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias, don Gerardo por la propuesta. La vamos a revisar con doña Yorleny de acuerdo con las posibilidades de lo que estén haciendo en ese momento los funcionarios para que nos dé toda la posibilidad y de ahí en adelante les traemos la propuesta de acuerdo del cierre de fin de año, si les parece.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Hay una invitación de parte del INDEIN para participar este 6 de noviembre a las 10:00 a.m. en la presentación de los avances del Proyecto Erasmus, hay dos posibilidades. Una es por Zoom y otra es asistir presencialmente al campus central del TEC. Recuerden que este es un proyecto que se lleva con el TEC y con la UNED en el que participamos como agencia y participa también Cuba y Mozambique. Entonces, por si están interesados, es a las 10:00 a.m. Creo que se les envió la invitación y si no se las hacemos circular, porque ahí viene también el link en caso de que quieran participar vía remota.

Tenemos, una solicitud de la agencia SIACES, porque ellos van a evaluar a dos agencias. Una es la agencia AQUA de Barcelona y otra de la agencia JAM de Cuba que se evalúan para Buenas Prácticas.

SIACES nos está solicitando pares evaluadores y que ellos verían con muy buenos ojos si alguno de nosotros como miembro del Consejo quisiera participar como par evaluador de alguna de estas dos agencias.

242
SINAES
AUDITORIA INTERNA

El tema con AQUA es que es en catalán, no sé, si alguno de ustedes hablara catalán. La otra alternativa es la evaluación de JAM de Cuba. Si alguno está interesado, entonces me lo deja saber y nosotros estaríamos comunicando a SIACES ese interés para que les indiquen o también aquí ellos me enviaron un mensaje de qué sería lo que tendrían que enviar para cubrir esa solicitud.
La otra, es que tenemos una solicitud de INQAAHE, para que el evento de IQAAHE sea en Costa Rica en el 2028. Entonces, ellos nos están invitando a enviar los documentos de postulación para que eso sea posible y los requisitos. En relación con esto, doña Yorleny había hecho algunos acercamientos con el Centro de Convenciones para distintos eventos y el Centro de Convenciones nos da una serie de facilidades para poder cumplir con un evento como este.
Como ustedes saben, es algo similar a lo que estaríamos haciendo ahorita con el seminario de RIACES, pero este otro es de cuatro días, se hace aquí también la Asamblea General y demás como se acostumbra en el evento de INQAAHE. pero también que financieramente cada uno de los participantes viene cubierto por su propia agencia, es algo que asegura muchísimo a que no se corra ningún riesgo de pérdidas ni cosas de ese tipo. También, porque en este caso tendríamos, en caso de aceptarse, la gran ventaja de que cuando es con el centro de convenciones, ellos se encargan de toda la logística. Con esto le dejo más tarde a doña Yorleny para que ella les cuente cómo funcionaría esto con el Centro de Convenciones.
Igual pasamos la solicitud al CIRE para que la analice y ver si estamos en capacidad de aceptar la postulación.
Hay otro tema que hay que resolver. Es que, en el 2026, como ustedes saben, vienen las visitas de pares presenciales, entonces tenemos que resolver también la atención a esa visita de pares por parte del Consejo. Entonces, se estaba proponiendo que también nosotros los recibiéramos de manera presencial, pero yo veo complicado que nosotros podamos estar cada vez que hay una reunión de pares, al menos los ocho presentes. Sobre todo, pienso mucho en doña Susan, en doña Sonia, en don Walter, a mí también, por más cerca que viva, por la situación mía se me complica. Entonces, no podría predecir en este momento cuántas serían esas visitas, ni en qué momento, es un poco complicado, pero es algo que hay que definir y habrá que ver si lo podemos hacer de manera híbrida o cómo lo podemos resolver ahora doña Yorleny nos cuenta un poquito qué han trabajado sobre ese tema, pero es algo en lo que hay que ir pensando y resolviendo. Esos son los informes que yo tengo.

<u>De los Miembros</u>:

Dra. Susan Francis Salazar:

Quisiera aprovechar la oportunidad para saludarles y reiterarles el agradecimiento de parte del equipo del Proyecto de Sistematización que tuvo la oportunidad de exponer los avances del proceso en la sesión anterior.
Quisiera comentarle al respecto que el equipo tuvo reunión el día de ayer y analizó los aportes y comentarios hechos, fue muy corto. Nosotros esperamos que en algún otro momento haya otro espacio para poder intercambiar más, pero sí nos gustaría comentarles que como proceso investigativo la sistematización a la fecha no tiene productos formales que puedan ser socializados en este momento y tal como expuso doña María Eugenia, el proceso del macrorelato como la base analítica de la sistematización en sí misma no constituye un conjunto de resultados, sino más bien como una especie de organización de data para lo que sería en este caso la posibilidad de crear o generar categorías para proponer, ahora sí, resultados formales.
Entonces, hemos procedido a enviarle a Marchessi la presentación que utilizamos la sesión anterior para que quede constancia como insumo dentro del expediente de esta y cuando

tengamos los primeros resultados formales el equipo procederá a formalmente solicitarles el espacio al Consejo para poder presentárselos. Eso como primera parte,
nos gustaría que quedará formalmente constando en el acta.
Me gustaría comentarles también que el pasado miércoles yo participé como panelista en el Foro la Educación Costarricense en Perspectiva, Reflexiones sobre el décimo informe del Estado de la Educación 2025. Me acompañaron el doctor Francisco Antonio Pacheco, ex ministro de Educación, la doctora Gabriela Valverde, decana de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, la Master Isabel Román, que es la coordinadora del Programa del Estado de la Educación y quien moderó ese foro fue el señor rector de la Universidad de Costa Rica, don Carlos Araya.
El tema de acreditación no fue necesariamente un eje de discusión. Sin embargo, en la fase de conclusiones se aludió a la necesidad de contar con una instancia que certifique saberes y competencias de carácter docente, acción que expresaron no está vinculada al SINAES. En este marco, quisiera como retraer el diálogo que tuvimos en la sesión anterior de considerar significativamente las nociones de resultados de aprendizaje, marcos de cualificaciones, etcétera. Como ejes que están ausentes en el actual modelo del SINAES y que esto me parece que es una tarea urgente asociada a la calidad. Si lo vemos más en fino, no debería ser posible que le digamos a la sociedad costarricense que una carrera es de calidad si esta no forma los profesionales con los saberes requeridos. Entonces, de nuevo me gustaría llamar la atención al respecto y ojalá poder contar con un espacio reflexivo junto con el personal de la DEA. A quien identifico que ha estado manejando el tema es don José Miguel, pero me parece que sería oportuno abrir ese espacio de reflexión dentro del SINAES. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Susan. Por cierto, doña María Eugenia me envió un mensaje posterior al tema sobre la Comisión de Sistematización y la falta de tiempo que tuvimos para hacer las reacciones a esa presentación. Veo que yo le respondí y no le envié el mensaje, doña María Eugenia disculpas. Se lo envío más tardecito, pero precisamente yo lo que quería era referirme a ese trabajo tan importante, a la importancia de la línea que continúa posterior a esa primera parte que entiendo cierra en el 2002, o un cierre de al menos metodológico poder continuar a partir de ahí y todo el material que se ha logrado recopilar, todo el análisis que necesita ese material y el tiempo que habrá que dedicar para poder sacar los productos que tienen ustedes pensado. A mí, me parece tan positivo e importante, sobre todo tan relevante para SINAES poder contar con este material.
Yo espero que podamos también comentarlo pronto, con más amplitud, podemos sacar un espacio solamente para esas reacciones que no tuvimos tiempo pero que a mí me parece que son fundamentales, sobre todo como retroalimentación para la misma comisión como para tomar las decisiones en adelante. Don Ronald ¿quería decir algo?

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Buenos días a todas y todos. En realidad, lo quería era manifestar un poco la opinión sobre la presentación de la Comisión de Sistematización, pero si vamos a tener un espacio posterior, entonces ahí puedo conversarlo.
Muy rápidamente, decir que yo quedé muy bien impresionado por el resultado que han tenido hasta ahora, por la metodología que han seguido, por la capacidad que han tenido de integrar un equipo de trabajo, eso me parece muy importante y sobre todo porque siempre se dice la importancia que tiene el SINAES, pero la verdad es que son pocas las personas que realmente saben ¿por qué es importante para el SINAES? Y esta comisión lo está evidenciando. Entonces, quiero felicitar a la Comisión en general por el trabajo realizado y desearles muchísimos éxitos en lo que falta, porque es bastante lo que falta todavía por trabajar. Eso era, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Muchísimas gracias, don Ronald. En relación con el otro tema, doña Susan, creo que hay que sentarse hacer un análisis tan importante para poder ver ¿qué significa calidad? y ¿qué significa calidad docente en este momento histórico en Costa Rica? Y si esto lo podemos ver a partir del Marco Nacional de Cualificación, o si a esto le hace falta también el Marco Nacional de Cualificación, que yo creo que no fue visto, por ejemplo, desde la visión de la educación superior, sino desde la visión de primero, segundo ciclo y ciclo diversificado.
Después, creo que hay que pensar en cómo logramos hacer esa cualificación docente y cómo esa proyección docente para la enseñanza del siglo 21 genera nuevos criterios de evaluación de esa calidad docente. Tantas cosas que tengo yo en la cabeza en relación con esto y con el tema de educación, pero sí hay que sentarse a hacer un foro, un seminario de varios días para poder entender esto.
Lo otro, es el tema de la certificación de las unidades internas de aseguramiento de la calidad dentro de las universidades y la formación docente. Las posibilidades de que se vele internamente dentro de cada una de las instituciones por esa formación docente realmente de calidad, etcétera. Sobre todo, en la docencia universitaria.
Este tema da mucho de qué hablar, ojalá podamos sacar un buen espacio para estas reflexiones y donde participen sobre todo los miembros del sistema, es lo que yo siento. O sea, que esto no sea una conversación interna nuestra, sino que sea una conversación donde las distintas universidades puedan participar contando lo que están haciendo por esto, pensando en cómo superamos juntos las oportunidades de mejora y pensando también a futuro como trabajar de manera más colaborativa para para sacar esto adelante.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Para comentarles que el proyecto de rediseño de la página web ya está en su último periodo para culminarlo. Se han hecho ya las reuniones con las diferentes Divisiones, ayer estuvimos en la presentación de lo que se lleva hasta el momento, está quedando muy bonita en cuanto a colores, diseño, accesibilidad. Don Giovanni ha sido el que ha estado a cargo y le ha dado un muy buen seguimiento. Entonces, para que sepamos, creo que para diciembre ya podríamos tener la nueva página web en presentación final, después se las estaré pasando.
Luego, comentarles que la ceremonia de la UNED ya no se va a realizar en las instalaciones de la UNED, sino que la vamos a hacer en CONARE, el lunes 10 de noviembre a las 2:00 p.m. por si tienen el gusto de asistir y acompañarnos, ahí estaremos.
Por último, en este momento estamos realizando el equipo de la INDEIN junto con el equipo de la DEA y algunos otros más que yo estaba con ellos y salí para venir con ustedes a Consejo.
Una validación de las dimensiones e indicadores, lo estamos haciendo mediante grupos focales del proyecto de Erasmus y esto está a cargo la INDEIN, pero la validación la estamos haciendo con los compañeros de la DEA.
En cuanto a lo que les comentó doña Lady, sobre los temas de las sesiones, solo para recordarles el próximo año vamos a tener la mayor cantidad de carreras aplicando con el modelo que tenemos actualmente de acreditación. Esto significa que, al finalizar la visita de pares, ellos vienen a hacer la presentación a nosotros del informe final. Sin embargo, esto no interfiere con el que podamos coordinar a la hora de hacer la estadía de ellos junto con el hospedaje, una sala en la que ellos puedan hacer su participación virtual desde esta sala y ustedes también puedan estar en sesión virtual. Entonces, es una propuesta que se pueda analizar.
Las visitas con el nuevo modelo. Hay que recordar que en este caso si van a ser virtuales todas, porque los pares hacen la visita presencial, vienen y están con la carrera y según está establecido en el nuevo modelo, presentarían el informe a nosotros posterior, no durante el tiempo de visita. Entonces, ahí sí o sí van a tener que ser todas virtuales.

En este caso, son dos puntos a considerar que lo podemos analizar desde la perspectiva de ustedes como Consejo, desde la parte administrativa y podemos llegar a un consenso, que cuando se necesiten las salas de reuniones también las podemos hacer en solicitud. Eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Muchísimas gracias. ¿Alguna consulta para doña Yorleny? Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. No es una pregunta, es un comentario que yo había hecho anteriormente, sobre esto de la visita de los pares presenciales. Quisiera solicitar que hagamos el mayor esfuerzo para que nosotros podamos recibir esas visitas presencialmente. Me parece que sería un sinsentido que los pares vengan al país, se reúnan presencialmente con todos los actores, en las universidades y que con nosotros no lo podamos hacer. Creo que por lo menos un grupo de nosotros debiera estar presencialmente, si es que se puede pensar en que sea mixta, pero me parece que sería desperdiciar una oportunidad de estar nosotros frente a frente con los pares.

Doña Yorleny, lo que acaba de plantear me parece bien. Sí hay problema de la sala de CONARE, podríamos arreglarlo en los hoteles en donde ellos estén y para los compañeros que se les haga difícil por distancia, podrían participar virtualmente.

Quisiera insistir en la importancia, dado que estamos haciendo ese esfuerzo de que los pares vengan al país a reunirse con todas las personas, que la reunión con nosotros ojalá pudiera ser presencial. Nada más quería mencionar esto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias, don Gerardo. Haremos lo posible por cumplir con todo. Estas visitas, al menos serían todavía de transición del modelo vigente, tratar de hacerlas con quienes puedan estar, híbridas con quienes no puedan estar y ya las otras si serán virtuales, porque no serían cuando ya los pares todavía están aquí, sino que ya se han ido, las que serían dentro del nuevo modelo.

De la Secretaría:

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Comentarles que hace un par de sesiones, en la sesión 1896 del 17 de octubre, les hice un seguimiento de acuerdos y ahí mencioné que estaban en proceso de ejecución tres acuerdos relacionados con lineamientos de confidencialidad. Sin embargo, el miércoles pasado yo sostuve una reunión con doña Kattia y conversamos al respecto, porque desde la Secretaría y del Área Legal se elaboró ese lineamiento y se presentó en la sesión 1808 del 8 de noviembre del 2024. Este lineamiento no fue aprobado por el Consejo, porque la discusión se redireccionó en otro tema.

Entonces, conversándolo entre nosotras, consideramos que el producto se entregó, se elaboró junto con la persona de Calidad y consideramos que ya están ejecutados.

Pero, por recomendación también del área de la presidencia, vamos a trabajar tanto del Área Legal como desde la Secretaría un lineamiento con todo lo que respecta a la confidencialidad, más que todo en el área operativa del montaje, también de las actas de cómo suceden las grabaciones y se va a incluir en el Plan de Trabajo 2026 de la Secretaría.

Entonces, era para ponerlos al tanto de que con esto se estarían dando por concluidos tres acuerdos.

Por otro lado, se encuentra todo a nivel administrativo listo para el viaje que se va a realizar a Guatemala y a Colombia, ambos en el mes de noviembre. Con lo que respecta a boletos aéreos, los trámites de viáticos, las reservas de los hoteles. Eso sería, básicamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

Artículo 4. **Presentación por parte de la Universidad de Costa Rica sobre insignias para procesos de reacreditación.**

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pasaríamos al siguiente punto, nosotros habíamos invitado a doña María Paula Villarreal, de la Universidad de Costa Rica para la presentación del proyecto que doña Susan nos había anunciado, relacionado con las insignias y el proceso de renovación o la iniciativa de renovación del proceso de reacreditación. Entonces, entiendo que también doña María Paula trae a otras personas. ¿Marchessi?
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Sí. En total serían tres personas. Doña María Paula en compañía de don Emmanuel Blanca y Alejandro Villalobos.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy bien. Si gusta, Marchessi, les das pase.
La M.Ev.Ed. María Paula Villarreal Galera, M.Sc. Alejandro Villalobos Mora y M.Sc. Emanuel Blanca Moya, ingresan a las 9:31 a.m.
M.Ev.Ed. María Paula Villarreal Galera:
Buenos días.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días, doña María Paula. Qué gusto verla.
M.Ev.Ed. María Paula Villarreal Galera:
Igualmente.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bienvenidos. Doña María Paula nos trae otras personas invitadas, a don Emanuel Blanca Moya y don Alejandro Villalobos que la acompañan.
Muy buenos días a los tres estamos aquí el Consejo en pleno. También, siempre nos acompañan en el Consejo doña Yorleny Porras que es la Directora Ejecutiva, doña Heilyn Vázquez que es nuestra Asesora Legal y doña Marchessi que es la persona de Secretaría. Tuvimos, el honor de escuchar desde doña Susan la iniciativa de la Universidad sobre este tema de insignias y las intenciones de incluir algunas formas de renovación a la reacreditación que la haga más motivadora para las universidades y que ustedes tenían estas ideas que nos quieren presentar hoy. Entonces, muy bienvenida doña María Paula y quedamos aquí a disposición de ustedes para escuchar sobre el tema.
M.Ev.Ed. María Paula Villarreal Galera:
Bueno, primero que todo muchas gracias por la apertura, por darnos este espacio. Nosotros, somos el equipo de don Manuel Blanca, don Alejandro Villalobos y mi persona del Centro de Evaluación Académica.
Realmente, cuando inició el año empecé a reunirme con algunas carreras que me cuestionaban o ellos se cuestionaban y querían estar seguros de ¿por qué continuar reacreditándose? Entonces, derivado de ello empecé a indagar. Ustedes saben, nosotros no tenemos que convencernos en este grupo de trabajo la importancia de continuar manteniendo las acreditaciones, porque es claro que desde el Centro de Evaluación nuestro norte es incentivar este proceso, porque hemos visto los cambios positivos en las carreras y como esto ha podido traer frutos positivos para la universidad.
Nosotros, tenemos 72 carreras acreditadas, con 2 o más son 57 y con 4 acreditaciones tenemos 5 carreras y ahorita tenemos un proceso de autoevaluación para iniciar una primera acreditación de 34 carreras. Estamos haciendo una maratón, digo yo, con el proceso de evaluabilidad que bifurca, ya sea en mejoramiento continuo de la carrera, cuando nosotros consideramos que no está lista para ir a acreditación y entonces el otro camino ya sería promover el proceso.
Entonces, en esta vía y entendiendo que lo que creo que hace falta es un estímulo a esas carreras que lo han hecho bien y que se han podido reacreditar varias veces. Nosotros nos quedamos con la consulta de ¿serán suficientes para destacar la excelencia de las carreras o sus avances entre una acreditación y otra? ¿Qué otras cosas podemos hacer? Entonces,

de ahí surge esta propuesta que vamos a explicarles a detalle en este momento y que le doy la palabra a mi compañero Emmanuel para que les pueda dar más detalles y por supuesto quedamos anuentes a escucharlos. La idea es de generar un valor agregado, que sea un complemento a las reacreditaciones. Adelante, don Emanuel.

M.Sc. Emanuel Blanca Moya:

Gracias, doña María Paula. En la línea de lo que mencionaba doña María Paula, justamente coincidimos en que las instituciones de educación superior deben garantizar su calidad y esa calidad debe ser certificada, pública y externamente. Ahí el valor de la de la acreditación es innegable. Sin embargo, en estos contextos, en estos procesos de autoevaluación, con miras a la acreditación, sobre todo cuando hay la renovación surge esta inquietud de ¿qué más? ¿Por qué no se destaca esto? ¿Por qué no se señala esto otro? ¿Qué pasa? Hay carreras, como ya lo dijimos, que llevan 2,3,4 acreditaciones y han superado ampliamente los estándares. Sin embargo, esos estándares suelen quedar invisibilizados ante la generalidad de los modelos tradicionales o del modelo en general de acreditación, pero eso es muy normal.

Un repaso rápido, es el modelo de SINAES, ustedes lo conocen súper bien, mejor que yo. Tenemos 771 criterios, 348 evidencias que cumplir. Pero ¿qué pasa con esto en la práctica? ¿Qué pasa con esto para carreras en términos de investigación, extensión social, convenios internacionales? Queremos mostrarles algunos ejemplos de qué es lo que las carreras están señalando y cómo es que viven esta situación de la acreditación en estos momentos. Entonces, teniendo como ejemplo uno de los estándares, el estándar 32, que habla de que el 50% del personal académico de tiempo completo debe generar una producción académica indexada. Vean lo que sucede, aquí estoy comparando dos carreras reales, con datos reales para que nos dé una idea.

Resulta que tenemos una carrera con cuatro docentes a tiempo completo, significa que dos tienen que publicar. Tenemos otra carrera con diez docentes a tiempo completo, significa que cinco tienen que publicar. Supongamos que, en la primera dos docentes publican todos los años. Mientras que, en la otra tiene más docentes a tiempo completo, se le exige más, porque tienen que cumplir más y aun así lo logran y todos cumplen con publicar todos los años. A la luz del modelo, ambas carreras están bien y ambas me merecen el puntaje para acreditación, por decirlo así. Pero viene la pregunta ¿Es realmente lo mismo en la práctica? Ahora, en este mismo caso, nos dicen los docentes los que están de tiempo completo, pero deben participar en conferencias. Significa que hay una carrera que tiene que lograr que 4 docentes participen y hay otra que tiene que lograr 10. De nuevo, ambas cumplen, pero no es lo mismo.

Pensemos en los docentes a tiempo parcial. Insisto, estos son datos reales. Comparando dos carreras, una carrera que tiene 45 docentes a tiempo completo, significa que 11 deben publicar todos los años.

Ahora, una carrera con 119 docentes significa que 20 tienen que publicar, hay un esfuerzo mayor en número de publicaciones.

Ahora, vean qué interesante este caso. Supongamos que de estos 45 que deben cumplir 11, hay 20 que publican todos los años y en la otra que 49 deben cumplir, hay 45 que publica. Entonces, uno dice, a la luz del nuevo modelo ambas cumplen, pero tenemos un esfuerzo extra de una carrera que está logrando que muchísimos más docentes cumplan, incluso más cercano a la mitad. Si a esto agregamos que esta carrera de 119 docentes tiene publicaciones reflexivas, ensayos y grandes equipos. Entonces, ellos merecen el señalamiento de hacen un esfuerzo grande por número de publicaciones, pero ¿qué pasa con las otras? La otra carrera es más pequeña, tiene menos docentes, pero estas publicaciones generan patentes. Es lo mismo la generación de una patente que un artículo en una revista, no es por menospreciar el artículo en la revista, pero generar una patente, ustedes saben, es un hito mayor y no cualquiera lo logra.

245
SINAES
AUDITORÍA INTERNA

Entonces, a la luz de un modelo de acreditación, en este caso del SINAES, ambas tienen los puntos, pero no es lo mismo. Así nos pasa con un montón de ejemplos más. Muy rápidamente, el tema de los convenios y relaciones con centros internacionales, sabemos que muchas carreras y muchas universidades tienen una serie de convenios internacionales. El modelo nos pide tener por lo menos uno, pero no es lo mismo que una carrera haya logrado o una institución haya logrado tener un convenio con una universidad como Harvard o como Oxford a una universidad en menos reconocida.
Entonces, con ese convenio a la luz del proceso de acreditación quedamos en lo mismo.
Entonces, ahí es donde uno ve que las carreras dicen, pero es que este esfuerzo extra, este trabajo extra ¿dónde está? ¿Cómo lo resalto? Resulta que, en la extensión social, algo tan importante, una carrera con un proyecto en la Gran Área Metropolitana cumple con el estándar del modelo, pero una carrera que tiene dos proyectos de extensión, un TCU propio y un programa interuniversitario en zona de indígena, que eso claramente demanda mucho más trabajo, mucho más esfuerzo. Califica para lo mismo a la luz del modelo.
Esta es la reflexión que queremos hacer de esto. Si nos vamos al modelo nuevo ¿adivinen qué? Por lo menos, la versión que nos han compartido en otros momentos del modelo nuevo del SINAES, tenemos la misma situación. Se piden relaciones académicas activas y pertinentes grupos y redes, y desarrollo de proyectos. Pero no es lo mismo el tipo de redes, el tipo de proyectos o los alcances que se pueden allegar. Aquí hay una pregunta un poco capciosa ¿Cuál modelo creen ustedes que se salva de esto? Si nos vamos a comparar modelos en la región, modelos internacionales ¿adivinen qué pasa? Ningún modelo se salva de esto. ¿Por qué? Porque es. parte de la naturaleza de un modelo de acreditación. Estamos estableciendo mínimos, estamos estableciendo estándares, estamos estableciendo puntos de partida que todos debemos de cumplir y de ahí en adelante bienvenido todo eso extra, pero todo eso extra lo estamos dejando por fuera y nos interesa rescatarlo.
Para resumir esta parte y pasar a la propuesta, quiero compartirles una pequeña historia que resume la voz de las carreras en esta situación y de cómo llegamos a proponer lo que les vamos a plantear próximamente.
Se procede con la proyección del video:
"Destacando la excelencia: Un relato sobre insignias.
María, era una académica dedicada con años de experiencia, se sentaba en su oficina, rodeada de informes de autoevaluación y formularios de acreditación. Había visto pasar innumerables ciclos, cada uno prometiendo una validación renovada de la calidad. Pero una punzada de insatisfacción crecía en su corazón.
Compartía esa sensación con muchos de sus colegas. La acreditación tradicional, aunque vital, se había vuelto un ritual predecible. Se preguntaban: ¿cómo era posible que cuatro carreras de Medicina, cada una con logros tan distintos patentes, investigación pionera, acción social impactante innovación pedagógica, recibieran al final el mismo sello de calidad?
Un día, un nuevo colega, Dr. César Emilio Augusto, se acercó a su oficina. Había observado la dedicación de María y la frustración silenciosa que permeaba el ambiente. Con una sonrisa amable y una carpeta bajo el brazo, le preguntó si tenía un momento. María, comenzó el Dr. César Emilio Augusto, he notado la pasión que pones en cada proceso de acreditación. Pero también percibo una inquietud, una sensación de que algo falta en la forma en que reconocemos la verdadera excelencia. María asintió lentamente, invitándolo a sentarse.
Imagine, dijo el Dr. César Emilio Augusto, una carrera de Contaduría Pública que ha patentado un software de auditoría innovador. O una de Biología que ha descubierto una nueva especie. ¿No merecen un reconocimiento que vaya más allá del estándar? Imagina un sistema, explicó, donde una carrera de educación que genera procesos patentados, o

una que lidera investigaciones innovadoras, o aquella con proyectos de acción social insuperables, o incluso la que revoluciona sus clases, pueda mostrar esa excelencia de forma única.

Pues en eso consiste esta propuesta que venimos trabajando, insignias para la excelencia académica. No buscan reemplazar la acreditación, sino complementarla. Son reconocimientos digitales, objetivos y estratégicos que visibilizan esas diferencias intrínsecas de calidad que los modelos actuales no logran captar. ¿Y quién podría dar este reconocimiento? Justamente ahí está la clave, respondió el doctor. Podrían ser insignias otorgadas por la agencia acreditadora para destacar logros específicos a nivel nacional o por nuestra propia universidad para reconocer la innovación interna. Incluso, podríamos tener insignias para las comisiones de autoevaluación que demuestren una gestión de calidad excepcional.

María, levantó una ceja. Suena ambicioso, Dr. César Emilio Augusto. Hemos visto muchas iniciativas que prometen destacar, pero terminan diluyéndose. Él sonrió, entiendo tu cautela, pero esta propuesta es diferente. Se basa en criterios claros y medibles, construidos para celebrar lo extraordinario, no sólo lo estándar.

Mientras el Dr. César Emilio Augusto detallaba, cómo las insignias podrían destacar la producción académica, la gestión de calidad-costo efectivo o la creación de resultados tangibles para la comunidad, una chispa se encendió en los ojos de María. Visualizó un futuro donde el esfuerzo excepcional de cada carrera sería reconocido y celebrado. Juntos, María y Dr. César Emilio Augusto presentaron la idea a un grupo de líderes académicos. Hubo preguntas, debates, pero la visión de un reconocimiento más justo y diferenciado resonó profundamente.

Es hora de que nuestra excelencia brille de verdad, dijo María con convicción.

El camino para construir las insignias para la excelencia académica es un desafío, pero también una oportunidad. Es un llamado a todos los que creen en la singularidad de cada logro a sumarse a esta iniciativa. Juntos podemos construir un futuro donde la verdadera excelencia no solo se logre, sino que sea visible para todos."

Ese es un poco la expectativa hacia la que vamos. Justo es esta idea de una forma operacionalizada, concreta y puntual. Cuando nosotros presentamos esto con las carreras, ellas decían: "Sí, estos somos nosotros" Llevamos un montón de acreditaciones y necesitamos que se destaque lo principal, pero sin que sea ni otro modelo sobre el modelo, ni una competencia, ni una sustitución, ni nada. Se trata de algo más concreto y puntual.

Para que vayamos imaginarnos más fácil una insignia. Las insignias como tal se componen de una serie de elementos, es lo que nos dice la literatura como la entidad de emisores, a quien lo emite, cuál es el criterio de obtención, la fecha de emisión, la descripción y la vinculación a evidencia, siempre tiene que haber evidencias y el estándar de calidad asociado. Pero aquí la gran diferencia con la acreditación como tal o cualquier modelo de acreditación es el criterio. Son criterios mucho más puntuales, medibles y objetivos, les doy un ejemplo bastante pintoresco, la insignia de la patente, estamos hablando de dar un reconocimiento a una carrera que en medio de toda su investigación genera patentes. ¿Cuál sería el criterio de obtención? Que muestre la patente, que tenga una patente, eso es. ¿Dónde está la evidencia? El registro de la patente, punto. No es este gran proceso de consulta a poblaciones, de levantamiento de datos. Es simplemente, vamos a destacar el logro de la patente, es como decir el Premio Nobel, si vamos a celebrar alguien que se ganó un Premio Nobel, ocupamos el Premio Nobel, no ocupamos nada más. Entonces, a esto apunta esta lógica de insignias. Esto en algún momento inclusive se conversó con INQAAHE, ustedes lo conocen bastante bien y se hablaba de las insignias digitales, pero actualmente en el contexto, incluso en el mundo, las insignias se usan para destacar logros específicos y personales, individuales. Nosotros estamos hablando de logros de insignias, para resaltar logros de carreras acreditadas. Es decir, tiene que haber pasado primero su

SINAES
AUDITORIA INTERNA

acreditación para después apuntar a este logro. Entonces, no sustituyen la acreditación, la complementan y le generan un valor agregado.
Inclusive, estamos pensando en que podría ser una respuesta a ese reclamo, de dónde está ese extra que le falta a la reacreditación, porque me piden lo mismo. Bueno, y si pensamos en otra alternativa, hacer un nuevo modelo para cuando son las reacreditaciones. Bueno, pero cuando venga la segunda reacreditación ¿hacemos otro? Y si hacemos a la tercera ¿viene otro? Pues no, podemos perfectamente mantener un mismo modelo que se apoye o que se respalde con el señalamiento de esos elementos nuevos, de eso que la carrera fue más allá de lo que la acreditación podía generar.
Aquí, quiero aprovechar este espacio con todo el respeto del caso, aprovechando que estamos rodeados de tan distinguidas personas, si ustedes podrían ayudarme a leer este pequeño QR y contestar una pregunta muy sencilla, muy simple. Ustedes, desde su experiencia con carreras, con diferentes instituciones, las universidades de las que ustedes vienen, las universidades que han conocido a través de los años, ¿qué considerarían ustedes que amerita destacarse? ¿Qué debería ser destacado de una carrera? Además del cumplimiento de cuestiones de calidad que verían ustedes como algo que vale la pena, que ustedes hayan visto y que ninguna otra carrera lo señala.
Pueden escanear el código o les pongo el link al que pueden entrar y si les pide un número es ese que ven en pantalla. Se los pongo aquí.
Creo que todos y todas hemos visto carreras que superan lo tradicional, que uno dice: "Mirá, esta carrera hace esto otro. "Esta carrera, tiene unos centros de investigación de alta gama". "Es que la internacionalización de esta carrera es de otro nivel". No sé, ustedes dirán. Pueden ponerlo en el chat y rescatamos esas palabritas. ¿Les está sirviendo el QR?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí.

M.Sc. Emanuel Blanca Moya:

Ok. Gracias. Es muy difícil para una carrera en términos generales, lograr acreditarse en el sentido de que no basta decir que soy una carrera de calidad, sino que además tengo una calidad demostrable con evidencia frente al público, pero la acreditación en sí misma es un gran logro, pero ¿qué pasa con todo eso que va más allá que de repente no destacamos? Estoy viendo, entre las respuestas.

M.Ev.Ed. María Paula Villarreal:

Emanuel. Nada más una cosa. Pueden poner varias respuestas.

M.Sc. Emanuel Blanca Moya:

Sí, pueden llenar una y volverlo a llenar. Vean, vamos a compartir muy rápidamente lo que ustedes están colocando. Si ven la actualización docente es todo un tema, el trabajo con comunidades, por supuesto, no es simplemente decir: "Fuimos a capacitar a un lugar y ya" ¿Que hicieron? ¿Que lograron? Innovación de transferencia, innovación en general, por supuesto, el seguimiento a graduados, eso ha sido un tema súper difícil para las carreras en general, la formación pertinente, la investigación colaborativa, ese es uno que hemos estado dándole mucho seguimiento, la interdisciplinariedad, el trabajo interuniversitario, importantísimo, el trabajo entre carreras de distintas disciplinas, una carrera de artes trabajando con una carrera de ingeniería. ¿Por qué no? Tenemos investigaciones que ya hablan de eso, la flexibilidad, definitivamente la innovación. Hay muchos elementos, que como les digo, en los procesos de acreditación se pierden un poco, porque los modelos no dan para eso, pero podríamos destacarlos.
Si regresamos a esta actividad. Les comento, la hicimos con otras universidades en un evento casualmente del SINAES también, donde les mostramos donde compartíamos la experiencia de esta misma pregunta.
En esta búsqueda ¿qué es lo que otras universidades señalan? Porque, también tenemos la duda, tal vez, la UCR vemos esto, pero que ven en otras universidades, nos interesa.

Aquí encontramos la investigación, la internalización que ustedes mencionaban, la innovación, el desempeño docente, internalización, vean que no va muy lejos de lo que ustedes señalan, la empleabilidad, la inserción laboral, hay una serie pequeña que hablan de la gobernanza, el crecimiento, el apoyo a minorías, las incidencias en situaciones país, situaciones políticas.

En fin, todo esto que vemos acá son elementos que no se están destacando y creemos que una propuesta de insignias vendría a promover primero dar reconocimiento y prestigio a aquellas carreras que logran este tipo de alcance, este tipo de hitos que además promueven el compromiso institucional para que las carreras se muevan hacia eso, que superen su estado de calidad básico usual, que haya una competencia saludable, porque la literatura lo muestra, cuando hay otras personas, equipos de pares surgiendo y destacando, uno va a querer también surgir y destacar. Entonces, yo también quiero esa insignia, yo también hago patentes, yo también hago trabajo en comunidades destacables, yo también tengo internacionalización, manejo del COIL a un nivel impresionante. El valor agregado que se han realizado, inclusive tras varios procesos de acreditación, puede ser que la carrera al inicio no publicaba tanto, pero gracias a la acreditación, que eso es algo que reconocemos del modelo actual, se promueve que ahora sí le pongan para que la próxima investiguen mejor.

Entonces, todo esto a partir de insignias, el valor de reconocer el esfuerzo adicional, los logros, los éxitos diferenciados. Inclusive, pensar que hay carreras que tal vez son de una misma disciplina, pero algunas promueven o son más fuertes en investigación, algunas promueven más el tipo de atención al público, algunas trabajan más la tecnología, otros trabajan más el idioma. Entonces, uno puede ver y si nos vamos al mercado laboral, eso también es atractivo para empleadores. "Mira, este salió de una carrera de X disciplina, pero es que esa carrera tiene la insignia de manejo de tecnología, es que esta tiene la insignia que destacan en producción académica". Entonces, eso es un poco como la lógica.

Ahora, ¿en qué estamos trabajando actualmente? La CR está justamente construyendo la descripción de estas credenciales, el trabajo de estas insignias, cuáles son las insignias que deberíamos tener y cuáles son los criterios de obtención.

De una vez les adelanto, el gran reto de definir insignias que estamos asumiendo nosotros, es que sean insignias que potencialmente toda carrera podría obtener. ¿A qué me refiero con esto? Si yo defino creación de un producto tecnológico, una carrera de artes me va a decir yo nunca voy a tener esa insignia y eso no me motiva. Bueno, pero entonces cómo hacemos para que sea una insignia que rescate lo tecnológico, pero que una carrera de arte la pueda lograr. Entonces, esto sido parte del tipo de cuestionamientos que hemos llegado y esto nos lleva a las conclusiones y propuestas. Justamente, partimos primero de que el tema de las insignias tiene que verse con un enfoque macro institucional y diferente al que usualmente estamos acostumbrados a escuchar en las microcredenciales individuales o las insignias individuales, porque aquí hablamos de algo que va para toda la carrera y que todos los docentes, estudiantes, personal administrativo que está vinculado a la carrera, cuando se recibe el hito son partícipes de esa gran insignia que demuestre ese esfuerzo innovador particular.

Todo eso en conjunto fortalece la visibilidad del quehacer universitario, inclusive a nivel internacional. Las insignias se manejan, ustedes saben cómo las microcredenciales el SINAES ha gestionado muchas sesiones sobre microcredenciales, muy interesantes y donde uno ve cómo se puede vincular a LinkedIn, cómo se puede vincular a redes sociales, cómo se puede dar visibilidad más allá de solo lo que presenta la universidad. Se fomenta la innovación y se le da un valor agregado a la acreditación.

Nosotros, hemos logrado, por el momento, porque todo esto es un proyecto vivo, como lo llamamos. Establecido una serie de dimensiones de estas insignias.

247
SINAES
AUDITORIA INTERNA

Concretamente, cinco dimensiones que agrupan una serie de hitos y logros relacionados entre sí, que son los que les voy a mostrar ahora de manera muy general.
Estamos hablando del grupo de insignias de creación cultural y gestión del conocimiento, y esta es una personalmente de las que me parecen más interesantes, porque estamos logrando integrar la ciencia y el arte, eso que muchas veces se ve como algo aparte. Esto resolvía el problema que les mencionaba antes, es tan válido una producción científica como una producción artística y en el mundo necesitamos de las dos. Entonces, tal vez, rescatar el trabajo artístico indexado, las publicaciones, que se fomenten la investigación en todas las disciplinas, porque en todas las disciplinas se puede investigar y se debe investigar, el desarrollo de patentes, que lo he estado mencionando, pero es algo tal vez más pintoresco, la divulgación científica y cultural, por eso hablamos de las insignias de creación cultural y gestión.
Ahora, esto que ven ahí, son lo que consideran el grupo, no son las insignias como tal, es un tema de que las insignias de esta dimensión apuntan a promover esto, a destacar esto, a señalar esto.
Luego, tenemos el grupo de las insignias de innovación. Obviamente, la innovación merece su propia dimensión, pero ahí la vemos como algo transversal que tiene que ver con trabajos extracurriculares, emprendimiento de aplicación de tecnologías, resolución de problemas, implementación ética y responsable de la inteligencia artificial, siempre la innovación, algo que se puede dar en los distintos campos y los distintos ámbitos, el trabajo con las comunidades que ustedes mismos lo resaltaron en la nube de palabras, esto amerita también un conjunto de insignias para destacar la vinculación con la sociedad, los alcances de los programas de educación. Incluso, por regulación los estudiantes tienen que cumplir horas de trabajo comunitario, tenemos las horas y tenemos los proyectos ¿pero ¿qué se logra con esos proyectos? ¿A quiénes estamos alcanzando? ¿Qué comunidades están siendo beneficiadas? Generación de conocimiento útiles para resolver problemas locales. A eso apuntamos con este grupo de insignias.
No podemos dejar de lado, lo que tiene que ver con la sostenibilidad, lo que tiene que ver con responsabilidad social, proyectos en pro de la equidad de género, los derechos humanos, responsabilidad social, el cuidado del medio ambiente. Inclusive, este marco de insignias nos permite la vinculación explícita con los ODS, para aquellos que todavía no perdemos la esperanza de llegar al 2030 con algunos de estos logros afianzados. Ahí estas insignias también consideran elementos de STEM, que eso está muy presente, también transversal a esto, y estamos considerando los temas del ODS. Finalmente, no puede faltar lo asociado al trabajo docente, que es el trabajo de las universidades en la formación de futuros profesionales. Lo hemos llamado desarrollo pedagógico y transformación curricular, porque no es simplemente dar clases y no es simplemente cuántos docentes tiene la carrera y cuántos años de experiencia tienen los docentes y cuál es su currículum, etcétera. Eso está bien, pero queremos ir más allá. ¿Cuáles son las estrategias de mediación pedagógica activas inclusivas? Son propuestas por las carreras, la actualización y pertinencia, también lo mencionaban ustedes en la nube de palabras, el desempeño docente, la promoción del uso creativo y efectivo de herramientas digitales, la colaboración entre académicos. Ustedes, mencionaban también en la nube de palabras destacar esa integración, estas insignias apuntan a eso.
Ya para verlo concreto, los dejo con unos ejemplos muy básicos, muy rápidos de cómo se ve materializado. Les decía, estos son las cinco dimensiones y esas dimensiones surgen ya las insignias específicas medibles, como la insignia del alcance social significativo, es un alcance comprobado, en cierto número. Eso es parte de lo que estamos viendo ¿cuál sería un número definido de personas beneficiarias directas? Hablamos del beneficiario directo y obviamente todo esto es operacional. ¿A qué se refiere con beneficiarios directos? No es simplemente, como hice una capacitación y fueron 100 personas, esas 100 personas

cuentan. No es cuántos asistieron esas capacitaciones, cuántos lograron algo con lo que usted hizo.

Arte, Cultura y sociedad, obras originales debidamente inscritas y presentadas en una institución formal, museo editorial, teatro formal. Aquí hay algo interesante, muchas veces se dice: Bueno, los de carreras de ciencias duras, que química, que microbiología, ellos investigan un montón y publican un montón y resulta en ingeniería no se publica tanto, en arte no se publica, pero pueden hacer libros y se puede promover que se escriban libros. Hay ingenieros que escriben libros y se pueden presentar, por eso hablamos de editoriales y demás.

Los aportes a la comunidad, soluciones a un problema real. ¿Cuál es el problema que realmente resolvió? Si usted hizo 20 capacitaciones ¿qué logro con eso? Ahí se me sale un poco información como evaluador de pensar más allá de productos y ver resultados. ¿Qué logró? ¿Qué alcanzó realmente con ese proyecto?

Ciencia y Tecnología, aquí les doy un ejemplo de cómo estamos tratando de resolver el tema de rescatar cosas que tal vez no son propias de una disciplina, ciencia y tecnología. Una carrera de arte, pensemos en música, va a decir es que nosotros no generamos tecnología, pero tenemos una insignia que rescata y se enfoca específicamente en el aporte al desarrollo de producto tecnológico, capaz de mejorar la vida de las personas. ¿Por qué la palabra aporte aquí es clave? Porque, aquí estamos promoviendo la interacción entre disciplinas, interdisciplinaridad y por qué no, entre universidades, por ejemplo, en la UCR hemos tenido proyectos exitosos de la Facultad de Bellas Artes con psicología y se han hecho trabajos de psicología con ingeniería. Es decir, yo puedo aportar esta parte de mi conocimiento, usted aporta esta otra y generamos un producto tecnológico, porque la tecnología no la podemos dejar de lado.

Esto puede ser entre universidades y si todas se ganarían la insignia. Si es una insignia compartida, ¿se vale compartir insignias? Si se vale, porque nos interesa el logro, nos interesa que lleguen ahí.

La mejora continua, ustedes lo saben mejor que yo. Las carreras hacen sus procesos de acreditación, luego empiezan de nuevo y a veces parece que empiezan de cero. Pero ¿cuántas carreras en todas las universidades del país tienen un sistema formal de gestión de la calidad y excelencia? No hablo de un centro, como por ejemplo en la UCR está el Centro de Evaluación Académica, en distintas universidades tienen unidades de evaluación, unidades de gestión académica y unidades de la calidad. Si eso está bien, pero un sistema de gestión de la calidad interno ¿lo tenemos? Bueno, la que lo tenga destaquémoslo.

Ejemplos rápidos para terminar. La insignia de la investigación avanzada, descubrimientos realizados en el área de la ciencia, no es lo mismo una carrera de biología, que descubrió una nueva especie, un nuevo sapito, por poner un ejemplo, y sacó una publicación de eso, a que yo hice una publicación tipo ensayo sobre mis pensamientos sobre un tema muy crítico y válido. Sí, pero no es lo mismo. Hay una investigación avanzada ahí que se vale destacar, así como la insignia de la investigación consolidada para patentes.

Como les digo, hemos estado trabajando en varios tipos de insignias que respondan a estas dimensiones y que puedan ser certificadas y generadas con criterios muy puntuales.

Ya para terminar, una pregunta que se nos ha hecho en estos contextos que nosotros mismos nos hemos hecho, es ¿se pueden ganar varias veces esas insignias? Si, nosotros pensamos que tras cada acreditación se puede someter a valoración la insignia y dar ese nivel bronce, plata y oro. ¿A qué me refiero con esto? Les doy un ejemplo. Sigo con el ejemplo de las patentes, porque es el más fácil. Soy una carrera, hoy me acredité y entonces imagínense en la serie gran ceremonia que hace el SINAES y nos dicen: Se el certificado de acreditación por los próximos cuatro años a la carrera tal y además se le reconoce con la insignia de la investigación consolidada por haber logrado una patente, ahí

SINAES SECRETARÍA INTERNA

está la insignia de investigación consolidada de bronce. Bueno, cuatro años después viene la una nueva acreditación o una reacreditación y esta carrera en esos cuatro años también logró hacer otra patente. Entonces, vamos a celebrar si una nueva acreditación por cuatro años más y también logró la insignia de investigación consolidada por generar la patente por una segunda vez. Por lo tanto, tiene la insignia de investigación consolidada de plata y así hasta llegar al oro. Ya para llegar al oro estaríamos hablando de una carrera que logró destacar en ese nivel tan amplio por tres periodos consecutivos, estamos hablando de más o menos 12 años. De aquí a 12 años, podríamos pensar en otra cosa.

Hay una sostenibilidad en el tiempo, inclusive algo que nos han preguntado, ¿qué pasa si logramos todas las insignias? Yo les decía antes, que potencialmente toda carrera puede lograr todas las insignias, obviamente por su disciplina hay unas insignias que le van a costar más que otras, pero todas son logrables.

Todas las insignias tienen su propio valor, pero si alguna carrera llega a tener todas promoveríamos la insignia platino del humanismo, como el valor máximo de lograr todas las insignias en todas las dimensiones que estaríamos promoviendo.

Creemos que esto contribuye a fortalecer la cultura de la calidad, que esto se puede alinear con SINAES, con el trabajo de las instituciones de educación superior, con las carreras, en estas dimensiones que ya les comenté. Haciendo una revisión general, de quién podría dar este reconocimiento. Por supuesto, pensamos que el Sistema Nacional de Acreditación, sería el ente ideal para dar insignias como estas.

Lo que conocemos del modelo nuevo, lo que nos ha llegado a la universidad. Vemos como las categorías de insignias calzan con los ejes que ya de todos modos tiene el SINAES.

Entonces, ¿qué nos interesa? Y con esto cierro y le doy el pase a cualquier pregunta o comentario. Nosotros, nos interesa que ustedes valoren esta alternativa como para visibilizar lo que la acreditación no logra. Insisto, no la sustituye, necesitamos la base de la acreditación, pero la complementa y genera valor agregado, y que se estandarice una propuesta conjunta para todo el sistema de acreditación aplicable a todas las universidades del país.

Nosotros, vamos a seguir trabajando en esto con una propuesta UCR, porque en la UCR, ya las carreras están convencidas, lo están pidiendo a gritos, les habíamos mostrado al inicio, tenemos 72 carreras acreditadas, 57 ya van llegando a más de dos o tres acreditaciones. Entonces, nosotros sí o sí necesitamos algo de esto en la UCR, pero no queremos que se quede ahí. Nos gustaría que el SINAES se apropie de la propuesta y con apoyo nuestro por supuesto, ofrecido con esto, lograr una propuesta de este nivel de insignias vinculadas a la acreditación institucional que ustedes dan, que pueda destacar eso que las carreras están pidiendo.

Ahora las puertas de un nuevo modelo de acreditación que celebramos con mucha expectativa. Ustedes saben cómo somos, no hemos recibido el modelo de acreditación y todo el mundo ya está preguntando ¿qué va a pasar con la reacreditación? Una posible respuesta es el tema de las insignias. Cierro con esto y gracias por su atención. Cualquier pregunta para eso estamos acá. No sé, ¿si doña María Paula quiere agregar algo?

M.Ev.Ed. María Paula Villarreal:

No. Quisiera saber qué opinan.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Compañeras, compañeros, comentarios, consultas. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Darle las gracias a don Emanuel, doña María Paula y don Alejandro por la presentación tan entusiasta que han hecho. Yo la había escuchado el día de la presentación en el evento que la DEA había organizado y los escuché con mucho entusiasmo. Bueno, tenían el mismo entusiasmo que han presentado el día de hoy.

La verdad es que es una propuesta que vale la pena estudiar, que vale la pena profundizar un poco más. La pregunta que les haría es ¿qué nivel de recepción han encontrado ustedes cuando han presentado estas ideas con otras universidades? Yo sé que, a lo interno de la Universidad de Costa Rica, hay muy buena recepción, pero cómo lo han visto con otras universidades y ¿qué ideas adicionales han recibido de parte de ellas? Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña María Paula, si usted quiere hacemos una ronda de preguntas y después ustedes las van respondiendo.

M.Ev.Ed. María Paula Villarreal:

Ok.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Mi consulta está más relacionada propiamente con la reacreditación, porque yo lo veo esto casi que, como dos cosas independientes en el sentido de que podríamos tener perfectamente un sistema de insignias de manera independiente al tema de la reacreditación, según lo que don Emanuel expone. Entonces, ¿cómo hacemos para hacer una vinculación más estrecha entre ambas cosas? Porque, cuando yo justifico este modelo sobre la saturación, por llamarlo de alguna forma, sobre el proceso de reacreditación, no me queda tan claro que las insignias vengan a superar ese malestar o ese cansancio porque, al fin y al cabo, pareciera que es la reacreditación otra vez, hacer toda la recopilación de evidencias, que es lo más cansado de todo el proceso y de lo que la gente en realidad más se queja y además de eso, ponerle todo un esfuerzo a una innovación para lograr una insignia. Entonces, más bien me parece que es como sumar trabajo sobre trabajo en lugar de realmente conseguir que esto esté fundamentado en resignificar la reacreditación a partir del tema de las insignias. Entonces, cómo hacemos para juntar las dos cosas, de tal manera que las dos se resignifiquen o se potencien una a la otra, agregándole valor a este proceso en general y a su vez haciendo ese reconocimiento tan válido y necesario sobre la producción de nuevo conocimiento, de impacto social o de lo que sea que estemos simbolizando con esa insignia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, doña Lady. Buenos días. Muchas gracias, por la presentación. Primero quiero manifestar mi complacencia por ver el trabajo que se ha realizado en la búsqueda de implementar y de reconocer la calidad de diferentes carreras y me parece que el avance que ustedes han tenido y el análisis que han hecho sobre el tema lo han hecho de una manera muy seria, muy responsable y la presentación es muy interesante. Entiendo, como bien lo dijo don Emanuel, esto es algo que va en la UCR y yo espero ver la forma en que estos elementos se pueden ir operacionalizando.

La pregunta y la consulta que me hago es ¿en dónde podemos nosotros como SINAES participar? Que es la pregunta final que se nos hace, ver la manera de que nosotros podríamos hacerlo.

Tal y como lo dice don Ronald, creo que es un tema interesante para el análisis nuestro, importante para que nosotros lo podamos hacer de una manera que también nosotros podamos asegurar de que el trabajo que estamos haciendo es un trabajo que realmente va a reconocer todos sus elementos. No es fácil operacionalizar algo de esta magnitud, es casi que un modelo diferente y sobre todo pensando en la cantidad de criterios que ustedes están planteando, habría que buscar la manera como lo podemos hacer.

Me surge una duda que probablemente no tiene mucho que ver, o sí puede tener mucho que ver. Estas insignias podrían ser obtenidas por carreras que no estén acreditadas, porque perfectamente una carrera que no se haya acreditado podría ser excelente en uno de los puntos que ustedes plantean, es una carrera, pienso yo, que tiene un centro de investigación o que es parte del centro de investigación y que por lo tanto es excelente en

SINAES AUDITORIA INTERNA

investigación, pero puede ser una razón, estoy inventando algo, pero por alguna razón no cumpla con los demás criterios del modelo de acreditación de SINAES y podría perfectamente decir: Vea, yo cumplo, yo he sacado cinco patentes o tres patentes, ¿me darían la insignia sobre eso?

Eso lo planteo, o más bien, pregunto si ustedes lo han considerado como parte del análisis que han hecho ¿la posibilidad de que haya insignias de carreras que no estén acreditadas? Eso no significa que no se puede o que yo esté en contra, de ninguna manera. Dije que el trabajo que han realizado es importante, pero de ahora en adelante, lo que yo trataría de analizar desde mi punto de vista, es de qué manera una entidad como SINAES podría asumir un trabajo de este tipo y lo que significaría, sin dejar de lado ya todo lo que significa el modelo generalista o general o básico que nosotros planteamos. Nuevamente, les agradezco y los felicito por el trabajo que han realizado hasta ahora. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Álvaro y doña María Eugenia y cerramos la ronda. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Un gusto saludar a los compañeros de la Universidad de Costa Rica y agradecerles este espacio, porque es interesante definitivamente el compartir las experiencias. Reconocerles que es un plan muy innovador y sumamente integrador. Me llama la atención el poder visualizar en ustedes la experiencia que han tenido con los modelos del SINAES. Veo que la creación de las insignias viene a complementar las insuficiencias que ustedes detectan en el modelo vigente y en el nuevo modelo del SINAES. Tal vez, me gustaría como ver un poco de ahora en adelante, cuáles podrían ser las propuestas de ustedes con respecto al mejoramiento del modelo del SINAES a efectos de lograr esa calidad buscada por todos y que de alguna forma el SINAES contribuya también en aplicación de su modelo a integrar estas falencias que se podrían encontrar en el camino de las experiencias.

Entonces, dada la trayectoria que ustedes han tenido en esto y toda la aplicación que han tenido de los modelos y de los problemas que ha habido también respecto a las diferencias que se pueden dar entre unidades académicas, sería importante también contar con esa visión de ustedes con respecto a la aplicación de nuestros modelos. Muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Álvaro. Cerramos con doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muy buenos días a los compañeros y compañeras que nos visitan de la Universidad de Costa Rica. Al igual que don Ronald, yo tuve la oportunidad de estar en el taller de Prácticas de Excelencia, donde ustedes hicieron esta presentación y estuve dándole pensamiento no solamente ese día, sino en días posteriores, porque nosotros hemos venido con el tema ante el nuevo modelo de los procesos de reacreditación y las consecuencias que tiene para las carreras a veces repetir trabajos que tienen que hacer para los procesos de reacreditación y es lógico que hemos buscado vías alternativas y ustedes de alguna forma estaban planteando esto en esa línea, o al menos creo que algunos miembros del Consejo lo miraron así.

En una búsqueda que yo he venido haciendo sobre la reacreditación, y dado que nosotros estamos conectados con el ámbito internacional lo que yo he apreciado va en la línea, más bien, de hacer una diferenciación, no tanto por insignias o podría verse por insignias, pero yo creo que no es la palabra a la que yo he encontrado, sino más bien en grados de certificación, por ejemplo, calidad alta, calidad media, una calidad básica, mínima. Son categorías mucho más comprensivas y consecuentes con la naturaleza de una agencia de acreditación que tiene que vérselas con múltiples carreras, de múltiples instituciones de educación superior, con diferentes trayectorias, historias y con diferentes temas. De modo que utilizar a veces un solo modelo para una gran diversidad que el mismo modelo de SINAES procura atender, puede resultar peligrosillo, pienso yo.

Ahora, creo que el tema de las insignias lo veo como una posibilidad muy acertada para los niveles institucionales, donde la universidad hace su propia valoración después de tener una acreditación y destacar aquellos aspectos que son sobresalientes. A mí, se me dificulta pensar en buscar niveles comparativos de insignias para esa gran diversidad que tenemos nosotros de carreras y donde tenemos que ir buscando, no solamente el respeto a ciertas individualidades, sino también cierto nivel comparativo y de homogeneización que nos permita decir estamos evaluando mínimos de una manera muy consistente.

Los señalamientos que usted hace, en concreto a algunos estándares, por ejemplo, el modelo es un modelo muy viejo, es un modelo gestado, tiene bases desde el 89, cuando se comenzó en la misma Universidad de Costa Rica a proponer lineamientos para la acreditación, está totalmente descontinuado y seguirá descontinuado aunque tengamos uno nuevo, porque la velocidad a la que estamos siendo sometidos va a obligar a hacer revisiones no cada 25 años, sino que probablemente sean evaluaciones hasta cinco años. Incluso, eso sí plantea el tema de la reacreditación. Otro tema que tenemos vinculante con la reacreditación es, por ejemplo, la incorporación que se haga de microcredenciales a los planes de estudio, que eventualmente por ahí vamos a tener que ver qué se hace, porque ya las carreras no van a tener ese corpus homogéneo con el cual nosotros podemos hacer estudios, incluso comparativos, sino que vamos a tener una diversidad enorme de carreras y de puntos de partida.

Entonces, aparte de agradecerle la rigurosidad y el análisis que ustedes han hecho y el convencimiento que tienen de que este es un mecanismo para la estimulación de la excelencia, porque podríamos verlo por ahí también. Tengo mis reservas aún conceptuales respecto a su utilidad para una agencia como el SINAES, en términos del trabajo que nosotros debemos desarrollar y de los compromisos que también hemos asumido con otras agencias para validar nuestro modelo y tener algunos reconocimientos.

Creo que podemos darle un poco más de pensamiento. Ustedes han sido muy abundantes en explicación, hay que digerirlo con calma, porque eventualmente podríamos tener algunas ideas de las que ustedes han expuesto que puedan sernos de mucha utilidad. Por favor, un documentito que nos permita a nosotros de todo eso que nos dijeron, nos quede para estudiarlo. Muchas gracias, don Emanuel por su amplia explicación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Así es que adelante, como ustedes digan doña María Paula o don Emanuel.

M.Ev.Ed. María Paula Villarreal Galera:

Muchas gracias. Inicialmente, en el orden de las preguntas. Me dijeron cómo lo habían visto las otras universidades, el día que pudimos acompañarlos en el taller de Buenas Prácticas. De hecho, varias universidades se me acercaron y compartimos universidades privadas y públicas, estaban muy interesadas, nos dijeron, siento que estoy en esta misma situación, a mí me gustaría que se recalcara esto que nosotros hacemos. Tengo certeza de que no es algo solo para un grupo de universidades, y se los digo, por ejemplo, pensando en los tiempos de graduación, probablemente a las universidades públicas no les vaya tan bien en eso y a las privadas de repente sí. Creo que hay otras cosas que ustedes podrían analizar.

Nosotros, quisimos compartirles nuestra propuesta con el fin de que ustedes la puedan analizar, ver que pueden tomar para si. Creo que como parte de este espíritu de investigación y de compartir conocimiento creíamos que este era lugar idóneo para compartirlo y ya la adaptación o contextualización, tenemos una propuesta que ahora don Emanuel va a explicar. Sin embargo, somos del pensar que obviamente esto requiere estudio de parte de ustedes y de entender cómo lo podrían contextualizar, porque ustedes tienen la experiencia que nosotros no, de ver la gran sombrilla país. Ustedes, tienen ese otro ojo y tienen la diversidad de haber leído informes y estudiado cada una de las carreras

SINAES AUDITORÍA INTERNA

desde las diferentes aristas. Incluso, podrían tener otras ideas que nosotros no presentamos el día de hoy.

Con respecto a lo que mencionaba de las microcredenciales, nada más para que no se me olvide esa. Nosotros, entendemos que viene esto fuerte, que por eso nosotros las insignias las estamos pensando trabajarlas de forma digital, de manera que se puedan vincular con redes como LinkedIn, porque nosotros pedimos trabajo con el currículum en la mano, luego nos decían envíelo por correo electrónico, ahora los muchachos y las muchachas que están en estas redes laborales donde hay sistemas que permitirían vincular estas credenciales, no solo las de las microcredenciales que vienen fuerte, sino también este tipo de insignias digitales y uno podría haber trazabilidad de si las carreras, por ejemplo, tienen alguna diferenciación en empleabilidad porque estos sistemas le permiten ver esa trazabilidad y uno decir bueno, si parece que tomar decisiones a nivel científico, qué pasa si una carrera tiene X o Y e insignias y eso está repercutiendo positivamente en la búsqueda de trabajo, por ejemplo.

Don Emanuel, si quieres hablar un poco de la propuesta y don Alejandro también, creo que sería bueno que usted pueda comentar sobre todo este otro tema de lo que usted observa día a día con las cargas académicas que se entregan a las comisiones de autoevaluación de las carreras y de cómo este trabajo muchas veces es una carga adicional y nosotros sí tenemos claro que este es un trabajo que debe estimularse y se debe propiciar y dar su lugar. Entonces, también ahí agradecería.

M.Sc. Emanuel Blanca Moya:

Gracias. Justamente, retomando esto de la recepción de otras universidades. Yo les comento que trabajo en la Universidad de Costa Rica, pero también tengo la particularidad de que he trabajado en cinco universidades privadas con las que todavía mantengo relación, con las que he podido compartir este tema y a todo mundo le llama la atención, las que han pasado por procesos de acreditación si, las que todavía no se imaginan, hay que ser realistas con esto, quienes todavía no han pasado por un proceso de acreditación, uno les habla de insignias y es como bueno, es algo más, pero quienes ya han vivido acreditación entienden esto y le ven el valor agregado y están como muy a la expectativa, a ver qué van a hacer, quiero ver esas insignias. Por lo menos la expectativa.

Eso me lleva a hablar de esta pregunta que hacía doña Lady, sobre la alternativa de una reacreditación. Ya lo decía doña María Paula, la idea es que ustedes se apropien de esto y ustedes puedan tomar sus decisiones en esta línea, Pero algo que por lo menos dentro del Centro de Evaluación Académica hemos valorado es que un proceso de reacreditación en versiones que hemos visto a nivel internacional. Hay propuestas que hablan de lo que llaman los modelos de confianza y que se vinculan a los modelos de acreditación institucional y aquí es donde empieza ya a generar diferencias particulares para una reacreditación. O sea, si la carrera, el modelo de acreditación, me dice sí que la universidad cuenta con X, Y, Z y todo este montón de cosas, ya la universidad lo muestra, ya las próximas carreras o acreditaciones no debería estar volviéndose a consultar eso, sobre todo si son cosas ya a nivel de estatuto orgánico, ya que debe tener para funcionar, inclusive. Entonces, ahí es donde entran los modelos de confianza que son mucho más acotados, pensando en cómo demuestra la carrera que todo eso que ya me dijeron en la acreditación se mantiene. Entonces, no es vuelva a hacer todo el modelo otra vez. Nada más, demuestra que siguen investigando.

Si pensáramos en el modelo actual del SINAES, en sus cinco dimensiones, es decir, demuéstreme simplemente cómo la dimensión de recursos se mantiene, cómo la dimensión de relación con el contexto se mantiene y entonces eso es más acotado.

Aquí es donde entra la propuesta de insignias y dice: Pero es que no solo nos mantuvimos, sino que logramos llegar más allá, hicimos la investigación y ahora estamos generando patentes, estamos generando intervención en robótica, estamos generando una nueva

medida de atención a la salud, etcétera. Ahí es donde la insignia se vuelve como ese elemento diferenciador de dos niveles. La carrera demostró que mantuvo su acreditación, los valores de la acreditación, es decir, se mantiene con una carrera de calidad y además superó, que es donde entran el tema de las insignias. Esto me lleva a hablar de una de las preguntas que nos hacía don Gerardo, sobre una carrera que podría no estar acreditada y lograr la insignia. Eso lo hemos lo hemos discutido también.

Efectivamente, sigo con el ejemplo, de patentes. Una carrera no acreditada perfectamente puede tener un centro de investigación y generar su patente y decir: Yo quiero la insignia de patentes, yo cumplo con eso que ustedes dicen. Pero ahí es donde empiezan las decisiones que podemos tomar. En el caso de nosotros, nuestra propuesta está totalmente vinculada a que haya una acreditación, es decir, la insignia viene a ser como un premio, explícitamente y uno de los requisitos es que la carrera esté acreditada. ¿Por qué? Porque nos interesa motivar el cumplimiento de estándares mínimos de calidad, que eso es lo que nos dan los modelos. Nos dice la carrera cumple con esto, porque no es interés por lo menos de la propuesta decir simplemente: Qué bonito esa universidad por allá X genera patentes ¿Y lo demás qué? O esa universidad por allá, hace mucho trabajo comunitario. Queremos decir, esa universidad es una buena universidad, porque cumple estándares de calidad, todo lo que el modelo dice y además genera patentes y además hace trabajo comunitario.

Entonces, si es una restricción que desde nuestra propuesta está visto así, igual ustedes podrían apropiarse y hacer ajustes, pero la intención es que sea para motivar más la acreditación y esa carrera que dice: Yo tengo un centro de investigación y genera un montón de patentes, quiero la insignia, está bien, pero venga acredítese, venga demuestre que toda su carrera es buena, venga demuestre que todo lo suyo tiene calidad y ahí después le doy la insignia. Entonces, eso también es motivación.

Me voy con la otra pregunta que decía doña María Eugenia, sobre la diversidad de las carreras, incluso ser respetuoso de las disciplinas y las diferencias reales. A como lo movemos nosotros, les hablaba de la insignia platino en aquella carrera que los cumpla todas, por eso es aplicable a aquella carrera que quiera decir yo quiero todas las insignias. Pero la idea no es necesariamente que todas las carreras tengan todas las insignias, la idea es que la carrera tenga una insignia que le reconozca su valor particular, su valor agregado. Entonces, si la carrera genera patentes, la única insignia que tiene la de patentes, pues todo bien, porque eso es lo que le interesa, por ejemplo, la carrera de medicina que acaba de pasar un nuevo medicamento, genial. Usted le interesa eso o no le interesa las insignias de los libros, ni del arte. Está bien, por eso vinculaba la acreditación, usted ya cumple con los mínimos, ya cumple con el estándar de acreditación y además celebramos eso.

Les doy un ejemplo real de dos carreras. Una carrera real, la carrera de psicología en la UCR, la carrera de psicología en la Fidélitas, yo he trabajado en las dos y puedo decir la de la UCR se enfoca más en investigación, la de Fidélitas se enfoca más en la clínica y eso está bien. Entonces, si hablamos de insignias, probablemente a la UCR le interese más la insignia de investigación y en la otra le interese más la clínica y el perfil de los estudiantes es diferente, eso está muy bien que funcione. Entonces, podemos ver esos ejemplos y más bien como una insignia de estos tipos facilitan al estudiante decir vea, yo vengo de una donde soy muy buen clínico y quiero dar esta clínica. Ese es un poco también a lo que pueden llegar las insignias. Ya mencioné lo de la acreditación internacional.

Lo que nos consultaba don Álvaro, sobre las experiencias con años y modelos del SINAES, nosotros estamos de concretándolos desde el inicio y también con otras agencias, por ejemplo, AAPIA, el CAB de Canadá, agencias que inclusive ya hoy no existen, COMAEM, más cercano a lo que es medicina. Todas es lo mismo, por eso le digo que ningún modelo se salva de esto, porque todas buscan un estándar y el reclamo de las carreras es el mismo. Necesito destacar que soy bueno y necesito algo, eso sigue siendo un común denominador.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, la acreditación funciona para decir que la carrera cumple con el estándar, pero la insignia viene a decir además de que cumple el estándar, destaca en esto y esto.
Dejo ahí, si es de su interés, nosotros hemos hecho dentro en el equipo del CEA que somos el equipo de Evaluación y Gestión de la Calidad. Todo un análisis profundo de los modelos del SINAES, tanto el viejo como el nuevo, insisto, la versión que tenemos del nuevo que es 2023, si no me equivoco. No sé, qué tanto habrá cambiado con la que saldrá, pero sí hemos hecho un análisis crítico y hemos hecho una serie de propuestas y si es de su interés, nosotros se las podemos hacer llegar formalmente, vía oficio del trabajo que hemos hecho, analizando pros contra, alcances, limitaciones, preocupaciones, valoraciones de pesos y demás. Eso ustedes lo pueden tomar, el espíritu de la UCR siempre ha sido como aportar a que ustedes tomen decisiones con eso y les sirva de realimentación. Con 72 carreras acreditadas hay mucha experiencia que podemos aportarles. No sé, si Alejandro iba a agregar algo.

M.Sc. Alejandro Villalobos Mora:

Voy a tratar de no extenderme para cumplir con la franja horaria asignada. Voy a repasar rápidamente las preguntas, aunque doña María Paula y don Emanuel ya se refirieron a muchas de ellas.
Respecto al comentario de don Ronald, efectivamente es una preocupación común. Nosotros nos hemos acercado a universidades públicas y privadas, y es justamente el hecho de que sea una preocupación común lo que nos ha invitado a solicitar audiencia hoy, porque en el fondo esto, como mencionaba don María Paola, es una iniciativa que va a nivel de Universidad de Costa Rica, ya lo estamos trabajando, está bastante avanzado y va, pero más allá de eso, nuestra intención es conocer de qué manera nosotros podemos democratizar esta iniciativa para tener un impacto real en la excelencia académica del sistema de educación superior. Pasando de un modelo de universidad de Costa Rica que probablemente si SINAES en el futuro eventualmente adapta esta iniciativa. Seguirá de manera paralela corriendo de la Universidad de Costa Rica dentro de su propio ámbito de acción.
Un poco la idea, es ver de qué manera podemos nosotros democratizar esta iniciativa para que de manera conjunta se puedan discutir insignias que generen valor agregado y que nos permitan ir generando ese valor agregado y diferenciando el proceso de acreditación de los procesos de reacreditación. Ahí concateno con la consulta de doña Lady, claro, uno de los retos que nosotros tenemos es cómo no generar más carga de trabajo, porque los procesos ya son bastante demandantes y por eso fue que en este análisis creemos que unir el tema del análisis de las evidencias para la asignación de las insignias podría vincularse perfectamente con los ejercicios de reacreditación, porque sería un momento en el que ya se ha efectuado toda una búsqueda y las evidencias y los documentos probatorios están a la mano y no generaría una carga adicional de trabajo. Entonces, también hemos estado pensando cómo obtener economías de escala y cómo no sobrecargar a las carreras en procesos que ya son altamente demandantes y para los cuales, desafortunadamente a nivel institucional es poco el recurso que se puede asignar.
Respecto al comentario don Gerardo, ahí el gran reto es cómo generarle valor agregado a los procesos de reacreditación y cómo podemos nosotros motivar a las carreras para que no abandonen la sostenibilidad de ese tipo de procesos.
Insignia sin acreditación, puede discutirse aquí absolutamente todo está abierto a la discusión y el análisis. Podría ser que eventualmente concluyamos que podría ser factible a nivel técnico tener insignias sin carrera de acreditación. No obstante, a nivel interno, en la universidad lo que pensamos es que las carreras vayan a una acreditación primero donde logren probar estadios mínimos de calidad y que en un proceso de reacreditación ya podamos empezar a reconocer desempeños sobresalientes y por eso no lo vinculamos tanto a la posibilidad de que una carrera que no está acreditada tenga acceso a la insignia,

porque es justamente el mecanismo de motivación que nosotros queremos implementar. Primero acredítese, verifiquemos que tienes condiciones mínimas y después en procesos de reacreditación, ahí sí empecemos a determinar elementos que resulten sobresalientes. En ningún momento estarían compitiendo, no son elementos sustitutivos, sino complementarios, como bien mencionó don Emanuel.

Efectivamente, respecto a la intervención de doña María Eugenia, hay otros modelos que tienen esa diferenciación en los estadios de calidad mínimos, por ejemplo, CEA con sus famosas clasificaciones.

Como mencionaba antes, la idea sería a nivel institucional, aclaro, encaminar la iniciativa en otro rumbo. Ahora, aquí creo que lo enriquecedor sería poder discutir entre todos justamente estos elementos, en un espacio de mesas de trabajo y poder ubicar puntos de encuentro que nos permitan alcanzar consensos.

En el fondo, lo que nosotros estamos tratando es justamente ver de qué manera podemos contribuir a mejorar la calidad del sistema de educación superior como un todo. Creemos que el SINAES puede ser en esa línea, el mejor socio que nosotros podamos tener para desarrollar esta iniciativa. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias.

M.Sc. Emanuel Blanca Moya:

¿Me permite 10 segundos?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante.

M.Sc. Emanuel Blanca Moya:

Gracias. Un ejemplo muy rápido, de la mano de lo que señala el compañero Alejandro y la pregunta de María Eugenia sobre lo que demandan estos procesos.

Justamente, una carrera que de todos modos para una acreditación tiene que hacer esa reconstrucción de cómo son sus investigaciones, donde publica, cuántas tiene, cuántos docentes tienen publicaciones indexadas y todo eso. Ese mismo proceso es el que conduce a decir, que si todos nuestros docentes publican y aquí están las patentes que han salido de esas publicaciones.

Entonces para fines de la insignia, por eso también es estratégico montarse sobre la acreditación, porque el trabajo grande recopilación de evidencia ya está ahí. Entonces, lo que pasa es que ya en los procesos de acreditación se hace, lo que pasa es que no se visibiliza. Entonces, esto viene a decir: Ya que usted lo hizo de una vez, rescato esto, rescato lo otro y aquí está la insignia para ese logro, repito, no es que todas tengan que ganarse las insignias, es un extra y está para lo que la carrera le interese destacar con lo que quieren competir en el mercado laboral y lo que le interesa también decirle y reconocerle a sus estudiantes, a sus graduados. "Mira, mis estudiantes no son graduados de cualquier ingeniería, es una ingeniería que genera desarrollo, que aporta la ciencia y la tecnología", por ejemplo. O es una ingeniería que tiene conciencia y tiene ese desarrollo sostenible y hace trabajo en comunidades, esa es la ingeniería que representamos. Eso es un ejemplo en dónde se podrían usar las insignias. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Creo que a todos nos ha parecido muy interesante. Entonces, nos interesa, es necesario y las universidades lo quieren o están interesadas en este tema y eso para nosotros, creo que debería ser suficiente y necesario para ver qué día encontramos para que esto sea posible.

Retos, uno que estaba hablando don Emanuel del tema de modelos de confianza, es algo que no tenemos. Entonces, tendríamos que empezar por crear esa idea de modelo de confianza que para mí es muy necesaria y útil, es lo que sí vendría a satisfacer a resolver esa sensación de cansancio y de agotamiento que implica el volver muchas veces sobre

SINAES AUDITORÍA INTERNA

los mismos procesos que de todas maneras ya deberían estar registrados y no habría por qué estarlos evidenciando cada vez que se entra en esto.
Otra cosa que no tenemos es en sí, esa idea de la gestión. O sea, cómo gestionamos esto de manera interuniversitaria o cómo lo gestionamos para todo el sistema que habría que crear una instancia o un estamento que se dedique a esto, porque en realidad va a ser un trabajo muy importante que tendría que empezar por crear instrumentos, en este caso de no de evaluación, sino de valoración de los logros para poder identificar si realmente calza o no calza con una insignia o con los requisitos que se le están planteando a una insignia en particular.
Luego, las insignias como tal, si además de lograr la insignia cada proyecto podría lograr una asignación extra, no solo de reconocimiento, sino tal vez, qué sé yo, de que alguna empresa privada o algún organismo internacional, además brinde algún apoyo para que ese proyecto avance y crezca, sería maravilloso, por ejemplo la insignia verde que da UNESCO sobre los proyectos del logro de los Objetivos Desarrollo Sostenible o cualquier otro valor agregado que pudiera además invitar a más gente o a más universidades a que realmente quieran adquirir esa insignia, porque al fin y al cabo se convierte en un premio, sobre los proyectos que están alcanzando.
En fin, habría cosas que valorar para lo que habría que integrar o sumar a la comisión que ya ustedes tienen trabajando en esto, más gente de otras universidades que pudiera dar más ideas y del SINAES para que pudiéramos realmente establecer una iniciativa como estas. Yo no la veo lejana.
A mí, me encantan este tipo de proyectos innovadores, ojalá lo podamos lograr. De hecho, yo presenté antes de la aprobación de la nueva guía para para el modelo, una propuesta cercana que también pudiera satisfacer el tema de la reacreditación. Pero también, estamos en la transición hacia el nuevo modelo y primero habría que ver cómo funciona ese nuevo modelo. Cuando ya lleguemos con este nuevo modelo a una primera reacreditación, si es posible pensar en algo como esto, creo que sí. Esperemos, que el alcance nos lo permita.
Agradecerles muchísimo. Ustedes, mientras tanto, sigan adelante con su iniciativa. Mientras nosotros vemos cómo podríamos acomodar o ajustar algo así dentro del SINAES.

M.Ev.Ed. María Paula Villarreal Galera:
Muchas gracias por la invitación. Aquí quedamos para servirles en lo que podamos apoyar. Creo que la parte difícil era como sentarse a pensar en la teoría y en todo esto que hemos recabado. De verdad, con el deseo dejar datos disponibles para ustedes y para seguir planteando posibles ideas con muchísimo gusto, aquí estamos.
Creo que el Centro de Evaluación, tiene claro que ese es el norte, de tener un eje transversal en relación con mejoras a los procesos que desarrollamos y en apoyar a las carreras que tenemos que asesorar. Quedamos completamente dispuestos. Que estén muy bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias por el aporte. Hasta luego.

La M.Ev.Ed. María Paula Villarreal Galera, M.Sc. Alejandro Villalobos Mora y M.Sc. Emanuel Blanca Moya, se retiran a las 10:53 a.m.

Se realiza un receso de 10:53 a.m. a 11:01 a.m.

Artículo 5. **Modificación de agenda.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Debo proponer un cambio de agenda para escuchar primero a don Alfredo, porque me da temor que no nos alcance el tiempo y a don Alfredo le urge que demos por conocido el Plan Anual de Auditoría. Entonces, esa es la propuesta pasar como punto siguiente la presentación de don Alfredo. Si están de acuerdo con la modificación de agenda, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias.

Los miembros del Consejo analizan la posibilidad de realizar una modificación de agenda para la sesión 1899.

CONSIDERANDO QUE:

2. Por un tema de tiempo, la Presidencia propone realizar una modificación de agenda de la sesión 1899.

SE ACUERDA:

1. Proceder con la modificación de agenda de la sesión 1899, en la que se adelantará el Oficio SINAES-AI-058-2025 y el plan anual de auditoría para el año 2026 y continuar después con las decisiones de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. **Oficio SINAES-AI-058-2025 y el plan anual de auditoría para el año 2026.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, Marchessi, si me hacen el favor y contactamos a don Alfredo para escucharlo. Sería del conocimiento del Oficio SINAES-AI-058-2025 y escuchar el plan anual de auditoría para el año 2026. Entiendo que esto sería para darlo por conocido.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 11:02 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días, don Alfredo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Buenos días, doña Lady y señores. ¿Cómo les va?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días, don Alfredo. Muchas gracias por visitarnos nuevamente. Nosotros ya anunciamos lo que usted nos trae hoy. Entonces, si usted gusta, adelante.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto. Muchas gracias. Buenos días a todos nuevamente. Voy a empezar por compartirles la presentación, es una presentación muy breve. Mientras les voy comentando que para hoy tenemos la presentación de lo que va a ser el Plan Anual de Auditoría para el año 2026, que esto es una presentación que se hace todos los años, atendiendo a una obligación normativa. Específicamente, lo que tiene que ver con las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público, la normativa que emite la Contraloría General y que establece que el plan de trabajo de cada año tiene que ser conocido por el jerarca institucional y que a su vez este debe de derivarse de la planificación estratégica de la Auditoría Interna. Considerar los recursos disponibles que hay en la función de Auditoría Interna y las condiciones institucionales que imperan en un momento determinado.

Este plan de Auditoría, atendiendo a ese requerimiento normativo, se ha formulado en el marco del nuevo Plan Estratégico que ustedes conocieron hace algunas semanas, el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2026-2030 y orienta lo que son las acciones de la Auditoría Interna hacia el fortalecimiento de la gestión institucional, el control interno y lo que es el tema de la rendición de cuentas.

Tenemos, como lo dije a la hora de presentar el Plan Estratégico Institucional, mayor madurez, mayor conocimiento en lo que es el tema institucional, que permite realizar propuestas de planes de trabajo más robustas, más centradas en las áreas más relevantes o riesgosas incluso de la institución. Entonces, hacia eso vamos, a brindarle a la administración un apoyo más robusto, más certero, si esa es la palabra, que le garantice que las operaciones de la institución llevan un buen camino que se están realizando por la buena marcha, o bien emitir las recomendaciones que sean pertinentes en cada caso.

Este plan anual, se sustenta igualmente atendiendo el tema normativo en un enfoque basado en riesgos. ¿Eso de qué manera? Bueno, ya teníamos un gran camino avanzado con el Plan Estratégico de Auditoría Interna, donde habíamos definido en función de los riesgos asociados a cada elemento del universo de auditoría, cuáles eran esos elementos del universo de auditoría con un mayor nivel de riesgo asociado. Entonces, no fue una tarea

SINAES AUDITORIA INTERNA

complicada, identificar dentro de todo ese gran universo aquello a lo que se le debería de dar una prioridad y con base en esos elementos más prioritarios, con mayor nivel de riesgo asociado es que se están proponiendo los estudios que ustedes van a ver a continuación. Además de eso, voy a mencionar acá en el plan otros servicios que, por un tema legal, normativo, la Auditoría Interna tiene que desempeñar y que es importante que ustedes conozcan dentro de lo que va a ser la Auditoría Interna para este año 2026, eso a manera de preámbulo.

En el 2026, contamos con los siguientes recursos con el Auditor Interno y con un profesional en Auditoría, con asterisco, porque eso fue aprobado recientemente por el Consejo, la creación de esta plaza y posteriormente su proceso de reclutamiento y selección.

Según las indagaciones que he hecho y las estimaciones de la administración, se espera iniciar en el mes de enero, con lo que es el proceso de reclutamiento y selección. Entonces, previendo ese proceso, previendo la inducción que se le debe de dar al profesional que ingrese. Estoy previendo que esa persona empezará a atender asuntos propios de la Auditoría Interna, aproximadamente por ahí del mes de abril o mayo. Entonces, no sería el recurso considerándolo todo el año completo, sino a partir más o menos de esos meses que les comentaba. Vamos a tener estos recursos que definitivamente van a venir a apoyar mucho en fortalecer el tema de los servicios preventivos, que eso siempre yo les he comentado que es el nuevo enfoque de lo que es el tema de Auditoría Interna y no ha sido posible darle ese énfasis o esa importancia que requiere, aunque se han hecho esfuerzos importantes, pero confío en que, con la integración de este nuevo recurso, se pueda potenciar más el tema del servicio preventivo.

Tenemos, lo que es el presupuesto para remuneraciones, capacitaciones, servicios de gestión y apoyo, que tiene que ver con eventuales requerimientos de asesoría legal externa que no puede, por temas de independencia, ser consultado a las abogadas institucionales. Entonces, se cuenta con presupuesto para ello y lo que es el presupuesto para remuneraciones ya se ha presupuestado de manera suficiente para atender no solo lo que es de mi persona, sino del profesional que se estaría integrando. En cuanto a horas profesionales efectivas, les he comentado en años anteriores que las actividades de Auditoría se presupuestan o la ejecución de esas actividades se presupuestan con base en horas laborales efectivas para poder llevar un mejor control de cómo se van desempeñando los diferentes trabajos. Entonces, para este año 2026 igualmente contaremos con una mayor cantidad de horas laborales efectivas, contemplando que viene ese nuevo profesional para apoyar en lo que son los trabajos de la Auditoría Interna, no solo en el desempeño de servicios de auditoría, sino en el desempeño de otras tareas como servicios preventivos, autorización de apertura y cierre de libros, atención de denuncias, etcétera. Entonces, tenemos los recursos para poder llevar adelante ello.

En cuanto a los estudios de Auditoría para este año 2026, como lo pueden visualizar en la penúltima columna que se llama Elementos del universo auditable asociados. Los elementos que aparecen ahí asociados a cada estudio, son justamente aquellos que tienen un mayor nivel de riesgo asociado, según fue determinado desde el Plan Estratégico Institucional, con el análisis de riesgos que se había hecho de cada uno de las áreas que conforman la institución y en razón de ello es que se están indicando cuáles son los estudios que se van a realizar durante el próximo año, iniciando con una auditoría operativa y de cumplimiento a lo que es el cumplimiento de funciones de gobernanza y de gestión de riesgos, tanto del Comité Internacionalización, CIRE, como de la Comisión de Pertinencia de la Organización. Esto por considerarse que son instancias que están asumiendo funciones sumamente importantes dentro de la organización que lógicamente influyen de una forma importante en lo que es la gestión de políticas, de estrategias y de normativa institucional. Es decir, que las recomendaciones que surjan de los acuerdos que tomen este Comité y esta Comisión, pueden de una forma tener un impacto significativo en lo que es

la dinámica institucional. Por ello, es importante este analizar, como les comenté en algún momento, cuáles son las funciones que están asumiendo y eventualmente qué hace la administración con estos informes o con estos reportes que emiten estas instancias. Posteriormente, tendríamos en ese mismo sentido de la gestión de políticas y estrategias, la auditoría de seguimiento a la implementación del nuevo modelo de acreditación de carreras de grado, algo que empezó esta Auditoría a dar seguimiento hace ya algún tiempo. En este año 2025, se hizo una nueva auditoría que tuvo como fin determinar el avance de cómo iba la finalización y la implementación de ese nuevo modelo. En algún momento se había dicho que, al 30 de junio del 2025, finalmente no ocurrió así. Ahora, la nueva fecha de implementación para salir en vivo será para inicios del 2027. Entonces, debido a ello es que durante el 2026 se van a hacer trabajos de seguimiento importantes desde la Auditoría de este modelo de acreditación, para irles dando a ustedes los elementos que les permitan identificar riesgos, es decir, o que se va a cumplir o que hay elementos que me dicen nos estamos saliendo del camino y posiblemente vaya a haber algún tipo de atraso. Entonces, se va a dar seguimiento a través de este estudio y a través de los seguimientos semestrales que se dan a la implementación de las recomendaciones por parte de la Administración en cuanto a este tema. Eso por supuesto que es desde la función fiscalizadora de la Auditoría, pero pues no releva la responsabilidad que ya tiene el Consejo y la Administración activa de dar el seguimiento por su parte a lo que está haciendo la División de Evaluación y Acreditación.

Posteriormente, entraríamos a una evaluación integral del modelo de gestión financiera del SINAES, algo que se ha propuesto a través de los planes estratégicos de la institución e incluso a partir del Plan Anual Operativo de este año 2025 que la DSAG se propuso formular, fortalecer e implementar un nuevo modelo de gestión financiera. Entonces, en razón de ello vamos a hacer esa actividad de verificación o esa auditoría de verificación sobre esas acciones que se propuso la DSAG en este año 2025. Posteriormente, haríamos una auditoría operativa y financiera al desarrollo, a la operación y el aprovechamiento del gestor documental institucional. Un estudio que ya habíamos hecho en el 2024, si no me equivoco, cuando analizamos la automatización de lo que es el proceso de acreditación, llegamos a lo que fue este gestor documental que se contrató para automatizar ciertos procesos de el SINAES, tanto en lo que tiene que ver con la División de Evaluación Acreditación como ciertos procesos de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión. En aquel momento, había varios módulos, bastantes módulos de los nueve que conforman en total ese gestor documental que por alguna razón todavía no estaban en operación, porque hacía falta depurar algún asunto, algún proceso que todavía no estaba finalizado al 100%, alguna pulga que había en el sistema, cómo se le llama también, que por alguna razón todavía no permitía su uso pleno. Entonces, al ser una inversión importante a ese gestor documental se le han invertido entre $60.000 o $70.000, por lo menos hasta aquel momento.

Se considera importante, dar ese seguimiento a qué está operando al día de hoy y que todavía no, si fuera el caso. Entonces, vamos a hacer un estudio sobre ese gestor documental. En ese mismo sentido, también al Banco de Expertos, que fue un desarrollo que empezó aproximadamente también entre el 2023 y el 2024, que tiene como fin migrar todo lo que ya se tenía en bases del Banco de Expertos en bases que se alimentaban de una manera manual, principalmente a algo más automatizado, a algo que hiciera más eficiente lo que eran los procesos de preselección y formulación de las listas de candidatos de pares. También, una herramienta a la que se le ha invertido bastantes recursos, aproximadamente $80.000, una cosa así. Entonces, todavía cuando se había hecho la primera auditoría de la automatización del proceso de acreditación, todavía esa herramienta o esa solución tecnológica no contaba con todos sus módulos en operación y eso fue hace año y medio aproximadamente. Entonces, la idea es ver cómo va eso. Sí, vamos a tener

SINAES AUDITORIA INTERNA

ese asunto ya finalizado para ese momento o hay algo que todavía no se está aprovechando por alguna razón en especial, con la finalidad de asegurar que se estén aprovechando los recursos que se han invertido.

Finalmente, cerraríamos ese 2026 con una auditoría al uso y a la pertinencia de los recursos destinados a capacitación del personal y a representantes de instituciones de educación superior. Eso por ser una partida importante en prácticamente todas las divisiones del SINAES, pero con ello lo que estaríamos buscando como un objetivo sobre eso es determinar lo que es la pertinencia, la eficiencia, la efectividad en el uso de esos recursos que se destinan a las capacitaciones es para verificar que eso se alinee con lo que son objetivos estratégicos y con el desarrollo de capacidades institucionales. Es decir, que los recursos que se destinan a capacitación sean por su naturaleza, capacitación y no otra cosa, y que respondan a lo que es la estrategia institucional, principalmente.

El tema de los servicios preventivos, como les decía anteriormente, se busca potenciar este año con lo que es la incorporación de este nuevo profesional en Auditoría. Básicamente, enfocándolo a lo que es el seguimiento oportuno de las metas estratégicas de la organización, es decir, advertir sobre posibles riesgos de no cumplimiento o de retraso en su cumplimiento de una manera oportuna, anticipada, no cuando ya pasó el cumplimiento, sino antes de que pase, que es justamente la naturaleza y el espíritu del servicio preventivo, algo que con un recurso único, es muy muy complicado, porque finalmente uno quisiera estar en todo, sabe que hay muchos frentes abiertos en la administración, pero todos contra unos como muy es complicado, muchas veces. Entonces, una persona más va a venir a darle un nuevo aire a lo que es este enfoque que para mí es uno de los más importantes, el preventivo.

El proceso también de formulación de planes anuales y del presupuesto institucional, algo en lo que la Auditoría debería de estar y que ha faltado un poco estos años atrás. He de reconocerlo, pero es por esa misma limitación que ha habido y es estar acompañando sin pasar la línea, que ya sabemos, lo que a cada uno le corresponde en su campo, pero estar acompañando lo que es ese proceso de formulación de planes anuales del presupuesto institucional, garantizando que las decisiones que vaya a tomar la Administración sean con base en evidencia suficiente que permita hacer una buena planificación y estimación de los presupuestos.

En algún momento, hace años, se había asesorado a la Administración en cuanto a que ciertas partidas presupuestarias se hacían, todo siempre es una estimación, pero la estimación que se hacía no tenía una base para poder determinar que era el mejor estimado. Entonces, finalmente los presupuestos han llegado y no necesariamente reflejan la necesidad razonable que va a tener la Administración sobre cierto tema o sobre cierta partida. Entonces, con esto lo que se busca es dar ese acompañamiento oportuno y se corrijan aquellos aspectos de mejora que haya que corregir y que la planificación y el presupuesto vayan de la mano con lo que es la estrategia institucional, con su realidad actual, con su contexto.

Por otro lado, fortalecer lo que es el seguimiento a los esfuerzos en control interno, a lo que está haciendo hoy toda la organización, a lo que está haciendo la Comisión de Control Interno, que es muy importante, que eso tal vez con una auditoría de vez en cuando a lo que hace la Comisión de Control Interno puede no ser suficiente, sino dar ese acompañamiento más cercano en un rol asesor es importante para compartir conocimientos y experiencia. Creo que es muy importante.

Otros requerimientos que durante el año ameriten un servicio preventivo, son temas que pueden surgir en cualquier momento que puede ser que no visualicemos ahorita en este momento, por ejemplo, hace un año no visualizábamos que íbamos a estar hoy en un proceso de selección de un nuevo Director Ejecutivo. La Auditoría Interna actualmente está realizando un proceso de verificación documental para acompañar a la Administración y

darle una seguridad de que los candidatos que se han ofrecido o que se han presentado como candidatos al puesto de Director Ejecutivo, estén presentando la documentación que como mínimo requiere el puesto. Entonces, son temas que pueden surgir en cualquier momento y de cualquier área, no necesariamente del Consejo y de la Dirección Ejecutiva, son temas que pueden solicitar las directoras de División, la Secretaría del Consejo, etcétera. Entonces, van surgiendo durante el camino.

Otras actividades que incluye el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del 2026, es el tema del seguimiento de las recomendaciones de Auditoría. La Auditoría presenta un informe semestral sobre lo que es el nivel de cumplimiento en cuanto a la implementación de esas recomendaciones. Uno realizado en el mes de junio y otro que es presentado junto con el informe anual de labores en enero del año siguiente, es un seguimiento que se hace. A pesar del seguimiento que se hace con la Dirección Ejecutiva, principalmente para determinar niveles de implementación, ya hemos conversado anteriormente sobre la responsabilidad que tiene el Consejo de emitir la comunicación formal sobre el estado actual de la implementación de esas recomendaciones.

La atención de denuncias también es un tema al que se le están reservando horas para lo que es atención de denuncias o de situaciones de hechos presuntamente irregulares, que es un nombre técnico, con base en lo que ha sido el comportamiento en años anteriores. En años anteriores, hemos tenido usualmente entre dos, tres denuncias por año y con base en eso se están estimando las horas o reservando las horas para poder atender situaciones de esa naturaleza.

La autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, que es un aspecto que requiere la Contraloría General de la República, que como su nombre lo dice, es una evaluación a conciencia que se hace la propia Auditoría Interna sobre su forma de administrar las funciones de Auditoría Interna, sobre la percepción que hay sobre la Auditoría Interna, sobre la aplicación de las normas actuales que rigen la materia y que eventualmente requieren completar algún tipo de cuestionario o entrevista por parte de las áreas auditadas y por parte del mismo Consejo. Entonces, para eso hay que destinar un tiempito para poder dar los resultados que la Contraloría pide como máximo al 30 de junio de cada año. Entonces, al 30 de junio del 2026 es necesario entregar ese informe de autoevaluación de la Auditoría correspondiente al periodo 2025.

Otra de las actividades importantes es la autorización de apertura y cierre de libros, tanto de libros de actas como de libros contables. Ustedes ven que los libros de actas son aperturados y cerrados con autorización de la Auditoría Interna para garantizar que todas las decisiones que ha tomado el Consejo estén en ese marco de lo que es el libro de actas que no haya folios al margen, que luego vaya a aparecer ahí alguna sorpresa, sino para dar ese tipo de garantía.

En cuanto a los libros contables, la Auditoría Interna no solamente da un visto bueno de apertura y cierre, sino que también se hace todo un análisis aritmético, principalmente en determinar que el cálculo aritmético hecho por la contabilidad este correcto, sumas y restas verticales, horizontales, el cruce de los libros mayores y los diarios con los estados financieros, con lo que es principalmente el balance de situación y con lo que es el estado de resultados. Entonces, no solamente verificar firmas y dar el visto bueno, sino que también requiere sentarse a analizar esos movimientos y cruces con los estados financieros.

Finalmente, lo que es la evaluación para el otro año, es una tarea que antes no había, pero se requerirá para este año que viene, que es evaluar, hacer un balance de lo que es el cumplimiento del Plan Estratégico de Auditoría del quinquenio anterior. Eso en parte, nos ayuda a medir los indicadores que hemos tenido durante este primer quinquenio y más importante, digo yo, nos ayuda a establecer cuáles han sido las lecciones aprendidas y

SINAES AUDITORIA INTERNA

cuáles son esas mejoras que se pueden ir implementando en estos periodos subsiguientes. Entonces, será un buen insumo también el que vamos a obtener ahí.
De mi parte, sería como el gran resumen de este plan. Ustedes lo tienen ahí a disposición. Cualquier consulta o comentario con todo gusto.
Este plan, solo para cerrar, se comunica al jerarca y se comunica posteriormente a lo que es la Contraloría, ellos siempre llevan el control en sus sistemas de lo que cada Auditoría Interna del sector público está haciendo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias, don Alfredo. ¿Hay alguna consulta para don Alfredo? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Buenos días, don Alfredo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Hola, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
¿Cómo le va?

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Bien, gracias a Dios.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Me alegro. Ya llegando al fin de semana. Por fin.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Gracias a Dios.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Don Alfredo, viera que yo quería plantearle, tal vez, un énfasis a esa parte donde usted tiene previsto como analizar lo que tiene que ver con la actualización.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
¿La actualización de? Disculpe.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Del personal. A mí, me parece que ese es un punto relevante, en el sentido de mirar la pertinencia y la relevancia de la actualización, porque puede darse el caso de que se estén haciendo o que se planifiquen acciones de actualización que no sean relevantes para el desarrollo profesional. A veces, es muy general, muy operativo, muy de mecanismos propiamente para la gestión y no se diferencia aquellos aspectos que tienen que ver con un incremento conceptual propio del conocimiento de las disciplinas para los cargos que tienen las diferentes personas. Digo esto, porque no basta que una persona presente en su currículum en Talento Humano, por ejemplo, la formación que tiene de base, cuando los mismos puestos han obligado a la persona a adquirir unas nuevas competencias. Entonces, siento a veces que, por ejemplo, en estrategias para el manejo de la información, no basta con conocer asuntos propios de la tecnología, sino que se requiere también ciertas habilidades conceptuales para que las personas puedan hacer uso incluso de la tecnología o de los instrumentos que existen. Habilidades en investigación, en comunicación, habilidades en términos de la evolución de las acreditaciones, cosas de ese tipo que tienen que ver con una distribución de contenidos de actualización, pero según los actores que están. No puede ser que se diga: Vamos a dar inteligencia artificial a todo mundo por parejo y ahí va todo mundo a recibir inteligencia artificial, puede hacer que eso se requiera, pero a lo mejor se requiere algún tipo de fragmentación o diferenciación. Entonces, no sé, dele pensamiento un poquito a eso para tenerlo en cuenta. Nada más, gracias, don Alfredo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:
Gracias, doña María Eugenia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Parece que no hay más consultas don Alfredo. Entonces, agradecerle mucho su participación nuevamente y darnos a conocer el plan.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto. Gracias a ustedes, más bien. Solo para responderle a doña María Eugenia. Efectivamente, esa es la idea doña María Eugenia, no solamente determinar cuánto invierte la institución en temas de actualización profesional de lo que es capacitación, sino que efectivamente esa actualización, esa capacitación o esa formación aporte a lo que es la estrategia institucional que venga a darle algún valor, que no esté alejada de lo que son los planes de corto, mediano o largo plazo que pueda tener la institución y que justamente sean brindadas a personal que de verdad lo requiera en la ejecución de sus funciones. Entonces, es parte de eso.

Aprovecho, para comentarles que el plan, es un plan como todo un plan vivo, por lo que durante el camino, dependiendo de la dinámica institucional, podrían ampliarse o modificarse algunos aspectos de sus objetivos e igualmente se aceptan comentarios y sugerencias de parte de ustedes y de la misma Administración y se valoraría la pertinencia de tomarlos en cuenta.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Alfredo. Tengo una consulta de doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muchas gracias, don Alfredo por la exposición. Esto último que acaba de plantear doña María Eugenia, me parece de gran relevancia, la parte de capacitación, pero definitivamente eso tiene que venir de un diagnóstico de necesidades de capacitación previa contra lo que usted revisaría, si efectivamente se cumplió o no se cumplió. Entonces, creo que más que antojadizo, la capacitación tiene que desprenderse de ese diagnóstico de lo que la organización requiere. Tengo entendido que no existe en este momento. Entonces, eso es un inconveniente desde el punto de vista de que se puede entrar en capacitaciones que tal vez no es lo que efectivamente el funcionario o la organización requiere. Creo que, esto tiene que ver mucho también con lo que es esa claridad. Cuáles son las competencias que el personal tiene y lo que nosotros requerimos a través del tiempo, obviamente hay una formación base, pero la organización requiere ciertas capacitaciones específicas.

Lo que siento, es que ese diagnóstico de necesidades de capacitación es fundamental para poder cumplir con esos objetivos, en realidad. No acciones aisladas, porque tal vez, el funcionario la solicita, pero ¿la organización la requiere o no la requiere? Es un comentario. Gracias, don Alfredo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Correcto. Gracias, doña Sonia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, don Alfredo por la presentación. Yo lo quería era comentar con respecto a esto último que señala doña Sonia.

Doña Sonia, si hay diagnóstico. De hecho, Recursos Humanos anualmente levanta un plan de capacitación a partir de la consulta que se le hace a todos los miembros. Esta información que les estoy comentando, yo la distinguí el día que hizo la presentación el CIRE de los primeros acuerdos para poder apoyar al personal en la visita a los eventos que van a haber próximamente.

Lo que sí me parece muy importante de lo que doña María Eugenia planteó, es la pertinencia de las acciones de capacitación. Comento esto, porque, por ejemplo, el personal de la DEA se enfrenta a la dificultad de que, si los oferentes de esa capacitación no están

SINAES AUDITORIA INTERNA

en SICOP, ellos no pueden participar o no pueden acceder a una capacitación. Entonces, resulta que en el ámbito de la DEA la capacitación es muy específica, muy especializada, de pronto las instancias que pueden desarrollar esa capacitación no están dentro de SICOP, porque de pronto es INQAAHE, de pronto es RIACES y nosotros no le vamos a pedir a ellos que estén en SICOP, por ejemplo. Entonces, ahí se va bajando la posibilidad de tener una capacitación pertinente para este personal y obligaría probablemente a que ellos tengan que asumirlo de manera personal, lo cual sé que lo hacen, y yo realmente lo agradezco, porque como personal ellos realmente siempre evidencian un alto nivel en su manejo de lo que es la evaluación y la acreditación. Pero, sí creería que del comentario que hizo doña María Eugenia, el nivel de tocar la pertinencia, sí me parece que sería lo más valioso en estos estudios. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Sobre ese mismo tema. Creo que don Alfredo va a llegar a analizar muchas de las cosas que estamos hablando.

Con respecto, al Plan de Capacitación, si existe, lo que no existe es una presentación a este Consejo y probablemente don Alfredo lo va a determinar. Yo hasta que estuvimos en el CIRE pude ver por primera vez lo que acaba de decir doña Susan. Se elabora y ahí está. Nosotros en el Consejo se nos presenta algo y nos dicen está en el plan de capacitación. Entonces sí existe, pero yo sí diría que como parte del poder nosotros como Consejo, determinar esa pertinencia o por lo menos tener que decir con respecto a la pertinencia lo que está ahí, debiéramos conocerlo.

Esto no es de ahora, ha sido desde que yo estoy en SINAES. Las necesidades de capacitación se establecen, se hace en la oficina de Talento Humano, se consulta a todas las fuentes. Yo sé que hay un proceso, pero ese, no sé si alguno de los miembros que están aquí en el Consejo ahora ha visto alguna vez que se nos presente, yo por lo menos no recuerdo que se haya presentado el Plan de Capacitación específico, con actividades con las personas o por lo menos con las áreas a las cuales tienen que hacer eso. Entonces, yo sí creo que eso muy probablemente va a salir en el estudio que haga don Alfredo, pero sí creo que es fundamental que nosotros lo tomemos en cuenta. Al final la responsabilidad es nuestra y vamos a tener que asumirlo.

Entonces, yo desde ahora estaría planteando que esto es algo que es importante que nosotros hagamos. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Para reunir un poco las ideas de todo lo que han comentado. Me alegra mucho, las áreas que don Alfredo está mencionando en su plan de trabajo, porque las considero necesarias. Muchas están ligadas con el Plan Estratégico Institucional que deben estar ya en implementación y que en algunos casos don Alfredo encontrará esos hallazgos que nos van a servir para mejora.

Con respecto al Plan de Capacitación, si se realiza un diagnóstico desde Talento Humano, posiblemente lo que dice don Gerardo, nunca hemos presentado desde la parte Administrativa al Consejo esa información, que podríamos verlo en algún momento.

No solo el personal de la DEA enfrenta la situación de las capacitaciones internacionales, todo el personal del SINAES lo enfrenta. Cuando no están en SICOP, que incluso en esta semana tuvimos una situación. Se hizo la solicitud de una capacitación para unas asistentes que era necesaria y no concurso nadie. Entonces, nos encontramos que no solo porque era internacional sino también nacional, estaba la oferta de la capacitación, contactamos a los señores, nos pusimos en SICOP, hicimos la licitación reducida y no se concursó. Entonces,

se dio por infructuosa, terminamos sin poder darla. Ahora tenemos que volver a generar el proceso.

Cuando es internacional, yo había hablado con doña Heilyn que eso hay que verlo, porque no necesariamente ellos tienen que estar por SICOP, podemos trabajarlo de alguna otra manera. Tal vez, no hemos llegado a esos puntos de buscar cómo hacerlo, pero todo lo que don Alfredo vaya a encontrar en este estudio, también va a servir de mejora para poder implementar un mejor proyecto, una mejor planificación y ejecución de las acciones para la capacitación de todo el personal.

Entonces, desde el punto de vista de la Dirección Ejecutiva, me parece que está muy atinado los temas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. ¿Don Alfredo quiere cerrar con algo más?

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Para cerrar. Resaltar esto que decía doña Yorleny a lo último. En efecto, con el plan esa es la idea que esté ligado a lo que es la estrategia institucional. No es un plan que va por su lado y la institución va por otro. De hecho, van juntos.

Uno de los insumos que se consideró para hacerlo, como lo dice la introducción del plan, los Planes de Trabajo y el Plan Estratégico Institucional, porque la Auditoría tiene que irle, como quien dice, siguiendo el paso a la institución para apoyarla justamente con la mejora de los procesos. Entonces, no es casualidad que van de la mano.

En efecto, hay esa detección de necesidades de capacitación. De hecho, así se llama el insumo que prepara el área de Talento Humano, entiendo ahora lo que menciona don Gerardo y los demás que eso no es algo que necesariamente el Consejo esté conociendo en este momento, lo que sería importante y no esperar al estudio de auditoría, sino hacerlo como una práctica habitual a partir del próximo año, porque todos los años se hace.

En efecto, creo que ahí el tema más importante es la pertinencia que tienen estas actividades de capacitación, respondiendo a las funciones y a las responsabilidades de cada puesto del SINAES. Eso va a ser un tema clave a la hora de analizar el tema.

Recuerden que, el estudio no es solamente sobre la capacitación que se invierte en funcionarios, sino en otras erogaciones que se han hecho. El estudio obviamente va a considerar erogaciones que se han hecho durante este año 2025 y algunas erogaciones posiblemente del 2026, para determinar su clasificación como capacitación. A mí, por ejemplo, es algo que sinceramente debo de decirles y no pretendo con esto adelantar criterio alguno, sino que es algo que en su momento me llamó la atención. Es una actividad que tuvo lugar recientemente, donde se capacitaron, porque así lo decía, se capacitaron instituciones de educación superior no afiliadas al sistema y otra si no me equivoco, que no ha tenido lugar todavía, que va a tener que ver con empleadores. Me quedo pensando si el enfoque es una actividad de capacitación. ¿Qué capacitación deberían recibir las instituciones no afiliadas al sistema? Si no están afiliadas. Entonces, es algo que en su momento lógicamente se verá con más elementos de juicio, pero parte de la importancia de este estudio para ponerles únicamente un ejemplo, es valorar eso, no solo la pertinencia, sino su clasificación adecuada, como actividad de capacitación. Eso básicamente era lo quería comentarles.

Finalmente, les agradezco nuevamente el espacio y quedo atento a cualquier a cualquier observación. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Alfredo.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 11:45 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Bien, esto es de dar por conocido el plan. Entonces, vamos a votarlo para que conste en actas que hemos conocido el Plan Anual y para que don Alfredo pueda presentarlo a la Contraloría. Entonces, votamos por favor para darlo por conocido. Muchas gracias.
Se conoce el insumo técnico con respecto al Plan Anual de la Auditoría Interna 2026 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE.
3. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
4. El artículo 4 del Reglamento Orgánico del SINAES, donde indica que: "*Para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones que las leyes le asignan, el SINAES adopta la siguiente estructura: 1. Consejo Nacional de Acreditación, dependerán las siguientes unidades de apoyo y asesoría y Auditoría Interna. (…)*".
5. Las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAISP) emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) mediante resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009, establecen en su apartado 2.2.2 "Plan de Trabajo Anual", lo siguiente "*el auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica.*"
6. De conformidad con el apartado 2.2.3 las NEAISP, el Plan de Trabajo Anual debe ser conocido por el jerarca institucional y, posteriormente, remitido al Órgano Contralor por los medios que éste disponga.
7. El oficio SINAES-AI-055-2024 con fecha 22 de noviembre de 2024, presentado por parte del Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno del SINAES en relación con el Plan Anual de la Auditoría Interna del año 2025.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el Plan Anual de la Auditoría Interna 2026 del SINAES.

Votación unánime.

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 132.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios, Licenciatura en Bioeconomía Aplicada a la Economía Agrícola y Agronegocios y Licenciatura en Administración de Agronegocios (plan vigente) y Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios y Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios con énfasis en

Agroambiente (plan terminal), Sede Rodrigo Facio Brenes, de la Universidad de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 31 de octubre de 2029.

2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Economía Agrícola y Agronegocios contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad. Para ello, se recomienda:
   - Continuar los esfuerzos para sostener la acreditación de la carrera en el recinto de Guápiles de la Sede del Atlántico, aprovechando las condiciones favorables existentes y todo aquello que aporte a su crecimiento y fortalecimiento en las dimensiones que evalúa el modelo del SINAES.
   - Fortalecer el dominio del idioma inglés del estudiantado mediante estrategias o acciones específicas de la carrera, adicionales a las proporcionadas por la Universidad mediante cursos de servicio.
   - Incorporar en el desarrollo de la carrera para su personal administrativo, académico y estudiantil, actividades formativas que estén orientadas a desarrollar habilidades de comunicación e interacción personal (habilidades blandas) y el fortalecimiento de una visión humanística consecuente con valores y una ética coherente con los grandes lineamientos de la Universidad.
   - Revisar los mecanismos institucionales de evaluación docente para su aprovechamiento y aseguramiento de mejoras efectivas en la práctica académica.
   - Procurar las mejoras necesarias que aseguren condiciones pertinentes de la infraestructura y equipamiento, en consecuencia, con la inclusión de poblaciones con limitaciones de movilidad, así como espacios con calidad creciente para el trabajo estudiantil y académico y sus normas de mantenimiento.
   - Favorecer espacios y condiciones adecuadas para la reunión conjunta y periódica entre el personal académico y la dirección de manera periódica, que posibiliten la coordinación, el conocimiento de la información, el diálogo en aspectos académicos y administrativos de la carrera.
   - Mantener junto con las unidades responsables de los cursos de servicio, el análisis y atención de las causas que provocan demoras en la graduación, definir estrategias que aseguren el acceso oportuno a los cupos necesarios y valorar el desarrollo de aspectos pedagógicos de interés conjunto como metodologías.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 31 de octubre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 31 de octubre de 2029.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Cerramos aquí, nos quedaron pendientes dos procesos de acreditación. Muchísimas gracias. Nos vemos el martes, Dios primero.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1900-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DIECIOCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dra. Susan Francis Salazar — Dr. Álvaro Mora Espinoza.
MAE. Sonia Acuña Acuña — Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADO ESPECIAL

Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno, SINAES.
***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1900.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 4 de noviembre del 2025, en la sesión 1900. Ustedes tienen ahí la agenda ¿tienen alguna observación a la agenda? Si no, procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1900 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1900.
2.	Aprobación acta 1899.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
	3.4. De la Secretaría
4.	Proceso de acreditación:
	4.1. Decisión de acreditación:
	4.1.1. Proceso 208
	4.1.2. PUNIV-011
	4.1.3. PGR-03
5.	Presentación del Estudio Especial EE-02-2025 por parte de la Auditoría Interna.
6.	Modificación del Reglamento del Recurso de Reconsideración.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1900. 2. Aprobación acta 1899. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 208. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-011. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-03. 7. Votación de declaración de confidencialidad. 8.Presentación del Estudio Especial EE-02-2025 por parte de la Auditoría Interna.
Temas no tratados por falta de tempo: 1. Modificación del Reglamento del Recurso de Reconsideración.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1899.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1899. Tuvimos algunas observaciones pequeñas de forma.
¿Alguien tiene alguna otra observación? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

En relación con esta acta. Recuerdan ustedes que yo me había comprometido a hacer una revisión de las recomendaciones para el proceso 132. Entonces, yo le mandé a Marchessi ayer el resultado de eso, pero quería justificar, también le mandé el archivo de trabajo que hice, porque tomé absolutamente todos los insumos que se habían enviado, tanto de la carrera como del compromiso de mejora y fui haciendo un descarte para dejar aquello que me parecía que era lo que iba quedando esencial.
Por si tuvieran ustedes alguna duda, Marchessi tiene ese documento tachoneado, porque es un documento de trabajo que yo lo envié con esa finalidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo lo vi muy bien, doña María Eugenia. Marchessi.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo también lo revisé y no tengo problema.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Buenos días. Nada más, para aclararle a doña María Eugenia, que especialmente nos colaboró con esto, doña Susan hizo una observación de que no es Sede de Guápiles, el nombre formal es recinto de la Sede Atlántico. Ese fue el cambio que se hizo con respecto a las observaciones que usted envió. Solamente, eso sería de mi parte.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí, es que yo las tomé como estaba en el informe de pares y se referían a Guápiles.
Dra. Susan Francis Salazar:
Marchessi, es recinto de Guápiles de la Sede del Atlántico. La Sede del Atlántico, tiene tres recintos.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perfecto. Muy bien, hecha la aclaración, procedemos a votar el acta, por favor. Muchas gracias.
Se aprueba agenda 1899 de manera unánime.
Artículo 3. **Informes.**
De Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pasamos al apartado de informes de la Presidencia. Yo tengo el informe de que la próxima sesión yo estaría saliendo temprano para Guatemala al foro de ACAAI. Entonces, le solicito a doña María Eugenia, por favor, si pudiera hacerse cargo de la coordinación de esa próxima sesión.
Se supone que yo estaría llegando a las 07:30 a.m. a Guatemala y si yo logro instalarme temprano en algún espacio, podría estar asistiendo a la sesión, pero no es seguro del todo. Entonces, doña María Eugenia de todas maneras, si me hace el gran favor de cubrir la coordinación.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Con gusto.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Lo otro es que, doña María Eugenia ahora nos puede ampliar también, esto de que ya las pruebas para los postulantes para el puesto de Dirección Ejecutiva se iniciarán el día de mañana con los once postulantes que quedaron posterior al primer barrido que se hizo de todos los treinta y tantos postulantes, y que once fueron los que quedaron del primer escrutinio. Entonces, doña María Eugenia ahí nos dará un poquito más de detalles sobre este tema.
Lo otro, es que, en otra sesión, solicité a don Álvaro y a doña Heilyn que nos hicieran el favor de revisar la guía para la autorización de agencias, porque tenía sus dificultades y se conformó una comisión de trabajo en la que ellos finalmente tienen ya un resultado. Entonces, tal vez, ahorita tanta doña Heilyn y don Álvaro nos cuentan cómo les fue con esa revisión. Esos son los informes que yo tengo.
Entonces, doña Heilyn si antes de entrar a informes de miembros, usted nos cuenta un poquito sobre esa guía.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Con muchísimo gusto, doña Lady. Como bien, lo mencionaba doña Lady, hicimos una revisión, tuvimos tres sesiones en las que se llevó a cabo discusiones bastante grandes, profundas sobre el tema. Hasta que llegamos a un consenso.
Realmente, lo que más nos llevó al análisis fue el tema legal, porque de alguna u otra forma se extraía de la guía de que estábamos haciendo una especie de delegación de funciones a otra agencia para el tema del reconocimiento de una carrera ya reconocida por otra agencia.
Básicamente, la conclusión a la que llegamos fue que debíamos hacer un cambio de conceptos dentro de la guía y ya no se va a llamar Autorización de Agencias, porque eso

era lo que nos llevaba al concepto de que podría verse como una especie de delegación, sino que más bien lo que estamos haciendo es reconociendo a esa agencia para que pueda realizar ese tipo de trabajo y una vez que esté reconocida la agencia, nosotros podamos hacer una validación de requisitos para darle esa equivalencia sustancial que maneja la guía dentro de sus conceptos.

Entonces, ¿qué se va a hacer? Bueno, primero se va a proceder con el cambio del concepto de autorización por reconocimiento, una especie de primera etapa. Esta primera etapa, va a llevar a que esa agencia acreditadora, cumpla con los estándares necesarios de calidad establecidos por SINAES.

Como una segunda etapa, prevista en la guía, se va a someter a consideración del SINAES la carrera que fue acreditada, para que SINAES valide mediante un análisis que va a ser como el checklist de esos requisitos que ya están establecidos por SINAES, para ver si se le otorga esa equivalencia sustancial.

Se va a ampliar y también se va a detallar las razones por las cuales el plazo va a ser únicamente de cuatro años, que es lo que nos otorga a nosotros la Ley y está previsto también. Se va a justificar dentro de la guía la necesidad de contar con el expediente completo de la carrera, porque era una de las dudas que existía del ¿por qué teníamos que este solicitarle a la agencia el expediente completo? Y es básicamente, por ese imperativo legal que tenemos nosotros de contar con un respaldo jurídico de que se hizo realmente esa validación de esos requisitos que ya están previamente establecidos de acuerdo con la Ley.

Además de eso, se va a detallar dentro de la guía cuáles son los beneficios que va a tener la carrera una vez que ya esté esa equivalencia sustancial por parte del Consejo. Adicionalmente, se va a ampliar cuál es el proceso de seguimiento que va a tener la agencia y la consecuencia de no estar reconocida para las carreras que sí pueden estar acreditadas y se les vence ese reconocimiento. ¿Esto por qué? Porque, puede ser que incluso nos lleguen solicitudes casi que al vencimiento cuando la agencia ya no esté autorizada por nosotros, reconocida es la palabra, y obviamente se van a modificar todos los instrumentos que estén vinculados a la guía. ¿Eso qué quiere decir? Que todos los procedimientos, porque hay procedimientos debidamente ya establecidos dentro del SINAES y formularios que hacen referencia a esta guía, entonces se va a hacer esta modificación.

De hecho, en la guía incluyen todas las observaciones y modificaciones, nos la compartió la semana pasada don José Miguel, que fue el encargado de realizar estas modificaciones y ahorita está en un proceso de revisión por parte de todos los que integramos este pequeño equipo de trabajo de revisión. Entonces, creemos que, a mediados de noviembre podríamos tener tanto la guía como todos los instrumentos vinculados revisados y con todas las observaciones que les acabo de mencionar. No sé, si ¿alguien tiene alguna observación o comentario?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. ¿Don Álvaro quiere agregar algo?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Sí. Avalar todo lo que dijo doña Heilyn. En conclusión, es que a como estaba la guía, pareciera desprenderse una delegación de las potestades que tiene el SINAES legalmente. Entonces, eso nos podía poner en un aprieto desde el punto de vista jurídico. Aquí, de lo que se trataba es de matizar los términos de forma tal que se comprenda que es un proceso diferenciado al usual o al ordinario, pero que siempre el SINAES iba a revisar, iba a cotejar todo lo que había hecho la agencia acreditadora. Entonces, por eso se propuso que el SINAES reconoce a la agencia acreditadora como una agencia de calidad, agencia con todos los requisitos y a la vez que esa agencia acreditadora somete a consideración del SINAES la carrera acreditada por ellos, para que nosotros reconozcamos y validemos esos trámites o esos procedimientos que ellos hayan realizado. Entonces, de esa forma no

SINAES AUDITORÍA INTERNA

estamos delegando nada, nada más hacemos un procedimiento diferenciado ya con eso y matizando esos términos dentro de toda la guía que ya lo hizo don José Miguel, pues entonces no habría ningún problema en este tipo de reconocimiento que es novedoso y necesario, porque vimos la necesidad de que esto más bien se promueva, más bien se haga más usual esto y tampoco era conveniente que nosotros fuéramos hacer absolutamente todo, porque no tendría un plus respecto a lo que hacía la agencia acreditadora. Entonces, lo que hacemos es un procedimiento diferenciado de verificar lo que haya hecho nada más la agencia acreditadora con la finalidad de que la guía quede más clara en cuanto a sus alcances reales, el término "autorización" se varía por "reconocimiento", partiendo como se ha hecho hasta el momento que las facultades y competencias del SINAES, son exclusivas e indelegables.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, porque en realidad esto nos causó mucho problema para poder tomar las decisiones de autorización originalmente, por la forma en que estaban planteados los documentos y también en este momento las agencias todavía tienen bastantes dudas de qué fue lo que realmente se reconoció o no se reconoció y de cuáles son las acciones posteriores que ellos tienen que seguir para seguir con los procedimientos que definen la guía.

Entonces, muchísimas gracias. Lo que, yo sí creo es que estaremos atentos a estos resultados y lo otro es que, por supuesto, cualquier otra solicitud que se presente no la estaremos tomando en cuenta, sino hasta posterior a tener ya esos procedimientos claros para no ponernos más en riesgo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

A mí, me parece muy bien. Eso que proponen es lo que se hizo por parte del SINAES con las carreras de Ingeniería, de la Universidad de Costa Rica y del Tecnológico, habiendo sido avaladas primeramente por Canadá. Es justo ese papel, de modo que me parece que coinciden plenamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Nada más, agregar el agradecimiento a don José Miguel, doña Andrea y a doña Angélica, porque fue un trabajo muy bonito. Viera que interesante es conversar con ellos, la disponibilidad, la apertura desde el punto de vista de su visión de experiencia, es importantísimo ese trabajo colaborativo.

Definitivamente, hace falta cuando hay normas, analizarlas, visualizarlas desde todo punto de vista para que sea la esencia real de lo que debe tener un procedimiento o una norma, que no salga en frío. Porque, precisamente es el problema de la Legislación Nacional que salen normas en frío a veces y no tienen ese espíritu, de lo que llamamos los abogados, de la esencia misma de la norma. Es un trabajo muy bonito, realmente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a ambos y por supuesto a la Comisión. Yo me siento muy descansada de que esto se aclare, sinceramente.

De los Miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

En relación con el punto que anunciaste, doña Lady, sobre la comisión que está atendiendo el tema del concurso para el nombramiento de la Dirección Ejecutiva, informarles a ustedes que, de acuerdo con el reglamento, tenía que integrar a esta comisión necesariamente la Presidenta del Consejo. Entonces, doña Lady está de hecho ahí. Yo me ofrecí en calidad de responder a la solicitud que me hizo doña Lady de que coordinara ese proceso, no necesariamente que estuviera en la comisión y así lo hice ver.

Sin embargo, se decidió por parte de también de doña Lady, que yo estuviera en esa comisión y consideramos importante la participación de don Ronald y está doña Diana atendiendo como parte de Talento Humano, todo lo relativo al proceso.
Entonces, tuvimos unas primeras sesiones donde estuvimos analizando los requisitos que se requieren para el proceso posterior a la publicación del concurso y en un primer momento doña Diana nos estuvo informando acerca de las personas que se postularon y de la recepción de los documentos que los respaldaban. Ella hizo un trabajo de revisión en esa línea y de las 35 personas que participaron quedaron con condición de potabilidad para continuar el proceso 11. Entonces, de acuerdo con la normativa institucional, es necesario hacer una prueba técnica y una entrevista a las personas candidatas y se valoró que lo más importante era hacer la prueba técnica primero y no al revés de comenzar con las entrevistas primero, porque sería muy complicado.
En un inicio, pensamos que hubiera sido interesante haber contado con un proceso de integración de la comisión que fuese de todo el Consejo en momentos distintos, era una innovación, pero luego conversándolo con doña Lady, valoramos que tal vez no era en tiempos lo más adecuado, porque nos podía consumir de todos modos actividades que el Consejo mismo tendrá que hacer cuando tenga que valorar los resultados obtenidos. Entonces, por eso proseguimos y don Ronald tuvo una colaboración muy buena para valorar una posible prueba, haciendo uso desde luego de los requisitos del concurso para que la prueba tuviera consistencia temática en todo lo que se estaba pidiendo y de ahí salieron algunas propuestas para hacer la prueba técnica.
La prueba técnica, la fuimos puliendo y pusimos especial atención, en que los aspectos que había que calificar fueran aspectos que pudieran ser susceptibles de una medición adecuada para evitar en lo posible reclamos y por las experiencias que una misma ha tenido, que en estas cosas pueden jugar muchos aspectos subjetivos, había que hacer un instrumento de mayor objetivación.
Dado que el puesto de la Dirección Ejecutiva es un puesto donde las calidades y cualidades de la persona tienen una naturaleza holística por la naturaleza misma de ese cargo. Entonces, era importante que la prueba técnica tuviera también ese sentido y por ello se hizo un primer ejercicio para valorar preguntas que fueran comprensivas, pero quedaba muy extensa la prueba. Si asumíamos tener todas esas competencias a valorar de acuerdo con el perfil. Entonces, fuimos haciendo una decantación hasta llegar a la propuesta de un diferencial semántico, que como ustedes saben, los diferenciales semánticos permiten poder valorar percepciones y opiniones sobre cualidades que tienen los sujetos en un espectro más amplio, donde pueda uno localizar aspectos altamente positivos y negativos de un mismo tema y poder hacer esa valoración.
Entonces, después de un proceso de pulir y de decantar, llegamos a hacer una prueba técnica, con seis preguntas y esas preguntas desglosadas para poderlas acomodar en un diferencial semántico que ya fue socializado con doña Lady, con Don Ronald y lo tenemos listo para aplicarlo mañana.
Mañana, tendremos esas once personas participando y de ahí veremos cómo quedan en la rúbrica final, para pasar a la segunda fase, que sería la entrevista.
Entonces, ahí vamos a ver, no podemos planificar la entrevista en términos de días, porque no sabemos cuántos van a quedar. Ya tenemos las preguntas bastante definidas, pero sí queremos precisar el número de participantes. Ese ha sido el proceso que hemos seguido y quedan informados. Por tanto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña María Eugenia, con base en la prueba, ¿cuál es el criterio de selección?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Es que la prueba tiene un puntaje asignado. Entonces, nosotros vamos a considerar ahí una norma. Normalmente, la norma podría andar en 80, pero creo que la podemos llevar de 80 a más, si fuera necesario, vamos a ver el comportamiento. Yo diría que 80 es un buen rendimiento, sobre todo porque la prueba se complementa con una entrevista que permite ahondar aspectos dados en la prueba técnica.
Entonces, vamos a partir de la norma de 80, como un número base, que se usa también en procesos, por ejemplo, de alto nivel. En los posgrados, es la nota mínima con la que usted puede pasar un curso.
Dado que, el puesto de Dirección Ejecutiva es un puesto de alto nivel, estaríamos trabajando con el 80.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. ¿Pero hay algún número de selección? Como los tres primeros puestos superiores a 80. ¿Cómo lo van a hacer?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Eso no lo hemos visto. Voy a hablarlo con doña Diana ahora y con don Ronald, no lo hemos considerado. Por lo general, uno podría partir de los resultados obtenidos, pero tiene razón en el sentido de anticiparlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Eso, o lo otro sería que ninguno alcance el 80, que es otra alternativa, también. ¿Cuál sería la decisión?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Ok, perfecto. Tomo en cuenta eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Una consulta, a estas once personas se les va a hacer la prueba técnica. Después, viene una entrevista. ¿Esta entrevista se les va a hacer a los once, también? O ¿se le va a hacer a un grupo preseleccionado? O sea, ¿el paso a la segunda fase depende de la prueba técnica?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Depende de la prueba técnica. La prueba técnica tiene dos partes. La parte A, que es un conjunto de situaciones en las que ellos deben responder, se les dice qué cosas se requieren para la respuesta y hay una parte B, que son dos casos prácticos que ellos deben de resolver. Entonces, si estamos partiendo de un 80% de rendimiento, las personas que no lleguen al 80% quedan descartadas.
Voy a precisar con doña Diana y la Comisión, el detalle este, que la verdad que no lo habíamos considerado de qué pasa si ninguno alcanza, si se declara desierto el concurso o qué. Pero me comprometo a que lo tengamos hoy en la noche, por lo menos, informado yo a ustedes a través de un correo, la decisión que tomemos. Gracias, don Gerardo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Esperemos que no.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Esperemos que no. Las personas tienen buenos perfiles.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Me pareció que doña María Eugenia, dijo que la prueba técnica y la entrevista se complementaban en algunas cosas.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Perdón, don Walter. Son dos instrumentos que hay que aplicar por fuerza.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Correcto, pero si se complementa el instrumento uno con el instrumento dos, siendo el instrumento uno la prueba técnica y usted va a descartar algunos antes de eso, no va a poder corroborar con esos casos, solo con los que quedan.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Tal vez, la palabra complemento no está correctamente empleada. La entrevista siempre permite ampliar aspectos que en la prueba técnica eventualmente pudieran haber sido necesario de conocer más a profundidad. Pero son dos instrumentos distintos que tienen casos distintos.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

El primero descarta, de por sí.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Don Walter, aquí la dificultad es que el puesto por la naturaleza que tiene, que no es un área específica, sino que la Dirección Ejecutiva comprende la totalidad de la institución. La naturaleza de lo que vamos a evaluar es muy comprensiva, siempre. Entonces, la entrevista permite ahondar en aspectos que no necesariamente en la prueba técnica se dispone del tiempo y de las particularidades de intercambio, diálogo entre los miembros de la Comisión y la persona que está postulando, porque la prueba técnica la hace en solitario la persona, ahí no tiene ningún tipo de interacción con la Comisión.

En la entrevista, la Comisión tiene más flexibilidad para ahondar aspectos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Buenos días, creo que no había podido saludarles. En realidad, estos procesos son etapas que se van llevando a cabo para ir buscando cuáles son aquellos candidatos y candidatas que al final vamos a tener en consideración y que obviamente cada vez van a irse reduciendo.

Como lo mencionaba doña María Eugenia, se pasó de 35 a 11 en una primera etapa por pura revisión de atestados de cumplimiento. Luego, viene la segunda etapa que sería esta prueba técnica, que en realidad no está relacionada con la entrevista.

A mí, si me parece bien, eso de que haya un punto de corte. Si se decide que sea 80, como me parece que es casi lo usual, seguramente habrá ahí alguna reducción de candidatos, esperando de que si haya alguien o varios que sobrepasen ese punto.

En la etapa de la entrevista, ya con todo eso se terminarían definiendo los procedimientos que se siguen en estos procesos, usualmente, para llegar al final a considerar una terna, que sería lo que al final el Consejo en su totalidad terminaría considerando ya para decidir quién es la persona elegida. Más o menos, esa es la lógica que se sigue en estos procesos. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Don Gerardo y seguimos, porque tendremos más tiempo para tocar el tema. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Lo que quería consultar, porque me parece que aquí estamos haciendo un cambio, no es que no se pueda hacer, pero hago esa consulta, porque me parece que en el pasado cuando hemos hecho los procesos de reclutamiento y de selección, lo que hemos hecho es que el grupo que ha pasado el primer corte, a todos se les ha hecho la prueba técnica y la entrevista al mismo tiempo.

Mi pregunta, en este caso, además de tiempo me imagino, ¿por qué no se hace la entrevista a los 11 candidatos? Como bien hemos dicho, la entrevista puede aportar elementos que no necesariamente la prueba técnica pueda dar. O sea, nos estamos decantando por elementos técnicos que son definitivamente importantes, pero la entrevista, como bien se

262
SINAES
AUDITORÍA INTERNA

ha dicho, establece una serie de elementos que probablemente no se ven en la prueba técnica.
Entonces, la pregunta es ¿por qué en este caso? Hasta yo he participado en algunos procesos con las personas que vienen ya recomendadas por Talento Humano, que pasaron ese primer filtro que cumplen con todos los requisitos. Se les hace la prueba técnica y cuando se nos presenta a nosotros esa cantidad, puede ser cinco, pueden ser seis, se han tabulado y luego viene la calificación de la prueba técnica y la calificación de la entrevista, y de ahí entonces sale la decisión.
Mi pregunta es ¿por qué estamos haciendo esa variación? Y ¿por qué no se hace la entrevista a estos 11 postulantes? Solamente, gracias.

Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Perdón, don Gerardo. Nada más, me gustaría confirmar con doña Diana, pero hasta donde yo tengo entendido, nosotros siempre las personas que van a entrevista son las que han aprobado la prueba técnica. En este caso, los 11 primeros seleccionados apenas van a prueba técnica y posterior a eso los que ganan prueba técnica son los que van a entrevista y se suma la nota de prueba técnica con la nota de entrevista final de esos seleccionados y se compone la terna con los puntajes. Eso es lo que hasta ahí tengo yo entendido que hemos hecho.
Lo que pasa, es que nosotros no nos enteramos muy claramente, porque cuando nos llega ya es con los que aprobaron la prueba técnica para entrevista. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí, esas fueron las indicaciones que yo recibí de Talento Humano. De hecho, así se hizo con el nombramiento de doña Heilyn. Estuvimos, don Álvaro, doña Lady y yo, por cierto, en las entrevistas y se hicieron con nada más tres personas que fueron las que finalmente quedaron. Yo no cuestioné eso, pero si usted, don Gerardo, lo considera importante, le pediré a doña Diana que nos dé una explicación sobre cuando fue que se cambió eso.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más quería la aclaración.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Ok.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchas gracias.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días, doña Yorleny. No sé, si usted quisiera además referirse al Oficio 301 dentro de su participación.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Claro. Buenos días. Comentarles que hoy inicia un taller de estrategias para prevenir y detectar el plagio, va dirigido a todo el personal del SINAES por parte de la biblioteca de CONARE. Ellos nos lo van a estar impartiendo.
Luego, la semana pasada tuvimos del plan de acción de charlas que se ha manejado para lo que es el clima laboral, junto con JUPEMA se trabajó un tema que se llama "Pensamiento positivo" y gracias a todo el personal, tuvimos una asistencia de más de 30 personas en la charla y fue una charla bien bonita.
Luego, a nivel administrativo, estamos terminando todo lo que es el plan individual de trabajo, en eso estamos todo el personal. Esta semana es la última para entrega. Entonces, las directoras estamos en la revisión de los planes individuales de trabajo y demás para proceder a subir al Delphos y quedar listos para el próximo año 2026.
Con respecto al comentario, que hizo don Gerardo. En cuanto a las pruebas que porque primero la prueba técnica y no la entrevista.

Normalmente, primero es porque la prueba técnica permite determinar si de verdad tiene el conocimiento y la comprensión de lo que se requiere para el puesto. Y el segundo paso, es pasar a la entrevista para poder descartar en el proceso y llegar a un punto con menos personas o con todas las personas que hayan aplicado la prueba. Entonces, para eso es primero la prueba y después la entrevista. Al menos, así se está trabajando desde Talento Humano y se ha trabajado en muchas otras áreas, no solamente con los últimos puestos.
En cuanto, al oficio que hice enviar es para hacerles una aclaración con respecto a lo que fue un comentario que hice en una de las actas, en las que yo indico que el presupuesto y la apertura de plazas que estoy visualizando dentro del plan para traerles a ustedes de proyección para el 2026, fue tomando en cuenta muchas de las aristas que se han mencionado en el Consejo y también tomando en cuenta lo que se encontraron como observaciones en uno de los informes de Auditoría, que fue el estudio especial 01-2025, en el cual, nos hicieron algunas observaciones, no fueron recomendaciones, fueron hallazgos que me dieron sustento para poder decir o determinar la necesidad de poder también ampliar el puesto de gestores en la División de Evaluación y Acreditación, ya que se determinaba que existía, por ejemplo, una sobrecarga laboral de un 28% en cada uno de los puestos de los gestores actuales que la planilla no ha incrementado en los últimos años, en lo que es la parte de gestores, sino que se había incrementado más en la parte administrativa.
Este estudio, fue o estaba relacionado con el diagnóstico de la gestión organizacional del sistema del SINAES en cuanto al crecimiento, robustecimiento del sistema y la administración de los recursos. Entonces, esa referencia de hallazgos que hago la aseveración durante la explicación a ustedes del por qué hago propuesta de apertura de plazas en el campo de los gestores para el próximo año, esa es la aclaración. Esto sería lo que tengo para hoy.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Doña Yorleny.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Marchessi, ¿tenemos informes de Secretaría?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Buenos días. Por el momento, no tengo informes.

Artículo 4. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 208.**
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Comercio y Negocios Internacionales y Licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales con énfasis en Mercadeo Internacional y Calidad y Buenas Prácticas, Sede Central, Campus Omar Dengo, de la Universidad Nacional, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 4 de noviembre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la

SINAES SECRETARÍA INTERNA

formación de profesionales en Comercio y Negocios Internacionales contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.

3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
   - Evidenciar un avance significativo en el compromiso de mejora de la carrera, considerando que los resultados cuantitativos se mantienen similares al proceso anterior y que aún persisten criterios valorados como aceptables.
   - Fortalecer la gestión académica mediante la actualización de los cursos y contenidos, el incremento de prácticas en empresas innovadoras, la definición de un perfil de ingreso con conocimientos y competencias específicas, y la implementación de mecanismos de retroalimentación con estudiantes y graduados que permitan ajustar la formación a las demandas del mercado laboral.
   - Impulsar el desarrollo del cuerpo docente mediante la participación en proyectos de investigación y la producción científica de calidad, fomentando la publicación en revistas indexadas de alto impacto mediante programas de apoyo, acompañamiento y reconocimiento institucional.
   - Mejorar las condiciones institucionales y los servicios de apoyo, fortaleciendo la comunicación con la comunidad estudiantil, ajustando los horarios administrativos, mejorando la calidad de los servicios académicos y estudiantiles, y aumentando el presupuesto para actividades fuera de las instalaciones universitarias.
   - Garantizar entornos inclusivos y seguros, mejorando la infraestructura de accesibilidad para personas con discapacidad, y fortaleciendo la difusión y aplicación de los protocolos de seguridad, higiene y salud ocupacional.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de noviembre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de noviembre de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por

incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-011.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo, Sede Central, del Colegio Universitario de Cartago, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 4 de noviembre de 2029.
2. Manifestar a la institución parauniversitaria la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Secretariado Ejecutivo contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
    - Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia estudiantil, el relanzamiento del programa de tutorías como mecanismo de nivelación académica y el incremento de las horas de inglés para fortalecer la competencia lingüística.
    - Desarrollar competencias integrales en los estudiantes fortaleciendo las habilidades blandas (comunicación oral, asertiva y efectiva, proactividad, pensamiento analítico, manejo del estrés y relaciones humanas), así como las capacidades técnicas en redacción, Excel, bases de datos, inteligencia artificial y herramientas tecnológicas.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Fortalecer el desarrollo y la permanencia del personal docente, elaborando instrumentos específicos de evaluación del desempeño según la naturaleza de las asignaturas, e implementando un plan integral de capacitación y actualización institucional.
- Atender el desarrollo de registros de información y estadísticas de todo tipo que debe llevar la carrera.
- Concretar la propuesta de capacitación y desarrollo profesional para el personal docente.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de noviembre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de noviembre de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la institución parauniversitaria los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la institución parauniversitaria en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.

10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:47 a.m. a 10:59 a.m.

Artículo 6. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-03.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar los programas de Master of Arts in International Law and Human Rights y Master of Arts in International Law and the Settlement of Disputes, Sede Rodrigo Carazo Odio, de la Universidad para la Paz, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 4 de noviembre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Derecho contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar al programa a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
    - Realizar esfuerzos para atraer estudiantes conforme a la estrategia institucional, consolidando el trabajo de la oficina de egresados y estableciendo grupos de contacto regionales.
    - Incrementar la estabilidad y la capacidad académica del cuerpo docente, implementando un plan de mejora a largo plazo que asegure la continuidad y sostenibilidad del proceso formativo.
    - Garantizar la calidad de la comunicación y de los entornos virtuales, promoviendo que las reuniones en línea con estudiantes se realicen en plataformas que aseguren condiciones tecnológicas adecuadas para una participación efectiva.
    - Fomentar la participación estudiantil en espacios académicos, desarrollando una política que incentive la presencia de estudiantes en eventos nacionales e internacionales, conforme a los compromisos de mejora establecidos.
    - Dar mayor visibilidad a la producción académica e investigativa, fortaleciendo la creación de grupos de investigación consolidados y restableciendo el *Journal of Peace & Conflict* como espacio para la publicación de las mejores tesis estudiantiles.
4. Motivar al programa para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.

265
SINAES
AUDITORIA INTERNA

5. Comunicar al programa que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de noviembre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación del programa.
   - Para efectos de una nueva acreditación el programa podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de noviembre de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter del programa oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de este programa debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar al programa presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente del programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. **Votación de declaración confidencial**

Se analiza el punto de agenda sobre la Presentación del Estudio Especial EE-02-2025 por parte de la Auditoría Interna, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024. Y el acuerdo tomado en la sesión 1808 celebrada el 08 de noviembre de 2024.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en el numeral 24 de la Constitución Política, el Consejo Nacional de Acreditación tiene obligación de resguardar la información de carácter

confidencial y privada que se debe discutir durante las sesiones, especialmente aquella que tiene un fuero de protección especial como el caso que nos ocupa, donde existen datos sensibles de personas que actualmente ocupan puestos. De ahí que no constará dentro de la presente acta la transcripción literal del informe presentado por la Auditoría Interna.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda de la Presentación del Estudio Especial EE-02-2025 por parte de la Auditoría Interna debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda Presentación del Estudio Especial EE-02-2025 por parte de la Auditoría Interna.

Votación unánime

Artículo 8. **Presentación del Estudio Especial EE-02-2025 por parte de la Auditoría Interna.**

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 11:09 a.m.

El Lic. Alfredo Mata Acuña es recibido por los miembros del Consejo para presentar el Estudio Especial EE-02-2025: Estudio sobre el cumplimiento de requisitos de idoneidad en funcionarios de puestos de dirección de división del SINAES.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 12:08 p.m.

Se genera un espacio de análisis por parte de los miembros del Consejo sobre el estudio especial EE-02-2025 que presentó el Auditor Interno.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:14 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias a todos.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Bueno. Gracias.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Gracias. Buenas tardes.
Dra. Susan Francis Salazar:
Hasta Luego.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Buenas tardes.
Dr. Ronald Álvarez González:
Hasta luego. Buenas tardes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTINUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1901-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE NOVIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dr. Álvaro Mora Espinoza.
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 123: Dra. María Carmen Patino Alonso, de España, Dra. Karime Montes Escobar, de Ecuador, Mag. Mauricio Amador Granados, de Costa Rica. Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García.
Evaluadores externos del proceso 119: Dra. Elizabeth Solís Pérez, de México, Dra. Teresita Alzate Yepes, de Colombia, Dra. María Eugenia Villalobos Hernández, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1901.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muy bien. Vamos a aprovechar esta apertura de la sesión del día de hoy, 7 de noviembre del 2025, para darles un saludo y que puedan pasar un fin de semana descansado ya que siempre los viernes resulta muy oportuno.
Como ustedes saben, doña Lady se encuentra fuera del país atendiendo un asunto propio de esta organización y por reglamento me corresponde sustituirla. De manera que agradezco su oportuna colaboración para atender la sesión con base en la propuesta de agenda que se ha diseñado para este día, 7 de noviembre. Por ello, someto a conocimiento del Consejo esa propuesta de agenda que se nos ha circulado por parte de la Secretaría del Consejo y si tienen alguna observación o sugerencia con gusto la conoceremos. No hay ninguna sugerencia, procederíamos a votarla levantando la mano, para que quienes estén de acuerdo con ella. Muy bien, votamos a favor de la agenda.
Se aprueba agenda 1901 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1901.
2.	Aprobación acta 1900.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
	3.4. De la Secretaría
4.	Proceso de acreditación:
	4.1. Presentación de Informe Final:
	4.1.1. Proceso 123
	4.1.2. Proceso 119
5.	Propuesta de acuerdo sobre el Estudio Especial EE-02-2025 por parte de la Auditoría Interna.
6.	Proceso de acreditación:
	6.1. Decisiones de Acreditación:
	6.1.1. Proceso 163
7.	Modificación del Reglamento del Recurso de Reconsideración.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1901. 2. Aprobación acta 1900. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 123. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 123, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 123; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 119. 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 119, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 119; por parte del plenario del Consejo Nacional

de Acreditación. 10. Propuesta de acuerdo sobre el Estudio Especial EE-02-2025 por parte de la Auditoría Interna. 11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 163.
Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Modificación del Reglamento del Recurso de Reconsideración.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1900.**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Procedemos al segundo punto, que corresponde a la aprobación del acta 1900. Esta acta se nos hizo llegar, es el acta de la sesión del martes 4 de noviembre del año en curso. Le fueron incorporadas las observaciones registradas por cada uno de nosotros. Pregunto, ¿hay alguna otra cosa de importancia que convenga atender de esta acta? Si no lo hubiere, entonces procederíamos a votarla. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:
Gracias. Buenos días a todos y todas. Es solo una consulta que me surge. A ver, si doña Heilyn y tal vez don Álvaro nos puede ayudar. Dice que, con respecto a la revisión de la guía de autorización de agencias que ellos reportaron en la sesión anterior hicieron algunos cambios para garantizar que en los próximos actos que realice este Consejo, no haya una noción que delegue la función que por ley corresponde a SINAES.
Entonces, yo desde ese punto de vista comprendo los cambios a futuro, pero me gustaría saber si es posible aclarar de alguna manera qué sucedería o cómo se leería o se interpretan las que ya se hicieron, las dos anteriores. O sea, si no hay un "peligro eminente" de que se pueda cuestionar la forma en la que se hizo las dos anteriores. Nada más, para saber y en cuyo caso me parece que sería importante si esa aclaración existe, ver si es posible pensarlo para registrarlo en algún tipo del acta para que quede claro esa parte. Muchas gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias, doña Susan. Doña Heilyn y don Álvaro ¿tienen alguna observación respecto al comentario de doña Susan? Si conviene hacer alguna aclaración ahí o lo dejamos como está y quedamos al interno con las aclaraciones respectivas. Me parece que es lo que procedería.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Eso que decía doña Susan me parece muy acertado, porque yo en el momento que lo leí, también me generó como una chispa de duda, ciertamente, pero como que lo pasé y no le di mayor importancia.
Ciertamente, podríamos matizar el asunto de manera tal que quede claro de que no era que no estaba, nada más que el término podía darse a confusión. Entonces, para que no quede que anteriormente no se podía y ahora sí, cuando se haga la reforma. Podríamos ver la redacción, no sé, que le parece a doña Heilyn, de matizar nada más de que era una cuestión de aclarar el término mediante otro término, algo así.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 9:11 a.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muy bien. Oigamos a doña Heilyn a ver que nos dice y luego le preguntamos a doña Susan, si considera que debemos ir al acta e inmediatamente hacer alguna aclaración. Doña Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Gracias, doña María Eugenia. Sí, correcto, porque en realidad lo que hicimos fue una aclaración de términos. Básicamente, sería como darle la redacción correcta para que se entienda que lo que se hizo está bien. O sea, lo que se está haciendo ahorita va a mejorar la lectura de la guía.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias. ¿Doña Susan, tendría alguna observación para cambiar directamente en el texto del acta esa palabra de mejorar de lo que se tiene escrito?

Dra. Susan Francis Salazar:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Sí, no la tengo abierta en este momento, pero yo creo que sí debería. No sé, si a todos les pasó o solo a mí, pero yo sí creería conveniente que quede esa expresión, que lo que se hizo estaba bien y que lo que viene ahorita es a mejorar la forma de designación del proceso, es una frasecita pequeña.
Ahorita, no la tengo aquí abierta.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno. Se nos incorporó doña Lady y ella como presidenta del Consejo, tiene de aquí en adelante que tomar la batuta, que le entrego muy felizmente. Buenos días, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días a todos. Muchas gracias. ¿Cómo están?

MAE. Sonia Acuña Acuña:
¿Cómo le va, doña Lady?

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Bien ¿y usted?

Dra. Susan Francis Salazar:
Esperamos que el viaje haya sido placentero a esa hora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy placentero. Nada más, que no me podía conectar. Por dicha, me traje aquí al que mejor me podía ayudar, que es don Geovanni.
No sé, por dónde van. Les agradezco si me ubican. Disculpen.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí, doña Lady. Estamos viendo la aprobación del acta. Doña Susan, hizo una observación respecto a una parte del texto en el que ella sugiere modificar con un rengloncito una aclaración, a la cual don Álvaro y doña Heilyn se han sumado afirmativamente. Entonces, estamos en ese proceso. Si la aprobamos, así como está, con el compromiso de hacer esa aclaración o si la dejamos pendiente, por ahí vamos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ok. Yo también había enviado algunas observaciones a las recomendaciones que se le dio a alguno de los procesos. No sé, si se refieren a eso mismo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
No. Doña Susan, si gusta volver a explicarle a doña Lady.

Dra. Susan Francis Salazar:
Doña Lady, es sobre lo que comentaron tanto doña Heilyn como don Álvaro, sobre el ajuste que se hizo al Reglamento para autorizaciones de agencias, que dentro de la lectura que uno hace parece que podría interpretarse de que los dos procesos previos podrían tener problemas de interpretarse como que se hizo de tal manera que podría eventualmente haber un peligro de interpretación de que se delegó la función del SINAES. Entonces, yo preguntaba si eso es así.
Doña Heilyn y don Álvaro, me aclaran que no, que lo que viene a ser el proceso es mejorar. Entonces, me parece, si los compañeros y las compañeras están de acuerdo, que con el compromiso de que se mejore esa redacción así tal y como lo dijo doña Heilyn, que el proceso ahora lo que viene es a mejorar y a depurar. Yo creo que no habría ningún problema en aprobar el acta.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Ok.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchísimas gracias. Buen día, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Buen día.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más, para tranquilidad también nuestra. En ese sentido, yo recuerdo que en la discusión que tuvimos para la aprobación de este tema, ese fue un asunto que discutimos mucho, porque queríamos tener la seguridad de que nosotros no estábamos delegando. Probablemente, ese espíritu no quedó contemplado en el acuerdo de la forma en que quedó, pero desde el principio esa fue una preocupación nuestra, de que no se sintiera que estamos delegando. Es más, tuvimos hasta comentarios o notas de doña Kattia, en ese momento, que nos hacía ver la importancia de que nos aseguráramos de que eso era así. Entonces, yo diría que estoy totalmente de acuerdo, nada más de que se modifique el acta en el sentido que quede totalmente claro de que no estamos haciendo un cambio del pensamiento que tuvimos en algún otro momento, sino aclarando lo que se decidió.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Eso es. No sé, si Marchessi nos aclara si hizo las inclusiones de las recomendaciones que yo le había indicado.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Buenos días. Si, las observaciones que me hicieron llegar ya están implementadas en el acta.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, Marchessi. Don Álvaro.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Estaba tratando de hacer aquí un pequeño parrafito para que doña Heilyn lo pueda tomar en cuenta. Es algo así: Con la finalidad de que la guía.... que quede más clara en cuanto a sus alcances reales, el término "...." se varía por "....", partiendo como se ha hecho hasta el momento que las facultades y competencias del SINAES, son exclusivas. Algo por ahí, partiendo que ya se ha hecho, nada más para aclarar. Si les parece.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Me parece muy bien.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Marchessi, ¿nos lo podría proyectar?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Nos ayuda, Marchessi, por favor.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Sí. Nada más, le agradecería a don Álvaro, si tal vez puede copiar y pegar en el chat esa intervención para yo colocarlo en el acta.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Ya la coloco en el chat.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
No sé, cuál es propiamente la intervención, no la ubico en el acta.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Está en informes, Marchessi.
Dra. Susan Francis Salazar:
Si, está en el inicio.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Voy a compartirles, un momento. ¿Sería esto? Si avalar todo lo que dijo doña Heilyn. ¿Sería esa intervención?
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
A lo último de lo que propuso don Álvaro.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Creo que estaba más abajo, Marchessi. En la participación de don Álvaro.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Susan Francis Salazar:
Si. La que genera la conclusión o precisa, es esa que en la que está ahorita el cursor. Porque, ahí es donde explica.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Aquí ya se los estoy mandando.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Listo. ¿Sería sustituir esto en amarillo o agregarlo? Nada más, para quede más claro.
Dra. Susan Francis Salazar:
Yo pienso que es agregarlo, porque es lo que permite aclarar que lo que se venía haciendo hasta la fecha, no tenía ningún inconveniente.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Sería después de acreditadora.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
De acuerdo. Me dejan saber si están de acuerdo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Listo.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Perfecto.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
No la estaba viendo en este momento. ¿Quedó claro de que eso se delegaba en don José Miguel, el realizar esto para después someterlo aprobación del Consejo, las modificaciones?
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Si, yo lo había indicado, me parece.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Listo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Estamos?
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Si.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más, completar los términos que quedan ahí.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Si. El primero sería autorización.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Ok. Autorización se varía por reconocimiento.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Si.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Tal vez, Marchessi. Ahí al final suena mejor: Son exclusivas e indelegables.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Correcto.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Listo.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Una vez hecha la corrección, quienes están de acuerdo en corroborar el acta, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1900 de manera unánime.
Artículo 3. **Informes.**
De Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No hay informes de Presidencia.
De los Miembros:
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias. Aprovecho para saludar de nuevo a todas las personas del Consejo. Por mi parte, en esta oportunidad y de manera muy concisa, informarles que el miércoles se realizó la prueba técnica definida para los oferentes del concurso que quedaron admitidos para el puesto de la Dirección Ejecutiva. O sea, que pasaron a fase de admisibilidad. Solamente, una de las personas que había sido convocada no asistió.
Para los efectos que demandó este Consejo para conocer el cronograma que se estaba siguiendo por parte de la Comisión de nombramiento del cargo. La persona que está a cargo de Talento Humano preparó dicho cronograma que se ha puesto en manos de la Comisión, llegó ayer para darle a conocer a este Consejo de manera que cuando estén incluidas las observaciones que pudieran hacerse por parte nuestra, mediante comunicación electrónica les haremos llegar al Consejo esa respuesta.
Ella nos indica: A solicitud del CNA junto al cronograma del proceso de reclutamiento y selección para el cargo de la Dirección Ejecutiva. Agradezco mucho su revisión y observaciones para posteriormente remitir el documento a Marchessi.
Entonces, el próximo martes, Dios mediante, la Presidencia a cargo de doña Lady, se referirá al respecto para los efectos de la atención de este puesto en este momento. Muchas gracias, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña María Eugenia. ¿Doña Susan, tiene una consulta?
Dra. Susan Francis Salazar:
Sí, gracias. Más que para informar, lo quería era solicitarle a doña Yorleny, si es posible, nos comente en su espacio de informes ¿cuáles han sido las acciones que se han realizado a efectos de divulgar entre las instituciones afiliadas la puesta en marcha de la guía? En algunas conversaciones, hace un tiempo había quedado de manera evidente que algunas instituciones tenían algunas dudas y recientemente, en una conversación informal, me parece interpretar que todavía persiste desinformación con respecto a lo que va a surgir, estamos hablando de menos de mes y medio ya estaríamos 2026. Entonces, sí me gustaría saber cómo se ha divulgado y cómo se ha comunicado a las instituciones el proceso de implementación y aclarar cuándo, los detalles precisos no, pero sí al menos una algo que permita que uno pueda interactuar con personas de las instituciones con un poco más de seguridad. Le agradecería muchísimo. Gracias, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. No sé, si el cronograma que pasaron de Talento Humano de los distintos pasos para este proceso. Doña María Eugenia, ¿fue compartido con todos los compañeros? No me fijé, o solo era para la Comisión.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Solo para la Comisión, para poner las observaciones y con base en eso trasladarlo al Consejo para que se conozca.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Eso, probablemente esté hoy mismo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Perfecto. Muchas gracias. Don Gerardo, si corroboramos de la consulta suya, que las personas que van a entrevistas son solo las que han aprobado la prueba técnica.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Primero les voy a informar que el segundo taller de Estrategias para Prevención y Detección de Plagio fue culminado el día de ayer, 23 compañeros participamos dentro de esta capacitación, así que bastante provechoso.

Luego, recordar que tenemos el lunes ceremonia que va a ser en CONARE. Doña Susan lo estará atendiendo.

El miércoles 12 de noviembre, tenemos ceremonia en la UACA y estará don Ronald acompañándonos, esta es a las 4:00 p.m.

Por último, para responderle a doña Susan. En cuanto a la toma de una decisión sobre una comunicación, hay que ser bastante precavido en cuestionar los riesgos que puedan dar, en sacar a la luz algo con mucha anterioridad sin tenerlo totalmente culminado, por lo que esto genera en las demás universidades, que puede ser también la ansiedad, las ganas de mandar a pedir y el revuelo. En este momento estamos en procesos de la contratación, está todavía la licitación ya hoy abrimos oferentes para ver a quién se le queda adjudicado el lugar donde vamos a hacer la ponencia del nuevo modelo de la nueva guía. Entonces, estaríamos hablando en una tentativa que sería para el 10 de diciembre.

Sacar a la luz con anterioridad una guía de este calibre, que es un nuevo modelo, también implica las consultas previas y el que la gente lo va a leer y la antesala que va a darse. En estos momentos Filología ya lo tiene revisado, ya nos lo entregaron, la DEA lo está volviendo a revisar, no me lo ha devuelto, para llevarlo a arte.

Cuando ya yo lo tenga con arte, totalmente diseñado y que yo pueda decir, esto es lo que va a salir, en ese momento podríamos tomar la decisión de comunicar. Antes, considero que es muy riesgoso y como una estrategia de la Dirección y de la Administración, tenemos también que cuidarnos en ese sentido.

Entonces, no hemos enviado el comunicado de que existe guía, nuevo modelo y que lo tenemos para tal fecha y demás. Hasta que yo no tenga certeza de que tenemos la licitación para poder hablar de una fecha específica y del lugar, y hasta que ya no tenga estos documentos totalmente listos y que pueda decir, aquí están. O sea, los mando y si alguien me los pide, ya yo los podría socializar, porque ya están.

En este momento, estoy esperando que la compañera Angélica, ya yo se lo había solicitado, me los hagan llegar de nuevo para enviarlos a arte. Estamos ya con comunicación, el dinero está, todo está para dejarlo en firme y hacer el comunicado

Hoy queda adjudicado y a un mes de diferencia estaríamos ya haciendo las invitaciones para la presentación. Por eso, es la razón que no lo hemos hecho con anterioridad, porque lo he visto más como una estrategia, considerando los riesgos que esto pueda ocasionar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Yorleny, perdón. Una consulta y no sé, si doña Susan querrá referirse a eso también. Hay una expectativa dentro de las universidades, más en relación con el contenido propiamente que con que se les entregue un documento final con arte, con diseño gráfico y demás. Hay más una necesidad de que se les comunique que está aprobado el modelo, que está aprobada la guía y que procede de aquí en adelante, más que propiamente recibir el documento final como tal. También, la expectativa de cuándo se les va a comunicar oficialmente.

Entonces, no sé, si es que lo que se quiere es que el comunicado oficial vaya acompañado de los ejemplares ya finales con diseño, porque son dos cosas aparte, según lo que yo le entiendo a doña Susan, que es cuándo se le va a comunicar a las universidades oficialmente ya la aprobación del modelo y la guía para que ellos vayan adaptándose a que viene un nuevo modelo para aplicar, más que recibirlo ya sea digital o físicamente. Eso es

lo que me han comunicado a mí las universidades. Entonces, no sé, si es a lo que Susan se refiere.

Dra. Susan Francis Salazar:

Exactamente, doña Lady. Así tal y como usted lo dice. De hecho, yo solicitaría a la Dirección Ejecutiva con mucho respeto, valorar que ya el riesgo más bien se concretó, porque lo que se está generando es tanto ruido que podría eventualmente convertirse en un escenario problema, la falta de información. No, el material, creo que la gente todavía no está esperando el ejemplar. Pero si el ¿viene el nuevo modelo? ¿Está probado? ¿Cuándo empieza? Algo que diga, a partir del 2026 se va a iniciar con el proceso de... junto con... Eso no implica una entrega.

Pero con todo el respeto y valorando la estrategia que está utilizando, a mí me parece que, si hay en este momento muchísimo ruido que podría eventualmente convertirse en un escenario problema para que lo valore y se pueda anticipar que el problema se haga mayor, solo por falta de datos o falta de información. Gracias.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Tomo en cuenta las sugerencias. Nada más, por experiencia, cuando estas cosas se comunican, porque lo he vivido con las guías de las PCPE, por ejemplo. La gente comienza a escribir "Ay la pueden mandar", "la queremos conocer" y tampoco podemos hacerla tan extraoficialmente conocible, porque existe una anticipación de todas las universidades, de esas ganas de conocerla, como digo yo, masticarla.

Quería tener más concreto, al menos las expectativas de poder decir que tenemos una fecha que vaya a ser concretada para la presentación. Sin embargo, tomando en cuenta las sugerencias y demás, también estamos a una proximidad de la invitación, ya se está gestionando todo, para poder hacer las invitaciones correspondientes a la presentación de la guía.

La próxima semana, a más tardar estaré enviando el comunicado para que las universidades tengan información sobre el nuevo modelo, la nueva guía e incluso ya podríamos tener hasta afinado la fecha en la que iríamos de presentación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Como un comunicado que diga exactamente eso, que se aprobó y próximamente les estaremos enviando el material correspondiente al nuevo modelo o algo así, para aplacar un poco esa ansiedad, porque a mí, por lo menos, me han consultado no sé cuántas universidades y carreras que tal vez algún avance podría calmar la ansiedad por lo menos de las personas de las universidades o a las unidades de internas.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Lo tomo en cuenta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Yorleny.

<u>De la Secretaría</u>:

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Hay dos oficios que ingresaron. Uno fue un correo electrónico que ingresó a la Dirección Ejecutiva, pero lo vamos a resolver desde el Consejo con Asesoría Legal, que es del TEC, tuvo una diferida en el proceso 121. Están solicitando el audio, la grabación, el extracto de ese punto de agenda. Entonces, ya conversé con doña Heilyn vamos a proceder a responderles a través de oficio.

El día de ayer, ingresó un oficio de la UNED sobre el proceso 30. El proceso 30, fue una carrera acreditada, pero ellos tienen consultas sobre los puntos de mejora que se les indicó en el acuerdo versus lo que indica el informe final. Entonces, ahí lo voy a conversar con usted doña Lady y también con Vicepresidencia, me parece que puede ser una modificación de acuerdo y que debe ingresar pronto en agendas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Perfecto. Muchas gracias.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 123.**

La Dra. María Carmen Patino Alonso, Dra. Karime Montes Escobar, , Mag. Mauricio Amador Granados y MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:35 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 123, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. María Carmen Patino Alonso, Dra. Karime Montes Escobar, Mag. Mauricio Amador Granados y MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 10:09 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 123; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 123 de forma virtual.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 119.**

La Dra. Elizabeth Solís Pérez, Dra. Teresita Alzate Yepes, Dra. María Eugenia Villalobos Hernández y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 10:10 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 119, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.
La Dra. Elizabeth Solís Pérez, Dra. Teresita Alzate Yepes, Dra. María Eugenia Villalobos Hernández y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 10:40 a.m.
Se realiza un receso de 10:40 a.m. a 10:50 a.m.
Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 119; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA:
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 119 de forma virtual.
Artículo 10. **Propuesta de acuerdo sobre el Estudio Especial EE-02-2025 por parte de la Auditoría Interna.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pasamos al informe de Auditoría Interna EE-02-2025, quedamos en que solicitaríamos a doña Heilyn que hiciera algunas modificaciones a la redacción de las recomendaciones de ese informe para nosotros tomar el acuerdo y eso fue lo que se hizo entonces.
Doña Heilyn, redacta el acuerdo dado que es considerado confidencial, se redacta en términos que quede claro a qué nos estamos refiriendo, pero sin hacer mención a contenidos específicos para guardar la debida confidencialidad. Vamos a votar el acuerdo. Marchessi, me está indicando que sí tenemos que votar confidencialidad para esto, pero creo que no, porque se trataría solamente de votar el acuerdo, a no ser que ustedes deseen tocar alguno de los puntos o alguno de los temas a mayor profundidad. Esto, porque quedamos en que posiblemente o de seguro cuando ya se trate el tema propiamente, vamos a tener que dedicarle el rato a profundizar en el contenido en el fondo. En este caso, se trataría solamente de la aprobación de las recomendaciones como acuerdo, la intención no es entrar en ninguna conversación. ¿Doña Heilyn, quiere referirse al punto?
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Sí. Gracias, doña Lady. Básicamente, explicarles en qué consiste la propuesta de acuerdo. Sabíamos, que dentro del informe contenía cuatro recomendaciones. Entonces, mi propuesta es el siguiente: El primer acuerdo, sea dar por conocido el estudio, por supuesto. El segundo punto sería acoger las recomendaciones enumeradas como 3.2, 3.3 y 3.4 del informe, cuyo cumplimiento se va a estar realizando una vez que se presente ante este Consejo el informe señalado en el punto 3.1, que era el informe que yo les mencionaba, que preferiblemente sea emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, en este caso, por mi persona y con el aval de la Dirección de la DSAG. Esto con el fin, de garantizar algún tipo de objetividad a las recomendaciones en virtud de que el área de Talento Humano fue la que proporcionó el insumo con el cual se tomó la decisión del nombramiento. Básicamente, esa sería la línea que se seguiría para la propuesta de acuerdo que subí en la carpeta compartida.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña Heilyn. Entonces, procedemos a votar. Quienes estén de acuerdo con asumir las recomendaciones en esos términos, sírvanse votar, por favor.

Aprobamos el acuerdo en esos términos y se comunicaría a la Auditoría Interna.
Se conoce el insumo técnico con respecto a la propuesta de acuerdo sobre el Estudio Especial EE-02-2025 por parte de la Auditoría Interna.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE.
3. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
4. El artículo 4 del Reglamento Orgánico del SINAES, indica que: "*Para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones que las leyes le asignan, el SINAES adopta la siguiente estructura: 1. Consejo Nacional de Acreditación, dependerán las siguientes unidades de apoyo y asesoría y Auditoría Interna. (...)".*
5. Dentro del Plan Anual de Auditoría correspondiente al periodo 2005 se encuentra el "Estudio sobre el cumplimiento de requisitos de idoneidad en funcionarios de puestos de dirección de división del SINAES", cuyo objetivo fue verificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad establecidos para los puestos de dirección en las tres divisiones del SINAES.
6. El Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno del SINAES presentó ante el Consejo el informe, los hallazgos y recomendaciones en relación con el estudio realizado.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el "Estudio sobre el cumplimiento de requisitos de idoneidad en funcionarios de puestos de dirección de división del SINAES".
2. Acoger las recomendaciones indicadas en los puntos 3.2, 3.3 y 3.4 del Informe, cuyo cumplimiento se estará realizando una vez que se presente ante este Consejo el informe señalado en el punto 3.1.
3. Solicitar a la Auditoría Interna se modifique la recomendación indicada en el punto 3.1 para que el criterio técnico-jurídico que se requiere sea emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos con el aval de la Dirección de la DSAG, con el fin de garantizar la objetividad de las recomendaciones que de ahí se deriven.

Votación unánime.

Artículo 11. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 163.**

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.

4. La carrera del Proceso 163 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.
5. La opción de decisión diferida es una facultad del Consejo Nacional del SINAES, que éste acuerda en casos especiales, como producto de un análisis integral de los resultados de las evaluaciones interna y externa e implica el compromiso formal de la carrera de incorporar efectivamente los elementos de mejora necesarios en un período no mayor a dieciocho meses.

SE ACUERDA:

1. Diferir la decisión sobre la condición del Proceso 163.
2. Indicar a la carrera que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo analizará integralmente el cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas por el SINAES para conceder la acreditación oficial y decidirá en definitiva.
3. Comunicar a la carrera que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno, con el objetivo de consolidar los elementos evaluables de mejora que permitan a la carrera continuar exitosamente su proceso de acreditación.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 163 habrá de realizar en el plazo otorgado.
   - Asegurar un cumplimiento amplio del compromiso de mejora anterior, procurando alcanzar un nivel entre el 91 % y el 100 % para movilizar la carrera y alinearla con el modelo del SINAES.
   - Establecer líneas de investigación y definir acciones específicas en cada nivel de investigación y extensión de la carrera.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 7 de mayo del año 2027.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso de Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la carrera que, en caso de presentar disconformidad sobre el contenido del presente acuerdo, podrá interponer el recurso de reconsideración en un plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la comunicación de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 6 votos a favor y 2 votos en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y el Dr. Álvaro Mora Espinoza.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Fundamentado en los análisis técnicos que ha habido de la carrera y las argumentaciones del modelo al que se está sujeto. Diferir la decisión en estas condiciones sería alejarse cada vez más del modelo de acreditación, además de que es muy difícil que la carrera cumpla con las condiciones solicitadas.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
No estoy de acuerdo con darle a la carrera 18 meses para arreglar algo que en el fondo no lo van a poder arreglar en ese tiempo, porque supera el tema.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Nos vemos el martes. Que tengan feliz fin de semana.
Voto disidente en el artículo 11 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 163.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld Dr. Álvaro Mora Espinoza

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y SEIS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1902-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL ONCE DE NOVIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dr. Álvaro Mora Espinoza.
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Susan Francis Salazar

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.
***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1902.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días a todas y todos. Estamos hoy 11 de noviembre del 2025, en la sesión 1902. Hoy no nos acompaña doña Susan por el fallecimiento de su abuelita. Entonces, somos siete miembros presentes.
Ustedes recibieron el orden del día en la agenda 1902. Don Gerardo nos hace una propuesta de modificación de agenda para estar seguro de que él podrá estar presente en lo que en este momento aparece, como los puntos siete, ocho y nueve de la agenda que estarían siendo trasladados al punto seis. Por consiguiente, el punto seis y sus derivados estarían tratándose al final del día. Si están de acuerdos con esa modificación o si no

tuvieran alguna otra observación adicional, sírvanse votar la agenda, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1902 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1902.
2.	Aprobación acta 1901.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
	3.4. De la Secretaría
4.	Ampliación de nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva.
5.	Modificación del Reglamento del Recurso de Reconsideración
6.	Análisis de la invitación de la sexta edición del IFE *Transforming Higher Education 2026: Academic Leadership in the Age of Microcredentials* como parte de la 3ª edición IFE Conference.
7.	Análisis de participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana.
8.	Análisis de la invitación del 15to. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026 bajo el lema *"Innovación y transformación social: apuestas de una educación superior por el desarrollo sostenible e inclusivo"*
9.	Proceso de acreditación:
	9.1. Decisiones de Acreditación:
	9.1.1. Proceso 63
	9.2. Modificación de ACUERDO-CNA-277-2025:
	9.2.1. Proceso 30

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1902. 2. Aprobación acta 1901. 3. Informes. 4. Ampliación de nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva. 5. Modificación del Reglamento del Recurso de Reconsideración. 6. Análisis de la invitación de la sexta edición del IFE *Transforming Higher Education 2026: Academic Leadership in the Age of Microcredentials* como parte de la 3ª edición IFE Conference. 7. Análisis de participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana. 7.1. Análisis de cantidad de participantes participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana. 7.2. Resolución final de la participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Análisis de la invitación del 15to. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026 bajo el lema *"Innovación y transformación social: apuestas de una educación superior por el desarrollo sostenible e inclusivo"*. 2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 63. 3. Modificación de ACUERDO-CNA-277-2025 del proceso 30.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1901.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Con ese cambio pasaríamos a la sección de informes. En informes de la Presidencia, como ustedes saben, participé junto con compañero Geovanni Chavarría.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Disculpe, doña Lady. ¿La aprobación del acta?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón. Como Marchessi nos dijo lo del acta, me quedé pensando si era que no la íbamos a aprobar. ¿Marchessi, si estamos listos para el acta 1901?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Se habían incluido todos los cambios, de acuerdo. Perdón, compañeros. Tenemos el acta 1901, se le hicieron algunas modificaciones de forma. ¿Tienen alguna otra observación? Si no, procedemos a votar el acta 1901, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1901 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Ahora sí, pasamos a la sección de informes. Les decía que, en informes de la Presidencia participé junto con el compañero Geovanni Chavarría de TI, al XI Foro de ACAAI. Voy a pasar muy rápidamente por aquí, porque estamos escribiendo el informe queremos presentárselos en una sesión, porque en realidad es uno de los eventos más cortos que he asistido, pero más intenso en términos temáticos y de las acciones que fueron realizadas. Creo que necesitan, definitivamente, más tiempo para ser expuestos y para que ustedes también aprovechen el compartir este contenido.

Básicamente, yo podría separar en tres grandes apartados las acciones que realizamos. Uno es la atención propia a la temática del foro que fue sobre retos y beneficios de la utilización de la inteligencia artificial en los procesos formativos en educación superior. Fueron cuatro conferencias acerca de esto con personas muy jóvenes, profesores universitarios, pero con una profunda capacidad crítica para hablar sobre las mejores formas de aprovechar la inteligencia artificial, pero con los debidos reparos y cuidados, debido al desborde que se puede dar en su utilización que más bien iría en contra de favorecer a procesos formativos de manera adecuada. Entonces, de eso ya les hablaremos con más detalle cuando les expongamos el tema.

La otra actividad que acogimos fue la firma del convenio con la agencia ACAAI, donde también nos llamó la atención que no solamente nosotros estábamos ahí para establecer alguna relación con ellos, sino que también estaba el CENFOTEC afiliándose a la ACAAI, estaba también presente la Universidad de las Ciencias y las Artes y el Tecnológico que recibía una acreditación. Entonces, Costa Rica estaba presente por varias formas de relación con esta agencia.

La tercera actividad que tuvimos fue las relaciones que pudimos establecer con otras agencias y con otras universidades, donde incluso tuve la oportunidad de conocer personalmente a la rectora de la Universidad Católica de Honduras, con la que acabamos de firmar un convenio para acreditar algunas de las carreras de esta universidad. No sabía yo que estaba presente, ella se me acercó muy amable y agradecida de que nosotros podamos estar proyectando nuestros servicios también hacia esta universidad. Yo no contaba con esa posibilidad de conocerla personalmente, fue también muy grato.

Además, de otras agencias y universidades que quieren también empezar a establecer esas formas de relación con nosotros.

Los detalles se los ofreceremos en el informe escrito y en la presentación que hagamos al Consejo.

Otro de los puntos, es agradecer a doña María Eugenia, que hizo el inicio de la sesión anterior, mientras estuve yo tratando de acomodarme allá en algún espacio en Guatemala para presidir la sesión desde allá. Muchas gracias a doña María Eugenia, quien también entró de emergente en la ceremonia de la UNED en CONARE, que estaría a cargo de doña Susan, pero por la situación ocurrida, se llamó de emergencia a doña María Eugenia, quien muy amablemente asumió esta responsabilidad de última hora y de manera muy positiva, cosa que le agradecemos muchísimo a doña María Eugenia, además de todo el trabajo que hace por el Consejo y por el SINAES.

Lo otro es recordar, por si van a asistir. El jueves a las 08:30 a.m. es la presentación del informe del Estado de la Nación, en el Auditorio de CONARE. Para los que desean participar o los que ya se inscribieron, me solicitan que les haga este recordatorio.

Esos son los informes que tengo.

De los Miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Buenos días. En realidad, no hay nada especial en decir que cuando una compañera tiene una emergencia, tenemos que estar dispuestos a ayudarle en la medida de las posibilidades y ayer fue justamente esa situación, que me dio mucho gusto atenderla, porque nunca había estado entregando certificados en la UNED.

Esa actividad se realizó para entregar certificados a la carrera de Turismo Sostenible, Educación General Básica en I y II ciclo y Educación Especial. Esas carreras participaban de segundas o terceras reacreditaciones, por lo tanto, los mensajes que se dieron en esa oportunidad fueron muy interesantes y sigo diciéndolo, como lo dije en otra oportunidad, que es una lástima que no tengamos una línea de recuperación de todos los mensajes que se dan en los actos de entrega de certificados, porque ahí se recogen valoraciones sobre el impacto que tiene la acreditación en las carreras y en las universidades y podría servir para un estudio de opinión, de casos sobre la tarea que nosotros realizamos.
Me agradó mucho y lo voy a señalar, porque el señor rector hizo una alusión a lo que fue la historia de SINAES y en mi caso hice una alusión a la historia de la UNED, porque me tocó hacer un trabajo justamente en esa línea y fue muy casual, muy complementario y muy bien valorado por la gente.
Destaco de todo ello, el fabuloso acto cultural que me obligó a pararme a aplaudir, porque fue realmente de una gran altura y quería decirlo porque en realidad estas cosas son muy interesantes. Me quedé pensando en la posibilidad de que algunos actos de las universidades, cuando hacemos entrega, sobre todo la gran área metropolitana, pudieran realizarse en las instalaciones del CONARE, en las sedes si vale la pena trasladarnos, pero es como estar en nuestra casa, es como decir, estamos aquí. Instaría a que se valorara por lo menos algunas actividades se pudieran realizar en CONARE.
Por otra parte, quería participar desde mi preocupación respecto a los informes que se están dando, respecto al rendimiento académico de los estudiantes en pruebas estandarizadas y las comparaciones con otros países de la OCDE. Cada día, se aprecia más seriedad y más preocupación en los rendimientos y la decadencia que está teniendo el sistema educativo. Ese es un tema que esta organización no puede dejar de lado cuando su preocupación es certificar la calidad de la educación y todo lo que se produce en la educación superior, debe ser importante para nosotros. Yo sé, que es un tema bastante general para mucha gente, pero para mí, por lo menos me parece que algún esfuerzo tendríamos que hacer en el contexto del programa de Estado de la Educación, donde sigo sin ver una propuesta de este Consejo para vincularnos más activamente con datos y con verdaderos señalamientos de impacto de la calidad en el sistema educativo costarricense y muy en particular en las carreras que tienen que ver con la formación de la juventud y de la niñez. Es decir, creo que nosotros deberíamos ponerle mucha atención como organización de la acreditación a las carreras de educación y dado que no podemos obligarlas a que se acrediten, por la voluntariedad, por lo menos dar seguimiento en un trabajo mucho más profundo de qué es lo que está pasando con la población egresada de carreras acreditadas en el campo de la educación general básica. Eso era, en términos generales y gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. En relación con este último punto, quiero recordarles que este tema es el que le estamos planteando precisamente al Estado de la Educación y que les propusimos una segunda participación sobre el informe, porque ellos no pudieron atender este tema más específicamente durante la presentación que nos hicieron, ellos quedaron en venir, pero no hemos podido todavía coordinar la fecha de esa segunda entrega, pero que esperamos sea muy pronto. Marchessi, está coordinando con doña Marcela y doña Isabel, con la intención de que posterior a eso tomemos precisamente una decisión en esa línea, doña María Eugenia, para ver si lo podemos lograr. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Solamente quería aprovechar el comentario de doña María Eugenia. Se me ocurre que en los discursos por la importancia que tienen tanto del SINAES como de los mismos rectores y autoridades de las universidades, tal vez sea importante hacer un compendio y trasladarle esto a publicaciones o a relaciones, en cuanto a que digitalmente aparezcan todos los

SINAES AUDITORIA INTERNA

discursos y también como una forma de reconocer la labor del SINAES por medio de los discursos que dan las universidades y que aparezcan como un compendio de eso y a la vez, recuerdo que en algún momento hablamos de las graduaciones o la posibilidad de una graduación masiva, digámosle así, o conjunta por lo menos dos o tres veces al año, para efectos de unificar esfuerzos y hasta un mismo recinto de hacerlo a nivel casi que nacional. Eso podría darle más autoridad al SINAES en cuanto a algo más relevante y que se conozca a nivel nacional también las acreditaciones, tal vez, en conjunto. Darle idea de esa idea, valga la redundancia, que en algún momento se comentó aquí en el en el Consejo y como para formarlo el año entrante en alguna comisión que se analice o algo así. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Recuerdo que a partir del 2014 se había hecho esa solicitud y don Julio llevaba esa recopilación de los discursos, pero no sé qué pasó, si se continuó o qué fue lo que pasó. Valdría la pena consultarle al Área de Comunicación. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Es sobre la noticia que salió de esta universidad que va a cerrar varias carreras y un comentario que hizo don Ronald en el chat nuestro, averiguar si alguna de estas carreras está acreditada. Yo creo que sería conveniente poder ver de ese listado que aparece ahí, y revisar si alguna de las carreras que está pensando la universidad cerrar está acreditada. Nada más, quería respaldar la solicitud de don Ronald, la presentó en el chat y yo me atrevo a presentarla aquí como una solicitud más formal. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Buenos días. Ayer estuve revisando las respuestas que nos dieron las personas que participaron en el evento de la DEA, a las que les hicimos llegar el cuestionario del modelo Canvas, en donde se tocan ahí una serie de temas como ustedes conocen, similares a los que ya ustedes participaron como miembros del Consejo y el personal del SINAES.

Hay mucho que hablar al respecto, empezando por la misma conformación de las unidades de calidad, etcétera. Ya tendremos ocasión de hablar sobre eso.

Ahora que estaba Don Álvaro mencionando el tema de la posibilidad de hacer una ceremonia de acreditación conjunta de varias universidades, resulta que eso tiene mucha relación con los enfoques que están teniendo desde las universidades públicas y privadas sobre el papel que significa la acreditación desde la perspectiva de las universidades privadas y de las universidades públicas, ahí sale en los resultados una tensión interesante, porque las universidades públicas y privadas tienen puntos de vista a veces encontrados y en esa ceremonia podríamos encontrar un espacio en donde podamos satisfacer las necesidades y las expectativas que tienen ambos modelos de enseñanza superior y creo que para el SINAES sería una oportunidad de dar respuesta a esas expectativas, en una parte muy particular, ya después podríamos hablar de los resultados, que créanme, hay que verlos con mucho cuidado y nos dicen muchísimo de cómo nos están viendo tanto las universidades públicas y privadas que fueron las que más se manifestaron.

Apenas se insinuó por la poca participación de las instituciones parauniversitarias, pero vale la pena que tengamos una sesión, no sé, cuándo, ni cómo, para analizar esas respuestas, porque realmente nos están diciendo muchísimo. Nada más, quería tocar este punto, porque lo que don Álvaro está planteando creo yo que tenemos ahí una gran oportunidad para poder tener un espacio en donde podamos dar respuesta a ambos puntos de vista que luego entenderán mejor cuando les podamos explicar los resultados. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. ¿Puede ser parte de esa sesión de cierre de la Comisión de Pertinencia?

Dr. Ronald Álvarez González:

De hecho, por eso estamos trabajando fuerte y en la Comisión estamos trabajando también en la agenda y en los puntos a ver, pero la razón por la que hemos estado procesando todo esto es para tenerlo a tiempo y si va a ser probablemente parte de eso. Pero creo que a lo interno del Consejo sí lo tenemos que ver con más profundidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Tomamos nota.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Para recordarles que este próximo jueves tenemos el décimo Encuentro Académico Virtual. El tema va a ser de Inteligencia Artificial y Aprendizaje basado en problemas, la Universidad de San Marcos y Metaverso Pedagógico en la educación superior que es de la UNED, a las 10:00 a.m. Entonces, casi que después de la presentación del Estado de la Nación continuamos con el Encuentro Académico.

Por último, hacerles el comentario de que ha sido muy bien recibido por medio de los pares, el tema de volver a la presencialidad en las visitas de los pares. Hemos tenido una afluencia de actualización de datos, cuando se les envió el comunicado de que volvíamos a la presencialidad, han estado actualizando e incluso como he tenido contacto con ellos, en algunos años anteriores, debido a las propuestas de cambios en los planes de estudios, me han escrito personalmente para decirme que han actualizado datos y que ya están en espera de que los vuelvan a tomar en cuenta y demás. Entonces, ha sido bien recibida la noticia, para que estén enterados de eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias.

De la Secretaría:

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Comentarles que se realizó formalmente el cierre del libro de actas N°33, ya se encuentra de manera digital en el sitio web. En caso de que lo deseen consultar. Se está trabajando actualmente en el libro de actas N°34 y como parte del Plan Individual de Trabajo de 2026, se incluyó por parte de la secretaría un proyecto sobre la posibilidad de la digitalización de este libro de actas, se va a empezar a realizar una revisión documental, tal vez, entrevistas con personas que trabajan en secretaría de actas de otras instituciones para empezar a tener una base en términos de investigación, sobre qué posibilidades existen de que este sea un proyecto no muy lejano, pero primero hay que investigarlo.

En correspondencia, ya doña Lady me firmó un oficio que se envió hoy en la mañana con copia a todos ustedes, a don Alfredo, sobre la aclaración a una intervención que hubo en actas en el que él tenía consultas y por el momento estamos al día.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Y una nota de aceptación de las recomendaciones de un último informe, solicitándole que se modificara la última recomendación, según lo que mejor procedía que fue una respuesta en la que doña Heilyn nos colaboró.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Doña Lady, ese es un acuerdo que se ratificó hoy. Entonces, se comunica a través de acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si. Perfecto. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

SINAES AUDITORIA INTERNA

En relación con esto de las actas, como ustedes saben, yo soy muy lectora de las actas de las instituciones y me he encontrado algunas cositas que creo que el SINAES debe mejorar en cuanto a la publicación que se hace en transparencia de los jerarcas sobre las actas. Algunos libros, por ejemplo, omiten al inicio ciertas actas y las ponen al final por razones diversas. Entonces, se encuentra uno con esa limitación.

La otra, para decir un caso, el libro de actas N°26, una de las herramientas que uno utiliza en semejante cantidad de actas que hay en un libro es la de poner un descriptor para buscar algo y por lo general no todos los libros de actas dan esa posibilidad. Entonces, eso hace que uno tenga que ir leyendo una por una.

El CONARE, maneja un sistema de actas muy interesante, porque usted puede irse a los años y en los años identificar el acta que usted quiere. En nuestro caso no es factible, para buscar un acta hay que meterse al libro completo y como el libro tampoco trae un índice para poder saber uno por dónde van las actas. La tarea de localización de información es un verdadero suplicio.

Yo le indicaría Marchessi que consideren este tipo de observaciones, porque el acceso a la información debe ser mucho más ágil y el sistema que se tiene no es rentable para la búsqueda de información específica. Eso era.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más, para sumar a estas recomendaciones de doña María Eugenia, hay algo que yo nunca he entendido. Tal vez, Marchessi nos puede indicar, y es ¿por qué los acuerdos se comunican de una manera con un número que es el de oficio de comunicación y el otro es el número que corresponde a la sesión con el artículo de la sesión? Entonces tenemos referentes distintos para los mismos acuerdos que tienden a confundir. Si fuera posible, que cuando yo hablo del número de acuerdo, nos pongamos en consenso de ¿cuál es ese número al que nos vamos a referir? Porque, eso confunde, o que cuando se comunique el número de acuerdo, el número de acuerdo sea el que corresponda al acta como tal y no un número de acuerdo de archivo separado del número propio del acuerdo con referencia al acta. No sé, si me entienden, pero es que es complicado de comprender.

Entonces, utilizar una misma simbología o clasificación para los acuerdos y que sea más fácil de ubicar. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Este tema de las actas es uno de los primeros aspectos que yo traté de ver cómo se podía armonizar. Marchessi, es testigo de que en algún momento le he estado pidiendo archivos para ir explorando, porque hoy en día, con la tecnología que tenemos de inteligencia artificial debería de ser una de las aplicaciones más útiles. Una persona por medio de algún mecanismo soportado por inteligencia artificial debería de poder llegar a un tema de interés específico de una manera fácil.

Créanme que no lo he logrado, es tan complicada la forma como están estructuradas las actas desde la creación del SINAES hasta ahora y se han cambiado los criterios que uno no logra, ni siquiera con inteligencia artificial, llegar a algún punto específico. Yo me encontré una vía, que es la que utilizo para poder navegar en los temas tratados de forma indirecta y luego de ahí pasar a las actas y se las quiero compartir, si a alguien le interesa, a mí me da muy buen resultado. Y es que no utilizo una búsqueda directa en las actas, sino que lo hago a través de las agendas, porque las agendas sí tienen una estructura similar. Entonces, yo lo que tengo es un archivo desde que yo empecé en el SINAES, en el 2022, obviamente es un tiempo cortito, pero por lo menos creo que es un buen plan piloto y podríamos a través de ahí estructurar algo que he estado pensando que nos puede ayudar. ¿Qué es lo que yo hago? En las agendas, si se navega muy fácilmente sobre un tema determinado y fácilmente uno dice "en tal sesión se vio tal tema". A veces, no lo vemos en esa sesión, pero por lo menos ahí aparece ese tema en donde ha sido programado en dos

o tres fechas y uno sabe que en la última es donde realmente se dio la discusión y la aprobación. Entonces, ya uno sabiendo la sesión y el número de acta uno va directo al acta y efectivamente ahí lo encuentra. Esa es la mejor manera.
Estaba pensando que, con este tema de los agentes de inteligencia artificial, no sé, si están familiarizados con eso. He estado pensando cómo vincular las agendas a las actas para poder llegar más específicamente.
A mí, me ha dado muy buen resultado, lo que tengo es un archivo con todas las agendas incorporadas y ahí sí puedo hacer búsquedas, del año 2022 para acá, que es el periodo en que he estado por acá.
Si es un tema complejo y requiere todo un proyecto en el que deberíamos de trabajar, porque de nuevo hay comentarios, lo que les hablaba al principio, hay comentarios al respecto en donde sí hay malestar en cuanto a la forma como se están publicando las actas y las dificultades que tenemos para poder llegar a los puntos específicos cuando uno necesita eso. Eso era lo quería comentarles y ahí está el archivo, por si alguien le interesa yo lo puedo poner en algún lugar público o se lo paso a Marchessi y que cualquiera de nosotros pueda tener acceso. Lo dejo a la discreción de ustedes. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias por el ofrecimiento. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Coincido con don Ronald, ese ha sido el sistema mío de búsqueda, irme a las agendas. Básicamente, lo que hago es que en las agendas cuando no vemos un tema, hago una mención en la agenda de que el tema no se vio y eso me permite irme un poquito más adelante.
Yo me quería referir al tema de que también está el proyecto que estamos trabajando de digitalización de información. O sea, el hecho de tener las actas digitalizadas, eso resolvería muchos de los problemas que estamos viendo ahora, porque al tener la información en digital ya se pueden hacer búsquedas por descriptores, palabras claves, lenguaje libre, todo lo que sabemos que funciona. Ese es el sistema que debiera funcionar. O sea, nosotros debiéramos ser capaces de entrar a todas las actas cuando estén digitalizadas, que tampoco es un proyecto muy complicado, sí es una cantidad de información y nos va a costar una cantidad de dinero hacerlo, pero hay sistemas ya que están aplicados por muchísimas organizaciones y muchas instituciones que se permite hacer eso. Y es más, podríamos entrar con poner una o dos palabras, dos descriptores y nos va a llevar a todas las actas en donde ese tema aparece mencionado y ahí podemos ir refinando la búsqueda hasta que lleguemos al tema que andamos buscando.
Mientras las actas todavía sean manejadas de la forma en que lo estamos haciendo, no sé, en el pasado había alguna limitación legal, yo creo que esa ya desapareció, me parece.
Vamos a ver, las actas son la esencia de nuestro trabajo como Consejo Nacional de Acreditación y yo me atrevería a poner como prioridad en un proyecto de digitalización las actas antes que cualquier otra información. No solamente para nosotros sino para cualquier otra persona, porque en el momento en que estén digitalizadas, este sistema de búsqueda no será solamente a lo interno, sino que se podrá plantear hacia el exterior. Solamente, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Gerardo. Creo que se ha estado trabajando en esto, ha sido un tema más de tramitología e investigación normativa que realmente que sea tan complicado.
Ahorita, doña Heilyn nos comenta. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Para contarle a don Gerardo, que las actas están en un formato ya adecuado, porque están en Word, entonces están en texto y esa es la base. Pero hay que trabajar un poco en el

formato, porque a lo largo del tiempo eso se ha ido cambiando, hay que unificarlo para poder indexarlo.
Creo que no estamos tan lejos y concuerdo con lo que usted menciona, don Gerardo, de que sí deberíamos de poner algún recurso, bueno, sería parte del proyecto de digitalización. Creo que ahí tenemos recursos, pero sí hay que ordenarlo, porque cada vez que hay que trabajar con las actas, tal y como están publicadas en este momento, es un dolor de cabeza y no solo para nosotros, que somos usuarios más frecuentes de esa información, sino por lo que veo en algunos comentarios de las personas que fueron consultadas, también lo notan. Entonces, creo que sí yo le daría una alta prioridad.
Tal vez, este proyecto de transformación digital debería de empezar más bien por ahí, porque si le podemos dar viabilidad a un uso ágil de la información de las actas, en realidad lo que estamos haciendo es facilitarles a las personas que tengan acceso a la historia del SINAES que está escrita ahí en esas actas. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Doña Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Gracias, doña Lady. Comentarles y como complemento a las intervenciones de don Gerardo y don Ronald. Efectivamente, en años anteriores el tema de las actas solamente se llevaba de forma física. Sin embargo, con todo este tema la tecnología, hace como tres o cuatro años el mismo Archivo Nacional, implementó una guía y un manual para el tema de las actas digitales.
Yo implementé el tema de las actas digitales en mi antiguo trabajo y no es mayor cosa lo que piden, básicamente es como el resguardo de la información y un formato continuo en PDF, que pueda garantizar la integralidad de la información.
Incluso lo hablé con Marchessi, que en el momento de que se le dé prioridad a este tema, cuenten con mi apoyo, porque si tengo esa experiencia de haber implementado ese proyecto en mi antiguo trabajo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias a doña Heilyn. Desde ya le tomamos la palabra, porque creo que es fundamental. Nada más, les recuerdo que intentamos darle prioridad con el tema del gestor documental, pero estamos en un retroceso con respecto a eso, porque no funcionó el primer sistema aplicado. Entonces, habrá que retomarlo próximamente con esa nueva iniciativa para ver si logramos avanzar con esto.

Artículo 4. **Ampliación de nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pasamos al punto siguiente, que sería la ampliación de nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva. Ustedes tienen ahí una propuesta de acuerdo en relación con este punto. Básicamente, es que se vence el nombramiento que le habíamos dado a doña Yorleny, de acuerdo con el calendario que se nos entrega de los procedimientos que hay que seguir para el nombramiento de la persona que ocuparía ese puesto próximamente, habría que hacer una ampliación. Con la intención de que se está trabajando a toda máquina y que la persona que quedaría en esa plaza vendría a ocuparla posiblemente a partir de la segunda quincena de enero, entrando el próximo año. Entonces, habría que hacer esa ampliación al nombramiento de doña Yorleny hasta el 18 de enero inclusive. Esa es la razón de esta propuesta de ampliación de acuerdo. ¿Tienen algún comentario o si simplemente procedemos a votar? Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Usted acaba de mencionar, ahí en el acuerdo dice hasta el 18 de enero, entonces tendría que ponerle inclusive. Incluido ese día, hasta el 18 de enero inclusive. No sé, si es redundante, porque es hasta ese día exactamente ¿es viernes ese día? No sé, qué día es. Es domingo.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Es domingo. Si.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si, el 18 es domingo. Entonces, entraría el lunes 19 la persona.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
En ese caso, no haría falta el inclusive, creo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces, lo dejamos así como está en la propuesta. No sé, si Marchessi nos puede proyectar un momentito el acuerdo para ver si hay alguna objeción y si no acordar de una vez. Gracias, Marchessi.
Se cuentan estos antecedentes y la propuesta del acuerdo, que son tres puntos. El primero es nombrar de forma interina nuevamente a doña Yorleny a partir del 22 de noviembre y hasta el 18 de enero del 2026, el segundo comunicar a la gestora de Talento Humano este nombramiento y tomar el acuerdo en firme, dado que ya está muy cerca del vencimiento del nombramiento. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Me parece bien la forma en la que está redactado el acuerdo. Mi única consulta tiene que ver con los tiempos. Usted mencionó que estamos trabajando a paso acelerado y a mí me parece que por la información que manda de Talento Humano, de que vamos de acuerdo con el cronograma que se tiene establecido.
Sin embargo, mi preocupación es que hay algunos elementos que ya no dependen de nosotros, que es ya cuando se entra a las negociaciones y conversaciones con las personas que podría significar algún atraso.
Lo único que estoy diciendo es que tengamos la seguridad de que para esa fecha vamos a estar listos, por la seguridad que se puede tener desde ahora. Vamos a ver, si nos atrasáramos dos o tres días, voy a decirlo así, podríamos pasar dos o tres días sin Director Ejecutivo en caso de que nos atrasemos, para no tener que volver a hacer un planteamiento de otro nombramiento.
Mi única preocupación, es que los tiempos no den de acuerdo con lo que está planteado. Sin embargo, como digo, me parece que, desde el punto de vista nuestro, a lo interno, por lo que ha venido planteando doña María Eugenia, el avance que se ha tenido con las entrevistas y me parece que nosotros vamos bien, pero se podría complicar un poquito cuando ya tengamos que entrar en contacto hacia lo externo con las personas que tengamos que negociar las condiciones específicas, etcétera. Nada más, ese era mi comentario.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Tal vez, don Gerardo, se están tratando de controlar todas las variables, que el preaviso, cualquier otro tipo de cosas de estas que podrían darse. Todo eso se calculó en un trabajo entre doña Diana, doña Heilyn y por supuesto doña doña María Eugenia, de esa manera se estableció el cronograma.
Entonces, estamos haciendo todo lo posible, ceo que eso sería a razón de que surja algo realmente muy fuera de lo común que haya que estar en este tema.
Pero, lo que sí quisiera es agradecerle muchísimo a doña Yorleny que, en ese vaivén siempre ha estado dispuesta a continuar en el puesto, aunque le hemos corrido varias veces ya la fecha y el plazo y ella siempre ha tenido la mejor disposición para seguir adelante haciéndole frente y de la mejor manera al puesto de interino de la dirección y que por lo menos a mí me deja muy tranquila de que si fueran esos dos días o que si fuera más días, don Gerardo, tenemos una muy buena disposición de doña Yorleny para estar el tiempo en que la estemos necesitando, hasta que ya tengamos la persona que ocuparía la plaza de manera definitiva. Valga el espacio para agradecerle a doña Yorleny, que ya sabe que se lo he agradecido en muchas ocasiones.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, procedemos a votar, porque no hay observaciones al texto del acuerdo. Quienes estén de acuerdo con esta ampliación del nombramiento interino de doña Yorleny y procedemos a votar por favor. Muchas gracias.
Ahora, una cuestión de forma. El punto tres de ese acuerdo dice acuerdo firme. Entonces creo que no tenemos que hacer una segunda votación por la firmeza. ¿Cierto?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Como ya lo toman en firme no.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Así queda y queda votado en firme.
Los miembros del Consejo analizan la Ampliación de nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva.

CONSIDERANDO QUE:

1. De acuerdo con la Ley No. 8256 del 22 de abril de 2002, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional. Además, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley No. 8256, el SINAES tendrá un director nombrado por dicho Consejo.
2. Mientras se concluye el proceso de reclutamiento y selección para realizar el nombramiento a plazo definido, conforme a lo establecido en la Ley N.º 8256, en virtud de que el plazo del nombramiento interino está próximo a vencer y considerando la necesidad de contar con la figura de la Dirección Ejecutiva, se propone el nombramiento interino actual.
3. Dentro de los insumos aportados se señala que la fecha de vencimiento del plazo del nombramiento interino es el 21 de noviembre de 2025.
4. De conformidad con el artículo 13 de la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, que indica: "*El SINAES tendrá un director nombrado por el Consejo a tiempo completo durante un período de cinco años. Podrá ser reelegido por períodos iguales y sucesivos en forma indefinida y deberá reunir los mismos requisitos de los miembros del Consejo, órgano que, mediante acuerdo, podrá removerlo de su cargo en cualquier momento por incumplimiento comprobado de sus funciones, las cuales serán definidas por dicho Consejo*".
5. De acuerdo con lo indicado en el artículo 5 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el caso de la Dirección Ejecutiva, este personal se considerará como empleado de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación.
6. El SINAES cuenta con el contenido presupuestario correspondiente para el cargo de director ejecutivo de conformidad con la nómina institucional.
7. En virtud de que SINAES requiere una persona a tiempo completo para asumir las responsabilidades del cargo de Dirección Ejecutiva, se procede con el nombramiento temporal interino de la Dra. Yorleny Porras Calvo.

SE ACUERDA:

1. Nombrar de forma interina a la Dra. Yorleny Porras Calvo, en el puesto de Directora Ejecutiva, a partir del 22 de noviembre de 2025 y hasta el 18 de enero de 2026.
2. Comunicar a la gestora de Talento Humano, el nombramiento interino de la señora Porras Calvo, para las gestiones correspondientes.
3. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 5. **Modificación del Reglamento del Recurso de Reconsideración.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El siguiente punto es uno que hemos traído desde hace varias sesiones y no lo hemos podido tratar. Es la Modificación del Reglamento del Recurso de Reconsideración y que estaría a cargo de doña Heilyn la presentación. Adelante.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Gracias, doña Lady. De hecho, dentro de la carpeta hay una presentación que se las voy a mostrar en este momento. Permítame un segundo, por favor. Me indican si pueden observarla.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
La vemos.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Comentarles que este es un acuerdo que ha venido atrasándose un poco, pero que ya lo estamos retomando en este momento.
Los antecedentes. Recordemos que ese es un reglamento que fue aprobado en la sesión 595-2009 celebrada el 16 de noviembre del 2009. Entonces, es un reglamento que es bastante viejito y queremos adecuar a las necesidades de la institución.
En 2024, se hizo una revisión integral del reglamento y se acordó mediante acuerdo CNA-413 que tenía que hacerse una revisión del artículo 6 y 7, por eso estamos acá.
¿Qué se identificó cuando se hizo esa revisión? Que el artículo 7 establece un plazo de 45 días para emitir la resolución final, ese plazo era exclusivo para el CNA, por lo que el procedimiento se alargaba bastante dentro de la misión final de esa resolución. ¿Cuáles son las modificaciones que están sugeridas dentro de esta propuesta que estamos haciendo? Eliminar del artículo 7, el párrafo final que forma parte del análisis del recurso y ubicarlo en el artículo 6 para una mejor comprensión del proceso. ¿Qué se hizo? Detallar por etapas este procedimiento de manera tal de que se incluyeran todas las etapas que generaba, lo que es la admisibilidad, el estudio que hace la DEA. Después, el nombramiento de parte del CNA, de los revisores en caso de quepa pues esa posibilidad, el plazo que tiene los revisores para hacer esa revisión y posteriormente que ese insumo llegue al CNA para que se tome finalmente la decisión. Entonces, se va a variar el plazo de los 45 días a 20 días para la emisión del acuerdo, la resolución final.
Comentarles que, incluso todas estas etapas fueron revisadas dentro del procedimiento interno para que se incluyera dentro de ese procedimiento esas etapas y esos pasos para resolver el recurso de reconsideración.
Acá, les presento una línea de tiempo para la resolución del recurso de reconsideración, donde se ve como cuáles son esas etapas que están incluidas o por lo menos están proponiendo dentro del artículo 6. Está la admisibilidad, recordemos que la admisibilidad lo va a revisar la DEA en primer orden y si hay aspectos legales que se deben de tomar en cuenta, va a estar en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos. Esta etapa, va a implicar el consumo de 11 días hábiles y después de eso empieza la revisión por parte del Consejo.
¿Qué va a revisar el Consejo? Los agravios que se están estableciendo dentro del recurso y va a determinar si aplica o no el nombramiento de un profesional experto. Para esta etapa o para este proceso, se va a consumir 10 días hábiles para nombrar a este revisor.
Posteriormente, una vez que se nombra el revisor, él va a tener 4 semanas para que realice el informe y una vez que esté el informe, eso va a llegar a la DEA, y la DEA va a realizar y preparar el insumo para que el Consejo pueda tomar la resolución final. Este proceso o esta etapa que va a tener la DEA para hacer este insumo va a tener 15 días hábiles dentro de esta línea de tiempo y posteriormente remitirlo a agenda del Consejo, y el Consejo va a tener 20 días para emitir esa resolución final.
Entonces, si vemos como estaba redactado el Reglamento antes, solamente el Consejo tenía 45 días hábiles para la emisión de esta resolución final. Ahora, acortándose ese plazo y diluyéndolo en cada una de las etapas van a ser 56 días hábiles más las 4 semanas para que el revisor realice el informe, que eso no está contabilizado dentro del proceso. Sin embargo, recordemos que como estaba redactado, como les decía, eran 45 días hábiles más las 4 semanas más todo el proceso que requería llegar hasta la resolución final.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, si se está cortando en cierta medida el tema del procedimiento para la resolución final.
Como les dije anteriormente, ya el procedimiento está modificado, incluyéndose todas las etapas. Básicamente, esa sería como la propuesta, la cual está también dentro del dentro de la carpeta en texto Word. Eso sería de mi parte. No sé, ¿si tienen algún comentario u observación?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña Heilyn. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Muchas gracias. Gracias a doña Heilyn por el esfuerzo de sistematizar esta materia de la revocatoria o la reconsideración. Yo tenía algunas observaciones nada más con el ánimo de alimentar la normativa, dado que estamos en los procedimientos dentro de la misma norma.
En el punto uno dice: Una vez admitido el recurso para estudio, el área técnica de la División Evaluación y Acreditación elaborará el insumo técnico correspondiente. ¿Cuánto tiempo tendría? Creo que usted mencionó 11 días, me parece.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
11 días. Eso está dentro del procedimiento, de hecho.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Claro, pero como estamos poniéndole plazos a todas las demás instancias dentro de este procedimiento, no estamos poniendo el plazo total de todos los participantes, de forma tal que pueda la carrera o la universidad visualizar el plazo total de resolución de estos recursos. Entonces, pensaría que de una vez se pueda poner ahí, tendrá tantos días para elaborar el insumo. Yo diría el primer insumo, porque después hay otro insumo que se menciona.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Si, que es el final.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Exactamente, porque el segundo insumo, que sería el definitivo, es cuando ya se presenta al CNA.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Correcto.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Después, haciendo la reflexión de la reconsideración. La reconsideración, siempre se presenta al Órgano que decidió, el Órgano toma el informe técnico de aquellos que fueron los que resolvieron inicialmente, que la es la instancia técnica y luego resuelve.
Para mí, el par revisor externo sería solamente de forma excepcional, en cuanto a que no nos convenza de alguna forma los criterios de reconsideración que da la instancia técnica del SINAES. De manera tal, que de alguna forma no siempre se tenga que contratar un revisor externo, porque eso también sería economía de recursos. ¿Por qué? Porque si la instancia técnica que fue la que vio los argumentos y hace sus consideraciones o reconsideraciones para modificar algo, para mí sería el mayor elemento de decisión que tengamos para la decisión definitiva, salvo que tengamos dudas en cuanto a esa decisión técnica. Entonces, para mí pues sería excepcional lo del revisor.
En el inciso dos, dice: Una vez presentado el insumo a la Secretaría del Consejo Nacional, revisará los agravios, perdón, antes de eso. En el uno, el recurso se puede trasladar simultáneamente tanto la técnica como lo legal, porque ahí sí se considera necesario lo mandan al estudio legal, no necesariamente en todos los casos lo mandarían a la Unidad de Asuntos Jurídicos, porque en la mayoría de recursos pienso, que son elementos técnicos más que jurídicos. Entonces, si no es necesario mandarlo a la unidad, de una vez se ahorra eso la instancia técnica.

En el dos, dice: Una vez presentado el insumo a la Secretaría, el CNA revisará los agravios, determinará si para la resolución de este se requiere la revisión de un profesional revisor experto para complementar el análisis de fondo. Ahí es donde yo decía agregar de manera excepcional.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Ok.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Después, el CNA contará con un plazo de 10 días hábiles para solicitar el inicio de la contratación del revisor en caso de que proceda. Asimismo, en caso de que lo considere necesario, el CNA de oficio o a solicitud del gestionante, acordará la convocatoria a una comparecencia.

Yo pienso que, en el caso de que sea necesario contar con el revisor externo, para mí 4 semanas, creo que es lo que tiene el revisor, me parece mucho 4 semanas para dar el dictamen, si es un revisor que está contratado específicamente al efecto, un mes me parece mucho para revisar elementos técnicos que ya son muy particulares y específicos que esté planteando la carrera o la universidad. Pienso que podría acortarse ese plazo, quizá a 2 semanas, porque a la persona se le está pagando específicamente para que haga esa revisión y es tiempo suficiente. No sé, ese es mi criterio.

Después, en el tres dice: La Administración realizará el proceso de contratación del profesional revisor cuando así lo haya acordado. Con el fin de dejar más claro de que solamente si lo ha acordado excepcionalmente.

El último punto, era ese de las 4 semanas que me parece mucho el tiempo del revisor. Esas son mis observaciones. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Álvaro. Las mías son dos cositas de forma, doña Heilyn. Una es en el título del documento, porque dice insumo para la modificación del artículo 6 y 7. En realidad, ahí debería ir un plural. Insumo para la modificación de los artículos 6 y 7.

En la página tres, en la redacción del artículo 7 definitivo, donde dice: El recurso de reconsideración será resuelto por el Consejo Nacional de Acreditación en el plazo de 20 días hábiles siguientes al momento en el que el Consejo Nacional de acredita. Entonces, ahí sería acreditación o dejarlo solo en Consejo, porque básicamente el único Consejo sujeto de esa oración es el Consejo Nacional de Acreditación, no haría falta poner nacional de acreditación ahí, o poner completa la palabra que está incompleta.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Eso sería, nada más. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. En la parte de la propuesta. Prácticamente, en la solicitud de reconsideración, nosotros nunca tenemos del área técnica una recomendación. Quiero decir, ellos no entran al fondo del asunto. Normalmente, ellos hacen un insumo para que se nombre el revisor, salvo que sea algo muy sencillo y que nosotros mismos lo podamos resolver, por ejemplo, que no están de acuerdo en incluir tal cosa en el compromiso de mejora, algo muy sencillo de resolver.

En realidad, nosotros del área técnica nunca tenemos algo así. O sea, que digan efectivamente la carrera presentó las evidencias en aquel momento, etcétera. Nunca tenemos eso.

Esto de los aspectos legales, me parece muy bien, porque a veces es ese tipo de aspectos que hay que tocar, pero en la parte técnica nunca recibimos nada de eso. Eso es como para que lo tomemos en consideración.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Luego, efectivamente, a mí me parece que las 4 semanas para el revisor podrían ser menos. Incluso, una vez que el revisor entregue ya propiamente su informe, a mí me parece que 3 semanas más para que el área técnica elabore un insumo, me parece mucho tiempo. Imagínense, ¿cuánto era esto? Como tres meses y resto, eso es mucho tiempo. Creo que nosotros tenemos que ser todavía más eficientes y debemos buscar esa eficiencia. Creo que todavía los tiempos podríamos acortarlos un poquito más. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Sí, precisamente lo que decía doña Sonia. Esto es como si fuera la revocatoria, que aquí no hay revocatoria, sino que es reconsideración o reposición. Entonces, en el caso de la revocatoria siempre la resuelve la instancia quien argumentó o quien formalizó o que provino el primer acuerdo. ¿Quién es el más competente desde el punto de vista técnico para determinar si lo que dice la universidad en la reconsideración procede o no procede de acuerdo con las pruebas? Para mí, es el gestor, porque fue el que aglutinó absolutamente todos los aspectos técnicos y podría decirnos: "Mire, sí, esta universidad tiene razón en esto o no tiene razón en esto, le faltó esto, etcétera". O decir, "ciertamente tiene razón y por lo tanto recomiendo que se modifique lo que haya que modificar". Para mí, ahí está la instancia técnica que es la especialista, un revisor más bien es como un extra, un apoyo por si no convencen los argumentos primarios. Esto de la contratación del externo, no lo había visto en realidad en otras instancias fuera del SINAES, porque siempre las reconsideraciones, por ejemplo, a un rector, le llega un recurso de apelación y lo que hace es pedirle el criterio a la Asesoría Jurídica cuando es jurídico y a la instancia técnica correspondiente y resuelve en definitiva. Nunca había visto que se nombrara, de hecho, no hay presupuestos en las instituciones para nombrar consultores, ni mucho menos externamente.

Concluyendo, pienso que quien podría darnos un criterio especializado profesional para una decisión es la instancia técnica del SINAES (los gestores), para mí, la más competente. Es más, para mí es muchísimo más competente, tal vez que un asesor externo que lo está viendo el asunto desde afuera y sin saber la dinámica y todos los entresijos del SINAES. Por eso, decía que para mí es excepcional, sería como echar atrás, en el sentido de que sea más bien la instancia técnica la que nos dé el criterio fundamental, está legitimada para ello. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muy interesante estos últimos planteamientos, pero la realidad es que eso no ha sido así. Entiendo muy bien a don Álvaro y eso debiera ser la lógica, pero nosotros hemos tenido una resistencia por diferentes razones, a que en la DEA se hagan ese tipo de trabajos, algunas veces por tiempo, algunas veces nos dicen que ellos no son especialistas en los temas.

Más bien, lo excepcional, don Álvaro, es que no nombremos el revisor.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Exacto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Así ha sido, lo excepcional es que no nombramos el revisor, porque casi que todo viene orientado para que sea el revisor el que haga ese trabajo con todas las limitaciones que usted plantea que puede tener el revisor. ¿Por qué? Yo entiendo de que esto lleva mucho tiempo, porque muchas veces lo que las carreras presentan son elementos que exigen una comparación entre lo que decimos nosotros, entre las pruebas que se presentaron, si realmente estaban incluidos a tiempo, si venía la información tal y como estaba presentada,

etcétera. Ya lo acabamos de decir, puede llevarle a una persona a tiempo completo dos semanas o tres semanas y esa resistencia está.
Aquí viene una decisión, que más que ser reglamentaria en cuanto a nosotros establezcamos un reglamento de este tipo con tiempos. Debiera ser de decisión de dónde se hace.
A mí, me encantaría que todo este trabajo se hiciera dentro del SINAES, porque reforzaría el conocimiento, reforzaría la experiencia de nuestros gestores. Pero la realidad, es que por muchas razones que se nos han presentado, siempre que nosotros hemos intentado que se haga un trabajo técnico por parte de los gestores, la respuesta ha sido siempre negativa. En el sentido, de que siempre se encuentran las razones, siempre se encuentra la falta de tiempo, siempre se encuentra de que son puestos que están recargados.
Esto lo menciono como anécdota. Hace unos tiempos los gestores se especializaban en áreas y había un gestor que atendía a todo lo de salud, había un gestor que atendía todo lo de educación y otro que atendía todo lo legal. Entonces, en ese sentido, uno podría haber pensado que, si bien es cierto, no había una especialización, por lo menos había una línea por donde cada gestor se iba. Eso desapareció hace varios años y se decidió que se rotaba. Siempre se mantiene un cierto lineamiento, pero ya no está tan establecido como se hacía antes.
Creo que el elemento más fuerte ha sido que no les corresponde a ellos hacer ese trabajo, ese es un trabajo del Consejo y que ellos no les corresponde tomar decisiones. Entonces, el tema se las trae, porque si nosotros decidiéramos modificarlo tendríamos que hacer un trabajo fuerte, probablemente meterle más recursos a la DEA, porque yo sí estoy de acuerdo con que los tiempos podrían ser complejos para poder salir con una buena recomendación. Pero, sobre todo, debiéramos resolver ese, qué me toca, qué es mi responsabilidad, qué debo hacer yo como gestor y que es lo que no corresponde.
Esa es la realidad, mejor démonos más tiempo para asegurarnos que se pueda cumplir con lo que se establece. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Don Ronald

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Hay una razón por la cual sí tiene sentido el estar contratando a los revisores externos. Eso salió en el proceso de revisión que tuvimos con INQAAHE, ahí nos hicieron la observación de que esta es una agencia en la que cuando hay un recurso de apelación es la misma agencia la que resuelve y no hay una instancia externa, yo me imagino que esa fue la razón por la cual se buscó este modelo. Desde ese punto de vista para que no tengamos un problema porque nos digan que una institución, una carrera estaría en indefensión si hace un recurso y es la misma agencia la que resuelve con sus recursos internos, la forma como podemos validar eso es contratando a un revisor externo que es especialista en esa materia.
Desde ese punto de vista, a mí me parece que sí tiene sentido el modelo tal y como lo tenemos. Creo que, si nos toma un poco más de tiempo para hacer una revisión, pero podemos tener una opinión especializada al respecto, me parece que tiene sentido, desde ese punto de vista yo sí lo mantendría como está.
Puede ser que los gestores nos ayuden un poco más en la parte administrativa, porque a veces hay apelaciones ya más de tipo administrativo, ahí puede ser que ellos puedan tener alguna participación, pero por esa razón, y me parece importante lo que nos han dicho en los procesos de acreditación las agencias externas, en este caso INQAAHE, RIACES y creo que SIACES también lo ha observado, es la forma como nosotros podemos validar el modelo que tenemos. Quería recordar eso, porque ahí sí hay una razón importante. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

280 SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias, don Ronald. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Creo que este tema de cambios de reglamentos que han estado regulando los procedimientos del SINAES, conllevan en el fondo un cambio cultural que puede implicar varios asuntos: las tradiciones que se han tenido, que siempre ejercen una fuerza muy importante, la resistencia al cambio, la confianza que se tiene en los gestores y en el propio Consejo a la hora de tomar decisiones la responsabilidad de la decisión del Consejo, que finalmente es quien da los avales, son elementos realmente muy importantes.

Vamos a ver, yo siento que contratar a un revisor en cierta forma también es un cuestionamiento al trabajo elaborado por los pares, aunque podríamos tener pares que no necesitan de la presencia de un revisor para que nos diga si el trabajo que realizaron está bien o mal. Lo hacemos solamente para quienes presentan recursos de reconsideración. Entonces, por ahí tenemos eso.

De alguna forma, también es una pérdida de confianza a las decisiones que toma el Consejo, porque se supone que el Consejo no solamente da cuenta del informe de pares, sino que revisa el informe de autoevaluación, los compromisos de mejora, los insumos que nos dan los pares con su informe de evaluación.

También, aquí hay un asunto que podría estar pegándonos y es el mismo insumo técnico de los gestores. Yo comparto mucho el malestar de los gestores en cuanto al papel que desempeñan en el contexto de la organización, porque por un lado pareciera que son acompañantes cuando no tienen que tomar decisiones a pesar de estar en una dirección que su nombre dice evaluación y acreditación.

Y la otra es, esa resistencia a no asumir cosas, porque como el Reglamento Orgánico así lo establece, entonces siempre hay una manera de decir eso no me toca a mí. Yo creo que hay que reevaluar el papel de los gestores y una manera de reevaluarlos consiste en mejorar, en dar, mejorar no, porque todo es susceptible aquí de comentarios, digamos, en reconsiderar, valga la palabra, el insumo técnico que ellos elaboran, dándole otro tipo de guía para que el insumo sea más analítico por parte de ellos. De manera que, si viene un recurso de reconsideración, ese equipo técnico está en condiciones de poderlo hacer.

A mí, me parece sumamente oneroso y difiero en eso de don Ronald, que avala la continuidad de la práctica. Es sumamente oneroso estar pagando a un revisor que sabemos que no necesariamente nos va a resultar, porque ya hemos tenido casos aquí donde el revisor tampoco da la talla.

Entonces, creo que hay que reevaluar ese trabajo del gestor pidiendo un informe mucho más crítico, más analítico, más comparativo, que nos fortalezca la toma de decisiones al interior del Consejo para que las decisiones del Consejo estén mejor fundamentadas, eso eventualmente habría que medirlo, podría bajar esos niveles de reconsideración y estaríamos elevando más el nivel profesional de ellos y ya si hubiese una reconsideración que escapa a las posibilidades del Consejo, que no debería ser, como dice don Álvaro, lo legal se ve con la parte jurídica y lo administrativo se ve con la parte administrativa y lo académico propiamente, que podríamos llamarlo "técnico", es un asunto que nosotros tenemos la idoneidad para poderlo resolver con el equipo técnico, porque pueden ser asuntos muy puntuales. Eso, por un lado.

Por el otro lado, respecto a lo que está escrito, esas 4 semanas es una exageración de tiempo. Cuando a uno no lo contratan en una consultoría internacional, por ejemplo, por lo general son 8 días los que le dan para realizar un trabajo de una gran envergadura y 4 semanas es demasiado tiempo. Lógicamente, esto se inserta en esa tradición, en esa cultura y por eso señalaba al principio que la modificación de un reglamento es un asunto no solamente de normas, sino tiene que ver con la cultura que está instalada. Y yo todavía lo sometería a una revisión más al recurso de reconsideración, analizando esos asuntillos. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña María Eugenia. Doña Yorleny.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Nada más, para terminar de confirmar lo que han mencionado ustedes y lo dijo don Gerardo y sé que doña Heilyn tuvo que haberse encontrado con esa parte a la hora de conversar con todos los integrantes de la DEA.
En la mayoría de los casos, los gestores lo que realizan es una coordinación y lo que se hace es gestionar la documentación y la comunicación entre los pares y el SINAES. Y lo han visto y lo sienten ustedes en los insumos, donde no existe un análisis crítico de parte del técnico propiamente, sino que es solamente el envío de la información al SINAES, transcribiendo lo que se ha recibido en los informes de los pares. Prácticamente, eso es lo que hacemos.
Entonces, es una labor muy administrativa lo que ellos hacen. No hay en el fondo algo, como lo dijo ahora doña María Eugenia, algo más crítico, no recibimos algo que me sustente a mí desde el punto de vista de ellos, porque existe una cultura que es la que es difícil de cambiar, lo dijo ahora don Gerardo, "el no me corresponde", "eso no me toca a mí", "no está en mis funciones".
Es un tema de trabajo que hay que hacer a lo interno, desde la parte de conceptualizar bien qué es lo que se espera realmente de ese papel del gestor de acreditación a la hora de entrega de los documentos.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Álvaro.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Que interesante, definitivamente ver las distintas posiciones. En este momento me están cambiando el paradigma de lo que hace el gestor en el SINAES. Para mí, el gestor es el pilar fundamental entre lo que hace la carrera y el Consejo para tomar la decisión técnica de acreditación o no. ¿Por qué? Porque volvemos a lo que habíamos hablado antes en este Consejo, el criterio de los pares externo no es el único insumo para tomar las decisiones. Lo decía doña Sonia la vez pasada, no es el único criterio. Claro, para eso tengo también el criterio técnico interno, que es el gestor, el que me dice: "Mire, sí es cierto esto, estoy de acuerdo con los pares, han hecho un buen análisis". De hecho, se quedan al final de cada presentación de informes de los pares, para decir que han hecho un trabajo encomiable o no, o ha habido tales problemas, etcétera. Para mí son los profesionales destacados que alimentan la decisión.
Entonces, cuando planteaba esto de que fuera el gestor del SINAES el que del criterio de la reconsideración, era más bien darle la validez y el peso profesional que para mí tiene el gestor interno, para mí es un pilar fundamental del que hacer del SINAES, porque sobre ellos y ellas se fundamenta toda la masa analítica, intelectual y académica de la acreditación.
Entonces, al cambiarme el paradigma de que solamente acompañan, es como nada más ponerlo como una figura, no sé, como decorativa, nada más. En el que no exponen su criterio profesional o ponen su expertiz. Si seguimos ese esquema, obviamente entonces sí necesitamos un revisor externo, que es el que viene desde afuera, más bien creería yo que considerar sus criterios en una reconsideración es más bien darles la validez, darles la legitimación que se merecen a los gestores.
Y por lo que decía Don Ronald, no se preocupen de que no tengamos esa expertiz técnica que en el fondo pueden tener las cosas. Cuando yo era Presidente del Tribunal de Apelaciones de la Universidad, nos llegaban y teníamos que resolver mil materias, desde acoso laboral, acoso sexual, estafa, robo, etcétera y teníamos que resolver en definitiva con los criterios internos. Entonces, desde la experiencia que se puede tener, uno tiene un montón de materias que resolver en una apelación o una reconsideración desde una

instancia de decisión. No necesariamente debe tener alguien externo ajeno a la administración, porque eso sería como en el caso ya del acto administrativo, que existe un tribunal contencioso administrativo que es el externo jurisdiccional que revisa los actos finales que sean impugnados a nivel de la administración.

De hecho, como les decía al principio, no sé me viene a la mente en este momento que la Administración Pública de donde he estado y algunas otras instituciones que conozco muy de cerca, que tengan que contratar asesores externos, creo que no hay ni siquiera presupuestos a nivel institucional para ese tipo de gastos. O sea, yo no veo un rector llamando a un consultor haciendo contratación administrativa de alguien externo a la universidad para eso. Pero bueno, esto es sin detrimento de las particularidades que pueda tener el SINAES y de los paradigmas sobre los cuales fundamentemos la reconsideración aquí. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Totalmente, de acuerdo con usted, don Álvaro. Así debería ser, pero la realidad es otra. Ha sido una situación muy compleja en ese sentido.

En realidad, el gestor nunca ha querido inmiscuirse realmente en una labor puramente técnica de decirnos: "Después de observar todo el proceso, mi recomendación es tal". Darnos su criterio propiamente que es sería muy valioso en su posición, porque es la persona que más sabe del proceso, entre la universidad y los pares evaluadores. Deberían elaborar un insumo que nos retroalimente de todo el proceso en sí y ver que opinan ellos al respecto. Siempre lo hemos querido tener y nunca lo hemos podido lograr, porque normalmente ellos aducen que no tienen criterio, que no son médicos, que no son educadores, algunos sí, otros no, que no son arquitectos, etcétera. La disciplina de la que se trate.

Yo estoy totalmente de acuerdo con usted, una reconsideración debería ser resuelta internamente, salvo casos muy especiales un revisor. Esa es la realidad y yo creo que tendríamos que revisar un poco lo que son las funciones del del gestor, pero más que eso, hay otros aspectos que hacen que sea esto bastante difícil.

Yo sí creo que los tiempos deben disminuir en el proceso, tenemos que revisarlos aún más, como les decía hace un ratito, seamos cada día más eficientes. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Los procesos de acreditación aquí en el SINAES, el promedio era como 2.4 años. Pero si ese era el promedio, había casos de casi cuatro años para acreditar una carrera. Se logró hacer un estudio con una empresa, donde había ingenieros industriales, se dieron consejos y finalmente se logró en el SINAES casos en que se tardó solamente seis meses en acreditar una carrera. Creo que el promedio anda entre ocho meses y un año hoy día y eso está muy bien.

HCERES de Canadá, siempre se comprometía a resolver todos los procesos en un año, siempre lo hacía así. HCERES de Canadá, no tenía un equipo de gestores.

Si hay pares expertos, desde luego y esos son los únicos que dan su informe al Consejo, para que el Consejo tome la decisión. Desde ese punto de vista, nuestros gestores no son pares. Es más, si nuestros gestores fueran pares, para qué contratamos pares externos, le pudiéramos pedir a ese equipo gestores entre comillas pares, de que nos den su opinión también a nivel profesional y nosotros tomamos la decisión, sumándole la experiencia nuestra. Esa es una de las razones por las que se quitan. Ni ellos, ni nosotros, por ejemplo, si viene una carrera de medicina en este Consejo, no tenemos médicos, no tenemos enfermeras, no tenemos odontólogos y tampoco ninguna de esas profesiones están

representadas entre los gestores. Por eso, los pares son indispensables y por eso los pares son los que nos dicen el camino a seguir. Un gestor no tiene por qué decirnos que si se recomienda o no la acreditación de la carrera. Ellos no cumplen con los requisitos de expertos, de ninguna manera. Ellos sí, en nuestro caso hacen una labor muy buena de coordinación entre el SINAES y la universidad o entre SINAES y la carrera. Lo que ven es la parte administrativa, el proceso y eso es lo que nosotros hemos exigido.
Hay casos en que sí, definitivamente nos pueden dar una muy buena recomendación al final. O sea, según sea la consideración que presente la carrera, si es del campo administrativo perfectamente, a la de menos no se requiere de un nuevo experto, pero depende cuáles sean las razones de la reconsideración hay que acudir a un experto. Digo eso con algunas carreras, por eso el asunto es un poquillo complicado.
En ese sentido, me parece que don Ronald lo ha planteado. ¿Cuál debe ser? Nosotros tenemos que acudir en general al técnico, por varias razones, pero entre otras estos señores siempre han dicho que no tienen tiempo. Además, según sea el caso, ellos no son los que tienen los requisitos para ser los pares. O sea, que tomemos en cuenta su opinión de experto para que nosotros finalmente, sumando la opinión de los tres pares, más todos los documentos que leemos, más nuestra propia experiencia, entonces decir si se acredita o no.
Quién sabe para que no valga la pena acudir a otro tipo de agencias, porque el caso de HCERES de Canadá, el caso de varias agencias privadas en el mundo, no tienen esto. Ellos no tienen un equipo de gestores para que ayuden, por ejemplo, en Costa Rica, cuando HCERES de Canadá lo hacía a través del colegio, el colegio era el que prestaba a estas personas para que les ayudaran en la parte meramente administrativa, para recibir estos señores en el aeropuerto, para trasladarlos al hotel, para llevarlos del hotel a la universidad y coordinar con la universidad todas las reuniones y demás. Finalmente, los únicos que opinaban eran obviamente los pares internacionales, nunca estos señores que eran de la logística, por así decirlo.
También, AAPIA lo ha hecho así toda la vida.
De modo, se pueden hacer una investigación, a ver si otras agencias tienen alguna estructura similar a la nuestra y que realmente puedan tener por ahí expertos en las diferentes materias. Pero, si nuestro caso es tener este tipo de profesionales que tenemos, que no hay duda de que son tipos capaces, bien formados, pero no lo tenemos en todas las áreas, entonces no podemos trabajar igual, indiferentemente para cualquier carrera que nos presente una universidad. Eso es. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Para hacer un poco de historia, porque yo creo que es importante que hagamos ese tipo de análisis. Yo creo que el sistema del SINAES está planteado para que la función de los gestores sea la que están haciendo ahora, desde un inicio. Siempre ha sido así, su labor ha sido muy de acompañamiento, no sé, si la quieren llamar administrativa, de gestión, etcétera.
Así ha sido desde un inicio. Si ustedes ven los informes de los pares, yo siempre he dicho que debiéramos cambiar el punto diez del insumo dice "Recomendación del área técnica de SINAES". Ahí es donde uno esperaría que hubiese una recomendación y la recomendación lo que dice, esto es un formato machote: Proceder a la decisión de acreditación a) decisión diferida, b) decisión de no acreditarse, c) decisión de acreditar. Eso no es ninguna recomendación, porque ellos nunca han hecho esa función. Tal es así, que cuando se hizo el traslado, cuando se salió de CONARE y cuando se hizo el análisis de las funciones del puesto, se cambió el nombre y fue cuando se pasó de investigadores, que era una nominación muy propia de CONARE, de investigadores se pasó al término de

SINAES AUDITORIA INTERNA

gestores, porque nosotros consideramos que básicamente la función de ellos es una función de gestión y así ha venido siendo siempre, de gestión y sigue igual. Esto no es algo que haya sucedido recientemente, eso sucede hace 27 años, en donde la función de estas personas, que es una función muy importante.

Creo que este tema, como muchos otros, de análisis y si nosotros queremos que eso cambie, si nosotros queremos darle el recurso interno a SINAES para que eso se realice de otra manera, tendríamos que hacerlo de esa otra manera. Pero a lo que estamos ahora, yo no veo que nosotros podamos hacer en este reglamento un cambio profundo como el que estamos planteando aquí. Aquí tenemos que ir de acuerdo con los procedimientos que tenemos, y lo que se nos está presentando ahora son con los procedimientos que tenemos y las funciones que se realizan.

¿Cómo podemos lograr que el proceso se haga en el menor tiempo posible? Creo que se puede reducir más. Más allá, es otra cosa, es entrar en detalle, hacer este análisis y pensar diferente.

Ahora, sí creo y yo defiendo la contratación de este experto. Una de las cosas que más nos han reconocido en INQAAHE y los otros es esa tercerización que hacemos nosotros del proceso, esa salida a buscar expertos tanto como pares evaluadores, como en este caso cuando se entre en un análisis específico de este tipo, sería mantener la línea de que sean expertos externos a la institución los que con su criterio de experto nos lleven a nosotros en el Consejo a la toma de las mejores decisiones. Entonces, si estamos nombrando pares externos para el análisis normal de todo el proceso, cuando se de este tipo de solicitudes, de recomendaciones, de cuando se den este tipo de cosas, normalmente lo que plantean estas solicitudes de las universidades es en contra del criterio de los pares.

Doña María Eugenia, yo estoy de acuerdo con usted, las carreras están diciendo no a los pares. Entonces, nosotros no tenemos, lo voy a decir de otra forma, si uno de los criterios de la DEA ha sido que no hay tiempo, con más razón nosotros como Consejo, con el tiempo que le dedicamos a nuestra labor, menos tendríamos el tiempo para entrar a hacer estos análisis con la profundidad que se requiere, por lo que yo creo que tener una persona que nos facilite ese trabajo consultor externo, en este caso los revisores, es la mejor salida.

Cualquier otra cosa que queramos hacer va a tener que ser desde la base, desde arrancar y hacer una modificación al procedimiento que nosotros hemos seguido. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias. Sin querer ahondar en demasía. Definitivamente, es cambiar un poco esa cultura institucional de que el gestor nada más acompaña, porque yo pienso que tal vez ahí puede haber una disgregación y una disconformidad histórica en que el gestor se sienta de alguna forma subutilizado, porque son profesionales con mucha experiencia y calidad, es un profesional que tiene una serie de requisitos para el puesto y que debería estar no solamente a para ir al aeropuerto, como decía don Walter, eso lo puede hacer un chaperón, lo puede hacer un asistente, pero el acompañamiento de las carreras, es más, lo relaciono un poco con el acompañamiento que nos dan a las comisiones de acreditación en las universidades los gestores en las universidades. Yo tengo un gestor de la vicerrectoría de docencia que está en las reuniones con nosotros, que va, que busca, que participa, que nos opina en todo el procedimiento. Reitero, es un pilar fundamental y es un profesional que debería más bien de aprovechar su conocimiento y su experiencia en esto.

Ahora, como esto no es la discusión del reglamento, porque en ese sentido, no es que estamos todavía viendo el modelo que debería de ser, porque para mí es el deber ser, no necesariamente el ser. Tal vez, se me ocurre, como ustedes dicen, necesitan de un criterio más especializado, por qué no, se me ocurrió en este momento, ampliarle un poco las atribuciones o las competencias y las funciones de los pares, que no solamente terminen

con el informe final, sino que si hubiese una reconsideración puedan entrarle también a la reconsideración, porque son precisamente sobre sus criterios profesionales que estaba basado el informe final de pares. Entonces, podríamos pensar en una ampliación de ese contrato y decirle, usted termina, pero si hay una reconsideración porque hay un plazo para la reconsideración, si finalizado el plazo hay una reconsideración, tendrían que entrar al análisis de la reconsideración para darnos a nosotros un criterio sobre lo que ellos precisamente hicieron. Pienso para darle una salida a este asunto.
Yo pienso que ese consultor, si bien, es cierto lo que se ha estilado, podríamos no necesariamente hacerlo siempre, sino de manera excepcional. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo lo que quisiera es que nos pusiéramos de acuerdo en relación con el reglamento propiamente y lo que tiene que ver con el reglamento y lo que tenemos que aprobar hoy, y si lo que estamos es tirando líneas para modificaciones procedimentales más profundas que requerirían más tiempo y que perfectamente nos pueden volver a llevar nuevamente sobre el reglamento para hacer sus modificaciones en el momento oportuno en el que hagamos esos cambios, porque lo que sí creo es que en este momento, sí está complicado que hagamos esas derivaciones hacia tener que irnos hacia el perfil mismo del gestor para hacer cambios en sus funciones hacia lo que se le pide a los pares evaluadores y sus competencias para hacerle cambios también a los pares evaluadores. En fin, habría que hacer una serie de implicaciones que no sé si es lo que en este momento estaríamos pudiendo aprobar o no.
Por otro lado, yo soy de la idea, porque lo he visto a lo largo de todos estos años, de que los revisores dentro de las universidades como destinatario final se ven como una figura de confianza en la que la apelación de la universidad es escuchada y es atendida y muchas veces va en contra de los pares y de la figura propiamente o a la labor que los pares evaluadores han hecho. Entonces, dejar en manos del mismo par evaluador, el que sea él el que lo resuelva, es como dejar en manos de la contraparte que está siendo cuestionada, el que lo resuelva. Mientras que, el revisor es visto como una figura neutral que viene a mediar entre la posición de la carrera y la posición de los pares evaluadores o incluso la posición del Consejo. Entonces, sí creo que tiene que ser una persona aparte del equipo de pares el que funcione como revisor, porque es una figura neutral que viene a atender una apelación.
Lo otro es que, en efecto, todas las agencias de acreditación deben tener una forma de asegurar que las carreras o los destinatarios del servicio, tienen una forma de recusar aquello con lo que no están conformes y que incluso tienen formas de evidenciar que lo que están argumentando es en favor de la carrera o de la universidad y que no ha sido tomado en cuenta de alguna manera, ya sea por los pares o por el Consejo. Entonces, ya sea apelación, revocatoria, reconsideración, como sea que se llame, debe existir una forma en que las universidades puedan acudir a ese derecho y en la mayoría de las agencias funciona como un órgano, fuera incluso del Consejo, fuera incluso de quienes hicieron la evaluación, etcétera. Y esa figura viene a revisar todo el procedimiento y a emitir un criterio.
En el caso, de las evaluaciones, como lo mencionaba don Ronald de INQAAHE y de RIACES, por ejemplo, ellos hacen o han aceptado el que nosotros no acudamos a esa figura externa, al contar con la posibilidad de hacer esa contratación de un revisor. Aun así, ellos lo han cuestionado, porque dicen que al ser de alguna forma empleador temporal de ese revisor el mismo SINAES, podría estar siendo, de alguna manera, juez y par, pero que por lo menos existe esta vía para que las carreras y las universidades presenten aquellas insatisfacciones o aquellos aspectos en los que no están de acuerdo con lo que se les emitió en el informe o con alguna actuación de los pares durante el proceso, etcétera, etcétera.

Entonces, yo defendería esa figura o cualquier otra que venga a asegurar la posibilidad de dejar o de no dejar en indefensión a las carreras o universidades que tienen algo que decir en contra de las decisiones tomadas.
Por otro lado, esta apelación o esa argumentación puede ser de lo más general. Incluso, hemos tenido carreras que han sido acreditadas y demás, y ellos aun así presentan un recurso de reconsideración, porque no están de acuerdo con la forma en que se hizo una recomendación "X", por ejemplo. Entonces, en ese caso hemos tenido desde eso, hasta apelaciones muy técnicas dentro de la disciplina, de qué sé yo, de un enfoque con el que se dice que son las últimas tendencias en las que prevalece, por ejemplo, la biomédica y nosotros no tendríamos un criterio para rebatir o apoyar esa situación. Entonces, necesitamos definitivamente a alguien especialista en la materia que lo pueda corroborar.
Entonces, por lo menos conociendo lo que se hace en las otras agencias que deben tener esta vía, conociendo la confianza que esa figura genera en el destinatario final, al ser una figura neutral y conociendo la necesidad que en muchas ocasiones sea técnica la persona, porque es muy técnico lo que hay que resolver, yo sí defendería que esto se siga haciendo de esta manera. Eso no quiere decir que no podríamos a la vez solicitar que los insumos que vienen de la DEA traigan una posición más técnica u orientada hacia la decisión en función del análisis que ellos estén haciendo, de los insumos que han sido entregados para tomar decisiones. Eso lo podríamos hacer perfectamente, pero no afectaría lo que en este momento estamos decidiendo que es básicamente sobre el reglamento.
Entonces, yo diría que tomar una decisión sobre el tema del reglamento, las observaciones más puntuales que ustedes han hecho que son precisamente sobre tiempos, que doña Heilyn las consulte nuevamente a la DEA, para ver si la DEA tiene una justificación más clara de ¿por qué es que tienen que durar esos tiempos? Según lo que ellos recomendaron, o si realmente lo podemos disminuir, pero que nos circunscribamos al contenido propio del reglamento, porque creo que los otros cambios que ustedes están proponiendo son de mayor peso y de mayor análisis. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muy rápidamente, vean este tema de las reconsideraciones, cuando yo ingresé al Consejo hace ocho años, casi no se daban solicitudes de reconsideración, por la razón que fuera y después de la pandemia, como que se dio, para utilizar el mismo término, una pandemia en el sentido de reconsideración. En las universidades se dieron cuenta de que estaba ahí, probablemente no se habían dado cuenta antes o no lo habían utilizado, y comenzaron a utilizarlo para un montón de cosas. Como bien, decía doña Lady, cosas que son mínimas y otras cosas que son complejas.
Creo que nuestra mayor preocupación no debiera ser si contratamos o no a un revisor, nuestra mayor preocupación debiera ser que reducir la cantidad de solicitudes de recursos de reconsideración y para esto yo creo que dimos un paso muy importante.
Tal vez, don Álvaro no lo dimensiona por el poco tiempo que tiene de estar con nosotros, pero es el hecho de que en la guía se modificó totalmente el final de los procesos. En donde, ahora se está dando la oportunidad de esa famosa última reunión que va a ser después de que los pares entregan su informe. Ese informe lo revisa la carrera y cuando hay desavenencia se reúne a la carrera con el grupo de pares y tratan de llegar a un acuerdo, porque la gran mayoría de las cosas que se nos presentan a nosotros son inconsistencias entre lo que yo presenté y lo que dijo el par.
Puede ser que sí, puede ser que no, pero yo particularmente tengo la expectativa de que esto haga de que muchas de las cosas que se tratan de resolver a través de recursos de reconsideración se puedan solventar a través de esta reunión y a través del entendimiento que pueda darse, y que los pares, si son convencidos por la carrera, modifiquen su informe o al revés. Pero yo creo que eso nos va a ayudar y ojalá pudiéramos reducir la cantidad de recursos de reconsideración que se nos presentan. Yo esperaría que así sea. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Estaba pensando, para hacerlo rápido que las decisiones que va tomando el Consejo de alguna manera repercuten la tarea de la Comisión de Pertinencia de la Organización, porque ya hemos visto que cosas que se van creando aquí, definiciones de perfiles de puestos y estructuras nuevas ya se van considerando como parte de lo que el Reglamento Orgánico de la institución ha de tener.
No es que me preocupe, pero sí quisiera tener claridad en el sentido de que si este reglamento, por ejemplo, va a considerar una especie de continuismo mejorado, si es así como lo debemos de mantener en la Comisión de Pertinencia Organizacional. Para mí, hay cosas como en este reglamento que podrían ser susceptibles de ser modificadas a posteriori, porque yo sigo insistiendo que hay que reevaluar el papel de los gestores, no para que ellos asuman el papel de pares, pero sí para que nos den insumos valiosos para la toma de decisiones, y ahí concuerdo con don Gerardo, porque lo dije también, bajar el número de reconsideraciones que tienen que llegar, porque si no vamos generando una cultura de que cada evaluación tiene la posibilidad de generar un recurso de reconsideración, cuando contratar un especialista debería ser la excepción para casos que nosotros no podamos resolver.
Entonces, sí quisiera que en algún momento tal vez para diciembre, nos dijeran si esas decisiones que se van tomando de procedimientos, ya no deben ser susceptibles de ser propuestas por la Comisión de Pertinencia para no duplicar esfuerzos. Nada más, eso sería. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias doña María Eugenia. Tal vez, echar para atrás un poquito y recordar qué fue lo que motivó también esta modificación al reglamento. Fue que recibimos varias denuncias, casi demandas por lo prolongado de este proceso y que esos 45 días que aparecían ahí, se salían de la norma nacionales en general para la resolución de situaciones o de casos similares en la función pública y entonces cuando se hace el análisis tampoco se justificaba el ¿por qué 45 días? O sea, no sabíamos quién lo había establecido y no había manera de justificarlo, porque era un periodo demasiado prolongado. Entonces, el hecho de esa dilación hacía que cuando había recursos de reconsideración se retrasara y se retrasara su presentación también en las sesiones del Consejo, porque como todavía hay tiempo y resulta que entonces la universidad estaba a la expectativa durante casi cuatro meses para que se le regresara un recurso de reconsideración, que además retrasaba el proceso de decisión de la acreditación en muchos casos. Y por supuesto, todo lo que tiene que ver con la entrega del compromiso de mejora final y una serie de cosas, todo lo que venía ahí en cola. Entonces, la intención de modificar el reglamento fue precisamente acortar esos tiempos de resolución originalmente. Eso no quiere decir que no haya otras cosas de este y posiblemente otros reglamentos que haya también que modificar para mejorar muchos otros procedimientos, que entonces a la luz de los resultados de la Comisión de Pertinencia, habrá que volver a ver todos los procedimientos que hay que mejorar y a donde están representados desde el punto de vista normativo en la institución y desde el punto de vista procedimental, porque también habrá que cambiar eso a futuro para que todo funcione.
Doña María Eugenia, yo diría que más bien, es esta resolución para mejorar esa falla que fue identificada y posteriormente cuando nosotros tengamos los resultados de la Comisión de Pertinencia, volver a ver todo lo que tenemos, todo lo que está establecido dentro de la institución para saber qué es todo lo que tendríamos que mejorar. Entonces, no sé, si quieren que votemos el reglamento y que doña Heilyn incluya las modificaciones solicitadas y lo ratificamos con el acta la próxima vez, o si esperamos a que doña Heilyn haga esta consulta de los tiempos a la DEA, para ver la factibilidad y cambiamos los tiempos, según

SINAES AUDITORIA INTERNA

lo sugirió don Álvaro y también doña Sonia, y posteriormente lo estaríamos resolviendo, en definitiva, ya cuando traiga ese cambio. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

El asunto es ese, el tiempo. Fíjense que aquí lo que se está planteando son 3.8 meses, es más o menos, un tercio del promedio de lo que duramos en un proceso de acreditación. Creo que es demasiado y por lo que se ha dicho del tiempo que se podría durar en cada una de estas cosas, a la de menos, debemos pensar en bajar esto a dos meses, si fuera posible. Pero votar por casi cuatro meses, me parece que no estamos logrando mucho. Es un parche ahí no tan bueno.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Eso era lo que captábamos. Ahora el asunto es disminuir. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Efectivamente, doña Lady. Creo que se va más tiempo, porque son 11 semanas, más cuatro semanas para que el revisor realice el informe, eso es demasiado tiempo. Yo preferiría, revisar primero los tiempos y tratar de acortarlo lo más posible para poderlo aprobar. Me parece, que es algo importante de revisar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces yo también pediría, no sé, salvo mejor criterio de ustedes, que tal vez, doña Heilyn, regresar un poquito con esto a la DEA y ver la posibilidad de que todavía se aminoren los tiempos para la resolución final y estar todos claros en que realmente nos estamos volviendo más eficientes con esta modificación al reglamento. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Disculpe, por volver a insistir. Tengo entendido que aquí no está incluido el tiempo del proceso de contratación. Eso es otro asunto, porque en el punto tres habla del proceso de contratación del profesional, pero no está el tiempo, por lo menos aquí no lo veo. No sé, si faltara por ahí, pero imagínense que eso también lleva su tiempo. Entonces, yo creo que habría que disminuir el tiempo en donde sea factible, porque ya sabemos que esos procesos de contratación son medios complejos, porque llevan lo del SICOP y todo ese asunto, si es que se ocupa eso o si no, habría que valorar también ese tiempo, que creo que no está contabilizado acá.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y tratar de disminuir. Creo que, sí habría que revisar la claridad de que ese revisor sea contratado sólo y únicamente cuando se refiera a apelaciones de orden técnico, estrictamente disciplinar y no en todos los casos, porque si es simplemente porque la carrera dijo yo presenté estas evidencias que no fueron tomadas en cuenta, el gestor perfectamente puede revisar si las evidencias están ahí y de verdad los pares no las tomaron en cuenta, eso no es de fondo. Entonces, creo que eso debe quedar muy claramente establecido, porque eso también disminuiría los tiempos, al disminuir los tiempos, los costos y demás, los revisores vendrían solo cuando sean estrictamente necesarios.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Claro que sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, creo que esas serían las observaciones, doña Heilyn. Y una vez que eso esté, lo volvemos a traer.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí, señora. De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias.

Se realiza un receso de 11:15 a.m. a 11:21 a.m.

Artículo 6. **Análisis de la invitación de la sexta edición del IFE *Transforming Higher Education 2026: Academic Leadership in the Age of Microcredentials* como parte de la 3ª edición IFE Conference.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Seguimos con el siguiente punto de agenda. Es el análisis de la invitación de la sexta edición del IFE Transforming Higher Education 2026: Academic Leadership in the Age of Microcredentials como parte de la 3ª edición IFE Conference. Entonces, está proponiendo que vaya doña Sugey Montoya, que es la persona invitada como participante en un panel o en una plenaria. Entonces, don Gerardo por el CIRE sería la persona encargada de hacer estas presentaciones. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Ayer conversé con doña Susan, obviamente, por las razones que conocemos, me solicitó que si yo podía hacer la presentación. Aquí hay tres personas que son parte del CIRE, doña Heilyn, doña Yorleny y Marchessi, cualquier cosa que quieran ampliar, les pediría que por favor lo hagan.

El proceso que hemos venido siguiendo y sobre todo en estas nuevas propuestas, trataron de incluir aquellos elementos que fueron solicitados tanto por la Auditoría como en algunos de los comentarios que nosotros hicimos, lo relativo a los costos, lo relativo a las aprobaciones de fondos que para cada una de las personas se decide darles, y también información más específica sobre lo que se espera en los informes que cada una de las personas participantes deban presentar ante el Consejo.

También, se incluyó, en el caso que sea una directora que lo presente directamente, en el caso de que sea un funcionario de una dirección que va a darse ese paso intermedio que habíamos conversado de que el informe sea conocido primero por la directora correspondiente del área, y que se puedan hacer ampliaciones antes de que llegue al Consejo.

En este caso particular, no lo voy a abrir, creo que ustedes lo tienen, pero en este caso particular, como bien lo dijo doña Lady, fue una invitación directa que se recibió de parte del Tecnológico de Monterrey, en un área en la que doña Sugey ha venido participando en proyectos también de este mismo grupo y esto fue considerado como seguimiento del trabajo que doña Sugey ha hecho en ese tema.

Analizamos, la posibilidad de que participara alguien más y en estos casos lo que hicimos en el comité fue solicitar a las diferentes direcciones que hicieran las propuestas de las personas que ellos consideraban que dentro de cada una de ellas, de esas direcciones podrían participar y respaldado eso por el trabajo que las personas hacen, el PAO, etcétera. Toda la información que permitiera determinar si la participación de estas otras personas podría traer beneficios para la persona y para el SINAES.

En este caso, a lo que se llegó fue a proponer que fuese solamente doña Sugey, no se recibió en ese caso de doña Angélica, particularmente, ninguna otra recomendación, por el tema.

Lo que se está planteando es eso, están los cuadros que establecen los montos que se darán por concepto de inscripción, hospedaje, alimentación, gastos menores, transporte interno, etcétera. Todo basado en la información que se tiene para cada uno de los países y las tablas ahí lo explican de la mejor manera posible.

Yo tuve una duda, que consulté, porque inicialmente había considerado que lo que se buscaba era que quedara claro cuál iba a ser el costo de cada una de las participaciones, que también se debiera incluir el costo de los tiquetes aéreos dentro esto, pero se me informó que se hizo la consulta con el auditor y se consideró que el costo de los tiquetes aéreos, ese dinero no era un dinero que se estaba dando directamente a los funcionarios, sino que eso lo compraba, lo administraba directamente la entidad, por lo que no se consideraba de acuerdo con el criterio del auditor de que eso no fuera necesario.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, así está el planteamiento. Ustedes pueden ver la autorización. En este caso, se estarían autorizando, ya que va a ir solamente doña Sugey $2,023.00 para todos los costos excluyendo el costo de los pasajes aéreos. Además, se establece en el punto seis del acuerdo aquellos elementos que nosotros esperaríamos que fueran establecidos en el informe. También, se puso el tiempo de 30 días naturales, posterior a su regreso al país.
Esto es lo que yo tendría que mencionar. Si alguna de las compañeras que son del comité quieren ampliar alguna de las cosas o informar algo que se me haya olvidado, con muchísimo gusto les doy el espacio y si hay consultas que podamos aclarar, con muchísimo gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Solo quería preguntar. Es que no he visto desde que estoy en el SINAES, que las entidades que están invitando, ¿invitan con algo más que la invitación? Porque yo me acuerdo, por ejemplo, como académicos a nosotros nos llegaban invitaciones directas de congresos y todo para que diéramos discursos o charlas, pero ponían ya fuera pasajes o ya fuera hospedaje, inscripción, etcétera. No sé, si aquí se estila que los invitantes pongan algo u ofrezcan algo y no sea solo el SINAES el que lo sufrague.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Tiene toda la razón y no solamente eso, yo pondría que todavía, es peor si lo podemos ver desde el punto de vista de que se nos está invitando, y se nos está solicitando que hagamos presentaciones y que seamos parte y todavía tengamos que pagar inscripción. Por lo menos, cuando se esté invitando a alguien para que sea parte del Congreso y que haga una presentación, estamos contribuyendo al éxito de la actividad. En esos casos se podría eliminar, pero como ustedes ven, todos los casos se están pagando inscripciones en algunos casos que son bastante altas.
Creo que es uno de los temas que hemos conversado en el comité, pero en este caso, no lo tomamos no lo consideramos, pero podría ser un elemento que nos permita, no sé si utilizar la palabra, negociar de alguna manera con las entidades que hacen la invitación para lograr que ellos cubran algunos de los elementos. De otra forma decirlo, no solo porque tengamos nosotros presupuesto aprobado para cada una de esas actividades significa que tenemos que correr con todos los gastos, pero en este caso si está planteado así. En todas las invitaciones que hemos recibido, corremos nosotros con todos los gastos, los que se han aprobado anteriormente y estas tres que están presentadas hoy.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Definitivamente, creo que es algo a tomar en consideración, porque como bien lo apunta don Gerardo, eso contribuye al éxito del congreso o de la actividad de que se trate.
Obviamente hay un costo de inscripción mínimo eso, pienso yo, que debe ser cubierto por la entidad. Creo que eso lo debe negociar la persona que recibe la invitación, no nosotros, porque es a título personal, en este caso doña Sugey como panelista, yo diría que de que tiene que negociar. O sea, que recibe ella, sino a título personal, por lo menos en los costos que se incurre.
Entonces, definitivamente creo que eso es un punto importantísimo a tomar en consideración. No sé, ahorita si hay tiempo, pero incluso desde estos casos que estamos conversando hoy, porque el hecho de que tengamos recursos no significa que tengamos que cubrir todos esos costos. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, ya que se está hablando de las tres invitaciones que vienen en la agenda, yo tengo algún comentario, no voy a decir que es observación, sino comentario que no me lo aclara necesariamente el texto de los acuerdos que se han escrito ahí.
Es muy probable, que el Comité sí haya tenido una fuerte discusión y amplia hay discusión respecto a la selección de las personas que se proponen acompañar a la Presidencia, que es como más o menos la línea que se sigue. Que vaya la Presidencia y luego que alguien nos acompañe.
Yo parto de la idea de que la persona o las personas que van a un viaje, hacen una representación estratégica de la organización deben ser capaces de representar la cultura organizacional y su modelo de gestión del talento. Considero que efectivamente los viajes representan oportunidades de intercambio, de experiencia con otras organizaciones y que permiten muchas cosas, pero a la hora de redactar el acuerdo, por lo menos en los dos últimos casos, no en este concreto de doña Sugey la justificación que se hace para que vaya otra persona distinta a la Presidencia no me satisface del todo, porque la aprecio muy general, en el sentido de que le permita reflexionar, etcétera.
Cuando hicimos la presentación de la Política de Internacionalización, fue la misma doña Susan la que hizo ver la importancia de que los viajes se concretaran con productos muy específicos y no solamente con las intenciones o las aspiraciones. Entonces, a mí me parece que el efecto multiplicador que debe tener la participación de una persona seleccionada por el Comité tiene que verse reflejado en el acuerdo, porque si no nos quedamos con buenas intenciones y no con cosas concretas.
Lo que estoy queriendo decir, por si no he sido clara, es que para los que no estamos en el CIRE es importante definir mejor o conocer mejor los criterios de pertinencia institucional en términos de aprovechamiento Institucional, qué van a hacer las personas que son invitadas.
Viendo el tema que se planteó ahorita de los recursos, efectivamente hay que medirlo muy bien, porque yo incluso a veces me pregunto ¿es necesario que a un viaje vayan dos personas? Perfectamente puede ir una. Yo, por ejemplo, creo que el de Sudáfrica perfectamente puede ir una sola persona, que no es necesario que vayan dos. No es una cuestión de que haya o no haya recursos, sino cuál es la pertinencia organizacional que tiene la participación de esa persona, si el producto no queda expresado claramente.
Insisto mucho, el efecto multiplicador que tiene que ver con asuntos de aprendizaje organizacional, que tiene que ver con la incorporación de prácticas internacionales, que tiene que ver con la utilidad de posibles herramientas tecnológicas de aplicación al SINAES, con nuevas metodologías de selección de gente. Esas son las cosas de las que se tiene que nutrir el SINAES.
De modo que, un informe no solamente es una narración cronológica de los hechos que se dieron y de las participaciones que no se concretan en un producto de utilidad y estratégico para el SINAES.
Hago esos comentarios y espero que sean bien interpretados en el amplio sentido en que lo quiero decir. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Nada más, quería agregar que sí sería importante reflexionar. Vamos a ver, el producto de necesidad que tiene el SINAES de enviar a una persona, eso creo que lo habíamos comentado cuando vino el viaje de don José Miguel, en el sentido de que cuál es estrictamente la necesidad del SINAES de que esté representada en una o en "X" actividad y si es estrictamente necesaria esa representación institucional, para sea el SINAES el que pague todo, porque va a tener toda la necesidad de estar representado en una reunión o conferencia o lo que sea.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Ahora, cuando soy yo como persona funcionaria que quiere ir, que quiere participar, que quiere aportar, porque eso me va también ayuda en mi labor diaria en el SINAES, de mi formación profesional, de mi interés de curricular, etcétera. Entonces, también hay un aporte que yo tendría que dar. Lo relaciono, porque, por ejemplo, nosotros en la Universidad Nacional tenemos una serie de limitaciones con eso. Si yo quiero ir a un congreso puedo ir, tengo que pedir la ayuda a la junta de becas, la junta me da una ayuda, yo tengo que poner el pasaje, por ejemplo, ellos me dan, no sé, $500 y si tengo que poner el pasaje que son $1000, pues yo veré si me interesa asistir o no me interesa asistir a esa actividad. ¿Por qué? Porque hay recursos institucionales limitados, más bien aquí me ha llamado mucho la atención desde que estoy no hay limitación de presupuesto, más bien, en algún momento creo que doña Yorleny había mencionado que se podía hacer modificación presupuestaria para aumentar la partida de viajes.

En toda la administración pública, pienso que están muy limitados precisamente por todo lo que ha habido de la regla fiscal y las necesidades que se han demostrado a nivel de las organizaciones públicas, cuál es el valor agregado que tiene una actividad internacional y que sea la misma organización la tenga que poner fondos públicos para esto, porque son fondos de todos los costarricenses y al final de cuentas yo también tengo que aportar por un lado y que sea de estricta necesidad, porque ya se ha demostrado a nivel de las administraciones que viajan y viajan y al final de cuentas es una crítica a nivel público, a nivel de la sociedad. De eso, he sabido de casos y obviamente no en el SINAES, por ejemplo en un congreso fueron 18 secretarias y fueron a pasear a España, fueron todas a España. Imagínense, para un congreso de políticas públicas y 18 secretarias, eso fue totalmente cuestionado y fueron a pasear. Eso, es una apreciación muy personal.

Entonces, por ejemplo, en la universidad, si van a ir dos personas a un congreso, solo a una se le financia. Si la otra quiere, entonces será entre las dos personas que se distribuyan los recursos y puedan ir las dos, pero no se permite más de una, por ejemplo.

Todo esto, porqué sí es de considerar que es importante la participación internacional. Yo soy fiel defensor de eso, cuando hay todo un aporte y una responsabilidad mía de que esa participación yo la voy a aprovechar, no por pasear, sino porque voy a aprovechar y transmitir de alguna forma. Y la visión de mundo se abre cuando uno viaja y participa de actividades académicas internacionales, la visión de mundo es otra con respecto a la función propia que se hace en una administración, pero hay que partir de que esto hoy día está muy limitado y tenemos que ser también razonables en el gasto público, y esto es gasto público, definitivamente.

Con eso, no quiero decir que no se dé lo de ahora. Es una reflexión a nivel macro, a nivel de lo que podemos estar haciendo en el SINAES sobre eso. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Álvaro. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo iba a responder. Veo que doña María Eugenia, tiene levantada la mano, no sé, si hace el comentario y después yo. Por si tengo que redondear algunas cosas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Me entró la curiosidad, porque entendí que doña Juana era la persona que se había seleccionado. Bueno, no sé, por qué ella no quiere ir y en qué momento se cambió a otra persona. Es decir, el CIRE analizó, luego que fuera otra persona bajo criterios iguales a los que se hicieron con doña Juana ¿cómo estuvo ese cambio?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero, ese es el otro.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, es que como se están hablando de los tres. Pero se puede ver en el momento que vemos el punto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Les agradezco los comentarios, todos son muy valiosos. Vieran que en las conversaciones, en las reuniones que hemos tenido, cuatro o cinco reuniones del comité, todos estos temas que han sido planteados, han sido conversados y han sido con el interés fundamental que creo que tenemos todos nosotros de que esto no se convierta ni en un derecho adquirido, de que entonces se nos invita y que por fuerza hay que ir, y que tampoco se preste para abusos.

Hemos conversado sobre la necesidad de que haya una línea general de necesidades de capacitación y esto lo hablamos en algunas reuniones también de este Consejo, no solamente en el CIRE, y que ese plan de capacitación y de necesidades de capacitación sea el plan que guíe realmente la búsqueda de actividades de capacitación y que en estos momentos desgraciadamente pareciera que no es así. Hay un plan de capacitación que se elabora en Talento Humano que hasta donde yo entiendo es bastante general, lo que se hace es una consulta de cuáles actividades de cada dirección necesita, se plantean y se pone eso como una especie de matriz. Pero para nosotros en la discusión que hemos tenido dentro del CIRE y que estamos apenas iniciando, yo me atrevería a decir eso, en todos estos temas.

Es un tema fundamental, debe haber proyectos y cada proyecto debe establecer necesidades de capacitación y aquí me retrotraigo a la idea y al interés de don Ronald desde hace mucho tiempo, de que nosotros funcionemos por proyectos y un proyecto debe establecer las necesidades de recursos y los recursos deben decir realmente si los tenemos perfecto, y si no los tenemos, ¿cómo los vamos a formar dentro de cada una de las actividades de capacitación? Eso, lo hemos mencionado en términos generales.

¿Qué es lo que hemos hecho nosotros para determinar las necesidades? Hemos analizado hasta donde se nos permite la información que nosotros recibimos de parte de los organizadores, cuáles son los temas que se van a desarrollar en el seminario, en la actividad, en el foro, como se llame. Cuando se trate de actividades como la de INQAAHE, por poner un ejemplo, que fue una actividad que tuvo una gran discusión por el costo que significa enviar a más de una persona. No solamente se analizó el hecho de que necesitamos tener la representación oficial, formal que nos da la Presidencia o un delegado de la Presidencia en esas actividades, sino también el hecho de que normalmente en estas actividades, además de la parte formal, hay todo un elemento de formación también y se ven 10, 12, 5, 7 foros, dependiendo de la actividad que se da.

En este caso, por lo que hemos escuchado nosotros, hay una limitación, ahí tal vez doña Yorleny me pueda ayudar, una limitación específica en el caso de la DEA de lograr capacitaciones importantes, por diferentes razones, porque el tema es muy específico, porque cuesta a nivel nacional conseguir. Se ve como una oportunidad a actividades de este tipo que analizan diferentes temas que son de importancia en el área de evaluación y acreditación de que sean conocidas por las diferentes personas que se ha hecho.

Hemos hablado de que no es necesario que vaya más de una persona. Es más, llegamos a cuestionar si todas las invitaciones tienen que aceptarse o no, y no por el hecho de que venga una invitación, porque me invitaron y un pase directo a una actividad. Esto lo hemos visto, en el caso de las dos invitaciones que se dan aquí, porque hay dos invitaciones específicas en el caso de doña Sugey, se considera que ella ha venido participando en ese grupo y desarrollando una serie de elementos importantes y se considera que la continuidad en este caso es importante.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Y en el otro caso, que es una invitación hacia doña Lady en Cuba, ya lo vimos y tal vez cuando lleguemos a ese punto lo podamos discutir, pero eso ha sido.
Quiero dejar constancia de que nosotros estamos tratando de justificar al máximo posible la participación de cada una de las personas. Al menos, en estas propuestas estamos planteando algunos temas y algunos elementos que consideramos que son importantes y por los cuales funcionarios de SINAES deban participar por su función, por su trabajo. Y también estamos planteando que el informe sea más explícito en algunos elementos y que no sea una recopilación de que esto fue lo que hice, esto fue lo que vi, sino también criterios, comentarios, recomendaciones para ser implementados dentro del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Yo tengo un comentario. Este tema de que el evento anfitrión o quien organiza el evento, da algún tipo de apoyo o ayuda, vieran que se ve cada vez menos, cada vez esto está más circunscrito a la organización propiamente y se considera esto como un bien al que los demás acceden, si vienen y pagan los costos del del bien que se está ofreciendo.
Este tema de que cada institución a la que pertenece la persona se haga cargo de todos los gastos, tiene unas ventajas y desventajas, por ejemplo, en el caso de que nosotros seamos los anfitriones, como esto que les contaba yo del seminario de RIACES donde nosotros podemos descansar en que cada una de las personas que va a participar viene con todos los gastos pagados, porque de lo contrario nosotros tendríamos que pensar en de dónde sacamos plata, por ejemplo, para pagarle el hospedaje a un señor o a una señora o el costo de inscripción, lo que sea. Es algo en lo que descansa la organización, porque la contraparte sabe que tiene que cubrir todos los gastos y cada vez se ve que esto es lo más acostumbrado. Ya poco se ve que la organización le pague algo a las personas que participan en el evento, donde si bien puede que vengan a dar una conferencia o una charla, igualmente se van a beneficiar de todas las otras conferencias y todas las otras charlas y posiblemente de los servicios de alimentación que van a dar para el resto. Y además de eso, un título de certificado o de una insignia o de lo que vayan a dar al final que le va a servir a esa persona para lo que desee aplicarla en el futuro. Entonces, esto cada vez se usa menos.
Lo otro, quería decirles, si me podría aclarar don Gerardo. En el punto seis del acuerdo, entre las cosas que se le solicitan a la persona que debe presentar al final, dice: La estructura de dicho informe deberá considerar como contenido al menos introducción, descripción de actividades, los temas estratégicos para SINAES, posibles contactos y su correspondiente firma. Entonces, pareciera que la persona tiene que traer la firma de los contactos que hizo en la actividad.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
No, no. Es la firma del informe, tal vez, no quedó claro. Recuerde que eso fue uno de los hallazgos de la Auditoría de que los informes no venían con firma.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ok. Entonces, tratar de corregir ahí un poquito la redacción, porque pareciera que es que tiene que traer la firma de los contactos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Si, claro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Nada más, quería agregar a ese comentario, doña Lady. Obviamente, las organizaciones hoy día les quedan mejor que todo mundo ponga sus costos. Es como cuando yo hago un congreso, invito a los conferencistas. De hecho, por ejemplo, a doña Mónica, nosotros le pagamos los pasajes. Entonces, es como si le hubiéramos dicho Doña Mónica, venga y le

agradecemos que nos participe en esto, pero pague usted todo. No, porque éramos nosotros los que nos interesaba que doña Mónica viniera. Entonces, en este caso, con las distintas actividades, ¿cuál es el interés de nosotros? Y ¿cuál es el interés de la organización que está haciendo eso? De manera tal que podamos racionalizar la participación y que sea una participación hoy en día que tenga efectos fuertes, no que tenga algunos efectos o que vaya a tener alguno, sino que estemos convencidos de que esa actividad es muy importante para el quehacer del SINAES. Y en ese sentido, se gaste racionalmente lo que haya que gastar, pero con toda esa reflexión profunda. ¿Por qué? Porque estamos expuestos a la visión pública y en los viajes siempre es muy delicado, la sensación hacia lo externo es muy delicada, porque a la gente les llama mucho la atención que la gente viaje y lo ven como gollerías o lo ven como privilegios indebidos, etcétera. Entonces, tendríamos que ser muy cuidadosos de eso, a efectos de resguardar nosotros siempre la legitimación del SINAES en esto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, perfecto. Creo que la Comisión está trabajando con fundamento en la Política de Internacionalización y con mucha responsabilidad sobre esos aspectos y tenemos que confiar mucho en la Comisión, en ese sentido.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Quería mencionar un elemento que lo hemos discutido y lo hemos comenzado a tratar de modificar. Y es que, casi que era una costumbre en SINAES de que fueran una o dos personas o tres personas siempre. Y tratar entonces de justificar de la mejor manera el hecho de que no porque haya dinero presupuestado signifique que la gente tenga que ir. Repito, este es un tema que creo que la Comisión seguirá trabajando, de hecho, en las próximas reuniones esos son los temas que nosotros tenemos que plantear, tratar de buscar ese redondeo institucional.

También, creo que hay un elemento que ahora que lo menciona Don Álvaro, por lo menos particularmente, aquí me voy a alejar del criterio, porque no ha sido discutido por nosotros. Es el tema de la participación, en todas esas actividades, siempre hay alguna persona del Consejo, por lo que dice don Álvaro, eso podría ser mal visto o suspicacias en el sentido de que alguien diga que se está priorizando la participación de los miembros del Consejo en las actividades, comparado con las participaciones de los demás, a todo esto le estamos tratando de ponerle cuidado, no tenemos elementos que nos permitan todavía llegar a hacer propuestas más específicas, pero sí son temas que nos tienen con cuidado.

Vean, don Walter probablemente se acuerda de esto, cuando yo trabajé en el Tecnológico, por el trabajo que yo hacía, el folder que tenía en Recursos humanos de viajes era el del más grande, porque participé en una cantidad de procesos con la OEA, con organizaciones, me invitaban. Estoy hablando de hace treinta y pico de años, en donde el ojo público probablemente no era tan estricto como es ahora. Este es un tema en el que, tanto a nivel institucional como a nivel personal, creo que debemos cuidarnos.

Nosotros estamos de acuerdo, lo hemos planteado y tenemos que seguir trabajando en esto. Este comité tiene un mes o dos meses de estar trabajando y nos pusimos la prioridad de resolver las cosas que estaban pendientes y después seguir trabajando en muchos de los elementos que se han planteado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Creo que, definitivamente este tipo de actividades, sé que la Comisión recién empieza y todo, pero sí hay que tener muchísimo cuidado a qué responden, qué necesitamos nosotros como organización en que los funcionarios o los miembros del Consejo asistan a "X" actividad de cualquier tipo que sea. O sea, ¿a qué responde? Creo que la Comisión ha estado trabajando en ese sentido.

El caso de INQAAHE, por ejemplo, es clarísimo para mí, creo que una persona, en este caso doña Lady, fundamental, por supuesto, el papel que ella va a tener en esta participación, pero en el resto de las actividades, creo que tiene que haber un interés y una necesidad patente del SINAES para que la persona asista a la actividad, no solo para la persona en sí, sino para la organización como un todo.
Otra cosa, para mí, salvo alguna excepción muy especial, una sola persona a la que debe asistir a una actividad de este tipo.
Efectivamente, el ojo público y todas las situaciones que conocemos. Como ya bien se planteó, son fondos públicos y debemos tener especial cuidado.
Ahora, independientemente, creo que al menos la cuota de inscripción, en el caso de una invitación particular, debe ser cubierta por la organización, al menos eso. Imagínense, ir a enriquecer el evento con la participación y además tener que pagar la inscripción, me parece demasiado.
Si creo, que la Comisión está teniendo especial cuidado en ese sentido y así lo veo. Pero, creo que cada participante o cada persona que sea invitada directamente a un panel, expositor, etcétera. Debería, al menos, tener esa cuota de inscripción cubierta por el ente que organiza la actividad, mínimo. Porque, si decimos que fuera todo, como dice doña Lady, que poco se estila ya, pero mínimo eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. No sé, si en este caso este, creo que sí estaba por ahí el tema de la de la inscripción, en el punto cuatro. Si ustedes quieren que eso se elimine y que se le solicite a doña Sugey que lo negocie ella por su cuenta o si lo dejamos y aún así le pedimos, fuera de acuerdo, que ella lo negocie y trate de que la inscripción le sea dada, pero no sacarlo del acuerdo por aquello de que no lo logre y que no dependa de eso su participación. Entonces, en cuyo caso habría que dejar el acuerdo tal cual está planteado.
Salvo mejor criterio de ustedes me indican, porque entonces quedaría así tal cual, y procedemos a votar, porque me preocupa que don Gerardo se tiene que ir a las 12:00 m.d. y faltan dos minutos y sería el único caso que pudimos resolver para hoy. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Rápidamente, es como contradictorio que, en época de gran difusión tecnológica y relaciones a distancia, tengamos que estar discutiendo cosas como estas, porque no se abren espacios en los eventos para ese tipo de participación también. Nada más. **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces, quienes estén de acuerdo con el acuerdo, corrigiendo un poquito ahí al final en el punto seis para que tenga mayor claridad en esta participación, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.
Y el último punto de este mismo acuerdo indica el acuerdo firme. Entonces, quedó ya en firmeza para que se vaya.
Los miembros del Consejo analizan la participación en la sexta edición del IFE *Transforming Higher Education 2026: Academic Leadership in the Age of Microcredentials* del Tecnológico de Monterrey.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el PAO 2026 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. La Política de Internacionalización del SINAES establece que es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a encuentros académicos internacionales de que aborden e impulsen el estudio de la evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.

3. Se recibe invitación de parte del Tecnológico de Monterrey al SINAES para que la Dra. Sugey Montoya Sandí, participe como panelista en la sexta edición del *IFE Transforming Higher Education 2026: Academic Leadership in the Age of Microcredentials* del Tecnológico de Monterrey, campus Monterrey, como parte de la 3ª edición IFE *Conference*, que se desarrollará del 27 al 29 de enero de 2026, en Monterrey, México. Los objetivos de dicha edición son los siguientes:
   - Identificar las tendencias, los retos y las oportunidades emergentes en educación, con especial énfasis en la integración de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial, el aprendizaje adaptativo, la realidad aumentada y virtual, y el análisis de datos para mejorar la calidad, la accesibilidad y la personalización de los procesos educativos.
   - Proponer métodos y herramientas de enseñanza y aprendizaje innovadores que respondan a las necesidades cambiantes del panorama educativo y tecnológico, alineándose con las características, las expectativas y los estilos de aprendizaje de las generaciones actuales.
   - Fomentar la creación y el fortalecimiento de una red multidisciplinar de especialistas dedicada al intercambio de experiencias, la difusión de buenas prácticas y la generación colaborativa de propuestas de valor innovadoras que impulsen el avance del conocimiento y la mejora continua en sus respectivos campos.

La participación de la Dra. Sugey Montoya sería el 28 de enero de 2026.

4. El Comité del CIRE analizó la invitación recibida por el *Institute for the Future of Education* del Tecnológico de Monterrey considerando la política de internacionalización, el valor estratégico de la actividad, particularmente en el campo de las Microcredenciales y la Educación no presencial además de lo dispuesto en el Reglamento para las actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Designar a la Dra. Sugey Montoya Sandí, directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN), como representante oficial del SINAES, a participar en la sexta edición del IFE *Transforming Higher Education 2026: Academic Leadership in the Age of Microcredentials* del Tecnológico de Monterrey, campus Monterrey, como parte de la 3ª edición IFE Conference, a realizarse del 27 al 29 de enero de 2026, en Monterrey, México.
2. Establecer como objetivos del viaje:
   - Facilitar la participación de la Dra. Sugey Montoya Sandí como panelista invitada para compartir experiencias, perspectivas y buenas prácticas en torno a las microcredenciales, tema crucial para el futuro de la educación superior.
   - Determinar posibles escenarios y desafíos en la evaluación y acreditación de microcredenciales para el SINAES.
3. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES para tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Sugey Montoya Sandí, directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) como representante oficial del SINAES de la sexta edición del IFE Transforming Higher Education 2026: Academic Leadership in the Age of Microcredentials del Tecnológico de Monterrey, campus Monterrey, como parte de la 3ª edición IFE Conference, a realizarse del 27 al 29 de enero de 2026, en Monterrey, México.
4. Autorizar que los gastos por concepto de inscripción, pasajes aéreos, hospedaje, alimentación, gastos menores, transporte interno, gastos en tránsito, registro de equipaje, tiquetes de tren y metro, llamadas internacionales e internet, corran por cuenta de SINAES, Subpartida 1.05.03 de Transporte en el Exterior y Subpartida 1.05.04 de

SINAES AUDITORIA INTERNA

Viáticos en el Exterior. Se autoriza la suma de $367 dólares diarios, establecidos para México, para un total de $2,023.00. Todo lo anterior sujeto a liquidación.
De acuerdo con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República (CGR), y conforme a las tarifas actualizadas mediante la Resolución N.° R-DC-00126-2024 del 22 de noviembre de 2024, publicada en La Gaceta N.° 230 del 6 de diciembre de 2024, las tarifas diarias y su distribución se detallan a continuación:

México dólares:

Categoría	Tarifa diaria	Hospedaje (60%)	Desayuno (8%)	Almuerzo (12%)	Cena (12%)	Imprevistos (8%)
Direcciones	$367	$220,20	$29,36	$44,04	$44,04	$29,36
Otros funcionarios	$312	$187,20	$24,96	$37,44	$37,44	$24,96

Estimación total:

País	Categoría	Tarifa diaria (USD)	Otros gastos (USD)	Inscripción al Evento USD)	días Estimados	Total estimado (USD)
México	Direcciones	$367.00	$80.00	$475.00	4	$2,023.00
	Otros funcionarios	$312.00	$80.00	$475.00	4	$1,803.00

Observaciones:

- Es importante destacar que el monto total adelantado en concepto de viáticos corresponde a una **estimación preliminar**, sujeta a variaciones en función de la disponibilidad de vuelos y hospedaje, así como de la duración efectiva del viaje. Asimismo, los montos podrían ajustarse en caso de que, entre la fecha de emisión del acuerdo y la fecha del viaje, se produzcan modificaciones en la normativa vigente.

5. Se autoriza que la persona representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Monterrey, México y se retire de México con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
6. Solicitar a la Dra. Sugey Montoya Sandí, directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) que presenten un informe en los siguientes 30 días naturales posterior a su regreso al país. La estructura de dicho informe deberá considerar como contenido al menos: introducción, descripción de actividades, los temas estratégicos para SINAES, posibles contactos y su correspondiente firma del informe. Además, específicamente se solicita el análisis de propuestas de aseguramiento de la calidad de microcredenciales para el SINAES: Escenarios y desafíos. Dicho informe deberá ser presentado y discutido con la Dirección Ejecutiva para en conjunto ser valorado y presentado ante el CNA.
7. Informar al *Institute for the Future of Education* del Tecnológico de Monterrey, que en representación oficial del SINAES, asistirá la Dra. Sugey Montoya Sandí, directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) como representante a las actividades que se realizarán en Monterrey, México del 27 al 29 de enero de 2026.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Análisis de participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, no alcanzamos a ver los otros. Creo que tenemos todavía un poquito de tiempo. Lo que pasa con este es que es en febrero. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me parece que hay urgencia, sobre todo en el de INQAAHE por la compra del tiquete, no sé, si aguanta de aquí al viernes de que lo podamos ver ahí, pero yo podría quedarme cinco o siete minutos más, porque ya chequeé en la aplicación y creo que me daría tiempo si salgo de aquí de la casa a las 12:15 p.m. podría quedarme unos minutitos más y tratar de ver el de INQAAHE.
En el caso de Cuba, decidir de que vaya solo una persona que no vaya a doña Lady y recargar en doña Sandra que es la otra persona que se estaba planteando. Podríamos, hacerlo de esa manera, si les parece. Me puedo quedar hasta las 12.10 p.m más o menos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entonces, intentemos. Arranquemos y los demás también, si están en posibilidad de quedarse un poquito.
El siguiente, que sería el análisis de participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana. Tiene anotado la participación.
Yo tenía un par de observaciones, tal vez, a los considerandos, porque me parece que justificaría la participación en este evento, el hecho de que se va a hacer entrega durante este foro del certificado del cumplimiento de los criterios de INQAAHE de buenas prácticas y debe ir una representación institucional a recoger ese certificado. Y el otro, es que ellos esperan también un feedback de parte nuestra en relación con la primera vez que se aplica esta experiencia de evaluación conjunta. Entonces, esos dos aspectos me parece que deberían ser parte de los considerandos también, si les parece.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Si, me parece muy bien.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Quisiera, hacer un comentario con respecto a la segunda participación. Además, de la Presidencia, en este caso se hizo el comentario de los costos, de que, si fuera una única persona, pero dos personas que están en ese comité, que participaron en eventos de este tipo, que fueron doña Susan, y estuvo también en un evento doña Angélica. Fueron las personas que dijeron que particularmente este tipo de evento, por la cantidad de temas, de actividades que hay, es un evento importantísimo para fortalecer el crecimiento tal vez no específico en un punto único, pero también desde el punto de vista global de cómo se ven los temas de acreditación y evaluación a nivel mundial.
Es más, nuestra primera sugerencia en este caso era que fuera doña Lady acompañada de la nueva Dirección Ejecutiva, pero después de la discusión decidimos de que el tiempo iba a ser muy corto. O sea, la persona va a estar entrando en enero y obviamente no va a tener ese bagaje como para poder aprovechar del todo, porque esto ha sido casi que la experiencia en las actividades de INQAAHE que ha sido la Presidencia y la Dirección Ejecutiva, en algunos casos que se ha hecho. Pero se decidió que, si fuese a esa segunda persona y se habló de un funcionario de la DEA, que son los que ven las partes de evaluación y acreditación y que entre la Presidencia y esa persona se traten de cubrir de la forma más amplia las actividades técnicas que se tiene en el evento. Eso es lo que yo quisiera mencionar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No sé, si aprovecha para responderle a doña María Eugenia, sobre la consulta de la participación de doña Juana.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Particularmente, eso lo vi hasta el día de hoy. Tendría que decir, que por lo menos en la última sesión que tuvimos, el miércoles de la semana pasada, la persona que estaba ahí era doña Juana, pero por asuntos personales, no sé, cuál será la razón por la cual no quiere ir. Me imagino que lo que se hizo, fue consultar a la DEA y me imagino que doña Angélica sugirió la participación de doña Tatiana. Pero, no sé.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Debo ser totalmente claro, de que este cambio no fue visto, más bien, creo que fue ayer en la tarde o ya en la noche que recibimos estas modificaciones.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Creo que debería venir avalado por el Comité cualquier cambio. Pienso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

En razón de los argumentos, de las circunstancias y por los altos costos de esta actividad, yo votaría por solo una persona. Desde nuestra visión de responsabilidad, sería más prudente el que doña Lady haga toda esa recepción técnica, se va a cansar más por recepcionar más eso, transmitirlo y traerlo a la parte técnica que mandar una persona con estos altos costos que podría significar este viaje.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sinceramente. También, que he participado en estos foros de INQAAHE, les digo que es un foro enorme, donde simultáneamente están ocurriendo una serie de conferencias, talleres, paneles y todos los temas son tan interesantes que uno quisiera estar en todos. Pero por supuesto, no se puede.

Cuando yo fui, éramos tres personas, estábamos doña Sugey, doña Angélica y yo. Aún así les aseguro que nosotros no logramos participar ni siquiera en un quinta parte de toda la oferta académica que había en ese encuentro, porque es enorme, con una serie de participaciones.

Me parece que sería demasiado reducido, sinceramente, lo que una sola persona podría hacer de un encuentro de la envergadura que es este, con una oferta técnica impresionante y donde al menos dos personas y un poquito más podrían aprovechar. Vieran que sí vale la pena, hay países, entiendo perfectamente nuestra condición, pero hay países que llevan delegaciones, por decirles algo, cuando fuimos este a Rumanía había 17 personas de Japón y a todas las repartía en algún taller y en alguna conferencia, en alguna actividad.

Entonces, me parece que, si tenemos la oportunidad y si tenemos recursos, por lo menos una persona más. Sinceramente, vale la pena y eso que podrían ser más y mucho más el beneficio. Sé los riesgos que corremos, pero creo que igual la ventaja entre una y dos, el riesgo podría ser más o menos el mismo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Tenemos que ser selectivos en las actividades y a donde tenemos más representación. Creo que esta es una en donde sí vale la pena tener más representación.

Muchas veces, hemos dicho que a veces queremos mandar más representación en eventos que no valen la pena, porque son de trámite, etcétera. Este tiene un contenido académico muy importante.

Tenemos que tener en cuenta todas las consideraciones que se han dicho con las que yo concuerdo, pero también no limitarnos cuando si vale la pena, cuando más bien tenemos que apuntarle a la posibilidad de que haya formación. Yo creo que este evento lo tiene. Tiene el problema del costo, pero creo que la organización puede cubrirlo con todas las particularidades, del informe que se va a dar, etcétera.

Creo que una persona de la Administración vale la pena que acompañe a doña Lady, si no dos, como fue la otra vez. Pero, bueno, por lo menos una, si es que no se puede más.

Apoyo que sea por lo menos una persona más, que se pueda autorizar para este evento, por su importancia. Ahí, es donde tenemos que también que ser selectivos, donde vale la pena que apuntemos a una mayor participación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Yo siempre en esto pienso, como la mayoría de nosotros, siempre se debe haber un interés de la institución. Primero, si eso no existe, nadie tiene por qué ir. Segundo, si hay interés para el funcionario, está bien, puede considerarse por la motivación, por la capacitación. Pero si solo es interés por la persona, esa persona debe aportar también, eso como un asunto general.

Me parece, muy bien la sugerencia de doña María Eugenia y creo que el SINAES tiene mucha autoridad moral, por la experiencia que he tenido en los últimos años de hacer esas actividades mixtas. Eso es importante, la formación que se ha podido dar a nivel mundial por parte del SINAES.

Cuando hay 600, 800 espectadores, oyentes, participantes, creo que eso nos da autoridad moral realmente para pedir que en este tipo de actividades se pueda hacer de ese modo, así logramos de una manera mucho más económica en el mundo, capacitar a muchísima gente y no ir a pellizcar ahí con una o dos personas cuando la actividad promete mucho más, habría que llevar más gente. Me parece que eso es una sugerencia, que ustedes lo que participen y siempre promuevan. De veras que tenemos esa posibilidad de hacerlo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter. Doña María Eugenia

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Voy a decir algo, sobre lo que pienso. Este acuerdo viene refrendado por el Comité, en cuanto al nombramiento de doña Lady, pero el mismo don Gerardo dice que él desconoce cómo fue que se nombró a la otra persona. Por lo tanto, yo no puedo votar el acuerdo si no viene refrendado por el Comité, porque no tengo la respuesta de cómo se decidió y el por qué no aparece refrendado por el CIRE. El acuerdo tiene que salir de ahí, no de cambios que no están aprobados por el Comité.

Entonces, su nombramiento, doña Lady, sí responde al acuerdo, pero el de la otra persona no, porque ya quedó evidencia por el mismo don Gerardo, que forma parte del CIRE, de que no sabe qué fue lo que pasó ahí.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si sé lo que pasó.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Si, pero no queda refrendado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo que creo, es que designaron a las directoras, imagino yo, a la directora de la División, de que seleccionara a la persona y la directora seleccionó a una persona, la persona le dijo que no y ella seleccionó a otra, eso fue la indicación del CIRE.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

¿Jurídicamente eso se vale? ¿Qué dice doña Heilyn?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Para también complementar lo que decía don Gerardo. Efectivamente, cuando vimos el tema en dentro del seno de la Comisión, se había propuesto a doña Juana Castro.

Sin embargo, se le pidió directamente a doña Angélica que hiciera una justificación con respecto a lo que era el plan de capacitación, los PEI y el PAO. Me imagino, porque yo tampoco conozco cuál fue el trasfondo del cambio, de que ella valorándolo y nos envió la justificación, eso sí quedó por escrito. Ella envió un correo con la justificación y ese correo se introdujo dentro del acuerdo.

El acuerdo fue difundido, socializado con los miembros del Comité y nadie dijo absolutamente nada. Por ende, yo asumo que todos estábamos de acuerdo con el cambio, porque ya venía la justificación.

Entonces, ese es el contexto y por eso es que don Gerardo también dice, que sí conoce que el cambio se hizo, porque eso se difundió a nivel del Comité.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
OK, gracias. Perfecto.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Con mucho gusto.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Quiero mencionar mi comentario. Perdón, doña Lady.
Lo que yo dije es que este cambio no se vio en sesión del Comité, pero sí nosotros lo vimos ayer. Particularmente, no tengo problema por la justificación que se dio.
Nuevamente, hablando de que estamos trabajando en una forma de ampliar todavía más estas justificaciones. Particularmente, como miembro del Comité y en este caso en particular, yo sí creo que vale la pena hacer el esfuerzo económico que se da en este caso por la importancia que tiene este tipo de actividades.
Artículo 7.1. **Análisis de cantidad de participantes participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante, doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo estaría de acuerdo que solo una persona asista al evento. Entonces, si usted me pone a votar que tal persona y tal persona, no voy a poder votar.
Estoy absolutamente de acuerdo, por supuesto, que usted asista al evento, pero únicamente usted, en este caso.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Cómo hacemos?
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Perdón, doña Lady. Pensaría que es primero votar si una o dos personas y fundamentado en esto, entonces, si son dos personas vendría el acuerdo y si no, sería solo usted. Pienso.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Quienes estén de acuerdo en que sean dos personas, sírvanse votar, por favor. Uno, dos y tres.
Quienes estén a favor de que sea solo una persona, sírvanse votar, por favor. Uno, dos, tres, cuatro. Entonces, sería solo una persona.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Entonces, vendría el acuerdo de que será usted esa persona. Pienso.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Si. Hay que modificar la propuesta de acuerdo.
Los miembros del Consejo analizan el análisis de cantidad de participantes participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana.
CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1902, celebrada el 11 de noviembre de 2025, el Consejo Nacional de Acreditación aprobó el análisis de cantidad de participantes participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana.
2. Se presentan dos propuestas para la participación en la actividad, a saber; 1 persona y 2 personas.
3. De la votación realizada se obtiene el siguiente resultado: 4 votos a favor para la participación de una persona por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Dr. Álvaro Mora Espinoza, MAE. Sonia Acuña Acuña y Ing. Walter Bolaños Quesada y 3 votos a favor para la participación de dos personas por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Dr. Ronald Álvarez González y M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

SE ACUERDA:

1. Aprobar por mayoría la participación de una sola persona al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana.

Votación por mayoría.

Articulo 7.2. **Resolución final de la participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana.**

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Por la urgencia. Sugeriría que se apruebe y le solicitamos a doña Heilyn de que se aprueben las modificaciones para que sea solamente la participación de doña Lady. Para que quede claro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, modificando el acuerdo, que sea solo la Presidencia quien participe en este evento. Sírvanse votar, por favor.

Quedaría según el punto ocho, como acuerdo firme. Entonces, se ratificaría con las modificaciones en cuanto se apruebe el acta.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

De acuerdo.

Los miembros del Consejo analizan la resolución final de la participación en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el PAO 2026 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. La Política de Internacionalización del SINAES establece que es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros académicos internacionales de instancias que aborden e impulsen el estudio de la evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. El SINAES es miembro pleno de INQAAHE y tiene como actividad asociada la asistencia a estos encuentros.
4. El SINAES cuenta con la validación de buenas prácticas de INQAAHE.
5. Se extiende invitación de parte de INQAAHE al SINAES para participar en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana, que se desarrollará del 3 al 6 de febrero, en Sun City, Sudáfrica, cuyos objetivos son:
    - Reflexionar cómo los marcos y prácticas de control de calidad pueden mantener los estándares en sistemas bajo presión demográfica ascendente o descendente, y equilibrar los objetivos de acceso y atracción con resultados significativos de calidad para diversos estudiantes.
    - Profundizar en el control de calidad como un motor de innovación, inclusión y sostenibilidad, tanto dentro de la educación superior como en contextos sociales más amplios.
6. El Comité del CIRE analizó la invitación recibida por el INQAAHE considerando la política de internacionalización, el valor estratégico de la actividad y el Reglamento para las actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del SINAES.

SE ACUERDA:

292
SINAES
AUDITORÍA INTERNA

1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficiale del SINAES, para participar en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana, a realizarse del 3 al 6 de febrero, en Sun City, Sudáfrica.
2. Establecer como objetivos del viaje:
   - Fortalecer el intercambio de información, redes y buenas prácticas, para una mejor compresión de los retos en el aseguramiento de la calidad y de la acreditación.
   - Identificar y analizar nuevas y buenas prácticas en el aseguramiento externo de la calidad para la innovación en el quehacer del SINAES.
3. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES para tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES, a participar en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026, en Sun City, Sudáfrica.
4. Autorizar que los gastos por concepto de inscripción, pasajes aéreos, hospedaje, alimentación, gastos menores, transporte interno, gastos en tránsito, registro de equipaje, tiquetes de tren y metro, llamadas internacionales e internet, corran por cuenta de SINAES, Subpartida 1.05.03 de Transporte en el Exterior y Subpartida 1.05.04 de Viáticos en el Exterior. Se autoriza la suma de $166.00 dólares diarios, para la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, establecidos para Sudáfrica, para un total de $2,099.00. Todo lo anterior sujeto a liquidación.
   De acuerdo con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República (CGR), y conforme a las tarifas actualizadas mediante la Resolución N.° R-DC-00126-2024 del 22 de noviembre de 2024, publicada en La Gaceta N.° 230 del 6 de diciembre de 2024, las tarifas diarias y su distribución del adelanto de viáticos se detallan a continuación:

Sudáfrica dólares:

Categoría	Tarifa diaria	Hospedaje (60%)	Desayuno (8%)	Almuerzo (12%)	Cena (12%)	Imprevistos (8%)
Direcciones	$166.00	$99.60	$13.28	$19.92	$19.92	$13.28
Otros funcionarios	$141.00	$84.60	$11.28	$16.92	$16.92	$11.28

Estimación total:

País	Categoría	Tarifa diaria (USD)	Otros gastos (USD)	Inscripción al Evento USD)	días Estimados	Total estimado (USD)
Sudáfrica	Direcciones	$166.00	$80.00	$525.00	9	$2,099.00
	Otros funcionarios	$141.00	$80.00	$525.00	9	$1,874.00

Observaciones:

- Es importante destacar que el monto total adelantado en concepto de viáticos corresponde a una **estimación preliminar**, sujeta a variaciones en función de la disponibilidad de vuelos y hospedaje, así como de la duración efectiva del viaje. Asimismo, los montos podrían ajustarse en caso de que, entre la fecha de emisión del acuerdo y la fecha del viaje, se produzcan modificaciones en la normativa vigente.

5. Se autoriza que la representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Sun City, Sudáfrica y se retire de Sudáfrica con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.

6. Solicitar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación que presente un informe de resultados en los siguientes 30 días naturales posterior a su regreso al país. La estructura de dicho informe deberá considerar como contenido al menos: introducción, descripción de actividades, los temas estratégicos para SINAES, posibles contactos y su correspondiente firma del informe. Específicamente se solicita además incluir el análisis de las principales tendencias de discusión vinculadas con el aseguramiento de la calidad en la educación superior, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vínculo estratégico con el quehacer del SINAES. Dicho informe deberá ser presentado ante el CNA.
7. Informar a INQAAHE que en representación oficial del SINAES, asistirá la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación como representante a las actividades que se realizarán en Sun City, Sudáfrica del 3 al 6 de febrero de 2026
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ahora sí, ya don Gerardo se tiene que ir.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Hasta luego. Gracias. Creo que ya terminamos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí. Cerraríamos aquí. El último lo dejamos para el viernes, junto con los procesos de acreditación.
Nos vemos, que estén muy bien. Hasta luego.
SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECISIETE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1903-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DOS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar
Dr. Álvaro Mora Espinoza.
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 282: Dra. Lourdes Tarifa Lozano, de Cuba, Dra. Estelita García, de México, Dr. Francisco Mora Vicarioli, de Costa Rica. Acompañante Técnico: Dra. Mayela Dabdub Moreira.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Evaluadores externos del proceso 209: Dra. María Teresa Machado Durán, de México, Dra. Martha Lucia Quintero Torres, de Colombia, Dra. Elizabeth Sosa Velásquez, de Venezuela. Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García.
Evaluadores externos del proceso 206: Dr. Carlos Ubeda de la Cerda, de Chile, Mag. Andrés Cabezas Cabrera, de Chile. Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera
***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1903.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 14 de noviembre del 2025, en la sesión 1903. Ustedes tienen allí la agenda. ¿Tienen alguna observación? Si no, entonces votamos la agenda, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1903 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1903.
2.	Aprobación acta 1902.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
	3.4. De la Secretaría
4.	Análisis de la invitación del 15to. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026 bajo el lema *"Innovación y transformación social: apuestas de una educación superior por el desarrollo sostenible e inclusivo"*
5.	Proceso de acreditación:
	5.1. Presentación de Informe Final:
	5.1.1. Proceso 282
	5.1.2. Proceso 209
	5.1.3. Proceso 206
	5.2. Decisión de acreditación:
	5.2.1. Proceso 63
	5.3. Modificación de ACUERDO-CNA-277-2025:
	5.3.1. Proceso 30

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1903. 2. Aprobación acta 1902. 3. Informes. 4. Análisis de la invitación del 15to. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026 bajo el lema *"Innovación y transformación social: apuestas de una educación superior por el desarrollo sostenible e inclusivo"*. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 282. 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 282, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 282; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 209. 9. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 209, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 10. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 209; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 11. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 206. 12. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 206, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 13. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 206; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 14. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 63. 15. Modificación de ACUERDO-CNA-277-2025 del proceso 30.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1902.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1902. Se hicieron algunas correcciones de forma. Si no hay observaciones al acta 1902, sírvanse ratificarla, por favor, mediante el voto. Muchísimas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña Lady, disculpe. Yo me abstengo del acta

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ah, perdón. Sí, perdón. Doña Susan, no estuvo presente. Muchas gracias.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la Dra. Susan Francis Salazar por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos de informes de la Presidencia. Recibimos la respuesta de INQAAHE al compromiso de mejoramiento donde se nos da un recibido conforme y nada más como una recomendación de atender cuanto antes lo que es el entrenamiento a los pares evaluadores.

También, ayer estuvimos en la presentación del informe del Estado de la Nación que está grabado en Facebook. Resultados muy interesantes, muy relacionado con esto que se comentaba previamente y para quienes tengan interés de profundizar.

Además, recibimos la noticia de la jubilación de don Jorge Vargas Cullell y que en su lugar asumirá el programa completo doña Isabel Román, quien se haría cargo en adelante. Además, doña Isabel y doña Marcela Román se acercaron para decirnos que pronto estarán agendando la segunda parte de la presentación que tenían con nosotros donde trataremos, además de concretar algún proyecto conjunto.

También, en esta tarde se conformó la comisión de base y estaremos reuniéndonos con AAPIA para empezar la organización de lo que va a ser el seminario RIACES 2026.

Tenemos, también la respuesta del Auditor Interno de aceptación de la modificación a la tercera recomendación que él ofreció en el informe 002 de la Auditoría Interna.

También, estamos iniciando lo que es la calificación de las pruebas técnicas de los postulantes a la Dirección Ejecutiva y pronto estaremos informando de más avances de este proceso que se va cumpliendo según el cronograma.

Esos son los informes que yo tengo.

De los Miembros:

Dr. Ronald Álvarez González:

Lo quería era informar, en la parte de informes de miembros. Pero creo que doña Susan, sí tiene una consulta. Entonces, tal vez, le damos el pase a ella.

Dra. Susan Francis Salazar:

No es una consulta, es un comentario. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Buenos días. Nada más, para informar que el día miércoles me tocó a atender en conjunto con doña Yorleny y doña Heilyn la ceremonia de acreditación de la carrera de Derecho en la Universidad Autónoma de Centroamérica. Como siempre, fue un acto bastante significativo para ellos, bien organizado, con una asistencia diría que importante para los estándares de la Universidad y con entusiasmo celebraron la segunda reacreditación y la tercera acreditación de la carrera.

Nada más, quería informar que todo salió bastante bien y ellos siempre muy entusiasmados con estos procesos de acreditación y toda su voluntad de continuar haciendo los esfuerzos para sus varias carreras, porque ya son varias las que tienen acreditadas y ya nos anunciaron que vienen dos carreras pronto. Una de ellas es Arquitectura y no recuerdo la otra, pero ya están avanzando.

Mostraron un gran interés por el nuevo modelo, realmente están con mucha expectativa así que creo que esta es una muestra más de la importancia que la culminación de ese proceso de poner a la orden de las carreras, de las universidades y parauniversidades.

Ese nuevo modelo reviste de mucha importancia, así que no podemos dejar de poner el dedo en el renglón sobre eso y seguir escuchando lo que ellos nos quieren decir, porque lo que básicamente nos transmiten es que sienten que el modelo actual ya necesita un cambio y que tienen una muy alta expectativa de lo que va a ocurrir con el nuevo modelo. Eso era lo quería informarles. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias, don Ronald. Aquí se me invirtieron los números. Primero tenía doña Susan y luego a doña María Eugenia, pero ahora los tengo, al contrario. Ustedes deciden.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Creo que doña Susan iba primero.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Gracias, doña Lady. Buenos días a todos y todas. Agradecer muchísimo a todos por las palabras de apoyo y aliento en esta situación que me correspondió vivir esta semana. A doña María Eugenia, muchísimas gracias por apoyarme también en la representación de la entrega de certificados en la UNED.

Doña Lady, sobre el envío que hace INQAAHE es hacer una excitativa, a ver si es posible que esta recomendación que hacen al final donde sugieren hacer una capacitación a los revisores podría eventualmente presentarse cómo se resuelve en este Consejo. O sea, que este Consejo pueda tener al menos una idea de cómo nosotros vamos a resolver esa recomendación que INQAAHE está haciendo. Esto lo planteo no para efectos de control, sino para efectos de cómo nosotros desde nuestros acuerdos y desde las políticas, que podamos ir generando, podamos tener consistencia y coherencia con lo que la institución en este caso está desarrollando. Entonces, lo pongo como una excitativa. Muchísimas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Creo que necesitamos recibir esa última versión. Tal vez, doña Yorleny, del compromiso de mejora tal cual se fue a INQAAHE, para que también veamos dónde está ubicada esta actividad de la capacitación a los pares evaluadores, cuál es el cronograma que se colocó y por qué INQAAHE está solicitando que se atienda con prioridad.

Posiblemente, lo que ellos quieren es que se adelante en ese cronograma y ellos lo ven posiblemente como algo que debió atenderse, tal vez, con más urgencia de lo que se le dio dentro del cronograma de trabajo. Entonces, para relacionarlo también con esto que está diciendo doña Susan, si nos lo puede reenviar, doña Yorleny. Muchísimas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, en la misma línea de doña Susan, yo lo tenía como una observación. Me parece, que es importante, no solamente quedarse en el encuadre de donde lo pudieron haber dicho sino que puede ser una oportunidad también para recoger muchas de las inquietudes que nosotros hemos manifestado aquí al interior del Consejo, respecto a la evaluación de los de los pares y las carencias que uno a veces ve o las fortalezas. Es un espacio para ello. Nada más, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y se llevó a cabo también el de RIACES. Tal vez, tener los dos compromisos de mejora para relacionar también donde está esa actividad en cada caso.

Doña María Eugenia, no sé, ¿si usted tenía información sobre la otra ceremonia?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Ya la había dado el martes pasado, porque fue el lunes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ah, bueno. Y la que viene de la Universidad de Costa Rica. ¿Esa no ha sucedido todavía?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es el 20 de noviembre, es el jueves próximo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ah, bueno. Porque, yo firmé ayer y no sabía para cuándo estaba la ceremonia, disculpe. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Entró una solicitud de parte del Instituto Tecnológico para hacernos una presentación, sobre una iniciativa que ellos tienen de parte de la carrera de enseñanza de la computación en donde ellos han desarrollado un modelo para poder agilizar los informes de autoevaluación de las carreras soportado con inteligencia artificial.
A mí, me lo comentó doña Sugey. Ayer, doña Yorleny nos hizo llegar el comunicado oficial que la carrera está haciendo para hacernos una presentación ante el Consejo. Doña Yorleny nos indica que la agenda para fin de año está muy complicada y entonces nos solicita que los atendamos en la Comisión de Pertinencia de la Organización. Yo puse en copia a doña María Eugenia y ahí veremos si tenemos el espacio.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Ya lo contesté, don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
De mi parte. Estoy de acuerdo. Lo que quería comentarles es que esto es una muestra de que el uso de esta tecnología está siendo utilizada más de lo que nosotros nos percatamos, porque en adición ellos le comentaron a doña Sugey, que ya nosotros hemos aprobado dos procesos que han sido preparados con esta tecnología.
La verdad, es que tenemos que ponerle mucha atención, porque esto puede despertar un gran entusiasmo de parte de todo mundo, de las carreras, del mismo SINAES, de las universidades y esto tiene una implicación importante.
Ustedes saben que yo soy entusiasta de utilizar estas tecnologías, pero esto también tiene sus riesgos. Entonces, creo que el SINAES se lo debe tomar con mucho cuidado, porque hay muchas consecuencias que se pueden dar sobre todo en el uso de la ciberseguridad, de la filtración de información, lo que podría provocar contaminación de información que luego uno no sabe por dónde se filtró algún dato o alguna información y nos puede poner en problemas.
Lo quería poner sobre la mesa para que lo tengamos presente y sobre todo porque el tema del desarrollo de una política de uso de la inteligencia artificial debe ser un tema al que le demos una prioridad mayor para que podamos de alguna manera estar preparados para estos efectos que yo no los quiero ver negativos, pero que sí los tenemos que ver con mucho cuidado. Eso era lo que les quería informar. Muchas gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias. No me quedo claro, si lo van a ver en la Comisión de Pertinencia.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Perdón. Yo le respondí a don Ronald. Primero que nada, pedí que se pusiera en copia a doña Heilyn y a doña a Kattia que son miembros de la Comisión de Pertinencia y creo que dada la agenda tan complicada que tenemos podríamos aprovechar la semana entrante, justamente el jueves, para tener esa presentación, de manera que de ahí derivemos material también para la sesión del 11 de diciembre que tenemos para la Comisión de Pertinencia. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy bien, muchísimas gracias. Olvidé mencionarles que tuvimos el décimo encuentro virtual, donde presentó la Universidad de San Marcos y la UNED los proyectos de investigación colaborativa. Imagino que doña Yorleny, ahora nos va a ampliar detalles sobre el encuentro, porque mientras unos estábamos en lo del Estado de la Nación otros estábamos en el décimo encuentro virtual.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Perdón, doña Lady. Antes de que pase a doña Yorleny. Viera que yo tenía una sugerencia, sé que estamos muy cargados, pero que tal vez hiciéramos el esfuerzo interno nuestro de

SINAES AUDITORIA INTERNA

hacer una pequeña evaluación del trabajo que hemos realizado como Consejo este año. Creo que sí vale la pena tener recogida una valoración, porque esos esfuerzos no se logran ver sumando las cositas que se dan en cada sesión, sino tener un conjunto ahí de valoraciones que lo pensáramos. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Muchas gracias, doña María Eugenia.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. En relación con lo que dijo doña Lady. 243 personas participaron en el décimo encuentro virtual, estuvo bastante fluido a pesar de que teníamos competencia con el Estado de la Nación. Tuvimos participación de países de Nicaragua, Paraguay, México, Colombia, Honduras, Guatemala, que fue la mayor cantidad de participaciones, incluyendo Costa Rica. Por el momento, eso sería lo que tengo para comunicarles.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Muy interesante también, porque se recogen los resultados además de la relación de los encuentros virtuales con el otro proyecto que es el de investigación colaborativa. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Hice la introducción por parte del Consejo y la bienvenida de este evento y acompañé todo el evento, porque habían dos temas ahí muy interesantes de resultados de investigación del programa de INDEIN para que las universidades participantes presenten en este foro o en esta actividad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Encuentro virtual.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sus resultados. Estuvo realmente muy interesante las dos presentaciones y ahí con las limitaciones de tiempo que se puede tener en una hora, hicieron un resumen bastante bueno de sus logros.

Participaron, la Universidad San Marcos con una presentación sobre el uso de inteligencia artificial en un modelo docente de problema con preguntas. Luego la Universidad Estatal a Distancia, UNED, que presentó sus avances en cuanto el proyecto de metaverso.

Fue bastante interesante las dos presentaciones, tal vez, hubiese alcanzado mejor que una sola hubiese hecho una presentación más profunda, pero al final fue muy apreciado por los participantes y la verdad es que ahí es donde uno se da cuenta, por la audiencia que este encuentro tiene, de la importancia que tiene el encuentro académico virtual para la difusión de algunos de los trabajos que se hacen a lo interno del SINAES. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Yo insisto en reconocer que es una de las acciones por las que más nos reconocen internacionalmente, los encuentros virtuales.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Marchessi, de la Secretaría.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Por el momento no tengo informes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Disculpe, doña Lady. Tengo un informe.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

El próximo miércoles tanto doña Yorleny como yo, nos vamos para Colombia. No estaré presente en la sesión del viernes 21 de noviembre, la cual va a cubrir Marianella. Igual, yo estaré con disponibilidad de correo electrónico para lo que requieran.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Muchas gracias.

Artículo 4. **Análisis de la invitación del 15to. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026 bajo el lema *"Innovación y transformación social: apuestas de una educación superior por el desarrollo sostenible e inclusivo"***

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entrando con la primera actividad en agenda, aparte de rigor. Tenemos el punto que nos había quedado pendiente anteriormente, que es el análisis de la invitación del 15to. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026 bajo el lema "Innovación y transformación social: apuestas de una educación superior por el desarrollo sostenible e inclusivo". Es una actividad que se va a desarrollar del 9 al 13 de febrero del 2026, en La Habana, Cuba, organizada por la Junta de Acreditación Nacional JAN, de Cuba y el Ministerio de Educación. Ustedes tienen ahí la propuesta de acuerdo. Imagino que el CIRE tendrá alguna presentación. Adelante.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, doña Lady. Hago la presentación tomando en cuenta y asumiendo como referencia el diálogo de la sesión anterior que ustedes tuvieron.

El acuerdo se mantiene tal y como había sido colocado en el insumo, pero deberá probablemente tener los ajustes necesarios, según la discusión que yo pude leer.

El acuerdo que el CIRE elabora, propone designar a la doctora Lady Meléndez y a la máster Sandra Zúñiga, que es gestora de evaluación de la DEA, como representantes oficiales de SINAES para participar en dicho congreso.

Las fechas son del 9 al 13 de febrero, y ese sería el primer ajuste que tendríamos que revisar, según lo que yo leí.

Hay objetivos del viaje dispuestos y es parte importante de la fundamentación que el CIRE consideró para la selección e identificación de las personas. El primero, es que esta actividad surge a partir de una invitación que se hace de manera personal a la doctora Lady Meléndez. Por eso, uno de los objetivos sería justamente facilitar la participación de doña Lady como ponente principal en el panel sobre Buenas Prácticas en los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

En el caso, de la máster Sandra Zúñiga, se analizó la pertinencia de su participación tomando en cuenta varios componentes. Primero, como ustedes ya también lo analizaron en la sesión anterior y se ha venido diciendo que la DEA tiene espacios muy limitados de capacitación altamente especializada y cuando yo me refiero a capacitación altamente especializada son espacios donde confluyen personas que se dedican específicamente a la evaluación, a la acreditación y al aseguramiento de la calidad. Esto es una situación que el SINAES o las diferentes personas de la DEA y de la Administración han venido señalando. Entonces, este es un espacio que consideramos posibilita el encuentro y la interacción justamente de la máster Sandra Zúñiga con personas que vienen analizando el tema específicamente.

También, se revisó y ahí fue importante la fundamentación que hiciera doña Angélica para poder asociar este evento con las oportunidades estratégicas que tiene el SINAES a partir del trabajo que doña Sandra y otras personas de la DEA realizan específicamente. Entonces, necesitábamos encontrar también que hubiese asociación con el plan operativo de la DEA y también con las actividades propiamente del SINAES.

Particularmente, lo acotamos como la posibilidad de establecer la necesidad de analizar las principales tendencias de discusión actualmente vinculadas con el aseguramiento de la

SINAES AUDITORIA INTERNA

calidad de la educación superior, los objetivos del Desarrollo Sostenible y su vínculo estratégico del que hacer con el SINAES.
Específicamente, proponemos que la máster Sandra pueda abordar desde las experiencias regionales de Buenas Prácticas en evaluación y acreditación, y pueda establecer y proponer rutas para mejorar nuestros procesos en el campo, sobre todo de la inclusión en la educación superior y de la concreción de cómo podemos observar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestro que hacer.
Se presentan para la consideración de este Consejo los montos aproximados. En este caso, estamos especificando los componentes también del informe con los ajustes.
Yo hice en el documento, una propuesta de cambio de redacción. Por supuesto, puede ser discutida acá, sobre todo por lo que señaló doña Lady en términos de la firma, particularmente proponemos como acción de proyección que se presente un análisis de las principales tendencias de discusión vinculadas justamente con este tema del aseguramiento de la calidad.
Recordarán, que el Auditor también nos expresó en sus hallazgos que este Consejo al menos, no tiene todavía una política o una decisión sobre cómo analizar los insumos que vienen de este tipo de actividades. Por ello, la propuesta para el caso de la máster Sandra Zúñiga es que presente el informe a la dirección de la DEA y que en conjunto con doña Angélica, valoren la exposición y el análisis que puedan presentar ante este Consejo.
Finalmente, la selección y propuesta de doña Sandra, surge como les digo, en el análisis hecho de los perfiles de las personas, sus áreas de trabajo en el SINAES, los focos de atención actual y su correspondencia con los PAO de las divisiones.
Esto sería lo que nosotros tenemos para presentarles a ustedes y quedo a su disposición por si hubiese alguna omisión o algún elemento que hubiese que ampliar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias. Quisiera abonar a la escogencia de doña Sandra en la participación lo siguiente. El programa que presenta JAN, de Cuba para este foro tiene como eje el tema de la Educación Inclusiva y de la Inclusión Educativa, que no es exactamente lo mismo y en ese sentido ellos quisieran hacer un análisis importante de cuál es el beneficio para el desarrollo humano de la participación en la educación terciaria y la educación universitaria de los jóvenes que egresan de la secundaria en América Latina. En ese sentido, quisieran conocer sobre las oportunidades que realmente Costa Rica da a estos jóvenes de poder participar en la formación en educación superior para una mejor condición de vida futura para sí y para sus familias.
Dentro del eje de Inclusión Educativa, doña Sandra Zúñiga junto con doña Tatiana son nuestras representantes en el Observatorio Nacional de Educación Inclusiva y es una de las participaciones o de las dimensiones de proyección que tiene el SINAES, que creo que pocos conocemos, pero es una acción muy importante que ellas realizan y les lleva mucho de su tiempo laboral dedicado al observatorio.
Entonces, doña Sandra tiene un conocimiento de pronto mucho más cercano que otras personas de la organización, en lo que es Inclusión Educativa y cómo se está trabajando este tema a nivel nacional. Entonces, me parece que también eso es algo que abona de manera importante a que sea ella la persona seleccionada o en su lugar doña Tatiana para esta participación, eso en primer lugar.
En segundo lugar, como conversamos también la vez pasada, el hecho de que quedara tan junto este evento con el de INQAAHE, hace una complicación importante para mi participación, porque la única manera de que yo pudiera estar en los dos es que yo tomara vuelos de regreso de INQAAHE directamente hacia La Habana, si no, no podría estar en ambos eventos. O en su lugar, que participara solamente doña Sandra o acompañada de otra persona y que doña Sandra fuera quien asumiera esa ponencia.

Entonces, escoger a doña Sandra en este caso, yo estaría comunicándome directamente con doña Marcia, que es la presidenta de JAN, de Cuba, para hacerle ver que sería la compañera la que asumiría esa participación académica. Entonces, para aclarar estos dos puntos. Gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, doña Lady. Lamento que doña Angélica no nos haya comentado al interior del CIRE justamente este punto tan importante de la participación de doña Sandra. Ella señaló, que doña Sandra justamente tenía mucha cercanía con el tema por el foco de acción, pero hubiera quedado bastante bien o quedaría bastante bien dentro del acuerdo, colocar justamente la participación de doña Sandra en este observatorio. Me parece, que sería puntualmente el elemento que liga a doña Sandra con la propuesta que nosotros estamos haciendo. Sí se especificó que ella tenía acciones en el tema de inclusión, pero no se dijo específicamente cuál, y creo que este vínculo con el observatorio es bastante importante. Yo estaría casi que proponiendo incluir ese elemento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sumarlo a los considerandos.

Dra. Susan Francis Salazar:

Exacto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, compañeros. Entonces, los escucho, porque no sé, por lo menos la parte mía, no sé, cómo resolverlo. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días a todos y a todas. Creo que tal y como se ha planteado en este momento, me parece que la persona indicada en este caso sería doña Sandra. Si ella está de acuerdo realizar a lo que doña Lady se le requirió y si la organización también está de acuerdo en que en ese cambio se dé. A mí, me parece que la persona más indicada en este caso sería doña Sandra. Entonces, estaría de acuerdo en esa propuesta, por supuesto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Estaba pensando que la invitación viene dirigida a doña Lady directamente para que dé ella una conferencia. En ese sentido, no le quitaría la posibilidad a doña Sandra de participar de lo que puede derivar de la actividad. Yo no sé, veo como viable que doña Lady pase en vuelo directo a La Habana y se incorpore doña Sandra a La Habana, y terminen de realizar la actividad las dos juntas. Me parece que es lo que podría darse, a no ser que doña Lady tuviera algún impedimento para juntar los dos eventos. Que no me parece, no me dio la sensación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que ahí el impedimento es si realmente logro llegar.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es la logística de los vuelos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Porque, saliendo el 8 de Sudáfrica posiblemente llegaría el 9 tarde a La Habana y el mismo 9 es cuando inicia la actividad. No sé, si la participación mía está en el primer día de agenda o no, es una cuestión que tendría que coordinar, pero esa es la complicación. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Creo que lo que deberíamos de hacer, si a ustedes les parece, es que aprobemos la participación de las dos, doña Lady y doña Sandra y que se trabaje con la logística necesaria para ver si se logra programar los vuelos con todo lo necesario para los transportes, pero si no se logra, ya será otra cosa. Pero que sí cuenten con la aprobación

SINAES
AUDITORIA INTERNA

nuestra, para que ya se pueda empezar todo el trámite. Esa era mi sugerencia. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Me parece recordar que doña Lady mencionó que doña Sandra está en plena capacidad de hacer esa presentación también, por la experiencia que ella tiene. Por lo que yo me inclinaría a que doña Sandra se encargará de hacer la presentación y que asistiera solamente ella.

Me parece que le estamos solicitando a doña Lady que haga, aunque se pueda lograr, ese viaje es darle casi que la vuelta al mundo, porque yo no sé si hay vuelos directos a La Habana desde África del Sur y va a tener que regresar a Europa y de Europa probablemente a los Estados Unidos y de los Estados Unidos, a Cuba o a México, y de México a Cuba. Eso significa casi un día completo de estar volando.

Diría que, en este caso le demos la tranquilidad y descanso a doña Lady para que ella pueda realizar ese viaje tranquilamente, y que se ponga en contacto con la gente que la invitó y que informe su imposibilidad de asistir y que entonces la va a representar doña Sandra. Si dicen que no, entonces que doña Sandra participe en el evento solamente como participante, porque sabemos que lo va también a aprovechar por toda la información que doña Susan acaba de plantear.

Me parece que es un esfuerzo complicado que lleva muchísimas horas y que al final puede ser de que no resulte por algún pequeño atraso. Además, que no debe ser un tiquete barato, ya que en la sesión pasada hablamos tanto de costos de los viajes y de las inversiones que se estaban haciendo. Me parece que hacer esa vuelta, no debe ser barato.

Mi criterio sería que acordemos la participación de doña Sandra y que doña Lady converse con los organizadores para proponer que doña Sandra haga la presentación, además de su participación. Y si no aceptan a doña Sandra como ponente, entonces ellos me imagino que buscarán alguna otra persona para que haga la ponencia y que doña Sandra pueda aprovechar el contenido de la actividad para beneficio de su trabajo y el de SINAES. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más, para ilustrarles más o menos el itinerario para poder llegar. Revisando varias posibilidades, porque ni siquiera es que la actividad es en Johannesburgo, en Sudáfrica, sino que es en Sun City y que además hay que ir por tierra de Sun City a Johannesburgo, de Johannesburgo tomar un vuelo a Madrid y de Madrid a La Habana, son por lo menos 32 horas de viaje entre una cosa y la otra. Es muy difícil llegar a tiempo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Era sobre justamente que no hay vuelos directos, hay que considerar escalas y puede andar por más de 24 horas ese desplazamiento. Nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien. Pareciera que lo más factible por términos de tiempo y de traslados es esta que indica don Gerardo, que sea doña Sandra la persona designada y a la vez comunicar a la organización que doña Sandra estaría en capacidad de asumir la conferencia, si ellos lo tienen a bien.

Entonces, si les parece, haciendo esas modificaciones al acuerdo lo que tendría que cambiar considerablemente ya para la ratificación del acta. No obstante, se toma en firme el acuerdo para que pueda proceder la administración. Si están de acuerdo en que tomemos el acuerdo ahora y que hagamos esos cambios para el acta.

Quienes estén de acuerdo en que sea la compañera Sandra Zúñiga la participante a este evento, modificando el acuerdo posteriormente y solicitando a la organización que sea la

compañera la que dé la conferencia, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias. Esto queda en firme, porque así lo designa el mismo acuerdo. Gracias.

Los miembros del Consejo analizan la participación en el decimoquinto Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el PAO 2026 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. La Política de Internacionalización del SINAES establece que es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a encuentros académicos internacionales que aborden e impulsen el estudio de la evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. Se recibe invitación de parte del Ministerio de Educación Superior y de las universidades cubanas al SINAES para que la Dra. Lady Meléndez Rodríguez participe como ponente principal en el 15to. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026 bajo el lema *"Innovación y transformación social: apuestas de una educación superior por el desarrollo sostenible e inclusivo"*, que se desarrollará del 9 al 13 de febrero, en el Palacio de las Convenciones de La Habana, Cuba cuyo objetivo es propiciar el diálogo y reflexión sobre el papel de las Instituciones de la Educación Superior en la innovación y la transformación social de cada uno de nuestros países, actores fundamentales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
4. El Comité del CIRE analizó la invitación recibida por el Ministerio de Educación Superior y las universidades cubanas considerando la política de internacionalización, el valor estratégico de la actividad, la planificación institucional tanto estratégica como operativa y el Reglamento para las actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del SINAES.
5. La Dra. Lady Meléndez Rodríguez agradece la invitación de parte del Ministerio de Educación Superior y de las universidades cubanas, sin embargo, se le imposibilita asistir a Cuba en las fechas de la actividad académica por agenda laboral.
6. Ante la imposibilidad de la asistencia de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez se propone la participación de la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta como representante del SINAES de la invitación emitida por parte del Ministerio de Educación Superior y de las universidades cubanas.
7. La funcionaria M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta representa al SINAES en el Observatorio Nacional de la Educación Inclusiva de Costa Rica.

SE ACUERDA:

1. Designar a la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación como representante oficial del SINAES, a participar en el 15to. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026 bajo el lema *"Innovación y transformación social:* apuestas de una educación superior por el desarrollo sostenible e inclusivo", a realizarse del 9 al 13 de febrero de 2026 en La Habana, Cuba.
2. Establecer como objetivos del viaje:
    - Facilitar la participación de la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta como ponente principal en un panel sobre Buenas prácticas en los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
    - Establecer las principales tendencias de discusión vinculadas con el aseguramiento de la calidad en la educación superior, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vínculo estratégico con el quehacer del SINAES.
    - Facilitar la participación de la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta para conocer experiencias regionales de buenas prácticas en evaluación y acreditación que

SINAES AUDITORIA INTERNA

permitan reflexionar sobre nuestro quehacer para la mejora de nuestros procesos. Además, ampliar conocimientos y experiencias en inclusión en la educación superior para fortalecer las competencias en las carreras acreditadas mediante las actividades que se realizan desde la División de Evaluación y Acreditación. Lo anterior alineado a los objetivos estratégicos ligados a la División de Evaluación y Acreditación y al reglamento para las actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del SINAES.

3. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES para tramitar los gastos correspondientes para la participación de la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación como representantes oficiales del SINAES, en el 15to. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026 a realizarse del 9 al 13 de febrero de 2026 en La Habana, Cuba
4. Autorizar que los gastos por concepto de inscripción, pasajes aéreos, hospedaje, alimentación, gastos menores, transporte interno, gastos en tránsito, registro de equipaje, tiquetes de tren y metro, llamadas internacionales e internet, corran por cuenta de SINAES, Subpartida 1.05.03 de Transporte en el Exterior y Subpartida 1.05.04 de Viáticos en el Exterior. Se autoriza la suma de $218.00 dólares diarios, para la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, establecidos para Cuba, para un total de $1,638.00. Todo lo anterior sujeto a liquidación.

   De acuerdo con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República (CGR), y conforme a las tarifas actualizadas mediante la Resolución N.° R-DC-00126-2024 del 22 de noviembre de 2024, publicada en La Gaceta N.° 230 del 6 de diciembre de 2024, las tarifas diarias y su distribución se detallan a continuación:

Cuba dólares:

Categoría	Tarifa diaria	Hospedaje (60%)	Desayuno (8%)	Almuerzo (12%)	Cena (12%)	Imprevistos (8%)
Direcciones	$256.00	$153.60	$20.48	$30.72	$30.72	$20.48
Otros funcionarios	$218.00	$130.80	$17.44	$26.16	$26.16	$17.44

Estimación total:

País	Categoría	Tarifa diaria (USD)	Otros gastos (USD)	Inscripción al Evento USD)	días Estimados	Total estimado (USD)
Cuba	Direcciones	$256.00	$80.00	$250.00	6	$1,866.00
	Otros funcionarios	$218.00	$80.00	$250.00	6	$1,638.00

Observaciones:

- Es importante destacar que el monto total adelantado en concepto de viáticos corresponde a una **estimación preliminar**, sujeta a variaciones en función de la disponibilidad de vuelos y hospedaje, así como de la duración efectiva del viaje. Asimismo, los montos podrían ajustarse en caso de que, entre la fecha de emisión del acuerdo y la fecha del viaje, se produzcan modificaciones en la normativa vigente.

5. Se autoriza que la representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a La Habana, Cuba y se retire de Cuba con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
6. Solicitar a la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación que presente un informe de resultados en los siguientes 30 días naturales posterior a su regreso al país. La estructura de dicho informe deberá considerar como contenido al

menos: introducción, descripción de actividades, los temas estratégicos para SINAES, posibles contactos. Dicho informe deberá contener la firma de la persona designada para este evento. Específicamente se solicita además incluir el análisis de las principales tendencias de discusión vinculadas con el aseguramiento de la calidad en la educación superior, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vínculo estratégico con el quehacer del SINAES. Para el caso de la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta dicho informe deberá ser previamente presentado y discutido con la Dirección de la DEA para en conjunto ser valorado y presentado ante el CNA.

7. Informar al Ministerio de Educación Superior y las universidades cubanas, que en representación oficial del SINAES, asistirá la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación, como representante a las actividades que se realizarán en La Habana, Cuba del 9 al 13 de febrero de 2026.
8. La participación como ponente de la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta está sujeta a la aprobación de la organización de la actividad académica.
9. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 282.**

La Dra. Lourdes Tarifa Lozano, Dra. Estelita García, Dr. Francisco Mora Vicarioli y Dra. Mayela Dabdub Moreira, ingresan a las 9:42 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 282, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

Dra. Lourdes Tarifa Lozano, Dra. Estelita García, Dr. Francisco Mora Vicarioli y Dra. Mayela Dabdub Moreira, se retiran a las 10:16 a.m.

Artículo 7. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 282; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 282 de forma virtual.

Artículo 8. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 209.**
La Dra. Martha Lucia Quintero Torres, Dra. María Teresa Machado Durán Dra. Elizabeth Sosa Velásquez y MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 10:16 a.m.
La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.
Artículo 9. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 209, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.
La Dra. María Teresa Machado Durán, Dra. Martha Lucia Quintero Torres, Dra. Elizabeth Sosa Velásquez y MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 10:59 a.m.
Artículo 10. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 209; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA:
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 209 de forma virtual.
Artículo 11. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 206.**
El Dr. Carlos Ubeda de la Cerda, Mag. Andrés Cabezas Cabrera y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 11:00 a.m.
La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 12. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 206, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Carlos Ubeda de la Cerda, Mag. Andrés Cabezas Cabrera y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 11:39 a.m.

Artículo 13. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 206; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 206 de forma virtual.

Se realiza un receso de 11:39 a.m. a 11:46 a.m.

Artículo 14. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 63.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, Sede Central, Campus Omar Dengo, de la Universidad Nacional, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 14 de noviembre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Ciencias Geográficas contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, el Consejo Nacional de Acreditación solicita:
    - Fortalecer los canales de comunicación internos mediante el rediseño de estrategias, la implementación de instrumentos y mecanismos que mejoren la interacción entre el personal docente y el estudiantado.
    - Fortalecer el plan de estudios mediante la promoción de la lectura y el estudio en un segundo idioma, así como fomentar la participación de los actores en talleres de evaluación, revisión, reflexión y actualización curricular.

- Fortalecer la actividad investigativa del personal académico mediante la implementación de mecanismos que aseguren el acceso oportuno a información sobre oportunidades y fondos para investigación, y potenciar la productividad científica del profesorado de tiempo completo y medio tiempo, considerando los efectos derivados de la pandemia.
- Diseñar estrategias para reducir la reprobación en las asignaturas vinculadas con las Matemáticas, mediante la revisión de contenidos y la incorporación de prácticas pedagógicas acordes con las características de la población estudiantil.
- Crear mecanismos que fortalezcan la vinculación con las personas graduadas.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de noviembre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de noviembre de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según

lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.

11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 15. **Modificación de ACUERDO-CNA-277-2025 del proceso 30.**

Los miembros analizan el oficio con el consecutivo I y II Ciclos ECE-145-2025 con fecha del 31 de octubre de 2025, recibido en el SINAES el 3 de noviembre de 2025 en relación con el proceso 30.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante acuerdo CNA-277-2025, artículo 6 de la sesión celebrada el 17 de octubre de 2025, acta 1896-2025, se resolvió acreditar al proceso 30.
2. Se recibe oficio I y II Ciclos ECE-145-2025 por parte de las autoridades del proceso 30 con fecha 31 de octubre recibido en el SINAES el 3 de noviembre del año en curso externando diferencias entre las recomendaciones realizadas por los pares en el informe final de la etapa de evaluación externa en contraste con las recomendaciones incorporadas en el Compromiso de Mejoramiento indicadas en el ACUERDO-CNA-277-2025.
3. Se evidencia que en efecto hay discrepancias entre ambos documentos, los cuales son sometidas a revisión por parte de los miembros de Consejo.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio con el consecutivo I y II Ciclos ECE-145-2025 con fecha del 31 de octubre de 2025, recibido en el SINAES el 3 de noviembre de 2025 en relación con el proceso 30.
2. Modificar el punto 3 del acuerdo CNA-277-2025 tomado en el artículo 6 de la sesión celebrada el 17 de otubre de 2025, acta 1896-2025, en los siguientes términos:

   "3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, el Consejo Nacional de Acreditación solicita:

   - Fortalecer la gestión y concreción de programas y proyectos de investigación y extensión, procurando diálogos asertivos y propositivos con las autoridades respectivas de la institución para garantizar las recomendaciones viables ofrecidas en procesos de acreditación.
   - Instar a la carrera a valorar la propuesta de integración de las tres funciones universitarias de Investigación, Docencia e Investigación en el marco de procesos innovadores como un ejercicio piloto favorable a trascender las fragmentaciones que se dan entre estas tres funciones.
   - Instar a la carrera para que promueva un uso más efectivo de las producciones de Trabajo Final de Graduación tanto en cursos como en otras actividades programadas o no para tal efecto y puedan ser incluidos en las bibliografías de los cursos donde sean pertinentes.
   - Procurar la concreción de proyectos y programas de Investigación y Extensión establecidos en las propuestas escritas de la carrera".
3. Los demás puntos del acuerdo CNA-277-2025 se mantienen invariables.
4. Informar a las autoridades del Proceso 30 que la fecha de acreditación se mantiene según lo indicado en el ACUERDO-CNA-277-2025, sin embargo, el plazo para enviar la versión final del Compromiso de Mejora empezará a regir a partir de la comunicación del presente acuerdo.
5. Externar una disculpa a las autoridades del Proceso 30 por la confusión del acuerdo previo.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

6. Acuerdo firme.
Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Cumplimos con toda la agenda. Agradeciéndoles muchísimo, nos vemos el próximo martes, si Dios quiere
SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y SEIS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1904-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Álvaro Mora Espinoza.	Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar	MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 96: Mag. Paola Barreto Bedoya, de Colombia, Dr. Jorge Enrique Moreno Collazos, de Colombia, Dr. Guillermo Villagra Morales, de Chile. Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante.
Evaluadores externos del proceso 14-15-221-222-223-224: Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, de México, Dr. Harold Silva Guerra, de Colombia, Mag. Eduardo Roberto Sosa Mora, de Costa Rica, Mag. Ana Isabel Solano Brenes, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato.
***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1904.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Estamos hoy 18 de noviembre del 2025, en la sesión 1904. Están presentes todos los miembros del Consejo.
Tenemos la agenda 1904. Se nos solicita una modificación desde la Administración, porque no logró completarse la información correspondiente al nombramiento de pares para las visitas de evaluación externa del Proceso PGR-19 y Proceso 131, por lo que estos nombramientos pasarían a la próxima sesión. ¿Tienen alguna otra moción para la agenda? Si no, con ese cambio procederíamos a votar la agenda, si son tan amables. Muchas gracias.
Se aprueba agenda 1904 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1904.
2.	Aprobación acta 1903.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia

	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
	3.4. De la Secretaría
4.	Solicitud de reconsideración a los acuerdos CNA-295-2025: Análisis de cantidad de participantes participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026 y CNA-296-2025: Participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026.
5.	Proceso de acreditación:
	5.1. Presentación de Informe Final:
	5.1.1. Proceso 96
	5.1.2. Proceso 14-15-221-222-223-224
	5.2. Nombramiento de revisor de reconsideración
	5.2.1. PUNIV-013 (Diplomado en Dirección y Administración de Empresas-CUC)
6.	Análisis del oficio SINAES-AI-061-2025.
7.	Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2025-2026.
8.	Cierre institucional fin y principio de año 2025- 2026.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1904. 2. Revisión y aprobación del acta 1903. 3. Informes. 4. Solicitud de reconsideración a los acuerdos CNA-295-2025: Análisis de cantidad de participantes participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026 y CNA-296-2025: Participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 96. 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 96, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 96; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8 Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 14-15-221-222-223-224. 9. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 14-15-221-222-223-224, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 10. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 14-15-221-222-223-224; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.
Tema que no se vio por falta de tiempo: 1. Nombramiento del Revisor del Recurso de Reconsideración del Proceso PUNIV-013. 2. Análisis del oficio SINAES-AI-061-2025. 3. Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2025-2026. 16. Cierre institucional fin y principio de año 2025- 2026.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1903.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El Acta 1903 tuvo algunas modificaciones de forma. ¿Hay alguna observación adicional? Marchessi ¿nos indica si hubo algún otro cambio?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
En relación con esta acta, tengo una observación. Con lo que respecta a Cuba, ¿doña Sandra iría como ponente o como participante?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Se está proponiendo que vaya también como ponente, pero es algo que hay que proponerle a ella y también a la organización. Entonces, creo que se aprobó para estar claros de que existe la posibilidad, pero es algo que todavía tiene que ir a consulta.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
OK. Me parece que, tal vez, sí hay que modificar. Les voy a proyectar un momento el acuerdo, porque en el acuerdo se está colocando como ponente. Dice: Facilitar la participación de doña Sandra Zúñiga Arrieta como ponente principal en un panel sobre Buenas Prácticas. No sé, ¿si quieren que vaya así detallado o lo dejamos más abierto?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Y no podría ponerse como posible ponente y participante?

Dra. Susan Francis Salazar:
Doña Lady. ¿Me permite?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Adelante.

Dra. Susan Francis Salazar:
Gracias. Buenos días a todos y todas. Tal vez, ahí yo lo dejaría tal cual está como objetivo, porque uno de los elementos de la propuesta del CIRE es justamente que con estos

SINAES AUDITORIA INTERNA

objetivos es posible luego valorar y evaluar la incidencia del viaje. Entonces, yo lo dejaría así.
Más bien, en un último acuerdo colocaría eso que usted ha dicho, que dicha participación como ponente o panelista quedaría sujeta a la aprobación de la organización o dependería de la consulta hecha a la organización. Me parece que sería lo más conveniente.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Marchessi, ahí no, entiendo que son los objetivos. Sería en otro punto.
Dra. Susan Francis Salazar:
Si exacto. Sería en el último punto de acuerdos.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
O en esas observaciones, tal vez.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Tal vez, de punto ocho, más bien.
Dra. Susan Francis Salazar:
Exacto.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Dicha ponencia dependerá de la consulta.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
No, de la participación.
Dra. Susan Francis Salazar:
La participación de la máster Sandra Zúñiga como ponente dependerá.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo no colocaría la palabra dependerá, doña Susan. Tal vez, lo que habría que poner es de acuerdo con la aprobación de la organización.
Dra. Susan Francis Salazar:
Si. Estará sujeta.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
A la aprobación.
Dra. Susan Francis Salazar:
A la aprobación de la organización del evento. Gracias, María Eugenia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Pero la participación como ponente, porque podría participar de otra manera.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Exactamente.
Dra. Susan Francis Salazar:
Sí como ponente. Exacto.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Está sujeta a la organización. No estará.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Una moción, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Señor.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Es que, si se deja así y no lo autorizan como ponente ya no podría ir como otra cosa, porque arriba dice que es como ponente. Entonces, no podría participar como participante, valga la redundancia.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Es que, en el punto tres dice: Facilitar la participación de la Master Sandra Arrieta para conocer experiencias regionales, etcétera, etcétera. En general.
Dra. Susan Francis Salazar:
Como participante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
¿En dónde está eso?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En la tercera viñeta.
Dra. Susan Francis Salazar:
El tercer objetivo, doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Participación para conocer experiencias. De acuerdo.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Entonces, ¿dejamos aquí ponente principal, en el primero?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, porque es un objetivo, no es un acuerdo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Perdón. Como ponente, no sé; si es ponente principal.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Es que eso dice la carta.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
OK.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Luego, para aprovechar. Se le agregó a la decisión de acreditación del Proceso 63, es el de Geografía, de la UNA, alguien hizo una observación de poner el Consejo Nacional de Acreditación sugiere. Entonces, se le agregó esto que está amarillo.
De manera completa, dice: Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, el Consejo Nacional de Acreditación sugiere. Luego vienen las recomendaciones.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
¿Pero es una sugerencia o es un lineamiento? No sé, no parece como si se dejara, si se dejara si quieren o no quieren.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Previamente, decía particularmente. No sé, ¿si desean nada más particularmente? O sea, además de lo que dicen los pares, particularmente estas.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Perdón, la palabra sugiere es la que yo eliminaría.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí, yo también.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Porque, el punto tres dice: Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo, etcétera.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Solicita.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Si. Solicita.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Listo. Eso sería mi parte.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, una vez hechas las correcciones. Quienes estén de acuerdo con la ratificación del acta 1903, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1903 de manera unánime.
Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Pasamos a informes de la Presidencia. Informo que ya salió el concurso de participación en el proyecto ProÏLab 2026, que es el proyecto de Investigación Colaborativa de INDEIN para las universidades y carreras que quieran participar, ya se está promoviendo.
Doña María Eugenia, ahora le dejo ahí para que les cuente un poquito los avances del proceso de nombramiento de la Dirección Ejecutiva.
Enviamos, tanto don Geovanni Chavarría como una servidora, el informe de participación en el undécimo foro de ACAAI, ya algunos me respondieron que lo recibieron y pronto estaremos dando la exposición aquí en sesión. Esos serían mis informes.

De los Miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días a todos y todas. Tal y como doña Lady lo ha mencionado en palabras anteriores la Comisión de Nombramientos, integrada por doña Lady, don Ronald y mi persona, con el apoyo de Talento Humano, tuvimos el jueves de la semana pasada y el día de ayer, una sesión larga en la cual estuvimos atendiendo los resultados de las pruebas técnicas que realizaron los diez oferentes que quedaron. Bueno, eran once, pero solamente se presentaron diez a la prueba.
Esta prueba, ya ustedes tendrán la oportunidad de conocerla cuando se presente el informe final es una prueba que tenía dos partes, una parte de preguntas abiertas y dos casos para resolver. Entonces, nosotros diseñamos un diferencial semántico que nos permitió hacer una medición de variables que se miden en el nivel ordinal y se trabajan con números discretos dada la naturaleza de las cualidades y competencias que se requería valorar en el puesto.
Con base en esto, las personas que pudieran quedar aprovechando el resultado positivo de esa prueba pasan a la segunda etapa que es la entrevista.
En esta primera parte de la prueba técnica, de las diez personas que estuvieron, cinco quedaron listas para pasar a una entrevista. Esa entrevista se va a realizar el día de mañana con tres personas y el viernes por la tarde con las otras dos personas.
Ya para la entrevista, nosotros tenemos todo el cúmulo de información que ellos han ido proporcionando y por lo cual se les dio admisibilidad, porque son los referentes que nos sirven como para ir viendo a la persona ya en una forma global respecto a las definiciones que se dieron en el perfil del puesto y a las necesidades de la organización.
Esto quiere decir, que estamos casi a punto de tener listo una decisión para comunicarla al Consejo con la formalidad que corresponde. Eso sería de mi parte, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias y de acuerdo con el cronograma presentado. Doña Susan, adelante.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Yo quisiera, con respecto al informe presentado del foro de ACAAI sugerir, en este caso, que es el primer evento donde el CIRE solicita y propone un tipo de insumo o de informe que tenga algún tipo de incidencia estratégica con el SINAES y como lo dije en la sesión anterior, nosotros todavía como Consejo no hemos propuesto o formulado una política sobre cómo vamos a discutir nosotros estos informes y que es lo que vamos a hacer con ellos.
Entonces, yo quisiera proponer, sobre todo por el tipo de objetivo que tenía este evento, que de ser posible don Geovanni, en este caso, pudiera tener una especie de encuentro inicial o preliminar antes de que venga acá, con quien sería el equipo o con la persona que está liderando el proceso de digitalización o está haciendo la propuesta de digitalización de SINAES. En este caso, yo reconozco a don Ronald, pero no sé si hay otras personas que lo que lo acompañan, para conocer cuáles de los insumos que don Geovanni trae, pues tienen algún tipo de asociación o inclusive se pueden considerar pertinentes para ser integrados dentro del proyecto. Tal vez, esos elementos o ese análisis que puedan hacer junto con don Ronald y compañía, que no sé quiénes más le acompañan, podrían ser los

elementos que nosotros podríamos conocer como Consejo. Es una propuesta. Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Estoy tomando nota. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Buenos días. A mí, me parece interesante la propuesta que hace doña Susan. Yo diría, si le parece a doña María Eugenia, a doña Yorleny y también a doña Heilyn como parte de la Comisión de Pertinencia, que sería con la Comisión de Pertinencia esa reunión que doña Susan está planteando.

A mí, sí me parece que es positiva la propuesta y de mi parte yo estaría de acuerdo en que desde la Comisión de Pertinencia podamos reunirnos con don Geovanni a ver qué nos trae, porque yo no he podido leer el informe que nos pasó doña Lady, creo que lo pasó anoche.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En la mañana.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces lo desconozco, pero sí me parece muy valioso cualquier insumo en ese sentido que podamos analizar. Lo dejo a consideración de la Comisión. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Tomo nota igual para informar a don Geovanni, o si a través de doña Yorleny, nos pueda hacer el favor de informar a don Geovanni que la Comisión desea su participación sobre los alcances de aprendizajes obtenidos durante esta participación en relación con el Proyecto de Transformación Digital Institucional. Muchas gracias.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Para comentarles que el día de ayer con la Comisión de Pertinencia estuvimos en una entrevista para terminar de algunos puntos importantísimos con don Gastón Baudrit.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De Sistematización.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Perdón. De la Comisión de Sistematización. Estuvo doña Susan, doña María Eugenia, doña Angélica, doña Heilyn y su servidora.

Luego, estoy coordinando, apenas nos acaban de avisar, que el lunes migración nos recibe para poder exponerles a ellos sobre qué alianzas podríamos realizar, ahora que los pares vienen de visita presencial a trabajar con nosotros. Entonces, el lunes en la mañana tenemos la reunión en migración, estoy coordinando el tema con quien voy a ir acompañada y demás.

Tenemos los atestados para el puesto de la dirección de la DSAG, ya el concurso está abierto desde la semana pasada.

El jueves hay ceremonia en la UCR. Estará acompañándonos doña María Eugenia, doña Heilyn y doña Angélica. La ceremonia se realizará en la mañana y son tres procesos los que reciben certificado de acreditación.

El día de mañana, Marchessi y yo salimos para Colombia al curso de internacionalización, por lo que el viernes no estaríamos compartiendo con ustedes en la sesión del Consejo. Eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Yorleny.

De la Secretaría:

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Apoyarme en el informe que hizo doña Yorleny de que esta semana estaré en Colombia en el curso de internacionalización. En todo caso, si necesitan mi colaboración,

SINAES AUDITORIA INTERNA

con todo gusto estoy a la disponibilidad, pero también hacerles ver que Marianella va a estar en jornada completa y en caso de que surja alguna urgencia que yo no pueda atender estando allá y ella estará atendiendo la sesión del próximo viernes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchísimas gracias.

Artículo 4. **Solicitud de reconsideración a los acuerdos CNA-295-2025: Análisis de cantidad de participantes participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026 y CNA-296-2025: Participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El punto siguiente es un punto que yo planteé con la colaboración y en consulta de doña Heilyn, en la Asesoría Legal, porque considero que tal vez en esta toma del acuerdo 296 sobre la participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026. tal vez, no se profundizaron algunos aspectos que valía la pena tomar en cuenta y repasar, por si esto podría modificar el criterio que tuvieron algunos de los miembros del Consejo para determinar que en lugar de las dos personas que se habían propuesto desde el CIRE en el acuerdo, fuera una sola persona a este foro. Entonces, ahí está la justificación. Marchessi, si usted nos pudiera hacer el favor de compartirlo mientras yo lo voy exponiendo.

En el primer punto, yo lo que hago es recordar que el Foro Bienal de INQAAHE tiene una particularidad y es que siempre trata temas sobre las últimas tendencias relacionadas con el tema de aseguramiento de la calidad en la educación superior en general. Además, es un foro de nivel mundial donde se tratan estos temas con la mayor actualidad y nosotros no tenemos para nuestro personal, ni para los miembros del Consejo, la verdad, en general, otro foro de tanto alcance y de tanto nivel donde podamos cumplir con nuestra responsabilidad de mantener actualizado al personal del SINAES sobre lo que está ocurriendo en temas de acreditación de la calidad. No estamos fomentando, por nuestro lado, este tipo de temáticas para poder actualizar a nuestro personal y esto se nos está presentando como una oportunidad realmente de calidad y de corte mundial, donde pudieran participar y enterarse de lo que está pasando en el mundo, pero además traerlo como un tema que puedan compartir con el resto del personal para que también las demás compañeras y compañeros se enteren de los avances y podamos estar al día como agencia en lo que está pasando.

Entonces, yo entresaqué de la misma página de publicidad del foro, los subtemas sobre los que se está trabajando la construcción académica del foro para febrero y son cuatro subtemas, todos muy relevantes y de los que precisamente estamos discutiendo al interior de la institución para tratar de ponernos a tono con las últimas tendencias. Entonces, es importante que los veamos, pero también si quieren ingresar al link que les coloco ahí, porque se dan más detalles de cada uno de estos aspectos que se están tratando.

No solo la temática, sino que la metodología que utiliza este evento se compone de conferencias magistrales y tiene aproximadamente seis conferencias y seis talleres que están ocurriendo simultáneamente cada tres horas durante cuatro días. Entonces, una sola persona no puede satisfacer más que el mínimo, porque solo puede escoger una de esas actividades, no puede enterarse de toda la riqueza de lo que está sucediendo simultáneamente en todo el foro.

Insisto, en que nosotros necesitamos cubrir ese objetivo fundamental de mantener actualizado a nuestro staff en todo lo que tiene que ver con las temáticas de avanzada de aseguramiento de la calidad.

Otro punto, que quiero recordarles es que en este foro bienal recibiremos el certificado de cumplimiento de los Estándares Internacionales de Aseguramiento de la Calidad y es una de las actividades en las que necesitamos tener una representación quizás un poco más fuerte que una sola persona, o que puede que esto suceda mientras a su vez están ocurriendo actividades académicas y mientras una persona está en esta actividad más

protocolaria, que no se pierdan de lo que está sucediendo también académicamente en el evento.
Otro de los puntos, es que, dentro del contexto del mismo foro, se debe participar en una sesión de retroalimentación que nos había solicitado INQAAHE junto con RIACES, que también mandaría sus representantes para que nosotros hagamos una devolución de qué nos pareció la experiencia de evaluación conjunta y esto sucede, posiblemente, mientras no se detienen las actividades académicas. Mientras está la participación, valdría la pena que al menos otra persona pudiera estar enterándose de lo que sucede académicamente.
Otro de los aspectos, es que el SINAES es miembro pleno de INQAAHE y por lo tanto tiene que participar en la Asamblea General de INQAAHE, quiero recordarles que tenemos una solicitud de esta organización para que nosotros podamos hospedar este foro en el 2028 en Costa Rica. También, hay que participar con esa postulación a la vez que estarían ocurriendo las actividades académicas también y participar como miembro de la Asamblea General, mientras otras personas estarían siendo participantes de las actividades académicas como tal.
Por último, uno que me parece a mí muy relevante y es que este tipo de participaciones estaban consideradas en el análisis presupuestario que se hizo y en la sostenibilidad financiera que había para este tipo de actividades y el no apoyar la participación de alguien que ya estaba financiado, aunque se hace con la mejor intención de economizar los recursos de la institución, más bien, me parece que podría arriesgarse el que se considere que no se está cumpliendo con la planificación en temas de capacitación, también del personal que estaba siendo incluido y que estos fondos no necesariamente vayan a ser utilizados, sino que más bien van a engrosar el tema del superávit, donde esto sería considerado como subejecución y por lo tanto como falta de eficiencia institucional. Entonces, que de pronto, queriendo cuidar el qué dirán, porque estamos enviando una persona que vaya a capacitarse internacionalmente adicional, que más bien sean fondos que se quedan ahí, que no se ejecutan y no se está cumpliendo con lo que estaba adecuadamente financiado y planificado en temas de capacitación.
Entonces, por todas estas razones que yo considero, en mi papel de Presidenta del Consejo y en el papel que cumplo dentro de la organización, muy importantes y relevantes, ojalá muchas personas o varias personas del staff, también del Consejo pudieran beneficiarse de este encuentro, pero como no es posible por las condiciones que al menos esta multiplicidad y diversidad de actividades pudieran ser atendidas al menos por una persona más del staff y que por lo tanto se reconsidere como estaba planteado el acuerdo original que había propuesto el CIRE, que sea una persona del Staff que conforme también esa representación y que pudiera participar.
El acuerdo original traía a la compañera Tatiana Barboza en esa propuesta, entonces que se pudiera reconsiderar el acuerdo para que también ella pudiera beneficiarse de esta participación y que a su vez pudiera traer todos los insumos necesarios para que sus compañeras y compañeros también conozcan lo que ahí sucedió y estén al día de los últimos temas, donde difícilmente vamos a tener otra oportunidad de estar al tanto o de participar en otro evento de esta altura y de este nivel académico. Muchísimas gracias. Esa era la participación. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Lady. Yo tenía una pregunta y es ¿originalmente cuántas personas se habían considerado en el presupuesto para participar en esta actividad? ¿Solo dos o había una tercera? En primer lugar.
En segundo lugar, yo respeto, por supuesto, la decisión que se tomó en su momento de parte del Consejo, que creo que se hizo con la mejor intención, porque lo que se está tratando es de salvaguardar el mejor uso de los recursos, pero tal y como lo había dicho en su momento, a mí me parece que hay actividades en las que tenemos que aprovecharnos,

SINAES SECRETARÍA INTERNA

como muy bien lo indica usted en su documento, por la alta calidad y por la trascendencia que tienen esas actividades. Entonces, la baja participación, reducir la mínima necesaria que sería la de la Presidencia, me parece que es desaprovechar una oportunidad importante, porque esta actividad yo diría que es de las de mayor relevancia en el mundo de las acreditaciones y de las agencias de acreditación.

Entonces, desde ese punto de vista apoyo su solicitud de reconsideración y pediría que en el caso de que se hubiese pensado en el presupuesto de una persona más, o las dos que originalmente entendí que había, que también lo consideráramos.

A mí, me parece que en este tipo de actividades sería muy necesaria la participación de la Presidencia, de la Dirección Ejecutiva y de una persona del Staff. Eso sería lo que lo que yo quisiera comentar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Doña Susan.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo estaba antes que doña Susan, se me adelantó.

Dra. Susan Francis Salazar:

No, yo tenía la manita levantada. Que pena doña María Eugenia. Tengo tres elementos que quisiera compartir rápidamente para poderle dar la palabra a doña María Eugenia.

Uno apoyar la propuesta que hace doña Lady, yo no estuve en la sesión que se votó dicho acuerdo y al igual que don Ronald, respeto los argumentos que se hayan esbozado. Sin embargo, este apoyo lo hago desde tres elementos. El primero, es la experiencia previa que tuve yo en la anterior bienal, donde yo, como dijo don Francisco en su momento, tomé la decisión de irme sola y él lo calificó como una decisión valiente, porque era en Japón y estaba empezando en el Consejo.

Yo reconozco los elementos que ya doña Lady señaló, es una actividad de alto calibre. INQAAHE no acostumbra o no tiene un alto volumen de actividades virtuales, en su gran mayoría son de orden presencial y el nivel de participación que hay ahí, tiene un nivel que difícilmente podríamos encontrar en otras actividades.

Cuando tuve la oportunidad de ir a Japón, fue evidente el aprovechamiento de lo que yo pude hacer, porque como bien dice doña Lady, en la diversidad y la cantidad de actividades que hay no da para que una sola persona pudiera tener un aprovechamiento, yo calculo que ni el 50%. Entonces, yo creo que en términos del nivel de actividades que se dan por la diversidad que existe y por sobre todo el alto calibre que tienen estas actividades y la dinámica que INQAAHE tiene, yo estaría apoyando la segunda participación.

El segundo elemento que quiero plantear es que CIRE cuando hizo el análisis de esta propuesta, tomó en consideración los ocho puntos que están definidos para este Comité. Uno de ellos justamente es el presupuestario y en conjunto con doña Yorleny, quien es la que nos ostenta ahora en la dirección de la DSAG, se corroboró que hubiese presupuesto para dos personas y eso es importante señalarlo, porque no se trajo sin saber que había el respaldo económico correspondiente. O sea, ese análisis financiero hace que el CIRE proponga dos personas y no coloca a la institución en riesgo para que esta situación o esta decisión venga a traer algún tipo de consecuencia.

El segundo elemento que el CIRE también analizó, es que la Política de Internacionalización propone que el SINAES vuelva a esa puesta de ser miembro proactivo, de ser un miembro que propone, que participa activamente y no solo que escucha. Si nosotros no aprovechamos estas experiencias y no colocamos a los diferentes funcionarios de la institución en interacción con estos eventos y con este nivel, nosotros poco vamos a poder reconsiderar o reconvertirnos en ese agente que propone.

El tercer elemento que también consideró el CIRE, y que me parece que es muy importante, es que este tipo de actividades propone un tipo de capacitación especializada que es muy difícil encontrar. Creo que, en ese nivel nosotros tenemos que prestarle mucha atención,

porque el personal de la DEA, en particular, que fue el que se definió para este evento, requiere de este tipo de espacios.
Un último elemento que quisiera aclarar, lo hago también desde la participación del CIRE, es el hecho de que se definió que por la fecha en la que estábamos, la Dirección Ejecutiva estaba apenas empezando y dado que el costo del viaje era alto, se privilegió la participación de un miembro de la DEA frente a la participación del director ejecutivo, justamente para aprovechar la cuestión de la formación en este ámbito y que la persona que estuviera en la Dirección Ejecutiva, que apenas está empezando, tiene un mes, una cosa así, tuviera tiempo de colocarse en el puesto y de tener todos los elementos necesarios para iniciar su curva de aprendizaje. Se consideró que podría ser favorable que tuviera ese tipo de experiencia, pero también se pensó que por el tiempo que tenía iba a ser difícil.
Inicialmente, el CIRE había analizado la participación de doña Juana, pero ella dijo que no podía. Por eso, doña Angélica valoró la participación de otro tipo de perfiles de personas que estuvieran asociadas a los temas de acreditación y evaluación, propiamente dichos. Esos son los elementos.
Apoyo, doña Lady, la reconsideración de esta decisión y esperaría que ojalá los miembros de este Consejo puedan revalorar dicha decisión. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Susan. Además de que queda muy ajustado el nombramiento de la nueva Dirección Ejecutiva como para el tema de trámites, es lo que creo. Ahí doña Yorleny nos puede confirmar. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Vieron como el sistema me mueve.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, sí, te estaba empujando para el final.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Tranquila. Yo difícilmente cambio mis posiciones cuando ha prevalecido algún razonamiento que para mí tiene una lógica importante. Me hubiera gustado conocer antes, doña Lady, la propuesta que usted traía, porque la hubiera hecho partícipe de lo que hoy voy a decir.
Vamos a ver, yo no me desdigo de los argumentos que tomé la semana pasada. Entiendo, perfectamente la propuesta que se hace, de lo que ahí se va a ver no pueda ser cubierto por una sola persona, sino que puedan estar otras personas haciendo un aprovechamiento de esto.
Si yo me voy al PAO que se planificó para este año, desde el año pasado, esa reserva estaba para la Dirección Ejecutiva, ahí se había colocado y así lo habíamos avalado. Entonces, me puse a pensar en algunas decisiones que yo a nivel personal y profesional, he tomado en otras oportunidades. Por ejemplo, yo he sido muy quitada para usar los fondos públicos de una organización, sea Universidad, sea Asamblea Legislativa, sea Gobierno de la República, etcétera. Cuando salí de viaje siempre busqué financiamiento por aparte, un financiamiento personal, para asumir actividades de esa naturaleza. Eso va con mi manera de ser.
Entonces, me puse a pensar, si hubieran personas en la organización que quisieran asumir sus costos. Lo ha pensado el CIRE en términos de que tal vez una persona pueda tener interés en ir y no hacer uso de los fondos de la organización, por las razones que sea. Yo lo hice, yo me financiaba con Naciones Unidas y con otras organizaciones para no tocar los fondos nacionales, lo logré y fui a muchos lugares de esa forma. Lo que obtenía era el permiso de la organización para no tener deducción salarial del tiempo que se ocupaba.
Esa es una vía. No sé, si la han considerado en el CIRE, pero podría estar esa posibilidad de que alguien diga, yo quiero ir, me interesa esos temas.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

En relación con el viaje que estaba previsto para la Dirección Ejecutiva desde el PAO que nosotros aprobamos, se pensó que la Dirección Ejecutiva normalmente iba todas estas cosas acompañando a la Presidencia. Esa era la norma aquí en el Consejo.
Es cierto, que ahora tenemos una situación diferente, porque la Dirección Ejecutiva que ha venido realizando con tanta dedicación doña Yorleny, termina dado que estamos a punto de hacer un nombramiento de ese puesto y comenzaría como en febrero. Pero no quiere decir, por ejemplo, que doña Yorleny no lo vaya a aprovechar, porque ella continúa en la organización.
A mí, me parece que la propuesta de don Ronald tiene un sentido muy claro de beneficio social extensivo que nos permitiría cumplir con lo que se presupuestó y aprobamos nosotros, porque si no habría que hacer una modificación al PAO, pienso yo, que nosotros mismos habíamos aprobado y dejar abierta la posibilidad, no sé, si doña Yorleny o doña Tatiana o cualquier otra persona si tienen tanto interés que podrían eventualmente y condiciones financiarse eso, porque son oportunidades que efectivamente son valiosas y cada persona tiene sus ámbitos de interés personal y profesional.
Siempre, los viajes ofrecen a la persona una experiencia de crecimiento individual que nadie puede aquilatar. Entonces, yo abriría esa posibilidad que plantea don Ronald de que una de esas personas decida financiarse, si quiere. Eso era, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchísimas gracias. Yo inicialmente en la sesión donde esto se discutió, voté a favor de la participación de dos personas y no voy a redundar en las razones que ya fueron muy bien expuestas por doña Lady y por doña Susan.
La verdad, es importante este tipo de actividades y no ir a este tipo de actividades es lo que yo considero un falso ahorro. O sea, porque realmente al final estamos pensando en la parte financiera y no necesariamente en las implicaciones que puede tener para la institución. Eso lo quería mencionar.
Yo me mantendría en dos personas, tal y como se había propuesto y mantendría la propuesta original de que la segunda persona fuera doña Tatiana. Tomando en cuenta que, si el director o la directora ejecutiva hubieran llegado antes, perfectamente podría haber sido esta persona, pero lo acaba decir doña Lady, esta persona entraría a trabajar el 18 de enero y difícilmente le daría para los tiempos de compras de tiquetes y otras cosas. A menos de que fuera una persona que nos conoce muy bien y que haya trabajado con SINAES, su conocimiento de la institución sería poco y eso haría de que el aprovechamiento probablemente no fuera pleno. Entonces, sí lo sostengo.
Con respecto a que las personas se financien, me parece que es una buena opción cuando las personas muestran el interés de ir, pero cuando la institución es quien lo nombra, porque considera que es importante que estas personas vayan, creo que con ese nombramiento debe ir también, o sea, si la decisión es de la institución de que la persona vaya para formarse, la institución debe cubrir los costos. Eso lo quería mencionar.
Quisiera, hacer nada más un comentario. Doña Lady, en su documento, yo haría una pequeña recomendación en el punto cuatro. La segunda parte de ese párrafo todavía no está aprobada. Decimos, "como parte de ese mismo evento el SINAES debe participar en su calidad de miembro pleno de la Asamblea General de INQAAHE". Eso me parece que sí, pero la otra parte, hasta donde yo tengo entendido, nosotros no hemos aprobado como Consejo, ni siquiera el CIRE tiene la recomendación lista todavía, sobre la postulación de Costa Rica como huésped para el Foro 2028. Entonces, si bien es cierto, esa es una posibilidad, yo preferiría que no aparezca en un documento, que al estar aquí ya es un documento público. Nada más, quería hacer esa sugerencia. Muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que puede aparecer perfectamente la aclaración don Gerardo y como miembro del CIRE aclarar ese punto en la reconsideración. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Para brindarle la respuesta a don Ronald, en los presupuestos se tomó en cuenta dos personas, desde el inicio, cuando se había comentado ya hace algún rato que había llegado la invitación. Sin embargo, hay dineros que están quedando a estas alturas, luego de comprar los tiquetes que hemos visto de las diferentes oportunidades de capacitación que se han dado en estos días, aún tenemos fondos y podría conversarse de si fuese el caso, una tercera persona para compra tiquetes, porque lo que es viáticos sale del presupuesto 2026, lo único que saldría del actual dinero del 2025 sería lo que es la compra de tiquetes, por si acaso lo quisieran considerar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, porque ya sería en febrero 2026 la actividad. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Mantengo mi posición de que solo una persona asista este evento. Mis razones, por ejemplo, en mi experiencia en las universidades públicas, nunca le cubrieron a uno el 100% para una actividad de este tipo.

Además, es una actividad que se realiza muy lejos y por lo tanto es muy cara. A mí, me preocupa los fondos públicos. Creo y soy de la idea de que no es ejecutar por ejecutar presupuesto, me preocupa eso, porque creo que tenemos que ser eficientes en todo sentido y no es una ejecución por ejecución.

Creo que, hay muchas actividades en las cuales nuestro personal puede participar, no necesariamente esta es la única que va a existir.

Considero que sí debe ser una sola persona y para mí, menos que sean tres personas. Ese sería mi pensar.

En última instancia, claro, yo sé que la Dirección Ejecutiva hubiera sido una excelente opción y no se pudo, ese es el punto. Eso es lo quería comentarles. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No podríamos decir en este caso ejecutar por ejecutar, porque yo creo que están muy claramente fundamentadas las razones del por qué la ejecución en esa dirección.

Ejecutar no es la justificación. La justificación es el crecimiento institucional y la participación académica para el mejor saber y el mejor actuar de la actividad sustancial de esta institución. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias. Los argumentos que había mencionado el otro día, los sigo manteniendo en cuanto a las consideraciones genéricas de cualquier actividad o viaje que se pueda realizar con fondos públicos. Obviamente, hay particularidades muy específicas del SINAES que no tenemos en otras instituciones públicas, como decía doña Sonia.

Al respecto, yo les mencionaba a ustedes que, en los viajes de funcionarios universitarios hoy día para asistir a un congreso u otra actividad académica, primero tenemos que buscar fondos de esa organización a la que queremos asistir.

Segundo, la universidad, por ejemplo, da un 50%, si acaso del total y los demás es con fondos propios que uno tiene que aportar. Entonces, reitero los mismos argumentos que había esbozado la vez anterior.

Sin embargo, eso no quiere decir que pueda haber particularidades muy específicas y excepcionales, además de acuerdo con la dinámica que ustedes han venido históricamente teniendo en el SINAES. Entonces, a partir de esto, me adhiero a los comentarios que hacía doña Susan y la misma doña Lady; en cuanto a la especificidad e importancia de esta actividad y si ustedes consideran que es algo muy importante debidamente comprobado,

307
SINAES
AUDITORIA INTERNA

yo no podría oponerme a un criterio técnico y de conveniencia de ustedes en el sentido de la necesidad y de las experiencias que ustedes han tenido sobre eso.
Lo que sí aportaría entonces, es la necesidad de que al regreso se pueda medir muy bien el aporte académico y se pueda valorar muy bien la transferencia de conocimientos nuevos esa experiencia. Ahora, estaba pensando que hasta talleres ameritaría hacer, de acuerdo con la importancia que ustedes le están dando a la actividad, algún tipo de taller de las personas que participan para poder sentir que eso que se recepcionó en una actividad equis, realmente tiene un valor agregado, que no fue solamente ir a un país y con otro montón de gente, sino que realmente hubo una absorción del conocimiento, que ustedes exponen que es muy valioso, y realmente podamos sacarle provecho a eso en el SINAES. Entonces, en ese sentido, podría variar el criterio dados los razonamientos que ustedes exponen de la necesidad de la experiencia y que sea muy importante como lo mencionan. Entonces, yo ahí no tendría argumentos que difieran de la parte técnica. En cuanto al racionamiento del gasto público, con todo eso sigo manteniendo mis apreciaciones y posiciones.
Sin embargo, como reitero, podría haber particularidades muy justificadas como ustedes lo están exponiendo en este momento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Álvaro. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Disculpen, se me olvidó un elemento que quería expresar. Vamos a ver, INQAAHE es una organización muy particular, muy importante. Yo mencionaba en la sesión donde se discutió este tema, que nosotros si vamos a este tipo de actividades, y pareciera que estamos yendo con un interés importante por aprender, debiéramos aprovechar estas actividades y otras actividades para tener más presencia en la organización. Tener más presencia significa comenzar por lo menos con la participación en algún comité.
Yo pondría, en este caso, como un elemento importante el hacer un análisis y una conversación para ver si podemos tener acceso a nombramiento en algunos de estos comités para comenzar a escalar dentro de la organización.
Conocemos que este tipo de organizaciones, y esta particularmente por lo que yo conozco, son bastante cerradas, en el sentido de que es difícil poder acceder a esto y difícilmente vamos a llegar a obtener puestos, qué sé yo, se puede lograr, pero para lograr tener puestos de alto nivel primero debemos comenzar por las bases. Hay comités de educación, hay comités de análisis.
Tal vez, sería interesante, ojalá poder traer alguna propuesta de participación, de conversación con las autoridades para que se nos dé la posibilidad de tener algún miembro de SINAES, eso nos daría más conocimiento de la organización y más conocimiento de la organización hacia nosotros. Porque nosotros, me parece a mí, que somos muy conocidos por INQAAHE, pero a nivel de la cúpula, por el trabajo que hemos venido haciendo pero no necesariamente a través de las otras organizaciones que están en otras áreas geográficas. Creo que, ya sea, que vaya una persona o que vayan dos, a mí me gustaría que se hiciera un esfuerzo importante para ver la posibilidad de hacerlo.
Yo intenté alguna vez, hice consultas, pero es difícil. Hay que hacer mucho lobby y eso se logra ampliando el conocimiento que se tenga sobre la organización. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, muchas gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:
Sobre lo último que planteó don Álvaro, con lo cual estoy muy de acuerdo. Si ustedes han identificado las propuestas del CIRE, han hecho un esfuerzo porque las participaciones en estos eventos tengan un tipo de incidencia en la institución, que sea de carácter estratégico, tal y como dice don Álvaro, puedan ser evaluadas de tal manera que podamos tener claridad

de cuál es el aporte que están haciendo estas. Creo que, el CIRE en eso ha hecho un esfuerzo importante y creo que es importante que el Consejo en ese sentido valore si estas propuestas que está haciendo el CIRE son las más adecuadas, si se pueden precisar más, si es posible otro tipo de aporte a la institución para que podamos enriquecer de mejor manera los acuerdos y el aprovechamiento de estos viajes.
Me parece muy oportuno, que nosotros como Consejo, lo voy a reiterar, tengamos una claridad de qué queremos nosotros con estos informes. Ahí, es donde nosotros podemos empezar a ver si realmente es posible conocer la evaluación de los resultados de cada uno de estos viajes. Me parece muy importante. Gracias, doña Lady.

La M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, se retira a las 10:01 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Creo que pasaríamos a votar la reconsideración. Podría ser modificando ese punto que indicaba don Gerardo, a partir del punto y seguido del punto cuatro eliminarlo y con el resto del texto de la reconsideración votarlo, si les parece.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Perdón, doña Lady. Hay una propuesta de don Ronald también, que de alguna manera algunos también consideramos que sea posible. Y está la mía, en el sentido de que la invitación se pueda extender a personas que puedan costearse sus gastos de transporte, viáticos y tener el permiso de la organización. ¿Cómo se va a votar esto?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Quería preguntarle a doña Heilyn, pero se me desapareció de la pantalla. El tema sería, uno es que esa tercera persona pudiera ir por sus propios medios que de todas maneras entraría, según yo entiendo, ahí doña Yorleny nos ayuda con el reglamento.

Dra. Susan Francis Salazar:
Con el reglamento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El CIRE, que lo conocen muy bien, que es con el reglamento propio de capacitación y de participación internacional. Lo otro es que, no sé, si don Ronald, no obstante, las justificaciones que estábamos dando de la imposibilidad sobre todo de tipo administrativo. Aun así ¿Usted considera que es posible la participación de la persona que estuviera ocupando la Dirección Ejecutiva en ese momento?

Dr. Ronald Álvarez González:
Sí. Creo que, doña Susan tiene la mano levantada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:
Importante, comentarles que el CIRE si vio y analizó la posibilidad de que otros miembros pudieran financiarse el viaje. Sin embargo, por la ruta, el lugar donde es bastante costoso. Eso sí se consideró y se analizó.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pero, es posible por lo menos comunicar al personal que la institución estaría en disposición de dar los permisos necesarios para su participación y promover la importancia por si alguno desea participar. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Totalmente de acuerdo. También, entiendo la consideración del poco tiempo que tendría la persona que estaría en la Dirección Ejecutiva para poder participar. Entonces, a mí me parece que la propuesta de doña María Eugenia es adecuada y yo estaría apoyando esa propuesta. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Ya le doy la palabra a don Walter. Dentro de lo que yo entiendo sería votar quienes estén de acuerdo con la reconsideración, porque eso implicaría volver a traer el

SINAES AUDITORIA INTERNA

acuerdo y en el acuerdo, que hay que volver a traerlo, ahí estaríamos incluyendo en los considerandos estos puntos que ustedes estarían indicando, que es promover dentro del personal la participación por sus propios medios dentro dada la relevancia académica. Básicamente, eso sería, porque lo otro si está complicado. Entonces, sería volver a traer eso, pero habría que votar este recurso de reconsideración con esa corrección que recomienda don Gerardo. Es hasta donde yo entiendo, no sé, si don Álvaro nos ayuda, porque doña Heilyn algo le pasó a la computadora.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Sería eso, doña Leidy. Hacer la reconsideración en el mismo acuerdo. O sea, traer el acuerdo, votarlo para reconsiderarlo y dentro de la reconsideración poner cuántas personas, si quieren más de dos o solamente una más y hacer la invitación abierta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, pero esta reconsideración que se trajo hoy, tenemos que votarla. Entonces, votamos esta y después traemos el acuerdo modificado, con base en esta reconsideración.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Yo pensaría que, la reconsideración es en dos vías. Una es para una persona más, que esa es la propuesta que se está haciendo, y otra sería si quieren más de dos, entonces ya eso sería otra propuesta distinta a la que está originalmente planteada dentro de la reconsideración.

Entonces, se reconsidera el que no vaya solo una persona, esa es la que se votaría, pienso yo. Si se quiere más, habría que votar otra propuesta distinta, que es que vayan dos personas más.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Vamos a ver, son varias alternativas. Una es mantener que vaya solo doña Lady, la otra es que vaya doña Lady y otra persona con financiamiento completo del SINAES. La tercera, es que vayan tres o más personas, donde las extras se pagan sus costos.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Perdón, doña María Eugenia. La primera no, porque es la que ya está votada, la que vaya solo doña Lady, esa ya está.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Son tres escenarios, ya tenemos uno que es que vaya doña Lady. Ahora, este otro que ella presenta es para que vaya una segunda persona y está la tercera posibilidad, que es la que mencioné respecto a que vayan tres o más personas, porque no hay un criterio para decir si quieren ir cinco, tendría que haber un criterio más bien de tipo laboral, pero no de impedimento personal a alguien, porque podría apuntarse toda la DEA, por ejemplo, o la otra gente de investigación, o alguien más del mismo Consejo. ¿Por qué no?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Lo que pensaría, es que habría que determinar esas que están abiertas ¿qué les va a dar el SINAES? ¿Les va a dar inscripción? ¿Les va a dar algún tipo de viático? O no les va a dar nada, van a ir todo por su cuenta, salvo el permiso con goce de salario. Pero eso sería parte de lo que da la institución, que es el permiso con goce de salario.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Eso lo tendría que ver el CIRE con el presupuesto que hay asignado para ese momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Apoyo la idea de que vayan dos personas. Sin embargo, me parece importante la posibilidad de que vaya una tercera persona o más.

Yo sugeriría que, si una tercera persona desea ir, que lo apoyemos y a raíz de lo que nos decía doña Yorleny, sobre que ahí un presupuesto sobrante para los pasajes. Entonces, que esa persona ponga los viáticos y que nosotros le apoyemos con el pasaje, por lo menos

a la tercera persona, el pasaje y desde luego el permiso con goce de salario. Si se apareciera una cuarta o quinta persona, yo diría que tendrían que ir por su propia cuenta en un 100%, a excepción de que haya mucho dinero sobrante para pasajes, ahí se mediría. Pero esa tercera, por lo menos, creo que sería prudente apoyarle con el pasaje, si hay dinero para eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con respecto a la votación, me parece que hay una propuesta de reconsideración. La propuesta de reconsideración plantea que se piense en una segunda persona que sería totalmente financiada, eso es lo que yo entiendo. En este caso, sería bajo las mismas condiciones que se aprobó ya la participación de doña Lady y esa persona debiera ser totalmente financiada.

No sé, si se aprobara este recurso de reconsideración de una vez, estaríamos aprobando la participación de una segunda persona, porque así está planteado. El asunto sería, ¿quién sería esa segunda persona? Porque, en la propuesta de doña Lady, si bien lo mencionó ahora que hizo la presentación, la propuesta no establece que se mantenga la propuesta del CIRE, en donde ya había un nombre de un funcionario, que sería el segundo elemento. La propuesta del CIRE, había sido que fuera doña Tatiana.

Con respecto al tercero, eso sería una modificación, sería una ampliación. Tal y como lo decía don Álvaro, sería un acuerdo nuevo que estaríamos tomando nosotros hoy y que se puede tomar perfectamente como parte de este mismo punto que es el que se extendería la participación de una o más personas, además de las ya aprobadas por el Consejo, que tuvieran interés en participar cubriendo ya sea la totalidad o parte de los gastos.

Creo que tendríamos que ver si lo que dice don Walter o que ha dicho doña Yorleny, si da los criterios.

Vamos a ver, yo me mantendría en la participación de dos personas desde el punto de vista del acuerdo del Consejo y lo demás queda a la disposición de los funcionarios y si algún funcionario quisiera ir, habría que darles toda la información, habría que darle las condiciones, etcétera.

En este caso, creo que es un tema que debe ser discutido por el Consejo antes de que llegue al CIRE, porque yo hablaba en la última sesión del CIRE de que hay algunos elementos que todavía nosotros debemos conocer. O sea, no somos nosotros en una comisión los que tenemos que tomar decisiones de este tipo, como la decisión de si se seguirán ampliando, porque si tomamos esta decisión hoy, esta decisión será para todas las demás actividades, quedarían abiertas para que cualquier otra persona que tenga interés en participar lo diga y si se financia el tiquete o todos los gastos, pero eso sería otro elemento.

Siento que, debemos ordenarnos para esta votación. Mi sugerencia sería que se vote la propuesta de doña Lady, porque la propuesta de doña Lady es muy clara para que se amplíe la participación a dos personas. Yo hasta incluiría, si es parte de que sea de acuerdo con la propuesta original, de que fuera doña Tatiana y ahí ya quedaría de una vez el nombre de la persona.

Después, que se analice la posibilidad de participación de más esas dos personas, pero ya por interés particular de cada uno de los funcionarios.

La M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, ingresa a las 10:12 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más, don Gerardo para aclarar, la propuesta dice: En los términos en que había sido presentada originalmente la propuesta de acuerdo avalada por el CIRE. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Sin ahondar mucho en el asunto y sintetizando lo que dice don Gerardo, también sin usurpar las funciones de doña Heilyn. Me parece, votar el acuerdo a como lo trajo doña Lady y propondría que se le delegue al CIRE una propuesta para abrir la posibilidad de otras personas en otras condiciones, para que después ya nos manden al Consejo esa propuesta y ver si es viable o no es viable, para poder salir ahora de este asunto, me parece.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Si. Y respetar el canal del CIRE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exactamente. Entonces, quienes están de acuerdo con el recurso de reconsideración, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias. Quienes estén en contra, sírvanse votar. Doña Sonia ¿desea justificar?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Creo que, las razones las externé hace un momentito, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces las recogemos de la participación de doña Sonia. Entonces, se aprueba el recurso de reconsideración y se solicita adicionalmente al CIRE, traer próximamente una propuesta para ver las posibilidades de ampliar la participación de otras personas del SINAES en el evento, ya sea con algún nivel de apoyo, en un análisis de los recursos existentes o si esas personas deberían costearse por sí mismas todos los gastos de la participación. Muchas gracias.

Los miembros analizan la solicitud de reconsideración a los acuerdos CNA-295-2025: Análisis de cantidad de participantes participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026 y CNA-296-2025: Participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1902-2025, celebrada el 11 de noviembre de 2025, se analizó el punto de agenda "Análisis de participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana".
2. Producto del análisis realizado por los miembros del Consejo en la sesión 1902-2025, se acordó por medio del ACUERDO-CNA-295-2025 que solamente asistiría una persona como representante oficial del SINAES y a través del ACUERDO-CNA-296-2025, se acordó que la representante sería la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.
3. En la presente sesión, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación presentó la solicitud de reconsideración a los acuerdos CNA-295-2025: Análisis de cantidad de participantes participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026 y CNA-296-2025: Participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026 y expuso los argumentos en los que fundamentaba su solicitud.
4. Los miembros del Consejo realizan un análisis sobre la solicitud de reconsideración a los acuerdos CNA-295-2025 y CNA-296-2025.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración presentado por la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación a los acuerdos CNA-295-2025: Análisis de cantidad de participantes participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026 y CNA-296-2025: Participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026.
2. Acoger los argumentos detallados en el recurso de reconsideración y ampliar a dos personas la participación del SINAES en XV Foro Bienal INQAAHE 2026: "La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana".
3. Aprobar lo indicado en la propuesta de acuerdo inicialmente presentada como insumo en la sesión 1902-2025 por parte del CIRE, en la cual se incluye a la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano.

4. Mantener la propuesta de acuerdo inicial para que de ahora en adelante el acuerdo CNA-296-2025 tomado en el artículo 7.2 de la sesión celebrada el 11 de noviembre de 2025, acta 1902-2025 se modifique en los siguientes términos:

"Artículo 7.2. **Resolución final de la participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana.**

Los miembros del Consejo analizan la resolución final de la participación en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana

CONSIDERANDO QUE:

4. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el PAO 2026 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
5. La Política de Internacionalización del SINAES establece que es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros académicos internacionales de instancias que aborden e impulsen el estudio de la evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
6. El SINAES es miembro pleno de INQAAHE y tiene como actividad asociada la asistencia a estos encuentros.
7. El SINAES cuenta con la validación de buenas prácticas de INQAAHE.
8. Se extiende invitación de parte de INQAAHE al SINAES para participar en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana, que se desarrollará del 3 al 6 de febrero, en Sun City, Sudáfrica, cuyos objetivos son:
   - Reflexionar cómo los marcos y prácticas de control de calidad pueden mantener los estándares en sistemas bajo presión demográfica ascendente o descendente, y equilibrar los objetivos de acceso y atracción con resultados significativos de calidad para diversos estudiantes.
   - Profundizar en el control de calidad como un motor de innovación, inclusión y sostenibilidad, tanto dentro de la educación superior como en contextos sociales más amplios.
9. El Comité del CIRE analizó la invitación recibida por el INQAAHE considerando la política de internacionalización, el valor estratégico de la actividad y el Reglamento para las actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del SINAES.

SE ACUERDA:

4. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y a M.Sc. Tatiana Barboza Solorzano, Gestora de Evaluación y Acreditación de la DEA, como representantes oficiales del SINAES, para participar en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana, a realizarse del 3 al 6 de febrero, en Sun City, Sudáfrica.
5. Establecer como objetivos del viaje:
   - Fortalecer el intercambio de información, redes y buenas prácticas, para una mejor comprensión de los retos en el aseguramiento de la calidad y de la acreditación.
   - Identificar y analizar nuevas y buenas prácticas en el aseguramiento externo de la calidad para la innovación en el quehacer del SINAES.
   - Facilitar la participación de la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano para conocer experiencias regionales de buenas prácticas en evaluación y acreditación que permitan reflexionar sobre nuestro quehacer para la mejora de nuestros procesos. Además, ampliar conocimientos y experiencias en inclusión en la educación superior para fortalecer las competencias en las carreras acreditadas mediante las actividades que se realizan desde la División de Evaluación y Acreditación. Lo anterior alineado a los objetivos estratégicos ligados a la División de Evaluación y Acreditación y al

reglamento para las actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del SINAES.

6. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES para tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación de la DEA como representantes oficiales del SINAES, a participar en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026, en Sun City, Sudáfrica.
7. Autorizar que los gastos por concepto de inscripción, pasajes aéreos, hospedaje, alimentación, gastos menores, transporte interno, gastos en tránsito, registro de equipaje, tiquetes de tren y metro, llamadas internacionales e internet, corran por cuenta de SINAES, Subpartida 1.05.03 de Transporte en el Exterior y Subpartida 1.05.04 de Viáticos en el Exterior. Se autoriza la suma de $166.00 dólares diarios, para la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, establecidos para Sudáfrica, para un total de $2,099.00, se autoriza la suma de $141.00 dólares diarios, para la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, establecidos para Sudáfrica, para un total de $1,874.00. Todo lo anterior sujeto a liquidación.

   De acuerdo con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República (CGR), y conforme a las tarifas actualizadas mediante la Resolución N.° R-DC-00126-2024 del 22 de noviembre de 2024, publicada en La Gaceta N.° 230 del 6 de diciembre de 2024, las tarifas diarias y su distribución del adelanto de viáticos se detallan a continuación:

Sudáfrica dólares:

Categoría	Tarifa diaria	Hospedaje (60%)	Desayuno (8%)	Almuerzo (12%)	Cena (12%)	Imprevistos (8%)
Direcciones	$166.00	$99.60	$13.28	$19.92	$19.92	$13.28
Otros funcionarios	$141.00	$84.60	$11.28	$16.92	$16.92	$11.28

Estimación total:

País	Categoría	Tarifa diaria (USD)	Otros gastos (USD)	Inscripción al Evento USD)	días Estimados	Total estimado (USD)
Sudáfrica	Direcciones	$166.00	$80.00	$525.00	9	$2,099.00
	Otros funcionarios	$141.00	$80.00	$525.00	9	$1,874.00

Observaciones:

- Es importante destacar que el monto total adelantado en concepto de viáticos corresponde a una **estimación preliminar**, sujeta a variaciones en función de la disponibilidad de vuelos y hospedaje, así como de la duración efectiva del viaje. Asimismo, los montos podrían ajustarse en caso de que, entre la fecha de emisión del acuerdo y la fecha del viaje, se produzcan modificaciones en la normativa vigente.

8. Se autoriza que las representantes del SINAES viajen con la antelación necesaria para llegar a Sun City, Sudáfrica y se retiren de Sudáfrica con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
9. Solicitar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y a la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación que presenten un informe de resultados en los siguientes 30 días naturales posterior a su regreso al país. La estructura de dicho informe deberá considerar como contenido al menos: introducción, descripción de actividades, los temas estratégicos para SINAES, posibles contactos y su correspondiente firma. Específicamente se solicita además incluir el análisis de las principales tendencias de discusión vinculadas con el aseguramiento de la calidad en la educación superior, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vínculo estratégico con el quehacer del SINAES. Para el caso de la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano dicho informe deberá

ser previamente presentado y discutido con la Dirección de la DEA para en conjunto ser valorado y presentado ante el CNA.

10. Informar a INQAAHE que en representación oficial del SINAES, asistirán la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, como representantes a las actividades que se realizarán en Sun City, Sudáfrica del 3 al 6 de febrero de 2026
11. Acuerdo firme."

5. Encomendar al CIRE analizar recursos disponibles para capacitación del personal, con el fin de ampliar la participación en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026: "La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana", ofreciendo algún apoyo institucional a las personas interesadas, o, en última instancia, brindando al menos el permiso con goce de salario, para que puedan participar cubriendo ellas los gastos con sus propios medios.

Votación: 7 votos a favor y 1 voto en contra por parte de la MAE. Sonia Acuña Acuña.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Mantengo mi posición de que solo una persona asista este evento. Mis razones, por ejemplo, en mi experiencia en las universidades públicas, nunca le cubrieron a uno el 100% para una actividad de este tipo.

Además, es una actividad que se realiza muy lejos y por lo tanto es muy cara. A mí, me preocupa los fondos públicos. Creo y soy de la idea de que no es ejecutar por ejecutar presupuesto, me preocupa eso, porque creo que tenemos que ser eficientes en todo sentido y no es una ejecución por ejecución.

Artículo 5. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 96.**

La Mag. Paola Barreto Bedoya, Dr. Jorge Enrique Moreno Collazos, Dr. Guillermo Villagra Morales y M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 10:16 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 96, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Mag. Paola Barreto Bedoya, Dr. Jorge Enrique Moreno Collazos, Dr. Guillermo Villagra Morales y M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 10:55 a.m.

Artículo 7. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 96; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

SINAES AUDITORIA INTERNA

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 96 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:56 a.m. a 11:02 a.m.

Artículo 8. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 14-15-221-222-223-224.**

El Dr. Harold Silva Guerra, Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, Mag. Eduardo Roberto Sosa Mora, Mag. Ana Isabel Solano Brenes y M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 11:00 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 9. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 14-15-221-222-223-224, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Harold Silva Guerra, Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, Mag. Eduardo Roberto Sosa Mora, Mag. Ana Isabel Solano Brenes y M.Sc. Juana Castro Tato, se retiran a las 11:55 a.m.

Artículo 10. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 14-15-221-222-223-224; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 14-15-221-222-223-224 de forma virtual.

Voto disidente en el artículo 4 del acta: Solicitud de reconsideración a los acuerdos CNA-295-2025: Análisis de cantidad de participantes participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026 y CNA-296-2025: Participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026.

MAE. Sonia Acuña Acuña
SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TRECE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1905-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dr. Ronald Álvarez González
Dr. Álvaro Mora Espinoza.
Dra. Susan Francis Salazar
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Téc. Marianella Mora Amador, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADAS HABITUALES AUSENTES CON JUSTIFICIACIÓN

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i. Asistencia a la invitación Stage de Internacionalización EQUAA en Colombia.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación. Asistencia a la invitación Stage de Internacionalización EQUAA en Colombia.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 104: Dra. Carmen Villanueva Ipanaqué, de Perú, Dr. Abel Cano Morales, de Colombia, Mag. Marco Antonio Mora Monge, de Costa Rica, Mag. Joseph Andrés Carmona Solís, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solorzano.
Evaluadores externos del proceso 170: Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas, de Colombia, Ph.D. Robert Frederic Scherer, de Estados Unidos, Mag. Alexander Brenes Cerdas, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera.
Evaluadores externos del proceso 8-Occidente: Dr. Carmelo Faleh Pérez, de España, Dra. Jinyola Blanco Rodríguez, de Colombia, Dr. Fabián Carlos Silva Gamboa, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1905.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y todos. Estamos hoy 21 de noviembre del 2025, en la sesión 1905. Ustedes tienen allí la agenda. ¿Tienen alguna observación a la agenda? Si no, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1905 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1905.
2.	Aprobación acta 1904.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros

SINAES
AUDITORIA INTERNA

	3.3. De la Dirección
	3.4. De la Secretaría
4.	Análisis del oficio SINAES-AI-061-2025.
5.	Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2025-2026.
6.	Cierre institucional fin y principio de año 2025- 2026.
7.	Proceso de acreditación:
	7.1. Nombramiento de evaluadores externos:
	7.1.1. Proceso PGR-19
	7.1.2. Proceso 131
	7.2. Nombramiento de revisor de reconsideración
	7.2.1. PUNIV-013
	7.3. Presentación de Informe Final:
	7.3.1. Proceso 104
	7.3.2. Proceso 170
	7.3.3. Proceso 8- Occidente
	7.4. Análisis del Recurso de Reconsideración:
	7.4.1. Proceso 273

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1905. 2. Revisión y aprobación del acta 1904. 3. Informes. 4. Análisis del oficio SINAES-AI-061-2025. 5. Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2025-2026. 6. Cierre institucional fin y principio de año 2025- 2026. 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-19. 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 131. 9. Nombramiento del Revisor del Recurso de Reconsideración del Proceso PUNIV-013. 10. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 104. 11. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 104, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 12. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 104; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 13. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 170. 14. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 170, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 15. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 170; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 16. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 8-Occidente. 17. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 8-Occidente, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 18. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 8-Occidente; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.
Tema que no se vio por falta de tiempo: 1. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 273.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1904.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1904. Se hicieron algunas observaciones al acta. Marianella, ¿me hace el favor de compartir un momentito? Algunas que fueron de corrección de algún detalle, sobre todo en la reconsideración.

En la redacción de los acuerdos, el último punto del acuerdo donde había que trasladar al CIRE, decía encomendar al CIRE analizar. Esto fue lo que se corrigió, porque originalmente decía que trasladar al CIRE para que se viera, se comunicara y se divulgara el evento para ver si entre las personas del personal alguien tenía interés en participar por sus propios medios, pero recordaba que también se había propuesto que se analizaran recursos disponibles para ver qué se podía ofrecer al personal, si era solo el permiso con goce de salario o si se podía dar alguna otra facilidad para que ellos pudieran participar aunque no fuera, por supuesto, todo o los costos más gruesos. Entonces, hice una redacción un poquito diferente para ver si eso era posible. Entonces, ahí habría que cambiar el número, Marianella, bueno no sé si es el cinco. Ahí ustedes lo corrigen, pero dice encomendar al CIRE analizar recursos disponibles para capacitación del personal, con el fin de ampliar la participación en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026: "La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación hoy y mañana", ofreciendo algún apoyo institucional a las personas interesadas, o, en última instancia, brindando al menos el permiso con goce de salario, para que puedan participar cubriendo ella los gastos con sus propios medios.

Entonces, me parece que así quedaba cubiertas ambas cosas. Una, lo que era el permiso propiamente institucional y luego analizar alguna posibilidad que era lo que le estábamos solicitando al CIRE, según lo que yo anoté de las participaciones de ustedes en la sesión anterior. Entonces, eso se modificó un poquito.
También, otra modificación, no sé, si Marianella la tiene presente ahí. De ese mismo punto al final que decía que doña Sonia había hecho una abstención, pero en realidad era un voto en contra. Entonces, eso era lo que había que aclarar.
Esos fueron los puntos que se aclararon del acta. Entonces, no sé, si ya aclarando eso ¿hay otras consultas? Si no procedemos a votar el acta, si son tan amables. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1904 de manera unánime.
Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En temas de informes desde la Presidencia tengo solo dos puntitos. Uno es que desde la DEA se me informa que se tuvo que hacer un cambio en la guía que ya habíamos aprobado por el tema de la presencialidad, porque originalmente hablaba solo de que se iban a hacer las visitas virtuales. Entonces, ahora al pasar esto a la presencialidad, hubo que modificar el texto de la guía para que todo quedara relacionado con esta modalidad, porque no era lo que anteriormente decía. Posteriormente, se les va a traer donde aparece ya esa redacción modificada, pero no es exactamente de fondo que se esté cambiando nada de los procedimientos, sino, más bien indicar que las visitas de los pares serán presenciales, que eso no lo cubría la guía del nuevo modelo originalmente.
La otra información, es que el próximo 25 de noviembre estaré participando en la inauguración del evento que tiene la DEA con empleadores. Entonces, ahí mismo buscaré un espacio para luego conectarme a la sesión, pero no estoy segura de poder estar a las nueve en punto que inicia la sesión. Entonces, estaría solicitándole a doña María Eugenia, si es tan amable, arrancar con la sesión hasta la hora que yo pudiera conectarme ese día 25 de noviembre.
Entonces, no sé, si algún otro va a participar de esta actividad de la DEA, porque nos enviaron invitación a todos, pero para informarles que yo estaría haciendo la inauguración. Esos son los puntitos que yo tengo.
De los Miembros:
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
El día de ayer, estuve en el Aula Magna de la Universidad de Costa Rica, en el edificio de la investigación. Acompañada por doña Cindy Salgado que siempre está muy atenta a estar con nosotros, también estaba doña Heilyn en su calidad de Asesora Jurídica de este Consejo y doña Angélica como directora de la DEA.
Hicimos entrega de tres certificados, un certificado para la cuarta reacreditación de la carrera de Licenciatura en Microbiología y dos certificados para la tercera acreditación de dos carreras de Bibliotecología, Bachillerato y Licenciatura en Bibliotecas Escolares y Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Información.
Estuvo acompañándonos, el rector interino en ese momento, que es el Vicerrector de Docencia y lo que puedo rescatar de los mensajes que se dieron, fueron muy positivos, porque lo que hicieron fue coincidir en el reconocimiento al prestigio que les da estar acreditados por SINAES, eso fue coincidente y el aporte que esto les da en términos de la mejora continua.
En mi discurso, intenté hacerles ver que no hay que conformarse con esos mínimos, sino que tienen que seguir en ese proceso, hice un poco de referencia también al espíritu de investigación, sobre todo en la carrera de microbiología, porque les hice un mensaje separado a cada una, haciendo una revisión histórica de la aparición de ambas carreras en

el contexto nacional desde el siglo 19. En el caso, de Microbiología en 1895 y con la aparición del Hospital San Juan de Dios y posteriormente en Bibliotecología con los cursos que se daban como si fueran cursos de Extensión y la lucha que hubo que hacer también en el Consejo Universitario, porque la Bibliotecología era considerada como una actividad de Extensión. Entonces, toda esa lucha fue muy importante, porque las nuevas generaciones, tanto de docentes como de estudiantes, por lo general ignoran ese tipo de cosas. Así es que muy satisfecha.

Después, en carácter informal, tuve una reunión con el director de la revista de la UTN, quería contarme cuál es el proceso que ellos están siguiendo de creación de una revista indexada, que ya la tienen con apoyo alemán, y algunas preguntas que querían en calidad más bien personal, que les apoyara de cómo lograr incentivar a los docentes para que escriban. Entonces, estuvimos hablando sobre las diferentes modalidades que podían ellos impulsar. Eso por esa parte.

Hoy terminamos las entrevistas del proceso de conocimiento de los oferentes del puesto de Dirección Ejecutiva. Siguiendo con el calendario con el que vamos bien, nosotros estaríamos el 1 de diciembre con la tabulación de los resultados y entre el 2 y el 3 de diciembre estaríamos ya listos para presentar al Consejo, de acuerdo con el cronograma que tenemos, el insumo necesario para hacer la elección. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tal vez, Marianella toman nota sobre esta última fecha, porque estamos un poquito apretados de espacios en agenda y esto es ineludible. Entonces, hay que ponerlo justo en la fecha, según cronograma.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón, voy a corregir la fecha concreta para el nombramiento al cargo en el Consejo es del 8 al 12 de diciembre. La otra fecha, es para nosotros revisar el insumo final.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias, doña María Eugenia por todas las representaciones y el trabajo realizado.

Artículo 4. **Análisis del oficio SINAES-AI-061-2025.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entramos al punto siguiente que es un punto que había quedado pendiente, que es el análisis del oficio SINAES-AI-061-2025, que precisamente está relacionado con esto que doña María Eugenia nos anotaba. Es un informe preventivo que entrega la Auditoría para nosotros no pasar por encima de ninguno de los requisitos que se necesitan para el nombramiento del puesto de la Dirección Ejecutiva y el análisis que hace de los atestados de cada una de las personas participantes. Entonces, según se me informa, lo que el auditor quiere es que nosotros demos por conocido el oficio y dada la relevancia que tiene y para que nosotros podamos seguir todas esas pautas, si les parece, completamos el acuerdo, además de dar por conocido, trasladar esto a doña María Eugenia como coordinadora de la comisión de selección de la persona que ocuparía este puesto para que se analice que todos los puntos que ahí se indican sean debidamente atendidos, si les parece. No sé, ¿si alguien tiene algo más que quisiera comentar del informe? Entonces, si les parecen esos dos puntos, procederíamos a votar dando por conocido y trasladando el documento a doña María Eugenia. Muchas gracias.

Se conoce el oficio SINAES-AI-061-2025 remitido por el Auditor Interno del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio SINAES-AI-061-2025 con fecha 4 de noviembre de 2025, remitido por parte del Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno del SINAES en relación con la asesoría al Concurso RA-02-2025, Director Ejecutivo.
2. El análisis realizado por los miembros del Consejo.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el oficio SINAES-AI-061-2025 con fecha 4 de noviembre de 2025, remitido por parte del Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno del SINAES en relación con la asesoría al Concurso RA-02-2025, Director Ejecutivo.
2. Encomendar a la Presidencia trasladar el oficio SINAES-AI-061-2025 a la comisión designada por este Consejo para el proceso de reclutamiento del Concurso RA-02-2025, Director Ejecutivo para su respectivo análisis y valoración
3. Comunicar este acuerdo a la Auditoría Interna.

Votación unánime.

Artículo 5. **Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2025-2026.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El otro punto es votar sobre el tema del receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación, que ya yo les había consultado previamente y ahí viene la propuesta de acuerdo. Había que hacer una corrección, porque en la fecha de ingreso dice 19 de enero y era 9 de enero según lo que habíamos conversado. Entonces, no sé, si se corrigió Marianella.

Téc. Marianella Mora Amador:
Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perfecto. Entonces, el acuerdo dice: Aprobar el receso para las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación a partir del 19 de diciembre del 2025, que sería la última sesión, hasta el 9 de enero del 2026, con lo que quedan tres semanas de receso, según lo que ustedes me indicaron, y comunicar este acuerdo a la Administración para que proceda y se está proponiendo que quede como acuerdo firme. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Estoy viendo el 9 de enero es un viernes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Entonces, si decimos que regresamos el 9 de enero ese día tendríamos sesión. Yo diría que lo traslademos al 12 de enero que es lunes y comenzamos la primera sesión el 13 de enero, me parece que esa era la idea. La idea era comenzar a sesionar el día 13 de enero, tener la primera sesión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, así es. Lo que pasa es que 9 de enero, que es viernes, ahí lo que lo está mediando es la palabra receso. Dice: Aprobar el receso. Eso querría decir que el 9 de enero estaría incluido en el receso, según mi interpretación.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Tal vez, inclusive.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Si. Le podríamos incluir la palabra inclusive, doña Lady para que se sobreentienda el hecho de que el 9 también está incluido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perfecto. Entonces, 9 de enero inclusive, lo que estaría indicando que el martes siguiente sería la primera sesión del año. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Lo que tengo entendido aquí es aprobar el receso para las sesiones del Consejo a partir del 19 de diciembre. Entonces, como que ese 19, a mi juicio, quedaría incluido como receso y después dice hasta el 19 de enero, no hasta el 9 de enero.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si, ya se corrigió. Ese 19 fue el que ya se corrigió.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

¿Es 9?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si, el 9 de enero. Tiene razón, porque si nosotros ponemos receso y ponemos 19, quedaría el 19 incluido, entonces sería a partir del 20.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Exactamente.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
A partir del 20 de diciembre hasta el 9 de enero de 2026.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Inclusive.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Quienes estén de acuerdo con aprobar el receso del Concejo en esos términos, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.
La Presidenta presenta la propuesta de receso para las sesiones de fin año 2025 e inicio del año 2026, tomando en consideración el cierre institucional del SINAES para el periodo 2025-2026.
SE ACUERDA:
1. Aprobar el receso para las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación a partir del 20 de diciembre de 2025 hasta el 9 de enero de 2026 inclusive.
2. Comunicar este acuerdo a la administración para lo que corresponda.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.
Artículo 6. **Cierre institucional fin y principio de año 2025-2026.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El siguiente punto es el cierre institucional. No sé, si doña Heilyn quiere presentar este punto.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Sí señora. Ya les muestro la propuesta de acuerdo. Como les comentaba doña Lady, esta sería la solicitud de parte de la Administración para el cierre institucional de fin y principio de año.
Básicamente, los antecedentes están referidos al tema de las vacaciones colectivas que dispone el Gobierno Central y que aplica de alguna u otra forma al SINAES, todo alineado a lo que dice el Reglamento Orgánico del SINAES, que corresponde a la Dirección Ejecutiva, dentro de sus atribuciones, autorizar las vacaciones a los funcionarios y también el Consejo como máximo jerarca determinar cómo se va a organizar de forma administrativa la institución. Entonces, se está solicitando que el que el cierre de este año sea a partir del 22 de diciembre hasta el 2 de enero inclusive, sin perjuicio de que la Municipalidad de San José, dicte algún día de asueto. Entonces, creo que casi siempre ellos dictan asueto el 31 o a veces el 26. Antes era por el tema del tope, pero actualmente se está dando el 31 de asueto.
Entonces, el acuerdo sería establecer el cierre institucional del SINAES para el periodo 2025- 2026, a partir del 22 de diciembre del 2025 hasta el 2 de enero del 2026 inclusive, y conceder a título de vacaciones a todo el personal del SINAES los días 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 31 de diciembre del 2025 y el 2 de enero del 2026, para un total de 8 días. Lo anterior, sin perjuicio del eventual día de asueto que otorga el Ministerio de Gobernación y Policía, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°6725.
Comunicar el acuerdo la Dirección Ejecutiva para que proceda con el trámite administrativo correspondiente. Entonces, esos serían los tres puntos del acuerdo que se somete a consideración de ustedes.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Heilyn. Entonces, si están de acuerdo con el asueto institucional o vacaciones, en este caso, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Doña Lady?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, señor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más, en los antecedentes. Estoy siendo demasiado "picky", como dicen. En el tercer elemento dice: "Dentro de las disposiciones de la institución, las vacaciones colectivas se otorgan al cierre y principio de cada año", pero también durante la Semana Santa. En las vacaciones colectivas siempre nosotros hemos dado en Semana Santa, hemos dado principio a final de año, no sé, si es necesario ponerlo o se deja solamente así, pero eso ha sido normalmente la forma en que se distribuyen las vacaciones colectivas. Nada más hago el comentario, si es necesario cambiarlo o lo dejamos así.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Podemos incluirlo, no hay ningún problema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, es mejor que sobre a que no falte en ese caso. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan el cierre institucional fin y principio de año 2025-2026.

Considerando que:

1. Con ocasión de la navidad y fiestas de fin de año, es propicio que las personas que desempeñan puestos remunerados en la Administración Pública, dependencias descentralizadas y empresas públicas del Estado, puedan disfrutar de ese período para el descanso y disfrute de sus vacaciones.
2. Las fechas se establecen sin perjuicio de que el Ministerio de Gobernación y Policía, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°6725 del 10 de marzo de 1982, disponga autorizar un día de asueto de los días ya referidos, a fin de que los servidores públicos del cantón Central de San José disfruten de la celebración de las festividades correspondientes.

Se acuerda:

1. Establecer el cierre institucional del SINAES para el periodo 2025-2026, a partir del 22 de diciembre de 2025 hasta el 02 de enero de 2026 inclusive.
2. Conceder, a título de vacaciones a todo el personal del SINAES los días 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 31 de diciembre de 2025 y el 2 de enero de 2026, para un total de 8 días. Lo anterior sin perjuicio del eventual día de asueto que otorgue el Ministerio de Gobernación y Policía, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°6725.
3. Comunicar el acuerdo a la Dirección Ejecutiva para que proceda con el trámite administrativo correspondiente.
4. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-19.**

El Dr. Álvaro Mora Espinoza, se retira a las 9:29 a.m.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PGR-19.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PGR-19.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

SINAES AUDITORIA INTERNA

1. Nombrar a la Dra. Marcela Lara Catalán, de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso PGR-19.
2. Nombrar al Dr. Francisco Javier Murillo Torrecilla, de España, como par evaluador internacional del Proceso PGR-19.
3. Nombrar a la Dra. Carolina Ávalos Dávila, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso PGR-19.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PGR-19.
   - Dra. Adriana Domínguez Saldívar, de México.
   - Dra. María Isabel Valdivieso Aguilera, de Chile.
   - Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla, de Argentina.
   - Dr. Pedro Barrientos Gutiérrez, de Perú.
   - Dr. Idalberto Senú González, de Cuba.
   - PhD. Adalys Gricell Palomo Alemán, de Cuba.
   - Dra. María Concepción Barrón Tirado, de México.
   - Dra. Bertha Alicia Garza Ruiz, de México.
   - Dra. Martha Lucia Quintero Torres, de Colombia.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
   - Dr. Fernando González Chacón, de Costa Rica.
   - Dra. Claudia María Marín Gutiérrez, de Costa Rica.
   - Mag. Laura María Zúñiga Cowan, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2026.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

El Dr. Álvaro Mora Espinoza, ingresa a las 9:35 a.m.

Artículo 8. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 131.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 131.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 131.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Carmen María Bonnefoy Dibarrart de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso 131.
2. Nombrar a la Mag. María de la Luz Aviña Jiménez de México, como par evaluadora internacional del Proceso 131.
3. Nombrar al Dr. Vittorio Mirabelli de Bartolo de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 131.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 131:
   - Dra. María Elena Rivera Heredia, de México.
   - Dr. Pedro José Montoya Jiménez, de España.
   - Dra. Cecilia Ruiz Esteban de España.
   - Dra. María Elena Urdiales Ibarra de México.
   - Dr. Francisco Díaz Bretones de España.
   - Dra. Yaralin Aceves Villanueva de México.
   - Dr. Hugo Alberto Arturo Adrian Klappenbach de Argentina.
   - Dra. Martina Ramírez Chávez de México.
   - Dr. Raúl Tárraga-Mínguez de España.

- Dra. Ingrid Selene Torres Rojas de Colombia.
- Dra. Daymi Rodríguez González de México.
- Dr. Pau García Grau de España.

5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Dra. Graciela Meza Sierra, de Costa Rica.
   - Dr. Rolando Pérez Sánchez de Costa Rica.
   - Ph.D. Josiane Pawlowski de Costa Rica.
   - Mag. Rafael León Hernández de Costa Rica.
   - Dra. Patricia Calvo Cascante de Costa Rica.
   - M.Sc. Marjorie Barquero Ramírez de Costa Rica.
   - Dra. Hazel Blanco Incer de Costa Rica.
   - Dra. Dilana Alvarado Calderón de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2026.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 9. **Nombramiento del Revisor del Recurso de Reconsideración del Proceso PUNIV-013.**

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de reconsideración presentada por el Colegio Universitario de Cartago el oficio CUC-DEC-505-2025 con fecha del 17 de octubre de 2025, suscrito por la Dra. Ana Isabel Víquez Oreamuno, Rectora en torno a la decisión de acreditación del Proceso PUNIV-013, Artículo 4, Sesión celebrada el 9 de setiembre de 2025, Acta 1885-2025.
2. La aceptación de la solicitud de reconsideración por parte del Consejo Nacional de Acreditación.
3. La propuesta de candidatos a revisores, cumplen con los criterios establecidos por el SINAES, según la precalificación realizada.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Mag. Ana Isabel Solano Brenes de Costa Rica, como revisora de los argumentos del recurso de reconsideración del Proceso PUNIV-013.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia, del revisor de los argumentos del recurso de reconsideración para el Proceso PUNIV-013:
   - Dr. Harold Silva Guerra de Colombia.
   - Dra. Elsa Cárdenas Sempértegui de Ecuador.
   - Dr. Antonio Martín Mesa de España.
   - Dr. Jonathan Hermosilla Cortés de Chile.
   - Dr. Andrés Araya Rosales de Chile.
   - Dr. Andrés Rosales Valdés de México.
   - Mag. Maribell Varela Fallas de Costa Rica.
   - Dr. Edwin Castillo Arias de Costa Rica.
   - Ph.D. Erick Mauricio Brenes Mata de Costa Rica.
   - Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero de Costa Rica.
   - Mag. Marco Antonio Mora Monge de Costa Rica.
3. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2026.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 10. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 104.**

SINAES VICTORIA INTERNA

El Dr. Abel Cano Morales, Dra. Carmen Villanueva Ipanaqué, Mag. Marco Antonio Mora Monge, Mag. Joseph Andrés Carmona Solís y M.Sc. Tatiana Barboza Solorzano, ingresan a las 10:06 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 11. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 104, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Abel Cano Morales, Dra. Carmen Villanueva Ipanaqué, Mag. Marco Antonio Mora Monge, Mag. Joseph Andrés Carmona Solís y M.Sc. Tatiana Barboza Solorzano, se retiran a las 11:02 a.m.

Artículo 12. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 104; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 104 de forma virtual.

Artículo 13. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 170.**

El Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas, Ph.D. Robert Frederic Scherer, Mag. Alexander Brenes Cerdas y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 11:03 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 14. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 170, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas, Ph.D. Robert Frederic Scherer, Mag. Alexander Brenes Cerdas y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 11:40 a.m.

Artículo 15. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 170; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 170 de forma virtual.

Se realiza un receso de 11:40 a.m. a 11:45 a.m.

Artículo 16. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 08 (Occidente).**

La Dra. Jinyola Blanco Rodríguez, Dr. Carmelo Faleh Pérez, Dr. Fabián Carlos Silva Gamboa y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 11:46 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 17. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 08 (Occidente), por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Jinyola Blanco Rodríguez, Dr. Carmelo Faleh Pérez, Dr. Fabián Carlos Silva Gamboa y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 12:06 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Terminamos hasta aquí. No podemos quedarnos más tiempo ya que tanto doña María Eugenia, como don Ronald y una servidora tenemos que atender un ratito las entrevistas presencialmente. O sea, tenemos que irnos hasta CONARE para atender a las personas que nos falta por entrevistar para el concurso de la plaza de la Dirección Ejecutiva. Entonces, creo que va a quedar pendiente el último tema. Don Gerardo.

SINAES AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchísimas gracias. Solamente, un comentario y un poco la preocupación, si lo puedo llamar así. Con el tema del nombramiento de la Dirección Ejecutiva, según lo que se mencionó, en la semana del 8 al 12 de diciembre es cuando nosotros vamos a ver eso. Sin embargo, hasta donde yo recuerdo la sesión del jueves 11 de diciembre, porque no se va a realizar el viernes 12 de diciembre, está dedicada solamente al tema del Comité de Pertinencia, lo que nos deja solamente una sesión en esa semana, que sería la sesión del 9 de diciembre.
Entonces, no sé si sería posible presentarlo al Consejo desde el viernes anterior por si sale algo que pueda surgir, por ejemplo, de alguna discusión larga o algo que no se pueda hacer el nombramiento, para que tratemos de salir igual nosotros con la eficiencia que lo ha venido haciendo el Comité, y que también nosotros en el Consejo tengamos el tiempo para poderlo hacer. Nada más, quería mencionar eso. Gracias.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Si, creo que es posible que lo tengamos antes, pero vamos a discutirlo ahora. Muchas gracias, don Gerardo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Se supone que al 1 de diciembre tendría que estar procesado. Entonces, la sesión del 5 de diciembre si no lo podríamos tratar, podríamos tratarlo con todos los preámbulos necesarios para que luego vayamos a la votación. Haremos todo lo posible.
Está apretado, porque es bastante la gente, son muy buenos los candidatos y tendremos mucha información que analizar, nos llevará un buen rato.
Doña Heilyn, nos quedó pendiente de ver el punto de reconsideración, porque no logramos estirar más el tiempo, pero lo veremos de primero en la próxima sesión.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
No hay problema.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Nos vemos compañeros, Dios primero. Que estén muy bien.
SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

SINAES

Téc. Marianella Mora Amador
Secretaria Ejecutiva del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1906-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTINUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Álvaro Mora Espinoza.
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.

Nota al margen: Por error material se indicó en el encabezado del acta de la sesión virtual ordinaria 1906-2025 veintiuno de noviembre de 2025, siendo lo correcto veinticinco de noviembre de 2025. MBE

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 193-Heredia: Dra. Lizeth Itziguery Solano Romo, de México, Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia, de Colombia y Dr. Freddy Ramírez Mora, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta

Evaluadores externos del proceso 6-21: Dra. Laura Teresa Tuta Ramírez, de Colombia, Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, de Chile, Mag. Maribell Varela Fallas, de Costa Rica y Dra. María Gabriela Arias Cabalceta, de Costa Rica. Acompañante Técnico: Dra. Mayela Dabdub Moreira.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1906.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y todos. Estamos hoy 25 de noviembre del 2025, en la sesión 1906. Tienen ahí la agenda, ¿tienen alguna observación a la agenda? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, un detalle pequeñito. En el punto 4.1.2. no viene anotado el tiempo disponible de 20 minutos. En el segundo informe oral que hay que dar no aparece, me parece que es importante ponerlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Anotado ese detalle. Procedemos a votar la agenda, si son tan amables. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1906 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1906.
2. Aprobación acta 1905.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
3.4. De la Secretaría
4. Proceso de acreditación:
4.1. Presentación de Informe Final:
4.1.1. Proceso 93- Heredia
4.1.2. Proceso 6-21
4.2. Análisis del Recurso de Reconsideración:
4.2.1. Proceso 273
4.3. Decisión de acreditación:
4.3.1. Proceso 173
4.3.2. Proceso 172
4.3.3. Proceso 73

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1906. 2. Revisión y aprobación del acta 1905. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 93-Heredia. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 93-Heredia, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 93-Heredia; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 6-21. 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 6-21, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 6-21; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 273. 11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 173. 12. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 172. 13. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 73.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1905.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1905, se hicieron algunas observaciones de forma. Doña Susan.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Susan Francis Salazar:
Buenos días a todos y todas. Muchas gracias, doña Lady. Revisando el acta y entendiendo que la confidencialidad cubre todos aquellos aspectos de decisión que se toman cuando se abordan procesos de acreditación de carreras. Quisiera hacer notar que, en el análisis hecho, tal vez doña Sonia también eso tenga que ver con que a veces no se toman en cuenta las discusiones y los diálogos que tenemos sobre la selección de pares ya que están cubiertos por confidencialidad y esas discusiones creo que no quedan registradas.
En la a sesión anterior, nosotros discutimos sobre el plazo para solicitar la respuesta para la disponibilidad de parte de los pares. Hablamos de que podía ser de 10 días asumiendo los plazos que da la Administración Pública. Ese acuerdo, o por lo menos esa decisión que parece que fue considerada por nosotros, no aparece en el acta. Creo que es importante de alguna manera hacerla distinguir, el detalle es que doña Yorleny no estaba. Entonces, cómo asegurar que esa decisión que se tomó, o que esa comunicación llega como tiene que llegar a las personas responsables de hacer efectiva esta decisión.
Entonces, quisiera saber en este caso, cómo hacer para que, por ejemplo, este tipo decisiones queden más explícitas. No está en el acta justamente por la cuestión de confidencialidad, pero me parece que la noción del plazo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña Susan, ¿de qué punto específico? Para ubicarnos.
Dra. Susan Francis Salazar:
Fue cuando discutimos sobre la selección de pares evaluadores de uno de los procesos, porque había muchos pares que no habían respondido.
En esa discusión, se dijo que la solicitud fue responder lo más pronto posible y doña Heilyn inclusive nos confirmó el valor de colocar un plazo y se habló que el plazo fuera de 10 días de acuerdo con lo que establece la Administración Pública o la ley como un plazo prudencial, pero eso no aparece. Entonces, no sé, si es que no requiere que aparezca, porque de pronto es un elemento que la Dirección Ejecutiva pudo haber elevado como corresponde a las personas responsables de este procedimiento, o voy con lo que hemos estado conversando preliminarmente este tipo de diálogos, de acuerdos y discusiones no aparecen en las actas, porque están cubiertas por la confidencialidad. Entonces, frente a esa situación, a veces es difícil que las cosas que nosotros discutimos se comprendan y lleguen a operacionalizarse en la administración. Ese sería un comentario, nada más. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Entiendo que esto es porque fue un tema paralelo al que estábamos discutiendo propiamente que fue el nombramiento de pares evaluadores y vimos la necesidad de precisar esos plazos en los que los pares evaluadores en este momento de transición tenían para poder comunicar al SINAES sobre si estaban en disponibilidad de hacer esas visitas presenciales o no, porque eso podía retrasar o bloquear en última instancia que el proceso se llevara a cabo en el momento en el que se tenía que llevar a cabo y además de que disminuía las alternativas de selección, porque si solamente muy poquitos eran los que podían estar presentes entonces no había mucha posibilidad de ampliar la escogencia. Entonces, eso como no era punto de agenda directamente, sino que salió como un tema paralelo a la selección de pares, se tomó como una nota aquí al margen. No recuerdo qué comentario hice sobre este punto, pero lo importante es que doña Yorleny tome nota en este momento ya que lo que necesitamos es definir, porque estuvimos llamando en ese momento a la DEA para que nos dijera qué plazo les había dado a los pares evaluadores para responder y lo que doña Angélica nos indica es que como que no había un plazo preciso para que los pares respondieran. Entonces, se establecieron esos 10 días que establece la norma y volver a comunicarse con todos los pares del registro de

expertos uno por uno para recordarles que ese es el plazo que está establecido para que nos respondan.
Entonces, en ese momento no se tomó ningún acuerdo, porque no era lo que estaba directamente en agenda, pero sí me parece muy importante que doña Susan nos lo haya recordado, porque es necesario tomar esa acción. Doña Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Buenos días a todos. Comentarles que yo hablé con doña Angélica y le hice el comentario. Sin embargo, sería bueno que doña Yorleny le dé la instrucción ya como jefatura también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perfecto. No sé, ¿doña Yorleny si le quedó claro? Sí, perfecto por ahí andaba la instrucción. Muchas gracias a doña Susan por recordar.
Entonces, aparte de este punto, si no hay más comentarios sobre el acta, les ruego votar el acta 1905. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1905 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En informe de la Presidencia por ahorita no tengo informes. Solamente, que se envió un oficio al viceministro de Educación Superior de Cuba informando la participación de doña Sandra Zúñiga en el acuerdo.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Buenos días. Para comentarles que los compañeros de la División de Evaluación y Acreditación están el día de hoy en un taller de sensibilización e información para los empleadores, está prácticamente todo el equipo en el Hotel Radisson durante la mañana trabajando. Esto es para darles a conocer la importancia de lo que las carreras acreditadas y los beneficios que tienen los estudiantes.
Además, ayer tuvimos una reunión en migración, doña Heilyn me acompañó. Fue bastante productiva, aún tenemos que terminar enlaces con ellos, porque nos tienen que mandar alguna información y tenemos que ver cómo lo vamos a implementar y también estratégicamente trabajar a lo interno del SINAES con los pares evaluadores que requieran visa, tenemos una oportunidad para poder hacer algo más directo con migración. Fue bastante productivo el día de ayer.
Esta semana iniciamos una capacitación con la herramienta de SICOP, que es la herramienta del Sistema Integral de Compras Públicas, en la idea de que a partir de enero del próximo año las personas que hacen la solicitud de la necesidad de compra son las que lo van a realizar directamente en el sistema.
Entonces, ya estamos operacionalizando la herramienta y esta semana tenemos la capacitación con todos los involucrados, todos ya tienen sus usuarios en el sistema, ya se les ha dado la instrucción de cómo se ingresa, ya aquí es, como decimos nosotros, directo.
Por último, mi compañera Marchessi y yo estuvimos en el taller de internacionalización. Fue bastante productivo, organizado por EQUAA. Tuvimos temas de diagnóstico, planificación e indicadores en las áreas de internacionalización que oportunamente les estaremos haciendo llegar el informe tanto a la Comisión de CIRE como al Consejo respectivamente. Eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias. ¿Alguna consulta para doña Yorleny? ¿No?
Muy importante todas estas actividades y estos logros. Este de SICOP me parece relevante, porque yo había llamado la atención gracias a una orientación de doña Heilyn también sobre los movimientos unipersonales que se dan desde la Proveeduría, porque es la única persona que hace las compras, ella misma se autoriza las compras y ella misma las hace,

SINAES AUDITORIA INTERNA

ese tipo de movimientos que no hay manera de mantenerlos interregulados como sí se hace cuando son varias personas que participan. Este procedimiento va a facilitar que ya ese movimiento esté más controlado, me parece un gran avance de la gestión. Muchísimas gracias.

De la Secretaría:

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Comentarles que estamos a 7 sesiones de culminar el año, se están acumulando varios temas y hay que seleccionar o gestionar de manera distinta el tiempo en las sesiones para poder abarcar la mayor cantidad de temas posibles y cerrar el año con la menor cantidad de pendientes posibles. Ojalá abarcarlos todos.

Igual que la compañera Yorleny, estuve en el Stage de Internacionalización organizado por EQUAA, la semana anterior en Colombia.

Fue una actividad sumamente provechosa en temas de los principios, enfoques, desafíos, estrategias, articulaciones en temas de internacionalización especializados en la educación superior.

Fue muy provechoso y espero que todo el conocimiento que tanto doña Yorleny como yo adquirimos en el taller sea muy beneficioso para la institución y próximamente les haremos llegar el informe. De mi parte, externarles un agradecimiento por la consideración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a ambas por la representación. Sin duda aprenderemos mucho.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 93- Heredia.**

El Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia, Dra. Lizeth Itziguery Solano Romo, Dr. Freddy Ramírez Mora y M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:42 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 93- Heredia, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Lizeth Itziguery Solano Romo, Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia, Dr. Freddy Ramírez Mora y M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 10:30 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 93- Heredia; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 93-Heredia de forma virtual.
Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 6-21**
El Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, Dra. Laura Teresa Tuta Ramírez, Mag. Maribell Varela Fallas, Dra. María Gabriela Arias Cabalceta y Dra. Mayela Dabdub Moreira, ingresan a las 10:32 a.m.
La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.
Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 6-21, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.
La Dra. Laura Teresa Tuta Ramírez, Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, Mag. Maribell Varela Fallas, Dra. María Gabriela Arias Cabalceta y Dra. Mayela Dabdub Moreira, se retiran a las 11:01 a.m.
Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 6-21; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA:
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 6-21 de forma virtual.
Se realiza un receso de 11:01 a.m. a 11:07 a.m.
Artículo 10. **Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 273.**
Se recibe el Informe de la revisora externa que analiza los argumentos planteados en el Recurso de Reconsideración del Proceso 273, así como, el insumo técnico realizado por el gestor de acreditación encargado del proceso.
CONSIDERANDO QUE:
1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La solicitud de reconsideración presentada por la carrera del Proceso 273, contra el acuerdo CNA-131-2025, artículo 9, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 13

SINAES AUDITORIA INTERNA

de mayo de 2025, Acta 1853-2025, referente al proceso de acreditación de la carrera del Proceso 273, por parte del Rector de la Universidad.

3. El recurso de reconsideración presentado por parte del Rector de la carrera del proceso 273, de la Sede Regional Brunca, contra el artículo 13 del Acta 1853-2025, celebrada el 13 de mayo de 2025.
4. Los miembros del Consejo analizaron el informe de la revisora externa del recurso de reconsideración del acuerdo CNA-131-2025, artículo 9, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 13 de mayo de 2025, Acta 1853-2025.
5. En la sesión celebrada el 15 de noviembre de 2024, en el Acta 1810-2024 se analizó por parte del Consejo Nacional de Acreditación la reforma integral del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el CNA.
6. En la resolución sobre la reforma integral del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el CNA, en el Artículo 9 se determinó lo siguiente:

   *"**Artículo 9. Gastos del procedimiento** En caso de que la resolución final sea desfavorable para la carrera que presenta el recurso, todos los gastos en que se incurra para tramitar y resolver los recursos presentados correrán por cuenta de ésta…"*
7. La resolución sobre la reforma integral del Reglamento del Recurso de Reconsideración fue publicada en la Gaceta N° 237, el 17 de diciembre del 2024 y debidamente comunicada a todas las instancias de Educación Superior a través del circular SINAES-DE-CIRCULAR-002-2025 el 8 de enero de 2025.

SE ACUERDA:

1. Rechazar los argumentos planteados en el recurso de reconsideración interpuesto por el proceso 273, Sede Regional Brunca.
2. Mantener el acuerdo CNA-131-2025, artículo 9, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 13 de mayo del 2025, Acta 1853-2025 y ratificar que el PEM permite a la carrera presentar en el informe, el plan de estudios actualizado y la garantía de la participación activa del personal docente de la carrera en la región Brunca en el proceso de actualización de dicho plan de estudios.
3. Comunicar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión este acuerdo para realizar la gestión administrativa de cobro con las autoridades universitarias del Proceso 273.

Votación unánime.

Artículo 11. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 173.**

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La carrera presenta un limitado avance en el cumplimiento de solo uno de los 17 aspectos del Compromiso de Mejora anterior.
2. El incremento de criterios con calificación "Deficiente" (58) respecto al proceso de acreditación anterior, (50) y un incremento en la valoración "Aceptable" (61) respecto a la acreditación anterior (34), reflejo de un estancamiento en el cumplimiento de mejora.

SE ACUERDA:

1. Informar a la carrera del Proceso 173 y a la Universidad, que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES reconoce el esfuerzo realizado por los procesos de autoevaluación y evaluación externa, cuyos resultados constituyen un valioso instrumento para definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad de las carreras.

2. Comunicar a las autoridades de la carrera del Proceso 173 y de la Universidad que, como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizadas, se han detectado debilidades significativas, que hacen que la carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditada. En consecuencia, el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial del Procesos 173.
3. Señalar a la carrera del Proceso 173, que cuentan con instrumentos de gran valor con los que pueden continuar con su proceso de mejoramiento, aprovechando así los esfuerzos ya realizados.
4. Señalar a las autoridades de la carrera del Proceso 173 y de la Universidad que, si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.
5. En caso de que las autoridades del Proceso 173 requieran alguna ampliación o se desearen formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

Votación unánime.

Artículo 12. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 172.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Docencia, en todas las sedes y subsedes universitarias de la Universidad Estatal a Distancia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 25 de noviembre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Docencia contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, el Consejo Nacional de Acreditación solicita:
    - Asegurar el cumplimiento total del compromiso de mejora anterior.
    - Incorporar en el plan de estudios las tendencias pedagógicas contemporáneas.
    - Organizar las prácticas académicas claramente definidas en su metodología debidamente instrumentalizadas para su evaluación y garantizar un seguimiento fundamentado en criterios definidos.
    - Garantizar exitosas vinculaciones de la carrera con profesionales egresados, graduados y empleadores que contribuyan en la actualización profesional y la mejora del plan de estudios de la carrera.
    - Establecer mecanismos efectivos para incrementar el desarrollo de proyectos de investigación y la producción científica reconocida en revistas indexadas.
    - Mejorar la actividad de extensión, su desarrollo, seguimiento y producción.

321
SINAES
AUDITORIA INTERNA

- Ampliar la colaboración internacional de la carrera en diversas modalidades como redes, movilidad, proyectos conjuntos, intercambios estudiantiles y académicos, por ejemplo.
- Diseñar e implementar un robusto plan de desarrollo profesional que incluya el desarrollo de competencias para la enseñanza en entornos virtuales, competencias para la gestión curricular.
- Fortalecer el registro y uso de información estudiantil y de la carrera en general para la toma de decisiones académicos, de gestión y de planificación académica.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 25 de noviembre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 25 de noviembre de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según

lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.

11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 13. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 73.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Agronomía, Sede Rodrigo Facio Brenes, de la Universidad de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 25 de noviembre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Agronomía contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, el Consejo Nacional de Acreditación solicita:
   - Generar una estrategia, con presupuesto asignado o mediante la gestión de fondos externos, para mejorar el indicador de participación en actividades académicas internacionales que otorguen visibilidad a las acciones de investigación y vinculación con el entorno.
   - Mejorar y adecuar la infraestructura de las oficinas administrativas para garantizar condiciones óptimas de trabajo y atención institucional.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 25 de noviembre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 25 de noviembre de 2029.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1907-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y ONCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dr. Ronald Álvarez González
Dr. Álvaro Mora Espinoza.
Dra. Susan Francis Salazar
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Revisora del informe del Recurso de Reconsideración del Proceso 280: Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.
Evaluador Externo del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del Proceso 146-147: Ph.D. Pedro Javier García Ramírez, de México. Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Trato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

INVITADA ESPECIAL

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada, SINAES.
*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1907.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 28 de noviembre del 2025, en la sesión 1907. Tienen ahí la agenda 1907 ¿tienen alguna observación? Entonces procedemos a votar el orden del día, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1907 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1907.
2.	Aprobación acta 1906.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
	3.4. De la Secretaría
4.	Proceso de acreditación:
	4.1. Presentación del Informe de Reconsideración:
	4.1.1. Proceso 280
	4.2. Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM):
	4.2.1. Proceso 146-147
	4.3. Nombramiento de revisor de ILPEM:
	4.3.1. Proceso 182
5.	Análisis del oficio SINAES-DSAG-672-2025 sobre la propuesta liquidez del Estado.
6.	Modificación del Reglamento de Afiliación solicitada mediante Sesión 1869.
7.	Proceso de acreditación
	7.1. Decisión de Acreditación:
	7.1.1. Proceso 162

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1907. 2. Revisión y aprobación del acta 1906. 3. Informes. 4. Presentación del Informe de Reconsideración del proceso 280. 5. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 280, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Sonia Mora González. 6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 280, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 146-147. 8. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 146-147, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Ph.D. Pedro Javier García Ramírez. 9. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 146-147, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 182. 11. Análisis del oficio SINAES-DSAG-672-2025 sobre la propuesta liquidez del Estado. 12. Modificación del Reglamento de Afiliación solicitada mediante Sesión 1869.

Tema que no se vio: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 162.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1906.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El acta 1906 recibió algunas observaciones de forma. ¿Tienen algún otro comentario? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quería referirme al punto donde aparece un largo conjunto de observaciones y recomendaciones para la carrera del proceso 172.

Yo revisé las redacciones nuevas que se incorporaron y están mucho mejor, pero sí me queda ese sinsabor. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sobre el mismo tema. Yo lo que hice básicamente fue eliminar unas tres o cuatro que ya venían contempladas en otras, que eso también pasa, no solamente son muchas sino que no es que se repitan exactamente, pero si uno las analiza quiere decir lo mismo o están incluidas en otras de las recomendaciones.

Básicamente, los pares cuando hacen esa recomendación, cuando lo ponen, se refieren específicamente a algunos criterios, y sabemos que en el manual hay algunos criterios que se repiten o que tienen que ver con otros que pasaron anteriormente. Entonces, yo creo que esa limpieza de alguna manera hay que hacerla.

Yo le trasladé eso y se lo mandé a Marchessi, supongo que eso hizo que se redujera un poquito más. Pero siempre hace falta hacer ese trabajo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Doña María Eugenia hizo una recopilación de esas ideas, se las estoy proyectando aquí en el drive. Lo que pasa es que fue hace poquito y no la pude incorporar en el acta, pero ya ella las hizo. Quedarían con 9 viñetas.

Aquí se las estoy proyectando, si gustan las podríamos sustituir por las actuales.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

En realidad, son once porque las dos primeras yo las había corregido en el texto. Doña Lady y don Gerardo parece que las revisaron, hicieron una buena redacción. Entonces, sería mantener las dos primeras y luego yo hice una síntesis, porque me parecía sumamente largo. En todo caso, es un asunto de organización para la redacción de las actas y de los acuerdos.

No terminamos de ponernos de acuerdo en qué vamos a dejar de los pares y qué es lo nuevo que nosotros estamos proponiendo, porque reiterar lo que los pares dijeron no tiene sentido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, lo que pasa es que ahí tenemos un pequeño bache para gestionar esto y es que ¿quién lo hace? ¿Cuándo lo hace? para que pueda aparecer aquí, porque tenemos el listado de recomendaciones de los pares algunas cosas que se comentan en el proceso que se pueden incluir, pero en la redacción final la que está es Marchessi frente a esas recomendaciones.

Entonces, entre que el acta está lista y se presenta al Consejo. Marchessi a veces me pide a mí que revise estas redacciones, pero a veces yo no tengo posibilidad. O sea, estoy demasiado ajustada.

Entonces, cuando vienen a la aprobación del acta, están como Marchessi logró establecerlas.

Hay que ponerse de acuerdo, creo que estamos claros en que hay que mejorar ese punto, pero ¿cómo? Se reciben sugerencias metodológicas.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Distribuyéndolas entre las ocho personas que somos, o siete para dejarla a usted poco libre.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si, eso lo intenté originalmente, pero no necesariamente fue posible. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo también lo he hecho algunas veces, ya no lo he vuelto a hacer, pero anteriormente Marchessi sí me consultaba y yo hacía algunas recomendaciones.
Creo que, lo que debiéramos hacer nosotros es que el acuerdo debe quedar listo en el momento en que nosotros lo tomamos en el acta, aunque dure más tiempo, ya que cuando todos lo estamos discutiendo en la sesión lo tenemos fresco, ya después cuando yo recibo unas modificaciones o algo, probablemente lo que yo había pensado en ese momento tal vez no se incluyó. Creo que esto es lo que se hace normalmente en sesiones, un acuerdo debe quedar tomado con la información que nosotros consideremos que se debe dar, porque a veces nosotros tomamos acuerdos, y después encargamos a alguien que lo redacte. Suena medio extraño y ahí es en donde se nos pueden ir cosas.
Entiendo que puede ser por función del tiempo, en otras instancias estos acuerdos ya llegan redactados y entonces uno los puede revisar y aprobarlos o no aprobarlos. Pero en este caso tendríamos que buscar un mecanismo, no sé si hay alguna manera de hacerlo durante la sesión para que ya quedemos tranquilos, y que cuando revisamos el acta básicamente lo que hagamos sea asegurarnos de que lo que dijimos en la sesión está ahí, y que no se incluyan cosas que probablemente no se conversaron, porque también puede suceder eso. Cuando yo hago el análisis es muy subjetivo, si me lo piden a mí yo puedo incluir algo ahí que probablemente la gente o algunos de ustedes no estén de acuerdo, y ya cuando lo revisamos así en la sesión posterior, mentira que lo hacemos con la misma profundidad. Entonces, esa sería mi propuesta, aunque nos lleve un poquito más de tiempo y cortemos en otras cosas que hacemos en las sesiones, que tal vez nos consumen tiempo. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Tal vez, un mecanismo pensando en eso sea, vamos a ver, inmediatamente se está discutiendo el conjunto de recomendaciones que dan los pares para tener uno fresco, que es lo que de ahí estamos nosotros dispuestos a que se anote, pero con base en eso poner aquellas otras cosas que nosotros sí queremos que estén. Entonces, no hay que repetir lo que los pares dicen, porque uno puede poner simplemente acoger las recomendaciones de los pares tales, tales y tales, pero tenerlo como una base, como un espejo para poder decir esto es nuevo y a la hora de votar tener uno claridad de cuáles son esos nuevos aspectos que nosotros sí queremos que vayan en el acuerdo. No le veo otra posibilidad, no le encuentro. Gracias.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Ya le doy la palabra a don Álvaro. Recuerdo que siempre cuando doña María Eugenia trae una lista ya previa de las recomendaciones que ella considera que deben ser las que aparecen aligera mucho el proceso y puntualiza. Tal vez, si todos hacemos un ejercicio similar, eso sería maravilloso y así llegar a la sesión con las recomendaciones puntualizadas que cada uno da y simplemente la sumamos en el proceso, no nos pondría a discutirlas una por una y además de eso sumaríamos lo que realmente queremos. Don Álvaro.
Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Me parece muy bien esa última reflexión. Yo pienso que uno de los considerandos, que sería el primero, es acoger las recomendaciones de los pares en tales y tales puntos. Ese sería el primero y los demás ya serían las reflexiones propias que tengamos como Consejo que se apartan en el sentido de reflexiones de los pares y que sean parte de los como

SINAES AUDITORIA INTERNA

fundamentos nuestros a la hora de la aprobación. Entonces, de esa manera quedan los acuerdos más fundamentados, más argumentados y es lo que se ha venido solicitando por parte de las universidades, de que no aparecen las intervenciones nuestras, etcétera. Pero eso no sería necesario en el tanto podamos puntualizar esas recomendaciones nuevas y expresarlas en el acuerdo.

Entonces, en ese primer considerando para mí sería el resaltar los puntos que los pares nos presentan y lo que nosotros coincidimos con eso, que sería un primero o segundo considerando y ya los demás los propios por parte del Consejo y que coincide con lo que estaban diciendo ahorita.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Exactamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Muchas gracias. Me encantan esas ideas proactivas. Entonces, si están de acuerdo con las recomendaciones que incluyó don Gerardo y doña María Eugenia para mejorar la redacción y presentación de esas recomendaciones al proceso 172 y el resto del acta, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1906 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En el tema de informes, tengo dos pequeñitos. Uno es que tuvimos una reunión con la agencia CDA del Salvador, con la que ya habíamos firmado convenio y ellos quieren que lleguemos a algún acuerdo sobre algunas acciones compartidas que son básicamente de capacitación y que ellos quieren, para que doña Yorleny nos ayude a tomar nota, y que en el mes de mayo algunos de los miembros del Consejo del CDA funcionarán como observadores de algún proceso de evaluación de un conglomerado o de un proceso de varias sedes para ellos ver la metodología que utiliza SINAES en estos casos y que como parte del convenio se pudiera probar esa participación y nosotros también de pronto aprovecharnos con esa figura de observador que nunca la hemos tenido y que sí la tienen otras agencias también para ver nosotros ese ejercicio, a ver cómo nos sale también, porque lo podríamos implementar en nuestro caso en los procesos de evaluación.

La otra, es que recibimos correo de aceptación de la participación de doña Sandra como ponente en el encuentro de Cuba en lugar mío. Eso ya va corriendo positivamente. Eso sería.

De los Miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quería hacer referencia a dos asuntos. El primero, comentarles que el día de ayer la Comisión de nombramiento para el puesto de la Dirección Ejecutiva para el SINAES terminó su trabajo, por lo que la Presidencia nos informó, posteriormente a la reunión que tuvimos, la inclusión de este punto de elección para la próxima sesión del martes. Agradecerles a los compañeros por todo el trabajo que pudimos hacer en conjunto.

El segundo punto, es informar de manera muy preliminar que en el día de ayer, en la reunión de la Comisión de Pertinencia de la Organización, tuvimos una presentación de cuatro personas del Instituto Tecnológico de Cartago que se habían acercado al SINAES mediante la atención de doña Sugey para presentar un proyecto innovador que han estado desarrollando con muy buenos resultados, relacionado con la optimización de la acreditación en una carrera que lleva ya cuatro acreditaciones en la escuela de computación. Este es un proyecto que tiene varias fases, una muy importante de capacitación global del profesorado y personal de las carreras, es un valioso proceso que me permití sugerir que pudiera tener la validez de una microcredencial. Otra fase de optimización mediante la inteligencia artificial a los procesos de autoevaluación y desde

luego que con los demás procesos de análisis de los resultados se incluyen dentro de este proyecto.
Pero no podría realmente hacer un resumen de este proyecto en este punto de informes, porque es un proyecto de una gran magnitud y relevancia que se inserta en algo que es la aspiración que tenemos de la acreditación del SINAES, es decir, la construcción y consolidación de una cultura de calidad a partir de la acreditación.
Y, por otro lado, la aspiración que el equipo del TEC tiene, que es la de que este proyecto pueda ser un proyecto para la totalidad de las IES que están en el SINAES. Entonces, al intentar hacer un resumen para este punto, lo que finalmente creo que corresponde, por el deseo que la Comisión de Pertinencia le comentó a este grupo, es que esta presentación que nos hicieron ellos la pudiéramos tener al interior del Consejo, sé que la agenda es complicada a estas alturas, pero lo vale y si no, pues empezando el año. Una hora y media es lo que se requiere.
La presentación, finalmente llevó a la Comisión a valorar una propuesta que ellos nos hicieron de manifestarle a la rectora del TEC mediante una carta, el interés del SINAES en este proyecto. Pero como esta es una decisión que no corresponde a la Comisión, sino que es el producto de la totalidad del Consejo, es que me ha parecido pertinente la posibilidad de poderlo agendar.
Adicionalmente, en esta mañana recibí en este tema un mensaje de doña Sugey que dice: "Había conversado con don Roberto, que fue uno de los miembros del grupo, valorar internamente la posibilidad de ofrecer a las IES afiliadas los módulos de esa capacitación desde nuestros programas de investigación y desarrollo en educación superior, tal y como lo hacemos con la capacitación del Diseño Universal para el Aprendizaje, que han estado desarrollando por tres años en colaboración con la UNED, para que por favor lo puedan considerar. De esto, me parece que el alcance que tiene este proyecto y las posibilidades merece que todos en el Consejo lo conozcamos."
Son muchísimas las ideas que pueden estar dando cuenta del impacto que realmente la acreditación está generando en el país.
Estas son evidencias, creo que el logro y la perspectiva que tiene el proyecto debe ser considerada por este Consejo. Entonces, eso quería hacerlo saber en este punto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Tal vez, Marchessi tomar nota para agendarlo próximamente y a partir de ahí tomar esas decisiones y esas relaciones con la capacitación que propone doña Sugey, también. Muchas gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Solo quería hacerle una pregunta a doña María Eugenia. Con respecto a la presentación del director Ejecutivo, no sé, si el procedimiento lo establecieron, ¿poder saber si habría alguna posibilidad de ver los últimos candidatos o los tres últimos, en el sentido de poder tener alguna valoración con la persona o no directamente en el Consejo?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Vamos a ver, la comisión de nombramiento utiliza lo que por ley y reglamento existe para la presentación de los resultados de un proceso de nombramiento. Entonces, hay un documento que se va a afinar, esta reunión fue ayer, me imagino que en el día de hoy nos lo harán llegar, que es el documento que todos vamos a tener donde viene los resultados de las personas, sobre todo los últimos candidatos que estuvieron en la entrevista. Esa es la información, no está considerado que las personas vengan al Consejo.
Nosotros, hemos seguido un proceso sumamente riguroso en todas las fases que tienen, no solamente la admisibilidad de los requisitos que estuvo refrendado por la misma Auditoría Interna sino también por la construcción de la prueba y posteriormente la entrevista con todas las rúbricas. Ustedes van a conocer las rúbricas también y van a tener ahí los resultados llamémoslos cuantitativos que surgen de toda esa valoración. En nuestra

SINAES AUDITORIA INTERNA

presentación haremos desde luego, una evaluación, ya no tanto medición, sino vamos a poder decir de las personas que vienen propuestas las condiciones en las que nosotros como comisión llegamos a ciertas conclusiones, pero no está considerado don Álvaro que vengan al Consejo.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Sí, don Álvaro, fue un proceso muy similar al que se hizo en el caso de la Asesoría Legal, que se hicieron las entrevistas personalmente de cara a la comisión nombrada con ese propósito que también es una representación del Consejo en su momento. Entonces, en este caso se reciben los resultados de todo el procedimiento.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Perfecto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Susan, adelante.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Buenos días a todos y todas. Quería apoyar la excitativa que nos hace doña María Eugenia en relación con la posibilidad de escuchar a este grupo del Instituto Tecnológico, pero además quería hacer hincapié en que es importante que nosotros como Consejo tengamos a la hora de escuchar estas iniciativas un espacio para la toma de decisiones y lo digo porque ya aquí también tuvimos la oportunidad de escuchar al grupo de la Universidad de Costa Rica que nos aportó una posibilidad que tiene que ver con la reflexión que tenemos que hacer sobre el proceso de reacreditación, pero dicha exposición no se ha discutido y no hemos tomado ninguna decisión.

Entonces, la posibilidad de que podamos escuchar estas experiencias me parece que son justamente un impulso al proceso de mejoramiento y a todo lo que es el modelo de SINAES, pero siempre que nosotros tengamos ese espacio para tomar decisiones y poder definir si realmente estas iniciativas podemos impulsarlas al resto de las instituciones afiliadas. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Creo que hubo un momento previo a la aprobación de la guía del modelo de grado, un espacio para precisamente tratar de proponer una metodología nueva de aprobación de la reacreditación, pero hubo alguna intención de volver hacia lo que tradicionalmente hacíamos.

Entonces, diría que lo que se está proponiendo en este momento, tal vez a través de doña Susan es una revisión de ese proceso a la luz del conocimiento de estas nuevas iniciativas y ver hasta dónde podemos nosotros mover ese procedimiento que definitivamente sea más atractivo para las universidades hacia la mejora continua con nuevos logros. Entonces, yo creo que lo tomaremos en cuenta para entrar tal vez como en un taller de revisión del procedimiento más en detalle con los hallazgos de esas participaciones. Muchas gracias.

<u>De la Dirección</u>:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días para recordarles que el lunes es feriado y que por lo tanto estaremos en el SINAES cerrados se conmemora la Abolición del Ejército.

De la próxima semana tenemos el miércoles ceremonia en la Universidad Latina y el jueves es el onceavo encuentro académico es el último que realizaremos de este año y el tema es Microcredenciales Estándares Internacionales Interoperabilidad e Infraestructura del Aprendizaje para que lo tomemos en cuenta y lo agendemos para estar presentes.

<u>De la Secretaría</u>:

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Doña Lady, le envié un correo con una propuesta de borradores de agenda de todo lo que resta del año, será un poco volátil porque es apenas una propuesta y según cómo se vayan avanzando las agendas va a tener movimiento esa propuesta que yo le hice.
Y, lo segundo es que como el lunes es feriado muy probablemente no tengan el acta de hoy para la sesión del martes y el viernes próximo se vean la aprobación de dos actas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, estamos en revisión de esa propuesta de agenda que nos mandó Marchessi para las últimas sesiones que nos quedan. Ratificar que tenemos en firme la agenda de la participación de la Comisión de Pertinencia con principales avances.
Con respecto a lo del acta, estaríamos el viernes siguiente revisando las dos actas, ¿sería así? Gracias, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Con mucho gusto.

Artículo 4. **Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 280.**

La Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero y M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 9:39 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, da la bienvenida a la Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero, revisora del informe del recurso de reconsideración del proceso 280, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.
Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 5. **Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 280, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Sonia Mora González.**

Terminada la presentación por parte de la Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que la revisora amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero, se retira a las 9:47 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 280, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Mag. Cynthia Alejandra Chaves Guerrero sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 280.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 280.

Artículo 7. **Presentación los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 146-147.**

El Ph.D. Pedro Javier García Ramírez, ingresa a las 9:48 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida al Ph.D. Pedro Javier García Ramírez revisor del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del Proceso 146-147, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.
El Ph.D. Pedro Javier García Ramírez, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 8. **Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 146-147, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Ph.D. Pedro Javier García Ramírez.**

SINAES AUDITORIA INTERNA

Terminada la presentación por parte del Ph.D. Pedro Javier García Ramírez, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El Ph.D. Pedro Javier García Ramírez y M.Sc. Juana Castro Trato, se retiran a las 10:02 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 146-147, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Ph.D. Pedro Javier García Ramírez sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 146-147.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 146-147 de forma virtual.

Artículo 10. **Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 182.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 182.

CONSIDERANDO QUE:

3. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 182.
4. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

3. Nombrar a la Ph.D. Sandra Verónica Valenzuela Suazo, de Chile, como revisora del ILPEM del Proceso 182.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisora del ILPEM para el Proceso 182.
   - Ph.D. Ligia Patricia Rojas Valenciano, de Costa Rica.
   - Mag. Yasmin Ramos Cuadra, de Costa Rica.
   - Mag. Juana Beatriz Sigampa, de Argentina.
   - Mag. Iris Fany Rocha Piriz, de Uruguay.
   - Licda. Carmen Herrera Zúñiga, de Costa Rica,
   - Mag. Rosana Tessa Gimenez, de Uruguay.
   - Mag. Elsa Beatriz Ramos, de Paraguay.
   - Dr. Francisco Miguel Escandell Rico, de España.
7. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2026.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 11. **Análisis del oficio SINAES-DSAG-672-2025 sobre la propuesta liquidez del Estado.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos en seguida al análisis del oficio SINAES-DSAG-672-2025 sobre la propuesta liquidez del Estado de la Ley N.° 10.495. Como se nos había anunciado ya previamente. Anteriormente habíamos tenido un acuerdo al respecto basado en las recomendaciones de una comisión que se había organizado con ese fin, pero cambian las condiciones al atender un llamado de Hacienda que nos pide rectificar ese acuerdo o que nos lleva a rectificar ese acuerdo.

Entonces, dejo esto en manos de doña Yorleny tanto en su calidad de directora ejecutiva como de directora de la DSAG en este momento y en doña Heilyn o no sé si necesitamos la participación de doña Kattia también, doña Heilyn nos indica.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

En realidad, este asunto lo vimos con doña Kattia, ella nos acompañó por asesoría en las reuniones, pero doña Heilyn también emitió un criterio, creo que tal vez entre doña Heilyn y yo lo podemos ver. ¿Cierto compañera?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí, correcto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Nada más una observación, creo que la propuesta que ustedes nos hacen tal vez carece de esos antecedentes de la comisión previa en la que doña Kattia sí estuvo. Entonces, tal vez por eso valdría la pena que doña Kattia nos acompañe, por si hay alguna consulta con respecto al proceso anterior.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Si, no hay ningún problema, podemos incluirla.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Entonces, no sé si Marchessi nos ayuda a localizar a doña Kattia. Mientras tanto, ustedes nos van presentando lo que se trae. Adelante.

La Licda. Kattia Mora Cordero, ingresa a las 10:12 a.m.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Tuvimos un apercibimiento de parte del Ministerio de Hacienda en el que se nos solicita que debemos de reintegrar todos los dineros correspondientes al superávit que el SINAES ha mantenido durante estos años y que lo tenemos en una cuenta del Banco Popular y por consiguiente la Ley N.° 10.495 establece que nosotros como institución descentralizada no nos podemos acoger al transitorio que previamente habíamos analizado y que ustedes como decisión habían tomado en el Consejo con el acuerdo 106, que fue en el mes de abril, en el que se había determinado un cronograma de traslado de dineros hacia el sector centralizado, hacia lo que nosotros llamamos las cuentas del sector público, que es lo que busca la Ley del Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado.

Siendo así, en el mes de abril con ese acuerdo que ustedes aprobaron, nosotros desde el SINAES hicimos el traslado del 5% de estos fondos de superávit que eran siete mil y resto de colones lo que había y el 5% se trasladó.

Luego, en el mes de agosto siguiendo el cronograma que teníamos aprobado, hicimos el traslado del 10% porque lo que implicaba el cronograma aprobado por ustedes fue un porcentaje de aumento en cada una de las etapas de traslado de fondos.

Hasta el momento se ha trasladado mil y resto de millones de colones a las cuentas del sector público a lo que es la centralización de los recursos. Sin embargo, con esta nueva directriz o apercibimiento que nos da el Ministerio de Hacienda, nosotros procedimos a reunirnos para que se nos explicara la razón por la que nos piden trasladar todos los fondos.

Doña Kattia, como les comenté, estuvo reunida con nosotros junto con el equipo técnico de la DSAG, analizando lo que se nos plantea y la reunión se realizó con don Rodrigo Zeledón que es el director financiero del Ministerio de Hacienda, él nos explica que nosotros no estamos dentro de lo que ellos llaman las instituciones con impacto macroeconómico del sector público y que por consiguiente no podemos acogernos a este cronograma que ellos han dado como parte de un transitorio, sino que debemos de hacer el traslado de una sola vez a la cuenta centralizada del sector público, al sistema de cuentas.

Cabe mencionar que, aunque nosotros traslademos las cuentas al sistema del sector público para un manejo centralizado de los fondos, el dinero sigue siendo del SINAES, sigue siendo a disposición nuestra y demás. Es únicamente mantenerlo en las cuentas que ellos están en este momento autorizando.

Como antecedentes, previamente estaba lo que se había aprobado por ustedes, que ahí fue donde doña Kattia estuvo también trabajando en ese momento previo. Recordarles, también que nosotros a razón de esta reunión que tuvimos con don Rodrigo, les enviamos al Ministerio de Hacienda otra vez de nuevo, para mantener ese contacto y aprobación del

SINAES COMISIÓN INTERNA

conocimiento de las cuentas bancarias que tenemos en este momento, porque nosotros manejamos cuentas con el Citi, manejamos cuentas con el Banco de Costa Rica y todas esas cuentas tienen que estar aprobadas por el Ministerio de Hacienda para que nosotros las tengamos habilitadas para uso. Ya lo tenemos, el Ministerio de Hacienda tiene ese conocimiento, nos dio las respuestas de que están siendo aprobadas y demás.
¿Hacia dónde va esto? Es una ley que lo que pretende es manejar precisamente todos los fondos públicos en un sistema bancario de cuentas que sea unificado. De ahí, viene la propuesta que se nos está haciendo para que nosotros tengamos que trasladar todos los fondos de una sola vez y por eso les traemos a ustedes la propuesta de acuerdo que ya está en el expediente. Además, del criterio técnico de las compañeras de jurídico emitieron, tanto doña Heilyn como doña Kattia que lo analizaron y nosotros desde la DSAG, que también emitimos un documento con un criterio técnico y se los pusimos en el expediente. Doña Heilyn, ¿quiere aportar algo más?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
No, creo que usted hizo un resumen bastante amplio y detallado del tema. No sé, si más bien doña Kattia quisiera aportar más sobre los antecedentes de la situación sobre qué fue lo que originó y como también se dio el acuerdo original.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Ya le damos la palabra a don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
¿De una vez?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Bueno, no sé don Álvaro, ¿usted quiere conocer los antecedentes primero?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Solamente, una pequeña pregunta a doña Yorleny. Muchas gracias por el informe, según entiendo lo que perdemos son los intereses que generan esas sumas. ¿Es así o me equivoco?

Dra. Yorleny Porras Calvo:
No perdemos nada.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
¿No perdemos nada?

Dra. Yorleny Porras Calvo:
No.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No perdemos nada de los intereses ganados, pero no habrá intereses futuros porque no estamos en cuenta de inversión. ¿Es así?

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Correcto. No hay intereses futuros, ese es el asunto.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
A futuro no.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Si perdemos a futuro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perdemos a futuro, sí. Don Walter, queremos oír a doña Kattia primero. ¿Usted quiere consultar algo antes?

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Sobre esto. En realidad, el argumento que nosotros tuvimos, que se oponía a lo que nos recomendaba la Dirección de la Administración, en ese entonces, fue precisamente el que si dejábamos una buena parte en el Banco Popular ganábamos intereses. En todo caso, según la propuesta, nosotros no tenemos opción alguna. Tenemos que pasar todo el dinero

al fondo del Estado y a partir de ese momento entonces ya no ganamos intereses, esa es la realidad.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Correcto.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Ok. Tengo claro el asunto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Buenos días a todos. Un gusto saludarles.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Igualmente. Que bueno verla, hace mucho que no nos vemos.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Quiero empezar diciéndoles que cuando se tenía que implementar esta ley, lo que se pretendía o lo que se pretende es que ninguna institución pública tenga cuentas en bancos con carácter de inversiones, porque como bien lo dijo doña Yorleny, estos dineros ahora lo quieren manejar en una sola cuenta o lo quiere administrar en una sola entidad.

Cuando nosotros hicimos el análisis, se hizo una comisión en la que estaba don Francisco, creo que don Gerardo también, no recuerdo, y tuvimos las reuniones también con el Ministerio de Hacienda y ese transitorio nos aplicaba, porque lo que temía el Ministerio de Hacienda era que, si recababa todos los dineros que tenían todas las instituciones iba a ser un descalabro para ellos desde el control y desde la administración.

Entonces, justamente ese transitorio lo que permitía era que ellos iban obteniendo los dineros paulatinamente e iban acomodándose ellos administrativa y operativamente. De hecho, tanto es así que, ya nosotros hicimos dos giros y ya eso se había comunicado previamente.

¿Qué pasa en octubre 25? Se reúnen las entidades encargadas de administrar este dinero, el Ministerio de Hacienda y determinan que ya no hay tal descalabro, ya ellos pueden mantener y establecer los controles internos para poder tener todo el dinero y que entonces eligieron algunas entidades que dependiendo de los montos ya no era necesario que los tuvieran en sus cuentas, sino que se aplicara la ley al 100% y trasladar ese dinero.

Cuando nos reunimos ahora que, fue el 2 de octubre, con el director del área nos dice, no sé si ustedes recordarán, que en Hacienda nunca nos notifican nada de previo, simplemente hacen las directrices y no nos cuentan el por qué. Así, ha pasado con todas las directrices que envían. Entonces, nos dice que nosotros estamos dentro de la lista de las entidades que deben trasladar todos los dineros y que ya no nos van a aplicar el transitorio que, por supuesto quedaron entidades que tienen que aplicar el transitorio por las cantidades de dinero que son, pero que en este caso nosotros no, pero que recordáramos que no es que nos quitan la titularidad de los dineros, la totalidad de dinero que trasladamos hoy no la mantenemos.

Pero lo cierto, tal y como lo dijo doña Yorleny, ellos sí se van a quedar con los intereses, porque ya ellos la están administrando y eso es parte de esta ley, ese es el propósito que tiene. Entonces, nos piden que traslademos todo de una sola vez y que nos apliquen ya el transitorio. Eso es dentro de los antecedentes y el por qué se está haciendo este insumo. ¿Tienen alguna pregunta específica o adicional?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Kattia. Yo quería esta participación, porque cuando uno lee la propuesta de acuerdo y me parece que si queda así. Pareciera que el Consejo se equivocó. O sea, como que el Consejo no hizo un buen análisis de la ley y que entonces nos equivocamos al tomar un acuerdo clasificando nuestra institución donde no cabía y que hicimos un mal manejo del procedimiento. Entonces, a mí me parece que esos

SINAES AUDITORIA INTERNA

antecedentes deben quedar en los considerandos o en resultandos, en alguna parte que permita a quien lee el acuerdo, entender que fue la situación del momento sobre la que se tomó ese acuerdo y no que realmente fue que nos equivocamos.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí señora

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Porque, nosotros lo que atendimos como Consejo fue precisamente la recomendación de esa comisión de análisis y con base en eso tomamos la decisión. Entonces, por ejemplo, en el acuerdo número uno dice: Dar por conocido el contenido y los alcances de la ley número 10495, cuando en realidad nosotros la dimos por conocida desde el momento en que esa ley se emitió y que tuvimos que dar el primer acuerdo. Entonces, yo diría que el acuerdo aquí no sería dar por conocida, porque pareciera que hasta ahora estamos asumiendo que la conocemos y no en el momento en que se emitió. Yo diría que eso no sería necesario ponerlo en el acuerdo, sino como es que a partir del oficio del apercibimiento cambiaron las condiciones entonces cambia el acuerdo. No es que cambie el acuerdo porque nos equivocamos o porque no dimos por conocida a la ley en su momento. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, un saludo a doña Kattia. Voy por la misma línea, cuando uno lee esto queda como que pareciera que nosotros no interpretamos bien la ley en aquel momento, y que no entrábamos en las excepciones que se plantearon. Por lo que acaba decir doña Kattia, me parece que no es así, la ley era clara y cobijaba a todos los que estábamos bajo esas condiciones.

Ahora, el Ministerio de Hacienda, entiendo, toma una decisión de hacer esa separación entre aquellos que deben mucho, los que tienen poco, y esto es nuevo. O sea, esto es algo que se nos apercibe y se nos dice que las condiciones cambiaron y yo creo que eso es muy importante que quede en algún momento. Como dice doña Lady, el acuerdo que nosotros tomamos, y yo no sé si tendríamos que revocarlo o tendríamos que ampliarlo, modificarlo, pero nosotros lo tomamos, si estamos entendiendo bien, de acuerdo con una ley que en ese momento sí nos cobijaba. Luego eso cambió y entonces nosotros tenemos que hacer la modificación, pero la forma en que lo planteamos debe dejar claro que eso fue lo que sucedió.

Tomamos una decisión basada en una ley que nos cobijaba, eso cambia y nos obliga a hacer una modificación o a tomar otro acuerdo, no sé, si para esto tenemos que revocar el anterior, pero tomar otro acuerdo que, basados en este cambio ahora sí lo devolvemos.

Diferente sería, porque también es la posibilidad de que nosotros no hubiéramos, por alguna razón, investigado y que entonces esa ley no nos cobijara desde un inicio. Pero, por lo que nos acaban de exponer, me parece que eso no fue así. O sea, que cuando se hizo el análisis inicial, las consultas que se hicieron, si nos cobijaba y comenzamos entonces a hacer los pagos de acuerdo con esas excepciones que se daban. Nada más para que quede claro eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo recuerdo muy bien cuando nosotros estuvimos discutiendo esto y doña Andrea en su condición de directora de la DSAG había propuesto que se hiciera el traslado completo y recuerdo muy bien que don Francisco, don Walter y yo lo comentamos que esa no era la propuesta.

Entonces, mi sugerencia es que en el considerando después del tres se diga: De acuerdo con la nueva directriz e interpretación enviada por la Subtesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, tal y tal. Con eso se subsana la idea de que nosotros nos equivocamos, pero

hay que ponerlo en el considerando o arrancar en el número cuatro con esa observación. Esa sería mi propuesta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y cambiar esa primera frase del acuerdo número uno.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí. Porque no nos equivocamos, fue en el marco de la interpretación que nosotros teníamos válida. Luego viene otra interpretación, se nos amplía, se nos llama y ahí es donde tenemos que hacer este cambio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Viera que cuando llegó el oficio desde la DSAG, sentí efectivamente que se hizo esa interpretación de que nos habíamos equivocado y yo propuse que hiciéramos la reunión con Hacienda y fui muy enfática con el director explicando cuál había sido la posición de SINAES y por qué ahora teníamos que cambiar y fue cuando él nos comentó que una vez que ya había pasado la implementación y que empezaron a recibir los dineros y que entonces empezaron a analizar cuáles entidades podían devolverlo de un solo y no aplicarle el transitorio y cuáles sí.

Espero que, a los compañeros de la DSAG, el contador y a los demás compañeros les haya quedado claro que no fue una interpretación errónea de la ley, sino que fue que nos ajustamos a las posibilidades que daba la ley, que era el transitorio, porque perfectamente pudimos haberlo devuelto también.

Lamentablemente, cuando nosotros nos reunimos con Hacienda, sobre todo que es la principal institución que no permite la grabación. Doña Lady, usted ha estado en esas reuniones que nos dicen que no podemos grabar, pues no quedó grabada como para tener esa evidencia. Pero lo cierto es que la argumentación que da el director es efectivamente eso que ese transitorio lo lucharon mucho cuando se iba a dar la ley, porque ellos temían cuando venía todo el dinero y que ahora hicieron un análisis y que estuvieron revisando cuáles venían aplicando el transitorio, SINAES siendo una de ellas, siendo que el monto para ellos no es tan alto, entonces ahora requerían que lo devolviéramos en su totalidad.

En ese sentido, doña Lady y señores, el considerando 5 no está bien redactado, porque el propósito de ese considerando cinco era explicar las razones por las cuales recibimos el oficio y qué fue lo que había hecho Hacienda para analizar el por qué debíamos devolverlo y no seguir trasladando, porque nosotros habíamos empezado, no es ni siquiera el primer giro y no es que no se había hecho. Cuando a ellos se les comunicó en su momento, les dijimos que íbamos a hacer los traslados conforme al transitorio uno y ya se hicieron dos traslados. Entonces, el considerando 5 sí habría que ampliarlo en ese sentido, explicando las razones para que efectivamente quede evidenciado que es una táctica o una reacción posterior a la que ya habíamos aprobado y la que ellos nos habían recibido sin oposición que es lo más importante.

Entonces, sí habría que modificar ese considerando 5 y efectivamente no es dar por conocido el contenido de la ley, porque eso ya se había hecho, es más bien a partir del análisis del nuevo oficio y de la reunión. Eso sería lo que yo también considero que es necesario para evitar que se malinterprete y se piense que no hicimos una adecuada aplicación de esa norma en su momento. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Quisiera saber si ustedes recomiendan hacer primero la rectificación al texto y luego tomar el acuerdo o si podemos tomar el acuerdo ahora con la condición de que se rectifique el texto y ratificarlo en acta posteriormente. ¿Qué sería lo que mejor procede?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Doña Yorleny, más bien usted nos dice si urge, porque si urge podemos hacerlo así, que ellos aprueben con la condición de corregirlo de manera que quede tal cual como se acaba de plantear o lo corregimos primero. Usted manda.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Me parece que lo podemos corregir, incluso por un tema de espacio en agendas, porque es solamente de redacción tanto en los que se acuerda como en los considerandos. Entonces, ya yo tomé nota de todo lo que han conversado y he señalado los aspectos a mejorar. Entonces, lo podemos ver un momento entre nosotras y les traemos el acuerdo correcto para que ustedes ratifiquen en actas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, pero entonces la recomendación sería tomar el acuerdo ahorita.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Sí, señora.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, compañeros si ustedes están de acuerdo con esta rectificación posterior, sírvanse votar sobre la propuesta de acuerdo. Muchísimas gracias, quedamos al pendiente de esas correcciones para la ratificación del acta que sería el próximo viernes, porque debido al feriado del lunes no ratificaremos esta acta el martes que viene.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, hasta luego. Un gusto.

La Licda. Kattia Mora Cordero, se retira a las 10:33 a.m.

Los miembros analizan el oficio SINAES-DSAG-672-2025 sobre la propuesta liquidez del Estado.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley N.º 10.495 "Manejo Eficiente de la Liquidez del sector público, estableció un transitorio 1 para la implementación de la Ley indicando:

   TRANSITORIO 1- *Esta ley se deberá aplicar de forma gradual, debiendo estar implementada en su totalidad en un plazo máximo improrrogable de sesenta meses, contado a partir de la vigencia de la presente ley.*

   La Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), la Superintendencia General de Valores (Sugeval), la Superintendencia General de Seguros (Sugese), la Superintendencia de Pensiones (Supén), el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), en conjunto con el Ministerio de Hacienda, definirán los parámetros, criterios de incorporación y el cronograma para su implementación gradual en un plazo de seis meses, contado a partir de la publicación de esta ley. Para ello, deberá contemplar al menos el desarrollo de la plataforma citada en los artículos 10, 16 y 19 de la presente ley, así como el traslado de los ingresos públicos y de origen público, los saldos de liquidez pública, incluyendo los saldos de los fideicomisos y de los fondos especiales y los recursos privados líquidos que se encuentren en custodia de las entidades públicas.

   El cronograma de avance para la gradualidad de la implementación, contado a partir de la vigencia de la presente ley, será el siguiente: para el primer semestre un cero por ciento (0%), para el segundo semestre un cinco por ciento (5%), para el tercer semestre un quince por ciento (15%), para el cuarto semestre un veinticinco por ciento (25%), para el quinto semestre un treinta y cinco por ciento (35%), para el sexto semestre un cincuenta por ciento (50%), para el séptimo semestre un sesenta y cinco por ciento (65%), para el octavo semestre un

setenta y cinco por ciento (75%), para el noveno semestre un ochenta y cinco por ciento (85%) y, para el último semestre, un ciento por ciento (100%) de implementación.

2. Conforme el transitorio I mediante Acuerdo N.º CNA-106-2025, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) autorizó su aplicación, por lo que, a partir del mes de junio del presente año, se empezó a ejecutar el traslado parcial de los fondos institucionales a la Caja Única del Estado, con la siguiente distribución:
   a) ₡369.967.747,69 (trescientos sesenta y nueve millones novecientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta y siete colones con sesenta y nueve céntimos) correspondiente al 5% de los saldos institucionales.
   b) ₡705.621.006,65 (setecientos cinco millones seiscientos cuarenta y siete colones con sesenta y nueve céntimos) correspondiente al 10% de los saldos institucionales.
3. El 26 de septiembre de 2025, el SINAES recibió el oficio MH-TN-OF-0474-2025 emitido por la Subtesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, en el cual se instruye el traslado inmediato de los recursos institucionales pendientes de incorporar al Sistema de Cuentas del Sector Público (SCSP), determinando que el transitorio único de la Ley no resulta aplicable al SINAES.
4. En reunión técnica celebrada el 2 de octubre de 2025 con el propósito de aclarar los alcances del oficio recibido, el director Financiero del Ministerio de Hacienda Sr. Rodrigo Zeledón Rivera confirmó que el cronograma de gradualidad establecido en el transitorio I de la Ley N.º 10.495 fue pensado para controlar el flujo de ingreso de los dineros a Caja Única sin embargo, este fue analizado por las Superintendencias, el Banco Central de Costa Rica, el CONASSIF en conjunto con el Ministerio de Hacienda (según se indica en el párrafo segundo del transitorio) y se determinó que la aplicación de este transitorio es solo para entidades valoradas por su impacto macroeconómico y no aplica para para entidades de menor incidencia financiera siendo que, a partir de la notificación del oficio en cuestión, el SINAES debe proceder con la transferencia total de los fondos institucionales.
5. El traslado de la totalidad de fondos de inversión no implica pérdida ni transferencia de propiedad de los recursos del SINAES, sino únicamente un cambio de custodia entre entidades del Estado, manteniéndose bajo titularidad institucional dentro del Sistema de Cuentas del Sector Público (SCSP).
6. El cumplimiento integral de la normativa vigente se considera necesario revocar el Acuerdo N.° CNA-106-2025 y emitir un nuevo acuerdo que autorice el traslado total de los recursos institucionales actualmente en custodia en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) hacia la Tesorería Nacional.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el oficio MH-TN-OF-0474-2025 emitido por la Subtesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, el cual solicita el traslado de la totalidad de los recursos institucionales hacia la Tesorería Nacional, bajo el principio de unidad de caja y la justificación de su procedencia.
2. Revocar el Acuerdo N.° CNA-106-2025, mediante el cual se había autorizado la aplicación gradual, según el transitorio I de la Ley N.º 10.495 "Manejo Eficiente de la Liquidez del sector público, en atención el oficio MH-TN-OF-0474-2025 emitido por el Ministerio de Hacienda y la nueva interpretación del transitorio I de la Ley, así como los criterios técnicos de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
3. Autorizar a la Dirección Ejecutiva, en su condición de instancia con recargo de la DSAG para que proceda con el traslado de la totalidad de los recursos institucionales disponibles en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC), correspondientes al superávit y a las inversiones vencidas, hacia la Tesorería Nacional.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:34 a.m. a 10:46 a.m.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 12. **Modificación del Reglamento de Afiliación solicitada mediante Sesión 1869.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto es la modificación del Reglamento de Afiliación solicitada mediante Sesión 1869. Entonces, le dejamos a doña Heilyn esta tareíta. Adelante.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Gracias, doña Lady. Aquí les traía una presentación con respecto a la modificación del Reglamento de Afiliación que se propone.

Básicamente, comentarles que los antecedentes radican en que el Reglamento de Afiliación fue aprobado en la sesión 1637 en el 2022, el cual establece en el artículo 3 inciso g que la solicitud de afiliación deberá incluir el pago del aporte de afiliación.

La solicitud expresa, entiendo porque yo no estaba, pero me indicó doña Kattia que la realizó el CNA y era básicamente eliminar el inciso g del artículo 3 y trasladarlo al último párrafo del artículo 4 como una acción a realizar por las IES, una vez que se encuentre en firme el acuerdo de afiliación emitido por el CNA. ¿Eso por qué? Porque este artículo lo que decía era que se tenía que pagar un monto específico pero que las instituciones lo pagaban de previo a que estuviera aprobado por el CNA, entiendo que hubo un riesgo que se materializó en un caso en específico en el que tuvo que devolverse el dinero porque al final no se aprobó la afiliación.

Entonces, en la sesión ordinaria 1869 del viernes 11 de julio, se presentó el insumo que fue una versión uno y se discutió sobre la intención del cobro de la tarifa y que tenía que definirse si la intención era, si era solamente por presentar la solicitud o una vez aprobado. Entonces, ¿qué se hizo? Se analizó posteriormente y se determinó que la intención o el espíritu de la norma más bien iba dirigido a que este inciso del reglamento era hacer referencia a que el monto que tenía que cancelarse una vez que la solicitud estuviera aprobada.

¿Cuáles son las modificaciones que se sugieren? Básicamente, la intención era esa, pasar ese inciso al artículo cuatro y establecer que una vez que estuviera aprobado la afiliación la universidad o la carrera tuviera que pagar ese monto. Evitándose así un trámite de devolución por pago de forma anticipada. Entonces, el acuerdo, ustedes tienen la propuesta de acuerdo dentro del insumo, establece que se tiene que hacer el pago, pero no indicamos la cantidad de días, el plazo en el que tiene que presentarse ese pago una vez que estuviera aprobado dejándoselo a ustedes para que ustedes lo definieran.

Les presento la propuesta del acuerdo. Esta sería la modificación, estaríamos eliminando el inciso g y lo estaríamos ubicando en este artículo 4 que es el que se va a modificar. El artículo 4 quedaría de esta forma: Uno, una vez que la solicitud ingresa al SINAES; en el plazo de 10 días la Dirección Ejecutiva realizará el proceso de revisión de los requisitos y procederá: a) Dar el recibido conforme a la institución de educación Superior cuando la información esté completa y procederá con la preparación del insumo correspondiente para conocimiento del Consejo Nacional de Acreditación. b) En caso de que la documentación resulte incompleta, la Dirección Ejecutiva solicitará a la institución la ampliación de los términos de su solicitud o de la documentación, para lo cual se otorga el plazo de 5 días hábiles. En caso de incumplimiento se archiva la solicitud y se procederá con la notificación a la institución.

Dos, una vez completado el expediente, la Dirección Ejecutiva remite el insumo al Consejo Nacional de Acreditación para su análisis y en caso de proceder se adoptará la resolución correspondiente dentro de los 30 días hábiles siguientes.

Tres, notificado el acuerdo de afiliación, la institución de educación superior procederá a cancelar el aporte de afiliación, según la tarifa vigente en el caso de afiliación y reafiliación.

Cuatro, la institución de educación superior deberá remitir el comprobante del pago a la Dirección Ejecutiva en un plazo de, acá ese es el plazo que yo les decía que estaría sujeto

a lo que ustedes nos indiquen, para formalizar la afiliación. Entonces, así quedaría el artículo 4.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias. Solamente dos cosas, a pesar de ese último inciso, donde dice que debe remitir el recibo para la formalización. Anteriormente, se dice que queda afiliada con el acuerdo, lo que o deja entrever que el acuerdo de afiliación se configura, entonces considero conveniente incluirle que quede supeditado a la formalización final. De manera tal que, no se entienda que hay un acuerdo previo a la demostración del pago y que se entienda que ya fue afiliada, independientemente del pago. Nada más, ese asunto.

La otra pregunta es ¿la solicitud per sé no llevaría ningún costo? De manera tal que, si no se afilian no tienen que pagar nada, considerando que aun así conllevó un costo administrativo de análisis. No sé, si llevaría algún tipo de costo administrativo el proceso de afiliación inicial.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Es lo siguiente, nosotros hasta la fecha, en un porcentaje de casi el 100% hemos tenido visitas a las instituciones que quieren afiliarse. En esta parte del proceso, a raíz de que no hemos tenido plazos que cumplir con frecuencia lo hemos hecho un poco más amplio de lo que puede ser. De manera que, si se mantiene esa redacción que se está planeando, tenemos que tomar conciencia de que tenemos que visitar la institución a la sede que corresponda o a las sedes que corresponda y además proceder hacer el informe correspondiente para que junto con los demás documentos el Consejo tome la decisión. Y si, así como está planteado va a ser más o menos un mes, diría que es suficiente para nosotros como miembros del Consejo para poder hacer las visitas, presentar el informe y analizarlo, pero que tomemos conciencia de eso, porque hasta ahorita esos plazos han sido muy largos. Eso sería. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más, para aclarar este punto de don Walter, que a mí me parece muy importante. Las visitas se han asumido como una acción protocolaria adicional al reglamento, pero que no están contempladas en el reglamento como tal. Pero las hemos hecho en una necesidad sentida por el Consejo de acercamiento directamente a la institución que se desea afiliar. Una necesidad de conocer a las autoridades y de ver también la infraestructura de la universidad y en general cómo está la organización para saber si realmente cumple de manera general con los requisitos tal cual los ha indicado en los documentos enviados, como alguna forma de verificación también además de un acercamiento.

Posterior a eso, lleva un informe de la comisión que ha sido designada para hacer esa visita que es el informe al que se refiere don Walter, pero eso no está, hasta donde yo entiendo, contemplado en el reglamento. Entonces, si eso se va a asumir como una norma habría que hacer también esa modificación al reglamento para incluir esa visita como un requisito y la posterior entrega de ese informe, porque eso no está. Entonces, por eso, es que en este caso solamente se está haciendo referencia al pago, porque en realidad lo que encendió las alarmas del tema del pago fue esa dificultad que se dio de que hubo que devolver los dineros a una universidad que al final no se pudo afiliar. Por eso, estamos puntualizando en este punto, pero sí es necesario considerar la visita o si estamos todos de acuerdo en que la visita es necesaria, sería sumar esta modificación también al reglamento, porque en este momento no está. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Debo decir lo siguiente. Anteriormente, al cambio de ese reglamento, de oficio se utilizaban cuatro horas con todo un protocolo para hacer esta visita, cuatro horas de atención a las autoridades, la visita a los laboratorios, etcétera, etcétera. Era un momento realmente importante, el primer acercamiento que tenía con la universidad y normalmente a raíz de esa visita es que se tomaba la decisión de aceptar o no la afiliación, porque lo demás es como asuntos meramente legales, que la mayoría de esas situaciones, son las que exige también el CONESUP, por ejemplo, en el caso de universidades privadas.
En algún momento, se hizo el cambio, pero yo la verdad no recuerdo. O sea, recuerdo que había quedado como tentativo, porque si eran universidades más o menos conocida, perfecto, pero si no era prudente hacer la visita.
Particularmente, creo que es importantísima esa visita. Si podemos hacer los cambios, perfecto lo discutimos, pero creo que es realmente importante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias, don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Coincido con ese planteamiento. A mí, me ha tocado hacer mínimo dos y tal vez tres visitas a universidades.
Es importantísimo ese momento, porque lo que tendríamos, como dice don Walter, son papeles en donde dice que sí, que la personería jurídica y nos presentan un listado de los laboratorios y otras cosas. Creo que, inicialmente era más de verificación esa visita que de establecer ese primer contacto que también es importante, porque esa verificación para mí es fundamental. Yo siempre he considerado que es importante hacer las visitas y siempre he planteado que se visiten cuando consultamos si debemos visitar una universidad.
Normalmente, estas universidades son desconocidas para nosotros. Vamos a ver, son universidades nuevas, universidades pequeñas o tal vez no tan pequeñas, pero que no han tenido mayor acercamiento con el SINAES. Tal vez, alguno de nosotros a nivel personal tenga algún conocimiento de algunas de ella.
Es más, tan era así que había todo un formulario que se nos pedía a nosotros que llenáramos dando información y al final se nos pedía a los que visitábamos hacer una recomendación. Entonces, creo que debemos mantenerla, si se sacó del reglamento o si ya no existe, creo que debiéramos meterla ahí.
Con respecto a lo que mencionaba don Álvaro, estoy totalmente de acuerdo, porque ahí parece que nosotros tomamos ya el acuerdo, la afiliamos y después le decimos a la carrera pague, si no paga ¿qué pasa? Creo que, debiéramos hacer de queda aprobada la afiliación, pero que esta no es efectiva, si se puede decir en ese término, hasta que la universidad no envíe copia del comprobante de pago. Aunque ya el acuerdo haya sido tomado, no se implementa hasta que, algo así.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. De la misma forma, apoyo esa propuesta de que mantengamos la visita como parte del proceso de afiliación. A mí, me parece que esas visitas han sido muy productivas desde la perspectiva de las que a mí me ha tocado también atender y las universidades las ven con mucha ceremonia y con mucho respeto, se preparan para hacer las presentaciones del caso para poder presentar sus fortalezas, sus planes y sobre todo para pedir información de parte nuestra pero ya de una manera interactiva, en vivo, no a través de documentos. Entonces, a mí me parece que eso es algo que debemos de conservar, yo también lo apoyo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Quisiera sumar que, como valor de las visitas también podemos identificar la organización para el mejoramiento de la calidad que tiene la universidad, si realmente

cuenta o no con una unidad de aseguramiento de la calidad interna o si apenas la van a empezar a organizar.
La otra es cumplir con la condición de que un año estarían presentando la primera carrera para acreditación, porque a veces hacen la afiliación y pasa el tiempo y no se presenta esa carrera y lamentablemente se pierde la afiliación. Entonces, ese primer acercamiento hace que ellos también se sientan más comprometidos a esa presentación de esa primera carrera, eso es importante.
Ahora, yo creo que estaríamos ante dos cosas, una es la posibilidad de aprobar ahorita esta modificación al reglamento del tema de la tarifa o del momento del pago propiamente. La otra sería, ya la inclusión de este nuevo punto en el reglamento o podríamos esperar a que se haga esta modificación al reglamento nueva y aprobarlo dos en un solo acuerdo, o aprobar ahora este acuerdo y esperar esa nueva inclusión a partir de esta recomendación.
Me parece, muy importante aclarar también el punto que está preguntando don Álvaro y es lo siguiente: Nosotros estamos solicitando que el pago se haga una vez aprobada o como último paso para concretar la afiliación, que se haga el pago. Pero don Álvaro, además está diciendo, si además de eso, en realidad la parte inicial amerita un pago o tiene un costo que haya que pagar, por lo cual esa cuota debería ser pagada de entrada y no de salida, porque estaría pagando la carrera su solicitud a la afiliación y no la consolidación de la afiliación en sí. Entonces, eso es algo que deberíamos de ponernos de acuerdo.
Yo diría que, en términos de costos al ser nosotros una institución pública que tiene los funcionarios y las horas pagadas por medio del sistema público y que ese es un servicio que nosotros damos por ley, debería estar costeado dentro de los costos propios de operación de una institución pública y que lo que se hace es el pago de la consolidación ya propiamente de la afiliación. Pero, no sé, ustedes dirán si eso es algo diferente. Doña Heilyn.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Gracias, doña Lady. De hecho, le iba a dar la respuesta a don Álvaro en ese mismo sentido, porque el análisis básicamente lo que se hizo fue eso. Fue pensar cuál era el espíritu de la norma inicial y nosotros pensamos que, si ya los costos están inmersos dentro de las funciones que tiene asignadas cada funcionario de la institución, eso no debería de trasladarse como un costo para las instituciones que quieran afiliarse. Si no, que más bien el costo estaría sujeto al tema de la afiliación por todo lo que implica el trámite en sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Don Álvaro ¿le queda claro?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Sí. Lo único es contabilizar, por ejemplo, que la afiliación conlleva todo el trámite que se realizó, en otras palabras: yo pago por la afiliación que implica todo un análisis, costo administrativo, costo de horas, funcionarios, etcétera. Pero el asunto sería ¿qué pasa si no se afilia finalmente? O sea, todo ese costo quedó en rojo, por decirlo así. En el sentido, de que ciertamente damos un servicio y todo lo demás, pero al final de cuentas es para un beneficio de la propia universidad. Entonces, ¿cómo quedaría esa parte en rojo de los que no se afilien? ¿Ese costo lo asumimos nosotros como pérdida?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Creo que, es un apetito de riesgo que hay que asumir.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Por servicio público.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:
Pienso que es como el seguro, yo pago el seguro independientemente de que lo utilice o no lo utilice, es una pérdida mía si no lo utilizo. Al final de cuentas, el estado, se supone, que se resarce de todo el servicio que da. Pero bueno, es una apreciación. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Propondría que adoptemos el acuerdo que nos está proponiendo doña Heilyn, y que incluyamos la visita ya como parte del proceso de una vez, porque conociendo las agendas y lo complicado que a veces nos cuesta volver a traer un punto a discusión, habiendo ya conversado al respecto y creo que teniendo claro la importancia que tiene esa visita, que lo agreguemos de una vez para aprovechar ya que lo discutimos y no esperar a volverlo a traer en un punto de una agenda hacia el futuro. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sobre este asunto de los costos, es un poquillo complicado, pero creo que en este caso es un costo insignificante, porque si nosotros, por ejemplo, tomamos el gasto que tenemos en un año como SINAES y lo dividimos entre el número de acreditaciones que tenemos, obviamente eso da muchísimo más que los $2.000 o $4.000 que cobramos por acreditar una carrera, son montos exageradamente más altos. Todo ese dinero lo pone el Estado para ayudar a todo lo que nosotros hacemos, para mejorar la educación superior del país. Así que, creo que son costos relativamente muy pequeños.

Lo que, sí es claro es que casi todos esos van a ser para las universidades privadas, porque en la última afiliación fue la de la UTN y las universidades privadas públicas no aparecen con muchísima frecuencia, pero esa es la realidad que tenemos en el país y a mí me parece que se trata de un dinero del Estado para toda la educación superior de Costa Rica.

Me parece bien, lo que dice don Ronald, podríamos aprobar las cosas hoy mismo, si es posible, hoy tenemos un poco de tiempo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. No sé, doña Heilyn ¿Le queda claro de lo que objeta don Álvaro?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Si, señora. Bueno, no sé, si don Álvaro está satisfecho con la respuesta que yo le brindé y si quedaríamos así. Si se aprobara de esa manera de que el pago sería única y exclusivamente cuando ya la afiliación esté acordada por el Consejo y en firme.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Totalmente de acuerdo en el razonamiento que me brinda doña Heilyn. El asunto, es que me queda como inquietud ese costo en rojo queda para el SINAES. Al final de cuentas, a pesar del servicio público que damos, como decía don Walter, al final de cuentas los costos son muchísimo menores a los que debería de pagar una universidad por su afiliación y posteriores acreditaciones, que es la que al final de cuentas va a tener el prestigio, va a tener las ganancias lucrativas, etcétera. Entonces, es un poco por ahí la reflexión, pero no hay problema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más, recordar que una cosa es el pago de la afiliación y otra el pago de la acreditación, que también se da a posteriori por cada servicio. Entonces, no estamos cobrando un servicio sobre el otro.

No sé, hasta dónde será posible incluirlo, aquí mismo o ustedes dirán. Más bien, dos puntos del acuerdo, si uno es el aprobar la modificación de trasladar el punto g del artículo 3 al artículo 4, en los términos en que se estableció y a su vez incorporar la visita a la institución como uno de los requisitos en la norma, o si lo hacemos por separado. Doña Heilyn, usted nos dice si podemos sumar esto al acuerdo.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Se puede sumar y ratificarlo en el momento que yo traiga el acuerdo con esa modificación incluido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, habría que aumentar los considerandos indicando el valor de los antecedentes.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Correcto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. En esos términos estamos de acuerdo en aprobar la modificación. Sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias. Entonces, lo haremos en firme cuando venga modificado en el acta.

Los miembros analizan la Modificación del Reglamento de Afiliación solicitada mediante Sesión 1869.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 4 de la Ley No. 8256 "Creación de SINAES", se establece que:
   Artículo 4º—*Las instituciones de educación superior deberán solicitar, por escrito, su afiliación al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES y, antes del proceso de acreditación, cumplir los siguientes requisitos básicos:*
   a) *Estar debidamente autorizadas para operar en Costa Rica como institución de educación superior universitaria.*
   b) *Demostrar en forma fehaciente que cuentan con los mecanismos internos para realizar los procesos de autoevaluación.*
   c) *No haber sido sancionadas, en los últimos cinco años, por el incumplimiento de la normativa en materia de educación superior, ni tener un proceso de intervención administrativa o judicial en el momento de solicitar la afiliación*
2. Que el artículo 1 de la Ley 8798 "Fortalecimiento del SINAES" indica que:
   Artículo 1°—*Autorízase a las instituciones de educación superior a las que se refiere la Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, N° 8256, de 2 de mayo de 2002, y a las instituciones parauniversitarias públicas y privadas, para que se adhieran al Sistema Nacional de Acreditación (Sinaes) con el objetivo de obtener la acreditación oficial de las instituciones, las carreras o los programas.*
3. El artículo 12 inciso a) de la Ley 8256 "Ley de Creación de SINAES" del 2 de mayo de 2002, indica que dentro de funciones y atribuciones del CNA se encuentra:
   a) *Elaborar y aprobar las políticas, los planes estratégicos y anuales de trabajo, los reglamentos y la normativo en general.*
4. Reglamento de Afiliación de Instituciones de Educación Superior fue aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación el 22 de noviembre de 2022, en la Sesión 1637-2022.
5. Es interés de este Consejo, establecer que el requisito de pago por concepto de afiliación que deben realizar las Instituciones de Educación Superior se realice una vez que se otorgue el acuerdo de afiliación.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta para la modificación de los artículos 3 y 4 del Reglamento de Afiliación de la Instituciones de Educación Superior para que en adelante se lea de la siguiente manera:

   Artículo 3. Requisitos de la afiliación al Sinaes

   La institución de educación superior que decida afiliarse al Sinaes deberá presentar un oficio dirigido a la Dirección Ejecutiva, firmada por su representante legal, con la solicitud expresa de afiliarse a Sinaes.

   Deberá indicar que voluntaria y libremente desea adoptar las normas de ética, los principios de excelencia y calidad académica que Sinaes persigue y su compromiso a darles cabal cumplimiento, así como su disposición de someterse a los procesos de autoevaluación, evaluación

SINAES AUDITORIA INTERNA

externa y acreditación que Sinaes dirige y desarrolla según las normas establecidas.

Dicho oficio deberá acompañarse de la siguiente información, según el formato establecido por el Sinaes:

a) *Nombre de la institución y la entidad jurídica que la representa.*
b) *Domicilio exacto de sus oficinas administrativas y medio para recibir notificaciones.*
c) *En el caso de instituciones universitarias, número y fecha del acuerdo de su autorización de funcionamiento por parte del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) o número de Ley de Creación, según corresponda.*
d) *En el caso de las instituciones parauniversitarias, número y fecha del acuerdo de reconocimiento por el Consejo Superior de Educación (CSE) o número de Ley de Creación. Constancia de que la institución se encuentra activa y al día con el Reglamento de Instituciones parauniversitarias del Consejo Superior de Educación (CSE) con una vigencia de al menos tres meses.*
e) *Declaración Jurada suscrita por el representante legal de la institución en la que se haga constar que la institución no ha sido sancionada, en los últimos cinco años, por incumplimiento de la normativa en materia de educación superior ni tener un proceso de intervención administrativa o judicial al momento de solicitar la afiliación.*
f) *Declaración de que la institución está anuente a recibir a representantes del SINAES con el propósito de que sea verificada la conformidad de las declaraciones, información y documentos contenidos en la solicitud de afiliación.*
g) *Documentos que demuestren en forma fehaciente que cuentan con personal, organización, políticas y procedimientos internos suficientes para realizar los procesos de autoevaluación, cumpliendo los requisitos vigentes en el Sinaes, para lo cual deberá indicar de forma expresa que la institución está anuente a recibir a representantes del Sinaes con el propósito de que dicha información sea verificada. Lo anterior según lo establecido en los formatos que para tal efecto defina el Sinaes.*

Artículo 4. De la Solicitud.

La solicitud se dará por recibida cuando la información esté completa y se remitirá para conocimiento al Consejo Nacional de Acreditación. En caso de que la documentación resulte insuficiente, la Dirección Ejecutiva o el Consejo podrá solicitar a la institución la ampliación de los términos de su solicitud o de la documentación presentada.

De la visita se rendirá un informe al Consejo dentro de los ocho días posteriores a su realización. Recibido a satisfacción el informe y su recomendación.

Una vez completado el expediente, el Consejo Nacional de Acreditación adoptará la resolución correspondiente dentro de los treinta días hábiles siguientes. Notificado el acuerdo de afiliación, la Institución de Educación Superior procederá a cancelar el aporte de afiliación, requisito indispensable para la respectiva formalización según la tarifa vigente en

el caso de afiliación y reafiliación y lo remitirá a la Dirección Ejecutiva en un plazo de cinco días hábiles.

2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que se realice los trámites de publicación respectivos.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, lo que nos queda es la decisión de acreditación pero estamos al pendiente de esos puntos en el insumo que no venían. No sé, si doña Yorleny logró la comunicación, ¿no se logró?

Dra. Yorleny Porras Calvo:

No se logró, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces yo creo que estaríamos cerrando aquí, trasladando esa acreditación, dado que no contamos con toda la información en los insumos para poder tomar la decisión. Compañeros, que tengan un muy buen fin de semana.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1908-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y OCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Álvaro Mora Espinoza.	Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar	MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluador Externo del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 153: Dra. María del Pilar Anaya Avila, de México. Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluador Externo del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso PGR-08: Dra. Urania Chaves Murillo, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1908.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muy buenos días. Estamos hoy 2 de diciembre del 2025, en la sesión 1908. Ustedes tienen ahí la agenda 1908.
Hay que hacer una corrección al punto 5 de la agenda donde dice nombramiento cargo Director Ejecutivo, porque es más bien información acerca del nombramiento del cargo del Director Ejecutivo y en el caso del punto 7 del proceso 285 se debe corregir que la institución a la que pertenece ese proceso es la ULACIT y no el que aparece ahí anotado. Esas eran las correcciones que había que incluir.
Muy bien, entonces con esas correcciones, están de acuerdo en votar la agenda, por favor, sírvanse votar. Muchas gracias.
Como les habíamos informado, dado que ayer fue día feriado no se podía hacer la redacción del acta final. Entonces, no tenemos acta para ratificar, sino que el viernes próximo haremos la del viernes pasado y la del día de hoy, por esa razón no tenemos ese punto en agenda.
Se aprueba agenda 1908 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1908.
2.	Informes:
	2.1. Presidencia
	2.2. De los Miembros
	2.3. De la Dirección
	2.4. De la Secretaría
3.	Modificación al acuerdo CNA-312-2025: Análisis de la invitación del 15to. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026 bajo el lema "Innovación y transformación social: apuestas de una educación superior por el desarrollo sostenible e inclusivo".
4.	Proceso de acreditación:
	4.1. Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM):
	4.1.1. Proceso 153
	4.1.2. PGR-08
5.	Información acerca del nombramiento cargo Director Ejecutivo RA-02-2025.
6.	Proceso de acreditación:
	6.1. Decisión de Acreditación:
	6.1.1. Proceso 95
	6.1.2. Proceso 281
7.	Nombramiento de evaluadores externos:
	7.1. Proceso 285
8.	Nombramiento de revisor de reconsideración:
	8.1. Proceso 121

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1908. 2. Informes. 3. Modificación al acuerdo CNA-312-2025: Análisis de la invitación del 15to. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026 bajo el lema "Innovación y transformación social: apuestas de una educación superior por el desarrollo sostenible e inclusivo". 4. Presentación los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 153. 5. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 153, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. María del Pilar Anaya Ávila. 6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 153, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PGR-08. 8. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PGR-08, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Urania Chaves Murillo. 9. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PGR-08, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Votación de declaración confidencial. 11. Información acerca del nombramiento cargo Director Ejecutivo RA-02-2025. 12. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 95. 13. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 281. 14. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 285. 15. Nombramiento del Revisor del Recurso de Reconsideración del Proceso 121.

Artículo 2. **Informes**
De la Dirección:
Dra. Yorleny Porras Calvo:

Recordarles que, el miércoles tenemos ceremonia de la Universidad Latina y el jueves tenemos el último encuentro virtual del año 2025. Solamente sería eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
La ceremonia es de la Universidad Latina, ¿verdad?

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Sí, señora. En la Universidad Latina en San Pedro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy bien. Y el último encuentro virtual del año. Ese es el duodécimo, creo.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Onceavo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, muchas gracias.

De la Secretaría:

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Hasta el momento, solamente informar que ya respondió el Estado de la Educación para continuar con la presentación que estaba pendiente. Va a ser el próximo viernes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias.

Artículo 3. **Modificación al acuerdo CNA-312-2025: Análisis de la invitación del 15to. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026 bajo el lema "Innovación y transformación social: apuestas de una educación superior por el desarrollo sostenible e inclusivo".**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pasamos al punto número 3 de la agenda, que es una modificación al acuerdo CNA-312-2025. Este acuerdo fue en el que se definió la participación en el 15to. Congreso Internacional de Educación Superior, de La Habana, porque hubo un error en el conteo de los días. Entonces, faltó un día por contabilizar en el que la persona requeriría esa cantidad de días para poder participar y hacer el viaje de llegada y de regreso, por lo tanto, faltó contabilizarlo también en los viáticos. Entonces, hay que hacer esa corrección en el acuerdo sumando un día, lo que suma también un poquito más en los montos. No sé, Marchessi si lo dije bien o si hay que aclarar algo nos dice.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Tal cual usted lo acaba de indicar, fue un error involuntario, estamos todavía en proceso de acostumbrarnos al formato de este montaje de acuerdos y hubo un cálculo incorrecto con la cantidad de días, en lugar de 6 ahora son 7 días.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En eso consiste la modificación del acuerdo. ¿Tienen alguna duda? ¿No? Entonces, quienes estén de acuerdo en la modificación del acuerdo anterior para sumar este día, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Disculpe, doña Lady. ¿Le pueden dar firmeza para procesar?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Le damos firmeza para que la Administración pueda pasar pronto esto a operación. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan la modificación de ACUERDO-CNA- 297 Análisis de la invitación del 15to. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1903-2025 celebrada el 14 de noviembre de 2025, estuvo en agenda el Análisis de la invitación del 15to. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026.

SINAES AUDITORIA INTERNA

2. La invitación al 15to. Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2026 se realizará del 9 al 13 de febrero de 2026 en La Habana, Cuba, lo que representa 5 días.
3. En el ACUERDO-CNA-297-2025 por error involuntario se contemplaron 6 días en viáticos, cuando lo correcto son 7 días, un día de viaje antes para llegar al congreso y un día de viaje al finalizar el congreso para regresar a Costa Rica.

SE ACUERDA:

1. Modificar el punto 4 del ACUERDO-CNA-297-2025 para que se lea correctamente de la siguiente manera:

"4. Autorizar que los gastos por concepto de inscripción, pasajes aéreos, hospedaje, alimentación, gastos menores, transporte interno, gastos en tránsito, registro de equipaje, tiquetes de tren y metro, llamadas internacionales e internet, corran por cuenta de SINAES, Subpartida 1.05.03 de Transporte en el Exterior y Subpartida 1.05.04 de Viáticos en el Exterior. Se autoriza la suma de $218.00 dólares diarios, para la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, establecidos para Cuba, para un total de $1,856.00. Todo lo anterior sujeto a liquidación.

De acuerdo con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República (CGR), y conforme a las tarifas actualizadas mediante la Resolución N.° R-DC-00126-2024 del 22 de noviembre de 2024, publicada en La Gaceta N.° 230 del 6 de diciembre de 2024, las tarifas diarias y su distribución se detallan a continuación:

Cuba dólares:

Categoría	Tarifa diaria	Hospedaje (60%)	Desayuno (8%)	Almuerzo (12%)	Cena (12%)	Imprevistos (8%)
Direcciones	$256.00	$153.60	$20.48	$30.72	$30.72	$20.48
Otros funcionarios	$218.00	$130.80	$17.44	$26.16	$26.16	$17.44

Estimación total:

País	Categoría	Tarifa diaria (USD)	Otros gastos (USD)	Inscripción al Evento USD)	días Estimados	Total estimado (USD)
Cuba	Direcciones	$256.00	$80.00	$250.00	7	$2,122.00
	Otros funcionarios	$218.00	$80.00	$250.00	7	$1,856.00

Observaciones:

- Es importante destacar que el monto total adelantado en concepto de viáticos corresponde a una **estimación preliminar**, sujeta a variaciones en función de la disponibilidad de vuelos y hospedaje, así como de la duración efectiva del viaje. Asimismo, los montos podrían ajustarse en caso de que, entre la fecha de emisión del acuerdo y la fecha del viaje, se produzcan modificaciones en la normativa vigente".

2. Acuerdo firme

Votación unánime.

Artículo 4. **Presentación los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 153.**

La Dra. María del Pilar Anaya Ávila y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:15 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a la Dra. María del Pilar Anaya Ávila revisora del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del Proceso 153, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

La Dra. María del Pilar Anaya Ávila, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 5. **Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 153, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. María del Pilar Anaya Ávila.**

Terminada la presentación por parte de la Dra. María del Pilar Anaya Ávila, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La Dra. María del Pilar Anaya Ávila y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 10:08 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 153, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por parte de la Dra. María del Pilar Anaya Ávila sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 153.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 153 de forma virtual.

Artículo 7. **Presentación los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PGR-08.**

La Dra. Urania Chaves Murillo y M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 10:10 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a la Dra. Urania Chaves Murillo revisora del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del Proceso PGR-08, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

La Dra. Urania Chaves Murillo, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 8. **Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PGR-08, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Urania Chaves Murillo.**

Terminada la presentación por parte de la Dra. Urania Chaves Murillo, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La Dra. Urania Chaves Murillo y M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 10:24 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PGR-08, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por parte de la Dra. Urania Chaves Murillo sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PGR-08.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso PGR-08 de forma virtual.

Artículo 10. **Votación de declaración confidencial.**

Se analiza el punto de agenda sobre la información acerca del nombramiento cargo Director Ejecutivo RA-02-2025, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, acta 1722-2023, con su

SINAES AUDITORIA INTERNA

respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024. Y el acuerdo tomado en la sesión 1808 celebrada el 08 de noviembre de 2024. Lo anterior, en virtud de lo establecido en el numeral 24 de la Constitución Política, el Consejo Nacional de Acreditación tiene obligación de resguardar la información de carácter confidencial y privada que se debe discutir durante las sesiones, especialmente aquella que tiene un fuero de protección especial como el caso que nos ocupa, donde existen datos sensibles de los candidatos que participaron en el concurso RA-02-2025. De ahí que no constará dentro de la presente acta la transcripción literal de la información presentada acerca del nombramiento para el cargo de Director Ejecutivo RA-02-2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda Información acerca del nombramiento cargo Director Ejecutivo RA-02-2025 debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda Información acerca del nombramiento cargo Director Ejecutivo RA-02-2025.

Votación unánime.

Artículo 11. **Información acerca del nombramiento cargo Director Ejecutivo RA-02-2025.**

Se genera un espacio de análisis por parte de los miembros del Consejo sobre la información acerca del nombramiento cargo Director Ejecutivo RA-02-2025.

Se realiza un receso de 11:18 a.m. a 11:32 a.m.

Artículo 12. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 95.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Arquitectura con salida lateral de Bachillerato en Arquitectura (plan vigente) Bachillerato y Licenciatura en Arquitectura (plan terminal), Campus Tecnológico Local San José del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 2 de diciembre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Arquitectura contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
    - Fortalecer la formación con herramientas participativas que mejoren las prácticas de vinculación con actores externos, tal cual se establece en el perfil de egreso.
    - Dar continuidad al proceso de implementación del Plan de Estudios actualizado, asegurando la visión prospectiva prevista mediante la selección de asignaturas de otras disciplinas que se ajusten al perfil de egreso deseado.

- Fortalecer el monitoreo de las necesidades de matrícula por nivel, respetando la proporción docente-alumno.
- Velar por la estabilidad del personal administrativo, técnico y de apoyo, así como asegurar la continuidad de la oferta de cursos de actualización profesional.
- Dar continuidad a los compromisos de mejora respecto a la difusión del manual de Normas de Seguridad, Higiene y Salud.
- Fomentar el vínculo con la biblioteca mediante el mejoramiento de la usabilidad de la base de datos.
- Incluir en el compromiso de mejoramiento los proyectos con su respectiva vigencia.
- Desarrollar y difundir protocolos ante el hostigamiento.
- Fortalecer el vínculo mediante la inclusión del claustro de graduados (no docentes de la escuela) en el gobierno de la escuela.
- Aprovechar la disponibilidad de las redes sociales para difundirlos y, de este modo, atraer a personas que aún no forman parte de la base de datos.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 2 de diciembre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 2 de diciembre de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que

337
SINAES
AUDITORIA INTERNA

establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 13. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 281.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura de Ingeniería Agronómica en Zootecnia (plan vigente) Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia (plan terminal), Sede Rodrigo Facio Brenes, de la Universidad de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 2 de diciembre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Ingeniería Agronómica en Zootecnia contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; y además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos con las siguientes apreciaciones:
   - Incorporar en el Compromiso de Mejora las métricas evaluables y verificables. Se deben establecer indicadores específicos, con acciones propuestas y productos esperados para cada indicador en el tiempo, con el fin de superar las debilidades identificadas.
   - Evaluar mecanismos para mejorar la opinión de los estudiantes, respecto a la flexibilidad curricular del plan de estudios.
   - Armonizar el modelo educativo con todos los distintos estamentos del Programa, teniendo en cuenta metodologías de aprendizaje, herramientas didácticas, evaluaciones y resultados de aprendizaje mediante una guía clara.
   - Gestionar un aumento de la Planta Académica de forma tal que se cumplan y amplíen las actividades de la carrera.
   - Mejorar el sistema de evaluación al personal administrativo y buscar conformidad.
   - Crear un Manual de seguridad, higiene y salud ocupacional.

- Gestionar y dar seguimiento a las acciones que permitan mejorar las oficinas del personal administrativo, realizar cambios que mejoren reducción de ruido, ventilación e instalaciones eléctricas y la necesidad de más baños para mujeres.
- Mejorar la oferta de asignaturas especialmente las que se ofrecen una vez al año y las optativas.
- Dar seguimiento al mecanismo regular de inducción al nuevo personal académico y administrativo de la carrera.
- Evaluar el efecto de las acciones de extensión mediante la instauración de mecanismos de evaluación de dichas acciones y su impacto en el sector productivo.
- Mejorar la comunicación con los estudiantes y fortalecer la libre expresión de las ideas sin que los estudiantes tengan percepciones de temor al expresarse.
- Dar seguimiento a las acciones existentes para reducir el tiempo adicional de permanencia de los estudiantes en la carrera.
- Crear una fuente de información actualizada directa de la carrera sobre el mercado laboral, con sus respectivos análisis.
- Crear bases de datos de graduados.
- Incrementar la frecuencia de oportunidades de actualización profesional acorde a las necesidades de los graduados de la carrera.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 2 de diciembre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 2 de diciembre de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

SINAES AUDITORIA INTERNA

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 14. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 285.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 285.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 285.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Yudith González Díaz, de Cuba, como par evaluadora internacional del Proceso 285.
2. Nombrar al Dr. Jean Carlos Pérez Parra, de Ecuador, como par evaluador internacional del Proceso 285.
3. Nombrar a la Mag. Laura Vanessa Quesada Carvajal, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 285.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 285:
   - Ph.D. Francisco Javier Rodríguez Vidal, de España.
   - Mag. Jorge Sánchez Mella, de Chile.
   - Ph.D. Marcela Raquel Longhi, de Argentina.
   - Dr. Antonio Segura Carretero, de España.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Mag. Alberto Zúñiga Rivas, de Costa Rica.
   - Mag. Maribel Cordero Villalobos, de Costa Rica.
   - Dr. Cristian Campos Fernández, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2026.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 15. **Nombramiento del Revisor del Recurso de Reconsideración del Proceso 121.**

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de reconsideración presentada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica el oficio R-1223-2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez Oreamuno, Rectora en torno a la decisión de acreditación del Proceso 121, Artículo 14, Sesión celebrada el 10 de octubre de 2025, acta 1894-2025.
2. La aceptación de la solicitud de reconsideración por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

3. La propuesta de candidatos a revisores, cumplen con los criterios establecidos por el SINAES, según la precalificación realizada.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Alejandro Fuentes Penna de México, como revisor de los argumentos del recurso de reconsideración del Proceso 121.
2. Se designan las siguientes suplentes por orden de preeminencia, del revisor de los argumentos del recurso de reconsideración para el Proceso 121:
   - Dra. Mayela Coto Chotto, de Costa Rica.
   - Dra. Lizeth Itziguery Solano Romo, de México.
3. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2026.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Muy satisfechos, nuevamente volvimos a cumplir con la agenda. Nos vemos el viernes, Dios primero. Que estén muy bien.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1909-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE DICIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TRECE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar
Dr. Álvaro Mora Espinoza.
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

Dra. Isabel Román Vega, Directora del Programa Estado de la Educación.
M.Sc. Marcela Román Forastelli, Coordinadora e investigadora, Programa Estado de la Educación.
Máster. Marco Hidalgo Ramírez, Investigador, Programa Estado de la Educación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1909.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 5 de diciembre del 2025, en la sesión 1909. Ustedes tienen allí la agenda y tenemos una propuesta de dos modificaciones a la agenda. La primera es pasar el 4 a punto 2, porque hay alguna urgencia del Estado de la Educación por presentarse, para poder escuchar a las personas que nos acompañan hoy desde el Estado de la Educación y pasaríamos para después la aprobación de las actas y los informes.

SINAES AUDITORIA INTERNA

El otro, es pasar el punto 7 de la agenda al punto 5, porque hay alguna urgencia también en que ese punto se resuelva cuanto antes. Entonces, si están de acuerdo con esas modificaciones a la agenda, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias.

Se aprueba agenda 1909 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1909.
2.	Continuación de la presentación sobre el Informe de Estado de la Educación 2025 de la sesión 1891 del 30 de setiembre de 2025.
3.	Aprobación acta 1907 y 1908.
4.	Informes:
	4.1. Presidencia
	4.2. De los Miembros
	4.3. De la Dirección
	4.4. De la Secretaría
5.	Análisis postulación de SINAES como anfitrión del Forum 2028 de INQAAHE.
6.	Nombramiento cargo Director Ejecutivo RA-02-2025.
7.	Nombramiento de personas profesionales para los programas y proyectos del Plan Anual Operativo (PAO) 2026 de la INDEIN:
	7.1. Nombramiento de la persona profesional para la evaluación externa de la "III Convocatoria del Programa de Proyectos de Investigación Colaborativa del SINAES (ProÏLab) 2025-2027".
	7.2. Nombramiento de profesionales para el Portafolio Interno de Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES.
	7.3. Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular".
	7.4. Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de la IV Edición de la capacitación "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas".

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1909. 2. Continuación de la presentación sobre el Informe de Estado de la Educación 2025 de la sesión 1891 del 30 de setiembre de 2025. 3. Aprobación acta 1907. 4. Aprobación acta 1908. 5. Informes. 6. Análisis postulación de SINAES como anfitrión del Forum 2028 de INQAAHE. 7. Nombramiento cargo Director Ejecutivo RA-02-2025.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Nombramiento de la persona profesional para la evaluación externa de la "III Convocatoria del Programa de Proyectos de Investigación Colaborativa del SINAES (ProÏLab) 2025-2027". 2. Nombramiento de profesionales para el Portafolio Interno de Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES. 3. Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular". 4. Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de la IV Edición de la capacitación "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas".

Artículo 2. **Continuación de la presentación sobre el Informe de Estado de la Educación 2025 de la sesión 1891 del 30 de setiembre de 2025.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Aprobada la agenda con modificaciones le daríamos el ingreso a doña Isabel Román para la presentación del Estado de la Educación.

La Dra. Isabel Román Vega, la M.Sc. Marcela Román Forastelli, y el Máster. Marco Hidalgo Ramírez, ingresan a las 9:14 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, doña Isabel. Tenemos a doña Isabel, posiblemente ocupada en alguna llamada.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No, ella está por ahí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí está el espacio, pero ella no está.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Voy a comunicarme con Karol, la asistente. Un momento.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo le mandé mensajito, Marchessi. Diciéndole que la estamos esperando.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Perfecto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Yo también. Tiene presión por varios lados.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos a don Marco, también. Buenos días, don Marco.
Máster. Marco Hidalgo Ramírez:
Buenos días. Mucho gusto estar con ustedes.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Cómo está?
Máster. Marco Hidalgo Ramírez:
Bien por dicha. ¿Y ustedes?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy bien, gracias. Es que tenemos por ahí a doña Isabel, pero no nos escucha. Seguramente, está con alguna llamada o algo. Entonces, no sé, si usted va a empezar o si será doña Isabel. Usted nos cuenta.
Máster. Marco Hidalgo Ramírez:
Yo puedo empezar, con mucho gusto. Tal vez, démosle la oportunidad a doña Marcela, que también me parece que es la otra persona clave en la conversación. Si no, empiezo yo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No vemos a doña Marcela conectada.
Máster. Marco Hidalgo Ramírez:
Sí, un segundo. Ayer, Marchessi nos indicó que la reunión era las 9:15 a.m. pero teníamos la impresión de que era a las 9:20 a.m. Bueno, yo creo que ahí está doña Isabel.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si, es que doña Isabel anda por ahí, pero está como en una llamada o algo. Y a doña Marcela no la veo del todo.
Máster. Marco Hidalgo Ramírez:
Le acaba de enviar un recordatorio a Marcela.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Les daremos un par de minutitos. Ahí está doña Isabel. Muy buenos días, doña Isabel Román, don Marco Hidalgo y entiendo que por ahí doña Marcela se nos unirá en algún momento también. Muchísimas gracias por acoger nuestra invitación nuevamente.
Habíamos tenido una participación inicial de don Marco y de doña Marcela. Ya tenemos a doña Marcela. Buenos días, Marcela. Donde habíamos tenido una presentación muy interesante sobre el capítulo de la Educación Superior en el último informe. Pero, pues como siempre, no nos dio el tiempo para llegar hasta donde hubiéramos querido. Entonces, quedamos en este compromiso de un nuevo espacio para ampliar la información que se traía, porque también nosotros tenemos un interés particular en querer trabajar con ustedes de manera más cercana en algún proyecto que pudiera hacer un esfuerzo por mejorar o echar a andar un poco la carreta en donde se pueda y sobre todo en lo que tenga que ver con calidad en la formación docente, que podía ser un punto en común muy importante para nosotros y ver qué posibilidades hay de establecer esa línea común con alguna investigación que fuera de impacto para ambas organizaciones. Entonces, por ahí anda nuestra principal inquietud, ya desde el área del INDEIN que es la división que tiene que ver con el tema de investigación, nosotros hicimos un apartado tanto presupuestario como de recurso humano para poder abordar esa temática que esperamos poder coordinarla con ustedes al cierre de esta participación y seguir de ahí en adelante coordinando para que se consolide.
Así es que, bienvenidos nuevamente. Muchísimas gracias por regalarnos este espacio de su tan ocupado tiempo. Muchas felicidades a doña Isabel por ese nuevo puesto de semejante responsabilidad y aquí quedamos a la orden.
Dra. Isabel Román Vega:

SINAES SECRETARÍA INTERNA

Más bien, muchísimas gracias, doña Lady y a los colegas del Consejo Directivo del SINAES. Para mí es realmente un placer, muy apenada de que no pude acompañarlos la vez pasada, pero que tuve que atender un asunto en la Asamblea Legislativa, pero don Marcos y doña Marcela me pusieron al tanto de que la exposición estuvo bien, solo que no tuvieron como el tiempo final para escuchar sus reacciones, sus comentarios, que para nosotros siempre son muy relevantes e importantes.

Bueno, también muy contentos de que estemos pensando hacia futuro y con esta voluntad de que hagamos cosas conjuntas, siempre ha sido interés del Estado de la Nación y en particular del Estado de la Educación trabajar muy de cerca del SINAES, en las cosas que nosotros hacemos, que es investigación. En esa línea, más bien agradecerles a ustedes el espacio y para mí no es solamente agradable, sino que es también un deber y una obligación generar y tender esos puentes.

Entonces, nosotros estamos a disposición de ustedes, con doña Marcela y con don Marcos también teníamos algunas ideas para compartir con ustedes acerca de los temas de investigación. Entonces, quedo a la disposición de ustedes para que nos indiquen cuál sería la dinámica. Tal vez, podríamos presentar también estos temas con doña Marcela o si ustedes también querían hacer algunos comentarios que quedaron pendientes de la vez pasada a la presentación, pues también son bienvenidos.

Nosotros, estamos por acá para escuchar. Entonces, usted me indica doña Lady, ¿cómo quisieran proceder?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Vamos a ver, no sé, si los compañeros tienen algún comentario en relación con la vez pasada o entramos a los temas. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Primero, felicitar a doña Isabel, ya tendremos la oportunidad de darle un abrazo personalmente y a los compañeros Marco y Marcela.

La vez pasada no tuvimos la oportunidad de interactuar con el equipo, porque la presentación era sustantiva y no tuvimos ese tiempo.

Yo tenía algunas inquietudes respecto a posibles proyectos o un posible proyecto que se podría realizar pensando en la tarea de nosotros de poder dar fe pública en el país de la acreditación y valorar algo de cuál ha sido el impacto que estamos teniendo, en ese sentido. Pero, me parece bien que tal vez ustedes nos presenten las iniciativas que tienen y ver si las iniciativas mías pudieran encajar y las de los compañeros. Eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. No sé, ¿si algún otro compañero tenía alguna duda de lo anterior y demás? Creo que entrar en materia de planteamiento ya de algo más concreto. Entonces, doña Isabel los escuchamos.

Dra. Isabel Román Vega:

Perfecto, doña Marcela, ¿quieres participar?

M.Sc. Marcela Román Forastelli:

Muy buenos días. Un gran gusto estar otra vez con ustedes. Nosotros habíamos estado discutiendo internamente en el equipo algunas alternativas para comentarles, pero estamos sobre todo interesados en saber qué cosas a ustedes les interesaría más o si tenían también sus propias propuestas de temas que les gustaría que pudiéramos desarrollar en conjunto.

Hay dos núcleos de temas que nos parece que vale la pena trabajar. Como ustedes saben, en el Estado de la Educación hemos venido diciendo que a pesar de todos los importantes esfuerzos y logros que hay de más de 20 años de SINAES trabajando en el país, preocupa mucho que la cobertura de la oferta que hay acreditada todavía es muy poca, eso es un mensaje repitente que hemos estado haciendo. En el pasado, hemos hecho un estudio si había incentivos y cuáles eran los obstáculos, pero eso fue hace muchos años.

Nos parece que, vale la pena hacer un estudio más ordenado, profundo de incentivos y obstáculos para sumar más universidades y para sumar más carreras a la oferta.

Un poco lo que el informe ha venido planteando y lo hemos discutido con ustedes en muchas ocasiones, es que por inercia parece que más o menos llegamos al ritmo que tenemos, el crecimiento es lento y que probablemente habría que diseñar alguna estrategia particular para que la cobertura de la oferta acreditada sea mayor. Entonces, pensamos algunas cosas. Es decir, podríamos tal vez hacer un estudio que analice qué impacto ha tenido la acreditación en las carreras, pero un estudio metodológicamente un poco sofisticado que solo se puede hacer si ustedes estuvieran de acuerdo, porque requeriría un gran trabajo de especialistas del SINAES y de las universidades para que participen. Sería diseñar un muestreo estratificado de los tipos de carreras acreditadas en el tiempo, acreditadas, reacreditadas, las que perdieron acreditación o no sé, si habrá algunas que se postularon y no recibieron la certificación, también poder trabajar con todos los públicos, con las direcciones de unidades académicas, estudiantes, graduados, empleadores de esas carreras y hacer un estudio que tenga control con otras universidades que tienen una oferta igual o semejante, pero que no está acreditada. Entonces, tener un estudio, por ejemplo, la carrera de economía en la UNA está acreditada y en la UCR no, entonces hacer alguna cosa testeando los públicos principales de las unidades académicas, estudiantes, docentes y ver si de ahí podemos derivar algunas ideas del por qué uno se acredita y otro no, qué ventajas ha tenido o no, qué ha cambiado, por ejemplo, en tasas de repitencia o de finalización, qué ha cambiado en el impacto que ha tenido investigación o en formación docente. Digo unos temas sueltos, pero la idea sería escoger con ustedes, con su experiencia, unos temas que vale la pena darle seguimiento y comparar si la trayectoria de carreras semejantes acreditadas y no acreditadas es muy distinta o no, para entender si uno pudiera pensar en alguna sugerencia de cómo diseñar unos incentivos para atraer más oferta acreditada que como saben es de nuestro mayor interés.

Están en las discusiones que hemos tenido muchas veces, con ustedes y apoyando las famosas reformas de la Ley del CONESUP que nunca pasan, de la necesidad de hacer obligatoria algunas carreras. Entonces, creo que esto podría dar alguna pista para también ese tipo de discusiones. Eso es como una primera gran área de estudiar incentivos y obstáculos para ampliar la cobertura de la acreditación.

El otro tema, que es de gran interés para nosotros que, también los debemos tener bastante cansados con lo que venimos diciendo en los estados de la educación, es que el modelo de gobernanza en general que hay en lo que debería ser un sistema de educación superior y no es, pero nosotros insistimos en llamarle así, para ir a sentándonos en la idea de que es necesario pensar en qué cosa debe ser un sistema de cómo funcionar. El único espacio formal de coordinación estable y que funciona entre el sector público y privado es SINAES. Entonces, a nosotros nos parece que sería muy interesante hacer un estudio más como de economía política, de entender ¿por qué si funciona este mecanismo? ¿Qué lecciones se podrían derivar para el conjunto de las actividades que debemos articular y coordinar en el sistema de educación superior?

Luego, hay como algunos temas puntuales que nos interesa, como todo este asunto del gran crecimiento de carreras en modalidad 100% virtual que hay en el sector privado. ¿Eso qué significa? ¿Cómo podemos empezar a crear algunos indicadores para entender esto? ¿Qué impacto puede tener? El tema de las microcredenciales en acreditación, que sabemos que ustedes han estado trabajando un poco en esto, pero entenderlo mejor, ¿cómo avanza o por qué no avanza el tema de acreditar los diplomados? Son temas más puntuales, son preocupaciones que nos parece que es necesario darles seguimiento.

Temas más grandes que habíamos pensado, es estudiar incentivos y obstáculos para aumentar la oferta de la acreditación en la oferta de educación superior y entender qué lecciones de la experiencia de coordinación del sector público y privado puede darle

SINAES AUDITORIA INTERNA

SINAES al conjunto del sistema universitario, por ahí lo dejo. No sé, ¿si doña Isabel o don Marco quieren ampliar o aclarar algo?

Dra. Isabel Román Vega:

En la misma línea. Creo que, en esta parte del primer estudio sobre obstáculos e incentivos, creo que ahí se podrían escoger, por ejemplo, carreras de educación. O sea, poner en este análisis carreras de educación para también incluir esto que doña Lady señalaba al principio, que ha significado en términos de cambios en la calidad de la formación docente, en la calidad de la investigación que se desarrollan en esas carreras que están acreditadas, pero más vinculado como a esta gran discusión de los obstáculos y de los incentivos que tienen, porque si hay carreras que no consideran que es necesaria la acreditación para avanzar en los resultados que ya tienen o ya están muy contentos con esos resultados o en una zona de confort, no sé. Sería, como un hallazgo importante, si hay algunas carreras que definitivamente no les interesa el tema de la acreditación porque están teniendo resultados. Bueno, cuáles son esos resultados que están obteniendo, porque puede ser que les sirva mucho a las carreras, no necesariamente que le sirva al país, para plantearlo así.

La idea no era abarrotarlos de un montón de investigaciones, se nos ocurren muchas cosas, pero más bien, poner eso sobre la mesa para tal vez recibir ahí sus primeras reacciones y por supuesto, intercambiar con lo que ustedes también han pensado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto, muchísimas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Voy a aprovechar para ampliar un poquito el interés que yo he tenido a nivel personal, pero siempre ubicándome en el trabajo que realizamos en el SINAES.

Desde el 29 de agosto, cuando se dio una sesión nuestra, manifesté el conocimiento del informe del estado de la educación y conté en ese momento que yo tenía una mezcla de alegría, pero también desencanto en el tema de la educación superior, por cuanto la tarea nuestra de impactar la calidad de la educación superior no se veía realmente reflejada, porque hemos estado tal vez ausentes en un trabajo colaborativo. Entonces, cuando se hizo la presentación y después de que yo estuve leyendo el documento, quedé prendada del cuadro cinco seis, donde se hace una presentación de la distribución de los cantones del país según los quintiles de personas graduadas universitarias entre la población de 25 a 34 años. Entonces, en ese cuadro, se pueden ver perfectamente el número de graduados universitarios en cada uno de los quintiles y los cantones que están en cada uno de esos quintiles.

Estuve pensando, quizá podría ser interesante hacer un estudio en el que pudiésemos ver, de esa población graduada, la gente que está saliendo de carreras acreditadas por el SINAES, porque si bien nosotros sabemos cuáles son las sedes que hay de las universidades que están adheridas al SINAES, lo cierto es que nuestro modelo no nos permite registrar el número de graduados que salen de cada carrera acreditada, ese es un faltante. Entonces, si nosotros quisiéramos ver realmente a dónde está llegando el impacto de la calidad medida a través del modelo de acreditación del SINAES, sería muy interesante ver cuál es la oferta de formación que hay en cada uno de estos cantones y en cada uno de estos quintiles, ya podríamos indagar un poquito y ver también el tipo de carreras.

Ahora, esto tiene la ventaja de que manejamos datos sobre índices de desarrollo de los diferentes cantones y podemos ver también la distribución demográfica, porque esos datos los deben tener el INEC, ¿cuál es la distribución de población de 25 a 34 años que habría en cada uno de estos cantones?

La ambición mía sería trabajar con todos los cantones, pero si eventualmente esto fuera muy complicado, podría pensarse en hacer un muestreo en cada uno de los quintiles, considerando rangos de distribución de la población o rango de distribución de sedes

regionales, etcétera. Incluiría, universidades privadas y universidades públicas, porque nosotros no hemos ahondado realmente en esto. De ahí, creo yo que es posible tener elementos que nos permitan hacer extrapolaciones de líneas para trabajar en el SINAES.
Hay un ámbito que nosotros no podemos controlar y es sobre las universidades con las que definen las sedes y el CONESUP, son los que deciden si las carreras van o no van a determinadas sedes.
Nosotros, también tenemos la otra limitación de que la acreditación es voluntaria y entonces no podemos obligar, pero sí tenemos dentro de nuestros objetivos del plan estratégico, ir extendiendo el convencimiento a las carreras y universidades que no están acreditadas de hacerlo. Pero, también el estudio podría potenciar conocer cuáles son las razones que aducen las carreras y las universidades para no acreditarse, porque podría ser un tema económico, podría ser un tema miedo, de competencias, no sabemos.
Entonces, eso a mí se me ocurrió y me parece que esta información que aparece en ese cuadro cinco seis es un buen núcleo generador para valorar impactos de la calidad desde las carreras acreditadas que tiene como responsabilidad el SINAES de otorgar ese acto de fe, una fe bien documentada.
Por ahí, andaba el tema y me parece que coincide con el primer grupo de posibles proyectos que presentó doña Marcela. Eso era.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Buenos días a doña Isabel, doña Marcela y don Marco. Un saludo afectuoso y una gran felicitación a doña Isabel por ese reto que está asumiendo que no es poco.
En términos generales, uno empieza a pensar, así como en la carta al niño, con estas posibilidades de trabajar proyectos de investigación con ustedes. Hay un tema que hemos venido de alguna manera sondeando tímidamente, porque yo creo que el SINAES tiene que hacer esfuerzos para conocer más su universo de grupos de interés y hay un par de grupos de interés que hemos conocido un poco más recientemente. Uno, por un esfuerzo de INDEIN que hizo una investigación sobre la opinión de los estudiantes. Obviamente, siempre decimos los estudiantes son la razón de ser de la acreditación y eso nos dio algunas luces con resultados bastante positivos.
Y lo otro es una opinión que apenas en una primera instancia, yo diría que tímida, pero por lo menos ya empezamos a tener algunas luces, de una consulta que le hicimos a un grupo de representantes de las unidades de calidad de las universidades. Entonces, nos da como algún conocimiento de lo que un par de esos grupos de interés piensan sobre el valor de la acreditación.
Hay un tema que, a mí me parece que sería muy interesante que conozcamos más a fondo, porque en esa consulta a las unidades de calidad, lo que empezamos a descubrir es que las razones de las universidades privadas y las universidades públicas sobre el valor de la acreditación son diferentes, esperan impactos diferentes. Pero, aquí yo creo que deberíamos de profundizar más sobre el impacto en el mercado laboral, porque al final de cuentas ese impacto es fundamental para que podamos tener más apreciación del verdadero impacto que los esfuerzos de acreditación tienen en cualquier programa, ya provenga de una universidad pública o de una universidad privada y al final poder amarrar toda esa información.
Entonces, me parece que un estudio de impacto ¿cuál es el verdadero valor agregado que estos esfuerzos? Porque, al final si hay concordancia en que hacen grandes esfuerzos, grandes inversiones para poder hacer procesos de acreditación unos y otros, tengan un sentido práctico al final del día. Creo que, en ese sentido sería muy interesante si podemos

SINAES AUDITORIA INTERNA

hacer algún esfuerzo conjunto para conocer ese mapa de impacto del valor de la acreditación para en general cualquier carrera. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Quería decirles que en primera instancia ya ha habido algunos acercamientos en ese tema de impacto por parte del INDEIN. Entonces, ya tenemos algunos avances, pero aparte de eso, quisiera ser la voz de varias universidades que también se me han acercado y piden que hagamos una investigación conjunta en relación con algo que pudiera impactar de manera transversal a todos los niveles de la educación y no solo la educación superior.

En ese caso, posterior a la presentación del último informe, se me acercaron también algunas universidades a pedirme que ese punto en común que podía tocar todos los niveles de la educación era precisamente la formación docente, que era como ver desde la educación superior esa calidad que se está ofreciendo en la formación docente, de manera que impacte positivamente los resultados que pudiéramos derivar de una investigación a todos los niveles, asignaturas o especialidades que se atienden en educación. Entonces, es una investigación muy macro de la que también INDEIN ya tiene algunos avances y yo sé que, desde la OLaP, no sé, desde donde podríamos estar combinando puntos, porque la intención es ver aquí, qué sé yo, un marco nacional de cualificación, realmente cuántos están tomando en cuenta el marco nacional de cualificación para los procesos formativos. Cuál es el estado de la cuestión en general de las carreras de educación de todas las áreas, en todas las universidades públicas, privadas, acreditadas o no, para ver qué nivel realmente de formación o incluso qué calidad de formación se está dando en educación en todas las áreas, todos los niveles y en todas las universidades del país. Cómo mapeamos todo esto, para saber quiénes realmente se nos están quedando fuera de una acreditación de calidad, pero que sabemos que están titulando una gran cantidad de docentes que son los que al fin y al cabo llegan al sistema educativo y no sabemos con qué niveles de formación o con qué condiciones de formación, etcétera. Y poder nosotros, al final de esa investigación, tocar un poco esta primera investigación que proponía doña Marcela. O sea, ¿cuál es la cobertura real que tenemos de acreditación de las carreras de educación para ver cuánto realmente estamos impactando la formación docente de calidad en el país? Y qué podemos hacer para convocar a esas universidades y no sólo universidades, porque tenemos universidades que tienen varias carreras de educación acreditadas, pero no todas. Entonces, a esas universidades y a esas que tienen cero carreras acreditadas o a las que tienen algunas, pero no todas, para saber a dónde estamos realmente impactando. Podemos, decir que tenemos formación docente acreditada y a dónde no. ¿A dónde estamos fallando de fondo con la calidad en esos procesos formación docente? Porque esto, me parece a mí, que podría tocar una línea que entonces va de manera transversal a todo el sistema educativo y nosotros encontrar dónde llamar la atención, dónde tocar la puerta o en qué asignaturas es que la cosa anda más por debajo o más por encima, o en qué niveles estamos atendiendo mejor, con calidad o en qué niveles no, etcétera. Porque, me parece que eso no lo tenemos todavía tan claramente mapeado, diagnosticado, es difícil entrarle si no lo conocemos. Entonces, me parece a mí que necesitamos hacer también una investigación y esa investigación impactaría a todo el sistema educativo, que es donde yo me siento llamada por lo menos a tener que hacer algo por toda la educación de este país. Por ahí vamos, no sé, si quieren ir comentando mientras tanto.

M.Sc. Marcela Román Forastelli:

Doña Isabel, ¿quieres empezar?

Dra. Isabel Román Vega:

No, adelante.

M.Sc. Marcela Román Forastelli:

Muchas gracias. Todas las ideas me parecen muy interesante. Aquí estamos Marco yo chateándonos, diciendo "se podría hacer así o de esta manera".

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien.

M.Sc. Marcela Román Forastelli:

Lo que, propone doña María Eugenia me parece súper interesante, saber cuántos graduados de carreras acreditadas hay por cantón no es tan difícil en este momento para nosotros. Hay que trabajarlo, pero tenemos todas las fuentes de información para hacer los cruces, lleva mucho trabajo, pero la buena noticia que tenemos los datos hasta los que se graduaron al 23, ahora el Estado de la Nación necesita fondos para hacer el nuevo contrato con SICERE y ampliar para los graduados hasta el 2025. Eso nos podría traer nueva información, pero toda la gente que se gradúa a partir del año 2020 la tenemos en una mega base de datos, sabemos de dónde se graduó y cuál ha sido toda su trayectoria laboral. Entonces, hay que buscar de esos cuáles se graduaron de carreras. Hay que hacer un trabajo súper minucioso para ver si esa carrera está acreditada, a partir de cuándo, ver de qué manera pescamos si esa persona entró al plan de estudios cuando la carrera estaba acreditada o no, para saber si se graduó con certificado acreditado o no. No es tan sencillo, pero uno puede hacer una serie de decisiones metodológicas e ir tratando de rastrear y tener una muy buena aproximación. Podemos hacerlo con la desagregación cantonal que ya tenemos con sedes, pero la podemos llevar a nivel muy detallado de distritos en el país. Eso me parece muy interesante.

Dra. Isabel Román Vega:

Doña Marcela, tal vez, explicarles a los colegas el empalme que hemos hecho, que nos ha tomado nuestros años empalmar la base de datos de graduados con SICERE que es la base de datos de la Caja, todo anonimizado, comprenderán la complejidad de esto.

M.Sc. Marcela Román Forastelli:

Claro. Ustedes saben que la base nacional de graduados no tiene tantos datos, pero es súper importante porque es la única fuente de información que cubre a todo el sector público y privado. Tiene sus problemas en el tiempo, pero tiene información súper importante. Entonces, tenía hasta el 2023, la cédula de las personas graduadas, nosotros podemos trabajar anonimizando esa información y cruzando con número de cédula con otras fuentes. Ese es un proceso que se hizo, se hace un detalle, se limpia y se organiza mejor esa base de datos, es bien complejo. Con Marco les podemos ir contando de qué se trata y se manda esa base de nacional de graduados del 2020 al 2023, es la última que tenemos. Se traslada a la Caja y se le solicita que de la información que hay de esas personas con ese número de cédula, la Caja las busca y ve todos los registros que tienen en sus sistemas, desde la primera vez que aportaron a la Caja, entonces miran en qué empresa estaban, cuánto ganaban, cómo se han ido moviendo a lo largo de los años. Apenas la hemos estado trabajando, porque el gran esfuerzo de estos años ha sido construir esa mega base de datos, ya tenemos un par de papers publicados sobre eso, pero tiene muchas posibilidades de seguirse explotando.

Luego, esa base de datos le sumamos, en el último ejercicio que hicimos este año, que fue el más novedoso para el décimo informe. Por eso, el mapa de distancias es pudo ser realizado, le sumamos una aproximación de a donde vive la gente que está graduada y que tiene trabajo formal, porque como tenemos el número de cédula se puede pegar con el padrón electoral nacional. Entonces, miramos a donde la gente está registrada para votar. Nosotros no miramos nada, hacemos los match con todos los códigos anonimizados. Entonces, no sé, si es Lady, Isabel o Ronald, no tengo idea quienes son, pero sí sé hacer el pegue por el código anonimizado de toda esa información, eso es un poco lo que hemos estado haciendo. Eso tiene mucha posibilidad de seguir ampliando y sumándole más cosas.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Ahora, con don Marco hemos estado tratando de diseñar para universidades públicas que es para las únicas que tenemos la información, pegarle nuestra base histórica de cortes de nuevos ingresos en las universidades públicas. Entonces, para universidades públicas podemos saber mucho más de cuánto el éxito o no en la trayectoria laboral depende de cómo le fue en su proceso académico, de qué colegio venían y otro montón de cosas para atrás. Ahí, seguimos tratando de sacarle provecho a lo que ya tenemos y usar mejor esas fuentes cruzando con nueva información, esa es una cosa bien interesante.

Como les decía, saber cuántos graduados hay en oferta acreditada no es difícil, se puede hacer con las fuentes que tenemos una muy buena aproximación.

Lo que, hablábamos con don Marco es que una cosa es saber cuántas perdonas se graduaron de carreras acreditadas y lo otro es para qué sirvió, es un poco lo que un par de ustedes han dicho del valor agregado que ha tenido la acreditación. Eso es todo otro tema. Medir el impacto y valor agregado es bien difícil, hay metodologías para hacerlo, no se puede hacer genérico para toda la oferta acreditada en todos los años. Eso metodológicamente no tiene sentido, pero sí se podría hacer con un énfasis, como por ejemplo lo que planteaba doña Lady del área de educación, creo que ahí hay una posibilidad interesante lo veo con las siguientes propuestas. Creo que, se podría pensar, ahora estaba con don Marco que hay que darle forma. Tal vez, Marco me ayuda a explicarlo mejor. Estábamos, pensando algo como ¿a dónde trabajan los docentes graduados de carreras acreditadas? ¿Qué diferencia hace que un niño o una niña esté en manos de un docente que se graduó de una carrera acreditada? Es decir, mirar cómo ha impactado los aprendizajes de los estudiantes, que es algo que el Estado de la Educación viene midiendo con mucha precisión que como ustedes saben en los últimos informes. Entonces, creo que ahí hay una posibilidad, hay que pensarlo muy bien. Metodológicamente, no tiene nada de sencillo, pero creo que hay una buena posibilidad. No sé, si hacérselo a todas será posible, pero tendríamos que mirar de qué datos dispondríamos.

El asunto es que, solamente el CONESUP creo que tiene los datos de los docentes de universidades privadas, pero nunca los han querido compartir. Se supone que, había una base de datos que estaban formando desde hace muchos años, pero no sabemos si eso existe o no.

En las universidades públicas, podemos trabajar con las oficinas de Recursos Humanos para que nos den los datos. Además, están publicadas las planillas, en la información de transparencia de las universidades. Entonces, eso no sería tan difícil para saber quiénes son, pero nosotros necesitaríamos quiénes son con número de cédula para pegárselo a la base nacional de graduados y saber cuándo se graduaron esas personas y así mirar si esa carrera estaba acreditada o no cuando esa persona ingresó al plan de estudios. Entonces, creo que ahí hay una oportunidad bien interesante. Don Marco, ¿quiere complementar algo?

Máster. Marco Hidalgo Ramírez:

Muy rápido. Ahora, que estamos armando un poco la propuesta de investigación de cara al informe del 2027, hay varios actores críticos que han sumado interés en esta base nacional de graduados. Entonces, creo que se puede hacer aquí un esfuerzo interinstitucional muy interesante.

Comentar, por ejemplo, que los colegios profesionales están muy interesados en saber cuál es el valor agregado que tiene colegiarse sobre la trayectoria laboral de las personas graduadas. Ese es un esfuerzo que ya hicimos con el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas y se quiere profundizar con ellos.

Otro muy interesante, un acercamiento que tuvimos con la Escuela de Lenguas Modernas es que en Costa Rica no hay una evaluación sustantiva de cuánto es el rendimiento salarial, de ser una persona bilingüe como tal. Con ellos estamos tratando desarrollar una metodología justo con esa base nacional de graduados para saber si una persona que

efectivamente entró bilingüe y que la universidad mejoró su bilingüismo, eso tiene un diferenciador en el mercado laboral.

En ese sentido, un tercer ejercicio que podríamos hacer en esta investigación sobre economía laboral es, como decía doña Marcela, si estudiar una carrera acreditada tiene un valor agregado en el salario de las personas.

Hay dos productos de investigación hasta ahora. Uno es el conteo básico de cuántas personas, dónde están trabajando los de carreras acreditadas versus no acreditadas. Y otro, es un ejercicio mucho más exquisito sobre cuál es el valor agregado salarial en las personas que se graduaron según las condiciones ya sea bilingüismo, asociado a un colegio o si estudiaron una carrera acreditada.

Ahora, si dentro de esto hacemos una submuestra para educación, yo creo que, en el ejercicio que estaban planteando antes del multinivel, es donde podría tener un poco de sentido.

En estos ejercicios de economía laboral, hay que tener cuidado de no meter en la olla un montón de cosas que son objetos de estudio diferentes. Entonces, hay que hacer el ejercicio para ciencias económicas, para ingeniería.

Creo que, en ese sentido, si hacemos la submuestra para educación, ahí sí que podríamos hacer un esfuerzo casi que cualitativo para ver el multinivel. Me daría un poquito de miedo meter en esa olla a todo mundo y hacer conclusiones, vamos a generar un promedio ponderado de una cosa que no existe.

Dra. Isabel Román Vega:

Si. Papas con chayotes no.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos a doña María Eugenia y don Gerardo, que quieren participar.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quería, aclarar un comentario que se hizo sobre los diplomados. Recordar que, el SINAES también acredita carreras que están en el nivel de diplomado. La educación superior no es solamente la universitaria, sino que tenemos también la educación parauniversitaria, pero también dentro de las carreras universitarias hay programas que tienen diplomado, bachillerato y licenciatura, eso hay que considerarlo como parte del impacto de la acreditación, no solamente en el nivel universitario sino en el parauniversitario, porque por ejemplo, en ese cuadro al que yo hacía referencia, los graduados que se están considerando ahí son solamente universitarios y se están dejando de lado los para universitarios. Eso era.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Buenos días a los compañeros del Estado de la Nación y la Educación.

Quisiera, hacer un comentario muy general, sobre una preocupación que me imagino que es la preocupación que ustedes han trabajado durante todos estos años cuando están buscando información, y han mencionado en casi todos los estudios que ustedes presentan, de que la información completa o más completa que ustedes consiguen es de la educación pública, y la dificultad de encontrar información en la educación privada. A mí, me llamó muchísimo la atención de las dos propuestas que ustedes hicieron, la segunda, cómo entrar también a hacer ese análisis de lo que SINAES podría hacer.

Si bien es cierto, nosotros somos la única instancia en donde converge educación privada y educación pública, como bien lo plantearon, nuestro papel, en ese caso, es muy particular y específico es el tema de acreditación. O sea, nosotros no podemos impactar otros elementos que son necesarios que en este país se desarrollen, y que es una integración mejor, más completa entre la educación pública y la educación privada. Sí es preocupante que la información, pues siempre va a estar sesgada hacia un área que tiene muchísima

más calidad de los datos que ustedes consiguen con respecto a los otros. Entonces, ¿Cómo resolver eso a la hora de hacer algún tipo de análisis conjunto de la educación superior en el país?

Esto es un reto muy grande, no sé si nosotros como SINAES podemos de alguna manera colaborar. Insisto, la confluencia que hay de la educación privada y la educación pública en el trabajo que nosotros hacemos es muy específica y particular. Pero, el hecho de que no existe un sistema, como ustedes lo han planteado muchas veces de educación superior en el país, esto siempre nos va a dejar problemas a la hora de poder nosotros decir bueno, esto aplica a la totalidad de la educación.

Se ha ido mejorando, pero esa dificultad para que CONESUP o para que UNIRE o cualquier otra de las organizaciones que de alguna manera agrupan universidades privadas en el país colaboren.

Vamos a ver, yo no me atrevería a decir que esa información no existe. Creo que todas las universidades tienen información sobre sus graduados, todas las universidades tienen información, mucha de la que estamos hablando ahora. Pero, la dificultad de conseguirla y de plantearla es algo que yo creo que se escapa de alguna manera de lo que nosotros dentro de SINAES podíamos hacer. Y por la experiencia, se ha escapado también del músculo fuerte que tiene el Estado de la Educación, porque con todo el trabajo que ustedes han hecho en tantos años no se ha podido lograr.

Entonces, ese tema en donde nosotros podríamos colaborar de alguna manera creo que se debe resolver. Si vamos a entrar, estoy totalmente de acuerdo en que trabajemos en conjunto. Me parece que los temas que se han planteado son temas que hemos hablado en el pasado, lo hemos hablado nosotros a lo interno sobre la necesidad de establecer eso. El área de la formación en educación es fundamental, no sé, si en conjunto podremos también buscar algunas maneras de ampliar la oferta de acreditación en las universidades. La experiencia que se ha tenido la posibilidad de hacerla obligatoria no ha funcionado. La última vez que se nos consultó por parte de la Asamblea Legislativa sobre esto, nosotros el planteamiento que hicimos es que se hiciera, pero que se hiciera escalonada y que dentro de ese escalonamiento se priorizaran las áreas de educación, salud y recuerdo las ingenierías que también fueran a las que se les dieron cierto tiempo para irse desarrollando. Tenemos, también la preocupación y la hemos mantenido muchas veces de que un decreto que diga que va a ser obligatorio de la noche a la mañana, nos revienta a todos, revienta a las universidades, porque no están preparadas, y nos revientan a nosotros porque tampoco estaríamos preparados para eso.

Tal vez, podríamos en conjunto trabajar en un proyecto de ley, porque esos proyectos de ley nunca han salido de nosotros, o no sé si han salido de parte de ustedes, pero por lo menos de parte nuestra nunca han salido, y tratar de buscar algún proyecto de ley sobre esa línea, que sea de alguna manera consensuada entre el sector público, el sector privado de la educación para ver de qué manera lo logramos. Ese era el comentario que planteo en general, sobre toda la problemática de la que estamos hablando. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Nada más, decirles que por lo menos de mi parte, yo considero que deberíamos obligatoriamente tener nosotros un lazo común. Ojalá, hubiera existido desde hace mucho tiempo de trabajo permanente y conjunto en relación con lo que es la investigación en los temas que nos unen y ojalá este encuentro sea para establecerlo de manera permanente y así SINAES pueda tener una línea que ya se sabe que queda fija y consolidada con el Estado de la Educación para hacer ese trabajo coordinado ya a lo largo de los años.

Nosotros, tenemos, como les contaba, un recurso en este momento destinado desde el INDEIN. Entonces, para nosotros sería a partir de este momento iniciar esa coordinación con ustedes para concretar entonces de lo que hemos conversado, algo que ya sea que

reúnan las ideas varias que hemos dicho o que se vaya por una sola, pero iniciar por ahí. Está aquí doña Yorleny tomando nota para indicarle a doña Sugey que coordine con ustedes cuanto antes para iniciar el proceso y para no retrasarlos a ustedes que sabemos que son personas ocupadísimas.
Entonces, ustedes cierran aquí, nos cuentan con lo que quieran comentar y estaríamos cerrando para no atrasarlos más.

Dra. Isabel Román Vega:
Muchísimas gracias, doña Lady.

M.Sc. Marcela Román Forastelli:
Doña Isabel, perdona que le atraviese la palabra. Solo para pedirles un favor. Las investigaciones que ustedes mencionaron.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Con doña Sugey.

M.Sc. Marcela Román Forastelli:
Gracias, No las tenemos nosotros disponibles, si nos las pueden compartir, sería súper bueno para poder entender de qué se tratan y ver cómo integrar a eso en la propuesta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Eso es parte de esa primera sesión que yo creo que tendrían con el INDEIN, dónde se pueden cruzar esa información perfectamente.

Dra. Isabel Román Vega:
Doña Lady y colegas, como les decía, muchísimas gracias. Hemos tomado nota, yo creo que hay como suficiente en la mesa como para pensar en una línea de investigación de las que ustedes han planteado. A nosotros, nos gusta valorar mucho que es la información real que tenemos y sobre esa información real construir para poder aterrizar en lo que se proponga.
Creo que, podemos elaborar sobre lo que ustedes han planteado alrededor de este tema de los graduados y dar un seguimiento ahí a esas trayectorias, poniéndole el componente de acreditación como una variable de análisis. Eso me parece que es fundamental.
Efectivamente, don Gerardo, esta opacidad se mantiene, lamentablemente. Nosotros lo hemos reiterado, que realmente lo que hace es mantener esa discusión de lo público y lo privado, yo digo como en la edad media, porque si tuviésemos más información, como hay en todos los países del mundo del sector privado y público, se logran escalar más rápidamente todas las iniciativas en favor de la calidad, pero obviamente que en este tema de la opacidad que se mantiene el sector privado no es que la información no esté, es que no se brinda. Pero, creo que en el tema de acreditación justamente, aunque no es el tema y bien usted lo señala, es muy específico y no es cualquier específico, es el específico que gira alrededor de la calidad. Efectivamente, la información en todos los procesos de acreditación que se hacen, ustedes tienen acceso al tema de los docentes, que a veces para nosotros es imposible llegarle a por lo menos conocer el cuerpo docente que tienen, cuáles son las calidades que tienen. Obviamente, que por los procesos de acreditación y en términos de la privacidad de toda esa información se tiene que manejar con todo el cuidado, pero eso no significa que no se puedan hacer investigaciones sobre lo que en algún momento lo hicimos con el SINAES, con los expedientes de acreditación anonimizando información y no tenemos por qué estar divulgando información, pero sí se puede hacer análisis. Lo que digo es que ese es un núcleo realmente muy importante. O sea, no es cualquier núcleo.
Nosotros, hemos estado de nuevo también colaborando cuando la Asamblea Legislativa surgieron con estas iniciativas. La última vez, estuvimos acompañando montones a doña Giselle Cruz, que estaba impulsando esa ley de la última reforma del CONESUP, al final no se pudo, pero hicimos un fuerte acompañamiento, pero tampoco no hubo voluntad política. Entonces, eso nos mantiene donde estamos.

Creo que, podemos avanzar, la figura que podríamos pensar es un convenio específico de investigación sobre investigaciones específicas, que es lo que más funciona. Nada más, señalar que hay un antecedente importante de la colaboración entre el SINAES, que también a nosotros nos gustaría fortalecer, ojalá en ese convenio. Nada más, lo señalo para no quitarles tiempo, que es el tema de WAKI. La plataforma WAKI es una plataforma que el Estado de la Nación inició en alianza con el SINAES, ya después el SINAES ya no quiso seguir participando, pero nosotros seguimos. Ahora el 10 de diciembre tenemos el lanzamiento de WAKI en su nueva actualización de información y es bien interesante, porque la verdad es que WAKI se ha consolidado como una plataforma de confianza de las universidades privadas para entregar información. O sea, por lo menos para darnos información, ahí vamos poquito a poco, pero por lo menos ya hay una cultura donde más de 30 universidades nos da información para actualizar WAKI, eso ha sido muy bueno. Ha sido como un proceso de construcción de confianza a lo largo de estos años, donde ellos han visto que efectivamente los jóvenes se meten a WAKI, porque hay una garantía.

Cuando, nosotros sacamos WAKI fue un poco en la línea de fomentar instrumentos para promover una cultura de calidad. Entonces, la gran promesa de WAKY es que la gente puede encontrar ahí información fidedigna de carreras que están autorizadas, acreditadas y donde la información está directamente proporcionada por las universidades, distinto a otras plataformas que existían en el mercado como Costa Rica CR, que muchas veces se ponía información donde las carreras no necesariamente estaban autorizadas por el CONESUP, eso era un problema para la gente. Entonces, la gente sabe que en WAKI esos problemas no lo tienen.

Con WAKI nosotros lo hemos querido cada vez más utilizar, con doña Marcela y con don Marcos y lo hemos estado trabajando más no solamente como una plataforma de entrega de información para los padres de familia, para los muchachos, sino también como una herramienta de investigación. Entonces, hemos estado tratando de mejorar WAKI para que cada vez también sea una herramienta de investigación.

Nada más, lo planteo porque creo que también podemos, en el marco de ese convenio, pues volver a recuperar esa relación, porque esta es una criatura que nació de la relación SINAES con el Estado de la Nación. Entonces, creo que también por ahí podemos pensar en volver a retomar los apoyos en el marco de WAKI y volver a salir conjuntamente. Entonces, lo dejaría por acá.

Tal vez, yo lo que propondría es que nosotros con lo que ustedes nos han planteado, hagamos una propuesta, se las pasemos y la podemos conversar con Marchessi y avancemos, porque esto tendría que ser, como decía don Marcos, si nosotros lo queremos inscribir para el próximo informe del Estado de la Educación, tendría que ser en enero o febrero establecer el convenio y hacer una modificación presupuestaria, lo que haya que hacer, que eso se puede hacer también en febrero por ahí. Entonces, si les parece podemos proceder así.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Queda anotado, igual aquí comprometo a doña Heilyn, nuestra asesora legal, de una vez en la búsqueda del convenio y el refrescamiento que sea necesario para partir de ahí y también a doña Yorleny en esa conversación con doña Sugey para que se coordine cuanto antes. Entonces, agradecerles muchísimo nuevamente todo el apoyo y la información compartida. Ojalá que sea una coordinación de muchos años y con muchos éxitos.

Dra. Isabel Román Vega:

Muchísimas gracias. Un abrazo.

La Dra. Isabel Román Vega, la M.Sc. Marcela Román Forastelli, y el Máster. Marco Hidalgo Ramírez, se retiran a las 10:13 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Quieren comentar algo al respecto? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quisiera que lo que hoy se ha dicho, sobre todo al final, se convierta en un punto sólido para el trabajo del Consejo y del SINAES en general, que no quede solamente ahí rezagado a una división, sino que haya un compromiso del Consejo de sostener esta vía con el Estado de la Educación, porque es prácticamente un detonante de la ley que nos rige ingresar en el campo de la exploración de la calidad de la educación, dado que es un derecho humano. Entonces, eso tiene quedar casi como un compromiso, pienso yo, obligante de parte del SINAES. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Creo que, ahora que pasemos también a lo de los proyectos de INDEIN en esa aprobación ahí va incluido este tema que habíamos dicho. Y lo otro es esa recuperación del convenio. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. A mí, me parece muy importante recuperar el convenio y seguir trabajando. Ojalá, poder tener fondos separados para eso, porque eso siempre fue un problema. Siempre que hablábamos de trabajar con el Estado de la Educación, la parte financiera fue un problema. Entonces, asegurarnos de que tenemos esas partidas para cualquier cosa que deseamos hacer, podamos seguir aportando nosotros.

Nada más, un comentario que se mencionó, pero que la parte de la importancia y la necesidad que tenemos nosotros de mantener la confidencialidad de los datos que tenemos en los procesos de acreditación. O sea, me preocupa esa temática, que se quiera comenzar a buscar información que no dan las universidades pero que tenemos nosotros en todos los procesos, y que entonces esa información que debe mantenerse totalmente confidencial, se comience a buscar la manera de abrirla. Entonces, sobre esa línea, ya me imagino que doña Heilyn a la hora de que comencemos a trabajar en estos proyectos nos asegurará de que eso se mantiene. Nada más, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así es. Muchas gracias.

Artículo 3. **Revisión y aprobación del acta 1907.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entramos al punto siguiente. En este caso, sería la aprobación de las actas. Tenemos para hoy dos, una es la 1907, que entraría primero en ratificación ¿tienen alguna observación? No hay observaciones. Entonces, procedemos a ratificar el acta 1907, si son tan amables. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1907 de manera unánime.

Artículo 4. **Revisión y aprobación del acta 1908.**

Los miembros del Consejo analizan las recomendaciones de mejora que se solicita al proceso 281, lo que generó un importante espacio de discusión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, para analizarlo y traerlo en la próxima sesión para ratificar el acta poniéndose ya todos de acuerdo, si les parece.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Vamos a votar el resto del acta?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que la ratificamos, porque los puntos que urgían están tomados en firme. Entonces, esos pueden proceder independientemente de esto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Entonces, ¿se aprueba la totalidad del acta en una próxima sesión?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto. Para el martes.

SINAES AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Doña Lady, yo quería externar mi preocupación por el tiempo que nos queda. Nos queda una hora. Para mí, nos quedan dos puntos que tenemos que ver hoy sí o sí. Entonces, tal vez, ver quiénes se pueden quedar un poco más, porque no creo que en una hora nos dé tiempo, porque puede ser que entremos en discusiones, puede ser que sea muy rápido ambos, puede ser que se nos extienda ese el nombramiento de la Dirección Ejecutiva y el análisis de la postulación del SINAES como anfitrión. Yo diría que, el punto 6 se puede trasladar para una próxima sesión.
Yo tengo la posibilidad de quedarme unos minutos más, pero no sé si en caso de que no lleguemos, si hay la posibilidad ampliar el tiempo.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo no puedo. Tengo una cita médica a las 12:15 p.m.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo tampoco.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo tampoco.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Marchessi, nos hace el favor de consultar con doña Sugey si podríamos pasar para el martes los puntos de la INDEIN.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Claro que sí. Ya le voy a consultar.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Creo que podemos pasar rápidamente por lo que nos queda mientras esto se consulta, porque yo creo que lo de la INDEIN lo podríamos trasladar y sacar los puntos gruesos que tenemos ahí.
Artículo 5. **Informes.**
De Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No tengo informes. Recordar el lanzamiento del nuevo Modelo a las 10:00 a.m. el próximo 10 de diciembre.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
¿A las 10:00 a.m. o a las 9:00 a.m.?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perdón, a las 9:00 a.m. el 10 de diciembre. Es que enrede la fecha con la hora.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Ok.
De los Miembros:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En informes de miembros, teníamos de doña María Eugenia y de don Ronald. Adelante, don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muy rápidamente. Informar me que me tocó atender dos eventos en esta semana. El primero, fue la ceremonia de acreditación de la Universidad Latina con tres carreras acreditadas: Administración de Negocios, Farmacia y Trabajo Social.
La ceremonia estuvo muy apreciada por las tres carreras, con buena asistencia y la señora rectora de la Universidad dando fe y confianza en las acreditaciones del SINAES, dándole importancia a los procesos, haciendo énfasis un poco, eso sí, lo que le costó a la carrera de Trabajo Social poderse acreditar y que lograron validar sus puntos de vista con respecto a esa acreditación.
El segundo evento, fue el que atendí ayer del último encuentro académico virtual, con un tema muy importante que eran las certificaciones digitales, esta tecnología POK que el

SINAES ha adoptado, dentro del programa Erasmus Plus que la INDEIN la está llevando adelante en asocio con otras universidades del país y con las universidades de Mozambique y de Cuba.
El evento fue realmente apreciado por los participantes y tiene un gran potencial para el SINAES, porque tiene que ver con la seguridad cibernética de las acreditaciones, que es un tema que las universidades le dan mucho valor y está relacionado también con microcredenciales. Eso era lo quería informar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Ronald por las representaciones. Doña María Eugenia, nos había mencionado de algo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí. El tema es sencillo, pienso que a estas alturas y para no atrasar la agenda. La sesión que teníamos programada para el próximo jueves que se realice tal y como está programada, de forma presencial en el CONARE y hacer la parte del personal de manera virtual, atendiendo a que no todas las personas pueden estar y parte sin novedad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Creo que recoger, tal vez, en esas presentaciones hay alguna necesidad de hacer una segunda participación o ampliación, ya sea planteada por el personal o en general, que de todas maneras yo pienso que va a quedar ahí como inquietudes a los avances que se presenten, pensar en enero en una segunda parte. Doña María Eugenia, si le parece.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Ayer, estuvimos valorando que esta comisión debe tener un espacio de manera permanente en las sesiones del Consejo, ya sea mensual.
Doña Lady, yo le mandaría ahorita mismo la propuesta de agenda para que usted la incorpore, en lo que corresponde a su tarea.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perfecto, mil gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Muy rápido. Nada más, pedirle a Marchessi que les haga llegar al Consejo el link del repositorio donde está toda la información de la comisión.
Creo que, hay una información adicional que doña María Eugenia les va a hacer llegar por aparte, esa no la incluimos en el repositorio, pero que es muy importante que todos la tengamos y que la revisemos para que cuando lleguemos a la sesión conozcamos un poco todos esos insumos que están ahí. Eso era, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perfecto, muchísimas gracias.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Tenemos informes de la Dirección?

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Por el momento, no tengo informes.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Marchessi, ¿tenemos informes de la Secretaría?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
No tengo informes.

Artículo 6. **Análisis postulación de SINAES como anfitrión del Forum 2028 de INQAAHE.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

El siguiente punto es lo que el CIRE tiene que contarnos sobre la postulación de SINAES como anfitrión del Forum 2028 de INQAAHE. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, doña Lady. Buenos días a todos y todas. El CIRE intentó en este insumo tratar de sintetizar un proceso de análisis sobre la posibilidad de la postulación del SINAES como anfitrión del Forum 2028 de INQAAHE.

Como ustedes pudieron ver dentro del documento, existe todo un marco político y de planificación dentro de la institución que permite acoger este conjunto de iniciativas y estas posibilidades que se nos presentan, tanto el Plan Estratégico Institucional como la Política de Internacionalización lo permiten.

Por ello, es que una vez que se recibe de parte de la Presidencia del Consejo un correo electrónico solicitando el análisis del CIRE para poder ver la posibilidad. El CIRE se acoge a revisar todos los insumos que se contemplan al respecto.

Es importante señalar, ustedes también lo tienen dentro de la carpeta, que este proceso de postulación tiene un conjunto de fechas clave que iniciaron a partir del 31 de octubre como fecha límite para poder enviar la manifestación de parte del SINAES de la existencia de un interés de ser el anfitrión de este tipo de actividades. Sin embargo, según la información que se recibió por parte del CIRE, existió un, voy a decirlo así, como una flexibilización en las fechas y se permitió que esta manifestación de interés fuera parte de la propuesta final, la cual tiene como fecha límite el 31 de diciembre de este año.

Es importante señalar, que estas fechas límites incluyen también que, si SINAES aprueba participar como candidato para ser anfitrión, la propuesta debe ser defendida en Sun City, en el próximo foro que es en febrero. Lo cual implicaría un conjunto de ajustes de parte nuestra.

El CIRE, hizo un análisis de la documentación y entre ellas se encuentra que a diferencia de RIACES, INQAAHE si tiene un manual y una guía que establece cuáles son los componentes y los elementos mínimos que debe tener la propuesta final. Nosotros, se los tratamos de incluir de manera específica en el punto 4 del considerando, no las voy a leer, pero como ustedes pueden observar son bastantes y todas ellas deben tener en esa propuesta contenido, para decirlo de alguna manera, para poder presentar la propuesta ya SINAES debería tener información con respecto a ellas.

Además, nosotros tuvimos la visita de un representante del Centro de Convenciones que fue contactado gracias a las gestiones que hizo doña Yorleny como Directora Ejecutiva. El representante nos hizo alusión a varios aspectos que teníamos que considerar si aceptábamos entre ellos, por ejemplo, las posibles contrataciones que había que hacer con ellos, cuáles son los elementos que ellos nos estaban aportando y cuáles eran, voy a decirlo así, las medidas necesarias en términos de las fechas en las cuales estamos.

De ese producto de insumos, el CIRE se propuso hacer dos tipos de escenarios. Escenarios que son positivos, con respecto a una decisión que tenemos que tomar y escenarios que son de riesgo.

En términos de escenarios positivos, eventualmente ustedes comprenderán que el evento podría efectivamente posicionar al SINAES y proyectarlo de manera significativa, no solo en el ámbito nacional, sino también internacional. De igual manera, la realización de este foro es una oportunidad muy importante para poder interactuar con personalidades, con temas y tendencias de alto calibre en el ámbito de la acreditación y yo diría que de manera específica en temas de acreditación en educación superior.

Existe una capacidad importante de parte de SINAES en la organización de eventos y creo que este argumento ya lo habíamos planteado para la propuesta de RIACES. Tenemos, algunas experiencias previas que han presentado la posibilidad y la fortaleza que tiene SINAES al articularse con otras instituciones para poder organizar eventos de estos calibres. También, es un hecho que la presentación que nos hizo el Centro de

Convenciones permite o propone ver al Centro de Convenciones como un aliado estratégico tanto en la asesoría como en la gestión.
Además, un punto que ustedes pudieron observar dentro del documento de INQAAHE es que para este año o para el 2028, INQAAHE en particular está dando una preferencia a las propuestas que se presenten en Latinoamérica, entre otros.
Ahora, los escenarios de riesgo que ustedes pudieron identificar tienen que ver sobre todo con la limitación de tiempo que tenemos para presentar la propuesta, sobre la información que ya deberíamos tener a mano, lo digo como institución. En este caso, sería la información que ya debería tener en este caso la Administración para poder iniciar con la toma cisiones.
Reitero, la propuesta tiene que ser presentada el 31 de diciembre, nosotros tenemos cierre el 20, por lo tanto, eso nos está dando aproximadamente 15 días para conseguir información sobre todo presupuestaria.
A esta reunión, nosotros no pudimos traerles números con respecto al presupuesto, porque dichos números requieren un proceso de gestión e identificación y no daba tiempo para poder localizarlos.
Además, consideramos, es una llamada de atención muy importante que nos hizo la Asesoría Jurídica, que nosotros como CIRE somos Órganos Recomendativos y no podemos cruzar la línea en algunas acciones que son naturalmente de la Administración.
Entonces, contar con un presupuesto se nos hizo algo complejo, sobre todo porque esas gestiones implicaban tránsitos de carácter administrativo y no los tenemos, pero sí es un hecho que para la fecha deben estar bien puntualizada todos los gastos que se tienen que incluir y que ustedes podrán ver en el primer punto del escenario de riesgos, todo lo que debe tener presupuestado.
Ustedes nos podrán decir, bueno esa posibilidad puede haber sido agotado con el presupuesto que el Centro de Convenciones nos pueda dar. Doña Yorleny, ahora puede informarles si fue posible para ella obtener la información, porque justamente en tiempos tan ajustados se hace algo difícil.
Esos son todos los elementos que deben estar presupuestados y deben estar identificados dentro de la propuesta final. En todo caso, SINAES tiene que haber identificado al 31 ¿Cómo se va a financiar? ¿Quiénes son los patrocinadores? Esos patrocinadores, muy importante señalarlo, que están en la línea de ser aprobados o no por INQAAHE. Esto lo digo por el segundo punto.
Para esta actividad existe muy poco margen para la toma de decisiones. O sea, SINAES, para decirlo de alguna manera, es gestionador del evento, pero no necesariamente tiene capacidad de tomar decisiones en lo que corresponde a los ponentes, el programa, todo lo que son talleres, calendarios e inclusive tasas inscripción, posibles cambios y presupuesto.
INQAAHE, como ustedes pudieron observar en el insumo, es quien nombra una junta que es la que va a estar a cargo de la organización de esta actividad. En esa junta SINAES, si decide ser el candidato y si es aprobado, tendría un miembro que permitiría la posibilidad de tener algún tipo de voz.
Esta junta va a nombrar un comité y ese comité es el que señala cómo va a ser la organización a fondo de lo que sería ese foro que estamos conversando.
Con respecto a la inversión de los recursos financieros, ahora a mí me interesaría muchísimo que don Gerardo que fue quien hizo el análisis más profundo de este tema nos pueda ampliar. Es importante señalarles lo siguiente: La inversión de recursos financieros debe considerar que existen porcentajes de ganancia que exige el INQAAHE, así como la gestión de una instancia que tengamos que trasladar esa ganancia bajo la Legislación Nacional, como bien lo aclaró doña Heilyn y doña Yorleny, a INQAAHE. No hay responsabilidad financiera de INQAAHE, si nosotros tenemos pérdidas INQAAHE no reconoce absolutamente nada. Todos los costos se cubren con las tasas de los delegados,

SINAES AUDITORIA INTERNA

eso evidentemente nosotros lo comprendemos porque otros eventos también funcionan así. También, se podría considerar el patrocinio o el apoyo de otras agencias anfitrionas.
Se supone que INQAAHE espera recibir una cantidad fija de la tasa de registro. Normalmente, son $70 por persona y un 50% en cualquier superávit. Aunque la red no es responsable, reitero, de ningún tipo de déficit, todo eso recae en la agencia anfitriona.
Se debe garantizar salas gratuitas, que se deben dividir entre el anfitrión y la Secretaría. Ese costo es de parte del anfitrión.
Con respecto a los talleres previos, a parte del programa decidido por el Comité y por la Junta que ya les comento, deben tener una tarifa aparte. Muy importante, los ponentes deberán hacerlo de manera gratuita. Recuerden que los ponentes son decididos por la Junta y el comité que nombra INQAAHE. Cualquier monto excedente que haya en esos talleres deben reembolsarse a INQAAHE.
Todos los gastos de alojamiento, viaje, ponentes deben ser cubiertos por SINAES. Sobre todo, debemos considerar que son varios los ponentes en una actividad de esta naturaleza que es de dos días y medio.
Los invitados de INQAAHE, de organismos internacionales, por ejemplo, UNESCO o la participación de entre cuatro y seis ponentes. Todo ello, tiene que ser abordado por la agencia que es anfitriona.
Se supone que, la agencia que es anfitriona al identificar fuentes de financiamiento está incorporando posibilidades más allá del presupuesto que ella misma tiene. Es importante señalar que, si nosotros tenemos invitados a esa actividad, también debemos situarlos como parte de las inversiones.
La postulación, hay que ir hacerla a Sun City. O sea, habrá que acompañar a doña Lady y a la segunda persona que nombramos para que puedan ir a hacer toda la campaña que se hace durante toda la actividad que va a haber en Sun City para poder acoger votos de personas, para poder convencerlos y lograr que nosotros podamos ser la sede anfitriona. Eso también son inversiones que tendríamos que hacer.
El personal del Centro de Convenciones aclaró que ellos podían participar de esa promoción, pero como comprenderán, esos gastos los tendríamos que asumir nosotros.
Nosotros, reconocemos que este panorama que muestra INQAAHE, supone una inversión no solo financiera, sino también del recurso y del talento humano de la institución, y un alto nivel de responsabilidad en un periodo en el cual se espera que haya implementación de un nuevo modelo, de nuevas guías, entre otros cambios estratégicos que se esperan desarrollar durante los próximos dos años. Eso nos parece al CIRE, que podría desenfocar la atención de lo que es esencial en este momento para el SINAES.
Ahora, INQAAHE también plantea que existe una limitación de abrir el espacio a participantes nacionales, como por ejemplo el personal de las unidades de calidad de las instituciones afiliadas y esto nos compromete de alguna medida, para poder negociar apoyos de parte de las universidades y posibles patrocinios.
De la propuesta presentada por el Centro de Convenciones, no se puede reconocer, como les dije ahora, ni el presupuesto, ni tampoco una propuesta o política que contrarreste la imagen de inseguridad que en la actualidad tiene el país y que sería un factor negativo, sobre el cual habría que defenderse cuando estemos en la postulación en Sudáfrica.
Se considera que, la experiencia de lo que va a ser la organización de la Asamblea de RIACES puede brindar una plataforma más sólida para reconocer lo que son las implicaciones de organizar un evento de este nivel y de esta complejidad como la que INQAAHE se plantea.
Por eso, nosotros como Órgano Recomendativo, en el acuerdo estamos creando dos opciones, son los siguientes: Se deniega la postulación para esperar que haya, como lo decimos, mayores posibilidades de organización y de enfoque en algunos aspectos esenciales. O aprobar la postulación y en este caso instruir a la Administración para que

inicie con una carrera de más o menos unos 15 días para que pueda presentar la propuesta al 31. Eso sería de nuestra parte. Don Gerardo, no sé, si usted quisiera, sobre todo, me interesa muchísimo que usted que hizo el análisis particular de la parte presupuestaria o por supuesto si quiere adicionar algún otro elemento, igual doña Yorleny, doña Heilyn para complementar lo que yo en breve presentado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Susan. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. La presentación refleja básicamente las discusiones que tuvimos durante un par de sesiones en el CIRE sobre este tema y la idea de presentarlo.

Dentro de los riesgos, tal vez, uno podría ver que hay dos riesgos. Un riesgo reputacional y un riesgo financiero. Reputacional, en el sentido de que asumir esta responsabilidad es importante y es una actividad para INQAAHE de mucha importancia y también para nosotros. En el financiero, ahí tienen ustedes todos los elementos que deben considerarse. Creo que el problema más serio que nos enfrentamos nosotros, es la falta de poder determinar un presupuesto específico de la actividad, tomando en cuenta todos los elementos, porque no es solamente lo que el Centro Nacional de Convenciones nos cobre, si no, todos los elementos que están ahí, por ejemplo, cuántos tiquetes necesitamos, los temas, dar una cena de gala. Uno puede estimar un presupuesto, se podría haber hecho esa estimación, y después cuando se tenga ese el presupuesto, contrastarlo con una fuente de ingresos, para que uno pueda decir que financieramente podemos salir o no podemos salir.

La fuente de ingresos, casi que única o digamos que es muy alto, sería lo que se vaya a cobrar, ellos recomiendan ahí $550, que ha sido el monto que se ha hecho en otros casos para participar en el foro, de $200 o $250 para participar en las actividades, que eso también habría que trabajarlo y afinar el lápiz para poder detectar la cantidad de gente que podría asistir.

Un análisis que vimos es que, aunque nosotros tuviéramos libertad de escoger más participación local, que es uno de los elementos importantes que podríamos tener, estos niveles de costo realmente son una limitación, pensar en que alguien va a pagar $500, $200 o $250 para participar en una actividad, aquí es un monto alto. Entonces, es difícil sin haber hecho una estimación, haber hecho una consulta del interés que podría tenerse y hacer esa consulta es muy difícil, porque ni siquiera sabemos las temáticas que se van a discutir, que es el segundo punto al que yo me quería referir.

Básicamente, es muy claro que la agencia que toma esto, el papel que va a tener es de anfitrión, pero su nivel de incidencia y decisión sobre la actividad es muy bajo, porque se mantiene siempre dentro de INQAAHE, dentro de este grupo. Como bien lo dijo doña Susan, ellos deciden, todos los elementos deben ser consultados con ellos. Es más, si nosotros consiguiéramos patrocinadores, tenemos que pasarlos por ellos. Ellos al final tienen que decidir si un patrocinador lo aprueban o no, entonces el nivel de riesgo financiero es alto.

Además, cuando uno lee eso, no ponen nada, pero si sacan. O sea, el hecho que de los $500, $70 van para ellos. Si nosotros nos fajamos y si nos sobra un dinero el 50% va para ellos. Entonces, somos anfitriones, somos facilitadores, como bien lo dijo doña Susan, pero con un riesgo muy alto. Es complejo.

El año entrante, tenemos el trabajo de RIACES, que eso fue una discusión que también tuvimos y nosotros creemos que si bien es cierto es más pequeño, tiene también un nivel de complejidad importante, pero ese sí creemos que lo podemos sacar. Tenemos muchísimo más control sobre todo lo que vayamos a tener, podemos involucrar la parte la actividad grande que hacemos nosotros anualmente, y eso nos podría servir para medir de

SINAES AUDITORIA INTERNA

alguna manera la posibilidad que nosotros tenemos de organizar actividades más grandes para el futuro.
Eso es lo que nosotros, básicamente planteamos. Financieramente, el riesgo es alto, no solamente es alto, el riesgo más grande es el poco tiempo que tenemos. Yo ni siquiera lo plantearía para el 20 de diciembre, que es un tiempo cortísimo, sino también un tiempo para podernos asegurar que el presupuesto que nosotros iríamos a hacer es un presupuesto que tiene un nivel de realidad importante con el que nos podamos plantear.
En dos años y algo que faltan para esta actividad, muchas cosas pueden pasar. En la reunión que tuvimos con la persona del Centro de Convenciones, Doña Susan le hizo la pregunta directa, con todo esto que ha pasado últimamente con el Gobierno de los Estados Unidos, mandando señales que es inseguro venir al país. Este muchacho no se refirió y dijo: "Bueno, eso es algo que está ahí, que puede mejorar o que puede empeorar". Es otro nivel de riesgo que se puede tener. Desgraciadamente, en los últimos ocho meses hemos visto que la visita al país ha disminuido.
Entonces, el nivel de riesgo es alto desde el punto de vista financiero. Me preocupa, sobre todo, la reputación de meternos nosotros en una actividad de estas que por "A" o por "B" no tuviéramos la capacidad financiera o la capacidad de trabajo.
Esto va a requerir que nosotros contratemos probablemente gente, porque el Centro Nacional de Convenciones nos ofrece un apoyo, pero sí nos dijo que 5,6,7 personas dentro de la organización deben dedicarse casi que a tiempo completo a una actividad de este tipo. Entonces, la cantidad de personal que tenemos es pequeña, vamos a estar metidos en otras cosas, que son fundamentales para el desarrollo de esa actividad. Eso es lo que yo tendría que aportar, además de lo que muy bien expuso doña Susan.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Quiero agradecerle muchísimo al CIRE, por todo el trabajo realizado tan en detalle para poder nosotros tomar esta decisión.
Aparte de eso, quisiera dar mi impresión. Yo comúnmente soy una persona que me tomo mis riesgos y me aventuro a cosas, pero siempre y cuando tenga una base firme en alguna parte. Sinceramente, en este momento esa base firme no la tengo, porque la envergadura del evento es muy compleja, requiere de muchísima logística que no la podemos asegurar en este momento. Pero, además de eso, estamos en un momento de transición tanto interna con el tema de la Dirección Ejecutiva, como también externa porque estamos en la transición de Gobierno y no sabemos qué va a pasar en los próximos años, ni en qué condiciones vamos a estar para esos momentos y más inestable que nunca, creo yo, al menos en los años que yo tengo de vida de cara a las próximas elecciones.
Entonces, más allá de lo que ya ustedes han apuntado desde el punto de vista financiero y demás. Creo que también tenemos una realidad que no podemos dejar de lado para tomar semejante decisión.
Lo otro es que, conociendo ya más en detalle cómo actúa INQAAHE en esta organización, siento mucha exigencia para el nivel de apoyo que realmente da, para ser muy sincera. No siento un espaldarazo, porque a ellos les parezca bonito venir a Costa Rica, no siento yo un espaldarazo en ese sentido, más bien, siento como que: "si ustedes lo hacen dependen de ustedes. Apechuguen lo que venga, porque nosotros no vamos a apoyar nada" Sinceramente, no me parece que sea con la fuerza, la cobertura y el tamaño que tiene esta organización como que sea la posición que debería tener una agencia de este nivel con respecto a un anfitrión o alguien que se está ofreciendo de anfitrión, así sea un país muy poderoso o no.
Me parece que, eso es algo que INQAAHE debería revisar desde el punto de vista diplomático internamente. Es algo que, yo perfectamente les podría decir en cualquier momento que tenga que conversar con ellos, con toda la diplomacia, también. Yo se los pueda decir, pero me parece que es una oportunidad de mejora que ellos podrían superar.

Entonces, yo soy de la idea de que esto lo asumiría como un aprendizaje muy importante, el conocer cómo es por dentro este procedimiento para nosotros también medirnos contra estos retos, ver qué alcance tenemos y qué no, y poder en un futuro replantear una postulación, pero creo que no es el momento para hacerlo.
No sé, si quieren discutir algo más o si alguien está en una posición contraria a esta y diría: "Si vamos con todo, no importa lo que venga", pues que lo diga y si no, creo que podríamos votar sobre este punto. Adelante, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña Lady, nada más decir que en el acuerdo se debe plantear, porque nosotros lo que hicimos fue recomendar los dos posibles acuerdos. Entonces, asegurar que es lo que vamos a votar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exactamente. Creo que iríamos por la parte positiva en un inicio, que es lo que íbamos a decir. Entonces, el opuesto sería lo quede en el acuerdo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Agradecer el trabajo que hizo el CIRE, realmente valiosísimo. De tal manera que cuando yo leí todo ese documento con mucha calma anoche, no necesitaba ni el resumen de ustedes. Yo no le apostaba ni un cinco este caso, sinceramente.
Así es que me parece muy bien apoyar la propuesta de doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Y por supuesto muchísimas gracias a doña Yorleny por el enlace con el Centro de Convenciones y agradecer al Centro de Convenciones por el trabajo que también hizo como aporte a este insumo.
Entonces, quienes estén de acuerdo en aprobar la postulación, sírvanse votar, por favor. Quienes estén en contra, sírvanse a votar, por favor.
Si alguien quiere agregar alguna justificación, pero me parece que es retomar los riesgos apuntados, los criterios en contra, por lo menos para este momento. Incluso, podríamos hasta plantear que en un futuro podríamos volver a analizar una postulación al cambio de las circunstancias. Pero esta sería la posición en este momento. Muchísimas gracias, nuevamente al CIRE por todo el trabajo realizado.
Los miembros del Consejo analizan el informe generado por el Comité de Internacionalización y Relaciones externas (CIRE) en relación con la postulación de SINAES como anfitrión del Forum 2028 de INQAAHE.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el PAO 2026 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. La Política de Internacionalización del SINAES establece como objetivos posicionar al SINAES como un referente en acreditación de calidad a nivel mundial, en un marco de interrelaciones e interacciones globales para lograr una legitimación nacional, e internacional y liderazgo iberoamericano, así como fomentar la colaboración con organismos internacionales, universidades y redes académicas para el intercambio y la promoción de la innovación en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas educativos acreditados.
3. Se recibe invitación de parte de INQAAHE para presentar la propuesta para postulación del SINAES de acuerdo con el siguiente cronograma: 31 de octubre de 2025 como fecha límite de la propuesta preliminar para la manifestación del interés por participar de la postulación, 15 de noviembre de 2025, aprobación de parte de la Junta de INQAAHE de las solicitudes que cumplen los requisitos generales e invitación a los solicitantes a presentar una propuesta final con base en la guía dispuesta por la red INQAAHE, 31 de diciembre de 2025 como fecha para la entrega de las propuestas finales de los finalistas

invitados y finalmente 3-6 de febrero de 2025: para la presentación ante la Asamblea General de INQAAHE durante el Foro INQAAHE 2025 en Sun City (Sudáfrica) de la candidatura. Al momento del análisis de parte del CIRE, si bien, se han cumplido las fechas iniciales, existe la posibilidad de presentar la manifestación de interés y la propuesta completa al 31 de diciembre del año en curso.

4. Toda propuesta que presente el SINAES deberá contemplar lo estipulado en el manual de INQAAHE:
   4.1. Presentar la manifestación de interés con una visión general de la información acerca de la realización del evento en el país.
   4.2. La presentación de la solicitud definitiva que deberá incluir el Apoyo oficial: La Agencia anfitriona, el Ministerio u organismo patrocinador; La Ubicación y espacio con la indicación del Lugar de celebración, la Sala plenaria, las Salas de reuniones disponibles, las Áreas de registro, las Sesiones de pósteres, la Sala de juntas, la Tecnología, Refrescos, Programa social, Talleres previos al foro y los Eventos culturales previos y posteriores al foro; El Hotel y transporte que involucra el nombre del Hotel y el Acceso al transporte; La Administración y coordinación: la Estructura de gestión, Personal, la asistencia para visados e invitaciones; El marketing y promoción: el Sitio web del foro, la Promoción general, los Materiales in situ, la Promoción posterior al foro; El presupuesto: Las disposiciones financieras del foro, las disposiciones financieras para los talleres previos al foro, el presupuesto general, las fuentes adicionales de apoyo: Expositores, Patrocinios; Las cuotas (fees): Cuotas de inscripción del foro y los talleres, los Mecanismo de pago, el Sistema de seguimiento al foro y listas actualizadas después del foro; Los asistentes especiales: Delegados locales, Invitados de la junta, Oradores principales y facilitadores de los talleres previos al foro, el Programa para acompañantes y las Disposiciones para los delegados de países menos desarrollados; La Gobernanza: Comité del programa del evento de la INQAAHE y Comité organizador local; El Calendario del evento: Fecha y la contribución del evento de INQAAHE a la mejora de la garantía de calidad en la educación superior en el país anfitrión.
   4.3. El último paso es la presentación de la candidatura ante el Foro en Sun City Sudáfrica.
5. El Comité del CIRE recibió de parte de la presidencia del CNA la indicación de revisar la invitación recibida por INQAAHE en fecha 3 de noviembre del año en curso. El CIRE procedió a su análisis considerando la política de internacionalización, el valor estratégico de la actividad, la planificación institucional tanto estratégica como operativa, el manual dispuesto por INQAAHE como guía para la presentación de la propuesta, la oferta suministrada por el Centro de Convenciones de Costa Rica (CCCR) como ente asesor y gestor de la logística del evento.
6. El análisis hecho por el CIRE arroja los siguientes escenarios para la toma de decisiones:

Escenarios Positivos	Escenarios de Riesgo
• La postulación y eventual realización del **Forum 2028 de INQAAHE** por parte de SINAES permitiría proyectar y posicionar de manera significativa en el contexto nacional e internacional como instancia responsable y legítima	• El prestigio del SINAES se puede ver comprometido por la limitación de tiempo para presentar la propuesta de postulación en tan poco tiempo y sin garantía de que la información que se incluya esté garantizada. La propuesta debe ser

Escenarios Positivos	Escenarios de Riesgo
que impulsa la excelencia y mejoramiento académico, así como su aseguramiento tanto en Costa Rica como en la región centroamericana. • La realización del **Forum 2028 de INQAAHE** constituye una oportunidad para generar interacciones de alto nivel para todo el personal del SINAES en diversos ámbitos temáticos vinculados a las últimas tendencias en acreditación y en el aseguramiento de la calidad en la educación superior. • Existe capacidad institucional reconocida en la organización de eventos con la participación de distintas instancias y personas tanto del ámbito nacional como internacional. • Existen experiencias previas exitosas del trabajo articulado del SINAES con otras agencias de acreditación, universidades y parauniversidades del ámbito nacional en la organización y realización de eventos académicos. • La presentación del CCCR se propone como un aliado tanto en la asesoría como en la gestión logística: identificación de hoteles, costos de transporte, mercadeo de la actividad, soporte para presentar la postulación, permisos y gestiones con el ICT, entre otros para un posible evento de la magnitud del **Forum 2028 de INQAAHE.** • Para el año 2028 la Red **INQAAHE** explícitamente impulsa las candidaturas de la región Latinoamericana y el Caribe.	presentada el próximo 31 de diciembre de 2025, la institución tiene su cierre al 20 de diciembre, para proyectar los componentes de la guía se requiere de tiempo adicional: por ejemplo, debe presentarse un presupuesto preliminar que refleje los distintos eventos y requisitos descritos a lo largo de la guía. Debe reflejar las fuentes de ingresos propuestas para apoyar al Foro (tasas, patrocinios, otros apoyos). En el presupuesto final, los gastos deberán incluir, pero no se limitan a, los siguientes costos: ○ Lugar del evento ○ Personal y administración ○ Recepción de inauguración ○ Transporte para los participantes a todos los eventos ○ Almuerzo y té/café ○ Cena de gala ○ Recepción informal ○ Insignias/bolsas y otros materiales, ○ Pequeños regalos para las personas ponentes principales previos al Foro ○ Viajes en clase económica y alojamiento para las personas ponentes principales previos al Foro ○ Instalaciones y refrigerios para reuniones de la Junta ○ Costos de marketing y promoción ○ Página web ○ Asistencia con visados ○ Cualquier otro costo de exposición. SINAES en este caso, debe indicar en qué medida los patrocinios contribuirán al presupuesto total, así como la experiencia de la organización en la búsqueda de financiación. Tomando en cuenta que todos los patrocinios están

SINAES AUDITORIA INTERNA

Escenarios Positivos	Escenarios de Riesgo
	sujetos a aprobación por la Junta de INQAAHE. • Existe poco margen para la toma decisiones: o La Junta de INQAAHE nombre un Comité de Programa en el que SINAES designaría un representante. o Dicho Comité planifica el evento, organiza la formación de los ponentes en los talleres, da las directrices a los ponentes, coordina con la Junta y el comité local de SINAES. o La Junta INQAAHE aprueba: tema, ponentes principales, facilitadores de talleres, programas, calendario organizativo, presupuesto, tasas de inscripción y posibles cambios de lugar del Foro • La inversión de recursos financieros debe considerar los porcentajes de ganancia que exige el INQAAHE, así como la gestión de una instancia que le traslade, bajo la legislación nacional, dichos montos de dinero: o No hay ninguna responsabilidad financiera de parte de INQAAHE. o Todos los costos se cubren con las tasas de los delegados (que deben ser aprobadas por la Junta de INQAAHE), el patrocinio u otro apoyo asegurado por la agencia anfitriona. o INQAAHE esperará recibir una cantidad fija de la tasa de registro, normalmente 70 USD por persona, y un 50% de participación en cualquier superávit, aunque la Red no sea responsable de ningún déficit, que recaerá en la agencia anfitriona, en este caso SINAES.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Escenarios Positivos	Escenarios de Riesgo
	○ Deberá garantizarse que se ofrezca salas de personal gratuitas, esas salas deben dividirse entre el anfitrión y la secretaría de INQAAHE. ○ Con respecto a los Talleres previos al Foro, aparte de ser un programa decidido por el Comité y Junta tienen tarifa aparte y sus ponentes deberán hacerlo de forma gratuita, los montos excedentes de estos talleres corresponden a INQAAHE y deberán reembolsarse a su secretaría al concluir el evento. Todos los gastos de alojamiento y de viaje de los ponentes deben ser cubiertos por SINAES, en caso de que se apruebe la postulación. ○ Los invitados de la Junta de INQAAHE representan a importantes organismos internacionales como la UNESCO y no se les cobra cuota de delegado. Con respecto a los Ponentes principales y facilitadores del taller previo al foro, los costes de transporte, hotel e inscripción (y regalos relativamente modestos) están cubiertos por la agencia anfitriona. Importante señalar que se espera la participación de al menos 4 y hasta 6 ponentes principales y facilitadores del taller previo al Foro. De igual manera las personas invitadas por SINAES en la ceremonia de apertura y en eventos sociales, así como los costos incurridos, son cubiertos por SINAES. • SINAES deberá presentar la postulación en Sun City, Sudáfrica

Escenarios Positivos	Escenarios de Riesgo
	en el mes de febrero del 2026 lo cual implica la inversión económica para que asista un equipo de apoyo para realizar la promoción durante el evento y convencer a los miembros delegados. Se incluye en esta inversión la participación de personal del CCCR si se desea que participen. • El compromiso supone la inversión no sólo financiera sino también de recursos y talento humano de la institución, así como un alto nivel de responsabilidad en un periodo en el que se espera la implementación de nuevas guías y lineamientos del Modelo de acreditación, entre otros cambios estratégicos que se esperan desarrollar durante los próximos dos años, lo cual podría desenfocar la atención de lo esencial para el SINAES. • La limitación de abrir el espacio a participantes nacionales, como personal de las Unidades de Calidad de las instituciones afiliadas coloca al SINAES en un lugar complicado para negociar apoyos y patrocinios para el evento. • De la propuesta presentada por el CCCR no se reconoce una propuesta o política que contrarreste la imagen de inseguridad que en la actualidad tiene el país y que sería un factor negativo en la posible presentación y defensa de la postulación en Sun City (Sudáfrica)

7. Se considera que la experiencia de la organización de la Asamblea de RIACES brindará una plataforma más sólida de las implicaciones de organizar un evento de este nivel de complejidad e importancia.
8. El 3 de noviembre de 2025, el CIRE recibe la solicitud por parte de la presidencia para analizar la posibilidad de postular al SINAES como anfitrión del Forum 2028 de INQAAHE.
9. El análisis realizado por los miembros del Consejo sobre la recomendación de postular al SINAES como anfitrión del Forum 2028 de INQAAHE.

SE ACUERDA:

1. Denegar la postulación del SINAES como anfitrión del Forum 2028 de INQAAHE.

Votación unánime.

La Dra. Yorleny Porras Calvo, se retira a las 11:40 a.m.

Artículo 7. **Nombramiento cargo Director Ejecutivo RA-02-2025.**
Los miembros del Consejo analizan el nombramiento al cargo de Director Ejecutivo RA-02-2025, el cual se mantiene en condición de confidencialidad en seguimiento a la votación previa relacionada a este tema que se realizó se realizó en el Artículo 10 del acta 1908 celebrada el 2 de diciembre de 2025.
Se conoce el insumo técnico con respecto al proceso de reclutamiento y selección para el cargo de director ejecutivo.
La MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 11:55 a.m.
CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. El artículo 4 del Reglamento Orgánico del SINAES, establece que el SINAES tendrá un director ejecutivo nombrado por el Consejo a tiempo completo durante un período de cinco años. Podrá ser reelegido por períodos iguales y sucesivos en forma indefinida. El director ejecutivo deberá tener la categoría de catedrático universitario, o su equivalente que corresponderá determinarlo al CNA conforme a la valoración de los atestados del candidato; grado académico de maestría o doctorado; y un mínimo de ocho años de experiencia docente en alguna universidad autorizada en el país, según lo establecido en el artículo 8° de la Ley No.8256.
4. En el presupuesto del SINAES, para el período 2026, está contemplado el contenido presupuestario para la plaza ya que se encuentra vacante.
5. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el CNA el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de director ejecutivo.
6. Mediante el ACUERDO-CNA-248-2025 tomado por el CNA en la sesión celebrada el 16 de setiembre de 2025, Acta 1887- 2025 se aprobó la actualización del perfil del cargo de director ejecutivo.
7. De acuerdo con lo indicado en el Artículo 5 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el caso de la Dirección Ejecutiva y de las Jefaturas de División, este personal se considerará como empleados de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación. En el caso de los directores de división, su nombramiento se dará por plazos determinado, conforme al plazo que fije el Consejo de Acreditación, pudiendo ser nombrados para ocupar tales cargos en nuevos períodos. La remoción de estos funcionarios se hará por terminación del plazo o por causa justificada de acuerdo con la ley.
8. La PhD. Melania María Brenes Monge obtuvo los votos necesarios para ser nombrada en el puesto de directora ejecutiva del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la PhD. Melania María Brenes Monge, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de directora ejecutiva del SINAES, a partir del 9 de febrero de 2026, por un plazo determinado de cinco años.
2. Comunicar a la Gestora de Talento Humano, el nombramiento de la PhD. Melania María Brenes Monge para ocupar el puesto de directora ejecutiva y realizar las gestiones correspondientes.
3. Comunicar a la persona elegida para el nombramiento, así como al resto de participantes en el proceso, el resultado de éste.
4. Acuerdo en firme.

Votación unánime.
SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTISIETE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1910-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE DICIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dr. Álvaro Mora Espinoza.

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 278: Dra. Carmen María Bonnefoy Dibarrart de Chile, Dra. Cecilia Ruiz Esteban de España y Dr. Vittorio Mirabelli de Bartolo de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera. Gestora a cargo del proceso: Dra. Mayela Dabdub Moreira.
Evaluadores externos del proceso PGR-07: Ph.D. José Juan Carrión Martínez de España, Dra. Libia Vélez Latorre de Colombia y Dr. Luis Carlos Rodríguez León de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1910.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Estamos hoy 9 de diciembre de 2025, en la sesión 1910. Tenemos una nutrida agenda a la que yo quisiera proponer una modificación, dado que ya tenemos presentes a los pares evaluadores que tienen que hacer sus presentaciones. Entonces, para que tengamos primero las presentaciones de los pares y posteriormente entrar en la ratificación de las actas que tenemos pendientes y también de los informes. Entonces, si están de acuerdo con el orden del día y esa modificación, sírvanse votar por favor. Muchísimas gracias.
También, recordar que por asuntos personales no nos acompañan hoy doña Sonia Acuña ni doña Susan Francis.
Se aprueba agenda 1910 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1910.
2.	Proceso de acreditación:
2.1.	Presentación de Informe Final:
2.1.1.	Proceso 278
2.1.2.	PGR-07

3.	Aprobación acta 1908 y 1909.
4.	Informes:
4.1.	Presidencia
4.2.	De los Miembros
4.3.	De la Dirección
4.4.	De la Secretaría
5.	Modificación presupuestaria N°8 del SINAES.
6.	Modificación al acuerdo CNA-300-2025: XV Foro Bienal INQAAHE 2026.
7.	Nombramiento de personas profesionales para los programas y proyectos del Plan Anual Operativo (PAO) 2026 de la INDEIN:
7.1.	Nombramiento de la persona profesional para la evaluación externa de la "III Convocatoria del Programa de Proyectos de Investigación Colaborativa del SINAES (ProÏLab) 2025-2027".
7.2.	Nombramiento de profesionales para el Portafolio Interno de Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES.
7.3.	Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular".
7.4.	Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de la IV Edición de la capacitación "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas".
8.	Procesos de acreditación:
8.1.	Nombramiento de evaluadores externos:
8.1.1.	Proceso 283 (Bachillerato en Terapia del Lenguaje y Licenciatura en Terapia del Lenguaje – U Sta Paula).
8.2.	Análisis del Recurso de Reconsideración:
8.2.1.	Proceso 280 (Bachillerato y Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia, Recursos Humanos, Banca y Finanzas y Mercadeo y Ventas – Universidad Central).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1910. 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 278. 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 278, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 278; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-07. 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-07, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-07; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Aprobación acta 1908. 9. Aprobación acta 1909. 10. Informes. 11. Modificación presupuestaria N°8 del SINAES. 12. Modificación al acuerdo CNA-300-2025: XV Foro Bienal INQAAHE 2026. 13. Nombramiento de personas profesionales para los programas y proyectos del Plan Anual Operativo (PAO) 2026 de la INDEIN. 14. Nombramiento de la persona profesional para la evaluación externa de la "III Convocatoria del Programa de Proyectos de Investigación Colaborativa del SINAES (ProÏLab) 2025-2027". 15. Nombramiento de profesionales para el Portafolio Interno de Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES. 16. Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular". 17. Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de la IV Edición de la capacitación "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas". 18. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 283. 19. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 280.

Artículo 2. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 278.**

La Dra. Carmen María Bonnefoy Dibarrart, la Dra. Cecilia Ruiz Esteban, el Dr. Vittorio Mirabelli de Bartolo y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:34 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 3. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 278, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.
La Dra. Carmen María Bonnefoy Dibarrart, la Dra. Cecilia Ruiz Esteban, el Dr. Vittorio Mirabelli de Bartolo y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 10:20 a.m.
Artículo 4. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 278; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA:
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 278 de forma virtual.
Artículo 5. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-07.**
El Ph.D. José Juan Carrión Martínez, la Dra. Libia Vélez Latorre, el Dr. Luis Carlos Rodríguez León y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 10:25 a.m.
La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.
El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.
Artículo 6. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-07, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.
Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.
Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.
El Ph.D. José Juan Carrión Martínez, la Dra. Libia Vélez Latorre, el Dr. Luis Carlos Rodríguez León y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 10:57 a.m.
Artículo 7. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-07; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PGR-07 de forma virtual.

Artículo 8. **Revisión y aprobación del acta 1908.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1908. Como les comentada inicialmente se ha replanteado el punto del proceso 281 para que fuera más claro. Aparte de lo que es el formato, como tal, que nos está proponiendo don Álvaro y que la compañera Heilyn se compromete analizar con la Secretaría, que es la que ha llevado los modelos para redacción de los acuerdos para ver cómo podemos cambiar esto e implementarlo de aquí en adelante.

Pero, lo que es propiamente del cambio en la 281. No sé, si Marchessi nos puede proyectar un momentito la redacción a ver si quedamos conformes como está ahora para ya ratificar el acta. Un momentito por favor.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Un momentito por favor. Les estoy proyectando el proceso 281, tiene el formato tradicional, no se la cambié en el acta, junto con las recomendaciones que en primera instancia había indicado doña Sonia. Esas fueron las que se mantuvieron en esa sesión con unas mejoras que le había hecho don Gerardo, previamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tienen algún cambio en relación con lo que también doña Sonia había propuesto. A mí, me parecieron claras y que no se reiteraban que era lo importante de ver para que no fueran muchas y que estuvieran por ahí desperdigadas y repetidas. ¿Tuvieron oportunidad de revisarlas? Si están de acuerdo, así como están procedemos a ratificar el acta 1908, si son tan amables. Muchísimas gracias.

Quedamos con ese punto asignado a la compañera Heilyn, para tratar de implementar lo antes posible esa redacción más clara de los acuerdos.

Se aprueba acta 1908 de manera unánime.

Artículo 9. **Revisión y aprobación del acta 1909.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1909, esta recibió solamente algunas correcciones de forma. ¿Tienen alguna observación? Si no, procedemos a ratificar el acta 1909, por favor. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1909 de manera unánime.

Artículo 10. **Informes.**

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de la Presidencia, tengo solamente que recordar que el día de mañana es el lanzamiento del nuevo Modelo y la Guía a las 9:00 a.m. en el Hotel Radisson. Tenemos, también que recordar que el jueves es la siguiente sesión nuestra. Los que estén en posibilidad de estar presencialmente es en la sala del tercer piso, y en el momento en que corresponda intervenir al personal lo harán de manera virtual.

Ellos han recibido su convocatoria a la hora que la Comisión así lo ha designado.

El tercer punto que les quiero mencionar es que recibimos el oficio 067, por si ustedes lo recibieron, de Auditoría Interna que corresponde a la revisión de los atestados de las personas que están aplicando para el puesto de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión, donde don Alfredo ha hecho una revisión exhaustiva como un apoyo muy importante también al proceso de Talento Humano para continuar con los puntos siguientes, que serían las personas que cumplen con todos los requisitos que pasen a la prueba técnica de ahí a la entrevista y finalmente a la selección. Para lo cual, hemos conformado una comisión en la que nos colabora don Walter, habíamos nombrado también a doña Sonia, pero ya sabemos por las dificultades que tiene y también estoy yo en este momento.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, por ahí va el avance y Talento Humano estará poniéndonos al tanto, don Walter, pronto de lo que continúe. Para informarlos de ese punto.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Informes de miembros? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, rápidamente. Ya les había adelantado fuera de sesión que el día de ayer estuve en Santa Clara de San Carlos, haciendo entrega de tres certificaciones a los diplomados de Turismo, Contabilidad y Administración de Empresas, era una tercera reacreditación y una segunda reacreditación a dos de las carreras. Me acompañó, doña Sugey.

Fue una ceremonia pequeña, de 30 personas en total, pero muy sentida, donde se reiteró el compromiso con la calidad de la formación, tomando en consideración el entorno ecológico vital en el cual se desempeñan, las condiciones planetarias que están en este momento invadiendo no solamente el país, sino todo el territorio y el compromiso ético que deviene de una formación humanista. Ese fue parte del mensaje que traté de dar, en función de eso los incité a que analizaran el valor que tiene la calidad ya por una segunda y tercera reacreditación y el compromiso que pueden asumir justamente en las dimensiones contextuales en las que ellos se desenvuelven y todo el fundamento filosófico que les cobija. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia y gracias por esa participación, que además sabemos que más allá de que es muy pesado ir a las regiones, las condiciones de tráfico no son las más adecuadas para poder cumplir con estos temas en estos tiempos. También, sabemos que doña María Eugenia ha estado afectada de salud y cumplir con esta tarea me imagino que fue todavía más complicado.

Así es que, agradecerle mucha doña María Eugenia que en esas condiciones nos hizo el favor de representarnos tan dignamente como siempre lo hace.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Informes de la Dirección. Doña Yorleny, adelante.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Para recordarles que se les había socializado el borrador del modelo parauniversitario y de posgrado para que lo puedan ir revisando y hacer sus observaciones. Igualmente, como doña Leidy reitero, para mañana tenemos la presentación del Modelo a las 9:00 a.m. en el Hotel Radisson, estamos contando con la presencia de ustedes en forma presencial o virtual para que nos apoyen. Estamos en los últimos detalles de la logística. Muchísimas gracias.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Informes de Secretaría.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Solamente, informarles que ingresó un oficio de la Universidad Nacional en referencia al proceso 273, que consistió en mantener el acuerdo según el análisis de reconsideración y que va a cntrar en proceso para brindar una respuesta junto con Asesoría Legal.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Desde Presidencia y Asesoría Legal procederemos a dar respuesta a ese oficio. Básicamente, es aclaratorio de lo que ellos piden, de los puntos que se recomendaron. Muchísimas gracias.

Se realiza un receso de 11:06 a.m. a 11:15 a.m.

Artículo 11. **Modificación presupuestaria N°8 del SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Seguimos con el punto de Modificación presupuestaria N°8 del SINAES. Doña Yorleny, me corrige, lo que estamos valorando es la reducción a todos los centros de costo por un total de ₡10.290.550 para financiar las partidas de servicios comerciales y financieros, la impresión de certificados por ₡3.000.000, en la partida de servicios de gestión y apoyo para pagar servicios de filología y de interpretación de LESCO también por ₡3.000.000 y para una extensión de licencias de maternidad, precisamente en la partida de licencias de maternidad por ₡4.290.550, que suma ₡10.290.550 que es justo lo que estaríamos rebajando de todos los centros de costo, quedando empatados. Doña Yorleny, ahí me corrige si me equivoco.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Efectivamente, así es doña Lady. Resumiendo, hicimos un recuento de lo que llamamos los saldos para dejar cuentas en limpio de aquellos remanentes que estaban quedando para eliminarlas y disminuyéndolas para poder aumentarle o darle presupuesto al incremento en la licencia de maternidad de una de las compañeras, no lo teníamos presupuestado. Entonces, estamos dándole dinero a estas cuentas. Además de eso, algunos detalles que han salido ya para ir haciendo el cierre del año, como la adquisición de porta certificados, los últimos detalles con respecto a filología y demás que hemos tenido con la guía y el modelo. Necesitábamos, también inyectarles dinero a esas partidas.

En lo general, lo que hicimos fue una reducción de los últimos saldos que están quedando en estas cuentas para incrementarle a las que estamos requiriendo del último periodo. Esta sería la última modificación del año que estaríamos trayendo y con esto prácticamente estaríamos cerrando.

Después, estaremos dándoles el informe de la ejecución presupuestaria que tuvimos en el 2025 y demás.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Una recomendación, ese cuadrito no es muy claro. Yo tuve que trabajar y sacar las disminuciones y donde aumentaba y sacar totales para darme cuenta de que esto que se estaba disminuyendo a un lado, sumaba justo lo que se estaba aumentando en el otro, etcétera.

El cuadrito no es muy amigable, es saber si hay alguna forma de presentar esto en un cuadro donde claramente se pueda ver, tal vez no en este caso, pero sí para las próximas, donde claramente se pueda ver qué es lo que se está disminuyendo el total y qué es lo que se está presupuestando o qué es lo que se está financiando con esa disminución y el total para que se vea con más claridad, porque a veces hay que volver a sacar todas las cuentas para precisar. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Nada más, una solicitud de aclaración. En el tema de licencias de maternidad, se dice extensiones de licencia de maternidad. ¿Es que estamos extendiendo el plazo de alguna licencia de maternidad o es que se está dando más contenido presupuestario a la cuenta licencias de maternidad? Porque, como está planteado, pareciera que es por extensiones de licencia de maternidad. Si es así, consultar si es que alguna licencia maternidad se está extendiendo por más tiempo. Me explican eso, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Efectivamente. Una de las compañeras estaba gozando de su licencia de maternidad y fue extendida, debidamente comprobado con la Caja, por lo tanto, no teníamos ese presupuesto asignado o no contemplábamos estos últimos periodos del año con este presupuesto. Entonces, necesitamos alimentar las cuentas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Le quedó claro, don Gerardo?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Si. Hay un reporte de la Caja, entonces hay que aceptarlo.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Así es. Si no hay más dudas, quienes estén de acuerdo con esta modificación presupuestaria, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias.
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Perdón, ¿podríamos dejarlo en firme?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si. ¿Tenía una propuesta de acuerdo?
Dra. Yorleny Porras Calvo:
Sí, señora.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y en la propuesta de acuerdo. ¿Venía el darle firmeza?
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, le damos firmeza.
Los miembros del Consejo analizan la modificación presupuestaria N°8 del SINAES.
CONSIDERANDO QUE:

1. Según las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República establece que las variaciones presupuestarias (modificaciones) corresponderá al jerarca o a un nivel inferior su respectiva aprobación (4.2.3 Normas técnicas).
2. Las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente (4.3.8 Normas técnicas)
3. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo cual, se ejecuta por medio del Reglamento de Presupuesto del SINAES, artículo 19 "De las modificaciones presupuestarias".
4. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, "De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias", las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación (...).
5. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones, servicios.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la modificación presupuestaria número N° 8, periodo 2025.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N° 8.
3. Acuerdo en firme.

Votación unánime.
Artículo 12. **Modificación al acuerdo CNA-300-2025: XV Foro Bienal INQAAHE 2026.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El caso siguiente es la modificación al acuerdo CNA-300-2025, de la participación del XV Foro Bienal INQAAHE 2026. Aquí, lo que pasó es parecido a lo que sucedió anteriormente con la participación en el Congreso de La Habana.
En este caso, cuando se hace la relación con la empresa proveedora de los tiquetes. En la búsqueda que hace la empresa, los itinerarios posibles aumentan en un día el viaje.

Eso quiere decir, que hay que aumentar el recálculo de la participación como de viáticos. Entonces el recálculo está en la propuesta de modificación al acuerdo. ¿Marchessi, lo dije bien?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Si, tal cual. Solamente, añadir que previamente no se había incluido el costo de los workshops y ahora se está incluyendo para la inscripción adicional al foro como tal.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si no hay dudas. Entonces, quienes estén de acuerdo con la modificación al acuerdo CNA 300-2025, sírvanse votar, por favor. Creo que esto también viene planteado con firmeza. ¿Cierto, Marchessi?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

No recuerdo, pero igual esto entra para ratificación el jueves.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo.

Los miembros del Consejo analizan la modificación de ACUERDO-CNA- 300-2025, Foro Bienal INQAAHE 2026.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1904-2025 celebrada el 18 de noviembre de 2025, estuvo en agenda el punto "Solicitud de reconsideración a los acuerdos CNA-295-2025: Análisis de cantidad de participantes participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026 y CNA-296- 2025: Participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026".
2. En el ACUERDO-CNA-300-2025 producto de la sesión 1904 del 18 de noviembre de 2025, se estimó inicialmente una duración de 9 días para el viaje. No obstante, el desplazamiento desde San José, Costa Rica, hasta Sun City, Sudáfrica, representa un trayecto de larga duración, lo cual requiere considerar periodos de recuperación asociados al desfase horario. Por lo anterior, se modifica la propuesta inicial y se amplía la programación a 10 días de viaje.
3. En el ACUERDO-CNA-300-2025 se incluyó la tarifa de USD $525 correspondiente a la inscripción del foro por persona; no obstante, por un error material, se omitió incluir el costo de los workshops. La actividad contempla un total de dos workshops, y la inscripción a ambos tiene un costo de USD $240 por persona. En caso de que, por falta de cupo, la persona participante no pueda inscribirse en los dos talleres, en solo uno o en ninguno, el monto correspondiente deberá ser reintegrado.

SE ACUERDA:

1. Modificar el punto 4 del ACUERDO-CNA-300-2025 para que se lea correctamente de la siguiente manera:

   "4. Mantener la propuesta de acuerdo inicial para que de ahora en adelante el acuerdo CNA-296-2025 tomado en el artículo 7.2 de la sesión celebrada el 11 de noviembre de 2025, acta 1902-2025 se modifique en los siguientes términos:

   Artículo 7.2. **Resolución final de la participación al XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana.**

   Los miembros del Consejo analizan la resolución final de la participación en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana

   CONSIDERANDO QUE:

   1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 y el PAO 2026 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
   2. La Política de Internacionalización del SINAES establece que es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros académicos

SINAES
AUDITORIA INTERNA

internacionales de instancias que aborden e impulsen el estudio de la evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.

3. El SINAES es miembro pleno de INQAAHE y tiene como actividad asociada la asistencia a estos encuentros.
4. El SINAES cuenta con la validación de buenas prácticas de INQAAHE.
5. Se extiende invitación de parte de INQAAHE al SINAES para participar en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana, que se desarrollará del 3 al 6 de febrero, en Sun City, Sudáfrica, cuyos objetivos son:
   - Reflexionar cómo los marcos y prácticas de control de calidad pueden mantener los estándares en sistemas bajo presión demográfica ascendente o descendente, y equilibrar los objetivos de acceso y atracción con resultados significativos de calidad para diversos estudiantes.
   - Profundizar en el control de calidad como un motor de innovación, inclusión y sostenibilidad, tanto dentro de la educación superior como en contextos sociales más amplios.
6. El Comité del CIRE analizó la invitación recibida por el INQAAHE considerando la política de internacionalización, el valor estratégico de la actividad y el Reglamento para las actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y a M.Sc. Tatiana Barboza Solorzano, Gestora de Evaluación y Acreditación de la DEA, como representantes oficiales del SINAES, para participar en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026: La garantía de calidad como herramienta eficaz para la educación superior hoy y mañana, a realizarse del 3 al 6 de febrero, en Sun City, Sudáfrica.
2. Establecer como objetivos del viaje:
   - Fortalecer el intercambio de información, redes y buenas prácticas, para una mejor comprensión de los retos en el aseguramiento de la calidad y de la acreditación.
   - Identificar y analizar nuevas y buenas prácticas en el aseguramiento externo de la calidad para la innovación en el quehacer del SINAES.
   - Facilitar la participación de la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano para conocer experiencias regionales de buenas prácticas en evaluación y acreditación que permitan reflexionar sobre nuestro quehacer para la mejora de nuestros procesos. Además, ampliar conocimientos y experiencias en inclusión en la educación superior para fortalecer las competencias en las carreras acreditadas mediante las actividades que se realizan desde la División de Evaluación y Acreditación. Lo anterior alineado a los objetivos estratégicos ligados a la División de Evaluación y Acreditación y al reglamento para las actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del SINAES.
3. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES para tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación de la DEA como representantes oficiales del SINAES, a participar en el XV Foro Bienal INQAAHE 2026, en Sun City, Sudáfrica.
4. Autorizar que los gastos por concepto de inscripción, pasajes aéreos, hospedaje, alimentación, gastos menores, transporte interno, gastos en tránsito, registro de equipaje, tiquetes de tren y metro, llamadas internacionales e internet, corran por cuenta de SINAES, Subpartida 1.05.03 de Transporte en el Exterior y Subpartida 1.05.04 de Viáticos en el Exterior. Se autoriza la suma de $166.00 dólares diarios, para la Dra. Lady Meléndez Rodríguez,

establecidos para Sudáfrica, para un total de $2,505.00, se autoriza la suma de $141.00 dólares diarios, para la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, establecidos para Sudáfrica, para un total de $2,255.00. Todo lo anterior sujeto a liquidación. De acuerdo con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República (CGR), y conforme a las tarifas actualizadas mediante la Resolución N.° R-DC-00126-2024 del 22 de noviembre de 2024, publicada en La Gaceta N.° 230 del 6 de diciembre de 2024, las tarifas diarias y su distribución del adelanto de viáticos se detallan a continuación:

Sudáfrica dólares:

Categoría	Tarifa diaria	Hospedaje (60%)	Desayuno (8%)	Almuerzo (12%)	Cena (12%)	Imprevistos (8%)
Direcciones	$166.00	$99.60	$13.28	$19.92	$19.92	$13.28
Otros funcionarios	$141.00	$84.60	$11.28	$16.92	$16.92	$11.28

Estimación total:

País	Categoría	Tarifa diaria (USD)	Otros gastos (USD)	Curso o talleres (USD)	Inscripción al Evento (USD)	días Estimados	Total estimado (USD)
Sudáfrica	Direcciones	$166.00	$80.00	$240.00	$525.00	10	$2,505.00
	Otros funcionarios	$141.00	$80.00	$240.00	$525.00	10	$2,255.00

Observaciones:

- Es importante destacar que el monto total adelantado en concepto de viáticos corresponde a una **estimación preliminar**, sujeta a variaciones en función de la disponibilidad de vuelos y hospedaje, así como de la duración efectiva del viaje. Asimismo, los montos podrían ajustarse en caso de que, entre la fecha de emisión del acuerdo y la fecha del viaje, se produzcan modificaciones en la normativa vigente.

5. Se autoriza que las representantes del SINAES viajen con la antelación necesaria para llegar a Sun City, Sudáfrica y se retiren de Sudáfrica con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
6. Solicitar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y a la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación que presenten un informe de resultados en los siguientes 30 días naturales posterior a su regreso al país. La estructura de dicho informe deberá considerar como contenido al menos: introducción, descripción de actividades, los temas estratégicos para SINAES, posibles contactos y su correspondiente firma. Específicamente se solicita además incluir el análisis de las principales tendencias de discusión vinculadas con el aseguramiento de la calidad en la educación superior, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vínculo estratégico con el quehacer del SINAES. Para el caso de la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano dicho informe deberá ser previamente presentado y discutido con la Dirección de la DEA para en conjunto ser valorado y presentado ante el CNA.
7. Informar a INQAAHE que en representación oficial del SINAES, asistirán la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, como representantes a las actividades que se realizarán en Sun City, Sudáfrica del 3 al 6 de febrero de 2026
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 13. **Nombramiento de personas profesionales para los programas y proyectos del Plan Anual Operativo (PAO) 2026 de la INDEIN.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El punto siguiente es entrar en los temas del INDEIN, que es el nombramiento de los profesionales para los programas y proyectos que están planteados en el Plan Anual Operativo del INDEIN, que como ustedes saben, están agrupados en cuatro grandes actividades, dos de investigación y dos de capacitación.

La primera de investigación es la que tiene que ver con el ProÏLab, que es la investigación colaborativa que se hace desde las universidades.

La segunda, son los proyectos de investigación interna propiamente de la institución. La tercera, es el nombramiento de las personas para que continúen procesos de capacitación en el área de diseño curricular, que es una de las áreas que siempre solicitan las universidades para reforzar en los procesos de transferencia de conocimiento. Lo mismo que la otra, que es la de bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para estudiantes universitarios, que como conocemos es una de nuestras áreas débiles que se reitera en la intención de que las universidades que participan aquí no puedan aducir que no tienen conocimiento los docentes de cómo hacerlo o que no están capacitados, cuando en realidad el SINAES está ofreciendo la capacitación para que esto sea posible. Aquí, lo único que se necesita es la participación real de las universidades en respuesta a esta necesidad. Entonces, eso es lo que se está ofreciendo.

Vienen para cada uno de los puntos, el nombre de las personas titulares que se están proponiendo y de suplentes para atender cada uno de los proyectos.

No sé si tienen dudas para llamar a la compañera Sugey o si ustedes consideran que con la información que hay se puede proceder. ¿Procedemos? Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Solamente, aclarar que el procedimiento para el nombramiento de los expertos ha sido utilizando también el Registro de Expertos y las bases de datos que tenemos, sobre lo mismo que trabajamos todo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exactamente. Si no hay dudas, procedemos.

Artículo 14. **Nombramiento de la persona profesional para la evaluación externa de la "III Convocatoria del Programa de Proyectos de Investigación Colaborativa del SINAES (ProÏLab) 2025-2027".**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En el primer caso, es el nombramiento de las personas profesionales para la tercera convocatoria al Programa de Proyectos de Investigación del ProÏLab, donde se está proponiendo a la Dra. Jacqueline Rojas Ríos para que haga la revisión de los proyectos, para que puedan ser aceptados en este programa ProÏLab.

Si están de acuerdo con la propuesta es la doctora Dra. Jacqueline Rojas Ríos y se está proponiendo como primer suplente a don Francisco Javier Murillo, de España y tercero a don Pedro Barrientos, de Perú. La señora Jacqueline Rojas es de Chile, que sería la titular.

Si están de acuerdo, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias.

Aquí, también vienen planteados para que se nombre con firmeza.

Los miembros del Consejo analizan el nombramiento de la persona profesional para la evaluación externa de la "III Convocatoria del Programa de Proyectos de Investigación Colaborativa del SINAES (ProÏLab) 2025-2027".

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para "Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen" así como promover el desarrollo

planes de acción que "deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES".

2. El Reglamento para la División de Investigación, Desarrollo e Innovación establece que: a) el SINAES podrá apoyar a las instituciones de educación superior afiliadas y a sus carreras acreditadas, en el fortalecimiento y promoción de la investigación como criterio de calidad de la educación superior, de acuerdo con la misión y objetivos del SINAES, apoyo que su vez, se constituye en un incentivo para las carreras acreditadas y b) el apoyo financiero que el SINAES podrá otorgar conforme a su disponibilidad de recursos será de tipo complementario no reembolsable.
3. La "III Convocatoria del Programa de Proyectos de Investigación Colaborativa del SINAES (ProÏLab) 2025-2027" fue aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación por medio del ACUERDO-CNA-281-2025, según con lo que establece el Reglamento para la Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES.
4. El documento sobre la "III Convocatoria del Programa de Proyectos de Investigación Colaborativa del SINAES (ProÏLab) 2025-2027: Condiciones y requisitos de participación" responde a una meta aprobada para la INDEIN en el PAO 2026, y cuenta con contenido presupuestario.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Jacqueline Rojas Ríos de Chile como la persona experta titular que se contratará para evaluar los proyectos de investigación propuestos por las IES afiliadas y sus carreras acreditadas, en el marco de la "III Convocatoria del Programa de Proyectos de Investigación Colaborativa del SINAES (ProÏLab) 2025-2027". Asimismo, se designa como personas suplentes al Dr. Francisco Javier Murillo Torrecilla de España (Primer Suplente) y al Dr. Pedro Barrientos Gutiérrez de Perú (Segundo Suplente).
2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con la contratación de la Dra. Jacqueline Rojas Ríos de Chile, persona titular del banco de expertos del SINAES, según el ACUERDO-SINAES-CNA-127-2024.
3. Instruir a la INDEIN para que proceda con la etapa de evaluación externa del "Programa de Proyectos de Investigación Colaborativa del SINAES (ProÏLab) 2025-2027" de acuerdo con el cronograma.
4. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 15. **Nombramiento de profesionales para el Portafolio Interno de Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El segundo punto, es un cuadro que trae varios nombramientos, porque son cuatro proyectos los que se están proponiendo. ¿Marchessi los tiene por ahí?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Un momento, ya lo estoy abriendo.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Aquí lo tengo yo abierto. Si gustan les comparto.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Perfecto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Para el primer proyecto: Transformaciones en las carreras de ingeniería en Costa Rica a partir de la acreditación, es un proyecto colaborativo entre el SINAES y AAPIA. Como titular se está proponiendo a don Hernán Trebino de Argentina, como primer suplente don Rafael Guillermo García Cáceres y don Joaquín Bienvenido Ordieres Mere.

Para el segundo proyecto: Inteligencia Artificial en los procesos formativos en carreras acreditadas. Como titular don Marco Santiago Rojas Pino y suplentes doña Alma Rosa García Gaona de México y don Antonio Ramón Bartolomé Pina de España.

El tercer proyecto: Mapeo de los tipos, modalidades y marcos normativos de ofertas educativas para el aprendizaje a lo largo de la vida (Microcredenciales) en las instituciones de educación superior afiliadas al SINAES. Se propone de titular a doña Irais Montserrat Santillán Rosas y como suplentes a don Albert Sangrà Morer y a doña Jacqueline Rojas.
Y en el cuarto proyecto: Un metanálisis de las prácticas de innovación y mejoramiento continuo instauradas en la cultura de calidad en las instituciones de educación superior y vinculadas a la acreditación con el SINAES. Se propone como titular a doña Gloria Zaballa Pérez y suplentes a don José Juan Carrión Martínez y don José Quintana Díaz, como segundo suplente.
Esos serían ¿observaciones o dudas? Si están de acuerdo con esta nómina, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias.
También, se plantea en condición de firmeza. Gracias, doña Yorleny.
Los miembros del Consejo analizan el nombramiento de profesionales para el Portafolio Interno de Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para "Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen" así como promover el desarrollo planes de acción que "deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES".
2. El Reglamento Orgánico del SINAES establece como función para la INDEIN "Formular, proponer, gestionar, ejecutar, controlar y evaluar un portafolio de proyectos y acciones de innovación, investigación y desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, que cumplan con normas nacionales e internacionales de calidad, debidamente aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a las personas profesionales del banco de expertos del SINAES, designadas como titulares y suplentes, a partir de los criterios de evaluación establecidos por el SINAES, según se indica en el siguiente cuadro:

Proyecto 1: Transformaciones en las carreras de ingeniería en Costa Rica a partir de la acreditación (proyecto colaborativo SINAES-AAPIA)	
Titular	Dr. Hernán Trebino, Argentina
Suplente 1	Dr. Rafael Guillermo García Cáceres
Suplente 2	Dr. Joaquín Bienvenido Ordieres Mere
Proyecto 2: El uso de la Inteligencia Artificial (IA) en los procesos formativos en carreras acreditadas por el SINAES	
Titular	Dr. Marcos Santiago Rojas Pino
Suplente 1	Dra. Alma Rosa García Gaona, México
Suplente 2	Dr. Antonio Ramón Bartolomé Pina, España
Proyecto 3: Mapeo de los tipos, modalidades y marcos normativos de ofertas educativas para el aprendizaje a lo largo de la vida (Microcredenciales y otros) en las IES afiliadas al SINAES	
Titular	Dra. Irais Monserrat Santillán Rosas
Suplente 1	Dr. Albert Sangrà Morer
Suplente 2	Dra. Jacqueline Rojas Ríos

Proyecto 4 Un metaanálisis de las prácticas de innovación y mejoramiento continuo instauradas en la cultura de calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) y vinculadas a la acreditación con el SINAES.	
Titular	Dra. Gloria Zaballa Pérez
Suplente 1	Dr. José Juan Carrión Martínez
Suplente 2	Dr. José Quintanal Díaz

2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con la contratación de las personas profesionales del banco de expertos del SINAES, designadas como titulares, que realizarán las actividades investigativas del Portafolio Interno de Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES, según el ACUERDO-SINAES-CNA-127-2024.
3. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 16. **Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular".**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el tercer punto, que es el nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en Diseño y Mejoramiento Curricular. Aquí, se está proponiendo como titular a don Pablo Beneitone de Argentina, como primera suplente, doña Ana Graciela Fernández Lomelín de México y segundo suplente a don Pablo Carrasco Páez de Chile.

Si no hay observaciones, procedemos a votar. Muchas gracias. También, viene en condición de firmeza.

Los miembros del Consejo analizan el nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular".

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para "Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen" así como promover el desarrollo planes de acción que "deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES".
2. El Reglamento Orgánico del SINAES establece como función para la INDEIN "Formular, proponer, gestionar, ejecutar, controlar y evaluar un portafolio de proyectos y acciones de innovación, investigación y desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, que cumplan con normas nacionales e internacionales de calidad, debidamente aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación.
3. El diseño y mejoramiento curricular constituyen procesos medulares para la calidad de la educación superior.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Pablo Beneitone de Argentina como la persona experta internacional designada como titular que se contratará para desarrollar los 2 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular". Asimismo, se designa como personas suplentes a la Dra. Ana Graciela Fernández Lomelín de México (Primer Suplente) y Pablo Carrasco Páez de Chile (Segundo Suplente).
2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con la contratación del Dr. Pablo Beneitone de Argentina, persona profesional del banco de expertos del SINAES designada como titular, según el ACUERDO-SINAES-CNA-127-2024.
3. Acuerdo en firme.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Votación unánime.

Artículo 17. **Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de la IV Edición de la capacitación "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas".**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Por último, tenemos el nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de la IV Edición de la capacitación en bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas. Se está proponiendo de titular a don Oscar Jerez Yáñez de Chile, de primer suplente a don Djamil Tony Kahale Carrillo de España y segundo suplente a doña Rosana Carina Enrico de Argentina. ¿Tienen alguna observación? Si no, procedemos a votar, por favor. Muchísimas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Doña Lady?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, señor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si me permite.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muy rápidamente. Analizando esto, me preocupa un poco la reiteración de nombres en esos listados que nos presenta el INDEIN. Al señor Beneitone, lo hemos contratado como seis veces, ha venido, ha hecho presentaciones, un experto muy bueno. Pero, hay nombres que se repiten como tres o cuatro veces.

No sé, si se podría ampliar ese listado para estos proyectos específicos, porque no necesariamente el REX nos va a dar para todo, pero tal vez que se pueda buscar. Voy a poner un ejemplo, don Pablo no de primero, sino de segundo y poner a alguien más de los que estén en la lista.

Pero, ahí el criterio ya lo tiene, obviamente doña Sugey que es la que conoce y la que nos hace la propuesta.

Nada más, es una recomendación, a ver si así, al igual que hacemos con los pares evaluadores también podemos ir rotando algunas de las personas que participan en estos proyectos para que no sean, no voy a decir los mismos, pero sí de los que estamos aprobando ahora, por lo menos cuatro o cinco hemos aprobado en años anteriores. Solamente, es un comentario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Yorleny, se lleva la nota para tener esa justificación de doña Sugey. Yo, por lo menos identifico a don Hernán Trebino, a don Pablo Beneitone, a doña Gloria Zaballa, como de las personas que se reiteran con respecto a otros proyectos. Posiblemente, algunos se deban a continuidad en algunas de las capacitaciones y cosas así, pero lo mejor es justificarlo de la mejor manera para que no pareciera que estemos beneficiando a nadie en particular en este caso. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Efectivamente. El día de ayer, tuve yo la oportunidad de hablar con doña Sugey, dado que íbamos solas en el carro. Alrededor de esta inquietud que presenta don Gerardo de la reiteración de los nombres y que se me antoja igual que lo que pasa con los pares externos que contratamos para las evaluaciones, donde es muy evidente desde los curriculum las veces que participan con el SINAES en procesos iguales y como siempre buscamos que también gente que haya estado en las evaluaciones de procesos anteriores.

A mí, me parece muy importante que doña Yorleny le haga la consulta y que ella nos dé una explicación total, no voy a hacerla yo la que ella me dio, porque no es ese el rumbo, tiene que venir directamente de ella.
Pero, sí pareciera que tanto para los pares y el REX para esto el abordaje de ese registro va a tener que cambiar en algunos asuntos, incluso en su ubicación. Yo lo he estado pensando, si el REX dónde está es el lugar que debe estar o si por efecto es eminentemente de contratación, a la larga el REX debería estar en otra división y buscar algunos mecanismos para alimentar con nuevos profesionales de otras latitudes y haciendo uso también de convenios que tenemos con otras agencias de poder retroalimentar y expandir el REX. Nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia.
Los miembros del Consejo analizan el nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de la IV Edición de la capacitación "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas".

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para "Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen" así como promover el desarrollo planes de acción que "deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES".
2. El Reglamento Orgánico del SINAES establece como función para la INDEIN "Formular, proponer, gestionar, ejecutar, controlar y evaluar un portafolio de proyectos y acciones de innovación, investigación y desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, que cumplan con normas nacionales e internacionales de calidad, debidamente aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación.
3. El desarrollo de 3 ediciones (2021-2022; 2022-2023 y 2025) previas de la capacitación "Bases para la investigación para docentes universitarios SINAES-Laspau" fueron valoradas positivamente por las personas participantes.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Oscar Jerez Yáñez, de Chile, como la persona experta internacional designada como titular que se contratará para desarrollar la segunda edición de la capacitación "Bases para a investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas". Asimismo, se designa como personas suplentes a Djamil Tony Kahale Carrillo de España (Primer Suplente) y a Rosana Carina Enrico de Argentina (Segundo Suplente).
2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con la contratación del Dr. Oscar Jerez Yáñez de Chile, persona profesional del banco de expertos del SINAES, designada como titular, según el ACUERDO-SINAES-CNA-127-2024.
3. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 18. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 283.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 283.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 283.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Mag. Juan Bastías Ardiles, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 283.

2. Nombrar al Dr. Miguel Antonio Vargas García, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 283.
3. Nombrar a la Dra. Mariana Muttoni Lavista, de Uruguay, como par evaluadora internacional del Proceso 283.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 283:
   - Dr. Exequiel Plaza Taucare, de Chile
   - Dra. Mónica Cardona Valencia, de Chile.
   - Dra. Maryluz Camargo Mendoza, de Colombia.
   - Lic. Patricio Valdebenito Villena, de Chile.
   - Mag. María Angélica Fernández Gallardo, de Chile.
5. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2026.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 19. **Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 280.**

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, se retira a las 12:00 p.m.

Los miembros del Consejo analizaron el punto de agenda relativo al recurso de reconsideración del Proceso 280. Como resultado, se solicitó a la Asesoría Legal elaborar una propuesta de acuerdo que incorpore las observaciones discutidas durante la sesión, la cual deberá ser presentada en una próxima sesión para su respectiva toma de decisión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Llegamos hasta aquí. Nos veremos mañana, los que puedan llegar. Hasta luego.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1911-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL ONCE DE DICIEMBRE DE 2025 EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES. SE INICIA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Álvaro Enrique Mora Espinoza
Dra. Susan Francis Salazar

MIEMBRO CONECTADO VIRTUALMENTE

Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

PERSONAL DEL SINAES INVITADOS ASISTENTES

M.Sc. Rosa Adolio Cascante
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera
M.Sc. Diana Alfaro León
Bach. Ana Cristina Hidalgo Cubero

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dr. Carlos Ariñez Castel
Licda. Kattia Mora Cordero
Licda. Pamela Cerdas Arce
M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano
Lic. Natali Bolaños Ballestero
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta
M.Sc. Juana Castro Tato
M.Sc. Geovanni Chavarría Mora
Licda. Shirley Sánchez Cervantes
Licda. Graciela Cordero Solís
Téc. Flor Flores Sequeira
Mag. Cynthia Espinoza Prieto
Lic. Alejandro Camacho Vargas
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez
Lic. Alfredo Mata Acuña
Dipl. Carolina Montero Segura
Dra. Sugey Montoya Sandí
Tec. Marianella Mora Amador
MAP. José Miguel Rodríguez García
Licda. Cindy Salgado Sanabria
Licda. Priscilla Zamora Peña
Lic. Jeffry Serracín Flores
Licda. Jéssica Torres Chavarría
Licda. Natalia Umaña Bonilla
Dra. Mayela Dabdub Moreira
Licda. Pamela Cerdas Arce

PERSONAL DEL SINAES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.A. Grettel Araya Segura
Bach. Fabio Camacho Villalobos
Mag. Julio Oviedo Aguilar
Licda. María José Abarca Carvajal

***El personal del SINAES se encuentra conectado virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1911.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos en la sesión 1911, hoy 11 de diciembre del del 2025. Una sesión especial donde tenemos una agenda dedicada especialmente a la Comisión de Pertinencia y sus avances. ¿Tienen algún comentario sobre la agenda? Si no, procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba la agenda 1911 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1911.
2.	Aprobación acta 1910.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
	3.4. De la Secretaría
4.	Presentación de la Comisión de Pertinencia de la Organización.
5.	Resultados del Modelo Canvas aplicado al CNA, Personal del SINAES y unidades de calidad de Instituciones de Educación Superior adscritas al SINAES.
6.	Análisis de los resultados obtenidos por la Comisión de Pertinencia de la Organización durante el año 2025 y líneas para su continuidad e integración.
7.	Propuesta al CNA de una metodología para la elaboración del Plan Estratégico 2026.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1911. 2. Revisión y aprobación de acta 1910.3. Informes. 4. Presentación de la Comisión de Pertinencia de la Organización. 5. Resultados del Modelo Canvas aplicado al CNA, Personal del SINAES y unidades de calidad de Instituciones de Educación Superior adscritas al SINAES. 6. Votación de declaración confidencial. 7. Análisis de los resultados obtenidos por la Comisión de Pertinencia de la Organización durante el año 2025 y líneas para su continuidad e integración.

Temas no tratado por falta de tempo: 1. Propuesta al CNA de una metodología para la elaboración del Plan Estratégico 2026.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1910.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1910, recibió algunas observaciones de forma. ¿Tienen alguna observación por aquí? Bien, votamos el acta 1910, por favor.

Tenemos, una abstención de doña Susan que no pudo acompañarnos en esa sesión. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Yo no participé de dicha sesión y me abstengo. Pero sí quisiera, de alguna manera dar un espaldarazo al comentario que hizo don Gerardo en relación con la selección de los especialistas con respecto a los proyectos. Yo tengo poco tiempo en el Consejo, pero para

mí algunos nombres parecieran ser muy frecuentes y sí se podría estar creando una idea de que se están favoreciendo.
También, me llamó poderosamente la atención que hay áreas donde yo sé que hay expertos en el país y nosotros como SINAES no estamos dando ese espacio para que esos expertos nacionales que además manejan el contexto de las universidades pudiesen participar de dichos procesos. Solamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña Susan. Recordar que estamos obligados a que sean los expertos del REX. Tal vez, si esos expertos nacionales pudieran ser comunicados y ser incluidos en el REX, sería una ganancia muy importante para nosotros también.
Votación: 6 votos a favor y una abstención por parte de la Dra. Susan Francis Salazar por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pasamos a informes de la Presidencia. Yo no tengo informes.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Los miembros tienen algún informe? No.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿De la Dirección hay informes?

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Se informa que se trasladaron los fondos correspondientes al superávit a la cuenta única del Estado, tal como lo solicitó la Contraloría.
El día de mañana es la fiesta de la asociación, por lo que la mayor parte del personal va a asistir. A partir de las 11:00 a.m. estarían en esta actividad. Muchas gracias.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿De la Secretaría?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
No tengo informes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias.

Artículo 4. **Presentación de la Comisión de Pertinencia de la Organización.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entramos a la primera parte de la agenda propia e iniciamos con el punto de la Comisión de Pertinencia. Entonces, quisiera dejar esto en manos de la Comisión de Pertinencia, pidiéndole un minutito a doña María Eugenia para hacer un anuncio cuando se conecte todo el personal. Adelante. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Buenos días a todos y todas. En realidad, quisiera agradecer en nombre de la Comisión de Pertinencia, agradecerle a la Presidencia el espacio que nos ha proporcionado para cumplir con esta actividad con la que obtendremos los materiales finales para poder hacer o completar un informe de labores para entregar a este Consejo.
Para el día de hoy presentamos una propuesta de agenda de nuestra participación y la idea es tener dos grandes momentos, como lo vieron en agenda circulada. Uno es la devolución a todo el SINAES, o sea personal y al Consejo de los resultados de la aplicación del Modelo Canvas y la entrega de los principales asuntos que hemos tocado este año, con tres temitas. Los productos que consideramos principales de la Comisión, el carácter que debe asumir

la Comisión para el año entrante y para adelante, y el tercero que es una propuesta de metodología para la construcción del PEI.
Entonces, hechas estas dos aclaraciones y ya después de que doña Lady use el tiempo que nos solicitó, volvería para retomar los asuntos propios de la presentación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias.

Artículo 5. **Resultados del Modelo Canvas aplicado al CNA, Personal del SINAES y unidades de calidad de Instituciones de Educación Superior adscritas al SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Marchessi, en este caso ya sería convocar a los miembros del personal.

El personal del SINAES, ingresa a las 10:01 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días a todos los miembros del personal, agradecemos muchísimo que hoy nos acompañen, porque es una sesión muy importante en la que la Comisión de Pertinencia quiere hacer una devolución al personal de la misma información que ustedes nos han brindado, con la intención de ir hacia la mejora continua también dentro de la organización. Lo que se va a sumar también a las apreciaciones de otros agentes que han sido igualmente consultados, con miras a hacer una reorganización favorable para todos nosotros, pero sobre todo con proyección hacia la educación superior costarricense en general.
Dentro de estos cambios iniciales, anunciados para mejora a la luz de lo que viene, como ustedes ya conocen, salió a concurso la plaza de la Dirección Ejecutiva. En esa plaza de Dirección Ejecutiva, participaron más de 30 candidatos inicialmente. Luego, hubo cinco personas al final del escrutinio, quienes hicieron la prueba técnica y pasaron a una entrevista. Y de esas cinco personas se seleccionó, por este Consejo a aquella persona que había logrado un mayor puntaje y además de eso, una impresión realmente sobresaliente cuando se hizo la entrevista y que consideramos que la persona que mejor se apega a estas aspiraciones del nuevo SINAES.
Esa persona, queríamos anunciarles, que se trata de la doctora Melania Brenes Monge, es una persona que estará tomando el cargo a partir de mediados febrero del 2026. Entonces, queríamos tener esta formalidad con ustedes de anunciar que esa fue la persona elegida antes de entrar ya propiamente en la presentación.
Entonces, dicho esto, le dejo la palabra a don Ronald, que es la persona que iniciará con la devolución que ustedes deben conocer. Muchas gracias a todos y a todas nuevamente. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy buenos días a todas y todos. Un saludo afectuoso desde el Consejo y desde la Comisión de Pertinencia, en donde hemos estado trabajando fuertemente para poder ir adelante sobre un diagnóstico de cómo nos vemos y cómo nos ven, como institución. Por esa razón, a inicio de año se decidió en el Consejo crear esta Comisión de Pertinencia Organizacional, está coordinada por doña María Eugenia y que también está conformada por la Dirección Ejecutiva, nos acompañó doña Laura Ramírez en los inicios, ella salir de la institución nos continuó acompañando como parte de la Dirección Ejecutiva doña Yorleny. También, forman parte de la comisión doña Heylin que es la Asesora Jurídica del Consejo y doña Kattia Mora que es la compañera del departamento Jurídico que también nos acompaña.
A lo largo, de todos estos meses hemos estado trabajando bastante. No diría que fuerte, sino entusiastamente para poder realizar una serie de trabajos de diagnóstico, que es hasta donde hemos podido llegar y poner a la consideración de la organización una serie de insumos dentro de los cuales la parte de la opinión que los diferentes grupos consultados nos han dado.

¿Cuáles son esos grupos consultados? Bueno, se le hizo en primera instancia una consulta a lo interno del propio Consejo y luego se hizo una consulta a ustedes, al personal técnico de la institución y al personal en general. Y una tercera consulta se les hizo a miembros de las Unidades de Calidad, aprovechando el evento que la DEA organizó con las personas de estas unidades. Tuvimos una participación, no tan nutrida como hubiéramos querido, pero sí suficiente como para poder tomar el pulso de cómo nos ven desde esa instancia.
Nosotros les hicimos llegar a ustedes un link en donde pueden tener acceso al repositorio de los productos, de los análisis, de los documentos que se han derivado de esa consulta.
Voy a compartir la pantalla para que podamos hacer un recorrido por esos insumos
Eso que están viendo ahí es el sitio donde está el repositorio en donde hemos puesto a la orden todos esos insumos. En primer lugar, me quería referir a por qué es que nosotros hemos escogido este modelo Canvas.
El Modelo Canvas, en primera instancia fue un recurso que se creó allá por mediados de los años noventa por Osterwalder y Pigneur. Se generalizó mucho su aplicación dentro de organizaciones privadas, pero con el tiempo se fue adaptando para organizaciones públicas.
Aquí, nosotros en este link les hemos querido poner ¿por qué el modelo de negocio en organizaciones públicas también aplica? Hay todo un webinario recogido en donde a manera de ejemplo hay un análisis del ¿por qué este modelo es adecuado? Es adecuado, porque la Comisión de Pertinencia, siguiendo el mandato del Consejo, lo que originalmente recibimos como orientación fueron dos cosas. En primer lugar, evaluar si el Reglamento Orgánico de la institución debería de recibir algún tipo de modificaciones. En segundo lugar, pensar si el modelo organizacional de la institución realmente está en línea con la razón de ser de la institución y por eso nuestro quehacer se enfocó en poder tener algún instrumento que nos permitiera realizar eso.
Lo primero que dijimos, nosotros no podemos dar respuesta en forma personalizada a esto. Nuestra respuesta tiene que ser en función de lo que nuestros grupos de interés fundamentales piensen al respecto. Ahí, fue donde pensamos que este modelo nos lo permitiría, porque el modelo está planteado en esos términos para hacer consultas a los grupos de interés que tienen que ver con la organización y de ahí en adelante hacer los diagnósticos, la modelación y las propuestas que nosotros como comisión habíamos entendido que teníamos como mandato.
Siempre hemos considerado que la Comisión de Pertinencia es un instrumento, más que un instrumento, una institución es una parte fundamental del Consejo. O sea, no nos visualizamos como algo separado, sino que nosotros trabajamos en estrecho contacto con el Consejo.
Lo que pretendemos, entonces es poder poner sobre la mesa estas herramientas o estos insumos que nos permitan a través de los análisis de las respuestas que los grupos de interés consultados nos vayan dando.
Para ello, también hicimos una serie de análisis de las leyes fundacionales que conforman al SINAES, hicimos un análisis de riesgo de si el Reglamento Orgánico tenía dentro de su diseño y dentro de su redacción algún nivel de riesgo, desde la perspectiva, de las dos leyes fundacionales nos dicen, porque como institución pública nosotros tenemos que acatar lo que las leyes nos indiquen.
Hicimos un análisis y a partir de ahí hemos empezado a producir esos insumos. Ustedes pueden encontrar en este espacio los resultados y los pueden ir consultando, vean que cada vez que uno pasa el mouse por estas casillas van encontrando diferentes productos que hemos formulado. Por ejemplo, acá está la estructura del SINAES, en donde lo que hicimos ahí es un diseño de manera que se refleja, no voy a ir cosa por cosa, porque el tiempo no lo permite, pero sí lo que tiene cada uno de estos de estos recursos, ustedes

tienen acceso, ya se les envió el link pueden ingresar y pueden ir viendo todos estos recursos.
Entonces, primero está esa estructura de las dos leyes, cómo se entrecruzan y qué es lo que dice cada una de las partes que conforman las leyes.
Luego, se hizo una matriz de correspondencia y análisis de riesgo, que es lo que está en esta otra parte y conforme fuimos avanzando, fuimos pensando en algunos otros insumos que se iban derivando de los hallazgos que íbamos teniendo.
Aquí aparecen estas ruedas dentadas, lo que representamos ahí son productos que la comisión fue elaborando para ir aportando más recursos producto de los análisis que íbamos encontrando. Yo diría que estas cuatro ruedas que representan cuatro insumos que se han planteado a manera general sobre la mesa, son recursos que nosotros consideramos que son necesarios para poder poco a poco ir planteando algo que al final se deriva de las consultas. Y como el objetivo de la consulta y el objetivo de la aplicación de la metodología Canvas en instituciones públicas es encontrar una evaluación del modelo organizacional que tenemos, logramos encontrar con base en los hallazgos que todos estos insumos iban a ser importantes. Ahora, vamos a ver los resultados de las consultas, pero estos recursos que están aquí están íntimamente vinculados con los resultados que encontramos en las consultas. Por eso, ustedes van a encontrar que hay diferentes propuestas que surgen como apoyo a las propuestas que logramos establecer en lo que finalmente se sintetiza, en lo que yo llamaría la propuesta del nuevo modelo organizacional del SINAES, que tiene que ser el norte que debe quedar establecido en el trabajo que nos toca hacer durante todo el 2026 y que debe quedar plasmado en la formulación del nuevo plan estratégico.
¿Cuáles son esos recursos adicionales que vamos a necesitar para tenerlos en consideración? No es por casualidad que haya cuatro ruedas dentadas y una más grande. En primer lugar, hay una política de uso de inteligencia artificial que creo que lo vamos a tener que abordar en su momento. Hay un marco de referencia de la agilidad organizacional, porque ustedes van a ver que este es un tema que todos los grupos consultados han tocado. Vamos a tener el marco de referencia de la gestión por proyectos, porque también es algo que apunta a que la integración de la institución en cuanto a los resultados que se deben formular, de alguna manera, apunta a que en el pasado esto nos ha hecho falta y que ahora lo deberemos de pensar. Y fundamentalmente, por eso es que hay una rueda más grande que las otras, porque hay una propuesta de transformación digital de la organización, porque también eso fue anotado insistentemente por los grupos de interés consultados.
Si ustedes van acá, en esta parte hacia la derecha se encuentran con las preguntas al Consejo y a las personas colaboradoras, yo lo quise dejar tal y como originalmente se utilizó, las preguntas tal y como se formularon. Luego, las preguntas que se hicieron a las IES quedaron planteadas esas preguntas.
Hay otro recurso que yo quise mantener como ejemplo de algunos recursos tecnológicos que podríamos considerar en el futuro y es como ayuda a la comunicación. Entonces, aquí a manera de ejemplo, yo no lo voy a poner ahora, pero ustedes lo pueden ver. Por ejemplo, cosas que la tecnología actual nos permite que pensar de manera creativa para el futuro y para actualizarnos, por ejemplo, como el uso de avatares. En realidad, eso no es más que una idea de cómo podríamos utilizar nosotros avatares hoy en día para fortalecer la comunicación. Eso por el lado de la derecha.
Por el lado de la izquierda, a partir de este icono, si vamos a los resultados de las consultas que se han hecho hasta el momento. Doña Lady ¿hasta qué hora tenemos tiempo para esta parte?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Marchessi, nos lleva el tiempo.

Dr. Ronald Álvarez González:
OK. Realmente, aquí sí tenemos una gran cantidad de resultados, están todos los resultados que se derivan de la consulta al Consejo, están todos los resultados que se derivan a los colaboradores que son ustedes y está el resultado de la consulta representantes de las unidades de calidad.
¿Qué es lo que podríamos indicar de manera muy general hasta este punto? Que los tres resultados coinciden bastante. Son resultados que de alguna manera repiten las impresiones de las personas consultadas y en cada uno de esos resultados.
Voy a empezar por el de los colaboradores. Si ustedes ingresan hay un repositorio de las respuestas recibidas de cada uno de estos bloques Canvas. Tal vez, me faltó un poco explicar más en qué consiste ese modelo y creo que vale la pena que lo haga como para ir entendiendo un poco cuál es la lógica. Si uno ve este es el modelo Canvas está formulado en nueve bloques de consulta, esos nueve bloques de consulta están divididos en lo que se llaman los socios clave, las actividades clave, los recursos clave, la propuesta de valor, la relación con usuarios, los segmentos de grupos de interés y usuarios, los canales, la estructura de costos y las fuentes de ingreso. Para cado uno de esos bloques hay una batería de preguntas. Ustedes hicieron ese ejercicio. La idea, es que con las respuestas que se reciban de estas preguntas para todos esos nueve bloques, sea posible poder entender de qué manera el modelo organizacional que tenemos debe ser ajustado, porque los grupos de interés han manifestado sus opiniones al respecto. Entonces, de ahí se derivan esas respuestas de las consultas que les hicimos a ustedes y las respuestas que nos dieron.
Este repositorio tiene las tabulaciones básicas, tiene el análisis estratégico completo y tiene un resumen de ese análisis. Entonces, tiene esos tres recursos para que ustedes lo puedan ver para cada uno de esos bloques.
Al final, se hace una propuesta del análisis completo que se deriva de todas las respuestas recibidas en cada uno de esos bloques. Ese análisis tiene un informe completo y tiene un resumen.
Rápidamente, voy a mostrar un poco ese resumen, en dos páginas se indica en qué consistió y es el resumen de la propuesta de modelo organizacional que uno deriva de las respuestas que dio el personal a las preguntas del modelo. Obviamente, aquí lo que nosotros esperaríamos es que en una acción de interacción ustedes lo analicen, nos hagan los comentarios, etcétera.
Básicamente, lo que las respuestas del personal indican es que se posee una comprensión clara de que las propuestas de valor de la institución se centran en la garantía de calidad, la promoción de la mejora continua y la construcción de confianza pública en la educación superior costarricense. Ese es un foco que uno puede derivar de las respuestas que ustedes hicieron.
Las principales debilidades que fueron apuntadas por el personal consisten en una marcada falta de integración y la coherencia interna, ustedes mismos lo dijeron, con divisiones que operan como islas, problemas de transparencia y desactualización en la información pública, infraestructura tecnológica rezagada y subutilizada, ausencia de una estrategia de comunicación unificada y métricas claras de rendimiento.
En respuesta a estas percepciones, yendo hacia lo que pensaríamos que se puede derivar de una propuesta de un modelo organizacional derivado de las respuestas que ustedes dieron, está la transformación digital y la comunicación estratégica centralizada, procesos internos, ágiles y centrados en los usuarios, gestión estratégica de capital humano y financiero, un ecosistema colaborativo y basado en datos.
Desde la perspectiva de una posible implementación de esas propuestas, también se analizó, como podría ser eso y básicamente se puede sintetizar en esa imagen que se generó partiendo del estado actual del SINAES, operando con las fortalezas existentes que

también fueron apuntadas, yendo en un primer año hacia una fundamentación y digitalización esencial, hacia una integración interna y optimización en un segundo año, hacia una consolidación externa e impacto en un tercer año y hacia una innovación y sostenibilidad hacia un cuarto año. Los detalles de cómo se haría eso no los estoy viendo. Ustedes los pueden ver en el informe detallado, porque ahí sí se plantean ya los pasos de manera más específica, yo lo que estoy haciendo es como un repaso de lo que fueron los hallazgos generales. Ahí, tienen el repositorio y les recuerdo que para llegar ese repositorio pueden llegar a través de este link original que es este.

Desde el punto de vista de las consultas al Consejo lo que tenemos es algo parecido, tenemos el resumen del análisis general con las tabulaciones y con el análisis estratégico completo de cada uno de los bloques y que aterriza en una propuesta de modelo organizacional en donde también hemos propuesto un resumen, lo voy a ver rápidamente.

Ese resumen de la consulta al Consejo habla de los pilares estratégicos del nuevo modelo y cuando decimos nuevo modelo no me estoy refiriendo al nuevo modelo de acreditación, sino al modelo propuesto organizacional, que era lo que buscaba esta esta metodología.

Según el Consejo, los pilares estratégicos del nuevo modelo deben ser un ecosistema colaborativo integrado, una comunicación estratégica y medible, una innovación y adaptabilidad continua, una gestión estratégica del capital humano. Esa figura presenta esos pilares estratégicos, con una implementación que es parecida de las respuestas que el personal dio.

¿Cuál es la conclusión que uno puede llegar cuando contrasta las respuestas de esos dos grupos de interés? Se parecen mucho las conclusiones a las que se pueden llegar. Una conclusión sería que la implementación exitosa de ese nuevo modelo requiere de un cambio cultural y eso creo que es algo que se deriva de las informaciones recibidas de ambos grupos consultados y si no hay un cambio cultural no vamos a poder romper con esa visión de islas que se derivan de las respuestas de los dos grupos consultados. No voy a ahondar más en esta parte, sino que voy a ir a lo que nos dijeron los representantes de las unidades de calidad.

De nuevo, ahí están las propuestas de valor de cada uno de los bloques, la propuesta de valor, los socios claves, etcétera. Está el análisis estratégico del informe completo y están las tabulaciones.

Este análisis estratégico. en esta ocasión, incluye un resumen en cada uno de los casos y de nuevo analizando todas esas respuestas, se derivó un modelo sugerido de esas opiniones. Básicamente, el modelo organizacional sugerido tiene también similitudes con respecto a lo que nos dijeron en los otros dos grupos

Ese modelo organizacional sugerido de parte de estas respuestas habla de apuntar hacia la agilidad, la transparencia, la integración sistémica, el liderazgo proactivo y que el SINAES debe ser una institución que sea un ente integrador de ecosistemas y catalizador de la calidad.

Aquí, hay un cuadro en donde se habla de los pilares estratégicos que se derivan de esa consulta y vean que se habla también de liderazgo y calidad, agilidad y confianza pública, transformación digital y gestión basada en datos, comunicación estratégica bidireccional y medible, procesos internos ágiles e integrados, como una experiencia del usuario y socio, porque, se visualizan como partes de un sistema, una gestión estratégica del capital humano y de pares evaluadores y un ecosistema colaborativo y financiamiento estratégico. Son seis pilares que se derivan de esta consulta.

Aquí, un análisis más detallado sobre algunas diferencias con respecto a las otras consultas, pero que en lo general se parecen bastante.

Como conclusión, el modelo sugerido busca transformar al SINAES de una estructura de gobierno corporativo tradicional, percibida como lenta y fragmentada a un organismo ágil

SINAES AUDITORIA INTERNA

que actúe como un director de orquesta. Su misión ya no es solo fiscalizar la calidad, sino también armonizar las necesidades divergentes.

Un ejercicio que hicimos, lo quise poner en los hallazgos de las organizaciones consultadas, como un cohete que está emprendiendo el vuelo, simbolizando que, con un nuevo modelo organizacional, aspiracional por el que debemos de trabajar muy duro en el próximo año y que quede plasmado en el plan estratégico. Ahí, lo que hicimos fue integrar los resultados de las tres consultas y es este modelo que está aquí planteado. Este modelo plantea la integración de los modelos del personal y del Consejo a partir de una integración que ya se había hecho de esos dos. Con estas respuestas que recibimos, yo tengo claro que las respuestas que recibimos se pueden ampliar, podemos seguir profundizando más. Este es un primer ejercicio, todos estos resultados son para ponerlos sobre la mesa y poder discutir. Yo visualizo, talleres de trabajo para analizar los resultados, poder organizar más consultas y poder interiorizar muchos de estos resultados.

La Comisión de Pertinencia lo que quiere es dejar eso claro, que estos trabajos y este primer ejercicio que hemos hecho desde febrero. Estamos hablando de 10 meses de trabajo. Creo que hemos encontrado una serie de hallazgos muy interesantes que nos permitan dialogar, nos permitan construir, nos permitan plasmarlos en el nuevo plan estratégico y que nos permitan incluso pensar desde el punto de vista de los recursos disponibles sobre cuánto le podemos apostar en términos de recursos a los objetivos que nos podamos plantear a partir de estos hallazgos.

Aquí, en este informe hay un análisis de similitudes estructurales y estratégicos se encontraron varias similitudes.

En cuanto a misión y visión, los modelos buscan consolidar un rol de liderazgo de opinión proactivo y garante oficial de la calidad, superando la fragmentación interna de las divisiones.

En pilares centrales, existe una identidad en los seis pilares estratégicos identificados de liderazgo, confianza, transformación digital, comunicación estratégica, procesos internos integrados, gestión del capital humano, ecosistema colaborativo y financiamiento.

La integración organizacional, todos identifican la necesidad de implementar mecanismos de coordinación formales y obligatorios interdivisionales.

La transformación digital, se prioriza la inversión en tecnología para desarrollar la plataforma unificada, lo que originalmente se llamó SI-SINAES, que debe ser revisada y llegar al convencimiento sobre si con esa plataforma seguimos construyendo o tenemos que construir una nueva y la automatización de trámites, reduciendo la carga burocrática e implementando una cultura de datos.

La transparencia en gobernanza, ambos exigen que el Consejo Nacional de Acreditación restaure la transparencia documental y garantice la publicación clara de decisiones, según lo que nos indica la Ley 8256, que exige que el CNA publique un boletín semestral y que el SINAES suministre información clara y oportuna al público. Algunas de estas cosas ya se están dando, pero debe ser revisado.

La gestión del capital humano, el personal y los pares evaluadores son identificados como un activo y costo clave significativo. Se requiere una estrategia formal para el reclutamiento, formación y retención de pares evaluadores, alineada con el mandato legal de nombrar personas ad hoc según la naturaleza de la carrera y méritos académicos.

Hay algunas diferencias entre los modelos, por ejemplo, la justificación estratégica. Entonces, aquí se hace una tabla en donde se van diferenciando lo que los modelos que integramos del CNA y el personal versus lo que nos dijeron las unidades de calidad. No voy a entrar mucho en ese detalle, porque es bastante, pero ahí bueno. Lo podemos ver rápidamente.

La justificación estratégica, el modelo sugerido por las unidades de calidad es más detallado en la justificación profunda y específica de los problemas. Detalla la tensión irreconciliable

de la neutralidad financiera, patrocinio versus imparcialidad pública, y la necesidad de adoptar criterios de acreditación, investigación profesorado de tiempo completo en contextos asimétricos. Desde el punto de vista sobre esa justificación estratégica, el personal y el CNA proporciona la estructura ejecutiva pilares y plan, centrándose en el que se hará más que en el porqué del conflicto estratégico subyacente.
En cuanto a financiamiento y equidad, desde el punto de vista de la consulta a las unidades de calidad, se proponen acciones específicas para resolver la crisis de legitimidad financiera, como la realización de un estudio de costos detallado y público, y la implementación de tarifas escalonadas proporcionales a la matrícula o tamaño de la institución. Esto fue algo que plantearon desde las unidades de calidad y aborda desde el punto de vista de lo interno el tema bajo el sexto pilar como asegurar la transparencia y justificación del canon de afiliación y modernización de la gestión de ingresos.
Desde el punto de vista de la descentralización de la gobernanza, se enfatiza desde el punto de vista de las unidades de calidad, la necesidad de evaluar la estructura y gobernanza del CNA para considerar la descentralización de decisiones operativas a la Dirección Ejecutiva para resolver la lentitud burocrática en las respuestas. Desde el punto de vista interno, se aborda la agilidad, pero el énfasis explícito en la descentralización operativa es más fuerte, se debe fortalecer.
En cuanto a la especificidad táctica, se menciona desde las unidades de calidad la necesidad de la plataforma unificada en términos generales. Desde el punto de vista interno, se introduce la especificidad de la tecnología avanzada como la exploración de la implementación de inteligencia artificial, chatbots en el pilar dos para reducir burocracia.
Hay otro análisis que tiene que ver con el fundamento legal del alcance, no me voy a meter mucho en esa parte para ir ya terminando y abrir un espacio para interactuar. Pero hay un resumen final de cinco minutos que les preparé para hacer como un resumen general.
Bueno, ahí hay algunos recursos que uno puede utilizar. Yo preparé esta infografía de los pilares estratégicos para la transformación del SINAES, pero también preparé este video resumen que espero que podamos transmitirlo en este momento, son cinco minutos más y yo creo que con eso estaríamos terminando. Entonces voy a presentarles el video.
Se procede con la proyección del video:
"A ver, qué pasa cuando el sistema que debe garantizar la calidad de la educación superior en un país se da cuenta de que o se transforma o se estanca. Eso es justo lo que vamos a desgranar hoy, la historia de cómo el SINAES en Costa Rica buscó pasar de ser un simple evaluador a algo mucho más grande, un verdadero catalizador del cambio.
Ok, para empezar, pongamos las cartas sobre la mesa ¿Qué es el SINAES? Ojo, se pronuncia SINAES, en pocas palabras es el guardián oficial de la calidad de la educación superior en Costa Rica. Pensemos en esta entidad como la que se encarga de que un título universitario, pues que de verdad valga, que tenga peso. Bueno, pero si el SINAES es el guardián, ¿por qué necesita una transformación tan profunda? ¿Qué es lo que no estaba funcionando? Para saberlo, hicieron algo muy inteligente, un diagnóstico a fondo, como si fuera un chequeo médico, pero para toda la organización. Y no dejaron a nadie fuera, hablaron con las universidades, con su propio personal, con el Consejo Directivo. Lo que encontraron, la verdad, fue bastante revelador.
Miren, de todo ese diagnóstico surgió esta frase, que es potentísima y que lo resume casi todo. Divisiones que operan como islas, esta metáfora es perfecta, nos da una imagen mental clarísima de lo que pasaba, una falta de conexión total que al final del día estaba paralizando a toda la organización.
Esta tabla es clave para entender la magnitud del problema, porque las debilidades que se mencionan, procesos lentos, tecnología vieja. Bueno, quizás no sorprenden tanto, lo que es realmente increíble, el dato demoledor es el consenso absoluto.

Fíjense, en la segunda columna, las universidades, el personal interno, el Consejo Nacional, absolutamente todos, señalaron los mismos problemas. Claro, cuando actores tan diferentes te dicen exactamente lo mismo, eso ya no es una opinión, es una evidencia irrefutable de que el cambio no era una opción, era una necesidad urgente. Claro, con un diagnóstico así de contundente, donde todo el mundo está de acuerdo, la solución no podía ser un parchecito por aquí y otro por allá, no. Hacía falta un rediseño completo, un borrón y cuenta nueva. Se necesitaba un nuevo modelo organizacional desde la raíz y el norte de todo este cambio se podía resumir en una frase: Transformar al SINAES en una organización ágil, transparente e integrada. Simple de decir, pero tremendamente ambicioso.

El fin último, algo fundamental reconstruir y sobre todo garantizar la confianza pública en el sistema.

Para que esta visión no se quedara en el aire, se aterrizó en seis pilares estratégicos y lo interesante es que, si se observan bien, cada uno de estos pilares es una respuesta directa, un antídoto a cada una de las debilidades que vimos en el diagnóstico. Aquí, no hay nada al azar.

Aquí, viene una de las partes más interesantes de todo este proceso, porque, aunque todos estaban de acuerdo en los pilares, en el qué había que hacer, las prioridades, el por dónde empezamos eran un poco distintas. Para las universidades la urgencia estaba en el día a día, procesos de acreditación más rápidos, costos más claros, lo práctico, pero el Consejo y el personal tenían la mira un poco más a futuro, querían impulsar la innovación, meter nueva tecnología, crear alianzas estratégicas y esto lejos de ser un conflicto, fue una genialidad, porque al combinar esas dos visiones, la del presente urgente y la del futuro estratégico, el plan que salió fue mucho más sólido y completo. Pero claro, una visión muy bonita y unos pilares muy sólidos no sirven de mucho si no hay un plan para llevarlos a la realidad. Así que, veamos ahora el cómo, la hoja de ruta para hacer que todo esto pasara de ser un documento a ser una realidad. Y el plan es este, una hoja de ruta a cuatro años, muy bien pensada, con una lógica paso a paso. Miren, el primer año se dedican a sentar las bases, ordenar la casa, mapear procesos, digitalizar lo más urgente. Una vez que eso está firme, en el segundo año van a la guerra contra los silos a romper esas islas internas. Recién en el tercer año, con la casa ya ordenada y comunicada, construyen las grandes plataformas y alianzas, todo eso para llegar al cuarto año y consolidar una nueva cultura de liderazgo. Es un enfoque muy inteligente, gradual para que el cambio sea sostenible.

Ok, hemos visto el diagnóstico, la visión, el plan, pero ¿cuál es la meta final? ¿A dónde se quiere llegar con todo este esfuerzo? Aquí, está el verdadero cambio de chip, el corazón de la transformación. La idea es que SINAES deje de ser visto como un simple evaluador. Ya saben, esa figura que llega con una lista pone un check o una cruz y se va, no. El objetivo es que se convierta en un director de orquesta. Piénsenlo, un director no toca un instrumento, pero se asegura de que todos los músicos suenen en armonía. Es una figura proactiva que no solo mide la calidad, sino que ayuda a crearla. Y bueno, ser ese director de orquesta en la práctica significa hacer algo súper complejo, conectar mundos que normalmente no se hablan mucho. Significa alinear lo que las universidades enseñan con lo que las empresas y el mercado laboral de verdad necesitan, sobre todo, asegurarse de que todo el sistema educativo esté en sintonía con lo que la sociedad espera de él. Al final del día, todo se reduce a una cosa fortalecer la confianza pública en sus universidades.

El plan, como hemos visto, es sólido. El diagnóstico fue clarísimo y la visión es sin duda ambiciosa. Claro, la pregunta del millón queda flotando en el aire ¿Será suficiente todo esto? ¿Logrará esta transformación, no solo modernizaron institución, sino algo mucho más profundo? ¿Consolidar de verdad la confianza de todo un país en su sistema de educación superior? Bueno, solo el tiempo tendrá la respuesta."

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo llegaría hasta acá. Abrimos un espacio para que se puedan hacer preguntas y comentarios en general sobre este trabajo que como había indicado es algo que está sobre la mesa, son insumos para fomentar la discusión, para fomentar el intercambio de ideas y para pensar en ese nuevo modelo organizacional aspiracional que tenemos y de cómo esto debe ser plasmado en el nuevo plan estratégico. Le daría el pase a doña María Eugenia para que dirija esta parte. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días. Disponemos de poco tiempo, lamentablemente, pero lo importante en este momento es poder obtener las reacciones de todos ustedes, los que quieran participar y nos den observaciones puntuales respecto a la percepción que le genera el material que les ha sido circulado a través del diagrama, donde esperamos que hayan podido navegar, pero también escuchar las preguntas que hacen es muy relevante. Entonces, vamos a proceder como hacemos con los informes orales, donde cada uno hace su pregunta o su intervención y finalmente tratamos de obtener algunas respuestas. Muchas gracias. Pueden levantar la manita, vemos que tenemos a la de doña Juana, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tal vez, si ponen la cámara, porque aquí nos aparecen solo las siglas, entonces es difícil saber quién está. Muchas gracias.

M.Sc. Juanita Castro Tato:

Muchas gracias. Felicitar a la comisión y a don Ronald por todo este trabajo. Nada más, quería decir una cosa. Si creo que para hacer observaciones requiere como un análisis y aceptar la invitación de don Ronald de entrar ahí.

Rápidamente, lo que sí me generó mucho ruido es la infografía. No sé, qué utilidad se le va a dar a eso, lo desconozco. Pero declarar que el SINAES es el guardián, por ejemplo, eso a mí no me gusta porque tiene una connotación de guardia, de policía, no me siento cómoda con esa expresión.

También, encuentro una visión catastrofista ahí, porque dice que ocupamos una transformación. La infografía no me gustó, pero creo que hay que revisarla con calma porque no sé cuál es la idea de la infografía en el contexto.

Cambiar la misión del SINAES, hay que revisarlo a la luz de lo que ya tenemos y un trabajo previo que se ha hecho. Entonces, yo sí creo que la infografía va muy rápido, no pude analizarla bien, pero creo que hay cosas ahí de una gran profundidad que habría que revisar, nada más.

Creo que hay que entrarle detalladamente a todo lo que dice don Ronald para poder retroalimentar bien. Felicitarlos, excelente. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias, Juanita. Le damos la palabra a doña Cynthia Espinoza.

Mag. Cynthia Espinoza Prieto:

Buenos días. Muchas gracias a don Ronald y a los compañeros del Comité de Pertinencia. Muy buena la información que se ha recopilado.

Yo tengo una sugerencia y la otra es una observación. Hay uno de los documentos de modelo organizacional, creo que es el que está en la parte del CNA, en donde menciona que para implementar el nuevo modelo se sugieren los siguientes fortalecimientos y reorientaciones. Pero mencionan dos divisiones y no está la división de evaluación y acreditación. Entonces, no sé, si eso se quedó sin ponerle un párrafo a la división. Entonces, ahí se los dejo como una observación.

Y la sugerencia es cuando estaba viendo el video, creo que al inicio se mencionaba una parte que obviamente ejemplifica, pero no deja de prestarle atención, de tecnología obsoleta. Entonces, yo sí creo que sería bueno hacer una especie de inventario de la tecnología que utilizamos en el SINAES, las diferentes áreas, porque yo creo que en eso en los últimos años SINAES ha venido invirtiendo no solamente tal vez a lo externo, sino

también con fortalecimiento interno y se han hecho muchos desarrollos internos de diferentes áreas, porque yo creo que eso nos transformaría en eso que dice de tecnología obsoleta. Hace poco, escuchaba en un curso que recién terminaba y se hablaba precisamente del uso de tecnologías y todo esto. Yo decía mirá, en SINAES no estamos tan mal, nosotros vamos en realidad ya trabajando bastante y como alineándonos bastante con lo que se maneja en la actualidad. Entonces, es como una sugerencia que les dejo ahí, en trabajar en esa recopilación de un inventario de la tecnología que utilizamos en el SINAES. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias a ustedes. No veo ninguna otra mano levantada por el momento, pero podrían hacerlo mientras procuro dar respuestas a las dos intervenciones que se han hecho. Bueno, quizá convenga dejar muy claro de que estos resultados que se les han circulado donde ustedes pueden navegar, simplemente son los resultados que derivan de la consulta que se hizo a cada uno de los sectores y por medio de una serie de cruces las propuestas de modelos que salgan, que no significa que eso exactamente de lo que hay que hacer.

Nosotros, estamos devolviendo los resultados para que ustedes, así estas dos presentaciones nos dicen, no aparece la de acá o se dice que la que la tecnología es obsoleta. Nosotros tomamos en cuenta todo eso, porque nosotros tenemos que armar a partir de toda esta información en la devolución final, cuáles son aquellos elementos que son consecuentes, congruentes y cuáles no lo son, y cómo comisión traerlo aquí al Consejo para que el Consejo dilucide sobre eso con la asesoría del asesor jurídico, que es el que nos va a decir a nosotros si hay cambios notables.

Ahora, lo que sí parece importante es que hay una perspectiva de los tres sectores consultados de que el SINAES necesita una transformación. ¿Cómo le doy yo significado a la palabra transformación? Va a depender mucho de cómo cada uno interprete esa palabra, pero sabemos que estas transformaciones no son de golpe y porrazo, son paulatinas porque aquí hay una cultura, hay una estructura, hay un Reglamento Orgánico que pretendemos como Consejo llegar a modificar en algún momento, tratando de hacer las mejoras que se requieren.

Entonces, el proceso de transformación siempre va a venir, pero va a ser un proceso acompañado de ustedes, de nosotros y de lo que nos digan los diferentes sectores. Ahora, ¿qué es lo valioso de esto? Que cada uno recupere cuáles elementos les parece que son esenciales. Ese es el insumo que uno necesita de ustedes.

Quizá, hoy no les dimos el tiempo suficiente para que nos pudieran hacer esa devolución, pero nada de lo que está ahí es lo que ya hay que hacer. Es lo que el análisis nos dice que tenemos conflictos ahí y unos podrán ser aceptados y otros no, por ejemplo, nosotros hemos querido meternos y particularmente lo digo, porque he sido muy majadera en eso, de entrarle a la estructura y lo he dicho no solo en la Comisión sino en el Consejo.

En la Comisión llegamos al criterio de que no tengamos que tocar por ahora la estructura sino ver los aspectos principalmente de gestión para tratar de tener más agilidad y eso consecuentemente va tocando una serie de elementos que están en la definición de los de los puestos, en la distribución de las funciones, en las formas como se tiene que ir gestionando la totalidad.

Lo que sí evidencian los tres sectores es que hay una fragmentación y esa fragmentación tenemos que atenderla, sea cambiando la estructura, tal vez no sea lo esencial en este momento, pero sí tal vez la gestión, cómo se están haciendo las cosas. Entonces, a pesar de que hoy no hemos contado con el insumo de cada una de las personas que integran esta organización, que tiene su tamañito, queda abierto ese espacio para que ustedes si quieren hacerlo llegar de manera más personalizada nos lo puedan hacer llegar.

En cuanto a la infografía, Juanita, aquí tengo que decir que don Ronald ha usado sus recursos didácticos en la producción del video y siempre efectivamente los materiales

icónicos que se utilizan tienen un gran significado, una gran carga cultural. Creo que le podemos poner atención a eso, porque la idea es poder comunicar que tenemos necesidades de transformación en algunos casos, pero también recuperación de otras y no quisiéramos reproducir lo que hemos venido haciendo hasta ahora.
Don Ronald, haga usted cierre, por favor. Perdón, voy a darle la palabra a doña Sugey para que al final don Ronal cierre esto. Doña Sugey, buenos días.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Buenos días. Muchas gracias a don Ronald y a doña María Eugenia por la presentación. Nada más, quería hacer un comentario muy breve y es primero felicitarlos, porque es la primera vez que veo un trabajo tan integral que refleja realmente que ha habido una preocupación y un rigor desde el punto de vista de la gestión, pero también desde el punto de vista académico.
Un trabajo tan participativo. Ustedes mismos lo muestran en ese cruce de hallazgos, que son coincidentes y para mí lo más importante y lo cual me alegra mucho, es que definitivamente todo apunta a que tenemos que seguir, como bien lo dice doña María Eugenia, transformando el quehacer del SINAES, modernizándolo, la incorporación de las nuevas tecnologías digitales interoperables definitivamente nos van a colaborar mucho en ese trabajo de integración de nuestro quehacer, sobre todo potenciar lo que es la innovación, porque al fin y al cabo, la dinámica de la educación superior de hoy en día es lo que nos demanda.
La verdad que felicitarlos, quedo muy sorprendida y contenta con esto que ustedes nos han compartido y si ustedes lo permiten, que creo que el link lo va a facilitar para poder profundizar un poquito más en la revisión de esa información, también para irlo integrando en el trabajo que estamos desarrollando. Muchísimas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, doña Sugey. Nada más, una aclaración antes de darle la palabra a don Ronald. Respecto a la intervención que hizo doña Cynthia sobre las tecnologías. Doña Cynthia, esto no son opiniones nuestras, son opiniones recogidas de la consulta de los tres sectores. Entonces, la tecnología se ve como obsoleta, no porque el Consejo lo diga, sino porque esos son los resultados que derivan de la consulta, lo cual no quiere decir que para todo mundo tengas la misma percepción. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Creo que, como es la pretensión de la comisión. Esto es un inicio, es poner sobre la mesa lo que estamos pensando, los diferentes grupos. Por supuesto, que hay percepciones y que hay diferencias en eso, hay puntos a mejorar, tenemos un trabajo importante durante todo el año entrante en la construcción del plan estratégico y lo que queremos es que estos insumos nos ayuden a poder plasmar ese documento que al final de cuentas es el que va a servir como guía para la gestión y para la definición de estrategias hacia el futuro.
Creo que, habrá mucho trabajo que hacer, tendremos talleres de trabajo que programar y que tendremos la oportunidad de escuchar sus reacciones que poco a poco van a ir madurando conforme vayan leyendo los insumos y que por supuesto esa es la invitación final para que nos hagan llegar sus comentarios y así como lo ha hecho hoy Juanita y Cynthia, pues que en el futuro también nos lo puedan hacer llegar todas las personas que se interesen en ayudarnos, porque al final todos esos comentarios nos van a ayudar.
Muchísimas gracias. Les envío a todas y todos un fuerte abrazo que pasen una feliz navidad y unas fiestas muy cálidas con sus seres queridos. Estoy seguro de que estaremos viéndonos en el futuro cercano.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Perdón. Hay personas que están consultando sobre cuál es la vía más directa para enviar las observaciones. No sé, si Geovanni pudiera crear un correo más directo de la comisión o algo así.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo puse ahí que se las enviaran a Marchessi y Marchessi nos las hiciera llegar a nosotros.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, se las hacen llegar a Marchessi, porque si estamos claros, como dijo Juanita, de que esto hay que digerirlo en bocaditos pequeños para que nos vaya quedando realmente toda la idea de la integración para poder enviar nuestras observaciones más a profundidad. Muchísimas gracias a todos. Muy feliz navidad y año nuevo. Hasta luego.

El personal del SINAES, se retira a las 11:13 a.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Estamos en sesión, continuemos, por favor.

Artículo 6. **Votación de declaración confidencial.**

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Pertinencia de la Organización llevó a cabo la devolución de resultados al personal del SINAES siendo de interés para toda la institución, sin embargo, como parte del trabajo encomendado por el CNA debe continuar desarrollando un detallado análisis para el cual falta organizar una diversidad importante de información, cuyos resultados y orientación no podrán ser comprendidos sino hasta que se concluya la integración e interpretación de los hallazgos. Dichos hallazgos podrían derivar en sugerencias para transformaciones positivas a la organización y al Reglamento Orgánico, que pudieran verse afectadas por una divulgación incompleta de su contenido; por lo que el CNA considera prudente proteger de manera especial y temporal los avances desarrollados por la Comisión de Pertinencia, hasta tanto no se cuente con el producto en su totalidad.
2. Se analiza el punto de agenda sobre la información que contienen los resultados obtenidos por la Comisión de Pertinencia de la Organización durante el año 2025, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el numeral 24 de la Constitución Política, el cual establece la obligación de resguardar la información de carácter confidencial y privada.
3. Producto del análisis llevado a cabo se determina que los temas incluyen discusiones que requieren un fuero de protección especial, ya que contempla información preliminar a un proceso que se encuentra en una etapa de carácter exploratorio. De ahí que lo recomendable es que no conste dentro de la presente acta la transcripción literal de la información presentada acerca del análisis de los resultados obtenidos por la Comisión de Pertinencia de la Organización durante el año 2025.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda análisis de los resultados obtenidos por la Comisión de Pertinencia de la Organización durante el año 2025 y líneas para su continuidad e integración

Votación unánime.

Artículo 7. **Análisis de los resultados obtenidos por la Comisión de Pertinencia de la Organización durante el año 2025 y líneas para su continuidad e integración.**

Los miembros del Consejo dialogan y analizan de los resultados obtenidos por la Comisión de Pertinencia de la Organización durante el año 2025 y líneas para su continuidad e integración.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, se retira a las 12:00 p.m.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:26 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Cerramos la sesión de hoy con la propuesta de iniciar el mes de enero con lo que se había propuesto o lo que está propuesto de base para el Plan Estratégico, la propuesta de planificación y la metodología para poder empezar de una vez con la construcción del Plan Estratégico en el 2026, para que en el 2027 esté diseñado para el periodo que viene con esta nueva visión, esa es la intención. Y del carácter permanente de la Comisión. Muchísimas gracias a todos.
SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUARENTA Y UN MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1912-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTINUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar
Dr. Álvaro Mora Espinoza
MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1912.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 16 de diciembre del 2025, en la sesión 1912.Tenemos la agenda 1912 hay que hacer una modificación, porque el acta 1911 todavía requiere alguna corrección, entonces no la vamos a ratificar el día de hoy. Este punto lo estaríamos sacando de agenda.
Aparte de eso, el orden del día queda tal cual está en la última versión enviada. ¿Hay alguna observación? Si no, procedemos a votar la agenda, por favor. Muchas gracias.
Se aprueba agenda 1912 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1912.
2.	Informes:
	2.1. Presidencia
	2.2. De los Miembros
	2.3. De la Dirección
	2.4. De la Secretaría
3.	Ampliación de nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva.
4.	Oficio SINAES-AI-067-2025 Asesoría Selección Director División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
5.	Procesos de acreditación:
	5.1. Nombramiento de revisor de ILPEM:

5.1.1. Proceso 217
5.1.2. Proceso 38
5.2. Análisis del Recurso de Reconsideración:
5.2.1. Proceso 280
5.3. Decisión de Acreditación:
5.3.1. Proceso 162
5.3.2. Proceso 206
5.3.3. Proceso 96

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1912. 2. Informes. 3. Ampliación de nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva. 4. Oficio SINAES-AI-067-2025 Asesoría Selección Director División de Servicios de Apoyo a la Gestión. 5. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 217. 6. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 38. 7. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 280. 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 162. 9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 206. 10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 96.

Artículo 2. **Informes.**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de la presidencia tengo varios. Uno es que durante el lanzamiento del nuevo modelo se me acercó la rectora de la Universidad UIA para hacernos directamente una invitación de que a ellos les gustaría tenernos de visita en la universidad y que si es un día de sesión ellos nos organizarían una sala para que podamos sesionar ahí. Con la intención de que conozcamos las instalaciones de la UIA, que ellos están muy interesados y nos están extendiendo amablemente esta invitación. Entonces, para que lo consideremos y tomemos la decisión, quizá para el año entrante, pero para que lo tengan ahí pendiente.

Otro de los informes que tengo es que recibimos el informe de la Comisión de Salud Ocupacional para que lo leamos y consideremos si tenemos alguna observación a ese informe.

Recibimos, también los informes de los proyectos de investigación del INDEIN junto a la programación de los encuentros virtuales del 2026, que también están relacionados con los resultados de estas investigaciones.

Por último, que salió publicado en La Gaceta ya las modificaciones al Reglamento de Afiliación. Esos son los informes que tengo.

No estoy segura si todo esto les llegó a todos los miembros, Marchessi, pero si no les llegó toda esta información, favor hacérsela llegar a todos. ¿Hay
alguna pregunta en relación con esto? Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Buenos días para todos. Me parece muy importante esta invitación que nos hace la señora rectora de la UIA, porque creo que de alguna manera nos marca un deseo de acercamiento de una universidad afiliada y también de alguna manera nos podría marcar alguna respuesta que el Consejo podría tener con el interés que tienen las universidades sobre el trabajo que hacemos en el SINAES.

En mi caso, también se me acercó para comentar sobre el deseo de que nosotros nos acerquemos a ellos y que conozcamos sus instalaciones, sino que hay también otras iniciativas de otras universidades y esto podría ser interesante como un modelo a seguir, que tengamos sesiones en las universidades públicas, privadas, o parauniversitarias que son nuestras organizaciones afiliadas y que conforman nuestro sistema. Creo que lo debemos de tomar con mucha seriedad, como lo estamos haciendo.

Entonces, lo que yo propondría es que no lo dejemos ahí como en el aire, sino que lo tratemos de concretar. Tal vez, designemos, no sé, a Marchessi para que ella lo coordine con la universidad y nos propongan fechas para que no quede en el aire, que lo concretemos.

No sé, si todos estamos de acuerdo en esta idea de poder hacer una sesión ahí y luego se acompañe con una visita a las instalaciones.
Pero lo que sí me interesaría, y por lo menos es como la propuesta que yo haría, es que se le dé seguimiento y que se concrete, que nos hagan fechas. Si no fuese el caso, de que nos parezca al Consejo en su mayoría esta idea, entonces designemos una comisión de visita a la universidad y en ese caso yo me ofrezco como voluntario para participar. Eso era, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, don Ronald. Antes el Consejo, sobre todo cuando había ceremonias de acreditación y el Consejo en pleno participaba, recuerdo que hacían la sesión en las universidades. Luego, cuando no fue posible continuar se dejó de visitar las universidades. Pero es algo que podríamos conversar perfectamente y llegar a un acuerdo sobre este punto.
Lo trataremos, porque además le indiqué a la señora que, si nos lo enviaba por escrito y en efecto ella inmediatamente lo envió por escrito, así es que hay que responderle. Por eso hay que tomar un acuerdo al respecto o conversarlo, no necesariamente un acuerdo de sesión, pero sí ponernos nosotros de acuerdo para decidirlo. Muchas gracias.

De los Miembros:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Alguna otra participación de miembros? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Quería hacer una excitativa a la Presidencia y al Consejo en general para que tengamos una disertación en algún momento que nos permita presentar a la sociedad en general el nuevo modelo de acreditación. Dado que la presentación que se hizo la semana pasada, no cubría a todos los sectores de la población y me parece que es importante que este Consejo en particular pueda definir para la sociedad un mensaje claro, práctico, de reposicionamiento que permita a la gente entender el esfuerzo que ha significado todos estos años llegar a hacer un planteamiento renovado de los procesos de acreditación, pero que salga concretamente de este Consejo. Entonces, dejo la excitativa para que quizás la podamos retomar empezando el año. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias. Doña Yorleny, tal vez, hacer un recuento de quienes participaron en este lanzamiento para ver hacia dónde debemos abrir más nuestra divulgación.
Me parece que es algo que podríamos tocar con la nueva directora próximamente, porque sería una de las estrategias iniciales de comunicación que tendríamos que empezar a cambiar. Muchísimas gracias.

De la Dirección:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De la Dirección, ¿doña Yorleny?

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Buenos días, para comentarles. Bueno, tenía algunos de los mensajes que doña Lady les dio también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos que ponernos de acuerdo.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Para comentarles que en sesiones anteriores yo les había informado que estábamos trabajando la página web, ya la tenemos lista. No la hemos todavía subido, como decimos, para que podamos ya tenerla en estreno. Estaríamos esperando que esto pase enero.
En este momento, el compañero Geovanni está recibiendo las observaciones de todos los compañeros a los que se les invitó para que nos hicieran la revisión y demás. Sabemos que en el transcurso vamos a tener algunos detalles que ir ajustando, pero sí es un

refrescamiento de la página, es una renovación a la página web, se ordenaron muchos de los elementos como las actas viene para filtrar y demás que actualmente no tenemos. Entonces, en el mes de enero los estaré invitando que puedan también ingresar y ustedes nos den sus observaciones para antes de sacarla ya en público por ahorita estamos todavía en el trabajo. Solamente por el momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tomar en cuenta aquella observación de doña María Eugenia, de que no estaban los convenios al día en esa parte. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Precisamente eso era lo que iba a mencionar, que además de la forma se buscara el fondo también. O sea, asegurarnos de que todos los documentos que harían falta, no solamente los informes, sino algún otro documento que se deba completar, sobre todo en la sección de transparencia en donde se incluye toda la documentación institucional, para asegurarnos de que el contenido que tiene la página también está totalmente correcto. Eso era. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿De la Secretaría?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Tres informes. El primero, es que doña Lady envió una propuesta de carta para responder a la UNA sobre el proceso 273, yo lo iba a conversar con doña Heilyn pero la compañera no está por el momento. Entonces, esta respuesta vence el próximo jueves, espero ese jueves conversar con ella la propuesta de redacción que hizo doña Lady para poderle responder a la universidad.

Por otro lado, las autoridades del proceso 121 del TEC habían solicitado una audiencia, esta carrera tuvo una situación diferida. Se les trató de dar el espacio de audiencia para el mes de diciembre, pero por temas de agenda de ellos se les imposibilitaba en diciembre, por lo que eligieron la fecha del 23 de enero de 2026.

Por último, hace poco se comunicaron los acuerdos de la INDEIN sobre los nombramientos, pero se detectó un error que de hecho se detectó en la sesión, sobre el punto de agenda de nombramiento de profesionales para el Portafolio Interno de Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES, esto es porque cuando ustedes estaban hablando este tema se detectó que la tabla no venía con todas las nacionalidades.

En ese momento, hablé con las compañeras del INDEIN y me enviaron el documento actualizado. Sin embargo, el acuerdo se fue sin estas nacionalidades.

Era para notificarles que voy a hacer la corrección en el acta, porque esto se detectó en su momento durante la discusión de la sesión y que se va a enviar actualizado este acuerdo a la INDEIN de igual manera.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. ¿Eso se maneja como un error material o hay que volver a traer el acuerdo?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Me parece que es un error material, porque ustedes lo detectaron en la sesión y las compañeras durante la sesión me actualizaron el documento con la información correcta. Sin embargo, en el acta no se incluyó, por eso se va a hacer la corrección.

Ellas sí detectaron un acuerdo de otro tema que sí es un error más de fondo y sí va a ingresar como modificación de acuerdo para el próximo viernes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo.

Artículo 3. **Ampliación de nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entramos entonces al punto siguiente, que es la ampliación de nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva, que como hemos estado ya informando la persona que ocuparía el puesto en condición de plaza fija estaría ocupándolo a partir de mediados de febrero y como hasta ahí no habíamos hecho el nombramiento del interinazgo que ocupa doña Yorleny muy amablemente y que muy amablemente sigue sosteniendo la estafeta hasta que podamos hacer este traslado y ella está dispuesta a continuar también en esos días adicionales. Con lo que seguimos agradeciendo mucho a doña Yorleny por todo el apoyo, porque le ha correspondido además asumir la dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y la de la DEA en estos días en los que doña Angélica no ha estado y esto ha continuado sin novedad. O sea, todo ha sido sostenido adecuadamente gracias a que doña Yorleny, posiblemente no ha dormido todos estos días, pero ha sostenido el barco. Entonces, agradeciéndole mucho.
Pasamos a ese punto, ustedes tienen ahí la propuesta de acuerdo. ¿Tienen alguna observación?
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Nada más quería mencionar. En el punto cinco de los considerandos dice: El SINAES cuenta con el contenido presupuestario correspondiente para el cargo. No, no, perdón, es el seis, dice: En virtud de que SINAES requiere una persona a tiempo completo para asumir la responsabilidad del cargo de la Dirección Ejecutiva, se procede con el nombramiento temporal interino de la doctora Yorleny Porras. Bueno, doña Yorleny no está a tiempo completo en esa posición. No, no en este caso, perdón, perdón.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Está a tiempo completo lo que no está es a plaza fija.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
En este caso está a tiempo completo, es en la otra posición que tiene el recargo no. Discúlpeme, lo leí mal. Entonces, no tengo ninguna observación.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Si no hay observaciones en los acuerdos son tres puntos, dice: Nombrar de forma interina la doctora Yorleny Porras Calvo en el puesto de directora ejecutiva a partir del 19 de enero del 2026 hasta el 8 de febrero del 2026. En tanto, tenemos información de que doña Melania estaría asumiendo del 9 de febrero en adelante.
El punto número dos, dice: Comunicar a la gestora de Talento Humano este nombramiento y el punto número tres acordarlo en firme, porque estamos ya sobre tiempo. Si están de acuerdo con los tres puntos del acuerdo, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias y muchas gracias a doña Yorleny nuevamente.
Los miembros del Consejo analizan la ampliación de nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva.
CONSIDERANDO QUE:
1. De acuerdo con la Ley No. 8256 del 22 de abril de 2002, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional. Además, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley No. 8256, el SINAES tendrá un director nombrado por dicho Consejo.
2. Dentro de los insumos aportados se señala que la fecha de vencimiento del plazo del nombramiento interino es el 18 de enero de 2026.
3. De conformidad con el artículo 13 de la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, que indica: "El SINAES tendrá un director nombrado por el Consejo a tiempo completo durante un período de cinco años. Podrá ser reelegido por períodos iguales y sucesivos en forma indefinida y deberá reunir los mismos requisitos de los miembros del Consejo, órgano que, mediante acuerdo, podrá removerlo de su cargo en cualquier momento por

incumplimiento comprobado de sus funciones, las cuales serán definidas por dicho Consejo".

4. De acuerdo con lo indicado en el artículo 5 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el caso de la dirección ejecutiva, este personal se considerará como empleado de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación.
5. El SINAES cuenta con el contenido presupuestario correspondiente para el cargo de director ejecutivo de conformidad con la nómina institucional.
6. En virtud de que SINAES requiere una persona a tiempo completo para asumir las responsabilidades del cargo de dirección ejecutiva, se procede con el nombramiento temporal interino de la Dra. Yorleny Porras Calvo.

SE ACUERDA:

1. Nombrar de forma interina a la Dra. Yorleny Porras Calvo, en el puesto de directora ejecutiva, a partir del 19 de enero de 2026 y hasta el 8 de febrero de 2026.
2. Comunicar a la Gestora de Talento Humano, el nombramiento interino de la señora Porras Calvo, para las gestiones correspondientes.
3. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 4. **Oficio SINAES-AI-067-2025 Asesoría Selección Director División de Servicios de Apoyo a la Gestión.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el punto siguiente, ya lo habíamos comentado en algún momento que recibimos el oficio SINAES-AI-067-2025 Asesoría Selección Director División de Servicios de Apoyo a la Gestión, donde don Alfredo hace una revisión exhaustiva de los atestados y en esa revisión de los atestados de cada uno de los participantes, candidatos al puesto él hace todo el análisis y entrega ese informe mediante este oficio. Entonces, de lo que se trata es de dar por conocido o por recibido este oficio y trasladarlo a Talento Humano y en este caso a la comisión que está trabajando en este punto, que sería don Walter, doña Sonia que ya se nos volvió a sumar, doña Susan, que también la consideramos para esta comisión y una servidora, estaríamos trabajando el análisis de los candidatos al puesto. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. En realidad, quería tener una seguridad sobre una observación que hace el auditor en relación con el título de maestría relacionada con otra área que no es necesariamente la de administración. Entonces, yo estaba tratando de identificar el documento final en el que quedaron los requisitos académicos, creo que es licenciatura y maestría dice en el campo afín.

Tengo una observación respecto a la especialidad de maestría, no así de la licenciatura como grado de base que sí considero que debe tener conocimiento y formación en el área de administración, pero en las maestrías tengo una posición distinta en el tanto la mayoría de las personas que optan por maestrías lo hacen no necesariamente en el campo de su formación base, sino en campos complementarios, cercanos o totalmente diferentes con la idea de tener formación interdisciplinaria y esa es una tendencia. Tengo algunos elementos para eso. No es este el momento de ponerlo ahora, sino más bien cuando se haga una discusión, pero sí me parece claro que en estas épocas donde la formación tiende a ser multidisciplinaria, tengamos presente que estaríamos pidiendo cuando hacemos alusión a un puesto de una formación rígida en un solo cargo. Sobre esto quería compartir esa inquietud.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchísimas gracias. Doña María Eugenia, precisamente, sobre esto conversé directamente con don Alfredo, y él me dice que lo anota porque es lo que lo que él distingue

sobre las evidencias, pero que también es algo que nosotros deberíamos de analizar hasta donde una cosa o la otra realmente tiene una incidencia sobre la intención de fondo que es considerar una formación adecuada de la persona en el campo en que se va a requerir, eso ya sería terreno y justificación nuestra. Entonces, que él solamente hace anotaciones sobre los hechos y ya la reflexión nos corresponde a nosotros. Entonces, sería materia de la Comisión y posteriormente informada al Consejo en el momento que corresponda.
Entonces, en este caso estaríamos dando por conocido el oficio y enviando el agradecimiento a don Alfredo por esta colaboración. Si les parece, votamos, si son tan amables. Muchísimas gracias.
Sólo una observación. Habíamos puesto el punto de la propuesta de la modificación de la Guía de autorización de agencias en la agenda original que luego se modificó, porque esto lo tiene que presentar doña Heilyn y no nos acompaña hoy por motivos de salud. Entonces, tuvimos que sacar ese punto y posponerlo para cuando ella esté con nosotros.
Se conoce el oficio SINAES-AI-067-2025 Asesoría Selección Director División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

CONSIDERANDO QUE:

3. El oficio SINAES-AI-067-2025 con fecha 8 de diciembre de 2025, remitido por parte del Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno del SINAES en relación con la asesoría al Concurso RA-03-2025, Director División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
4. El análisis realizado por los miembros del Consejo.

SE ACUERDA:

4. Dar por conocido el oficio SINAES-AI-067-2025 con fecha 8 de diciembre de 2025, remitido por parte del Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno del SINAES en relación con la asesoría al Concurso RA-03-2025, Director División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
5. Encomendar a la Presidencia trasladar el oficio SINAES-AI-067-2025 a la comisión designada por este Consejo para el proceso de reclutamiento del Concurso RA-03-2025, Director División de Servicios de Apoyo a la Gestión para su respectivo análisis y valoración.
6. Agradecer al Lic. Alfredo Mata Acuña el trabajo realizado en relación con el oficio SINAES-AI-067-2025.
7. Comunicar este acuerdo a la Auditoría Interna.

Votación unánime.

Artículo 5. **Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 217.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 217.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 217.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Martha Lucia Quintero Torres, de Colombia, como revisora del ILPEM del Proceso 217.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisora del ILPEM para el Proceso 217.
   - Dra. Pilar Andrea Uribe Sepúlveda, de Chile.
   - Dra. Carolina España Chavarria, de Costa Rica.
   - Dra. Teresa Nilda Pucuhuaranga Espinoza, de Perú.
   - Dra. Claudia María Marín Gutiérrez, de Costa Rica.
   - Mag. Lupita Páez Fernández, de Costa Rica.
   - Dra. Silvia Elena Salas Soto, de Costa Rica.

372
SINAES
AUDITORIA INTERNA

- Dra. Patricia Marín Sánchez, de Costa Rica.
- Licda. Katherine del Pilar Masip Cuevas, de Chile.

3. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2026.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. **Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 38.**

Los miembros del Consejo analizaron el insumo sobre el nombramiento de revisor de ILPEM del proceso 38, para el cual solicitan a la DEA ampliar la lista de candidatos.

Artículo 7. **Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 280.**

Los miembros del Consejo analizaron el insumo técnico y la propuesta de acuerdo correspondiente al Proceso 280; no obstante, se determinó la necesidad de incorporar información adicional, por lo que el punto será agendado para su resolución en una próxima sesión.

Se realiza un receso de 11:05 a.m. a 11:15 a.m.

Artículo 8. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 162.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Diseño de Productos, Sede Central, de la Universidad LCI Veritas, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 16 de diciembre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Diseño de Productos contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
   - Fortalecer los aspectos evaluados como aceptables en el Compromiso de Mejora anterior, con el fin de alcanzar un nivel satisfactorio.
   - Convocar a personas graduadas para participar en la reforma curricular.
   - Gestionar un modelo de sistematización de experiencias TCU y práctica académica que garantice la capacitación del personal docente y el registro de dichas experiencias para contribuir a los procesos de investigación y extensión del programa.
   - Promover la participación docente en investigación y extensión, destinando tiempo específico para estas labores y fortaleciendo el desarrollo de proyectos y publicaciones, preferiblemente en revistas indexadas.
   - Implementar una infraestructura de investigación que incluya capacitación, estrategias de transferencia de conocimiento y mecanismos de mejora continua del perfil investigador docente.

- Consolidar una infraestructura que facilite la generación de proyectos, la vinculación nacional e internacional, la participación en congresos y redes, y la publicación de artículos.
- Fortalecer la divulgación de oportunidades de formación continua y mejorar el vínculo con personas graduadas, incentivando el sentido de pertenencia en el estudiantado próximo a egresar.
- Impulsar la producción investigativa desde el aula mediante semilleros y líneas de investigación, aprovechando el potencial existente en prácticas, trabajo comunitario y seguimiento a graduados.
- Evaluar la posibilidad de abrir la licenciatura, con el fin de ampliar la oferta académica y fortalecer la competitividad frente a carreras similares.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de diciembre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de diciembre de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 9. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 206.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica (plan vigente) y Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica (plan terminal), Sede Rodrigo Facio Brenes, de la Universidad de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 16 de diciembre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
    - Tener claro que el compromiso de mejora es de carácter institucional y forma parte del aseguramiento interno de la calidad; en consecuencia, la carrera debe articular esfuerzos con la gestión institucional y evitar justificar incumplimientos argumentando falta de control sobre determinados aspectos.
    - Desarrollar mecanismos para la retención estudiantil, la reducción del tiempo de graduación y el apoyo a estudiantes con dificultades económicas o académicas.
    - Promover mejoras para atender la baja actividad de investigación y la limitada promoción de la extensión, así como definir lineamientos claros en estas áreas para fortalecer la carrera.
    - Desarrollar mecanismos para recoger la opinión de empleadores y proporcionar una oferta de educación continua para personas graduadas, a fin de mejorar la pertinencia y la calidad de la carrera.
    - Trabajar en la flexibilidad curricular para responder de manera más adecuada a las necesidades del estudiantado y del entorno profesional.
    - Formalizar un plan obligatorio de desarrollo docente para el personal académico, así como fortalecer la dotación de personal administrativo y de apoyo.
    - Aprobar y desarrollar el Plan Estratégico de la carrera.

- Implementar un programa de productividad científica con incentivos y líneas prioritarias que asegure la producción anual de publicaciones.
- Fortalecer el plan de difusión del manual de seguridad, higiene y salud en todos los actores de la carrera.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de diciembre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de diciembre de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 96.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física, Sede Central, de la Universidad Santa Paula, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 16 de diciembre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Terapia Física contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
    - Consolidar y definir formalmente el referente epistemológico y teórico en torno al movimiento humano.
    - Sistematizar los procesos de monitoreo mediante un sistema que permita evidenciar la contribución de los programas de estudio al logro de competencias establecidas en el perfil profesional.
    - Sistematizar los planes, proyectos, programas y actividades desarrollados con la comunidad, para incrementar el impacto en la oferta académica y garantizar la bidireccionalidad.
    - Reforzar los mecanismos que permitan la inclusión de actividades orientadas al uso de un segundo idioma en los cursos.
    - Asignar tiempos y personal docente para el desarrollo de proyectos y productos de investigación que optimicen la producción científica efectiva y de alto impacto junto con los procesos de sensibilización y divulgación de la estrategia de semilleros dirigida a docentes y estudiantes.
    - Diversificar la producción académica incorporando innovación educativa, metodologías de aprendizaje (como simulación) e investigación cualitativa mediante intervención comunitaria.
    - Describir explícitamente la asignación de funciones y actividades en la carga laboral, de manera que se visibilice la dedicación de tiempos específicos para las funciones docente, investigativa y de extensión.
    - Fortalecer los mecanismos de difusión y divulgación de políticas, lineamientos, incentivos, oportunidades, actividades y productos, facilitando la participación y reconocimiento de la comunidad académica.
    - Monitorear las causas de deserción universitaria para diseñar estrategias que fortalezcan la permanencia estudiantil.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El

cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.

5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de diciembre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 16 de diciembre de 2029.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1913-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar
Dr. Álvaro Mora Espinoza
MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1913.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 19 de diciembre del 2025, en la sesión 1913.
Tenemos la agenda 1913, pero necesitamos hacer un cambio y es que el punto relacionado con la modificación a la Guía de Autorización de Agencias aún requiere de algún material. Entonces, vamos a sacar ese punto de agenda.
Otro tema, a solicitud de los miembros, hoy trabajaremos hasta las 11:00 a.m. porque de las 11:00 a.m. en adelante se requiere trabajar en las distintas comisiones en las que están los miembros. Entonces, esa sería la agenda para el día de hoy. Si están de acuerdo en aprobar la agenda con esos cambios, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.
Se aprueba agenda 1913 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1913.
2.	Aprobación acta 1911 y 1912.
3.	Informes:
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros
	3.3. De la Dirección
	3.4. De la Secretaría
4.	Modificación de ACUERDO-CNA-327-2025: Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular".
5.	Procesos de acreditación
	5.1. Nombramiento de Evaluadores Externos:
	5.1.1. Proceso 286 – 287
	5.2. Nombramiento de revisor de ILPEM:
	5.2.1. Proceso 38 (Central) y 38 (Alajuela)
	5.2.2. Proceso 10
	5.3. Análisis del Recurso de Reconsideración:
	5.3.1. Proceso 280

5.4. Decisión de Acreditación:
5.4.1. Proceso 119
5.4.2. Proceso 282
5.4.3. Proceso 170

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1913. 2. Revisión y aprobación del acta 1911. 3. Revisión y aprobación del acta 1912. 4. Informes. 5. Modificación de ACUERDO-CNA-327-2025: Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular". 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 286-287. 7. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 38 (Central) y 38 (Alajuela). 8. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 10. 9. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 280.

Temas no tratados por falta tempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 119. 2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 282. 3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 170.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1911.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a la aprobación de las actas. Tenemos el acta 1911 que habíamos revisado previamente, pero necesitábamos hacer alguna modificación en el artículo 6. Entonces, ese artículo fue modificado según se indicó. Si están de acuerdo con eso o si tienen alguna observación sobre otro punto, me lo comunican. Si no, procedemos a ratificar el acta 1911. Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo me abstengo, porque no estuve presente en la sesión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien. Muchas gracias, doña Sonia.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la MAE. Sonia Acuña Acuña por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. **Revisión y aprobación del acta 1912.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos, también el acta 1912. El acta 1912 recibió algunas observaciones de forma. ¿Tienen alguna observación adicional? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quería referirme al acta 1912, releyendo el artículo 9 y el artículo 10 algunos de los aspectos propuestos en las viñetas de los acuerdos tengo unas propuestas de modificación de la redacción.

Se realizan modificaciones de forma en los acuerdos de las decisiones de acreditación del proceso 206 y proceso 96.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, hechas las correcciones, quienes estén de acuerdo en ratificar el acta 1902, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1912 de manera unánime.

Artículo 4. **Informes.**

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Una vez aprobadas las actas, pasamos a informes. De la Presidencia tengo varios. Uno es que, tuvimos una reunión de la Junta Directiva de SIACES para tratar diversos puntos, donde el punto central fue precisamente el tema del papel de las agencias en lo que es el reconocimiento de títulos y grados en nivel regional y mundial. Aquí parece que nosotros en realidad poco impacto en este tema, dado el papel de CONARE en Costa Rica en lo que tiene que ver con el reconocimiento de títulos y grados.

Una de las conclusiones fue que en general las agencias en realidad tienen poco que ver en cada uno de los países de manera oficial con esto. Entonces, básicamente la conclusión es que lo que podemos hacer las agencias en realidad es hacer un trabajo para que sean los títulos y grados de las carreras acreditadas los que entren en esa dinámica y no

cualquier título de cualquier carrera, porque no sería posible que oficialmente se garantice la calidad de esos títulos y demás cuando las carreras no están acreditadas, que es el papel que podríamos jugar.
Se trataron otros temas adicionales, pero no tuvieron algún acuerdo definitivo. Si están interesados en más detalle, con gusto se los hago llegar.
Luego, Marchessi entregó el último informe del estado de los acuerdos del año, para que lo revisen y lo tengamos presentes de cuáles son los acuerdos que están pendientes.
Luego, tenemos una carta nueva de la Auditoría Interna donde solicita cuál ha sido el seguimiento hecho a las recomendaciones de Auditoría Interna. Sobre este punto recordamos que tenemos un acuerdo donde solicitábamos a la Dirección Ejecutiva un informe trimestral del seguimiento a los acuerdos. Entonces, doña Yorleny, tal vez en informes de la Dirección, nos comenta por donde anda ese informe trimestral para poder dar respuesta a ese oficio de don Alfredo.
Lo otro es que, doña Yorleny solicita una autorización para que el personal de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, una vez hecho el cierre institucional, continúe laborando, porque ante una nueva circular de Hacienda está solicitando alguna información para los últimos días del año que obliga a este personal a continuar laborando posterior a lo que habíamos declarado para el cierre institucional. Esos son los informes que tengo.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pasamos a informes de miembros. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Muchas gracias, doña Lady. En realidad, lo quería era compartir con ustedes una iniciativa que quería poner en la mesa. Creo que en otro momento también lo había hecho.
Reflexionando y mirando un poco la dinámica que tenemos de comunicación al interno del Consejo, pareciera necesario que nosotros pudiésemos tener un repositorio de correspondencia de uso exclusivo del Consejo. Con frecuencia llegan correos, por ejemplo, voy a mencionar el último del auditor, él nos dirige a nosotros como miembros del Consejo el informe, pero luego Marchessi nos lo vuelve a mandar y los correos se van saturando. Me parece que, para efectos del uso racional y lógico que nosotros como miembros del Consejo debemos hacer de la totalidad de la información, convendría tener un repositorio exclusivo para que nosotros podamos ver qué consultamos, qué no consultamos y no tener recargados los correos con información que se suma a otra. En el correo podrían quedar las convocatorias a las sesiones o cosas de ese tipo, pero toda la correspondencia que nos llega para ser usada en el Consejo, informes y cosas de esas exclusivas que las pudiéramos tener concentradas. Dejo esa inquietud, doña Lady para que lo valoren para el año entrante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Tal vez, Marchessi conversarlo con don Geovanni para tener nosotros alguna línea de correo específica o algo que nos pudiera derivar directamente a un repositorio o a un drive propio del Consejo para esos fines.
Sí, sería mucho más sencillo localizar información que recorrer todo el correo. Muchas gracias, doña María Eugenia por la sugerencia.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña Yorleny, de la Dirección.

Dra. Yorleny Porras Calvo:
Comentarles lo mismo que les dijo doña Lady, vamos a estar algunos trabajando en los cambios de formatos y solicitudes que el Ministerio de Hacienda hizo en el último mes y que deben de implementarse. Entonces, algún personal de la DSAG va a estar en estas funciones en estos días de cierre.

Luego, la gestión del desempeño hay personal que lo está trabajando, algunos que se fueron de vacaciones, tenemos algunas incapacidades y demás. Por lo tanto, se va a ampliar en la primera semana de enero para que podamos hacer el cierre final de la gestión desempeño del año completo, para poder ver adecuadamente los índices y los indicadores correspondientes.

Lo que mencionó doña Lady, sobre el informe trimestral de las recomendaciones de auditoría. Ayer terminé el informe, entonces el día de hoy en la tarde les estaríamos haciéndole llegar la matriz con el seguimiento de todas las recomendaciones y demás, para que ya ustedes lo tengan al menos para el cierre de este periodo. Por el momento eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Yorleny. Entonces, Marchessi tenerlo muy presente para poder hacer esa respuesta del oficio a don Alfredo. Tenemos una consulta de doña Susan, adelante.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Me parece importante, tomando en consideración la planificación que el auditor interno nos compartió en una sesión anterior, que nosotros pudiéramos, lo hago a manera de recomendación, tener un punto de agenda con cierta sistematicidad, que se yo, como una vez cada mes o cada dos meses, un punto de seguimiento de los acuerdos de la auditoría y que la Dirección Ejecutiva nos pueda exponer eso de tal manera que nosotros podamos sistematizar ese flujo de información también. A veces, por el tipo de dinámica que tenemos, dejamos pasar las cosas y eso me parece que sería contraproducente. Entonces, también como recomendación, que la Secretaría tenga como pautada con cierta frecuencia que la Dirección Ejecutiva nos pueda hacer llegar informes del seguimiento a los acuerdos o de lo que nosotros hemos aceptado de la Auditoría. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Si, hay un acuerdo de que solicitaríamos a la Dirección Ejecutiva ese informe trimestral. Entonces, Marchessi, más bien, ponerle fechas a ese informe sobre de que día del trimestre es que se entregaría y que la Dirección Ejecutiva haga una presentación de ese informe en la sesión contigua a la fecha en que se entrega ese informe en una síntesis, para nosotros tener más presente el seguimiento a los acuerdos ¿Les parece?

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, claro, quedaría excelente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al informe de la Secretaría.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Informarles que ayer se dio respuesta a la Universidad Nacional sobre una consulta que hicieron en relación con el proceso 273, que ayer venció el plazo, ya se dejó enviado este oficio.

En la Secretaría, en coordinación con la DSAG se está organizando el viaje a Sudáfrica a principios del mes de febrero.

Tal como lo comentó doña Lady, ayer se envió el informe de acuerdos y se da por concluido la totalidad de ejecución de los acuerdos del año 2023 y de 2024. Quedan realmente muy poquitos de los años previos.

Para finalizar, comentarles que hoy estamos cerrando con 11 decisiones de acreditación que deben entrar en agenda próximamente en las sesiones de enero.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ya nos llegó enero. No hemos terminado diciembre y enero se nos acerca.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Estamos cerrando con un corte de 11 decisiones de acreditación que están pendiente de entrar en agenda.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, Marchessi.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Con gusto.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Sin sumar las que tenemos hoy?
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Ahí estoy contemplando las de hoy, en caso de que no se vean o se vean algunas. En total son 11.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Muchas gracias.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Con gusto.
Artículo 5. **Modificación de ACUERDO-CNA-327-2025: Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular".**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pasamos al punto siguiente, que es Modificación de ACUERDO-CNA-327-2025: Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular". Esto es parte de los acuerdos que tomamos con respecto a los nombramientos para el INDEIN, donde por un error se nos presentó indicando que eran 2 módulos de capacitación en esta actividad de diseño y mejoramiento curricular, cuando en realidad eran 3 módulos.
Básicamente, la modificación lo que debe indicar es 3 módulos en lugar de 2, eso es lo que está indicando la modificación del acuerdo únicamente.
Si están de acuerdo en esta modificación, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas:
Doña Lady, me podrían ayudar con la votación de firmeza para dejar comunicado el acuerdo hoy.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Le damos firmeza a ese punto de la modificación. Muchas gracias.
Los miembros del Consejo analizan la Modificación de ACUERDO-CNA-327-2025: Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular".
CONSIDERANDO QUE:
1. En la sesión 1910-2025, celebrada el 9 de diciembre de 2025, se incluyó en agenda el nombramiento de la persona profesional responsable del desarrollo de los tres módulos de la certificación en 'Diseño y mejoramiento curricular', correspondiente al artículo 16 del acta.
2. En el ACUERDO-CNA-327-2025 se indicó, por un error, la existencia de dos módulos; no obstante, lo correcto es señalar que son tres módulos.

SE ACUERDA:
1. Modificar el punto 1 del ACUERDO-CNA-327-2025, tomado en el artículo 16 de la sesión 1910-2025 para que se lea correctamente de la siguiente manera:
   "1. Nombrar al Dr. Pablo Beneitone de Argentina como la persona experta internacional designada como titular que se contratará para desarrollar los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular". Asimismo,

se designa como personas suplentes a la Dra. Ana Graciela Fernández Lomelín de México (Primer Suplente) y Pablo Carrasco Páez de Chile (Segundo Suplente)".

2. Los demás puntos del acuerdo permanecen incólumes.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 286-287.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 286-287.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 286-287.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Ph.D. Pedro Javier García Ramírez, de México, como para evaluador internacional del Proceso 286.287.
2. Nombrar a la Dra. Silvia Morales González, de Cuba, como par evaluadora internacional del Proceso 286-287.
3. Nombrar al Dr. Diego Dumani Jarquín, de Costa Rica, como par evaluador, como par evaluadora nacional del Proceso 286-287.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 286-287:
   - Dr. José Carlos Lourenço Quadrado, de Portugal.
   - Dr. Juan Ignacio Pastore, de Argentina.
   - Ph.D. Hernán Paz Penagos, de Colombia.
   - Dr. Francisco Rafael Trejo Macotela, de México.
   - Dr. Helmer Muñoz Hernandez, de Colombia.
   - Ph.D. Luis David Prieto Martínez, de Colombia.
   - Dr. John Faber Archila Díaz, de Colombia.
   - Ph.D. Juan Carlos Colin Ortega, de México.
   - Mag. Humberto León Flores, de Chile.
   - Mag. Félix León de Alba, de México.
   - Mag. Wilmar Yovany Rojas Moreno, de Colombia.
   - Dr. Luis Hernán Arellano Ulloa, de México.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Dr. Orlando Arrieta Orozco, de Costa Rica.
   - Mag. Guillermo Rivero González, de Costa Rica.
   - Mag. Luis Greyvin Porras Porras, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2026.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 38 (Central) y 38 (Alajuela).**

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 38 (Central) y 38 (Alajuela).

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 38 (Central) y 38 (Alajuela).
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Mag. Sonia Angélica Mora González de Costa Rica, como revisora del ILPEM del Proceso 38 (Central) y 38 (Alajuela).
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisora del ILPEM para el Proceso 38 (Central) y 38 (Alajuela):
   - PhD. Luis Eduardo Peláez Valencia, de Colombia
   - MAG. Iván Andrés Delgado González, de Colombia.
   - PhD. Macedonio Alanís González, de México.
   - Dra. María Enedina Carmona Flores, de México.
   - PhD. César Alberto Collazos, de Colombia.
   - Dra. Liz Pérez Martínez, de Cuba.
   - Mag. Javier Augusto Rios Suarez, de Colombia.
   - Dr. Alejandro Fuentes Penna, de México.
   - Mag. Freddy Javier Tejada Escobar, de Ecuador.
   - Dr. Andrés Salas Jiménez, de Costa Rica.
   - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acunã, de Colombia.
   - Dr. José Alfredo González Mercado, de Costa Rica.
3. Se le solicita a la revisora que visite ambas sedes de los Proceso 38 (Central) y 38 (Alajuela) manera presencial.
4. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2026.
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. **Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 10.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 10.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 10.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Adriana Domínguez Saldívar, de México, como revisora del ILPEM del Proceso 10.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisora del ILPEM para el Proceso 10:
   - Dra. Urania María Chaves Murillo, de Costa Rica.
   - Dr. Rolando Enebral Rodríguez, de Cuba.
   - Dr. Pedro Barrientos Gutiérrez, de Perú.
   - Dr. Idalberto Senú González, de Cuba.
   - Dra. Soledad Vercellino, de Argentina.
   - Dra. Pilar Colás Bravo, de España.
   - Dr. Francisco Ignacio Revuelta Domínguez, de España.
3. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2026.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 9. **Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 280.**

Se recibe el Informe de la revisora externa que analiza los argumentos planteados en el Recurso de Reconsideración del Proceso 280, así como, el insumo técnico realizado por el gestor de acreditación encargado del proceso.

RESULTANDO QUE:

1. La misión legal del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, que cumplan con los requerimientos legales correspondientes, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. El SINAES cuenta con un *Reglamento para resolver los recursos de reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación*.
3. Con fecha 2 de setiembre de 2025, mediante Oficio NO. UC-98-2025, se recibe en el SINAES el recurso de reconsideración del ACUERDO-CNA-205-2025 por parte de las autoridades del Proceso 280.
4. En fecha 23 de setiembre del 2025, mediante Acta 1889-2025, el Consejo hace la designación de la profesional experta encargada de realizar el análisis técnico de los puntos señalados en el recurso.
5. El Informe Final de la profesional revisora contiene la valoración completa de los argumentos.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 8 del Reglamento del recurso de reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación indica que las resoluciones que acogen o rechazan el recurso de reconsideración deben estar debidamente motivadas, con indicación expresa de los fundamentos que las sustenten.
2. La profesional experta recomienda a este Consejo modificar la redacción del ACUERDO-CNA-205-2025 tomado por el Consejo en el Acta N° 1874-2025, Art. 6° que dio lugar a la Reconsideración y mantener el criterio de no acreditación del Proceso 280.
3. Revisados los argumentos señalados por la parte recurrente y el informe de la revisora se evidencia la existencia de oportunidades de mejora en la clarificación de los alcances del acuerdo.
4. La Ley General de Administración Pública en adelante LGAP en su artículo 188 de la LGAP prevé la figura del saneamiento, la cual consiste en la conservación del acto, que ha omitido una formalidad sustancial, la cual puede dictarse después del acto con efecto retroactivo a la fecha del acto saneado.

SE ACUERDA:

1. Ampliar el ACUERDO-CNA-205-2025, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

CONSIDERANDO QUE:

1. *Es necesario llevar a cabo un rediseño curricular completo de las carreras, actualizar su perfil de egreso y sus planes de estudio, considerando los referentes universales, los avances de la disciplina, así como los ajustes parciales ya realizados por la carrera y sus énfasis. En virtud de que la actualización en el diseño curricular no es negociable, requiere actualización periódica de acuerdo con los criterios e indicaciones dadas tanto por CONESUP como por SINAES, de tal forma que se reflejen los cambios y avances de la disciplina.*
2. *La carrera con sus énfasis tiene recientes ajustes parciales en su currículo, pero no existe un resultado contundente de estos cambios que demuestre que los ajustes realizados hayan generado modificaciones que impacten la calidad de la educación que se busca. Por lo que, en este contexto, se propone articular estos ajustes al rediseño curricular y que sus resultados sean medidos con al menos una cohorte que pueda brindar esa retroalimentación sobre su experiencia en la carrera. Además, se propone potenciar el estudio sistemático del mercado de trabajo y robustecer los sistemas de retroalimentación externa, para fortalecer aún más esta conexión y ampliar el conocimiento frente a la innovación y nuevas tecnologías en Gerencia, Recursos Humanos, Banca y Finanzas y, Mercadeo y Ventas.*

3. *Urge que la Universidad Central defina con claridad, cuál es la modalidad de estudio que ofrece, más allá de las consideraciones legales de autorización de modalidades alternativas a la presencialidad completa. Esto en virtud de que, si en promedio el cuatrimestre tiene 15 semanas y sólo 3 lecciones son presenciales, la presencialidad representa sólo un 20% de la oferta educativa, mientras que el 80% es en línea (virtual). Y, una vez definida y autorizada la modalidad, esta deberá ser congruente con el rediseño curricular y viceversa, así como con las estrategias y recursos didácticos propios de esa modalidad.*
4. *Es necesario aumentar la dedicación horaria a la gestión de la carrera, como también incorporar docentes a tiempo completo, lo que permitirá dar un salto cualitativo en la investigación y en la extensión, ya que no contar con docentes a tiempo completo y no contar con doctores repercute en el nivel de investigación, de publicaciones científicas en revistas de impacto nacional e internacional y la asistencia a congresos.*
5. *La carrera debe avanzar en un plan estratégico que oriente su desarrollo y funcionamiento. El plan debe contener, como mínimo: objetivos, acciones, indicadores de cumplimiento y un cronograma.*
6. *Las personas evaluadoras externas informan acerca de una cantidad considerable de oportunidades de mejora detectadas en todas las dimensiones valoradas a esta carrera con sus énfasis y ofrecen un listado de recomendaciones pertinentes para la superación de cada una de éstas.*

SE ACUERDA:

1. *Informar a la carrera del Proceso 280 y a la Universidad, que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES reconoce el esfuerzo realizado por los procesos de autoevaluación y evaluación externa, cuyos resultados constituyen un valioso instrumento para definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad de las carreras.*
2. *Comunicar a las autoridades de la carrera del Proceso 280 y de la Universidad que, como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizadas, se han detectado debilidades significativas, que hacen que la carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditada.*
3. *En consecuencia, el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial del Procesos 280.*
4. *Señalar a la carrera del Proceso 280, que dé estricto seguimiento a las acciones de mejora planteadas en las recomendaciones brindadas por los pares evaluadores y este Consejo, aprovechando así los esfuerzos ya realizados.*
5. *Señalar a las autoridades de la carrera del Proceso 280 y de la Universidad que, si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.*

2. Mantener la decisión de no acreditación del proceso 280 de conformidad con la evaluación y las razones que se exponen en el nuevo considerando.
3. Trasladar el presente asunto a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión del SINAES para que realice las gestiones correspondientes del cobro por los gastos incurridos en la tramitación y resolución de este recurso.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y VEINTICUATRO MINUTOS DE LA MAÑANA.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Finaliza aquí el Libro de Actas número 34 correspondiente al año 2025, del Consejo Nacional de Acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

Consta de 379 folios debidamente numerados y escritos del folio 001 hasta el folio 379.

Se deja constancia de la siguiente anotación al folio que se indica a continuación:

A. Folio 257:

- Se hace constar que el folio 257 frontal, en el acta 1899, en relación con el acuerdo del artículo 6: Oficio SINAES-AI-058-2025 y el plan anual de auditoría para el año 2026, debido a un error material en el punto 7 de los considerandos, se anotó erróneamente el consecutivo del oficio enviado por el Auditor Interno, en consecuencia, se procede a corregir el punto para que se lea de la siguiente manera:
  "7. El oficio SINAES-AI-058-2025 con fecha 24 de octubre de 2025, presentado por parte del Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno del SINAES en relación con el Plan Anual de la Auditoría Interna del año 2026".

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Asiento Nº 1-2026
La Auditoría Interna del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, conforme a lo dispuesto en la Ley 8292, Capítulo IV, Artículo 22, Inciso e) hace constar que aquí inicia el libro de Actas del SINAES
tomo #34
y costa de 379 folios con la impresión del sello de esta oficina y en perfecto estado de conservación y limpieza.
San José, 06 de febrero del año 2026

Auditoría Interna